



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

---

18ª REUNION – 8ª SESION ORDINARIA  
AGOSTO 20 DE 2008

**PERIODO 126°**

---

**Presidencia de los señores diputados**  
**Eduardo A. Fellner**  
y **Patricia Vaca Narvaja**

**Secretarios:**

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia  
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALCUAZ, Horacio Alfredo  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ALVARO, Héctor Jorge  
 AMENTA, Marcelo Eduardo  
 ARBO, José Ameghino  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARETA, María Josefa  
 ARGÜELLO, Octavio  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOTTI, Pedro José  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BEDANO, Nora Esther  
 BELOUS, Néliida  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Esteban José  
 BULLRICH, Patricia  
 BURZACO, Eugenio  
 CALCHAQUI, Mariel  
 CALZA, Nelio Higinio  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CASELLES, Graciela María  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CORDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 CREMER de BUSTI, María Cristina  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CUSINATO, Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.  
 DATO, Alfredo Carlos  
 De la ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 Di TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María

DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DIEZ, María Inés  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 DOVENA, Miguel Dante  
 ERRO, Norberto Pedro  
 FADEL, Patricia Susana  
 FEIN, Mónica Hayde  
 FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar  
 FERRÁ de BARTOL, Margarita  
 FIOL, Paulina Esther  
 FLORES, Héctor  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARDELLA, Patricia Susana  
 GENEM, Amanda Susana  
 GEREZ, Elda Ramona  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GRIBAUDO, Christian Alejandro  
 GULLO, Juan Carlos Dante  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HALAK, Beatriz Susana  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERRERA, José Alberto  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 IGLESIAS, Fernando Adolfo  
 ILARREGUI, Luis Alberto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 KAKUBUR, Emilio  
 KATZ, Daniel  
 KENNY, Eduardo Enrique Federico  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANCETA, Rubén Orfel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LEGUIZAMÓN, María Laura  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LENZ, María Beatriz  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LLANOS, Edith Olga  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ, Ernesto Segundo  
 LÓPEZ, Rafael Ángel  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 LUNA de MARCOS, Ana Zulema  
 LUSQUINOS, Luis Bernardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARTIARENA, Mario Humberto

MARTÍN, María Elena  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MERCHÁN, Paula Cecilia  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTERO, Laura Gisela  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORANTE, Antonio Arnaldo María  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORGADO, Claudio Marcelo  
 MORINI, Pedro Juan  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAIM, Lidia Lucía  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OSORIO, Marta Lucía  
 PAIS, Julio Mario  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PETIT, María de los Ángeles  
 PINEDO, Federico  
 PORTO, Héctor Norberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REJAL, Jesús Fernando  
 REYES, María Fernanda  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIOBOÓ, Sandra Adriana  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.  
 ROLDÁN, José María  
 ROMÁN, Carmen  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUIZ, Ramón  
 SALIM, Juan Arturo  
 SALUM, Osvaldo Rubén  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 SCALESI, Juan Carlos  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 STORNI, Silvia  
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor  
 THOMAS, Enrique Luis  
 TOMAS, Adriana Elisa  
 TORFE, Mónica Liliana  
 TORRONTEGUI, María Angélica  
 URLICH, Carlos  
 VACA NARVAJA, Patricia  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VARISCO, Sergio Fausto

VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia B.  
 VEGÁ, Juan Carlos  
 VELARDE, Marta Sylvia  
 VIALE, Lisandro Alfredo  
 VILARIÑO, José Antonio  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 WEST, Mariano Federico  
 ZANCADA, Pablo Ventura  
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

AUSENTES, CON AVISO:

ÁLVAREZ, Juan José  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BONASSO, Miguel Luis  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CAMAÑO, Graciela

FERRO, Francisco José  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 LORENZO BOROCOTO, Eduardo  
 MERLO, Mario Raúl  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 PAROLI, Raúl Omar  
 POGGI, Claudio Javier  
 SEGARRA, Adela Rosa  
 SOLA, Felipe Carlos  
 SPATOLA, Paola Rosana

AUSENTES, CON SOLICITUD DE  
 LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

COLLANTES, Genaro Aurelio  
 DE NARVÁEZ, Francisco

DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo  
 SESMA, Laura Judith

AUSENTES, CON LICENCIA:

DELICH, Francisco José  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 PORTELA, Agustín Alberto

AUSENTE, EN MISION OFICIAL:

FABRIS, Luciano Rafael

NO INCORPORADO:

RIVAS, Jorge

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el diario de sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

SUMARIO

1. **Izamiento** de la bandera nacional. (Pág. 28.)
2. **Asuntos** entrados. Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 28.)
3. **Plan** de labor de la Honorable Cámara. (Pág. 29.)
4. **Homenajes**:
  - I. **A la memoria** de don Oscar Vázquez. (Pág. 31.)
  - II. **A la memoria** del ex diputado nacional, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero. (Pág. 32.)
  - III. **A la memoria** de los mártires de Trelaw. (Pág. 32.)
5. **Mociones** de preferencia y de tratamiento sobre tablas. (Pág. 33.)
  - I. **Mociones** de preferencia con despacho de comisión. Se aprueba. (Pág. 33.)
  - II. **Moción** del señor diputado Morini de preferencia para el proyecto de ley del que es coautor por el que se declara zona de desastre o emergencia económico social, por el término de 180 días, a diversos departamentos de la provincia de Santa Fe. (2.865-D.-2008). Se aprueba (Pág. 35.)
  - III. **Moción** del señor diputado Raimundi de que se trate sobre tablas el proyecto de ley de la señora diputada Naim y otros por el que se declara capital nacional de la industria al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires (3.887-D.-2007). Se aprueba (Pág. 35.)

- IV. **Moción** del señor diputado Vega de preferencia para el proyecto de ley del que es coautor por el que se modifica el título XI, del libro II del Código Penal (5.935-D.-2007). La moción es retirada por haber sido aprobada en el punto 5.I de este sumario. (Pág. 36.)
- V. **Moción** del señor diputado Giubergia de preferencia para el proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el incremento de la actividad del narcotráfico (4.388-D.-2008). Se aprueba. (Pág. 36.)
6. **Constitución** de la Honorable Cámara en comisión para la consideración del proyecto de ley en revisión por el que se crea una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las declaraciones juradas de venta al exterior de productos agropecuarios. (51-S.-2008). Se aprueba. (Pág. 37.)
7. **Conferencia** para el tratamiento del proyecto a que se refiere el número 6 de este sumario. (Pág. 37.)
8. **Consideración** del dictamen emitido por la Honorable Cámara sobre el proyecto a que se refieren los números 6 y 7 de este sumario. Se sanciona definitivamente. (ley 26.397). (Pág. 38.)
9. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Legislación General y de Justicia en el proyecto de ley en revisión por el cual se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy (98-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.398). (Pág. 40.)
10. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Legislación Penal en el proyecto de ley del señor

diputado García Méndez y otros por el que se modifica el artículo 41 ter del Código Penal sobre el delito de trata de personas (2.213-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 42.)

11. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley. (Pág. 45.)

I. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros por el que se modifica el artículo 18 de la ley 20.744 (t. o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre cómputo del tiempo de servicio (322-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 45.)

II. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial (112-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.399). (Pág. 46.)

III. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y la República Checa suscrito en Buenos Aires en marzo de 2006 (114-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.400). (Pág. 48.)

IV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de ley del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el cual se modifica la ley 25.630, de Campaña Nacional para la Prevención de Malformaciones de Nacimiento en el Cerebro, la Médula Espinal y Otros Organos Mediante la Utilización de Acido Fólico (779-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 51.)

V. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el protocolo entre la República Argentina y la República de Rumania para enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre ambos países, del 16 de febrero de 1974, suscrito en Buenos Aires el 25 de abril de 2006 (110-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.401). (Pág. 52.)

VI. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros por el que se aprueba la creación del Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa (591-D.-2008). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 54.)

VII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley de la señora diputada Bisutti por el que se modifican los artículos 37 y 40 de la ley 18.345 (t. o. por decreto 106/98) –Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia del Trabajo–, sobre imposición de costas al trabajador (1.232-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 55.)

VIII. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de ley del señor diputado Villaverde por el que se declara monumento histórico nacional al edificio Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, Burzaco, provincia de Buenos Aires y se restituye su nombre fundacional Coronel Perón (2.635-D.-2007). Se sanciona un proyecto de ley. (Página 55.)

IX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de ley de la señora diputada Müller sobre modificaciones a la ley 25.575 –Programa Vocacionar– (1.439-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 56.)

X. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi por el que se declara monumento histórico nacional al Café Tortoni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.453-D.-2007). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 57.)

XI. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Industria en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, adoptado en Locarno, Confederación Suiza, el 8 de octubre de 1968 (108-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.402). (Pág. 58.)

XII. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática en el proyecto

- de ley en revisión por el que se aprueba la constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (116-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.403). (Pág. 67.)
- XIII. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Economía en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional—Régimen de Solución de controversias— al Acuerdo de Complementación Económica 59 suscrito entre los Estados partes del Mercosur, Colombia, Ecuador y Venezuela, suscrito en Montevideo el 18 de octubre de 2004 (109-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.404). (Pág. 115.)
- XIV. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo Modificador del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro el 19 de enero de 2007 (127-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.405). (Pág. 122.)
- XV. **Dictamen** de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se implementan modificaciones en el ámbito de la Justicia Federal de la provincia del Chaco mediante la creación de un juzgado y modificación de competencias territoriales (220-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.406). (Pág. 125.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de ley del señor diputado Solanas por el que se modifica el artículo 26 de la ley 23.554, de defensa nacional, sobre servicio militar (1.484-D.-2008). Se sanciona un proyecto de ley. (Página 126.)
- XVII. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005 (41-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.407). (Pág. 127.)
- XVIII. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Municipales y de Industria en el proyecto de ley de la señora diputada Naim y otros por el que se declara capital nacional de la industria al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires (3.887-D.-2007). Se sanciona. (Pág. 129.)
- XIX. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 11.I a 11. XVIII de este sumario. Se sancionan. (Página 151.)
12. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional en el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) (44-S.-2008). Se sanciona definitivamente (ley 26.408). (Pág. 152.)
13. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Comercio en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India (117-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.409). (Pág. 163.)
14. **Consideración** de los proyectos de resolución o de declaración sin disidencias ni observaciones y de los que tienen acordada preferencia con despacho de comisión o tratamiento sobre tablas. (Pág. 203.)
- I. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se constituye un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca (109-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 203.)
- II. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de declaración del señor diputado Barrios y otros por el que se expresa preocupación por las irregularidades en las condiciones de detención que habrían provocado la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres (651-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 204.)
- III. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo

- sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez el pasado 15 de marzo de 2008 (756-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 206.)
- IV. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se expresa preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de don Gabino Sánchez, administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones (770-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 207.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008 en la provincia de San Juan (940-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 208.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines a realizar en el mes de junio de 2008 en la ciudad de Córdoba (1.286-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 209.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de declaración del señor diputado Gioja y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para financiar, promover y desarrollar la industria del corcho en la provincia de San Juan (1.843-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 210.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución del señor diputado Salim y otros por el que se modifica el artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados (1.305-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 211.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el que se modifica el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara sobre comisiones permanentes y su número de integrantes (1.658-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 211.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta y Flores por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” a realizarse durante el 2008 en Rosario (1.579-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 213.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse en septiembre de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires (1.625-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 214.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud en zonas de frontera, en el marco de la lucha contra el dengue (1.780-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 214.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en los proyectos de declaración de la señora diputada di Tullio y del señor diputado Sylvestre Begnis (1.953-D.-2008) y de resolución de la señora diputada Bianchi (1.999-D.-2008) por los que se adhiere a la celebración del Día Internacional del Celíaco. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 215.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa su adhesión a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco a realizarse el día 31 de mayo de cada año (2.000-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 216.)

- XV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008 (2.471-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 216.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Recalde y Coscia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental Carne viva, de Marcelo Goyeneche que muestra la lucha de los obreros del frigorífico Lisandro de la Torre (1.507-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 217.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, a realizarse en septiembre de 2008 en la provincia de San Juan (1.558-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 217.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.646-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 218.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredón, provincia Buenos Aires (1.685-D.-2008). Se sanciona. (Página 219.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del XII Premio bial SCA-CPAU 2008 de Arquitectura Argentina organizada en forma conjunta por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y la Sociedad Central de Arquitectos a llevarse a cabo en el mes de octubre en el Centro Cultural Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.748-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 220.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Desfile de Carrozas Estudiantiles (1.772-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 220.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz (1.846-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 221.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Morini por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas del 150 aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe (1.848-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 222.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80 aniversario de Misiones (1.872-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 223.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés parlamentario el título anual capital mundial del libro que otorga la UNESCO (1.884-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 223.)
- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, DerHumALC, a realizarse del 8 al 14 de mayo de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires (1.913-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 224.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor

- diputado Coscia por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democracia” (1.956-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 225.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro* de la autora Martha Ruffini (1.964-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 226.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y de los señores diputados Basteiro y Lozano por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para mantener el ejido urbano y un área natural circundante a fin de preservar como testimonio cultural la localidad de Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires (1.973-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 226.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Awka liwen (Rebelde amanecer)* de Osvaldo Bayer (1.993-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 227.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.998-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 228.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro de arte *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, editado por editorial Arte Brujo en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2008 (2.040-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 229.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agosto por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al parque arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, de Cayastá, provincia de Santa Fe (2.059-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 229.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.A.) por el que se declara de interés cultural el Programa Teatro, de la Secretaría de Cultura de la Nación (2.075-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 230.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa beneplácito por el VIII Premio Casa de América de Poesía Americana, otorgado al poeta y periodista Jorge Boccanera por su obra *Palma Real* (2.135-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 231.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Berraute por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la finalización del proyecto de construcción colectiva “Primer monumento de bronce a la figura de Ernesto ‘Che’ Guevara”, realizado por el artista plástico Andrés Zemerli (2.151-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 232.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Fellner y otros por el que se otorga el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación al poeta Juan Gelman (2.287-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 233.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Perió por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras “en litigio”, entre la comunidad Mapuche y la Compañía Tierras del Sud (1.072-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 233.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros por el que se expresa beneplácito por la celebración del centésimo aniversario de la comunidad de



- Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe (1.468-D.-2008). Se sanciona. (Página 234.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a la solución definitiva de la situación planteada entre comunidades indígenas de la provincia de Misiones y la Universidad Nacional de La Plata (1.795-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 235.)
- XLI. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referidas a la tala y robo de maderas de su territorio (1.797-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 236.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento de lo normado en la ley 24.314, de Sistema de Protección para las Personas con Movilidad Reducida (1.845-D.-2008) Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 237.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por que se declara de interés de la Honorable Cámara el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.007-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 238.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por que se declara de interés de la Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad (2.089-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 240.)
- XLV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga incorporar a los calendarios escolares el día 4 de abril como Día de la Memoria Histórica en Acción, de la lucha contra la impunidad, en homenaje a la vida del maestro Carlos Fuentealba (903-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 242.)
- XLVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Román por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de un adicional por zona desfavorable para el personal de la Universidad Nacional de Formosa (1.172-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 242.)
- XLVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la sede Caseros II (1.343-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 244.)
- XLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires –UBA– (1.362-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 245.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Müller por el que se expresa beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo de 2008 (1.410-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 247.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino, a realizarse en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe (1.467-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 248.)
- LI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros por el que se expresa adhesión al XC ani-

- versario de la reforma universitaria, a conmemorarse el 15 de junio de 2008 (1.699-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 249.)
- LII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del XC aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 (1.809-D.-2008). Se sanciona. (Página 251.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Augsburguer y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas “A 90 años de la Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias”, a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba (1.902-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 252.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Gioja y otros por el que se expresa beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner para representar a Latinoamérica en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía que busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias (87-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 254.)
- LV. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Camaño por el que se declara de interés científico el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford referido a técnicas de nanotecnología para lograr un aluminio duro como el acero (142-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 255.)
- LVI. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.) en el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia de Chubut (631-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 257.)
- LVII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el planetario de Malargüe, obra que se desarrolla en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza (1.007-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 258.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Previsión y Seguridad Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Kroneberger y Kenny por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de dos unidades locales de atención telefónica –UDAT– pertenecientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social en Santa Rosa y General Pico, provincia de La Pampa (2.008-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 259.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Energía y Combustibles en el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la instalación de una turbina y equipo de generación de energía en la comunidad de Lipeo, provincia de Salta (585-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 260.)
- LX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Bioquímico, que se celebra el 15 de junio de cada año (2.417-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 261.)
- LXI. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino, con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet (1.010-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 261.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Pais por el que se

- declaran de interés parlamentario las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia a realizarse en el mes de octubre de 2008 en Esquel, provincia de Chubut (1.650-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 262.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de un sistema integrado de protección del agua subterránea (2.096-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 263.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PcBs (2.399-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 264.)
- LXV. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios a realizarse en el mes de junio de 2008 en la provincia de Corrientes (2.390-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 265.)
- LXVI. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para promover el desarrollo y fabricación artesanal de productos de perfumería y cosmética derivados del olivo *Olea europaea* (2.426-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 266.)
- LXVII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi (2.639-D.-2008) y Torrontegui (2.738-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio de 2008. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 268.)
- LXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés parlamentario la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES– de la Universidad de Málaga, España (1.261-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 269.)
- LXIX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros por el que se dispone la emisión de un sello postal en conmemoración del natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy (1.337-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 270.)
- LXX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés legislativo el VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales a realizarse el 16 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires (1.475-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 270.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Gioja por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para la provisión a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada (1.559-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 271.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley de la señora diputada Torfe y otros por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes (1.790-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 271.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del XC aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba (1.970-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 272.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto

- de resolución de la señora diputada Merchán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la emisión en Canal 7 y en el canal Encuentro del documental *Jáchal, cuando nadie te nombra*, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre (1.975-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 273.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de resolución de la señora diputada Sesma y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba (2.569-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 273.)
- LXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga los estudios técnicos y medidas necesarias tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar y la producción de electricidad a partir de instalaciones fotovoltaicas (2.758-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 275.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la celebración el próximo 28 de mayo de 2008 el Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera (1.834-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 276.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de prevención adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos (1.328-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 277.)
- LXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Mundial de Fútbol Sala para Disminuidos Visuales, a realizarse entre los días 14 al 22 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.627-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 278.)
- LXXX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado "Globazo 2008", a realizarse entre los días 1º al 4 de mayo de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco (1.771-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 279.)
- LXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Competencia de Rally Argentino 2008, a realizarse entre los días 9 al 11 de mayo de 2008, en la provincia de San Luis (1.901-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 279.)
- LXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada García de Moreno y otros por el que se expresa beneplácito por la participación de la deportista Oritia González en los Juegos Panamericanos que se realizan desde el 5 de mayo de 2008, en Miami, Estados Unidos de América (2.105-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 280.)
- LXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por el título de subcampeón que obtuvo la delegación de la provincia de Salta en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina –Edición 2008–, realizados en Perú (2.142-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 280.)
- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la designación como árbitro de fútbol a Héctor Baldassi para participar en los juegos Olímpicos de Beijing, China (2.244-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 281.)
- LXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por el título de

Campeón de Primera División Metropolitana del Fútbol Argentino obtenido por el Club Atlético All Boys, el día 7 de mayo de 2008 (2.247-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 281.)

- LXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Nacional de Taekwon-do, a realizarse el día 24 de mayo de 2008 (2.332-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 282.)
- LXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Vilaríño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Encuentro Nacional de Aeromodelismo, a realizarse en la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta (2.333-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 282.)
- LXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra por el que se expresa repudio por los hechos de violencia contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, el día 18 de mayo de 2008 (2.623-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 283.)
- LXXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Rally Internacional de Jujuy “Camino del Inca” (2.707-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 284.)
- XC. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la visita a la República Argentina del grandmaster Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwon-do (2.835-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 285.)
- XCI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Rejal y de la señora diputada Herrera por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad* (673-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 285.)
- XCII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, creado por Silvina Cuman y Javier Orrade presentado en el mes de mayo de 2008 en el Salón Auditorio del edificio Anexo (1.969-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 286.)
- XCIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Morante por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional la Bienal de Escultura, a realizarse del 19 al 26 de julio de 2008, en Resistencia, provincia del Chaco (2.145-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 287.)
- XCIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Madres*, dirigido por Eduardo Walter (2.181-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 288.)
- XCV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares, otorgada a la señora Mercedes Sosa, el día 2 de mayo de 2008 (2.182-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 288.)
- XCVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución de la señora diputada Aguirre Soria (2.265-D.-2008) y de declaración de la señora diputada Torrontegui (2.321-D.-2008) por los que se expresa pesar por el fallecimiento del folclorista santiagueño Adolfo Ábalos, ocurrido en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 289.)
- XCVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano y otras por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.281-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 290.)

- XCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XI Bienal de Arte Sacro-Pintura 2008, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.286-D.-2008). Se sanciona. (Página 291.)
- XCIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria por el que se declara de interés cultural el certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la provincia de La Rioja (2.295-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 292.)
- C. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés legislativo la muestra retrospectiva “Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.316-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 292.)
- CI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Illarregui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti, por su aporte a la recuperación de la memoria histórica y política de nuestro país (2.330-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 293.)
- CII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por el proyecto artístico itinerante “Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino” (2.339-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 294.)
- CIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 89º aniversario del nacimiento de Eva Perón, el 7 de mayo de 1919 (2.356-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 294.)
- CIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación anual *Memoria y Derechos* del Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan (2.357-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 295.)
- CV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Depetri por el que se declara de interés cultural el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.371-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 296.)
- CVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Depetri por el que se declara de interés cultural el Encuentro “Inclusión y pertenencia de sitios históricos”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.372-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 297.)
- CVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich por el que se declara de interés parlamentario el libro de fotografía *AC* del autor Alfonso Castillo (2.373-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 298.)
- CVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki (2.388-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 298.)
- CIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa reconocimiento por la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al conmemorarse el vigésimo aniversario de su fallecimiento (2.391-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 299.)
- CX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés el film *Poeta del Guarán*, documental biográfico musical del glosista chamamecero Edgar Estigarribia. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 300.)

- CXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Lenz (2.406-D.-2008) y Perié (2.633-D.-2008) por los que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo de cada año. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 300.)
- CXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la muestra *Los Muralistas*, en Galerías Pacifico, inaugurada el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.407-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 301.)
- CXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación (2.716-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 302.)
- CXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Coscia e Ilarregui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, a realizarse en Tandil, provincia de Buenos Aires (2.685-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 303.)
- CXV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.626-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 303.)
- CXVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se expresa beneplácito y se felicita a los alumnos de la Escuela de Educación Media 314 de Romang, provincia de Santa Fe, por haber sido seleccionados como finalistas del premio argentino Junior de Agua 2008 (1.924-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 304.)
- CXVII. **Dictamen** de la Comisión del Mercosur en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Cumbre de Mercociudades, a realizarse en la República Oriental del Uruguay (2.389-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 306.)
- CXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que se expresa adhesión a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco para trasladarse de la ciudad de Río Grande, acompañando a excombatientes a prestar declaración ante la jueza federal en la causa de demandas por crímenes y torturas de lesa humanidad cometidos en Malvinas durante el último conflicto bélico (1.017-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 306.)
- CXIX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Massei por el que se expresa pesar por el fallecimiento el 15 de marzo de 2008 de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo (1.220-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 307.)
- CXX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía (1.481-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 308.)
- CXXI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y otros por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe (1.500-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 308.)
- CXXII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros por el que se declara de

- interés de la Honorable Cámara las actividades de la Coordinadora “Barrios por memoria y justicia” que recuerda a las personas víctimas de la última dictadura militar (1.714-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 309.)
- CXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que se expresa repudio y preocupación por el acto de vandalismo perpetrado contra la Asociación Madres de Plaza de Mayo el día 11 de mayo de 2008 (2.232-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 309.)
- CXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Donda Pérez y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (2.386-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 310.)
- CXXV. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Festival de Paraná de Música por la Identidad, realizado los días 22 y 23 de marzo de 2008, en la provincia de Entre Ríos (2.387-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 311.)
- CXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Tercera Edad en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi (2.810-D.-2008) y Areta y Pastoriza (2.960-D.-2008) por los que se expresa adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 311.)
- CXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el “teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad” (2.014-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 312.)
- CXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la exposición fotográfica *De la Ley de Residencia al terrorismo de Estado* (1.018-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 313.)
- CXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Acuña Kunz y otros por el que se expresa repudio por las manifestaciones de contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad vertidas por el conductor Mario Pergolini en el ciclo televisivo “Caiga quien caiga”, en su edición del día 15 de abril del año 2008 (1.693-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 314.)
- CXXX. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses –Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales–, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.997-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 314.)
- CXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución del señor diputado Morejón por el que se expresa beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut en el ámbito de la Legislatura provincial (2.446-D.-2008). Se sanciona. (Página 315.)
- CXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza (2.572-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 315.)
- CXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui por el que se expresa preocupación frente a las crecientes denuncias de comercialización de medicamentos robados, falsos y/o adulterados (1.015-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 316.)
- CXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto



de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa preocupación por los altos niveles de plomo detectados en sangre en niños de la Villa 20, Villa Lugano (1.645-D.-2008) Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 316.)

- CXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las jornadas “Salud y sociedad: ¿de la atención primaria de salud a la salud colectiva?” (2.409-D.-2008) Se sanciona. (Pág. 317.)
- CXXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica –Capítulo Regional Interasma– (2.425-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 317.)
- CXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del 128° aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina (2.565-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 318.)
- CXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés legislativo el X Congreso Internacional “Actualización y gerenciamiento farmacéutico” a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.566-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 318.)
- CXXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Canela por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria” (2.619-D.-2008). Se sanciona (Pág. 319.)
- CXL. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación del grupo Agitando Pañuelos, del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, realizado en México (4.842-D.-2007). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 320.)
- CXLI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución de la señora diputada Lenz (2.183-D.-2008) y del señor diputado Zancada y otros (2.786-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Mundo Alas*, dirigido por Sebastián Schindel. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 320.)
- CXLII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se realizará en la provincia de Salta (2.433-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 321.)
- CXLIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputados Barrios y otros por el que se expresa preocupación por los actos vandálicos perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín” de Rosario, provincia de Santa Fe, por el 32° aniversario del golpe de Estado (2.553-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 322.)
- CXLIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los cien años del teatro Avenida, inaugurado el día 3 de octubre de 1908, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.568-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 323.)
- CXLV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, de la provincia de Jujuy (2.629-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 324.)
- CXLVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno por

- el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina en el Festival Internacional de la Danza, invitada por la UNESCO, la Confederación Internacional de la Danza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) (2.649-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 325.)
- CXLVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre* dirigido por Hugo Grosso (2.661-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 325.)
- CXLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, quien poseía uno de los archivos filmicos y sonoros más extensos de América Latina (2.686-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 326.)
- CXLIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblos Niños, que se realizará del 1º al 5 de octubre de 2008 en la ciudad capital y departamento de Malargüe, provincia de Mendoza (2.696-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 327.)
- CL. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos (2.711-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 328.)
- CLI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955* (2.730-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 329.)
- CLII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Angel Hetscheleitner (2.731-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 329.)
- CLIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano por el que se declara de interés cultural el programa “Vidas robadas”, que se emite por Telefé relacionado con la problemática de la trata de personas (2.811-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 330.)
- CLIV. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de declaración del señor diputado Albrisi, por el que se declara que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para localizar los restos de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina, matrícula TC 48, siniestrada el 3 de diciembre de 1965 sobre aguas del Caribe (1.949-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 331.)
- CLV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Bullrich y otros por el que se expresa enérgico repudio ante el doloroso atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén (467-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 333.)
- CLVI. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año (575-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 333.)
- CLVII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se expresa adhesión a las posiciones asumidas en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política –Grupo de Río– realizada en Santo Domingo, República Dominicana (830-D.-2008). Se sanciona. (Página 335.)
- CLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado

- Raimundi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas *web* de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior (909-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 336.)
- CLIX. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se conmemora el día 1° de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del gobierno de Francia, en 1767, al gobierno de España (1.021-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 336.)
- CLX. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de resolución de los señores diputados Galantini (1.183-D.-2008) y Fabris (2.953-D.-2008) por los que se expresa dolor por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 337.)
- CLXI. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, relato sobre el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, Africa (1.229-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 338.)
- CLXII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 38° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA (1.474-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 338.)
- CLXIII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Ibarra y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funcionarios y funcionarias que integran el servicio diplomático (1.606-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 339.)
- CLXIV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se expresa beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR– suscripto el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, República Federativa del Brasil (2.699-D.-200). Se sanciona. (Pág. 340.)
- CLXV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros por el que se incorpora la temática del delito de trata de personas en la educación pública nacional (1.974-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 340.)
- CLXVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, que se realizará en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa (2.925-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 341.)
- CLXVII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig por el que se expresa beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE– en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia (1.168-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 342.)
- CLXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca del estado del proyecto para construir un edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe (1.715-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 344.)
- CLXIX. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros por el que se expresa beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Arteaga (1.716-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 345.)

- CLXX. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi (2.094-D.-2008) y Bianco (2.817-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Congreso Argentino de Antropología Social a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 347.)
- CLXXI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744 de contrato de trabajo (3.362-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 350.)
- CLXXII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi (2.419-D.-2008) y Torfe y Diez (3.183-D.-2008) por los que se expresa adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna a celebrarse en el mes de agosto de cada año. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 351.)
- CLXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que implemente campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento de la población sobre síntomas, estudio y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares (2.526-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 352.)
- CLXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini y Morgado por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I *Workshop* Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento” a realizarse en el mes de octubre de 2008, en la provincia de Corrientes (2.744-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 352.)
- CLXXV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Asistente Social que se celebra el 2 de julio de cada año (2.808-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 353.)
- CLXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del *Tour* Internacional de Ciclismo, a realizarse en el mes de enero de 2009 en la provincia de San Luis (1.632-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 353.)
- CLXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXI Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en Reconquista, provincia de Santa Fe (1.925-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 354.)
- CLXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro por el que se expresa beneplácito por la actuación del golfista tucumano Andrés Romero en el Masters de Augusta, realizado en los Estados Unidos de América (2.019-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 354.)
- CLXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Collantes por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Rally Dakar 2009 en el mes de enero de 2009, en la Argentina y Chile (2.465-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 355.)
- CLXXX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el primer puesto alcanzado por el atleta Sergio Ferré en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales (2.800-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 355.)
- CLXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la

señora diputada Bisutti y otros por el que se expresa beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA había impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura (2.967-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 356.)

- CLXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Gerez y otros por el que se declara de interés parlamentario la edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino –categoría infantil– a realizarse en el mes de julio de 2008 en la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe (3.024-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 357.)
- CLXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza a celebrarse el 30 de agosto de 2008 (3.202-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 357.)
- CLXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada Perié por el que se expresa beneplácito por la incorporación de jóvenes aborígenes a las filas del Ejército Argentino (1.920-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 358.)
- CLXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco (2.405-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 358.)
- CLXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del día *wiñoy tripantu* (año nuevo) (2.642-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 360.)
- CLXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población, realizado el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.086-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 361.)
- CLXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la revista *Población* publicada por la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación (3.087-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 362.)
- CLXXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Par en el Interior, a realizarse el 18 y 19 de junio, el 30 y 31 de julio y el 20 y 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.785-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 363.)
- CXC. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.804-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 365.)
- CXCI. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas con discapacidad que se encuentran trabajando en distintos organismos gubernamentales, y otras cuestiones conexas (3.061-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 366.)
- CXCII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a verificar el cumplimiento de la ley 22.431 y modificatorias –Sistema de Protección Integral a las Personas Discapacitadas– por parte de empresas de transporte público de pasajeros (3.158-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 367.)

- CXCIII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas, cursos, gestiones o medidas que se realizan con el fin de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad (3.222-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 368.)
- CXCIV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Areta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa “Desde la vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad, emitido los sábados de 11 a 12 horas por Canal 7, televisión pública (3.425-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 370.)
- CXCV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración del señor diputado Erro y otros y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la fundación Al Reparó para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre (3.435-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 371.)
- CXCVI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en los proyectos de resolución del señor diputado Galvalisi y otros (72-D.-2008) y de declaración del señor diputado Salum y otros (151-D.-2008) por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras en las provincias de Santa Fe, Tucumán y Salta. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 372.)
- CXCVII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de ley del señor diputado Gioja y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la designación de la ruta nacional 150 con el nombre de “Gabriela Mistral” (94-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 373.)
- CXCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Roig y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para restaurar y garantizar la continuidad de los servicios que presta la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. hacia y desde la provincia de Formosa (595-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 373.)
- CXCIX. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada García (S. R.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de los controles vehiculares y la realización de obras viales de infraestructura en la ruta nacional 7, en el tramo comprendido entre las localidades de Diego de Alvear y Aarón Castellanos, provincia de Santa Fe (672-D.-2008). Se sanciona. (Página 374.)
- CC. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Benas y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste se extienda a los sectores linderos a la misma (680-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 375.)
- CCI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se expresa pesar a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido el día 10 de marzo de 2008 en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires (712-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 375.)
- CCII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en los proyectos de resolución de la señora diputada Genem y otros (829-D.-2008); del señor diputado Cejas (840-D.-2008); de las señoras diputadas Tomaz y Satragno (2.176-D.-2008) y de la señora diputada Osorio (2.580-D.-2008) y de declaración de la señora diputada Daher (1.966 y 1.967-D.-2008) por los que se solicitan al Poder Ejecutivo diversas obras viales en las provincias de San Juan, Mendoza, Río Negro, Salta, Buenos Aires y la Pampa. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 376.)
- CCIII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Cejas en el que se solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento del descuento del 20% en tarifas de transporte interurbano de jurisdicción

- nacional para estudiantes secundarios, universitarios y personal docente (839-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 377.)
- CCIV. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de los proyectos y estudios técnicos de obra que permitirán la construcción de tres puentes carreteros a emplazarse sobre el arroyo Sausalito, sobre el río Calchaquí y el arroyo Tamayo, respectivamente, en la provincia de Salta (1.399-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 378.)
- CCV. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño (1.664-D.-2008) y de la señora diputada Daher (1.739-D.-2008) por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en la provincia de Salta. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 378.)
- CCVI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Obeid por el que se solicita al Poder Ejecutivo ampliar los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de 15 minutos cada cien kilómetros de recorrido (1.668-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 379.)
- CCVII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración del señor diputado Ruiz por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de operativos conjuntos entre la Comisión de Regulación del Transporte y el Ministerio de Trabajo, a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia (1.842-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 380.)
- CCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello y del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha de las obras del CREMA, contrato de recuperación y mantenimiento de la ruta 89 en el tramo que comprende desde Avia Terai, empalme con la ruta 16 General Pinedo y empalme con ruta 13, en la provincia del Chaco (2.069-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 380.)
- CCIX. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Morejón por el que se expresa beneplácito por la realización de la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, realizada en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut (2.445-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 381.)
- CCX. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la red ferroviaria nacional, ramal ex Mitre, tramo Tucumán-Retiro, en la provincia de Tucumán (2.567-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 381.)
- CCXI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Tren del Vino, el cual transitará por zonas vitivinícolas de la provincia de Mendoza (2.573-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 382.)
- CCXII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la campaña de educación vial "Mendoza maneja mejor" (2.574-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 382.)
- CCXIII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la construcción de un ferrocarril urbano -FTU- en la provincia de Mendoza (2.575-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 383.)
- CCXIV. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña por el que se solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad a la construcción del paso internacional Pichachén (2.613-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 384.)
- CCXV. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta los océanos Pacífico y Atlántico entre el partido de la Costa,

- provincia de Buenos Aires, y el Paso Internacional Pino Hachado, provincia del Neuquén (2.620-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 384.)
- CCXVI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Naim y del señor diputado Gorbacz por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de controles vehiculares en los peajes de las autopistas de su jurisdicción, a cargo de la Policía Federal (2.818-D.-2007). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 385.)
- CCXVII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de un fondo especial para desarrollo del transporte público de pasajeros en las provincias del NEA (4.941-D.-2007). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 385.)
- CCXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolución del señor diputado Morini por el que se expresa beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe (3.107-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 386.)
- CCXIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por el ciclo de conferencias sobre educación superior, a realizarse en diversas universidades nacionales (2.442-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 387.)
- CCXX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, a celebrarse el 3 de junio de cada año (2.484-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 388.)
- CCXXI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros por el que se expresa beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan (2.556-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 389.)
- CCXXII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y modificaciones al mismo, por el que se expresa beneplácito por el 130º aniversario de la fundación de la escuela polimodal N°1 “Clara Jeannette Armstrong”, a celebrarse el 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (2.624 y 2.973-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 390.)
- CCXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros por el que se expresa beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la Escuela N°6.193, del paraje Santa Lucía, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008 (2.783-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 391.)
- CCXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de resolución del señor diputado Alfaro (1.804-D.-2008) y de la señora diputada Bianchi (1.898-D.-2008) por los que se adhiere a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 392.)
- CCXXV. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la entrega del premio World Press Freedom Prize, instituido por la UNESCO en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro (1.885-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 394.)
- CCXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de declaración del señor diputado Collantes (2.692-D.-2008) y de resolución del señor diputado Alfaro (2.992-D.-2008) por los que se adhiere a la celebración del Día del Periodista, conmemorado el 7 de junio de 2008. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 395.)
- CCXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en los proyectos de resolución de los señores diputados Fellner (1.753-D.-2008) y Martiarena y Sнопек (2.628-D.-2008) y de decla-



- ración de la señora diputada Llanos y del señor diputado Calza (2.868-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del I Foro Nacional de la Náutica en San Fernando, Capital Nacional de la Náutica, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 397.)
- CCXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año (2.635-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 400.)
- CCXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas a la estatua de Ernesto “Che” Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.632-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 400.)
- CCXXX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Hidalgo, el día 20 de julio de 2008, en la provincia de Jujuy (3.909-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 401.)
- CCXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Morán por el que se expresa beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo, restituyendo la identidad a Laura Díaz, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar (2.830-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 401.)
- CCXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y del señor diputado Peralta por el que se declara de interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.790-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 402.)
- CCXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Genem por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conferencia interparlamentaria “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario” a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.697-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 403.)
- CCXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la creación de una escuela de minas y energía y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en la provincia de Catamarca (2.241-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 403.)
- CCXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti y otros por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica (2.489-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 405.)
- CCXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación Penal en el proyecto de resolución del señor diputado García Méndez y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones del funcionamiento del Instituto de Menores San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (857-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 405.)
- CCXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli y del señor diputado Acuña (4.937-D.-2007) y de los señores diputados Kroneberger y Kenny (766-D.-2008); y en los de declaración del señor diputado Vilaríño (242-D.-2008), de la señora diputada Daher (303 y 1.239-D.-2008) y de las señoras diputadas Diez y Torfe (1.380-D.-2008) por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en las provincias del Neuquén, Salta, Buenos Aires y La Pampa. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 407.)

- CCXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli (1.864-D.-2008), del señor diputado Fellner y de la señora diputada Comelli (2.017-D.-2008) y del señor diputado Masei (2.208-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 408.)
- CCXXXIX. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Gutiérrez y del señor diputado Córdoba por el que se rinde homenaje a la memoria del diputado provincial santacruceño (m.c.) Oscar “Cacho” Vázquez, quien falleciera el 17 de julio del corriente año (4.212-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 412.)
- CCXL. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Leguizamón por el que se expresa júbilo por la libertad de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt (3.693-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 413.)
- CCXLI. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Leverberg y otros por el que se expresa beneplácito por el octogésimo aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, a celebrarse el día 9 de julio de 2008 en la provincia de Misiones (3.374-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 413.)
- CCXLII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg y del señor diputado Llera por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Pedagógico, a realizarse entre los días 2 y 4 de julio de 2008 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones (3.390-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 417.)
- CCXLIII. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Fadel por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Segundo Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos a desarrollarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (3.100-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 417.)
- CCXLIV. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Fadel por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola a desarrollarse del 27 al 29 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (3.142-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 418.)
- CCXLV. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Fadel por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Edición “Vinos y Bodegas Cosecha 2008” a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 10 al 13 de septiembre de 2008 (4.241-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 418.)
- CCXLVI. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Fadel por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de la provincia de Mendoza y la Fundación Exportar para incentivar el incremento y la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios que se produzcan en el ámbito provincial (4.242-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 419.)
- CCXLVII. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Fadel por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Simposio del Durazno para Industria a desarrollarse los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (4.243-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 420)
- CXLVIII. **Proyecto** de resolución de las señoras diputadas Giannettasio y Rico por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.695-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 420.)
- CCXLIX. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Bidegain y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), a desarrollarse del 9 al 13 de septiembre de 2008 en las ciudades de México (D.F.) y Toluca (4.160-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 421)
- CCL. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Vaca Narvaja y otros por el que se expresa beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la presidencia de la Confederación Parlamentaria

- de las Américas (2.530-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 421.)
- CCLI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y de la señora diputada Gutiérrez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Exposición Farmacéutica 2008 “Sobre el medicamento ético, seguro y confiable” a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.246-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 422.)
- CCLII. **Proyecto** de declaración del señor diputado Azcoiti y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que proponga al Consejo del Mercosur que declare a los doctores Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney como “ciudadanos ilustres del Mercosur” (4.151-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 423.)
- CLIII. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Lemos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse los días 3 a 5 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema: “Compromiso y liderazgo profesional” (2.143-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 424.)
- CCLIV. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Martín y otros por el que se declara de interés parlamentario la realización del seminario “Temas actuales de derechos portuarios”, a realizarse el día 28 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.132-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 424.)
- CCLV. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Martín y otros por el que se declara de interés parlamentario la realización del VII Encuentro de colegios de abogados sobre temas de derecho agropecuario, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.135-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 425.)
- CCLVI. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Torneo Internacional de Billar, a realizarse del 20 al 23 de agosto de 2003 en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis (4.346-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 426.)
- CCLVII. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Torrontegui y otros por el que se expresa beneplácito por la obtención de la medalla de oro en ciclismo en los Juegos Olímpicos de Beijing, China, lograda por el binomio argentino Juan Curuchet y Walter Pérez (4.347-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 427.)
- CCLVIII. **Proyecto** de declaración de la señora diputada Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro de la “Red PAR –Periodistas de Argentina en Red–. Por una comunicación no sexista”, a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (2.985-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 427.)
- CCLIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2.677-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 428.)
- CCLX. **Proyecto** de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe por el que se declara de interés la muestra “Arte rupestre de Pirguas del Sol”, a realizarse del 23 de julio hasta el 1º de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.837-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 429.)
- CCLXI. **Proyecto** de resolución de la señora diputada Perié por el que se rinde homenaje a la memoria de los mártires caídos el 22 de agosto de 1972 en la ciudad de Trelew (4.362-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 429.)
- CCLXII. **Proyecto** de resolución del señor diputado Viale y otros por el que se rinde homenaje al movimiento agrario conocido como “El Grito de Alcorta”, al conmemorarse el día 25 de junio de 2008 su 96º aniversario (3.228-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 430.)
- CCLXIII. **Pronunciamiento** sobre los asuntos a los que se refieren los números 14.I a 14. CCLXII de este sumario. Se sanciona. (Pág. 434.)

15. **Consideración** del proyecto de declaración de la señora diputada Merchán y otros por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación (2.651-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 434.)

16. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública por el que se expresa repudio a la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba por la que se prohíbe la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después (4.178-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 437.)

17. **Apéndice:**

A. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 443.)

B. **Asuntos** entrados:

I. **Mensajes** del Poder Ejecutivo. (Página 497.)

II. **Jefatura** de Gabinete de Ministros. (Página 498.)

III. **Comunicaciones** del Honorable Senado. (Pág. 498.)

IV. **Comunicaciones** de la Presidencia. (Página 500.)

V. **Dictámenes** de comisiones. (Pág. 500.)

VI. **Dictámenes** observados. (Pág. 514.)

VII. **Comunicaciones** de comisiones. (Página 514.)

VIII. **Comunicaciones** de señores diputados. (Pág. 515.)

IX. **Comunicaciones** oficiales. (Pág. 519.)

X. **Peticiones** particulares. (Pág. 526.)

XI. **Proyectos** de ley. (Pág. 528.)

XII. **Proyectos** de resolución. (Pág. 546.)

XIII. **Proyectos** de declaración. (Pág. 575.)

XIV. **Licencias.** (Pág. 588.)

C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Azcoiti.** (Pág. 589.)

2. **Viale.** (Pág. 590.)

–En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2008, a la hora 17 y 47:

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente** (Fellner). – Con la presencia de 133 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Diana Beatriz Conti, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Diana Beatriz Conti procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de asuntos entrados números 15 a 23, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme a lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el diario de sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>1</sup>

Atento a que los puntos sobre tablas son en su mayoría retiros de proyectos, si la Cámara está de acuerdo se realizará una sola votación para aprobarlos.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por los señores diputados.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan acordadas las licencias solicitadas.

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el apéndice. (Pág. 443.)

## 3

**PLAN DE LABOR**

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por secretaría se dará lectura del plan de trabajo propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Tratamiento sobre tablas.

Expediente 51-S.-2008. Proyecto de ley en revisión por el cual se crea una comisión bicameral investigadora de presuntas irregularidades en las declaraciones juradas de venta al exterior de productos agropecuarios.

Proyectos que tienen acordada preferencia para su tratamiento con despacho de comisión.

Expediente 98-S.-2007. De ley. Inmueble propiedad del Estado nacional en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, restitución del mismo a la mencionada provincia.

Expediente 2.213-D.-2008. De ley. Código Penal. Modificación de su artículo 41 ter, sobre trata de personas.

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones.

Expediente 322-D.-2008. Ley 20.744, de Contrato de Trabajo. Modificación del artículo 18.

Expediente 112-S.-2007. Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Angola sobre cooperación económica y comercial.

Expediente 114-S.-2007. Convenio de cooperación económica e industrial entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Checa.

Expediente 779-D.-2008. Ley 25.630, de Campaña Nacional para la Prevención de Malformaciones de Nacimiento mediante la Utilización de Ácido Fólico.

Expediente 110-S.-2007. Protocolo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de Rumania para enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica.

Expediente 591-D.-2008. Laboratorio nacional para la micropropagación de la flora nativa en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Creación.

Expediente 1.232-D.-2008. Ley 18.345 de organización y procedimiento de la justicia del trabajo. Modificación.

Expediente 2.635-D.-2007. Hogar de ancianos Nuestra Señora de Luján, ubicado en la localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional y restitución de su nombre fundacional de Coronel Perón.

Expediente 1.439-D.-2008. Ley 25.575. Programa Vocacionar. Modificación.

Expediente 2.453-D.-2008. Gran Café Tortoni, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional.

Expediente 108-S.-2007. Arreglo de Locarno, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, adoptado en Locarno –Confederación Suiza– el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979. Aprobación.

Expediente 116-S.-2007. Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, VII Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, reglamento general de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y el reglamento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 16 de agosto de 2005. Aprobación.

Expediente 109-S.-2007. I Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica 59, suscrito entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur, y de los gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 18 de octubre de 2004. (Orden del Día N° 451).

Expediente 127-S.-2007. Protocolo modificatorio del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 19 de enero de 2007. (Orden del Día N° 452.)

Expediente 220-S.-2006. Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 en Resistencia, provincia del Chaco. Creación del mismo y cuestiones conexas. (Orden del Día N° 458).

Expediente 1.484-D.-2008. Ley 23.554, de defensa nacional, sobre el servicio militar. Modificación. (Orden del Día N° 485).

Expediente 41-S.-2007. Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pases Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005. Aprobación. (Orden del Día N° 577).

Proyectos de ley con disidencias:

Expediente 44-S.-2008. Personal destinado a participar en la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah). Autorización. (Orden del Día N° 560).

Expediente 117-S.-2007. Acuerdo preferencial de comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi, República de la India, el 25 de enero de 2004. Aprobación. (Orden del Día N° 469).

Proyectos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones: son 234 órdenes del día de resolución o de declaración. De 294 a 298, 300 y 301, 303 a 310, 313 a 315, 318, 319 y 321, 323 a 325, 327 a 343, 347 a 351, 353 a 359, 361 a 365, 368, 370 y 372, 375 a 379, 382, 384 a 392, 394 a 396, 399 a 409, 411 y 412, 414 a 433, 435 a 444, 446 a 448, 453 a 456, 459 a 468, 470 a 472, 474 a 484, 486 a 498, 501 a 504, 506 a 518, 520 a 529, 532, 533 535 y 536, 538 a 557, 559 y 561 a 576.

Proyectos que tienen acordada preferencia con despacho:

Expediente 2.489-D.-2008, de resolución. III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. (Orden del Día N° 473).

Expediente 857-D.-2008, de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto

de Menores San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Orden del Día N° 499).

Expediente 1.380-D.-2008 y otros, de declaración. Obras viales en las provincias del Neuquén, Salta, Buenos Aires y La Pampa. Realización. (Orden del Día N° 505).

Expediente 1.864-D.-2008, de resolución. XXIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad de Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. (Orden del Día N° 623).

Sobre tablas. Proyectos de resolución o de declaración:

Expediente 4.212-D.-2008, de resolución. Rendir homenaje a la memoria del diputado provincial santacruceño –mc– Oscar Vázquez, fallecido el día 17 de julio de 2008.

Expediente 3.693-D.-2008, de declaración. Expresar beneplácito por la libertad de la ciudadana franco colombiana Ingrid Betancourt.

Expediente 3.374-D.-2008, de declaración. Expresar beneplácito por el octogésimo aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, a celebrarse el día 9 de julio de 2008 en la provincia de Misiones.

Expediente 3.390-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Pedagógico, a realizarse entre los días 2 y 4 de julio de 2008 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones.

Expediente 3.100-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos, a realizarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Expediente 3.142-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícolas, a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Expediente 4.241-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la VIII edición del evento Vinos y Bodegas Cosecha 2008, a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente 4.242-D.-2008, de declaración. Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de la provincia

de Mendoza y la “Fundación Exportar” para incentivar la exportación de bienes y servicios.

Expediente 4.243-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el Simposio del Durazno para Industria, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Expediente 3.695-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente 4.160-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas –COPA–, a desarrollarse del 9 al 13 de septiembre de 2008 en las ciudades de México D.F. y Toluca, México.

Expediente 2.530-D.-2008, de resolución. Expresar beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann, a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Expediente 3.246-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la exposición Farmaética 2008.

Expediente 4.151-D.-2008, de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga proponer al Consejo del Mercado Común del Mercosur se declare a los doctores Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney ciudadanos ilustres del Mercosur.

Expediente 2.143-D.-2008, de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el XVII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

Expediente 4.132-D.-2008, de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional el seminario Temas Actuales de Derechos Portuarios.

Expediente 4.135-D.-2008, de declaración. Declarar de interés nacional el VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agropecuario.

Expediente 4.346-D.-2008, de resolución. Torneo internacional de billar en San Luis. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

Expediente 4.347-D.-2008, de resolución. Medalla olímpica de oro en ciclismo en los juegos olímpicos de Beijing. Expresión de beneplácito.

Expediente 2.651-D.-2008, de declaración. Declarar de interés de la Honorable Cámara los 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación, para redactar una nueva ley de radiodifusión.

Expediente 2.985-D.-2008, de declaración. Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro de la Red Par –Periodistas de Argentina en Red–, por una comunicación no sexista.

Expediente 2.677-D.-2008, de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga medidas conducentes a la realización de la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Expediente 3.837-D.-2008, de resolución. Declarar de interés la muestra “Arte Rupestre de Piguas del Sol”.

Expediente 4.362-D.-2008, de resolución. Rendir homenaje a la memoria de los mártires caídos el 22 de agosto de 1972 en la ciudad de Trelew.

Expediente 3.228-D.-2008, de resolución. Por el que se rinde homenaje al movimiento agrario “El Grito de Alcorta”.

Expediente 4.178-D.-2008, de declaración. Expresar repudio por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba prohibiendo la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobado el plan de labor.

#### 4

#### HOMENAJES

##### I

#### A la memoria de don Oscar Vázquez

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para un homenaje tiene la palabra la señora diputada por Santa Cruz.

**Sra. Gutiérrez.** – Señor presidente: cuando en la provincia de Santa Cruz se habla de la esencia de ser peronista, esa esencia que supo destacarnos en la página de la historia política argentina, se nos viene a la cabeza y al corazón la imagen de Oscar Vázquez. “Cacho”, que era el cariñoso apodo con el cual era conocido por todos, nació el 14 de marzo de 1949 en la provincia de Santa Cruz.

A partir de los 70, siendo muy joven, comenzó a militar en el Partido Justicialista. Hasta el año pasado ocupó una banca en la Cámara de Diputados de Santa Cruz, honor que supo merecer en tres oportunidades. También se lo conocía como “el primer diputado militante”.

Señor presidente: cacho dejó de estar con nosotros el 17 de julio del presente año. Una vez escuché a alguien decir que grande no es aquel que ocupa un gran espacio sino aquel que deja un gran vacío, y éste es el caso de Oscar Vázquez.

Por lo expuesto, solicito que la Cámara guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria de este gran hombre peronista.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si hay asentimiento de la Cámara, se procederá a guardar un minuto de silencio.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de don Oscar Vázquez.

## II

### A la memoria del ex diputado nacional doctor Osvaldo Alvarez Guerrero

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para otro homenaje, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Azcoiti.** – Señor presidente: quiero rendir homenaje al ex diputado nacional Osvaldo Alvarez Guerrero, quien fue legislador por la Unión Cívica Radical en el período 1973 a 1976. Su mandato se vio interrumpido por el golpe que instaló la dictadura militar.

El 27 de julio de este año, Osvaldo falleció. Desde la Unión Cívica Radical –y seguramente desde los demás bloques que adhieran– queremos rendirle homenaje.

No voy a detallar la vida y la obra de Osvaldo. Simplemente, diré que fue un hombre comprometido con la democracia, con el país y con la defensa del patrimonio nacional.

Así como se hizo en el anterior homenaje, solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones y, al mismo tiempo, pido que se guarde un minuto de silencio en homenaje a Osvaldo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si hay asentimiento, se procederá a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado nacional doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado nacional doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.

## III

### A la memoria de los mártires de Trelew

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para rendir homenaje a la memoria de los mártires caídos el 22 de agosto de 1972 en la ciudad de Trelew, tiene la palabra la señora diputada por Misiones.

**Sra. Perié.** – Señor presidente: el 22 de agosto de 1972, en la Base Naval Almirante Zar de Trelew, fueron asesinados 16 presos políticos. Eran 19 los compañeros que se encontraban en esa unidad, por lo que tres quedaron en libertad.

Se ensañaron con sus vidas. Estaban a cargo del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa, quien se había comprometido con los presos a dejarlos en libertad, pero ordenó que se formaran a las 3 y 30 de la madrugada del 22 de agosto. El capitán Sosa le pone al detenido Haidar una pistola en la cabeza para que apoye la barbilla contra el pecho y mire al piso.

Haidar piensa que el marino está loco, y alcanza a comentarlo con Kohon, quien era otro detenido. Después las ráfagas de los oficiales Sosa, Bravo y Marchard se abatieron sobre los compañeros.

Sosa, Bravo y el teniente Fernández recorrieron las celdas, rematando a los caídos y matando a quienes ni siquiera habían sido alcanzados, como Delfino y Kohon.

El reconocido escritor Juan Gelman escribe en 1972 los versos denominados “Glorias”, que fueron premonitorios de lo que iba a suceder:



“¿Acaso no está corriendo la sangre de los fusilados en Trelew? ¿Hay algún sitio del país donde esa sangre no esté corriendo ahora?”.

Efectivamente; hay algunos casos en los que la sangre siguió corriendo después de Trelew, porque algunos de los que se habían salvado murieron después. Alberto Camps murió en 1977; María Antonia Berger murió en 1979 en un enfrentamiento y su cuerpo fue mostrado en la Escuela de Mecánica de la Armada como un trofeo.

Ricardo Haidar continúa desaparecido desde 1980. Roberto Quieto está desaparecido. La familia de los Osatinsky, Marcos, sus hijos José y Mario y su esposa Sara fueron secuestrados. La familia de Santucho fue diezmada. El padre y el hermano de Fernando Vaca Narvaja, que fue uno de los que sobrevivieron, fueron asesinados en 1976.

En agosto de 1975 los padres de Pujadas y sus hijos fueron ametrallados en su casa. Y así sigue lo que después desencadena lo que fue el golpe militar de 1976.

Hoy, después de que nos hicieron creer durante muchos años que esto había sido un intento de escaparse de los presos, para lograr su libertad, nos enteramos por el propio Sosa —que está detenido— que había sido un fusilamiento.

Quien es hoy nuestro secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, escribía hace un tiempo que masacraban a estos jóvenes militantes, pero apuntaban, más que a sus corazones, a matar las utopías que anidaban en ellos, sus sueños transformadores y su pasión argentina. No se condenaba su metodología violenta; por el contrario, aquel hacer de los marinos a cargo del capitán Sosa era un himno a la violencia más extrema. Sólo la perversión hipócrita asesina sin piedad en nombre del derecho a la vida.

Duhalde también recordaba que uno de los jefes de la ESMA, Jorge “El Tigre” Acosta, invitó a Sosa a ese centro clandestino y lo paseó ante los prisioneros como reconocimiento a su trabajo —entre comillas— precursor en la aplicación del terrorismo de Estado.

Y luego —como decía— de hacernos creer que se trató de un fusilamiento, se transforma aquel Aeropuerto de Trelew en monumento a la memoria.

Y porque este sitio también tiene que ser un lugar donde la memoria esté presente permanentemente es que quiero rendir un homenaje

a aquellos a quienes consideramos fueron los héroes y mártires de Trelew. (*Aplausos.*)

## 5

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Fellner). — Corresponde pasar al término previsto en el artículo 168 del reglamento destinado a mociones de preferencia o de tratamiento sobre tablas.

#### I

#### Mociones de preferencia con despacho de comisión

**Sr. Presidente** (Fellner). — Por Secretaría se dará lectura de las solicitudes de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, formuladas por los señores diputados.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). — El bloque Frente para la Victoria solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley del Poder Ejecutivo, contenido en el expediente 18-P.E.-2008, por el que se dispone el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur; de ley del Poder Ejecutivo, contenido en el expediente 19-P.E.-2008, por el que se establece la movilidad de las prestaciones previsionales del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; de ley, contenido en el expediente 1.649-D.-2008, por el que se establece el régimen de pensión graciable aborigen (PGA); de ley, contenido en el expediente 4.758-D.-2007, por el que se implementa el Proyecto de Investigación Social en las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones; de ley, contenido en el expediente 2.675-D.-2008, por el que se declara zona de desastre ambiental y emergencia agropecuaria y comercial por el término de ciento ochenta días a diversas localidades de la provincia del Chubut; de ley, contenido en el expediente 1.862-D.-2008, Diario *La Gaceta*, reedición facsimilar con la colaboración de la Academia Nacional de Historia; de ley, contenido en el expediente 2.153-D.-2008, reparación histórica a los cesanteados por la dictadura militar; de ley en revisión, contenido en el expediente 53-S.-2008, por el que se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, concluido en Ginebra, Confederación Suiza, el día 29 de abril de 2005;

de ley en revisión, contenido en el expediente 55-S.-2008, por el que se declara zona de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables, a diversos departamentos de la provincia de Santa Fe; de ley, contenido en el expediente 2.584-D.-2008, por el que se establece el régimen de jubilación especial docente; de resolución, contenido en el expediente 1.005-D.-2008, por el que se instituye el premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación Malvinas Argentinas; de ley, contenido en el expediente 968-D.-2008, sobre creación del Plan Nacional de Emergencias Agropecuarias; de ley, contenido en el expediente 4.326-D.-2008, por el que se deroga el artículo 7º, sobre remisión de causas pendientes, de la ley 25.970 por la que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Villa María; de resolución, contenido en el expediente 4.098-D.-2008, por el que se instituye la Comisión Bicameral de la Confederación Parlamentaria de las Américas –COPA– en el ámbito del Congreso Nacional; de ley, contenido en el expediente 2.841-D.-2008, por el que se modifica el decreto ley 1.285/58, sobre organización de la Justicia nacional (Orden del Día Nº 585), y de ley, contenido en los expedientes 2.595, 2.703 y 4.061-D.-2008, por el que se establece el régimen de regulación de las entidades de medicina prepaga (EMP).

El bloque de la Unión Cívica Radical solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 3.746-D.-2008, por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación el Registro Nacional Único de Personas Condenadas por Delitos Sexuales, y de resolución, contenido en el expediente 4.309-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la no reasignación de fondos destinados a la construcción de viviendas para solventar gastos de Aerolíneas Argentinas.

El bloque Coalición Cívica solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 5.935-D.-2007, por el que se modifica el Código Penal en lo referido a delitos cometidos por funcionarios públicos; de resolución, contenido en el expediente 4.207-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el

detalle de la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento sobre recursos devengados y ejecución presupuestaria de las obras del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kilovatios, y de resolución, contenido en el expediente 4.204-D.-2008, por el que se constituye en el ámbito de la Honorable Cámara una comisión especial investigadora sobre denuncias llevadas a cabo en los casos de corrupción recaídas en torno a posibles pagos de sobornos a ex funcionarios argentinos por la empresa Siemens.

El bloque Partido Socialista solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 1.839-D.-2008, por el que se incluye la temática discapacidad en la currícula de educación obligatoria; de resolución, contenido en el expediente 619-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del convenio complementario de cooperación suscripto para las tareas de dragado del canal troncal de navegación del río Uruguay por la Subsecretaría de Puertos Navegables de la Nación, y de ley, contenido en el expediente 3.901-D.-2008, por el que se declara de interés nacional la protección integral de las personas afectadas por la enfermedad epidermolisis bullosa –EB–.

El bloque Solidaridad e Igualdad solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 1.302-D.-2008, por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de declaración, contenido en el expediente 3.617-D.-2008, por el que se declara de interés legislativo el libro *Carcoveando: cuentos de la villa*, historias creadas por alumnos de la escuela ESB 40, asentamiento La Cárcova, José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, y de ley, contenido en el expediente 3.887-D.-2008, por el que se declara Capital Nacional de la Industria al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

El bloque Movimiento Popular Neuquino solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de resolución, contenido en el expediente 2.202-D.-2008, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la campaña 2008, “El hambre es un crimen. Ni un pibe menos”, organizada por el Movimiento de

los Chicos del Pueblo (Orden del Día N°624); de ley, contenido en el expediente 206-D.-2008, por el que se constituye el Registro Nacional de Ordenes de Captura (RENOC) en el ámbito del Ministerio del Interior; de ley, contenido en el expediente 70-D.-2007, por el que se declara patrimonio cultural protegido de la Nación Argentina al instrumento musical denominado bandoneón; de ley, contenido en el expediente 211-D.-2008, por el que se establece la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes—ley 26.061— e incorporación del derecho a los alimentos en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional; de ley, contenido en el expediente 1.150-D.-2007, por el que se prohíbe el cobro de prestaciones no consumidas y contratos de prestación de servicios públicos de telefonía móvil, y de ley, contenido en el expediente 2.585-D.-2008, por el que se declara zona de desastre y emergencia económica y social por el término de un año a varios departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrio y Neuquén de la provincia del Neuquén.

El bloque Renovador de Salta solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de declaración, contenido en el expediente 4.227-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la agilización de la tramitación de permisos de exportación de porotos; de resolución, contenido en el expediente 4.228-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la tramitación de permisos de exportación de porotos, y de ley, contenido en el expediente 2.429-D.-2008, por el que se establece el régimen de promoción para la producción de tártago destinado a la fabricación de biocombustibles.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración.

Se va a votar si se acuerdan las preferencias solicitadas para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, referidas a los proyectos leídos por Secretaría.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## II

### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Morini.** – Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el proyecto de ley del que soy coautor, contenido en el expediente 2.865-D.-2008, por el que se declara zona de desastre y emergencia económico-social, por el término de 180 días, a los departamentos de San Javier, San Cristóbal y San Justo, de la provincia de Santa Fe, de la misma manera que los departamentos Vera, General Obligado y 9 de Julio fueron declarados zonas de desastre en sesiones pasadas, ya que sufren la misma situación de gran sequía que está padeciendo esta vasta zona del norte de la provincia de Santa Fe.

También sabemos que hay un proyecto venido en revisión del Senado de la Nación que plantea este mismo pedido con respecto al departamento Garay. Por lo tanto, si en la semana próxima se tratara dicho proyecto, quedaría la posibilidad de aprobar este otro proyecto, porque también hay una cantidad de dinero invertida para paliar la situación del norte de la provincia.

Por lo tanto, solicito preferencia para tratar este proyecto en la próxima sesión, con despacho de comisión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.).** – Señor presidente: estamos de acuerdo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar la moción de preferencia, para la próxima sesión, con despacho de comisión, formulada por el señor diputado por Santa Fe.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda acordada la preferencia solicitada.

## III

### Moción de sobre tablas

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Raimundi.** – Señor presidente: es muy simple. En la última reunión de la Comisión de Industria se despachó por unanimidad, sin disidencia alguna, el proyecto de ley contenido

en el expediente 3.887-D.-2007. Se trata de un proyecto de la diputada Naim que procura declarar como Capital Nacional de la Industria al municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires.

Solicito el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa por la sencilla razón de que nos encontramos en vísperas del inicio de la exposición anual de la pequeña y mediana empresa en San Martín, que es un evento social y productivo muy relevante que moviliza a cientos de miles de personas y que contará con la presencia de la presidenta de la Nación y del gobernador de la provincia de Buenos Aires. Por eso es muy importante dar tiempo, inclusive, al Senado, a fin de que perfeccione la norma como iniciativa de las dos Cámaras. Esa es la razón por la que solicito su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobada la moción. En consecuencia, se incorpora la consideración del asunto al orden del día de esta sesión.

#### IV

##### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Vega.** – Señor presidente: voy a referirme a un proyecto de ley modificatorio del título XI del libro II del Código Penal; para ser más concreto, voy a hablar de la corrupción.

Creo que mi iniciativa expresa una de las facetas de la paradoja argentina: por un lado, en el informe de transparencia internacional figuramos en el puesto número 105 de los países más corruptos de la Tierra, sobre un total de 133, y, por otra parte, el Código Penal carece de tipos legales precisos que condenen la corrupción.

Asimismo, este Congreso de la Nación ha sancionado la ley 24.759, que ratifica la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Con esto quiero decir que lo que pretende el proyecto es criminalizar delitos del poder público que en el Código Penal argentino carecen de penas específicas.

Esto no debería ser motivo de discusión por parte de nadie, porque no apunta absolutamente a ningún sector político ni responde a ninguna finalidad pequeña. Esta cuestión tiene incidencia en la vida diaria y, sobre todo, en la vida económica de los argentinos.

Como consecuencia de esta alta percepción de la corrupción, un proyecto de inversión en la Argentina representa un 20 por ciento más de costo que en cualquier país del mundo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Con todo respeto, señor diputado, ya se ha aprobado una moción de preferencia con despacho de comisión, solicitada por su bloque, para tratar en la próxima sesión el proyecto al que está aludiendo, contenido en el expediente 5.935-D.-2007.

**Sr. Vega.** – ¿O sea que no puedo seguir fundando la necesidad?

**Sr. Presidente** (Fellner). – La preferencia ya ha sido votada.

**Sr. Vega.** – Está bien, señor presidente.

#### V

##### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señor presidente: solicito preferencia, con dictamen de comisión, para tratar en la próxima sesión el proyecto de resolución del que soy coautor contenido en el expediente 4.388-D.-2008.

Toda la ciudadanía se encuentra sumamente preocupada por el hecho que se dio en llamar “la masacre de General Rodríguez”, que ha repercutido no solamente en la República Argentina sino también en otros países, por lo que surge de la prensa extranjera, fundamentalmente de la de México, donde podemos leer que siguen de cerca el triple crimen mafioso de General Rodríguez y lo vinculan a narcotraficantes mexicanos del cartel de León.

El diario *Universal de México* publicó ayer una nota sobre los mexicanos y colombianos implicados “en triple ejecución argentina”. Por su parte, *elzocalo.com.mx* dice: “Ejecutado en la Argentina financió campaña de Cristina Kirchner”.

Este tema merece un urgente tratamiento a fin de que la financiación de los partidos políticos quede total y absolutamente clarificada a través

de los informes del Ministerio del Interior que estamos solicitando para dar tranquilidad a la República Argentina y, fundamentalmente, a las instituciones. No podemos dejar pasar cuestiones de esta naturaleza.

Debemos aprobar este pedido de informes a efectos de que desde el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se nos informe qué es lo que se ha hecho para evitar problemas como los que están surgiendo en la República Argentina, porque en el país tenemos demasiados inconvenientes en materia de seguridad y no podemos permitir que se importen asuntos de índole mafiosa, como bien ha calificado el gobierno a estos hechos.

Es menester que el Congreso tenga las herramientas necesarias a fin de contar con la información suficiente para poder actuar clara y correctamente y, en caso de requerirse, llevar adelante reformas a las normas jurídicas que regulan la vida de los partidos políticos.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por Jujuy.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.)**. – Señor presidente: quisieramos saber, si es posible, de qué se trata el pedido de informes, a quién está dirigido y sobre qué pregunta.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia**. – Señor presidente: el pedido de informes dice lo siguiente: “Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios del Interior y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para que procedan a informar a esta Cámara de Diputados sobre los temas que se detallarán a continuación:

”1. Qué programas de control se han implementado en relación al incremento de la actividad delictiva del narcotráfico en la Argentina.

”2. Qué control se efectúa para evitar que los aportes del narcotráfico se dirijan al apoyo de las campañas políticas.

”3. Si se están realizando investigaciones y/o audiencias internas para determinar cómo es que se ingresaron aportes provenientes de la empresa...”.

**Sr. Presidente** (Fellner). – El señor diputado Rossi manifiesta que es suficiente, que comprende de qué se trata el pedido de informes.

Se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, formulada por el señor diputado Giubergia.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Habiéndose agotado la lista de diputados inscriptos en los términos del artículo 168 del reglamento, se va a pasar a la consideración del orden del día.

## 6

### CREACION DE UNA COMISION BICAMERAL INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

#### Constitución de la cámara en comisión

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se crea una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de Productos Agropecuarios (expediente 51-S.-2008).

De acuerdo con lo previsto por el artículo 147 del reglamento, corresponde que la Honorable Cámara se constituya en comisión.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Cámara queda constituida en comisión.

## 7

### CONFERENCIA

#### Creación de una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de Productos Agropecuarios

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 141 y sucesivos del reglamento, queda abierta la conferencia.

Se va a votar si se mantiene la unidad del debate.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración de la Honorable Cámara, constituida en comisión, el proyecto de ley en revisión por el cual se crea la Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de Productos Agropecuarios (54-S.-2008).

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Agosto.** – Señor presidente: propongo que el proyecto de ley en revisión sea adoptado como despacho producido por esta Honorable Cámara constituida en comisión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la propuesta formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consecuencia, queda levantada la conferencia.

## 8

### CREACION DE UNA COMISION BICAMERAL INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde votar en general el proyecto despachado por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – *Creación.* Crear una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de Productos Agropecuarios.

Art. 2° – *Objeto.* La comisión creada por medio de la presente tendrá por objeto el conocimiento, la investigación y el esclarecimiento de presuntas maniobras irregulares relacionadas con presentaciones anticipadas de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE)

de productos agropecuarios sin que se haya acreditado la tenencia y/o adquisición de dicha mercadería, lo que generaría un importante perjuicio fiscal.

Art. 3° – *Integración.* La comisión estará integrada por seis (6) senadores y seis (6) diputados, los que serán designados de acuerdo al Reglamento de cada Cámara.

Art. 4° – *Autoridades.* Los miembros de la comisión elegirán un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario. Asimismo, deberán designar un (1) secretario administrativo.

Art. 5° – *Plazo.* El plazo de duración de la comisión será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de la reunión constitutiva. Dicho plazo podrá ser prorrogado por única vez por igual período por decisión de la mayoría de sus miembros.

Art. 6° – *Reuniones.* Las reuniones de la comisión se realizarán de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 98 del Reglamento de este Honorable Senado de la Nación.

Art. 7° – *Facultades y atribuciones.* Las facultades y atribuciones de la comisión creada en el artículo 1° de la presente serán las siguientes:

- a) Solicitar todo tipo de documentación e información, escrita u oral, relacionada con los hechos investigados, tanto del sector público como privado;
- b) Requerir y recibir testimonios de personas. El testigo prestará juramento o promesa de decir verdad, y antes de declarar se lo apercibirá de las penas en caso de que afirmara una falsedad o atenuare o callare la verdad en todo o en parte, salvo que la respuesta pudiera autoincriminarlo;
- c) Recibir toda clase de elementos probatorios sujetos a su oportuna valoración;
- d) Exigir la exhibición de cualquier clase de prueba instrumental reservada o secreta o no a las personas públicas o privadas, pudiendo revisar y secuestrar libros de comercio, instrumentos financieros, registros informáticos y toda clase de documentación y correspondencia que guarde relación con los fines de la investigación;
- e) Practicar inspecciones en lugares públicos, semipúblicos y privados, allanando por sí el ámbito de que se trate;
- f) Requerir el auxilio de la fuerza pública;
- g) Designar asesores con especialidad en temas tributarios y contables, pudiendo requerir la colaboración a la Federación Argentina de Colegios de Abogados y a la Federación de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas. Los mismos deberán elevar un informe preliminar ante la comisión.

La comisión deberá requerir autorización judicial previa en los casos previstos en los incisos d), e) y f)

del presente artículo. Asimismo, podrá solicitar la intervención del juez competente en cualquier otro caso que lo considere pertinente.

Art. 8° – La comisión requerirá a las presidencias de ambas Cámaras la asignación presupuestaria que sea necesaria para el logro del objeto establecido en el artículo 2° de la presente.

Art. 9° – *Informe.* Antes de la finalización del plazo establecido en el artículo 5° del presente, la comisión deberá elevar a las Cámaras un informe que contendrá consideraciones finales.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. COBOS.

*Juan J. Canals.*

Prosecretario parlamentario del Senado

–Mientras se llama para votar:

**Sr. Macaluse.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: antes de que se efectúe la votación quiero hacer una breve referencia al tema.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del Senado porque creemos que hay que investigar, pero el tema fue tratado la primera vez no como un proyecto de ley sino como una denuncia en una reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería. Esta denuncia la hicimos los integrantes de un grupo de diputados, entre los cuales se encontraban el señor diputado Lozano, el señor diputado Lisandro Viale y otros que la hemos acompañado.

En el fragor de la disputa política probablemente se haya pasado por alto el tema tal vez más importante, que era que quienes debían pagar las retenciones no lo estaban haciendo de la manera en que la normativa lo indicaba.

Estaban transgrediendo las leyes. Por eso, queremos que se investiguen las complicidades del Estado y las responsabilidades de las empresas que no estaban pagando en los términos establecidos por la normativa en vigencia.

Por eso no sólo reivindicamos la denuncia que hicimos –mereció una respuesta de parte de los exportadores diciendo “basta de mentiras”, a pesar de que al día siguiente se confirmó en la misma comisión que era cierto lo que estábamos diciendo–, sino que además vamos a pedir que

cuando se constituya la comisión bicameral se conceda un lugar –respetando las proporcionalidades que la Cámara tiene– para el señor diputado Lozano, quien fue el autor de esta iniciativa vinculada con la investigación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar nominalmente en general.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 201 señores diputados presentes, 200 han votado por la afirmativa.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 200 votos afirmativos; no hay votos negativos.

**Sr. De Marchi.** – Señor presidente: dejo constancia de mi voto afirmativo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se tomará nota, señor diputado.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña Kunz, Acuña, Agosto, Aguad, Aguirre de Soria, Albarracín, Alcuaz, Amenta, Arbó, Ardid, Areta, Argüello, Arriaga, Augsburger, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Baragiola, Barrios, Bayonzo, Bedano, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Beveraggi, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Brillo, Brue, Bullrich, Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, De Marchi, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Donda Pérez, Doveña, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, García de Moreno, García Hamilton, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Gardella, Genem, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giubergia, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Herrera (J. A.), Ibarra, Iglesias, Ilarregui, Irrazábal, Iturreta, Kakubur, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Ledesma, Lemos, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Lozano, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marino, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Massei, Merchan, Moisés, Montero, Montoya, Morán, Morandini, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Müller, Naim, Nieva, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini,

Pastoriza (M. A.), Peralta, Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Prieto, Puigrós, Quiroz, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Sluga, Snoppek, Solanas, Soto, Storni, Sylvestre Begnis, Thomas, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Vega, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° a 9°.
- El artículo 10 es de forma.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## 9

### TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE DEL ESTADO NACIONAL A LA PROVINCIA DE JUJUY

(Orden del Día N° 457)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Justicia han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2008.

*Vilma L. Ibarra. – Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Norberto P. Erro. – María A. Torrontegui. – Jorge L. Albarracín. – Marcelo P. Amenta. – Verónica C. Benas. – Paula M. Bertol. – Margarita B. Beveraggi. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – Alfredo C. Dato. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar E. Massei. – Carlos J. Moreno. – Alberto N. Paredes*

*Urquiza. – Hugo N. Prieto. – Héctor P. Recalde. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas.*

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Bailestrini.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Restitúyase a título gratuito a la provincia de Jujuy el dominio de la superficie libre de edificaciones del inmueble de propiedad del Estado nacional que fuera donado por esa provincia por E.P. 264 registrada el 26/7/1962; y delimitado por las calles Olavarría, Río Bermejo, Esperanza de Yecora y República Dominicana de la ciudad de San Salvador de Jujuy en la provincia citada, identificado con matrícula A-38.994; y con nomenclatura catastral como circunscripción 1, sección 13, manzana 45, parcela 1, padrón A-19.536.

Art. 2° – La restitución dispuesta en el artículo precedente se realiza con el cargo de afectar el inmueble al destino que determine el gobierno de la provincia de Jujuy.

Art. 3° – El gobierno de la provincia de Jujuy deberá trasladar la antena y los equipos existentes en el predio al inmueble que sea determinado juntamente con las autoridades de Radio Nacional.

Art. 4° – Los gastos que demandare la presente, así como las mensuras necesarias, estarán a cargo de la beneficiaria.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. B. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Justicia, al considerar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado, por el cual se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Vilma L. Ibarra.*

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en general.

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el apéndice. (Pág. 443.)



Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Nieva.** – Señor presidente: usted recordará que cuando todavía era gobernador de la provincia de Jujuy, conversamos en algún momento sobre la posibilidad de restituir un inmueble que había sido donado por la provincia al Estado nacional, con el fin de instalar en ese lugar Radio Nacional.

En dicho sector se hallan las instalaciones de Radio Nacional y una antena. Se trata de un terreno muy amplio que podría ser destinado a otro fin de bien público, trasladando la mencionada antena.

Esta idea fue compartida por usted, señor presidente, en su momento. Se había pensado instalar allí la terminal de ómnibus, aunque en realidad se le puede dar distintos usos.

Originalmente, el proyecto se presentó, fue sancionado por esta Cámara de Diputados y enviado al Senado. Esa sanción de este cuerpo está en dicha Cámara, la que a su vez nos remitió un proyecto del mismo tenor para su consideración. De cualquier manera, entiendo que lo importante es lograr el objetivo de que ese inmueble vuelva a manos del Estado provincial para que le otorgue un fin acorde con las necesidades del desarrollo urbanístico de la ciudad.

Más allá de a quién corresponda la autoría de esta iniciativa, estamos de acuerdo y votaremos por la afirmativa, pues en nuestra opinión lo más importante es que se cumpla con el objeto conversado oportunamente.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Se va a votar en general el dictamen de las comisiones de Legislación General y de Justicia recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 190 señores diputados presentes, 186 han votado por la afirmativa registrándose además 3 abstenciones.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** – Han votado 186 señores diputados por la afirmativa y ninguno por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña Kunz, Acuña, Agosto,

Aguirre de Soria, Albarracín, Alcuaz, Amenta, Arbó, Ardid, Areta, Argüello, Arriaga, Augsburguer, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Baragiola, Barrios, Bayonzo, Bedano, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Brillo, Brue, Bullrich, Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, De Marchi, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, García de Moreno, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Gardella, Genem, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giubergia, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Herrera (A.), Herrera (J. A.), Ibarra, Iglesias, Ilarregui, Irrazábal, Iturreta, Kakubur, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Ledesma, Leguizamón, Lemos, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Lozano, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marino, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Massei, Merchán, Moisés, Montero, Montoya, Morán, Morandini, Morante, Morejón, Morgado, Müller, Naim, Nieva, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Peralta, Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Puiggrós, Raimundi, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Roldán, Román, Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Sciuotto, Sluga, Snopek, Solanas, Soto, Storni, Sylvestre Begnis, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Aguad, Galantini y Heredia.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Han solicitado que conste su voto afirmativo los señores diputados Viale, Bertol, Gil Lozano, Lemos, Baragiola, Carca, María América González y José Manuel Córdoba.

En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2º a 4º.

–El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## 10

### MODIFICACION DEL ARTICULO 41 TER DEL CODIGO PENAL SOBRE DELITO DE TRATA DE PERSONAS

(Orden del Día N°500)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de ley del señor diputado García Méndez y otros, por el que se modifica el artículo 41 ter del Código Penal sobre el delito de trata de personas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 41 ter del Código Penal que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 41 ter: Las escalas penales previstas en los artículos 142 bis, 145 bis, 145 ter y 170 de este Código podrán reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los partícipes o encubridores que, durante la sustanciación del proceso o antes de su iniciación, proporcionen información que permita conocer el lugar donde la víctima se encuentre privada de su libertad, o la identidad de otros partícipes o encubridores del hecho, o cualquier otro dato que posibilite su esclarecimiento.

En caso de corresponder prisión o reclusión perpetua, podrá aplicarse prisión o reclusión de ocho (8) a quince (15) años.

Sólo podrán gozar de este beneficio quienes tengan una responsabilidad penal inferior a la de las personas a quienes identificasen.

La reducción de las escalas penales no operarán para los funcionarios públicos y/o personal de fuerzas de seguridad.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 19 de junio de 2008.

*Nora N. César. – Oscar E. Massei. – Nora R. Ginzburg. – María A. Carmona. – Hugo R. Acuña. – Lía F. Bianco. – Diana B. Conti. – Victoria A. Donda Pérez. – Beatriz Halak. – Carlos M. Kunkel. – Emilio A. García Méndez. – Hugo R. Perié. – Héctor P. Recalde. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Vega. – Marta S. Velarde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal al considerar el proyecto de ley del señor diputado García Méndez y otros por el que se introducen modificaciones al artículo 41 ter del Código Penal sobre el delito de trata de personas, propone incorporar modificaciones al mismo, procurando que las atenuantes contenidas en el artículo 41 ter del Código Penal, no operen cuando el delito de trata de personas sea cometido por un funcionario público y/o personal de fuerzas de seguridad.

La fundamentación de esa medida se justifica porque en la actualidad, el delito de trata de personas, está íntimamente vinculado (según fuertes indicios) a complicidades de gobiernos locales, magistraturas y cuerpos policiales.

De esta forma, si algunos de los mencionados en la nueva redacción participara en el delito, se les aplicará de manera íntegra la penalidad que les corresponda, dada la posición y rol que ocupan en el país. Es una manera más de disuadir a quienes quieran cometer directamente el delito, así como también se logra que se adquiera certeza en la aplicación de la pena prevista.

*Nora N. César.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### MODIFICACION AL ARTICULO 41 TER, DEL CODIGO PENAL

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 41 ter, del Código Penal, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 41 ter: Las escalas penales previstas en los artículos 142 bis, 145 bis, 145 ter y 170 de este Código podrán reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los partícipes o encubridores que, durante la sustanciación del proceso o antes de su iniciación, proporcionen información que permita conocer el lugar donde la víctima se encuentre privada de su libertad, o la identidad de otros partícipes o encubridores del hecho, o cualquier otro dato que posibilite su esclarecimiento.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el apéndice. (Pág. )

En caso de corresponder prisión o reclusión perpetua, podrá aplicarse prisión o reclusión de ocho (8) a quince (15) años.

Sólo podrán gozar de este beneficio quienes tengan una responsabilidad penal inferior a la de las personas a quienes identificasen.

La reducción de las escalas penales no operarán para los funcionarios públicos y/o personal de fuerzas de seguridad.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Emilio A. García Méndez. – Verónica C. Benas. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Victoria A. Donda Pérez. – María A. González. – Vilma L. Ibarra. – Oscar E. Massei. – Héctor P. Recalde. – Jesús F. Rejal. – Agustín O. Rossi. – Juan C. Vega.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Lanceta.** – Señor presidente: adelanto el voto afirmativo a la modificación del artículo 41 ter del Código Penal, sobre el delito de trata de personas.

En verdad, cuando consideramos el proyecto de ley enviado por el Senado, entre otros, con la señora diputada Gil Lozano, objetábamos dicho cuerpo normativo porque entendíamos que si no se hubiese modificado el Código Penal, la represión vinculada al delito de trata de personas hubiese sido más rigurosa que con dicho articulado, al que calificamos entre otras cosas de inconstitucional, porque teniendo en cuenta el Protocolo de Palermo, no contemplaba la Convención para la Represión de la Trata de Personas en lo atinente a la explotación de la prostitución en la Argentina.

Esta norma supranacional, a la que nuestro país adhirió mediante la ley 11.925, establece que las partes del presente convenio se comprometen a castigar a las personas que, para satisfacer pasiones de otra, concertaren la prostitución de otra persona aun con consentimiento de esta última.

Aclaro que ésta es una norma que tiene jerarquía superior y, efectivamente, hay varios fallos de nuestra Corte que así lo han determinado.

Pero no obstante ser cierto que debemos ir a una legislación más moderna y acorde en materia de represión de este delito, que consti-

tuye un flagelo, porque realmente hoy hay una connivencia de parte del sistema penal con el delito de la trata de personas y también con el sucedáneo del narcotráfico, el *delivery* del narcotráfico y la utilización de menores, no es menos cierto que aun siendo un parche el hecho de eximir de la reducción de penas a los informantes que pertenezcan a las fuerzas de seguridad o sean funcionarios públicos es una atenuante de la aberración porque, con el texto anterior, alguien perteneciente a las fuerzas de seguridad tiene la agravante por serlo, pero si hubiera sido informante, cuenta con la opción de una reducción de la pena, algo que es absolutamente insostenible.

Vamos a apoyar la enmienda a este artículo, pero decimos que esto no es bastante, y aprovechamos la oportunidad para denunciar una vez más, como lo venimos haciendo, que hace pocos días se produjo la clausura simbólica de más de 25 locales cercanos a la central de la Policía Federal, donde se prostituyen personas, donde se efectúa la trata de personas y donde se dedican al narcotráfico, y aún no hemos logrado que el juez Oyharbide, subrogante del Juzgado Federal N° 5 que entiende en la causa, haya desplegado la investigación pertinente.

Tampoco el señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, ha procedido a la investigación interna, porque hay una absoluta connivencia en el sistema de la Policía Federal Argentina, particularmente la central de policía, con la proliferación de estos delitos.

Con estas observaciones, haciendo esta caracterización y prometiendo arrimar un proyecto en serio que combata y haga punible realmente la trata de personas en la Argentina, acorde con los tratados internacionales, firmados y hechos ley por la República Argentina de manera que son supraconstitucionales, vamos a acompañar esta iniciativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. García Méndez.** – Señor presidente: voy a ser muy breve.

No hace falta recordar que hace poco en esta Cámara el Estado argentino terminó de aprobar un proyecto de ley que regula el problema de la trata, y lo aprobó en estricta y rigurosa confor-

midad con las normas internacionales, particularmente con el Protocolo de Palermo.

Creo que hay una enorme confusión conceptual, porque lo que da la riqueza a esta ley de represión de la trata que se aprobó oportunamente, es no haber caído en la tentación de creer que es solamente eliminando el reconocimiento de la voluntad de seres humanos adultos y conscientes y el avasallamiento de garantías constitucionales que uno puede combatir eficazmente a la criminalidad.

Tenemos bastante presente en nuestra memoria los fenómenos asociados con el “blumberismo” como para volver a repetir historias como ésa.

El proyecto en cuestión es, en realidad, un complemento, que desde el punto de vista cuantitativo es muy pequeño, pero desde el punto de vista de la política criminal tiene una enorme importancia en la complejidad de una ley como la que se aprobó. Justamente por esa complejidad, en la modificación del inciso ter del artículo 41 del Código Penal se omitió exceptuar a los funcionarios públicos y a los miembros de los cuerpos de seguridad de la reducción de las escalas penales que la ley prevé para los casos de colaboración para el esclarecimiento de delitos de esta naturaleza. Incluso, los diputados que en esa oportunidad votaron por la negativa plantearon este problema de la connivencia y complicidad —muchas veces— de los funcionarios públicos, y sobre todo del personal de las fuerzas de seguridad.

Este proyecto, que no hace otra cosa que exceptuar de la reducción de las escalas penales justamente a los funcionarios públicos y a los miembros de las fuerzas de seguridad, viene a corregir y a potenciar una norma que ya cumplía con toda rigurosidad con los preceptos constitucionales y con los tratados internacionales.

Por eso, solicito a los señores diputados que oportunamente acompañaron el proyecto de trata de personas que refuercen esa ley aprobando esta modificación, que es bastante importante para reforzar la política criminal.

**Sr. Presidente (Fellner).** — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Gil Lozano.** — Señor presidente: no me gustaría que quedara planteado que la discusión fue sobre la autonomía de las mujeres para decidir. Quiero ser muy clara y creo que lo voy a

explicar en este recinto por enésima vez: si la prostitución es un trabajo o no, es una discusión pendiente. Este es el primer punto.

La segunda cuestión es la siguiente. La tradición de nuestro país es abolicionista; esto significa que el hecho de que una mujer decida entrar en la prostitución no está penalizado por nuestra legislación, sino que lo que está penalizado es la explotación sexual ajena.

Por lo tanto, hablar de autonomía cuando se refiere a trata de personas, lisa y llanamente me parece algo poco sensato y que no tiene que ver con las discusiones que se llevaron a cabo el día de la sanción de esa ley.

Como saben todos los señores diputados, yo me opuse y me sigo oponiendo a esa ley, pero adelanto mi voto afirmativo para esta mínima coherencia que se le quiere dar, sobre todo a nuestro sistema legal, que ya preveía que el delito de un funcionario es calificado. Por lo tanto, simplemente se trata de una modificación que es coherente con nuestro sistema penal.

**Sr. Presidente (Fellner).** — Se va a votar nominalmente en general el dictamen de la Comisión de Legislación Penal recaído en el proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 41 ter del Código Penal sobre el delito de trata de personas (Orden del Día N°500).

—Se practica la votación nominal.

—Conforme al tablero electrónico, sobre 189 señores diputados presentes, 184 han votado por la afirmativa y 1 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** — Se han registrado 184 votos afirmativos y 1 negativo.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña Kunz, Acuña, Agosto, Aguirre de Soria, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Amenta, Arbó, Ardid, Areta, Argüello, Augsburger, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Baragiola, Barrios, Bedano, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Beveraggi, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Brillo, Brue, Bullrich, Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, de la Rosa, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz, Diez, Erro, Fadel, Fein, Fer-

nández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, García de Moreno, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Gardella, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giubergia, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Herrera (J. A.), Ibarra, Iglesias, Ilarregui, Irrazábal, Iturreta, Kaku- bur, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Ledesma, Leguizamón, Lemos, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Lusquiños, Marino, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Martínez Oddone, Massei, Merchán, Moisés, Montero, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Müller, Naim, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Peralta, Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Porto, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Rioboó, Rojks de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Scalesi, Sluga, Solanas, Soto, Storni, Tomaz, Torfe, Urlich, Vaca Narvaja, Varisco, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West y Zancada.

–Vota por la negativa la señora diputada: Morandini.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Morán y Zavallo.

**Sr. Presidente (Fellner).** – La Presidencia deja constancia del voto afirmativo de los señores diputados Moreno, Recalde, Donda, Esteban Bullrich y Morandini.

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

–El artículo 2° es de forma.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 11

### DICTAMENES SIN DISIDENCIA NI OBSERVACIONES RECAIDOS EN PROYECTOS DE LEY

**Sr. Presidente (Fellner).** – Corresponde que a continuación la Honorable Cámara se pronuncie sobre los proyectos de ley sin disidencias ni

observaciones, conforme lo dispuesto por el artículo 152 del reglamento, de los que se ha dado cuenta por secretaría.

Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se pronunciará en una sola votación nominal, en general y en particular.

## I

### MODIFICACION DEL ARTICULO 18 DE LA LEY 20.744 –LEY DE CONTRATO DE TRABAJO–, SOBRE COMPUTO DEL TIEMPO DE SERVICIO

(Orden del Día N° 110)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros por el que se modifica el artículo 18 de la ley 20.744 (t. o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre cómputo del tiempo de servicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2008.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Alejandro M. Nieva. – Elisa B. Carca. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Lía F. Bianco. – José M. Córdoba. – Ricardo O. Cuccovillo. – Patricia S. Fadel. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Daniel R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi.*

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase el artículo 18 de la ley 20.744 (texto ordenado en 1976) –Ley de Contrato de Trabajo–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 18: Tiempo de servicio. Cuando se concedan derechos al trabajador en función de su antigüedad, se considerará tiempo de servicio el de la duración de la vinculación entre las partes, aun cuando la misma se hubiere suspendido, el que corresponda a los sucesivos contratos a plazo que hubieren celebrado las partes y el tiempo de servicio anterior, cuando el trabajador, cesado en el trabajo por cualquier causa, reingrese a las órdenes del mismo empleador.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el apéndice. (Pág. .)

En el contrato caracterizado en el artículo 96 de la presente ley, no se computará como tiempo de servicio el lapso comprendido fuera de la temporada.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor P. Recalde. – Octavio Argüello. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Ruperto E. Godoy. – Juan D. González. – Griselda N. Herrera. – Carlos M. Kunkel. – Ernesto S. López. – Oscar E. Massei. – Ariel O. E. Pasini. – Guillermo A. Pereyra. – Juan A. Salim. – Juan C. Sluga. – Raúl P. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros por el que se modifica el artículo 18 de la ley 20.744 (t. o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre cómputo del tiempo de servicio. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Héctor P. Recalde.*

## II

### ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ANGOLA SOBRE CREACION ECONOMICA Y COMERCIAL

(Orden del Día N° 293)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Walter A. Agosto. – Jorge A. Obeid. – Miguel A. Giubergia. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Laura G. Montero. – Juan C. Morán. – María J. Acosta. – Manuel J. Baladrón. – Sergio A. Basteiro. – Lía F. Bianco. – José R. Brillo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Jorge A. Cejas. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – María G. de la Rosa. – Juliana Di Tullio. – Norberto P. Erro.*

*– Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Susana A. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Juan C. Gioja. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Silvia B. Lemos. – Gustavo A. Marconato. – Jorge L. Montoya. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Jorge R. Pérez. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – María F. Reyes. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Fernando Sánchez. – Felipe C. Solá. – Jorge A. Villaverde. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

### ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ANGOLA SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, en adelante denominadas las “Partes”,

Considerando que el fortalecimiento y la expansión de la Cooperación Económica y Comercial entre las Partes contribuirá al bienestar general de los pueblos de cada uno de los Estados,

Afirmando el deseo de ambas Partes de desarrollar sus relaciones comerciales en base a los principios de la nación más favorecida y de tratamiento nacional,

Teniendo en cuenta el carácter de Miembros de la Organización Mundial de Comercio que ambas revisten,

Siendo los vínculos económicos un elemento importante y necesario en el fortalecimiento de sus relaciones bilaterales,

Convencidos de que un acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre las Partes constituye un importante instrumento para la promoción de los intereses mutuos, y

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo General de Cooperación Económica, Técnica, Científica y Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, suscrito el 16 de abril de 1988,

Han acordado lo siguiente:

#### Artículo 1

Las Partes promoverán el desarrollo de la cooperación económica y comercial y de otras formas de cooperación económica entre los dos países conforme a las disposiciones del presente Acuerdo y los principios y normas del derecho internacional aplicables.

#### Artículo 2

1. Las Partes se otorgarán mutuamente el trato de nación más favorecida con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase que impongan a las importaciones o a las exportaciones, como asimismo con relación a las normas y formalidades atinentes al transporte de mercaderías, de conformidad con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

2. Las disposiciones del párrafo 1 de este artículo no deberán interpretarse en el sentido de que las Partes quedan obligadas a extenderse mutuamente toda ventaja, preferencia, concesión o privilegio que una de las Partes pudiere otorgar a un tercer Estado en virtud de:

(a) cualquier acuerdo sobre zonas de libre comercio, unión aduanera, mercado común o unión económica en los que alguna de las Partes es o pudiere ser Parte,

(b) cualquier acuerdo o arreglo celebrado con países limítrofes con el objeto de facilitar el tráfico fronterizo, o

(c) disposiciones otorgadas en favor de cualquier país en desarrollo, de conformidad con los principios de la Organización Mundial de Comercio y otros acuerdos internacionales aplicables.

#### Artículo 3

Las Partes alentarán y facilitarán los contactos directos entre sus operadores e instituciones económicas.

#### Artículo 4

Los pagos de las transacciones llevadas a cabo dentro del marco de este Acuerdo se efectuarán en monedas de libre convertibilidad, salvo que las Partes interesadas lo acuerden de otro modo en una transacción especial conforme a la legislación vigente en cada país.

#### Artículo 5

Las Partes promoverán la cooperación económica y comercial entre ellas en todos los campos considera-

dos de interés mutuo, inclusive fomentando un clima favorable para las inversiones, uniones transitorias de empresas, subcontrataciones y facilitando las actividades de promoción comercial.

#### Artículo 6

El presente Acuerdo no impide las prohibiciones ni restricciones sobre importaciones, exportaciones, o bienes en tránsito, justificados sobre la base de la moral pública, política pública o seguridad pública; protección de la salud y vida humana, animal o vegetal; protección del medio ambiente; protección de los tesoros nacionales que poseen un valor artístico, histórico o arqueológico; protección de la propiedad intelectual; ni las normas relacionadas con el oro y la plata. Sin embargo, tales prohibiciones o restricciones no constituirán un medio de discriminación arbitraria o una restricción encubierta del comercio entre las Partes.

#### Artículo 7

Las Partes establecerán una Comisión Económico-Comercial Conjunta Argentino-Angoleña a fin de supervisar la aplicación del presente Acuerdo, analizar los temas que surjan de su aplicación y efectuar recomendaciones a los Gobiernos de ambos Estados para un mayor desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales.

La Comisión Económico-Comercial Conjunta Argentino-Angoleña se reunirá cuando ambas Partes lo estimen necesario, alternativamente en la República Argentina y en la República de Angola.

#### Artículo 8

Toda controversia entre las Partes relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta mediante consultas y negociaciones.

#### Artículo 9

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes. Dichas modificaciones se formalizarán a través de la vía diplomática y entrarán en vigor conforme lo dispuesto en el Artículo 10 del presente Acuerdo.

#### Artículo 10

Cada Parte notificará a la otra por escrito a través de la vía diplomática el cumplimiento de las formalidades internas requeridas para la entrada en vigor del presente Acuerdo. Este Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha de la recepción de la última de estas dos notificaciones.

#### Artículo 11

1. El presente Acuerdo permanecerá vigente durante un período de (5) años y se renovará automáticamente por períodos de igual duración, salvo que alguna de las Partes comunique por escrito, por la vía diplomática,

su intención de darlo por terminado, seis meses antes de la expiración del período respectivo.

2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación por escrito, por la vía diplomática, con una antelación mínima de 6 meses a la fecha en que se hiciera efectiva la denuncia.

3. En caso de expiración del presente Acuerdo, los contratos suscriptos en virtud del mismo permanecerán vigentes y se ejecutarán conforme a las disposiciones de los mismos hasta su total cumplimiento.

Hecho en Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 2005, en dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la  
República Argentina.

Por el Gobierno de la  
República de Angola.

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, cuyo dictamen acompaña este informe, y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005.

El propósito del presente acuerdo es el de promover el desarrollo de la cooperación económica y comercial entre la República Argentina y la República de Angola, en todos los campos considerados de interés mutuo, fomentando un clima favorable para las inversiones, uniones transitorias de empresas, subcontrataciones y facilitando las actividades de promoción comercial.

Las partes se otorgarán mutuamente el trato de nación más favorecida con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase que impongan a las importaciones o a las exportaciones, como asimismo

con relación a las normas y formalidades atinentes al transporte de mercaderías de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Esto no deberá ser interpretado como que las partes quedan obligadas a extenderse mutuamente toda ventaja, preferencia, concesión o privilegio, que una de ellas pueda otorgar a un tercer Estado en virtud de un acuerdo sobre zonas de libre comercio, unión aduanera, mercado común o unión económica; ni tampoco, en virtud de acuerdos con países limitrofes con el propósito de facilitar el tráfico fronterizo o disposiciones otorgadas a favor de cualquier país en desarrollo, de acuerdo con los principios de la Organización Mundial del Comercio.

Por el presente acuerdo, se establece una Comisión Mixta Argentino-Angoleña con el fin de supervisar su aplicación, analizar los temas que surjan de su instrumentación y efectuar recomendaciones a los gobiernos de ambos Estados para un mayor desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales.

La aprobación de este acuerdo fortalecerá la relación comercial bilateral, a la vez que permitirá expandir la capacidad de acceso de nuestro país a nuevos mercados.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 479

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

### III

### CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA CHECA SUSCRITO EN BUENOS AIRES EN MARZO DE 2006

(Orden del Día N° 311)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Daniel R. Kroneberger. – Jorge E. Obeid. – Susana M. Canela. – Pedro J. Azcoiti. – Alberto J. Herrera. – Federico Pinedo. – María F. Reyes. – Hugo N. Prieto. – Luis A. Galvalisi. – Raúl P. Solanas. – Aba Berraute. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Nelio H. Calza. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juliana di Tullio. – Patricia*



*S. Fadel. – Irma A. García. – Susana A. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Juan M. Irrazábal. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Ernesto S. López. – Claudio R. Lozano. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge L. Montoya. – Juan C. Morán. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Jesús F. Rejal. – Fernando Sánchez. – Rubén D. Sciutto. – Felipe C. Solá. – Jorge A. Villaverde.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. B. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA  
E INDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA CHECA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, en adelante “las Partes”;

Con el deseo de establecer un marco apropiado para un diálogo permanente entre las Partes, el cual permita analizar y disponer las medidas necesarias para fortalecer y desarrollar las relaciones económicas en beneficio de ambos Estados;

Respetando los compromisos que se desprenden de la calidad de miembro del MERCOSUR por parte de la República Argentina y de la calidad de miembro de la Unión Europea por parte de la República Checa,

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I

*Objetivos*

Las Partes promoverán el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales en base al presente Convenio,

de conformidad con las respectivas leyes y reglamentos vigentes en ambos Estados, favoreciendo la cooperación económica, industrial, técnica y tecnológica, así como también la corriente de inversiones mutuas.

Con ese fin, fomentarán la cooperación entre las personas, empresas e instituciones públicas y privadas de ambos Estados, con el fin de elevar el nivel de la relación económica poniendo énfasis en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Artículo II

*Ambito y formas de cooperación*

Las Partes se comprometen a fomentar la cooperación económica en la áreas mencionadas y con las modalidades que se especifiquen por consentimiento mutuo.

Artículo III

Las actividades propuestas en el marco del presente Convenio se llevarán a cabo mediante contratos o acuerdos específicos entre personas, empresas u organizaciones públicas y/o privadas de ambos Estados.

Artículo IV

En el marco del presente Convenio, se podrán considerar las siguientes actividades:

- a) La elaboración de estudios y la realización de proyectos conjuntos para el desarrollo de la industria, la producción y la transformación de materias primas y energéticas, el transporte, las telecomunicaciones y todo otro sector identificado como de interés común;
- b) La cooperación y conclusión de acuerdos específicos entre empresas públicas y privadas de ambos Estados para facilitar la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la formación de especialistas y la elaboración de estudios conjuntos, incluso los referidos a terceros países;
- c) La realización de misiones empresariales, la participación en ferias y exposiciones internacionales, la organización de ferias, simposios, conferencias y otras iniciativas que contribuyan a desarrollar las relaciones económicas mutuas y las nuevas oportunidades empresariales;
- d) La participación más intensa de pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de las relaciones económicas mutuas, y la atención especial a las particularidades propias de la cooperación entre las mismas;
- e) La promoción del desarrollo de la cooperación industrial, técnica y tecnológica y en materia de certificaciones, licencias y metrología, incluyendo el intercambio de información sobre dichos temas, así como el apoyo a la elaboración de estudios sobre proyectos de inversión;

- f) La promoción y búsqueda de condiciones favorables para la financiación de proyectos de cooperación que se acuerden a la luz del presente Convenio.

## Artículo IX

*Consultas*

Las Partes, a solicitud de alguna de ellas, podrán en todo momento establecer consultas directas o a través de la Comisión, sobre cualquier asunto que afecte o pudiere afectar la operación o la aplicación del presente Convenio.

Esta enumeración no es taxativa y, por lo tanto, no excluye otros sectores y/o modalidades de cooperación que las Partes identifiquen como de interés compartido.

## Artículo V

*Comisión para la Cooperación Económica Bilateral*

Las Partes, con el fin de facilitar la aplicación del presente Convenio y con miras a ampliar y desarrollar la relación económica e industrial, crean la Comisión para la Cooperación Económica Bilateral, en adelante La Comisión.

## Artículo X

*Disposiciones especiales*

Las disposiciones del presente Convenio se aplicarán en la medida que no se contrapongan con las obligaciones derivadas del carácter de miembro del Mercosur para la República Argentina, y del carácter de miembro de la Unión Europea para la República Checa.

No se podrá aplicar el presente Convenio ni interpretarlo de forma de alterar o influir en los compromisos dimanantes de los siguientes instrumentos legales:

La Comisión ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Servir como órgano de consulta de las Partes en materia de cooperación económica, industrial y de inversiones;
- b) Intercambiar información sobre evolución económica y programas de desarrollo en cada uno de los Estados y favorecer la identificación de oportunidades para fortalecer la cooperación bilateral económica, industrial y de inversiones;
- c) Prestar especial atención al desarrollo de la cooperación entre pequeñas y medianas empresas de ambos Estados;
- d) Procurar alcanzar una solución mutuamente satisfactoria ante cualquier diferencia que pudiere surgir en las relaciones económicas bilaterales, dentro del marco de competencia de las Partes.

- Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica entre la República Argentina y la Comunidad Económica Europea (Luxemburgo 1990),
- Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra (Madrid 1995), y/o
- Cualquier otro acuerdo que se concluya entre la República Argentina o el MERCOSUR por una parte y la Comunidad Europea o la Comunidad Europea y los Estados Miembros de la misma, por la otra.

## Artículo VII

La Comisión estará copresidida por representantes del inisterio responsable de las relaciones económicas externas en cada una de las Partes, con rango de Secretario de Estado o Viceministro, según el caso, o por los funcionarios que éstos designen al efecto.

La Comisión podrá solicitar la asistencia de funcionarios de diferentes organismos e instituciones del sector público de ambos Estados, pudiendo incluir, asimismo, en sus actividades a representantes del sector privado que pudieren interesarse en el fomento de la promoción de la cooperación mutua.

## Artículo VIII

La Comisión se reunirá cuando las Partes lo consideren apropiado, alternativamente en la República Argentina y en la República Checa.

## Artículo XI

*Disposiciones finales*

Cada Parte notificará a la otra por escrito, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de las formalidades internas requeridas para la entrada en vigor del presente Convenio. El mismo entrará en vigor en la fecha de la última de estas dos notificaciones.

Este Convenio tendrá una duración indefinida pudiendo ser denunciado en cualquier momento por una de las Partes, mediante notificación escrita dirigida a la otra por la vía diplomática, con una anticipación de seis (6) meses, al cabo de los cuales cesará su vigencia.

En caso de su terminación, las disposiciones del presente Convenio se continuarán aplicando respecto de las obligaciones no ejecutadas y emergentes de acciones celebradas en el marco de sus disposiciones.

Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo de 2006, en dos ejemplares originales en los idiomas español y checo, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno  
de la República Argentina.

Por el Gobierno  
de la República Checa.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006.

El propósito del presente convenio es el de promover el desarrollo de la cooperación económica, industrial, técnica y tecnológica entre las partes, así como también la corriente de inversiones mutuas. Con tales fines, las partes fomentarán la cooperación entre personas, empresas e instituciones públicas y privadas de ambos Estados, para elevar el nivel de la relación económica con especial énfasis en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

En el marco de este convenio, se podrán considerar, entre otras, la elaboración de estudios y la realización de proyectos conjuntos para el desarrollo de la industria, la producción y la transformación de materias primas y energéticas, el transporte, las telecomunicaciones y todo otro sector de interés común; la conclusión de acuerdos específicos entre empresas públicas y privadas para facilitar la transferencia de tecnología, la asistencia técnica; la formación de especialistas y elaboración de estudios conjuntos, incluso los referidos a terceros países; la realización de misiones empresariales y la participación en ferias y exposiciones; la participación más significativa de pequeñas y medianas empresas en la relación económica bilateral y la promoción del desarrollo de la cooperación industrial, técnica y tecnológica, así como el apoyo a la elaboración de estudios sobre proyectos de inversión.

Con el fin de facilitar la aplicación del convenio se establecerá la Comisión para la Cooperación Económica Bilateral, la que tendrá entre otras, las siguientes

funciones: servir como órgano de consulta; intercambiar información económica y favorecer la identificación de oportunidades y prestar especial atención al desarrollo de la cooperación entre pequeñas y medianas empresas.

Las disposiciones del presente convenio se aplicarán en la medida que no se contrapongan con las obligaciones derivadas del carácter de miembro del Mercosur para la República Argentina y del carácter de miembro de la Unión Europea para la República Checa.

La aprobación de este convenio fortalecerá la relación de cooperación económica e industrial entre ambos Estados, a la vez que permitirá contar con un marco jurídico adecuado a tales efectos.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 481

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Jorge E. Taiana. – Alberto A. Fernández.*

## IV

**MODIFICACION DE LA LEY 25.630,  
DE CAMPAÑA NACIONAL PARA  
LA PREVENCIÓN DE MALFORMACIONES  
DE NACIMIENTO EN EL CEREBRO,  
LA MEDULA ESPINAL Y OTROS ORGANOS  
MEDIANTE LA UTILIZACION DE ACIDO  
FOLICO**

**(Orden del Día N° 345)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Industria han considerado el proyecto de ley del señor diputado Sylvestre Begnis y otros, por el cual se modifica la ley 25.630, de Campaña Nacional para la Prevención de Malformaciones de Nacimiento en el cerebro, la médula espinal y otros órganos mediante la utilización de ácido fólico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miemb-ro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 27 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Miguel D. Dovená. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Gladys B. Soto. – Héctor E. del Campillo. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo Amenta. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Luis Cigogna. – Alfredo Dato. – Héctor Flores. – Eduardo Galantini. – María T. García. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Adriana del C. Marino. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez*

*Oddone. – Carlos Moreno. – Jorge A. Obeid. – Julián M. Obiglio. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Evaristo A. Rodríguez. – Silvia Storni. – Enrique L. Thomas. – Mónica L. Torfe.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 3º de la ley 25.630, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3º: La harina de trigo destinada a la elaboración de pan (pan blanco, francés y criollo) y la que se expendan en envases para la venta y consumo directo deberá contener hierro, ácido fólico, tiamina, riboflavina y niacina en las proporciones que a continuación se indican:

Nutriente	Forma del compuesto	Nivel mínimo total de nutriente (mg/kg)
Hierro .....	Sulfato ferroso	30 (como Fe elemental)
Acido fólico .....	Acido fólico	2,2
Tiamina (B1) .....	Mononitrato de tiamina	6,3
Riboflavina (B2)...	Riboflavina	1,3
Niacina .....	Nicotinamida	13,0

Art. 2º – Derógase el artículo 4º de la ley 25.630.

Art. 3º – Sustitúyese el artículo 5º de la ley 25.630, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º: el Poder Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias a fin de que las harinas indicadas en el artículo 3º consignen en el rótulo: “Harina enriquecida, ley 25.630” y el listado y proporción de nutrientes totales en la harina.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Paula M. Bertol. – Rosana A. Bertone. – Leonardo A. Gorbacz. – Graciela B. Gutiérrez. – Carlos M. Kunkel. – Claudio M. Morgado.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Industria han considerado el proyecto de ley del señor diputado Sylvestre Begnis y otros, por el cual se modifica la ley 25.630, de Campaña Nacional para la Prevención de Malformaciones de Nacimiento en el cerebro, la médula espinal y otros órganos mediante

la utilización de ácido fólico. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

V

**CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA**

(Orden del Día Nº 360)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el protocolo entre la República Argentina y la República de Rumania para enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre ambos países del 16 de febrero de 1974, suscrito en Buenos Aires el 25 de abril de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Felipe C. Solá. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Manuel J. Baladrón. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Gustavo Cusinato. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Marcelo O. Fernández. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz S. Halak. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Jorge L. Montoya. – Juan C. Morán. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Agustín A. Portela. – Adriana V. Puiggrós. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mónica L. Torfe. – Jorge A. Villaverde.*

Buenos Aires, 7 de noviembre 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados del la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° –Apruébase el Protocolo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania para Enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 16 de febrero de 1974, firmado en Buenos Aires el 25 de abril de 2006, que consta de cuatro (4) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° –Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.  
*Juan H. Estrada.*

PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO DE RUMANIA PARA  
ENMENDAR EL CONVENIO DE COOPERACION  
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE  
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
SOCIALISTA DE RUMANIA SUSCRIPTO  
EN BUCAREST EL 16 DE FEBRERO DE 1974

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania, en adelante denominados las “Partes”;

Teniendo en cuenta el “Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania”, suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974;

Considerando que Rumania será miembro de la Unión Europea en enero de 2007 y debe adecuar su legislación a las normas comunitarias de dicha institución;

En consecuencia, las Partes convienen en modificar el instrumento mencionado precedentemente, de la siguiente forma:

Artículo 1

Suprimanse los puntos 2 y 3 del Artículo 5 del “Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania”, suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974.

Artículo 2

Suprímese el Artículo 6 del Convenio citado en el Artículo 1.

Artículo 3

El Convenio mencionado en el Artículo 1 no afectará las obligaciones que resulten para Rumania de su calidad de miembro de la Unión Europea, ni afectará las obligaciones de la República Argentina que pro-

vengan de cualquier acuerdo suscrito por la misma con la Unión Europea o con la Unión Europea y sus Estados miembros.

Artículo 4

El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha de la última de las notificaciones mediante las cuales las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos internos para la entrada en vigor.

El presente Protocolo tendrá idéntico plazo de duración que el Convenio mencionado en el Artículo 1.

Hecho en Buenos Aires, el 25 de abril de 2006, en dos ejemplares originales en los idiomas español y rumano, siendo ambos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina (Firma ilegible)	Por el Gobierno de la República Socialista de Rumania (Firma ilegible)
--	--

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el protocolo entre la República Argentina y la República de Rumania para enmendar el convenio de cooperación científica y tecnológica entre ambos países del 16 de febrero de 1974, suscrito en Buenos Aires el 25 de abril de 2006; cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 23 de enero de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Protocolo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Rumania para Enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974, firmado en Buenos Aires el 25 de abril de 2006.

Por el presente protocolo las partes convienen en suprimir los puntos 2 y 3 del artículo 5° y el artículo 6° del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, que fue suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974. Los puntos 2 y 3 del artículo 5° disponen facilidades y exenciones para las

personas que se trasladen de un país a otro. El artículo 6º prevé exenciones para operaciones de importación y exportación y establece condiciones para la transferencia de la propiedad de equipos, instrumentos, accesorios y otros materiales que sean importados o exportados en cumplimiento del convenio.

En el protocolo cuya aprobación se solicita también se acordó que el mencionado convenio de cooperación científica y tecnológica del 16 de febrero de 1974 no afectará las obligaciones que resulten para Rumania de su calidad de miembro de la Unión Europea ni las obligaciones de la República Argentina que provengan de cualquier acuerdo suscrito por nuestro país con la Unión Europea o la Unión Europea y sus Estados miembros.

El protocolo permitirá a Rumania, que pasará a integrar la Unión Europea el 1º de enero de 2007, dejar sin efecto ciertas cláusulas que contienen elementos incompatibles con el acervo comunitario, a la vez que posibilitará mantener la fluidez del diálogo logrado con la República Argentina en materia de cooperación científica y tecnológica.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 34

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana. – Daniel F. Filmus.*

## VI

### LABORATORIO NACIONAL PARA LA MICROPROPAGACION DE LA FLORA NATIVA

(Orden del Día N°371)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor diputado Basteiro, por el que se aprueba la creación del Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### LABORATORIO NACIONAL PARA LA MICROPROPAGACION DE LA FLORA NATIVA

Artículo 1º – Créase, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa.

Art. 2º – A los fines de la presente ley se entenderá por “micropropagación”, la técnica o proceso de

multiplicar plantas in vitro, a partir de un fragmento (explanto) de una planta madre.

Art. 3º – Es objetivo de esta ley la producción, a través de la técnica de micropropagación, de las especies de flora nativa amenazada y en extinción, para generar y mantener los procesos ecológicos y fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación y restauración de los bosques amenazados.

Art. 4º – La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, promoverá la instalación y desarrollo de laboratorios como el creado en el artículo 1º, en los emplazamientos que considere convenientes.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel Bonasso. – Juan C. Vega. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor diputado Basteiro, por el que se aprueba la creación del Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa.

Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### LABORATORIO NACIONAL PARA LA MICROPROPAGACION DE LA FLORA NATIVA

Artículo 1º – Créase, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa, bajo la dirección del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos creado por la ley 26.331 en su artículo 12.

Art. 2º – El objetivo de la presente ley es la creación de un laboratorio nacional para la producción, a través de la técnica de micropropagación, de las especies de

flora nativa amenazadas de extinción, para mejorar y mantener los procesos ecológicos, fomentando las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración de los bosques amenazados por expansión de la frontera agropecuaria.

Art. 3° – Será autoridad de aplicación la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, más el organismo de mayor jerarquía con competencia ambiental que las provincias y la Ciudad de Buenos Aires determinen para actuar en el ámbito de cada jurisdicción.

Art. 4° – La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en conjunto con los organismos con competencia ambiental de mayor jerarquía de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires, invitarán a las universidades, facultades, cátedras, institutos o jardines botánicos, herbarios, a determinar los módulos operativos de acción del programa, así como también los ejes de acción para el seguimiento.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

## VII

### **MODIFICACION DE LA LEY 18.345 –DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO–, SOBRE IMPOSICION DE COSTAS AL TRABAJADOR**

**(Orden del Día N°381)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bisutti, por el que se modifican los artículos 37 y 40 de la ley 18.345 (t. o. por decreto 106/98) –Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia del Trabajo–, sobre imposición de costas al trabajador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Héctor P. Recalde. – Lía F. Bianco. – Alejandro M. Nieva. – Elisa B. Carca. – César Albrisi. – Ricardo O. Cuccovillo. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Daniel R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Ana Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Agrégase como segundo párrafo al artículo 37 de la ley 18.345 (texto ordenado por decreto 106/98), el siguiente texto:

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente con respecto a los incidentes, la sentencia definitiva no podrá imponer al trabajador las costas del proceso sino en el supuesto de rechazo total de la demanda.

En caso de que el resultado fuere parcialmente favorable al trabajador, las costas serán impuestas a la empleadora. Los jueces podrán apartarse de esta regla cuando de la apreciación prudencial del escrito de demanda resultare notoria la sinrazón para litigar.

Art. 2° – Sustitúyese el artículo 40 de la ley 18.345 (texto ordenado por decreto 106/98), por el siguiente texto:

Artículo 40: *Honorarios de los auxiliares de la Justicia.* En ningún caso será exigible al trabajador no condenado en costas el pago, total ni parcial, de los honorarios de los auxiliares de la Justicia designados de oficio.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Delia B. Bisutti.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bisutti, por el que se modifican los artículos 37 y 40 de la ley 18.345 (t. o. por decreto 106/98) –Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia del Trabajo–, sobre imposición de costas al trabajador. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Héctor P. Recalde.*

## VIII

### **EDIFICIO HOGAR DE ANCIANOS “NUESTRA SEÑORA DE LUJAN” EN BURZACO (BUENOS AIRES) Y RESTITUCION DE SU NOMBRE FUNDACIONAL “CORONEL PERON”**

**(Orden del Día N° 383)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley del señor diputado Villaverde, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, Burzaco, provincia de Buenos Aires y se restituye su nombre fundacional Coronel Perón; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Restitúyase al Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, ubicado en la localidad de Burzaco,

partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, su nombre fundacional de Coronel Perón.

Art. 2° – Declárase Monumento Histórico Nacional en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al edificio denominado conforme el artículo anterior, Hogar de Ancianos Coronel Perón.

Art. 3° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 5 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Antonio A. M. Morante. – Luciano R. Fabris. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Paula M. Bertol. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – Stella M. Leverberg. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Claudio R. Lozano. – Mario H. Martiarena. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Marta L. Osorio. – Mirta A. Pastoriza. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley del señor diputado Villaverde, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, ubicado en la localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires y se restituye su nombre fundacional Coronel Perón. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta el relevante papel social que ha cumplido y cumple esta institución. En efecto, el hogar, que fue inaugurado en junio de 1948 por la señora Eva Perón, fue adquirido por la fundación que llevó su nombre, y a partir de ese momento fue reconstruido, ampliado y provisto de todas las comodidades y confort, con el fin de atender debidamente las necesidades de los ancianos y en total consonancia con la defensa de sus derechos. Sin embargo, en marzo de 1956, mediante el decreto ley 4.161 del gobierno de facto, se prohibió en todo el territorio de la Nación la utilización de los nombres, figuras, retratos y todo aquello referido al General Perón, Eva Perón y el peronismo. Asimismo, las comisiones han considerado que la declaración de monumento histórico y la restitución

del nombre original a esta institución, representa un acto de estricta justicia ya que se valoriza la realización de una labor humanística orientada a la protección de los más necesitados, por la que se le diera su nombre fundacional. Esta restitución del nombre original, no implica soslayar la denominación impuesta en el año 1967, de Nuestra Señora de Luján, cuya invocación proponía el proyecto original, pero que en este dictamen se excluye, por razones de técnica legislativa. Por último, es importante destacar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, ha adherido a la presente iniciativa mediante nota N° 100 del 23 de enero de 2008. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase Monumento Histórico Nacional, dentro de los alcances prescriptos por la ley 12.655 y su modificatoria ley 24.252, el edificio ocupado por el hogar de ancianos, cuyo nombre se restituye en el artículo 2° de la presente ley.

Art. 2° – Restitúyese el nombre fundacional de “Coronel Perón” al Hogar de Ancianos “Nuestra Señora de Luján” de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown (provincia de Buenos Aires), que fue inaugurado el 17 de octubre de 1948, por la señora esposa del entonces presidente de la Nación, doña María Eva Duarte de Perón.

Art. 3° – Invócase a Nuestra Señora de Luján como patrona y protectora de este hogar de ancianos.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Jorge A. Villaverde.*

#### IX

#### MODIFICACION DEL PROGRAMA VOCACIONAR

**(Orden del Día N° 393)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Müller sobre modificaciones a la ley 25.575 –Programa Vocacionar–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Stella Maris Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A.*



*Donda Pérez. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 1° de la ley 25.575 por el siguiente:

Artículo 1°: créase en jurisdicción del Ministerio de Educación el Programa Vocacionar, cuyo objeto es promover en el ámbito nacional acciones sistemáticas de orientación vocacional-ocupacional en las escuelas y colegios del nivel secundario –ciclo de orientación– de todas sus modalidades.

Art. 2° – Sustitúyase el artículo 7° de la ley 25.575 por el siguiente:

Artículo 7°: el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación, según lo prescribe el artículo 99 de la ley 26.206 en oportunidad de presentar al Honorable Congreso su informe anual sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y de las políticas en ejecución para lograr los objetivos de la Ley de Educación Nacional, incluirá en el mismo un apartado referido a la marcha del programa creado por la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Mabel H. Müller.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Müller, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto modifica parcialmente la ley vigente 25.575, por la cual, en el año 2002 y en el marco de la Ley Federal de Educación, se instituyó en el ámbito del Ministerio de Educación el Programa Vocacionar, destinado a establecer para los educandos adolescentes de todo el país una acción planificada y sistemática que les proveyera, en tiempo y forma pertinentes, una adecuada orientación vocacional-ocupacional.

A tal efecto, en su artículo 1° se precisó que con dicho programa se daba cumplimiento a normas de la ley 24.195 que la estableció para los niveles de educación general básica (tercer ciclo) y educación polimodal, denominaciones de aquel sistema, actualmente derogado por el artículo 132 de la nueva Ley de

Educación Nacional, 26.206. De allí, esta modificación para incluirlo ahora en el segundo ciclo orientado del nivel secundario, referido al conocimiento del mundo social y del trabajo.

Los otros artículos de la ley 25.575, desde el segundo al sexto inclusive, en los cuales se desarrollan los lineamientos generales del Programa Vocacionar, habida cuenta de la necesidad creciente de su aplicación para neutralizar el desgranamiento y abandono alarmante que ocurren todavía en el nivel secundario y que por otra parte la ley 26.206 ha hecho legalmente obligatorio en su totalidad, son ratificados tácitamente por este proyecto de ley. Así lo entiende expresamente la ley 26.206, cuando al referirse a los objetivos de la educación secundaria, en su artículo 30, ordena en el inciso h): “Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/las estudiantes”.

En cuanto a la sustitución propuesta al artículo 7° de la ley 25.575, por similares razones reemplazamos la cita concreta del artículo 53, inciso n), de la ley 24.195, que requería informar anualmente al Congreso Nacional sobre la marcha del Programa Vocacionar como un capítulo específico del informe general a que se comprometía al Ministerio de Educación, pero no su vigencia, dado que es exactamente lo que ahora ordena al ministerio el artículo 99 de la ley 26.206.

*Mabel H. Müller.*

X

**CAFE TROTONI DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 410)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional al Café Tortoni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al Gran Café Tortoni, ubicado en la Avenida de Mayo 829-825, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional al Café Tortoni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este café porteño, fundado en el año 1858 por un francés de apellido Touan, es símbolo emblemático de nuestra riqueza cultural. En efecto, a fines del siglo XIX, el local fue adquirido por el señor Celestino Curuchet y por su iniciativa y la decidida influencia de Quinquela Martín funcionó desde 1926 hasta 1943 la famosa Peña del Tortoni, que contó con la presencia de artistas plásticos, gente de teatro, músicos, poetas, escritores y periodistas. El Tortoni simboliza un verdadero viaje por la historia, que continúa irradiando cultura en nuestro presente. Asimismo, es relevante destacar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha adherido a esta declaratoria mediante nota 657 del día 13 de mayo de 2008. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º—Declárase monumento histórico nacional al Café Tortoni, ubicado en la Avenida de Mayo 829-826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º—La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente de conformidad a lo previsto en el artículo 1º de la ley 12.665.

Art. 3º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis A. Galvalisi.*

## XI

### ARREGLO DE LOCARNO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CLASIFICACION INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

(Orden del Día N° 449)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Industria han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Arreglo de Locarno que Establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, adoptado en Locarno, Confederación Suiza, el 8 de octubre de 1968; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 5 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Miguel D. Dovená. – Jorge A. Obeid. – Patricia Bullrich. – Pedro J. Azcoiti. – Susana E. Díaz. – Federico Pinedo. – Mónica H. Fein. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Marcelo E. Amenta. – Manuel J. Baladrón. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Gerardo A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Alfredo C. Dato. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Marcelo O. Fernández. – María T. García. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Juan C. Gioja. – Cynthia L. Hotton. – Luis A. Illarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Gustavo A. Marconato. – Adriana del Carmen Marino. – Emilio Martínez Garbino. – Jorge L. Montoya. – Juan C. Morán. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alejandro M. Nieva. – Julián M. Obiglio. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Evaristo A. Rodríguez. – Fernando Sánchez. – Carlos D. Snopek. – Felipe C. Solá. – Enrique L. Thomas. – Jorge A. Villaverde.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º—Apruébase el Arreglo de Locarno que Establece una Clasificación Internacional para los

Dibujos y Modelos Industriales, adoptado en Locarno –Confederación Suiza–, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979, que consta de quince (15) artículos y un (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° –Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE  
UNA CLASIFICACION INTERNACIONAL PARA  
LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Firmado en Locarno el 8 de octubre  
de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979

ARTICULO 1

*Constitución de una Unión particular.*

*Adopción de una Clasificación Internacional*

1. Los países a los que se aplica el presente Arreglo se constituyen en Unión particular.

2. Adoptan, para los dibujos y modelos industriales, una misma clasificación (llamada en lo sucesivo la “Clasificación Internacional”).

3. La Clasificación Internacional comprende:

- i) una lista de las clases y de las subclases.
- ii) una lista alfabética de productos que pueden ser objeto de dibujos y modelos con indicación de las clases y subclases en las que están ordenados.
- iii) notas explicativas.

4. La lista de las clases y de las subclases es la que figura anexa al presente Arreglo, a reserva de las modificaciones y complementos que pueda introducir en ella el Comité de Expertos instituido por el Artículo 3 (llamado en lo sucesivo el “Comité de Expertos”).

5. La lista alfabética de los productos y las notas explicativas serán adoptadas por el Comité de Expertos, conforme al procedimiento fijado por el artículo 3.

6. La Clasificación Internacional podrá ser modificada o completada por el Comité de Expertos conforme al procedimiento fijado por el artículo 3.

7. a) La Clasificación Internacional se establece en los idiomas francés e inglés.

b) Después de consultar con los gobiernos interesados, la Oficina Internacional de la Propiedad Intelectual (llamada en lo sucesivo la “Oficina Internacional”) a la que se hace referencia en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (llamada en lo sucesivo la “Organización”) establecerá textos oficiales de la Clasificación Internacional en los

demás idiomas que pueda determinar la Asamblea a la que se hace referencia en el Artículo 5.

ARTICULO 2

*Aplicación y alcance jurídico  
de la Clasificación Internacional*

1. A reserva de las obligaciones impuestas por el presente Arreglo, la Clasificación Internacional sólo tendrá por sí misma un carácter administrativo. Sin embargo, cada país podrá atribuirle el alcance jurídico que crea conveniente. Especialmente, la Clasificación Internacional no obliga a los países de la Unión particular ni en cuanto a la naturaleza ni en cuanto al alcance de la protección del dibujo o modelo en esos países.

2. Cada uno de los países de la Unión particular se reserva la facultad de aplicar la Clasificación Internacional como sistema principal o como sistema auxiliar.

3. Las Administraciones de los países de la Unión particular harán figurar en los títulos oficiales de los depósitos o registros de los dibujos o modelos y, si son publicados oficialmente, en esas publicaciones, los números de las clases y subclases de la Clasificación Internacional a que pertenezcan los productos a los que se incorporan los dibujos o modelos.

4. Al escoger las denominaciones que se han de incluir en la lista alfabética de los productos, el Comité de Expertos, en la medida que resulte razonable, evitará servirse de denominaciones sobre las cuales puedan existir derechos exclusivos. No obstante, la inclusión de un término cualquiera en la lista alfabética no podrá interpretarse como una opinión del Comité de Expertos sobre la cuestión de saber si dicho término está cubierto o no por derechos exclusivos.

ARTICULO 3

*Comité de Expertos*

1. Se instituye en la Oficina Internacional un Comité de Expertos encargado de las tareas a las que se hace referencia en el Artículo 1. 4), 1. 5) y 1. 6). Cada uno de los países de la Unión particular estará representado en el Comité de Expertos, el cual se organizará por medio de un reglamento interior adoptado por mayoría simple de los países representados.

2. El Comité de Expertos adoptará, por mayoría simple de los países de la Unión particular, la lista alfabética y las notas explicativas.

3. La Administración de cualquier país de la Unión particular o la Oficina Internacional podrán presentar propuestas de modificaciones o complementos de la Clasificación Internacional. Toda propuesta procedente de una Administración será comunicada por ésta a la Oficina Internacional. Las propuestas de las Administraciones y las de la Oficina Internacional serán transmitidas por esta última a los miembros del Comité de Expertos dos meses por lo menos antes de la reunión

de éste en el curso de la cual se vayan a examinar esas propuestas.

4. Las decisiones del Comité de Expertos relativas a las modificaciones y complementos que se hayan de introducir en la Clasificación Internacional se tomarán por mayoría simple de los países de la Unión particular. Sin embargo, si implican la creación de una nueva clase o la transferencia de productos de una clase a otra, se requerirá la unanimidad.

5. Los expertos tienen la facultad de votar por correspondencia.

6. Cuando un país no haya designado a un representante para una determinada reunión del Comité de Expertos, o cuando el experto designado no haya emitido su voto durante la celebración de dicha sesión, o en un plazo que será fijado por el reglamento interior del Comité de Expertos, se considerará que el país en cuestión acepta la decisión del Comité.

#### ARTICULO 4

##### *Notificación y publicación de la Clasificación y de sus modificaciones y complementos*

1. La Oficina Internacional notificará a las Administraciones de los países de la Unión particular la lista alfabética de los productos y las notas explicativas adoptadas por el Comité de Expertos, así como todas las modificaciones y todos los complementos de la Clasificación Internacional que sean decididos por él. Las decisiones del Comité de Expertos entrarán en vigor en cuanto se reciba la notificación. Sin embargo, si implican la creación de una nueva clase o la transferencia de productos de una clase a otra, entrarán en vigor en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de envío de la notificación.

2. La Oficina Internacional, en su calidad de depositaria de la Clasificación Internacional, incorporará a ella las modificaciones y los complementos que entren en vigor. Las modificaciones y los complementos serán objeto de anuncios publicados en los periódicos que designe la Asamblea.

#### ARTICULO 5

##### *Asamblea de la Unión*

1. a) La Unión particular tendrá una Asamblea compuesta por los países de la Unión particular.

b) El gobierno de cada país de la Unión particular estará representado por un delegado que podrá ser asistido por suplentes, asesores y expertos.

c) Los gastos de cada delegación serán sufragados por el gobierno que la haya designado.

2. a) A reserva de las disposiciones del artículo 3, la Asamblea:

- i) tratará de todas las cuestiones relativas al mantenimiento y desarrollo de la unión particular y a la aplicación del presente arreglo.

- ii) dará instrucciones a la oficina internacional en relación con la preparación de las conferencias de revisión.

- iii) examinará y aprobará los informes y las actividades del director general de la organización (llamado en lo sucesivo "el director general") relativos a la unión particular y le dará todas las instrucciones necesarias en lo referente a los asuntos de la competencia de la unión particular.

- iv) fijará el programa, adoptará el presupuesto bienal de la unión particular y aprobará sus balances de cuentas.

- v) adoptará el reglamento financiero de la unión particular.

- vi) decidirá sobre el establecimiento de textos oficiales de la clasificación internacional en idiomas distintos del francés e inglés.

- vii) creará, además del comité de expertos instituido por el artículo 3, los demás comités de expertos y grupos de trabajo que considere convenientes para alcanzar los objetivos de la unión particular.

- viii) decidirá qué países no miembros de la unión particular y qué organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales podrán ser admitidos en sus reuniones a título de observadores.

- ix) adoptará las modificaciones de los artículos 5 a 8.

- x) emprenderá cualquier otra acción apropiada para alcanzar los objetivos de la unión particular.

- xi) ejercerá las demás funciones que implique el presente arreglo.

b) En cuestiones que interesen igualmente a otras Uniones administradas por la Organización, la Asamblea tomará sus decisiones teniendo en cuenta el dictamen del Comité de Coordinación de la Organización.

3. a) Cada país miembro de la Asamblea dispondrá de un voto.

b) La mitad de los países miembros de la Asamblea constituirá quórum.

c) No obstante las disposiciones del apartado b), si el número de países representados en cualquier sesión es inferior a la mitad pero igual o superior a la tercera parte de los países miembros de la Asamblea, ésta podrá tomar decisiones; sin embargo, las decisiones de la Asamblea, salvo aquellas relativas a su propio procedimiento, sólo serán ejecutivas si se cumplen los siguientes requisitos: la Oficina Internacional comunicará dichas decisiones a los países miembros de la Asamblea que no estaban representados, invitándolos a expresar por escrito su voto o su abstención dentro de un período de tres meses a contar desde la fecha de la comunicación. Si, al expirar dicho plazo, el número de

países que hayan así expresado su voto o su abstención asciende al número de países que faltaban para que se lograra el quórum en la sesión, dichas decisiones serán ejecutivas, siempre que al mismo tiempo se mantenga la mayoría necesaria.

d) Sin perjuicio de las disposiciones del artículo 8.2, las decisiones de la Asamblea se tomarán por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

e) La abstención no se considerará como un voto.

f) Un delegado no podrá representar más que a un solo país y no podrá votar más que en nombre de éste.

4. a) La Asamblea se reunirá una vez cada dos años en sesión ordinaria mediante convocatoria del Director General y, salvo casos excepcionales: durante el mismo período y en el mismo lugar donde la Asamblea General de la Organización.

b) La Asamblea se reunirá en sesión extraordinaria, mediante convocatoria del Director General, a petición de una cuarta parte de los países miembros de la Asamblea.

c) El Director General preparará el Orden del Día de cada reunión.

5. La Asamblea adoptará su propio reglamento interior.

#### ARTICULO 6

##### *Oficina Internacional*

1. a) Las tareas administrativas que incumben a la Unión particular serán desempeñadas por la Oficina Internacional.

b) En particular, la Oficina Internacional preparará las reuniones y se encargará de la Secretaría de la Asamblea, del Comité de Expertos y de todos los demás comités de expertos y de todos los grupos de trabajo que la Asamblea o el Comité de Expertos puedan crear.

c) El Director General es el más alto funcionario de la Unión particular y la representa.

2. El Director General, y cualquier miembro del personal designado por él, participarán, sin derecho de voto, en todas las reuniones de la Asamblea, del Comité de Expertos y de cualquier otro comité de expertos o grupo de trabajo que puedan crear la Asamblea o el Comité de Expertos. El Director General, o un miembro del personal designado por él, será, *ex officio*, secretario de esos órganos.

3. a) La Oficina Internacional, siguiendo las instrucciones de la Asamblea, preparará las conferencias de revisión de las disposiciones del Arreglo que no se refieran a los Artículos 5 a 8.

b) La Oficina Internacional podrá consultar a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales en relación con la preparación de las conferencias de revisión.

c) El Director General y las personas que él designe participarán, sin derecho de voto, en las deliberaciones de esas conferencias.

4. La Oficina Internacional ejecutará todas las demás tareas que le sean atribuidas.

#### ARTÍCULO 7

##### *Finanzas*

1. a) La Unión particular tendrá un presupuesto.

b) El presupuesto de la Unión particular comprenderá los ingresos y los gastos propios de la Unión particular, su contribución al presupuesto de los gastos comunes de las uniones, así como, en su caso, la suma puesta a disposición del presupuesto de la Conferencia de la Organización.

c) Se considerarán gastos comunes de las Uniones los gastos que no sean atribuidos exclusivamente a la Unión particular, sino también a una o varias otras de las Uniones administradas por la Organización. La parte de la Unión particular en esos gastos comunes será proporcional al interés que tenga en esos gastos.

2. Se establecerá el presupuesto de la Unión particular teniendo en cuenta las exigencias de coordinación con los presupuestos de las otras Uniones administradas por la Organización.

3. El presupuesto de la Unión particular se financiará con los recursos siguientes:

i) las contribuciones de los países de la unión particular.

ii) las tasas y sumas debidas por servicios prestados por la oficina internacional por cuenta de la unión particular.

iii) el producto de la venta de las publicaciones de la oficina internacional referentes a la unión particular y los derechos correspondientes a esas publicaciones.

iv) las donaciones, legados y subvenciones.

v) los alquileres, intereses y otros ingresos diversos.

4. a) Con el fin de determinar su cuota de contribución en el sentido del párrafo 3. i), cada país de la Unión particular pertenecerá a la clase en la que está incluido en lo que respecta a la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial y pagará sus contribuciones anuales sobre la misma base del número de unidades determinadas para esa clase en la referida Unión.

b) La contribución anual de cada país de la Unión particular consistirá en una cantidad que guardará, con relación a la suma total de las contribuciones anuales de todos los países al presupuesto de la Unión particular, la misma proporción que el número de unidades de la clase a que pertenezca con relación al total de las unidades del conjunto de los países.

c) Las contribuciones vencen el 1º de enero de cada año.

d) Un país atrasado en el pago de sus contribuciones no podrá ejercer su derecho de voto en ninguno de los órganos de la Unión particular cuando la cuantía de sus atrasos sea igual o superior a la de las contribuciones que deba por los dos años completos transcurridos. Sin embargo, cualquiera de esos órganos podrá permitir a ese país que continúe ejerciendo el derecho de voto en dicho órgano si estima que el atraso resulta de circunstancias excepcionales e inevitables.

e) En caso de que al comienzo de un nuevo ejercicio no se haya adoptado el presupuesto, se continuará aplicando el presupuesto del año precedente, conforme a las modalidades previstas en el reglamento financiero.

5. La cuantía de las tasas y las sumas debidas por servicios prestados por la Oficina Internacional por cuenta de la Unión particular será fijada por el Director General, que informará de ello a la Asamblea.

6. a) La Unión particular poseerá un fondo de operaciones constituido por una aportación única efectuada por cada uno de los países de la Unión particular. Si el fondo resultara insuficiente, la Asamblea decidirá sobre su aumento.

b) La cuantía de la aportación inicial de cada país al citado fondo o de su participación en el aumento del mismo será proporcional a la contribución de dicho país correspondiente al año en el curso del cual se constituyó el fondo o se decidió el aumento.

c) La proporción y las modalidades de Pago serán determinadas por la Asamblea, a propuesta del Director General y previo dictamen del Comité de Coordinación de la Organización.

7. a) El Acuerdo de Sede concluido con el país en cuyo territorio la Organización tenga su residencia preverá que ese país conceda anticipos si el fondo de operaciones fuere insuficiente. La cuantía de esos anticipos y las condiciones en las que serán concedidos serán objeto, en cada caso, de acuerdos separados entre el país en cuestión y la Organización.

b) El país al que se hace referencia en el apartado a) y la Organización tendrán cada uno el derecho de denunciar el compromiso de conceder anticipos, mediante notificación por escrito. La denuncia producirá efecto tres años después de terminar el año en el curso del cual haya sido notificada.

8. De la intervención de cuentas se encargarán, según las modalidades previstas en el reglamento financiero, uno o varios países de la Unión particular o interventores de cuentas externos que, con su consentimiento, serán designados por la Asamblea.

#### ARTICULO 8

##### *Modificación de los Artículos 5 a 8*

1. Las propuestas de modificación de los Artículos 5, 6, 7 y del presente artículo podrán ser presentadas por todo país de la Unión particular o por el Director General. Esas propuestas serán comunicadas por este último

a los países de la Unión particular, al menos seis meses antes de ser sometidas a examen de la Asamblea.

2. Todas las modificaciones de los artículos a los que se hace referencia en el párrafo 1 deberán ser adoptadas por la Asamblea. La adopción requerirá tres cuartos de los votos emitidos; sin embargo, toda modificación del Artículo 5 y del presente párrafo requerirá cuatro quintos de los votos emitidos.

3. Toda modificación de los artículos a los que se hace referencia en el párrafo 1 entrará en vigor un mes después de que el Director General haya recibido notificación escrita de su aceptación, efectuada de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, de las tres cuartas partes de los países que eran miembros de la Unión particular en el momento en que la modificación hubiese sido adoptada. Toda modificación de dichos artículos así aceptada obligará a todos los países que sean miembros de la Unión particular en el momento en que la modificación entre en vigor o que se hagan miembros en una fecha ulterior; sin embargo, toda modificación que incremente las obligaciones financieras de los países de la Unión particular, sólo obligará a los países que hayan notificado su aceptación de la mencionada modificación.

#### ARTICULO 9

##### *Ratificación, adhesión; entrada en vigor*

1. Todo país parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que haya firmado el presente Arreglo podrá ratificarlo y, si no lo ha firmado, podrá adherirse a él.

2. Los instrumentos de ratificación y de adhesión se depositarán en poder del Director General.

3. a) Respecto de los cinco primeros países que hayan depositado sus instrumentos, de ratificación o de adhesión, el presente Arreglo entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito del quinto de esos instrumentos.

b) Respecto de todos los demás países, el presente Arreglo entrará en vigor tres meses después de la fecha en la que su ratificación o su adhesión haya sido notificada por el Director General, a menos que se haya indicado una fecha posterior en el instrumento de ratificación o de adhesión. En ese último caso, el presente Arreglo entrará en vigor, en lo que respecta a ese país, en la fecha así indicada.

4. La ratificación o la adhesión supondrán, de pleno derecho, la acesión a todas las cláusulas y la admisión a todas las ventajas estipuladas por el presente Arreglo.

#### ARTICULO 10

##### *Fuerza y duración del Arreglo*

El presente Arreglo tendrá la misma fuerza y la misma duración que el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

## ARTICULO 11

*Revisión de los artículos 1 a 4 y 9 a 15*

1. Los artículos 1 a 4 y 9 a 15 del presente Arreglo podrán ser objeto de revisión para introducir en ellos las mejoras convenientes.

2. Cada una de esas revisiones será objeto de una conferencia que se celebrará entre los delegados de los países de la Unión particular.

## ARTICULO 12

*Denuncia*

1. Todo país podrá denunciar el presente Arreglo mediante notificación dirigida al Director General. Esta denuncia no producirá efecto más que respecto al país que la haya hecho, quedando con vigor y ejecutivo el Arreglo respecto de los demás países de la Unión particular.

2. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Director General haya recibido la notificación.

3. La facultad de denuncia prevista por el presente artículo no podrá ser ejercida por un país antes de la expiración de un plazo de cinco años contados desde la fecha en que se haya hecho miembro de la Unión particular.

## ARTICULO 13

*Territorios*

Se aplicarán al presente Arreglo las disposiciones del Artículo 24 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

## ARTICULO 14

*Firma, idiomas, notificaciones*

1. a) El presente Arreglo será firmado en un solo ejemplar, en idiomas francés e inglés, haciendo fe igualmente ambos textos; se depositará en poder del Gobierno de Suiza.

b) El presente Arreglo queda abierto a la firma, en Berna, hasta el 31 de junio de 1969.

2. El Director General establecerá textos oficiales, después de consultar a los gobiernos interesados, en los otros idiomas que la Asamblea pueda indicar.

3. El Director General remitirá dos copias del texto firmado del presente Arreglo, certificadas por el Gobierno de Suiza, a los gobiernos de los países que lo hayan firmado y al gobierno de cualquier otro país que lo solicite.

4. El Director General registrará el presente Arreglo en la Secretaría de las Naciones Unidas.

5. El Director General notificará a los gobiernos de todos los países de la Unión particular la fecha de entrada en vigor del Arreglo, las firmas, los depósitos de los instrumentos de ratificación o de adhesión, las aceptaciones de modificaciones del presente Arreglo y

las fechas en que esas modificaciones entren en vigor, y las notificaciones de denuncia.

## ARTICULO 15

*Disposición transitoria*

Hasta la entrada en funciones del primer Director General, se considerará que las referencias en el presente Arreglo a la Oficina Internacional de la Organización o al Director General se aplican, respectivamente, a las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (BIRPI) o a su Director.

## ANEXO

LISTA DE CLASES Y SUBCLASES  
DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL  
OCTAVA EDICION  
(en vigor a partir del 11 de enero de 2004)

Clase 01 – *Productos alimentarios*

- 01 Panadería, bizcochos, pastelería, pastas y otros productos a base de cereales, chocolates, confitería, helados.
- 02 Frutas y legumbres.
- 03 Quesos, mantequilla y sucedáneos de la mantequilla, otros productos lácteos.
- 04 Productos de carnicería, chacinería y pescadería.
- 05 [vacante].
- 06 Alimentos para animales.
- 99 Varios.

Clase 02 – *Artículos de vestir y mercería*

- 01 Ropa interior, lencería, corsetería, sujetado-res, ropa de dormir.
- 02 Vestidos.
- 03 Artículos de sombrerería
- 04 Calzados, medias y calcetines.
- 05 Corbatas, chales, pañuelos para el cuello y pañuelos.
- 06 Guantes.
- 07 Artículos de mercería y accesorios de vestir.
- 99 Varios.

Clase 03 – *Artículos de viaje, estuches, parasoles y objetos personales, no comprendidos en otras clases*

- 01 Baúles, maletas, carteras de mano, bolsos, llaveros, estuches adaptados a su contenido, billeteras y artículos análogos.
- 02 (vacante).
- 03 Paraguas, parasoles, sombrillas y bastones.
- 04 Abanicos.
- 99 Varios.

Clase 04 – *Cepillería*

- 01 Cepillos, pinceles y escobas de limpieza.
- 02 Cepillos y pinceles de tocador, cepillos para la ropa y cepillos para el calzado.

- 03 Cepillos para máquinas.  
 04 Cepillos y pinceles para pintar, pinceles de cocina.  
 99 Varios.
- Clase 05 – *Artículos textiles no confeccionados, láminas de material artificial o natural*
- 01 Hilados.  
 02 Encajes.  
 03 Bordados  
 04 Cintas, galones y otros artículos de pasamanería.  
 05 Tejidos y paños.  
 06 Láminas de material artificial o natural.  
 99 Varios.
- Clase 06 – *Mobiliario*
- 01 Asientos.  
 02 Camas.  
 03 Mesas y muebles similares.  
 04 Muebles para guardar.  
 05 Muebles combinados.  
 06 Otras piezas de mobiliario y partes de muebles.  
 07 Espejos y marcos.  
 08 Perchas.  
 09 Colchones y cojines.  
 10 Cortinas y persianas interiores.  
 11 Alfombras, felpudos y esteras.  
 12 Tapices.  
 13 Mantas, ropa de casa y de mesa.  
 99 Varios.
- Clase 07 – *Artículos de uso doméstico no comprendidos en otras clases*
- 01 Vajillas y cristalerías.  
 02 Aparatos, utensilios y recipientes para cocinar.  
 03 Cuchillos de mesa, tenedores, cucharas.  
 04 Aparatos y utensilios, accionados a mano, para preparar comidas o bebidas.  
 05 Planchas, utensilios para lavar, limpiar o secar.  
 06 Otros utensilios de mesa.  
 07 Otros recipientes de uso doméstico.  
 08 Accesorios de chimenea de hogar.  
 99 Varios.
- Clase 08 – *Herramientas y quincallería*
- 01 Herramientas o instrumentos que sirven para perforar, fresar o cavar.  
 02 Martillos, herramientas e instrumentos análogos.  
 03 Herramientas e instrumentos cortantes.  
 04 Destornilladores, herramientas e instrumentos análogos.
- 05 Otras herramientas e instrumentos.  
 06 Tiradores, pulsadores y bisagras.  
 07 Dispositivos de cerrojo o de cierre.  
 08 Medios de fijación, de sostén o de montaje, no comprendidos en otras clases.  
 09 Herrajes y dispositivos análogos.  
 10 Soportes para bicicletas y motocicletas.  
 99 Varios.
- Clase 09 – *Envases, embalajes y recipientes para el transporte o manipulación de mercancías*
- 01 Botellas, frascos, tarros, bombonas, recipientes provistos de un sistema a presión.  
 02 Bidones y toneles.  
 03 Cajas, cajones, contenedores (*containers*), latas para conservas.  
 04 Jaulas y cestas.  
 05 Sacos, bolsas, tubos y cápsulas.  
 06 Cuerdas y material de atar.  
 07 Medios de cierre y accesorios.  
 08 Palas y plataformas de carga.  
 09 Cubos de basura y recipientes para desperdicios, y sus soportes.  
 99 Varios.
- Clase 10 – *Artículos de relojería y otros instrumentos de medida, instrumentos de control o de señalización*
- 01 Relojes de pared, péndulos y despertadores.  
 02 Relojes de bolsillo y de pulsera.  
 03 Otros instrumentos cronométricos.  
 04 Otros instrumentos, aparatos y dispositivos de medida.  
 05 Instrumentos, aparatos y dispositivos de control, de seguridad o de ensayo.  
 06 Aparatos y dispositivos de señalización.  
 07 Cajas, cuadrantes, agujas y cualquier otra pieza o accesorio de instrumentos de medida, de control o de señalización.  
 99 Varios.
- Clase 11 – *Objetos de adorno*
- 01 Bisutería y joyería.  
 02 *Bibelots*, adornos de mesa, de repisas de chimeneas o de pared, jarrones y floreros.  
 03 Medallas o insignias.  
 04 Flores, plantas y frutos artificiales.  
 05 Banderas, artículos de decoración para fiestas.  
 99 Varios.
- Clase 12 – *Medios de transporte y de elevación*
- 01 Vehículos de tracción animal.  
 02 Carros de mano y carretillas.



- 03 Locomotoras y material rodante para los ferrocarriles, y todos los demás vehículos sobre rieles.
- 04 Teleféricos, telesillas y remontadores de pendientes.
- 05 Elevadores, aparatos de elevación y de manipulación.
- 06 Navíos y barcos.
- 07 Aviones y otros vehículos aéreos o espaciales.
- 08 Automóviles, autobuses y camiones.
- 09 Tractores.
- 10 Remolques para vehículos de carretera.
- 11 Bicicletas y motocicletas.
- 12 Coches de niño, sillas de ruedas para inválidos, camillas.
- 13 Vehículos de usos especiales.
- 14 Otros vehículos.
- 15 Neumáticos, cubiertas y cadenas antideslizantes para vehículos.
- 16 Partes, equipos y accesorios de vehículos, no comprendidos en otras clases o subclases.
- 99 Varios.
- Clase 13 – *Aparatos de producción, de distribución o de transformación de la energía eléctrica*
- 01 Generadores y motores.
- 02 Transformadores, rectificadores, pilas y acumuladores.
- 03 Material de distribución o de control de la energía eléctrica.
- 99 Varios.
- Clase 14 – *Aparatos de registro, de telecomunicación y de tratamiento de la información*
- 01 Aparatos de registro y de reproducción de sonidos o de imágenes.
- 02 Aparatos de tratamiento de la información así como aparatos y dispositivos periféricos.
- 03 Aparatos de telecomunicación y de mando a distancia sin hilo, amplificadores de radio.
- 04 Pantallas e íconos.
- 99 Varios.
- Clase 15 – *Máquinas no comprendidas en otras clases*
- 01 Motores.
- 02 Bombas y compresores.
- 03 Máquinas agrícolas.
- 04 Máquinas para la construcción.
- 05 Máquinas para lavar, limpiar o secar.
- 06 Máquinas textiles, máquinas de coser, de tricotar o de bordar comprendidas sus partes integrantes.
- 07 Máquinas y aparatos de refrigeración.
- 08 [vacante].
- 09 Máquinas-herramientas, máquinas de lijar, máquinas de fundición.
- 99 Varios.
- Clase 16 – *Artículos de fotografía, de cinematografía o de óptica.*
- 01 Aparatos para fotografiar o filmar.
- 02 Aparatos de proyección y visionadoras.
- 03 Aparatos para fotocopias o ampliar.
- 04 Aparatos y utensilios para el revelado.
- 05 Accesorios.
- 06 Artículos de óptica.
- 99 Varios.
- Clase 17 – *Instrumentos de música*
- 01 Instrumentos de teclado.
- 02 Instrumentos de viento.
- 03 Instrumentos de cuerda.
- 04 Instrumentos de percusión.
- 05 Instrumentos mecánicos.
- 99 Varios.
- Clase 18 – *Imprenta y máquinas de oficina*
- 01 Máquinas de escribir y de calcular.
- 02 Máquinas de impresión.
- 03 Caracteres y signos tipográficos.
- 04 Máquinas de encuadernar, de grapar, guillotinas-recortadoras.
- 99 Varios.
- Clase 19 – *Papelería, artículos de oficina, materiales para artistas o para la enseñanza*
- 01 Papel de escribir, tarjetas para correspondencia.
- 02 Artículos de oficina.
- 03 Calendarios.
- 04 Libros, cuadernos y objetos de aspecto exterior parecido.
- 05 Tarjetas de participación.
- 06 Materiales e instrumentos para escribir a mano, para dibujar, para pintar, para esculpir, para grabar o para otras técnicas artísticas.
- 07 Materiales de enseñanza.
- 08 Otros impresos.
- 99 Varios.
- Clase 20 – *Equipo para la venta o de publicidad, signos indicadores*
- 01 Distribuidores automáticos.
- 02 Materiales de exposición o de venta.
- 03 Carteleras, dispositivos publicitarios.
- 99 Varios.

Clase 21 – *Juegos, juguetes, tiendas y artículos de deporte*

- 01 Juegos y juguetes.
- 02 Aparatos y artículos de gimnasia o de deporte.
- 03 Otros artículos de recreo y diversión.
- 04 Tiendas y accesorios.
- 99 Varios.

Clase 22 – *Armas, artículos de pirotecnia, artículos para la caza, la pesca y la destrucción de animales nocivos*

- 01 Armas de proyectiles.
- 02 Otras armas.
- 03 Municiones, cohetes y artículos de pirotecnia.
- 04 Blancos y accesorios.
- 05 Artículos para la caza y la pesca.
- 06 Trampas, artículos para la destrucción de animales nocivos.
- 99 Varios.

Clase 23 – *Instalaciones para la distribución de fluidos, instalaciones de saneamiento, de calefacción, de ventilación o de acondicionamiento de aire, combustibles sólidos*

- 01 Instalaciones para la distribución de fluidos.
- 02 Instalaciones sanitarias.
- 03 Equipos para la calefacción.
- 04 Ventilación y acondicionamiento del aire.
- 05 Combustibles sólidos.
- 99 Varios.

Clase 24 – *Medicina y laboratorios*

- 01 Aparatos e instalaciones para médicos, hospitales o laboratorios
- 02 Instrumentos médicos, instrumentos y utensilios de laboratorio.
- 03 Prótesis.
- 04 Artículos para curas y vendajes y para la atención médica.
- 99 Varios.

Clase 25 – *Construcciones y elementos de construcción*

- 01 Materiales de construcción.
- 02 Partes de construcción prefabricadas o preensambladas.
- 03 Casas, garajes y otras construcciones.
- 04 Escaleras, escalas y andamios.
- 99 Varios.

Clase 26 – *Aparatos de alumbrado*

- 01 Palmatorias y candelabros.

- 02 Antorchas, lámparas y linternas portátiles.
- 03 Aparatos de alumbrado público.
- 04 Fuentes luminosas, eléctricas o no.
- 05 Lámparas, faroles, arañas, apliques o plafones, pantallas, reflectores, lámparas para proyectores de fotografía o de cinematografía.
- 06 Dispositivos luminosos de vehículos.
- 99 Varios.

Clase 27 – *Tabacos y artículos para fumadores*

- 01 Tabaco, cigarros y cigarrillos.
- 02 Pipas, boquillas de cigarro y de cigarrillos.
- 03 Ceniceros.
- 04 Cerillas.
- 05 Encendedores.
- 06 Estuches de cigarros, estuches de cigarrillos, tabaqueras y botes de tabaco.
- 99 Varios.

Clase 28 – *Productos farmacéuticos o de cosmética, artículos y equipo de tocador*

- 01 Productos farmacéuticos.
- 02 Productos de cosmética.
- 03 Artículos de tocador y equipos para tratamientos de belleza.
- 04 Cabellos, barbas y bigotes postizos.
- 99 Varios.

Clase 29 – *Dispositivos y equipos contra el fuego, para la prevención de accidentes o de salvamento*

- 01 Dispositivos y equipos contra el fuego.
- 02 Dispositivos y equipos para la prevención de accidentes o de salvamento, no comprendidos en otras clases.
- 99 Varios.

Clase 30 – *Artículos para el cuidado y la atención de los animales*

- 01 Vestidos para animales.
- 02 Cercados, jaulas, perreras y refugios análogos.
- 03 Comedores y abrevaderos.
- 04 Guarnicionería.
- 05 látigos y aguijadas.
- 06 Camas y nidos.
- 07 Perchas y otros accesorios de las jaulas.
- 08 Hierros de marcar, marcas y trabas.
- 09 Postes de amarre.
- 99 Varios.

Clase 31 – *Máquinas y aparatos para preparar comidas o bebidas, no comprendidos en otras clases*

- 00 Máquinas y aparatos para preparar comidas o bebidas, no comprendidos en otras clases.

Clase 99 – *Varios*

- 00 Varios.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Industria, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Arreglo de Locarno que Establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, adoptado en Locarno, Confederación Suiza, el 8 de octubre de 1968, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a aprobar el Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, adoptado en Locarno –Confederación Suiza–, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

El arreglo cuya aprobación se solicita, establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, a los efectos de fijar un criterio uniforme en la ordenación de la información técnica contenida en las solicitudes de registro, facilitando así el estudio de las mismas.

En la República Argentina, cuando un creador o diseñador desea proteger un diseño o modelo industrial debe presentar la correspondiente solicitud en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), entidad autárquica que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, cumpliendo con los requisitos establecidos en el decreto ley 6.673/63 y por la ley 16.478, presentando los dibujos y descripción que corresponda al producto industrial de que se trate. Al ser presentada una solicitud de registro de un modelo o de un diseño industrial, la administración debe asegurarse que el mismo es nuevo o que no ha sido reivindicado por otra persona con anterioridad, lo que debe ser cotejado con la información registrada. De ello resulta la necesidad primaria de disponer de un sistema de clasificación especial, eficaz y permanentemente actualizado, que permita llevar a cabo la determinación de la existencia o no de antecedentes del producto a registrar.

Los modelos y diseños industriales en nuestro país se encuentran actualmente clasificados en su totalidad mediante una clasificación nacional y complementada por

la clasificación internacional establecida por el Arreglo de Locarno, la que se aplica de hecho. Por lo que se estima conveniente convalidar dicha aplicación de hecho, incorporando al derecho interno el arreglo cuya aprobación se solicita. Dicha incorporación además, resultaría concordante con la decisión 16 de fecha 10 de diciembre de 1998 del Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur), por la cual se aprobó el Protocolo de Armonización de Normas en Materia de Diseños Industriales y en cuyo artículo 20 los Estados partes se comprometen a utilizar la clasificación internacional de Locarno, por lo menos a título suplementario a sus propias clasificaciones nacionales, en todas las solicitudes de diseños industriales depositadas a partir de enero de 1999.

La aprobación del Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, permitirá incorporar sus disposiciones a la normativa interna, las que de hecho se están aplicando, al mismo tiempo que cumplimentar las recomendaciones de alcance regional emitidas por el Mercosur.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.939

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana. – Felisa Miceli.*

## XII

### CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (Orden del Día N° 450)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; el séptimo protocolo adicional a dicha constitución; el reglamento general de la Unión Postal, las resoluciones y el reglamento de la secretaría general, adoptados en Río de Janeiro el 16 de agosto de 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 5 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Manuel J. Baladrón.  
– Jorge A. Obeid. – Gustavo Cusinato.  
– Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo.  
– Paula C. Merchán. – Hugo N. Prieto.  
– Arturo M. Heredia. – Raúl P. Solanas. –  
Luciano R. Fabris. – Jorge L. Albarracín.  
– Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. –  
Paula M. Bertol. – Nora N. César. – Luis*

*F. J. Cigogna. – Gerardo A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Juan D. González. – Cynthia L. Hotton. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Jorge L. Montoya. – Juan C. Morán. – Antonio A. Morante. – Claudio M. Morgado. – Alejandro M. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja. – Jorge A. Villaverde.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini..*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébanse la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veintinueve (29) artículos; el Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veinticinco (25) artículos; el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de treinta y seis (36) artículos; las resoluciones, que constan de cincuenta y cuatro (54) resoluciones, y el Reglamento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de dieciocho (18) artículos; adoptados en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 16 de agosto de 2005, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO

*Juan Estrada.*

## CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

### PREÁMBULO

Los que suscriben, Representantes Plenipotenciarios de los Gobiernos de los países o territorios miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, en adelante Unión,

asumiendo su responsabilidad de asegurar, a toda persona, prestaciones postales de calidad, tanto en el servicio interno como en el internacional;

teniendo en cuenta que los países o territorios miembros deben asegurar prestaciones postales de calidad y asequibles, a través de los operadores que designen como proveedores del servicio postal universal;

advirtiendo que resulta imperioso que, además, dichos operadores actúen en todos los ámbitos del mercado postal como empresas dinámicas y eficientes;

conscientes de que, para lograr tales objetivos, resulta indispensable establecer y fortalecer acuerdos y compromisos a nivel gubernamental y empresarial, tanto en los aspectos regulatorios y técnicos, como en los comerciales;

adoptan, bajo reserva de ratificación, la presente Constitución.

### CAPÍTULO I

#### *Disposiciones generales*

#### ARTICULO I

#### Misión de la Unión

1. La Unión tiene como misión ser la organización integradora de los objetivos comunes de los países o territorios miembros, en lo referente a temas postales y no postales que tiendan a la modernización de los servicios postales básicos, por medio de la ejecución de proyectos individuales, bilaterales y colectivos, que garanticen la integración territorial, la mejora continua de la calidad y el desarrollo y modernización de procesos administrativos, operativos y legales a través de:

- a) promover la prestación del servicio postal universal, así como mejorar e impulsar el mercado postal en la región, mediante la reforma de las estructuras del sector postal de los países o territorios miembros, transformando y modernizando sus organizaciones y capacitando sus recursos humanos;
- b) fomentar una eficiente cooperación para el desarrollo postal de los países o territorios miembros y facilitar el intercambio de información y conocimiento en los ámbitos operativo, regulatorio y gubernamental;
- c) mejorar la calidad de servicio, la interoperabilidad y la seguridad de las redes, a través de la promoción y aplicación de la tecnología de información que permita la medición del desempeño de los servicios postales y una mayor fiabilidad en el intercambio de datos entre los países o territorios miembros, correspondiendo de esta forma a las demandas de los usuarios y clientes;
- d) garantizar la integración de sus acciones y estrategias en el marco de la Estrategia Postal Mundial de la UPU y favorecer la interacción, coordinación y comunicación con la UPU, las Uniones Restringidas, otros organismos internacionales y demás partes interesadas en el ámbito postal.

## ARTICULO 2

## Integración, territorio y libertad de tránsito

1. Los países o territorios miembros que adopten la presente Constitución forman, bajo, la denominación de Unión Postal de las Américas, España y Portugal, un solo territorio postal para el intercambio recíproco de envíos postales comprendidos tanto en el Servicio Postal Universal como en el resto de los servicios postales facultativos, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

2. A tal efecto, en todo el territorio de la Unión estará garantizada la libertad de tránsito.

## ARTICULO 3

## Relaciones con la Unión Postal Universal y otros organismos internacionales

1. La Unión es independiente de cualquier otra organización y mantiene relaciones con la Unión Postal Universal y, bajo condiciones de reciprocidad, con las Uniones Postales Restringidas. Cuando existan intereses comunes que así lo requieran, podrá sostener relaciones con otros organismos internacionales.

2. Ejerce sus actividades en el marco de las disposiciones de la Unión Postal Universal, a cuyo efecto mantiene su carácter de Unión Restringida de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la Unión Postal Universal.

## ARTICULO 4

## Miembros de la Unión

Son miembros de la Unión:

- a) los países o territorios que posean la calidad de miembros en la fecha de la puesta en vigor de la presente Constitución;
- b) los países o territorios que adquieran la calidad de miembros conforme al artículo 10.

## ARTICULO 5

## Ambito de la Unión

La Unión tiene en su ámbito:

- a) los territorios de los países o territorios, miembros;
- b) los demás territorios que, sin ser miembros de la Unión, dependan –desde el punto de vista postal– de países o territorios miembros.

## ARTICULO 6

## Sede de la Unión

La Sede de la Unión y de sus Organos permanentes se fija en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

## ARTICULO 7

## Idioma oficial de la Unión

El idioma oficial de la Unión es el Español.

## ARTICULO 8

## Personería Jurídica

Todo país o territorio miembro, de acuerdo con su legislación interna, otorgará capacidad jurídica a la Unión para el correcto ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

## ARTICULO 9

## Privilegios e inmunidades

1. La Unión gozará, en el territorio de cada uno de los países o territorios miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de su misión.

2. Los representantes de los países o territorios miembros y de las administraciones postales que formen parte de las delegaciones a las reuniones de los órganos de la Unión, o que cumplan misiones oficiales de la Organización, gozarán igualmente de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

3. También gozará de estas prerrogativas el personal de la Secretaría General de la UPAEP cuando cumpla misiones oficiales.

## CAPÍTULO II

*Adhesión, admisión y retiro de la Unión*

## ARTICULO 10

## Adhesión o admisión en la Unión

1. Los países o territorios que están ubicados en el Continente Americano o sus islas y que tengan la calidad de miembros de la Unión Postal Universal, siempre que no tengan ningún conflicto de soberanía con algún país o territorio miembro, podrán adherir a la Unión.

2. Todo país soberano de las Américas, que no sea miembro de la Unión Postal Universal, podrá solicitar su admisión en la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

3. La adhesión o la solicitud de admisión en la Unión deberá incluir una declaración formal de adhesión a la Constitución y a las otras disposiciones obligatorias de la Unión.

## ARTICULO 11

## Retiro de la Unión

Todo país o territorio tendrá derecho a retirarse de la Unión, renunciando a su calidad de miembro.

## CAPÍTULO III

*Organización de la Unión*

## ARTICULO 12

## Organos de la Unión

1. La Unión se estructura en los siguientes órganos:

- a) el Congreso;

- b) la Conferencia;
- c) el Consejo Consultivo y Ejecutivo y su Comité de Gestión;
- d) la Secretaría General.

2. Los órganos permanentes de la Unión son: el Consejo Consultivo Ejecutivo y su Comité de Gestión y la Secretaría General.

#### ARTICULO 13

##### Congreso

1. El Congreso es el Organó supremo de la Unión.
2. El Congreso se compondrá de los representantes de los países o territorios miembros.

#### ARTICULO 14

##### Congreso extraordinario

A solicitud de tres países o territorios miembros, por lo menos, y con el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros con derecho de voto, se podrá celebrar un Congreso Extraordinario.

#### ARTICULO 15

##### Conferencia

La Conferencia de los representantes de los países o territorios miembros es el órgano de la Unión que se reúne cuantas veces resulte necesario, con ocasión de celebrarse un Congreso de la Unión Postal Universal con objeto de:

- a) examinar las proposiciones y asuntos de mayor interés para la Unión o para los países o territorios miembros;
- b) determinar, en su caso, la acción conjunta a seguir en el Congreso, para alcanzar los objetivos de la Unión y de sus países o territorios miembros.

#### ARTICULO 16

##### Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo asegurará entre dos Congresos la continuidad de los trabajos de la Unión y deberá efectuar estudios y emitir opinión sobre cuestiones que interesen o estén vinculadas a la actividad postal. Asimismo supervisará y controlará las actividades de la Secretaría General.

2. Los miembros del Consejo Consultivo y Ejecutivo ejercerán sus funciones en el nombre y en el interés de la Unión.

#### ARTICULO 17

##### Secretaría General

1. La Secretaría General, bajo el control del Consejo Consultivo y Ejecutivo, es el Organó Permanente de trabajo de la Unión para la ejecución de sus políticas y el enlace entre sus miembros.

Desempeña la Secretaría del Congreso, de la Conferencia, del Consejo Consultivo y Ejecutivo y su Comité

de Gestión y de los grupos de trabajo, a los cuales asiste en sus funciones.

2. La Secretaría General radica en la sede de la Unión y está dirigida por un Secretario General, bajo la Alta Inspección de la República Oriental del Uruguay.

#### CAPÍTULO IV

##### *Actas, resoluciones y recomendaciones de la Unión*

#### ARTICULO 18

##### Actas de la Unión

1. La Constitución es el Acta fundamental de la Unión, define su misión y contiene sus reglas orgánicas.

2. El Reglamento General contiene las disposiciones que aseguran la aplicación de la Constitución y el funcionamiento de la Unión. Será obligatorio para todos los países o territorios miembros.

3. Los Protocolos Finales, anexados eventualmente a las Actas de la Unión, contienen las reservas a éstas.

#### ARTICULO 19

##### Resoluciones y Recomendaciones

1. Las disposiciones no contempladas en el Reglamento General que se refieran al funcionamiento de la Unión, de sus órganos o aspectos vinculados a la actividad postal o que interesen a la misma, adoptarán la forma de Resolución y tendrán carácter obligatorio para todos sus miembros.

2. Las que afecten al funcionamiento de los servicios adoptarán la forma de Recomendación y su aplicación por las administraciones postales de los países o territorios miembros se llevará a cabo en la medida en que les sea posible.

3. El Protocolo Final, anexado eventualmente a las Resoluciones del Congreso relativas a la explotación postal, contiene las reservas a éstas.

#### CAPÍTULO V

##### *Finanzas*

#### ARTICULO 20

##### Gastos de la Unión

1. Cada Congreso fijará el importe máximo que podrán alcanzar:

- a) anualmente los gastos de la Unión;
- b) los gastos correspondientes a la reunión del Congreso siguiente.

2. Los gastos de la Unión serán sufragados en común por todos los países o territorios miembros, que a tales efectos se clasificarán en diferentes categorías de contribución. A estos fines, cada país o territorio miembro elegirá la categoría de contribución en que

desear ser incluido. Las categorías de contribución están determinadas en el Reglamento General.

3. En caso de adhesión a la Unión, el Gobierno del país o territorio interesado determinará, desde el punto de vista de la repartición de los gastos de la Unión, la categoría de contribución en la cual desea ser incluido.

#### CAPÍTULO VI

##### *Aceptación de las actas y resoluciones de la Unión*

#### ARTICULO 21

##### Firma, ratificación y otras modalidades de aprobación de las Actas y Resoluciones de la Unión

1. La firma de las Actas y Resoluciones de la Unión, por los Representantes Plenipotenciarios de los países o territorios miembros, tendrá lugar al término del Congreso.

2. La Constitución será ratificada, tan pronto como sea posible, por los países o territorios signatarios.

3. La aprobación del Reglamento General, de los Protocolos Finales y de las Resoluciones se regirá por las reglas constitucionales de cada país o territorio miembro signatario.

4. Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos 2 y 3 precedentes, los países o territorios signatarios podrán efectuar dicha ratificación o aprobación en forma provisional, dando aviso de ello por correspondencia a la Secretaría General de la Unión.

5. Si un país o territorio miembro no ratificare la Constitución, o no aprobare las otras Actas y Resoluciones, no dejarán de ser válidas, tanto unas como otras, para los que las hubieren ratificado o aprobado.

#### ARTICULO 22

##### Notificación de las ratificaciones y de las otras modalidades de aprobación de las Actas y de las Resoluciones de la Unión

Los instrumentos de ratificación de la Constitución y, eventualmente, los de la aprobación de las demás Actas y de las Resoluciones se depositarán, en el más breve plazo, ante la Secretaría General de la Unión, la cual lo comunicará a los demás países o territorios miembros.

#### ARTICULO 23

##### Adhesión a las Actas y Resoluciones de la Unión

1. Los países o territorios miembros que no hayan suscrito las Actas y las demás disposiciones obligatorias adoptadas por el Congreso, deberán adherir a ellas en el plazo más breve posible.

2. Los instrumentos de adhesión relativos a los casos previstos en el párrafo 1 del presente artículo se dirigirán a la Secretaría General, la cual notificará este depósito a los países o territorios miembros.

#### CAPÍTULO VII

##### *Modificación de las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión*

#### ARTICULO 24

##### Presentación de proposiciones

1. Las proposiciones modificativas de las Actas de la Unión, así como de las Resoluciones y Recomendaciones, podrán presentarse:

- a) por la administración postal de un país o territorio miembro;
- b) por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, como consecuencia de los estudios que realice o de las actividades de la esfera de su competencia, así como en lo que afecten a la organización y funcionamiento de la Secretaría General.

2. Las proposiciones a las que se refiere el párrafo anterior deberán ser sometidas al Congreso.

#### ARTICULO 25

##### Modificación de la Constitución. Ratificación

1. Para ser adoptadas, las proposiciones sometidas al Congreso relativas a la presente Constitución deberán ser aprobadas por los dos tercios, al menos, de los países o territorios miembros de la Unión.

2. Las modificaciones adoptadas por un Congreso serán objeto de un Protocolo Adicional y, salvo acuerdo en contrario de este Congreso, entrarán en vigor al mismo tiempo que las Actas revisadas en el curso del mismo Congreso.

3. Las modificaciones de la Constitución serán ratificadas lo antes posible por los países o territorios miembros y los instrumentos de esta ratificación se tratarán conforme a las disposiciones de los artículos 21 y 22.

#### ARTICULO 26

##### Modificación del Reglamento General y de las Resoluciones y Recomendaciones

El Reglamento General, así como las Resoluciones y Recomendaciones, podrán ser modificados por el Congreso, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento General.

#### CAPÍTULO VIII

##### *Legislación y reglas subsidiarias*

#### ARTICULO 27

##### Complemento a las disposiciones de las Actas y de las Resoluciones y Recomendaciones

Los asuntos relacionados con los servicios postales que no estuvieren comprendidos en las Actas de la Unión, Resoluciones o Recomendaciones adoptadas por el Congreso se regirán, en su orden:

- 1° por las disposiciones de las Actas de la Unión Postal Universal;
- 2° por los acuerdos que entre sí firmaren los países o territorios miembros;

3° por la legislación interna de cada país o territorio miembro.

#### CAPÍTULO IX

##### *Solución de divergencias*

#### ARTICULO 28

##### Arbitraje

Los desacuerdos que se presentaren entre las administraciones postales de los países o territorios miembros sobre la interpretación o aplicación de las Actas y las Resoluciones de la Unión serán resueltos por arbitraje, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Unión Postal Universal.

#### CAPÍTULO X

##### *Disposiciones finales*

#### ARTICULO 29

##### Vigencia y duración de la Constitución

La presente Constitución entrará en vigor el primero de Julio del año mil novecientos setenta y dos, y permanecerá vigente durante un tiempo indeterminado.

En fe de lo cual los Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países o territorios miembros han firmado la presente Constitución en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno.

#### SEPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Los Plenipotenciarios de los gobiernos de los países o territorios miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro, visto el Artículo 25, párrafo 2, de la Constitución de la Unión, han adoptado, bajo reserva de ratificación, las siguientes modificaciones a dicha Constitución.

#### ARTICULO I

##### (Preámbulo, modificado)

##### PREÁMBULO

Los que suscriben, Representantes Plenipotenciarios de los Gobiernos de los países o territorios miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, en adelante Unión,

asumiendo su responsabilidad de asegurar, a toda persona, prestaciones postales de calidad, tanto en el servicio interno como en el internacional;

teniendo en cuenta que los países o territorios miembros deben asegurar prestaciones postales de calidad y asequibles, a través de los operadores que designen como proveedores del servicio postal universal;

advirtiendo que resulta imperioso que, además, dichos operadores actúen en todos los ámbitos del mercado postal como empresas dinámicas y eficientes;

conscientes de que, para lograr tales objetivos, resulta indispensable establecer y fortalecer acuerdos y compromisos a nivel gubernamental y empresarial, tanto en los aspectos regulatorios y técnicos, como en los comerciales;

adoptan, bajo reserva de ratificación, la presente Constitución.

#### ARTICULO II

##### (Artículo 1, nuevo)

##### *Misión de la Unión*

1. La Unión tiene como misión ser la organización integradora de los objetivos comunes de los países o territorios miembros, en lo referente a temas postales y no postales que tiendan a la modernización de los servicios postales básicos, por medio de la ejecución de proyectos individuales, bilaterales y colectivos, que garanticen la integración territorial, la mejora continua de la calidad y el desarrollo y modernización de procesos administrativos, operativos y legales a través de:

- a) Promover la prestación del servicio postal universal, así como mejorar e impulsar el mercado postal en la región, mediante la reforma de las estructuras del sector postal de los países o territorios miembros, transformando y modernizando sus organizaciones y capacitando sus recursos humanos;
- b) Fomentar una eficiente cooperación para el desarrollo postal de los países o territorios miembros y facilitar el intercambio de información y conocimiento en los ámbitos operativo, regulatorio y gubernamental;
- c) Mejorar la calidad de servicio, la interoperabilidad y la seguridad de las redes, a través de la promoción y aplicación de la tecnología de información que permita la medición del desempeño de los servicios postales y una mayor fiabilidad en el intercambio de datos entre los países o territorios miembros, correspondiendo de esta forma a las demandas de los usuarios y clientes;
- d) Garantizar la integración de sus acciones y estrategias en el marco de la Estrategia Postal Mundial de la UPU y favorecer la interacción, coordinación y comunicación con la UPU, las Uniones Restringidas, otros organismos internacionales y demás partes interesadas en el ámbito postal.

#### ARTICULO III

##### (Artículo 2, modificado)

##### *Integración, territorio y libertad de tránsito*

1. Los países o territorios miembros que adopten la presente Constitución forman, bajo la denominación



de Unión Postal de las Américas, España y Portugal, un solo territorio postal para el intercambio recíproco de envíos postales comprendidos tanto en el Servicio Postal Universal como en el resto de los servicios postales facultativos, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

2. A tal efecto, en todo el territorio de la Unión estará garantizada la libertad de tránsito.

#### ARTICULO IV

(Artículo 4, modificado)

##### *Miembros de la Unión*

Son miembros de la Unión:

- a) Los países o territorios que posean la calidad de miembros en la fecha de la puesta en vigor de la presente Constitución;
- b) Los países o territorios que adquieran la calidad de miembros conforme al artículo 10.

#### ARTICULO V

(Artículo 5, modificado)

##### *Ambito de la Unión*

La Unión tiene en su ámbito:

- a) Los territorios de los países o territorios miembros;
- b) Los demás territorios que, sin ser miembros de la Unión, dependan –desde el punto de vista postal– de países o territorios miembros.

#### ARTICULO VI

(Artículo 8, modificado)

##### *Personería Jurídica*

Todo país o territorio miembro, de acuerdo con su legislación interna, otorgará capacidad jurídica a la Unión para el correcto ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

#### ARTICULO VII

(Artículo 9, modificado)

##### *Privilegios e inmunidades*

1. La Unión gozará, en el territorio de cada uno de los países o territorios miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de su misión.

2. Los representantes de los países o territorios miembros y de las administraciones postales que formen parte de las delegaciones a las reuniones de los órganos de la Unión, o que cumplan misiones oficiales de la Organización, gozarán igualmente de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

3. También gozará de estas prerrogativas el personal de la Secretaría General de la UPAEP cuando cumpla misiones oficiales.

#### ARTICULO VIII

(Artículo 10, modificado)

##### *Adhesión o admisión en la Unión*

1. Los países o territorios que están ubicados en el Continente Americano o sus islas y que tengan la calidad de miembros de la Unión Postal Universal, siempre que no tengan ningún conflicto de soberanía con algún país o territorio miembro, podrán adherir a la Unión.

2. Todo país soberano de las Américas, que no sea miembro de la Unión Postal Universal, podrá solicitar su admisión en la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

3. La adhesión o la solicitud de admisión en la Unión deberá incluir una declaración formal de adhesión a la Constitución y a las otras disposiciones obligatorias de la Unión.

#### ARTICULO IX

(Artículo 11, modificado)

##### *Retiro de la Unión*

Todo país o territorio tendrá derecho a retirarse de la Unión, renunciando a su calidad de miembro.

#### ARTICULO X

(Artículo 12, modificado)

##### *Organos de la Unión*

1. La Unión se estructura en los siguientes Organos:

- a) El Congreso;
- b) La Conferencia;
- c) El Consejo Consultivo y Ejecutivo y su Comité de Gestión;
- d) La Secretaría General.

2. Los Organos permanentes de la Unión son: el Consejo Consultivo y Ejecutivo y su Comité de Gestión y la Secretaría General.

#### ARTICULO XI

(Artículo 13, modificado)

##### *Congreso*

1. El Congreso es el órgano supremo de la Unión.
2. El Congreso se compondrá de los representantes de los países o territorios miembros.

#### ARTICULO XII

(Artículo 14, modificado)

##### *Congreso Extraordinario*

A solicitud de tres países o territorios miembros por lo menos, y con el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros con derecho de voto, se podrá celebrar un Congreso Extraordinario.

## ARTICULO XIII

(Artículo 15, modificado)

*Conferencia*

La Conferencia de los representantes de los países o territorios miembros es el órgano de la Unión que se reúne cuantas veces resulte necesario, con ocasión de celebrarse un Congreso de la Unión Postal Universal con objeto de:

- a) Examinar las proposiciones y asuntos de mayor interés para la Unión o para los países o territorios miembros;
- b) Determinar, en su caso, la acción conjunta a seguir en el Congreso para alcanzar los objetivos de la Unión y de sus países o territorios miembros.

## ARTICULO XIV

(Artículo 16, modificado)

*Consejo Consultivo y Ejecutivo*

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo asegurará entre dos Congresos la continuidad de los trabajos de la Unión y deberá efectuar estudios y emitir opinión sobre cuestiones que interesen o están vinculadas a la actividad postal. Asimismo supervisará y controlará las actividades de la Secretaría General.

2. Los miembros del Consejo Consultivo y Ejecutivo ejercerán sus funciones en el nombre y en el interés de la Unión.

## ARTICULO XV

(Artículo 17, modificado)

*Secretaría General*

1. La Secretaría General, bajo el control del Consejo Consultivo y Ejecutivo, es el Organismo Permanente de trabajo de la Unión para la ejecución de sus políticas y el enlace entre sus miembros.

Desempeña la Secretaría del Congreso, de la Conferencia, del Consejo Consultivo y Ejecutivo, sus grupos de trabajo y su Comité de Gestión, a los cuales asiste en sus funciones.

2. La Secretaría General radica en la sede de la Unión y está dirigida por un Secretario General, bajo la Alta Inspección de la República Oriental del Uruguay.

## ARTICULO XVI

(Artículo 18, modificado)

*Actas de la Unión*

1. La Constitución es el Acta fundamental de la Unión, define su misión y contiene sus reglas orgánicas.

2. El Reglamento General contiene las disposiciones que aseguran la aplicación de la Constitución y el funcionamiento de la Unión. Será obligatorio para todos los países o territorios miembros.

3. Los Protocolos Finales, anexados eventualmente a las Actas de la Unión, contienen las reservas a éstas.

## ARTICULO XVII

(Artículo 19, modificado)

*Resoluciones y Recomendaciones*

1. Las disposiciones no contempladas en el Reglamento General que se refieran al funcionamiento de la Unión, de sus órganos o a aspectos vinculados a la actividad postal o que interesen a la misma, adoptarán la forma de Resolución y tendrán carácter obligatorio para todos sus miembros.

2. Las que afecten al funcionamiento de los servicios adoptarán la forma de Recomendación y su aplicación por las administraciones postales de los países o territorios miembros se llevará a cabo en la medida en que les sea posible.

3. El Protocolo Final, anexado eventualmente a las Resoluciones del Congreso relativas a la explotación postal, contiene las reservas a éstas.

## ARTICULO XVIII

(Artículo 20, modificado)

*Gastos de la Unión*

1. Cada Congreso fijará el importe máximo que podrán alcanzar:

- a) Anualmente los gastos de la Unión;
- b) Los gastos correspondientes a la reunión del Congreso siguiente.

2. Los gastos de la Unión serán sufragados en común por todos los países o territorios miembros, que a tales efectos se clasificarán en diferentes categorías de contribución. A estos fines, cada país o territorio miembro elegirá la categoría de contribución en que desea ser incluido. Las categorías de contribución están determinadas en el Reglamento General.

3. En caso de adhesión a la Unión, el Gobierno del país o territorio interesado determinará, desde el punto de vista de la repartición de los gastos de la Unión, la categoría de contribución en la cual desea ser incluido.

## ARTICULO XIX

(Artículo 21, modificado)

*Firma, ratificación y otras modalidades de aprobación de las Actas y Resoluciones de la Unión*

1. La firma de las Actas y Resoluciones de la Unión, por los Representantes Plenipotenciarios de los países o territorios miembros, tendrá lugar al término del Congreso.

2. La Constitución será ratificada, tan pronto como sea posible, por los países o territorios signatarios.

3. La aprobación del Reglamento General, de los Protocolos Finales y de las Resoluciones se regirá por las reglas constitucionales de cada país o territorio miembro signatario.

4. Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos 2 y 3 precedentes, los países o territorios signatarios podrán efectuar dicha ratificación o aprobación en forma provisional, dando aviso de ello por correspondencia a la Secretaría General de la Unión.

5. Si un país o territorio miembro no ratificare la Constitución o no aprobare las otras Actas y Resoluciones, no dejarán de ser válidas, tanto unas como otras, para los que las hubieren ratificado o aprobado.

## ARTICULO XX

(Artículo 22, modificado)

*Notificación de las ratificaciones y de las otras modalidades de aprobación de las Actas y de las Resoluciones de la Unión*

Los instrumentos de ratificación de la Constitución y, eventualmente, los de la aprobación de las demás Actas y de las resoluciones se depositarán, en el más breve plazo, ante la Secretaría General de la Unión, la cual lo comunicará a los demás países o territorios miembros.

## ARTICULO XXI

(Artículo 23, modificado)

*Adhesión a las Actas y Resoluciones de la Unión*

1. Los países o territorios miembros que no hayan suscrito las Actas y las demás disposiciones obligatorias adoptadas por el Congreso, deberán adherir a ellas en el plazo más breve posible.

2. Los instrumentos de adhesión relativos a los casos previstos en el párrafo 1 del presente artículo se dirigirán a la Secretaría General, la cual notificará este depósito a los países o territorios miembros.

## ARTICULO XXII

(Artículo 24, modificado)

*Presentación de proposiciones*

1. Las proposiciones modificativas de las Actas de la Unión, así como de las Resoluciones y Recomendaciones, podrán presentarse:

- a) Por la administración postal de un país o territorio miembro;
- b) Por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, como consecuencia de los estudios que realice o de las actividades de la esfera de su competencia, así como en lo que afecten a la organización y funcionamiento de la Secretaría General.

2. Las proposiciones a las que se refiere el párrafo anterior deberán ser sometidas al Congreso.

## ARTICULO XXIII

(Artículo 25, modificado)

*Modificación de la Constitución. Ratificación*

1. Para ser adoptadas, las proposiciones sometidas al Congreso relativas a la presente Constitución debe-

rán ser aprobadas por los dos tercios, al menos, de los países o territorios miembros de la Unión.

2. Las modificaciones adoptadas por un Congreso serán objeto de un Protocolo Adicional y, salvo acuerdo en contrario de este Congreso, entrarán en vigor al mismo tiempo que las Actas revisadas en el curso del mismo Congreso.

3. Las modificaciones de la Constitución serán ratificadas lo antes posible por los países o territorios miembros y los instrumentos de esta ratificación se tratarán conforme a las disposiciones de los artículos 21 y 22.

## ARTICULO XXIV

(Artículo 27, modificado)

*Complemento a las disposiciones de las Actas y de las Resoluciones y Recomendaciones*

Los asuntos relacionados con los servicios postales que no estuvieren comprendidos en las Actas de la Unión, Resoluciones o Recomendaciones adoptadas por el Congreso se registrarán, en su orden:

1. Por las disposiciones de las Actas de la Unión Postal Universal;
2. Por los acuerdos que entre sí firmaren los países o territorios miembros;
3. Por la legislación interna de cada país o territorio miembro.

## ARTICULO XXV

(Artículo 28, modificado)

*Arbitraje*

Los desacuerdos que se presentaren entre las administraciones postales de los países o territorios miembros sobre la interpretación o aplicación de las Actas y las Resoluciones de la Unión serán resueltos por arbitraje, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Unión Postal Universal.

El presente Protocolo Adicional comenzará a regir el día primero de enero de dos mil seis y permanecerá en vigor por tiempo indeterminado.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de los gobiernos de los países o territorios miembros han redactado el presente Protocolo Adicional, que tendrá la misma fuerza y el mismo valor que si sus disposiciones estuvieran insertas en el texto mismo de la Constitución y firman un ejemplar que quedará depositado en los archivos de la Secretaría General de la Unión. La Secretaría General entregará una copia a cada parte.

Firmado en la ciudad de Río de Janeiro, a los dieciséis días del mes de agosto de 2005.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNION  
POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA  
Y PORTUGAL

## PREÁMBULO

Los que suscriben, Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países o territorios miembros

de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptan, de común acuerdo, el presente Reglamento General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18, párrafo 2 de la Constitución, con el fin de asegurar su aplicación y el funcionamiento de la Unión.

## CAPÍTULO I

### *Disposiciones generales*

#### ARTICULO 101

##### Adhesión o admisión en la Unión. Procedimiento

1. La nota de adhesión o la solicitud de admisión deberá dirigirse, por el gobierno del país interesado, a la Secretaría General, que la comunicará a los demás países o territorios miembros de la Unión.

2. Para ser admitido como miembro se requerirá que la solicitud sea aprobada, como mínimo, por los dos tercios de los países o territorios miembros.

3. Se considerará que los países o territorios miembros aprueban la solicitud cuando no hubieren dado respuesta en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha en que se les haya comunicado.

4. La adhesión o admisión de un país en calidad de miembro será notificada por la Secretaría General, a los gobiernos de todos los países o territorios miembros de la Unión.

5. Al país solicitante se le comunicará el resultado y, si fuere admitido, la fecha desde la cual se le considera miembro y demás datos relativos a su aceptación.

#### ARTICULO 102

##### Retiro de la Unión. Procedimiento

1. Todo país o territorio miembro tendrá la facultad de retirarse de la Unión mediante denuncia de la Constitución, que deberá comunicarse a la Secretaría General y, por ésta, a los demás gobiernos de los países o territorios miembros.

2. El retiro de la Unión será efectivo a la terminación del plazo de un año a partir del día de recepción por la Secretaría General de la denuncia prevista en el párrafo 1.

3. Todo país o territorio miembro que se retire deberá cumplir con todas las obligaciones que estipulan las Actas de la Unión, hasta el día en que se haga efectivo su retiro.

## CAPÍTULO II

### *Organización y funcionamiento de los órganos de la unión*

#### ARTICULO 103

##### Organización y funcionamiento de los Congresos

1. Los representantes de los países o territorios miembros se reunirán en Congreso cada cuatro años, aproximadamente.

2. Cada Congreso designará al país o territorio miembro en el cual deberá reunirse el Congreso siguiente, siempre que mediere invitación, a tal efecto, del país

o territorio designado. Si fuesen varios invitantes, la decisión tendrá lugar mediante votación secreta.

3. Si no fuere posible la realización de un Congreso en país o territorio elegido, la Secretaría General, con la urgencia del caso, realizará las gestiones necesarias para tratar de encontrar un país o territorio que está dispuesto a ser sede del Congreso. El resultado de estas gestiones será sometido al Consejo Consultivo y Ejecutivo, para su decisión.

4. Si al clausurar un Congreso no hubiese ningún país o territorio invitante para sede del próximo, la Secretaría General aplicará el mismo procedimiento establecido en el párrafo 3.

5. Cuando un Congreso deba ser reunido sin que haya un gobierno invitante, la Secretaría General, de acuerdo con el Consejo Consultivo y Ejecutivo y con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, adoptará las disposiciones necesarias para convocar y organizar el Congreso en el país sede de la Unión. En este caso, la Secretaría General ejercerá las funciones de gobierno invitante.

6. Previo acuerdo con la Secretaría General, el gobierno del país sede del Congreso fijará la fecha definitiva, así como el lugar donde deba reunirse el Congreso. En principio, un año antes de esta fecha el gobierno del país o territorio sede del Congreso enviará invitación al gobierno de cada país o territorio miembro, ya sea directamente o por conducto de la Secretaría General.

7. La Presidencia del Congreso se atribuye al país o territorio invitante.

En el caso previsto en el párrafo 5 precedente, corresponderá al Consejo Consultivo y Ejecutivo designar al país que deba desempeñar la Presidencia.

8. La administración postal del país o territorio sede del Congreso, en consulta con la Secretaría General, sugerirá la designación del Decano del mismo, que deberá ser un funcionario postal en actividad o jubilado de larga trayectoria en los Congresos de la Unión. El Consejo Consultivo y Ejecutivo procederá a adoptar esta designación en el momento adecuado. A la apertura de la primera sesión plenaria, el Decano asumirá la Presidencia del Congreso hasta tanto sea nombrado el Presidente. El Decano propone al Congreso el Presidente y los Vicepresidentes del mismo, así como los de las Comisiones. Una de las Vicepresidencias del Congreso se atribuirá al país o territorio que desempeñó la Presidencia del Congreso anterior.

9. En la primera sesión, el Decano propondrá la constitución de la Mesa, que estará integrada por el Presidente del Congreso, los dos Vicepresidentes y el Secretario General de la Unión.

10. Las finalidades del Congreso son:

- a) Revisar y completar, si fuere el caso, las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión;
- b) Fijar las prioridades de acción de la Unión para el período siguiente, y
- c) Tratar cuantos asuntos se sometan a su consideración, relacionados con los fines de la Unión.

11. Cada país o territorio miembro se hará representar por uno o varios delegados o por la delegación de otro país o territorio. La delegación de un país o territorio no podrá representar más que a otro país o territorio además del suyo.

12. Todo país o territorio miembro tendrá derecho a formular reservas a las Actas de la Unión y Resoluciones, relativas a la actividad postal o vinculadas a la misma, que adopte el Congreso en el momento de firmarlas.

13. El gobierno del país sede del Congreso notificará, a los gobiernos de los países o territorios miembros, las Actas y las Resoluciones que el Congreso adopte.

#### ARTICULO 104

##### Delegaciones

1. Por delegación se entiende la persona o conjunto de personas designadas como representantes por un país o territorio miembro, para participar en el Congreso. Si la delegación está compuesta por varios delegados, se deberá designar un Jefe de delegación y en su caso, un Jefe Adjunto.

2. Los componentes de las delegaciones han de ser expertos con amplios conocimientos en las normas de la Unión y con responsabilidades específicas en lo que se refiere a la actividad postal en los países o territorios miembros.

3. Cuando un país o territorio miembro no pueda participar en un Congreso, podrá hacerse representar por la delegación de otro. Si, participando en el Congreso, no pudiera asistir a una sesión, podrá igualmente hacerse representar por otra. En ambos casos, se comunicará al Presidente la decisión adoptada, teniendo en cuenta que cada país o territorio miembro sólo podrá ostentar la representación de otro.

#### ARTICULO 105

##### Poderes de los delegados

1. Los delegados deberán estar acreditados por poderes firmados por el Jefe de Estado, por el Jefe de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del país o territorio interesado.

2. Los poderes deberán estar redactados en debida forma. Se considera a un delegado como representante plenipotenciario si sus poderes responden a uno de los criterios siguientes:

- a) Si confieren plenos poderes;
- b) Si autorizan a representar a su gobierno, sin restricciones;
- c) Si otorgan los poderes; necesarios para firmar las Actas.

Cualquiera de los tres casos incluye implícitamente el poder de tomar parte en las deliberaciones y votar.

Los poderes que no se ajusten a los criterios detallados en a), b) y c) de este párrafo, otorgarán solamente el derecho de tomar parte en las deliberaciones y votar.

3. Los poderes serán depositados tan pronto se inaugure el Congreso, ante la autoridad designada a ese efecto.

4. Los delegados que no hayan presentado sus poderes podrán tomar parte en las deliberaciones y en las votaciones, siempre que hubieren sido anunciados por sus gobiernos, al gobierno del país o territorio sede del Congreso. También podrán hacerlo aquellos delegados en cuyos poderes se haya constatado alguna insuficiencia o irregularidad. Ninguno de estos delegados podrá votar a partir del momento en que el Congreso haya aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en el cual se constate que no han presentado sus poderes o que éstos son insuficientes para votar y hasta tanto no se regularice tal situación.

5. Sólo se admitirán los poderes y los mandatos originales debidamente otorgados. Sin embargo, se aceptarán las comunicaciones que se dirijan por telegrama o por cualquier otro medio de telecomunicación escrito, que respondan a peticiones de informes sobre cuestiones de poderes.

#### ARTICULO 106

##### Observadores

1. Podrán participar en las deliberaciones del Congreso, con carácter de observadores, pudiendo tomar la palabra cuando sean autorizados por el Presidente del Congreso y sin derecho de voto:

- a) Los representantes de países no miembros de la Unión, que hayan sido especialmente invitados por decisión del Consejo Consultivo y Ejecutivo, en los términos que se acuerden;
- b) Los representantes de la Unión Postal Universal;
- c) Los representantes de las Uniones Postales Restringidas que ofrezcan reciprocidad.

2. También podrán ser admitidos como observadores, en los términos que se acuerden, los representantes de organismos internacionales o cualquier organismo con interés en el sector, cuya participación sea considerada relevante, para el desarrollo de los trabajos del Congreso, por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, el Comité de Gestión y la Secretaría General.

#### ARTICULO 107

##### Atribuciones del Presidente del Congreso y de los Vicepresidentes

1. El Presidente abre la sesión, dirige los debates, concede la palabra de acuerdo al orden en que se solicita, pone a votación los asuntos en los que no haya unanimidad de pareceres, decide sobre las cuestiones de procedimiento que ocurran durante las deliberaciones y clausura el Congreso.

2. El Presidente firmará las Actas, las Resoluciones y Recomendaciones que adopte el Congreso, conjuntamente con el Secretario General.

3. En caso de impedimento, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente perteneciente al país que desempeña la Presidencia del Congreso anterior.

#### ARTICULO 108

##### Presentación y examen de las proposiciones

1. Las proposiciones presentadas dentro del plazo señalado en el artículo 125, párrafo 1, del presente Reglamento, servirán de base para las deliberaciones del Congreso. Fuera de ese plazo las proposiciones deberán venir apoyadas por otros dos países o territorios miembros como mínimo y deberán presentarse al menos tres semanas antes de la apertura del Congreso.

2. En principio, cada proposición deberá tener un solo objetivo y deberá contener sólo las modificaciones justificadas por dicho objetivo.

3. Sin embargo, podrán admitirse enmiendas en cualquier momento, bien por escrito o verbalmente, durante la discusión del tema de que se trate.

4. Si una cuestión es objeto de varias proposiciones, el Presidente decidirá el orden de discusión, comenzando en principio por la que se aleje del texto de base, o que implique un cambio más radical.

5. Si una proposición pudiera subdividirse en varias partes, cada una de ellas podrá, con el acuerdo del autor de la proposición o del Congreso, ser examinada y puesta a votación por separado.

6. Si una enmienda es aceptada por la delegación que presentó la proposición primitiva, será incorporada de inmediato al texto de ésta. Si la enmienda no fuera aceptada, se aplicará, para el orden de discusión, el criterio establecido en el párrafo 4.

7. El procedimiento descrito en el párrafo 6 también se aplicará cuando se presenten varias enmiendas a una misma proposición.

8. Cualquier proposición retirada en el Pleno puede ser retomada por otra delegación. Además, si la enmienda a una proposición es aprobada y aceptada por el país o territorio de origen de la proposición, otro país o territorio miembro podrá retomar la proposición original no modificada.

#### ARTICULO 109

##### Deliberaciones

1. Los participantes deberán ajustarse al tema en discusión, limitando su intervención a un tiempo no mayor de cinco minutos, salvo acuerdo en contrario, tomado por la mayoría simple de los miembros presentes y votantes. En caso de excederse del tiempo previsto en el uso de la palabra, el Presidente estará autorizado a interrumpir al orador.

2. Previa consulta al Congreso, con la aprobación de la mayoría simple de los miembros con derecho de voto, presentes y representados, el Presidente podrá:

- a) Limitar el número de intervenciones de una delegación sobre una proposición o grupo de proposiciones determinado;

- b) Limitar el número de intervenciones de distintas delegaciones sobre una misma proposición o grupo de proposiciones determinado, a cinco intervenciones a favor y cinco en contra del tema en discusión;

- c) Declarar cerrada la lista de oradores, después de dar lectura a la misma, respetando el derecho de la delegación que hubiere presentado la proposición de responder a las intervenciones de otras delegaciones.

#### ARTICULO 110

##### Mociones de orden y mociones de procedimiento

1. Durante la discusión de una cuestión o, incluso, dado el caso, después del cierre del debate, una delegación podrá presentar una moción de orden para pedir:

- aclaraciones sobre el desarrollo de los debates;
- el respeto de la Constitución o del Reglamento General;

- la modificación del orden de discusión de las proposiciones sugerido por el Presidente.

La moción de orden tendrá prioridad sobre todas las cuestiones, comprendidas las mociones de procedimiento mencionadas en el párrafo 3.

2. El Presidente hará inmediatamente las precisiones solicitadas o tomará la decisión que considere conveniente con respecto a la moción de orden. En caso de objeción, la decisión del Presidente se pondrá de inmediato a votación.

3. Además, durante la discusión de una cuestión, una delegación podrá introducir una moción de procedimiento que tenga por objeto proponer:

- a) La suspensión de la sesión;
- b) El levantamiento de la sesión;
- c) La clausura de la lista de oradores;
- d) El aplazamiento del debate sobre la cuestión en discusión;
- e) El cierre del debate sobre la cuestión en discusión.

Las mociones de procedimiento tendrán prioridad, en el orden arriba indicado, sobre todas las demás proposiciones, con excepción de las mociones de orden indicadas en el párrafo 1.

4. Las mociones tendientes a la suspensión o al levantamiento de la sesión no se discutirán, sino que se pondrán inmediatamente a votación.

5. Cuando una delegación proponga la clausura de la lista de oradores, la postergación o el cierre del debate sobre una cuestión en discusión, sólo se otorgará la palabra a dos oradores opuestos a la moción de procedimiento en cuestión, después de lo cual la moción se pondrá a votación.

6. La delegación que presente una moción de orden o de procedimiento no podrá tratar, en su intervención, el fondo de la cuestión en discusión. El autor de una moción de procedimiento podrá retirarla antes de que se ponga a votación y toda moción de este tipo, en-

mendada o no, que fuere retirada, podrá ser retomada por otra delegación.

#### ARTICULO 111

##### Votaciones

1. Las cuestiones que no cuenten con el asentimiento general serán sometidas a votación. La validez del voto está subordinada a la presencia o representación de los dos tercios de los países o territorios miembros con derecho de voto.

2. La votación, por regla general, se efectuará levantando la pancarta con el nombre del país o territorio miembro. Sin embargo, a petición de una delegación o por decisión del Presidente se votará nominalmente, siguiendo el orden alfabético de países o territorios, previo sorteo para determinar la delegación que comenzará a votar.

3. A petición de una delegación, apoyada por otra, se efectuará votación secreta. En tal caso, la Presidencia adoptará las medidas necesarias para asegurar el secreto del voto. La petición de votación secreta, hecha de conformidad con este párrafo, predominará sobre la de votación nominal.

4. Cada país o territorio miembro tendrá derecho a un solo voto; además podrá votar por representación o por delegación, por otro país o territorio miembro.

#### ARTICULO 112

##### Informes de las sesiones

1. El informe de cada sesión se redactará en lengua española. Se reproducirá sucintamente el desarrollo general de las sesiones, proposiciones formuladas, resumen de las deliberaciones habidas y resultados obtenidos.

2. Cada delegado tendrá el derecho de solicitar la inserción íntegra en el informe de toda declaración que formule, a condición de que entregue el texto a la Secretaría General en el término de veinticuatro horas después de finalizada la sesión de que se trata.

3. La Secretaría General confeccionará los informes de las sesiones en base a las grabaciones de las deliberaciones del Congreso y las enviará para su aprobación a las delegaciones de los países o territorios miembros que participaron en el Congreso. La Secretaría General tomará en consideración las observaciones que le lleguen dentro del plazo de 40 días a contar de la fecha de distribución de los informes a los países o territorios miembros que corresponda.

4. Si durante el desarrollo del Congreso una delegación deseara hacer referencia a una intervención, solicitará a la Secretaría General un informe sobre dicha intervención en base a las grabaciones de las deliberaciones.

#### ARTICULO 113

##### Organización y funcionamiento de los Congresos Extraordinarios

1. Los países o territorios miembros se reunirán en Congreso Extraordinario cuando la importancia y

urgencia de los asuntos a tratar no permitan esperar la celebración de un Congreso Ordinario.

2. Los países o territorios miembros que lo promuevan señalarán, al mismo tiempo, cuál de ellos está dispuesto a ser la sede del Congreso Extraordinario, a fin de que la Secretaría General pueda recabar la conformidad con los demás países o territorios miembros.

3. El gobierno del país o territorio miembro designado como sede del Congreso Extraordinario enviará la oportuna invitación al gobierno de cada país o territorio miembro, al menos 6 meses antes de la fecha que se señale para el comienzo del Congreso Extraordinario, ya sea directamente o por conducto de la Secretaría General.

4. Son de aplicación, por analogía, los párrafos 11 y 13 del artículo 103.

5. Todo país o territorio miembro tendrá derecho a formular reservas a las Actas de la Unión y a las Resoluciones relativas a la explotación postal que se adopten en un Congreso Extraordinario.

#### ARTICULO 114

##### Organización y funcionamiento de la Conferencia

1. El Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo convocará, por medio de la Secretaría General, a los representantes de los países o territorios miembros, para reunirse en Conferencia en la ciudad designada como sede del Congreso de la UPU. En ella se examinarán las proposiciones y asuntos de mayor interés para la Unión, a fin de determinar los procedimientos de acción conjunta a seguir.

2. La Conferencia se reunirá a lo largo del Congreso Postal Universal cuantas veces se estime necesario. Cuando existan asuntos importantes a tratar, el Consejo Consultivo y Ejecutivo podrá convocar la reunión de la Conferencia para una fecha anterior al inicio del Congreso de la UPU, previo consentimiento de la mayoría de los países o territorios miembros con derecho de voto.

3. El Presidente de la Conferencia, que será el del Consejo Consultivo y Ejecutivo, informará a éste de los resultados de los trabajos realizados durante el Congreso y formulará propuestas en relación con los mismos.

4. La Conferencia designará al país o territorio miembro que deba sustituir al Presidente de la misma, en caso de que éste no concurra a la reunión o se encuentre imposibilitado de asistir a alguna sesión.

5. Todo cuanto se señala en el presente Reglamento para el desarrollo de las sesiones del Congreso será de aplicación para la Conferencia.

#### ARTICULO 115

##### Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo estará compuesto por todos los países o territorios miembros de la

Unión. El país sede del Congreso ejercerá la Presidencia del Órgano, debiendo ser ocupada por expertos en el manejo de cuerpos colegiados y amplio conocimiento de las normas de la Unión.

2. La reunión constitutiva de cada Consejo será convocada durante el Congreso por el Presidente de éste. En ella se elegirá un primer y un segundo Vicepresidente. Si el país o territorio a quien corresponde la Presidencia renunciase a ella, pasará a desempeñarla el primer Vicepresidente. En tal caso, el segundo Vicepresidente pasará a primero y se elegirá un nuevo segundo Vicepresidente entre los miembros restantes.

3. Cada país o territorio miembro designará a su representación ante el Consejo Consultivo y Ejecutivo.

4. Convocado por su Presidente, por conducto de la Secretaría General, el Consejo celebrará una sesión anual en la sede de la Unión.

En casos excepcionales y sin que signifique mayor costo para la Unión, el Consejo podrá celebrar su reunión anual en otra ciudad de algún país o territorio miembro. En todas sus sesiones el Secretario General tomará parte en los debates sin derecho de voto.

El Consejo dictará el Reglamento Interno que norme su funcionamiento. Se aplicará supletoriamente, y en lo que resulten compatibles, las normas provistas en los artículos anteriores y referidas al funcionamiento del Congreso, siendo el Presidente del CCE o, en su caso, la vicepresidencia, los responsables de su correcta interpretación y aplicación.

5. En caso de necesidad el Presidente a propuesta de cualquier miembro y con el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros del Consejo con derecho de voto, convocará una reunión extraordinaria, en el plazo máximo de dos meses.

6. Las funciones de miembros del Consejo serán gratuitas. Los gastos de funcionamiento estarán a cargo de la Unión. Con excepción de las reuniones que se realicen durante el Congreso, los países o territorios miembros de la última categoría contributiva que no tengan posibilidad de utilizar sus fondos de Cooperación Técnica tendrán derecho al reembolso ya sea del precio de un único pasaje aéreo de ida y vuelta, clase económica, o del costo del viaje por cualquier otro medio, con la condición de que este importe no exceda el precio del pasaje por vía aérea, ida y vuelta, en clase económica. Esta disposición se aplica a condición de que la delegación sea unipersonal.

#### 7. Observadores

7.1 Podrá participar como observador de derecho la Unión Postal Universal.

7.2 Podrán ser invitados a participar como observadores en los términos que se acuerden:

- a) Organismos internacionales o cualquier organismo con interés en el sector, cuya participación sea considerada relevante;
- b) Los países no miembros cuya participación sea considerada de interés para los trabajos del Consejo.

8. La Secretaría General en consulta al Presidente del CCE y al Comité de Gestión analizará y procederá a realizar las invitaciones mencionadas en el numeral 7.2 en los términos que se acuerden.

9. Los observadores podrán tomar la palabra cuando sean autorizados por el Presidente del CCE, pero no tendrán derecho de voto.

10. El Consejo Consultivo y Ejecutivo dirigirá las actividades de la Unión con las siguientes atribuciones en particular:

- a) Mantener contacto con los países o territorios miembros, con los Organos de la Unión Postal Universal, con las Uniones Postales Restringidas y con cualquier otro organismo nacional o internacional, a través del Presidente del CCE;
- b) Tomar iniciativas y realizar acciones que interesen o estén vinculadas a la actividad postal de los países o territorios miembros de la Unión;
- c) Ordenar y controlar la actividad de la Secretaría General y aprobar su Reglamento Interno;
- d) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria anual formulada por la Secretaría General sobre las actividades de la Unión;
- e) Autorizar el Presupuesto anual de la Unión dentro de los límites fijados por el Congreso;
- f) Examinar y, en su caso, aprobar la rendición de cuentas del Presupuesto del año precedente;
- g) Establecer en su primera reunión posterior al Congreso Ordinario, el régimen salarial del personal de la Secretaría General;
- h) Aprobar y modificar, en su caso, el Estatuto del Personal de la Secretaría General de la UPAEP;
- i) Aprobar y modificar, en su caso, el Reglamento de Cooperación Técnica de la UPAEP;
- j) Examinar y, en su caso, aprobar el plan anual de participación de la Secretaría General en las reuniones postales internacionales, así como el número de funcionarios que deberán asistir a cada una de ellas, con excepción de aquellos viajes de emergencia que resulten de interés para la Unión. Bajo el mismo procedimiento aprobará los demás viajes que deban efectuarse en representación de la Unión;
- k) Examinar y autorizar, si procede, las solicitudes de trasposición entre programas y entre grupos de gastos de un mismo programa del Presupuesto autorizado para el año en curso, hechas por el Secretario General;
- l) Realizar estudios o emitir opinión sobre cuestiones que interesen o estén vinculadas a la actividad postal o que puedan afectar a los países o territorios miembros o a la Unión;
- ll) Favorecer la implantación de las escuelas postales en los países o territorios miembros y a solicitud de éstos gestionar, por intermedio de la Secretaría General, acciones de expertos



y consultores para su organización, desarrollo y funcionamiento, de acuerdo a programas de cooperación técnica;

- m) Designar al país sede del próximo Congreso en los casos previstos en el artículo 103, párrafos 3 y 4, previa votación si hubiere más de un candidato;
- n) Adoptar las disposiciones necesarias para designar al país o territorio que deba asumir la Presidencia del Congreso en el caso previsto en el artículo 103, párrafo 7;
- ñ) Presentar al Congreso proposiciones de modificación de las Actas y proyectos de Resoluciones y Recomendaciones que surjan de estudios realizados por mandato o de por sí;
- o) Decidir sobre las solicitudes de invitación de observadores al Congreso, conforme a las disposiciones del artículo 106 de este Reglamento;
- p) Informar a los países o territorios miembros sobre el resultado de estudios iniciados, cuando no corresponda la intervención del Congreso al que, sin embargo, dará conocimiento de ello por aplicación del párrafo 10;
- q) Establecer normas acerca de los documentos que debe publicar y distribuir, gratuitamente o a precio de costo, la Secretaría General;
- r) La organización y desarrollo de los cursos que eventualmente disponga la Unión serán supervisados por el Consejo Consultivo y Ejecutivo por intermedio de la Secretaría General;
- s) Promover la cooperación internacional para facilitar, por todos los medios de que disponga, la cooperación técnica y económica a los países o territorios en desarrollo;
- t) Actuar en instancia superior en las reclamaciones del personal de la Secretaría General contra las decisiones adoptadas por ésta y resueltas en primera instancia por la Autoridad de Alta Inspección;
- u) Proceder a la elección del cargo o cargos que corresponda entre los candidatos propuestos, en el caso previsto en el párrafo 7 del artículo 119;
- v) Las demás atribuciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del Consejo.

11. El Consejo Consultivo y Ejecutivo presentará, por lo menos con dos meses de anticipación al próximo Congreso, un informe sobre el conjunto de las actividades realizadas en el período entre uno y otro Congreso.

#### ARTICULO 116

##### Métodos de trabajo del Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo desarrollará sus trabajos con base en las políticas institucionales y

los objetivos globales que le fije el Congreso. Podrá priorizar estos objetivos, introducirles modificaciones e incorporar otros que resulten necesarios como consecuencia de las situaciones cambiantes que se vayan produciendo en la actividad postal.

2. El Consejo Consultivo y Ejecutivo determinará los instrumentos y los medios con los cuales desarrollará sus propias actividades.

3. El Consejo Consultivo y Ejecutivo designará un Comité de Gestión.

#### ARTICULO 117

##### Comité de Gestión

##### 1. Definición y funciones

El Comité de Gestión reporta al Consejo Consultivo y Ejecutivo y le mantiene informado. Asiste al Consejo Consultivo y Ejecutivo en el seguimiento, análisis y evaluación de la actividad de la Unión, con las siguientes atribuciones en particular:

- a) Informar sobre los planes estratégicos y las prioridades establecidos para someterlo a la aprobación del CCE;
- b) Informar sobre el plan de acción de la Secretaría General y su ejecución;
- c) Informar los indicadores de actividad propuestos por la Secretaría General para evaluar la eficacia de su estructura y recursos, así como los resultados de medición obtenidos;
- d) Informar sobre el seguimiento de la ejecución del Presupuesto;
- e) Informar sobre la rendición de cuentas y la memoria anual a presentar por la Secretaría;
- f) Informar sobre los proyectos de Cooperación Técnica que deban ser sometidos a su consideración;
- g) Informar sobre otras funciones de asesoramiento o propuestas que le encomiende el CCE;
- h) Presentar al Consejo un informe resumido de sus acciones y decisiones y sobre el alcance de su programa de trabajo. Este informe debe estar a disposición de los países o territorios miembros por parte de la Secretaría General por lo menos 30 (treinta) días antes de la fecha de la reunión del CCE, excepto en casos donde las reuniones del Comité de Gestión y del CCE se lleven a cabo en un lapso menor a 30 días. La Secretaría General, con una antelación de 15 días, trasladará a los países o territorios miembros de la Unión el Orden del Día de sus reuniones, y remitirá las Actas resumen de las mismas en el plazo de 15 días a contar desde su celebración;
- i) Los documentos examinados y elaborados por el Comité estarán a disposición de los países o territorios miembros que lo soliciten.

## 2. Composición

- a) El Comité de Gestión estará integrado por siete miembros: el Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo quien presidirá el Comité de Gestión, y seis países o territorios miembros de la Unión que serán elegidos por el CCE en su reunión constitutiva. De entre los seis miembros electos para integrar el Comité de Gestión, los dos países que obtuvieren el mayor número de votos ejercerán las funciones de Primer y Segundo Vicepresidente del CCE, respectivamente.
- b) Los miembros del Comité de Gestión elegidos continuarán siendo miembros hasta el Congreso Ordinario siguiente, a menos que el país o territorio miembro representado en el Comité de Gestión se retire voluntariamente. En tal caso, el país o territorio miembro que sigue con el mayor número de votos, si éste aún tiene interés, reemplazará al miembro que deja el Comité de Gestión.
- c) El Secretario General participará con voz y sin voto.

## 3. Funcionamiento

- a) El Comité de Gestión se reunirá al menos dos veces al año, procurando que dichas reuniones se celebren en fechas equidistantes.
- b) Habrá quórum con la presencia de 5 (cinco) miembros o miembros representados.
- c) Los miembros del Comité de Gestión pueden estar representados por poder en una reunión. Ningún miembro puede representar por poder a más de un miembro.
- d) Se tomarán decisiones por mayoría simple.
- e) Los gastos en que incurran los miembros para su participación en reuniones del Comité no se cargarán bajo ningún concepto a la UPAEP.
- f) En su reunión constitutiva, el Comité de Gestión puede asignar funciones específicas, dentro de sus atribuciones, a ciertos miembros para asegurar el funcionamiento eficiente del Comité.

### CAPÍTULO III

#### *Secretaría General de la Unión*

#### ARTICULO 118

#### Atribuciones

1. Al servicio de los países o territorios miembros, a la Secretaría General de la Unión le corresponde:

- a) Reunir y distribuir los documentos e informaciones que interesen a la actividad postal de la Unión, asimismo gestionará informaciones de las más diversas fuentes de procedencia sobre la explotación, la implementación de nuevos

servicios, tecnologías, tendencias, mercados y las generalizará periódicamente entre sus miembros y las mantendrá disponibles en la página de Internet de la Unión;

- b) Asegurar las funciones de intermediario en los procedimientos de adhesión, admisión y retiro de la Unión;
- c) Realizar las encuestas o estudios que le encomiende el Congreso o el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- d) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 124, literal b) del presente Reglamento, solicitar al término de la ejecución presupuestaria una auditoría externa sobre la situación económico-financiera de la Unión, velando porque el costo respectivo se mantenga dentro de los límites impuestos por el Presupuesto de la Unión;
- e) Desempeñar la Secretaría del Consejo Consultivo y Ejecutivo, así como de su Comité de Gestión y de los Grupos de Trabajo del CCE, y elaborar los informes en colaboración con los presidentes de esos órganos, remitiendo a sus miembros los documentos a ser evaluados por lo menos 30 días antes de las fechas de realización de sus reuniones;
- f) Proporcionar las informaciones que le soliciten los países o territorios miembros, la Oficina Internacional de la UPU, las Uniones Restringidas o los organismos internacionales que se ocupen de temas que interesen o que estén vinculados a la actividad postal;
- g) Intervenir y colaborar en los planes de cooperación técnica multilateral y representar a la Unión ante los correspondientes organismos internacionales o administraciones postales, que puedan facilitar su cooperación para el mejoramiento de los servicios de correos en los países o territorios miembros;
- h) Emitir opinión sobre la interpretación de las normas de la Constitución y del Reglamento General, así como de las Resoluciones y Recomendaciones que se dictaren, cuando algún país o territorio miembro lo solicite. Dichas interpretaciones serán puestas en conocimiento de los demás países o territorios miembros y estarán sujetas a la aprobación del próximo Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- i) Emitir su opinión en cuestiones litigiosas a requerimiento de las partes interesadas;
- j) Tener al día el estado del grado de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por el Congreso y comunicar a los países o territorios miembros las modificaciones del mismo;
- k) Mantener organizada la Sección Filatélica y la Biblioteca de la Secretaría General;
- l) Formular anualmente la cuenta de gastos de la Unión;

- l) Redactar y distribuir oportunamente una Memoria anual sobre los trabajos que realice, la que deberá ser aprobada por el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- m) Determinar el monto de las cuotas contributivas que debe satisfacer anualmente cada país o territorio miembro;
- n) Llevar a la práctica los programas de cooperación técnica y de asistencia para el desarrollo de la enseñanza postal a nivel regional de la Unión y realizar las tareas de supervisión y control de los cursos postales de la Unión, de acuerdo con las directrices trazadas por el Congreso y el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- ñ) Conducir los proyectos que le asigne el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- o) Presentar al CCE un estado de cuentas pormenorizado de los Fondos de Cooperación Técnica, de Disponibilidad y de Ejecución Presupuestaria de la Unión;
- p) Mantener una lista actualizada de las Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones del Congreso y del CCE aún en vigor y situarlas en la página de Internet de la Unión;
- q) Administrar y mantener actualizada la página de Internet de la Organización, conforme lo determine el CCE;
- r) Establecer un sistema de comunicación con los países o territorios miembros que asegure la difusión de la gestión de la Secretaría General en todo tiempo;
- s) Brindar asesoría a distancia a los países o territorios miembros sobre temas relacionados con la organización y ejecución de la actividad postal en general y su seguimiento;
- t) Implementar y desarrollar programas de capacitación a distancia, empleando las posibilidades más modernas y económicas.
2. En el marco de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión, a la Secretaría General le corresponde:
- a) Intervenir en la organización y realización de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones determinadas por la Unión;
- b) Cursar las consultas pertinentes, a cada uno de los países o territorios miembros, para la fijación de una nueva sede, en los casos previstos en los artículos 103, párrafo 3, y 113, párrafo 2. Luego hará conocer al Consejo Consultivo y Ejecutivo, el resultado de la gestión y solicitará su pronunciamiento en favor de uno de los países invitantes. Comunicará entonces, a cada gobierno, el nombre del país que el Consejo Consultivo y Ejecutivo designó como sede del Congreso;
- c) Distribuir oportunamente las proposiciones que las administraciones postales le remitan para la consideración de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión;
- d) Desempeñar la Secretaría de la Conferencia;
- e) Elaborar un resumen de las decisiones adoptadas en las reuniones de la Conferencia;
- f) Preparar la agenda para las reuniones del Consejo Consultivo y Ejecutivo y el informe sobre sus estudios y proposiciones, que presentará al Congreso;
- g) Publicar los documentos de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión.
3. En el marco de los Congresos de la Unión Postal Universal:
- a) Gestionar, ante la sede del Congreso salas de reunión y oficinas que se precisen, respectivamente para la Conferencia y servicios administrativos;
- b) Difundir, entre los países o territorios miembros, la convocatoria para la reunión de la Conferencia, de acuerdo con el Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- c) Prestar su colaboración a las administraciones postales de los países o territorios miembros, en cuestiones relativas al desarrollo del Congreso Postal Universal;
- d) Desarrollar acciones para el establecimiento de alianzas con otras Uniones Restringidas, de forma tal de intercambiar apoyos y/o desarrollar estrategias que favorezcan los intereses y objetivos fijados por la mayoría de los países o territorios miembros, en el marco de los Organos Permanentes, y del Congreso Postal Universal.

## ARTICULO 119

## Secretario General y Consejero de la Unión

1. La Secretaría General de la Unión estará dirigida y administrada por un Secretario General, asistido por un Consejero. Ambos serán elegidos en votación secreta por el Congreso entre los candidatos presentados al efecto. El Secretario General y el Consejero serán elegidos para un período y podrán ser reelegidos para otro período adicional. Se entiende por período el intervalo entre dos Congresos ordinarios consecutivos.

2. Para ser candidato al puesto de Secretario General o de Consejero, se requiere:

- a) Poseer una vasta experiencia en la organización y ejecución de los servicios postales, adquirida en la administración postal de un país o territorio miembro, y poseer la nacionalidad del país o territorio que presente su candidatura, o
- b) Ocupar el cargo de Secretario General o de Consejero de la Unión.

3. Para la designación del Secretario General y del Consejero, se cumplirán las siguientes formalidades:

- a) Ser presentados por los gobiernos de los países o territorios miembros, excepto si se trata de los funcionarios que ocupan esos cargos, los cuales podrán presentar su candidatura directamente. Ambos cargos no podrán ser ocupados por nacionales de un mismo país o territorio miembro;
- b) Tres meses antes de la fecha de comienzo del Congreso, los gobiernos de los países o territorios miembros harán la presentación formal de sus candidaturas al gobierno del país sede de la Unión, acompañando los correspondientes currícula vitae;
- c) Cuando el Secretario General o el Consejero desearan presentar sus candidaturas, las enviarán acompañadas igualmente de sus currícula vitae y en el mismo término al gobierno del país sede de la Unión;
- d) Un mes antes, a más tardar, de la fecha de comienzo del Congreso, el país sede de la Unión hará saber, a los gobiernos de los restantes países o territorios miembros, la nómina de los candidatos presentados y el currículum vitae de los mismos. Igual información hará llegar a la Secretaría General;
- e) La elección se hará mediante voto secreto y por mayoría simple de miembros presentes y votantes.

4. En caso de quedar vacante, la plaza de Secretario General será ocupada interinamente por el Consejero, con retención de sus responsabilidades.

5. En caso de quedar vacante la plaza de Consejero, el Secretario General se hará cargo de las tareas atribuidas a dicho funcionario.

6. En caso de vacante de ambos cargos, la Autoridad de Alta Inspección asumirá interinamente la dirección y administración de la Secretaría General.

Inmediatamente de producirse cualquiera de las eventualidades previstas en los párrafos 4 a 6, la Secretaría General cursará invitación a los países o territorios miembros de la Unión para presentar candidaturas al puesto o puestos que deberán cubrirse. Por excepción a la norma del párrafo 1, el Consejo Consultivo y Ejecutivo procederá a la elección del cargo o cargos que correspondan entre los candidatos propuestos, en la primera reunión que celebre el órgano con posterioridad a la fecha en que la o las vacantes se hayan producido. El mandato de los funcionarios elegidos se extenderá por el período que resta hasta el próximo Congreso; dicho período no será computado, dado el caso, a los efectos de la reelección prevista en el párrafo 1.

8. El procedimiento establecido en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las vacantes se produjeran después de la última reunión ordinaria del Consejo Consultivo y Ejecutivo, en el período comprendido entre dos Congresos.

9. El Secretario General tendrá, además de las atribuciones que de forma expresa le confieren la Constitución y el presente Reglamento General, las siguientes:

- a) Nombrar y destituir al personal de la Secretaría General, de acuerdo con el Reglamento que

a tal efecto apruebe el Consejo Consultivo y Ejecutivo;

- b) Concurrir a las reuniones del Congreso, del Consejo Consultivo y Ejecutivo, de la Conferencia y del Comité de Gestión del CCE, pudiendo tomar parte en las deliberaciones, con voz pero sin voto;
- c) Asistir, en calidad de observador, a los Congresos de la Unión Postal Universal, así como a las reuniones de los Consejos de la misma. En esta calidad informará a los países o territorios miembros de los asuntos de importancia para la Unión, tratados en dichas reuniones;
- d) Organizar la Conferencia, así como las reuniones de los representantes de los países o territorios miembros de la Unión que asistan a los Consejos de la Unión Postal Universal;
- e) Contratar préstamos, suscribir documentos de adeudo y constituir garantías que no superen los dos duodécimos del Presupuesto anual. Los documentos deberán ser suscritos mancomunadamente por el Secretario General y el Consejero;
- f) Abrir cuentas bancarias;
- g) Efectuar trasposiciones de partidas entre rubros y subrubros dentro del mismo grupo de un mismo programa, de acuerdo con las necesidades del servicio. Asimismo, consultar y obtener el acuerdo del Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo para efectuar las trasposiciones mayores previstas en el artículo 115, párrafo 10, inciso k) del Reglamento General, que sean necesarias para solventar gastos importantes en situaciones de emergencia y, posteriormente, someter esas trasposiciones para confirmación al Consejo Consultivo y Ejecutivo en pleno, de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, conjuntamente con cualquier otro gasto que refleje cambios importantes en los programas o grupo de gastos dentro de un mismo programa.

10. El Consejero asistirá al Secretario General y, en su ausencia, lo reemplazará en sus funciones, con sus mismas atribuciones y se ocupará fundamentalmente de:

- a) Dirigir las tareas administrativas;
- b) Confeccionar los proyectos de presupuestos de la Unión;
- c) Establecer las cuentas anuales;
- d) colaborar con el Secretario General en las actividades de estudios y cooperación técnica.

11. Cumplir aquellas funciones que se señalan en el Reglamento de la Secretaría General.

#### ARTICULO 120

##### Personal de la Secretaría General

1. El personal que presta sus servicios en la Secretaría General será de dos clases:

- a) De servicios profesionales;

b) De servicios generales.

2. El Congreso o el Consejo Consultivo y Ejecutivo, a propuesta del Secretario General, fijará, por Resolución, la plantilla de personal tanto de la categoría profesional como de servicios generales.

#### ARTICULO 121

##### Jubilaciones y pensiones del personal de la Secretaría General de la Unión

1. El personal actual y futuro, elegido o contratado, residente o no residente, de la Secretaría General de la UPAEP desde el 1° de abril de 1992 en adelante, no tiene derecho a jubilarse con cargo a la Unión. Sin embargo, tendrá derecho a recibir, al cesar en su cargo, ellos o sus causahabientes, una compensación por retiro integrada por la suma de todos los aportes realizados por el funcionario y por la Unión, más los intereses capitalizados a la tasa real que dichos fondos devenguen en plaza.

2. Las jubilaciones del personal de la Secretaría General, reconocidas hasta el 31 de marzo de 1992 y las pensiones que por ese concepto se han derivado o se deriven, serán abonadas hasta su extinción, con cargo a un Programa especial del Presupuesto anual de la UPAEP. En el caso de que los fondos de dicho Programa resultaren insuficientes, las mismas serán pagadas con cargo al Fondo de Ejecución Presupuestario.

#### ARTICULO 122

##### Colaboración con la Secretaría General de la Unión

Cuando la Secretaría General de la Unión requiera, en casos notoriamente justificados, expertos para colaborar en la realización de trabajos especiales, los países o territorios miembros podrán enviarlos por el tiempo estrictamente necesario.

#### CAPÍTULO IV

##### *Autoridad de Alta Inspección*

#### ARTICULO 123

##### Deberes del gobierno del país sede

Para facilitar el funcionamiento de la Secretaría General y de los otros órganos de la Unión, el gobierno de la República Oriental del Uruguay:

- a) Otorgará los privilegios e inmunidades que establece el artículo 9 de la Constitución de la Unión;
- b) Adelantará los fondos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría General;
- c) Adoptará toda otra medida necesaria para el cumplimiento de los cometidos de la Secretaría General.

#### ARTICULO 124

##### Atribuciones de la Autoridad de Alta Inspección

A la República Oriental del Uruguay, en su carácter de Autoridad de Alta Inspección de la Secretaría General, le compete:

- a) Formular, al Presidente del CCE, las observaciones que estime procedentes sobre cualquier aspecto de su funcionamiento;
- b) Efectuar el control a posteriori de todas las contrataciones, gastos, movimientos de fondos, pagos, asientos contables, etcétera, de la Secretaría General, informando de su resultado al Presidente del CCE;
- c) Resolver, como primera instancia, los reclamos del personal de la Secretaría General, contra las decisiones que ésta dictare;
- d) Adoptar cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de las funciones de Alta Inspección.

#### CAPÍTULO V

##### *Modificación de las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión*

#### ARTICULO 125

##### Proposiciones para la modificación de las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión por el Congreso. Procedimiento

1. Las proposiciones se deben enviar a la Secretaría General con cuatro meses de anticipación a la apertura del Congreso.

2. La Secretaría General publicará las proposiciones y las distribuirá entre los países o territorios miembros, por lo menos tres meses antes de la fecha indicada para el comienzo de las sesiones del Congreso.

3. Las proposiciones presentadas después del plazo indicado en el párrafo 1 se tomarán en consideración si fueren apoyadas por dos países o territorios miembros como mínimo. Se exceptúan las de orden redaccional, que deberán ostentar en el encabezamiento la letra "R", y que pasarán directamente a la Comisión de Redacción.

#### ARTICULO 126

##### Condiciones de aprobación de las proposiciones relativas al Reglamento General, a las Resoluciones y a las Recomendaciones

1. Para que tengan validez las proposiciones sometidas al Congreso y relativas al presente Reglamento General, las Resoluciones y Recomendaciones deberán ser aprobadas por la mayoría simple de los países o territorios miembros presentes o representados y con derecho de voto. Los dos tercios, por lo menos, de los países o territorios miembros de la Unión deberán estar presentes o representados en el momento de la votación.

2. Se exceptúan de la regla precedente las proposiciones modificatorias del Reglamento General, relativas al funcionamiento del Congreso (artículos 103 a 113, inclusive), las que requerirán mayoría de los dos tercios de los países o territorios miembros de la Unión, quienes deberán estar presentes o representados y con

derecho de voto en el Congreso. Estas proposiciones, de ser aprobadas, entrarán en vigencia de inmediato.

## CAPÍTULO VI

### *Finanzas de la Unión*

#### ARTICULO 127

#### Presupuesto de la Unión

1. Cada Congreso fijará por Resolución el importe máximo del Presupuesto para cada año durante el período cuatrienal siguiente al mismo, expresado en dólares de los Estados Unidos de América y tomando como base la presentación por programas y actividades hechas por la Secretaría General. Los Presupuestos aprobados regirán desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

2. La Secretaría General someterá al Comité de Gestión y al Consejo Consultivo y Ejecutivo, el Presupuesto detallado del año siguiente, así como la cuenta de gastos habidos durante el año precedente juntamente con los justificativos para su examen y, dado el caso, su aprobación.

#### ARTICULO 128

#### Fondo de Ejecución Presupuestario

1. Al final de cada ejercicio económico, el total anual de los gastos que deben sufragarse por el conjunto de los países o territorios miembros de la Unión, será incrementado en el porcentaje que acuerde cada Congreso. Su importe se destinará al Fondo de Ejecución Presupuestario.

2. Este fondo se aplicará, por la Secretaría General, para el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.

3. Si al finalizar un ejercicio económico, el Fondo de Ejecución Presupuestario fuese igual o superior al total de los gastos previstos para el ejercicio siguiente, ese año no será de aplicación el incremento previsto en el párrafo primero.

#### ARTICULO 129

#### Contribución de los países o territorios miembros

1. Los países o territorios miembros contribuirán, para cubrir los gastos de la Unión, según la categoría de contribución a la cual pertenezcan.

Estas categorías son:

- Categoría de 12 unidades;
- Categoría de 11 unidades;
- Categoría de 10 unidades;
- Categoría de 9 unidades;
- Categoría de 8 unidades;
- Categoría de 7 unidades;
- Categoría de 6 unidades;
- Categoría de 5 unidades;
- Categoría de 4 unidades;

- Categoría de 3 unidades;
- Categoría de 2 unidades; y
- Categoría de 1 unidad.

2. Los países miembros pertenecerán a las siguientes categorías:

- a) De 12 unidades;
- b) De 11 unidades;
- c) De 10 unidades;
- d) De 9 unidades;
- e) De 8 unidades: Canadá, España y Estados Unidos de América;
- f) De 7 unidades: Brasil y Portugal;
- g) De 6 unidades;
- h) De 5 unidades;
- i) De 4 unidades: Colombia y Chile;
- j) De 3 unidades: Argentina, México y Uruguay;
- k) De 2 unidades: Panamá y República Bolivariana de Venezuela;
- l) De 1 unidad: Antillas Neerlandesas - Aruba, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, República de Honduras y República de Suriname.

3. La categoría de contribución de un nuevo país que ingrese a la Unión deberá guardar relación con la importancia de su correo. La categoría de contribución inicial no podrá ser inferior a la de 2 unidades.

4. Los países o territorios miembros podrán cambiar de categoría de contribución, con la condición de que este cambio sea notificado a la Secretaría General antes de la apertura del Congreso. Esta notificación será comunicada al Congreso y el cambio de categoría se hará efectivo en la fecha de entrada en vigor de las disposiciones financieras aprobadas por el Congreso.

5. Los países o territorios miembros sólo podrán reducir una categoría de contribución por vez. Los países o territorios miembros que no dieran conocimiento de su deseo de reducir su categoría de contribución antes de la apertura del Congreso, serán mantenidos en la categoría a que pertenecían hasta entonces.

6. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, tales como catástrofes naturales, que hicieren necesaria la implementación de programas de ayuda internacional, el Congreso podrá aprobar una reducción temporal de una categoría de contribución cuando un país o territorio miembro así lo solicite y demuestre que no le es posible seguir manteniendo su nivel de contribución según la categoría en la que se encuentra clasificado.

7. El Consejo Consultivo y Ejecutivo estará facultado, entre Congresos, a resolver sobre el descenso de categoría señalado en el punto precedente para países o territorios miembros que no pertenecen a la categoría de países o territorios menos adelantados. La decisión adoptada tendrá validez máxima de dos años o hasta el próximo Congreso, si éste se reúne antes de ese plazo,

el que, en su caso, decidirá sobre limitar o ampliar el período de reducción.

8. Los países o territorios miembros bajo una intervención de la Organización de las Naciones Unidas estarán exonerados de la contribución correspondiente al período en que estén en esta situación especial.

9. Los cambios hacia categorías superiores no tienen ninguna restricción.

#### ARTICULO 130

##### Fiscalización y anticipos

La administración postal del país sede de la Unión fiscalizará los gastos de la Secretaría General y el gobierno del referido país hará los anticipos necesarios.

#### ARTICULO 131

##### Rendición de cuentas

La Secretaría General formulará, anualmente, la cuenta de los gastos de la Unión, la cual deberá ser verificada por la Autoridad de Alta Inspección y por la auditoría externa. Además, el Consejo Consultivo y Ejecutivo, el Comité de Gestión y el Congreso, le podrán solicitar a la Secretaría General rendir cuentas sobre otros aspectos distintos al presupuesto o solicitarle informes preliminares.

#### ARTICULO 132

##### Auditoría externa

1. Al término del ejercicio presupuestario se efectuará una auditoría externa sobre los estados contables de la Unión, según los principios de contabilidad/auditoría generalmente aceptados.

2. El informe de auditoría externa será puesto en conocimiento del Comité de Gestión y posteriormente elevado a la consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

3. La auditoría externa tendrá la potestad de formular observaciones en relación con la eficacia de los procedimientos financieros, con respecto: al sistema contable; a los controles financieros internos; y, en general, a la administración y gestión.

4. La auditoría externa será totalmente independiente y será la única responsable de la realización del trabajo de auditoría.

5. El Comité de Gestión y el Consejo Consultivo y Ejecutivo podrán solicitar a la auditoría externa que efectúe determinadas verificaciones específicas y que presente informes separados sobre los resultados.

#### ARTICULO 133

##### Pago de las cuotas contributivas

1. El Presupuesto aprobado por el Consejo Consultivo y Ejecutivo será comunicado de inmediato a los países o territorios miembros, a los efectos de que éstos

paguen la cuota parte que les corresponda en dicho Presupuesto. Este pago debe ser hecho antes del 30 de junio del año al cual corresponde este Presupuesto. Si, en definitiva, no se gastase el monto total autorizado, los excedentes le serán acreditados al país respectivo y se imputarán a cuenta del Presupuesto siguiente.

2. Después de la fecha indicada en el párrafo anterior, las cantidades adeudadas, tanto respecto al Presupuesto como al fondo de ejecución presupuestario, devengarán interés a razón del 5 % al año, a contar del día de la expiración de dicho plazo.

#### ARTICULO 134

##### Sanciones automáticas

1. A los países o territorios miembros que estuvieran en deuda con la Unión por:

- a) Impago de dos ejercicios financieros, o
- b) Que no respeten las fechas del plan de pagos acordado, si lo hubiere,

y además no adopten alguna de las siguientes medidas:

- a) Cancelar la deuda mediante su abono o la cesión irrevocable a favor de la Unión de la totalidad o parte de los créditos que les adeudaran otros países o territorios miembros, o
- b) Aceptar un plan de amortización propuesto por la Secretaría General, se les aplicará el sistema de sanciones automáticas.

2. De acuerdo con el párrafo anterior, dicho país o territorio miembro perderá automáticamente:

- a) Su derecho de voto durante el Congreso, el Consejo Consultivo y Ejecutivo y el Comité de Gestión. Sin embargo, podrá participar en las deliberaciones.
- b) La oportunidad de presentar candidaturas a cargos electivos de la Secretaría General.
- c) La posibilidad de utilizar el Fondo de Cooperación Técnica y Fondo de Disponibilidad.
- d) Su derecho a acumular saldo de alcúotas del Fondo de Cooperación Técnica durante los años en cuestión.
- e) Su derecho a reintegro de pasajes y viáticos por asistencia al CCE o a los Congresos de la UPU.

4. Durante la sesión de apertura del Congreso y la del CCE, la Secretaría General informará si algún miembro de la Unión está bajo el régimen de sanciones automáticas.

5. Las sanciones automáticas se levantarán de oficio con efecto inmediato en cuanto el país o territorio miembro pague totalmente sus contribuciones obligatorias adeudadas a la Unión o suscriba un plan de amortización de su deuda y abone la primera cuota.

## CAPÍTULO VII

*Lenguas admitidas en la unión*

## ARTICULO 135

## Lenguas

1. Los documentos de la Unión serán suministrados a las administraciones en lengua española. Sin embargo, para la correspondencia de servicio emitida por las administraciones postales de los países o territorios miembros cuya lengua no sea la española, podrán emplear la propia. Excepcionalmente, el Consejo Consultivo y Ejecutivo podrá autorizar la traducción a las lenguas francesa, inglesa y portuguesa, de publicaciones que revistan interés especial para la ejecución de los servicios.

2. Para las deliberaciones de los Congresos, de la Conferencia y del Consejo, serán admitidos, además de la lengua española, el francés, el inglés y el portugués. Queda a criterio de los organizadores de la reunión y de la Secretaría General la elección del sistema de traducción a ser empleado.

3. Los gastos que demande el servicio de interpretación correrán por cuenta de los países o territorios que soliciten ese servicio, salvo cuando se trate de países o territorios incluidos en la última categoría contributiva.

## CAPÍTULO VIII

*Disposiciones finales*

## ARTICULO 136

## Vigencia y duración del Reglamento General

El presente Reglamento General entrará en vigor el día primero de enero de dos mil seis y permanecerá vigente hasta la puesta en ejecución de las Actas del próximo Congreso.

En fe de lo cual, los Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros de la Unión firman el presente Reglamento General en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el día dieciséis de agosto de dos mil cinco.

**Resolución I***El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 113 del Reglamento General dispone la redacción de actas de las sesiones, las cuales deberán ser distribuidas a consideración de los delegados durante el Congreso para la formulación de correcciones;

Que dicha práctica fue sustituida en las sesiones del Consejo Consultivo y Ejecutivo por un sistema de elaboración de informes posteriores en base a las grabaciones de las sesiones, produciendo una importante disminución de costos por la prestación de este servicio;

Que la sustitución por un sistema de grabación y confección de informes posteriores no ha ocasionado ningún problema;

Que el costo de contratación del servicio de taquidactilografía durante el Congreso de Río de Janeiro es sumamente costoso;

Que la Secretaría General ha consultado el criterio de los países o territorios miembros sobre la sustitución de este servicio por la confección de informes posteriores basados en las grabaciones de las sesiones, habiendo recibido dos respuestas que se oponen y dieciocho respuestas que manifiestan el acuerdo de los países o territorios miembros y que significa contar con el acuerdo de los dos tercios de los países o territorios miembros;

Que el artículo 126, numeral 2, del Reglamento General dispone que se requiere el apoyo de los dos tercios de los países o territorios miembros de la Unión para la modificación de las disposiciones relativas al funcionamiento del Congreso y de vigencia inmediata,

RESUELVE: 1. Autorizar la sustitución del sistema de redacción de actas por un sistema de confección de informes de las sesiones, en base a grabaciones de las deliberaciones de cada una de las sesiones del Congreso.

2. Encargar a la Secretaría General la remisión, a cada país o territorio miembro, de los informes de las sesiones para su correspondiente corrección. La Secretaría General tomará en cuenta las observaciones que le lleguen en un plazo de 40 días a contar de la fecha de distribución.

3. Encarga a la Secretaría General efectuar un informe sobre la base de las grabaciones de las sesiones sobre determinada intervención, en el caso de que alguna delegación lo solicitare durante el desarrollo del Congreso.

4. La presente Resolución tendrá vigencia inmediata.

**Resolución II***EL XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

## VISTO:

Los documentos Congreso-Doc. 12 y Congreso-Doc. 31, el documento CCE/05-Dec. 14 y el documento CCE/05-Doc. 6.5 "Informe al CCE del Grupo de Trabajo Estado de la Deuda de los Países Miembros",

## CONSIDERANDO:

Los problemas de financiación de la Unión y la necesidad de encontrar una solución integral y definitiva al problema de la deuda acumulada, que viene aumentando año tras año;

La necesidad de adoptar medidas para evitar la generación de nueva deuda en el futuro, y contribuir con ello a la existencia de una Unión más eficaz y eficiente, preparada para responder a las exigencias del actual entorno económico y reglamentario,

## RECONOCIENDO:

Las dificultades de algunos países o territorios miembros para hacer frente al pago de las cuotas anuales y, en su caso, al pago de la deuda acumulada simultáneamente;



La imposibilidad de reducir más de una categoría de contribución en cada Congreso;

La situación crítica que atraviesa Haití, que ha llevado a la intervención de Naciones Unidas;

La conveniencia de planificar el futuro de la Unión adecuando su misión y objetivos y su correspondiente financiación, para mejor servir a los intereses comunes de los países o territorios miembros,

VISTO

Que las medidas incentivadoras adoptadas para el pago de la deuda no han tenido el efecto esperado;

Que se han aprobado e incorporado a las Actas de la Unión, medidas coercitivas encaminadas a completar las medidas incentivadoras del pago de la deuda y evitar en adelante la morosidad en los pagos, en línea con las adoptadas por UPU con la misma finalidad;

Que se han adoptado otras medidas destinadas a definir con mayor claridad el marco de actuación de la Unión en relación con los aspectos económicos, financieros y contables que aquí nos ocupan, y a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de eficiencia que se persiguen. En particular se ha aprobado la Resolución III, lo que permitirá evaluar en el Congreso extraordinario la ejecución de las medidas que aquí se plantean, así como la revisión de las mismas,

RESUELVE:

1. Adoptar para el período 2006-2009 las siguientes medidas.

*A. Presupuestarias:*

- I. Supresión temporal de la contribución de Haití, en tanto se mantiene la situación de crisis que ha llevado a la intervención de Naciones Unidas.
- II. Descenso temporal para el período 2006-2009 a la categoría contributiva de 3 para Argentina y Uruguay.
- III. El cálculo de la unidad contributiva se realizará de forma que el importe a abonar por el resto de los países o territorios miembros no supere las cantidades aportadas para el 2005.
- IV. Reducción del presupuesto de gastos corrientes a fin de cumplir con lo establecido en el apartado anterior.
- V. En todo caso se reducirá el presupuesto al menos en un 15 % sobre las cifras del año 2005, con el mandato de superar este límite si ello fuera posible, mediante la aplicación, entre otras, de las siguientes medidas concretas:
  - Reducción salarial y de beneficios del personal en un porcentaje que permita alcanzar, al menos, una reducción del 15 % de los rubros salarios y beneficios, considerados conjuntamente.
  - A efectos de alcanzar los porcentajes mínimos de reducción señalados, no se tendrán en cuenta eventuales reajustes

de plantilla o disminución del número de beneficiarios.

- En tanto finaliza el estudio aprobado mediante resolución VI se retendrá un 30 % del importe de las jubilaciones.
- En la aplicación de reducciones salariales y supresión de beneficios se adoptará como criterio el de tender hacia una igualación de las condiciones laborales del personal de la Secretaría General.

*B. Deuda:*

I. Adopción de un sistema especial temporal de plan de pagos, sobre la base del sostenimiento de los planes anteriores.

El modelo de plan de pagos se establece sobre las siguientes condiciones:

1. Pago de las cuotas contributivas atrasadas.
2. Vinculación inexorable de las ventajas ofrecidas en el plan de pagos a su cumplimiento y al de las obligaciones de contribución anual al sostenimiento de la Unión.
3. Aplicación de las siguientes ventajas.
  - 3.1. Condonación de la deuda al STE.
  - 3.2. Condonación de los intereses de la deuda por cuota contributiva y por cuotas correspondientes al STE.
  - 3.3. Posibilidad de disminución de la deuda por cuota contributiva de cada país o territorio miembro por compensación parcial o total de un saldo de alícuotas acreditado y no utilizado.
  - 3.4. Realizadas las anteriores operaciones, se podrá optar por abonar la cantidad resultante con un descuento del 10 % sobre la misma, mediante el pago completo realizado antes del 31 de diciembre de 2009, o por comprometer el pago de dicha cantidad en un plan a veinte años máximo, fijándose las correspondientes anualidades de amortización, cuyo importe deberá ser satisfecho antes del 31 de enero de cada año natural.
4. Registro y control contable de las cantidades condonadas a efectos de contabilizarlas nuevamente como deuda, en el caso de incumplimiento del plan de pagos o de las obligaciones de contribución al sostenimiento de la Unión.

II. Condonación íntegra de la deuda de Haití, en atención a la situación de crisis que atraviesa este país, que ha llevado a la intervención de

Naciones Unidas. En paralelo se eliminará el saldo de alícuotas así como se concederá una cantidad equivalente a una alícuota, a utilizar con la misma finalidad que las alícuotas, con cargo a los fondos acumulados.

2. Encargar a la Secretaría General la adopción de las acciones necesarias para la ejecución inmediata de estas medidas, en especial de la propuesta de presupuesto, que será ejecutada con carácter provisorio hasta su aprobación por el CCE en la primera reunión del 2006, con las modificaciones que en su caso se acuerden. La Secretaría General en coordinación con el Comité de Gestión concretará a la mayor brevedad el plan de pago a suscribir para cada país o territorio miembro, en consulta con el mismo, y establecerá las garantías legales precisas para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago, que deberán ser suscritos antes del 31 de diciembre de 2005.

3. Eliminar el derecho a gozar de un año de gracia para el abono de las anualidades de los planes de pagos.

### Resolución III

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTOS:

Los buenos resultados del Grupo de Alto Nivel creado en el Congreso de Beijing de 1999 que han dado lugar a la reforma y reestructuración de la Unión Postal Universal y de sus órganos, cuya primera etapa se ha cerrado en el Congreso de Bucarest,

CONSCIENTE:

De que la UPAEP debe de seguir los pasos de la UPU, adaptando los cambios a su propia idiosincrasia y necesidades, debiendo finalizar el proceso de reforma de la Unión para adaptarse a un entorno económico y regulatorio que evoluciona rápidamente y que afecta a la Unión y a sus miembros,

CONSTATANDO CON SATISFACCIÓN:

El trabajo realizado por el Grupo de Reforma de la UPU y Subgrupo de Desarrollo de la UPAEP identificando los aspectos esenciales para la modernización de la Unión;

Las conclusiones del Grupo de la Deuda al objeto de lograr una mayor eficiencia en la gestión de la UPAEP,

RECONOCIENDO:

Que la labor de ambos grupos, aprobada por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, ha dado lugar a una serie de propuestas de reforma que han contribuido en gran medida a dar un primer paso en pro de una renovación de la Unión;

Que dicho proceso debe dar paso a una propuesta de futuro a partir de una visión integral y de la forma más rápida y eficaz posible;

Que esta propuesta debe permitir la reformulación de las Actas a fin de dotar a la Unión de un cuerpo normativo actualizado y coherente salvaguardando el principio de jerarquía normativa,

RESUELVE:

Crear el Grupo de Trabajo "Futuro de la UPAEP", con la misión y objetivos establecidos en la presente resolución, dentro del calendario propuesto.

#### 1. Composición

Este grupo reducido especializado y representativo de los intereses de las diferentes regiones de la Unión está compuesto por:

Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, México, Panamá y Portugal. El Grupo de Trabajo estará presidido por México. La Secretaría General dará soporte administrativo al grupo en caso necesario.

#### 2. Misión

Elaborar un proyecto de reforma integral de la UPAEP que se presentará a un Congreso extraordinario convocado al efecto en la fecha que correspondería a la reunión ordinaria del CCE de 2007. Si se considera necesario acelerar los trabajos relativos a la reforma de la Unión, el CCE de 2006 será autorizado para adelantar la fecha del Congreso extraordinario a objeto de que tenga lugar antes de finalizar el año 2006.

#### 3. Objetivos

Proponer mejoras y alternativas en relación con:

- Misión y objetivos
- Carácter de la organización
- Estructura de la organización y procedimientos de trabajo y de toma de decisiones
- Financiación
- Planificación estratégica
- Cooperación al desarrollo
- Reformulación de las Actas

#### 4. Financiación

La pertenencia al grupo de trabajo no será retribuida. El coste de asistencia de los expertos a las reuniones será sufragado por cada país o territorio miembro, pudiendo utilizarse a tal efecto las cantidades de que disponga en concepto de alícuota.

#### 5. Metodología de trabajo

El grupo se reunirá un mínimo de dos veces al año y funcionará de acuerdo con las reglas generales de los grupos de trabajo y las que, en su caso, establezca el propio grupo a partir de aquéllas.

#### 6. Calendario

El Grupo se constituirá en el propio XIX Congreso y el resultado de sus trabajos se presentará en mayo de 2007 en un Congreso extraordinario convocado al efecto con ocasión de la reunión anual del CCE.

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| Septiembre de 2005        | Constitución efectiva del grupo y designación de expertos |
| Octubre/noviembre de 2005 | Definición del plan y método de trabajo                   |
| Diciembre de 2005         | Informe preliminar al CG                                  |

Mayo de 2006 Presentación de propuestas concretas al CG y CCE. Fijación de la fecha del Congreso extraordinario.

Diciembre de 2006 Informe al CG

Principios de 2007 Presentación de propuestas finales.

Presentación al CG y CCE. Congreso extraordinario.

### 7. Implementación

Las decisiones emanadas del Congreso Extraordinario comenzarán a implementarse al mes siguiente de su aprobación, salvo aquellas que impliquen una modificación de las Actas que entrarán en vigor de acuerdo con la normativa correspondiente.

### Resolución IV

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTA:

La proposición OG-030/Rev. 1 relativa a los topes presupuestarlos para el período 2006-2009;

VISTO:

El artículo 127, numeral 1, del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - Panamá 2000;

CONSIDERANDO:

La aprobación por parte del Congreso de la proposición OG 031/Rev. 1 que establece medidas particulares relativas al presupuesto de la Unión;

El documento Congreso-Doc. 8 "Finanzas de la UPAEP 2001-2005 y Propuesta de Presupuesto de la UPAEP 2006-2009";

CONSIDERANDO ASIMISMO:

Que el Congreso ya ha convenido mantener un régimen presupuestario anual;

DESEANDO:

Encontrar formas de maximizar la cantidad de fondos disponibles para proyectos de cooperación técnica o patrocinados por la Unión;

Financiar determinados estudios aprobados por el Congreso;

Encontrar formas de minimizar la cantidad de fondos que, aparte de lo anterior, se requieran para los gastos generales de la Unión;

Alentar al CCE y a la Secretaría General a que trabajen en conjunto para lograr estas metas,

RESUELVE:

1. Establecer límites máximos para el presupuesto de la UPAEP de:

a) u\$s 1:600.000,00 para el año 2006;

b) u\$s 1:500.000,00 para cada uno de los años del período 2007-2009.

2. Establecer límites máximos para el presupuesto del STE de u\$s 100.000,00 para cada uno de los años del período 2006-2009. Será necesaria una suma adicional de u\$s 50.000,00 para el año 2008 como soporte del Congreso de la UPU.

3. Incluir un crédito de u\$s 50.000,00 en el presupuesto de la UPAEP correspondiente a cada uno de los ejercicios 2008 y 2009 para financiar los Congresos de la UPU y de la UPAEP respectivamente.

4. Fijar un límite más elevado para el presupuesto de la UPAEP en el año 2006 con el objeto de darle una mayor flexibilidad para hacer frente a determinados estudios especializados aprobados por el Congreso.

5. Los límites máximos contemplados en los numerales 1 y 2 precedentes podrán ser revisados y ajustados por un Congreso Extraordinario.

### Resolución V

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

La decisión de contratar una auditoría externa para revisar los gastos de la Unión reflejada en el documento CCE/2005 - Dec. 7,

CONSIDERANDO:

Que esta tarea no se podrá realizar adecuadamente si no se efectúa previamente un examen riguroso de las prácticas contables de la Unión y de su soporte documental,

RECONOCIENDO:

La necesidad de mayor transparencia y detalle en los documentos que contienen la información económica de la Unión presentados anualmente por la Secretaría General,

RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General, bajo la supervisión del Comité de Gestión, la contratación a través de un proceso de selección basado en normas de licitación aceptadas a nivel internacional, de una empresa consultora debidamente habilitada, para efectuar una auditoría externa del período 2004-2005 que revise los procedimientos contables de la UPAEP y su soporte documental a los efectos de:

–Presentar al CCE 2006 un estado de situación económico-financiero de la Unión según los principios de contabilidad, generalmente aceptados.

–Proponer al CCE 2006 alternativas o mejoras en los procedimientos contables, en su soporte documental y en los documentos que contienen la información económica de la Unión a elaborar por la Secretaría General para su presentación a los países o territorios miembros.

**Resolución VI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El artículo 121 del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005,

CONSIDERANDO:

Que el apartado 2 de la norma citada en el Visto prevé que "...Las jubilaciones del personal de la Secretaría General, reconocidas hasta el 31 de marzo de 1992 y las pensiones que por ese concepto se han derivado o se deriven, serán abonadas hasta su extinción, con cargo a un Programa especial del Presupuesto anual de la UPAEP. En el caso de que los fondos de dicho Programa resultaren insuficientes, las mismas serán pagadas con cargo al Fondo de Ejecución Presupuestario...";

Que los aludidos conceptos constituyen una parte muy importante del gasto que debe afrontar el Presupuesto de la Unión, que es solventado mediante la contribución de los países o territorios miembros;

Que habida cuenta de su magnitud, resulta apropiado que los países o territorios miembros puedan disponer de la más completa información posible de cómo se componen detalladamente estas jubilaciones y pensiones, cuánto y a quiénes se ha abonado y la previsión de cuál será el impacto definitivo que las mismas podrán tener sobre el presupuesto de la Unión hasta su total extinción;

Que la información así colectada podría permitir, asimismo, la realización de cursos de acción particulares que también pudieran tender a disminuir el impacto presupuestario final antes aludido,

RESUELVE:

1. Las jubilaciones del personal de la Secretaría General, reconocidas hasta el 31 de marzo de 1992 y las pensiones que por ese concepto se han derivado o se deriven, serán objeto de una evaluación exhaustiva por parte de una firma competente externa, con el fin de efectuar un estudio que será sometido a consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo a reunirse en el año 2006.

2. El informe aludido en el apartado anterior deberá contener, como mínimo, las siguientes informaciones y evaluaciones:

- a) Nómina actualizada de personas físicas que a la fecha revisten el carácter de jubilados o pensionados de la UPAEP con causa anterior al 31 de marzo de 1992.
- b) Detalle analítico de las sumas efectivamente percibidas por cada beneficiario desde el comienzo de la percepción del beneficio hasta el mes de diciembre de 2005.
- c) Detalle analítico de los aportes efectivamente integrados por cada beneficiario por los períodos que efectivamente prestaron servicios a la UPAEP.
- d) Totales abonados a la fecha por estos conceptos por la UPAEP e impacto que los mismos

reportan respecto de su Presupuesto y fondos especiales del Organismo.

- e) Evaluación del costo e impacto presupuestario que significaría, para el período 2006/2009, continuar con la situación presente.
- f) Indicar los elementos jurídicos que permitan, o no, la reducción de los costos emergentes de la continuidad del pago de los beneficios.
- g) Toda otra información que se considere de interés someter a consideración de los países o territorios miembros en el Consejo Consultivo y Ejecutivo.

3. Delegar en el Consejo Consultivo y Ejecutivo las atribuciones que resulten necesarias para implementar los cursos de acción que se determinen.

4. Autorizar a la Secretaría General la erogación de los fondos para el presente estudio, con cargo a las disponibilidades presupuestarias del Fondo de Disponibilidad para Proyectos de la UPAEP.

Considerando que la Secretaría General, previo a la contratación, deberá presentar las ofertas técnicas y económicas en un mínimo de tres propuestas para análisis y aprobación del Comité de Gestión.

**Resolución VII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El Preámbulo y Artículo 1 de la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

La Resolución C.-107/1999 del Congreso de Beijing, que contempla la misión de los órganos reguladores del sector postal en los Estados miembros de la UPU.

La Resolución XIV del Congreso de Panamá, en la que se resuelve la organización de seminarios y documentos vinculados al mismo tema.

RECONOCIENDO:

Que, como primer objetivo estratégico de la UPAEP, reconocemos el de "coordinar la regulación y orientación de la actividad postal en general entre los países o territorios miembros, para asegurar la prestación del servicio universal en condiciones de igualdad de acceso, como forma de garantizar la calidad de la prestación y salvaguardar los derechos de los clientes".

CONSIDERANDO:

Que una de las tenencias más claras que se visualizan en el sector postal, producto de la creciente liberalización del mercado, es la progresiva tendencia a la separación de las funciones de regulación y control de las del operador postal.

Que, asimismo, en gran parte de los países o territorios miembros de la UPAEP y el mundo, se están llevando a cabo, cambios y reformas en el sector postal, vinculados tanto a aspectos regulatorios como operativos y comerciales.

Que el marco regulatorio tiene como función primordial la de crear las condiciones institucionales adecuadas para el desarrollo sostenible del sector postal.

Que, como consecuencia de ello, se ha visto acentuada la necesidad de desarrollar la función reguladora, en mayor o menor medida, conforme a las características políticas, económicas y sociales de cada país o territorio miembro.

**DESTACANDO:**

Que la función reguladora, además de tener injerencia en el dictado y cumplimiento de las normas que regulan el mercado postal, se vincula a la defensa de los intereses del usuario/cliente y a la preservación y desarrollo del sector en el contexto económico y social general del país, expresado sustancialmente en la temática que suscita el aseguramiento del servicio postal universal.

Que estos acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de contar con ámbitos específicos de tratamiento sistemático de temas regulatorios y políticos, parte importante de todo desarrollo o reforma postal.

Que dichos ámbitos deberían caracterizarse por su apertura en donde confluyan e interactúen todos los organismos o entidades con función regulatoria en materia postal de manera tal de facilitar en intercambio de experiencias, el flujo de información y la generación de canales de comunicación idóneos para estimular el desarrollo de las instituciones y personas con diferentes responsabilidades en cuestiones regulatorias.

**RESUELVE:**

Encargar al Consejo Consultivo y Ejecutivo la convocatoria periódica de un foro para el tratamiento de aspectos vinculados a la regulación del sector postal, en oportunidad de su reunión anual, como un ámbito de debate abierto a todas las partes interesadas en el quehacer postal.

**Resolución VIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas España y Portugal,*

**VISTO:**

El Preámbulo y Artículo 1 de la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,

**CONSIDERANDO:**

Que entre los fenómenos de los últimos tiempos, que han afectado más profundamente al sector postal mundial, se encuentra la globalización con el consecuente incremento de la interacción e interdependencia de sus instituciones;

Que asimismo dicha globalización trae consigo tanto oportunidades como amenazas para el desarrollo de los servicios postales, los cuales ponen de manifiesto la necesidad de unificar esfuerzos y plantear estrategias

comunes entre las Administraciones Postales de la región y el mundo;

Que en los Congresos Mundiales de la Unión Postal Universal se deciden cuestiones estratégicas y de incidencia política, regulatoria, económica y social en sus países o territorios miembros;

Que la Conferencia es uno de los órganos de la UPAEP, destinado a determinar la acción conjunta a seguir en el mismo,

**DESTACANDO:**

Que, entre los objetivos de la Misión de la Unión, Artículo 1 de la Constitución de la UPAEP-Río de Janeiro 2005, se encuentra el de “garantizar la integración de sus acciones y estrategias en el marco de la Estrategia Postal Mundial de la UPU y favorecer la interacción, coordinación y comunicación con la UPU, las Uniones Restringidas, otros organismos internacionales y demás partes interesadas en el ámbito postal”.

**RECONOCIENDO:**

Que el establecimiento de posiciones comunes fortalece e incrementa las posibilidades de defensa de los intereses de los servicios postales de cada país o territorio miembro de la Unión,

**RESUELVE:**

1. Que se celebren al menos dos reuniones preparatorias de los sucesivos Congresos de la Unión Postal Universal, en ocasión de los Consejos Consultivos y Ejecutivos anteriores a la celebración de los mismos.

2. Que la reunión del CCE inmediatamente anterior a la celebración de los Congresos de la UPU dedique, al menos un día, a su preparación con el fin de considerar y definir posiciones comunes en relación con los temas que se tratarán en el mismo. Esta reunión del CCE deberá realizarse entre dos meses y un mes antes del plazo fijado para la presentación de propuestas Congreso.

**Resolución IX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas España y Portugal,*

**VISTO:**

El Congreso - Doc. 13, Grupo de Acción Seguridad,

**CONSIDERANDO:**

Que los operadores públicos postales de los países o territorios miembros de la UPAEP han expresado permanentemente su preocupación por el uso indebido del correo para fines dolosos, tales como el envío de sustancias prohibidas, sustancias químicas que atentan a la seguridad de los trabajadores postales y de los clientes del correo, la pornografía, la utilización del correo para el envío de falsificaciones de tarjetas de créditos, diferentes formas para el lavado de dinero e intentos para el envío de cartas bomba y, en general, de intentos para el financiamiento del terrorismo;

Que durante el Congreso de Bucarest se han adoptado resoluciones destinadas a la lucha contra el terrorismo, a la lucha contra el lavado de dinero y a la financiación del terrorismo y, en general, a la determinación de la futura política y estrategia en materia de seguridad postal;

Que asimismo la Unión Postal Universal ha recomendado la aplicación integral del sistema e-MARIA;

Que la Estrategia Postal Mundial de Bucarest contempla el objetivo 2, programa 3 “Integridad y seguridad de la red postal”, en cuyo contexto se exhorta el cumplimiento de ciertas actividades por parte de los gobiernos, operadores postales públicos, Uniones Restringidas y, asimismo, se contemplan encargos concretos a los órganos permanentes de la UPU;

Que el Grupo de Acción Seguridad de la UPAEP se ha caracterizado por su liderazgo en esta materia y ha emprendido importantes acciones que lo colocan a la vanguardia del desarrollo de la seguridad postal;

Que la Unión Postal de las Américas, España y Portugal ha adherido a la Estrategia Postal Mundial de Bucarest;

Que es necesario, habida cuenta de los antecedentes mencionados en el informe del Grupo de Acción, otorgar continuidad a las importantes acciones que viene desarrollando,

#### RESUELVE:

1. La continuidad del Grupo de Acción Seguridad de la UPAEP.

2. Ratificar al Servicio Postal de Estados Unidos de América como Presidente del Grupo de Acción Seguridad, el cual estará además constituido por: Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

3. Expresar y transmitir su profundo agradecimiento al Grupo de Acción Seguridad por la excelente labor que viene desarrollando en la búsqueda de contribuir a la prevención del delito postal, a la capacitación en cuestiones de seguridad y de inspección, a la coordinación de los controles de la garantía de la calidad y la seguridad en los aeropuertos, así como por su constante preocupación e interés por el mejoramiento de la seguridad del correo y de la calidad de sus productos.

4. Encargar a la Secretaría General que continúe prestando el apoyo y los recursos necesarios al Grupo de Acción Seguridad y a la Red de Coordinadores de Seguridad de la UPAEP, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad del servicio postal en la región de la UPAEP.

#### Resolución X

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas España y Portugal,*

VISTO:

Los documentos Congreso - Doc. 16.1 y Doc., 16.2 Grupo de Trabajo Reestructura de la UPU y Subgrupo Desarrollo futuro de la UPAEP,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de Panamá conformó el Grupo de Trabajo Reestructura de la UPU y Subgrupo Desarrollo futuro de la UPAEP, constituido por España, en calidad de Presidente, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, México y Portugal;

Que asimismo se definió la constitución del Subgrupo de Trabajo Desarrollo futuro de la UPAEP, el cual es presidido por Portugal y lo conforman Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, España y México;

Que ha sido intensa la tarea efectuada en el marco del encargo que recibiera del Congreso y los diversos estudios que le fueron asignados por el Consejo Consultivo y Ejecutivo;

Que el Subgrupo de Trabajo Desarrollo futuro de la UPAEP ha recomendado importantes proposiciones del Consejo Consultivo y Ejecutivo a ser consideradas por el Congreso, destinadas a fortalecer la gestión de la Unión;

Que el Presidente del Grupo de Trabajo, en su informe al Consejo Consultivo y Ejecutivo de 2005, ha expresado la necesidad del mantenimiento del grupo, sobre la base de que la reforma es un proceso continuo que responde a la voluntad permanente de ganar en eficiencia,

#### RESUELVE:

1. Dar continuidad al Grupo de Trabajo Reestructura de la UPU y Subgrupo Desarrollo futuro de la UPAEP.

2. Constituir el Grupo de Trabajo que estará conformado de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo “Reestructura de la UPU”. Presidente: Argentina, Subgrupo “Desarrollo futuro de la UPAEP”. Presidente: Portugal, Países miembros de ambos grupos: Argentina, España, México, Portugal y Uruguay.

3. Expresar el reconocimiento del Congreso a la intensa labor desempeñada por el Grupo de Trabajo durante el período 2000-2005.

4. Encargar a la Secretaría General que no escatime esfuerzos en apoyo a la actividad del Grupo de Trabajo.

#### Resolución XI

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas España y Portugal,*

VISTO:

El informe del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de Panamá constituyó un Grupo de Trabajo presidido por Canadá y constituido por Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, España y Uruguay

destinado a estudiar las condiciones para el desarrollo del comercio electrónico en los países o territorios miembros de la Unión;

Que en atención al encargo del Congreso, el Grupo de Trabajo desarrolló una intensa actividad reflejada en la recomendación del Taller de Comercio Electrónico realizado en Brasilia, en el cual se recomienda la formulación de un proyecto colectivo destinado a constituir una red de comercio electrónico en la región de la UPAEP;

Que el Consejo Consultivo y Ejecutivo de 2004 aprobó dicho proyecto y encargó a cuatro países: Canadá, Brasil, España y Portugal la preparación de las bases destinadas a la formulación del mismo, el cual fue aprobado;

Que el Grupo de Trabajo puso a consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo las bases para la formulación del proyecto colectivo, las cuales se elevarán a la consideración del Congreso de Río de Janeiro;

Que el comercio electrónico debe ser considerado como una prioridad de primer nivel por la UPAEP y en ese sentido es necesaria la continuación de las actividades que viene realizando el Grupo de Trabajo,

#### RESUELVE:

1. La continuidad del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico.

2. Designar a Brasil como Presidente del Grupo de Trabajo el cual estará constituido por Argentina, Cuba, Nicaragua, Portugal y Uruguay.

3. Expresar el reconocimiento del Congreso por el excelente desempeño del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico.

4. Encargar a la Secretaría General que no escatime esfuerzos en apoyo a la actividad del Grupo de Trabajo.

### Resolución XII

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas España y Portugal,*

Visto:

El Congreso - Doc. 17/Rev. 1, Grupo de Trabajo Certificación ISO 9000,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de Panamá conformó el Grupo de Trabajo ISO 9000, cuyo objetivo fundamental fue el de llevar adelante una tarea destinada a promover un intercambio sobre mejores prácticas en materia de certificación de la gestión de la calidad en el marco de la familia ISO 9000;

Que la tarea desarrollada por el Grupo de Trabajo en atención al encargo que recibiera fue sumamente activa, habiéndose organizado dos talleres en el seno del Consejo Consultivo y Ejecutivo y un curso destinado a la capacitación de funcionarios de las administraciones postales en el marco del sistema ISO 9000;

Que el Congreso de la UPU, Bucarest 2004, ha adoptado la resolución C 29/2004 Norma mundial sobre la calidad del servicio postal internacional que recomienda a las Uniones Restringidas:

–coordinen la fijación de objetivos regionales de cumplimiento de la norma mundial;

–den su apoyo a las acciones regionales tendientes a mejorar el cumplimiento de la norma mundial.

Que el Congreso de la UPU, Bucarest 2004, ha adoptado la resolución C 48/2004 Evaluación de la calidad de servicio por parte de la UPU-Normas de servicio, objetivos cuantificables y análisis anuales del desempeño para todas las categorías de correo.

Consciente de la necesidad de contar con normas de servicio que permitan evaluar el desempeño de la gestión de los servicios postales, el Congreso encarga al Consejo de Explotación Postal que:

–Elabore y publique periódicamente, en los sectores en que todavía; no se ha hecho, fichas de evaluación completas sobre el desempeño de todas las administraciones en materia de distribución de todas las categorías de correo; esas fichas podrían incluir información sobre la calidad del seguimiento y de la transmisión de los datos referentes a envíos en particular y sobre el desempeño de los contratistas, tales como las compañías aéreas, en materia de operaciones relacionadas con los intercambios de correo internacional;

–Analice cada año el desempeño de las administraciones y de los contratistas, en función de los resultados indicados en las fichas de evaluación;

–Adopte objetivos anuales cuantificables con respecto a la prestación del servicio, objetivos que podrían contener precisiones en cuanto a los resultados que deben alcanzar administraciones en particular, grupos de administraciones (p. ej. objetivos regionales) o todas las administraciones del mundo;

–Continúe los esfuerzos realizados para establecer una relación entre el desempeño en materia de servicio y los pagos entre administraciones para todas las categorías de correo;

–Haga recomendaciones en función de los resultados de las evaluaciones anuales para mejorar la calidad de servicio.

Que el Objetivo 2 de la Estrategia Postal Mundial de Bucarest Calidad de servicio y eficiencia de la red postal determina como resultados globales esperados:

–Mayor porcentaje de países que hayan definido y aplicado normas de calidad de servicio;

–Mayor porcentaje de países que apliquen la norma mundial de calidad;

–Mayor cantidad de países que hayan reducido sus plazos de encaminamiento del correo;

–Mayor seguridad de los servicios confiados al servicio postal.

Que la UPAEP, consecuente con la necesidad de establecer políticas sobre los sistemas de gestión de la calidad en la región,

RESUELVE:

1. La conformación de un Grupo de Trabajo: sistema de Gestión de la Calidad, cuyos objetivos estarán orientados a:

- a) Desarrollar actividades destinadas a la recomendación de sistemas de gestión de la calidad y a la motivación de las administraciones postales de la región de la UPAEP para generar una cultura en materia de gestión de calidad.
- b) Establecer un seguimiento sistemático de los resultados de las mediciones, así como también el control de la evolución de los indicadores de calidad y de las acciones para mejorar la calidad de servicio de cada uno de los miembros de la UPAEP.
- c) Apoyar, con la organización de oficinas y consultorías, la implementación de tales mediciones y acciones en los países que no las hayan activado, presentando periódicamente los resultados de dichas mediciones y el análisis de evolución de la calidad en los países de la Unión a las sesiones del CCE.

2. Designar a Argentina Presidente del Grupo de Trabajo, el cual estará constituido por Chile, Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, y la Secretaría General en calidad de Secretaría del Grupo.

3. Expresar y transmitir su felicitación al Grupo de Trabajo ISO 9000 por la excelente labor desempeñada en atención al encargo que recibiera del Congreso de Panamá,

4. Encargar a la Secretaría General que continúe prestando el apoyo y los recursos necesarios al Grupo de Trabajo Sistema de Gestión de la Calidad.

### Resolución XIII

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El Congreso - Doc. 19, Grupo de Trabajo Cooperación Técnica,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de Panamá conformó el Grupo de Trabajo Cooperación Técnica, cuyo encargo fue el de recomendar al Consejo Consultivo y Ejecutivo la redacción del Manual de Cooperación Técnica;

Que en atención al encargo que recibiera del Congreso de Panamá, el Grupo de Trabajo efectuó una intensa actividad, de modo tal que el Consejo Consultivo y Ejecutivo en cada una de sus reuniones evaluó y aprobó diversas recomendaciones del Grupo de Trabajo;

Que la cooperación técnica constituye un tema de permanente prioridad para la Unión y en consecuencia la actividad del Grupo de Trabajo es continua;

Que habida cuenta de las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo, corresponde al Congreso dar continuidad a las tareas que ha realizado el Grupo,

RESUELVE:

1. La continuidad del Grupo de Trabajo "Cooperación Técnica".

2. El Grupo de Trabajo estará constituido por: Costa Rica (Presidente), Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

3. Expresar felicitaciones por la excelente labor del Grupo de Trabajo.

4. Encargar a la Secretaría General que brinde todo el apoyo necesario a las tareas del Grupo de Trabajo.

### Resolución XIV

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 14, Informe al Congreso del Grupo de Consulta de Gastos Terminales y el documento CCE/05 - Doc. 6.2/Rev. 1, Informe del Grupo de Consulta de Gastos Terminales al CCE 2005,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso XXIII Congreso de la UPU, Bucarest 2004, ha adoptado medidas y recomendaciones sobre gastos terminales las cuales serán conducidas por la Comisión 2 "Asuntos Económicos y Gastos Terminales", bajo la presidencia de Cuba;

Que los gastos terminales constituyen una materia de alta prioridad para la Unión Postal de las Américas, España y Portugal;

Que la Comisión 2 "Asuntos Económicos y Gastos Terminales" ha decidido constituir tres Grupos de Proyectos, a saber:

–Grupo de Proyecto de Gastos Terminales.

–Grupo de Proyecto Economía Postal.

–Grupo de Proyecto de Contabilidad Analítica y de Gestión.

El cometido de la Comisión 2 se puede resumir de la siguiente manera:

–Desarrollo de nuevos modelos de Gastos Terminales, de forma tal de fijar el porcentaje apropiado de las tarifas y la combinación adecuada de las tasas que deben aplicarse para el reembolso de los Gastos Terminales.

–Desarrollo de metodologías que posibiliten convertir las tarifas internas o los costos de las administraciones postales en tasas de Gastos Terminales,



para instaurar un sistema que tenga en cuenta los costos específicos de cada país.

–Desarrollo de los principios para la transición hacia un sistema basado en elementos específicos de cada país, teniendo en cuenta los aspectos generales y políticos, incluidas las necesidades comerciales y reglamentarias.

–Acceso a los servicios internos en un mayor número de administraciones y seguir desarrollando los procedimientos relacionados con el acceso directo.

–Relación entre la Calidad de Servicio y los Gastos Terminales, aplicando la relación establecida por el Congreso y asegurar entre otros que estén instalados los sistemas de seguimientos adecuados.

–Diseño de sistemas estadísticos, contables y operativos destinados a favorecer la mejora y asimilación del sistema de gastos terminales a nivel económico y comercial. Por lo que se encarga al CEP que unidos a las autoridades de cada país, instaure un programa destinado a garantizar que todas las administraciones postales dispongan de un sistema normalizado de contabilidad analítica antes de finalizar la vigencia de las Actas de Bucarest.

–Los temas relacionados con el perfeccionamiento de la metodología de clasificación a los países o territorios miembros, que es una tarea del Consejo de Administración, la cual está muy vinculada al Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS).

Que la UPAEP debe establecer una participación activa acorde con la evolución de los estudios de la Comisión 2 “Asuntos Económicos y Gastos Terminales de la UPU” y en consecuencia corresponde constituir un Grupo de Trabajo que efectúe dicha tarea,

#### RESUELVE:

1. Constituir un Grupo de Trabajo “Gastos Terminales” con el propósito de participar en los trabajos de la Comisión 2 “Asuntos Económicos y Gastos Terminales”, para mantener informados a los países miembros de la UPAEP sobre la evolución de los estudios de dicha Comisión 2 y de organizar en la región acciones destinadas a la medición de los indicadores de calidad de cada uno de sus miembros y su seguimiento, así como implementar y generalizar un sistema de contabilidad analítica y de gestión entre los miembros que así lo requieran, todo esto teniendo presente las alternativas resultantes del estudio de los gastos terminales y sus futuras exigencias.

2. El Grupo de Trabajo estará constituido por tres Subgrupos, a saber:

2.1. Subgrupo de Trabajo Nuevo Sistema de Gastos Terminales.

2.2. Subgrupo de Trabajo Relación de los Gastos Terminales con la Calidad del Servicio.

2.3. Subgrupo de Trabajo de Contabilidad Analítica y de Gestión.

3. Los principales objetivos del Grupo de Trabajo de Gastos Terminales de la UPAEP y Subgrupos son:

3.1. Dar seguimiento al nuevo sistema de gastos terminales, mantener informados a los países miembros y concertar entre sus miembros las principales acciones para enfrentar los nuevos cambios. Tratar en lo posible de reducir al mínimo las afectaciones a los países o territorios miembros estableciendo, llegado el caso, enmiendas o propuestas específicas al nuevo sistema.

En esta misma línea, desarrollar alianzas con otras regiones, si resultare necesario.

3.2. Apoyar a los países miembros en la implementación del sistema de relación de la calidad del servicio con los gastos terminales, así como interactuar con el Equipo de Proyecto correspondiente en el ámbito de la UPU de manera de contribuir para el diseño y mejoramiento del sistema de relación que se establecerá a nivel global.

Establecer un sistema de información e interacción con el Grupo de trabajo “Sistema de Gestión de la Calidad” con el fin de sumar los esfuerzos de ambos grupos en la dirección de mejorar la calidad de servicio en la región y su influencia sobre los gastos terminales.

3.4. Empezar acciones encaminadas a dotar a cada país o territorio miembro que lo requiera de un sistema de Contabilidad Analítica y Gestión, de manera normalizada, para que se constituya en una herramienta de gestión, logrando su implementación escalonada y dándole el correspondiente seguimiento a su acción hasta la total implementación de dicha herramienta de trabajo.

Mantener informado al CCE del estado de avance de este objetivo, así como de su mantenimiento y empleo como instrumento de gestión por los países o territorios miembros.

4. La Secretaría General participará en el Grupo de Trabajo brindando su apoyo técnico y administrativo y facilitará los medios para el desarrollo de los trabajos del Grupo.

5. Designar la directiva del Grupo de Trabajo “Gastos Terminales”, el cual estará compuesto por:

España, Presidente del Grupo.

Canadá, Jefe del Subgrupo “Nuevo Sistema de Gastos Terminales”.

Cuba, Jefe del Subgrupo “Relación de los Gastos Terminales con la Calidad de Servicio”.

Chile, Jefe del Subgrupo “Contabilidad Analítica y de Gestión”.

Participan como miembros del Grupo de Trabajo: Argentina, El Salvador, Estados Unidos de América, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.

6. Encargar a la Secretaría General que disponga el uso del Fondo de Cooperación Técnica para financiar la participación de los miembros del Grupo de Trabajo en las reuniones que sobre esta materia se organicen en la UPU y en la UPAEP.

**Resolución XV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El Congreso - Doc. 11, Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre Asuntos de Regulación Postal,

CONSIDERANDO:

Que es necesario el tratamiento de aspectos vinculados a la regulación del sector postal;

Que el Consejo Consultivo y Ejecutivo de la UPAEP es el ámbito de debate abierto a todas las partes interesadas en el quehacer postal en materia de regulación postal;

Que el tratamiento de los temas de regulación postal debe considerarse en el seno de la UPAEP como una materia de permanente evolución, para cuyo tratamiento debe conformarse un grupo de trabajo permanente, y cuyo debate debe efectuarse en un foro convocado durante las reuniones del Consejo Consultivo y Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Constituir un Grupo de Trabajo Permanente de Regulación Postal, el cual estará conformado por Argentina (que lo preside), Brasil, Cuba, España, Nicaragua, Perú, Portugal, Uruguay, y la Secretaría General en calidad de coordinador.

2. El Grupo de Trabajo orientará sus acciones al logro de los siguientes objetivos:

–El Grupo de Trabajo permanente de Regulación Postal estará constituido para el tratamiento de asuntos ligados a la regulación, con el objetivo de establecer un espacio permanente de información, intercambio, coordinación y capacitación en materia regulación postal.

–El Grupo de Trabajo estará abierto a la participación de todos los miembros de la UPAEP: ministros de tutela y reguladores, así como operadores que tengan interés en los aspectos regulatorios de los servicios postales.

–Las actividades del Grupo de Trabajo se orientarán principalmente a la utilización intensa de los medios informáticos disponibles en la UPAEP, se reunirá en oportunidad de la reunión anual del CCE y participará, en conjunto con la Secretaría General, en la convocatoria periódica de un Foro de asuntos postales que se realizará conjuntamente con la reunión del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

–El estudio de las acciones más convenientes para los países o territorios miembros, para enfrentar las amenazas y oportunidades que se derivan del Acuerdo General del Comercio y los Servicios (AGCS) y qué acciones en el orden legislativo y de otro tipo serían recomendables para ser adoptadas por los países.

–El Grupo de Trabajo presentará al Consejo su programa de trabajo y los temas identificados como prioritarios por sus miembros.

3. Encargar a la Secretaría General que preste toda su cooperación a los trabajos que desarrolle el Grupo de Trabajo Permanente sobre Asuntos Regulación Postal.

**Resolución XVI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que diferentes entidades de los países o territorios miembros tienen, a nivel nacional, autoridad o competencia para ejecutar o llevar a cabo las diferentes obligaciones derivadas de las Actas de la Unión;

Que las expresiones “administración postal”, “operadores postales”, “países miembros”, etcétera, tal como figuran en las Actas no reflejan en forma precisa la variedad de estructuras existentes en los países o territorios miembros para regular, prestar y administrar los servicios postales;

DESTACANDO:

Que un estudio en este sentido está siendo realizado en el seno del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal,

RESUELVE:

1. Encargar al Consejo Consultivo y Ejecutivo para que avale los resultados del estudio de la UPU sobre las expresiones “administración postal”, “operadores postales”, “países o territorios miembros”, etcétera, en el contenido de las Actas de la Unión.

2. Que el Consejo Consultivo y Ejecutivo presente proposiciones destinadas al próximo Congreso que definan la utilización de expresiones adecuadas al contexto de las Actas de la Unión.

**Resolución XVII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que a lo largo del tiempo los distintos órganos de la UPAEP adoptaron decisiones basadas en situaciones de carácter coyuntural y o estructural;

Que el Congreso debe cumplir con las finalidades establecidas en el artículo 103, numeral 10, inciso a), del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005;

RECONOCIENDO:

Que es importante para los países o territorios miembros disponer, en forma estructurada, de una evaluación con respecto al grado de actualidad de las decisiones adoptadas en el seno de la UPAEP;

Que es necesario para la Secretaría General de la Unión disponer de una base documental actualizada;

## RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que efectúe una evaluación de todos los documentos vigentes en el seno de la UPAEP clasificando los mismos en grupos, tales como:

- Documentos cuyo contenido recomienda su inserción en las Actas de la UPAEP;
- Documentos que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido deben ser actualizados;
- Documentos que hayan cumplido con su finalidad y no sean más necesarios.

Encargar a la Secretaría General presentar el resultado de este estudio al CCE de 2006 con la finalidad de decidir sobre las medidas a ser adoptadas.

**Resolución XVIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

## VISTO:

Los artículos 17 y 18 de la Constitución;

El artículo 116, párrafo 3, y el artículo 118 del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Río de Janeiro 2005;

## RECONOCIENDO:

Que es importante para los países o territorios miembros obtener de una forma rápida la información relativa a las Actas de la Unión, de las Resoluciones y Decisiones vigentes de sus Congresos y de las actividades del Consejo Consultivo y Ejecutivo y de su Comité de Gestión;

Que resulta apropiado disponer lo necesario para la utilización intensiva del sitio web de la Unión;

## CONSIDERANDO:

Que los países o territorios miembros deben tener la posibilidad de acceder en forma inmediata a la información que se genera a través de las actividades de los órganos de la Unión;

Que esta información debe abarcar un amplio universo de situaciones, incluyendo también los informes de misión de los funcionarios de la Secretaría General, las actividades de los Grupos de Trabajo y otras acciones de capacitación;

## RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General incorporar en el sitio web de la Unión las Actas, Resoluciones y Decisiones vigentes de sus Congresos y del Consejo Consultivo y Ejecutivo, asimismo las actas de las reuniones de su Comité de Gestión.

**Resolución XIX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

## VISTO:

El artículo 115, numeral 10, inciso *h*), del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal;

## CONSIDERANDO:

Que a lo largo de los últimos años, varias decisiones han sido tomadas en el seno del CCE con impacto en el Estatuto del Personal de la Secretaría General;

Que el presente Congreso tomará decisiones modificatorias de los textos de las Actas de la Unión que impactarán en el propio Estatuto; que no hay ninguna actualización de dicho Estatuto desde 1999,

## RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General que haga una revisión completa de su Estatuto de Personal, presentando al Consejo Consultivo y Ejecutivo de 2006 un informe con las propuestas de actualización/modificación para consideración.

**Resolución XX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

## VISTO:

El artículo 1º de la Constitución, y el artículo 118, párrafo 1, inciso *c*), del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005;

## CONSIDERANDO:

Que la realización de importaciones y exportaciones a través de envíos postales constituye una alternativa capaz de impulsar el comercio exterior de los distintos países o territorios miembros de la Unión;

Que esta alternativa facilita la inserción de las pequeñas y medianas empresas en el mercado internacional;

Que este servicio fue implementado con éxito en algunos países o territorios miembros de la UPAEP;

Que existe la posibilidad de utilizar fondos de financiación externa destinados a proyectos colectivos, como, por ejemplo, el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero;

Que algunas otras instituciones intergubernamentales de nuestra región apoyan el uso de los medios postales para incremento de las exportaciones;

Que algunos países o territorios miembros han manifestado interés en implementar este servicio en sus territorios;

## RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que realice un estudio de viabilidad para la formulación de un proyecto colectivo que tenga por objetivo facilitar la implementación de las importaciones y exportaciones por la vía postal

en los países o territorios miembros interesados en este servicio, realizando contactos con la UPU y con otros organismos intergubernamentales para el establecimiento de alternativas de financiación.

2. La Secretaría General pondrá el estudio a consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

### **Resolución XXI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El artículo 4, inciso b), de la Constitución de la Unión - Río de Janeiro 2005;

CONSCIENTE:

Del derecho que tienen todos los habitantes del planeta a la comunicación, reconocido por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que los servicios postales forman parte de esa comunicación;

DESTACANDO:

Que circunstancias excepcionales, tales como catástrofes naturales, conflictos internos o internacionales, etcétera, pueden provocar la cesación o la deterioración de la prestación de los servicios postales en un país miembro de la Unión;

Que en esas circunstancias se hacen necesarios programas de ayuda internacional;

RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General que, en concertación con la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, coordine acciones que procuren el restablecimiento de los servicios postales básicos en el país o territorio lo afectado por las circunstancias excepcionales señaladas en los Considerandos de la presente.

### **Resolución XXII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que los Grupos de Trabajo desempeñan un papel muy importante en la dinámica del Consejo Consultivo y Ejecutivo;

Que dichos Grupos desarrollan múltiples y diversas tareas y temáticas, labor que se expresa en informes que deben ser considerados en el plenario;

Que a fin de agilizar y mejorar el trabajo de los Grupos y facilitar la evaluación de sus informes, se estima apropiado elaborar documentos o formularios estandarizados que permitan una normalización de esas actividades;

Que en igual sentido contribuiría a esas finalidades la elaboración de un Manual de Procedimientos para los Grupos de Trabajo que regule lo concerniente a las diferentes acciones que se desarrollan en los mismos,

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General la elaboración de un formulario documento tipo que sirva como base estandarizada para la redacción de los informes de los Grupos de Trabajo del CCE.

2. Encargar a la Secretaría General la redacción de un Manual de Procedimientos para la labor de los Grupos de Trabajo.

3. Los documentos encargados en los incisos 1 y 2 deberán ser puestos en consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo para su aprobación, en el año 2006.

### **Resolución XXIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 15 y Doc. 15/Agr. 1, Delegación Filatélica de la UPAEP al Comité de Contacto URAEP - Entidades Filatélicas,

CONSIDERANDO:

Que la delegación de la UPAEP al Comité de Contacto UPAEP - Entidades Filatélicas ha desarrollado una importante tarea destinada a orientar una adecuada política de la filatelia en la región de la UPAEP;

Que en el informe presentado al Congreso la Delegación Filatélica de la UPAEP ha expresado la necesidad de continuar con acciones destinadas a fomentar una sostenida promoción de la filatelia entre las administraciones postales de los países o territorios miembros de la UPAEP;

RESUELVE:

Disponer la continuidad de los trabajos de la Delegación Filatélica de la UPAEP al Comité de Contacto UPAEP - Entidades Filatélicas, el cual estará constituido por Argentina, en calidad de Presidente, Cuba, Ecuador, Panamá, Portugal y Venezuela. La Secretaría General desempeñará la Secretaría del Grupo.

### **Resolución XXIV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que la múltiple y permanente tarea que debe desarrollar la Secretaría General exige comunicación con los distintos órganos de la Unión y con los países o territorios miembros individualmente;

Que sin perjuicio de la publicidad de los actos y documentos a través de la página web de la Unión, es preciso establecer un régimen de comunicaciones con los países o territorios miembros suficientemente seguro;

Que este sistema de notificaciones debe asegurar la real toma de conocimiento de los actos o información de la Unión a los órganos y sujetos responsables en cada uno de los países o territorios miembros;

Que ello implica no sólo mantener disponible y debidamente actualizada la información sobre los órganos y sujetos que, en cada país o territorio miembro, se encuentran legitimados para recibir las comunicaciones que emita la Secretaría General, sino también disponer lo pertinente acerca de los medios de notificación que, para cada supuesto, deban utilizarse,

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General la tarea de mantener debidamente disponible y actualizada la información acerca de los órganos y sujetos que, en cada país miembro, se encuentran legitimados para recibir comunicaciones por parte de la Unión.

2. Encargar a la Secretaría General la redacción de un Manual o Instructivo sobre Notificaciones que establezca los medios de comunicación admisibles en la Unión, como así también lo atinente a las constancias o recibos de notificación respectivas.

3. El documento encargado en el inciso 2 deberá ser puesto en consideración del CCE para su aprobación.

### Resolución XXV

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal*

VISTO:

El artículo 1º de la Constitución de la Unión - Río de Janeiro 2005;

El artículo 118, numeral 1, literal c), del Reglamento General de la Unión Río de Janeiro 2005;

CONSIDERANDO:

Que la certificación digital constituye una poderosa y avanzada herramienta en materia de seguridad de las transacciones comerciales electrónicas y es el único mecanismo que habilita la firma digital;

Que el mercado del comercio electrónico viene registrando tendencias de crecimiento a nivel mundial y regional y que éstas podrían afianzarse aún más si se le proporciona un marco de seguridad adecuado;

Que el comercio electrónico es facilitador del comercio exterior de los distintos países o territorios miembros de la UPAEP;

Que la firma digital garantiza la autoría e integridad de las comunicaciones en el mundo digital y que compete a los países o territorios miembros velar por la seguridad de las comunicaciones;

Que los países o territorios miembros tienen una vasta experiencia en los distintos aspectos que implica la confidencialidad de las comunicaciones;

Que este servicio fue implementado exitosamente en algunos países o territorios miembros de la UPAEP.

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General realizar un estudio de viabilidad de un proyecto colectivo que tienda a facilitar el desarrollo y aplicación de la certificación digital en los países o territorios miembros interesados, realizando contactos con la UPU y con otros organismos intergubernamentales para el establecimiento de alternativas de financiación.

2. Presentar el proyecto a consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo para su consideración.

### Resolución XXVI

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que la gestión y el control de la calidad son actividades fundamentales para el mejoramiento del servicio postal;

Que varios países miembros de la UPAEP participan de los Controles Continuos de la UPU para medir la calidad del servicio internacional y que se siguen incorporando nuevos participantes;

Que la Unión en coordinación con la Oficina Internacional de la UPU ha realizado seminarios de capacitación y que es necesario hacer un seguimiento y análisis periódicos de los niveles de calidad registrados en el servicio internacional;

Que varios países o territorios miembros utilizan equipamiento destinado al control diagnóstico en virtud del proyecto regional "Adquisición, Estudio de Emplazamiento, Instalación, y puesta en marcha del Equipamiento destinado al Control Diagnóstico" coordinado por la Secretaría General;

Que se han generado importantes diferencias no resueltas entre los países miembros por los elevados costos de mantenimiento de los equipos;

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General:

- a) Un estudio sobre la situación actual de los países o territorios miembros en materia de calidad postal;
- b) En base a los resultados del estudio señalado en el inciso anterior, coordinar la realización periódica de foros de evaluación y seguimiento de los resultados de los Controles Continuos de la Calidad del Servicio Internacional que permitan el intercambio de ideas, la identificación de medidas correctivas y el establecimiento de posiciones conjuntas;

- c) Considerar fórmulas para la realización de los foros, que no requieran esfuerzos económicos adicionales para la Unión ni para los países o territorios miembros;
- d) Publicar los indicadores resultantes de la medición de control de la calidad en el sitio web de la Unión, de aquellos países que lo autoricen, para que todos los miembros conozcan la evolución de la calidad del servicio internacional;
- e) Realizar los mayores esfuerzos por alcanzar un exitoso desarrollo del proyecto regional de equipamiento destinado al control diagnóstico priorizando soluciones que contemplen las necesidades de los países o territorios miembros participantes o que puedan participar a futuro.

### Resolución XXVII

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El artículo 118, numeral 1, inciso c), del Reglamento General de la Unión; el acuerdo de Cooperación celebrado entre la UPAEP y la UPU para los años 2005-2008; el acuerdo de Cooperación celebrado entre la UPAEP y La Poste de Francia; el proyecto regional “implantación de un Sistema de Contabilidad Analítica”;

CONSIDERANDO:

Que el Costeo Basado en Actividades (Costeo ABC) constituye un paso previo para la implantación de un sistema de Contabilidad Analítica;

Que su puesta en marcha genera una metodología de trabajo de contabilidad analítica que permite conocer los costos de las unidades de las áreas de producción de servicios;

Las necesidades de numerosos países miembros de la UPAEP en materia de análisis y conocimiento de los costos operativos para potenciar sus capacidades mediante una estrategia de mercado y de la planificación comercial;

Que proyectos de estas características han sido implementados exitosamente en algunos países miembros de la UPAEP;

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General realizar un estudio de viabilidad de elaboración e implementación de un proyecto colectivo de Costeo Basado en Actividades que tienda a facilitar el desarrollo y aplicación de este sistema como base estructural para un sistema de Contabilidad Analítica en los países miembros interesados, realizando contactos con la UPU y con otros organismos intergubernamentales para el establecimiento de alternativas de colaboración, intercambio de experiencias y financiación.

2. Coordinar con el Grupo de Trabajo “Gastos Terminales”, en general, y en particular con el Subgrupo de Trabajo “Contabilidad Analítica y de Gestión”, de modo tal de mantener una misma línea de interacción y evitar la duplicidad de esfuerzos.

3. Los resultados de la tarea encomendada deberán ser puestos a consideración del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

### Resolución XXVIII

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El artículo 1º de la Constitución de la Unión - Río de Janeiro 2005, que describe la misión de la Unión, en cuyo contexto figura: “capacitación de recursos humanos”;

CONSIDERANDO:

Que las actividades de capacitación y formación de los recursos humanos organizadas por la Unión constituyen una valiosa y fundamental herramienta para la elevación de la capacidad profesional de los funcionarios postales de los países o territorios miembros;

RECONOCIENDO:

Que en esta materia es preciso establecer cursos de acción para mejorar los resultados y el seguimiento de las acciones en materia de capacitación de recursos humanos;

Que en esa mejora, resulta deseable analizar todas las alternativas para identificar acciones que tiendan a la difusión interna de la información y conocimiento recibida por los participantes, como así también su impacto concreto en la organización a la cual pertenecen;

Que en ese sentido, la Secretaría General, juntamente con los países o territorios miembros, debe analizar e identificar distintas alternativas para mejorar los resultados y efectuar los seguimientos correspondientes;

Que también pueden tenerse en cuenta los antecedentes en la Unión y en la UPU en materia de celebración de compromisos con los países o territorios miembros respecto al establecimiento de instancias de capacitación de efecto multiplicador;

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que, con los países o territorios miembros, identifique alternativas tendientes a mejorar el logro de resultados en materia de formación de recursos humanos y de seguimiento de los resultados de las acciones realizadas.

2. La Secretaría General coordinará esta acción con el Grupo de Trabajo “Cooperación Técnica” que elaboró un cuestionario sobre evaluación de impactos de cooperación técnica, que contempla el alcance de los logros obtenidos en proyectos de capacitación y cuya finalidad se orienta hacia la misma naturaleza de la presente resolución.

**Resolución XXIX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El desarrollo que se viene produciendo en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que acotan las distancias y permiten la implementación de nuevas formas de hacer y transformar,

CONSIDERANDO:

Que las ventajas que puede representar para los países o territorios miembros el desarrollo de la asesoría a distancia sobre diversos tópicos de la organización, implementación y ejecución de las actividades postales y de otros de valor añadidos;

Que uno de los postulados de la organización es el desarrollo de formas de colaboración entre sus miembros;

Que las experiencias adquiridas por un grupo importante de países o territorios miembros pueden ser puestas al servicio de otros que demanden este tipo de asesoría, con el empleo de las tecnologías de la información,

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que promueva entre los países o territorios miembros la modalidad de servicio de asesorías a distancia como una forma efectiva de colaboración y solidaridad entre los correos de la región, para que estas acciones contribuyan en la toma de decisiones de los países o territorios que lo requieran en temas relacionados con la organización y ejecución de la actividad postal en general.

2. Conocer cuáles administraciones y sobre qué especialidades o temas estarían en condiciones de brindar asesoría a distancia y publicarlo con la autorización del país o territorio miembro correspondiente.

3. Seleccionar entre el personal existente en la Secretaría General a aquellos especialistas que puedan prestar este tipo de asesoría.

4. Realizar un inventario de las ofertas disponibles de asesoría a distancia y hacerlo del conocimiento de los países o territorios miembros, así como establecer anualmente las puntualizaciones correspondientes sobre las mismas, con el objeto de incrementar su número.

5. Establecer las bases metodológicas o estándar para la implementación del *modus operandi* de las asesorías a distancia, las cuales se someterán a la aprobación del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

**Resolución XXX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El desarrollo que se viene produciendo en el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comu-

nunicaciones, que acortan las distancias y permiten la implementación de nuevas formas de hacer y de interrelacionarnos;

CONSIDERANDO:

Las ventajas que puede representar para los países o territorios miembros el desarrollo de la implementación de programas de capacitación a distancia;

Que uno de los postulados de la organización es el desarrollo de formas de colaboración entre sus miembros;

Que las experiencias adquiridas por un grupo importante de países o territorios miembros pueden ser puestas al servicio de otros que demanden este tipo de capacitación a distancia, las cuales pueden representar beneficios para la red postal regional y la eficiencia de sus servicios;

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que promueva entre los países o territorios miembros la modalidad de capacitación a distancia (en línea) como una forma efectiva de colaboración y solidaridad entre los correos de la región, de manera tal que los países o territorios miembros que estén en condiciones de donar los programas desarrollados por ellos en esta modalidad de enseñanza puedan ofrecerlos y ser utilizados por todos sus miembros.

2. Conocer cuáles administraciones y sobre qué especialidades o temas estarían en condiciones de ofrecer facilitadores-profesores para dichos cursos.

3. Determinar en consulta con la Oficina Internacional los cursos a distancia desarrollados por la UPU y que puedan ser implementados en el marco del Acuerdo de Cooperación UPAEP-UPU.

4. Seleccionar entre el personal existente en la Secretaría General en qué temas o especialidades podrían ser empleados sus trabajadores, especialistas y directivos para sumarse a estas funciones como facilitadores-profesores.

5. Realizar un inventario con las ofertas disponibles de cursos y hacerlo del conocimiento de los países o territorios miembros, así como anualmente establecer las puntualizaciones correspondientes sobre las mismas, con el objeto de incrementar su número.

6. Establecer las bases metodológicas o sistema para la implementación del *“modus operandi”* de la capacitación a distancia, el cual se someterá a la aprobación del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

7. Autorizar a la Secretaría General para que, de manera excepcional y previa fundamentación del país o territorio miembro, autorice la adquisición de los medios computarizados requeridos para este tipo de enseñanza, con cargo a su alícuota de cooperación técnica.

**Resolución XXXI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSCIENTE:

Que la cooperación técnica es una de las actividades esenciales de la Unión, como tal reconocida en el artículo primero de la Constitución;

Que la consecución y refuerzo de las actividades de cooperación técnica son un instrumento fundamental para promover el desarrollo sostenible de los países miembros de la Unión;

Que los recursos humanos y financieros atribuidos a la prestación de la cooperación técnica de la Unión deben ser utilizados de la forma más eficiente posible;

RECONOCIENDO:

Que el trabajo desarrollado en la nueva redacción del *Manual de Cooperación Técnica* es un primer e importante paso para la sistematización de los procedimientos relativos a la prestación de la Cooperación Técnica;

Que para obtener resultados cada vez más positivos en el campo de la cooperación técnica, ésta debe regirse por reglas claras y transparentes que le proporcionen el debido marco de referencia.

RESUELVE:

1. Encargar al Grupo de Trabajo “Cooperación Técnica”, de acuerdo con la Resolución XIII del Congreso, la elaboración del Reglamento de Cooperación Técnica que contenga las reglas esenciales a aplicar en la prestación de la Cooperación Técnica en el ámbito de la Unión.

2. Que la versión final del Reglamento de Cooperación Técnica sea presentada en la sesión de 2006 del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

**Resolución XXXII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

RECONOCIENDO:

La continua necesidad de mejorar la calidad y ampliar el alcance de los datos recopilados y transmitidos por las administraciones postales mediante el uso de sistemas de rastreo para proporcionar información oportunamente a los clientes del servicio postal y la necesidad de ofrecer coordinación y administración adecuadas de los sistemas de intercambio informatizado de datos (EDI) postales en los niveles regional y mundial;

Que en años recientes el uso de computadoras en el intercambio del correo internacional se ha ido generalizando cada vez más, hasta el punto en que algunas administraciones han suspendido el uso de documentos impresos para efectuar pagos relacionados con ciertas clases de correo, tales como el EMS, a otras administraciones;

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Acción Normalización de la UPU ha formulado normas técnicas para los códigos de barras que figuran en las etiquetas de los recipientes de despacho que apoyarán los protocolos establecidos para el intercambio informatizado de datos (EDI) necesario para el rastreo de los recipientes empleados en el intercambio del correo internacional;

Que el Centro de Tecnología Postal de la UPU ha diseñado el *software* “International Postal System (IPS)” que puede producir etiquetas con códigos de barras normalizados para los recipientes, así como los datos necesarios para permitir a las administraciones postales llevar cuenta de todos los despachos y rastrear sus movimientos desde el punto de origen hasta el punto de destino (incluyendo las oficinas de cambio, los transportistas internacionales y los sistemas aduanales que encuentran en su tránsito) y que 84 administraciones postales alrededor del mundo ya están usando el IPS, lo que refleja un 25 % de aumento del número de usuarios en espacio de un año.

Que el Centro Regional de Desarrollo Informático en Montevideo puede ayudar a los países o territorios miembros de la UPAEP a distribuir el IPS y ofrecerles apoyo técnico y capacitación para la instalación y mantenimiento del *software*;

Que, en virtud del Convenio de Cooperación con la UPU, la Secretaría tiene acceso a recursos que pueden ayudar a distribuir el IPS, a apoyo técnico y a capacitación para la instalación y mantenimiento del *software*, y que existen otros recursos, tales como el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de Servicio (FMCS) de la UPU y los Fondos de Cooperación Técnica de la UPAEP, que pueden cubrir gran parte de la inversión inicial necesaria;

Que la lectura de los códigos de barras de las etiquetas de los recipientes y el uso del EDI para suministrar información sobre los despachos internacionales beneficiará a los países o territorios miembros en sectores tales como la medición y el análisis de la calidad de servicio, el mejoramiento de la calidad, las cuestiones referentes a la responsabilidad y el pago de cuentas;

RESUELVE:

1. Establecer un grupo de trabajo con el fin de coordinar con el Centro Regional de Desarrollo Informático en Montevideo actividades orientadas a lograr la distribución y utilización, para el primero de marzo de 2006, del IPS u otros sistemas de despacho electrónico en las oficinas de cambio de los países o territorios miembros de la UPAEP que no los tengan en la actualidad. El grupo de trabajo deberá hacer recomendaciones para permitir a los territorios países o miembros:

- Emplear sistemas electrónicos (tales como el IPS) para producir etiquetas para los recipientes de despacho que los identifiquen utilizando el identificador en formato de código de barras que se ajusta al estándar S9 de la UPU



en etiquetas de recipientes estándar S29 de la UPU;

- Leer las etiquetas con códigos de barras de los recipientes en los puntos de origen y de destino;
- Dar al sistema postal de destino notificación previa, por medios electrónicos, de todos los despachos de salida, empleando los mensajes normalizados de la UPU (PREDES y, si procede, PRECON);
- Confirmar por medios electrónicos al servicio postal de origen el recibo de todos los despachos y recipientes que les lleguen empleando los mensajes normalizados de la UPU para respuestas y notificación de sucesos (RESDES y, si procede, RESCON).

2. Constituir el Grupo de Trabajo “Sistemas de Seguimiento y Control” de la siguiente forma: estados Unidos de América (Presidente), Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, México y Paraguay.

3. Encargar al Grupo de Trabajo, con la ayuda de la Secretaría General y utilizando todos los recursos disponibles, la distribución de estos sistemas a por lo menos el 80 % de los países o territorios miembros que no los tengan en la actualidad.

4. Encargar al Grupo de Trabajo y a la Secretaría General considerar la factibilidad de formular proyectos regionales o subregionales orientados a poner estas iniciativas en práctica y a trabajar con la UPU para formular, con arreglo al Acuerdo de Cooperación entre la UPAEP y la UPU, un plan de acción que ayude a las administraciones miembros a obtener fondos para esta empresa y a utilizar otros recursos de la UPAEP para complementar el financiamiento del proyecto.

5. Encargar, además, al Grupo de Trabajo formular un plan para ayudar a los países o territorios miembros que tengan la capacidad de transmitir y recibir mensajes mediante el EDI a hacer la transición del intercambio de documentos de despacho impresos al intercambio electrónico de la información referente a los despachos para la administración del correo y el pago de cuentas.

### **Resolución XXXIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

Que en años recientes la práctica de intercambiar mensajes electrónicos sobre la gran variedad de sucesos relacionados con el intercambio del correo internacional se ha ido generalizando cada vez más;

Que el uso de datos electrónicos para rastrear los sucesos que involucran a los distintos participantes en el intercambio del correo internacional se ha ido estableciendo cada vez más como la mejor práctica,

no sólo por parte de las administraciones postales, sino también entre las aerolíneas y los otros proveedores de transporte involucrados en el intercambio del correo internacional;

Que el Grupo de Acción Normalización de la Unión Postal Universal (UPU) ha definido los siguientes mensajes de intercambio informatizado de datos (EDI) para el intercambio de datos entre los correos y sus proveedores de transporte:

“CARDIT” (CARrier Documents International Transport): Mensaje electrónico utilizado por los correos para informar e instruir a los proveedores de transporte sobre los envíos de correo, proveyéndoles detalles tales como el encaminamiento y la información referente a cada recipiente,

“RESBIT” (RESponse Documents Internacional Transport): Mensaje electrónico utilizado por el proveedor de transporte para notificar a los correos el punto en que se encuentran los envíos de correo.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Tecnología Postal de la UPU ha diseñado el “International Postal System” (IPS), el cual ofrece a las administraciones postales un medio para intercambiar mensajes CARDIT y RESBIT con sus proveedores de transporte, así como el control integral del movimiento de los despachos desde su punto de origen hasta su punto de destino;

Que el intercambio de mensajes CARDIT y RESBIT ofrece a las administraciones postales otros puntos de medición que pueden utilizarse para controlar el desempeño de las aerolíneas y otros transportistas, el análisis de los problemas y otros sectores tales como los problemas referentes a la responsabilidad y el pago de cuentas;

Que la Secretaría puede utilizar los recursos disponibles para ayudar con la distribución del IPS, proporcionar ayuda técnica y capacitación para la instalación y el mantenimiento del software, y que existen otras fuentes de financiamiento, tales como el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de Servicio de la UPU y los Fondos de Cooperación Técnica de la UPAEP, los cuales pueden cubrir una gran parte de la inversión inicial necesaria para la instalación del sistema,

RESUELVE:

1. Encargar al Grupo de Trabajo “Sistemas de Seguimiento y Control” la distribución y puesta en uso del IPS u otros sistemas electrónicos para el intercambio de mensajes, la tarea de formular recomendaciones orientadas a capacitar a las administraciones postales miembros de la UPAEP a transmitir mensajes CARDIT a las aerolíneas y a las otras empresas que transportan despachos de correo internacional.

2. Encargar al Grupo de Trabajo que formule un plan de trabajo orientado a desarrollar estrategias grupales en la región respecto a las líneas aéreas y se encargue asimismo de establecer los contactos con dichas empresas aéreas para consensuar el cumplimiento de estándares en materia de seguridad, calidad y precios.

3. Exigir a las aerolíneas y a las otras empresas de transporte que transmitan, a su vez, mensajes RESDIT como medio de controlar el desempeño de las funciones de los transportadores.

#### **Resolución XXXIV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que la Unión Postal Universal por medio de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo, se encuentra aplicando la metodología PIDEP Programa Integral de Reforma y Desarrollo Postal en algunos países miembros de la UPAEP;

Que existe una necesidad urgente de apoyar los procesos de reforma postal y modernización de los operadores de la Región;

Que los programas de reforma no sólo son modificaciones a los marcos regulatorios de los operadores de los países;

Que la aplicación de una metodología que incorpore al Gobierno, Operador, Regulador y la Sociedad en los procesos de reforma postal es indispensable para garantizar la modernización de los correos miembros de la UPAEP;

Que el PIDEP ha demostrado ser la metodología y apoyo necesarios para que los países miembros de la UPAEP organicen sus procesos de Reforma,

RESUELVE:

1. Solicitar a la Secretaría General de la UPAEP que coordine con la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la UPU, con el fin de incorporar más países dentro de la metodología PIDEP.

2. Solicitar a la Secretaría General presentar al próximo Consejo Consultivo y Ejecutivo un presupuesto que asigne recursos complementarios para la implementación de acciones del PIDEP con cargo al Fondo de Disponibilidad para Proyectos.

#### **Resolución XXXV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que los países que componen la Asociación Postal Centroamericana y República Dominicana, tienen necesidades comunes en cuanto al desarrollo de un proyecto regional que pretenda estructurar acciones de corto plazo para la modernización de los servicios postales en dicha región;

Que los países que componen a la Asociación Postal Centroamericana y República Dominicana

representan el 25 % de los países que forman parte de la UPAEP;

Que los países del APCA tienen necesidad de aplicar medidas de corto plazo para mejorar los niveles de calidad de sus redes postales;

Que existe una necesidad de mejorar los procedimientos de entrega de correo e iniciar el uso de metodologías de código postal;

RESUELVE:

1. Solicitar a la Secretaría General de la UPAEP que en coordinación con APCA elaboren un proyecto para dicha subregión para la aplicación de medidas de corto plazo que tiendan a mejorar los niveles de calidad en la región.

2. Que dentro de dicho proyecto se incorpore la necesidad de mejorar los procedimientos de entrega de correo e iniciar el uso de metodologías de código postal en la zona APCA.

3. Solicitar a la Secretaría General de la UPAEP que busque los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto regional del APCA, esto ya sea a través de agencias internacionales o dentro de los mismos países de la UPAEP.

#### **Resolución XXXVI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTA:

La elección realizada en la sexta sesión plenaria, el día 12 de agosto de 2005,

RESUELVE:

Elegir, para el período 2006-2009, como Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal a la doctora Serrana Bassini Casco, Cédula de Identidad Uruguaya N° 1.628.346-8, en los términos del artículo 119 del Reglamento General de la Unión, Panamá 2000.

#### **Resolución XXXVII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTA:

La elección realizada en la sexta sesión plenaria, el día 12 de agosto de 2005,

RESUELVE:

Elegir, para el período 2006-2009, como Consejero de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal al señor Juan Ramón Martínez-Acha, Documento Nacional de Identidad español N° 50.539.266D, en los términos del artículo 119 del Reglamento General de la Unión, Panamá 2000.

**Resolución XXXVIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

El poco tiempo de que dispone la Secretaría General durante el Congreso para efectuar los ajustes que corresponden en las Actas;

Que es deseable que los “Documentos del XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Río de Janeiro 2005” sean publicados por la Secretaría General en debida forma,

RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General rectificar en la Constitución, Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución, Reglamento General, Reglamento de la Secretaría General y Resoluciones, de acuerdo con los informes de las sesiones plenarias:

a) Los errores de forma que no se señalaron al realizar el examen de las resoluciones;

b) La numeración de los artículos y párrafos, así como las referencias, cuando ello resulte necesario.

**Resolución XXXIX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSCIENTE:

De la importancia del proceso de reforma y modernización postal en América Latina;

RECONOCIENDO:

Que el trabajo desarrollado en el campo de la reforma postal es continuo y relevante en la UPAEP,

RESUELVE:

Confirmar la aprobación del Acuerdo de Cooperación entre la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y la Unión Postal Universal, firmado en Montevideo, Uruguay, el 17 de marzo de 2005.

**Resolución XL**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTOS:

Los documentos Congreso - Doc. 15 y Doc. 15/Agr. 1 “Delegación Filatélica de la UPAEP”,

CONSIDERANDO:

Que en reunión realizada por el Grupo de Trabajo se decidió proponer al Congreso para el período 2006-2009, temas que se consideraron de interés filatélico y comercial para el sello postal “América”,

Que la emisión de sellos “América” debe mantener su vigencia con difusión y comercialización permanente,

RECONOCIENDO:

Que los sellos “América” han sido emitidos por la mayoría de los países miembros, manifestando su inquietud al desarrollo futuro,

TOMANDO EN CUENTA:

Que la emisión América se ha constituido en un tema filatélico específico, catalogado por reconocidos coleccionistas y editores,

Que existen elementos valiosos para adoptar medidas que impulsen y fortalezcan la realización, difusión y comercialización de los sellos postales “América”,

RESUELVE:

Que los temas comunes a considerar para el período 2006-2009 de la emisión “América”, sean los siguientes:

2006: Ahorro de energía

2007: educación para todos

2008: Fiestas nacionales

2009: Juegos tradicionales

**Resolución XLI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 9 Rendición de Cuentas del Presupuesto de la UPAEP y Memoria anual de la UPAEP - Gestión 2004,

CONSIDERANDO:

Que respecto al Fondo de Cooperación Técnica y al Fondo de Disponibilidad para Proyectos, se conciliaron las cifras que surgen de la Rendición de Cuentas y de la Evolución de los Recursos de Cooperación Técnica que forma parte de la Memoria 2004;

Que la Secretaría General, siguiendo las instrucciones de la decisión CCE/05 - Dec. 2 en cuanto a otorgar mayor transparencia a la información contenida en el documento Rendición de Cuentas del Presupuesto de la UPAEP, agregó a dicho documento los anexos 4, 5, 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE:

Aprobar la Rendición de Cuentas del Presupuesto de la UPAEP del año 2004 y la Memoria anual de la UPAEP - Gestión 2004.

**Resolución XLII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 20, Informe del Grupo de Trabajo Correo Aduana,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Trabajo ha desarrollado su actividad destinada a la consideración de diferentes aspectos relacionados con la facilitación de la intervención aduanera al correo, con miras a lograr un mayor diálogo y acciones concretas destinadas a lograr dicha facilitación y, en definitiva, contribuir a la calidad del servicio postal;

Que el Presidente del Grupo de Trabajo en su informe ha recalcado la necesidad de continuar con sostenido trabajo, de modo de fortalecer el apropiado diálogo con las autoridades aduaneras y que han quedado tareas pendientes de mucha importancia en el trabajo desarrollado por el Grupo;

Que la UPAEP le ha otorgado un tratamiento de alta prioridad a la relación Correo-Aduana y que, en consecuencia, corresponde encargar la continuidad de los trabajos del Grupo,

RESUELVE:

Disponer la continuidad del Grupo de Trabajo "Correo-Aduana", el cual estará constituido por: estados Unidos de América (Presidente), Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú, Venezuela y Uruguay.

**Resolución XLIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTA:

La resolución XXI del Congreso de Panamá que dispone encargar a la Secretaría General la revisión del Presupuesto para ajustar, en caso de disminución de categoría de contribución, la asignación a los diferentes rubros que lo conforman, con la excepción del Fondo de Cooperación Técnica y del Fondo de Disponibilidad para Proyectos;

Dispone asimismo un plazo mínimo de seis meses a la realización del Congreso, para la presentación a la Secretaría General de la comunicación de disminución de categorías de contribución;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 129 del Reglamento General, en sus numerales 4 y 5, establece las normas para dar curso a la solicitud de cambio de categoría de contribución;

Que la previsión establecida en el numeral 1 de la resolución XXI del Congreso de Panamá ha quedado sin efecto, ante la situación actual para la consideración del presupuesto para el período 2006-2009;

Que se debe tomar en cuenta que la consideración por parte del Congreso para establecer el tope presupuestario del período 2006-2009 está sujeta a la decisión del Congreso de no aprobar el sistema de presupuesto bienal;

RESUELVE:

Derogar la resolución XXI del Congreso de Panamá.

**Resolución XLIV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 26, La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

CONSIDERANDO:

Que el correo constituye un importante vehículo para facilitar el acceso a la información a través del uso de su red capilar y, a través de ésta, su capacidad para ofrecer a los habitantes de las regiones apartadas el acceso a las nuevas tecnologías de la información;

Que el Congreso de la UPU - Bucarest 2004, ha dictado la resolución C 35, Los Correos y la Sociedad de la Información, en la cual invita a los países miembros de la UPU a "favorecer la cooperación entre los correos y entre los correos y los socios externos, con el objeto de permitir a los países en desarrollo proveerse de la infraestructura, la tecnología y los conocimientos técnicos necesarios, contribuyendo así la brecha digital existente;

Y que incluyan y apliquen, en su estrategia nacional, los objetivos de la Declaración de Principios y del Plan de Acción sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, tal como fueron adoptados por su gobierno";

TOMANDO EN CUENTA:

Que corresponde a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal efectuar una tarea activa en apoyo a la Declaración de Principios y Plan de Acción sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información,

RESUELVE:

1. Exhortar a los países o territorios miembros de la Unión que extremen sus esfuerzos en la misma línea con su entidad nacional de telecomunicaciones, en la búsqueda de reducir la brecha digital en el ámbito postal y fortalecer, de esta manera, el proceso de transformación y modernización del correo, generando la posibilidad de acceso a las tecnologías de la información del conjunto de la población.

2. Encargar a la Secretaría General que actualice en la página web de la Unión la información proveniente de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, así como de la evolución de los trabajos que desarrollen los órganos de la UPU con respecto a:

–La utilización de las nuevas tecnologías de la información,

–El desarrollo de productos postales que amplíen la gama de servicios ofrecidos a la clientela,

–La coordinación de la participación de los correos en la segunda etapa de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

**Resolución XLV**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 21, "Adhesión a la Estrategia Postal Mundial de Bucarest";

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C 84/2004 del 23 Congreso de la Unión Postal Universal, Bucarest 2004, invita a las

Uniones Restringidas a “integrar los objetivos de la Estrategia en sus prioridades y en sus programas de desarrollo postal”;

Que los países miembros de la UPAEP concurrentes al Consejo Consultivo y Ejecutivo tuvieron la oportunidad de conocer el alcance de la Estrategia Postal Mundial de Bucarest y las acciones que deberían asumirse en el marco de sus objetivos, en una exposición efectuada por el señor Director General de la Oficina Internacional de la UPU;

Que, como ha sido tradicional, la vocación de la UPAEP se orienta a apoyar los esfuerzos de la UPU en favor del desarrollo de los servicios postales, por lo que corresponde adherir a la Estrategia Postal Mundial de Bucarest,

RESUELVE:

1. Exhortar a las administraciones postales de los países miembros de la Unión, a tener en cuenta en la elaboración de sus planes estratégicos de desarrollo, los objetivos y las acciones propuestos en la Estrategia Postal Mundial de Bucarest.

2. Encargar al Consejo Consultivo y Ejecutivo que adopte las decisiones adecuadas para que en el Plan Estratégico de la Unión se tengan en consideración los objetivos de la EPMB y las acciones recomendadas para ser desarrolladas por las Uniones Restringidas.

3. Encargar a la Secretaría General que informe al Consejo Consultivo y Ejecutivo sobre los trabajos realizados por la Unión y sobre los resultados obtenidos, en apoyo de la Estrategia Postal Mundial de Bucarest y, del mismo modo, que haga llegar dicha información a la Oficina Internacional de la UPU.

**Resolución XLVI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

Los documentos Congreso - Doc. 38 y agregados 1, 2 y 3 “Disminución de cuotas contributivas”; los oficios dirigidos por Paraguay, México, Uruguay y Argentina, notificando su deseo de disminución de cuotas contributivas,

CONSIDERANDO:

Que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 129, párrafos 4 y 5, del Reglamento General de la Unión, corresponde al XIX Congreso tomar nota del descenso de categoría solicitado Paraguay y México,

Que el Congreso ha aprobado la Resolución II “Plan temporal de medidas extraordinarias”, en cuyo contexto se contempla el descenso de contribución de Argentina y Uruguay al nivel de 3 unidades;

Que Portugal ha decidido retirar su solicitud de disminución de cuota contributiva,

RESUELVE:

1. Tomar nota del descenso de categoría de:

Paraguay: de 2 unidades a 1 unidad de contribución;

México: de 4 unidades a 3 unidades de contribución.

2. Disponer el descenso de:

Argentina: de 6 unidades a 3 unidades de contribución;

Uruguay: de 6 unidades a 3 unidades de contribución.

El descenso de categorías entrará, en vigor a partir del 1° de enero de 2006.

**Resolución XLVII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que un país ha destacado durante las deliberaciones del Congreso las condiciones profesionales y el aporte que viene efectuando a los trabajos de la Unión el señor Onelio Jesús Alfonso Pérez, Director de Relaciones Internacionales de la Empresa de Correos de Cuba;

Que la mayoría de los países participantes en el Congreso han apoyado la moción de que el señor Onelio Alfonso Pérez sea designado en el cargo de Jefe de Proyectos de la Secretaría General, a partir del 1° de enero de 2006;

Que la provisión del cargo de Jefe de Proyectos se efectúa a través de un llamado a concurso entre los países miembros de la Unión; sin embargo, habida cuenta del proceso de reforma y reestructura de la Unión a que se ha abocado el Congreso, amerita en esta oportunidad la consideración favorable de esta moción; que el Congreso debe aprobar dicha designación, con carácter excepcional,

RESUELVE:

Designar, con carácter excepcional, al señor Onelio Jesús Alfonso Pérez en el cargo de Jefe de Proyectos de la Secretaría General, quien tomará posesión de sus funciones el 1° de enero de 2006.

**Resolución XLVIII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

Que la reforma postal y la cooperación técnica son estrategias prioritarias en la Unión,

CONSIDERANDO:

El Debate General realizado el día 9 de agosto de 2005 relativo a estos temas y las conclusiones derivadas del mismo,

RESUELVE:

Aprobar las conclusiones citadas y elevar un informe de la Presidencia del Debate General.

**Resolución XLIX**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

CONSIDERANDO:

Que los recursos financieros de la Unión deben ser utilizados de la forma más eficiente posible;

Que debido a la situación de la deuda de varios países miembros, es deseable reducir el monto de la contribución para cubrir los gastos de la Unión;

Que en esa tarea es preciso trabajar sobre diversos escenarios posibles, analizando cuidadosamente, para cada uno, los impactos y las consecuencias que implicarían las distintas decisiones de reducción de costos que se planteen;

Que esas decisiones deben adoptarse sin perturbar la obtención de los objetivos fundamentales que persigue la Unión,

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría General que elabore un estudio que abarque los posibles escenarios para disminuir los costos de gestión de la UPAEP.

2. Presentar escenarios que permitan disminuciones de costos en el orden de 20 % y 25 %.

3. Que para cada escenario se presenten los respectivos impactos.

4. Presentar este estudio en la sesión 2006 del Consejo Consultivo y Ejecutivo el cual podrá deliberar sobre las alternativas a ser adoptadas.

**Resolución L**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTA:

La proposición RG 117.91 que introduce el Artículo 117 bis en el Reglamento General de la Unión, sobre la definición y funciones, composición y funcionamiento del Comité de Gestión,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso ha aprobado la proposición RG 117.91;

Que durante la reunión constitutiva del Consejo Consultivo y Ejecutivo se debe elegir al Primer y Segundo Vicepresidentes del CCE y, asimismo, a cuatro miembros del Comité de Gestión;

Que el Congreso ha considerado que el Primer y Segundo Vicepresidentes deben ser miembros del Comité de Gestión;

Que según lo dispone el artículo 117, numeral 2, literal *a*) del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005, en la reunión constitutiva del CCE se debe elegir al Primer y Segundo Vicepresidentes;

Que la proposición RG 117.91 que fue adoptada por el Congreso dispone la composición y el método

de elección del Primer y Segundo Vicepresidentes, disposición que el Congreso considera que debería de adoptarse durante la próxima reunión constitutiva del CCE;

Que a tal efecto es necesario que el Congreso decida la vigencia inmediata del artículo 117 del Reglamento General,

RESUELVE:

Disponer la vigencia inmediata del artículo 117 del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005.

**Resolución LI**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

El documento Congreso - Doc. 8 "Finanzas de la UPAEP 2001-2005 y Propuesta de Presupuesto de la UPAEP 2006-2009", la proposición OG 031 Rev. 1, la Resolución IV de/Congreso de Río de Janeiro,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso ha adoptado una serie de medidas conducentes a la reducción del Presupuesto de la UPAEP;

Que ha dispuesto el tope presupuestario para el Servicio de Traducción al Español (STE);

Que durante el debate destinado a considerar los límites máximos del Presupuesto de la Unión se dejó establecida la necesidad de cambiar el baremo de distribución que se aplica para calcular el aporte que hacen los países del GLES para financiar el Presupuesto del STE que actualmente es de acuerdo a la cantidad de unidades con que contribuyen los países del GLES al sostenimiento del presupuesto de la UPU,

RESUELVE:

Encargar a la Secretaría General que a partir del año 2006 calcule las cuotas contributivas destinadas al sostenimiento del Servicio de Traducción al Español (STE) en base al aporte que los países del Grupo Lingüístico Español efectúan por concepto de cuotas contributivas a la UPAEP, en sustitución del cálculo que se efectuaba en base a las unidades de contribución al Presupuesto de la UPU.

**Resolución LII**

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTO:

La Resolución II del XIX Congreso: B. Deuda numeral 3, párrafo 3.4, que dispone:

"Realizadas las anteriores operaciones, se podrá optar por abonar la cantidad resultante con un descuento del 10 % sobre la misma, mediante el pago completo realizado antes del 31 de diciembre de 2009, o por

comprometer el pago de dicha cantidad en un plan a veinte años máximo, fijándose las correspondientes anualidades de amortización, cuyo importe deberá ser satisfecho antes del 31 de enero de cada año natural”;

CONSIDERANDO:

Que establece que las cuotas anuales de amortización de la deuda deben abonarse antes del 31 de enero;

Que la facturación correspondiente a las cuotas contributivas anuales se realice con seis meses de antelación es imposible que ello se ejecute para el año próximo,

RESUELVE:

La entrada en vigor de la disposición señalada a partir de julio de 2006, en que se facturará antes del 31 de julio la cuota contributiva correspondiente a 2007 y se dará aviso al país deudor por la cuota anual de amortización de la deuda.

### Resolución LIII

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTOS:

Los documentos Congreso - Doc. 25 y Doc. 25/Agr. 1 “Sede del XX Congreso de la UPAEP”;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 104, párrafo 2, del Reglamento General –Panamá 2000– dispone que el Congreso designará al país o territorio miembro en el cual deberá reunirse el Congreso siguiente, siempre que mediare invitación, que en la Secretaría General se recibieron sendas comunicaciones de Chile y Cuba ofreciendo acoger la realización del próximo Congreso;

Que Cuba se dirigió a la Secretaría General mediante un conceptuoso oficio informando su decisión de retirar su ofrecimiento en beneficio de Chile;

Que durante el Congreso Cuba expresó que retiraba su oferta de organizar el próximo Congreso en el entendido de que Chile tenía más derecho de ser sede del Congreso, habida cuenta de que se había efectuado en La Habana el Congreso en el año 1985,

RESUELVE:

Aceptar la invitación de Chile para constituirse en sede del próximo Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que se efectuará en el año 2009.

### Resolución LIV

*El XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal,*

VISTOS:

Las proposiciones elevadas a consideración del Congreso con el objeto de introducir modificaciones al Reglamento de la Secretaría General;

El artículo 115, párrafo 10, literal c), del Reglamento General, Río de Janeiro 2005, que da atribuciones al Consejo Consultivo y Ejecutivo para aprobar el Reglamento Interno de la Secretaría General,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Secretaría General fue aprobado por Resolución V del Congreso Extraordinario de Montevideo - 1998;

Que corresponde actualizar el Reglamento de la Secretaría General incorporando las modificaciones aprobadas por el Congreso;

Que corresponde asimismo recoger las condiciones para la modificación del Reglamento de la Secretaría General, dispuesto en el artículo 17, párrafo 2, de dicho Reglamento, y en virtud de la decisión del Congreso de otorgar atribuciones de modificación y aprobación del Reglamento de la Secretaría General, dejar sin efecto el párrafo 1 del mencionado artículo 17,

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Secretaría General.

2. Encargar al Consejo Consultivo y Ejecutivo el análisis y actualización del Reglamento de la Secretaría General en aplicación de la disposición contenida en el artículo 115, párrafo 10, literal c), del Reglamento General de la Unión - Río de Janeiro 2005.

3. Modificar el artículo 17 del Reglamento de la Secretaría General –Resolución V, Montevideo 1998– en adecuación al artículo 115, párrafo 10, literal c), Río de Janeiro 2005.

En fe de lo cual, los Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros de la Unión firman las presentes Resoluciones en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el día dieciséis de agosto de dos mil cinco.

## REGLAMENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

### CAPÍTULO I

#### Generalidades

#### ARTICULO 1

#### Alcance del Reglamento de la Secretaría General

La organización y el funcionamiento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y las relaciones con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, en su carácter de país sede y la Autoridad de Alta Inspección, se rigen por las disposiciones de este Reglamento, sin perjuicio de las contenidas en la Constitución y en el Reglamento General.

## ARTICULO 2

## Dirección y administración de la Secretaría General

En su organización y funcionamiento la Secretaría General constituye una unidad orgánica colocada bajo la responsabilidad y autoridad del Secretario General y del Consejero, en su condición de reemplazante de aquél.

## ARTICULO 3

## Atribuciones del Secretario General

1. Al Secretario General le compete la dirección y administración de la Secretaría General de la cual es el representante legal, comprometiéndola con su firma.

2. Sin perjuicio de las atribuciones que el Reglamento General confiere al Consejo Consultivo y Ejecutivo y a la Autoridad de Alta Inspección, al Secretario General le compete:

- a) Organizar y dirigir todos los trabajos de la Secretaría General;
- b) Nombrar al personal de la Secretaría General;
- c) Conceder licencias, vacaciones, fijar días y horarios de trabajo;
- d) Contratar personal de las categorías profesional y de servicios generales con carácter temporal, dando cuenta al Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- e) Imponer sanciones al personal de la Secretaría General, conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal y proponer las destituciones que correspondan;
- f) Organizar el legajo o foja de servicios de cada empleado y ordenar las anotaciones en el mismo, previa vista al interesado;
- g) Conducir la preparación de los proyectos de Presupuesto General, Plan Estratégico y Presupuesto por Areas Temáticas Prioritarias, Iniciativas y Proyectos y presentarlos al Comité de Gestión y al Consejo Consultivo y Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General;
- h) Contratar o comprometer los gastos y autorizar los pagos de la Secretaría General, previo cumplimiento de las formalidades del caso;
- i) Resolver acerca de las bonificaciones establecidas en el Estatuto del Personal;
- j) Resolver los desplazamientos del Consejero y del personal de la Secretaría General por motivos de servicio, acreditándoles los viáticos y gastos de locomoción, conforme a lo establecido por Naciones Unidas;
- k) Rendir cuenta a la Autoridad de Alta Inspección de la ejecución del Presupuesto aprobado por el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- l) Elevar a la Autoridad de Alta Inspección las reclamaciones que los empleados de la Secretaría General interpongan contra sus decisiones;
- ll) Dictar los manuales de procedimiento administrativo y contable de la Secretaría General.

3. El Secretario General en consulta con el Consejero cuando corresponda, determinará las funciones y cometidos a desempeñar por los funcionarios a cargo de ejecutar las iniciativas y proyectos del Plan Estratégico.

## ARTICULO 4

## Consejero

1. El Consejero asiste al Secretario General y en su ausencia lo reemplaza con sus mismas atribuciones.

2. Son responsabilidades del Consejero la gestión administrativa de Finanzas y Contabilidad, STE, Imprenta e Informática. Del mismo modo, el Consejero tendrá a su cargo la programación y ejecución de las Areas Temáticas Prioritarias, de Servicios y Gestión Interna de la Secretaría General.

3. El Consejero tendrá a su cargo además el tratamiento de los aspectos relativos a la regulación del sector postal.

## ARTICULO 5

## Estructura de la Secretaría General

Para el desempeño de las tareas que le están encomendadas, la Secretaría General contará con las siguientes áreas temáticas:

–Areas temáticas prioritarias dirigidas a los países o territorios miembros:

- Reforma, modernización, regulación y servicio postal universal;
- Calidad de servicio y mejoramiento de la red;
- Capacitación y desarrollo de recursos humanos;
- Orientación al cliente, mercados, productos y tecnología;
- Otras acciones de Cooperación Técnica.

–Areas temáticas prioritarias de gestión interna:

- Gestión Interna de la Secretaría General;
- Servicios de Traducción e Imprenta.

## CAPÍTULO II

*Presupuesto general, planeamiento estratégico y contabilidad*

## ARTICULO 6

## Proyectos de Presupuesto General y Planeamiento Estratégico

1. Los proyectos de Presupuesto General, Planeamiento Estratégico y Presupuesto por Areas Temáticas Prioritarias, Iniciativas y Proyectos deberán ser elaborados de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General, conteniendo información detallada y ordenada por actividades.

2. El proyecto de Presupuesto contendrá, en sucesivas columnas:

- a) El Presupuesto del ejercicio anterior;
- b) El registro de los gastos reales del ejercicio anterior;



- c) El Presupuesto del ejercicio en curso, junto con cualquier modificación que se proponga de acuerdo con el artículo 115, párrafo 10, letra *k*) del Reglamento General;
- d) El proyecto de Presupuesto para el ejercicio siguiente.

3. Con independencia de la exposición de motivos que acompañará a los proyectos de Presupuesto General, Planeamiento Estratégico y Presupuesto por Areas Temáticas Prioritarias, Iniciativas y Proyectos, se incluirán las aclaraciones y detalles necesarios para la mejor comprensión de las distintas partidas.

4. Los proyectos de Presupuesto General, Planeamiento Estratégico y Presupuesto por Areas Temáticas Prioritarias, Iniciativas y Proyectos deben estar en poder de las administraciones postales interesadas, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el comienzo de la reunión del órgano que deba examinarlos.

#### ARTICULO 7

##### Período presupuestario

El ejercicio presupuestario abarcará el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

#### ARTICULO 8

##### Compras y contratos de trabajo, obras o suministros

1. No podrá comprometerse gasto ni celebrarse contrato alguno sin que exista, en el momento de contratar el compromiso, disponibilidad suficiente a tales efectos en el grupo de gastos del programa que ha de soportar la erogación ni afectar los mismos a recursos de ejercicios venideros.

2. Toda compra, así como todo contrato de trabajo, obras o suministros, se hará mediante el procedimiento de licitación pública, salvo las excepciones siguientes:

- a) Cuando el importe no exceda de 3.000 dólares;
- b) Cuando se trate de contratos que se celebren con personas jurídicas de derecho público;
- c) Cuando existan razones de ineludible necesidad y urgencia;
- d) Cuando por su naturaleza o por las circunstancias que concurren, resulte imposible o innecesario el llamado a licitación;
- e) Cuando se realicen en el extranjero;
- f) Cuando una licitación hubiere sido declarada desierta por segunda vez o cuando se hubiere efectuado un primer llamado sin la concurrencia de ningún proponente.

3. En los casos de los incisos *c*), *d*) y *f*), deberá recabarse la conformidad de la Autoridad de Alta Inspección previamente a la contratación directa. En

el caso del inciso *e*), deberá solicitarse la colaboración de la administración postal del país o territorio donde el trabajo se realice.

4. Queda prohibido el fraccionamiento de compras, obras, suministros o trabajos, cuyo monto dentro del ejercicio exceda del señalado por el Congreso, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2, letra *a*) precedente.

5. En las compras y contratos en que no se requiera la celebración de la licitación pública y cuyo monto sea superior a 300 dólares, deberá procederse de la siguiente forma:

- a) Entre 300 y 1.000 dólares, se efectuará concurso de precios, solicitando un mínimo de tres cotizaciones;
- b) Entre 1.000 y 3.000 dólares, será necesario realizar una licitación restringida con invitación a un mínimo de cinco empresas en caso de que las hubiere en el ramo; de lo contrario, se hará con las existentes.

6. A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 132 del Reglamento General, la Secretaría deberá:

- a) Establecer un proceso para seleccionar una empresa consultora de auditoría externa independiente acreditada, que adhiera a los principios de contabilidad/auditoría generalmente aceptados, definir los términos de referencia y llevar a cabo la selección, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Gestión;
- b) Procesar la información obtenida y presentarla ante el Comité de Gestión para la adjudicación correspondiente;
- c) El Comité de Gestión deberá considerar los resultados que le presente la Secretaría General y hacer sus recomendaciones al Consejo Consultivo y Ejecutivo para su aprobación, mediante un procedimiento de consulta a los países o territorios miembros.

#### ARTICULO 9

##### Enajenaciones

Toda enajenación a título oneroso de bienes propiedad de la Unión cuyo valor sea superior a 150 dólares, deberá hacerse en subasta o licitación pública, previa tasación pericial y acuerdo del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

#### ARTICULO 10

##### Arrendamientos

Los locales disponibles del edificio sede de la Unión podrán ser arrendados por la Secretaría General, dando cuenta de ello a la Autoridad de Alta Inspección.

CAPÍTULO III  
*Disponibilidades*

## ARTICULO 11

## Anticipos

1. En caso de necesidad, la Secretaría General recabará del gobierno de la República Oriental del Uruguay, por trimestres adelantados, los montos que precise para las atenciones presupuestarias, incluidas las cantidades destinadas al fondo de reserva para jubilaciones y pensiones.

2. Las cantidades puestas a disposición de la Secretaría General por este motivo se retirarán, de acuerdo con las necesidades del servicio, solamente mediante cheques que deberán tener la firma del Secretario General y del funcionario que está a cargo de la Contabilidad de la Secretaría General.

## ARTICULO 12

## Ingresos bancarios

Los giros, cheques o transferencias de fondos provenientes de los países o territorios miembros, así como cualquier otra entrada de dinero a favor de la Secretaría General, deberán ser depositados en sus cuentas bancarias a más tardar el primer día hábil siguiente al de su recepción.

## ARTICULO 13

## Retiro de fondos

La disposición de los fondos depositados en cuenta bancaria se efectuará con las formalidades señaladas en el artículo 11, párrafo 2 de este Reglamento.

## CAPÍTULO IV

*Del control*

## ARTICULO 14

## Control general

1. El control que corresponde a la Autoridad de Alta Inspección sobre el movimiento de fondos de la Secretaría General será de carácter formal y material.

2. El control formal comprenderá:

- a) El examen de los libros de contabilidad y de los recibos y documentos justificativos;
- b) La revisión de los asientos, movimientos y transferencias contables;
- c) La comprobación del efectivo, valores, cuentas, bancarias, inventario y demás bienes de la Secretaría General;
- d) La verificación de si las entradas y salidas son adecuadas al Presupuesto aprobado;
- e) Cualquier otro procedimiento de control formal.

3. El control material comprende el examen de las entradas y salidas, de conformidad a las disposiciones en vigor.

## ARTICULO 15

## Control semestral

La Secretaría General efectuará estados semestrales de movimiento de fondos, que serán sometidos a examen y aprobación de la Autoridad de Alta Inspección.

## ARTICULO 16

## Rendición de cuentas

Operada la clausura definitiva del ejercicio se procederá a la formulación de la rendición de cuentas, la cual comprenderá:

- a) Un estado de los ingresos;
- b) Un estado de los egresos, en el que se especificarán los legalmente autorizados, las trasposiciones efectuadas, las sumas efectivamente pagadas y las sumas pendientes de pago;
- c) Un estado de los importes comprometidos durante el ejercicio;
- d) Los saldos existentes a la iniciación y a la clausura del ejercicio;
- e) El resultado de la gestión total del ejercicio;
- f) La explicación de todos los casos en que los gastos reales difirieron del presupuesto en forma significativa;
- g) Presentar un informe detallado sobre las misiones de servicio en el exterior del Secretario General, Consejero y personal de la Secretaría.

2. Una copia de la rendición de cuentas presentada a la Autoridad de Alta Inspección será enviada por la Secretaría General a las administraciones postales de los países miembros dentro de los tres meses desde el fin del año fiscal al cual se refieren las cuentas. Posteriormente se enviará la constancia de su aprobación o, en su defecto, las observaciones que hubiere merecido.

## ARTICULO 17

## Auditoría externa

1. Operada la ejecución definitiva del ejercicio presupuestario se efectuará una auditoría externa sobre los estados contables de la Unión, según los principios de contabilidad/auditoría generalmente aceptados.

2. El informe de la auditoría externa será presentado por la Secretaría General a la consideración del Comité de Gestión y posteriormente se elevará al Consejo Consultivo y Ejecutivo para su aprobación.

## ARTICULO 18

## Condiciones para la modificación del Reglamento de la Secretaría General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115, párrafo 10, literal c), del Reglamento General –Río

de Janeiro 2005–, el Reglamento de la Secretaría General será aprobado por el Consejo Consultivo y Ejecutivo. Su modificación requerirá la aprobación de los dos tercios de los países o territorios miembros de la Unión presentes o representados en el CCE, con derecho de voto.

A continuación se reproducen las firmas de los delegados plenipotenciarios de los países miembros que suscribieron en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el día dieciséis de agosto de dos mil cinco.

- a) El Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal;
- b) El Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal;
- c) Las Resoluciones aprobadas por el XIX Congreso.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; el séptimo protocolo adicional a dicha constitución; el reglamento general de la Unión Postal, las resoluciones y el reglamento de la secretaría general, adoptados en Río de Janeiro el 16 de agosto de 2005, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación de la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, del Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, las resoluciones y el Reglamento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 16 de agosto de 2005.

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal –UPAEP– fue creada el 26 de noviembre de 1971 en Santiago –República de Chile– (ley 20.714), con el propósito de establecer un único territorio postal para el intercambio recíproco de envíos comprendidos en las prestaciones públicas obligatorias y en las prestaciones facultativas, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

Posteriormente en los congresos convocados por la UPAEP se efectuaron modificaciones a su constitución: en 1976 en el Congreso de Lima –República del Perú– (ley 21.849); en 1981 en el Congreso de Managua –República de Nicaragua– (ley 22.671); en 1985 en el Congreso de La Habana –República de Cuba– (ley 23.500); en 1990 en el Congreso de Buenos Aires (ley 24.341), en 1993 en el Congreso de Montevideo –República Oriental del Uruguay– (ley 24.420) y en 2000 en el Congreso de Panamá –República de Panamá– (ley 25.606).

Durante el XIX Congreso de la UPAEP, celebrado en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil–, se efectuaron nuevas modificaciones a los instrumentos mencionados que introducen mejoras sustanciales para el logro de los objetivos de la UPAEP, los que redundarán en beneficio de los países miembros, entre los que se encuentra la República Argentina.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 579

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

#### XIII

**PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL  
(RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE  
CONTROVERSIAS)  
AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION  
ECONOMICA N° 59 SUSCRITO ENTRE  
LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR,  
COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA  
(Orden del Día N°451)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Economía han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los Estados partes del Mercosur, Colombia, Ecuador y Venezuela, suscrito en Montevideo el 18 de octubre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Julián M. Obiglio. – Daniel R. Kroneberger. – Jorge A. Obeid. – Vilma R. Baragiola. – Susana M. Canela. – Pedro J. Azcoiti. – Alberto Herrera. – Federico Pinedo. – Fernando A. Iglesias. – María F. Reyes. – Hugo N. Prieto. – Luis A. Galvalisi. – Raúl P. Solanas. – José R. Brillo. – Ana Berraute. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Nelio H. Calza. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Ariel R. Dalla Fontana. – Juliana di Tullio. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Christian A. Gribaudo. – Cynthia L. Hotton. – Juan M. Irrazábal. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Ernesto S. López. – Claudio R. Lozano. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Paula C. Merchán. – Jorge L. Montoya. – Juan C. Morán. – Norma E. Morandini. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Jesús F. Rejal. – José M. Roldán. – Fernando Sánchez. – Rubén D. Sciutto. – Felipe C. Solá. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Jorge A. Villaverde. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 7 de noviembre 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 Suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, suscrito en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 18 de octubre de 2004, que consta de cuarenta (40) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.  
*Juan Estrada.*

ACUERDO DE COMPLEMENTACION  
ECONOMICA N° 59 SUSCRITO  
ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA  
ARGENTINA, DE LA REPUBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL, DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY Y DE LA REPUBLICA  
ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES  
DEL MERCOSUR, Y LOS GOBIERNOS  
DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,  
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
Y DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA, PAISES MIEMBROS  
DE LA COMUNIDAD ANDINA

Primer Protocolo Adicional

REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CAPÍTULO I

*Partes y ámbito de aplicación*

Artículo 1º – La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, serán denominados partes signatarias. Las partes contratantes del presente régimen son el Mercosur y los países miembros de la Comunidad Andina que suscriben el acuerdo.

Art. 2º – Las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, celebrado entre el Mercosur y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela (ACE N° 59), en adelante denominado “Acuerdo” y de los instrumentos y protocolos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, serán sometidas al Procedimiento de Solución de Controversias establecido en el presente protocolo.

Art. 3º – No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las controversias que surjan en relación con lo dispuesto en este Acuerdo, en las materias reguladas por el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (en adelante “Acuerdo OMC”) y en los convenios negociados de conformidad con el mismo, podrán resolverse en uno u otro foro, a elección de la parte reclamante.

Una vez que se haya iniciado un procedimiento de solución de controversias conforme al presente régi-

men, o bien uno conforme al Acuerdo OMC, el foro seleccionado será excluyente del otro.

Para efectos de este artículo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias conforme al entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio cuando la parte reclamante solicite la integración de un panel de acuerdo con el artículo 6° de dicho entendimiento.

Asimismo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias conforme al presente régimen, una vez presentada la solicitud de negociaciones directas. Sin embargo, si se acudiera a la comisión administradora se entenderá iniciado el procedimiento con la solicitud de convocatoria de esta última.

Art. 4° – A los efectos del presente régimen, podrán ser partes en la controversia, en adelante denominadas “partes”, por un lado, uno o más Estados partes del Mercosur y, por el otro, uno o más países miembros de la CAN que suscriban este Acuerdo.

## CAPÍTULO II

### *Negociaciones directas*

Art. 5° – Las partes procurarán resolver las controversias a que hace referencia el artículo 2°, mediante la realización de negociaciones directas que permitan llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

Las negociaciones directas serán conducidas, en el caso del Mercosur, a través de la presidencia *pro tempore* o por los coordinadores nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, y en el caso de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela por la autoridad nacional que cada uno de los países miembros designe, según corresponda, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Las negociaciones directas podrán estar precedidas por consultas recíprocas entre las partes.

Art. 6° – Para iniciar el procedimiento, cualquiera de las partes solicitará por escrito a la otra parte la realización de negociaciones directas, especificando los motivos de las mismas, las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados, con la controversia, con copia a las demás partes signatarias, a la presidencia *pro tempore* del Mercosur y a la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Art. 7° – La parte que reciba la solicitud de celebración de negociaciones directas deberá responderla dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de su recepción.

Las partes intercambiarán las informaciones necesarias para facilitar las negociaciones directas y darán a esas informaciones tratamiento reservado.

Estas negociaciones no podrán prolongarse por más de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal de iniciadas, salvo que las partes acuerden extender ese plazo hasta por un máximo de quince (15) días adicionales.

## CAPÍTULO III

### *Intervención de la comisión administradora*

Art. 8° – Si en el plazo indicado en el tercer párrafo del artículo 7° no se llegara a una solución mutuamente satisfactoria o si la controversia se resolviera sólo parcialmente, la parte reclamante podrá bien solicitar por escrito que se reúna la comisión administradora, en adelante la “Comisión”, para tratar el asunto o bien que proceda directamente al arbitraje.

La solicitud escrita deberá incluir, además de las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados con la controversia, las disposiciones del Acuerdo, protocolos adicionales e instrumentos suscritos en el marco del mismo, que se consideren vulneradas.

Art. 9° – La Comisión deberá reunirse dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la fecha de recepción por la presidencia *pro tempore* del Mercosur y la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de la solicitud a que se refiere el artículo anterior.

Si dentro del plazo establecido en este artículo no resultara posible celebrar la reunión de la Comisión o ésta no se pronunciara conforme al artículo 11, la parte reclamante podrá dar por concluida esta etapa, y solicitar el inicio de un procedimiento arbitral.

Art. 10. – La Comisión podrá acumular por consenso dos o más procedimientos relativos a los casos que conozca, sólo cuando por su naturaleza o eventual vinculación temática, considere conveniente examinarlos conjuntamente.

Art. 11. – La Comisión evaluará la controversia y dará oportunidad a las partes para que expongan sus posiciones y si fuere necesario aporten información adicional, con miras a llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

La Comisión formulará las recomendaciones que estime pertinentes, a cuyos efectos dispondrá de un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su primera reunión.

En sus recomendaciones, la Comisión tendrá en cuenta las disposiciones legales del Acuerdo, los instrumentos y protocolos adicionales que considere aplicables y los fundamentos de hecho y de derecho pertinentes.

Si en la Comisión no se llegase a una solución mutuamente satisfactoria o ésta no emitiese su recomendación dentro del plazo antes mencionado, se dará de inmediato por terminada la etapa prevista en el presente capítulo. La Comisión, en su recomendación, fijará el

plazo para su adopción, vencido el cual, de no haber sido aceptada la misma por las partes o haberse acatado sólo parcialmente, se podrá dar inicio al procedimiento arbitral.

Cuando la Comisión estime necesario el asesoramiento de expertos para formular sus recomendaciones, ordenará su participación. En este caso, dispondrá de 15 días adicionales al plazo previsto en el párrafo segundo de este artículo para formular su recomendación.

Los expertos deberán gozar de probado reconocimiento técnico y neutralidad.

#### CAPÍTULO IV

##### *Procedimiento arbitral*

Art. 12. – Cuando la controversia no hubiera podido solucionarse mediante la aplicación de los procedimientos previstos en los capítulos II o III, o hubiesen vencido los plazos previstos en dichos capítulos sin cumplirse los trámites correspondientes, cualquiera de las partes podrá solicitar el inicio del procedimiento arbitral a cuyos efectos comunicará dicha decisión a la otra parte, con copia a las demás partes signatarias, a la presidencia *pro tempore* del Mercosur y la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría de la Comunidad Andina y a la Secretaría General de la ALADI.

Art. 13. – Las partes declaran reconocer como obligatoria, ipso facto y sin necesidad de acuerdo especial, la jurisdicción del tribunal arbitral que en cada caso se constituya para conocer y resolver las controversias a que se refiere el presente régimen.

Art. 14. – En el plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, cada una de las partes signatarias se comunicarán recíprocamente su lista de árbitros acompañada del currículum vitae detallado de cada una de ellos, la que estará conformada por diez (10) árbitros, dos (2) de los cuales no serán nacionales de ninguna de las partes signatarias. Los árbitros deberán ser juristas de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia.

Las partes signatarias, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación indicada en el párrafo anterior, podrán solicitar mayor información sobre los árbitros designados, la que deberá ser suministrada a la brevedad posible.

Cumplido el plazo de quince días, la lista será depositada en la Secretaría General de la ALADI.

La lista de árbitros presentada por una parte signataria no podrá ser objetada por las otras partes signatarias.

Las ulteriores modificaciones de la lista se sujetarán a lo previsto en este artículo.

Art. 15. – El tribunal arbitral ante el cual se sustanciará el procedimiento estará compuesto por tres (3) árbitros y se conformará de la siguiente manera:

a) Dentro de los quince (15) días posteriores a la comunicación a que se refiere el artículo 12,

las partes designarán un árbitro y su suplente, escogidos de entre la lista mencionada en el artículo 14;

b) Dentro del mismo plazo, las partes designarán de común acuerdo un tercer árbitro de la referida lista del artículo 14, quien presidirá el tribunal arbitral. Esta designación deberá recaer en personas que no sean nacionales de las partes;

c) Si las designaciones a que se refiere el literal a) no se realizaren dentro del plazo previsto, ellas serán efectuadas por sorteo por la Secretaría General de la ALADI, a pedido de cualquiera de las partes, de entre los árbitros que integran la mencionada lista;

d) Si la designación a que se refiere el literal b) no se realizare dentro del plazo previsto, ella será efectuada por sorteo por la Secretaría General de la ALADI, a pedido de cualquiera de las partes, de entre los árbitros no nacionales de las partes que integran la lista del artículo 14;

y  
e) De común acuerdo, las partes podrán designar árbitros que no figuren en las listas a que se refiere el artículo 14.

La lista de árbitros será la constituida al momento del inicio de la controversia aun si alguna de las partes signatarias no hubiese comunicado su lista. Sin perjuicio de ello, cualquier parte signataria podrá completarla o modificarla en cualquier momento pero ello no afectará la designación de los árbitros de las controversias que estuvieren en curso.

Las designaciones previstas en los literales a), b), c), d) y e) del presente artículo deberán ser comunicadas a las partes contratantes y, en su caso, a la Secretaría General de la ALADI.

Los miembros suplentes sustituirán al titular en caso de incapacidad, excusa, inhibición o recusación, esta última, según los términos establecidos en el reglamento del presente régimen.

Art. 16. – Los integrantes del tribunal arbitral actuarán a título personal y no en calidad de representantes de las partes o de un gobierno. Por consiguiente, las partes se abstendrán de darles instrucciones y de ejercer sobre ellos cualquier clase de influencia con respecto a los asuntos sometidos al tribunal arbitral.

Art. 17. – Cuando intervengan en la misma controversia varias partes signatarias, sea como reclamantes o reclamadas, ellas podrán actuar ante el tribunal arbitral de manera conjunta o individual. En ambos casos deberán acordar la designación de un solo árbitro común. Si esa designación no se efectuase, será de aplicación lo establecido en el artículo 15.

Art. 18. – A solicitud de parte, el tribunal arbitral podrá acumular dos o más procedimientos, siempre que exista identidad en cuanto a materia y pretensión.

Art. 19. – El tribunal arbitral fijará su sede, en cada caso, en el territorio de alguna de las partes en la controversia. En todos los casos, el laudo deberá ser emitido en el territorio de la parte que deba cumplirlo.

Art. 20. – La Comisión establecerá las reglas de procedimiento de los tribunales arbitrales que considere necesarias para la mejor aplicación del régimen, las que garantizarán a las partes la oportunidad de ser escuchadas y asegurarán que el procedimiento se realice en forma expedita. Para la elaboración de las reglas, la Comisión tendrá en consideración los siguientes principios:

- a) El procedimiento garantizará como mínimo el derecho a una audiencia ante el tribunal arbitral, así como la oportunidad de presentar alegatos y réplicas o respuestas por escrito;
- b) Las audiencias ante el tribunal, las deliberaciones y conclusiones, así como todos los escritos y comunicaciones relacionados con la controversia tendrán carácter reservado y serán de acceso exclusivo, para las partes signatarias, en las condiciones establecidas en el reglamento del presente régimen.

Los documentos calificados por las partes como confidenciales serán de acceso exclusivo para los árbitros, quienes deberán determinar el suministro de un resumen no confidencial.

Los laudos del tribunal arbitral, sus aclaraciones y disposiciones sobre medidas de ejecución tendrán carácter público;

- c) El procedimiento del tribunal arbitral deberá prever la flexibilidad suficiente para garantizar la calidad de sus trabajos sin retrasar indebidamente los mismos.

En caso que la Comisión no haya adoptado las reglas de procedimiento referidas en el presente artículo y en general en caso de vacío u omisión de las mismas, el tribunal arbitral establecerá sus propias reglas tomando en cuenta los principios antes referidos. Si fuere necesario el tribunal arbitral podrá acordar reglas distintas, con el consenso de las partes.

Art. 21. – Las partes informarán al tribunal arbitral sobre las instancias cumplidas con anterioridad al procedimiento arbitral y presentarán los fundamentos de hecho y de derecho de sus respectivas posiciones.

Las partes podrán designar sus representantes y asesores ante el tribunal arbitral para la defensa de sus derechos.

Art. 22. – A solicitud de parte y en la medida en que existan razones fundadas para creer que el mantenimiento de la situación objeto de la controversia ocasionaría daños graves e irreparables, el tribunal arbitral por unanimidad podrá disponer la aplicación de medidas provisionales.

Dichas medidas estarán sujetas a lo que al efecto disponga el reglamento de este régimen, el cual deberá prever la constitución de garantías o cauciones; que las medidas guarden la debida proporcionalidad con el supuesto daño; y salvaguardar el derecho de las partes a ser previamente escuchadas.

Las medidas provisionales no prejuzgarán sobre el resultado del laudo.

Las partes cumplirán inmediatamente, o en el plazo que el tribunal arbitral determine cualquier medida provisional, la que se extenderá hasta tanto se dicte el laudo a que se refiere el artículo 26, salvo que el tribunal decidiera levantarlas anticipadamente.

Art. 23. – El tribunal arbitral podrá requerir información de cualquier entidad gubernamental, persona natural o persona jurídica pública o privada de las partes signatarias que considere conveniente. El tribunal arbitral asimismo podrá, previa aprobación de las partes, valerse del concurso de expertos o peritos para el mejor sustento del laudo.

El tribunal arbitral podrá conferir confidencialidad a la información que se le proporcione.

Art. 24. – El tribunal arbitral tomará en consideración los argumentos presentados por las partes, las pruebas producidas y los informes recibidos, sin perjuicio de otros elementos que considere convenientes.

Art. 25. – El tribunal arbitral decidirá la controversia sobre la base de las disposiciones del Acuerdo, sus protocolos adicionales y los instrumentos, firmados en el marco del mismo y los principios y disposiciones del derecho internacional aplicables en la materia y los fundamentos de hecho y de derecho pertinentes.

Art. 26. – El tribunal arbitral emitirá su laudo por escrito en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de aceptación del último de sus miembros designado.

El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por el tribunal por un máximo de treinta (30) días, lo cual será notificado a las partes.

El laudo arbitral se adoptará por mayoría, será fundamentado y suscrito por los miembros del tribunal. Este no podrá fundamentar votos en disidencia y deberá mantener la confidencialidad de la votación.

Art. 27. – El laudo arbitral deberá contener necesariamente los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que el tribunal arbitral considere conveniente incluir:

1. Indicación de las partes en la controversia.
2. El nombre y la nacionalidad de cada uno de los miembros del tribunal arbitral, y la fecha de la conformación del mismo.
3. Los nombres de los representantes de las partes.
4. El objeto de la controversia.
5. Un informe del desarrollo del procedimiento arbitral, incluyendo un resumen de los actos practicados y de las alegaciones de cada una de las partes.

6. La decisión alcanzada con relación a la controversia, consignando los fundamentos de hecho y de derecho.
7. El plazo de cumplimiento si fuera el caso.
8. La proporción de costos del procedimiento arbitral que corresponderá cubrir a cada parte, según lo establecido en el artículo 33.
9. La fecha y el lugar en que fue emitido; y
10. La firma de todos los miembros del tribunal arbitral.

Art. 28. – Cuando el laudo del tribunal arbitral concluya que la medida es incompatible con el Acuerdo, la parte estará obligada a adoptar las medidas necesarias para darle cumplimiento.

Art. 29. – Los laudos arbitrales son inapelables, obligatorios para las partes a partir de la recepción de la respectiva notificación y tendrán respecto de ellas fuerza de cosa juzgada.

Los laudos deberán ser cumplidos en un plazo de sesenta (60) días, a menos que el tribunal arbitral establezca un plazo diferente, teniendo en cuenta los argumentos presentados por las partes durante el procedimiento arbitral.

La parte obligada a cumplir el laudo deberá dentro de un plazo de diez (10) días notificar a la otra parte las medidas que adoptará a ese efecto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31, en el caso que la parte beneficiada por el laudo entienda que las medidas que serán adoptadas no resultan satisfactorias, podrá elevar la situación a consideración del tribunal arbitral. El tribunal tendrá un plazo de diez (10) días para pronunciarse sobre el tema.

Lo previsto en este artículo no suspenderá el plazo para el cumplimiento del laudo, salvo que el tribunal decida lo contrario.

Art. 30. – Cualquiera de las partes podrá solicitar, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de notificación del laudo, la aclaración del mismo respecto de sus alcances o la forma de cumplirlo. La interposición de este recurso de aclaración no suspenderá el plazo para el cumplimiento del laudo, salvo que el tribunal decida lo contrario, si así las circunstancias lo exigiesen.

El tribunal arbitral se pronunciará sobre la aclaratoria dentro de los quince (15) días siguientes a su interposición.

Art. 31. – Si dentro del plazo establecido en el artículo 29 no se hubiera dado cumplimiento al laudo arbitral o éste se hubiera cumplido sólo parcialmente, la parte reclamante podrá suspender temporalmente a la parte reclamada, concesiones u otras obligaciones equivalentes, tendientes a obtener el cumplimiento del laudo, debiendo comunicarle a ésta y a la Comisión su decisión por escrito, indicando con claridad y exactitud el tipo de medidas que adoptará.

Estas medidas no podrán extenderse más allá del cumplimiento del laudo.

En caso de que la parte reclamada considere excesiva la suspensión de concesiones u obligaciones adoptadas por la parte reclamante, comunicará sus objeciones a la otra parte y a la Comisión y podrá solicitar que el tribunal arbitral que emitió el laudo se pronuncie res-

pecto a si la medida adoptada es equivalente al grado de perjuicio sufrido. El tribunal dispondrá de un plazo de treinta (30) días para su pronunciamiento, contados a partir de la fecha en que se constituya para ese fin.

Art. 32. – Las situaciones a que se refieren los artículos 29, 30 y 31 deberán ser resueltas por el mismo tribunal arbitral que dictó el laudo, pero si éste no pudiera constituirse con todos los miembros originales titulares, para completar la integración se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 15.

Art. 33. – Los gastos del tribunal arbitral comprenden los honorarios de los árbitros, así como los gastos de pasajes, costos de traslado, viáticos, cuyos valores de referencia establezca la Comisión, notificaciones y demás erogaciones que demande el arbitraje.

Los gastos del tribunal arbitral conforme fueran definidos en el primer párrafo de este artículo serán distribuidos en montos iguales entre parte reclamante y parte reclamada.

## CAPÍTULO V

### *Disposiciones generales*

Art. 34. – Las comunicaciones que se realicen entre el Mercosur o sus Estados partes y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, deberán ser cursadas, en el caso de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, a la autoridad nacional que cada país miembro designe y a la Secretaría General de la Comunidad Andina y en el caso del Mercosur, a la presidencia *pro tempore* o a los coordinadores nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, con copia a la Secretaría del Mercosur.

Las recomendaciones de la Comisión, el laudo arbitral, sus aclaraciones y los pronunciamientos sobre medidas retaliatorias, serán comunicados a todas las partes signatarias y entidades indicadas en el párrafo anterior en texto completo.

Art. 35. – Los plazos a que se hace referencia en este régimen, se entienden expresados en días calendario y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere. Cuando el plazo se inicie, o venza en día inhábil comenzará a correr o vencerá el día hábil siguiente.

Art. 36. – Los integrantes del tribunal arbitral, al aceptar su designación asumirán por escrito el compromiso de actuar de conformidad con las disposiciones de este régimen.

Dicho compromiso escrito se dirigirá al secretario general de la ALADI y en él se manifestará, mediante declaración jurada, independencia respecto de los intereses objeto de la controversia y obligación de actuar con imparcialidad no aceptando sugerencias de terceros ni de las partes.

Art. 37. – En cualquier etapa del procedimiento, la parte que presentó el reclamo podrá desistir del mismo. Asimismo, las partes podrán llegar a una transacción, dándose por concluida la controversia en ambos casos. Los desistimientos o las transacciones deberán ser comunicados por escrito



a la Comisión o al tribunal arbitral a efectos de que éstos adopten las medidas que correspondan.

Art. 38. – Para los efectos del cumplimiento del presente régimen, el intercambio de documentación podrá ser efectuado por los medios más expeditos de envío disponibles, incluyendo el facsímil y el correo electrónico, siempre y cuando se remita de forma inmediata la documentación original.

Dicha documentación original dará fe de fecha cierta a menos que el tribunal o en su caso, las partes, acuerden conferirle tal carácter a la indicada por el medio electrónico o digital utilizado.

Art. 39. – Las controversias entre los miembros de una parte contratante resolverán conforme a las regulaciones que rijan al interior de dicha parte contratante.

Art. 40. – Ninguna de las actuaciones realizadas ni documentación presentada en el curso de los procedimientos previstos en este régimen prejuzgará sobre los derechos u obligaciones que las partes tuvieren en el marco de otros acuerdos.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los gobiernos de las partes signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos plenipotenciarios suscriben el presente protocolo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el gobierno de la República Argentina <i>Rafael A. Bielsa</i>	Por el gobierno de la República Federativa del Brasil <i>Celso Amorim</i>
Por el gobierno de la República de Colombia <i>Carolina Barco Isakson</i>	Por el gobierno de la República del Ecuador <i>Leonardo Carrión Eguiguren</i>
Por el gobierno de la República del Paraguay <i>José Martínez Lezcano</i>	Por el gobierno de la República Oriental del Uruguay <i>Didier Operti</i>
Por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela <i>Jesús A. Pérez</i>	

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Economía, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los Estados partes del Mercosur, Colombia, Ecuador y Venezuela, suscrito en

Montevideo el 18 de octubre de 2004; cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 16 de enero de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, suscrito en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 18 de octubre de 2004.

El protocolo cuya aprobación se solicita, establece el régimen de solución de controversias que pudieran surgir entre los Estados partes del Mercosur y los países miembros de la Comunidad Andina mencionados, el que fue protocolizado en la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI– como Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 59.

Las materias sobre las que trata dicho acuerdo, están contempladas en el marco normativo previsto en el Tratado de Montevideo de 1980, aprobado por la ley 22.354. Sin embargo el Régimen de Solución de Controversias, que establece el presente protocolo, en razón de que contempla una etapa arbitral que por su objeto y su materia, excede la normativa del Tratado de Montevideo de 1980, hace que sea necesaria su aprobación legislativa, ya que de ninguna de las disposiciones de este último puede inferirse el establecimiento de un sistema de solución de diferencias con una etapa arbitral.

El Primer Protocolo Adicional establece el procedimiento para la solución de las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica –ACE N° 59– y de los protocolos e instrumentos que se suscriban en el marco del mismo. Sus disposiciones no difieren, en lo sustancial, con los procedimientos para la solución de controversias establecidos por el Decimoprimer Protocolo Adicional del ACE N° 36 celebrado entre los gobiernos de los Estados partes del Mercosur y el

gobierno de la República de Bolivia del 19 de junio de 2001 (ley 25.828) y por el Vigésimoprimer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– del ACE N° 35 celebrado entre los gobiernos de los Estados partes del Mercosur y el gobierno de la República de Chile del 19 de octubre de 1999 (ley 25.591).

La aprobación del presente protocolo adicional, significará un avance en el deseo de brindar un marco jurídico adecuado al proceso de integración regional.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 20

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

#### XIV

### PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR

(Orden del Día N° 452)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo Modificadorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro el 19 de enero de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Julián M. Obiglio. – Jorge A. Obeid. – Vilma R. Baragiola. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Luciano R. Fabris. – Hugo N. Prieto. – Fernando A. Iglesias. – José R. Brillo. – Manuel Baladrón. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Ariel R. A. Dalla Fontana. – María I. Diez. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cristian A. Gribaudo. – Cynthia Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Paula C. Merchán. – Juan C. Morán. – Norma E. Morandini. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – José M. Roldán. – Fernando Sánchez. – Felipe C. Solá. – Raúl P. Solanas. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Jorge A. Villaverde. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini..*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en, revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Protocolo Modificadorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 19 de enero de 2007, que consta de ocho (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

*Juan H. Estrada.*

### PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominadas “Estados Partes”;

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur y la Decisión CMC 37/03 “Reglamento del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur”.

CONSIDERANDO:

Que son necesarias modificaciones al Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, de modo de adecuarlo a las futuras alteraciones en el número de los Estados Partes del Mercosur.

Que, para alcanzar el objetivo mencionado, se deberán modificar los artículos 18, 20 y 43 del Protocolo de Olivos y ajustar el Reglamento del Protocolo de Olivos (Decisión CMC 37/03).

Que con el inicio del funcionamiento de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), es necesario efectuar la transferencia a la ST de las tareas referentes a la solución de controversias en el ámbito del Mercosur atribuidas a la Secretaría Administrativa del Mercosur por el Protocolo de Olivos.

ACUERDAN lo siguiente:

#### Artículo 1°

A partir de la entrada en vigor de este Protocolo, el artículo 18 del Protocolo de Olivos “Composición del Tribunal Permanente de Revisión”, regirá con la siguiente redacción:

1. El Tribunal Permanente de Revisión estará integrado por un (1) árbitro designado por cada Estado Parte del Mercosur.

2. Cada Estado Parte del Mercosur designará un (1) árbitro titular y su suplente por un período de dos (2) años, renovable por un máximo de dos períodos consecutivos.

3. En la eventualidad de que el Tribunal Permanente de Revisión pase a estar integrado por un número par de árbitros titulares de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 1° de este artículo, se designarán un (1) árbitro titular adicional y un suplente, que tendrán la nacionalidad de alguno de los Estados Partes del Mercosur, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 4° de este artículo.

El árbitro adicional titular y su suplente serán elegidos por unanimidad de los Estados Partes, de una lista a ser conformada por dos (2) nombres indicados por cada Estado Parte en un plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Olivos para el nuevo miembro o a partir de la denuncia de un Estado Parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Protocolo de Olivos.

No lográndose unanimidad, la designación se hará por sorteo que realizará el secretario de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión entre los integrantes de esa lista, dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del plazo mencionado en el párrafo anterior.

El árbitro titular adicional y su suplente serán designados por un período de dos (2) años renovables por un máximo de dos (2) períodos consecutivos, a excepción del primer período cuya duración será igual a la duración restante del período de los demás árbitros que integran el Tribunal.

Cuando el Tribunal Permanente de Revisión contara con la participación de un árbitro adicional y se produjera la adhesión de un nuevo Estado Parte al Mercosur o la denuncia de un Estado Parte, el árbitro adicional y su suplente, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6 de este artículo, ejercerán sus mandatos hasta que sea designado el árbitro del nuevo Estado Parte o hasta que sea formalizada la denuncia del Estado Parte que se retira, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Tratado de Asunción.

4. Los Estados Partes, de común acuerdo, podrán definir otros criterios para la designación del árbitro adicional y de su suplente.

5. Por lo menos tres (3) meses antes del término del mandato de los árbitros, los Estados Partes deberán manifestarse respecto de su renovación o proponer nuevos candidatos.

6. En caso de que expire el período de actuación de un árbitro que se encuentra entendiendo en una controversia, éste deberá permanecer en funciones hasta su conclusión.

7. Se aplicará, en lo pertinente, a los procedimientos descritos en este artículo, lo dispuesto en el artículo 11.2.

#### Artículo 2°

A partir de la entrada en vigor de este Protocolo, el artículo 20 del Protocolo de Olivos “Funcionamiento del Tribunal” regirá con la siguiente redacción:

“1. Cuando la controversia involucre a dos (2) Estados Partes, el Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros. Dos (2) árbitros serán nacionales de cada Estado parte en la controversia y el tercero, que ejercerá la Presidencia, se designará mediante sorteo a ser realizado por el secretario de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, entre los árbitros restantes que no sean nacionales de los Estados partes en la controversia, excluido el árbitro adicional eventualmente en ejercicio. La designación del Presidente se hará el día siguiente al de la interposición del recurso de revisión, fecha a partir de la cual quedará constituido el Tribunal a todos los efectos.

2. Cuando la controversia involucre a más de dos (2) Estados Partes, el Tribunal Permanente de Revisión estará integrado por todos sus árbitros en los términos del artículo 18.

3. Los Estados Partes, de común acuerdo, podrán definir otros criterios para el funcionamiento del Tribunal establecido en este artículo.”

#### Artículo 3°

A partir de la entrada en vigor de este Protocolo, el artículo 43 del Protocolo de Olivos “Grupo de expertos” regirá con la siguiente redacción:

“1. El grupo de expertos a que se hace referencia en el artículo 42.2 estará compuesto por tres (3) miembros designados por el Grupo Mercado Común o, a falta de acuerdo sobre uno o más expertos, éstos serán elegidos por votación que realizarán los Estados Partes entre los integrantes de la lista de expertos a que se refiere el numeral 2° de este artículo. La Secretaría Administrativa del Mercosur comunicará al Grupo Mercado Común el nombre del experto o de los expertos que hubieren recibido la mayor cantidad de votos. En este último caso, y salvo que el Grupo Mercado Común lo decida de otra manera, uno (1) de los expertos designados no podrá ser nacional del Estado contra el cual se formuló el reclamo, ni del Estado en el cual el particular formalizó su reclamo, en los términos del artículo 40.

2. Con el fin de constituir la lista de expertos, cada uno de los Estados Partes designará seis (6) personas de reconocida competencia en las cuestiones que puedan ser objeto del reclamo. Dicha lista quedará registrada en la Secretaría Administrativa del Mercosur.

3. Los gastos derivados de la actuación del grupo de expertos serán sufragados en la proporción que determine el Grupo Mercado Común o, a falta de acuerdo, en montos iguales por las partes directamente involucradas en el reclamo.”

#### Artículo 4°

A partir de la entrada en vigor de este Protocolo, se incorpora al Protocolo de Olivos el siguiente texto como artículo 48 bis “Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión”:

“El TPR contará con una secretaría denominada Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) que estará a cargo de un Secretario que deberá ser nacional de cualquiera de los Estados Partes del Mercosur.

Las funciones de la ST serán reglamentadas por el Consejo del Mercado Común”.

#### Artículo 5°

Las funciones atribuidas a la Secretaría Administrativa del Mercosur por el Protocolo de Olivos en los Capítulos VI a IX y XII, con excepción de la comunicación al Grupo Mercado Común a que se refiere el artículo 45, pasarán a ser cumplidas por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión.

#### Artículo 6°

El Consejo del Mercado Común aprobará la adecuación del Reglamento del Protocolo de Olivos en un plazo de sesenta (60) días de la entrada en vigor del presente Protocolo Modificatorio.

#### Artículo 7°

El presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día contado a partir de la fecha en que haya sido depositado el cuarto instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será depositaria del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y notificará a los demás Estados Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos, enviando copia debidamente autenticada de este Protocolo a los demás Estados Partes.

A partir de la entrada en vigor de este Protocolo Modificatorio, su contenido pasará a ser parte integrante del Protocolo de Olivos. Los Estados que en adelante adhieran al Tratado de Asunción, adherirán *ipso jure* al Protocolo de Olivos modificado por este instrumento.

#### Artículo 8°

##### *Disposición transitoria*

Las controversias iniciadas antes de la entrada en vigor del presente Protocolo Modificatorio continuarán rigiéndose hasta su conclusión por lo dispuesto en la versión original del Protocolo de Olivos, firmado el 18 de febrero de 2002.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los diecinueve días del mes

de enero del año dos mil siete, en un original en los idiomas portugués y español siendo ambos textos igualmente idénticos.

*Por la República Argentina*

NÉSTOR C. KIRCHNER

JORGE E. TAIANA

*Por la República Federativa del Brasil*

LUIZ INACIO LULA DA SILVA

CELSO AMORIM

*Por la República del Paraguay*

NICANOR DUARTE FRUTOS

RUBÉN RAMÍREZ LEZCANO

*Por la República Oriental del Uruguay*

TABARÉ VÁZQUEZ

REINALDO GARGANO

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo modificadorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro el 19 de enero de 2007, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 2 de agosto de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Protocolo modificadorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 19 de enero de 2007.

El presente Protocolo Modificatorio tiene como propósito el de adecuar el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur (ley 25.663), en vigor desde el 1° de enero de 2004, a la circunstancia del ingreso de nuevos Estados Partes al Mercosur, como es el caso de la República Bolivariana de Venezuela que adhirió a través del Protocolo de Adhesión del 4 de julio de 2006 (ley 26.192, ratificado por la República Argentina el 14 de febrero de 2007, aunque aún no está en vigor internacional).

El Protocolo Modificatorio dispone una nueva redacción a los siguientes artículos del Protocolo de Olivos: artículo 18, “Composición del Tribunal Permanente de Revisión”; artículo 20, “Funcionamiento del Tribunal”; y al artículo 43, “Grupo de Expertos”; e incorpora como artículo 48 bis, la creación de la “Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión”. Esta secretaría tendrá a su cargo las funciones atribuidas a la Secretaría Administrativa del Mercosur por el Protocolo de Olivos en los capítulos VI a y XII, con excepción de la comunicación al Grupo Mercado Común a que se refiere el artículo 45. La Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión estará a cargo de un secretario que deberá ser nacional de uno de los Estados Partes del Mercosur.

Las controversias iniciadas antes de la entrada en vigor del presente Protocolo Modificatorio, continuarán rigiéndose hasta su finalización, por lo dispuesto por el Protocolo de Olivos. A partir de la entrada en vigor del Protocolo Modificatorio, éste pasará a ser parte integrante del Protocolo de Olivos. Los Estados que en el futuro adhieran al Tratado de Asunción, lo harán *ipso jure* al Protocolo de Olivos modificado por el presente instrumento.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.037

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

## XV

### **SE IMPLEMENTAN MODIFICACIONES EN EL AMBITO DE LA JUSTICIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO MEDIANTE LA CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 CON ASIENTO EN RESISTENCIA (CHACO) Y MODIFICACION DE COMPETENCIAS TERRITORIALES**

**(Orden del Día N°458)**

#### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se implementan modificaciones en el ámbito de la Justicia Federal de la provincia del Chaco mediante la creación de un juzgado y modificación de competencias territoriales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 11 de junio de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Walter A. Agosto. –  
Rubén O. Lanceta. – Miguel A. Giubergia.  
– Jorge A. Landau. – Alberto N. Paredes  
Urquiza. – Juan C. Morán. – Emilio A.*

*García Méndez. – María J. Acosta. –  
Paula M. Bertol. – Roxana A. Bertone.  
– Margarita B. Beveraggi. – Esteban J.  
Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez.  
– María A. Carmona. – Jorge A. Cejas.  
– Nora N. César. – Genaro Collantes. –  
Diana B. Conti. – María C. Cremer de  
Busti. – Alfredo C. Dato. – María G. de  
la Rosa. – Norberto P. Erro. – Patricia S.  
Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Graciela M.  
Giannettasio. – Juan C. Gioja. – Griselda  
N. Herrera. – Gustavo A. Marconato.  
– Antonio A. Morante. – Juan M. Pais.  
– Jorge R. Pérez. – Hugo N. Prieto. –  
Carlos A. Raimundi. – Héctor P. Recalde.  
– Marcela V. Rodríguez. – Carlos D.  
Snopek. – Gladys B. Soto. – Adriana E.  
Tomaz. – Guillermo Vargas Aignasse. –  
Mariano F. West.*

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2006.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini..*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el que funcionará con cuatro (4) secretarías, dos (2) con competencia en materia criminal y correccional y las otras dos (2) con competencia en materia civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo y ejecuciones fiscales, respectivamente.

El actual tribunal de igual jerarquía y grado existente en dicha ciudad se denominará Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 a los fines de sus pertinentes individualizaciones.

El Juzgado Federal N° 1 mantendrá en su estructura la Secretaría Nacional Electoral, con competencia única y exclusiva sobre todo el territorio de la provincia del Chaco.

Art. 2° – La competencia territorial de los juzgados federales de primera instancia números 1 y 2 de la ciudad de Resistencia será coincidente, quedando bajo la jurisdicción de ambos los departamentos de Bermejo, 1° de Mayo, Libertad, San Fernando y Tapenagá de la provincia del Chaco.

Art. 3° – Las causas que se encuentran en trámite ante el actual Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia continuarán radicadas ante dicho tribunal hasta su conclusión definitiva.

Art. 4° – Las causas cuyo trámite se inicie a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo juzgado se asignarán a ambos tribunales por turnos mensuales,

correspondiendo al Juzgado Federal N° 1 las iniciadas en los meses impares y al Juzgado Federal N° 2 las iniciadas en los meses pares.

Art. 5° – La Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia ejercerá la superintendencia y será tribunal de alzada del Juzgado Federal N° 2.

Art. 6° – Créanse los cargos de juez, secretarios de juzgado y los de funcionarios y empleados que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente ley.

Art. 7° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

El magistrado, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 8° – El Consejo de la Magistratura proveerá lo necesario para la instalación del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.

*Juan Estrada.*

#### ANEXO I

#### PODER JUDICIAL DE LA NACION

##### *Magistrados y funcionarios*

Juez federal de primera instancia.....	1
Secretario de juzgado.....	4
Subtotal.....	5

##### *Personal administrativo y técnico*

Oficial mayor.....	4
Oficial.....	4
Escribiente.....	4
Escribiente auxiliar.....	4
Auxiliar.....	4
Auxiliar administrativo.....	4
Subtotal.....	24

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante.....	4
Subtotal.....	4
Total.....	33

MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.

*Juan Estrada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido

en revisión del Honorable Senado, por el cual se implementan modificaciones en el ámbito de la justicia federal de la provincia del Chaco mediante la creación de un juzgado y modificación de competencias territoriales; y, luego de su exhaustivo análisis han resuelto despacharlo favorablemente.

*Luis J. F. Cigogna.*

#### XVI

### **MODIFICACION DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 23.554, DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE EL SERVICIO MILITAR**

**(Orden del Día N° 485)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Solanas, por el que se modifica el artículo 26 de la ley 23.554, de Defensa Nacional, sobre el servicio militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase el artículo 26 de la Ley de Defensa Nacional (23.554), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 26: el servicio militar es aquel que cumplen los argentinos incorporados a las fuerzas armadas, cuando fueran convocados por el Poder Ejecutivo, conforme lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Nacional y los que voluntariamente se incorporen a las citadas fuerzas, de acuerdo a las normas que rigen en la materia y las que oportunamente se sancionen para contribuir a una mayor continuidad y profesionalidad de este servicio.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Harregui. – Jorge L. Albarracín. – Beatriz S. Halak. – Ariel O. E. Pasini. – Horacio A. Alcuaz. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Gustavo J. C. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Ariel R. A. Dalla Fontana. – José I. García Hamilton. – Nora R. Ginzburg. – Carlos M. Kunkel. – Ernesto S. López. – Rafael A. López. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Alejandro L. Rossi. – Fernando Sánchez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Pablo V. Zancada.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Solanas, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Jorge A. Villaverde.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º—Modificase el artículo 26 de la Ley de Defensa Nacional (23.554), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 26: el servicio militar es aquel que cumplen los argentinos incorporados a las fuerzas armadas, cuando fueran convocados por el Poder Ejecutivo, conforme lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Nacional y los que voluntariamente se incorporen a las citadas fuerzas, de acuerdo a las normas que rigen en la materia y las que oportunamente se sancionen para contribuir a una mayor continuidad y profesionalidad de este servicio.

Art. 2º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Raúl P. Solanas.*

XVII

**REGLAMENTO DE LA COMISION  
BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA  
PARA LA FACILITACION DE LA  
CONSTRUCCION Y OPERACION DE NUEVOS  
PASOS VIALES SOBRE EL RIO URUGUAY  
(Orden del Día N° 577)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 31 de julio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Juan M. Pais. – Jorge A. Obeid. – Evaristo A. Rodríguez. – Pedro J. Azcoiti. – María A. Calchaquí. – Federico Pinedo. – Vilma R. Baragiola. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Marcelo E. Amenta. – Manuel J. Baladrón. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Eva García de Moreno. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Carlos M. Kunkel. – María V. Linares. – María L. Leguizamón. – Juan C. Morán. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez.*

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º—Apruébase el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005, que consta de diecinueve (19) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. B. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

**REGLAMENTO DE LA COMISION  
BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA  
PARA LA FACILITACION  
DE LA CONSTRUCCION Y OPERACION  
DE NUEVOS PASOS VIALES SOBRE  
EL RIO URUGUAY**

*Fines*

Artículo 1º: La Comisión Binacional para los Nuevos Puentes sobre el Río Uruguay creada por Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil el 15 de diciembre de 2000, tiene por objeto el examen de las cuestiones relativas a la construcción,

explotación y mantenimiento de nuevos puentes sobre el Río Uruguay.

Artículo 2º: este reglamento contiene las normas y principios que regirán las actividades de la Comisión Binacional a que se refiere el Artículo 1º.

*Atribuciones y competencias*

Artículo 3º: es competencia de la Comisión Binacional:

- a) Reunir los antecedentes necesarios a fin de elaborar los términos de referencia para la contratación, ante el sector privado, de un estudio comparativo de factibilidad de nuevas conexiones, que considere los aspectos físicos, medioambientales, económicos, financieros y legales del emprendimiento, debiendo proveer en sus resultados un orden de prioridad técnica para la ejecución de los proyectos;
- b) Analizar los mencionados estudios y determinar, con base en los mismos los próximos pasos teniendo en vista la concreción de los proyectos que las Partes decidan ejecutar;
- c) Preparar la documentación necesaria para llevar a cabo la licitación pública y la posterior adjudicación para la construcción y explotación de nuevos puentes, la realización de sus obras complementarias y accesos, debiendo ser sometida a la aprobación previa de las partes;
- d) En caso de decidirse la realización de obras por el sistema de concesión de obra pública establecer las condiciones a cumplir por parte de los concesionarios para la realización de las obras y la explotación de las respectivas concesiones. En este caso, designar antes de la licitación un representante de cada Parte para integrar un organismo de control el que tendrá como función supervisar el cumplimiento del contrato de concesión a lo largo de su plazo de vigencia;
- e) Considerar en sus trabajos las decisiones y acuerdos resultantes del Protocolo N° 14 (Transporte Terrestre), del 10 de diciembre de 1986, incluso lo relativo a las medidas de control armonizado de frontera, y toda otra disposición que se dicte en consecuencia.

Parágrafo único: Las atribuciones enumeradas en el presente reglamento no tienen carácter taxativo estando comprendidas en las mismas todas aquellas inherentes al cumplimiento de la misión específica de la Comisión Binacional.

Artículo 4º: son obligaciones de la Comisión Binacional:

- a) Velar por el cumplimiento de los contratos que se celebren en consecuencia del acuerdo;
- b) Verificar que los participantes en la licitación reúnan los requisitos que exigen los pliegos;
- c) Proceder a la calificación de los oferentes, y suscribir los contratos de adjudicación tanto en

la etapa de estudios, como oportunamente para la ejecución de las obras, previa verificación del cumplimiento de los requisitos pertinentes;

- d) Mantener debidamente informados a los gobiernos de la Argentina y del Brasil respecto a las actividades que desarrolle.

*Ejercicio financiero*

Artículo 5º: el ejercicio financiero de la Comisión Binacional coincidirá con el año calendario correspondiente.

Artículo 6º: La moneda de referencia para todos los efectos que fuera necesario (presupuesto, pagos, apreciaciones de costos, recursos y gastos) será el dólar estadounidense.

Artículo 7º: La Comisión Binacional rendirá cuentas a los gobiernos de la Argentina y Brasil de los gastos y recursos que estuvieren a su cargo e informará de todas las actividades desempeñadas para la consecución de sus objetivos.

*Organización y funcionamiento*

Artículo 8º: La Comisión Binacional es un organismo con la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de su cometido específico, de conformidad con el Acuerdo y el reglamento.

Artículo 9º: La Comisión Binacional tendrá sus sedes en Buenos Aires, República Argentina, y en Brasilia, República Federativa de Brasil. La Comisión Binacional podrá reunirse y celebrar todos los actos de su competencia en sus sedes o en otros lugares que designe.

Artículo 10: La Comisión Binacional se formará:

- a) Por la Parte brasileña: por el Ministerio de Transportes, Ministerio de Relaciones Exteriores, otros organismos nacionales y el gobierno del Estado de Rio Grande do Sul;
- b) Por la Parte argentina: por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, otros organismos nacionales y los gobiernos de las provincias de Corrientes y Misiones;

Artículo 11: La Comisión Binacional se reunirá con la participación de los Delegados de los dos países para deliberar sobre los asuntos de su competencia.

Artículo 12: Las decisiones de la Comisión Binacional serán adoptadas por consenso entre ambas Delegaciones.

Artículo 13: La Comisión Binacional podrá reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias serán realizadas periódicamente cada seis meses. Las sesiones extraordinarias serán realizadas cuando lo solicite cualquiera de las Delegaciones.



Artículo 14: La Comisión Binacional fijará, en cada sesión, la fecha y el lugar donde se realizará la sesión siguiente. El país en cuya sede se realizará la sesión hará llegar a las Delegaciones la convocatoria para cada sesión, acompañada del temario de la reunión.

Artículo 15: Las sesiones de la Comisión Binacional constarán en actas numeradas y deberán aprobarse y firmarse al finalizar cada sesión por los miembros presentes de las dos Delegaciones. Las Actas contendrán un resumen de las exposiciones y resoluciones aprobadas por la Comisión Binacional.

Artículo 16: La Comisión Binacional utilizará los idiomas español o portugués en toda su documentación. Las Actas serán redactadas en el idioma del país en que se celebre la reunión.

#### *Disposiciones generales*

Artículo 17: Las autoridades competentes de ambos países concederán las facilidades necesarias para las comunicaciones y la circulación de personas, vehículos, embarcaciones y equipos que la Comisión Binacional emplee para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 18: La Comisión Binacional podrá requerir o solicitar a los diversos organismos públicos competentes, a través de la delegación del país a que corresponda, la asistencia de personal, técnico y administrativo, de instalaciones, equipos y otros medios necesarios para la consecución de sus objetivos.

Artículo 19: este reglamento podrá ser modificado mediante propuesta de la Comisión Binacional.

Por la República  
Argentina

Por la República  
Federativa del Brasil

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

#### **Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a aprobar el Reglamento de

la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005.

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito el 15 de diciembre de 2000 y aprobado por ley 25.619, dispone la creación de la Comisión Binacional para los Nuevos Puentes sobre el Río Uruguay (artículo II) y establece sus competencias y facultades.

Durante la primera reunión de dicha Comisión Binacional, celebrada el 2 de septiembre de 2005, se adoptó el presente reglamento por el que se establecen las funciones y obligaciones de dicha comisión, las que introducen modificaciones a las competencias otorgadas a la comisión por el acuerdo del 15 de diciembre de 2000.

Así, el artículo 3° c) del reglamento dispone que compete a la Comisión Binacional: "Preparar la documentación necesaria para llevar a cabo la licitación pública y la posterior adjudicación para la construcción y explotación de nuevos puentes, la realización de sus obras complementarias y accesos, debiendo ser sometida a la aprobación previa de las Partes". Esta disposición está contenida en el artículo IV, c) del Acuerdo pero se ha suprimido la última parte del inciso que proseguía: "al igual que tener en cuenta la decisión de que sean realizadas preferentemente bajo el régimen de concesión a obra pública, sin el aval de los gobiernos y sin garantía de tránsito mínimo".

Asimismo, en el artículo 6° del reglamento se dispone que "la moneda de referencia para todos los efectos que fuera necesario (presupuesto, pagos, apreciaciones de costos, recursos y gastos) será el dólar estadounidense"; y el artículo 19 faculta a la Comisión Binacional para modificar el reglamento.

Atento a que el presente reglamento modifica algunas de las disposiciones del acuerdo del 15 de diciembre de 2000, que son de sustancia legislativa y que no estaban previstas en el mismo, se considera necesaria su aprobación legislativa.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.630

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

XVIII

#### **DECLARACION DE CAPITAL NACIONAL DE LA INDUSTRIA AL MUNICIPIO DE GENERAL SAN MARTIN (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día N° 590)**

#### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Industria han considerado el proyecto de ley de las señoras

diputadas Naím, García (S. R.), Bisutti, González (M. A.) y de los señores diputados Costa Dovená y Raimundi por el que se declara Capital Nacional de la Industria al Municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de agosto de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Miguel D. Dovená. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Patricia Bullrich. – Agustín A. Portela. – Héctor E. del Campillo. – Mónica H. Fein. – Horacio A. Alcuaz. – Marcelo E. Amenta. – Mario R. Ardíd. – Nora E. Bedano. – José R. Brillo. – Susana M. Canela. – Alfredo C. Dato. – Patricia S. Fadel. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudo. – José A. Herrera. – Emilio Kakubur. – Carlos J. Moreno. – Julián M. Obiglio. – Carlos A. Raimundi. – Evaristo A. Rodríguez. – Osvaldo R. Salum. – Juan C. Sluga. – Carlos D. Snopek. – Carlos Urlich. – Mariano F. West.*

#### PROYECTO DE LEY

##### *El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

Artículo 1º—Declárese Capital Nacional de la Industria al Municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º—Instase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer medidas de promoción pertinentes.

Art. 3º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Lidia L. Naím. – Delia B. Bisutti. – Roberto R. Costa. – Miguel Dante Dovená. – Susana R. García. – María A. González. – Carlos A. Raimundi.*

#### INFORME

##### *Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Industria al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Naím, García (S. R.), Bisutti, González (M. A.) y de los señores diputados Costa Dovená y Raimundi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*José R. Brillo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

##### **Reseña histórica del partido**

Ubicado en la zona noroeste del Gran Buenos Aires, el partido de General San Martín puede considerarse uno de los más históricos del país.

Zona habitada primitivamente por aborígenes que se dedicaban al cultivo de maíz, batata y zapallos, luego de la segunda fundación de Buenos Aires, nacen las primeras chacras de hispano-criollos en las tierras situadas entre el Riachuelo de los Navíos y el río de las Conchas (hoy Reconquista) que, destinadas a la agricultura, proveían con sus productos a la capital del virreinato.

Este pago, era atravesado por el camino viejo a Santa Fe, fue considerado un punto neurálgico de intercomunicación por los distintos caminos que lo recorrían. A la altura de la confluencia del arroyo Morón con el río de las Conchas (Reconquista) se encontraba el paso de Tello y en lo que hoy es la entrada a Campo de Mayo, estaba el paso de la Virgen. Otro camino unía el actual bajo Belgrano, llamado “La Calera”, con Morón pasando por el convento de La Crujía y el Cuartel de los Chacareros (ubicado en donde hoy se emplaza el Liceo Militar). Existía también otro camino que, conectado con el “Camino de las Tropas” (hoy Av. del Tejar) pasaba por la capilla vieja del convento de los Franciscanos y el cementerio que se encontraban apostados en lo que en la actualidad es la plaza Central. El mismo camino, luego de pasar por la actual Av. San Martín de la localidad de Caseros, llegaba hasta La Matanza.

Su estructura como pueblo de campaña comienza a fines del siglo XVIII cuando se establecen las órdenes religiosas de padres franciscanos y mercedarios.

La chacra de los mercedarios estaba sobre lo que hoy conforma parte de la localidad de San Andrés y Villa Ballester oeste hasta el río Reconquista, donde establecen el convento de La Crujía.

En el año 1790, la Orden de los Padres Franciscanos recibe, en donación de don Pablo Luis de Gaona, un predio de seiscientos varas de frente (a lo que hoy es avenida de los Constituyentes) por una legua de fondo. En estas tierras, en la franja comprendida entre las actuales calles Belgrano hasta Perdriel y aproximadamente en el espacio que en nuestros días ocupa la Escuela N° 1, instalaron una capilla a la que luego le anexaron una escuela y un cementerio, dando origen al primer núcleo de población, embrión del futuro pueblo.

En el orden religioso, el paraje de “Santos Lugares de Jerusalén”, conocido posteriormente como “Santos Lugares”, perteneció al curato de San Isidro desde la creación de éste, en 1730, hasta que, en junio de 1825, se resuelve segregar de dicho curato, una nueva parroquia.

En aquellos años la historia de nuestra Patria comienza a plasmarse y el Pago de los Santos Lugares no permanece ajeno a ella.

En el año 1806, ante la toma de Buenos Aires por los ingleses, don Juan Martín de Pueyrredón, junto con Santiago de Liniers y Martín Rodríguez, recluta entre los pobladores de la zona del Pago así como también de la Villa de Luján y la Guardia del Pilar, hombres aptos para la resistencia armada.

La acción se desencadenó el 1º de agosto de 1806 en la zona aledaña al caserío de Perdriel y en el par-

ticiparon junto a este grupo de patriotas, entre otros, los frailes del convento y los bethlemitas de Caseros, el maestro de posta don Juan Pedro Coronel, los blandengues de Olavarría y el capitán de Húsares, José de Alcaraz.

Si bien esta batalla resultó adversa a nuestras tropas, el “Combate de Perdriel” significó el repliegue de las fuerzas invasoras y convirtió a estos hombres en protagonistas de lo que llevó a la reconquista de Buenos Aires, lograda el 12 de agosto de 1806.

Pocos años después del asentamiento de las órdenes de los padres franciscanos y de los mercedarios, en 1811 se instaló una posta de correo integrando el Real Itinerario de Postas de Buenos Aires al Paraguay.

En el año 1813, el coronel José de San Martín con sus flamantes granaderos, en su camino a San Lorenzo, realizó el cambio de caballada en la Posta, descansando en la casa del coronel Ernesto de la Serna.

Fue entonces que se incorporó al regimiento el joven don Francisco González, uno de los pocos granaderos que, luego de la campaña libertadora, regresó al pago con el grado de alférez.

En mayo de 1880, don Francisco recibió en el puerto de Buenos Aires el cuerpo repatriado del general San Martín.

Durante la intendencia del doctor Miranda Naón (1881-1882) fallece el alférez del Regimiento de Granaderos a Caballo, Francisco González (11/04/1881), que había realizado toda la campaña libertadora, desde la creación del regimiento hasta la campaña a Perú. De regreso, fue dueño de una pulpería en los Santos Lugares. La municipalidad se encargó de los gastos de su entierro.

Actualmente, los restos del alférez don Francisco González descansan a los pies del Monumento al Libertador emplazado en la plaza central del distrito.

En 1814, un prócer indiscutido, el doctor Manuel Belgrano, fue trasladado desde Luján, donde estaba procesado y preso, a la chacra de Perdriel (hoy chacra Pueyrredón).

En el año 1816, se establece el Cuartel de Chacareros, que cobró protagonismo a partir de 1819 en las sublevaciones contra el Orden Dictatorial. Este emplazamiento, más tarde se convirtió en colegio militar y luego en el actual Liceo Militar “General San Martín”.

La historia siguió su curso y los Pagos de Santos Lugares siguió creciendo: en 1821, se establece el Correo Nacional de Campaña; en diciembre de 1823, la primera escuela pública para varones; y, en junio de 1825, se funda la parroquia Jesús Amoroso de Santos Lugares.

El 10 de noviembre de 1834 nació, en la chacra Pueyrredón, el escritor, poeta, periodista, político y soldado de La Confederación, don José Hernández.

Paradójicamente, el autor del *Martín Fierro* crece entre dos corrientes antagónicas: por ascendencia

paterna la federal, ya que su padre trabajaba en una de las estancias de don Juan Manuel de Rosas y su tío era oficial del Estado Mayor del Ejército Confederado; por ascendencia materna, los Pueyrredón militaban en el unitarismo.

El genio del autor que pinta como nadie el ambiente del gaucho, trasciende las fronteras y engrandece el “pago”, permitiendo que en el año 1975, mediante la ley nacional 21.154, se declare al distrito “Ciudad de la Tradición”, por ser hito número uno de la argentinidad.

En el año 1836, el “pago” es llamado “Santos Lugares de Rosas”.

Ya en 1840, en el que había sido el convento de la Crujía de la Orden de los Hermanos Mercedarios (actual localidad de San Andrés), instaló su cuartel general don Juan Manuel de Rosas al que se le anexó la comandancia general en el edificio que hoy se encuentra el Museo Histórico Regional “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas”.

En este cuartel general, el día 15 de agosto del año 1848, llegaron carretas con dos prisioneros: Uladislao Gutiérrez y Camila O’Gorman, quienes, arrestados en Corrientes, fueron trasladados en barco hasta Buenos Aires y transferidos a Santos Lugares, donde fueron fusilados el 18 de agosto de 1848.

En 1856, ante un pedido de los pobladores del año anterior, se confecciona una nueva traza urbana (debido a la declinación de la población a partir de 1852). El 6 de diciembre de ese año se sustituye el nombre de “Santos Lugares de Rosas” por el de “General San Martín” y el 18 de diciembre se aprueba el decreto que determina la nueva traza urbana y se crea la primera Comisión de Vecinos. Esta fue realizada por el agrimensur señor don Juan Fernández y sirvió para que una población mayor se afincara definitivamente.

Desde entonces, mucha historia ha transcurrido en el Antiguo Pago de los Santos Lugares.

### **El partido de General San Martín en la actualidad**

#### *Aspectos demográficos y territoriales*

El partido de General San Martín, junto con otros seis partidos, integra la zona norte del conurbano bonaerense.<sup>1</sup>

Cuenta con una superficie total de 56 km<sup>2</sup>, dividida en 27 localidades. Limita al nordeste con San Isidro,

<sup>1</sup> El INDEC utiliza el término conurbano bonaerense para estudios cuyas muestras no realizan una diferenciación por partidos. Sin embargo, realiza una división geográfica que hace referencia a 4 conurbanos bonaerenses: [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar). No obstante, en el lenguaje corriente se denomina conurbano bonaerense a los partidos que limitan con o están próximos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de esta manera la zona norte está constituida por los siguientes partidos: san Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y General San Martín.

Vicente López y Tigre; al Este con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la cual está separado por la avenida de Circunvalación General Paz; al sudoeste con Tres de Febrero; y, al noroeste con San Miguel (ex General Sarmiento).

Según el último Censo Nacional del año 2001<sup>1</sup>, cuenta con una población de 403.107 habitantes, lo cual significa que es el partido de mayor peso poblacional dentro de la zona norte del conurbano bonaerense. Fuentes municipales declaran que más de 20.000 hogares no fueron censados, por ello se estima que la población asciende a 500.000 habitantes. A su vez, el censo indica que sufrió una disminución en la tasa de crecimiento vegetativo en el período 1991-2001, característica que expresa la tendencia general de la zona. Del total de la población del municipio, el 59,1% es nativa de la provincia de Buenos Aires, el 31,8% son inmigrantes del resto del país, el 2,7% inmigrantes de países limítrofes y el 6,3% inmigrantes de países no limítrofes.

Por otro lado, el 63,9% de la población se encuentra en el rango etario económicamente activo, esto es, de 15 a 64 años. El porcentaje de población económicamente activa (PEA) en General San Martín es superior a la del total del Gran Buenos Aires<sup>2</sup>, donde representaba el 58%.

Los resultados de dicho censo indican cifras alarmantes de desempleo, que en General San Martín afectaba al 21% de la PEA de sexo masculino y al 32% de la PEA de sexo femenino. Sin embargo, dichos niveles de desocupación se encontraban por debajo de los niveles del Gran Buenos Aires, donde afectaba al 36,4% de la PEA. Una encuesta reciente (julio de 2006) llevada a cabo por la consultora Luis Mosquera Estudios de Mercado, indica que actualmente el desempleo es del 11,86%, el subempleo del 18,6% y que la PEA empleada es del 69,5%.

También es factible observar la estructura ocupacional del partido: 59,7% es empleado u obrero del sector privado, el 13,6% es empleado u obrero del sector público, mientras que el 19,1% es trabajador por cuenta propia y el 5,6% es patrón. El nivel de actividad económica del distrito hace que el empleo público tenga una incidencia menor que la que tiene en todo el país, ya que el empleo público representa el 21,4% de la ocupación a nivel nacional y el 16% de la ocupación en el conurbano bonaerense (Censo Nacional 2001).

<sup>1</sup> Los datos aquí vertidos, corresponden al último Censo Nacional realizado en el año 2001, por esos años, el país sufría una coyuntura socioeconómica crítica, en tal sentido, es importante advertir que las conclusiones que pueden extraerse de estos datos deberán considerar dichas salvedades. Asimismo, hubo un conflicto con el sector docente, lo que obligó a las autoridades a reclutar censistas sin experiencia y capacitación adecuadas.

<sup>2</sup> El INDEC denomina Gran Buenos Aires a la región comprendida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires más 24 partidos del Gran Buenos Aires. [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar).

Otro aspecto importante para conocer el perfil del partido de San Martín, es contar con datos acerca de sus recursos humanos. En primer lugar, vale decir que la tasa de analfabetismo es de 1,7%, cifra que se encuentra dentro de los parámetros normales en la zona. La distribución de la población analfabeta está altamente concentrada en las zonas bajas, hacia los bordes industriales. El 30% de la población mayor completó el secundario o inició el nivel superior y el 11% completó el nivel superior (universitario o no universitario).

Respecto del nivel educativo alcanzado por el personal ocupado, San Martín mantiene una tendencia similar a la que presenta la media del conurbano bonaerense. El 8% de los ocupados no completaron su instrucción primaria, mientras que el 43% lo hizo pero no completó el nivel secundario. El personal ocupado con estudios terciarios o universitarios completos representa el 13%. La educación universitaria aparece con una tendencia creciente, pero se registra una importante cantidad de universitarios de graduación tardía, lo que puede estar vinculado, a la condición simultánea de trabajador/a y estudiante, situación que representa al 10,1% del personal ocupado.

Según los informes de la Dirección de Empleo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, en el año 2003 la cantidad de beneficiarios de planes sociales de empleo a Jefes y Jefas de Hogar Desocupados<sup>3</sup> era de 30.000 personas, mientras que para mayo de 2006, dicha cifra había descendido a 16.893, representando el 3,38% de la población.

El territorio se encuentra altamente urbanizado, con una densidad poblacional de 7.198,3 habitantes por km<sup>2</sup>, dentro del cual se registran 119.097 viviendas, 5,2% más que en la década anterior (censo 2001). El tejido urbano es más o menos uniforme conformado por casas bajas en lotes acotados, características de los estratos medios, y establecimientos industriales pequeños y medianos.

El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) ha disminuido de 12,9% registrado en el año 1991 a 11% en el año 2001. No obstante dicho índice se encuentra por encima de la media de los partidos del Conurbano Bonaerense, San Martín fue el partido de la zona norte del Conurbano Bonaerense que logró una disminución menor del mismo.

El censo 2001, constató que 10.000 viviendas se encuentran en barrios de emergencia, mientras que por el otro lado, el 77,33% de las viviendas se encuentran catalogadas como casas, el 17,99% como departamentos y el 3,31% como casillas. El índice de hacinamiento es bajo, encontrándose entre 1 y 1,5 personas por cuarto. Para considerar esta información es preciso

<sup>3</sup> Los beneficiarios de los planes Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se encuentran contabilizados dentro de los desempleados, a diferencia de lo que ocurre en relevamientos realizados por el Poder Ejecutivo nacional.

tener en cuenta la cantidad de viviendas que no fueron censadas, que probablemente se encuentren en zonas de difícil acceso que suele ser la característica de las villas de emergencia.

Para medir el nivel de vida de la población es importante hacer referencia a la disponibilidad de agua potable de red y del servicio sanitario. El primero, en San Martín alcanza al 91% de los hogares, superando ampliamente el nivel total del Gran Buenos Aires que es del 62,2%. Por otro lado, en San Martín el 45% de los hogares cuentan con cobertura de servicio de cloaca, índice que también supera el total del Gran Buenos Aires, que es del 37,5%.

Dentro de la infraestructura del distrito, se pueden evaluar la red vial y su sistema de transporte. General San Martín se encuentra rodeado por dos accesos de alta jerarquía como la avenida General Paz y el camino del Buen Aire, que aportan una buena comunicación con los distritos más próximos, pero no se insertan dentro de la trama urbana. Asimismo, se encuentra la ex ruta 8, que en los últimos 10 años se ha convertido en un corredor que une los extremos del partido, adoleciendo de considerables congestiones de tránsito, problemática que también se manifiesta en la ruta provincial 4 (camino de Cintura). Por lo tanto, se observa que se carece de redes primarias de conexión regional integrales que atraviesen el partido en sentido norte-sur. La red vial de carácter secundario, se caracteriza por una fuerte direccionalidad NO-SE, coincidente con los ejes longitudinales del partido. En contraposición, la conectividad transversal es mucho más débil, obstaculizada principalmente por la traza del ferrocarril.

En cuanto al transporte público de pasajeros hay una fuerte conectividad especialmente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el ferrocarril (línea Mitre) constituye un factor esencial, así como también es importante el enlace con los partidos de San Isidro y Tres de Febrero. Más débil resulta la vinculación con los partidos de San Miguel, Vicente López y Tigre.

El territorio está zonificado a partir de la separación de las distintas actividades que se desarrollan, de esta manera, se separan las zonas residenciales de las zonas industriales y de las comerciales, con algunos conflictos de usos reales superpuestos a lo indicado por la zonificación principal establecida desde la normativa.

Las particularidades del desarrollo industrial en el partido propiciaron que una parte importante de su territorio esté afectada por un tejido mixto.

Hacia la periferia se materializa claramente la implantación industrial dominante, con sus variantes en cuanto intensidad de usos.

La densidad urbana del territorio, plantea un déficit de sitios ociosos aptos para la instalación de viviendas, espacios verdes y/o edificaciones varias.

Las zonas que podrían salvar dicha saturación, están sujetas a acuerdos y proyectos interjurisdiccionales, que suponen conflictivos convenios con las demás partes involucradas.

En contraposición con la escasez de tierras disponibles, existe disponibilidad de inmuebles industriales pequeños y medianos (que han sido desalojados debido al quiebre de empresas durante la década anterior).

### **Entramado socioeconómico de General San Martín**

*Reseña histórica:*

*San Martín, Capital de la industria*

Como ya ha sido mencionado, el pueblo de General San Martín fue fundado con dicho nombre el 18 de diciembre de 1856 y en 1868 celebra la primera elección de autoridades municipales.

Por aquellos años ya existían 11 establecimientos industriales y artesanales que acompañaban la entonces fisonomía agrícola-ganadera de la provincia de Buenos Aires.

En agosto de 1909 se inaugura la sucursal local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la primera entidad crediticia de la zona, que contribuyó al crecimiento comercial y edilicio.

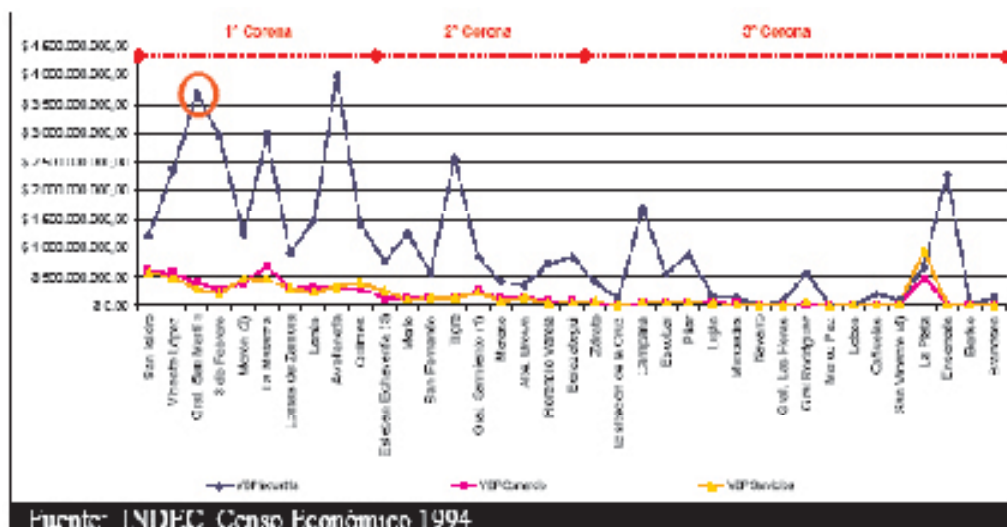
En 1911 el pueblo de General San Martín es declarado ciudad y en ese mismo año se funda la Liga de Industria y Comercio.

Hacia la década de 1930, aún existían, en los alrededores de los conglomerados urbanos, numerosas quintas, huertas y tambos que abastecían de productos frescos tanto al pueblo local como a la ciudad de Buenos Aires. No obstante, el municipio comienza a adquirir una fisonomía distintiva ya que se van efectuando los primeros trazados y comienzan a realizarse obras de infraestructura y equipamiento. El paulatino establecimiento de industrias en aquellos años, va configurando la trama urbana y comienzan a desarrollarse importantes redes viales.

La expansión industrial del municipio estuvo directamente vinculada al patrón de acumulación dominante en el escenario de la segunda posguerra, que fue impulsado por políticas económicas intervencionistas.<sup>1</sup> La escasa oferta de productos industriales por parte de los países centrales, llevó a las economías de los países periféricos a buscar una alternativa de abastecimiento "puertas adentro" de los productos manufacturados, dando lugar a la industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

<sup>1</sup> Las políticas proteccionistas surgen como respuesta estatal a la crisis económica mundial de 1929, que estuvo signada por la contracción de la producción y el mercado mundiales. Para salir de la crisis los países centrales (y más tarde, los periféricos) adoptaron iniciativas intervencionistas del mercado tales como el aumento de las tarifas aduaneras, para proteger la producción nacional, el control estatal del crédito y la inversión pública en infraestructura. Estas medidas, inspiradas en el economista inglés John M. Keynes, le otorgaban un papel central al Estado para consolidar la demanda interna.

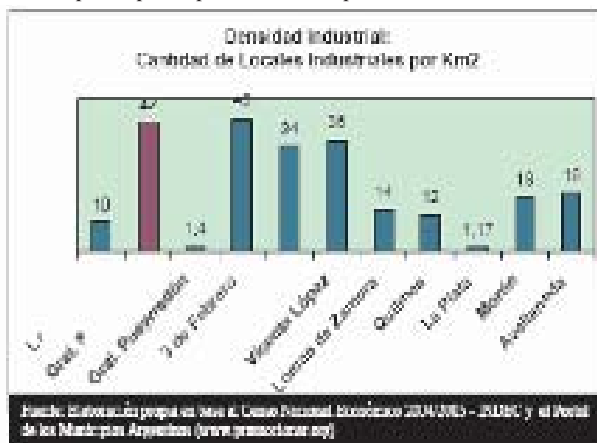
Cuadro 1: Valor bruto de la producción (industria, comercio y servicios) por partido



Cuadro 2: cantidad de locales destinados a la industria manufacturera en los principales partidos de la provincia de Buenos Aires



Cuadro 3: cantidad de locales destinados a la industria manufacturera por km² en los principales partidos de la provincia de Buenos Aires



Para la década de 1940, ya se habían radicado en el municipio, una cantidad importante de inmigrantes y de pequeñas y medianas industrias fundamentalmente en las ramas textil, metalúrgica, de la madera y del plástico. La pujante actividad industrial y comercial convirtió al municipio en un importante polo de atracción de población, característica que constituyó una tendencia en el conjunto de los partidos de la provincia de Buenos Aires del primer cordón (que limitan directamente con la entonces Capital Federal).

En esta nueva configuración económica que va adquiriendo el conurbano, se destaca el partido de Gral. San Martín, que más tarde será declarado “Capital de la industria” (González Polero, 1997).

Asimismo, se instalaba en el país la red ferroviaria que conectaba localidades de la periferia con el centro de la ciudad de Buenos Aires, la inclusión de Gral. San Martín en el trazado fue un factor que favoreció el mencionado desarrollo industrial y poblacional.

Las políticas de promoción industrial impulsaron la delimitación del partido en zonas residenciales y zonas industriales, aunque debido a la gran cantidad de pequeñas industrias hacia 1950 se definen algunas zonas mixtas donde coexistían ambas actividades. A principios de la década de 1970, la industria sanmartinense ya se encuentra consolidada y está en proceso de crecimiento.

### **Caracterización económica y el perfil industrial pyme**

#### *El sector industrial sanmartinense*

La tradición industrial del partido de General San Martín comenzó a mediados del siglo pasado, favorecido por una coyuntura económico-social del país y del mundo, lo cual propició un determinado tipo de desarrollo. Como se ha mencionado, a partir de la instalación de pequeños talleres y fábricas de mediana envergadura.

Los cambios suscitados a partir de mediados de la década del 70,<sup>1</sup> amenazaron la existencia de las pymes, que debieron reconvertirse para subsistir en un escenario abierto a la competencia con empresas trasnacionales que le disputaban el mercado interno. No obstante el estancamiento de la actividad económica y la profundización del proceso de desindustrialización, la principal actividad económica de General San Martín continuó siendo la industria y su base de sustentación mantuvo una estructura pyme.

El censo económico realizado por el INDEC en 1994, ubica al partido de General San Martín en el segundo lugar de la provincia de Buenos Aires en relación al valor bruto de la producción (VBP) en el sector industrial, sólo superado por Avellaneda.

Este indicador manifiesta que San Martín participaba con un VBP industrial de \$ 3.695.290, lo que significaba un 8,3% en el VBP industrial de la provincia (el VBP de todos los sectores del partido sumaba \$ 4.338.062 representando el 7% de la provincia de Buenos Aires) y el 12,8% del VBP industrial del AMBA.<sup>2</sup> De esta manera, en 1994 el sector industrial en General San Martín encarnaba el 85,18% de su actividad económica.

Respecto de los locales instalados, el Censo 1994 indica que el partido de Gral. San Martín cuenta con el 9,43% del total de los establecimientos industriales de la provincia de Buenos Aires y con el 13,7% de los instalados en la región del Gran Buenos Aires. Sin embargo, los primeros resultados del último Censo Nacional Económico 2004/2005 indica que General San Martín cuenta con el 6,32% de los locales destinados a la industria manufacturera existentes en la provincia de Buenos Aires, lo que lo ubica como el segundo partido de la provincia en cantidad de locales destinados a dicha actividad, sólo superado por el partido de La Matanza. El siguiente gráfico muestra la cantidad de locales destinados a la industria manufacturera en los principales distritos industriales de la provincia de Buenos Aires:

Desde otro punto de vista, si se considera la cantidad de locales destinados a la industria manufacturera en relación a la superficie total (en km<sup>2</sup>) en cada uno de los mencionados partidos de la provincia de Buenos Aires, Gral. San Martín continúa siendo el segundo en importancia con un promedio de 42 locales por cada km<sup>2</sup>, ubicándose detrás del partido de Tres de Febrero que cuenta con un promedio de 43 locales por cada km<sup>2</sup>. A continuación se expone el gráfico correspondiente:

El Censo Industrial San Martín 2005<sup>3</sup> realizado por la Municipalidad de General San Martín y la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín indica que el 5,4% de su superficie está ocupada por locales industriales, el 71,4% de los locales se encuentran activos, lo cual implica una densidad industrial del 0,64 y se proyecta una densidad industrial potencial de 0,90.<sup>4</sup> Dentro de la zona norte del conurbano bonaerense, el partido de Gral. San Martín es el que cuenta con la mayor cantidad de empresas activas pymes, representando aproximadamente el 76%. Asimismo también cuenta con la mayor cantidad de

<sup>2</sup> Según el INDEC, el AMBA (área metropolitana de Buenos Aires) que está constituida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de la primera y segunda corona.

<sup>3</sup> La metodología censal fue de barrido completo, donde fueron recorridas 3.132 manzanas de las 3.318 existentes en el partido, es decir, el 94,4%.

<sup>4</sup> Según el Censo Industrial San Martín 2005 - UNSAM, se entiende por densidad industrial a la cantidad de locales activos por manzana y por densidad industrial potencial a la cantidad de locales activos e inactivos por manzana.

<sup>1</sup> Capítulo 3.2: “Cambian las reglas del juego. Proceso de desindustrialización: 1976-2001”.

locales empadronados, ascendiendo al 41,35% de los situados en dicha zona.<sup>1</sup>

Actualmente existen empresas que se han creado antes del año 1955, pero éstas representan el 3,3% de las empresas activas, si bien el porcentaje representa la permanencia de elementos que fueron parte de la configuración inicial de la tradición industrial del partido. Sin embargo, un dato altamente positivo es que, 3 de cada 10 industrias de las que existen actualmente se han creado en los últimos 6 años, lo cual significa un incremento del 33%. Dicho fenómeno resulta de estímulo para el desarrollo de programas que fomenten la consolidación de los emprendimientos productivos.

**Cuadro 4:** Fecha de inicio de actividad de las actuales industrias de Gral. San Martín

Año de inicio de actividad	Porcentaje
Antes de 1955 .....	3,3
1956 - 1970 .....	8,0
1971 - 1976 .....	6,0
1977 - 1983 .....	9,2
1984 - 1990 .....	10,3
1991 - 1995 .....	15,4
1996 - 1999 .....	15,1
2000 - 2005 .....	32,6
<b>Total .....</b>	<b>100,0</b>

Fuente: censo Industrial San Martín 2005.

El municipio cuenta con una alta concentración de industrias en 8 rubros principales, que en conjunto representan 76,7% de los locales industriales activos. Los rubros más significativos son la fabricación de artículos de metal (22,3%), la industria textil (11,6%), y las actividades vinculadas a la fabricación de productos de caucho y de plástico (11,3%). Luego se encuentran la elaboración de productos alimenticios, la fabricación de máquinas y equipos, la fabricación y producción de productos y sustancias químicas, la actividad de edición e impresión y la fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques. Dicha concentración encarna una potencialidad en cuanto a la especialización en determinadas ramas industriales y la posibilidad de encarar economías de escala. Aunque también genera cierta vulnerabilidad a los cambios que puedan suceder a nivel nacional o mundial en los mercados de aquellas ramas, esta situación quedó evidenciada en el enorme impacto que tuvo para el territorio la caída de la industria textil, cuando en la década anterior se abrió el mercado nacional a la importación de ese tipo de productos.

<sup>1</sup> Los datos que aluden a la zona norte del conurbano bonaerense fueron extraídos del Observatorio Regional Norte. Primeros resultados. Realizado por la Escuela de Economía y Negocios de la UNSAM, la representación Buenos Aires de la Universidad di Bologna y la Dirección Provincial de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires (ver apartado metodológico para constatar muestra).

**Cuadro 5:** principales industrias del partido de Gral. San Martín

Rubro	Porcentaje
Fabricación de productos elaborados de metal ..	22,3
Fabricación de productos textiles .....	11,6
Fabricación de productos de caucho y plástico .....	11,3
Elaboración de productos alimenticios y bebidas.....	9,8
Fabricación de maquinaria y equipos.....	6,3
Fabricación y producción de sustancias y productos químicos .....	6,2
Edición e impresión.....	4,8
Fabricación de vehículos, automotores, remolques y semi .....	4,4
Fabricación de muebles y otras industrias.....	4,2
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos .....	3,8
Fabricación de prendas de vestir. Adobo y teñido de pieles .....	2,6
Curtido y adobo de cueros; fabricación de calzados.....	2,4
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión .....	2,4
Fabricación de papel y productos de papel .....	2,3
Producción y fabricación de productos de madera y caucho .....	1,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos .....	1,5
Fabricación de metales comunes .....	0,9
Fabricación de otros tipos de equipos de transporte .....	0,7
Fabricación de equipo y aparatos de radio y televisión .....	0,4
Fabricación de aparatos de uso doméstico .....	0,1
Reciclaje.....	0,1
Fabricación de productos de tabaco .....	0,1
Fabricación de coque, refinación de petróleo.....	0,1

Fuente: censo Industrial San Martín 2005.

Como se ha mencionado, la incidencia de las grandes empresas es muy baja en el entramado industrial sanmartinense, lo cual puede evidenciarse a partir de ciertas características que son propias de las pymes, que serán desarrolladas a lo largo del presente capítulo.

En primer lugar, constituye un dato considerable que el 72,7% de las empresas pertenecen a una sola familia, un rasgo que se mantiene en todos los rubros, lo cual manifiesta fuerte peso de la tradición familiar en el desarrollo empresarial del municipio. Sin embargo, no hay un patrón definido en cuanto a la elección de la figura societaria de la empresa, ya que las proporciones se encuentran muy próximas: sociedad anónima 33%, unipersonales 29,5%, sociedad de responsabilidad limitada 27,2%. La incidencia de sucursales de empresas extranjeras es ínfima.



### *Los recursos humanos de la industria*

En términos generales, las industrias del partido, son mano obra intensivas, el Censo Económico de 1994 establecía que el 9,6% de la ocupación industrial de la provincia de Buenos Aires es generada en el partido de General San Martín, lo cual tiene un efecto positivo sobre la comunidad. Sin embargo, si se evalúa el rendimiento o eficiencia de la mano de obra, General San Martín se encuentra por debajo del promedio del total de la provincia de Buenos Aires, esta afirmación implica considerar que el VBP generado por ocupado en el sector industrial es de \$ 84.558,48, mientras que en la provincia de Buenos Aires supera los \$ 96.000.

De los recursos humanos abocados a la actividad industrial, 8 de cada 10 personas son asalariados, 1 de cada 10 son socios o propietarios y el resto está compuesto por personal contratado o familiares sin remuneración fija, es casi inexistente la ocupación de pasantes. El total de ocupados en las industrias del partido es de 38.200 personas, la mayor parte de ellas se distribuyen en locales que tienen de 11 a 50 personas ocupadas (33,4%) y de 2 a 5 (33%). El 5,9% de las industrias ocupan entre 51 y 200 personas y sólo el 0,9% de las industrias emplean a más de 200 personas. El promedio de personal ocupado por local es de 30 personas, lo cual confirma que la preponderancia de las industrias pymes es un rasgo estructural del partido y no producto de una coyuntura económica determinada.

El auge que la industria ha experimentado durante los últimos años, repercutió en un aumento sustancial de la demanda laboral. El resultado del análisis comparativo entre los datos obtenidos del INDEC y del Censo Industrial San Martín 2005, refleja que la tasa de crecimiento del empleo en la industria sanmartinense duplicó el nivel nacional. Entre el año 2003 y 2005 la ocupación creció un 35%, mientras que el personal ocupado por local aumentó un 15%, lo que señala la creación de nuevas industrias.

El proceso de desindustrialización sufrido durante la década pasada, ha dejado como saldo la virtual desaparición de mano de obra especializada, técnicos y profesionales vinculados a la actividad industrial. Por tal motivo, se ha producido un desfase entre las necesidades productivas y la oferta laboral no preparada para tales fines. Esta situación constituye un obstáculo para el crecimiento de ciertos rubros. Las especialidades laborales que actualmente demandan las empresas son oficios en el 47,6% de los casos, técnicos en el 23,6% y universitarios en el 28,8%. En el primer grupo, se demandan fundamentalmente torneros, matrieros y soldadores; en el segundo, técnicos mecánicos, químicos y electrónicos; y en el tercero, ingenieros industriales, contadores o licenciados en administración de empresas y químicos. Si las empresas contrataran a una sola de las personas que requieren, el empleo en el sector crecería un 7%.

Ante la escasez de personal especializado el empresario local no se paralizó, sino que han buscado

soluciones alternativas, en este sentido, 3 de cada 10 empresas han participado en cursos de capacitación entre el 2004 y el 2005, entre las que se destacan las empresas en las ramas más dinámicas y las exportadoras. Los temas en los que hubo mayor capacitación fueron: seguridad, higiene y medioambiente, calidad, técnicas de producción, técnicas de mantenimiento e informática. Y en menor medida se realizó capacitación en organización empresarial, administración, comercio exterior, recursos humanos y marketing. Como veremos a continuación los temas elegidos para capacitar al personal de las empresas está vinculado a las innovaciones realizadas por las empresas para generar nuevos mercados.

### *Producción, innovación, equipamiento e inversión*

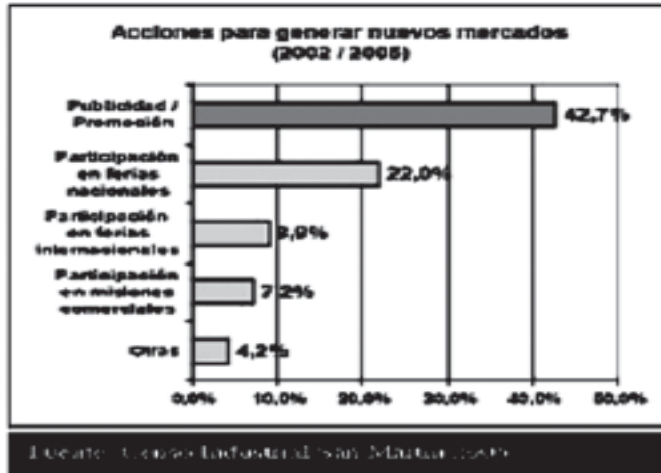
El resurgimiento de la industria de los últimos años fue acompañado en una parte considerable de los casos por una reconversión del equipamiento utilizado en los procesos productivos, el 12% de las empresas cuenta con maquinarias de menos de 5 años de antigüedad, mientras que 1 de cada 2 empresarios manifiesta haber comprado maquinaria en los últimos 3 años. Un aspecto positivo, es que la gran mayoría de las empresas que reequiparon, también incrementaron su dotación de personal. Lo que nos puede estar indicando que la nueva maquinaria no fue para reemplazar mano de obra sino para atender a una mayor demanda.

Para conocer el escenario tecnológico de las industrias, vale mencionar que el 31,8% de las industrias tienen equipamiento de un promedio entre 5 y 10 años de antigüedad y el 22,9% de entre 11 y 15 años. Las actividades que se destacan por la modernización tecnológica son la industria química, la de metales comunes y la de fabricación de aparatos domésticos. Asimismo, una cantidad significativa de establecimientos cuenta con maquinaria de 16 a 25 años de antigüedad (19,5%) y otros de más de 26 años (10,6%).

Por otro lado, la incidencia de equipos de origen nacional es significativa. El 40,7% de las empresas cuenta con equipos exclusivamente nacionales, mientras que el 48,2% combina los producidos en el país con los extranjeros.

El ambiente de negocios generado en los últimos tres años, motivó al 81,2% de los empresarios a desarrollar innovaciones de distinta índole, que en su mayoría están relacionadas con mejoras de los productos, de los procesos productivos, de las formas organizativas y el desarrollo de nuevos productos. Las ramas más propensas a incorporar este tipo de mejoras fueron las dedicadas a la elaboración de productos alimenticios y bebidas, las textiles y las vinculadas al procesamiento del cuero. Asimismo, una cantidad importante de empresas encaró nuevas formas de vinculación con el mercado y en algunos casos incorporaron normas ISO, que resultan primordiales para insertarse en los mercados externos. En cuanto a la incorporación de innovaciones, es importante contar con cadenas productivas consolidadas, que dan continuidad a los cambios

Cuadro 6: estrategias de comercialización



y que potencian el crecimiento de otras actividades vinculadas, en referencia a ello, puede destacarse que el 39,18% de las empresas sanmartinenses que realizaron dichas mejoras lo hicieron sin ayuda externa, el 21,46% con el apoyo de proveedores y el 19,67 con el apoyo de clientes. Los principales inconvenientes que deben enfrentar las empresas a la hora de desarrollar innovaciones son la ausencia de financiamiento y el elevado costo que demandan las mismas, dificultades que caracterizan particularmente a las pymes. Asimismo, se ha identificado otro grupo de problemas con una incidencia menor, que refiere a la dificultad de acceder a personal calificado, al adecuado equipamiento y a una completa evaluación del mercado.

El creciente proceso de modernización no sólo está vinculado con la incorporación de nuevas tecnologías y de estrategias de comercialización sino que también involucra a las nuevas técnicas de gestión empresarial. Un sector importante de las pymes ha comprendido los cambios ocurridos en los mercados, a partir de lo cual proyectaron innovaciones en las técnicas de gestión empresarial, reestructurando procesos que tradicionalmente llevaban a cabo personas no especializadas. Dentro de este grupo de técnicas se observa que la mitad de los establecimientos realiza mantenimiento preventivo y el 14,5% realiza procesos de calidad total, el 30% incorporó el control estadístico del proceso de producción, el 34% realiza planificación financiera de la empresa, el 20% lleva a cabo técnicas de gestión de recursos humanos y el 25% recurre al marketing. Además, el 34% de las industrias tercerizan algún procedimiento de gestión, en su mayoría vinculados a los aspectos legales, contables, impositivos y el asesoramiento en seguridad e higiene. Es muy bajo el porcentaje de empresas que terceriza los servicios informáticos, logísticos y las ventas, una característica que está vinculada al bajo volumen de producción y facturación.

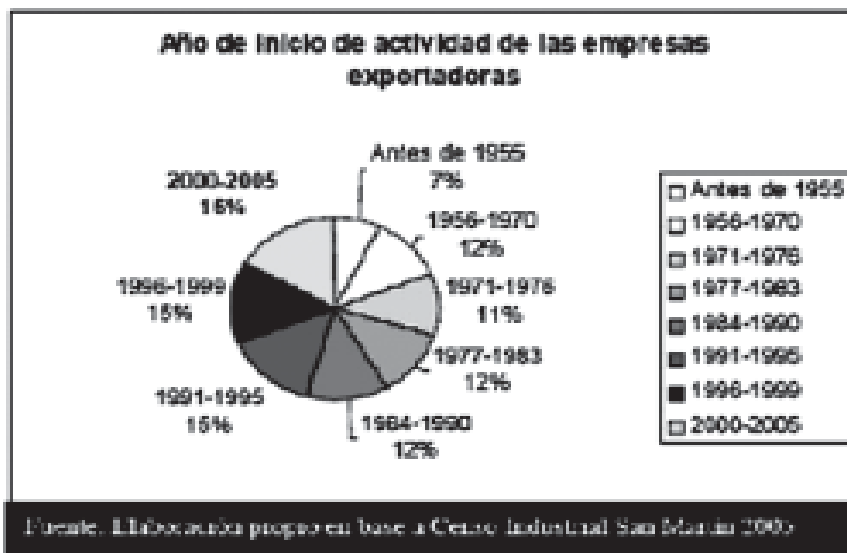
Este grupo de indicadores manifiesta la importancia de las inversiones productivas realizadas por el capital local y su efecto virtuoso sobre el conjunto de la comunidad, evidenciando un perfil emprendedor del sector industrial sanmartinense. Durante el año 2004 se han realizado inversiones en el 45% de los locales industriales del distrito y el 75% de las industrias que invirtieron, lo hicieron en una cuantía superior al año anterior. A su vez, 4 de cada 10 industrias prevé realizar inversiones en los próximos años. Los sectores que se destacan en las inversiones realizadas y/o proyectadas son aquellos relacionados con la fabricación de productos químicos, de caucho y plástico y de minerales no metálicos. Estas cifras son acordes con la tendencia a nivel regional en los últimos años, ya que según la Fundación Observatorio Pyme, durante el año 2005 el 55% de los empresarios pymes del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) realizaron inversiones. Se afirma que dicha proporción se mantuvo en niveles similares a las de 2004, pero el monto de las mismas se ha incrementado: el 53% invirtió más que en el 2004, el 31% realizó inversiones de igual magnitud y sólo un 16% invirtió menos.

De manera indirecta pero no menos elocuente, es posible inferir el activo rol del empresariado local para el desarrollo del municipio, a partir de los datos obtenidos del Banco Central acerca de los préstamos bancarios no financieros durante el periodo 2000-2004. Los mismos indican que en el partido de General San Martín el 95,45% de los préstamos bancarios fueron otorgados al sector privado no financiero.

#### *Estrategias de comercialización*

El nuevo escenario abierto por la globalización demanda a la pyme realizar grandes esfuerzos vinculados a estrategias de comercialización y marketing. Los cambios ocurridos a nivel mundial se produjeron en lapsos muy cortos, podríamos decir, que hasta fines

Cuadro 7: Año de inicio de actividad de las empresas exportadoras



de la década del 80 aún resultaban imperceptibles para las industrias pymes argentinas. No obstante, los profundos efectos de la globalización y la política económica argentina en aquellos años, promovieron una reconversión de las industrias pymes como forma de mantener e incrementar su inserción en el mercado nacional, y de a poco fue planteándose la posibilidad de una búsqueda hacia los mercados externos. Dichas estrategias que en un comienzo eran prácticamente exclusivas para grandes empresas, en los últimos años han comenzado a ser accesibles para las pymes a través de distintos actores que permitieron su conocimiento masivo en este universo.

La más tradicional de las estrategias de comercialización es la realización de publicidad y propaganda, la cual fue adoptada por el 42,8% de las industrias censadas, reconociendo en el 70,2% su efectividad. Asimismo, en los últimos tres años, los empresarios del municipio han adoptado estrategias poco usuales y que refieren a características diferenciales en cada rubro, de esta manera, el 22,1% de las industrias del partido participó en ferias nacionales, teniendo repercusiones positivas en el 77% de los casos, mientras que el 9% accedió a ferias internacionales y el 7,3% participó en misiones comerciales, con estándares de éxito similares. Los sectores más dinámicos en la búsqueda de nuevos mercados son la fabricación de vehículos, equipos de transporte y autopartes, las actividades relacionadas con la producción de artículos de minerales no metálicos y aquellos que se dedican a la fabricación de equipos, maquinarias y aparatos eléctricos.

Una estrategia cada vez más frecuente es la adopción de la imagen corporativa de la empresa, en este sentido 7 de cada 10 empresas del partido poseen su

propio logotipo y el 43% cuentan con folletos de sus productos.

En otro orden de cosas, el Censo Industrial San Martín 2005 indagó en un aspecto esencial a la hora de modernizar las industrias: los equipos informáticos. Actualmente el 76,5% de las mismas poseen computadoras. Hay un promedio de 4,4 computadoras por empresa, que se concentran en las áreas administrativas y hay 24 computadoras por cada 10 personas ocupadas en la actividad industrial sanmartinense.

Un aspecto previsible es que a mayor tamaño de la empresa, es más difundido el uso de la informática. Asimismo, el 70% de las empresas tienen acceso a Internet, pero no es usual que sea utilizada con fines comerciales, ya que el 15,7% vendió alguna vez por Internet. Sin embargo, ésta es una aspiración de aquellas empresas que tienen página web, que representan el 35,7%. En este aspecto, se puede observar que hay un déficit de información ya que sólo la mitad de los entrevistados plantea que el comercio electrónico lo beneficiará.

*Asociatividad y redes. Fuentes de información*

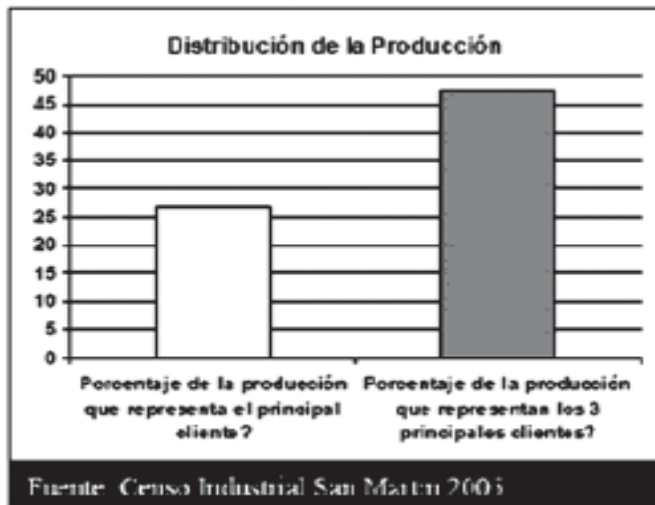
Una de las falencias estructurales de las industrias pymes se registra en la dificultad de acceder a fuentes de información acerca de los mercados, líneas de financiamiento, asesoramiento profesional, sistemas organizacionales y nuevas tecnologías, ya que resulta muy costoso en términos de dinero y tiempo. De este modo, la forma más directa para acceder a la información es de la mano de proveedores y clientes, quienes no pueden proporcionarla de manera completa. Por ello, el 52% de los entrevistados realizan consultas en Internet y el 44% lo hace a través de revistas especializadas, por su parte el 30% acude a ferias nacionales, conferencias y eventos o visita otras

plantas industriales en nuestro país y el 15% logró visitar industrias del exterior.

No obstante, el partido de General San Martín cuenta con un importante entramado institucional y asociativo en el área empresarial, que juega un rol dinámico en la comunidad. El cual constituye una herramienta potencial para conectar a las pymes con fuentes de

información especializadas, de hecho, 3 de cada 10 empresas están adheridas a alguna cámara empresarial, y la utilizan como fuente de información. Asimismo, la Universidad Nacional de San Martín se encuentra fuertemente consustanciada con la problemática pyme del partido y realiza sus aportes desde un abordaje académico.

*Cuadro 8: distribución de la producción de las industrias*



*Cuadro 9: principales destinos de los productos que se producen en General San Martín. (Total de industrias)*



El estrecho vínculo que existe entre las tradicionales cámaras empresarias, la universidad y el gobierno municipal, alimentan la potencialidad industrial del territorio, para la generación de acciones conjuntas y redes de promoción del desarrollo local que pueden actuar sobre áreas de incidencia común.

*Actualidad y desafíos de las industrias pymes sanmartinenses en el comercio exterior*

Según el Censo Industrial San Martín 2005, las industrias del municipio que participan de la actividad exportadora representan el 17,8% de los establecimientos, sumando una cantidad de 297 firmas. De ellas, el 16,6% han iniciado sus actividades entre los años 2000 y 2005.

En cuanto a las empresas exportadoras se puede referir que, en términos generales, las empresas que tienen regularidad en sus exportaciones son aquellas que han podido consolidarse a lo largo del tiempo, lo que significa que la decisión de entrar en la actividad exportadora no responde directamente a la devaluación ocurrida a partir del año 2002. Sin embargo, desde aquel momento los costos internos tornaron más competitivos los precios de las empresas locales en el mercado internacional. Esta situación generó el incremento de las ventas al exterior en términos absolutos y también en términos relativos, ya que éstas crecieron en relación con las ventas internas (que sufrieron un importante descenso).

Las empresas que ya tenían una experiencia exportadora suficiente, tuvieron la oportunidad de aprovechar la devaluación y obtuvieron resultados concretos rápidamente. Distinta es la situación de aquellas empresas que visualizaron la alternativa exportadora a partir de sufrir de manera contundente el impacto de la última

crisis ocurrida en el país. Estas últimas, tuvieron que afrontar los costos iniciales que supone dicha actividad y aún continúan el proceso de aprendizaje, por tal motivo, en muchos casos el proceso encarado aún no se traduce en beneficios económicos significativos, aunque sí de otro tipo, que se expondrán más adelante.

El principal estímulo que tuvieron las industrias pymes para iniciar la actividad exportadora se vincula a la matriz estructural de la economía argentina, caracterizada por oscilantes ciclos económicos que alternan de manera poco predecible para el empresariado local periodos de crecimiento y de contracción del mercado interno. La experiencia de los empresarios pymes a lo largo del tiempo, se proyecta en una sensación de inestabilidad permanente y, consecuentemente, de vulnerabilidad. De modo que, la consolidación de la actividad exportadora es considerada como una posibilidad de equilibrar o controlar el impacto de dichos cambios en los establecimientos industriales.

De igual manera, en periodos de crecimiento, la exportación es una forma de mantener el nivel de producción en épocas que debido a la especificidad del rubro es temporada baja en el país.

Desde otro punto de vista, las exportaciones de por sí, significan un incremento de las ventas, algo que forma parte de las actividades regulares de cualquier empresa, es decir, el crecimiento de la misma a partir de ampliar su influencia en el mercado, ganar clientes y difundir la marca, por ello, para algunas industrias la exportación no tiene una connotación más allá de ser una opción más de comercialización.

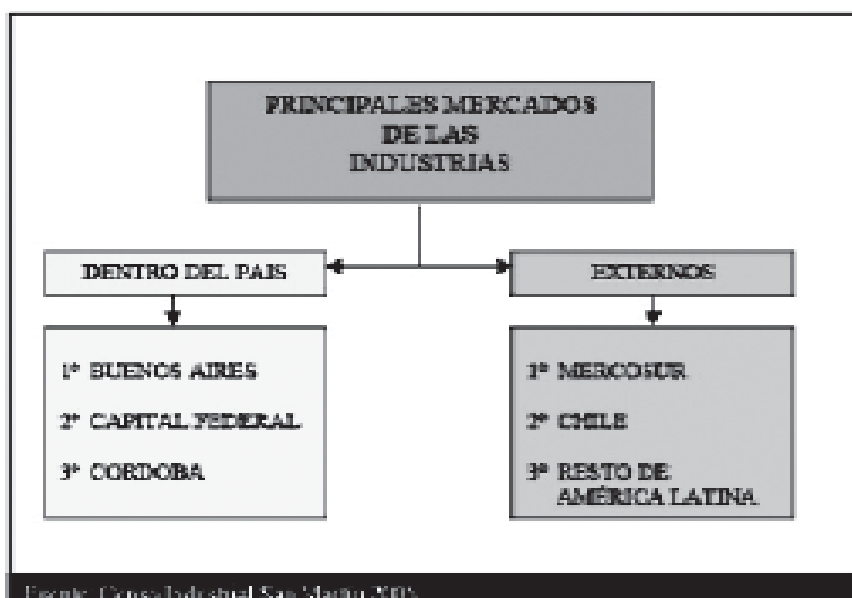
Por otro lado, algunas industrias pymes valoran la actividad exportadora a partir del prestigio que brinda para la empresa, contribuyendo a consolidar su imagen en el mercado interno.

*Cuadro 10: Industrias exportadoras de General San Martín. Países a los cuales se exporta por orden de importancia*

Países a los cuales se exporta	1º	2º	3º	4º	Total
Resto del MERCOSUR	79	59	34	20	192
Resto de Latinoamérica	35	45	38	23	141
Chile	42	35	20	10	107
Brasil	67	20	8	3	98
Unión Europea	20	9	14	2	45
EE.UU	24	6	2	3	35
México	17	8	4	3	32
Resto del Mundo	7	7	7	6	27
Sudeste Asiático	4	0	0	4	8
China	1	0	0	0	1

Fuente: Censo Industrial San Martín 2005

Cuadro 11: principales mercados de las industrias de General San Martín



Cuadro 12: principales rubros exportadores

Rubro	Exporta		Total
	Si	No	
Fabricación de aparatos de uso doméstico	100,0		100
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión	40,0	60,0	100
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semi	36,0	64,0	100
Fabricación de maquinaria y equipos	35,8	64,2	100
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	34,6	65,4	100
Fabricación de equipo y aparatos de radio y televisión	28,6	71,4	100
Fabricación y producción de sustancias y productos químicos	23,6	76,4	100
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos	22,2	77,8	100
Fabricación de productos de caucho y plástico	21,7	78,3	100
Fabricación de metales comunes	20,0	80,0	100
Curtido y adobo de cueros; Fabricación de calzados	17,9	82,1	100
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,4	84,6	100
Fabricación de productos elaborados de metal	15,3	84,7	100
Producción y fabricación de productos de madera y caucho	13,6	86,4	100
Fabricación de papel y productos de papel	13,2	86,8	100
Fabricación de prendas de vestir; Adobo y teñido de pieles	11,4	88,6	100
Fabricación de productos textiles	10,6	89,4	100
Fabricación de muebles y otras industrias	10,0	90,0	100
Edición e impresión	5,0	95,0	100
Elaboración de productos alimenticios y bebidas	5,0	95,0	100
Fabricación de coque, refinación de petróleo		100,0	100
Fabricación de productos de tabaco		100,0	100
Reciclamiento		100,0	100
Promedio	17,8	82,2	100

Fuente: Censo Industrial San Martín 2003

*Relaciones comerciales de las industrias pymes del partido de General San Martín*

Para comprender la incidencia de las exportaciones en las pymes sanmartinenses, resulta útil contar con una visión general de su estructura de ventas. En términos generales las industrias del partido tienen un padrón de clientes regulares diversificado, ya que hay un promedio de 328 clientes por empresa. No obstante, el 22,5% de las industrias cuentan con menos de 10 clientes. El principal cliente de cada empresa compra (según la media de las unidades de análisis) el 26% de la producción del establecimiento, mientras que si se consideran los tres clientes principales, los mismos absorben el 47% de la producción.

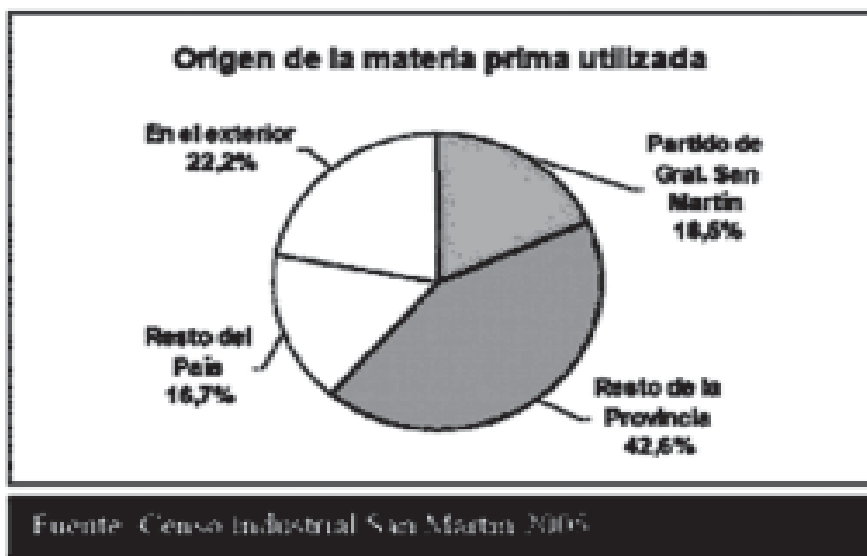
Podemos afirmar que la industria sanmartinense es generadora de ingresos para el municipio, ya que las ¾ partes de las ventas se realizan fuera del mismo. Actualmente, el 24,4% de las ventas se realizan dentro del municipio, mientras que el principal destino de los

productos de las industrias sanmartinenses es el resto del país, que recibe el 72,2% de las ventas de las industrias del partido. El 3,4% de las ventas (que realiza el total de industrias de General San Martín) se exportan, según la encuesta del Observatorio Regional Norte, esta tendencia se encuentra dentro de los parámetros del promedio de la zona norte del conurbano bonaerense, que está en el orden del 3,3% de la producción del total de la muestra.

La importancia actual de las exportaciones para las ventas totales de las empresas exportadoras son variables: van desde el 40% al 5%. Esta perspectiva constituye una característica diferencial de las pymes industriales en comparación con las actividades productivas vinculadas al sector primario, que concentran sus ventas en el exterior.

En definitiva, las ¾ partes de la producción local abastece mercados externos al ámbito municipal, ya sean dentro del ámbito nacional o en el internacional,

Cuadro 13: Origen de las materias primas utilizadas



lo cual significa que las industrias pymes de General San Martín son generadoras de valor que es consumido más allá de sus límites físicos. A partir de esta cualidad, las cámaras empresarias plantean la creación de la marca “Hecho en General San Martín” para identificar los productos fabricados en el partido, con el fin de traducir la tradición y el perfil industrial del distrito en una “ventaja competitiva” del territorio, avalada institucionalmente.

Los destinos de las ventas dentro del país se concentran en los principales centros urbanos, es decir, en

los mercados de mayor masividad y diversificación. En la provincia de Buenos Aires se vende el 36,34% de lo producido, en menor medida se vende en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

El destino de las exportaciones se concentra en los países del Mercosur que reciben el 42,3% de las exportaciones de las industrias sanmartinenses. Rasgo que también es compartido por la muestra analizada en los partidos de la zona norte del conurbano bonaerense, y que, a su vez, coincide con los datos oficiales en el

orden nacional –Ministerio de Economía de la Nación (2005). Monitoreo de pymes exportadoras– que indican que en promedio las pymes destinan al Mercosur + Chile el 40,1 % de sus exportaciones.

Con respecto a los rubros que se destacan en la exportación, podemos observar dos tipos de clasificación. Por un lado, el cuadro 5.6 muestra la participación de las empresas exportadoras dentro de cada uno de los rubros, indicando que en las actividades de fabricación de aparatos de uso doméstico, de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, de vehículos y de maquinaria y equipos, las industrias exportadoras representan más del 30 % del total de los locales en dichas ramas industriales. Este indicador nos permite identificar cuáles son los rubros que tienden en mayor medida a internacionalizar su producción, más allá que dentro del distrito no sean los principales:

Por el otro lado, si se indaga acerca de los rubros que concentran la mayor cantidad de empresas exportadoras, el resultado establece el predominio de las industrias vinculadas a la actividad textil e

indumentaria, tales como la fabricación de artículos textiles, adobo y teñido de pieles, curtido y adobo de cueros y fabricación de calzados, así como también, la fabricación de productos minerales no metálicos y de metales comunes.

Al considerar la estructura de compras y proveedores observamos lo siguiente. Una de las características de la producción industrial es que se realizan las compras principales a industrias de base, que generalmente trabajan en grandes escalas, por tal motivo la cantidad de proveedores suele ser baja. En este sentido, el 61,8 % de los establecimientos cuenta con menos de 10 proveedores afectados a la producción industrial, es decir, descontando a aquellos proveedores de artículos de oficina, mantenimiento, limpieza, fletes, publicidad, etcétera.

Los principales insumos adquiridos fuera del Partido son: acero, ferretería industrial, materia prima plástica, chapas, papel, insumos químicos, aluminio, insumos alimentarios, hilados, hierro. Todos ellos corresponden a bienes industriales que se producen a

**Cuadro 14:** *Origen de los productos que desplazan la producción local*



**Cuadro 15:** *Origen externo de los productos que sustituyen la producción local*

Origen de los Productos que desplazan la producción local	Porcentaje
China	74,8
Brasil	66,9
Estados Unidos	13,4
Chile	7,2
Otros	30,2

Fuente: Censo Industrial San Martín 2005.



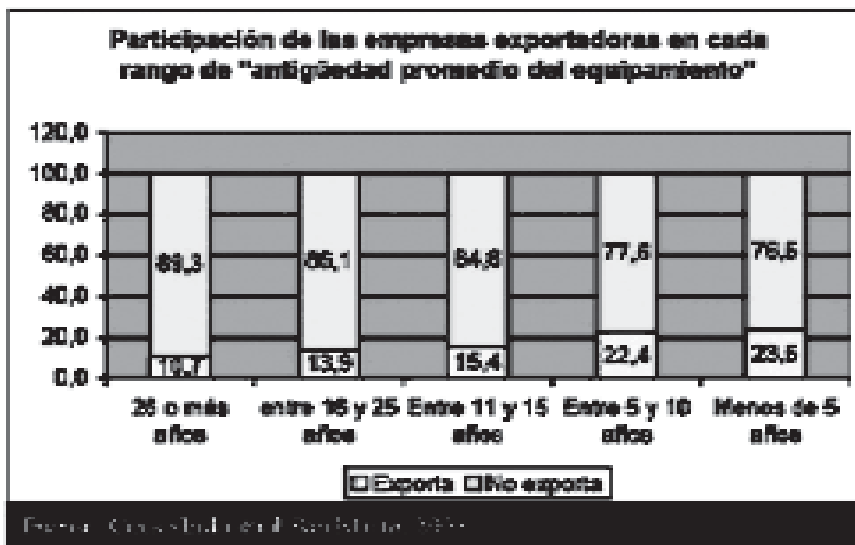
gran escala y que difícilmente puedan ser desarrollados por pymes.

Respecto del origen de las materias primas e insumos de las industrias, la incidencia del comercio exterior es mayor que en el destino de las ventas. Esto último podría estar indicando que resulta más sencillo relacionarse con el mercado externo para comprar que para vender. No obstante, se debe tener en cuenta

que existen numerosas empresas instaladas en el país que se dedican a la importación, lo cual significa que los empresarios locales no se conectan directamente con el mercado externo sino que lo hacen a través de estructuras comerciales internas.

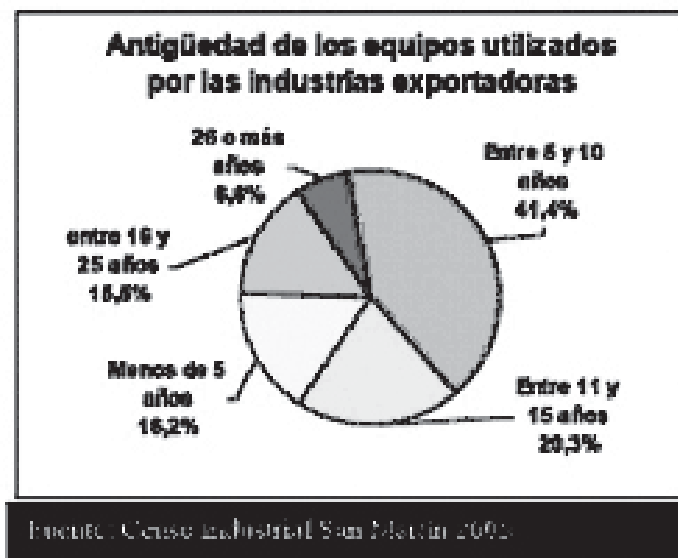
Durante el año 2004, el 51,6% de los establecimientos industriales compró materia prima importada, de los cuales, casi el 25 % no lo había hecho en el año anterior,

*Cuadro 16: comparación entre las empresas exportadoras y no exportadoras según su participación en cada rango de "antigüedad promedio del equipamiento"*



Si se observa la composición de la dotación de equipamiento de las industrias exportadoras, se comprueba la tendencia a la modernización.

*Cuadro 17: Antigüedad promedio del equipamiento de las empresas exportadoras*



y sólo el 6% sustituyó importaciones. Este incremento en las importaciones de materias primas puede interpretarse de dos maneras: por un lado, a partir de la necesidad de abastecerse de mayor volumen o nuevas materias primas e insumos, debido al incremento de la demanda, lo cual tendría como consecuencia la posibilidad de ampliar el volumen de producción de aquellas ramas industriales que muestran un incremento de su

demanda potencial por parte de las industrias locales; o, por el contrario, debido a las ventajas comparativas encontradas en el mercado externo en cuanto a precios y calidad, lo cual evidencia la necesidad de realizar un esfuerzo compartido entre el sector público y el sector privado para encontrar la manera de hacer más competitiva la producción local.

Cuadro 18: Mejoras realizadas durante el período 2002-2005 por las empresas exportadoras



### Competitividad

Como se ha mencionado, los cambios operados en el mercado internacional ofrecen un escenario de apertura de nuevos mercados, pero al mismo tiempo, la inexistencia de barreras de protección al mercado interno somete a la producción local a una compleja competencia multilateral. Vale recordar que los autores citados centran el eje fundamental del desarrollo local en la capacidad del territorio de mejorar la competitividad de sus flujos económicos. Desde este punto de vista es crucial comprender el estado actual de las pymes industriales de General San Martín en relación con sus competidores.

Para comenzar, es alentador mencionar que el 40,9% del total de los empresarios afirma que sus productos están sustituyendo a productos que anteriormente eran importados, cifra que asciende al 54,54% si se consideran sólo las empresas exportadoras.

Este indicador podría estar evidenciando una tendencia a la reindustrialización debido a un tipo de cambio que permitió competir con los productos importados. Dentro de San Martín, las ramas industriales en las que mayor incidencia tuvo este fenómeno son aquellas vinculadas a la fabricación de: textiles y de pieles; metales, maquinarias, equipos y aparatos de uso doméstico; instrumentos médicos, ópticos y de precisión; vehículos, remolques, semi y autopartes, y muebles.

Pero, como contrapartida debemos referirnos al fenómeno a través del cual el 34,2% de los titulares de establecimientos industriales plantea que los productos que actualmente se fabrican están siendo desplazados por otros. Los rubros más vulnerables en este aspecto son: el curtido y adobo de cuero y la fabricación de calzado, la fabricación de productos minerales no metálicos, la fabricación de productos de madera y caucho, la actividad textil y la fabricación de vehículos, autopartes y equipos de transporte. Esta problemática estaría indicando la necesidad de introducir en las industrias pymes sanmartinenses, una serie de herramientas que permitan analizar las necesidades, preferencias y gustos de los consumidores y la tecnología necesaria para materializar los resultados de dicho análisis en el proceso productivo. Para ambos objetivos, puede ser de gran ayuda la participación en ferias, en misiones comerciales y en visitas a modernas plantas industriales del rubro, así como la consulta de revistas especializadas o sitios de Internet.

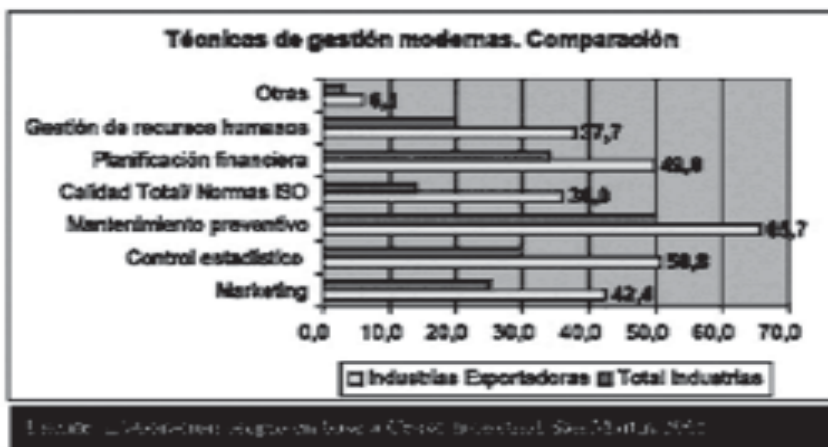
Dentro de este grupo, el 53,8% de las empresas sostiene que los productos que desplazan su producción provienen del extranjero, mientras que el 33,9% afirma que proviene del resto del país –entre los que se destaca en primer lugar Buenos Aires y en menor medida Córdoba, Santa Fe y San Luis– y el 12,3% los ubica dentro del partido de General San Martín.

Respecto de la competitividad en base al mismo tipo de productos fabricados, el 85 % de los empresarios del distrito afirma que su principal competidor se encuentra dentro del país (dentro de las empresas exportadoras, este resultado no varía sustancialmente, representando el 78,5%). Si los productos que desplazan la producción local provienen del exterior, pero los competidores en base al mismo producto se localizan puertas adentro, entonces es posible concluir que existe una producción estandarizada a nivel

interno, pero que en el contexto internacional rige otro tipo de parámetros de producción y consumo.

En cuanto a la antigüedad promedio del equipamiento utilizado en los locales industriales, se observan tendencias inversas entre las empresas exportadoras y las no exportadoras. El siguiente gráfico ilustra una situación de dos pirámides invertidas, en el cual, la participación de las empresas exportadoras aumenta en las franjas de equipamiento más modernos, mientras que la participación de las empresas no exportadoras aumenta en las franjas de equipamiento más antiguo.

Cuadro 19: Técnicas de gestión modernas aplicadas por las industrias exportadoras



El equipamiento más moderno con el que cuentan las firmas que desarrollan la actividad exportadora, corrobora los postulados teóricos expuestos con anterioridad respecto de la necesidad de adecuar tecnológicamente a las industrias para competir en los mercados externos.

Un rasgo general que comparte casi la totalidad de las firmas exportadoras (el 98,3%) es que en los últimos años (2002-2005) realizaron algún tipo de mejoras. La gran mayoría perfeccionó sus productos, mejoró los procesos productivos, desarrolló nuevos productos, realizó mejoras en la forma organizativa y efectuó nuevas formas de vinculación con el mercado. A continuación

Cuadro 20: Acciones de las empresas exportadoras para generar nuevos mercados



se podrán observar las alentadoras cifras que dan cuenta de la capacidad emprendedora y la flexibilidad de la producción que presentan los establecimientos que se vuelcan a la actividad exportadora.

Además de las mencionadas mejoras, el 71,4% de las empresas exportadoras compró equipamiento para la producción durante el período 2002-2005, mientras que de las empresas no exportadoras lo hicieron el

43%. Ello demuestra la significativa incidencia que tuvieron las industrias exportadoras en los índices del partido.

Por otro lado, el 44,9% del total de las industrias invirtió durante el 2004, pero si se consideran sólo las exportadoras, la cifra asciende al 66%; de estas últimas, el 65,1% lo hizo en cuantía superior al año anterior. Asimismo, el 60% de las industrias exporta-

Cuadro 21: personal ocupado por local en las industrias pymes exportadoras



doras proyecta invertir durante el 2005. A partir de lo expuesto, queda constatado el crucial rol dinamizador de las industrias exportadoras en la economía local, ya que sus medidas contribuyen a incrementar la competitividad del territorio. Y los méritos expuestos han sido posible gracias al financiamiento propio, ya que éste constituye el 86% de las fuentes de financiamien-

to de las industrias exportadoras sanmartinenses. El financiamiento propio tiene mayor incidencia cuanto más pequeña es la empresa, ya que para las empresas de 2 a 5 empleados, su incidencia es del 94%, para las que tienen de 6 a 50 empleados es del 89%, para las que tienen de 51 a 200 empleados es del 79% y para las empresas con más de 200 empleados la incidencia

Cuadro 22: participación en cursos de capacitación de empresas exportadoras y no exportadoras

Área del curso de capacitación	Empresas exportadoras que participaron (en %)	Empresas no exportadoras que participaron (en %)
Seguros y seguridad industrial	20,0	24,0
Calidad	24,0	22,0
Proceso de producción	17,0	17,0
Proceso de mantenimiento	20,0	14,0
Organización interna	12,0	14,0
Organización exportadora	11,0	11,0
Proceso administrativo	10,0	11,0
Logística interna	24,0	20,0
Servicios financieros especiales	24,0	17,0
Módulo pre-ventas	11,0	11,0
Estudios de mercado y ventas	20,0	11,0
Consejo económico provincial	11,0	11,0
Servicio de compras	11,0	11,0
Servicio ambiental (medio ambiente)	11,0	11,0
Comercio	11,0	11,0
Diseño de productos	11,0	11,0
Procedimientos de gestión de recursos	11,0	11,0
Costos de producción que son los costos de producción de exportación	11,0	11,0

Fuente: Censo Industrial San Martín 2005.

del financiamiento propio es del 64%. Esta situación evidencia las dificultades para el acceso al crédito bancario que sufren las pymes, sea por la escasa información al respecto, por la inestabilidad del tipo de cambio, por su elevado costo o por los requisitos que exigen las entidades bancarias para su otorgamiento. En un caso u otro, esta situación hace visible una de las principales falencias de las políticas públicas orientadas a las industrias pymes.

Uno de los requerimientos principales para comercializar en el mercado externo es la obtención de certificados de calidad. Si se toma en consideración el total de empresas del partido, el 21,3% posee dichas certificaciones, de los cuales el 13,8% son certificados ISO, pero al considerar sólo las empresas exportadoras esta cifra asciende considerablemente, ya que el 35,7% tiene certificaciones ISO y el 43,1% cuenta con otro tipo de certificaciones, específicas de cada rubro. Asimismo, el 59,5% de las industrias exportadoras cuenta con manuales de procedimiento, cifra que disminuye notablemente al considerar el total de las empresas.

Este tipo de acciones proactivas no sólo brindan nuevas oportunidades de comercialización a las empresas individualmente, sino que también genera un ambiente de mejoras continuas dentro del territorio que retroalimenta los flujos económicos locales. Dichas acciones colaboran con el posicionamiento del distrito como lugar propicio para la innovación y el éxito productivo y contribuyen a reducir las incertidumbres de los empresarios locales que aún no han adoptado este tipo de medidas.

Tal como vimos en el apartado anterior, de la mano de las decisiones de inversión, las industrias del distrito han desarrollado otro tipo de acciones para mejorar su organización y su comercialización en el escenario de la globalización. Una vez más este indicador es más favorable para las industrias exportadoras que para el total de las industrias del partido.

En primer lugar, una de las características de la globalización ha sido el surgimiento de nuevos paradigmas tecno-organizativos que han nacido en las empresas transnacionales, pero que más tarde se han difundido entre las administraciones públicas y las pymes. En este sentido, la interpretación de esta nueva realidad llevó a las pymes sanmartinenses a adoptar técnicas de gestión modernas que contribuyen a profesionalizar ciertas áreas de la empresa, haciendo más eficiente la gestión, optimizando los tiempos y logrando resultados positivos que impactan en el desarrollo integral de la empresa. En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de las industrias exportadoras del distrito respecto de dichas técnicas, evidenciando un amplio acogimiento de las mismas.

En segundo lugar, el nuevo contexto internacional se caracteriza por la difusión de las tecnologías de la información y de la comunicación, a raíz de lo cual los paradigmas de comercialización se sustentan tanto en la obtención de fuentes de información permanentemente

actualizadas y en la generación de vinculaciones, como en la publicidad.

Tal es así que el nivel de actividad de los empresarios en estos aspectos ha sido muy dinámico y eficaz. Y una vez más, si se compara con los porcentajes obtenidos del total de las empresas, las industrias exportadoras presentan una tendencia mayor a desarrollar este tipo de acciones.

Una variable que condiciona ampliamente el acceso a los mercados internacionales es la utilización de las herramientas informáticas y de Internet. Por ello, es previsible que el 96,3% de las empresas exportadoras cuentan con acceso a Internet y el 76,8% tiene su propia página web. Si se recuerdan los porcentajes expresados para el total de los establecimientos industriales del distrito –el 70% tiene acceso a Internet y el 35,7% tiene página web– se observa que es un elemento diferenciador. Sin embargo, si bien dichas herramientas resultan una condición (cuasi) necesaria, en modo alguno son condición suficiente, ya que el 81,1% de las industrias exportadoras recibió pedidos de cotización por Internet, pero sólo el 28,6% concretó alguna venta a través de este medio.

Uno de los resultados más perceptibles a corto plazo que generó el ingreso en la actividad exportadora de un número considerable de industrias es el aumento del promedio del personal ocupado por local, ya que en el sector exportador de las pymes industriales se ha incrementado un 31,5% desde el 2003 al 2005; porcentaje que duplica el incremento promedio del empleo por local sobre el total de los establecimientos industriales del distrito, que fue del 15%, crecimiento para nada despreciable.

A su vez, el gráfico evidencia que las empresas exportadoras mantienen su condición de pymes, cuyo promedio no supera las 50 personas por local.

El aporte de las industrias exportadoras a la comunidad no sólo estuvo determinado por el incremento del personal ocupado, sino que también contribuyeron al mejoramiento de la calificación de los recursos humanos. El 57,2% de las mismas capacitaron a su personal, siendo pioneras en una actividad que se fue extendiendo entre las empresas no exportadoras, de las cuales recién el 22% ha capacitado a su personal. De esta manera, el 70,5% de las empresas exportadoras participaron de cursos de capacitación en el área de seguridad e higiene industrial, el 64,4% en el área de calidad, el 57,8% en el área de técnicas de producción y el 42% en el área de técnicas de mantenimiento. El siguiente cuadro muestra la participación de las industrias pymes del partido en cursos de capacitación durante los años 2004 y 2005, el mismo evidencia que en todas las temáticas la participación en términos relativos de las empresas exportadoras fue superior al de las empresas no exportadoras.

En otro orden de cosas, se encuentra un elemento que aporta una nueva variable a tener en cuenta respecto

de la actividad exportadora y que, debido a la variedad de opciones que puede presentar debe ser estudiada en profundidad antes de arrojar conclusiones. Se trata de que el 18,2% de las empresas exportadoras del municipio tienen algún tipo de alianza con otra/s empresa/s que se localizan en diversos lugares, el 58,9% de las mismas están en el resto del país, el 50% se encuentran en el exterior y el 28% se ubican dentro de General San Martín. Esta no es una práctica muy difundida y no todos los empresarios están dispuestos a encararla, de hecho, dentro del 81,1% que no tiene ningún tipo de alianza, el 84,2% tampoco piensa en tenerla. Quizá a partir de la difusión de experiencias exitosas, comience a generalizarse este tipo de vinculaciones.

Respecto de los lazos entre empresarios, es importante destacar que dentro del partido se han creado grupos de empresas en algunas ramas para desarrollar alianzas o acciones conjuntas. Hasta el momento se han creado el Distrito Industrial del Mueble (DIM), un grupo exportador heterogéneo llamado AREXAM y 4 consorcios exportadores específicos: textil, de autopartes, de calzado y de herrajes.

En suma, en todos los indicadores examinados referidos a la modernización, mejoramiento e inversión de la actividad industrial, se visualiza una marcada diferencia en los resultados que se obtienen a partir de considerar los establecimientos industriales en su conjunto, por un lado y, la observación desagregada del sector exportador, por el otro. Lo cual demuestra la significativa incidencia que tienen las empresas exportadoras en el mejoramiento de los índices del distrito: por un lado, su impacto en el incremento del nivel de empleo, la calidad educativa de los recursos humanos es indudable, y por el otro lado, se constituyen en motorizadoras de los cambios que deben realizar las pymes industriales para competir tanto en el mercado nacional como en el internacional.

La exportación aportó a las industrias del partido la apertura de su horizonte de acción, permitiéndoles la actualización en todos los aspectos: tecnología, procesos productivos, estándares de calidad, productos, diseño, etcétera. A partir de ello, se fueron dando cuenta de la importancia de contar con certificaciones de calidad y de producto, y aquellos que aún no las tenían emprendieron el proceso de adaptación para lograrlas.

En la misma dirección pueden considerarse las inversiones en infraestructura y maquinarias, que si bien no responden unívocamente a la actividad exportadora, la concreción de ventas en el exterior alienta la perspectiva de crecimiento a mediano y largo plazo, generando condiciones de confiabilidad.

*Ventajas competitivas impulsadas por las autoridades locales.*

Por último, resta comentar que algunos de los elementos aquí relatados han sido tenidos en cuenta por la administración municipal y a partir de ello se han desarrollado una serie de políticas públicas que buscan fomentar el desarrollo industrial del distrito a partir de crear condiciones ventajosas para el desarrollo

de las pymes y el comercio exterior de estas últimas. Se mencionarán a continuación algunas de las más relevantes, que serán consideradas en la evaluación de las fortalezas y debilidades de la industria pyme exportadora del partido.

*Régimen de promoción mipyme:* Vigente desde el año 2002, alienta la actividad económica establecida o próxima a establecerse en el partido. Consiste en eximir total o parcialmente del pago de las tasas municipales a las micro, pequeñas y medianas empresas que se localicen en el partido y a aquellas preexistentes que incrementen su dotación de personal.

*EPSam:* Realizada desde el año 2004, consiste en la realización de una exposición pyme de General San Martín con entrada libre y gratuita, que se extiende durante cuatro días. Allí se exponen los productos y servicios que se producen en el distrito, se realizan conferencias dirigidas a los empresarios y espectáculos para el conjunto de la comunidad.

*Parque Yrigoyen - Centro de Exposiciones Miguelete:* este nuevo espacio mixto (público/privado) nucleará la realización de exposiciones, convenciones y rondas de negocio, entre otras actividades empresarias.

*Incubadora de empresas:* con los objetivos de reactivar la producción, generar puestos de trabajo y combatir la exclusión social, en el año 2003 comenzó a funcionar el Programa MIPE. Que consiste en brindar entrenamiento, asistencia técnica y social, microcréditos e incubación física a micro y pequeños emprendimientos. En el proceso de desarrollo del programa participan de forma articulada la Secretaría de Industria y Comercio local, la ONG CISP (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos), la Universidad Nacional de San Martín y es cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

*FOPEX:* es un Fondo de Promoción a las Exportaciones que apoya a aquellas empresas sanmartinenses que viajan al exterior para participar en exposiciones, capacitaciones, búsqueda de nuevos clientes o proveedores. Por medio del FOPEX, el municipio les restituye el 40% de los gastos (pasajes, alojamiento, estadías, etcétera).

*Directorio de indicadores:* es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de los empresarios y las vinculaciones intersectoriales. Consiste en un creciente proceso de relevamiento de datos económicos locales.

*Consorcios exportadores:* se ha conformado un grupo de profesionales con los objetivos de estimular a los empresarios locales en la conformación de grupos exportadores y de coordinar sus actividades.

El diagnóstico precedentemente realizado permite asegurar que el Municipio de General San Martín, ha trabajado arduamente a fin de consolidar la tradición industrial existente y crear mecanismos que permitan que el conjunto de la población local se “apropie” de dicha identidad industrial. En la actualidad, las acciones que permiten a General San Martín consolidarse, a partir de

la inclusión de la población, en el crecimiento industrial y en sus beneficios, no pueden dejar de reconocerse.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

*Lidia L. Naím. – Delia B. Bisutti. – Roberto R. Costa. – Miguel Dante Dovená. – Susana R. García. – María A. González. – Carlos A. Raimundi.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Obiglio.** – Señor presidente: quiero señalar que nuestro bloque votará por la negativa el Orden del Día N° 381. En el caso de las iniciativas restantes, lo haremos por la afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Arbo.** – Señor presidente: quiero proponer una pequeña modificación al artículo 4° del proyecto de ley contenido en el expediente 591-D.-08, la que ya ha sido conversada con los autores de la iniciativa.

Se trata del Orden del Día N° 371, sobre creación del Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa. La modificación surge porque queremos reconocer la tarea que desarrollan una serie de laboratorios e instituciones que están trabajando en esta materia desde hace más de veinte años, como el Instituto Botánico de Corrientes, la Universidad de Misiones y la Universidad de La Plata. La idea es que se haga referencia no sólo al emplazamiento de los nuevos laboratorios, sino también al fortalecimiento de los ya existentes.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel.** – Señor presidente: entiendo que el cambio fortalece el proyecto, no habría problemas en hacer la modificación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Merchán.** – Acabo de hablar con el señor diputado Arbo y como autora del proyecto estoy de acuerdo con la modificación propuesta. Creo que podemos seguir adelante con el procedimiento indicado.

## XIX

### Pronunciamento

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si no hay más aclaraciones que las formuladas por el señor diputado Obiglio y en vista de que ha sido

aceptada la modificación sugerida por el señor diputado Arbo en el proyecto contenido en el Orden del Día N° 371, vamos a proceder a la votación en general y en particular de los proyectos sin disidencias ni observaciones consignados en el plan de labor.

En consecuencia, se van a votar nominalmente los proyectos de ley señalados, sin disidencias ni observaciones –salvo las referidas por esta Presidencia–, conforme lo dispuesto por el artículo 152 del reglamento, en una sola votación en general y en particular.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 193 señores diputados presentes, 186 han votado por la afirmativa, registrándose además 6 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Han votado 186 señores diputados por la afirmativa. No se registraron votos negativos.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acosta Kunz, Acuña, Agosto, Aguirre de Soria, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Alfaro, Amenta, Arbo, Ardid, Areta, Argüello, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Baragiola, Barrios, Bedano, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Beveraggi, Bianchi, Bianco, Bisutti, Brillo, Brue, Bullrich (P.), Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz, Diez, Donda Pérez, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, García de Moreno, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Gardella, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Herrera (J. A.), Ibarra, Iglesias, Kakubur, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Ledesma, Lemos, Lenz, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Lusquiños, Martiarena, Martín, Martínez Oddone, Massei, Merchán, Moisés, Montero, Montoya, Morandini, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Müller, Maim, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Peralta, Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H.

R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Porto, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Rioboó, Rojkes de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Scalesi, Sluga, Snopek, Solanas, Soto, Storni, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaña, Varisco, Velarde, Viale, Vilarriño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

—Se abstienen de votar los señores diputados: Bullrich, César, Dovená, Illarregui, Iturrieta y Morán.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Quedan sancionados—definitivamente cuando correspondiere—los respectivos proyectos de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo o al Honorable Senado, o se dará sólo aviso a este último, según sea menester.

Se deja constancia de que los señores diputados Agosto, Iturrieta y Juan Dante González han votado por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Morán.** — Señor presidente: me permito consultar si el proyecto de ley contenido en el expediente 1.439-D.-2008 está incluido entre los que se acaban de aprobar. Nuestro bloque ha presentado en la Comisión de Educación una disidencia y queremos votar en forma negativa esa iniciativa en particular.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Los proyectos que se acaban de aprobar en conjunto no presentan disidencias ni observaciones.

## 12

### PERSONAL DESTINADO EN LA MISION DE ESTABILIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI

(Orden del Día N° 560)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 16 de julio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. — Jorge A. Villaverde. — Luis A. Illarregui. — Pedro J. Azcoiti. — Federico Pinedo. — Hugo N. Prieto. — Raúl P. Solanas. — Luciano R. Fabris. — Jorge L. Albarracín. — Beatriz S. Halak. — Ariel O. E. Pasini. — Manuel J. Baladrón. — Rosana A. Bertone. — Nora N. César. — Luis F. J. Cigogna. — Genaro A. Collantes. — Alicia M. Comelli. — José C. G. Cusinato. — Juliana Di Tullio. — Miguel D. Dovená. — Nora R. Ginzburg. — Cynthia L. Hotton. — Daniel Katz. — María L. Leguizamón. — Ernesto S. López. — Rafael A. López. — Antonio A. Morante. — Alejandro M. Nieva. — Agustín A. Portela. — María del Carmen C. Rico. — Mario A. Santander. — Carlos D. Snopek. — María A. Torrontegui. — Pablo V. Zancada.*

En disidencia:

*Horacio Alcuaz.*

En disidencia parcial:

*Fernando A. Iglesias. — Juan C. Morán.*

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1°—Autorízase la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), de acuerdo a la información detallada en el anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. COBOS.

*Juan Estrada.*

#### ANEXO I

### Información básica para la autorización de la salida de fuerzas nacionales del territorio de la Nación

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), establecida como



operación de mantenimiento de la paz para contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad en la República de Haití.

## 2. *Origen del proyecto*

–Resolución 1.542 (2004) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada el 30 de abril de 2004, sobre la cuestión de la República de Haití, que en su párrafo operativo 1° crea una nueva operación de mantenimiento de la paz en la República de Haití (Minustah), y resoluciones posteriores de prórroga del mandato, siendo la actualmente vigente la resolución 1.780 (2007).

–Ley 25.906, sancionada por el Congreso Nacional el 16 de junio de 2004, por la cual se autorizara la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

–Ley 26.133, sancionada por el Congreso Nacional el 9 de agosto de 2006, por la cual se autorizara la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

## 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

### a) Políticos

I. Apoyo al proceso político-constitucional en la República de Haití y a la promoción de una solución pacífica y duradera a la crisis enfrentada por ese país.

II. Confirmación del compromiso de la República Argentina con el mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

III. Reafirmación de la política de Estado de participación nacional en las operaciones de paz autorizadas o establecidas por la Organización de las Naciones Unidas.

### b) Estratégicos

Asegurar un entorno de seguridad y estabilidad que contribuya al mantenimiento de la paz, el respeto de la democracia, el Estado de derecho, el orden público y los derechos humanos, y el fortalecimiento de la capacidad de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) para crear las condiciones que permitan instrumentar proyectos de efecto rápido en el desarrollo de la República de Haití, conforme la resolución 1.780 (2007) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y resoluciones anteriores: 1.743 (2007), 1.702 (2006), 1.658 (2006), 1.608 (2005), 1.576 (2004), 1.542 (2004).

### c) Operativos

Continuar con la misión encomendada a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), conforme al mandato aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las recomendaciones del secretario general de dicha organización y las indicaciones del representante especial

del secretario general para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

A tal fin, las tareas a desarrollar por la misión consisten en:

I. Contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad en todo el territorio de la República de Haití, apoyando la asistencia internacional, a fin de facilitar el proceso político-constitucional en marcha en ese país.

II. Asistir al gobierno de la República de Haití en programas de desarme, desmovilización y reinserción de todos los grupos armados.

III. Asistir al gobierno de República de Haití en la reforma, reestructuración y entrenamiento de la policía nacional haitiana, de acuerdo a principios democráticos.

IV. Asistir en el restablecimiento del Estado de derecho y del orden público a través del suministro, entre otros elementos, de apoyo operacional a la policía nacional haitiana y al Servicio de Guardacostas.

V. Proteger al personal de la Organización de las Naciones Unidas, sus instalaciones y equipos, asegurar su libertad de movimiento y, sin perjuicio de las facultades del nuevo gobierno electo, proteger a los civiles bajo amenaza inminente de violencia física, en el marco de las capacidades de la misión, y dentro de su área de despliegue.

VI. Apoyar el desarrollo institucional en la República de Haití a través de gestiones de buenos oficios y el fomento de los principios del buen gobierno democrático.

VII. Contribuir a la promoción del respeto de los derechos humanos y de igualdad de género y apoyar los esfuerzos del gobierno de la República de Haití para promover la reconciliación nacional.

VIII. Asistir al gobierno de la República de Haití, dentro de las capacidades de la misión, en la investigación de cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos.

IX. Coordinar la cooperación entre el gobierno de la República de Haití y organismos internacionales en la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los trabajadores humanitarios internacionales a la población haitiana que lo necesite.

## 4. *Configuración de la actividad*

### a) Lugar de realización

República de Haití.

### b) Fechas tentativas del egreso, tiempo de duración de la actividad

A partir de julio de 2008 y por un término de hasta dos (2) años y mientras se mantenga la vigencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (Minustah) establecida por el Con-

sejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en sucesivas resoluciones y de conformidad con el artículo 10 de la ley 25.880 y su decreto reglamentario 1.157/2004.

*c) Países participantes*

Actualmente forman parte de Minustah cuarenta y una (41) naciones, incluyendo los siguientes países latinoamericanos; República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Ecuador, República de El Salvador, República de Guatemala, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

*d) Despliegue de las tropas y medios*

I. Fuerzas participantes: ejército Argentino, Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina, fuerzas de seguridad y policiales.

II. Efectivos:

*a) Un batallón de hasta cuatrocientos setenta (470) efectivos, compuesto por miembros de las citadas fuerzas armadas, y conformado básicamente por una compañía reforzada del Ejército Argentino—incluyendo un elemento logístico conjunto con capacidad para apoyar las operaciones del contingente— y una compañía de Infantería de Marina de la Armada Argentina.*

*b) Efectivos de las FF.AA. para cubrir cargos en el Estado Mayor de la misión, a requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas.*

*c) El Poder Ejecutivo podrá disponer la reestructuración del referido contingente en función de la evolución de la situación en la República de Haití, las modificaciones en el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) y los acuerdos correspondientes que se alcancen con la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo personal y material de ingenieros militares para desarrollo de infraestructura local y actividades dirigidas a mejorar efectivamente las condiciones de vida de las poblaciones afectadas y, de ser necesario, la integración de personal especializado de las fuerzas de seguridad.*

*d) En el caso de reestructuración el referido contingente podrá estar integrado por una (1) unidad formada de policía integrada por fuerzas de seguridad y/o fuerzas policiales.*

III. Medios:

—Un (1) buque de transporte marítimo de la Armada Argentina con su tripulación y medios de transporte aéreo de la Fuerza Aérea Argentina con su tripulación como elementos de soporte nacional.

—Un (1) hospital reubicable nivel II/III con el material y personal necesario para cumplir con los compromisos asumidos con la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo la integración de personal especializado de las fuerzas de seguridad y/o perteneciente al Sistema Público de Salud.

—Dos (2) helicópteros con su tripulación.

—Plantas potabilizadoras de agua con su personal.

—Equipamiento necesario para la operación, abastecimiento y mantenimiento del contingente.

*e) Inmunidad*

Establecida por el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Haití, que fuera suscrito tras la adopción de la resolución 1.542 (2004). En caso de que el acuerdo no esté firme, se aplicará provisionalmente el Modelo de Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas del 9 de octubre de 1990 que figura en el documento A/45/594 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En este documento se establecen los parámetros habituales para tales operaciones, incluyendo inmunidad de jurisdicción penal absoluta de los integrantes del componente militar de la operación de mantenimiento de la paz y el sometimiento a la exclusiva jurisdicción de sus respectivos Estados nacionales.

*f) Costo aproximado y fuente de financiamiento*

A ser determinado por las instituciones participantes en función de las necesidades operacionales. No obstante, debe tenerse en cuenta que, como en toda operación de mantenimiento de la paz, la Organización de las Naciones Unidas efectúa reintegros al país en concepto de viáticos y equipamiento. Los gastos que demande la ejecución de la presente medida serán atendidos con cargo al presupuesto de la administración nacional correspondiente a los ejercicios fiscales comprendidos dentro del período de autorización de la presente ley, debiendo asignarse los créditos pertinentes a la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa, Subjurisdicción 45.24 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Programa 17 - Fuerzas de Paz - Actividad 11 - Atención al Contingente Argentino Haití (Minustah) y a la respectiva jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

La asignación presupuestaria de la totalidad del ejercicio financiero de la citada Actividad 11 deberá ser efectuada con el fin de afrontar los gastos que demande el despliegue de dos (2) contingentes anuales, cumplimentándose durante el primer semestre de cada ejercicio fiscal, con el objetivo de asegurar la operación en desarrollo, el normal funcionamiento del sistema de reintegro al país y el despliegue del siguiente contingente.

*g) Exención al pago de derechos de exportación (conf. artículo 757, apart. 1 y 2, inciso f) de la ley 22.415 - Código Aduanero). Exímase del pago del derecho de exportación que grava las exportaciones para consumo de los medios exportados por las fuerzas armadas con destino al aprovisionamiento y reabastecimiento de las fuerzas desplegadas en el exterior, en el marco de su participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah),*

prevista por la presente ley, y de acuerdo al detalle que para cada caso se autorice por resolución del Ministerio de Defensa.

h) Exención al pago de derechos de importación (sección 7 de la Convención de Inmunidad y Privilegios de Naciones Unidas). Exímase del pago del derecho de importación que grava las importaciones de los accesorios donados por las Naciones Unidas a los países contribuyentes de tropas para los uniformes del personal de Cascos Azules que se desempeñan en el ámbito de las misiones de paz compuesto por boinas, gorras, escudo metálico de ONU, escudo de paño de ONU, pañuelo de cuello y brazaletes.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), cuyo dictamen acompaña este informe, y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellas.

*Ruperto E. Godoy.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alcuaz.** – Señor presidente: quisiera aportar algunos datos sobre la situación en la República de Haití.

Llegan a ocho millones los habitantes de ese país. La mitad de la población es menor de veinte años. El desempleo alcanza al 33 por ciento de la población. La presencia en las escuelas sólo llega al 49 por ciento de los jóvenes.

Mueren 523 mujeres cada cien mil nacimientos. La expectativa de vida es de 56 años en las mujeres y de 53 años en los hombres. Uno de cada ocho chicos muere antes de los cinco años; uno de cada cuatro muere antes del año. Sesenta y dos chicos nacen muertos de cada mil chicos nacidos vivos.

Según los propios datos de la ONU, en el índice de desarrollo humano Haití está en la posición 150 entre 177 países. En cuanto a mortalidad infantil –según UNICEF– Haití ostenta el raro privilegio de tener el mayor índice

del hemisferio occidental: malaria, tuberculosis, sida y diarrea son los principales motivos de muerte de tantos niños.

UNICEF también sostiene que el 60 por ciento de los niños carece de los servicios básicos de salud.

En su informe del año 2008 Amnistía Internacional afirma que la mayoría de la población no puede ejercer los derechos económicos y sociales básicos y expresa que la principal preocupación es la violencia contra las mujeres y, fundamentalmente, la falta de apoyo para las que alcanzan a sobrevivir.

Amnistía Internacional también sostiene que millones de personas se ven privadas de su libertad sin cargo ni juicio, y viven en condiciones de hacinamiento; 175 mil menores están sometidos a trabajos en condiciones de esclavitud; 500 mil menores no están escolarizados.

La intervención de la ONU desde el año 2004, cuando se expulsa al presidente Aristide, y con el propósito de desarticular a los bandidos y a los narcos –según términos textuales–, entrega a los países latinoamericanos la responsabilidad de hacerse cargo de esta operación militar en la República de Haití.

Se trató de justificar esto, y aún se lo sigue haciendo, diciendo que de esta forma, con la participación de los países de Latinoamérica, se paraba el avance de la penetración norteamericana y también la intervención del viejo colonizador francés.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sr. Alcuaz.** – Sin embargo, siguen en Haití las tropas norteamericanas, las francesas y los soldados de Sri Lanka. Estos últimos acaban de ser retirados por su participación en la violación de mujeres y niños haitianos.

Hay denuncias de ocupación de los Cascos Azules con equipos blindados en barrios pobres apoyados por helicópteros artillados. En el mes de febrero hubo una manifestación de cien mil personas reclamando el retiro de las tropas, considerando que el país estaba siendo tomado por ellas, y en las que participan nuestras fuerzas armadas.

Ha habido 1.600 muertos en un año y medio; no parece ser que la intervención militar haya hecho mucho por evitarlo.

En esta Cámara, cada dos años, tenemos que votar la autorización para que se prorrogue la permanencia de los soldados argentinos en Haití. Nuevamente lo hacemos con atraso; nuestros soldados ya están allí en forma ilegal.

No existe un solo balance ni informe que nos diga cómo se avanzó en los objetivos propuestos por la ONU hace cuatro años.

Se nos vuelve a remitir este proyecto de ley que contiene un anexo I, que es la copia textual y exacta de lo que Diputados votó hace dos y cuatro años, respectivamente.

Es evidente que a esta altura la misión ha fracasado, por lo menos teniendo en cuenta lo que voy a solicitar que se me permita leer textualmente del anexo I, donde se dice que este operativo tenía como objetivo lo siguiente: “Apoyar el desarrollo institucional en la República de Haití a través de gestiones de buenos oficios y el fomento de los principios del buen gobierno democrático”.

También se apuntaba a “contribuir a la promoción del respeto de los derechos humanos y de igualdad de género y apoyar los esfuerzos del gobierno de la República de Haití para promover la reconciliación nacional”.

Asimismo, se dice que íbamos a “asistir al gobierno de la República de Haití, dentro de las capacidades de la misión, en la investigación de cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”.

Del mismo modo, se iba a “coordinar la cooperación entre el gobierno de la República de Haití y organismos internacionales en la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los trabajadores humanitarios internacionales a la población haitiana que lo necesite”.

Es obvio y está claro que a esta altura el objetivo fracasó. También está claro que Latinoamérica toda, sus pueblos y sus gobiernos, tienen la obligación de ejercer la solidaridad en apoyo del pueblo haitiano. Esto no se va a lograr solamente mandando tropas y empezando a menoscabar el principio básico de la autodeterminación de los pueblos.

Desde el bloque de la Coalición Cívica consideramos que lo que está haciendo falta en Haití no son tropas sino médicos. Tal como lo decía en la III Cumbre de los Pueblos nuestro premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel, “Haití no necesita fuerzas armadas sino médicos,

maestros, equipos técnicos para la vida y el desarrollo”. (*Aplausos*.)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Godoy**. – Señora presidenta: adelanto que comparto mi tiempo con el señor diputado Villaverde, presidente de la Comisión de Defensa.

El tema que hoy estamos tratando, que fue también analizado en las comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa, se refiere –como bien lo ha señalado el diputado preopinante– a la renovación de la participación de la República Argentina en la Minustah, esto es, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Esto se hace en el marco de la resolución 1.780 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organismo que ha reafirmado el compromiso que tiene la comunidad internacional, y particularmente los países que integran la región, de prestar ayuda a largo plazo a la república hermana de Haití.

Es cierto que aquí se abordó en dos oportunidades el tema de Haití: en los años 2004 y 2006. En 2004 se consideró este asunto cuando llegó a la anarquía con la caída del presidente Aristide y las Naciones Unidas conformaron una fuerza de despliegue rápido que luego se convirtió en una de carácter más permanente, que es la Misión de Estabilización, a la que nuestro país adhirió y en la que está participando.

Voy a hacer una breve evaluación sobre los progresos que tuvieron lugar en Haití. Así como tenemos que reconocer los problemas y dificultades que aún persisten en ese país, también debemos tener en cuenta los desafíos que se están planteando para la misión y la comunidad internacional en los próximos años.

Quiero referirme a la visita que el presidente René Preval hizo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en septiembre de 2007, esto es, un mes antes de que las Naciones Unidas pudieran hacer una evaluación del proceso que se estaba llevando adelante en la República hermana de Haití.

Durante esa visita, el presidente pudo señalar dos cuestiones que me parece que son importantes: el desmantelamiento de las bandas organizadas y la desaparición de los lugares a los que no se podía acceder.

Debemos recordar que todas las decisiones que toma la Misión de Estabilización deben es-

tar acordadas o consensuadas con el Consejo de Seguridad, y previamente autorizadas y aprobadas por las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo de Haití. En esa oportunidad se mencionó el desmantelamiento de las bandas organizadas, que es un tema preocupante, porque estas bandas surgen en el año 2004, cuando cae el gobierno de Aristide.

Había dos tipos de bandas. Por un lado, estaban las bandas paramilitares, que se habían desplegado a lo largo y a lo ancho de la República de Haití ocupando ciudades y poblaciones. Cuando llega la Misión lo primero que hizo fue realizar un control del territorio, dispersando la fuerza de la Misión en distintos puntos geográficos de la República de Haití. Esto posibilitó que en alguna medida se controlara la situación de las bandas paramilitares, pero simultáneamente aparecieron bandas organizadas, conectadas y ligadas a las redes del narcotráfico, del tráfico de armas y del tráfico y trata de personas. Esto fue lo que comenzó a suceder.

También había bandas organizadas para la comisión de delitos complejos que no se conocían en la República de Haití, como es la industria del secuestro. Esto fue promovido fundamentalmente por delincuentes deportados de Canadá y los Estados Unidos a los lugares de origen, en este caso Haití. Se trata de delincuentes deportados que no encontraban en la República de Haití las condiciones para ser receptados y reinsertados en la sociedad. Por eso, se transformaron en bandas extremadamente peligrosas, pero gracias a la acción de la Misión Estabilizadora, y fundamentalmente a la Argentina, esta situación se ha ido revirtiendo, mejorando y progresando.

Debemos decir que el progreso se ha dado también con la participación de la Argentina en la Asociación de Amigos de Haití, una entidad con fuertes componentes no gubernamentales que viene trabajando desde el año 2002 por la paz y contra la pobreza y la discriminación.

El presidente de Haití dijo que se ha avanzado. Hay que ser realistas: llegó un momento en Haití en que el Estado no existía; desaparecieron todas las instituciones democráticas, no había hospitales ni escuelas ni policía. Las instituciones democráticas fueron desplazadas por las bandas organizadas de narcotraficantes. Hoy, podemos decir que esa situación ha cam-

biado, y esto tiene que ver con la Misión de Estabilización enviada por las Naciones Unidas a la República de Haití.

Asimismo, hoy, debemos decir que hubo otros avances en Haití. Hoy, tienen un presidente que ha sido elegido de manera democrática por el pueblo, se está trabajando en la modificación de un código electoral, y hubo elecciones limpias y transparentes en las que se utilizaron padrones y se entregaron documentos asignando identidad a las personas para que pudieran votar. En la elección participaron diferentes candidatos que hicieron sus respectivas propuestas. Es decir que hay una situación que va cambiando de manera gradual. Esto no significa que se encuentre garantizada la buena calidad de las instituciones ni la gobernabilidad, pero debemos decir que ha mejorado.

También debemos señalar que cuando el presidente de Haití participó en el Consejo de Seguridad expresó el agradecimiento y la satisfacción del gobierno y, en definitiva, del pueblo de Haití, por la Misión de Estabilización, señalando que sería más conveniente introducir un componente más humanitario en ella. Esto también lo aceptamos y reconocemos, pero debemos decir que el objetivo estratégico, humanitario y político de la misión no es quedarse en Haití, sino por el contrario, poder ayudar, colaborar a que se restablezca el sistema democrático, las instituciones democráticas, el estado de derecho, y poder garantizar la paz social. De esta forma se podrá pasar a otra etapa, que me parece que es la más importante: la cooperación para el desarrollo, que debe ser el componente esencial y significativo de la ayuda de la comunidad internacional.

Entonces, nosotros no estamos caprichosamente avalando hoy que la Argentina siga participando en la República de Haití. Lo estamos haciendo porque es una solicitud del presidente del Consejo de Seguridad, recomendado por las autoridades electas en la República de Haití y consensuado por los distintos países de Latinoamérica que participan en la misión, a los fines de que el progreso que se ha alcanzado no se interrumpa y no se retroceda.

Se ha mejorado la situación en materia de seguridad y se va mejorando la normalización democrática a partir de elecciones libres de

presidente, de representantes municipales y de miembros de órganos legislativos.

También debemos reconocer en este recinto la tarea que viene realizando el contingente argentino, tanto los hombres como las mujeres; no hay ninguna acusación de violación de derechos humanos o del derecho penal internacional. Ha habido una actitud ejemplar por parte del contingente, del cual nosotros nos debemos sentir absolutamente orgullosos.

También debemos decir, y somos conscientes de esto, que no ha llegado toda la ayuda financiera que comprometió la comunidad internacional. Es por esta razón que tanto la presidenta argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner, como el presidente de Brasil están realizando gestiones de mediación ante los distintos organismos internacionales para que la ayuda llegue.

Se pretende una ayuda orientada a posibilitar un desarrollo sustentable, porque la única manera en que vamos a garantizar la seguridad en Haití es generando trabajo y producción, y haciendo que se puedan pagar buenos salarios, reestructurando la actividad productiva. Somos absolutamente conscientes de que hay que poner en este aspecto toda la energía y énfasis.

Por esa razón es que la Argentina no se ha limitado al envío de tropas, sino que viene colaborando. Ha firmado un convenio para impulsar el Plan Prohuerta, y hoy con este plan de autoproducción de alimentos frescos se están beneficiando más de 20 mil personas; con el cofinanciamiento de la República de Canadá se va a llegar a 200 mil personas.

También se está impulsando el Plan Araucaria a fines de capacitar promotores para la producción de alimentos orgánicos.

Los Cascos Blancos están participando con el envío de ropa, alimentos y pastillas para hacer el agua potable. En definitiva, la acción de la Argentina no se ha limitado exclusivamente a mandar tropas.

Por estas razones y por otros argumentos que seguramente va a dar el presidente de la Comisión de Defensa Nacional promovemos que se pueda aprobar este proyecto. Queda mucho por hacer, muchos objetivos por cumplir, pero tenemos una actitud solidaria con un país hermano

de Latinoamérica que ha vivido una situación muy traumática, una tragedia, y debemos ayudar a que se recupere la actividad productiva.

Pero este esfuerzo no sólo lo debe poner la comunidad internacional sino también el pueblo de Haití, a efectos de que pueda superar la grave situación que ha vivido.

Promovemos el voto positivo de este proyecto siendo conscientes de que todo lo que se ha hecho no es suficiente, de que hay mucho por hacer, pero valen estos gestos de solidaridad. No es posible que seamos indiferentes frente a la situación que viven los hermanos haitianos. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Villaverde.** – Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo al presente proyecto.

Haré unas breves consideraciones, pidiendo autorización para insertar en el Diario de Sesiones parte de mi exposición.

También realizaré algunas aclaraciones en relación con algunas disidencias, observaciones o críticas que se han realizado con respecto a esta misión.

Bien ha dicho el señor diputado preopinante que ésta es una renovación de otras autorizaciones concedidas en 2004 y 2006.

Deseo destacar que la participación argentina en operaciones de mantenimiento de la paz constituye uno de los ejes de la política exterior de nuestro país y de la política de defensa como instrumento de las relaciones exteriores.

Hemos asumido el compromiso ante las Naciones Unidas de adherir a sus principios y objetivos para mantener la paz, la seguridad internacional y la resolución pacífica de las controversias, como también el respeto a los derechos humanos, a la democracia y al derecho internacional.

La participación argentina en Haití tiene una larga historia. Comenzamos por 1993 o 1996. También estuvimos en 1997 y 1999 con fuerzas de seguridad. Los fundamentos están debidamente especificados en el proyecto. Aclaro que participan 41 países. Y agregó que vamos en cumplimiento de un mandato de las Naciones Unidas.

Se ha dicho en este Congreso que todos estaban de acuerdo siempre y cuando existiera un mandato de las Naciones Unidas.

Es cierto que se necesitan más fuerzas de seguridad. Es algo que hemos planteado. Entiendo que la Argentina debe esbozar esta situación ante las Naciones Unidas, porque es el Consejo de Seguridad el que fija los objetivos y cómo se compone la misión.

Aclaro que nuestras fuerzas no cumplen una función de seguridad, porque en primer lugar está la Policía Nacional Haitiana. Superada esta fuerza está la Policía Civil de las Naciones Unidas. En último término, estaría la Minustah, o sea, esta misión. Para dar un ejemplo práctico, si representáramos esto en círculos concéntricos, en el centro estaría la Policía Nacional Haitiana, rodeando a ésta la Policía de las Naciones Unidas y, finalmente, en un tercer anillo, estaría la Minustah, que actuaría una vez que fueran desbordadas las anteriores fuerzas.

Deseo destacar que nuestros soldados están muy bien formados para estas operaciones de mantenimiento de la paz. Contamos con una escuela que se destaca. Es una misión diferente, y, como bien decía el señor diputado Godoy, para que exista una solución sustentable en el tiempo es necesario contar con seguridad, institucionalidad y recursos.

Existe un informe del BID que habla de que son necesarios 1.300 millones para estas operaciones. Los países del Primer Mundo no han cumplido con esta resolución.

En cuanto a la crítica que se realizó sobre el tiempo transcurrido, quiero informar que este proyecto ingresó al Senado de la Nación el 5 de junio; fue aprobado el 25. Hemos trabajado en las comisiones, pero como consecuencia de lo que ocurrió en esta Cámara el proyecto no pudo ser aprobado en tiempo y forma. La anterior sanción había sido del 9 de agosto de 2006 y habrá sido promulgada el día 12. O sea que han transcurrido pocos días de la fecha en que debió ser aprobada la nueva autorización.

En cuanto a la evolución, es cierto que es lenta, pero debemos aclarar que la situación no es la misma.

Sobre las fuerzas de seguridad quiero recordar lo que en alguna oportunidad hablamos aquí en cuanto a que en Haití las fuerzas armadas son las que se ocupaban de las acciones de seguridad.

Pero lo que ocurre es que cuando hace ya mucho tiempo éstas fueron disueltas el país se sumergió en una anarquía total.

Otra crítica se relaciona con el tiempo. El pedido de autorización dice: "Hasta dos años". Por lo tanto, el gobierno puede disponer el cese de la misión en cualquier momento.

En relación con otras críticas que se han formulado, cabe recordar que el secretario general de las Naciones Unidas dijo que la esperanza que anima a Haití hoy no tiene nada que ver con lo que sucedía en decenios anteriores, pero que la situación sigue siendo precaria. Asimismo, subrayó que los progresos logrados por Haití son muy frágiles, por lo cual solicita la continuación de esta misión.

Cabe recordar que en una oportunidad, más allá de que esto corresponde a una decisión de las Naciones Unidas, el presidente de Haití solicitó al ex presidente Kirchner la continuidad de esta ayuda.

Por su parte, el Consejo de Seguridad también dijo que, pese a los logros que se han concretado, en Haití el clima de seguridad es precario y la situación sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales.

En respuesta a lo que recién se expresaba respecto del país del Norte, quiero hacer una cita que ya efectué en alguna oportunidad. Allá por 1992 el ex canciller Dante Caputo estuvo como enviado de las Naciones Unidas, y en 2004 dijo que si la comunidad internacional no puede solucionar el problema en Haití, no puede resolver absolutamente nada, esperando que esto no sucediera.

Asimismo, cabe recordar que cuando España envió tropas al Golfo, Felipe González sostuvo que era de interés de todos el funcionamiento de los mecanismos multilaterales de las Naciones Unidas. Todos estamos de acuerdo con eso, pero cuando se va a implementar en la práctica surgen los discursos demagógicos y las críticas.

En nuestro país sucede lo mismo porque cada vez que corresponde autorizar una misión de paz se alzan voces críticas en este Congreso de la Nación.

Todos coincidimos en que la situación de Haití es terrible pues ha sufrido muchos problemas naturales, tales como inundaciones y huracanes, que han agravado aún más su estado.

Esta es una misión que tiene una característica muy especial. Tuve oportunidad de estar dos veces en Chipre, y considero que el objetivo de la misión es estabilizar y actuar en medio de dos Estados beligerantes.

En el caso de Haití no existía el Estado. Por todas las dificultades que padeció el pueblo haitiano, entre ellas el hambre y la miseria, hay que reconstruirlo. Pese a lo que recién manifestó el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el sentido de que ya se eligió presidente, lo cierto es que no se puede avanzar en la institucionalidad ni en los principios de la democracia porque el Estado es muy débil y precario.

Esta es la tercera ocasión en la que estamos participando los países del Mercosur y del Mercosur ampliado, como Chile y Bolivia. Por eso, al sostener que no debemos involucrarnos porque está el país del Norte, estamos siendo funcionales para que ellos resuelvan este problema.

Por lo expuesto, votaremos por la afirmativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cortina.** – Señor presidente: el socialismo votará en contra del envío de tropas a Haití, tal como lo ha argumentado y votado en el Senado de la Nación.

Quisiéramos resaltar, y aquí lo han hecho algunos señores diputados, que esta autorización se encuentra vencida. Sería la tercera: la primera fue en junio de 2004, la segunda en agosto de 2006 y en este momento de manera ilegal la Argentina tiene un contingente militar en Haití. De alguna manera esto pone de manifiesto lo que tantas veces se dice en este Congreso sobre la relación de poco cuidado institucional entre el Poder Ejecutivo nacional y este Parlamento.

De todas maneras, hay una manifestación de preocupación que se ha incrementado en estos últimos dos años, por parte de personalidades de la política y de la cultura en Latinoamérica y aquí en nuestro país, así como de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, e incluso de senadores y diputados nacionales de distintos bloques opositores y del oficialismo.

Por ejemplo, por el expediente 1.947 se solicita al Poder Ejecutivo nacional que se disponga el retiro de nuestras tropas de Haití. En los fundamentos, a través de una serie de consideraciones, se hace una descripción de una feroz represión contra ciudadanos de Haití. Así se dice que las víctimas de la metralla de la Minustah no integraban bandas armadas ni facciosas. Eran simplemente hambrientos que reclamaban por el fuerte aumento del precio del arroz, un grano que es básico en la dieta haitiana, y que de costar 0,70 dólares el kilo había pasado a cotizarse a 1,40.

Para tener una idea de lo que significa ese precio, corresponde recordar que tres de cada cuatro haitianos dispone de menos de dos dólares diarios para vivir y que el 45 por ciento de los niños está desnutrido.

Este proyecto lo firmaban los diputados Sergio Ariel Basteiro, Claudio Lozano, Eduardo Macaluse, y las diputadas Donda Pérez y Vilma Ibarra.

Como bien lo han explicado otros señores diputados la Minustah es la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, de la que forma parte, obviamente, la Argentina, pero con otros países latinoamericanos, y con Francia y los Estados Unidos debe hacerse un replanteo, a la luz de los fracasos que ha habido en estos años, donde no existió un avance y paradójicamente avanza el retroceso del Estado o la conformación o la reconfiguración del Estado de Haití.

Un informe de UNICEF dice que Haití tiene el mayor índice de mortalidad infantil de niños y niñas de menos de cinco años en el hemisferio occidental. Diarreas, enfermedades respiratorias, malaria, tuberculosis y sida son las principales causas de muerte.

Cerca del 70 por ciento de niños y niñas que viven en el área rural carecen de servicios básicos de salud. La verdad es que Haití fue el primer país que proclamó su independencia en América hace muchísimos años y ha pagado caro esa osadía. Primero, fue explotado y expoliado por el tráfico de esclavos, luego, por la explotación del azúcar. Basta ver la isla que comparte con la República Dominicana para darse cuenta de la diferencia entre estos dos países. Haití, un país sin agua, sin árboles, absolutamente devastado.



Esto también tiene que ver con una concepción militarista que tienen las grandes potencias sobre los conflictos sociales y políticos en un mundo de guerras preventivas.

Los señores diputados preopinantes hablaban acerca de estas misiones de las Naciones Unidas. Y fíjense qué interesante para analizar es lo siguiente. Las Naciones Unidas tienen dos tipos de misiones que hoy podrían caracterizar la situación de Haití: una es la de imposición de la paz, y la otra, la del mantenimiento de esa paz.

La misión de imposición de paz, que erróneamente es la que hoy se aplica en Haití, tiene que ver con zonas que están prácticamente en guerra, como la que sucedió en la ex Yugoslavia, en los Balcanes.

La misión de mantenimiento de paz tiene que ver con la ayuda que puede brindar Naciones Unidas para reconstituir un Estado, es decir, para que ese Estado pueda administrarse nuevamente. Pero tiene que ver básicamente no con la presencia de ejércitos sino con la reconfiguración de ese Estado y quizás con la conformación de fuerzas policiales, lo que no tiene nada que ver con el capítulo VII de Naciones Unidas, que caracteriza las misiones de imposición de paz.

La Argentina debería aportar una mirada distinta, y esto deberíamos hacerlo nosotros desde el Congreso porque somos quienes debemos autorizar este tipo de misiones. Nuestro país debería aportar una mirada que tenga más en cuenta la solidaridad concreta y la autodeterminación de los pueblos de los países de Latinoamérica; es decir, esa mirada se debe focalizar más en programas de reconstrucción económica e institucional que en la presencia de gendarmes y militares.

Más que militares, Haití necesita una monumental ayuda económica y social para reconstituir su Estado. La ayuda por parte de la Argentina y del resto de los países de Latinoamérica debe ser mucho más efectiva. Un diputado preopinante citó a un premio Nobel de la Paz —a quien le doy toda la razón en ese sentido— que decía que, más que tropas, Haití necesita solidaridad efectiva y concreta por parte de la Argentina y del resto de los países de Latinoamérica.

Por lo expuesto, el bloque del Partido Socialista va a votar negativamente el envío de tropas a Haití.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Raimundi**. — Señora presidenta: adelanto el voto negativo de mi bloque por dos tipos de objeciones: una en cuanto a lo formal, y la otra en cuanto al contenido.

La verdad es que hay muy pocos proyectos cuyo tratamiento sea tan previsible en cuanto a los plazos, y éste es uno de ellos. Como la autorización de la misión tiene un plazo de dos años, cuando se aprueba el proyecto ya se sabe cuándo vence dicha autorización y, por lo tanto, cuándo hay que enviar al Parlamento la nueva autorización. Es muy simple.

Sin embargo, a pesar de que desde hace dos años ya se sabía cuándo vencería la autorización, hoy las tropas están cumpliendo su misión en Haití sin autorización legal. Esta es la primera objeción, es decir, la formal.

La segunda objeción —la de contenido— es que existen muy pocos proyectos que signifiquen una réplica tan perfecta, en cuanto al marco, del tratamiento anterior. Recién escuchábamos al señor diputado Villaverde, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, la vez anterior escuchábamos al señor diputado Argüello, que en ese momento presidía la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto —hoy la preside el señor diputado Godoy—, pero los contenidos, el formato o los planteos son exactamente los mismos.

Y a la vez hay muy pocos proyectos que sean tan similares y que se reiteren cada dos años, como el que estamos tratando, porque se trata exactamente de un trámite formal, de “recorte y pegue”, de cambiarle solamente la fecha.

Tanto los fundamentos como la composición de las tropas militares enviadas a partir de estos proyectos son exactamente iguales a los de los años 2004 y 2006.

Comparto las consideraciones de los diputados preopinantes, por lo que no me voy a extender. Si se supone que la situación mejoró, hoy no correspondería reproducir exactamente la misma misión enviada cuando la situación era distinta. Sin embargo, ella es igual. Además, si la situación no mejoró, ahora resulta claro

que aquélla no era la forma que permitía que la situación mejorara.

En consecuencia, ni bajo el contexto que señala que las cosas están mejor ni bajo el que dice que están igual se justifica que se siga enviando por tercera vez una misión para la estabilización en Haití, fundada en elementos estrictamente militares.

En la primera misión había que reconstruir el dominio territorial del Estado. Entonces, uno podía decir que para poder enviar un médico, primero había que tener una zona despejada del nivel de virulencia original, pero ésta ya no es la situación.

Por lo tanto, nuestra objeción de fondo no es que estemos en desacuerdo con los países de Naciones Unidas y, sobre todo, con los de la región, en cuanto a su interés por la estabilización de Haití. Nuestra objeción está vinculada con la creencia de que la estabilización de Haití, que supone una reconstrucción de ciudadanía, se debe fundar en una concepción estrictamente militar.

Finalmente, quiero decir que nos hemos preocupado por el tema. El 17 de agosto de 2006 hemos presentado un proyecto de resolución contenido en el expediente número 4.649, solicitando información sobre la situación en Haití, el que jamás fue respondido.

El 2 de marzo de 2007 hicimos lo propio, solicitando a las autoridades argentinas que en Naciones Unidas hicieran hincapié en el aspecto humanitario –y no en el militar– y en el cumplimiento de la promesa del Fondo Monetario Internacional y de los organismos multilaterales de crédito, los que hacen falta para alcanzar los objetivos de una misión de recuperación de Haití. Ninguna de esas cuestiones recibieron respuesta, desgraciadamente, en la Cámara.

Refirmo nuestro rechazo a esta iniciativa, resaltando la idoneidad y el comportamiento ejemplar de los militares argentinos que integran una misión que, a todas luces, se ha manifestado insuficiente –por no decir inútil– para mejorar la situación tan angustiante que viven nuestros hermanos de Haití.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente: acompañamos la propuesta del oficialismo sobre este tema.

Creemos que si las autoridades legítimas de Haití y el Consejo de las Naciones Unidas solicitan nuestra intervención, está claro que la Argentina no va a ir a concretar una ocupación militar del territorio, sino a colaborar con las autoridades legítimas de un país miembro de las Naciones Unidas.

Nuestra política de colaboración con las Naciones Unidas y con los mecanismos previstos por su Carta para el mantenimiento de la paz y la ayuda a los países miembros que la requieran nos obligan moralmente a acudir con lo que podamos.

Algunos señores diputados creen que las autoridades legítimas de Haití están equivocadas cuando defienden su propio interés nacional. Nosotros sostenemos que seguramente ellos tienen más títulos para defender su interés nacional –o para discutir– que los que tenemos nosotros.

En cuanto a que en lugar de ayuda militar se requiere ayuda económica o de otro tipo, nosotros estaremos contentos si los señores diputados hacen una propuesta con un proyecto de ley de ayuda a Haití. Con mucho gusto lo vamos a considerar.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Dado que se trata de un proyecto de ley de un solo artículo –el segundo es de forma–, se va a votar nominalmente en general y en particular en un solo acto.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 185 señores diputados presentes, 155 han votado por la afirmativa y 28 por la negativa, registrándose además una abstención.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 155 votos afirmativos y 28 negativos.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña Kunz, Acuña, Agosto, Aguirre de Soria, Albarracín, Albrisi, Alfaro, Amenta, Arbo, Ardid, Areta, Argüello, Azcoiti, Baladrón, Bedano, Bernazza, Berraute, Bertone, Beveraggi, Bianchi, Bianco, Brillo, Brue, Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carlotto, Caselles, Cejas, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, De Marchi, Di Tullio, Diaz Bancalari, Diaz Roig, Diaz,

Diez, Dovená, Erro, Fadel, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, Galvalisi, García de Moreno, García Hamilton, García (M. T.), Gardella, Genem, Giannettasio, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ilarregui, Iturrieta, Kakubur, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Ledesma, Leguizamón, Lemos, Lenz, Le-verberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Marconato, Marino, Martiarena, Massei, Morante, Morejón, Moreno, Müller, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Porto, Prieto, Puiggrós, Recalde, Rejal, Rico, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Rojkes de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Scalesi, Sluga, Solanas, Soto, Sylvestre Begnis, Thomas, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Velarde, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

—Votan por la negativa los señores diputados: Alcuaz, Augsburguer, Baldada, Barrios, Belous, Benas, Bisutti, Carca, Cortina, Cucovillo, Fein, Flores, García Méndez, García (S. R.), Gerez, Gil Lozano, González (M. A.), Gorbacz, Linares, Macaluse, Martín, Morandini, Naim, Peralta, Raimundi, Reyes, Storni y Zancada.

—Se abstiene de votar la señora diputada: Giudici.

**Sr. Presidente** (Fellner). —Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

La señora diputada Di Tullio deja constancia de su voto afirmativo.

### 13

#### ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE LA INDIA

(Orden del Día N° 469)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Comercio han considerado el proyecto

de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi, el 25 de enero de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. — Julián M. Obiglio. — María T. García. — Jorge A. Obeid. — Vilma R. Baragiola. — Héctor E. del Campillo. — Pedro J. Azcoiti. — Fernando A. Iglesias. — Eduardo D. Kenny. — Hugo N. Prieto. — Mario R. Merlo. — Raúl P. Solanas. — José R. Brillo. — Jesús F. Rejal. — Luciano R. Fabris. — Manuel J. Baladrón. — Nora N. César. — Luis F. J. Cigogna. — Genaro A. Collantes. — Alicia M. Comelli. — Ariel R. A. Dalla Fontana. — Edgardo F. Depetri. — Juliana di Tullio. — María I. Diez. — Patricia S. Fadel. — Irma A. García. — Amanda S. Genem. — Nora R. Ginzburg. — Miguel A. Giubergia. — Christian A. Gribaudo. — Cynthia L. Hotton. — Miguel A. Iturrieta. — Daniel Katz. — María L. Leguizamón. — Heriberto A. Martínez Oddone. — Paula C. Merchán. — Laura G. Montero. — Norma E. Morandini. — Antonio A. Morante. — Carlos J. Moreno. — Alejandro M. Nieva. — Agustín A. Portela. — José M. Roldán. — Gustavo E. Serebrinsky. — Felipe C. Solá. — Patricia Vaca Narvaja. — Juan C. Vega. — Lisandro A. Viale. — Jorge A. Villaverde. — Mariano F. West.*

En disidencia parcial:

*Carlos A. Raimundi.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1°—Apruébase el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi —República de la India— el 25 de enero de 2004, que consta de treinta y cinco (35) artículos y cinco (5) Anexos, suscritos en Nueva Delhi —República de la India— el 19 de marzo de 2005, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el apéndice. (Página 443.)

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.  
*Juan H. Estrada.*

ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO  
ENTRE EL MERCOSUR  
Y LA REPUBLICA DE LA INDIA

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República de la India

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Marco para la creación de un Área de Libre Comercio entre MERCOSUR y la República de India prevé, en una primera etapa, acciones con el objetivo de incrementar el comercio, incluyendo el otorgamiento recíproco de preferencias arancelarias;

Que la implementación de un instrumento que contemple el otorgamiento de preferencias arancelarias fijas durante dicha etapa facilitaría posteriores negociaciones para la creación de un Área de Libre Comercio;

Que se han realizado las negociaciones necesarias para implementar el otorgamiento de preferencias arancelarias fijas y establecer disciplinas comerciales entre las Partes;

Que la integración regional y el comercio entre los países en desarrollo, incluso a través de la formación de un área de libre comercio, son compatibles con el sistema multilateral de comercio, y contribuyen a la expansión del comercio mundial, a la integración de sus economías en la economía global, y al desarrollo económico y social de sus pueblos;

Que el proceso de integración de sus economías incluye la gradual y recíproca liberalización del comercio y el fortalecimiento de la cooperación económica entre ellos;

Que el Artículo 27 del Tratado de Montevideo 1980, del cual los Estados Partes del MERCOSUR son Parte Signatarias, autoriza la conclusión de Acuerdos de Alcance Parcial con otros países en desarrollo y áreas de integración económica con regiones fuera de América Latina.

CONVIENEN:

CAPÍTULO I

*Objeto del Acuerdo*

Artículo 1

A los fines del cumplimiento del presente Acuerdo, las “Partes Contratantes”, en adelante denominadas las “Partes”, son el MERCOSUR y la República de la India. Las “Partes Signatarias” son la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay la República Oriental del Uruguay y la República de la India.

Artículo 2

Las Partes acuerdan celebrar el presente Acuerdo Preferencial de Comercio como primer paso para la creación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India.

CAPÍTULO II

*Liberalización del Comercio*

Artículo 3

Los Anexos I y II del presente Acuerdo contienen los productos sobre los cuales se han acordado preferencias arancelarias y otras condiciones para la importación desde los respectivos territorios de las Partes Signatarias.

a) En el Anexo I se establecen los productos con relación a los cuales el MERCOSUR otorga preferencias arancelarias a la República de la India.

b) En el Anexo II se establecen los productos con relación a los cuales la República de la India otorga preferencias arancelarias al MERCOSUR.

Artículo 4

Los productos comprendidos en los Anexos I y II se clasifican de conformidad al Sistema Armonizado (SA).

Artículo 5

Las preferencias arancelarias se aplicarán a todos los derechos aduaneros vigentes en cada Parte Signataria en el momento de la importación del producto de que se trate.

Artículo 6

El derecho aduanero incluye derechos y cargas de cualquier tipo impuestos con relación a la importación de un bien, pero no incluye:

a) impuestos internos u otras cargas internas impuestas de conformidad con el Artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) 1994;

b) derechos antidumping o compensatorios acordados con los Artículos VI y XVI del Acuerdo GATT 1994, el Acuerdo OMC para la Implementación del Artículo VI del Acuerdo GATT 1994 y el Acuerdo OMC sobre Subsidios y Medidas Compensatorias;

c) otros derechos o cargas impuestas de conformidad con el Artículo VIII del Acuerdo GATT 1994 y el Entendimiento sobre la Interpretación del Artículo II:1 (b) del Acuerdo GATT 1994.

Artículo 7

Salvo disposición en contrario, contenida en este Acuerdo o en el Acuerdo GATT 1994, las Partes no aplicarán restricciones no arancelarias al intercambio

de los productos comprendidos en los Anexos al presente Acuerdo.

Se entenderá por restricción no arancelaria cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de otra naturaleza mediante la cual una parte impida o dificulte por decisión unilateral el comercio recíproco.

#### Artículo 8

En caso de que una Parte Contratante concluya un acuerdo preferencial con una no Parte, a solicitud de la otra Parte Contratante, brindará una oportunidad adecuada para consultas sobre los beneficios adicionales otorgados en dicho acuerdo.

### CAPÍTULO III

#### *Excepciones Generales*

#### Artículo 9

Nada en el presente Acuerdo impedirá a una Parte Signataria adoptar acciones o medidas de conformidad con los artículos XX y XXI del Acuerdo GATT 1994.

### CAPÍTULO IV

#### *Empresas Comerciales del Estado*

#### Artículo 10

Nada en el presente Acuerdo impedirá a una Parte Signataria mantener o establecer una empresa comercial del Estado con el alcance del Artículo XVII del Acuerdo GATT 1994.

#### Artículo 11

Cada Parte Signataria que mantenga o establezca cualquier empresa comercial del Estado deberá garantizar que actúe con arreglo a las obligaciones de las Partes Signatarias en el marco del presente Acuerdo y otorgue tratamiento no discriminatorio en la importación y exportación a la otra Parte Signataria.

### CAPÍTULO V

#### *Reglas de Origen*

#### Artículo 12

Los productos comprendidos en los Anexos I y II de este Acuerdo cumplirán con las reglas de origen de conformidad con lo establecido en el Anexo III de este Acuerdo para obtener las preferencias arancelarias.

### CAPÍTULO VI

#### *Tratamiento Nacional*

#### Artículo 13

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios del territorio de

cualquiera de las Partes Signatarias gozarán en el territorio de las otras Partes Signatarias, del mismo tratamiento, que se aplique al producto nacional, de conformidad a lo establecido en el Artículo III del Acuerdo GATT 1994.

### CAPÍTULO VII

#### *Valoración Aduanera*

#### Artículo 14

En relación con la valoración aduanera, las Partes Signatarias Contratantes se regirán por el Artículo VII del Acuerdo GATT 1994 y del Acuerdo OMC Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo GATT 1994.

### CAPÍTULO VIII

#### *Cláusulas de Salvaguardia*

#### Artículo 15

La implementación de medidas de salvaguardia preferenciales con relación a los productos importados objeto de las preferencias arancelarias establecidas en los Anexos I y II se regirán por las disposiciones contenidas en el Anexo IV del presente Acuerdo.

#### Artículo 16

Las Partes Signatarias mantienen sus derechos y obligaciones de aplicar medidas de salvaguardias con arreglo al Artículo XIX del Acuerdo GATT 1994 y el Acuerdo de Salvaguardias de la OMC.

### CAPÍTULO IX

#### *Medidas Antidumping y Compensatorias*

#### Artículo 17

En la aplicación de medidas antidumping y compensatorias, las Partes Signatarias se regirán por sus respectivas legislaciones, las que deberán ajustarse a lo establecido por los Artículos VI y XVI del Acuerdo GATT 1994, el Acuerdo de Implementación del Artículo VI del Acuerdo GATT 1994 y el Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias de la OMC.

### CAPÍTULO X

#### *Barreras Técnicas al Comercio*

#### Artículo 18

Las Partes Signatarias respetarán los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

#### Artículo 19

Las Partes Signatarias cooperarán en las áreas de normas, reglamentaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad con el objeto de facilitar el comercio.

## Artículo 20

Las Partes Signatarias impulsarán la celebración de acuerdos mutuos de equivalencia.

## CAPÍTULO XI

*Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*

## Artículo 21

Las Partes Signatarias tendrán los derechos y obligaciones establecidos por el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

## Artículo 22

Las Partes Signatarias acuerdan cooperar en las áreas de sanidad animal y protección vegetal, inocuidad alimentaria y reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, a través de las respectivas autoridades competentes, incluyendo, *inter alia*, celebrar acuerdos de equivalencia y de reconocimiento mutuo teniendo en cuenta los criterios internacionales relevantes.

## CAPÍTULO XII

*Administración del Acuerdo*

## Artículo 23

Las Partes acuerdan crear un Comité de Administración Conjunta que estará compuesto por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR o sus representantes, y el Secretario de Comercio de la República de la India o sus representantes.

## Artículo 24

El Comité de Administración Conjunta celebrará su primera reunión a los sesenta días de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, oportunidad en la que establecerá sus procedimientos de trabajo.

## Artículo 25

El Comité de Administración Conjunta mantendrá reuniones ordinarias al menos una vez al año, en el lugar que acuerden las Partes, y extraordinarias, en cualquier momento, a pedido de una de las Partes.

## Artículo 26

El Comité de Administración Conjunta adoptará sus decisiones por consenso y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1) Asegurar el apropiado funcionamiento e implementación del presente Acuerdo, sus Anexos y Protocolos adicionales y continuar el diálogo entre las Partes.

2) Considerar y someter a las Partes cualquier modificación o enmienda al presente Acuerdo.

3) Evaluar el proceso de liberalización comercial establecido en el marco de este Acuerdo, estudiar el desarrollo del comercio entre las Partes y recomendar los pasos futuros para crear un Área de Libre Comercio de conformidad con el Artículo 2.

4) Desempeñar otras funciones que sean encomendadas como resultantes de lo previsto en el presente Acuerdo, sus Anexos y Protocolos adicionales negociados en el marco del mismo.

5) Establecer mecanismos para favorecer la activa participación de los sectores privados en las áreas comprendidas en el presente Acuerdo entre las Partes.

6) Intercambiar opiniones y realizar sugerencias sobre cualquier tema de interés mutuo relativo a las áreas comprendidas en el presente Acuerdo, incluyendo futuras acciones.

7) La creación de órganos subsidiarios que puedan ser necesarios, entre otros, sobre Aduanas, Facilitación de Comercio, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

## CAPÍTULO XIII

*Enmiendas y Modificaciones*

## Artículo 27

Cualquier Parte puede iniciar una propuesta para enmendar o modificar lo previsto en el presente Acuerdo, sometiendo dicha propuesta al Comité de Administración Conjunta. La decisión de enmendar será tomada por mutuo consentimiento de las Partes.

## Artículo 28

Las enmiendas o modificaciones al presente Acuerdo serán adoptadas por medio de Protocolos adicionales.

## CAPÍTULO XIV

*Solución de Controversias*

## Artículo 29

Las controversias que surjan respecto de la aplicación, interpretación o incumplimiento del presente Acuerdo serán resueltas conforme al procedimiento que se establece en el Anexo V del presente Acuerdo.

## CAPÍTULO XV

*Entrada en Vigencia*

## Artículo 30

El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días contados a partir de que las Partes Signatarias hayan notificado formalmente, a través de los canales diplomáticos, el haber completado con los trámites internos necesarios a tal efecto.

ANEXO I

Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
1	04021010	Con un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, inferior a 5 ppm/-En polvo, granulos o demás formas ssldas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso//LECHE Y NATA (CREMA)	10	16	
2	07133319	Las demás. Legumbres, secas y descascaradas	10	10	
3	08011110	Sin cáscara, incluso rallados.Secos.Cocos	20	10	Sólo Paraguay: para cuota de 250 mt por año
4	08081000	Manzanas	10	10	
5	09093000	Semillas de comino	20	10	Sólo Paraguay: para cuota de 100 mt por año
6	10059010	En grano	10	8	
7	11010010	De trigo//HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	10	12	
8	18010000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	10	10	
9	19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	10	14	
10	21069030	Complementos alimenticios. Los demás	10	16	
11	21069090	Las demás preparaciones alimenticias	10	16	
12	22029000	Las demás. Aguas, bebidas azucaradas y no alcohólicas	10	20	
13	25102010	Fosfatos de calcio naturales	100	0	
14	25151100	En bruto o desbastados.Marmol y travertinos	10	4	
15	25191000	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	10	4	
16	26080010	Sulfuros	20	2	
17	27101141	Para petroquímica	100	0	
18	27101149	Las demás.Aceites (no crudos) de petróleo y minerales bituminosos	100	0	
19	27101921	Gasóleo («gas oil»)	100	0	
20	27122000	-Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75 % en peso	10	4	
21	27131200	Calcinado.Coque de petróleo	10	2	
22	28030011	Negro de acetileno	10	2	
23	28070010	Ácido sulfúrico	10	4	
24	28070020	Oleum (ácido sulfúrico fumante)	10	4	
25	28111920	Ácido fosfónico (ácido fosforoso)	10	2	
26	28141000	Amoníaco anhidro	10	4	
27	28362010	Anhidro.Carbonato de sodio	10	10	
28	29031200	Diclorometano (cloruro de metileno)	10	2	
29	29031300	Cloroformo (triclorometano)	10	2	
30	29051430	Alcohol ter-butílico (2-metil-2-propanol)	10	2	
31	29051710	Alcohol laurílico	10	2	
32	29051720	Alcohol cetílico	10	2	
33	29051730	Alcohol estearílico	10	2	
34	29051919	Los demás	10	2	
35	29054900	Las demás. Glicerinas	10	2	
36	29061990	Los demás. Alcoholes cíclicos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	20	2	
37	29071200	Cresoles y sus sales	10	2	
38	29072200	Hidroquinona y sus sales	10	2	
39	29072900	Los demás	10	2	
40	29122910	Aldehído alfa-amilcinámico	10	2	
41	29122920	Aldehído alfa-hexilcinámico	10	2	
42	29122990	Los demás	10	2	
43	29124990	Los demás	10	2	
44	29163990	Los demás	10	2	
45	29181910	Bromopropilato	10	2	
46	29181921	Ursodiol (ácido ursodeoxicólico)	10	2	
47	29181941	Ácido bencilico	10	2	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
48	29181942	Sales	10	2	
49	29181943	Ésteres	10	2	
50	29181990	Los demás. Ácidos bencílicos	10	2	
51	29182219	Las demás	10	2	
52	29182220	Ésteres	10	2	
53	29183010	Ketoprofeno	10	2	
54	29183020	Butirilacetato de metilo	10	2	
55	29183039	Las demás	10	2	
56	29183040	Acetilacetato de 2-nitrometilbencilideno	10	2	
57	29183090	Los demás	10	2	
58	29189099	Los demás	10	2	
59	29209090	Los demás. Ésteres y sales de los demás ácidos inorgánicos	10	2	
60	29211112	Sales. Monometilamina y sus sales	10	2	
61	29211129	Las demás. Dimetilamina y sus sales. Compuestos con función amina	10	2	
62	29212990	Los demás. Poliaminas acíclicas y sus derivados, sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
63	29213019	Las demás. Cicloxilamina y sus sales. Compuestos con función amina	10	2	
64	29213090	Las demás. Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; y sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
65	29214211	Ácido sulfanílico y sus sales	10	2	
66	29214219	Los demás	10	2	
67	29214229	Las demás	10	2	
68	29214231	4-Nitroanilina	10	2	
69	29214239	Las demás	10	2	
70	29214241	5-Cloro-2-nitroanilina	10	2	
71	29214249	Las demás	10	2	
72	29214290	Los demás	10	2	
73	29214429	Los demás. Derivados de la difenilamina; sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
74	29214990	Los demás. Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
75	29215120	Derivados sulfonados de las fenilendiaminas y de sus derivados; sales de estos productos	10	2	
76	29215135	N-Fenil-p-fenilendiamina (4-aminodifenilamina) y sus sales	20	2	
77	29215139	Los demás. Otros derivados de las fenilendiaminas; sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
78	29215190	Los demás. Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados, sales de estos productos. Compuestos con función amina	10	2	
79	29215990	Los demás. Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados, sales de estos productos	10	2	
80	29221200	Dietanolamina y sus sales	10	14	
81	29221919	Los demás	10	2	
82	29222100	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	10	2	
83	29222911	p-Aminofenol	10	2	
84	29222919	Los demás	10	2	
85	29222920	Nitroanisidinas y sus sales	10	2	
86	29222990	Los demás	10	2	
87	29225011	Clorhidrato	10	2	
88	29225019	Las demás	10	2	
89	29225021	Clorhidrato	10	2	



ANEXO I

Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
90	29225029	Las demás	10	2	
91	29225041	Tartrato	10	2	
92	29225049	Los demás	10	2	
93	29225091	N-(1-(Metoxicarbonil)propen-2-il)-alfa-amino-p-hidroxifenilacetato de sodio (NAPOH)	10	2	
94	29225099	Los demás	10	2	
95	29231000	Colina y sus sales	10	2	
96	29239020	Derivados de la colina	10	2	
97	29241999	Los demás	10	2	
98	29242919	Los demás	10	2	
99	29242949	Los demás, Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
100	29242991	Aspartamo	20	2	
101	29242999	Los demás. Las demás Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	20	2	
102	29269099	Los demás. Compuestos con función nitrilo	10	2	
103	29280019	Los demás	10	2	
104	29280020	Carbidopa	10	2	
105	29280030	2-Hidrazinoetanol	10	2	
106	29280090	Los demás. Derivados orgánicos de la Hidrazina o de la Hidroxilamina	10	2	
107	29291090	Los demás. Isocianatos	10	2	
108	29299019	Los demás	10	2	
109	29299029	Los demás. Los demás N,N Dialquilfosforoamioatos y sus derivados	10	2	
110	29299090	Los demás	10	2	
111	29309019	Los demás. Tioles y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
112	29309029	Los demás	10	2	
113	29309034	Ácido 2-hidroxi-4-(metiltio)butanoico y su sal cálcica	20	2	
114	29309061	Acefato	10	12	
115	29310010	Los demás. Compuestos órgano-mercúricos	10	2	
116	29321910	Ranitidina y sus sales	10	2	
117	29321990	Los demás	10	2	
118	29322190	Las demás	10	2	
119	29322990	Las demás. Lactonas	10	2	
120	29329921	Ivermectina	10	2	
121	29331111	Dipirona	20	2	
122	29331911	Fenilbutazona cálcica	10	2	
123	29331919	Las demás	10	2	
124	29331990	Los demás. Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenada); sin condensar	20	2	
125	29332911	2-Metil-5-nitroimidazol	10	2	
126	29332919	Los demás	10	2	
127	29332923	Clorhidrato de clonidina	10	2	
128	29332924	Nitrato de isoconazol	10	2	
129	29332925	Clotrimazol	10	2	
130	29332929	Los demás	10	2	
131	29332991	Imidazol	10	2	
132	29332992	Histidina y sus sales	10	2	
133	29332993	Ondansetrón y sus sales	10	2	
134	29332999	Los demás	10	2	
135	29333110	Piridina	10	2	
136	29333120	Sales. Piridina y sus sales	10	2	
137	29333200	Piperidina y sus sales	10	2	
138	29333914	Haloxifop (ácido (RS)-2-[4-(3-cloro-5-trifluorometil-2-piridiloxi)fenoxi]propiónico)	10	2	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SIN°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
139	29333919	Los demás. Compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar	10	2	
140	29333921	Picloram	10	2	
141	29333922	Clorpirifós	10	2	
142	29333929	Los demás. Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga cloro pero sin flúor ni bromo, en unión covalente	10	2	
143	29333989	Los demás	10	2	
144	29333999	Los demás. Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga funciones alcohol, ácido carboxílico o ambas, sin halógenos en unión covalente.	10	2	
145	29334990	Los demás. Compuestos cuya estructura contenga un ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	10	2	
146	29335919	Los demás. Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) cuya estructura contenga un ciclo piperazina	10	2	
147	29336100	Melamina	10	2	
148	29339932	Carbamazepina	10	14	
149	29341090	Los demás. Ácidos nucleicos y sus sales y demás compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenado); sin condensar	10	2	
150	29349929	Los demás	10	2	
151	29349939	Los demás	10	14	
152	29350012	Clortalidona	10	2	
153	29350019	Los demás. Sulfonamidas cuya estructura contenga heterociclo(s) con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.	10	2	
154	29350029	Los demás	10	2	
155	29350091	Cloramina-B y cloramina-T	10	2	
156	29350099	Los demás. Sulfonamidas	10	2	
157	29362119	Los demás	10	2	
158	29362490	Los demás	10	2	
159	29362520	Clorhidrato de piridoxina	10	2	
160	29362790	Los demás	10	2	
161	29369000	Los demás, incluidos los concentrados naturales	10	2	
162	29371990	Los demás. Las demás hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales.	10	2	
163	29372110	Cortisona	10	2	
164	29372120	Hidrocortisona	10	2	
165	29372130	Prednisona (dehidrocortisona)	10	2	
166	29372140	Prednisolona (dehidrohidrocortisona)	10	2	
167	29372210	Dexametasona y sus acetatos	10	2	
168	29372221	Acetonido de triamcinolona	10	2	
169	29372229	Los demás	10	2	
170	29372231	Valerato de diflucortolona	10	2	
171	29372239	Los demás	10	2	
172	29372290	Los demás. Triamcinolona y sus derivados	10	2	
173	29372310	Medroxiprogesterona y sus derivados	10	2	
174	29372321	L-Norgestrel (levonorgestrel)	10	2	
175	29372322	DL-Norgestrel	10	2	
176	29372329	Los demás. Norgestrel y sus derivados	10	2	
177	29372339	Los demás. Estríol, sus ésteres y sus sales	10	2	
178	29372349	Los demás. Estradiol, sus ésteres y sus sales; y derivados de estos productos	10	2	
179	29372399	Los demás. Los demás. Estrógenos y progestrónos. Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales	10	2	

ANEXO I

Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
180	29372910	Metilprednisolona y sus derivados	10	2	
181	29372920	21-Succinato sódico de hidrocortisona	10	2	
182	29372931	Acetato de ciproterona	10	2	
183	29372990	Los demás. Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales.	10	2	
184	29373100	Epinefrina (adrenalina)*	10	2	
185	29373912	Metildopa	10	2	
186	29373919	Los demás. Tirosina y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
187	29373990	Los demás. Hormonas de catecolamina, sus derivados y análogos estructurales	10	2	
188	29374090	Los demás. Derivados de los aminoácidos	10	2	
189	29375000	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	10	2	
190	29379090	Los demás. Los demás. Las demás hormonas y sus derivados; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas. Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales	10	2	
191	29389090	Los demás	10	2	
192	29391121	Buprenorfina y sus sales	10	2	
193	29391161	Morfina	10	2	
194	29391162	Clorhidrato y sulfato de morfina	10	2	
195	29391169	Los demás	10	2	
196	29391900	Los demás. Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
197	29392100	Quinina y sus sales;	10	2	
198	29392900	Los demás	10	2	
199	29393010	Cafeína	10	2	
200	29393020	Sales. Cafeína y sus sales	10	2	
201	29394100	Efedrina y sus sales	10	2	
202	29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales	10	2	
203	29394900	Las demás. Las demás. Efedrinas y sus sales. Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	10	2	
204	29395910	Teofilina	10	2	
205	29395920	Aminofilina	10	2	
206	29395990	Los demás. Los demás. Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	10	2	
207	29396100	Ergometrina (DCI) y sus sales	10	2	
208	29396200	Ergotamina (DCI) y sus sales	10	2	
209	29396911	Maleato de metilergometrina	10	2	
210	29396919	Los demás	10	2	
211	29396921	Mesilato de dihidroergotamina	10	2	
212	29396929	Los demás	10	2	
213	29396931	Mesilato de dihidroergocornina	10	2	
214	29396939	Los demás	10	2	
215	29396941	Mesilato de alfa-dihidroergocriptina	10	2	
216	29396942	Mesilato de beta-dihidroergocriptina	10	2	
217	29396949	Los demás	10	2	
218	29396951	Ergocristina	10	2	
219	29396959	Los demás	10	2	
220	29396990	Los demás	10	2	
221	29399111	Cocaína y sus sales	10	2	
222	29399911	Bromuro de N-butilescolamonió	10	2	
223	29399919	Los demás. Escopolamina y sus derivados; sales de estos productos	10	2	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
180	29372910	Metilprednisolona y sus derivados	10	2	
181	29372920	21-Succinato sódico de hidrocortisona	10	2	
182	29372931	Acetato de ciproterona	10	2	
183	29372990	Los demás. Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales.	10	2	
184	29373100	Epinefrina (adrenalina)*	10	2	
185	29373912	Metildopa	10	2	
186	29373919	Los demás. Tirosina y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
187	29373990	Los demás. Hormonas de catecolamina, sus derivados y análogos estructurales	10	2	
188	29374090	Los demás. Derivados de los aminoácidos	10	2	
189	29375000	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	10	2	
190	29379090	Los demás. Los demás. Las demás hormonas y sus derivados; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas. Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales	10	2	
191	29389090	Los demás	10	2	
192	29391121	Buprenorfina y sus sales	10	2	
193	29391161	Morfina	10	2	
194	29391162	Clorhidrato y sulfato de morfina	10	2	
195	29391169	Los demás	10	2	
196	29391900	Los demás. Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos	10	2	
197	29392100	Quinina y sus sales;	10	2	
198	29392900	Los demás	10	2	
199	29393010	Cafeína	10	2	
200	29393020	Sales. Cafeína y sus sales	10	2	
201	29394100	Efedrina y sus sales	10	2	
202	29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales	10	2	
203	29394900	Las demás. Las demás. Efedrinas y sus sales. Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	10	2	
204	29395910	Teofilina	10	2	
205	29395920	Aminofilina	10	2	
206	29395990	Los demás. Los demás. Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	10	2	
207	29396100	Ergometrina (DCI) y sus sales	10	2	
208	29396200	Ergotamina (DCI) y sus sales	10	2	
209	29396911	Maleato de metilergometrina	10	2	
210	29396919	Los demás	10	2	
211	29396921	Mesilato de dihidroergotamina	10	2	
212	29396929	Los demás	10	2	
213	29396931	Mesilato de dihidroergocornina	10	2	
214	29396939	Los demás	10	2	
215	29396941	Mesilato de alfa-dihidroergocriptina	10	2	
216	29396942	Mesilato de beta-dihidroergocriptina	10	2	
217	29396949	Los demás	10	2	
218	29396951	Ergocristina	10	2	
219	29396959	Los demás	10	2	
220	29396990	Los demás	10	2	
221	29399111	Cocaína y sus sales	10	2	
222	29399911	Bromuro de N-butilescolomonio	10	2	
223	29399919	Los demás. Escopolamina y sus derivados; sales de estos productos	10	2	

ANEXO I

Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
280	30022025	Contra la meningitis	10	2	
281	30022026	Contra la rubeola, sarampión y paperas	10	2	
282	30022029	Las demás. Vacunas para la medicina humana. Dosisificadas o acondicionadas para la venta al por menor	10	2	
283	30023010	Contra la rabia	10	4	
284	30023020	Contra la coccidiosis	10	4	
285	30023070	Contra las siguientes enfermedades: de Newcastle, a virus vivo o virus inactivado; de Gumboro, a virus vivo o virus inactivado; bronquitis, a virus vivo o virus inactivado; difterovirueta, a virus vivo; síndrome de caída de puesta (EDS); salmonelo	10	4	
286	30023080	Vacunas combinadas contra las enfermedades citadas en el ítem 3002.30.70	10	4	
287	30023090	Las demás. Vacunas para la medicina veterinaria	10	2	
288	31022100	Sulfato de amonio	10	4	
289	33012200	De jazmín	10	2	
290	33012300	De lavanda (espliego) o lavandín	10	2	
291	33012520	De «mentha spearmint» (Mentha viridis L.)	10	2	
292	33012590	Las demás	10	2	
293	33012990	Los demás	10	2	
294	33013000	Resinoides	10	2	
295	33021000	Del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas//MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODRÍFERAS Y MEZCLAS	20	14	
296	33029019	Las demás. Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas de los tipos utilizados como materias básicas para perfumería	20	14	
297	33029090	Las demás. Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas de los tipos utilizados en la industria.	20	14	
298	33049910	Cremas de belleza y cremas nutritivas; lociones tónicas	10	18	
299	33049990	Las demás. Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.	10	18	
300	33059000	Las demás. Preparaciones capilares	10	18	
301	37013022	De poliéster. Planchas sensibilizadas con polímeros fotosensibles.	20	2	
302	37024100	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	20	2	
303	37029400	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	2	
304	37079021	A base de negro de humo o de un colorante y resinas termoplásticas, para reproducción de documentos por sistemas electrostáticos	20	14	
305	38112190	Los demás. Aditivos para aceites lubricantes	10	2	
306	38237020	Laurílico	10	2	
307	39071031	Polidextrosa	10	2	
308	39072020	Politetrametilenoetarglicol	20	2	
309	39074090	Los demás	10	14	
310	39081019	Las demás	10	2	
311	39081029	Las demás	10	2	
312	39121200	Plastificados. Acetatos de celulosa	10	2	
313	39140011	De copolímeros de estireno-divinilbenceno, sulfonados	10	2	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
314	39201010	De densidad superior o igual a 0,94, espesor inferior o igual a 15 micrómetros, en rollos de anchura inferior o igual a 66 cm .De polímeros de etileno//Las demás placas, laminada, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	10	2	
315	39206211	De espesor inferior a 5 micrómetros. De espesor inferior o igual a 40 micrómetros//De politereftarato de etileno	10	2	
316	40012100	Hojas ahumadas	20	4	
317	40012920	Granulado o prensado. Los demás//Caucho natural en otras formas	20	4	
318	40023900	Los demás. Caucho isobuteno-isopropeno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopropeno halogenado (CIIR o BIIR)	10	2	
319	40024900	Los demás. Caucho cloropropeno (clorobutadieno) (CR)	10	2	
320	40070011	Recubiertos de siliconas, incluso paralelizados	10	2	
321	40091100	Sin accesorios- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias://tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios	10	14	
322	40093100	Sin accesorios. Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil://tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios	10	14	
323	40094290	Los demás. Con accesorios. Reforzados o combinados de otro modo con otras materias. Tubos de caucho vulcanizado	10	14	
324	40101900	Las demás	10	14	
325	40103100	Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	10	14	
326	40103900	Las demás. Correas para transmisión	10	14	
327	40141000	Preservativos	10	10	
328	41041111	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m2, simplemente curtidos al cromo («wet-blue»)	10	4	
329	47020000	PASTA QUÍMICA DE MADERA PARA DISOLVER.	20	4	
330	47061000	Pasta de linter de algodón	20	4	
331	48010010	De gramaje inferior o igual a 57g/m2, en el que por lo menos el 65%, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento mecánico//PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS//PAPEL PRENSA EN BOBINAS	10	6	
332	48109910	En tiras o en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 15 cm o en hojas en las que ningún lado sea superior a 360 mm, medidos sin plegar	10	16	
333	48109990	Los demás	10	14	
334	56071011	Inferior al número métrico 0,75 por hilo sencillo. De yute. Cordeles	10	2	
335	69021011	Ladrillos	10	2	
336	69022092	Silíceos, semisilíceos o de sílice	10	2	
337	70181010	Cuentas de vidrio	10	18	
338	71069100	En bruto. Las demás. Plata	20	6	
339	71101910	Barras, alambre y perfiles de sección maciza	20	12	
340	71102100	En bruto o en polvo. Paladio	20	2	
341	71102900	Los demás. Paladio	20	12	
342	72023000	Ferro-silicio-manganeso	20	6	
343	74031100	Cátodos y secciones de cátodos	20	6	

ANEXO I

Lista de oferta del Mercosur a India

SIN°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
314	39201010	De densidad superior o igual a 0,94, espesor inferior o igual a 15 micrómetros, en rollos de anchura inferior o igual a 66 cm .De polímeros de etileno//Las demás placas, laminada, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo	10	2	
315	39206211	De espesor inferior a 5 micrómetros. De espesor inferior o igual a 40 micrómetros//De politereftarato de etileno	10	2	
316	40012100	Hojas ahumadas	20	4	
317	40012920	Granulado o prensado. Los demás//-Caucho natural en otras formas	20	4	
318	40023900	Los demás. Caucho isobuteno-isopropeno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopropeno halogenado (CIIR o BIIR)	10	2	
319	40024900	Los demás. Caucho cloropropeno (clorobutadieno) (CR)	10	2	
320	40070011	Recubiertos de siliconas, incluso paralelizados	10	2	
321	40091100	Sin accesorios- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias://tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios	10	14	
322	40093100	Sin accesorios. Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil://tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios	10	14	
323	40094290	Los demás. Con accesorios. Reforzados o combinados de otro modo con otras materias. Tubos de caucho vulcanizado	10	14	
324	40101900	Las demás	10	14	
325	40103100	Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	10	14	
326	40103900	Las demás. Correas para transmisión	10	14	
327	40141000	Preservativos	10	10	
328	41041111	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m2, simplemente curtidos al cromo («wet-blue»)	10	4	
329	47020000	PASTA QUÍMICA DE MADERA PARA DISOLVER.	20	4	
330	47061000	Pasta de linter de algodón	20	4	
331	48010010	De gramaje inferior o igual a 57g/m2, en el que por lo menos el 65%, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento mecánico//PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS//PAPEL PRENSA EN BOBINAS	10	6	
332	48109910	En tiras o en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 15 cm o en hojas en las que ningún lado sea superior a 360 mm, medidos sin plegar	10	16	
333	48109990	Los demás	10	14	
334	56071011	Inferior al número métrico 0,75 por hilo sencillo. De yute. Cordeles	10	2	
335	69021011	Ladrillos	10	2	
336	69022092	Silíceos, semisilíceos o de sílice	10	2	
337	70181010	Cuentas de vidrio	10	18	
338	71069100	En bruto. Las demás. Plata	20	6	
339	71101910	Barras, alambre y perfiles de sección maciza	20	12	
340	71102100	En bruto o en polvo. Paladio	20	2	
341	71102900	Los demás. Paladio	20	12	
342	72023000	Ferro-silico-manganeso	20	6	
343	74031100	Cátodos y secciones de cátodos	20	6	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
344	74081100	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm. De cobre refinado. Alambre	10	10	
345	75021010	Cátodos	20	6	
346	75021090	Los demás. Níquel sin alear.	20	6	
347	76011000	Aluminio sin alear	10	6	
348	76061110	Con un contenido de silicio superior o igual al 0,05 % pero inferior o igual al 0,20 %, en peso, hierro superior o igual al 0,20 % pero inferior o igual al 0,40 %, en peso, cobre inferior o igual al 0,05 % en peso, cinc inferior o igual al 0,05 %	20	2	
349	76061210	Con un contenido de magnesio superior o igual al 4 % pero inferior o igual al 5 %, en peso, manganeso superior o igual al 0,20 % pero inferior o igual al 0,50 %, en peso, hierro inferior o igual al 0,35 % en peso, silicio inferior o igual al 0,20	20	12	
350	76071910	Grabadas, incluso con capa de óxido de aluminio, de espesor inferior o igual a 110 micrómetros y un contenido de aluminio superior o igual al 99,9 % en peso. Las demás -Sin soporte://HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS	20	2	
351	82023900	Las demás, incluidas las partes	10	18	
352	82031010	Limas y escofinas	10	18	
353	82031090	Las demás. Limas, escofinas y herramientas similares	10	18	
354	82032010	Alicates (incluso cortantes)	10	18	
355	82032090	Las demás. Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	10	18	
356	82041100	De boca fija	10	18	
357	82041200	De boca variable. Llaves de ajuste de mano	10	18	
358	82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	10	18	
359	82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	10	18	
360	82055900	Las demás. Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio)	10	18	
361	82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	10	18	
362	82090019	Las demás. Plaquititas o pastillas	10	16	
363	82090090	Los demás. PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA ÚTILES, SIN MONTAR, DE CERMET.//PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA ÚTILES, SIN MONTAR, DE CERMET.	10	16	
364	82122010	Hojas. Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	10	18	
365	82122020	Esbozos en fleje	10	18	
366	83016000	Partes//CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS	10	16	
367	83024900	Los demás. Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares	10	16	
368	83026000	Cierrapuertas automáticos	10	16	
369	83062100	Plateados, dorados o platinados. Estatuillas y demás art de adorno	10	16	
370	83062900	Los demás. Estatuillas y demás artículos de adorno	10	16	
371	84099112	Bloques, culatas y cárteres	10	16	
372	84099113	Carburadores	10	2	
373	84119900	Las demás. Partes de turboreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	100	0	



## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
374	84133020	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión	10	18	
375	84148021	Turboalimentadores de aire, de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos	10	14	
376	84148031	De émbolo (pistón). Compresores de gases	10	14	
377	84148033	Centrífugos	10	14	
378	84198999	Los demás. Los demás aparatos y dispositivos (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85414) para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen cambio de temperatura	10	14	
379	84212990	Los demás. Los demás aparatos de filtrar o depurar líquidos	10	14	
380	84248900	Los demás. Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.	10	14	
381	84272090	Las demás. Las demás carretillas autopropulsadas.	10	14	
382	84304190	Las demás. Las demás máquinas de sondeo o perforación autopropulsadas.	10	14	
383	84399100	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas. Partes	20	14	
384	84431990	Los demás. Las demás máquinas y aparatos de imprimir, offset	10	14	
385	84433000	Máquinas y aparatos de imprimir, flexográficos	10	14	
386	84452000	Máquinas de hilar (materia textil)	100	0	
387	84501100	Máquinas totalmente automáticas -Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg://MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA	10	20	
388	84514029	Las demás. Máquinas de blanquear o teñir hilados o tejidos.	10	14	
389	84563011	De texturizar superficies cilíndricas	100	0	
390	84602100	De control numérico -Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda regularse a 0,01 mm o menos://MÁQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO	20	14	
391	84614099	Las demás	10	14	
392	84629119	Las demás. De capacidad inferior o igual a 35.000 kN. Prensas hidráulicas	10	14	
393	84659400	Máquinas de curvar o ensamblar	10	14	
394	84717011	Para discos flexibles. Unidades de discos magnéticos//Unidades de memoria	20	2	
395	84717029	Las demás. Unidades de disco para lectura o grabación de datos por medios ópticos	10	2	
396	84717032	Para cartuchos. Unidades de cintas magnéticas- Unidades de memoria	20	2	
397	84719011	De tarjetas magnéticas -Lectores o grabadores - Los demás//MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES	10	12	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
398	84719012	Lectores de códigos de barras -Lectores o grabadores -Los demás//MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES	10	12	
399	84719014	Digitalizadores de imágenes («scanners»)	10	2	
400	84723020	Máquinas automáticas para selección de correspondencia por formato y clasificación y de distribución de la misma por lectura óptica del código postal	20	2	
401	84733019	Los demás. Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8471. Gabinetes.	10	10	
402	84733031	Conjuntos cabeza (disco montados («HDA (Head Disk Assembly)» de unidades de discos rígidos	10	4	
403	84771019	Las demás. Máquinas de moldear por inyección. Horizontales, de control numérico	10	14	
404	84771099	Las demás. Máquinas de moldear por inyección.	10	14	
405	84772010	Para materiales termoplásticos con diámetro de tornillo inferior o igual a 300 mm	20	14	
406	84772090	Las demás. Extrusoras	10	14	
407	84793000	Prensas de fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos de trabajar madera o corcho	10	14	
408	84795000	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	20	14	
409	84798999	Los demás. Los demás. Las demás máquinas y aparatos. MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS CON FUNCIÓN PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.	10	14	
410	84804100	Para el moldeo por inyección o compresión	20	14	
411	84818092	Válvulas solenoide;	20	14	
412	84819090	Las demás. Las demás Partes de art. de grifería y órganos similares para tuberías.	20	14	
413	84821010	Radiales. Rodamientos de Bola	10	16	
414	84822090	Los demás. Rodamientos de rodillo cónicos, incluso los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	10	16	
415	84824000	Rodamientos de agujas	10	16	
416	84825090	Los demás. Rodamientos de rodillo cilíndricos	10	16	
417	84828000	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	10	16	
418	84829900	Las demás. Las demás partes de bolas, rodillos y agujas.	10	14	
419	84833020	Cojinetes	20	16	
420	85011011	De paso inferior o igual a 1,8°	100	0	
421	85011019	Los demás. Los demás motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	10	18	
422	85015210	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	10	14	
423	85042100	De potencia inferior o igual a 650 kVA. Transformadores dieléctrico líquido	20	14	
424	85044030	Convertidores de corriente continua	10	14	
425	85122011	Faros	20	18	
426	85173041	Con velocidad de tronco superior a 72 kbits/s y de conmutación superior a 3600 paquete/s sin multiplexación determinística	10	2	
427	85173061	Del tipo " crossconnect" de granularidad igual o superior a 2 Mbits /s	10	2	
428	85173062	Con velocidad de interfase serie de por lo menos 4 Mbits/s, aptos para interconexión de redes locales con protocolos distintos	10	2	
429	85173069	Los demás. Los demás ruteadores digitales.	10	12	

## ANEXO I

## Lista de oferta del Mercosur a India

SI N°	NCM	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecido por MS	Arancel Externo Común	Observaciones
430	85179099	Las demás. Partes de aparatos eléctricos de telefonía	10	8	
431	85181000	Micrófonos y sus soportes	10	20	
432	85232010	De los tipos utilizados en unidades de discos rígidos. Discos magnéticos	100	0	
433	85252019	Los demás. Los demás aparatos emisores con aparato receptor incorporado	10	16	
434	85252021	Para estación base. De telefonía celular	10	2	
435	85252023	Terminales fijas, sin fuente propia de energía	10	2	
436	85283000	Videoproyectores	10	20	
437	85299090	Las demás. Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	10	16	
438	85389020	De disyuntores, para una tensión superior o igual a 72,5 kV	10	2	
439	85409190	Las demás	10	2	
440	85472000	Piezas aislantes de plástico	10	16	
441	86021000	Locomotoras Diesel-eléctricas	10	14	
442	87082995	Inflador de bolsa de aire para dispositivos de seguridad («airbag»)	10	2	
443	87089493	Cajas	10	18	
444	90139000	Partes y accesorios: /DISPOSITIVOS DE CRISTAL LÍQUIDO QUE NO CONSTITUYAN ARTÍCULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECÍFICAMENTE EN OTRA PARTE	10	14	
445	90183220	De sutura . Aguja tubulares	10	2	
446	90189031	Litotritores por onda de choque	100	0	
447	90189093	Equipos para terapia intrauretral por microondas apto para el tratamiento de afecciones prostáticas, computarizados	100	0	
448	90189094	Endoscopios	100	0	
449	90189095	Grampas y clips, sus aplicadores y extractores	100	0	
450	90230000	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS.	10	16	
451	90314990	Los demás. Instrumentos y aparatos ópticos	10	14	
452	90329099	Los demás. Las demás partes y accesorios de los demás instrumentos o aparatos para regulación o control automáticos	10	8	

## ANEXO II

## Lista de oferta de India al Mercosur

SIN°	Código Sistema Armonizado de India	Descripción	Márgenes de preferencia ofrecidos por India	Observaciones
1	01041010	Animales vivos de la especie ovina, incluyendo cordero para reproducción	10%	
2	02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	10%	
3	02031900	Los demás	10%	
4	02032100	En canales o medias canales	10%	
5	02032200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	10%	
6	02032900	Los demás	10%	
7	02062100	Lenguas de animales de la especie bovina, congeladas	10%	
8	02062200	Hígados de animales de la especie bovina, congelados	10%	
9	02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de cerdo	10%	
10	02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de cerdo	10%	
11	02101900	Los demás / Carne de cerdo y despojos de carne de cerdo comestibles, salada, en salmuera, desecada o ahumada, excepto jamón.	10%	
12	03011000	Peces ornamentales	10%	
13	15050010	alcohol de lana (lanolina)	10%	
14	15071000	Aceite de soja en bruto, incluso desgomado	10%	Sólo Paraguay: para cuota de 30.000 mt por año
15	22072000	Alcohol etílico desnaturalizado	20%	
16	28182010	Alúmina calcinada	20%	
17	28183000	Hidróxido de aluminio	20%	
18	28241010	Litargirio	20%	
19	28332210	Sulfato de aluminio (sin hierro)	20%	
20	28332290	Los demás	20%	
21	28332910	Sulfato ferroso	20%	
22	28491000	De calcio	20%	
23	28500010	Hidruros	20%	
24	28500020	Nitruros	20%	
25	28500030	Aziduros	20%	
26	28500041	De calcio	20%	
27	28500049	Los demás	20%	
28	28500050	Boruros	20%	
29	29041010	Acido bencenosulfónico	20%	
30	29041020	1,5 acido naftalenodisulfónico	20%	
31	29041030	Acido naftalenosulfónico	20%	
32	29041040	Vinil sulfonato	20%	
33	29053990	Los demás (2-metil-2,4-propanodiol (hexilenglicol))	20%	
34	29054300	Manitol	20%	
35	29094900	Los demás	20%	
36	29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	20%	
37	29144000	4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	20%	
38	29173200	Ortoftalatos de dioctilo	20%	
39	29181400	Ácido cítrico	20%	
40	29181510	Sales y ésteres de ácidos cítricos-citrato de potasio	20%	
41	29181520	Sales y ésteres de ácidos cítricos-citrato de sodio	20%	
42	29181530	Sales y ésteres de ácidos cítricos-citrato de bismuto	20%	
43	29181540	Sales y ésteres de ácido cítrico - disodio hidrógeno citrato	20%	
44	29181550	Sales y ésteres de ácido cítrico - amonio ferrico citrato	20%	
45	29181590	Sales y ésteres de ácidos cítricos-los demás	20%	
46	29224220	Glutamato monosódico	20%	
47	29232010	Lectinas y demás fosfoaminolípidos - Lectinas	20%	
48	29232090	Lectinas y demás fosfoaminolípidos - Los demás	20%	
49	29291020	Disocianatos de tolueno (mezcla de isómeros)	20%	
50	29329900	Los demás	20%	
51	29362920	Niacinamida o niacina	20%	
52	32011000	Extracto de quebracho	20%	
53	32041211	Ácidos amarillos	10%	
54	32041212	Ácidos naranjas	10%	
55	32041213	Ácidos rojos	10%	

ANEXO II

*Lista de oferta de India al Mercosur*

56	32041214	Acidos violetas	10%
57	32041215	Acidos azules	10%
58	32041216	Acidos verdes	10%
59	32041217	Acidos marrones	10%
60	32041218	Acidos negros	10%
61	32041219	Los demás	10%
62	32041221	Acido Verde 17	10%
63	32041222	Acido Verde 27	10%
64	32041223	Acido Verde 28	10%
65	32041224	Acido Verde 38	10%
66	32041225	Acido Verde 44	10%
67	32041229	Los demás	10%
68	32041231	Acido Negro 2	10%
69	32041232	Acido Negro 48	10%
70	32041239	Los demás	10%
71	32041241	Acido Azul 2	10%
72	32041242	Acido Azul 14	10%
73	32041243	Acido Azul 23	10%
74	32041244	Acido Azul 25	10%
75	32041245	Acido Azul 45	10%
76	32041246	Acido Azul 51	10%
77	32041247	Acido Azul 52	10%
78	32041248	Acido Azul 78	10%
79	32041251	Acido Azul 93	10%
80	32041252	Acido Azul 112	10%
81	32041253	Acido Azul 127	10%
82	32041254	Acido Azul 138	10%
83	32041255	Acido Azul 140	10%
84	32041259	Los demás	10%
85	32041261	Amarillos	10%
86	32041262	Naranjas	10%
87	32041263	Violetas	10%
88	32041264	Azules	10%
89	32041265	Verdes	10%
90	32041266	Marrones	10%
91	32041267	Negros	10%
92	32041268	Rojo II	10%
93	32041269	Los demás	10%
94	32041291	Acidos amarillos	10%
95	32041292	Acidos naranjas	10%
96	32041293	Acidos rojos	10%
97	32041294	Acidos violetas	10%
98	32041295	Acidos marrones	10%
99	32041299	Los demás	10%
100	32041411	Amarillo 12	10%
101	32041419	Los demás	10%
102	32041421	Rojo Congo	10%
103	32041429	Los demás	10%
104	32041431	Azul 1	10%
105	32041439	Los demás	10%
106	32041440	Naranjas directos	10%
107	32041450	Verdes directos	10%
108	32041460	Marrones directos	10%
109	32041470	Negros directos	10%
110	32041481	Amarillos	10%
111	32041482	Naranjas	10%
112	32041483	Rojos	10%
113	32041484	Violetas	10%
114	32041485	Azules	10%
115	32041486	Verdes	10%
116	32041487	Marrones	10%
117	32041488	Negros	10%
118	32041489	Los demás	10%
119	32041490	Los demás	10%
120	32061190	Los demás	10%
121	32064910	Oxido rojo	10%
122	32064920	Rojo persa	10%
123	32064930	Amarillo ocre	10%
124	32064940	Polvo de bronce	10%
125	32064990	Los demás	10%
		Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	
126	34051000		20%
127	38051020	Aceite goma trementina	20%
128	38052000	Aceite de pino	20%
129	38061010	Goma resina	20%
130	38061090	Los demás	20%
131	38062000	Sales de colofonias, de ácidos resínicos	20%
132	38063000	Gomas éster	20%
133	38069010	Gomas fundidas	20%
134	38069090	Los demás	20%
135	38082010	Maneb	20%
136	38084000	Desinfectantes (a base de 2-(tiocianometililo benzotiazol))	20%

## ANEXO II

## Lista de oferta de India al Mercosur

137	40082100	Para solar, reparar o recauchutar neumáticos de caucho	20%
138	41021010	Pieles de ovino	100%
139	41021020	Pieles de borrego	100%
140	41021030	Cuero de cordero con lana	100%
141	41012010	De vaca, incluso de terneras	100%
142	41012020	De búfalo, incluso de terneros	100%
143	41012090	Los demás	100%
144	41015010	De vaca, incluso de terneras	100%
145	41015020	De búfalo, incluso de terneros	100%
146	41015090	Los demás	100%
147	41019010	De vaca, incluso de terneras	100%
148	41019020	De búfalo, incluso de terneros	100%
149	41019090	Los demás	100%
150	41041100	Plena flor sin dividir, divididos con la flor	20%
151	41041900	Los demás	20%
152	41044100	Plena flor sin dividir, divididos con la flor	20%
153	41044900	Los demás	20%
154	41051000	En estado húmedo	20%
155	41053000	En estado seco («crusta»)	20%
		En estado húmedo (incluido el Wet-blue), con percutido vegetal	20%
156	41062100		20%
157	41062200	En estado seco («crusta»)	20%
158	41071100	Plena flor sin dividir	20%
159	41071200	Divididos con la flor	20%
160	41071900	Los demás	20%
161	41079100	Plena flor sin dividir	20%
162	41079200	Divididos con la flor	20%
163	41079900	Los demás	20%
		CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPIRADOS, INCLUSO DIVIDIDOS,	
164	41120000	EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14.	20%
165	41131000	De cabra o cabritos.	20%
166	41141000	Aqumazados (incluso combinado)	20%
		Charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados	20%
167	41142010		20%
168	41142020	Cuero Metalizado	20%
		Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	20%
169	41151000		20%
170	41152010	Recortes de cuero	20%
171	41152090	Los demás	20%
172	42021110	Artículos de viaje de cuero	20%
173	42021120	Bolsas y cajas de toilet	20%
174	42021130	Portadocumentos	20%
175	42021140	Maletín	20%
176	42021150	Portafolio	20%
177	42021170	Estuche adjunto	20%
178	42021190	Los demás	20%
179	42031010	Chaquetas y jerseys	20%
180	42050020	Cubiertas de cuero para sofá	20%
181	42050090	Los demás	20%
		Pieles enteras de cordero, sin la cabaza, sin ensamblar	20%
182	43021910		20%
183	43021990	Los demás	20%
184	48191000	Cajas de papel o cartón corrugado	10%
185	48192020	Cajas de papel o cartón no corrugado	10%
		Cajas de fichas de clasificación, cajas de correo, bandejas, cajas de almacenamiento y artículos similares usados en oficinas, tienda o similares	20%
186	48196000		20%
187	48201010	Libros de registro, libros de contabilidad	10%
188	48201020	Bloques de papel de carta	10%
189	48202000	cuadernos de ejercicios	10%
190	48211020	Etiquetas	10%
191	50020010	Seda cruda mora	20%
192	50020020	Seda cruda	20%
193	50020030	Seda no mora	20%
194	51012100	Lana esquilada	20%
195	51011100	Lana esquilada	20%
196	51011900	Los demás	20%
197	51012900	Los demás	20%
198	51021110	Angora	20%
199	51021190	Los demás	20%
200	51052910	lana peinada, tops	20%
201	51052990	Los demás	20%
		Hilo de coser de algodón, que contenga fibra sintética	20%
202	52042010		20%
203	52042020	Hilo de algodón, zurcido	20%
204	52042030	Hilo de algodón bordado	20%
		Hilo de coser de algodón, que no contenga fibra sintética	20%
205	52042040		20%
206	52042090	Los demás	20%

ANEXO II

Lista de oferta de India al Mercosur

207	52051310	gris	20%
208	52051390	Los demás	20%
209	52052110	Gris	20%
210	52052120	Blanqueado	20%
211	52052130	Teñido	20%
212	52052190	Los demás	20%
213	52052210	Gris	20%
214	52052220	Blanqueado	20%
215	52052290	Los demás	20%
216	52052310	Hilados de algodón, con un contenido de algodón crudo superior o igual al 85%	20%
217	52052390	Los demás	20%
218	52053110	Gris	20%
219	52053120	Blanqueado	20%
220	52053130	Teñido	20%
221	52053190	Los demás	20%
222	52053210	Gris	20%
223	52053220	Blanqueado	20%
224	52053290	Los demás	20%
225	52084300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	20%
226	52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	20%
227	52079000	Los demás	20%
228	52081290	Los demás	20%
229	52081390	Los demás	20%
230	52081990	Los demás	20%
231	64034000	Los demás calzados, con puntera metálica para protección	20%
232	64051000	Con la parte superior de cuero o cuero regenerado	20%
233	64052000	Con la parte superior de materia textil	20%
234	64059000	Los demás	20%
235	64069910	Partés de cuero para calzado, dis	20%
236	64069920	Suelas de cuero	20%
237	68131000	Cubiertas y almoadillas para frenos	20%
238	68139010	Materiales de fricción a base de amianto	20%
239	69079010	Tejas vitrificadas, pulidas o no	20%
240	69101000	De porcelana	20%
241	69120010	Vajilla	20%
242	70010010	Desperdicios y deshechos de vidrio	20%
243	70023100	De cuarzo o demás silices fundidos	20%
244	70060000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 O 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	20%
245	70080010	Vidrieras aislantes de paredes dobles	20%
246	70080020	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	20%
247	70080090	Los demás	20%
248	70111020	Bulvos de diámetro inferior o igual a 80 MM	20%
249	70111090	Los demás	20%
250	70112000	Para tubos catódicos	20%
251	70120000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS AISLADOS POR VACÍO.	20%
252	70139110	Estatuas de cristal	20%
253	70139190	Los demás	20%
254	70139910	Estatuas de cristal	20%
255	70139990	Los demás	20%
256	70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	20%
257	70169000	Los demás	20%
258	70179090	Los demás	20%
259	70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	20%
260	73030010	Tubos para agua de lluvia	20%
261	73030020	Tubos huecos, Caños	20%
262	73030030	Tubos huecos, Caños	20%
263	73030090	Los demás	20%
264	73045910	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	20%
265	73066010	De acero	20%
266	73066090	Los demás	20%
267	73090010	Tanque de acero galvanizado	20%
268	73182200	Las demás arandelas	20%
269	73182400	Chavetas y pasadores	20%
270	73201020	Hojas para resortes	20%
271	73202000	Resortes helicoidales	20%

## ANEXO II

*Lista de oferta de India al Mercosur*

272	73209010	Resortes enrollados para ferrocarriles y tranvías	20%
273	73209020	resortes helicoidales	20%
274	73211110	Cocinas y hornos	20%
275	73211120	Las demás estufas	20%
276	73211190	Los demás	20%
277	76042100	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio	20%
278	76151910	Ollas a presión	20%
279	76151920	Utensillos antiadherentes	20%
280	76151930	Panales solares y sus partes	20%
281	76151940	Las demás utensillos para mesa y cocina	20%
282	82119100	Cuchillos de mesa de hoja fija	20%
283	82119200	Los demás cuchillos de hoja fija (obs: para cocina y carnicería)	20%
284	82130000	Tijeras y sus hojas	20%
285	83021010	Bisagras de acero	20%
286	83021020	Bisagra de latón	20%
287	83021090	Los demás	20%
288	83099010	Tapas herméticas con sin rosca para empaque de todo tipo de material	20%
289	83100010	Placas Indicadoras de hierro, barnizadas	20%
290	83100090	Los demás	20%
291	84129090	Otras partes de máquinas de las subpartidas 8412.21 o 8412.31	20%
292	84133020	Inyectores de combustible para motores de encendido por compresión	20%
293	84133090	Las demás	20%
294	84136010	Bombas de engranaje	20%
295	84136090	Los demás	20%
296	84139110	Partes de bombas	20%
297	84139120	De bombas centrífugas	20%
298	84139130	Partes de bombas de turbinas o de bombas rotativas	20%
299	84139140	Bombas manuales elevadoras de líquido	20%
300	84139190	Los demás	20%
301	84151010	Máquinas de aire acondicionado, sistema de elementos separados	20%
302	84151090	Los demás	20%
303	84152090	Las demás-máquinas de aire acondicionado del tipo utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	20%
304	84158190	Los demás- Incorporando equipo de enfriamiento y válvulas de inversión del ciclo térmico	20%
305	84158290	Los demás	20%
306	84158310	Equios de aire acondicionado del tipo sistema de elementos separados con capacidad superior o igual a dos toneladas - sin equipo de enfriamiento	20%
307	84158390	Los demás	20%
308	84181010	De tipo comercial- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	20%
309	84181090	Los demás	20%
310	84182100	De compresión / Refrigeradores domésticos	20%
311	84183010	Del tipo comercial, eléctricos - Freezers del tipo arcón de capacidad inferior a 800 L	20%
312	84183090	Los demás	20%
313	84184010	Eléctricos-Freezers de tipo vertical de capacidad inferior a 900 L	20%
314	84184090	Los demás	20%
315	84185000	Los demás armarios, arcones, vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío.	20%
316	84186100	Unidades de compresión cuyos condensadores estén constituidos por un intercambiador de calor.	20%
317	84186950	Depósitos refrigerados, freezers industriales para helado	20%
318	84186990	Los demás	20%
319	84229010	Máquinas para lavar o secar botellas u otros envases	20%
320	84335200	Las demás máquinas y aparatos de trillar	20%
321	84336010	Máquinas para limpieza	20%
322	84336020	Máquinas para ordenar y clasificar	20%
323	84378010	máquinas para molenda	20%
324	84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	20%
325	84501100	Máquinas totalmente automáticas	20%



ANEXO II

*Lista de oferta de India al Mercosur*

326	84512100	Máquinas de secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	20%
		Con controles electrónicos o motores eléctricos	20%
327	84521011	Operado a mano	20%
328	84521012	Los demás	20%
329	84521019	Con controles electrónicos o motores eléctricos	20%
330	84521021	Para operación manual	20%
331	84521022	Los demás	20%
332	84521029	Para máquinas de coser domésticas	20%
333	84523010	Los demás	20%
334	84523090	De máquinas de coser domésticas	20%
335	84529010	Unidades de mecanizado de correderas	20%
336	84591000	Tipo cama, horizontales	20%
337	84596910	Tipo cama, verticales	20%
338	84596920	Máquinas de fresar, con columna simple	20%
339	84596930	Máquinas de fresar, con columna doble	20%
340	84596940	Los demás	20%
341	84596990	Otras máquinas de moldear	20%
342	84612019	Máquinas de curvar y enderezar	20%
343	84622910	Frenos de emergencia	20%
344	84622920	Los demás	20%
345	84622930	Los demás	20%
346	84622990	Los demás	20%
347	84629980	Los demás	20%
348	84639090	Los demás	20%
349	84669400	para las máquinas de la partida 8462 o 8463	20%
350	84713090	Las demás máquinas automáticas para el procesamiento de datos	100%
351	84716029	Las demás impresoras	100%
352	84716090	Los demás (terminales de autoatención bancaria)	100%
353	84719000	Los demás	100%
354	84733099	Los demás	100%
355	84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	20%
356	84743900	Los demás	20%
357	84791000	Máquinaria para obras públicas, construcción o trabajos análogos	20%
358	84798999	Las demás máquinas y aparatos mecánicos	20%
359	84811000	Válvulas reductoras de presión	20%
360	84812000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	20%
361	84818049	Los demás (grifos de plástico y registradores de presión)	20%
362	84818090	Los demás	20%
363	84819090	Los demás	20%
364	84821020	Los demás rodamientos de bolas (tipo radial) de diametro no superior a 50 MM	20%
365	84821030	Los demás rodamientos de bolas (tipo radial) de diametro superior a 50 MM pero inferior a 100 MM	20%
366	84821090	Los demás rodamientos de bolas	20%
367	84822011	Para soporte de un diametro no superior a 50MM	20%
368	84822012	Para soporte de un diametro superior a 50MM e inferior a 100MM	20%
369	84822013	Para soporte de un diametro superior a 100MM	20%
370	84822090	Los demás	20%
371	84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	20%
372	84824000	Rodamientos de agujas	20%
373	84825011	Los demás rodamientos de rodillos cilindricos: tipo radial - de diametro inferior a 50 mm	20%
374	84825012	Los demás rodamientos de rodillos cilindricos: tipo radial - de diametro superior a 50 mm pero inferior a 100 mm	20%
375	84825013	Los demás rodamientos de rodillos cilindricos: tipo radial - de diametro superior a 100 mm	20%
376	84825021	Rodillos cilindricos de tipo radial de diametro inferior o igual a 50MM	20%
377	84825022	Rodillos cilindricos de tipo radial de diametro superior a 50MM e inferior o igual a 100MM	20%
378	84825023	Rodillos cilindricos de tipo radial de diametro superior a 100MM	20%
379	84828000	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	20%
380	84829119	Los demás	20%
381	84829130	Rodillos cónicos	20%

## ANEXO II

## Lista de oferta de India al Mercosur

382	84829900	Los demás	20%
383	84833000	Cojinetes, sin rodamientos incorporados, cojinete de eje simple	20%
384	84841010	Cajas y juntas similares de combinaciones de metales - envases de amianto matalizado y empaques análogos	20%
385	84842000	Sellos mecánicos	20%
386	85011020	Motores de corriente alterna (sincronos)	20%
387	85013310	Motores de potencia superior a 75KW pero inferior a 375 KW	20%
388	85014090	Los demás (de corriente alterna)	20%
389	85015210	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	20%
390	85015310	Trifásicos, de potencia inferior o igual a 75 kW	20%
391	85044010	Convertidores estáticos - Invertidores de electricidad	20%
392	85044021	Convertidores estáticos - Rectificadores -	20%
393	85044029	Convertidores estáticos - Rectificadores - otros	20%
394	85044030	Convertidores de corriente continua	20%
395	85044040	Convertidores estáticos - Rectificadores - reguladores de voltaje y estabilizadores	20%
396	85044090	Los demás	20%
397	85079090	Partes de acumuladores (recipientes y tapas de plástico)	20%
398	85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	20%
399	85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	100%
400	85175030	Modems (moduladores-demoduladores)	100%
401	85175099	Los demás	100%
402	85179090	Las demás partes de aparatos	100%
403	85365090	Los demás (observación: solo para 1-interruptores; 2-interruptores rotatorios)	20%
404	85366110	Portalámparas de plástico	20%
405	85366190	Portalámparas de otros materiales	20%
406	85366910	De plástico	20%
407	85366990	De otros materiales	20%
408	85371000	Cuadros, paneles, consolas, escritorios y demás soportes, para una tensión inferior o igual a 1.000 V	20%
409	90091200	Operados a través de la reproducción de la imagen original mediante soporte intermedio (por procedimiento indirecto)	20%
410	90099100	Alimentadores automáticos de documentos	20%
411	90099200	Alimentadores de papel	20%
412	90099300	Clasificadores	20%
413	90099900	Los demás	20%
414	90189022	Cuchillos, tijeras y hojas de cuchilla	20%
415	90189092	Incubadoras	20%
416	90258010	Aerómetros e instrumentos flotantes similares (solo instrumentos de medición digital)	20%
417	90258020	Barómetros, no combinados con otros instrumentos (solo instrumentos de medición digital)	20%
418	90258030	Galactómetro (solo instrumentos para medición digital)	20%
419	90258090	Los demás	20%
420	90259000	Partes y accesorios	20%
421	90278090	Los demás	20%
422	90291090	Los demás contadores	20%
423	90303910	Amperímetros, voltímetros y vatímetros	20%
424	90303920	Los demás medidores de resistencia	20%
425	90303930	Medidor de capacitancia	20%
426	90303940	Aparatos medidores de frecuencia	20%
427	90303950	Medidores de mega	20%
428	90303990	Los demás	20%
429	90308990	Los demás	20%
430	90321090	Los demás termostatos	20%
431	90322010	Para aparatos y accesorios de refrigeradores y acondicionadores de aire	20%
432	90322090	Los demás monostatos	20%
433	94014000	Asientos transformables en cama, excepto el material de acmpar o para jardín	20%
434	94016100	Los demás asientos con armazón de madera - tapizados	20%
435	94016900	Los demás asientos con armazón de madera	20%
436	94017900	Los demás asientos con armazón de metal	20%
437	94018000	Los demás asientos	20%
438	94019000	Partes	20%

ANEXO II

*Lista de oferta de India al Mercosur*

439	94021090	Los demás	20%
440	94029010	Camas de hospital con acomodamiento mecánico	20%
441	94029020	Partes	20%
442	94029090	Los demás	20%
443	94032010	Los demás muebles de metal	20%
444	94034000	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	20%
445	94035010	Camas	20%
446	94035090	Los demás	20%
447	94036000	Los demás muebles de madera	20%
448	94038010	Muebles de mimbre o bambú	20%
449	94038090	Los demás	20%
450	94039000	Partes de muebles de madera	20%

Artículo 31

Este Acuerdo permanecerá vigente hasta la fecha de entrada en vigor del Acuerdo para la creación del Area de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India, a menos que se lo dé por terminado conforme lo establecido en el Artículo 32.

CAPÍTULO XVI

*Denuncia*

Artículo 32

Si una de las Partes desea denunciar el presente Acuerdo deberá notificar formalmente su intención a la otra Parte con un mínimo de sesenta días de anticipación. Formalizada la denuncia cesarán para la parte denunciante los derechos y obligaciones que haya asumido, debiendo mantener el cumplimiento de las obligaciones relativas a las preferencias arancelarias establecidas en los Anexos I y II del presente Acuerdo por el plazo de un año, a menos que se acuerde lo contrario.

CAPÍTULO XVII

*Depósito*

Artículo 33

El Gobierno de la República del Paraguay será el Depositario del presente Acuerdo para el MERCOSUR.

Artículo 34

En cumplimiento de las funciones de Depositario asignadas en el párrafo anterior, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los otros Estados Partes del MERCOSUR la fecha en la cual el presente Acuerdo entrará en vigor.

CAPÍTULO XVIII

*Disposición Transitoria*

Artículo 35

Los Anexos I a V a los que se refiere el presente Acuerdo serán negociados expeditivamente con vistas a la pronta implementación del Acuerdo.

En fê de lo cual, los firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han suscrito este Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Nueva Delhi a los veinticinco días del mes de enero del año 2004, en dos ejemplares, en idiomas español, portugués e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en su interpretación, el texto inglés prevalecerá.

EDUARDO A. SIGAL.  
Subsecretario de Integración  
Económica Americana  
y MERCOSUR  
de la República Argentina

ARUN JAITLEY.  
Ministro de Industria  
y Comercio  
Gobierno de la India,  
Nueva Delhi

CELSO AMORÍM.  
Ministro de Relaciones  
Exteriores de la  
República Federativa del Brasil

LEILA RACHID.  
Ministra de Relaciones  
Exteriores de la  
República de Paraguay

GUSTAVO VANERIO.

Director General de Integración y MERCOSUR  
del Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Oriental del Uruguay

CONSIDERANDO QUE MERCOSUR e INDIA han firmado un Acuerdo Marco el 17 de junio de 2003 en Asunción, República del Paraguay, con el propósito de fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes para promover la expansión del comercio y proveer las condiciones y mecanismos para negociar un Area de Libre Comercio de acuerdo con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio.

CONSIDERANDO ASIMISMO, que como consecuencia del Acuerdo Marco, MERCOSUR e INDIA han firmado un Acuerdo Preferencial de Comercio (APC) en Nueva Delhi, el 25 de enero de 2004, con el propósito de expandir y fortalecer las relaciones existentes entre MERCOSUR e INDIA, promover la expansión del comercio por medio del otorgamiento recíproco de preferencias arancelarias fijas y crear un Area de Libre Comercio entre las Partes.

EN ESTE ACTO, las Partes Contratantes adoptan cinco Anexos: dos listas de ofertas de productos, una por cada Parte (Anexos I y II); un texto sobre Reglas

de Origen (Anexo III); un texto sobre Medidas de Salvaguardia (Anexo IV) y un texto sobre Procedimiento para la Solución de Controversias (Anexo V), para su incorporación al Acuerdo Preferencial de Comercio como parte integral del mismo y para hacerlo operativo.

HECHO EN LA CIUDAD DE NUEVA DELHI, REPUBLICA DE LA INDIA, el 19 de marzo de 2005, en dos originales en idiomas español, portugués e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la República Argentina	Ministro de Comercio e Industria de la República de India
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil	Ministra de Relaciones Exteriores de la de la República del Paraguay
Viceministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay	

### ANEXO III

#### REGLAS DE ORIGEN

##### SECCIÓN I

#### PROVISIONES GENERALES

##### Artículo 1. *Definiciones.*<sup>1</sup>

A los efectos de este Anexo:

(a) “capítulos”, “partidas” y “subpartidas” se refiere a los capítulos, partidas y subpartidas (código de dos, cuatro y seis dígitos respectivamente) utilizados en la nomenclatura que constituyen el Sistema Armonizado o “SA”;

(b) “Precio CIF” se refiere al precio pagado al exportador por el producto cuando los bienes traspasan la rampa del buque en el puerto de importación. El exportador debe pagar los costos y fletes necesarios para entregar los bienes en el puerto de destino designado;

(c) “clasificación” se refiere a la clasificación de un producto, o material en una subpartida específica del Sistema Armonizado a nivel de 6 dígitos y la respectiva nomenclatura nacional de las Partes Signatarias a nivel de 8 dígitos;

(d) “valor de aduana” se refiere al valor determinado de conformidad con el Artículo VII del Acuerdo de Implementación del Artículo VII del GATT de 1994 (Acuerdo de Valorización Aduanera de la OMC);

(e) “Precio FOB” se refiere al precio pagado al exportador por el producto cuando los bienes traspasan la rampa del buque en el puerto de embarque designado, momento a partir del cual el importador asume todos los costos, incluyendo los gastos necesarios del embarque;

(f) “bienes” se refiere tanto a materiales como a productos;

(g) “Sistema Armonizado”; se refiere a la nomenclatura, que componen el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, incluyendo los capítulos y su correspondiente código, notas de secciones y notas de capítulos así como las Normas Generales para su interpretación;

(h) “fabricación” se refiere a cualquier tipo de elaboración o procesamiento, incluyendo montaje u operaciones específicas;

(i) “material” se refiere a materias primas, ingredientes, partes, componentes, submontajes y/o bienes que se incorporan físicamente a otro bien o que se someten a un proceso para la producción de otro bien;

(j) “producto” se refiere al producto fabricado, aunque esté destinado para ser utilizado posteriormente en otro proceso de producción;

(k) El “territorio de India” se refiere al territorio de la República de la India incluyendo las aguas territoriales y el espacio aéreo de dichas aguas y demás zonas marítimas incluyendo la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental sobre la cual la República de la India tiene soberanía, derechos soberanos o jurisdicción exclusiva de conformidad con sus leyes en vigor, la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre Derecho del Mar y el derecho internacional;

El “territorio” de los Estados Miembros del MERCOSUR, significa el territorio de los Estados Miembros del MERCOSUR incluyendo sus respectivas aguas territoriales y el espacio aéreo de dichas aguas y demás zonas marítimas incluyendo las Zonas Económicas Exclusivas y la Plataforma Continental sobre las cuales tienen, respectivamente, soberanía, derechos soberanos o jurisdicción exclusiva de conformidad con sus leyes vigentes, la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre Derecho del Mar y el derecho internacional;

(l) “valor de los materiales originarios” se refiere al valor de los materiales tal como se encuentra definido en el valor FOB.

##### Sección II

#### CRITERIOS DE BIENES ORIGINARIOS

##### Artículo 2. *Requisitos Generales*

1. A los efectos de la implementación de este Acuerdo, los siguientes bienes serán considerados como originarios de las Partes Signatarias:

(a) Los bienes totalmente producidos u obtenidos en el territorio de las Partes Signatarias definidos en el Artículo 4 de este Anexo;

(b) Los bienes que no estén totalmente producidos en el territorio de la Parte Signataria, siempre que dichos productos sean elegibles en virtud del Artículo 3

<sup>1</sup> La presente lista no es exhaustiva. Se incluirán nuevas definiciones cuando sea necesario.

o del Artículo 5 en consonancia con el Artículo 6 del presente Anexo.

2. Lo establecido en el párrafo 1 anterior, excluyen bienes usados o de segunda mano.

**Artículo 3. Acumulación de Origen**

Los bienes originarios de cualquiera de las Partes Signatarias, cuando sean utilizados como insumo para un producto terminado en otra Parte Signataria, serán considerados como originarios de ésta última Parte.

**Artículo 4. Bienes totalmente producidos u obtenidos**

Los siguientes bienes serán considerados totalmente producidos u obtenidos en el territorio de cualquiera de las Partes Signatarias:

(a) productos minerales extraídos del suelo o subsuelo de cualquiera de las Partes Signatarias, incluyendo su mar territorial, su plataforma continental o su zona económica exclusiva;

(b) plantas<sup>1</sup> y productos vegetales cultivados, cosechados, recolectados u obtenidos allí, incluyendo el mar territorial, la plataforma continental o la zona económica exclusiva;

(c) animales vivos<sup>3</sup> nacidos y criados allí, incluyendo la acuicultura;

(d) productos obtenidos de animales vivos tal como en el inciso (c) precedente;

(e) animales<sup>2</sup> y productos obtenidos de la caza, trampa, recolección, pesca y captura; inclusive en las aguas territoriales, plataforma continental o zona económica exclusiva;

(f) desechos y desperdicios resultantes de la utilización, consumo o procesos de fabricación realizados en el territorio de cualquiera de las Partes, siempre que sean aptos únicamente para la recuperación de materia prima;

(g) los productos obtenidos del fondo del mar y del subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional son considerados:

– Totalmente obtenidos en el Estado que tiene los derechos de la explotación concedidos por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

– Totalmente obtenido en el Estado que patrocina una persona física o jurídica que tiene derechos de explotación, concedido por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

(h) bienes producidos en cualquiera de las Partes exclusivamente para los productos especificados en literales (a) a (g).

<sup>1</sup> Plantas se refiere a todo el reino vegetal, incluyendo productos forestales, frutas, flores, vegetales, árboles, algas marinas y hongos.

<sup>2</sup> Los animales a que se refieren los párrafos (c), (d) y (e) abarca todo el reino animal incluyendo mamíferos, aves, peces, crustáceos, moluscos y reptiles.

**Artículo 5. Productos que no son totalmente producidos u obtenidos**

1. A los efectos del Artículo. 2.I.(b), los productos listados en el Anexo I y Anexo II serán considerados originarios cuando el valor CIF de los materiales no originarios de países que no sean las Partes Signatarias o de origen indeterminado, utilizados en su fabricación, no exceda el 40% del valor FOB del producto final y el proceso final de fabricación sea realizado en el territorio de la Parte exportadora sujeto a lo establecido en el artículo 6.

2. A los efectos de la determinación del valor CIF de los materiales no originarios para países sin litoral marítimo, el puerto de destino de los productos no originarios importados será el primer puerto fluvial o marítimo localizado en cualquiera de las demás Partes Signatarias.

3. El valor de los materiales, las partes o productos no originarios será el siguiente:

i) El valor CIF al momento de la importación de los productos cuando ello pueda comprobarse: o

ii) El primer precio establecido que se haya pagado por los productos de origen indeterminado en el territorio de la Parte Signataria donde se realice la elaboración o proceso.

4. La fórmula para el valor agregado del 60% es la siguiente:

$$\frac{\text{Valor de importación de los materiales, partes} + \text{Valor de materiales, partes o productos de origen indeterminado}}{\text{Precio FOB}} \times 100\% \leq 40\%$$

**Artículo 6. Procesos u operaciones consideradas insuficientes para conferir carácter originario**

En el caso de productos que tengan materiales no originarios, las operaciones que se indican a continuación se considerarán elaboraciones y transformaciones insuficientes para conferir el carácter de productos originarios, ya sea que se cumplan o no los requisitos del artículo 5.

(a) las operaciones de preservación destinadas a garantizar la conservación de los productos en buen estado durante su transporte y almacenamiento tales como ventilación, secado, refrigeración, inmersión en agua salada o sulfurosa o en otras soluciones acuosas, extracción de las partes deterioradas y operaciones similares;

(b) la dilución en agua o en otra sustancia que no altere materialmente las características de producto;

(c) las operaciones simples tales como la remoción de polvo, cernido, tamizado, selección, clasificación, nivelado, equiparación, lavado, pintura, desgranado y descascarados, rebanado y corte;

(d) simples cambios de embalaje, desarmado y armado de embalaje;

(e) el simple envasado en botellas, frascos, bolsas, estuches y cajas o la colocación sobre tarjetas o tablero, y cualquier otra operación sencilla de envasado;

(f) la colocación o impresión de marcas, etiquetas, logos y otros signos distintivos similares en los productos o en sus envases;

(g) la simple limpieza, inclusive la remoción de óxido, grasa, pintura u otros recubrimientos;

(h) el simple ensamblaje de partes para formar un producto completo o el desarmado del producto en partes, en concordancia con la Regla General 2ª del Sistema Armonizado;

(i) sacrificio de animales;

(j) simple mezclas de productos, siempre que las características del producto obtenido no sea esencialmente diferente de las de los productos mezclados;

(k) aplicación de aceites;

(l) la combinación de dos o más de las operaciones especificadas precedentemente.

#### Artículo 7. *Accesorios, repuestos y herramientas*

1. Los accesorios, repuestos o herramientas entregados con el bien que formen parte de los accesorios, repuestos o herramientas estándar del bien, serán considerados originarios si el bien es originario y no serán tomados en cuenta para determinar si los materiales originarios utilizados en la producción del bien son sometidos al cambio correspondiente en la clasificación arancelaria, siempre que:

a) los accesorios, repuestos o herramientas que no se facturen por separado del bien, aunque estuvieran detallados por separado en la factura;

b) las cantidades y valor de los accesorios, repuestos o herramientas sean los habituales con relación al bien.

2. Cada Parte Signataria dispondrá que si un bien está sujeto a un requisito de valor agregado, el valor de los accesorios, repuestos, o las herramientas será tenido en cuenta como material originario o no originario, según sea el caso, para calcular el valor agregado.

#### Artículo 8. *Materiales Fungibles*

1. Con el fin de establecer si un producto es originario cuando en su fabricación se utilizan materiales fungibles originarios y no originarios, mezclados o combinados físicamente, el origen de tales materiales se puede determinar por cualquiera de los métodos de gestión de inventario aplicados por la Parte Signataria.

2. Cuando surjan costos considerables o dificultades sustanciales para mantener inventarios separados de materiales originarios y no originarios que sean idénticos e intercambiables, las autoridades aduaneras podrán, a petición escrita de los interesados, autorizar el uso del método denominado "segregación contable" para administrar estos inventarios.

3. Este método deberá garantizar que el número de productos obtenidos que pudieran ser considerados como "originarios" sea el mismo que se hubiera obtenido si los inventarios hubieran sido separados físicamente.

4. Las autoridades aduaneras podrán conceder esta autorización, sujeto a cualquier condición que consideren apropiada.

5. Este método será registrado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en el país en el cual el producto es fabricado.

6. El beneficiario de esta facilidad puede emitir o solicitar pruebas de origen, según sea el caso, para la cantidad de productos que puedan ser considerados como originarios. A petición de las autoridades aduaneras, los beneficiarios proporcionarán una declaración de cómo han sido administradas esas cantidades.

7. Las autoridades aduaneras vigilarán el uso de la autorización y podrán retirarla en cualquier momento si el beneficiario hiciera uso inapropiado de ella en cualquier forma o si no cumpliera con cualquiera de las otras condiciones establecidas en este Anexo.

#### Artículo 9. *Conjuntos*

Los conjuntos, según se definen en la Regla General 3 del Sistema Armonizado, se considerarán como originarios cuando todos los componentes del producto sean originarios. Sin embargo, cuando un conjunto esté compuesto de productos originarios y no originarios se considerará como originario en su conjunto, siempre que el valor CIF de los productos no originarios no exceda del 15 por ciento del precio FOB del conjunto.

#### Artículo 10. *Envasado y Material para envasar para la venta al por menor*

1. Los envases y el material para envasado para la venta al por menor, cuando estén clasificados junto con el producto envasado, según la Regla General 5 (b) del Sistema Armonizado, no deberán ser tomados en cuenta a los efectos de determinar si todos los materiales no originarios usados en la fabricación de un producto satisfacen el criterio de cambio de clasificación arancelaria que corresponda a dicho producto.

2. Si el producto está sujeto a un criterio de porcentaje ad valorem, el valor de los envases y material para envasar para la venta al por menor será tomado en cuenta a los efectos de su calificación como originario, en caso que, a fines aduaneros, dichos envase reciban el mismo tratamiento.

#### Artículo 11. *Contenedores y materiales de embalaje para el transporte*

Los contenedores y los materiales de embalaje utilizados exclusivamente para el transporte de un producto, no se tomarán en cuenta para la determinación del origen de ningún bien, de acuerdo con la Regla General 5 (b) del Sistema Armonizado.

### Artículo 12. *Elementos neutros o materiales indirectos*

1. Los “elementos neutros” o “materiales indirectos” se refiere a los bienes usados en la producción, la prueba o la inspección de bienes que no estén físicamente incorporados en ellos, o a bienes utilizados en el mantenimiento de edificios u operación del equipo asociadas con la producción de bienes, incluyendo:

- (a) energía y combustible
- (b) plantas y equipamientos
- (c) herramientas, matrices, máquinas y moldes
- (d) Partes y materiales usados en el mantenimiento de plantas, equipos y edificios
- (e) bienes que no entran en la composición final del producto
- (f) guantes, gafas, calzado, ropa, equipo de seguridad e insumos
- (g) equipos, aparatos y repuestos usados para probar o inspeccionar los bienes.

2. Cada Parte Signataria asegurará que los materiales indirectos serán considerados como materiales originarios sin tener en cuenta donde son producidos. Su valor será el costo registrado en los registros contables del productor o exportador.

### Artículo 13. *Transporte directo, Tránsito y Transbordo*

A fin de que los bienes o productos originarios se beneficien del tratamiento preferencial establecido en el Acuerdo, deberán ser transportados directamente de la Parte Signataria Exportadora a la Parte Signataria Importadora. Los bienes o productos se consideran que son transportado directamente siempre que:

- 1. Sean transportado a través del territorio de una o más Partes Signatarias;
- 2. Se encuentren en tránsito, a través de un o más de territorios de terceros países, con o sin trasbordo o almacenamiento temporario en dicho territorio, bajo vigilancia de la autoridad aduanera de los mismos siempre que:
  - i) El tránsito estuviera justificado por razones geográficas o consideraciones relativas exclusivamente a requerimientos de transporte;
  - ii) No estuvieran destinadas al consumo, uso o empleo en el país de tránsito; y;
  - iii) No sufran operaciones diferentes a la carga, descarga o cualquier otra operación destinadas a preservarlos en buenas condiciones.

#### SECCIÓN III

#### PRUEBA DE ORIGEN

### Artículo 14. *Certificación de Origen*

1. El Certificado de Origen es el documento que certifica que los bienes cumplen los requisitos de origen según lo establecido en el presente Anexo, de modo

que puedan beneficiarse del tratamiento arancelario preferencial según lo previsto en el Acuerdo. Dicho certificado será válido para una sola operación de importación relativas de uno o varios productos y su versión original será incluida en la documentación a ser presentada a las autoridades aduaneras de la Parte Signataria Importadora.

2. La emisión y el control de los Certificados de Origen, estará bajo la responsabilidad de las autoridades gubernamentales de cada Parte Signataria. Los Certificados de Origen serán expedidos directamente por dichas autoridades o mediante delegación de acuerdo a lo establecido el Artículo 16.5.

3. El certificado mencionado en el párrafo anterior, deberá ser emitido en el formato acordado por las Partes Contratantes y deberá ser expedido en base a una declaración jurada del productor final de los bienes y a la respectiva factura comercial.

4. En todos los casos, el número de la factura comercial deberá indicarse en el campo del certificado de origen, reservado a tal efecto.

### Artículo 15. *Operaciones realizadas por tercer operador*

1. En el caso de que el bien sea facturado por un operador de un tercer país, sea éste o no una Parte Signataria, a los efectos de la emisión del certificado de origen, el productor final o el exportador del bien deberá presentar la primera factura comercial y una declaración jurada correspondiente al productor final, certificando que los bienes cumplen con los criterios del origen de este anexo. En los casos que la agregación del valor sea realizada solamente en una Parte Signataria se tomará en cuenta para el cálculo del valor agregado local.

2. El productor o el exportador del país de origen deberá informar en el respectivo certificado de origen, en el campo reservado para “observaciones”, que el bien correspondiente a dicho certificado será facturado por un tercer operador, reproduciendo los siguientes datos de la factura comercial emitida por dicho operador: nombre, dirección, país, número y fecha.

3. En caso de que no sea posible cumplir con los requisitos mencionados en Artículo 15.2, la factura comercial adjunta a la solicitud de importación deberá contener una Declaración Jurada indicando que la factura comercial se corresponde con el Certificado de Origen. La Declaración Jurada deberá especificar el número correspondiente y la fecha de emisión del certificado de origen y deberá ser firmada por el operador. En el caso de que no se cumpla este requisito, las autoridades aduaneras no aceptarán el certificado del origen y no concederán las preferencias arancelarias establecidas en este Acuerdo.

### Artículo 16. *Emisión del Certificado de Origen*

1. Para la emisión de un Certificado de Origen, el productor final o exportador del bien deberá presentar la correspondiente factura comercial y una solicitud

conteniendo la Declaración Jurada del productor final que acredite que tales bienes cumplen con el criterio de origen de este Anexo, así como los documentos necesarios que respalden dicha declaración.

La Declaración Jurada deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- 1) Nombre, denominación o razón social del productor o exportador;
  - 2) Domicilio legal;
  - 3) Descripción del producto a exportar y su clasificación arancelaria;
  - 4) Valor FOB del producto a exportar;
  - 5) Información relativa al bien a ser exportado que debe indicar:
    - i. materiales, componentes y/o partes originarias de la Parte Signataria exportadora
    - ii. materiales, componentes y/o partes originarias de otras Partes Signatarias indicando:
      - a) origen;
      - b) clasificación arancelaria;
      - c) valor CIF en dólares estadounidense;
      - d) Porcentaje con relación al valor total del producto final.
    - iii. materiales, componentes y/o partes no-originarias de Partes Signatarias, indicando:
      - a) país exportador;
      - b) clasificación arancelaria;
      - c) Valor CIF en dólares estadounidenses;
      - d) Porcentaje con relación al valor total del producto final.
    - iv. Descripción del proceso productivo.
2. La descripción de los bienes en la declaración jurada de origen que acredita el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Anexo se corresponderá con la respectiva clasificación arancelaria, así como también con la descripción de los bienes en la factura comercial y en el Certificado de Origen.
3. En caso de que los bienes sean exportados con regularidad y su proceso de fabricación así como sus materiales no sean modificados, la Declaración Jurada del productor podrá tener validez por un período de hasta ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la emisión del certificado.
4. El Certificado de Origen será emitido a más tardar cinco (5) días hábiles después de la presentación de la solicitud y tendrá validez por un período de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de su emisión, y podrá ser extendida por el tiempo que sea necesario, si los bienes están bajo un régimen suspensivo de importación que implique el depósito de bienes y no permita ninguna alteración de los mismos.
5. El Certificado de Origen será firmado y emitido por autoridades gubernamentales a ser designados por las Partes Signatarias, los que podrán delegar la firma y emisión de los certificados de origen a otras

autoridades gubernamentales o a entidades de nivel superior habilitadas.

6. Los certificados de origen no serán emitidos antes de la fecha de emisión de la factura comercial que ampara la operación, sino en la misma fecha o dentro de los sesenta (60) días siguientes.

7. La parte requiriente y los organismos o entidades certificantes deberán mantener los documentos respaldatorios de los certificados de origen por un período mínimo de cinco (5) años contados a partir de su emisión. Los organismos o entidades certificantes deberán enumerar los certificados emitidos por los mismos en orden correlativo.

8. Los organismos o entidades certificantes deberán conservar un registro permanente de todos los certificados de origen emitidos que contendrán al menos el número de certificado, el nombre de la parte requiriente y la fecha de su emisión.

#### Sección IV

#### *VERIFICACION Y CONTROL DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN*

##### Artículo 17.

1. Sin perjuicio de la presentación de un certificado de origen en las condiciones establecidas por el presente Reglamento de Origen, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora, podrá, en caso de duda razonable, requerir a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora, información adicional necesaria con la finalidad de verificar la autenticidad del certificado y la veracidad de la información que en él consta, lo que no impedirá la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales en materia de ilícitos aduaneros.

2. El cumplimiento de los requerimientos de información adicional, de acuerdo a lo establecido en este artículo, debe limitarse a los registros y documentos disponibles en las reparticiones oficiales o en las entidades habilitadas para la emisión de certificados de origen. Asimismo, podrá solicitarse copia de la documentación requerida para la emisión del certificado. Lo dispuesto en este Artículo no limita los intercambios de información previstos en los Acuerdos de Cooperación Aduanera.

3. Las razones para dudar de la autenticidad del certificado o de la veracidad de su fecha deberán ser expresadas en forma clara y concreta. A estos efectos, las consultas se efectuarán por intermedio de una única dependencia de la autoridad competente designada por cada Parte Signataria.

4. Las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora no suspenderán las operaciones de importación de los bienes. Sin embargo, podrá requerir una garantía en cualquiera de sus modalidades, para preservar los intereses fiscales, como condición previa para completar las operaciones de importación.

5. El monto de la garantía, cuando ésta fuera exigida, no podrá superar el valor de los gravámenes



aduaneros aplicables a la importación del producto desde terceros países, de acuerdo con la legislación del país importador.

#### Artículo 18.

Las autoridades competentes de la Parte Signataria exportadora deberán proveer la información solicitada en virtud del Artículo 17, dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

#### Artículo 19.

La información obtenida al amparo de las disposiciones del presente Capítulo tendrá carácter confidencial y será utilizada a los efectos de aclarar la cuestión investigada por la autoridad competente de la Parte Signataria importadora, así como durante la investigación y el proceso judicial.

#### Artículo 20.

En los casos en que la información solicitada al amparo del Artículo 17 no sea proporcionada dentro del plazo establecido en el Artículo 18, o sea insuficiente para clarificar las dudas sobre el origen del producto, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora podrá iniciar una investigación sobre el caso dentro del plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de solicitud de la información. En caso de que la información sea satisfactoria, las autoridades deberán liberar al importador de la garantía prevista en el Artículo 17 en un plazo máximo de treinta (30) días.

#### Artículo 21.

1. Una vez iniciada la investigación, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora no suspenderá las operaciones de importación referentes a bienes idénticos del mismo exportador o productor. Sin embargo, podrá requerir una garantía en cualquiera de sus modalidades, para preservar los intereses fiscales, como condición previa para completar las operaciones de importación.

2. El monto de la garantía, cuando fuera exigida, será establecido en los términos previstos en el Artículo 17.

#### Artículo 22.

La autoridad competente de la Parte Signataria importadora deberá notificar inmediatamente el inicio de la investigación de origen al importador y a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora, de conformidad con los procedimientos previstos en el Artículo 23.

#### Artículo 23.

Durante el proceso de investigación, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora podrá:

a) Requerir, a través de la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora, nueva información y

copia de la documentación en posesión de quien haya emitido el certificado de origen objeto de investigación de acuerdo al Artículo 17, necesarias para verificar la autenticidad del mismo y la veracidad de las informaciones contenidas en él. En dicha solicitud deberá ser indicado el número y la fecha de emisión del certificado de origen objeto de investigación.

b) Cuando se trate de verificar el valor de contenido local o regional, el productor o exportador deberá facilitar el acceso a cualquier información o documentación, necesarias que permitan establecer el valor CIF de importación de los bienes no originarios utilizados en la producción del producto objeto de investigación.

c) Cuando se trate de verificar las características de ciertos procesos productivos requeridos como requisitos específicos de origen, el exportador o productor deberá facilitar el acceso a cualquier información y documentación que permitan constatar dichos procesos.

d) Enviar a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora un cuestionario escrito para el exportador o el productor, indicando el certificado de origen objeto de investigación;

e) Solicitar que las autoridades competentes de la Parte Signataria exportadora faciliten las visitas a las instalaciones del productor, con el objetivo de examinar los procesos productivos así como los equipos y herramientas utilizados en la producción del bien objeto de investigación.

f) Las autoridades competentes de la Parte Signataria exportadora acompañarán a las autoridades de la Parte Signataria importadora en su visita, la cual podrá incluir la participación de especialistas que actuarán en condición de observadores. Los especialistas deberán ser identificados previamente, deberán ser neutrales y no deberán tener intereses en la investigación. La Parte Signataria exportadora podrá negar la participación de tales especialistas cuando los mismos representen los intereses de las empresas o entidades involucradas en la investigación.

g) Concluida la visita, los participantes firmarán una minuta, en la que se consigne que la misma transcurrió de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Capítulo. Además deberá constar en la minuta la siguiente información: fecha y local de realización de la visita; identificación de los certificados de origen que condujeron a la investigación; identificación de los bienes objeto de investigación; identificación de los participantes con indicación del órgano o entidad que reserentan y un informe de la visita realizada.

h) La Parte Signataria exportadora podrá solicitar el aplazamiento de una visita de verificación por un plazo no superior a treinta (30) días.

i) Llevar a cabo otros procedimientos que acuerden las Partes Signatarias involucradas en el caso bajo investigación.

#### Artículo 24.

Las autoridades competentes de la Parte Signataria exportadora deberán brindar la información y docu-

mentación solicitadas en aplicación de los literales a) y b) del Artículo 23 en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recibida la solicitud.

#### Artículo 25.

Con relación a los procedimientos previstos en el Artículo 23, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora podrá solicitar a la autoridad competente de la Parte exportadora la participación o asesoramiento de especialistas sobre la materia objeto de investigación.

#### Artículo 26.

En los casos en que la información o documentación requerida a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora no fuera suministrada en el plazo estipulado, o si la respuesta no contuviera informaciones o documentación suficientes para determinar la autenticidad o veracidad del certificado de origen objeto de investigación, o aún, si no hubiera conformidad para la realización de la visita por parte de los productores, las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora podrán considerar que los productos objeto de investigación no cumplen los requisitos de origen pudiendo, en consecuencia, denegar el tratamiento arancelario preferencial a los productos a que hace referencia el certificado de origen objeto de la investigación iniciada en los términos del Artículo 20, dando por concluida la investigación.

#### Artículo 27.

1. Las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora se comprometen a realizar todos los esfuerzos para concluir las investigaciones en un plazo no superior a noventa (90) días contados a partir de la fecha de recibidas las informaciones obtenidas al amparo del Artículo 23.

2. En el caso que se consideren necesarias nuevas acciones de investigación o la presentación de información adicional, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora deberá comunicar el hecho a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora. El plazo para la realización de esas nuevas acciones o para la presentación de las informaciones adicionales no deberá extenderse por más de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de recibidas las informaciones iniciales solicitadas al amparo del Artículo 23.

3. Si en un plazo de noventa (90) días contados a partir del inicio de la investigación no se hubiera concluido la misma, se liberarán las garantías aplicadas al importador.

#### Artículo 28.

1. Las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora comunicarán al importador y a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora la

conclusión del proceso de investigación, así como las razones que determinaron dicha decisión.

2. La autoridad competente de la Parte Signataria importadora garantizará a la autoridad competente de la Parte Signataria exportadora el acceso a los archivos de la investigación, de acuerdo con su legislación.

#### Artículo 29.

Durante el proceso de investigación se tomarán en cuenta eventuales modificaciones en las condiciones de producción efectuadas por las empresas bajo investigación.

#### Artículo 30.

Concluida la investigación con la calificación de origen del bien y la validación del criterio de origen invocado en el certificado de origen, serán liberados a favor del importador las garantías exigidas de acuerdo a los Artículos 17 y 21, en un plazo no superior a treinta (30) días.

#### Artículo 31.

1. Una vez que la investigación establezca que no se cumple con el criterio de la norma de origen de los bienes consignados en el certificado de origen, los derechos serán cobrados como si los bienes fueran importados desde terceros países y se aplicarán las sanciones previstas en el presente acuerdo y/o las previstas en la legislación vigente en cada Parte Signataria.

2. En tal caso, las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora podrán denegar el tratamiento arancelario preferencial para las nuevas importaciones referentes a bienes idénticos del mismo productor, hasta que quede claramente demostrado que fueron modificadas las condiciones de producción para cumplir con las reglas de origen del presente Anexo.

3. Una vez que las autoridades competentes de la Parte Signataria exportadora hayan remitido la información para demostrar que fueron modificadas las condiciones de producción, la autoridad competente de la Parte Signataria importadora tendrá cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de recibida dicha información para comunicar su decisión al respecto, o hasta un máximo de noventa (90) días en caso que sea necesaria una nueva visita de verificación a las instalaciones del productor conforme al Artículo 23 (c).

4. En caso de que las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora y exportadora no se pongan de acuerdo respecto a que se ha demostrado que se han modificado las condiciones de producción, quedarán habilitadas a recurrir al sistema de solución de controversias establecido a partir del Artículo 29 del presente Acuerdo.

#### Artículo 32.

1. Una Parte Signataria podrá solicitar a otra Parte Signataria que investigue el origen de un producto importado por esta última desde otra Parte Signataria,

siempre que haya fundados motivos para sospechar que dicho producto está sufriendo la competencia de productos importados que no cumplen con el Régimen de Origen del Acuerdo y que tienen tratamiento arancelario preferencial.

2. A tales efectos, la autoridad competente de la Parte Signataria que solicita la investigación aportará a la autoridad competente de la Parte Signataria importadora, la información relevante del caso en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de solicitud. Recibida esta información, la Parte Signataria importadora podrá accionar los procedimientos previstos en el presente Anexo, poniéndolo en conocimiento de la Parte Signataria que solicitó el inicio de la investigación.

#### Artículo 33.

Los procedimientos de control y verificación de origen previstos en el presente Anexo, podrán aplicarse, inclusive, a los bienes liberados para consumo.

#### Artículo 34.

Dentro de sesenta (60) días, contados desde que se recibió la comunicación prevista en el Artículo 28 ó en el tercer párrafo del Artículo 31, en caso que la medida sea considerada inconsistente, la Parte Signataria Exportadora podrá presentar una consulta ante la Comisión Administradora del Acuerdo, exponiendo los motivos técnicos y los fundamentos normativos que indicarían que la medida adoptada por las autoridades competentes de la Parte Signataria importadora no se ajusta al presente Anexo; y/o solicitar un dictamen técnico a fin de determinar si el producto en cuestión cumple con la regla de origen del Acuerdo.

#### Artículo 35.

Los plazos establecidos en el presente Anexo serán calculados en base a días consecutivos contados a partir del día siguiente al de los hechos o acontecimientos a los que se refieran.

### *Zonas Francas*

#### Artículo 36

1. Las disposiciones establecidas en el presente Anexo se aplicarán a las Zonas Francas y a las Zonas Aduaneras Especiales y las autoridades competentes de cada Parte Signataria serán responsables del control de origen con respecto a las actividades comprendidas en el presente artículo.

2. Los Estados Partes del MERCOSUR y la India tomarán todas las medidas necesarias para garantizar que los productos comercializados con un certificado de origen, que durante su transporte usen una zona franca ubicada en su territorio, no sean sustituidos por otros bienes y no sean sometidos a otras operaciones que aquellas destinadas a prevenir su deterioro.

3. Cuando los bienes originarios de las Partes Signatarias se importen a una zona franca con el certificado de origen mencionado en el Artículo 16 y se fraccionen, las entidades certificantes habilitadas o las instituciones mencionadas en el Artículo 16.5 podrán emitir un nuevo certificado de origen basado en el original por la cantidad requerida hasta cubrir la cantidad total de bienes.

### *Revisión*

#### Artículo 37.

No más de tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo, o en el caso de una ampliación de la cobertura de productos, la Comisión Conjunta revisará la aplicación del presente Anexo y, según corresponda, propondrá a las Partes Signatarias enmiendas a los criterios de determinación del origen. Dicha revisión podrá ser iniciada conjuntamente con la negociación para profundizar o ampliar las preferencias arancelarias del presente Acuerdo, o en cualquier momento, a solicitud de una de las Partes, a fin de abordar dificultades específicas que enfrenten los exportadores con los criterios de origen existentes o cualquier otro tema de clasificación arancelaria.

### *Anexo IV*

## *MEDIDAS DE SALVAGUARDIA*

### *SALVAGUARDIAS GLOBALES*

#### *Artículo 1*

Las Partes mantendrán sus derechos y obligaciones de aplicar medidas de salvaguardia compatibles con el Artículo XIX del GATT de 1994 y con el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.

### *DEFINICIONES*

#### *Artículo 2*

A los fines del presente Anexo:

1. “daño grave” se referirá a un perjuicio general significativo de la situación de una industria nacional;
2. “amenaza de daño grave” se referirá a un daño grave claramente inminente basado en hechos y no meramente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas; y
3. “industria nacional” se referirá al conjunto de productores de productos similares o directamente competidores que operen en el territorio de la Parte, o aquellos cuya producción conjunta de productos similares o directamente competidores constituyan una proporción importante de la producción total de tales productos. En este último caso, la autoridad investigadora explicará las razones por las

cuales la producción nacional no se puede referir al conjunto de productores de productos similares o directamente competidores que operen en el territorio de la Parte.

SALVAGUARDIAS PREFERENCIALES.  
CONDICIONES PARA LA APLICACION  
DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA  
PREFERENCIALES

Artículo 3

1. Sin perjuicio de los derechos y obligaciones mencionados en el Artículo 1, las Partes podrán aplicar medidas de salvaguardia preferenciales, de conformidad con las condiciones establecidas en este Anexo, cuando la importación de un producto con trato preferencial haya aumentado en cantidades y condiciones que, en términos absolutos o respecto de la producción nacional de la Parte importadora causen o puedan causar daño grave a la producción nacional de la Parte importadora.
2. Se aplicará la medida de salvaguardia sólo en la medida en que sea necesaria para evitar o remediar un daño grave.
3. Se aplicarán medidas de salvaguardia preferenciales después de la investigación por parte de las autoridades competentes de la Parte importadora conforme a los procedimientos establecidos en este Anexo.

Artículo 4

No se podrán aplicar medidas de Salvaguardia Preferenciales en el primer año contado a partir de que los aranceles preferenciales negociados en virtud del Acuerdo Preferencial de Comercio (en adelante denominado "el Acuerdo") entren en vigor.

Artículo 5

1. MERCOSUR podrá aplicar medidas de salvaguardia preferenciales:
  - a) como entidad única, en la medida en que se haya cumplido con todas las exigencias para determinar la existencia de daño grave o amenaza de daño grave resultante de la importación de un producto con trato preferencial basado en las condiciones aplicadas al Mercosur en su conjunto; o
  - b) en representación de uno de sus Estados Parte, en la medida en que se haya cumplido con todas las exigencias para determinar la existencia de daño grave o amenaza de daño grave resultante de la importación de un producto con trato preferencial en base a las condiciones aplicadas vigentes en el Estado Parte pertinente de la unión aduanera y la medida se limitará a dicho Estado Parte.
2. India podrá aplicar medidas de salvaguardia preferenciales solamente a la importaciones de la Parte

Signataria o de la Parte Contratante cuando dicho daño grave o amenaza de daño grave resulte de la importación de un producto con trato preferencial.

Artículo 6

Las medidas de salvaguardia preferenciales adoptadas bajo este Anexo consistirán en la suspensión o reducción temporaria de las preferencias arancelarias establecida en este Acuerdo para el producto sujeto a la medida.

Artículo 7

1. La Parte que aplique una medida de salvaguardia preferencial deberá establecer un cupo de importación para el producto en cuestión conforme a la preferencia establecida en este Acuerdo. Dicho cupo de importación no será inferior al promedio de las importaciones del producto en cuestión realizadas en los últimos treinta y seis (36) meses previos al período con respecto al cual se determinó el daño grave. Se podrá aplicar un nivel diferente de cupo si está debidamente justificado.
2. En caso de que no se establezca un cupo, la medida de salvaguardia preferencial sólo consistirá en la reducción de la preferencia, que no será superior al 50% de la preferencia arancelaria establecida en este Acuerdo.

Artículo 8

El período total de aplicación de una medida de salvaguardia preferencial, incluyendo el período de aplicación de cualquier medida provisoria, no superará los dos (2) años.

Artículo 9

No se aplicará nuevamente una salvaguardia preferencial a la importación de un producto con trato preferencial que ha sido objeto de dicha medida, salvo que el período durante el cual no se aplique sea de al menos un (1) año contado a partir de la finalización de la medida anterior.

Artículo 10

1. La investigación para determinar daño grave o amenaza de daño grave resultante del aumento de las importaciones preferenciales de cierto producto tendrá en cuenta todos los factores pertinentes de naturaleza objetiva y cuantificable teniendo en cuenta la situación de la industria nacional afectada, en particular, los siguientes:
  - a) la cuantía y porcentaje del aumento de las importaciones preferenciales del producto en cuestión en términos absolutos y relativos;
  - b) el segmento del mercado nacional afectado por el aumento de las importaciones preferenciales;

- c) el precio de las importaciones preferenciales;
  - d) el consecuente impacto sobre la producción nacional de productos similares o directamente competidores, en base a factores tales como: producción, productividad, utilización de capacidad, existencias, ventas, segmento de mercado, beneficios y pérdidas, rendimiento de la inversión, flujo de caja y empleo;
  - e) la relación entre las importaciones preferenciales y no preferenciales, como así también el aumento de cada una; y
  - f) otros factores que, aunque no se relacionen con la evolución de las importaciones preferenciales, tengan una relación causal con el daño o amenaza de daño para la industria nacional en cuestión.
2. Cuando otros factores que no sean el aumento de las importaciones preferenciales estén causando daño a la industria nacional al mismo tiempo, dicho daño no será atribuido al aumento de las importaciones preferenciales.

#### INVESTIGACION Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA

##### Artículo 11

Cualquier Parte podrá iniciar una investigación de salvaguardia a solicitud de los productores nacionales de productos similares o directamente competitivos en la Parte importadora.

##### Artículo 12

El propósito de la investigación será:

- a) evaluar las cantidades y condiciones bajo las cuales el producto está siendo importado;
- b) determinar la existencia de daño grave o amenaza de daño grave para la industria nacional; y
- c) determinar el vínculo causal entre el aumento de las importaciones preferenciales del producto en cuestión y el daño grave o amenaza de daño grave para la industria nacional, de conformidad con el Artículo 10 de este Anexo.

##### Artículo 13

El período comprendido entre la fecha de publicación de la decisión de inicio de la investigación y la publicación de la decisión definitiva no excederá un (1) año.

##### Artículo 14

Cada Parte establecerá o mantendrá procedimientos transparentes, efectivos y equitativos para la aplicación imparcial y razonable de medidas de salvaguardia, de conformidad con las disposiciones establecidas en este Anexo.

#### SALVAGUARDIAS PROVISIONALES

##### Artículo 15

En circunstancias críticas, en las que cualquier demora causaría un perjuicio difícilmente reparable, una Parte, después de realizar la debida notificación, podrá adoptar una medida de salvaguardia en virtud de una determinación preliminar de la existencia de claras evidencias de que el aumento de las importaciones preferenciales ha causado o amenaza causar un daño grave. La duración de la medida provisional no excederá los doscientos (200) días, período durante el cual se deberá cumplir con los requisitos de este Anexo. En caso de que la decisión final determine que no hubo daño grave ni amenaza de daño grave para la industria nacional resultante de las importaciones con trato preferencial, el aumento del arancel será reembolsado de inmediato, en caso de que hubiera sido cobrado con arreglo a las medidas provisionales.

#### NOTIFICACIONES PUBLICAS

##### Artículo 16

La Parte importadora notificará a la Parte exportadora lo siguiente:

- a) la decisión de iniciar la investigación en virtud de este Anexo;
- b) la decisión de aplicar medidas de salvaguardia provisionales;
- c) la decisión de aplicar o no medidas de salvaguardia definitivas.

La decisión será notificada por la Parte dentro de un período de siete (7) días a partir de la publicación y estará acompañada por la notificación pública pertinente.

##### Artículo 17

La notificación pública de la iniciación de una investigación de salvaguardia incluirá la siguiente información:

- a) nombre del peticionante;
- b) la descripción completa del producto importado investigado, que sea suficiente a los fines aduaneros, y su clasificación en el Sistema Armonizado;
- c) el plazo para solicitar las audiencias y el lugar donde se llevarán a cabo las audiencias;
- d) el plazo para la presentación de información, declaraciones y otros documentos;
- e) la dirección donde puedan examinarse la solicitud y otros documentos relacionados con la investigación;
- f) el nombre, dirección y número de teléfono de la institución que pueda proporcionar información adicional; y

- g) un resumen de los hechos en los cuales se basó el inicio de la investigación, incluyendo datos sobre importaciones que supuestamente hayan aumentado en términos absolutos o relativos respecto del total de la producción o consumo interno y un análisis de la situación de la industria nacional en base a todos los elementos que consten en la solicitud.

#### Artículo 18

La notificación pública de la decisión de aplicar una salvaguardia provisional o definitiva incluirá la siguiente información:

- a) una descripción completa del producto objeto de la medida de salvaguardia, que sea suficiente a los fines aduaneros, y su clasificación arancelaria en el Sistema Armonizado;
- b) información y evidencias que conduzcan a la decisión, tales como:
  - i) las importaciones preferenciales que estén aumentando o hayan aumentado;
  - ii) la situación de la industria nacional;
  - iii) el hecho de que las importaciones preferenciales en aumento están causando o amenazan causar un daño grave a la producción nacional; y
  - iv) en el caso de una determinación preliminar, la existencia de circunstancias críticas;
- c) otras comprobaciones o conclusiones sustanciales sobre todas las cuestiones pertinentes de hecho y de derecho;
- d) descripción de la medida a ser adoptada;
- e) la fecha de entrada en vigor de la medida y su duración.

#### Artículo 19

Una Parte que proponga una medida de salvaguardia definitiva brindará la correspondiente oportunidad de mantener consultas previas con la Parte exportadora. Con este propósito, la Parte notificará a la otra Parte su decisión de aplicar una medida de salvaguardia definitiva. La notificación se efectuará a más tardar treinta (30) días antes de que la medida entre en vigor.

Las notificaciones incluirán:

- i) pruebas de la existencia de daño grave o amenaza de daño grave a la industria nacional resultante del aumento de las importaciones preferenciales;
- ii) una descripción completa del producto importado sujeto a la medida, que sea suficiente a los fines aduaneros, y su clasificación en el Sistema Armonizado;
- iii) descripción de la medida propuesta;

- iv) fecha de entrada en vigor de la medida y su duración;
- v) el período para las consultas; y
- vi) los criterios empleados o cualquier información objetiva que pruebe que se ha cumplido con las condiciones establecidas en este Anexo para la aplicación de una medida.

#### Artículo 20

En cualquier etapa de la investigación, la Parte notificada podrá solicitar consultas con la otra Parte o cualquier información adicional que considere necesaria.

#### Anexo V

### *PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS*

#### CAPÍTULO I

#### *Ambito*

#### Artículo 1

Para los fines del presente Procedimiento de Solución de Controversias, las "Partes Contratantes" son el MERCOSUR y la República de la India. Las "Partes Signatarias" son la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República de la India.

#### Artículo 2

1. Cualquier controversia que pudiera surgir respecto de la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India, en adelante denominado "el Acuerdo", como también de los Protocolos Adicionales e instrumentos relacionados, será sometida al Procedimiento de Solución de Controversias establecido en el presente Anexo.
2. Cualquier controversia relativa a cuestiones que surjan en virtud del presente Acuerdo que también estén reglamentadas en los acuerdos negociados en la Organización Mundial de Comercio (en adelante denominada la "OMC") podrá ser solucionada de conformidad con el presente Anexo o con las normas del Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos que Rigen la Solución de Diferencias de la OMC (en adelante denominado "ESD").
3. Luego de cumplido el plazo para las Negociaciones Directas, establecido en el Capítulo II del presente Anexo, las partes procurarán llegar a un acuerdo sobre el foro para la solución de la controversia. En caso de que no haya acuerdo sobre el foro, la parte reclamante elegirá el foro para la solución de la controversia.

4. Una vez que el procedimiento de solución de controversias ha sido iniciado en el marco del presente Anexo o en el marco de los acuerdos comprendidos en el ESD de la OMC, el foro seleccionado será excluyente del otro por la misma materia objeto de la controversia. No obstante, esta disposición podrá ser objeto de revisión dentro de los cinco (5) años de implementación del Acuerdo.
5. Para los fines del párrafo 4, un procedimiento de solución de controversias será considerado como iniciado bajo las previsiones de la OMC, cuando la parte reclamante solicite consultas conforme al Artículo 4 del ESD. De la misma forma, un procedimiento de solución de controversias será considerado iniciado bajo el presente Anexo siempre que se solicite una reunión del Comité de Administración Conjunta, previsto en el Artículo 23 del Acuerdo (en adelante denominado "Comité Conjunto"), de conformidad con el Artículo 7.1 de este Anexo.
6. No obstante las disposiciones anteriores, las controversias que surjan en relación con medidas compensatorias y antidumping serán sometidas exclusivamente al ESD de la OMC.

#### Artículo 3

Para los fines del presente Anexo, ambas Partes Contratantes, por ejemplo: MERCOSUR y la República de la India, así como uno o más Estados Partes del MERCOSUR y la República de la India, podrán ser partes en una controversia y serán referidas en adelante como "Parte" o "Partes".

#### CAPÍTULO II

##### *Negociaciones directas*

#### Artículo 4

1. Las Partes realizarán todos los esfuerzos razonables para resolver las controversias a que se refiere el artículo 2.1, mediante negociaciones directas con vistas a alcanzar una solución mutuamente satisfactoria.
2. Las negociaciones directas estarán a cargo, en el caso del MERCOSUR, de la Presidencia Pro Tém-pore o de los Coordinadores Nacionales del Grupo del Mercado Común, según sea el caso, y, en el caso de la República de la India, por el Secretario del Departamento de Comercio o su representante.

#### Artículo 5

La solicitud de negociaciones directas será presentada a la otra parte por escrito e incluirá los motivos de la solicitud y una breve exposición de los fundamentos legales de la controversia. Todas las solicitudes de negociaciones directas serán notificadas a las otras Partes Signatarias, a la Presidencia Pro Tém-pore del al Secretario del Departamento de Comercio o su representante.

#### Artículo 6

1. La parte a la cual se le formule la solicitud deberá responder en un plazo de diez (10) días contados a partir de su recepción.
2. Las partes intercambiarán información para facilitar las negociaciones directas. Tales negociaciones directas serán de carácter confidencial.
3. Las negociaciones directas no durarán más de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, salvo que las partes involucradas decidan prorrogar las negociaciones directas por un período mutuamente acordado, a fin de resolver la controversia.

#### CAPÍTULO III

##### *Intervención del Comité de Administración Conjunta*

#### Artículo 7

1. En caso de que no se pudiera resolver la controversia mediante las negociaciones directas dentro del plazo establecido en el Artículo 6, la parte reclamante o ambas Partes de mutuo acuerdo, podrán solicitar por escrito la convocatoria a reunión del Comité de Administración Conjunta del Acuerdo, con el exclusivo propósito de tratar el caso.
2. La solicitud contendrá los hechos y fundamentos legales de la controversia, indicando las normas aplicables del Acuerdo, de los Protocolos Adicionales y de los instrumentos conexos.
3. La Parte reclamante o las Partes notificarán de inmediato la solicitud mencionada en el párrafo 1 de este Artículo a todas las Partes Signatarias.

#### Artículo 8

1. El Comité de Administración Conjunta se reunirá dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud a que se refiere el Artículo 7.
2. Con el propósito de determinar el período mencionado en el párrafo anterior, las Partes Signatarias notificarán de inmediato la recepción de la solicitud.

#### Artículo 9

El Comité de Administración Conjunta, por consenso, podrá examinar conjuntamente dos o más reclamos sólo cuando éstos, por su naturaleza, se relacionen entre sí.

#### Artículo 10

1. El Comité Conjunto examinará la controversia y le brindará a las partes la oportunidad de presentar sus posiciones y, de ser necesario, proporcionar información adicional para llegar a una solución mutuamente satisfactoria.
2. El Comité Conjunto emitirá sus recomendaciones dentro de los treinta (30) días contados a partir de

la fecha de su primera reunión, salvo que un Grupo de Expertos (en adelante denominado “el Grupo”) sea establecido conforme al párrafo 3.

3. Cuando el Comité Conjunto estime apropiado procurar el asesoramiento de expertos, o cuando así lo solicite, cualquiera de las Partes, notificará a las Partes, dentro del período establecido en el párrafo anterior, su decisión de establecer un Grupo de Expertos, de conformidad con el Artículo 13.

#### Artículo 11

1. A los fines de establecer el Grupo, cada Parte Signataria, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, proporcionará al Comité Conjunto una lista de diez (10) expertos, cuatro (4) de los cuales no deberán ser nacionales de países que sean Partes Signatarias.
2. La lista incluirá expertos con experiencia en derecho, comercio internacional, otros asuntos relativos al Acuerdo o la solución de controversias que surjan en el marco de acuerdos internacionales de comercio. Los expertos serán elegidos estrictamente sobre las bases de objetividad, confianza, discrecionalidad e independencia.

#### Artículo 12

El Comité Conjunto establecerá una lista de expertos sobre la base de los nombres propuestos por las Partes Signatarias.

#### Artículo 13

El grupo estará compuesto por tres (3) miembros, de la siguiente manera:

- a) Dentro de los quince (15) días de la notificación mencionada en el párrafo 3 del Artículo 10, cada parte en la controversia elegirá un (1) experto de la lista a la que se refiere el Artículo 12;
- b) Dentro del mismo plazo, las partes en la disputa indicarán, por consenso, entre los que figuren en la lista, a un tercer experto que no será nacional de ninguna de las Partes Signatarias. Este tercer experto presidirá el Grupo, salvo que las Partes en la controversia decidan lo contrario;
- c) En caso de que las designaciones mencionadas en el subpárrafo a) no se realicen dentro del plazo especificado, éstas serán efectuadas por sorteo, por el Comité Conjunto, dentro de los diez (10) días posteriores, a pedido de cualquiera de las partes, de la lista referida en el Artículo 12;
- d) En caso de que la designación mencionada en el subpárrafo (b) no se realicen dentro del plazo especificado, ésta será efectuada por sorteo, por el Comité Conjunto, dentro de los diez (10) días posteriores, a pedido de cualquiera de las partes, de la lista referida en el Artículo 12. El

tercer experto no será nacional de ninguna de las Partes signatarias;

- e) Las designaciones a las que se refieren los párrafos anteriores serán notificadas a las Partes Contratantes y a todas las Partes signatarias.

#### Artículo 14

1. Una persona que haya actuado en cualquier carácter en las etapas previas de la controversia o que no tenga la independencia necesaria con respecto a las posiciones de las Partes no podrá desempeñarse como experto.
2. En el desempeño de sus funciones, los expertos actuarán con independencia e imparcialidad.

#### Artículo 15

1. Los gastos resultantes del trabajo del Grupo serán sufragados en partes iguales por las Partes.
2. Tales gastos incluirán los honorarios de expertos, gastos de viajes y otros costos en los que se haya incurrido con relación al trabajo.
3. El Comité de Administración Conjunta establecerá y fijará la remuneración, honorarios y viáticos para los expertos, así como también aprobará los gastos conexos.

#### Artículo 16

1. Dentro de los treinta (30) días contados a partir de la recepción de la notificación de designación de todos los expertos, el Grupo entregará al Comité su informe conjunto. El informe constará de dos partes. La primera, de naturaleza descriptiva, contendrá un esbozo del caso, los argumentos presentados por las Partes y podrá reflejar las opiniones de los expertos en forma individual, las que serán anónimas. La segunda contendrá las determinaciones y conclusiones del Grupo.
2. El informe del Grupo será entregado al Comité Conjunto conforme a las condiciones previstas en el párrafo 1. El Comité Conjunto emitirá sus recomendaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción del informe. Si el Grupo concluye que la medida es incompatible con una disposición del Acuerdo, el Comité Conjunto recomendará que la Parte reclamada adecue la medida de conformidad con aquella disposición.
3. El Comité Conjunto velará por el cumplimiento de sus recomendaciones.

#### Artículo 17

1. La Parte reclamada cumplirá con las recomendaciones del Comité Conjunto dentro de los noventa (90) días, a menos que otro plazo sea acordado entre las Partes en la controversia, y aceptado por el Comité Conjunto.
2. Si dentro de los treinta (30) días anteriores al término del plazo para la implementación establecida en el párrafo 1, la Parte reclamada considera que requerirá un plazo mayor para el cumplimiento de las reco-



mendaciones del Comité Conjunto, informará a la Parte reclamante del período extra que necesitará y, simultáneamente, presentará una oferta de compensación por el período adicional hasta el cumplimiento de la recomendación. Las Partes podrán acordar una extensión del plazo establecido en el párrafo 1, dentro de los veinte (20) días posteriores al vencimiento del plazo de implementación previamente establecido.

#### Artículo 18

1. En el caso de que la parte demandada no implementara las recomendaciones del Comité Conjunto, no acordara o, habiendo acordado, no cumpliera con las compensaciones acordadas establecidas en el Artículo 17, el Comité Conjunto podrá autorizar a la Parte reclamante, solicitud mediante, la suspensión temporal de concesiones con efectos comerciales equivalentes a aquéllos de las medidas en disputa.
2. La parte reclamante deberá inicialmente buscar suspender, siempre que sea posible, concesiones relativas a los mismo(s) sector(es)<sup>1</sup> afectados por la medida en disputa. En el caso de no ser ello viable o eficaz, la parte reclamante podrá suspender concesiones en otro(s) sector(es), indicando los motivos de la suspensión.
3. En el caso de que la Parte reclamada, mediante comunicación escrita al Comité Conjunto, objete el nivel o el sector afectado por la suspensión a la que se refiere el párrafo 1, el Comité conjunto, dentro de los treinta (30) días, encomendará el asunto al Grupo originario, el cual emitirá su informe al Comité Conjunto dentro de los treinta (30) días. Si cualquiera de los miembros del Grupo originario, no estuviere disponible, esos miembros serán designados conforme al procedimiento establecido en este Capítulo.

#### CAPÍTULO IV

##### *Disposiciones generales*

#### Artículo 19

1. Todas las comunicaciones al Comité Conjunto a las que se refiere este Anexo serán transmitidas a las Partes Contratantes y a todas las Partes Signatarias.
2. Todas las comunicaciones entre el MERCOSUR o sus Estados Partes y la República de la India serán transmitidas, en el caso del MERCOSUR, a la Presidencia Pro Tempore o a los Coordinadores Nacionales del Grupo del Mercado Común, según sea el caso y, en el caso de la República de la India, al Secretario del Departamento de Comercio su representante.

<sup>1</sup> Las Partes Contratantes acuerdan que para los fines de este Artículo, "sector" tendrá el mismo significado que lo dispuesto en el Artículo 22.3 (f) del PSC. Las Partes Contratantes acuerdan, que la suspensión de concesiones en otro sector(es) sería relevante solamente si en el futuro el Acuerdo se amplía y se incluyen otros sectores además de los bienes.

#### Artículo 20

Los plazos mencionados en este Anexo están expresados en días consecutivos, incluyendo días no hábiles, y serán calculados a partir del día inmediatamente posterior al acto o hecho pertinente. En caso de que el plazo comience o termine en un día no hábil, se considerará que el plazo comienza o expira el día hábil siguiente de la parte involucrada.

#### Artículo 21

Los documentos y actos relacionados con los procedimientos establecidos en el presente Anexo serán de carácter confidencial.

#### Artículo 22

1. En cualquier momento del procedimiento la Parte reclamante podrá abandonar su reclamo o las partes podrán llegar a un acuerdo. En ambos casos, la controversia se dará por concluida. El Comité Conjunto será notificado de tal circunstancia para que tome las medidas necesarias.
2. Se considerará que la Parte ha abandonado su reclamo conforme a este Anexo, si no lleva adelante el reclamo en virtud del Artículo 7, dentro de los doce (12) meses posteriores a la terminación del plazo establecido para las negociaciones directas conforme el Artículo 6.3.

*(Firmas ilegibles).*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Comercio, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi, el 25 de enero de 2004, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

#### **Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo Preferencial de Comercio entre Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi –República de la India–,

el 25 de enero de 2004 y sus correspondientes Anexos, suscritos en la misma ciudad el 19 de marzo de 2005.

El propósito del presente Acuerdo es promover y expandir el comercio entre los cuatro Estados Partes del Mercosur y la República de la India para un universo negociado de productos que se beneficiarán de preferencias arancelarias.

El Mercosur y la India suscribieron el 17 de junio de 2003 en Asunción un “Acuerdo Marco” para negociar, en una primera etapa, un “Acuerdo Preferencial de Comercio”, para posteriormente iniciar negociaciones hacia un Acuerdo de Libre Comercio.

El “Acuerdo Preferencial” se firmó el 25 de enero de 2004 en Nueva Delhi y los respectivos anexos de producto negociados (Anexos I y II), de Reglas de Origen (Anexo III), Medidas de Salvaguardias (Anexo IV) y Solución de Controversias (Anexo V), fueron rubricados en Nueva Delhi el 19 de marzo de 2005.

Asimismo, el “Acuerdo” establece cláusulas en materia de tratamiento nacional; empresas comerciales del Estado; valoración aduanera; medidas antidumping y compensatorias; barreras técnicas al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias.

En lo relativo a la administración del “Acuerdo Preferencial” el artículo 23 crea un “Comité de Administración Conjunta” compuesto por el Grupo Mercado Común del Mercosur o sus representantes y el Secretario de Comercio de la India, el cual mantendrá reuniones ordinarias anuales.

Las funciones del “Comité” son:

1) Asegurar el apropiado funcionamiento e implementación del presente Acuerdo, sus Anexos y Protocolos adicionales y continuar el diálogo entre las Partes.

2) Considerar y someter a las Partes cualquier modificación o enmienda al presente Acuerdo.

3) Evaluar el proceso de liberalización comercial establecido en el marco de este Acuerdo, estudiar el desarrollo del comercio entre las Partes recomendar los pasos futuros para crear un Área de Libre Comercio de conformidad con el Artículo 2.

4) Desempeñar otras funciones que sean encomendadas como resultantes de lo previsto en el presente Acuerdo, sus Anexos y Protocolos adicionales negociados en el marco del mismo.

5) Establecer mecanismos para favorecer la activa participación de los sectores privados en las áreas comprendidas en el presente Acuerdo entre las Partes.

6) Intercambiar opiniones y realizar sugerencias sobre cualquier tema de interés mutuo relativo a las áreas comprendidas en el presente Acuerdo incluyendo futuras acciones.

7) La creación de órganos subsidiarios que puedan ser necesarios, entre otros, sobre Aduanas, Facilitación de Comercio, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Por su parte, el artículo 28 del “Acuerdo Preferencial” prevé que podrá ser enmendado o modificado por acuerdos entre las Partes que se instrumentarán por medio de Protocolos.

La Aprobación de este Acuerdo fortalecerá y profundizará las relaciones comerciales entre los Estados Partes del Mercosur, particularmente de la República Argentina, y permitirá contar con un marco jurídico adecuado a las nuevas modalidades del comercio internacional y de las relaciones externas del Mercosur como bloque negociador regional.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 599

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

**Sr. Presidente (Fellner).** – Si no se hace uso de la palabra, se procederá a votar nominalmente, en general y en particular, en un solo acto.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 184 señores diputados presentes, 176 han votado por la afirmativa, registrándose además 6 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** – Se han registrado 176 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acosta Kunz, Acuña, Agosto, Aguirre de Soria, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Alfaro, Amenta, Arbó, Ardid, Areta, Argüello, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Barrios, Bedano, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi, Bianco, Bisutti, Brillo, Brue, Calchaquí, Calza, Canela, Cantero Gutiérrez, Carca, Carlotto, Caselles, Cejas, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cortina, Cremer de Busti, Cuccovillo, Daher, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Riog, Díaz, Diez, Dovená, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, Galvalisi, García de Moreno, García Hamilton, García Méndez, García (M. T.), García (S. R.), Gardella, Genem, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gribaudo, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ilarregui, Iturreta, Kakubur, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Ledesma, Leguizamón, Lemos, Lenz, Leverberg, Linares, Llanos,

Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Macaluse, Marconato, Marino, Martiarena, Martín, Massei, Morandini, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Maim, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Peralta, Pereyra, Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Porto, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Scalesi, Sluga, Solanas, Soto, Sylvestre, Thomas, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Velarde, Vilaríño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

—Se abstienen de votar los señores diputados: Beveraggi, César, Coscia, Dalla Fontana, Rioboó y Storni.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Han dejado constancia de su voto afirmativo los señores diputados García Méndez, Cantero Gutiérrez, Alberto Herrera, Halak, Coscia y Brue.

## 14

### PROYECTOS DE RESOLUCION O DE DECLARACION SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente** (Fellner). — De acuerdo al plan de labor elaborado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde que la Cámara se pronuncie sobre los proyectos de resolución o de declaración sin disidencias ni observaciones, y sobre los que tienen acordada preferencia con despacho de comisión o tratamiento sobre tablas.

#### I

#### CONSTITUCION DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE GENDARMERIA NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RECREO (CATAMARCA)

(Orden del Día N° 294)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Genaro

Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. — Alicia M. Comelli. — Jorge L. Albarracín. — Remo G. Carlotto. — Gustavo J. C. Cusinato. — Victoria Donda Pérez. — Nora R. Ginzburg. — Juan C. Gioja. — Silvana M. Giudici. — Carlos M. Kunkel. — Rafael A. López. — Timoteo Llera. — Alejandro L. Rossi. — Ramón Ruiz. — Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Genaro Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca, y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Miguel A. Iturrieta.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de vital importancia la creación de un destacamento permanente de Gendarmería en la localidad de Recreo, departamento de La paz, provincia de Catamarca, dado que este lugar se encuentra ubicado en el límite de las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba, constituyendo un punto estratégico de vinculación del Nordeste argentino con el resto del país. Allí se conectan la ruta nacional 157, que vincula a las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán, y la ruta 60

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el apéndice. (Pág. .)

hasta llegar a la ruta nacional 9, conformándose así la red troncal Panamericana que posibilita todo el tráfico con los países vecinos al NOA.

Además de ser la principal ruta de distribución entre las provincias del Noroeste Argentino, es una vía importante de intercambio internacional con los países de Bolivia y Perú, entre otros, ya que a diario hay un gran flujo de tránsito con mercaderías provenientes de estos países para luego ser distribuidos en el resto de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Gendarmería Nacional cubre roles designados por la ley de defensa nacional, de protección, control y vigilancia de las fronteras de la Nación (fronteras abiertas, tránsito encauzado y frontera cerrada) y de protección interior, mediante la fiscalización en sitios estratégicos del país, por donde necesariamente confluye el intercambio (ingreso y egreso) de personas y bienes nacionales e internacionales, previniendo los delitos de contrabando.

En busca de optimizar la lucha contra el contrabando en las fronteras, los centros de control de Gendarmería en puntos estratégicos de la red vial argentina resultan indispensables para complementar la tarea principal de vigilancia de fronteras nacionales, ante la imposibilidad material de realizarlo eficientemente a lo largo de toda la extensión limítrofe procurando garantizar así la impermeabilidad de las fronteras.

Tal situación afecta a la región, ya que no existe actualmente un control de este tipo que evite las actividades ilícitas, de las que somos víctimas, en definitiva, toda la población argentina.

Es por ello que solicitamos, ante la necesidad de resguardar la seguridad pública, la presencia de una fuerza de seguridad en la zona, con la capacidad de neutralizar el contrabando de todo tipo de mercadería, el narcotráfico y las acciones contra el medio ambiente, comunes en este lugar de tránsito.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Genaro A. Collantes.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio del Interior, disponga la creación de un Destacamento Permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la Localidad de Recreo, Departamento de La Paz, provincia de Catamarca.

*Genaro A. Collantes.*

#### II

##### **EXPRESION DE PREOCUPACION POR LAS IRREGULARIDADES EN LAS CONDICIONES DE DETENCION QUE HABIAN PROVOCADO LA MUERTE DEL EX PREFECTO HECTOR ANTONIO FEBRES**

**(Orden del Día N° 295)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Barrios y otros, por el que se expresa preocupación por las irregularidades en las condiciones de detención en la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las presuntas irregularidades en las condiciones de detención que habrían causado la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres, acusado de crímenes de lesa humanidad, quien se encontraba detenido en la Delegación Delta de la Prefectura Naval.

Vería con agrado que el gobierno nacional garantice y regularice la custodia de quienes se encuentren detenidos.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia M. Comelli.  
– María del Carmen Rico. – Jorge L.  
Albarracín. – Gustavo J. C. Cusinato. –  
Victoria Donda Pérez. – Emilio A. García  
Méndez. – Juan C. Gioja. – Silvana M.  
Giudici. – Carlos M. Kunkel. – Timoteo  
Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón  
Ruiz. – Osvaldo R. Salum. – Jorge A.  
Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Barrios y otros, por el que se expresa preocupación por las irregularidades en las condiciones de detención en la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña, por los que lo hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Iturrieta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El criterio de resarcimiento por el daño, que en el esquema clásico del derecho tanto interno como internacional, se aplica ante la comisión de hechos ilícitos, se ve excedido por la naturaleza peculiar de las normas sobre derechos humanos. Es así que no es posible que las consecuencias jurídicas de la vulneración de las mismas se limiten a la exigencia de una reparación pecuniaria a la víctima de la violación, porque ello implicaría que el Estado intercambia dinero por impunidad.

En tal sentido los organismos de tutela, creados por algunos de los tratados y convenciones sobre derechos humanos, han producido una vasta jurisprudencia en torno a la configuración de nuevas obligaciones internacionales que ubica a los Estados en una posición de garantes de los derechos establecidos en dichos instrumentos, y debido a que los mismos se han comprometido a adoptar todas las disposiciones de derecho interno para cumplir con sus obligaciones convencionales, cuando se trasgrede gravemente las normas primarias aparece la obligación del Estado de investigar, procesar y sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Surge entonces, para el Estado la obligación internacional de persecución penal, en el ámbito interno, de las personas acusadas de la violación sistemática de derechos humanos. Pero esta obligación estatal de judicializar las violaciones a los derechos humanos no sólo se deriva desde el punto de vista del derecho internacional, como una trasgresión a sus normas, es decir, como una consecuencia jurídica de su responsabilidad internacional, sino que tiene su origen también en un derecho subjetivo de las víctimas, de sus familiares y en general de toda la comunidad nacional de saber lo sucedido.

En tal contexto, el asesinato cometido contra el ex prefecto Héctor Febres, quien se encontraba detenido en la delegación Delta de la Prefectura Naval, pone de manifiesto la incapacidad del Estado argentino para evitar escenarios de impunidad y su recurrente responsabilidad internacional por incumplimiento de las normas fundamentales de respeto a los derechos humanos.

Febres murió envenenado con cianuro mientras estaba detenido en oficinas de la Prefectura y la jueza que entiende en la causa, Sandra Arroyo Salgado, ya ha expresado que se trató de un homicidio. En los primeros avances relativos a la investigación de su muerte, según informara el diario "Clarín" en fecha 13 de febrero, la Justicia detectó que Febres cumplía su prisión preventiva con innumerables privilegios, entre los que se destaca el haber sido trasladado tres veranos a pasar una suerte de vacaciones en la base naval de Azul, motivo por el cual ya fue citado a dar explicaciones el ex jefe de la Prefectura Carlos Fernández.

El caso Febres no se presenta como un hecho aislado, ni como una situación especialmente extraordinaria, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en la última información publicada en el weblog de las causas sobre crímenes de terrorismo de Estado, señala que se encuentran registradas en nuestro país un total de 209 causas abiertas, de las cuales 134 se encuentran en movimiento. Conforme dichos registros, 907 personas están imputadas en procesos penales vinculados al terrorismo de Estado, y de un número total de 369 procesados, 286 se encuentran detenidos con carácter preventivo.

Asimismo la señora presidenta, en su mensaje del 1° de marzo ante la Asamblea Legislativa, destacaba que de acuerdo a los números que manejan, "provistos por las organizaciones de derechos humanos y también por la Conadep, de 992 personas directamente involucradas en violación a los derechos humanos, solamente están en proceso unas 342, de las cuales sólo una tercera parte, aproximadamente o un poco menos, está en cárceles comunes, otras están en institutos militares y otros están en arresto domiciliario, más allá de que, como todos ustedes saben, el Estado a través de los organismos competentes, ha demandado permanentemente a la Justicia de que sean internados en lugares comunes".

Los argentinos no queremos volver al pasado de horror pero debemos estar en guardia, no sea que generemos desde dentro de las propias instituciones a los gérmenes de su destrucción. La impunidad y la arbitrariedad manifiesta sumada a la corrupción de quienes ejercen responsabilidades de administración y conducción en todos los niveles y la frivolidad en el ejercicio del poder, nos acercan tan peligrosamente a los precipicios de la democracia, como las prepotentes irrupciones fascistas a que nos acostumbró el pasado.

Cuando las comunidades entienden que todas las violaciones a los derechos humanos constituyen un crimen grave que hay que sancionar, sin importar los propósitos que impulsaron al Estado o al grupo alzado en armas a perpetrarlos; en ese momento, el Estado podrá dar garantías de que las violaciones a los derechos humanos no se volverán a repetir, consolidándose de esta forma nuestra construcción de un Estado verdaderamente democrático.

"El jurista alemán Rudolf von Ihering decía que el derecho es una idea práctica que indica un fin, pero que para llegar a él es necesario recorrer un camino que no es sino el de la lucha. La paz es el fin del derecho y la lucha el camino para alcanzarlo". Y agrega: el derecho no es una idea lógica, sino una idea de fuerza; he aquí por qué la justicia, que sostiene en una mano la balanza donde pesa el derecho, sostiene en la otra la espada que sirve para hacerlo efectivo. La espada, sin la balanza, es la fuerza bruta, y la balanza sin la espada es el derecho en su impotencia; se completan recíprocamente, y el derecho no reina verdaderamente más que en el caso en que la fuerza desplegada por la justicia para sostener la espada, iguale a la habilidad que emplea en manejar la balanza" (inserción del diputado Guillermo Estévez

Boero en la sesión del 27 de marzo de 1996 con motivo del 20º aniversario del golpe de Estado de 1976).

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augburger. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – María E. Martín. – Pablo V. Zancada.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las irregularidades en las condiciones de detención que causaron el homicidio del ex prefecto Héctor Antonio Febres, acusado de crímenes de lesa humanidad, quien se encontraba detenido en la delegación Delta de la Prefectura Naval.

Exhorta al gobierno nacional a garantizar y regularizar la custodia de quienes se encuentren detenidos, a través del Servicio Penitenciario Federal, excluyendo a la fuerzas de seguridad (Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y las fuerzas armadas – Armada Argentina) del cumplimiento de dichas funciones.

Exhorta, asimismo, a cumplir con todas las condiciones que permitan investigar, procesar y sancionar a los responsables materiales o intelectuales de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país durante la última dictadura militar.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augburger. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – María E. Martín. – Lisandro A. Viale. – Pablo V. Zancada.*

### III

#### INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS EN OCASION DEL PARTIDO DE FUTBOL A CELEBRARSE ENTRE LOS EQUIPOS DE SAN LORENZO Y VELEZ EL 15 DE MARZO DE 2008

(Orden del Día N°296)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez, el pasado 15 de marzo de 2008 y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia Comelli. – Jorge L. Albarracín. – Remo G. Carlotto. – Gustavo Cusinato. – Victoria A. Donda Pérez. – Emilio A. García Méndez. – Nora R. Ginzburg. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Jorge A. Villaverde.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1º – Las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos con motivo y en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield el pasado sábado 15 de marzo 2008 en el estadio del Club San Lorenzo de Almagro.

2º – Cantidad de efectivos policiales solicitados para garantizar el desarrollo del partido. Cantidad de efectivos policiales presentes.

3º – Si estaba en conocimiento del traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield en 37 micros desde las instalaciones del club hasta el estadio de San Lorenzo de Almagro.

4º – Si estaba en conocimiento del trayecto que iban a transitar los micros en cuestión para arribar al estadio de San Lorenzo.

5º – Si dispuso de algún tipo de garantías para resguardar y custodiar el traslado por la Ciudad de los micros con hinchas del Club Vélez Sarsfield.

6º – De haber dispuesto garantías, sírvase detallar cantidad de efectivos que acompañaron el traslado de los 37 micros de hinchas. Asimismo, informe cantidad y tipo de transporte (motos, patrulleros, camionetas, etcétera) que se utilizó a tal efecto.

7º – Si se contempló que el trayecto diseñado por el organismo competente para el traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield incluía el paso de los micros por el polideportivo del Club Atlético Huracán conocido como “La Quemita”.

8º – De haberse contemplado la situación planteada en el punto 7º, si se dispuso de una guardia especial en el lugar perteneciente al Club Huracán.

9º – Quién y por qué motivo decidió que el regreso de los 37 micros que trasladaban hinchas de Vélez Sarsfield fuera por el mismo trayecto que el tomado cuando iban hacia el estadio del Club San Lorenzo.

10. – Qué cantidad de efectivos acompañaron a los hinchas de Vélez Sarsfield en el trayecto de regreso hacia Liniers.

*Delia B. Bisutti.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez, el pasado 15 de marzo de 2008 y otras cuestiones conexas; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Iturrieta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto establecer las responsabilidades y medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, ante los luctuosos acontecimientos del sábado 15 de marzo, en vísperas del partido que debían disputar el Club San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield, en donde falleció por un disparo en el pecho el joven de veintinueve años Emanuel Alvarez.

Ante la repetición de estos lamentables sucesos, consideramos necesario conocer detalles del operativo policial dispuesto para la seguridad del encuentro, no sólo durante el transcurso del partido, sino también para la llegada y posterior desconcentración de todos los simpatizantes.

Ante la trascendencia del partido y la importante cantidad de gente movilizada por el club visitante, alrededor de treinta y siete micros que partieron desde las instalaciones del club, más la gente que acudió al estadio por cuenta propia, creemos que se debiera haber tenido en cuenta esa especial situación, y a partir de esto entendemos relevante conocer en detalle el conjunto de medidas de seguridad adoptadas para ese partido.

En ese sentido, juzgamos de gran relevancia conocer la cantidad de efectivos policiales solicitados y la que efectivamente se hizo presente en el estadio para garantizar la seguridad del encuentro. Si se conocía el trayecto a tomar por los 37 micros que trasladaron a los hinchas velezanos desde las instalaciones del club hasta el estadio de San Lorenzo. Si se dispuso algún tipo de seguridad especial para custodiar el traslado de esos micros, especialmente la cantidad de efectivos policiales que los acompañaron en todo el trayecto, así como también la cantidad y tipo de vehículos utilizados a tal efecto.

Igualmente, entendemos de importancia saber cómo se estableció el trayecto a seguir por los micros y si se tenía previsto el paso de los hinchas visitantes por el polideportivo de Huracán conocido como “La Quemita”.

De ser así, si se dispuso una medida especial de seguridad en ese lugar clave del trayecto.

Además, luego de conocidos los graves sucesos que dieron lugar a la suspensión del partido, consideramos un desacierto la medida adoptada de hacer volver a los simpatizantes de Vélez por el mismo trayecto y pasar nuevamente por delante de “La Quemita”; en ese sentido, necesitamos saber quién dio esa orden y los motivos que fundamentaron esa objetable decisión.

Debido a la reiteración de estos lamentables sucesos que se relacionan directamente con la violencia en el fútbol, a pesar de que a algunos les parezca algo ajeno, y que pareciera no poder encontrarse una solución por quienes tienen responsabilidades al respecto y las herramientas necesarias a su cargo para encontrar respuestas concretas a esta grave problemática, es que presentamos este proyecto de resolución y solicitamos a esta Honorable Cámara su inmediata aprobación.

*Delia B. Bisutti.*

## IV

**EXPRESION DE PREOCUPACION ANTE  
LOS HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS  
EN RELACION CON EL ASESINATO DE DON  
GABINO SANCHEZ, ADMINISTRADOR  
DE LA ADUANA DE BERNARDO DE IRIGOYEN  
(MISIONES)**

**(Orden del Día N° 297)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal, por el que se expresa preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de Gabino Sánchez, administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia Comelli. – María del Carmen C. Rico. – Jorge L. Albarracín. – Remo G. Carlotto. – Gustavo Cusinato. – Victoria A. Donda Pérez. – Emilio A. García Méndez. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de Gabino

Sánchez, administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones.

*Juan M. Irrazábal.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal, por el que se expresa preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de Gabino Sánchez, administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Iturrieta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Numerosos medios periodísticos dieron cuenta que el viernes 29 de febrero de 2008 el administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, don Gabino Sánchez, fue asesinado en su casa y que este crimen estaría vinculado a fraudes de trámites de importación y exportación que él habría detectado y denunciado.

La crónica policial indicó que Sánchez, de 52 años, fue sorprendido a las 23 horas cuando llegaba a su casa del barrio Soberanía Nacional en auto. El hombre habría sido encañonado por un agresor que lo obligó a entrar a la casa, donde lo esperaba su esposa, a quien encerraron en una habitación. A Sánchez lo hicieron arrodillar y le dispararon. La víctima sólo atinó a cubrirse el rostro con sus manos. Una ambulancia de Gendarmería Nacional trasladó a Sánchez al hospital de Bernardo de Irigoyen, donde finalmente murió de un tiro en la cabeza. La hipótesis del robo se desplomó rápidamente: no faltaban elementos de valor del lugar y a la víctima tampoco le habían sacado la billetera, lo que hizo apuntar la investigación a la actuación oficial del funcionario.

Posteriormente, la agencia de noticias Télam informó que a poco de llegar a la aduana de Bernardo de Irigoyen, Sánchez comenzó a descubrir gruesas irregularidades, principalmente en la exportación de productos primarios a la República Federativa de Brasil. En diciembre de 2007, detectó que una firma de operadores de despachantes de aduana realizaba maniobras fraudulentas que significaron importantes pérdidas para el Estado en concepto de impuestos no percibidos. Por eso, la firma fue suspendida y Sánchez la denunció penalmente ante la justicia federal. Según fuentes de la investigación, esa firma está en la mira de los investigadores ya que operaban por un valor de más de 2 millones de dólares exportando porotos

negros a Brasil. El funcionario había detectado que la firma pagaba todos los impuestos de exportación, pero su “negocio” pasaba porque durante un año usaban el CUIT de una persona muerta. Así, a fin de año no hacían la declaración de ganancias, y al año siguiente operaban con un nuevo CUIT. Es decir, se ahorraban de pagar hasta un 35 por ciento de esos más de 2 millones de dólares.

Un recorrido por las publicaciones periodísticas acerca de este hecho expone múltiples elementos que abonan la hipótesis que el caso involucra un acto mafioso vinculado a operaciones ilícitas que involucran importantes pérdidas para el fisco, excediendo de este modo a nuestro entender el marco de simple hecho policial de falta de seguridad, y las pistas indican que el funcionario aduanero habría sido blanco del ataque debido al celo que evidenciaba en el cumplimiento de su deber. Difícilmente pueda considerarse que ser ultimado a sangre fría es uno de los riesgos de todos los días con los que deben lidiar los funcionarios aduaneros. Teniendo esto en cuenta, de verificarse el aludido móvil del ataque, el mismo adquiere a nuestro entender un fuerte sentido simbólico, ya que se trataría de un ataque frontal al Estado en acción, es decir, contra uno de sus funcionarios civiles actuando en cumplimiento de las leyes. Creemos, por lo tanto, que la expresión de preocupación de esta Honorable Cámara apunta a que este órgano tome debida nota de las derivaciones de este hecho.

Por los motivos expuestos, y por los que se darán en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Juan M. Irrazábal.*

## V

### **I JORNADAS NACIONALES EN ORGANIZACION Y DESARROLLO ECONOMICO EN SAN JUAN**

**(Orden del Día N° 298)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juan Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo



Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*María G. de la Rosa. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – José R. Brillo. – Daniel A. Brue. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Héctor E. del Campillo. – María I. Díez. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Adriana del C. Marino. – María E. Martín. – Laura G. Montero. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – Juan C. Scalesi. Adela R. Segarra. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juan C. Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo con modificaciones. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María G. de la Rosa.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo de estas jornadas es fomentar el rol de las organizaciones públicas y privadas en la sociedad, y analizar cómo éstas contribuyen al desarrollo económico de las comunidades en las que se encuentran insertas.

En la primera década del siglo XXI resulta necesario realizar, dentro del ámbito académico y de investigación, un análisis amplio del comportamiento de los distintos sectores de la economía y su participación en el desarrollo regional. El espacio que brindan estas jornadas posibilitará debates en torno a estos contenidos, fomentando a su vez el intercambio de opiniones y conocimientos, la interdisciplinariedad de los equipos de trabajo y la comparación de experiencias.

Cabe destacar que las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico están avaladas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y

contarán con un comité académico a cargo de evaluar los trabajos presentados.

Por lo expresado anteriormente y debido a la importancia que reviste el fomento de las capacidades de intervenir en el proceso de desarrollo de las comunidades a través de las diferentes organizaciones que las componen, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

*Juan C. Gioja.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, que organizan el Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Federación Económica de San Juan, a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

*Juan C. Gioja.*

#### VI

##### II FERIA INTERNACIONAL DE RUBROS GRAFICOS Y AFINES A REALIZAR EN LA CIUDAD CAPITAL DE CORDOBA (Orden del Día N°300)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines, a realizarse del 26 al 29 de junio de 2008 en la ciudad de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Miguel D. Dovená. – Héctor E. del Campillo. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo E. Amenta. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Héctor T. Flores. – María T. García. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Julián M. Obiglio. – Evaristo A. Rodríguez. – Enrique L. Thomas.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines a desarrollarse en el Predio Ferial Forja de la ciudad de Córdoba, del 26 al 29 de junio del 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Beatriz S. Halak. – Jorge L. Montoya.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel D. Dovená.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando la importante función que la congregación de la totalidad de las empresas del rubro gráfico y afines la cual tiende a generar una mayor participación del sector interno, es que elevamos dicha solicitud.

La intención de la Expo Impresión es nuclear a todo el mercado gráfico y afin a la ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta, no sólo a las empresas nacionales e internacionales, sino también distintas agencias del rubro, estudiantes universitarios y empresarios.

Las anteriores experiencias han demostrado que existe una necesidad imperiosa que el interior del país, cuente con una exposición buscando acercar a todas las empresas de la Argentina y así puedan interrelacionarse con todo el mercado, acercar la oferta y la demanda de insumos, equipamientos servicios.

La realización de la Expo Impresión es de vital importancia para la generación de estrechos lazos, negocios y alianzas estratégicas, promocionar el mercado local, regional e internacional con todos sus productos y servicios y nuevas tecnologías; generar participación de mercado y reforzar la imagen tanto de las empresas como de la marca; establecer una relación directa entre comprador y vendedor, cara a cara; establecer contactos comerciales; encontrarse con los clientes habituales y captar nuevos clientes; tomar pulso al mercado y conocer las tendencias actuales y futuras.

No cabe duda que el trabajo diario de decenas de hombres que realizan sus labores en dichas empresas, ameritan declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución.

Por lo expuesto, solicitamos tengan a bien acompañarnos.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Beatriz S. Halak. – Jorge L. Montoya.*

## VII

**FINANCIAMIENTO, PROMOCION  
Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CORCHO  
EN SAN JUAN****(Orden del Día N°301)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol, por el que se solicitan al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para financiar, promover y desarrollar la industria del corcho en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Miguel D. Dovená. – Héctor E. del Campillo. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo E. Amenta. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Héctor T. Flores. – María T. García. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Evaristo A. Rodríguez. – Enrique L. Thomas.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales con destino a la financiación, promoción y desarrollo de la industria del corcho en la provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel D. Dovená.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es un anhelo de los sanjuaninos, que nuestra industria madre se autoabastezca íntegramente en cuanto a sus insumos. San Juan produce vidrio, además de los

productos de base mineral requeridos por la industria vitivinícola: bentonita, diatomeas, anhídrido sulfuroso, sus impresas proveen etiquetas y estampillas, el círculo productivo estaría cerrado si produjésemos corcho.

En función de este objetivo, recientemente se han sembrado árboles de alcornoco –del cual se extrae el corcho– en el Valle de Zonda, con excelentes resultados por su adaptación y desarrollo. Esta zona posee condiciones y clima muy similares al sur de Portugal, región tradicionalmente productora de alcornoco y gran exportadora de excelente corcho.

Es necesario el financiamiento de los productores con plazos de devolución no menores de siete años, que es el tiempo que demora la primera producción de corcho.

Por ser ésta una industria estratégica para el futuro desarrollo económico de San Juan, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Nación Argentina, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales destinadas a financiar, promover y desarrollar proyectos de producción de corcho por parte de productores de la provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.*

## VIII

### **MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**(Orden del Día N°303)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Díaz Roig, Córdoba (J.M.) y Petit, por el que se modifica el artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, lugar de reunión de las comisiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Incorpórese como último párrafo del artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente:

Artículo 106: Las comisiones se reúnen y dictaminan sus asuntos en dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Sin perjuicio de ello, cuando circunstancias especiales lo aconsejen, las reuniones podrán realizarse en cualquier otro lugar que se considere más conveniente para la consecución de los fines perseguidos, con previa autorización de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Gerónimo Vargas Aignasse. – María A. González. – Hugo R. Perié. – Marcela V. Rodríguez. – Manuel J. Baladrón. – Remo G. Carlotto. – Mónica H. Fein. – Luis M. Fernández Basualdo. – Nora R. Ginzburg. – Juan M. Irrazábal. – Héctor P. Recalde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Díaz Roig, Córdoba (J.M.) y Petit, por el que se modifica el artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, lugar de reunión de las comisiones, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, pero modificando su estructura sin alterar el espíritu del proyecto.

*Gerónimo Vargas Aignasse.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Incorpórese como último párrafo del artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente:

Artículo 106: Las comisiones se reúnen y dictaminan sus asuntos en dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Sin perjuicio de ello, cuando circunstancias especiales lo aconsejen, las reuniones podrán realizarse en cualquier otro lugar que se considere más conveniente para la consecución de los fines perseguidos.

*Juan A. Salim. – José M. Córdoba. – Juan C. Díaz Roig. – María de los A. Petit.*

## IX

### **MODIFICACION DEL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA CONSTITUCION DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y NUMERO**

**DE INTEGRANTES**

**(Orden del Día N° 304)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sylvestre Bagnis, Gutiérrez, Arriaga, González (N. S.), Torfe, Scalesi, Martiarena, Osorio, Bianchi, Acuña Kunz, Portela y Morante por el que se modifica el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, sobre comisiones permanentes y su

número de integrantes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Modifícase el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 61: Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara serán las siguientes:

Asuntos Constitucionales.  
 Legislación General.  
 Relaciones Exteriores y Culto.  
 Presupuesto y Hacienda.  
 Educación.  
 Ciencia y Tecnología.  
 Cultura.  
 Justicia.  
 Previsión y Seguridad Social.  
 Acción Social y Salud Pública.  
 Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.  
 Tercera Edad.  
 Legislación Penal.  
 Legislación del Trabajo.  
 Defensa Nacional.  
 Obras Públicas.  
 Agricultura y Ganadería.  
 Finanzas.  
 Industria.  
 Comercio.  
 Energía y Combustibles.  
 Comunicaciones e Informática.  
 Transportes.  
 Economías y Desarrollo Regional.  
 Asuntos Municipales.  
 Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.  
 Vivienda y Ordenamiento Urbano.  
 Peticiones, Poderes y Reglamento.  
 Juicio Político.  
 Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.  
 Turismo.  
 Economía.  
 Minería.  
 Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.  
 Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.  
 Población y Desarrollo Humano.  
 Deportes.  
 Derechos Humanos y Garantías.

Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.

Mercosur.  
 Pequeñas y Medianas Empresas.  
 Defensa del Consumidor.  
 Seguridad Interior.  
 Libertad de Expresión.  
 Discapacidad.

El número de integrantes de las comisiones será determinado por la Honorable Cámara entre un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y un (31) diputados, con excepción de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación, de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, que estarán compuestas por un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores con un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta y tres (43) diputados y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que estará compuesta por un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta y nueve (49) diputados.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Gerónimo Vargas Aignasse. – María A. González. – Ana Z. Luna de Marcos. – Hugo R. Perié. – Marcela V. Rodríguez. – Manuel J. Baladrón. – Remo G. Carlotto. – Mónica H. Fein. – Luis M. Fernández Basualdo. – Nora R. Ginzburg. – Arturo M. Heredia. – Juan M. Irrazábal. – Alejandro M. Nieva. – Héctor P. Recalde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sylvestre Begnis, Gutiérrez, Arriaga, González (N. S.), Torfe, Scalesi, Martiarena, Osorio, Bianchi, Acuña Kunz, Portela y Morante por el que se modifica el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, sobre comisiones permanentes y su número de integrantes, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, pero modificando su estructura, sin alterar el espíritu del proyecto.

*Gerónimo Vargas Aignasse.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Modifícase el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 61: Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara serán las siguientes:

Asuntos Constitucionales.  
 Legislación General.  
 Relaciones Exteriores y Culto.  
 Presupuesto y Hacienda.  
 Educación.  
 Ciencia y Tecnología.  
 Cultura.  
 Justicia.  
 Previsión y Seguridad Social.  
 Acción Social y Salud Pública.  
 Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.  
 Tercera Edad.  
 Legislación Penal.  
 Legislación del Trabajo.  
 Defensa Nacional.  
 Obras Públicas.  
 Agricultura y Ganadería.  
 Finanzas.  
 Industria.  
 Comercio.  
 Energía y Combustibles.  
 Comunicaciones e Informática.  
 Transportes.  
 Economía y Desarrollo Regional.  
 Asuntos Municipales.  
 Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.  
 Vivienda y Ordenamiento Urbano.  
 Peticiones, Poderes y Reglamenteo.  
 Juicio Político.  
 Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.  
 Turismo.  
 Economía.  
 Minería.  
 Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.  
 Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.  
 Población y Recursos Humanos.  
 Deportes.  
 Derechos Humanos y Garantías.  
 Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.  
 Mercosur.  
 Pequeñas y Medianas Empresas.  
 Defensa a Consumidor.  
 Seguridad Interior.  
 Libertad de Expresión.  
 Discapacidad.

El número de integrantes de las comisiones será determinado por la Honorable Cámara entre un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y un (31) diputados, con excepción de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación y de Acción Social y Salud Pública, que estarán compuestas por un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores con un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta (40) diputados y la comisión de Presupuesto y Hacienda, que estará compuesta por un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta y siete (47) diputados.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario H. Martiarena. – Antonio A. M. Morante. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Juan C. Scalesi. – Mónica L. Torfe.*

X

**EL PROYECTO “EDUCAR PARA PROTEGERNOS” A REALIZARSE DURANTE EL 2008 EN ROSARIO**

**(Orden del Día N°305)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y del señor diputado Flores por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” a realizarse durante el 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE: Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” organizado por la Asociación Civil de Prevención del VIH/Sida y Drogadicción (ACPSyD), que se desarrollará durante el transcurso del año 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Eliza B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y del señor diputado Flores por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” a realizarse durante el 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Mario H. Martiarena.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” organizado por la Asociación Civil de Prevención del VIH/Sida y Drogadicción (ACPSyD), que se desarrollará durante el transcurso del año 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Fabián F. Peralta. – Héctor T. Flores.*

## XI

**XIII CONGRESO MUNDIAL  
DE LA FEDERACION INTERNACIONAL  
DE LA CIRUGIA DE LA OBESIDAD EN LA CIUDAD  
DE BUENOS AIRES  
(Orden del Día N°306)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse del 24 al 27 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. –  
Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi.  
– Susana M. Canela. – Eliza B. Carca.  
– Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein.  
– Eduardo L. Galantini. – Nancy S.  
González. – Mario H. Martiarena. –  
Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra.  
– Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. –  
Gustavo M. Zavallo.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse desde el día 24 al día 27 de septiembre del año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ivana M. Bianchi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse del 24 al 27 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Ivana M. Bianchi.*

## XII

**INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
DE PREVENCIÓN Y CONTROL,  
EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA  
EL DENGUE, DESARROLLADAS  
POR EL MINISTERIO DE SALUD  
EN ZONAS DE FRONTERA  
(Orden del Día N° 307)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud en zonas de frontera, en el marco de la lucha contra el dengue, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación en las zonas de frontera y arbitre los medios necesarios para asistir a las autoridades sanitarias de la provincia de Jujuy, en el marco de la lucha contra la enfermedad viral denominada dengue.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Eliza B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud en zonas de frontera, en el marco de la lucha contra el dengue, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

*Mario H. Martiarena.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación en las zonas de frontera, en el marco de la lucha contra la enfermedad viral denominada dengue.

Asimismo, arbitre los medios necesarios para asistir a las autoridades sanitarias de la provincia de Jujuy con motonebulizadores, vehículos fumigadores, motomochilas para el rociado UVL y otras máquinas pesadas para rociado espacial, a efectos de practicar las medidas de saneamiento que puedan resultar necesarias ante la confirmación, por parte de autoridades sanitarias jujeñas, de un caso de dengue importado de Bolivia.

*Mario H. Martiarena. – Carlos D. Snopek.*

#### XIII

#### EXPRESIÓN DE ADHESION A LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL CELIACO

(Orden del Día N°308)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora di-

putada Di Tullio y del señor diputado Sylvestre Begnis por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional del Celiaco el 5 de mayo de 2008, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi referido al mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Celiaco, que se celebra el día 5 de mayo de cada año, instituido como tal en el IX Simposio Internacional de Enfermedad Celíaca realizado en Baltimore, Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo de hacer difundir la enfermedad y sus síntomas para poder llegar así a un diagnóstico rápido y eficaz de la misma.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Eliza B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio y del señor diputado Sylvestre Begnis por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional del Celiaco el 5 de mayo de 2008, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi referido al mismo tema. Luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente, con modificaciones, unificados en un solo dictamen.

*Mario H. Martiarena.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Celiaco, a celebrarse el 5 de mayo, el cual fuera instituido como tal en el IX Simposio Internacional de

Enfermedad Celíaca realizado en Baltimore, Estados Unidos de Norteamérica.

*Juliana di Tullio. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día del Celíaco, a realizarse el día 5 de mayo de cada año, con el objetivo de hacer difundir la enfermedad y sus síntomas para poder llegar así a un diagnóstico rápido y eficaz de la misma.

*Ivana M. Bianchi.*

XIV

### EXPRESION DE ADHESION

#### A LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL SIN TABACO EL DÍA 31 DE MAYO DE CADA AÑO

(Orden del Día N°309)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa su adhesión a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, a realizarse el día 31 de mayo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco a realizarse el día 31 de mayo de cada año con la finalidad de alentar a los fumadores a dejar de fumar y para incrementar el conocimiento del público

sobre el impacto que tiene el tabaco en la salud, la economía y el medio ambiente.

*Ivana M. Bianchi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa su adhesión a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, a realizarse el día 31 de mayo de cada año. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Ivana M. Bianchi.*

XV

### ACTA DE COMPROMISO POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD LIBRES DE TABACO

(Orden del Día N°310)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. M. Morante. – Claudio M. Morgado. – Mónica L. Torfe.*



## INFORME

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## XVI

**DOCUMENTAL CARNE VIVA DE MARCELO  
GOYENECHÉ SOBRE LA LUCHA  
DE LOS OBREROS DEL FRIGORÍFICO  
LISANDRO DE LA TORRE**

**(Orden del Día N°313)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Recalde y Coscia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, que muestra la lucha de los obreros del Frigorífico Lisandro de la Torre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, realizado en el año 2007, que describe la lucha emprendida por los obreros del frigorífico estatal Lisandro de la Torre en el año 1959, en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Recalde y Coscia por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, que describe la lucha de los obreros del Frigorífico Lisandro de la Torre, en el año 1959, en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este hecho histórico es recordado por el imaginario colectivo como uno de los más trascendentes de la resistencia peronista. En efecto, Goyeneche relata los acontecimientos históricos y los entrecruza con testimonios de viejos militantes como Angel Vivaldelli, el historiador Ernesto Salas y Ricardo Borro, hijo del dirigente sindical Sebastián Borro, entre otros. Asimismo, resulta importante señalar que el documental obtuvo el primer premio en el Festival Latinoamericano de Video de Rosario, realizado en el pasado año. Por otra parte, es relevante mencionar que este proyecto es una representación del expediente 5.546-D.-07 de autoría de la señora diputada Rosso (m. c.) y otros señores diputados, que no tuvo tratamiento en la Honorable Cámara. Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que las luchas populares, con sus victorias y sus derrotas, son parte insoslayable de nuestra identidad cultural, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche (2007), por relatar la experiencia de lucha de los obreros del Frigorífico Lisandro de la Torre en 1959, lucha que integra el patrimonio histórico-cultural de los argentinos.

*Héctor P. Recalde. – Jorge E. Coscia.*

XVII

**IV ENCUENTRO COMUNITARIO  
DE ESCRITORES: “ENTRETEJIENDO DESDE  
EL HACER DE LAS PALABRAS” EN SAN JUAN  
(Orden del Día N°314)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, por el que se

declara de interés de esta Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, a realizarse del 21 al 27 de septiembre de 2008, en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, que se realizará entre los días 21 y 27 de septiembre de 2008, en los departamentos de Albardón y Capital de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, que se realizará entre los días 21 y 27 de septiembre de 2008, en los departamentos de Albardón y Capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene como objetivos el de incentivar la lectura y la creatividad como motor de superación personal y del desarrollo social. Asimismo, el encuentro permitirá el contacto entre destacados poetas y cuentistas internacionales y de nuestro país y la difusión de obras literarias. Por último, es importante destacar la confección de una antología con el aporte realizado por los participantes, que será posteriormente distribuida en las escuelas y bibliotecas. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización del IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, que se llevará a cabo en los departamentos de Albardón y Capital de la provincia de San Juan, del 21 al 27 de septiembre de 2008.

*Juan C. Gioja.*

### XVIII

#### MUSEO MAGUNCIA, DEL PAPEL, GRABADO Y ESTAMPA EN LA BOCA (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES)

(Orden del Día N°315)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés de esta Honorable Cámara, el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en el barrio de La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio, por el

que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Museo Maguncia del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta, que en las salas de este museo pueden observarse aguafuertes, litografías y tintas de Pérez Celis, Luis Felipe Noé, Carlos Alonso, Juan Carlos Castagnino, Benito Quinquela Martín, entre otros, y una gran cantidad de trabajos de artistas emergentes. En definitiva, se trata de un espacio educativo, pedagógico y cultural, que abrió sus puertas el día 29 de septiembre de 2007. En el mismo sentido, es importante destacar que el nacimiento de esta institución es producto de los esfuerzos del maestro papelerero, grabador y fundador del Museo del Papel La Villa, Ricardo Crivelli, y la empresa Industrias Culturales Argentinas, presidida por el señor Walter Santoro, que desarrolló la técnica de reproducción de grabado de alta calidad, llamada indigrafía. Es relevante señalar que este museo es uno de los pocos en el mundo y único en América Latina. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declara de interés el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en el barrio de La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Juliana Di Tullio.*

#### XIX

##### FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N°318)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.*

*– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, único de Clase A en Latinoamérica, que se realiza anualmente en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

*María Lenz.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión es uno de los doce festivales de categoría Clase A, compartido con las muestras de Cannes, Berlín, Venecia y San Sebastián entre otros, otorgada por la (FIAPF) (Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Filmes). En efecto, se trata del único festival de su categoría en Latinoamérica y el más importante en su género en toda América del Sur. El objetivo que cumple el festival, en su carácter internacional, es presentar una sustancial y enriquecida cantidad de filmes extranjeros de largometraje acompañados por sus correspondientes representantes, y de esta forma contribuir con el progreso de la industria cinematográfica mundial y con su difusión en América Latina. Por otra parte, se propone ser la base de lanzamiento de la industria cinematográfica local que, tras más de un siglo de historia, apunta a su renovación artística y técnica. Así, cada edición se transforma en un punto de encuentro para realizadores, productores y exhibidores. El festival proyecta más de 300 cortos y largometrajes para 150.000 espectadores nacionales y extranjeros, convirtiéndose en una vidriera para la producción de cine nacional, y un espacio de difusión para filmografía de alta calidad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

XX

**XII PREMIO BIENAL SCA - CPAU 2008  
DE ARQUITECTURA ARGENTINA**

**(Orden del Día N°319)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del XII Premio Bienal SCA-CPAU 2008 de Arquitectura Argentina, organizada en forma conjunta por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y la Sociedad Central de Arquitectos, a llevarse a cabo entre el 7 de octubre y el 3 de diciembre del corriente año, en el Centro Cultural Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la realización del XII Premio Bienal SCA-CPAU 2008 de Arquitectura Argentina, organizada en forma conjunta por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y la Sociedad Central de Arquitectos a llevarse a cabo entre el 7 de octubre y el 3 de diciembre del corriente año en el Centro Cultural Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Eduardo A. Fellner.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la realización del XII Premio Bienal SCA-CPAU 2008 de Arquitectura Argentina, organizada en forma conjunta por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y la Sociedad Central de Arquitectos, a llevarse a cabo entre el 7 de octubre y el 3 de diciembre del

corriente año, en el Centro Cultural Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, posee entre sus objetivos el publicitar el valor de la arquitectura y el urbanismo de nuestro país, por su aporte insoslayable al patrimonio cultural de la Nación. Asimismo, la bienal promueve la valorización de las obras e investigaciones llevadas a cabo por arquitectos recibidos en universidades argentinas. En el mismo sentido, resulta relevante destacar que las entidades organizadoras, que impulsan esta convocatoria desde 1989, otorgarán premios en las siguientes categorías: obras construidas en el país, escritos y audiovisuales y obras construidas en el exterior. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

XXI

**52° DESFILE DE CARROZAS ESTUDIANTILES  
EN LAS BREÑAS (CHACO)**

**(Orden del Día N°321)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, el día 20 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas han tenido en cuenta que el evento en cuestión está organizado por la comisión adhonórem, integrada por padres y alumnos, representantes del último año del nivel secundario o polimodal de cada establecimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, un representante de la Subsecretaría de Cultura, un representante de la Dirección de Turismo y un representante de la Dirección de Deportes de la provincia. Es importante destacar que el desfile ha sido declarado de interés provincial por la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco; en el mismo sentido la ley 5.258/03 declaró a la ciudad de Las Breñas sede permanente de la Fiesta de Carrozas Estudiantiles. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, el 20 de septiembre de 2008, en la provincia del Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello*

2

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Nación, doctor Eduardo A. Fellner.*

S/D.

Me mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle modificaciones en el proyecto de resolución de mi autoría, expediente 1.772-D-08, publicado en el Trámite Parlamentario N° 31.

En la parte resolutive del proyecto, donde dice, “50° Aniversario del Desfile de Carrozas de Estudiantiles”, debe decir: “52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”.

En los fundamentos del proyecto en el primer párrafo quedará redactado de la siguiente forma: La celebración de la fiesta con motivo del “52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, el 20 de septiembre de 2008, está organizado por la comisión adhonórem integrada por padres y alumnos representantes del último año del nivel secundario o polimodal de cada establecimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco.

En el cuarto párrafo, donde dice: “Señor presidente, cabe mencionar que la fiesta del 50° Aniversario del Desfile de Carrozas Estudiantiles, debe decir: “Señor presidente, cabe mencionar que la fiesta del 52° Desfile de Carrozas Estudiantiles”.

Finalmente, el último párrafo se suprime, y quedará redactado de la siguiente forma: señor presidente, por el reconocimiento a las instituciones, a la comunidad toda y especialmente a los estudiantes de nivel secundario de la ciudad de Las Breñas, por el esfuerzo demostrado a través de los 61 años, es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto de resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*

XXII

**EXPRESION DE PESAR  
POR EL FALLECIMIENTO DEL MAYOR  
DEFENSOR DE LA LENGUA GUARANI,  
DON MAXIMO RICARDO DACUNDA DIAZ**

**(Orden del Día N°323)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.*

– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

#### INFORME

##### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria e historia de vida de Máximo Ricardo Dacunda Díaz, correntino de nacimiento, que estuvo en contacto con la lengua guaraní desde su cuna, y que fue un pionero de su custodia y enseñanza, la cual es considerada actualmente un importante patrimonio intangible. Desde muy joven, como maestro normal nacional ejerció la docencia hasta su jubilación. Posteriormente se afincó definitivamente en la ciudad de Corrientes, donde desplegó una intensa actividad cuyos objetivos fueron preservar la lengua madre y toda la riqueza que entrañaba su cultura original. Asimismo, fue un ferviente militante de la causa sanmartiniana, a la que se dedicó dirigiendo la Asociación Cultural Sanmartiniana. Recibió numerosas distinciones en las ciudades de la provincia de Corrientes –declarado visitante ilustre–, reconocimientos en diferentes ámbitos por su apasionada labor investigativa, en defensa de la grafía de la lengua precolombina. Además, fue distinguido por esta Honorable Cámara como mayor notable argentino en el año 2000. Entre sus obras escritas se encuentran *Lengua guaraní, Gran diccionario de la lengua guaraní, el Martín Fierro* de José Hernández en guaraní, *Civilización y arqueología guaraní* y una vasta cantidad de notas y conferencias que fueron el resultado de una dedicada práctica docente. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

##### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento a los 89 años de edad del mayor notable argentino y defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el jueves 24 de abril de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

*Eduardo L. Galantini.*

#### XXIII

### **150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO NORTE (SANTA FE)**

**(Orden del Día N°324)**

#### **Dictamen de comisión**

##### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades conmemorativas del 150º aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse del 9 al 17 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

##### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco de los festejos por el 150º aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, entre los días 9 y 17 de agosto de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

##### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara, las actividades conmemorativas del 150º aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse del 9 al 17 de agosto de 2008. Las señoras y señores diputados al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la celebración del sesquicentenario de esta localidad representa para toda la comunidad de San Jerónimo Norte un acontecimiento trascendental, que se traducirá en un conjunto de actos cívicos, populares, sociales, culturales, deportivos e institucionales. En efecto, entre las actividades se llevará a cabo la llamada Noche Suiza una caravana musical que será protagonista de la vigilia

hasta la hora cero del 15 de agosto, jornada central de los actos oficiales. Asimismo, se realizará una nueva edición de la Fiesta Nacional del Folclore Suizo. En este contexto, se proyectarán películas referidas a las catorce colectividades existentes en el pueblo, degustación de platos típicos, teatro para reflejar la historia de la comunidad, encuentros corales, bandas musicales y otros eventos de significación tanto cultural como deportiva y social. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades conmemorativas del 150° aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse del 9 y al 17 de agosto de 2008.

*Pedro J. Morini.*

#### XXIV

##### EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR EL 80° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SANTO PIPÓ (MISIONES)

(Orden del Día N°325)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el día 3 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que, en el marco de los festejos por la conmemoración del 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, se llevaron a cabo entre los días 26 de abril y 3 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.*

*Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el día 3 de mayo de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una celebración tradicional, en la que se desarrollan diversos actos conmemorativos con la participación de las autoridades comunales, los antiguos vecinos, los jóvenes, estudiantes y las familias. En esta edición el programa de actividades, que comenzó el 26 de abril, incluyó eventos artísticos, culturales, deportivos y sociales, a través de los cuales se convocó a participar a todos los pobladores. El acto de cierre tuvo lugar el 3 de mayo, día del aniversario, con un desfile cívico-militar sobre la avenida San Martín, frente a la plaza Dos de Abril, y la cuarta edición del Festival Provincial del Mate, con la presencia de artistas de la provincia, figuras de reconocimiento nacional y la visita de una delegación artística proveniente de Paraguay. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 80° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el 3 de mayo del corriente año y adherir a los actos y festejos a desarrollarse por dicho motivo.

*Emilio Kakubur.*

#### XXV

##### TITULO ANUAL QUE ES OTORGADO POR LA UNESCO A UNA CIUDAD DECLARANDOLA "CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO" (DECLARACION DE INTERES PARLAMENTARIO)

(Orden del Día N°327)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se

declara de interés parlamentario el título anual capital mundial del libro que otorga la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la designación de capital mundial del libro, que otorga todos los años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a una ciudad, en reconocimiento a la calidad de sus programas para promover la difusión del libro, fomentar la lectura y la industria editorial.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el título anual capital mundial del libro que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa han tenido en cuenta que este reconocimiento, que se concede desde el año 2001, se extiende desde el 23 de abril de cada año hasta el 20 de abril del año inmediatamente siguiente. El objetivo de esta distinción es el de reconocer a aquellas ciudades que han implementado programas culturales que posibilitan la difusión del libro y la expansión de la industria editorial. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el título anual capital mundial del libro, que otorga la UNESCO a una

ciudad en reconocimiento de la calidad de sus programas para promover la difusión del libro, fomentar la lectura y la industria editorial.

*María B. Lenz.*

### XXVI

#### X FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS (DERHUMALC) EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N°328)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, DerHumALC, a realizarse del 8 al 14 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –DerHumALC– que se realiza anualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, DerHumALC, que se realiza anualmente en la ciudad de Santiago del Estero y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que desde su nacimiento en 1997, este festival se ha constituido en un importante evento de difusión de producciones audiovisuales



con compromiso social en nuestro país. En efecto, el espíritu de la competición es que los cineastas convocados a través de sus obras muestren distintas realidades sociales que permitan la reflexión y el debate acerca de los derechos humanos. Así, el recurso audiovisual se plantea no sólo como un recurso estético con absoluta libertad en el contenido y en la forma, sino también como un potencial recurso para la transformación social. Por todo lo expuesto, y en el entendimiento que la realización de este tipo de eventos propone ampliar el debate sobre los derechos humanos y promueve la toma de conciencia en temas que atañen a toda la sociedad, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el X Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –DerHumALC– a realizarse del 8 al 14 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*María B. Lenz.*

#### XXVII

##### **JORNADAS “CULTURA Y MEDIOS EN DICTADURA Y DEMOCRACIA”**

**(Orden del Día N°329)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democracia” a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democracia”, auspiciadas por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Biblioteca Nacional, que se realizaron los días 7, 8 y 9 de mayo de 2008 en el Auditorio Jorge Luis Borges de la Biblioteca Nacional y en la Sala Juana Manuela Gorriti de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democracia” realizadas del 7 al 9 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la temática abordada en las jornadas de referencia reviste fundamental importancia para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. En efecto, el evento congregó a un conjunto de especialistas, investigadores, periodistas, artistas, hombres de la cultura y políticos, que enriquecieron con sus aportes el mundo de las ideas. Entre ellos, los periodistas Enrique Vázquez y Eduardo Blaustein; el señor director de la Biblioteca Nacional, licenciado Horacio González; actores como Patricio Contreras, Luis Ziemrowsky y Soledad Silveyra; el licenciado y actual senador de la Nación, Daniel Filmus; la señora Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo; el escritor Osvaldo Bayer, el señor Hugo Moyano, secretario general de la Confederación General del Trabajo; el historiador Felipe Pigna, el editor Daniel Divinsky, entre otros. Además, cabe mencionar que en el marco de este evento se realizó un homenaje al escritor Haroldo Conti, de cuya desaparición se cumplieron 32 años el pasado 5 de mayo del presente año. Este acto contó con la presencia de su hijo, Ernesto; Julio Piumato, secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo (CGT); la señora Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo; Eduardo Anguita y muchas otras personalidades. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democra-

cia”, auspiciadas por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Biblioteca Nacional, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de mayo de 2008 en el Auditorio Jorge Luis Borges de la Biblioteca Nacional y en la Sala Juana Manuela Gorriti de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Jorge E. Coscia.*

## XXVIII

### **LIBRO LA PERVIVENCIA DE LA REPUBLICA POSIBLE EN LOS TERRITORIOS NACIONALES. PODER Y CIUDADANIA EN RIO NEGRO, DE LA AUTORA MARTHA RUFFINI**

(Orden del Día N°330)

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, de la autora Martha Ruffini; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro* de la autora Martha Ruffini.

*Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios*

*nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, de la autora Martha Ruffini. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el libro en cuestión es una obra de investigación histórica que conduce a reflexionar, tanto sobre el proceso formativo y de consolidación del Estado, como el de la sociedad civil, entre finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. En efecto, la investigación ha sido realizada desde dos escenarios bien diferenciados: por un lado la mirada del Estado, es decir de arriba hacia abajo, que apunta a explicar el origen histórico de los territorios nacionales y las motivaciones estatales que guiaron su creación y sostuvieron su vigencia. En segundo lugar, una profundización en la relación Estado-territorios y la inserción de la dimensión societaria, indispensable para observar *in situ* las relaciones de poder al interior del territorio y la construcción de la ciudadanía política “desde abajo”, a partir de los destinatarios de derechos restringidos. La mirada desde el territorio constituye así el elemento indispensable para el análisis de la cuestión planteada. La base de este libro es la tesis doctoral de la doctora en historia Martha Ruffini, presentada ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. La investigación cuenta con una sólida base documental, que incluyó la consulta de los más destacados archivos documentales, entre los que podemos mencionar: el Archivo General de la Nación, la Biblioteca del Congreso Nacional, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca y Archivo de la Academia Nacional de la Historia, la Biblioteca Especializada Patagónica de Viedma, el Archivo Histórico Provincial de Río Negro, la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y el Archivo Museo “Emma Nozzi”. Por último, cabe mencionar que por declaración 163/2007 la Legislatura de la Provincia de Río Negro declaró este libro de interés histórico, educativo, cultural y social. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## XXIX

### **PROTECCION DEL EJIDO URBANO Y UN AREA NATURAL CIRCUNDANTE A FIN DE PRESERVAR COMO TESTIMONIO CULTURAL LA LOCALIDAD DE CIUDAD EVITA (BUENOS AIRES)**

(Orden del Día N° 331)

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y de los señores diputados Basteiro y Lozano por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para mantener el ejido urbano y un área natural circundante a fin de preservar como testimonio cultural la localidad de Ciudad Evita, provincia

de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para preservar y mantener el ejido urbano y un área natural circundante de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, que fue declarada lugar histórico nacional mediante el decreto 1.110/97, con el propósito de proteger su patrimonio arquitectónico y la salud de la población.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz  
S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y de los señores diputados Basteiro y Lozano por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para mantener el ejido urbano y un área natural circundante a fin de preservar como testimonio cultural la localidad de Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de establecer una política de protección en la zona circundante a la localidad con el objeto de proteger su arquitectura y velar por la salud de sus habitantes. El nacimiento de Ciudad Evita, sin duda emblemático, se inicia en el año 1947, cuando el entonces presidente de la República, Juan Domingo Perón, con el propósito de solucionar los problemas de vivienda, firmó el decreto de expropiación de una zona casi despoblada. Ese hecho marcó el primer paso para la construcción de un barrio obrero, que con el correr de los años se transformó en un centro urbano que alberga a 80.000 personas. Por otra parte, los habitantes de Ciudad Evita deben respetar la unidad conceptual con que fue diseñado el barrio. La altura de las casas, sus fachadas, los espacios verdes, no pueden ser alterados, porque pertenecen al patrimonio social e histórico de todos los argentinos. Es por todo lo expuesto que las

señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para mantener el tejido urbano y un área natural circundante que merece ser preservada como testimonio cultural, ya que conforman ambos un todo inescindible de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, declarada lugar histórico nacional por el decreto 1.110/97 publicado en el Boletín Oficial el 26 de diciembre de 1997, y que sea respetada como tal.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. –  
Victoria A. Donda Pérez. – Claudio R.  
Lozano.*

XXX

#### DOCUMENTAL AWKA LIWEN (REBELDE AMANECER), DE OSVALDO BAYER

(Orden del Día N°332)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Awka liwen (Rebelde amanecer)* de Osvaldo Bayer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz  
S. Halak. – Luis A. Ilarreguí. – Eduardo  
E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio  
M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia  
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.  
Vázquez de Tabernise.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Awka liwen (Rebelde amanecer)* de Osvaldo Bayer.

*Adriana V. Puiggrós.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Awka liwen (Rebelde amanecer)* de Osvaldo Bayer. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una obra que culmina el ciclo de investigación histórica sobre las matanzas de indígenas en la Argentina durante el siglo XIX, contenido en el volumen *Historia de la crueldad argentina: Julio Argentino Roca* de Osvaldo Bayer. En efecto, el historiador, autor y guionista del documental desarrolla la temática del racismo estructural en la Argentina e intenta crear conciencia en las generaciones presentes y futuras para que no se repita el culto a los genocidas y, en cambio, se valore la lucha que con dignidad siguen llevando adelante los pueblos originarios. El racismo estructural se presenta solapadamente: las dificultades o imposibilidades que deben afrontar un niño o un adolescente indígena para acceder a la educación formal, que el propio sistema socioeconómico genera, los hace blanco de la discriminación y perpetúa ese círculo vicioso que identifica a los indígenas con la pobreza y con poco acceso a la educación. Por último, cabe mencionar que este documental muestra una historia distinta a la versión oficial en la que los blancos europeos son superiores, más “civilizados” y con más derechos que los pobladores originarios. Por el contrario, esta obra reafirma la idea de que el pueblo mapuche es poseedor de una cultura milenaria que se ve siempre opacada, cuando no denigrada, por la cultura hegemónica del país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

XXXI

VI CONGRESO ARGENTINO DE AMERICANISTAS  
EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 333)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, que se realizó los días 15 y 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, que se realizó los días 15 y 16 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que en este evento, organizado por la Sociedad Argentina de Americanistas, se abordó una diversidad de temas vinculados con la cultura y la historia, tales como: arte; historia de la economía (hasta el siglo XIX inclusive); historia del derecho (hasta el siglo XIX inclusive); etnología, etnografía y etnohistoria (hasta la época actual); historia marítima y fluvial; historia sociocultural (desde el siglo XVI hasta el siglo XIX) y prehistoria y arqueología. El encuentro se desarrolló en la sede de la Universidad del Salvador sita en Hipólito Yrigoyen 2441, 2° piso, y convocó a una diversa cantidad de especialistas que expusieron sobre los temas ya mencionados. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Congreso Argentino de Americanistas, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2008, en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya sede será en la Universidad del Salvador, Hipólito Yrigoyen 2441, 2° piso.

*Ivana M. Bianchi.*

XXXII

**LIBRO DE ARTE DUEÑOS DE LA ENCRUCIJADA.  
ESTÉTICA DE EXÚ Y POMBA GIRA EN EL RÍO  
DE LA PLATA, EDITADO POR EDITORIAL ARTE BRUJO**

**(Orden del Día N° 334)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el libro de arte *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, editado por Editorial Arte Brujo en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el libro *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, de autores varios y editado por la Colección Arte Brujo dirigida por los señores Juan Batalla y Dany Barreto.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Lius A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro de arte *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, dirigido por Juan Batalla y Dany Barreto. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión contiene un análisis artístico, antropológico y poético acerca de un aspecto del fenómeno religioso africanista en el Río de la Plata,

el culto a Exú y Pomba Gira. Contiene diversas aproximaciones visuales y literarias que indagan en la riqueza de esa realidad cultural no muy difundida. En efecto, son pocos los trabajos de investigación y registro sobre el importante legado de la cultura negra, a pesar de los innumerables rasgos y hechos sociales, folclóricos y artísticos de procedencia africana que sobreviven en nuestra región. *Dueños de la encrucijada* es un libro que propone una compensación a este olvido sistemático. Indagando en la zona de confluencia entre artes y estéticas contemporáneas y tradiciones religiosas populares, la propuesta se posiciona en el afronegrismo, como resultado de la simbiosis de matrices culturales diferentes –africanas–. El libro, editado por Editorial Arte Brujo, contó con el apoyo del Centro Cultural Rojas, el Museo Municipal Juan Manuel Blanes de Montevideo y la Asociación de Amigos del Museo Blanes y la Fundación Arte Brujo. Comprende una serie fotográfica de Guillermo Srodek Hart, con imágenes de altares, estantes de santerías y ceremonias africanistas, fotografías de Dany Barreto y Alejandro Frigerio, y obras de los plásticos rioplatenses Angela López Ruiz, Guillermo Zabaleta, Gustavo Tabares, Margaret Whyte, Anabel Vanoni, Diego Perrotta, León Ferrari, Melina Scumburdís, Marcelo Bordese, Nora Correas y Nico Sara. Por lo expuesto, y considerando que esta obra legitima la herencia cultural de la negritud en estas tierras y propone un camino hacia la diversidad cultural, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el libro de arte *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, editado por Editorial Arte Brujo en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2008, con el apoyo del Centro Cultural Rojas, el Museo Municipal Juan Manuel Blanes de Montevideo y la Asociación de Amigos del Museo Blanes y la Fundación Arte Brujo.

*Eduardo L. Galantini.*

XXXIII

**PARQUE ARQUEOLOGICO RUINAS  
DE SANTA FE LA VIEJA CAYASTA  
(SANTA FE)**

**(Orden del Día N° 335)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agos-

to, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, de Cayastá, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva la gestión, oportunamente iniciada ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, situado en la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Lius A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agosto, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, de Cayastá, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, ubicado en la localidad de Cayastá, es considerado uno de los hallazgos históricos y arqueológicos más relevantes del siglo XX, no sólo de la región sino del país. En efecto, estas ruinas, exhumadas a partir de 1949 por el historiador Zapata Gollán constituyen el único ejemplo de ciudad hispanoamericana que permite reconocer las características urbanísticas y arquitectónicas de una ciudad de llanura de los siglos XVI y XVII, con su organización en damero y sus construcciones consolidadas a partir de los materiales de la tierra y que, además, contiene restos de sus primitivos pobladores. A pesar de haber sido abandonada entre los años 1650 y 1660, el tiempo transcurrido ha permitido la conservación de su trazado urbano y de objetos arqueológicos. Entre sus reliquias se encuentra el templo de San Francisco, en el que

—junto al altar mayor— se guardan los restos humanos de la hija legítima de Juan de Garay, doña Jerónima de Contreras, y de su esposo Hernandarias. Asimismo, se destaca la casa ambientada de Vera Muxica, espacio interactivo que recrea una casa en Santa Fe La Vieja durante la primera mitad del siglo XVII. Esta casa, perteneciente a doña María de Esquivel, viuda de Sebastián Vera Muxica, ofrece un recorrido por el pasado que permite la observación de diversos materiales que se utilizaban en la vida doméstica. Actualmente, el expediente que propone a Santa Fe La Vieja como candidata a ser considerada patrimonio de la humanidad, fue elevado a la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; además, se aguarda una auditoría externa comprometida por el Ministerio de Educación de la Nación. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarlo favorablemente.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación de la Nación y mediante los mecanismos que correspondan, promueva la gestión oportunamente iniciada ante la UNESCO para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, situado en la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

*Jorge A. Obeid. – Walter Agosto.*

### XXXIV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA PARTICIPACION  
ACTIVA DE LOS VECINOS DEL BARRIO  
DE POMPEYA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
EN UNA REPRESENTACION TEATRAL IMPULSADA  
POR EL PROGRAMA TEATRO DE LA SECRETARIA  
DE CULTURA DE LA NACION**

**(Orden del Día N° 336)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.A.), por el que se declara de interés cultural el Programa Teatro, de la Secretaría de Cultura de la Nación, por el que se interpretó entre otras, la obra *Un guapo del 900*, de Samuel Eichelbaum, llevada a cabo en las calles de Pompeya; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación activa de los vecinos del barrio de Pompeya, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el montaje y la interpretación de las escenas de la pieza teatral *Un guapo del 900*, que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2008, en el marco del Programa Cultura Nación de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.A.), por el que se declara de interés cultural el Programa Teatro, de la Secretaría de Cultura de la Nación, por el que se interpretó entre otras, la obra *Un guapo del 900*, de Samuel Eichelbaum. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que a partir de una concepción del teatro como agente transformador y revolucionario, el Programa Teatro Cultura Nación busca discutir los límites del espacio escénico y resignificar el rol del actor y del espectador. En efecto, desde este programa se promueve también la participación de los vecinos del barrio, que se desempeñan en el montaje, en charlas sobre el autor y su época, y en la interpretación de algunas escenas logrando así una experiencia compartida que invita a reflexionar en forma colectiva sobre nuestra identidad. Se trata de una propuesta de intervención urbana, ya que es representada al aire libre en las calles del barrio, con sus árboles, veredas, paredones y ochavas intervenidas con escenografía e iluminación. En este marco, con las actuaciones de Joaquín Furriel, Rita Cortese y Antonio Grimau se presentó la pieza teatral *Un guapo del 900*, con entrada gratuita. La obra se realizó el día 26 de abril en avenida Chiclana y Pirovano, en Pompeya (donde reunió a más de 6.000 personas); y también el 3 de mayo en la plaza de Mayo, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último cabe agregar que la puesta se da a 40 años del fallecimiento de Samuel Eichelbaum, autor de la obra, y cuenta además con música original del Chango Spasiuk y la actuación

en vivo del grupo Rosario Smowing. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el Programa Teatro, de la Secretaría de Cultura de la Nación, por el que se interpretó entre otras, la obra *Un guapo del 900*, de Samuel Eichelbaum, llevada a cabo en las calles de Pompeya.

*Dante A. Camaño.*

**XXXV**

**VIII PREMIO CASA DE AMERICA DE POESIA  
AMERICANA OTORGADO AL POETA Y PERIODISTA  
JORGE BOCCANERA POR SU OBRA PALMA REAL**

**(Orden del Día N° 337)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa beneplácito por el VIII Premio Casa de América de Poesía Americana, otorgado al poeta y periodista argentino Jorge Boccanera por su obra *Palma real*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción VIII Premio Casa de América de Poesía Americana, con que fue galardonado el poeta y periodista argentino Jorge Boccanera, por su obra *Palma real*, el día 28 de abril de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa beneplácito por el VIII Premio Casa de América de Poesía Americana, otorgado al poeta y periodista argentino Jorge Boccanera por su obra *Palma real*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la obra galardonada fue seleccionada entre doscientos setenta y dos manuscritos presentados. En ella, es de destacar la calidad literaria de una poesía muy rica estéticamente y muy exacta en el uso del vocabulario. Asimismo, el autor comenzó a escribir la obra premiada hace trece años, en medio de la selva costarricense. Por otra parte, el objetivo del premio otorgado está dirigido a estimular la nueva escritura poética, en el ámbito de las Américas, con especial atención a poemas que abran o exploren perspectivas inéditas y temáticas renovadoras. Por último, es de destacar que el jurado estuvo integrado por Juan Gelman, Julio Escobar, Luis García Montero, Jesús García Sánchez, Benjamín Prado, Imma Turbau y Anna María Rodríguez Arias. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el VIII Premio Casa de América de Poesía Americana otorgado al poeta y periodista argentino Jorge Boccanera, por su obra *Palma real*.

*Jorge E. Coscia.*

## XXXVI

**FINALIZACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION  
COLECTIVA "PRIMER MONUMENTO DE BRONCE  
A LA FIGURA DE ERNESTO 'CHE' GUEVARA"  
REALIZADO POR EL ARTISTA PLASTICO ANDRES  
ZERNERI**

**(Orden del Día N° 338)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Berraute, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la finalización del proyecto de construcción colectiva "Primer monumento de bronce a la figura de Ernesto 'Che' Guevara en la Argentina", realizado por el artista

plástico Andrés Zerner; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Iarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la finalización del proyecto de construcción colectiva "Primer monumento de bronce a la figura de Ernesto 'Che' Guevara en la Argentina", realizado por el artista plástico Andrés Zerner.

*Ana Berraute.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Berraute, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la finalización del proyecto de construcción colectiva "Primer monumento de bronce a la figura de Ernesto 'Che' Guevara en la Argentina", realizado por el artista plástico Andrés Zerner. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que en el marco de los festejos por el 80º aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara, el día 14 de junio, se descubrirá el primer monumento de bronce al Che en la Argentina. Este proyecto comenzó en agosto del año 2006, por iniciativa del artista Andrés Zerner. Desde sus comienzos fue planteado como un proyecto sin costos monetarios puesto que se consiguió el material con una convocatoria colectiva a la donación de llaves y otros objetos pequeños de bronce y el artista usó su taller e infraestructura para la realización de la obra. La estatua, de cuatro metros de altura, se emplazará en el predio del parque Hipólito Yrigoyen de Rosario. A este acto están invitados diez presidentes de países que integran el Mercosur y el bloque Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), conformado desde 2004 por Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Dominicana. Además fueron convocadas más de cien personalidades de todo el mundo, que tendrán una participación activa en los distintos eventos populares. Por último, cabe mencionar que participan de la organización de



los festejos: la Municipalidad de Rosario, el gobierno de la provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión de Solidaridad con Cuba. Dichos eventos han sido declarados de interés municipal en la ciudad de Rosario y provincial en la Legislatura de la provincia de Santa Fe. Por todo lo expuesto y luego del análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han creído conveniente dictaminarla en forma favorable.

*Jorge E. Coscia.*

### XXXVII

#### PREMIO HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION AL POETA JUAN GELMAN

(Orden del Día N° 339)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna por el que se otorga el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al poeta Juan Gelman; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Otorgar el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al poeta Juan Gelman, en reconocimiento a su trayectoria, aporte y compromiso con la cultura.

Disponer la confección de una plaqueta conmemorativa de este reconocimiento.

*Eduardo A. Fellner. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge E. Coscia.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna por el que se otorga el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al poeta Juan Gelman. Las señoras y señores diputados, al iniciar el

tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria y compromiso con la cultura de quien es uno de los más grandes poetas de nuestro país. Asimismo, es importante resaltar que su poesía se ha transformado en un emblema de la lucha por los derechos humanos y la defensa de la memoria histórica. En tal sentido, supo denunciar y repudiar, a través del arte y la literatura, los horrores de la dictadura que afectaron su vida personal y la de todos los argentinos. La política, la poesía y el periodismo fueron manifestaciones a través de las cuales se canalizaron su labor incesante y su innegable preocupación por la problemática de nuestra realidad. Su obra fue galardonada y distinguida con multiplicidad de premios: Boris Vian (1987), Nacional de Poesía Argentino (1997), Literatura Latinoamericana y del Caribe “Juan Rulfo” (2000), el Iberoamericano de Poesía “Pablo Neruda” (2005) y el “Reina Sofía” de Poesía Iberoamericana (2005). En fecha reciente, el 23 de abril de 2008, fue distinguido con el Premio de Literatura “Miguel de Cervantes” 2007, máximo galardón de las letras hispanas. Por todo lo expuesto, y por la trayectoria y la trascendencia de la obra de este ejemplar hombre de la cultura, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### XXXVIII

#### EXPRESION DE REPUDIO POR EL PEDIDO DE RESTITUCION DE TIERRAS “EN LITIGIO” ENTRE LA COMUNIDAD MAPUCHE Y LA COMPAÑIA TIERRAS DEL SUD

(Orden del Día N° 340)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J.A.), por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras “en litigio”, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por el pedido de restitución de tierras que ha realizado la Compañía Tierras del Sud ante la Justicia, en el litigio que dicha empresa mantiene con la comunidad aborígen, en la zona de Santa Rosa de Leleque, provincia de Chubut.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008-

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C.*

*Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak. – Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

*Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak. – Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J.A.), por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras en litigio, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por el pedido de restitución de tierras en litigio, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud, integrante del “imperio Benetton”, esgrimiendo este último las irreparables modificaciones de actos materiales básicos para la subsistencia doméstica, en la zona de Santa Rosa de Leleque, Esquel, provincia de Chubut, realizados por la comunidad mencionada.

*Julia A. Perié.*

### XXXIX

#### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL CENTESIMO ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE NORTE (SANTA FE)

**(Orden del Día N° 341)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Cuccovillo y Viale, y de las señoras diputadas Fein, Gerez y Augsburger, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse el 13 de septiembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2008.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsberger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Lisandro A. Viale.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Cuccovillo y Viale, y de las señoras diputadas Gerez y Augsburger, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2008, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

*María C. Moisés.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Guadalupe Norte está situada en el departamento de General Obligado, al nordeste de la provincia de Santa Fe. Su población está conformada por alrededor de 1.247 habitantes, según datos extraídos del último censo nacional realizado en el año 2001 por el INDEC.

Su situación geográfica la ubica en el área que comprende el sitio Ramsar Jaaukanigás, humedal declarado de importancia internacional por la Convención sobre los Humedales - Ramsar. Se halla sobre la ruta nacional 11 cerca del arroyo Amores y del río Paraná Mini. Las localidades más cercanas son Las Garzas, Avellaneda, Santa Ana, Lanteri, Las Garcitas y Reconquista.

El río Paraná es uno de los más extensos y biodiversos del mundo. Esto la convierte en una de las áreas con mayor biodiversidad de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina, con 360 especies de vertebrados tetrápodos una diversa fauna de peces. La pesca deportiva y el ecoturismo del área están sustentados

por los recursos que brinda este humedal. También se pueden disfrutar de intensas jornadas de avistaje de aves y fauna autóctona.

Desde hace muchos años, la comunidad de Guadalupe Norte ha logrado una convivencia y armonía entre la naturaleza y la actividad productiva que las personas del lugar realizan, las cuales se han orientado a lograr una producción sustentable en el tiempo, donde la no contaminación del medio ambiente, la integración de las personas, la rentabilidad económica y, sobre todo, la producción de alimentos naturales y sanos tienen una verdadera importancia.

Esta producción no es sólo sustentable, sino también viable económicamente, evitando así el éxodo hacia centros urbanos de obreros y pequeños campesinos que lamentablemente caracteriza a muchos de los pequeños pueblos del interior del país, a través de la incorporación de los mismos a nuevos sistemas productivos.

Así como la agricultura y la ganadería han acompañado al desarrollo de sus habitantes, también las industrias han prosperado históricamente en el lugar, incluyendo entre las mismas importantes empresas con fuerte presencia en los mercados provincial, nacional e internacional. Se destacan fábricas de equipamiento protector de motores, de neumáticos, controladores de maquinaria agrícola, y equipos de refrigeración vehicular, que brindan mano de obra a gran parte de los pobladores locales.

Hay además variedad de empresas que prestan servicios profesionales y organismos oficiales y servicios públicos. En los últimos años se desarrollaron asimismo compañías metalúrgicas, de fundición e inyección, lácteos y otras, destacándose granjas ecológicas que han generado demanda de mano de obra permanente y estacional, así como también instituciones y organismos que colaboraron y colaboran en el desarrollo de la población, como es el caso del INTA.

De esta manera y con el correr del tiempo, se ha ido observando un fuerte aporte tanto de las empresas, como organismos e instituciones que han promovido el desarrollo local y que han buscado presentar alternativas económicas rentables y sustentables para el pequeño productor agropecuario hoy desprovisto de sus antiguas formas de producción, en muchos casos privados de sus actividades tradicionales por baja rentabilidad de las mismas.

Este año la comunidad de Guadalupe Norte celebrará su centésimo aniversario el 13 de septiembre de 2008. Un evento de jerarquía que merece nuestro apoyo y el reconocimiento a su población.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsberger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Lisandro A. Viale.*

XL

**SOLUCION DEFINITIVA DE LA SITUACION PLANTEADA ENTRE COMUNIDADES INDIGENAS DE MISIONES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

(Orden del Día N° 342)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la solución definitiva de la situación planteada entre comunidades indígenas de la provincia de Misiones y la Universidad Nacional de La Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, interceda con medidas de contención, información y asesoramiento, entre las comunidades del pueblo de Mbya, de Yuy Pita, Ká Aguy Poty i Kapi y Poty, de la provincia de Misiones, por el conflicto de sus territorios con la Universidad Nacional de La Plata.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak. – Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – Sergio F. Varisco. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la solución definitiva de la situación planteada por las comunidades indígenas de la provincia de Misiones, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

*María C. Moisés.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo arbitrar las medidas conducentes a la solución definitiva, de la situación planteada por las comunidades indígenas Mbya guaraníes, del valle Kuña Piru, de la provincia de Misiones.

Las comunidades indígenas Mbya guaraníes de la provincia de Misiones, mantienen un conflicto con sus tierras con la Universidad Nacional de La Plata, son 6.000 hectáreas de tierras ancestrales guaraníes, que la empresa Celulosa Argentina S.A. donó en el año 1992 a la Universidad de La Plata, ubicada a 1.300 kilómetros de distancia.

La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, junto a sus derechos. Al ser la persona humana un sujeto social global, su vida en situación de dignidad, depende del respeto de todos sus derechos, por ello, todos los derechos humanos son importantes y su interdependencia e individualidad, son el reflejo de la integridad de la dignidad humana.

Lamentablemente esta aspiración choca con la realidad, si bien es cierto que el derecho a la tierra se reconoce en forma específica en nuestra Constitución Nacional, las comunidades indígenas de nuestro país dependen de políticas provinciales y nacionales, para frenar el avance incontenible de intereses económicos que pretenden los territorios tradicionalmente ocupados por pueblos indígenas y los recursos naturales que hay en ellos.

“Pedimos a la universidad que nos devuelva la tierra, porque es nuestro hogar donde viven nuestros hijos, donde vivimos todos, donde están enterrados los huesos de nuestros abuelos. Queremos nuestra tierra, nuestro monte, porque ellos nos alimentan, nos sanan. Queremos vivir acorde a nuestras pautas culturales, porque así lo quiso Ñamandú. La Tierra es nuestra madre, nadie puede enajenarla”, dijo en las puertas de la Universidad de La Plata, en lengua sencilla y profunda, el cacique guaraní Hilario Moreira.

El indígena sin tierra no es indígena; para ellos la tierra es su espacio cultural, el lugar de sus mitos e historias, el hábitat de vida plena en tradiciones y valores, considerando a la Tierra como su madre, con quien conviven y mantienen una relación mística y religiosa.

La violencia ejercida contra los pueblos indígenas casi siempre estuvo ligada a la tierra. Sin garantías de tierra, no hay condición alguna de su sobrevivencia como pueblos y como etnias portadores de culturas originales.

En los fundamentos acá expresados, se busca promover la discusión, reflexión y debate para lograr la fijación de las obligaciones constitucionales del Estado, en función de hacer exigibles los derechos de los pueblos indígenas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de ley.

*Juliá A. Perié.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, interceda con medidas de contención, información y asesoramiento, como asimismo crea espacios de codecisión entre las comunidades del pueblo de Mbya, de Yuy Pita, Ká Aguy Poty i Kapi y Poty, de la provincia de Misiones, por el conflicto de sus territorios, juntamente con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

*Julia A. Perié.*

## XLI

**SOLUCION A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBYA GUARANI (MISIONES) REFERIDAS A LA TALA Y ROBO DE MADERAS DE SU TERRITORIO**

**(Orden del Día N° 343)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referida a tala y robo de maderas de su territorio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, haga saber la preocupación por las reiteradas demandas planteadas por la comunidad mbya guaraní, conocida como Teko'á Arandú, emplazada en Pozo Azul, departamento de Belgrano, provincia de Misiones, referente a las diversas denuncias sobre tala y robo de maderas de su territorio.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano.*

– Susana E. Díaz. – Héctor Flores. –  
Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak.  
– Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié.  
– Cipriana L. Rossi. – Sergio F. Varisco. –  
José A. Vilariño. – Mariano F. West.

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J.A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referida a tala y robo de maderas de su territorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

*María C. Moisés.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según publicaciones realizadas en el periódico “El Territorio” de Misiones, los días 23 de marzo, 2 y 3 de abril del corriente año, se reiteran los reclamos por parte de la comunidad Tekoa’a Arandú, y las denuncias manifestadas respecto a la supuesta complicidad del cacique de Pozo Azul, para permitir la tala y el apeo ilegal de la única reserva perteneciente a la nación mbya guaraní.

El cacique Nicanor Benítez, viene denunciando la tala y robo de maderas desde hace tres años atrás, en los juzgados de Eldorado y San Vicente, como al Ministerio de Ecología, Gendarmería y en la Policía de la provincia de Misiones, sin obtener nunca respuesta a sus denuncias. Pero según las informaciones, determinan como responsables de estos hechos, a los propios integrantes de la comunidad mbya, señalándolos responsables de lo acontecido, sin respetar el derecho inalienable a la defensa. Hecho que resulta un despropósito ya que los denunciantes, hoy resulten denunciados, sin derechos a defenderse ni a sí mismos ni a sus bienes.

La comunidad mbya guaraní detectó la tala y embarque de 2.000 metros cúbicos de árboles de alto valor comercial, como cedros, guatambú, laurel e incienso dentro de su territorio. Propiedades que pertenecen a la nación guaraní, que también son reservas provinciales y sus árboles están protegidos por ley, por lo tanto donde se produjo la tala y apeo ilegal, está en manos de los guaraníes y pesan sobre ese territorio las dos restricciones que ratifican la intangibilidad de las masas boscosas.

Por lo brevemente acá expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Julia A. Perié.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, contemple las inquietudes y reiteradas demandas planteadas por la comunidad mbya guaraní, conocida como Teko’a Arandú, emplazada en la intersección de las rutas provinciales 17 y 20 en Pozo Azul, departamento de Belgrano, provincia de Misiones, referente a las aclaraciones sobre las diversas denuncias sobre tala y robo de maderas de su territorio.

*Julia A. Perié.*

### XLII

#### CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR LA LEY 24.314, DE SISTEMA DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

(Orden del Día N° 347)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados y las señoras diputadas Gioja, Caselles, López (E.S.) y Ferrá de Bartol, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el cumplimiento de lo normado en la ley 24.314, de Sistema de Protección para las Personas con Movilidad Reducida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga el cumplimiento de las medidas establecidas por la ley 24.314 y el decreto 467/98, referentes a la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad con autonomía y seguridad de las personas con movilidad reducida, en el transporte automotor.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Octavio Argüello. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Marcelo O. Fernández. – Eva García de Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Vilma L. Ibarra. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Carmen Román.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados y las señoras diputadas Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el cumplimiento de lo normado en la ley 24.314, de Sistema de Protección para las Personas con Movilidad Reducida, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 24.314 instituyó un sistema de protección para las personas con movilidad reducida tendiente a asegurarles condiciones de seguridad y accesibilidad en los medios de transporte público. De esta manera, se busca neutralizar la desventaja que la movilidad reducida provoca y brindarles la oportunidad, mediante su esfuerzo, de desarrollarse sin inconvenientes dentro de la comunidad.

En el año 1998 el Poder Ejecutivo nacional mediante el decreto 467, establece un sistema de protección integral para las personas con movilidad reducida en el transporte público automotor de pasajeros. Esta dispone la adaptación de las unidades del parque automotor, para el ingreso y egreso de manera autónoma y segura de personas con movilidad reducida, ante la renovación de aquéllas. Esto significa unidades con piso bajo, espacios destinados para sillas de ruedas, pisos antideslizantes, pulsadores de llamada a baja altura, existencia de barrales y asideros para sujetarse, entre otros requisitos.

A pesar de los años que han pasado desde la creación de tan necesaria legislación, lamentamos observar que es incumplida por algunas empresas de transporte.

La Constitución Nacional garantiza la igualdad de trato y oportunidades de las personas con discapacidad en su artículo 75 inciso 23, la negación de sus derechos impedirá el pleno ejercicio de su ciudadanía hasta que la legislación vigente se traduzca en los hechos.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación

Federal, Inversión Pública y Servicios, disponga el cumplimiento de las medidas establecidas por la ley 24.314 y el decreto 467/98, referentes a la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad con autonomía y seguridad de las personas con movilidad reducida, en el transporte automotor.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.*

## XLIII

**TORNEO INTERNACIONAL COPA ARGENTINA DE BASQUETBOL FEMENINO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 348)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse del 17 al 20 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse desde el día 17 al día 20 de julio del año 2008, en el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) organizado por Fedesir (Federación Argentina de Deportes sobre Silla de Ruedas) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Octavio Argüello. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Marcelo O. Fernández. – Eva García de Moreno. – Vilma L. Ibarra. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Carmen Román.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bian-

chi, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse del 17 al 20 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En todo el mundo, se reconoce al doctor Ludwig Guttman como el fundador del deporte para personas con discapacidad en el mundo.

En su libro *Text book of sports for the disabled*, Guttman narra los primeros antecedentes deportivos para discapacitados, a raíz de la Primera Guerra Mundial, los cuales despiertan cierto interés en los deportes para ciegos y amputados, pero el interés se mantuvo poco tiempo y, salvo pequeños grupos de personas afectadas físicamente, lo siguieron practicando.

Es el doctor Ludwig Guttman personalmente, sentado en la silla de ruedas, quien empieza a realizar las primeras experiencias deportivas con sus pacientes, los cuales tenían lesión medular pero con diferentes grados y tipos de capacidades residuales y Guttman se da cuenta de que necesitaban algún incentivo o distracción que les ayudara a sobrellevar los innumerables retos, que su nueva condición les enfrentaba. Y sentado en una silla de ruedas comienza él mismo a experimentar jugando polo con un bastón.

Es en este momento cuando nace el deporte sobre silla de ruedas, el primero de los deportes para personas con discapacidad y nace la luz para sus pacientes y un nuevo concepto para su tratamiento, pues entre los métodos de esta nueva orientación aparece como importante actividad el deporte. Este ayudaba no sólo recreativamente, sino que se empiezan a dar cambios sorprendentes en la rehabilitación de sus pacientes tanto física, como psicológicamente. Entonces decide implantarlo como una alternativa rehabilitadora y a su vez deportiva a los tratamientos físicos.

En 1944 se empiezan a practicar los dardos y el billar y en ese mismo año también se empieza a practicar el polo sobre silla de ruedas como un deporte de competencia para los discapacitados.

En 1946 el polo es desplazado en su preferencia por la aparición del básquetbol sobre silla de ruedas, el cual despierta pasión por su práctica –desde entonces y hasta hoy–, y gracias a este deporte se incrementa en el mundo el interés por los deportes sobre silla de ruedas.

El básquetbol nace en Inglaterra, pero es en los Estados Unidos donde adquiere más importancia con el equipo Flying Wheels de California, este equipo realiza una gira por los Estados Unidos y en la trayectoria

los ciudadanos que habían visto estos juegos quedaron asombrados; esta gira dejaría un doble resultado: aumenta el interés y el apoyo por los deportes en silla de ruedas y lo más importante fue que las personas que presenciaron el espectáculo comprendieron que si los individuos en silla de ruedas podían practicar el básquetbol con habilidad, destreza, coordinación e ímpetu, también podrían, bajo un buen entrenamiento, desempeñar correctamente también, un empleo.

A fines de 1950, América se incorpora a estas actividades cuando el doctor Guttman viaja los Estados Unidos y se entrevista con Benjamín Lipton, director de la Escuela de Relojeros “Joseph Bulova”, escuela gratuita para lisiados. Lipton era entrenador del equipo Relojeros de Bulova y encargado de la aplicación de deportes para discapacitados en los Estados Unidos; Lipton y el doctor Guttman cambiaron ideas y queda la posibilidad de que un equipo de los Estados Unidos participara en los Juegos de Stoke Mandeville.

Hasta el año 1954, los juegos fueron nacionales (en Inglaterra), pero con la participación de un equipo de atletas discapacitados holandeses veteranos de guerra se transforman desde entonces en juegos internacionales.

Desde el año 1954 los Juegos Internacionales de Stoke Mandeville se han ido propagando por todo el mundo. Hoy casi todos los países están representados en este movimiento.

En 1956, el Comité Olímpico Internacional reconoce el trabajo de todas las personas relacionadas con estos juegos y otorga al doctor Guttman la Copa Fearnley y reconoce los valores sociales y humanos de los deportes de silla de ruedas.

El equipo femenino argentino, luego de varios años de ausencia internacional, asistió el año pasado a los Juegos Parapanamericanos realizados en Río de Janeiro, Brasil. El certamen que actualmente estamos organizando forma parte de un proyecto de crecimiento y difusión del deporte, siendo el objetivo del mismo no sólo medirnos con equipos a nivel internacional, sino también promocionar la práctica del básquet en silla de ruedas.

Son por todos bien conocidas las ventajas que conlleva para cualquier persona realizar un deporte, pero esas ventajas se hacen más notorias cuando se trata de una persona con discapacidad, ya que el deporte es una vía para lograr la readaptación física, psicológica y la reintegración social. Ello se ve más acentuado aún en las mujeres que padecen una discapacidad, donde la experiencia nos muestra que muchas de ellas se encierran en sus casas sin siquiera conocer que tienen la posibilidad de acceder a la práctica de un deporte. Puedo enumerar casos en que chicas que se acercan y comienzan a entrenar experimentan un cambio radical en sus vidas, con el incremento en la calidad de vida que ello trae aparejado.

La Selección de Básquet Femenino no sólo se halla entrenando en forma intensiva para este evento, sino

que, paralelamente, se encuentra abocada a la búsqueda de ayuda económica tanto para la organización del certamen a realizarse en esta ciudad, como también para conseguir los pasajes a fin de poder asistir al que se disputará en México.

Por todo lo expuesto, y a fin de fomentar el desarrollo del deporte y valorar el esfuerzo de personas con capacidades diferentes, es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto que resuelve declarar de interés el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse desde el día 17 al día 20 de julio del año 2008, en el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ivana M. Bianchi.*

#### XLIV

#### ESPECIALIZACION EN GESTION DE SERVICIOS PARA LA DISCAPACIDAD DICTADA POR LA UNIVERSIDAD ISALUD DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 349)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Octavio Argüello. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Marcelo O. Fernández. – Eva García de Moreno. – Vilma L. Ibarra. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Carmen Román.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad, que se dicta en la Universidad ISALUD, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*María A. Torrontegui.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La especialización en gestión de servicios para la discapacidad que se dicta en la Universidad ISALUD, acreditada por la CONEAU resolución 474/06, comenzó a dictarse el año pasado con la misión de crear recursos humanos capaces de coordinar, planificar y gestionar los servicios que conforman al sistema de atención de la discapacidad, desde la perspectiva de la integración social. Los profesionales relacionados con las distintas estructuras de carácter público, privado y del sector servicios, a nivel nacional, provincial y municipal, han encontrado en la especialización en gestión de servicios para la discapacidad el espacio para fortalecer sus competencias en la apropiación de los principios, conceptos y técnicas de gestión social, economía, administración y legislación en la materia.

Con una metodología de cursada semipresencial, más de treinta especialistas nacionales e internacionales brindan a estudiantes provenientes de todo el país las herramientas de vanguardia para la aplicación de políticas y programas de gestión social que privilegien la democratización y la inclusión de la población con discapacidad. Asimismo, grandes instituciones clave del sector participan operativamente del programa de capacitación: comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), Foro Permanente para la promoción y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad (FORO-PRO), entre otras.

En el segundo año de la carrera los alumnos realizan, de manera optativa, un programa de formación internacional en la Universidad de Salamanca—España—para



lograr la formulación y revisión de sistemas comparados y, así, expandir aún más la visión en el área.

Esta carrera está destinada a la alta gerencia del sector público de nivel provincial y municipal, a responsables de áreas de discapacidad de obras sociales provinciales y nacionales, de PROFE, de PAMI, de organizaciones no gubernamentales, direcciones de hospitales de rehabilitación, jefes de servicio de rehabilitación y responsables de organizaciones para la discapacidad.

Acompaño la fundamentación de la propuesta de la creación de la carrera porque en ella queda claramente expresada su necesidad y su utilidad para un colectivo –la discapacidad– que merece toda nuestra atención.

“La protección social, que ha sido un gran logro indelegable del Estado para con habitantes de nuestro país, es a su vez una responsabilidad ya que debe garantizar la protección de toda la población y, en particular, de los colectivos más vulnerables: ancianos, discapacitados, dependientes y desempleados, entre otros.

“Estos derechos, de raigambre constitucional, han sido establecidos por un conjunto de leyes a partir de cuya sanción han aumentado las demandas de los usuarios en materia de políticas, programas y servicios. Esta nueva realidad requiere de la aplicación de nuevas ideas, con modelos organizativos flexibles y orientados siempre hacia las necesidades de las personas, garantizando al mismo tiempo el uso racional de los recursos y la adecuada relación entre el real costo de las prestaciones ofrecidas y los respectivos presupuestos.

“Es evidente que las nuevas demandas no pueden ni deben ser satisfechas con respuestas centradas en la institucionalización como único recurso, alejadas del entorno del individuo y con efectos de segregación e, involuntariamente, de discriminación.

“Esta oferta educativa está destinada específicamente a la especialización de recursos humanos con competencias para los nuevos requerimientos sectoriales, que sean capaces de responder a las problemáticas y demandas actuales en el marco de la legislación vigente. A lo largo del programa de formación, se pretende desarrollar en los futuros especialistas habilidades para la coordinación, planificación y gestión de los diferentes servicios que conforman el sistema de atención a la discapacidad. Esta formación pretende fortalecer a la alta gerencia pública mediante la incorporación de cuadros técnicos altamente especializados. Considerando estas necesidades que se presentan en el país, y dado que no ha sido paralelo al desarrollo de los conocimientos asistenciales, la incorporación de estrategias de gestión de políticas, programas y servicios permitirá contar con profesionales altamente capacitados para la adecuada gestión de los servicios para la discapacidad. Por esta razón, la Universidad ISALUD, presentó este proyecto de especialización orientado al área de gestión pública y privada, aportando herramientas teórico-prácticas, con experiencias concretas de trabajo en diferentes organismos e instituciones.

“Como principales metas académicas de esta carrera, se espera que el egresado pueda:

”–Adquirir conocimientos, capacidades y herramientas de gerenciamiento para asumir responsabilidades crecientes en las organizaciones del sector de la discapacidad del sector público, privado y de las ONGs.

”–Diseñar, asesorar y conducir programas de alcance nacional, provincial y municipal orientados a la inclusión social de la población con discapacidad y a la defensa de sus derechos.

”–Desarrollar aptitudes y actitudes necesarias para liderar y conducir las organizaciones de la discapacidad en entornos que deben fortalecer su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad.

”–Aplicar los criterios de la gestión estratégica de servicios a la conducción de las organizaciones públicas y la puesta en marcha de programas en ámbitos provinciales y municipales que necesitan consolidar en acciones su compromiso con su población con discapacidad.

”–Adquirir competencias para organizar y desempeñarse en equipos interdisciplinarios de trabajo, favoreciendo la integración de conocimientos y el desarrollo de la creatividad ante nuevas situaciones en un marco de valores que trascienda ampliamente el plano instrumental.

”–Analizar el contexto político institucional y jurídico de las organizaciones de la discapacidad.

”–Favorecer la construcción de una visión global e integradora de las organizaciones de la discapacidad y su entorno, con un fuerte compromiso con los procesos de transformación y adquisición de conocimientos actualizados referidos a las nuevas herramientas de gestión.

”–Desarrollar valores referidos a la ética, el compromiso con la inclusión social, la importancia del factor humano y el desafío del cambio permanente.

Esta carrera está destinada a profesionales que se desempeñan tanto en organismos gubernamentales como en ONG; instituciones pertenecientes al sector salud, al sector educativo o al sector de desarrollo social; públicas o privadas; cuyo denominador común sea el interés en la temática de la discapacidad. Dada esta heterogeneidad de los futuros especialistas se pondrá el acento en la formación específica acerca de la problemática de la gestión en instituciones para la discapacidad desde un abordaje teórico-práctico, fomentando en todo caso el diagnóstico, la indagación, la elaboración de informes, el desarrollo y la evaluación de programas.

“Esta instancia de formación cuenta con un claustro de profesores especializados en cada temática y con tutores que realizan un acompañamiento personalizado de los alumnos durante su formación, supervisando las actividades realizadas.

”Asimismo se fomentan el intercambio de experiencias y trabajos como estrategia facilitadora del aprendizaje cooperativo.”

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto, declarando de interés de esta Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad.

*María A. Torrontegui.*

#### XLV

### **INCORPORACION EN LOS CALENDARIOS ESCOLARES DEL DÍA 4 DE ABRIL COMO “DÍA DE LA MEMORIA HISTORICA EN ACCION” EN HOMENAJE A LA VIDA DEL MAESTRO CARLOS FUENTEALBA**

**(Orden del Día N° 350)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar a los calendarios escolares el día 4 de abril como Día de la Memoria Histórica en Acción, de la lucha contra la impunidad, en homenaje a la vida del maestro Carlos Fuentealba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva la incorporación al calendario escolar de las distintas jurisdicciones del día 4 de abril en homenaje a la vida comprometida del maestro Carlos Fuentealba.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburgger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y

otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La incorporación en los calendarios escolares del día 4 de abril como Día de la Memoria Histórica en Acción, de la lucha contra la impunidad y en homenaje a la vida comprometida del maestro Carlos Fuentealba, resulta una oportunidad de generar un espacio institucional para reflexionar sobre la importancia de la vida, el respeto que debemos tener por ella, y sobre los valores democráticos que defienden todos aquellos que, con un compromiso militante como el de Carlos Fuentealba, aportan a la construcción de una sociedad más justa.

La escuela, en todos sus niveles, es formadora de los valores democráticos, y a través de la conmemoración de esta fecha contribuirá a alimentar la memoria histórica de las generaciones que transiten por sus aulas.

*Verónica C. Benas. – Nélide Belous. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse. – Lidia L. Naim. – Carlos A. Raimundi.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Federal de Educación, incorpore en los calendarios escolares el día 4 de abril como Día de la Memoria Histórica en Acción, de la lucha contra la impunidad y en homenaje a la vida comprometida del maestro Carlos Fuentealba, militante por la vida.

*Verónica C. Benas. – Nélide Belous. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse. – Lidia L. Naim. – Carlos A. Raimundi.*

#### XLVI

### **IMPLEMENTACION DE UN ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA**

**(Orden del Día N° 351)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Román,

por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un adicional por zona desfavorable para el personal de la Universidad Nacional de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldada. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente para el personal dependiente de la Universidad Nacional de Formosa un adicional por zona desfavorable del sesenta por ciento (60%), que se aplicará sobre el índice total o la asignación de la categoría de revista del agente, según corresponda.

*Carmen Román.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Román, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El decreto 1.220 del 19 de junio de 1980 constituye el primer antecedente en el que se establece un adicional porcentual por “zona desfavorable” para las universidades nacionales, decreto en el que se contemplan criterios tales como: la necesidad de equiparar a las universidades nacionales ubicadas en el sur del país al tratamiento que ya tenían en la región otros organismos del Ministerio de Cultura y Educación; la necesidad de adoptar un criterio unificado en materia de bonificación adicional para los organismos que tengan la misma localización geográfica; la importancia que tal medida generaría para facilitar la radicación de recursos humanos en las universidades alcanzadas por la medida.

El decreto 2.187 del 30 de agosto de 1983 amplió los beneficios de la bonificación por zona desfavorable al personal no docente de las universidades nacionales comprendidas en el decreto 1.220. En los fundamentos considerados en relación al personal no docente, se explicitaba “que se estimularía la disposición del citado personal para prestar servicios en aquellas regiones del país caracterizadas por un mayor costo de vida y por dificultades en materia de traslado y comunicación”.

A partir de estos primeros antecedentes, se fue extendiendo paulatinamente el adicional por zona desfavorable al personal dependiente de otras universidades del país, mereciéndose destacar que en la actualidad son trece las universidades nacionales que gozan de dicho beneficio.

En fecha reciente, se fijó también para el personal dependiente de la Universidad Nacional de Chilecito un adicional por zona desfavorable.

#### 1. *La localización geográfica*

La Universidad Nacional de Formosa se encuentra ubicada en una zona geográfica con una serie de particularidades que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de quienes habitan el lugar.

En primer lugar, en virtud de los cambios ocurridos en las últimas décadas en el mapa climático, las condiciones tradicionalmente desfavorables de las elevadas temperaturas han agravado la situación. En esa dirección, las temperaturas extremas forman parte del contexto socioambiental desfavorable.

Asimismo, los cambios climáticos se encuentran inexorablemente vinculados con la alternancia, cada vez más frecuente en los últimos años, de fenómenos de sequía e inundaciones, todo lo cual acrecienta el riesgo sanitario en la región.

También es necesario enfatizar que el costo de vida es elevado en la provincia, entre otros factores por el alto costo del suministro eléctrico. Si se tiene en cuenta las altas temperaturas en la época estival (temperaturas próximas a los 50° C) se podrá comprender que los equipos de refrigeración no constituyen artículos suntuarios sino elementos imprescindibles para la vida cotidiana.

#### 2. *Situación de otros organismos nacionales radicados en la provincia*

Existen muchos ejemplos de organismos localizados en la provincia y que perciben un plus remunerativo por “zona desfavorable”, pudiéndose mencionar entre otros al personal de la AFIP, Gendarmería Nacional, Banco de la Nación Argentina.

#### 3. *La Universidad Nacional de Formosa como factor de desarrollo regional*

La importancia de la asignación de un adicional por zona desfavorable está indisolublemente articulado con la necesidad de visualización de la Universidad Nacional de Formosa como una institución estratégica para el desarrollo local y regional.

A pesar de ser una de las instituciones más jóvenes en la historia del Sistema Universitario Nacional y de los problemas propios de un crecimiento que se ha visto excedido por las demandas del desarrollo provincial, la UNAF se ha posicionado como una institución que tiene objetivos claros en cuanto al desarrollo científico y tecnológico, buscando al mismo tiempo la especialización en disciplinas que den respuestas a las necesidades y problemáticas provinciales y regionales.

La potencialidad de esta universidad radica en su ubicación geográfica, la cual permitiría el trabajo en red con universidades nacionales y extranjeras, posibilitando de esa manera el logro de soluciones a problemas comunes en el contexto regional o nacional.

Sin embargo, para el logro de los objetivos mencionados es necesario contar con recursos humanos capacitados a fin de dar respuesta positiva a las demandas de la comunidad universitaria y de la sociedad formoseña, en el marco de la necesidad de impulsar y consolidar el desarrollo sustentable y participativo en materia productiva local y regional.

#### 4. Consideraciones finales

En virtud de las consideraciones efectuadas en el punto 1, de las condiciones geográficas y socio-ambientales de la provincia de Formosa, los antecedentes de otros organismos nacionales y las características de la UNAF, hay plena justificación de razones para el adicional que se solicita.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.

*Carmen Román.*

### XLVII

#### EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA INAUGURACION DE LA SEDE CASEROS II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO (BUENOS AIRES)

**(Orden del Día N° 353)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la sede Caseros II, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la nueva sede Caseros II, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Siempre genera satisfacción la inauguración de un edificio dedicado a la educación, en este caso la nueva sede Caseros II de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

El nuevo edificio cuenta con 5.300 metros cuadrados distribuidos en seis niveles preparados para la actividad docente y la investigación. También las instalaciones suman seis laboratorios de tecnología con equipamiento moderno.

La nueva sede, ubicada en la calle Valentín Gómez, en la ciudad de Caseros, cabecera del partido de Tres de Febrero permitirá que unos 3.000 alumnos puedan asistir a recibir educación superior. Es de destacar que esta casa de altos estudios brinda servicios educativos a más de 8.000 alumnos.

Tiene mucho consenso la idea de que es la educación uno de los principales pilares que nos ayudarán a construir un país más justo, más equilibrado y por sobre todas las cosas un lugar de culto a la igualdad de oportunidades. Pero es necesario traducir estos consensos en realidades, y aquí en este caso es claro que la construcción de infraestructura educativa superior debe ser reconocida como un bien para todo el país, independientemente en qué lugar de éste se encuentre.

Por ello, y ante el beneficio social que genera el desarrollo de nuestras universidades nacionales, garantía

permanente de un sistema educativo accesible para todos, el presente proyecto expresa beneplácito por la inauguración de esta nueva sede educativa.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la nueva sede Caseros II de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

*Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

#### XLVIII

##### CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 354)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires –UBA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldato. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación de la primera Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, que inicia sus actividades en este 2008, año de enseñanza de las ciencias.

*Mario H. Martiarena. – Juan C. D. Gullo. – Guillermo A. Pereyra. – Carlos D. Snopek.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la República Argentina existen 342 establecimientos educativos agropecuarios. En la provincia de Buenos Aires hay 108 servicios, 83 de los cuales son gestionados por actores públicos. La matrícula total de las escuelas agropecuarias bonaerenses es de 17.491 alumnos, con 12.436 en la gestión pública. Existe una tasa de incremento anual de la matrícula procedente del medio urbano de un 47%, siendo un 25% del medio rural y un 28% del medio suburbano.

Estas escuelas consolidan la articulación de la educación media con carreras universitarias consideradas de importancia estratégica para el país, pero aun en el caso de aquellos estudiantes que no continúan con estudios superiores, egresan a enfrentar el mercado laboral, cada vez más exigente, con un conocimiento técnico que les permite desenvolverse en una actividad productiva fundamental para nuestra economía.

El desarrollo y modernización de la actividad agropecuaria dependen en buena medida del número y calidad del personal de nivel intermedio con que pueden contar los empresarios agropecuarios y los organismos del agro, desde mayordomos a técnicos de conservación de suelos, personal de cooperativas, etcétera.

Es por ello fundamental formar técnicos competentes que respondan a una demanda insatisfecha tendiente a obtener una mejor utilización de los recursos exis-

tentes, para lo cual resulta determinante prestigiar las ocupaciones agropecuarias, mediante la creación de establecimientos educativos de nivel medio que atiendan las tempranas inquietudes de los jóvenes que procuran obtener una educación especializada en este sentido.

El aumento de la productividad en el agro está supeditado a la asimilación, por parte de los productores, de conocimientos básicos de técnicas agropecuarias, mejores métodos de utilización de la tierra, su conservación, y medios de obtener la mayor rentabilidad de las inversiones realizadas. Para lograr lo señalado es imprescindible procurar la modernización y la tecnificación de la agricultura de todos los sectores productivos, no tan sólo de los grandes productores. Pero también así acompañar esta modernización en la educación, a los fines de lograr la equidad y democratización real en la distribución de la riqueza.

Ahora bien, necesario es advertir que los pequeños y medianos productores no se encuentran en condiciones de competir con los grandes en orden a obtener ciertos recursos. Se impone por ello la necesidad de superar el modelo de desarrollo agropecuario convencional. En éste la dependencia de los agricultores a los factores externos (crédito, insumos y equipos modernos, subsidios, semillas y sementales de alto potencial genético; etcétera) limita las posibilidades de competir con aquellos que concentran enormes recursos económicos. Es imperioso lograr un desarrollo más endógeno que anule o modere la dependencia antes denunciada.

El técnico agropecuario es el actor fundamental, al contar con los conocimientos necesarios que le permiten conciliar las necesidades del productor con los recursos que este último realmente posee. Al contar con la instrucción teórica y práctica necesaria para encarar los desafíos que presenta toda empresa agropecuaria, más allá de la dimensión de la explotación, puede aplicar tecnologías y formas organizativas dirigidas a una utilización racional de los recursos que pueden prescindir de factores externos y de difícil acceso. Una utilización racional implica la intervención del técnico para poner en práctica cambios en la agricultura convencional a los fines de superar la mentalidad minera (que sólo extrae) y la industrial (que exige que todos los insumos sean externos a la actividad productiva), garantizando el especialista al productor sustentabilidad y competitividad.

La dramática situación de los pobladores de las zonas rurales exige la preparación de los recursos humanos que, capacitados, capaciten a los trabajadores de la tierra para hacer competitiva su actividad, aun cuando no dominen grandes extensiones de ella. La inversión estatal en establecimientos educativos técnicos agropecuarios siempre debe ser celebrada. Se trata de centros de formación de especialistas que, al aplicar los conocimientos obtenidos, favorecen la productividad e incrementan los ingresos de las poblaciones rurales. El éxodo que, desde el campo, satura de habitantes los grandes centros urbanos con los efectos

por todos conocidos, encuentra un eficaz remedio en la educación técnica agropecuaria. Los cuantiosos recursos "invertidos" por el Estado (que no son más que efímeros paliativos) para solucionar los problemas de las cada vez más pobladas urbes encuentran un destino más acorde con una solución definitiva al ser dirigidos a la creación de escuelas medias, como la que interesa a este proyecto. En vez de dilapidar recursos fiscales enfrentando los efectos, ciertamente visibles pero efectos al fin, la escuela técnica permite atacar las causas, si bien no tan visibles ni mediáticamente interesantes, del éxodo rural y el consiguiente hacinamiento en las más populosas ciudades o, más bien, en los márgenes de ellas. Soluciones que no receptan las verdaderas causas son meramente estéticas, artificiosas, inútiles ante una demanda que siempre supera la capacidad de la oferta de los servicios públicos.

Como bien indican los especialistas Zepeda del Valle y Polan Lacki: "La migración rural [...] se detendrá ofreciendo a los agricultores oportunidades concretas para que ellos puedan producir con más eficiencia, aumentar la productividad, reducir los costos de producción, producir bienes de mejor calidad y en mayor cantidad, incorporar valor a los productos, disminuir las pérdidas post cosecha y reducir la intermediación en la colocación de sus productos. Porque son estas medidas realistas, que las aplicadas en conjunto, producirán como resultado mayores ingresos; y con éstos, ellos se alimentarán mejor, tendrán una mejor vivienda, se vestirán mejor, podrán mandar a sus hijos a la escuela, al médico, al dentista, etcétera, y no necesitarán, entonces, migrar a las ciudades".

Queda claro que los productores, en especial los pequeños y medianos, para lograr la eficiencia y la productividad que haga rentable y competitiva su actividad deben producir más y mejor dependiendo, en forma decisiva, de la calidad de la asistencia técnica que reciban. No es otro el propósito que determinó la creación de la primera escuela agropecuaria en toda la Capital Federal. Aportar, en definitiva, a la economía argentina los recursos humanos imprescindibles para que el campo (con todo lo heterogéneo que es este concepto, tantas veces difundido como un sector idéntico y no conflictivo en los intereses de los sectores que lo componen) contenga a sus productores, trabajadores y beneficiarios indirectos de la economía rural.

El colegio técnico agropecuario a que se refiere este proyecto, cabe reiterar, será el único de su tipo en toda la Capital Federal, ciudad de 3 millones de habitantes. Los adolescentes de este distrito se encontraban, hasta este momento, impedidos de cursar estudios técnicos agropecuarios ya que la escuela más cercana se encuentra en el conurbano bonaerense. Es de destacar, no obstante, que el conurbano, con 8 millones de habitantes, cuenta con una sola escuela de esta naturaleza, que está en el partido de Quilmes, con lo cual la novel institución podrá incluir estudiantes de la propia provincia de Buenos Aires.

Contarán, estos estudiantes, con una formación completa que incluirá horas dedicadas a prácticas y pasantías, tanto en el propio establecimiento de estudio como también en estancias y empresas productoras. El agrónomo Carlos Cheli, encargado de la puesta en funcionamiento de la escuela, precisó en entrevista realizada por Infovet<sup>2</sup>: “En este tipo de colegios se aprende no sólo por medio de la teoría sino sobre todo desde la práctica. Se aprende haciendo, en contextos reales de producción [...] Tenemos que adaptar la preparación de los técnicos para que puedan manejar esa tecnología. Y eso se consigue hablando con las empresas, concertando con los productores y los fabricantes, para acordar cuales son los saberes que tiene que tener el alumno”.

La organización curricular, receptando lo señalado anteriormente, es de esencia interdisciplinaria al reunir conocimientos específicos de las actividades agrícolas, en conjunción con conocimientos del bachillerato humanístico. Sin embargo, apunta muy especialmente a proveer una base científica sólida para carreras universitarias afines: ciencias biológicas, química, bioquímica, medicina, etcétera. A esto hay que agregar que los egresados de esta casa de estudios podrán ingresar directamente a las carreras de veterinaria, gestión en agroalimentos y agronomía de la UBA.

La escuela otorgará el título de “técnico en producción agropecuaria y agroalimentaria” y tendrá una cursada con una duración de seis años, dividida en dos ciclos: uno básico, los tres primeros años, que prioriza la formación general y brinda una introducción a lo agropecuario y agroalimentario. El ciclo superior profundiza ya la formación técnica e incorpora contenidos del Ciclo Básico Común de la UBA, permitiendo, esto último, que el tránsito de la secundaria a la facultad para el egresado que elija esta opción no resulte en manera alguna traumático.

En definitiva se trata de la imprescindible formación de los recursos humanos que, en forma creciente, demanda una actividad económica estratégica para los intereses actuales y futuros del país. Nada menos que la capacitación para realizar las operaciones de todas las fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal con modernos criterios de rentabilidad y sustentabilidad. El técnico contará con la formación suficiente para ocuparse del mantenimiento primario y manejo de instalaciones, máquinas, equipos propios de la actividad agropecuaria, pero también para organizar y gestionar explotaciones empresariales pequeñas y medianas, conforme a sus recursos disponibles, para lograr el desarrollo endógeno antes descrito.

Siendo éste el Año de Enseñanza de las Ciencias, el presente proyecto es una oportunidad inmejorable para celebrarlo con su tratamiento y aprobación por parte de los señores legisladores.

Es por lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Mario H. Martiarena. – Juan C. D. Gullo.  
– Guillermo A. Pereyra. – Carlos D.  
Snopek.*

## XLIX

### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL INSTITUTO “EMILIO LAMARCA” DE VILLA BALLESTER (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 355)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, por el que se expresa beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo del corriente año, como acto inicial de los festejos programados en el actual período lectivo para celebrar esa comunidad educativa tan significativo acontecimiento.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –  
Griselda A. Baldada. – Luis B. Lusquiños.  
– María J. Acosta. – Silvia Augsburguer.  
– Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. –  
Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M.  
Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda  
Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. –  
Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna  
de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel  
O. E. Pasini. – María del Carmen Rico.  
– Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. –  
Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cumplir cincuenta años de continuada y prolífica labor educativa y cultural para tantas camadas de adolescentes deseosos de adquirir la formación general y ciudadana casi indispensable para generar hombres capaces y dispuestos a contribuir al bienestar general, es siempre motivo de genuino beneplácito para los representantes del pueblo, que conviene traducir en una manifestación explícita de adhesión a este Instituto “Emilio Lamarca” que, por iniciativa privada, ha recorrido desde su fundación en 1958 un largo recorrido académico ampliamente reconocido y valorado por el entorno de Villa Ballester, un lugar muy denso en institutos públicos y privados de una calidad de enseñanza merecedora de emulación.

Sus actuales autoridades, sobre los lineamientos del proyecto educativo institucional histórico y reconociendo la absoluta vigencia de sus conceptos fundacionales (según sus propias palabras: “una utopía original [...] afirmada en la concepción del humanismo cristiano y en la identidad de la patria y su soberanía”) centra su labor académica en la aproximación a un proyecto de nación desde todos y cada uno de los espacios curriculares, para pensar todos, docentes, directivos, alumnos y familias, sobre la necesidad de abordar de modo conjunto una respuesta afirmativa de nuestra identidad nacional, con el fin de afrontar y resolver las contingencias indeseables para el futuro de los argentinos de una globalización generada y manipulada desde lugares y con propósitos extraños a nosotros.

Por lo expuesto, solicito de esta Honorable Cámara que considere de su interés, en lo educativo y cultural, las diversas actividades celebratorias a realizarse a lo largo del presente ciclo lectivo, como impulso para que todos los integrantes del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester reemplen su manifiesta voluntad de aprender a ser –y no sólo parecer– argentinos y argentinas decididos a trascender el presente y construir con todos los compatriotas una nación justa y libre y un pueblo sano y feliz.

*Mabel H. Müller.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su complacencia por la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 17 de marzo del corriente año, como acto inicial de los festejos programados en el actual período lectivo para celebrar esa comunidad educativa tan significativo acontecimiento.

*Mabel H. Müller.*

## L

**II CONGRESO DE EDUCACION SUPERIOR DEL NORESTE ARGENTINO EN RECONQUISTA (SANTA FE)****(Orden del Día N° 356)****Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino, a realizarse del 5 al 7 de junio de 2008 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino, a realizarse los días 5, 6 y 7 de junio de 2008 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Lisando A. Viale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el año 2006 se llevó a cabo el I Congreso de Educación Superior del Noreste Santafesino, que



este año encuentra en el mes de junio su segunda edición.

La organización de este encuentro de intercambio entre profesionales y estudiantes está a cargo de la Mesa Interinstitucional de Educación Superior del Noreste Santafesino (MIES), que agrupa instituciones públicas y privadas, de educación superior y universitaria de toda la zona norte santafesina, entre ellas: centro Multimediale de Educación a Distancia (Reconquista), Escuela Superior N° 42 “Agustín Rossi” (Vera), Escuela Superior de Comercio N° 43 (Reconquista), Escuela Universitaria del Alimento - Universidad Nacional del Litoral (Reconquista), Instituto Superior N° 9204 ICAM (Reconquista), Instituto Superior del Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” (Reconquista, Calchaquí y Las Toscas); ISFD en Artes N° 5.074 “General Manuel Belgrano” (Reconquista), Instituto Superior N° 4.007 “Inmaculada Concepción” (Vera), Instituto Superior N° 4.032 “Cristo Rey” (Malabrigo), Instituto Superior N° 9.191 - Escuela de Servicio Social “Juan XXIII” (Reconquista), Instituto Superior N° 4.013 “Padre Ronaldo” (Avellaneda), Instituto Superior N° 4.019 “San Juan Bautista” (Vera), Instituto Superior N° 4.026 “Santísima Virgen Niña” (Villa Ocampo), Universidad del Salvador (Reconquista), Universidad Tecnológica Nacional (Reconquista), Instituto Superior N° 9.094 “General Manuel Obligado” (Villa Ocampo) y la Universidad Católica de Santa Fe (Reconquista).

Este congreso trata de abrir instancias para consolidar el trabajo cooperativo, lograr visiones compartidas y coincidir desde la diversidad en una perspectiva humanista que afirma que no es posible educar en el siglo XXI de manera aislada.

Con esta actitud y en diálogo permanente, se ha gestado el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino. El objetivo del mismo es buscar responder a la imperiosa necesidad de construcción participativa y colectiva de conocimiento para la formación de ciudadanía, de allí que el tema principal de la jornada se refiera a la construcción de la ciudadanía, cuyos ejes son:

1. Educación superior y los sujetos de la formación en contextos urbanos y rurales.
2. Educación superior y construcción de conocimiento.
3. Educación superior, inclusión y permanencia.
4. Educación superior, formación política y compromiso social.
5. Educación superior y la interculturalidad.
6. Educación superior y las TIC.
7. Educación superior y movimientos sociales alternativos.

Estos ejes permiten abordar el concepto de ciudadanía, término asociado generalmente a deberes y derechos mínimos, derechos civiles, derechos políticos, derechos sociales (educación). El congreso pretende discutir y ampliar de qué se habla cuando nos referimos a los “deberes y derechos” del ciudadano, así como profundizar

en las condiciones que garantizan el derecho, a lo largo de toda la vida, al acceso a la educación, considerando a esta última, acorde a la Ley de Educación Nacional (26.206), como “un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”.

La formación en institutos superiores juega un rol fundamental en la construcción de sujetos y en la generación, distribución y apropiación de conocimientos que obligan a pensar, desde el terreno social, donde se construyen nuevas clasificaciones y nuevos discursos que provocan visibilidades e invisibilidades, que autorizan ciertos discursos y desautorizan otros. Desde donde se producen esos discursos, constituye la pregunta puntapié para acercarse a la idea de ciudadanía y construcción del pensamiento pensada en el marco de la educación superior, e incluyendo además temas tales como adolescencia y juventud, jóvenes y adultos en la educación rural y urbana, políticas de formación docente y políticas educativas inclusivas, derechos sociales e interculturalidad, pobreza y marginalidad; todos ellos temas que implican el desafío de pensar una educación democrática acorde a nuestros tiempos.

La construcción de ciudadanía implica directamente a la educación en cuanto refiere a la formación de personas críticas, que comprendan que las diferencias y la conflictividad son parte de nuestra sociedad, pero que, sin embargo, no se trata de un proceso natural, sino que existe una construcción social, en un contexto determinado, de representaciones sociales, políticas, religiosas; de significaciones, de imaginarios y de subjetividades que hacen a la realidad social y a su posibilidad de cambio.

El congreso apunta a pensar los distintos temas expuestos desde la educación superior, a fomentar el pensamiento crítico y a pensar tanto las situaciones objetivas como las subjetividades construidas.

Las distintas temáticas serán tratadas a través de conferencias, mesas, ponencias, foros de debate permanente. Se invita a participar de los mismos a todas las instituciones y organizaciones sociales de la zona norte santafesina, a fin de socializar experiencias y crear proyectos comunes.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. –  
Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein.  
– Elda R. Gerez. – Lisandro A. Viale.*

LI

**90º ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
A CONMEMORARSE EL 15 DE JUNIO DE 2008**

**(Orden del Día N° 357)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros

señores diputados, por el que se expresa adhesión al 90º aniversario de la reforma universitaria, a conmemorarse el 15 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al 90º aniversario de la reforma universitaria, cuya conmemoración se estableció el 15 de junio, en consideración a la asamblea del 15 de junio de 1918, en la que participaron jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de junio se cumple el 90º aniversario de la reforma universitaria, protagonizada por la juventud argentina y que constituyó uno de los hechos culturales más trascendentes de América en el siglo XX. No sólo por su gravitación, por haber significado una bisagra histórica entre nuestro pasado conservador y el espíritu libertario que debió esperar más de medio siglo para que encarnase como cultura política, sino porque en

la Argentina que camina hacia el Bicentenario aún restan muchas vergüenzas. Para decirlo en palabras de Deodoro Roca, aquel joven que lideró la revuelta estudiantil y que dejó, en el Manifiesto Liminar de la Reforma, aquella consigna que a pesar del tiempo permanece urgente: “Los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Por eso, vale concentrarse sobre los valores que encarna la Reforma y aún hoy debemos reivindicar. Hoy, como ayer, debemos decir que la autoridad “no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando”.

Según David Rock en su libro *El radicalismo argentino*: “La reforma universitaria de 1918 es el hecho que más asociado ha quedado a los logros del gobierno radical en favor de la clase media. Más tarde dicha reforma repercutiría enormemente en los movimientos universitarios de toda Latinoamérica; sus orígenes, empero, fueron los prosaicos conflictos que tuvieron lugar a comienzos de siglo entre la élite criolla y los nuevos grupos de clase media en torno al acceso a las universidades, y, más allá de éstas, a las profesiones liberales urbanas. De manera que la reforma universitaria estuvo íntimamente vinculada al fenómeno general de la tensión social entre los grupos de clase media, producto de la restricción al crecimiento industrial en la economía primario-exportadora.

”En 1918, primero en la Universidad de Córdoba y luego en otras casas de altos estudios, hubo una sucesión de huelgas estudiantiles, algunas de las cuales alcanzaron violentas proporciones. Su objetivo era que se modificaran los planes de estudio y se pusiera fin a la influencia escolástica y clerical en la educación superior. Los reformadores presentaron sus ideas en términos de una filosofía de la educación y la sociedad marcadamente distinta de la del pasado, popularizando por vez primera la democracia educativa y la participación de los estudiantes en el gobierno. Aunque el gobierno radical se encontró en un estado de irremediable confusión cuando intentó satisfacer los objetivos más metafísicos de los estudiantes, lo cierto es que tomó medidas positivas en respuesta a sus demandas más concretas. Tras prolongadas negociaciones entre los funcionarios y los líderes universitarios, se simplificaron los criterios de ingreso y los planes de estudio sufrieron importantes modificaciones; pero el paso más trascendente que dio el gobierno fue la creación de nuevas universidades que ampliaron las posibilidades de los grupos de clase media de recibir educación superior.”

Este genuino y profundo movimiento juvenil surge en un particular momento histórico de nuestro país y del mundo. La Argentina de aquellos años había quintuplicado su población en poco tiempo producto de las corrientes inmigratorias en simultaneidad con un espectacular desarrollo del proceso productivo nacional. Se registra en el ámbito social el surgimiento de una significativa clase media integrada por pequeños

propietarios de la ciudad y del campo. Asimismo, los trabajadores llegados de Europa trajeron, juntamente con su fuerza de trabajo, sus ideas socialistas. Estos nuevos sectores exigen participación en la organización política y económica de la nación y esto se traduce en una presión creciente de los sectores populares sobre la oligarquía y los sectores conservadores.

Los cambios producidos en todo el mundo, con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, se encuadran en los ideales de justicia y libertad, con los cuales se sienten representados los jóvenes en todas las naciones.

La vieja estructura educativa argentina mantenía a la universidad ajena a estos cambios. La eclosión del 15 de junio de 1918 puso a nuestra universidad de cara a la realidad social y política, situación de la cual no se apartaría jamás, a pesar de las interrupciones institucionales que sufrió nuestro país, y que resultaría ser la mecha de innumerables reformas universitarias en todo el mundo durante décadas.

El americanismo, la participación juvenil en el gobierno universitario, la solidaridad social e intergeneracional constituyeron algunos de los enunciados político-pedagógicos convocantes al I Congreso Nacional de Estudiantes organizado por la FUA entre el 20 y el 31 de julio de 1918. En él tuvieron destacada actuación: deodoro Roca (autor del Manifiesto Liminar), Enrique Barros, Emilio Baigosch, Ceferino Garzón Maceda, entre otros.

La reforma de 1918 significó la democratización de la universidad argentina. Se consagraron los principios de libertad y de periodicidad de cátedra así como los concursos docentes, fundamentales para la búsqueda de la excelencia académica.

Gracias al legado de los jóvenes reformistas cordobeses se logró modificar la estructura autoritaria y oligárquica del gobierno universitario, transformándola en una universidad cogobernada con participación de todos los claustros.

Los principios democrático-populares de la reforma universitaria de 1918 continúan vigentes en la práctica cotidiana de estudiantes y profesores comprometidos en una verdadera transformación pedagógica y social.

Compartimos las palabras del socialista Julio V. González cuando sostuvo en 1923: "No podrá separarse nunca la reforma universitaria de la reforma social porque ambas fueron emprendidas simultáneamente y nacieron por lo tanto unidas [...] El movimiento universitario argentino, iniciado por los estudiantes de la Universidad de Córdoba, debe ser considerado como la primera manifestación de un proceso evolutivo en el orden nacional, dirigido a modificar fundamentalmente el estado de crisis, por decir así, por el que atraviesa su organización social, económica, política e intelectual, teniendo como finalidad inmediata el afianzamiento de la libertad, la verdad y la justicia en todos los órdenes".

Señor presidente, por las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

*Pedro J. Morini. – Oscar R. Aguad. – Daniel R. Kroneberger. – Rubén O. Lanceta. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Adrián Pérez. – Federico Pinedo. – Elsa S. Quiroz.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina manifiesta su adhesión al 90° aniversario de la reforma universitaria, cuya conmemoración se estableció el 15 de junio, en consideración a la asamblea del 15 de junio de 1918, en la que participaron jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Pedro J. Morini. – Oscar R. Aguad. – Daniel R. Kroneberger. – Rubén O. Lanceta. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Adrián Pérez. – Federico Pinedo. – Elsa S. Quiroz.*

## LII

### EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA CONMEMORACION DEL 90° ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918

(Orden del Día N° 358)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 90° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldato. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

*Adriana V. Puiggrós.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ana Berraute.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El próximo 15 de junio se conmemora el 90º aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, que dio origen a un nuevo concepto de universidad que desde nuestro país se propagó por toda América Latina, y produjo posteriores reformas en las universidades de Perú y Uruguay en 1919, Chile en 1920, México en 1921, Colombia en 1922, Cuba en 1923, Paraguay en 1927, Bolivia, Brasil y Venezuela en 1928, Costa Rica en 1930, Puerto Rico en 1933, Ecuador en 1936, Panamá en 1943 y Guatemala en 1945.

Adelantándose a los postulados del Mayo Francés, la Reforma logró concretar la participación estudiantil en el cogobierno de la universidad, democratizando de esa forma la toma de decisiones en dicha institución; provocó un avance científico fruto de la aplicación de nuevos métodos y técnicas en la producción del conocimiento, profundizó en el estudio de los numerosos problemas nacionales, y se propuso llevar los beneficios de esa investigación al pueblo a través de la extensión universitaria.

Al igual que el resto de la sociedad, la universidad sufrió los embates de los sucesivos golpes de Estado que durante el siglo XX asolaron el país: a los avances producidos durante los períodos democráticos, se contraponen los retrocesos a que obligaron los gobiernos de facto. Así, tenemos que en 1949 se estableció la gratuidad de la enseñanza superior, en 1965 se produjo uno de los más importantes incrementos en el presupuesto educativo en la historia del país y en 1974 se produjo el mayor ingreso de estudiantes. Este proceso se vio brutalmente interrumpido por el golpe de Estado de 1976, con su secuela de muerte y devastación de todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

Durante la década del 90 también la universidad sufrió el impacto de las políticas neoliberales, cuyas principales consecuencias fueron el deterioro del nivel de vida de los estudiantes, de sus posibilidades

prospectivas de empleo, de la capacidad de demanda de saberes y profesionales por parte del sistema productivo y la creación de un clima de conformismo y desilusión políticos.

En la actualidad, la cantidad de personas que ingresan en el sistema educativo en su infancia y alcanzan un título en la educación superior es lamentablemente escasa en la Argentina, siendo la injusticia social la causa principal del insuficiente número de graduados. Sin embargo, se han producido cambios alentadores, tales como la sanción de las leyes de educación técnico-profesional, 26.058; de financiamiento educativo, 26.075, y de educación nacional, 26.206. La filosofía que animó la sanción de estas leyes fue el claro propósito del Estado nacional de reasumir su rol como responsable indelegable en el diseño de la política educativa, que en la década del 90 había quedado en manos del mercado. Con esa misma filosofía estamos encarando el actual proceso de sanción de una nueva ley de educación superior.

Hoy le toca a la universidad el desafío, como en 1918, de constituirse en vanguardia de su tiempo, para llevar a la práctica la concepción de toda la educación, y de la superior en particular, como un bien público con finalidad social, que deberá forjar un mayor compromiso con el desarrollo futuro de la Nación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

*Adriana V. Puiggrós.***LIII**

**VIII JORNADAS NACIONALES, V LATINOAMERICANAS  
“A 90 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA,  
LA UNIVERSIDAD PUBLICA: SU COMPROMISO  
CON LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS PARA CONSTRUIR  
SOCIEDADES JUSTAS Y SOLIDARIAS” EN LA CIUDAD  
CAPITAL DE CORDOBA**

**(Orden del Día N° 359)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Augsburger y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas “A 90 años de la Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias”, a realizarse del 16 al 18 de octubre de 2008 en la Universidad Nacional de Córdoba, de la mencionada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –  
Griselda A. Baldato. – Luis B. Lusquiños.*

– *María J. Acosta.* – *Silvia Augsburger.*  
 – *Verónica C. Benas.* – *Delia B. Bisutti.* –  
*Alberto Cantero Gutiérrez.* – *Viviana M.*  
*Damilano Grivarello.* – *Victoria A. Donda*  
*Pérez.* – *Margarita Ferrá de Bartol.* – *Eva*  
*García de Moreno.* – *Ana Z. Luna de*  
*Marcos.* – *Mabel H. Müller.* – *Ariel O. E.*  
*Pasini.* – *María del C. C. Rico.* – *Carmen*  
*Román.* – *Cipriana L. Rossi.* – *Jorge A.*  
*Villaverde.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas “A 90 años de la Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias”, que se realizarán del 16 al 18 de octubre de 2008 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, provincia de Córdoba.

*Silvia Augsburger.* – *Ricardo Cuccovillo.*  
 – *Mónica Fein.* – *María E. Martín.* –  
*Lisandro Viale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Augsburger y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El grupo de trabajo Hacer la Historia está abocado a la investigación y difusión de la producción científica sobre la historia del tiempo reciente y presente de la Argentina. Sostiene una concepción del trabajo de la cátedra que busca el más alto nivel científico y académico con la mayor actualización de bibliografía y de debates en foros nacionales y mundiales y, también, la producción de conocimientos y compromisos en la realidad presente de la universidad y fuera de ella. Fue constituido de hecho en 1992 y formalizado en 1995 por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

El grupo se conformó en las I Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia, con los participantes del Simposio “Formas y contenidos de los enfrentamientos sociales en la Argentina de los años ‘60 a los ‘80”,

que se proponen investigar problemáticas referidas a las sociedades de América Latina contemporánea, y a difundir los resultados, no solamente en los ámbitos académicos sino a través de otras instituciones sociales y en los medios de comunicación masiva. En su acta fundacional expresan: “El conjunto de los participantes del simposio comparte la visión de que hay una parte importante de la historia que hasta ahora ha quedado oculta para las nuevas generaciones de jóvenes y también para sus contemporáneos y activos protagonistas; que no basta con abrir archivos ni recordar hechos; que toda esa historia vivida debe ser estudiada, analizada, interpretada con convicción de que en esa etapa se encuentran numerosas claves para entender el presente y actuar concientemente sobre el mismo; que ningún punto debe quedar oscuro si queremos tomar cartas en el asunto serio de hacer la historia y no sólo de estudiarla”.

El grupo de trabajo Hacer la Historia se originó en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y se ha extendido a otras universidades y centros educativos. Actualmente cuenta con grupos de trabajo en diversas ciudades como Mar del Plata, Necochea, Morón, La Plata, Buenos Aires, Río Gallegos, Córdoba y Santa Rosa. Organiza jornadas nacionales sobre el conocimiento de la historia presente desde 1994, con periodicidad bianual. También han iniciado la publicación de “Cuadernos de historia viva”, inscrita en el Registro Nacional de Revistas Científicas.

Las I Jornadas Nacionales se realizaron en 1994 en Rosario, “Del rosario a la democracia del ‘83” y se publicó un libro homónimo; las II Jornadas Nacionales se llevaron a cabo en 1996 bajo el título “Argentina, raíces históricas del presente”, los trabajos de especialistas en historia y ciencias sociales presentados se compilaron en un libro homónimo. Las III Jornadas en 1998 se convocaron bajo el título “Debates de actualidad en la universidad argentina” y dieron origen a la publicación de “Cuadernos de Historia Viva” número 1, “Universidad y sociedad”. Las IV Jornadas Nacionales y I Latinoamericanas en 2000 convocaron también a académicos de países de América Latina y se publica otro número de los “Cuadernos de historia viva”, *Sentencia completa del juicio a la deuda externa Argentina*. Las V Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas en 2002 se realizaron en Rosario con la participación de investigadores de la Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México y Uruguay. Las VI Jornadas Nacionales y III Latinoamericanas “Poder hacer otra sociedad”, se llevaron a cabo en Necochea, en 2004, con invitados de la Argentina, Brasil y México. En 2006 se organizan las VII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas en Santa Rosa, La Pampa, “Conocer para poder hacer una nueva sociedad”, contando nuevamente con investigadores de la Argentina, Brasil, Uruguay, Chile México y Cuba; se publica libro homónimo.

Actualmente se están preparando las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas “A 90 años de la

Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias”, que se realizarán del 16 al 18 de octubre de 2008 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, provincia de Córdoba.

Además de la ya reseñada trayectoria de actividades realizadas, la relevancia del evento queda en evidencia en la conformación de su comité académico, formado por los siguientes prestigiosos especialistas del país y del exterior:

- Antognazzi, Irma (Grupo Hacer la Historia).
- Silbert, Jaime (UNC).
- Philp, Marta (UNC-CEA).
- Izaguirre, Inés; Conicet, (UBA).
- Redondo, Nilda (UNLPam).
- Etchenique, Jorge (UNLPam).
- Gazzera, Carlos (UNLPam).
- Iñigo Carrera, Nicolás (PIMSA; Conicet).
- Recaro, Patricia (UN de Cuyo).
- Guevara, Gustavo (UNR).
- Bonavena, Pablo (UBA).
- Stasuk, Pablo (UN Misiones).
- Elisalde, Roberto (UBA).
- Stolowicz, Beatriz (Universidad Autónoma Metropolitana, México).
- Lobato, Luis (UNAN, Nicaragua).
- Coira, Daniel (UDELAR, Uruguay).
- Guerra Villaboy, Sergio (Universidad de La Habana, Cuba).
- Sader, Emir (CLACSO, Brasil).
- Mercedes, Bendicho (Cuba).
- Calil, Gilberto (Unioeste, Brasil).
- Biggot, Luis (UC Venezuela).

Los paneles previstos incluyen especialistas de la Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, provenientes de universidades de América Latina y de instituciones como CLACSO, Conicet, INTI y otras.

Los ejes temáticos propuestos para las mesas abiertas a la presentación de ponencias abordan un amplio abanico de temas de relevancia tanto para el escenario argentino como para el de América Latina. Son los que a continuación se enumeran:

- 1) Ideas y prácticas que desarrolla el poder financiero sobre América Latina. Análisis teóricos y casos concretos.
- 2) Resistencia y construcción de alternativas políticas en América Latina. Análisis teórico y casos concretos.
- 3) La universidad pública y sus políticas de investigación y de extensión. Análisis históricos, teóricos y casos concretos.
- 4) La Reforma Universitaria de 1918: repercusiones en América Latina y análisis de sus postulados, resultados y necesidades desde el presente. La autonomía

universitaria en diferentes contextos políticos. Análisis teórico e histórico.

5) Relaciones entre universidad, gobiernos, organizaciones políticas y los movimientos estudiantil, docente, obrero, campesino, barrial, otros. Análisis teórico y casos concretos.

6) La formación docente universitaria y terciaria. Análisis teórico y casos concretos. Situación actual, posibilidades de transformación y propuestas.

7) Arte y política. Arte y poder. Producción artística, literaria, editorial. Políticas y casos concretos.

8) Los medios de comunicación masivos. La formación de comunicadores sociales y ejercicio de su profesión. La libertad de expresión. Contenidos y formas de la batalla de las ideas.

9) La universidad pública y compromiso con los derechos humanos. La lucha por la conquista de derechos sobre el patrimonio cultural y natural, sobre el agua, el medio ambiente, la tierra, la vivienda, el trabajo, la libertad de expresión, el conocimiento científico, a la universalización de la formación universitaria, cultural, humanística y política.

10) La historia del presente. Historia y memoria colectiva. Conocimiento científico y práctica política.

11) Lucha sindical, lucha política, lucha ideológica. Tosco, política partidaria y sindical, Estado y poder.

12) Teoría e historia de la educación popular. La problemática del poder en las escuelas: proyectos alternativos. Movimientos sociales y experiencias educativas concretas en la Argentina y otros países. Investigación social y estrategias socioeducativas.

13) La democracia actual. Representación o participación. Ciudadanía, soberanía, constitucionalismo. Formas jurídicas de los avances populares.

14) Movimiento campesino, pueblos originarios y afrodescendientes. Derecho a la tierra, identidad.

Cabe señalar que la convocatoria está dirigida a estudiantes, docentes e investigadores argentinos y de América Latina.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo.  
– Mónica H. Fein. – María E. Martín. –  
Lisandro A. Viale.*

LIV

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR LA ELECCION DE LA DOCTORA GLORIA DUBNER  
PARA REPRESENTAR A LATINOAMERICA  
EN EL PROYECTO DE LA UNION INTERNACIONAL  
DE ASTRONOMIA**

**(Orden del Día N° 361)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Ferrá de Bartol y Caselles en el que expresan

beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner para representar a Latinoamérica en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, la cual busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner, para representar a Latinoamérica, en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, la cual busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Felipe C. Solá. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Gustavo Cusinato. – Marcelo Fernández. – Beatriz S. Halak. – Fernando Iglesias. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Ferrá de Bartol y Caselles, transformado en proyecto de resolución, en el que expresan beneplácito y felicitan a la doctora Gloria Dubner, por la designación para representar a Latinoamérica, en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, el cual busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias, constituyendo un hecho de suma trascendencia por los méritos de nuestros investigadores y científicos. Luego de un exhaustivo análisis, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Unión Internacional de Astronomía desarrolla un programa que busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias.

El programa se denomina “Ella es una astrónoma”, y uno de sus objetivos es promover la igualdad de géneros y ser un foro de discusión sobre los problemas específicos de las mujeres en las ciencias.

La República Argentina no solo fue pionera en el desarrollo de la astronomía, sino que además tiene uno de los porcentajes más altos del mundo de mujeres dedicadas a esta ciencia dura.

La doctora Gloria Dubner acaba de ser elegida por la Unión Internacional de Astronomía para representar a Latinoamérica en el proyecto.

Su especialidad es el estudio de las supernovas; a las que la doctora, con sencillez denomina como eventos que experimentan las estrellas, algo así como la explosión y el fin de las estrellas a modo de grandes bombas atómicas que arrasan con todo lo que encuentran en su camino.

La doctora Gloria Dubner nació en Chajarí, provincia de Entre Ríos. Se doctoró en Ciencias Físicas en la Universidad de La Plata en el año 1986.

Actualmente lidera el grupo de Remanentes de Supernovas (RSN) y Medio Interestelar en el Instituto de Astrofísica y Física Espacial (IAFE), ubicado en la Ciudad Universitaria de la Universidad de Buenos Aires.

Es miembro del Comité SKA Argentino (SKA - Square Kilometre Array) junto a investigadores del IAR, IAFE y CASLEO, y se le entregó el Premio “Enrique Gaviola” en Astronomía.

Es un honor para nuestro país representar a América latina en un foro internacional, por los méritos de nuestros investigadores y científicos, pero más aun por el hecho de haber avanzado en la igualdad de géneros.

La Cámara de Diputados debe declarar su beneplácito por haber sido elegido nuestro país como representante de la comunidad latinoamericana de científicos.

Por todo lo expuesto es que pido a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner para representar a Latinoamérica, en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, que busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol.*

### LV

**DESARROLLO CONJUNTO DE LA UBA Y LA UNIVERSIDAD DE OXFORD REFERIDO A TECNICAS DE NANOTECNOLOGIA PARA LOGRAR UN ALUMINIO DURO COMO EL ACERO**

**(Orden del Día N° 362)**

#### Dictamen de la comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado

Camaño (D.), en el que se declara de interés científico el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford, referido a técnicas de nanotecnología para lograr un aluminio duro como el acero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford, por el cual se logró, utilizando técnicas de nanotecnología, un aluminio duro como el acero.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Felipe C. Solá. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Gustavo Cusinato. – Marcelo Fernández. – Beatriz S. Halak. – Fernando Iglesias. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.), transformado en proyecto de resolución, por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara el desarrollo conjunto entre la UBA y la Universidad de Oxford, a través del cual se logró, aplicando técnica de nanotecnología, un aluminio duro como el acero. La colaboración entre ambos grupos condujo a la firma de un convenio, en el año 2006, profundizando así las investigaciones hasta lograr desarrollar una serie de nanocompuestos de aluminio de alta resistencia mecánica, registrándose una patente que comparten ambas universidades, de acuerdo a lo informado por el doctor Fernando Audebert, investigador del Conicet y director del Grupo de Materiales Avanzados de la Facultad de Ingeniería de la UBA. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El icosaedro regular es un cuerpo geométrico de veinte caras triangulares, uno de los cinco sólidos que fascinaban a los pitagóricos en la Antigua Grecia.

Pero al doctor Fernando Audebert, investigador del Conicet y director del Grupo de Materiales Avanzados de la Facultad de Ingeniería de la UBA, esta figura no sólo lo deslumbra por su belleza o su armonía, sino también por las propiedades impensadas que diminutas partículas con esta forma pueden otorgarle al aluminio.

Trabajando con un equipo de la Universidad de Oxford y con una becaria, Audebert desarrolló una aleación de ese metal que contiene núcleos de cuasicristales icosaédricos nanométricos (es decir, de mil millonésimas de metro) que le confieren al aluminio una resistencia mecánica superior a la que poseen el titanio y algunos aceros sometidos a altas temperaturas.

“Estas partículas tienen una forma muy particular –dice Audebert, que confiesa que esta figura geométrica lo desvela desde las épocas en que hizo su tesis de doctorado–. Son casi cristalinas y casi místicas, porque esa geometría la utilizaban los pitagóricos en sus teorías cosmológicas, en las que el icosaedro se asociaba con el agua.”

La historia de este desarrollo tecnológico, que ya despertó el interés de cinco empresas europeas –entre las que se encuentra Rolls Royce– y una Argentina, y que recibió un premio internacional del Instituto de Materiales del Reino Unido, se inició con un proyecto de perfeccionamiento de profesores coordinado por el actual decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, doctor Carlos Rosito.

“Tuve la suerte de ganar una beca UBA-Fomec y elegí precisamente ir a Oxford, porque ya conocía la universidad y los equipos de su departamento de materiales.”

El mismo año, su becaria, Marina Galano, obtuvo una serie de becas para hacer su doctorado en la misma universidad, y Brian Cantor, anfitrión de ambos investigadores argentinos, le propuso a Audebert elegir un tema y codirigir la tesis de Galano.

“El tema fue el mismo que íbamos a estudiar en la Argentina, pero modificamos nuestros planes para adaptarlos a las posibilidades que brinda una de las universidades más prestigiosas del mundo”, recuerda Audebert.

El trabajo sobre nuevas aleaciones nanocompuestas de aluminio comenzó a progresar a buen ritmo en Gran Bretaña y siguió en la Argentina. En 2006, la colaboración entre ambos grupos, el de la UBA y el de Oxford, condujo a la firma de un convenio entre ambas casas de estudio y el Begbroke Science Park, perteneciente a la universidad británica.

“En ese marco profundizamos nuestras investigaciones hasta que logramos desarrollar una serie de nanocompuestos de aluminio de alta resistencia mecánica –detalla Audebert– y pudimos registrar una patente que comparten ambas universidades.”

Por lo expuesto precedentemente solicito la aprobación del presente proyecto.

*Dante Camaño.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés científico el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford; el cual logró con técnicas de nanotecnología, un aluminio duro como el acero, que ya contó con el interés de la empresa Rolls Royce.

*Dante Camaño.*

LVI

**XXXII FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
JUVENIL EN PUERTO MADRYN (CHUBUT)**

**(Orden del Día N° 363)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.), en el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut, organizada por el Ministerio de Educación de dicha provincia.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Felipe C. Solá. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Gustavo Cusinato. – Marcelo Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señor diputada González (N.S.), transformado en proyecto de reso-

lución, por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Este proyecto forma parte del área de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles: un área que busca despertar la vocación científica en los jóvenes y promueve el desarrollo de proyectos de investigación científico-tecnológicos en el ámbito de las escuelas y de los clubes de ciencias de todo el país. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las ferias de ciencia y tecnología juveniles son exposiciones públicas de trabajos científicos y tecnológicos realizados por jóvenes en las que estos efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones, contestan preguntas sobre los métodos utilizados y sus conclusiones, y un jurado selecciona y evalúa los proyectos. Tienen distintas instancias de participación: escolar, local, zonal, provincial, nacional e internacional.

Del 9 a 14 de noviembre de 2008, Puerto Madryn recibirá a alrededor de 600 jóvenes y docentes de todo el país, quienes presentarán los trabajos que abarcarán las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas e Ingeniería y Tecnología. La Feria contara con un importante cantidad de trabajos de investigación desarrollados por jóvenes investigadores del nivel medio de las escuelas públicas y privadas, y clubes de ciencia de todo el país.

La iniciativa, que se realiza desde 1967, tiene como objetivos contribuir a la consolidación del pensamiento científico tecnológico de los participantes, desarrollar sus habilidades de investigación y divulgación, fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores, priorizar y destacar el impacto del proyecto y/o trabajos científico-tecnológico en el espacio geográfico y social, y evidenciar la capacidad de realización de los participantes.

Este proyecto forma parte del área de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles: un área que busca despertar la vocación científica en los jóvenes y promueve el desarrollo de proyectos de investigación científico-tecnológicos en el ámbito de las escuelas y de los clubes de ciencias de todo el país.

A modo informativo cabe destacar que para la participación en dicha feria se organizan y desarrollan trabajos científicos en los que participan alumnos de los distintos niveles del sistema educativo. El trabajo nace en la escuela, se elige un tema para investigar de acuerdo al interés del grupo y/o de la región y se ela-

bora y presenta un proyecto orientado por un docente en las diferentes instancias.

Las instancias son las siguientes: escolar (participan expositores de un mismo establecimiento); local (participan expositores de una misma localidad); zonal (participan expositores de varias localidades); provincial (participan expositores de varias zonas). nacional (participan expositores de todo el país). Para la participación en la Feria Nacional, los trabajos deberán haber participado en las dos instancias anteriores. En la Feria Nacional se premiarán los trabajos que luego podrán participar en las ferias internacionales. En 2007 la XXXI Feria Nacional tuvo lugar en la Provincia de Buenos Aires.

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*Nancy S. González.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut en noviembre de 2008. Dicha feria se encuentra organizada por el Ministerio de Educación, a través del área de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles.

*Nancy S. González.*

#### LVII

##### PLANETARIO DE MALARGÜE

(Orden del Día N° 364)

##### Dictamen de la comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Ferrá de Bartol, Velarde, González (J.D.) y Gioja, en el que se expresa declarar de interés de la Honorable Cámara el planetario de Malargüe, obra que se desarrolla en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el planetario de Malargüe, obra por la cual será considerado el más moderno de nuestro país, el primero de Mendoza y el único digital en Sudamérica.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2008.

*Felipe C. Solá. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Gustavo C.*

*G. Cusinato. – Marcelo O. Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Ferrá de Bartol, Velarde, González (J.D.) y Gioja, transformado en proyecto de resolución, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el planetario de Malargüe, provincia de Mendoza, que convertirá a esta localidad en el polo científico más importante del continente ya que técnicamente será el más avanzado de Latinoamérica, siendo el único planetario digital de Sudamérica. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un planetario es un lugar dedicado a la presentación de espectáculos astronómicos y en el cual es posible observar recreaciones del cielo nocturno de diversos lugares de la Tierra y en diferentes momentos del año. Normalmente, un planetario consta de una pantalla de proyección en forma de cúpula y un proyector móvil capaz de proyectar las posiciones de estrellas y planetas.

Se atribuye a Arquímedes el mérito de haber poseído un primitivo planetario con el que podía predecir el movimiento del Sol, la Luna y los planetas.

En 1919 Walther Bauersfeld, un constructor de la fábrica Carl Zeiss en Jena (Alemania), empieza a investigar en la idea de proyectar un cielo estrellado en el techo de una cúpula. Cuatro años después, en 1923, se realiza en la cúpula de la fábrica el primer espectáculo planetario del mundo.

En el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza se está desarrollando el planetario más moderno de nuestro país, el primero de Mendoza y el único digital de Sudamérica. Esto convertirá al departamento de Malargüe en el polo científico más importante del continente.

En medio de una agreste geografía, al sur de Mendoza, se yergue el modernísimo edificio del planetario malargüino. Lo primero que llama la atención es el contraste que produce la pirámide azul con la fisonomía simple de un pequeño pueblo.

La obra se trata de un conjunto de cuatro edificios ordenados volumétricamente en una matriz de diseño de generación radial. Los ambientes exteriores componen peatonales con espacios verdes y secos, organizados para que los recorridos propicien encuentros y vistas de elementos particulares como relojes solares, fuentes y naturaleza circundante.

La obra tiene dos partes diferenciadas. Por un lado, la obra civil (de unos \$350.000 solventados por el departamento de Malargüe) y sus instalaciones complementarias; la restante incluirá la sala de proyección, los complejos equipamientos y las butacas para los espectadores.

La comunidad internacional del proyecto “Pierre Auger” dispuso la compra de todo el equipamiento por unos 350.000 dólares. Ya donó cien proyectores de diapositivas, más todo el equipamiento de butacas reclinables que quedarán mirando hacia la bóveda construida en aluminio perforado. La Universidad Tecnológica Nacional instalará un telescopio especial –que están desarrollando en Mendoza– para la observación directa de partículas, estrellas y planetas.

Sin embargo, el domo, ubicado justo debajo de la pirámide azul, no es el único edificio que compone este emprendimiento. El centro está compuesto por otros tres cuerpos. En el primero, funcionará la recepción de los visitantes.

El segundo está inspirado en el increíble paraje de Castillos de Pincheira, uno de los paisajes más clásicos y hermosos del sur mendocino. En este lugar se halla el Plan Estratégico Malargüe, un emprendimiento municipal. Pero, además, allí se desarrollarán un museo interactivo de ciencias naturales y un laboratorio de paleontología, en los que los alumnos podrán aprender a partir del juego y la investigación.

En este sitio también está proyectada la puesta en funcionamiento del Proyecto Centro de Estudios de las Ciencias de la Tierra, gracias a un convenio entre Italia y la Argentina. Su objetivo es el de estudiar los volcanes y sismos de la zona malargüina.

En un tercer cuerpo, en el que se encuentra la entrada al domo en el que 65 espectadores podrán presenciar los espectáculos, se puede ver la maqueta de un dinosaurio de grandes proporciones y también se encuentra allí el bufete y una sala de conferencias.

En sus instalaciones, científicos, estudiantes, investigadores y los visitantes podrán observar el cielo en forma completa, es decir los hemisferios Sur y Norte y disfrutar del movimiento de los planetas entre otras tantas actividades; también permite proyectar en su bóveda o techo la esfera celeste, algo imaginario que representa lo que rodea a la Tierra. Y en esa ventana al universo se podrán observar la explosión de una supernova y los cielos en el verano o invierno, entre otras tantas cosas.

Permitirá a nuestros jóvenes la posibilidad de tener un contacto más directo con el mundo de las ciencias, aprender no sólo de los libros, sino ser atrapados por esta tecnología tridimensional.

Técnicamente, y por las características del software, será el más avanzado en Latinoamérica y convertirá a Malargüe en un polo turístico científico único en el mundo; todo el equipamiento técnico está en proceso de importación y en los próximos meses llegará a Malargüe para su instalación, así como también los

equipos donados por el Museo Astronómico Adler Planetarium, de Estados Unidos.

El Sistema Digital Sky está diseñado a partir de la más moderna tecnología video-digital, que cubre la técnica de construcción de la cúpula y los sistemas de iluminación para proporcionar la mayor flexibilidad y la calidad del teatro. El planetario de Malargüe tendrá además en la parte externa tres relojes solares, que actualmente se están construyendo en el departamento de San Rafael, y cada uno de éstos aportará distinta información.

Una vez inaugurado, el planetario realizará entre 4 y 5 presentaciones diarias y servirá, según comentó el especialista, para incentivar el turismo científico, que en Malargüe se instaló desde la creación del Observatorio de Rayos Cósmicos “Pierre Auger”.

Si bien todavía no recibe las visitas del público, porque aún faltan algunos detalles de instalación, el planetario ya organiza eventos para la comunidad en general. El del último 20 de febrero fue una muestra de ello. Es que en la entrada del complejo se instaló una pantalla en la que se proyectaron las magníficas imágenes del eclipse total de Luna en pantalla gigante, show del que participaron cerca de 400 personas.

Por los motivos expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Amanda S. Genem. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Marta S. Velarde.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el planetario de Malargüe, cuya obra se desarrolla en el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza y que constituye el planetario más moderno de nuestro país, el primero de Mendoza y el único digital de Sudamérica, convirtiendo al departamento de Malargüe en el polo científico más importante del continente.

*Amanda S. Genem. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Marta S. Velarde.*

## LVIII

**INSTALACION DE DOS UNIDADES LOCALES DE ATENCION TELEFONICA (UDAT) PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SANTA ROSA Y GENERAL PICO (LA PAMPA)**

**(Orden del Día N° 365)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Kroneberger y Kenny, por el que se solicita

al Poder Ejecutivo la instalación de dos unidades locales de atención telefónica –UDAT– pertenecientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en Santa Rosa y General Pico, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios conducentes para que la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– disponga la instalación de dos unidades locales de atención telefónica (UDAT) en las ciudades de General Pico y de Santa Rosa, ambas en la provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Juan C. Díaz Roig. – Alejandro M. Nieva. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Lía F. Bianco. – Mariel Calchaquí. – Nora N. César. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Elda R. Gerez. – María A. González. – Edith O. Llanos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Agustín A. Portela. – Gustavo E. Serebrinsky. – Enrique L. Thomas.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Kroneberger y Kenny, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de dos unidades locales de atención telefónica –UDAT– pertenecientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en Santa Rosa y General Pico, provincia de La Pampa, ha creído conveniente modificar la redacción de la propuesta original y dar curso favorable al dictamen que antecede.

*Juan C. Díaz Roig.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la instalación de 2 (dos) UDAT (unidades locales de atención telefónica) pertenecientes a la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) en Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, y otra en la ciudad de

General Pico (La Pampa), poseyendo cada UDAT una cantidad de 5 líneas de atención telefónica.

*Daniel Kroneberger. – Eduardo E. F. Kenny.*

### LIX

#### INSTALACION DE UNA TURBINA Y UN EQUIPO DE GENERACION DE ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE LIPEO (SALTA)

(Orden del Día N° 368)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por la instalación de una turbina y equipo de generación de energía en la comunidad de Lipeo, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Rosana A. Bertone. – Carlos Urlich. – Luis M. Fernández Basualdo. – Juan D. González. – Hugo R. Acuña. – César A. Albrisi. – Héctor J. Alvaro. – M. A. Bianchi Silvestre. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Miguel A. Giubergia. – María E. Martin. – Manuel A. Morejón. – Mabel H. Müller. – Raúl O. Paroli. – Ramón Ruiz. – Enrique L. Thomas.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la instalación de una turbina y equipo de generación de energía en Lipeo, pequeña comunidad de 96 habitantes, ubicada geográficamente a 1.100 m del nivel del mar, y dentro del Parque Nacional Baritú, zona conocida como yungas o selvas de montaña, en el departamento de Santa Victoria de la provincia de Salta, que permitirá el servicio de alumbrado al aislado poblado con fuentes no contaminantes.

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rosana A. Bertone.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el departamento de Santa Victoria, provincia de Salta, dentro del Parque Nacional Baritú se encuentra Lipeo, una pequeña comunidad de 96 habitantes ubicada a 1.100 metros del nivel del mar, a unos 450 km de la capital salteña. Este poblado, este año tendrá energía y podrá contar por primera vez con este servicio de alumbrado.

El beneficio será posible a través del Programa de Inversiones del Fondo Nacional para el Medio Ambiente, que financiará la instalación de un equipo, que aprovechará la fuerza de un afluyente del río Lipeo, para dar energía a los citados pobladores.

Instalados en la zona de las yungas o selvas de montaña del norte de la provincia, las familias, que hasta ahora sólo se alumbraban con velas y mecheros a kerosén o linternas a pilas, que representan gastos y contaminación del medio ambiente, con este proyecto empezarán a usar lámparas, calefones, cocinas eléctricas y bajarán el consumo de leña que también implica un impacto a largo plazo para el entorno en el que viven.

Se espera que la energía también mejore la producción de artesanías, una de las fuentes de ingreso para los pobladores, ya que podrán utilizar máquinas de hilar y tejer. Cabe destacar que está previsto que la población del lugar trabaje en la instalación de la microturbina, para lo cual ya se están organizando capacitaciones. Los habitantes tendrán los apoyos de técnicos y cursos durante el primer año, luego serán los encargados de mantener el sistema.

Tratándose de un avance en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lipeo, a donde el acceso no es fácil dada la geografía donde se radica, y permitir el acceso a la iluminación a una comunidad aislada con fuentes no contaminantes, amerita destacarlo, más aún cuando el esfuerzo que conlleva la realización del proyecto es también compartido con una institución ecológica como lo es la fundación Pachamama.

Por lo expresado, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la instalación de una turbina y equipo de generación de energía en Lipeo, pequeña comunidad de 96 habitantes, ubicada geográficamente a 1.100 m del nivel del mar, y dentro del Parque Nacional Baritú, zona conocida como yungas o selvas de montaña, en el departamento de Santa Victoria de la provincia de Salta, que permitirá el servicio de alumbrado al aislado poblado con fuentes no contaminantes.

*José A. Vilariño.*

## LX

**DÍA DEL BIOQUÍMICO A CELEBRARSE EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO**

**(Orden del Día N° 370)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Bioquímico, que se celebra el 15 de junio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Juan E. Acuña Kunz. – Julio Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Stella M. Leverberg. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día del Bioquímico a celebrarse el 15 de junio de cada año.

*Ivana M. Bianchi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Bioquímico, que se celebra el 15 de junio de cada año. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## LXI

**PROYECTO DEMOSTRATIVO DE ESTRATEGIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LAS TIERRAS ARIDAS DEL OESTE ARGENTINO**

**(Orden del Día N° 372)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de

declaración de las señoras diputadas Genem, Velarde, Ferrá de Bartol y Fadel y de los señores diputados González (J.D.), Pereyra y Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino, con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino, con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet, a través de sus departamentos IADIZA-LaDyOT, desarrollado en conjunto con el municipio de Lavalle de la provincia de Mendoza, el Instituto Spallanzani de Milán y con el aporte financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno de Italia, y que tiene como objetivos principales el mejoramiento del ecosistema y de la calidad de vida de sus habitantes a través de la diversificación productiva del secano.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel Bonasso. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – José A. Vilariño.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Genem, Velarde, Ferrá de Bartol y Fadel y de los señores diputados González (J.D.), Pereyra y Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino, con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet.

Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet, a través de sus departamentos IADIZA-LaDyOT, desarrollado en conjunto con el municipio de Lavalle de la provincia de Mendoza, el Instituto Spallanzani de Milán y con el aporte financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno de Italia, y que tiene como objetivos principales el mejoramiento del ecosistema y de la calidad de vida de sus habitantes a través de la diversificación productiva del secano.

*Amanda S. Genem. – Patricia S. Fadel. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Guillermo A. Pereyra. – Marta S. Velarde.*

### LXII

#### I JORNADAS DE CIENCIAS NATURALES EN LA PATAGONIA EN ESQUEL (CHUBUT)

(Orden del Día N° 375)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pais, por el que se declaran de interés parlamentario las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2008, en Esquel, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", a desarrollarse en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, entre los días 23 y 25 de octubre de 2008.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo C. G. Cusinato. –*

*Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – José A. Vilariño.*

– Si se está evaluando algún plan de recuperación del acuífero Puelche.

– Si se están implementando medidas para evitar que se siga contaminando.

– Si se está evaluando un sistema integrado de protección del agua subterránea.

#### INFORME

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pais, por el que se declaran de interés parlamentario las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2008, en Esquel, provincia del Chubut. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

*Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo C. G. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – José A. Vilariño.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, a desarrollarse en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, entre los días 23 y 25 de octubre de 2008.

*Juan M. Pais.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un sistema integrado de protección del agua subterránea, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### LXIII

##### IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCION DEL AGUA SUBTERRANEA Y RECUPERACION DEL ACUIFERO PUELCHÉ

**(Orden del Día N° 376)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un sistema integrado de protección del agua subterránea, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a través de quien corresponda, se sirva informar:

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, en virtud de que es fundamental pensar en la urgente implementación de un sistema integrado de protección del agua subterránea, partiendo de la base de que es mucho menos costosa la protección que la depuración de la contaminación o el desarrollo de nuevos suministros de agua y que a modo de ejemplo podemos referir: la agricultura intensiva de la Pampa Húmeda y el consecuente aumento en el uso de fertilizantes, ha provocado un fuerte aumento de nitratos y fosfatos que se están incorporando en arroyos y napas rurales y recordando siempre que “el agua es un derecho humano fundamental ligado a la salud y a la vida, como bien social inalienable que debe ser objeto de políticas de servicio público, propiedad y patrimonio de nuestros pueblos”, se sirva informar sobre lo siguiente:

– Si la autoridad de aplicación en la materia está evaluando algún plan de recuperación del acuífero Puelche, a pesar de los problemas técnicos que implica

ser “agua confinada en arenas subterráneas, lejos de la acción depuradora del oxígeno atmosférico”.

–Si la autoridad de aplicación en la materia está implementando medidas para evitar se siga contaminando, ya que por ejemplo: “la contaminación química del fondo del Reconquista (un repositorio de plomo, cromo, cobre, arsénico y otros metales tóxicos) va propagándose bajo tierra hacia el deprimido acuífero Pampeano, que a su vez la llevará lentísima hasta el Puelche, donde puede migrar centenares de kilómetros y durar miles de años”.

–Si la autoridad de aplicación en la materia está evaluando un sistema integrado de protección del agua subterránea, partiendo de la base de que es mucho menos costosa la protección que la depuración de la contaminación o el desarrollo de nuevos suministros de agua.

*Ivana M. Bianchi.*

#### LXIV

### INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PLANES DE DESCONTAMINACION Y/O ELIMINACION DE APARATOS QUE CONTENGAN PCBs

(Orden del Día N° 377)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Linares y Carca, y de los señores diputados Alcuaz, Ferro y Morán, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PCBs; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se sirva informar lo siguiente:

1. Evolución de las obras y actividades comprendidas en los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PCBs y si los mismos se están llevando adelante conforme a los plazos previstos en los artículos 11 y 14 de la ley 25.670, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs.

2. Si todos los poseedores de aparatos que contengan PCBs presentaron el programa de eliminación o descontaminación de dichos aparatos, conforme lo dispone el artículo 15 de la ley 25.670. Caso contrario, informe medidas y sanciones aplicadas.

3. Si el Poder Ejecutivo ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la prohibición de la producción, comercialización y el ingreso al país de PCBs y las medidas necesarias para garantizar la descontaminación o eliminación de los PCBs y aparatos que contengan dicha sustancia, conforme lo establecido en el artículo 4º de la ley 25.670.

4. Si existe registro que identifique a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en su carácter de guardianes, propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de transformadores de alta y media tensión (en operación o fuera de servicio), capacitores de potencia, pequeños capacitores, rectificadores, reactores eléctricos, instalaciones, sistemas, productos o recipientes, que contengan o estén contaminados por las sustancias genéricamente denominadas PCBs en cualquiera de sus formas o combinaciones. En caso afirmativo, infórmese qué organismo se encuentra encargado de dicho registro, si se encuentra disponible para su consulta, si se encuentra actualizado y qué medidas se están tomando al respecto en cumplimiento de la citada ley.

5. Localización de todas las plantas de almacenaje, descontaminación, desmontaje y destrucción de aparatos contaminados con PCBs, debidamente autorizadas en todo el territorio nacional y si las mismas cuentan con un estudio de impacto ambiental.

6. Cantidad de PCBs y equipos que los contenían exportados al exterior para su tratamiento durante los últimos 5 años, discriminada por año.

7. Listado de empresas habilitadas para el transporte, tanto por carretera como por ferrocarriles, de productos, equipos y envases que contengan o hayan contenido PCBs.

8. Si se han presentado denuncias por eventos de contaminación ambiental relacionados con PCBs. En caso de que así sea, qué acciones se han llevado adelante respecto de las mismas y, de haber existido sanciones, detalle en qué consistieron.

9. Si se han realizado estudios epidemiológicos. De ser afirmativa la respuesta, remita copia de los mismos.

10. Si se están realizando en la actualidad las acciones necesarias, como exige la ley 25.670 en su artículo 11 para promover el uso de sustitutos de los PCBs, junto con la realización de campañas de divulgación ante la opinión pública sobre los perjuicios que para el medio ambiente y la salud pública tienen dichas sustancias.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo C. G. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio*



*M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Linares y Carca y los señores diputados Alcuaz, Ferro y Morán, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PcBs. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se sirva informar a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. Evolución de las obras y actividades comprendidas en los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PcBs; y si los mismos se están llevando adelante conforme a los plazos previstos en los artículos 11 y 14 de la ley 25.670, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PcBs.

2. Si todos los poseedores de aparatos que contengan PcBs presentaron el programa de eliminación o descontaminación de dichos aparatos, conforme lo dispone el artículo 15 de la ley 25.670. Caso contrario, informe los motivos por los cuales no se cumplió en debido tiempo con lo que establece la norma.

3. Si el Poder Ejecutivo ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la prohibición de la producción, comercialización y el ingreso al país de PcBs usados y las medidas necesarias para garantizar la descontaminación o eliminación de los PcBs y aparatos que contengan dicha sustancia, conforme lo establecido en el artículo 4º de la ley 25.670.

4. Si existe registro que identifique a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en su carácter de guardianes, propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de transformadores de alta y media tensión (en operación o fuera de servicio), capacitores de potencia, pequeños capacitores, rectificadores, reactores eléctricos, instalaciones, sistemas, productos o recipientes, que contengan o estén contaminados por las sustancias genéricamente denominadas PcBs en cualquiera de sus formas o combinaciones. En caso

afirmativo, infórmese qué organismo se encuentra encargado de dicho registro, si se encuentra disponible para su consulta, si se encuentra actualizado y qué medidas se están tomando al respecto en cumplimiento de la citada ley.

5. Localización de todas las plantas de almacenaje, descontaminación, desmontaje y destrucción de transformadores eléctricos contaminados con PcBs, debidamente autorizadas en todo el territorio nacional; y si las mismas cuentan con el debido estudio de impacto ambiental habilitante.

6. Criterios para la localización de las plantas referidas en el punto anterior, requisitos de habilitación y registro.

7. Cantidad de toneladas métricas de PcBs y equipos que los contenían exportados al exterior para su tratamiento durante los últimos 5 años, discriminada por año.

8. Listado de empresas habilitadas para el transporte, tanto por carretera como por ferrocarriles, de productos, equipos y envases que contengan o hayan contenido PcBs.

9. Si se han presentado denuncias por eventos de contaminación ambiental relacionados con PcBs. En caso de que así sea, qué acciones se han llevado adelante respecto de las mismas y, de haber existido sanciones, detalle en qué consistieron.

10. Si se han realizado estudios epidemiológicos para prevenir y detectar daños en la salud de la población de alguna zona posiblemente afectada. De ser afirmativa la respuesta, remita a esta Honorable Cámara copia de los mismos.

11. Si se están realizando en la actualidad las acciones necesarias, como exige la ley 25.670 en su artículo 11, para promover el uso de sustitutos de los PcBs, junto con la realización de campañas de divulgación ante la opinión pública sobre los verdaderos perjuicios que para el medio ambiente y la salud pública tienen dichas sustancias.

12. Cualquier otra información que sirva al presente.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –  
Elisa B. Carca. – Francisco J. Ferro. –  
Juan C. Morán.*

## LXV

**EXPO APICC 2008, IX EXPOSICION DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS A REALIZARSE  
EN CORRIENTES**

**(Orden del Día N° 378)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios, a realizarse del 12 al 16 de junio de 2008 en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Dante M. Dovená. – Patricia Bullrich. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo E. Amentá. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Patricia S. Fadel. – Marcelo Fernández. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Luis A. Ilarregui. – Gustavo A. Marconato. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Julián M. Obiglio. – Evaristo A. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Enrique L. Thomas.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios, a desarrollarse en la ciudad de Corrientes los días 12 al 16 de junio del corriente.

*Eduardo L. Galantini.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Dante M. Dovená.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del 12 al 16 de junio del presente año tendrá lugar en la ciudad de Corrientes la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios, organizada por la Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes y considerada la exposición industrial y comercial más grande del Nordeste Argentino gracias al repetido apoyo de los asistentes a lo largo de estos años.

Expo APICC 2008 pretende superar el número de asistentes de 2007 en el que participaron 357 expositores de todo el país con una alta calidad en sus productos y servicios y más de 67.000 visitantes.

Esta IX edición simboliza el esfuerzo de los correntinos unidos por aportar a la producción, industria y

comercio nacional bajo el lema de “¡Corrientes está de pie, chamigo!”

Por los motivos aquí expuestos, es que solicito reciban con sumo agrado la iniciativa propuesta.

*Eduardo L. Galantini.*

### LXVI

#### PROMOCION DEL DESARROLLO Y FABRICACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y COSMETICA DERIVADOS DEL OLIVO *OLEA EUROPAEA*

(Orden del Día N° 379)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para promover el desarrollo y fabricación artesanal de productos de perfumería y cosmética derivados del olivo *Olea europaea*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Dante M. Dovená. – Patricia Bullrich. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo E. Amentá. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Patricia S. Fadel. – Marcelo Fernández. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Luis A. Ilarregui. – Gustavo A. Marconato. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Julián M. Obiglio. – Evaristo A. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Enrique L. Thomas.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias tendientes a promover el desarrollo y fabricación artesanal de productos de perfumería y cosmética derivados del olivo (*Olea europaea*) que contribuyan a las políticas de empleo y diversificación empresarial del Noroeste Argentino.

*María J. Acosta.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos

en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Dante M. Dovená.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La industria cosmética genera en el mundo alrededor de 5.000 millones de dólares tan solo en el segmento del cuidado de la piel, ámbito donde también se incluyen otras formulaciones cosmetológicas artesanales para abastecer a un mercado cada vez más demandante en productos naturales.

En tal sentido, a pesar de que el uso del aceite de oliva con finalidades alternativas a la demanda alimentaria tiene un pronóstico muy acotado, es también cierto que en el siglo XXI los productos derivados de técnicas artesanales vuelven a ser reclamados en un mercado cansado de químicos, contaminantes y un marketing manipulado.

Si nos retrotraemos a épocas pasadas de la civilización, el olivo, su fruto y su “zum” han acompañado al hombre en su paso por la historia. Numerosas excavaciones por parte de los arqueólogos por toda la geografía mediterránea y referencias en diversos textos sagrados atestiguan dicha presencia.

En Creta, donde su civilización floreció entre el 3.000 y el 1.450 a. C., el aceite de oliva era exportado en grandes cantidades principalmente a Egipto, para uso alimenticio y cosmético. Esto se sabe gracias a la gran cantidad de cerámicas dedicadas para su transporte, sistemas de extracción y documentos encontrados en la ciudad de Knossos.

Egipto, gran importador del aceite de oliva cretense, daba gran importancia a las cualidades cosméticas del “zum” de aceituna, que mezclado con ciertas especias era aplicado durante las técnicas de embalsamamiento, y no sólo como oro líquido sino que sus hojas servían para la elaboración de coronas y adornos. Los restos encontrados en esta zona para la producción de aceite de oliva datan de entre el 1.580 a. C. y el 1.320 a. C., que concuerda con los datos cretenses y la dependencia de Egipto para su importación, extendiéndose a lo largo del río Nilo y concentrándose principalmente en las inmediaciones de la ciudad de Alejandría.

También, los antiguos egipcios fueron los primeros en descubrir las cualidades del aceite de oliva al punto de convertirlo en un producto básico, pero exclusivo de las clases privilegiadas. Era empleado para iluminar los templos en honor de sus dioses, así como en los frecuentes baños con aceite perfumado, práctica realizada entre los años 980 y 715 a. C. Tras descubrir que sus hojas poseían una acción cicatrizante y una acción tónica cutánea, fue ampliamente utilizado en cosmetología, junto con otras esencias y hierbas aromáticas. De allí que se crearon formulaciones especiales para perfumes; para embellecer y limpiar la piel; en ungüentos con azafrán y hierbas para hidratar la dermis,

para darle brillo a los cabellos y para la realización de masajes terapéuticos.

Griegos y romanos hacían uso del mismo para elaborar ungüentos, con los que los atletas y luchadores unguían su cuerpo antes de la práctica deportiva. Al realizar masajes con esta loción, los músculos se tonificaban y los preparaban para la competición de los remotos juegos olímpicos. La primera crema hidratante de la historia fue inventada por un médico turco, Claudio Galeno (129-199 d. C.), quien descubrió que al mezclar aceite de oliva con agua y cera de abejas, obtenía una refrescante poción que otorgaba elasticidad a la piel.

El célebre poeta griego Homero, lo llamó “oro líquido”. Quizá su brillante color dorado, su aromático olor y las ya conocidas propiedades terapéuticas y nutritivas lo destacaban como una esencia de altísimo valor. Efectivamente, así fue. En la antigüedad, el árbol del olivo, conocido científicamente como *Olea europaea*, proveniente de la región mediterránea, era considerado un árbol sagrado. En occidente la Iglesia Católica utiliza el óleo en los sacramentos del bautismo y en la unción de papas, reyes, santos y en cristianos con dolencias diversas.

Han pasado miles de años y hoy el aceite de oliva es un ingrediente indispensable para cocinar todo tipo de alimentos, por ello la medicina aprueba su consumo diario porque está comprobado que ayuda a prevenir la arteriosclerosis y la hipertensión arterial, mejora el funcionamiento del estómago y el páncreas y, además, protege contra el cáncer. Debido a la gran cantidad de ácido oleico que contiene aumenta el “colesterol bueno” y ejerce un papel protector ya que transporta el “colesterol malo”, depositado en las arterias, hasta el hígado para su eliminación. Asimismo, por ser una fuente natural de dicho ácido graso, constituyente de las membranas celulares y de la piel, es utilizado en la formulación de jabones, cremas hidratantes, antiarrugas, cham-púes, suavizantes para el pelo e incluso maquillajes. Sin duda, los beneficios terapéuticos del aceite de oliva son incuestionables.

Igualmente sus propiedades cosméticas superan con creces las bondades que otro ingrediente natural pueda aportar. Su fruto, la aceituna, da origen al perhidroescualeno vegetal, una especie de lípido cutáneo que, además de proteger la piel frente a factores ambientales externos, la hidrata y mantiene la estructura íntegra de la dermis, permitiendo una mejor regeneración y, por lo tanto, una mayor firmeza.

De la misma forma, tiene propiedades suavizantes, relajantes y tonificantes. Es tan efectivo, que una firma parisina incluye el olivo en la composición de las fórmulas de sus productos de belleza –unos 20– para el rostro, el cuerpo, tratamiento solar, maquillaje, e inclusive, en la línea para caballeros.

La hoja del olivo, por su parte, sintetiza un poder antioxidante y reparador mucho mayor que el propio fruto. Con la extracción del concentrado puro de la hoja se obtiene una doble función antiedad consistente en

reforzar y proteger la capacidad de defensa de la piel al bloquear la reacción de oxidación provocada por los radicales libres que causan la deshidratación dérmica. En este aspecto una importante empresa internacional tiene en el mercado una línea cosmética formulada exclusivamente con este proceso y dirigida en ese mismo principio.

España se propuso poner en marcha entre los años 2007 hasta 2013 y mediante la financiación del Fondo Social Europeo, una verdadera revolución laboral, social y profesional, con la intención de elevar la baja productividad de su economía, impulsando cursos y proyectos de investigación e innovación, promoción de la educación y la formación permanente de una cultura emprendedora, centrados en los productos cosméticos derivados del olivo.

Así las ONG vinculadas a la actividad olivícola han recogido estas propiedades del aceite de oliva y ha enseñado en distintos talleres el conocimiento y la elaboración artesanal de artículos como jabón casero, colonia, perfume, sales de baño, desodorantes ambientales, perfume en crema, jabón de glicerina, talco desodorante, detergente, protector labial y aceites emolientes. Tampoco se han olvidado los remedios caseros con aceite de oliva practicados por las madres a sus hijos en diversas dolencias.

En las últimas décadas se han producido importantes transformaciones en el estrato técnico y superior, y las mujeres con mayor cualificación son las que optan a mejores empleos en la promoción del sector oleícola. La investigación y la formación son cruciales para indagar y ejecutar el entramado de conocimientos y experiencia de las mujeres del olivar.

Sería muy promisorio abstraer esta coyuntura a nuestro NOA. A modo de ejemplo, sólo en la provincia de Catamarca se establecieron óptimas condiciones por la localización de un importante número de nuevos emprendimientos que abarcan diversos rubros productivos como el olivo, gracias al flujo de inversiones avalados por la ley nacional 22.021 y su modificatoria 22.702. Dicha circunstancia favoreció la expansión del cultivo, que hacia mediados de la presente década rondaba las 19.000 hectáreas, de las cuales 1.100 pertenecen al sector tradicional.

Estos datos convierten a Catamarca en la provincia con mayor superficie implantada con olivos. La actividad se encuentra en plena expansión. La producción crece a tasas exponenciales, por ejemplo en 2004 la cosecha se situó en 9.250 toneladas, pasando en sólo tres años a las 48.115 toneladas (incremento del 512,5%), destinándose un 80% a la elaboración de aceites y el remanente para conserva.

Por las razones expuestas, señor presidente, y con la convicción que esta diversificación en la producción olivícola significará un promisorio crecimiento y desarrollo socioeconómico para el NOA, solicito el tratamiento favorable al presente proyecto de declaración.

*María J. Acosta.*

LXVII

**DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**

**(Orden del Día N° 382)**

**Dictamen de la comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y el de la señora diputada Torrontegui, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a celebrarse el 12 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Héctor P. Recalde. – Lía F. Bianco. – Alejandro M. Nieva. – Elisa B. Carca. – César Albrisi. – Ricardo O. Cuccovillo. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Daniel R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Ana Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y el de la señora diputada Torrontegui, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio de 2008. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente unificados en un solo dictamen.

*Héctor Recalde.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio de 2008.

*Ivana M. Bianchi.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Instituido el día 12 de junio de cada año, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para dar visibilidad al problema de la explotación infantil y destacar el movimiento global para eliminar esta práctica, particularmente sus peores formas.

Asimismo, reafirmar su compromiso en la lucha contra esta grave problemática social, haciéndonos eco de la preocupación de la comunidad internacional, para lograr su erradicación de manera definitiva.

*María A. Torrontegui.*

LXVIII

**TAREA REALIZADA POR EL OBSERVATORIO  
IBEROAMERICANO DEL DESARROLLO LOCAL  
Y LA ECONOMÍA SOCIAL (OIDLES)  
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)**

**(Orden del Día N° 384)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés parlamentario la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES–, de la Universidad de Málaga, España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES–, de la Universidad de Málaga, España, en la difusión de la temática del desarrollo local y la economía social.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. –  
Arturo M. Heredia. – Paula C. Merchan. –  
Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola.  
– Nélide Belous. – Paula M. Bertol.  
– Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. –  
Amanda S. Genem. – Juan D. González.  
– Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. –  
María C. Moisés. – Claudio M. Morgado.  
– Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. –  
Patricia Vaca Narvaja.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés parlamentario la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES–, de la Universidad de Málaga, España.

El Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES) se encuentra constituido por un grupo interdisciplinario de investigadores iberoamericanos editores de la revista académica de formato electrónico y de aparición trimestral con nombre homónimo.

OIDLES conforma parte de la estructura del Grupo de Investigación Eumed.net (European Mediterranean Network) de la Universidad de Málaga, España.

El Equipo de OIDLES se propone brindar información para el estudio, diseño e implementación de estrategias de desarrollo local y economía social en Iberoamérica. Para lo cual: favorece el intercambio académico a través de la apertura de un espacio crítico, científico, constructivo, reflexivo y de comprensión del desarrollo local y la economía social; estimula la transferencia de buenas prácticas en las materias de desarrollo local y la economía social; provee una base de datos especializada para los hacedores de políticas públicas vinculadas al desarrollo local y la economía social; comunica al sector privado los beneficios técnico-productivos generados a partir de las estrategias de desarrollo local y las nuevas alternativas ofrecidas por la Economía Social. (Fuente: <http://www.eumed.net/rev/oidles/acercade.htm>.)

Los aportes del grupo OIDLES han sido considerados relevantes tanto en el nivel iberoamericano como internacional constituyéndose su base bibliográfica en consulta obligada de los expertos en desarrollo local y economía social.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Manuel J. Baladrón.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES) perteneciente al Grupo de Investigación Eumed.net (European Mediterranean Network) de la Universidad de Málaga, España, en la difusión de la temática del desarrollo local y la economía social.

*Eduardo L. Galantini.*

## LXIX

**SELLO POSTAL CONMEMORATIVO DEL NATALICIO  
DE LA LIBERTADORA TENIENTE CORONEL JUANA  
AZURDUY**

**(Orden del Día N° 385)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se dispone la emisión de una estampilla postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin, de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Cecilia Merchán. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se dispone la emisión de un sello postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

*Manuel J. Baladrón.*

## ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Dispóngase lo necesario para la emisión de una estampilla postal en conmemoración del natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional a través del área que corresponda dispondrá lo necesario para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cecilia Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

## LXX

**VI FORO DE GOBIERNO DIGITAL Y III FORO DE  
CIUDADES DIGITALES EN LA PLATA (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día N° 386)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés legislativo el VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales, a realizarse el 16 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales, que se llevará a cabo el 16 de mayo de 2008, la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Paula C. Merchán. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales, que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Manuel J. Baladrón.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales a desarrollarse en la ciudad de La Plata el día 16 de mayo de 2008.

*Eduardo L. Galantini.*

## LXXI

**PROVISION A LRA 51 RADIO NACIONAL JACHAL (SAN JUAN) DE UN TRANSMISOR DE AMPLITUD MODULADA**

**(Orden del Día N° 387)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gioja, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas necesarias para la provisión a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Cecilia Merchan. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a efectos de proveer a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, de la provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada a fin de cumplir eficientemente con sus objetivos como centro de información, difusión de la cultura en la zona de frontera y medio de comunicación entre las comunidades de la región.

*Juan C. Gioja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gioja, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias para la provisión a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Manuel J. Baladrón.*

## LXXII

**SELLO POSTAL CONMEMORATIVO DEL HEROE NACIONAL DON MARTIN MIGUEL DE GÜEMES**

**(Orden del Día N° 388)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Torfe y Diez y el señor diputado Vilarriño, por el que se dispone la emisión de una estampilla postal conmemorativa del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin, de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008,

la emisión de un sello postal conmemorativo del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Arturo M. Heredia. – Cecilia P. Merchan. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Torfe y Diez y el señor diputado Vilariño, por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Dispónese lo necesario para la emisión de una estampilla postal conmemorativa con la imagen del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes, en alusión a su figura y resaltando la gesta güemesiana.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Mónica L. Torfe. – María I. Diez. – José A. Vilariño.*

#### LXXIII

##### SELLO POSTAL CONMEMORATIVO DEL 90º ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**(Orden del Día N° 389)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchan y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se dispone la emisión de una estampilla postal conmemorativa del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba; y, por las razones expuestas

en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias, a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal en conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Cecilia Merchán. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchan y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para emitir un sello postal en conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

##### EMISION DE UNA ESTAMPILLA POSTAL EN CONMEMORACION DEL 90º ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA

Artículo 1º – Dispóngase lo necesario para la emisión de una estampilla postal en conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Art. 2º – El diseño de la estampilla debe incluir la frase: “Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”.



Art. 3° – El Poder Ejecutivo nacional a través del área que corresponda dispondrá lo necesario para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cecilia Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

#### LXXIV

#### EMISION POR CANAL 7 Y EN EL CANAL ENCUENTRO DEL DOCUMENTAL JACHAL CUANDO NADIE TE NOMBRE REALIZADO POR SILVINA CUMAN Y JAVIER ORRADRE

(Orden del Día N° 390)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchan y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la emisión en Canal 7 y en el canal Encuentro del documental “Jáchal, cuando nadie te nombre”, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias a fin de que se emita en Canal 7 y en el canal Encuentro, el documental “Jáchal, cuando nadie te nombre”, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Arturo M. Heredia. – Cecilia Merchan. – Jorge L. Albarracín. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Jorge E. Coscia. – Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchan y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a

través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias a fin de que se emita, en Canal 7 y canal Encuentro, el documental “Jáchal, cuando nadie te nombre”, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminalo favorablemente, como proyecto de declaración.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios para que se incorporen a la programación de Canal 7 y canal Encuentro, la emisión completa del documental independiente “Jáchal, cuando nadie te nombre”, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre en el marco del proyecto “De tierras y de utopías”, declarado de interés artístico y cultural por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

*Cecilia Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

#### LXXV

#### REGULARIZACION DEL ENVIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PLANES FEDERALES DE VIVIENDA I Y II CON DESTINO A CORDOBA

(Orden del Día N° 391)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sesma y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Margarita B. Beveraggi. – Daniel A. Brue. – Raúl O. Paroli. – Hugo R. Acuña. –*

*Horacio A. Alcuaz. – Liliana A. Bayonzo. – Nélica Belous. – Susana E. Díaz. – Norberto P. Erro. – María F. Reyes. – Evaristo A. Rodríguez. – Gladys B. Soto. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sesma y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Margarita B. Beveraggi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto el de solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Viviendas I y II con destino a la provincia de Córdoba.

El 21 de julio de 2004, el señor ministro de Planificación Federal de la Nación Julio De Vido, los representantes de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires firmaron el convenio “Programa Federal de Construcción de Viviendas”.

En el marco del mencionado programa y con el objeto de dar solución al problema habitacional de los sectores más desprotegidos, el Estado nacional se comprometió a otorgar a las provincias un financiamiento no reintegrable para la construcción en todo el país de ciento veinte mil (120.000) viviendas, en tres años. En su artículo 5º, inciso c), se determina que el plazo máximo de ejecución de obra es de 12 (doce) meses.

El Estado planeaba invertir tres mil ochocientos millones (3.800.000.000) de pesos que serían distribuidos a cada una de las jurisdicciones.

El plan prevé la construcción de 48 mil viviendas en el área metropolitana (capital, conurbano e interior de la provincia de Buenos Aires); 8.200 en Patagonia Sur; 5.800 en Patagonia Norte; 12.000 en Cuyo; 15 mil en el NOA; 13 mil en el NEA y 18 mil en la región Centro.

Asimismo el acuerdo establece que el Estado nacional cubrirá el 100 % de los costos, admitiendo un financiamiento complementario por parte de las provincias en el caso de que deban adquirir terrenos o realizar obras complementarias.

El 11 de agosto de 2005 se anunció el Programa Federal de Construcción de Viviendas II que presenta las siguientes características:

– Prevé la aplicación de recursos presupuestarios nacionales para la construcción de 300 mil viviendas nuevas, en todas las provincias argentinas, en un programa de financiamiento plurianual.

– Un aporte de la Nación de 17.401.900.000 de pesos en los próximos tres años, que permitirán financiar el ciento por ciento de las obras.

– Prevé la generación de 900 mil puestos de trabajo (según estimaciones).

– A Córdoba le corresponden 16.000. Siendo las casas de dos dormitorios, con una superficie de 50 metros cuadrados, y una inversión por unidad de \$35.000. El plazo estimado de comienzo de ejecución se fijó para fines de 2005 o comienzo de 2006.

El plan naturalmente generó gran expectativa dado el gran impacto socio-económico que generaría a lo largo y ancho del país. Sin embargo, conforme una nota del 8/4/2008 del diario “Crítica” de la Argentina, al 31 de diciembre del año 2007 sólo se habían inaugurado 55.976 viviendas del primer plan y 2.433 del segundo programa.

La cuestión genera una inocultable preocupación en la Cámara Argentina de la Construcción, entidad que estima que sólo por el rubro viviendas la Nación debe al conjunto de las provincias argentinas unos 1.300 millones de pesos y hay decenas de empresas constructoras en todo el territorio nacional agobiadas financieramente, con intenciones de parar los trabajos.

*En Córdoba*

En la provincia de Córdoba, cuando el Plan Federal I fue lanzado, se decidió frenar definitivamente las inscripciones para las unidades habitacionales tipo IPV, restricción que se mantiene; destinándose las viviendas financiadas por este plan a sectores populares.

El Plan Federal II fue en la provincia denominado como “Hogar clase media” existiendo el compromiso de mejorar las viviendas gracias a un aporte extra de la Casa de las Tejas. La Nación aportaría casi el 90 % de la inversión del plan “Hogar clase media”, la provincia el resto, mientras que los gremios y el municipio los terrenos y la infraestructura.

Según datos publicados por “La Voz del Interior” el 13 de mayo de 2008, la Nación mantiene congelados los pagos sobre 140 millones de pesos acumulados en los últimos dos años en concepto de anticipos financieros de los Planes Federales de Vivienda I y II.

El presidente de la Cámara de la Construcción de la provincia, Mario Buttigliengo, describió las demoras en los Planes Federales de Vivienda I y II, afirmando que “aún hay 4.000 de las 8.950 casas del Plan Federal I que no comenzaron a ejecutarse, a lo que se suman las 16.000 del ‘Hogar clase media’”.

Las unidades habitacionales del Plan Federal I muestran dispares avances físicos, que van desde 14 por ciento hasta más de 95 por ciento; pero con atrasos de

pagos importantes que dificultan, e incluso paralizan, las actividades a pesar de que hace más de cuatro años de la puesta en marcha de esta iniciativa.

Del Federal II, "Hogar clase media", no hay ninguna obra iniciada: 2.156 viviendas con contrato adjudicado y unas 12.200 sin licitar, según lo reseñado por "La Voz del Interior".

De las nueve mil que corresponden a capital, 3.749 (42 %) ya fueron licitadas y adjudicadas. Hay 1.672 que tienen el terreno comprado y con proyectos que esperan la no objeción, y 3.294 que no tienen terreno ni licitación en marcha, según datos del Ministerio de Obras Públicas.

No se descarta que algunos procesos licitatorios puedan suspenderse en caso de que las empresas no firmen los contratos, en desacuerdo con la actualización de los costos.

Los atrasos también repercuten en el valor de las viviendas fijado hace varios años por el Estado, cuyos montos lógicamente difieren de los reales. Por ejemplo: una vivienda del Federal I arrancó en 35 mil pesos y terminó en 60 mil; y las del Federal II, que se cotizaron inicialmente en 55 mil pesos, hoy están en 102 mil.

De hecho, se están pagando las deudas del primer plan con los ajustes respectivos como consecuencia de la variación de los costos y difícilmente se puedan levantar las viviendas con los montos originalmente asignados.

Finalmente, es preciso agregar que desde la Delegación Córdoba de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) advirtieron la lentitud y el riesgo de pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la paralización, que se suma a la desaceleración del crecimiento de la obra privada.

La situación de la provincia de Córdoba no es diferente a la del resto del país. Existe un importante atraso en la ejecución de las obras correspondientes al Plan Federal I y no se ha iniciado la construcción correspondiente al II; con lo cual no sólo se ve afectada la concreción del anhelado acceso a la vivienda propia de un importante sector de la población, más allá del impacto en la industria de la construcción y los trabajadores vinculados a ella.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Héctor del Campillo. – Mónica Fein. – Heriberto Martínez Oddone. – Lisandro A. Viale.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas

pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Viviendas I y II con destino a la provincia del Córdoba.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Héctor del Campillo. – Mónica Fein. – Heriberto Martínez Oddone. – Lisandro A. Viale.*

#### LXXVI

##### IMPLEMENTACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A PROMOVER LA REALIZACION DE PLANES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECOLOGICAS, BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR Y LA PRODUCCION DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

(Orden del Día N° 392)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga los estudios técnicos y medidas necesarias tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar y la producción de electricidad a partir de instalaciones fotovoltaicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Margarita B. Beveraggi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Gustavo M. Zavallo. – Daniel A. Brue. – Raúl O. Paroli. – Marta L. Osorio. – Hugo R. Acuña. – Horacio A. Alcuaz. – Liliana A. Bayonzo. – Nélide Belous. – Susana E. Díaz. – Norberto P. Erro. – Manuel A. Morejón. – María F. Reyes. – Evaristo A. Rodríguez. – Osvaldo R. Salum. – Gladys B. Soto. – Mariano F. West.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga los estudios técnicos y medidas necesarias tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar y la producción de electricidad a partir de instalaciones fotovoltaicas.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Margarita B. Beveraggi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los últimos treinta años, el interés por el desarrollo y aplicación de energías regenerativas ha crecido conjuntamente con la búsqueda de mejorar costos y rendimientos. La variedad de posibilidades y recursos para generar calor y electricidad que existe actualmente permite combinar distintas fuentes, mejorar la autonomía de la instalación y la relación entre la inversión y la energía disponible.

Usualmente, la utilización de energía solar y eólica se utiliza en aplicaciones mínimas o en proyectos de ingeniería experimentales y de envergadura. Por lo tanto, queda un importante número de potenciales usuarios que no encuentra un sistema capaz de suministrarle la energía requerida.

Hoy, el uso de cualquier energía renovable alternativa es confiable si se concretan los proyectos adecuados y con un montaje preciso que conforme un sistema seguro y eficiente. El avance de la tecnología, la reducción de costos de fabricación y el conocimiento teórico-práctico, nos permiten encontrar en este campo buenas opciones para satisfacer necesidades del hábitat, reduciendo el impacto ambiental negativo.

Particularmente en una de nuestras provincias del NOA, específicamente es el corazón del valle que forman los cerros 20 de Febrero y San Bernardo, a 23 kilómetros de la ciudad de Salta, se construyeron hace aproximadamente un lustro alrededor de 60 casas que conformaron una aldea totalmente ecológica.

Estas viviendas están provistas de corriente eléctrica, sistema de refrigeración y calefacción, televisión, radios y heladeras, como cualquier otro hogar. Pero es el sol, que por estas latitudes cae tajante en invierno e implacable en verano, el que las alimenta.

Precisamente, la Argentina es un país con una alta incidencia de energía solar en gran parte de su territorio, siendo la región del NOA una de las más soleadas del mundo y en consecuencia con un interesante potencial de desarrollo para promisorios proyectos habitacionales.

Este proyecto comenzó con el nuevo milenio, como un ejercicio para la práctica profesional de estudiantes y docentes de arquitectura, ingeniería y Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, y se cristalizó en las mencionadas 60 viviendas ecológicas para un gran número de trabajadores rurales que con la orientación

adecuada y materiales acondicionados el costo de cada casa de 120 m<sup>2</sup> rondó, en diciembre de 2001, los 11.000 pesos, alrededor de cinco veces menos que una vivienda de características similares pero construida con ladrillos y corriente eléctrica y sin los beneficios suministrados por los dos paneles fotovoltaicos ubicados en el techo, ya que uno transforma la energía solar para activar los artefactos eléctricos y las luces de la casa, mientras que el otro provee el agua caliente.

El diseño y el manejo de puertas y ventanas permiten que en la casa se activen los sistemas de calefacción y refrigeración de acuerdo a las condiciones climáticas exteriores. Hoy está conformando como un grupo habitacional consolidado de vivienda dignas, económicas y con conciencia del cuidado de nuestro hábitat.

Por las razones expuestas solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

## LXXVII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS JARDINES DE INFANTES Y DIA DE LA MAESTRA JARDINERA**

**(Orden del Día N° 394)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por celebrarse el próximo 28 de mayo de 2008 el Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldada. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito al celebrarse el próximo 28 de mayo el Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, establecidos en conmemoración de la muerte, en 1950, de Rosario Vera Peñaloza, educa-

dora, escritora y fundadora del primer jardín de infantes argentino, en 1900.

*Adriana V. Puiggrós.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mabel H. Müller.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Llegamos al siglo XXI habiendo efectuado importantes modificaciones en la legislación educativa en general y en la del nivel inicial en particular, como la incorporación, en la Ley de Educación Nacional, de la obligatoriedad de este nivel —que comprende a los niños y niñas desde los 45 días de edad hasta los cinco (5) años inclusive— desde la sala de cinco años.

Por su parte, algunas jurisdicciones, como la provincia de Buenos Aires, dispusieron la obligatoriedad de ese nivel desde la sala de cuatro (4) años, en el marco de las políticas públicas para la infancia.

Sin embargo, queda mucho camino por transitar, hasta lograr que todos los niños/as tengan garantizado el acceso al nivel, universalizando esta oferta en todo el territorio nacional.

La legislación vigente establece que es responsabilidad del Estado no sólo atender y cuidar a los niños y niñas pequeños/as, sino también posibilitarles el acceso a los libros, a los juegos, a las herramientas de aprendizaje, a los saberes del trabajo, es decir, enseñarles y socializarlos en un clima de diálogo y cariño, y eso es justamente lo que brindan las instituciones educativas de nivel inicial. En la particular conexión que existe entre el docente y el alumno en el jardín de infantes, se puede despertar la imaginación y motivar lo que nuestros chicos pueden hacer, que es imaginar un mundo mejor y digno. Si un niño/a no imagina un futuro en el cual pueda ser feliz, es muy difícil que ese futuro llegue. De este modo, la labor de los docentes en este primer nivel educativo del sistema escolar es fundamental para la prosecución de estudios en las siguientes etapas, dándole voz propia a los niños/as como intervención fundamental de una escuela que está inmersa en un contexto de exigencias de consumismo e individualismo.

La historia de la educación inicial en nuestro país es muy rica, y en tal sentido es importante recordar a la gran educadora Rosario Vera Peñaloza. Nacida en 1873 en el pueblo de Atilés, departamento Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, se destacó no sólo por su vasta trayectoria en la enseñanza, sino también por

haber fundado el primer jardín de infantes argentino en 1900, como anexo a la Escuela Normal de La Rioja, a lo que seguiría una larga serie de creación de jardines en las ciudades de Córdoba, Buenos Aires y Paraná. Rosario Vera Peñaloza transitó toda la carrera docente y obtuvo el cargo de inspectora de enseñanza secundaria normal y especial que desempeñó hasta su jubilación, en 1926. Como escritora, publicó, entre otros, Un viaje accidentado, cuentos y poemas y pensamientos breves sobre juegos educativos.

Se la considera precursora del avance de la educación inicial en nuestro país, desde la Asociación Pro-Difusión del Kindergarten y la didáctica froebeliana, que concebía la planificación didáctica y la inclusión del juego como estrategia de aprendizaje para los niños y niñas.

Otro antecedente en esta materia que vale la pena recordar fue la sanción, en la provincia de Buenos Aires en 1946, de la Ley Provincial de los Jardines de Infantes, conocida como Ley Símini, en homenaje al diputado justicialista que la elaboró. Esta norma fue pionera en introducir la salud —con la incorporación de un médico y un odontólogo en la estructura de cargos— en las instituciones educativas del nivel inicial.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*Adriana V. Puiggrós.*

## LXXVIII

### INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR LA CRECIENTE VIOLENCIA GENERADA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS

**(Orden del Día N° 395)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe lo que a continuación se detalla:

1. Enumerar las medidas adoptadas para combatir la violencia en espectáculos deportivos, fundamentalmente en la práctica del fútbol de las distintas categorías.

2. Por qué el Club River Plate no aplicó el derecho de admisión en el partido disputado por éste y el Club Arsenal el día 30 de marzo de 2008, en las instalaciones del Club Vélez Sarsfield.

3. Motivos por los cuales la Policía Federal Argentina no intervino ante los episodios de violencia desatados por los violentos de ambas parcialidades.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Arturo M. Heredia. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ernesto S. López.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado domingo 30 de marzo fuimos partícipes de nuevos hechos de violencia dentro de un estadio de fútbol, en el partido que estaba por disputarse entre el Club Atlético River Plate y el Club Atlético Arsenal de Sarandí, donde miembros de la parcialidad riverplatense irrumpieron en las tribunas del estadio del Club Vélez Sarsfield, donde se encontraba el resto de los simpatizantes del club de Núñez con elementos punzocortantes, cadenas y demás elementos de intimidación.

El lamentable episodio se prolongó por el término de diez minutos ante la mirada pasiva de los miembros de la fuerza policial, quienes no intervinieron ni para evitar el hecho ni para disuadir a los violentos.

Es preocupante que se sigan suscitando actos de violencia como los mencionados anteriormente, más aún sabiendo que los mismos no son aislados, semanas anteriores, en las inmediaciones del estadio del Club San Lorenzo de Almagro, simpatizantes de Vélez Sarsfield fueron cobardemente agredidos a balazos por desconocidos, provocando el deceso de un joven de 21 años que se dirigía pacíficamente a dicho encuentro junto a otros simpatizantes del club de Liniers.

También fue de público conocimiento el enfrentamiento que tuvieron los miembros de la barra brava del Club Boca Juniors en el predio “la Bombonerita”, los cuales prosiguieron en una avenida cercana al club por varios minutos. Durante la gresca hubo disparos, un automóvil resultó incendiado y uno de los hinchas fue herido de una puñalada, por lo que debió ser hospitalizado.

Asimismo, son innumerables los hechos de violencia que se producen en el fútbol del ascenso, tanto y dentro como fuera de la cancha bajo la inacción de las fuerzas de seguridad.

Ante estos diversos acontecimientos, que obviamente repudiamos y esperamos que se erradiquen de nuestra sociedad, solicitamos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe a este cuerpo sobre las medidas adoptadas para combatir la creciente violencia en espectáculos deportivos, principalmente en la práctica del fútbol, ya que son de público conocimiento los diversos hechos de violencia que se vienen suscitando, tanto en la máxima categoría del fútbol argentino, como así también en las distintas categorías del ascenso.

Asimismo, informe sobre los motivos por los cuales la Policía Federal Argentina no aplicó el derecho de admisión en el partido disputado entre el Club River Plate y el Club Arsenal, el pasado domingo 30 de marzo, posibilitando el ingreso al estadio de simpatizantes del club de Núñez que tenían impedido el acceso a estos espectáculos por perpetrar diversos hechos de violencia, con el agravante de que los mismos ingresaron con cadenas, cuchillos y otros elementos intimidatorios.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.*

## LXXIX

### III MUNDIAL DE FUTBOL SALA PARA DISMINUIDOS VISUALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 396)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Mundial de Fútbol Sala para Disminuidos Visuales, a realizarse entre los días

14 al 22 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Mundial de Fútbol Sala para Disminuidos Visuales, a realizarse desde el 14 al 22 de noviembre del año 2008 en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

LXXX

**XI TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL  
DENOMINADO “GLOBAZO 2008” EN LAS BREÑAS  
(CHACO)**

**(Orden del Día N° 399)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado “Globazo 2008”, a realizarse entre el día 1° al 4 de mayo de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado “Globazo 2008”, realizado entre los días 1° y 4 de mayo de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

### ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado “Globazo 2008”, a realizarse entre los días 1° al 4 de mayo de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*

LXXXI

**III COMPETENCIA DE RALLY ARGENTINO 2008  
EN SAN LUIS**

**(Orden del Día N° 400)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés general la III Competencia de Rally Argentino 2008, a realizarse entre los días 9 al 11 de mayo de 2008, en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la III Competencia de Rally Argentino 2008, realizada entre los días 9 al 11 de mayo de 2008, en la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés general la tercera competencia del calendario 2008 del Rally Argentino a realizarse entre el 9 y el 11 de mayo del corriente año, en la provincia de San Luis.

*Ivana M. Bianchi.*

## LXXXII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL DESEMPEÑO DE LA DEPORTISTA ORITIA GONZALEZ DEN LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN MIAMI (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

**(Orden del Día N° 401)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Moreno y otros, por el que se expresa beneplácito por la participación de la deportista Oritia González en los Juegos Panamericanos, que se realizan desde el día 5 de mayo de 2008 en Miami, Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación en la disciplina judo, de la deportista Oritia González, en los Juegos Panamericanos que se realizaran a partir del día 5 de mayo de 2008 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Moreno, de acuerdo al artículo 117 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la participación de Oritia González en los Panamericanos, a realizarse a partir del 5 de mayo de 2008 en Miami, Estados Unidos.

*Eva García de Moreno. – Susana M. Canela. – Nancy S. González. – Manuel A. Morejón.*

## LXXXIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL TITULO DE SUBCAMPEON OBTENIDO POR LA DELEGACION DE SALTA EN LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA - EDICION 2008 (PERU)**

**(Orden del Día N° 402)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilaríño, por el que se expresa beneplácito por el título de subcampeón que obtuvo la delegación de la provincia de Salta en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina - Edición 2008, realizados entre los meses de abril y mayo



de 2008, en Perú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el título de subcampeón obtenido por la delegación de deportistas de la provincia de Salta, en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasadina - Edición 2008, que se realizaron entre los días 27 de abril al 3 de mayo de 2008, en Perú.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del diputado Vilariño, de acuerdo al artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el título de subcampeón obtenido por la delegación de la provincia de Salta, en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasadina - Edición 2008, que se llevaron a cabo entre el 27 de abril y el 3 de mayo del corriente año, en el Perú.

*José A. Vilariño.*

LXXXIV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA DESIGNACION COMO ARBITRO DE FUTBOL A HECTOR BALDASSI EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BEIJING (CHINA)**

**(Orden del Día N° 403)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la designación como árbitro

de fútbol a Héctor Baldassi para participar en los Juegos Olímpicos de Beijing; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la designación como árbitro de fútbol a los Juegos Olímpicos a realizarse en Beijing, China, del 8 al 24 de agosto de 2008, del señor Héctor Baldassi, y de sus asistentes, los señores Ricardo Casas y Hernán Maidana.

*Ivana M. Bianchi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

LXXXV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL TITULO DE CAMPEON DE PRIMERA DIVISION METROPOLITANA DEL FUTBOL ARGENTINO QUE OBTUVO EL CLUB ATLETICO ALL BOYS**

**(Orden del Día N° 404)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por el título de Campeón de Primera División B Metropolitana del Fútbol Argentino que obtuvo el Club Atlético All Boys, el día 7 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela*

*A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo M. Zavallo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el logro obtenido por el Club Atlético All Boys, al consagrarse Campéon de la Primera División B Metropolitana del Fútbol Argentino.

Dicha consagración, alcanzada el día 7 de mayo del 2008, refleja el esfuerzo que, simpatizantes, dirigentes y jugadores llevaron a cabo.

*Ivana M. Bianchi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

LXXXVI

**TORNEO NACIONAL DE TAEKWON-DO EN POSADAS (MISIONES)**

**(Orden del Día N° 405)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Nacional de Taekwon-do, a realizarse el día 24 de mayo de 2008, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Torneo Nacional de Taekwon-do organizado por la

Academia Internacional de Taekwon-do que se realizó en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el día 24 de mayo de 2008.

*Juan M. Irrazábal.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

LXXXVII

**VIII ENCUENTRO NACIONAL DE AEROMODELISMO EN ROSARIO DE LA FRONTERA (SALTA)**

**(Orden del Día N° 406)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Encuentro Nacional de Aeromodelismo, a realizarse los días 24 y 25 de mayo de 2008, en la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del VIII Encuentro Nacional de Aeromodelismo, que se realizó los días 24 y 25 de mayo de 2008, en el Aeroclub de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del VIII Encuentro Nacional de Aeromodelismo, que se llevará a cabo en el Aeroclub de Rosario de la Frontera - Departamento de Rosario de la Frontera de la provincia de Salta, entre los días 24 y 25 de mayo del corriente año.

*José A. Vilariño.*

LXXXVIII

**EXPRESION DE REPUDIO POR LOS HECHOS DE  
VIOLENCIA CONTRA EL EQUIPO DE FUTBOL  
MENDOCINO DEPORTIVO MAIPU EN SAN FRANCISCO  
(CÓRDOBA)**

**(Orden del Día N° 407)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra por el que se expresa repudio por los hechos de violencia contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, el día 18 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por los hechos de violencia perpetrados el pasado domingo 18 de mayo de 2008 contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú, en el partido jugado contra el equipo de fútbol Belgrano, en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

*Guillermo A. Pereyra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Ernesto S. López.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El fútbol desde sus principios fue una gran pasión para muchas personas en el mundo, las cuales se reúnen para apoyar a su equipo de preferencia. Desde los primeros mundiales se vio la sorprendente acogida que estaba teniendo este deporte, el cual llevaba multitudes de personas a disfrutar en los estadios de los partidos de su equipo nacional u otro equipo de su preferencia, y a su vez, éste podría tomarse como un espectáculo que podía hacer que la gente se olvidara por un momento de los problemas que los agobiaban en esos tiempos.

El fútbol trajo consigo la competitividad y emoción, sentimientos normales en este deporte, pero lo que nunca quiso traer fue la violencia, que ha sido provocada por las discrepancias que se producen entre fanáticos del fútbol, y además, un mal concepto de lo que significa la palabra competitividad, los cuales volvieron estos actos de violencia en un *hobby*, con esto nos queremos referir principalmente a las barras bravas.

Claro ejemplo de lo que sucede con la violencia en el fútbol en nuestro país, fueron los incidentes suscitados el fin de semana pasado en la ciudad cordobesa de San Francisco, a donde llegó el equipo Deportivo Maipú de la provincia de Mendoza, para participar de un partido, y sufrieron distintos tipos de agresiones.

Primeramente, un penal cobrado a favor del equipo visitante, provocó la reacción violenta de los hinchas del equipo local, fue realmente brutal e injustificada, y el árbitro determinó continuar con el partido, sin la más mínima seguridad o protección para los visitantes.

Después de estos hechos, durante el entretiempo el técnico del equipo de Maipú, el señor Carlos Sperdutti sufrió agresiones y el robo de parte de la indumentaria en el mismo camarín más todo tipo de golpes contra los jugadores en la zona de vestuarios.

Los violentos tuvieron muchas facilidades para moverse dentro del estadio y hasta el periodismo mendocino fue amenazado con cuchillos y un periodista radial fue golpeado por un barrabrava en busca de una filmación que no perjudicara a su equipo.

Un pésimo operativo policial dejó zonas liberadas para que los barrabravas hicieran lo que quisieran. En sólo segundos llegaron hasta la puerta trasera del camarín visitante, sin obstáculos y lograron robar las pertenencias personales de los jugadores de Deporti-

vo Maipú y parte de la utilería. Por último, tampoco tuvieron freno para ingresar a la cancha y golpear al árbitro.

Estos hechos aberrantes y lamentables no deberían ocurrir en nuestro país, ni en ningún lugar del mundo.

Por ello, solicito a mis colegas de esta Honorable Cámara me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Guillermo A. Pereyra.*

#### LXXXIX

### II EDICION DEL RALLY INTERNACIONAL DE JUJUY “CAMINO DEL INCA”

(Orden del Día N° 408)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la II Edición del Rally Internacional de Jujuy “Camino del inca”, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2008, en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Rally Internacional de Jujuy “Camino del inca”, que se llevó a cabo en dicha provincia, entre los días 28 y 31 de mayo de 2008.

*Eduardo A. Fellner.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los

fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ernesto S. López.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 28 y 31 de mayo de 2008 se llevó a cabo la II Edición del Rally Internacional de Jujuy “Camino del inca”, del que participarán 35 equipos de automóviles clásicos, que en algunos casos poseen hasta ochenta y cinco años de antigüedad.

Motiva, la presentación de esta declaración, el hecho de que la realización de este segundo rally, trasciende el hecho deportivo en sí, constituyéndose en un atractivo turístico y cultural más, de los tantos que ofrece nuestro país, y en particular la provincia de Jujuy. Prueba de ello es que el evento, organizado por el Club de Automóviles Clásicos de la República Argentina, cuenta con el auspicio de la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy y es patrocinado por la Secretaría de Turismo de la Nación.

Los pilotos participantes de la competencia provienen de distintos puntos del país y deben recorrer etapas que surcan la inmensa geografía de Jujuy, en la cual se conjugan imponentes paisajes naturales, circuitos culturales inigualables y duras pruebas de manejo que convierten la carrera en una experiencia única e irrepetible en cualquier otro circuito del mundo.

El itinerario del rally se compone de un recorrido de aproximadamente setecientos kilómetros, repartidos en cuatro etapas, enmarcadas por el denominado “Camino del inca”, que en algunos tramos supera los cuatro mil metros de altura sobre el nivel del mar.

Según informaciones suministradas por los organizadores del evento, durante el recorrido de las respectivas etapas se donarán materiales didácticos a escuelas de las localidades de Humahuaca y Susques, participando, además, los corredores, al final de la cada jornada, de los eventos culturales y sociales organizados por la Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy.

Las distintas etapas de la competición atravesarán, entre otros, los siguientes recorridos y parajes:

– *Primera etapa:* largada simbólica desde la plaza Belgrano, y recorrido hasta Purmamarca (epicentro del rally) pasando por Yala, Volcán y Tumbaya (69 km).

– *Segunda etapa:* recorrido por los diques los Alisos, El Carmen, Las Maderas, La Ciénaga y prueba a copilotos en el autódromo de Jujuy (236 km).

– *Tercera etapa:* recorrido por la Puna con destino a Susques y Salinas Grandes (269 km).

– *Cuarta etapa:* Humahuaca, pasando por Maimará, Tilcara, Huacalera y Uquía. Entrega de premios en El Manantial del Silencio en Purmamarca (139 km).

Fuera de lo cultural y turístico, en cuanto a la competición deportiva en particular, el rally se enmarca dentro de las carreras de pruebas por precisión de tiempos horarios, esto es, quien en menor tiempo recorra la cantidad de kilómetros de cada etapa estipulada se ad-

judicará cada una de ellas. Estableciéndose, finalmente, una clasificación general, donde resultará triunfador aquel auto que haya pasado por los controles horarios con mayor precisión y con menos penalizaciones. Además, se premiará al ganador de cada una de las cinco categorías en las que los automóviles se clasifican según su fecha de fabricación.

Como puede apreciarse, el rally antes mencionado, reúne y conjuga en un solo acontecimiento, acciones que resaltan lo deportivo, lo cultural y lo social, valores que esta Honorable Cámara debe necesariamente reconocer, a través de la designación del mismo como asunto de su interés.

Es por todo lo expuesto y por las razones que se ampliarán en el recinto de sesiones, que se solicita de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo A. Fellner.*

XC

**VISITA DEL GRANDMASTER CHOI JUNG HWA, IX DAN, PRESIDENTE DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TAEKWON-DO A LA REPUBLICA ARGENTINA**

**(Orden del Día N° 409)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la visita a la República Argentina del grandmaster Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwon-do; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la visita a la República Argentina del grandmaster Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwon-do e hijo del fundador de este arte de lucha, que reúne unos treinta millones de practicantes en todo el mundo.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto, de acuerdo al artículo 117 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados, la visita a la República Argentina del grandmaster Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwon-do e hijo del fundador de este arte, que reúne unos 30 millones de practicantes en todo el mundo.

*Rubén D. Sciutto.*

XCI

**OBRA DE TEATRO *JESUCRISTO, CAMINO Y VERDAD EN CHILECITO (LA RIOJA)***

**(Orden del Día N° 411)**

**Dictamen de la comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rejal y de la señora diputada Herrera (G.N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad*, de la autora, profesora Gladys Celiz, del departamento de Chilecito, provincia de La Rioja.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rejal y de la señora diputada Herrera (G.N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad*. Las señoras y señores diputados, al abordar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión fue estrenada el día 15 de abril del año 2006, en la localidad de Sañogasta, provincia de La Rioja. En tal sentido, es importante señalar que la misma ha sido declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante del departamento de Chilecito y de interés provincial por la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja, mediante las declaraciones 6/2006 y 2/121 respectivamente, ambas en el transcurso del año 2006. Asimismo, la comisión ha evaluado los antecedentes de la autora, entre los que merecen citarse: directora del grupo de teatro Antígona, presidenta de la Sociedad Argentina de Letras Artes y Ciencias, filial Chilecito de la provincia de La Rioja, becaria del Instituto Nacional del Teatro, entre otros. Entre sus obras se destacan: *el cacique Coronilla, Sombreros a Famatina, Rita, Patrona de imposibles, Alguien, Castigo y pasión*, y otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara, la obra de teatro denominada *Jesucristo, camino y verdad*, autorizando la puesta en escena de la misma en el Salón Auditorio del anexo del Congreso, de acuerdo a los fundamentos del presente.

*Fernando Rejal. – Griselda N. Herrera.*

## XCII

**VIDEO DOCUMENTAL JACHAL, CUANDO YA NADIE TE NOMBRE, CREADO POR SILVINA CUMAN Y JAVIER ORRADRE PROYECTADO EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO ANEXO DE LA HONORABLE CAMARA EN EL MES DE MAYO DE 2008**

**(Orden del Día N° 412)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor Basteiro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el video *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, documental creado por

Silvina Cuman y Javier Orradre, que se proyectó en el mes de mayo de 2008, en el Salón Auditorio del edificio Anexo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el video documental *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre, en el marco del proyecto “De tierras y utopías”, que se proyectó el día 26 de mayo de 2008, en el Salón Auditorio del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor Basteiro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el video *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, documental creado por Silvina Cuman y Javier Orradre, que se proyectó en el mes de mayo de 2008, en el Salón Auditorio del edificio Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este audiovisual fue realizado en el marco del proyecto “De tierras y utopías”, el que ha sido declarado de interés artístico y cultural por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Dirección General de Asuntos Culturales de Argentina, así como también por el municipio de Morón, provincia de Buenos Aires, y cuenta con el respaldo institucional de la Embajada de Bolivia en la República Argentina. Es de destacar que este proyecto comenzó el día 2 de septiembre de 2006 y hasta el momento recorrió las provincias de La Pampa, Mendoza, San Juan y La Rioja. En el transcurso de este viaje fueron producidos una variedad de cortos y documentales. El último es *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, que se realizó con el objetivo de difundir

al resto del país y del mundo la problemática ancestral que existe con el agua en el departamento de Jáchal de la provincia de San Juan.

Desde la finalización de dicho audiovisual, los realizadores han recorrido y recorren distintas escuelas, centros culturales, bibliotecas, uniones vecinales, cines barriales, universidades, con el fin de difundir y hacer conocer la realidad mencionada en lugares donde el cine no llega o donde la gente no tiene los recursos necesarios para poder acceder a este tipo de manifestaciones culturales. En este marco, se ha realizado un conjunto de actividades, entre las que merecen citarse: cine-debate, muestras itinerantes y también talleres en las escuelas, en las que se transmite la experiencia en el cuidado del medio ambiente y en especial del agua. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el video *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, documental creado por Silvina Cuman y Javier Orradre, en el marco del proyecto “De tierras y utopías”, que se proyectará el día 26 de mayo de 2008 a las 17 horas, en el Salón Auditorio del edificio Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación.

*Cecilia Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria Donda Pérez.*

#### XCHH

#### XX BIENAL DE ESCULTURA EN RESISTENCIA (CHACO)

#### (Orden del Día N° 414)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga declarar de interés nacional la Bienal de Escultura, a realizarse del 19 al 26 de julio de 2008, en Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las

medidas necesarias, a fin de declarar de interés nacional la XX Edición de la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga declarar de interés nacional la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia cuenta con el reconocimiento de distintos organismos entre los que pueden citarse: la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a través de la resolución 1.829/07, ha declarado de interés provincial la edición 2008 de la bienal; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto otorgó su auspicio institucional al Concurso Internacional de Esculturas Bienal 2006 (EXPMRECC: 30.851/05 NO DICUL: 1.263/05); también la Academia Nacional de Bellas Artes otorgó su auspicio a la edición 2006; el secretario general de la Presidencia de la Nación declaró de interés nacional a la II Edición de la Bienal Internacional de Escultura (Resolución SG 1.249); la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación resolvió auspiciar y declarar de interés cultural la Primera Bienal Internacional de Escultura 1988/1998 (Resolución SC 1.615); el Concejo Municipal de Resistencia estableció, a través de la ordenanza 3.634, que la totalidad de las esculturas instaladas en la vía pública constituyen patrimonio cultural de la ciudad de Resistencia y a partir de su emplazamiento no podrán ser afectadas, removidas ni alteradas las condiciones estéticas de su entorno inmediato, sin la previa autorización del municipio. Por su parte, con fecha 10/2/1999 la UNESCO otorgó el auspicio para la Bienal de Escultura 2000, contando además con el aval de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, y cabe agregar que la Asociación Argentina de Críticos de Arte ha galardonado a este evento con el premio “Alfredo Roland”, en reconocimiento al

permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica en particular. Por último, deviene oportuno señalar que esta Honorable Cámara con fecha 21/5/2008 aprobó una resolución por la que declara de su interés la vigésima edición de la bienal. Por todo lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, los señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarla favorablemente.

*Jorge E. Coscia.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare de interés nacional la Bienal de Escultura, a realizarse desde el 19 al 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

*Antonio Morante.*

XCIV

**DOCUMENTAL MADRES DIRIGIDO POR EDUARDO WALTER**

**(Orden del Día N° 415)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Madres*, dirigido por Eduardo Walger; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Madres*, dirigido por Eduardo Walger.

*María B. Lenz.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Madres*, dirigido por Eduardo Walger. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la temática de la obra en cuestión. En efecto, el film nos acerca a la historia de las Madres de Plaza de Mayo, al abordar a través de sus testimonios, el dolor sufrido en la búsqueda de sus seres queridos. El documental es narrado por diecisiete madres, que relatan su incansable lucha desde la desaparición de sus hijos, denunciando la lisa y llana violación de los derechos humanos y transformándose en paladines por la defensa de la memoria, la verdad y la justicia. La obra, además de pasar revista a la historia argentina contemporánea, rinde homenaje a las madres secuestradas en el año 1977, Azucena Villaflor, María Ponce de Bianco y Esther Ballestrino de Careaga, cuyos cuerpos fueron identificados en el año 2005, a través de exámenes de ADN. Por último es importante destacar que *Madres* es una coproducción del INCAA y la Asociación Civil y Cultural “El Fisgón”, y que ha tenido la colaboración y supervisión de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Asimismo, ha contado con la colaboración del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación Banco Provincia, Provincia Seguros y BAFilm. Esta iniciativa ha sido declarada de interés por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el municipio del partido de Morón. En síntesis, *Madres* recrea la oposición al gobierno totalitario, que hizo de la tortura una práctica cotidiana. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

XCV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA DISTINCION AMIGA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES OTORGADA A LA SEÑORA MERCEDES SOSA**

**(Orden del Día N° 416)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares, otorgada a la señora Mercedes Sosa, el día 2 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente



**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares otorgada por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip), a la señora Mercedes Sosa, el día 2 de mayo de 2008, en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares, otorgada a la señora Mercedes Sosa, el día 2 de mayo de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de esta intérprete, que sin duda es una de las más importantes exponentes de nuestra cultura. En tal sentido, ha recibido a lo largo de su trayectoria un sin-número de distinciones. En efecto, entre los mismos, merecen citarse: el Gran Premio CAMU-UNESCO (1995), otorgado por el Consejo Argentino de la Música y por la Secretaría Regional para América Latina y el Caribe del Consejo Internacional de la UNESCO; el Martín Fierro (1994); Premio de UNIFEM, organismo de las Naciones Unidas, por su labor en defensa de los derechos de la mujer; Konex de Platino (1995), a la mejor cantante femenina de folclore; Konex de Brillante a la mejor artista popular de la década. Asimismo, ha sido distinguida por el Consejo Interamericano de Música de la Organización de los Estados Americanos (OEA); ha recibido varios Grammy Latinos y Premios Gardel. Por ello, la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, ha entregado esta distinción especial a esta personalidad que ha realizado y realiza aportes de significativa trascendencia a la cultura nacional y al desarrollo de las bibliotecas populares. Por último, es importante destacar que el Honorable Senado de la Nación ha reconocido la trayectoria de la señora Mercedes Sosa en el año 2005, concediéndole el Premio

Sarmiento por su compromiso social y su constante lucha en materia de derechos humanos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares que entregara la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip) a la señora Mercedes Sosa, el pasado 2 de mayo en la XXXIV Feria Internacional del Libro.

*María Lenz.*

**XCVI****EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL FOLKLORISTA SANTIAGUEÑO ADOLFO ABALOS****(Orden del Día N° 417)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria y el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui por los que se expresa pesar por el fallecimiento del folclorista santiagueño Adolfo Abalos, ocurrido el día 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del pianista, compositor y músico del folclore argentino Adolfo Abalos, ocurrido el 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma*

*E. Morandini. – Claudio M. Morgado. –  
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan  
C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria y el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del folklorista santiagueño Adolfo Abalos, ocurrido el día 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la larga y fecunda vida del folklorista Adolfo Abalos. Nació el 14 de agosto de 1914 en la ciudad de Buenos Aires, fue el segundo hermano de una numerosa familia de músicos –Napoleón “Machingo”, Roberto, Víctor “Vitulo” y Marcelo “Machaco”– junto con los cuales formó el inolvidable grupo Los Hermanos Abalos. Su primer contacto con la música se gestó dentro del seno familiar, en el que su abuelo materno era flautista y su madre pianista. Este compositor y músico del folklore argentino, se graduó en farmacología en la provincia de Tucumán. Ya en 1938, profesionalmente, el grupo Los Hermanos Abalos se presentó, en un teatro de Santiago del Estero y tiempo después hizo su debut porteño. Algunas de sus canciones más recordadas son: *carnavalito*, *Nostalgias santiagueñas*, *De mis pagos*, *Juntito al fogón*, *Agitando pañuelos*, *Zamba de los yuyos*, *Chackay Manta*, *Todos los domingos*. A través de las décadas, Los Hermanos Abalos se convirtieron en un símbolo indiscutible de la música folklórica. Durante más de 50 años ininterrumpidos de exitosa trayectoria, tocaron para un vasto público alrededor del mundo, brindaron su última actuación en el Festival de Cosquín en 1997. Luego, como solista, Adolfo grabó un disco llamado *El piano de Adolfo Abalos*, editado en el año 2000. Sin duda, el fallecimiento de este ícono de la música argentina, genera un profundo pesar para la cultura de nuestro país. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarlo favorablemente.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifestar su profundo dolor por el fallecimiento del folklorista santiagueño Adolfo Abalos, ocurrido el 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata.

*Hilda C. Aguirre de Soria.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del pianista, compositor y músico argentino Adolfo Abalos, ocurrido el pasado 12 de mayo en la ciudad de Mar del Plata.

*María A. Torrontegui.*

XCVII

II CONGRESO FEMINISTA INTERNACIONAL EN LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 418)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano, Morandini y Bullrich (P.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse del 19 al 22 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 19 y 22 de mayo de 2010, en el marco de la conmemoración del centenario del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, celebrado en el año 1910.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de  
Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia  
F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. –  
Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano.  
– Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L.  
Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz  
S. Halak. – Luis A. Iarregui. – Eduardo  
E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma  
E. Morandini. – Claudio M. Morgado. –  
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan  
C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano,

Morandini y Bullrich (P.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse del 19 al 22 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el presente proyecto tiene entre sus objetivos rendir homenaje a aquellas mujeres, que participaron y dieron forma al Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, en el que se planteó la situación de las mujeres en nuestro país, Latinoamérica y el mundo, su situación jurídica, a través del divorcio y el acceso a la ciudadanía política, entre otras temáticas. En ese contexto, la necesidad de modificar prejuicios con el propósito de mejorar la situación social de las mujeres y señalar su influencia en el hogar, la fábrica y el mundo de las profesiones, y por supuesto, proponer las soluciones de índole general y particular, fueron algunos de los fines a alcanzar. En el mismo sentido, se han iniciado los preparativos para la realización del segundo congreso y su comité organizador; ha dirigido la convocatoria a todas las historiadoras, estudiosas y militantes por los derechos de las mujeres con el fin de aportar los instrumentos de acción política y las propuestas para seguir encauzando la lucha por la igualdad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 19 al 22 de mayo de 2010 en el marco de la conmemoración del centenario del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, realizado en 1910.

*Claudia F. Gil Lozano. – Patricia Bullrich. – Norma E. Morandini.*

#### XCVIII

##### XI BIENAL DE ARTE SACRO-PINTURA 2008 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 419)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la XI Bienal de Arte Sacro - Pintura

2008, a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XI Bienal de Arte Sacro - Pintura 2008, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, organizada por el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Fundación Monseñor Vicente Oscar Vetrano y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

*Eduardo A. Fellner. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge E. Coscia.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la XI Bienal de Arte Sacro - Pintura 2008, a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia es organizado por la Fundación Monseñor Dr. Vicente Oscar Vetrano y el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica Argentina, y auspiciada por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Artes Visuales. Se trata de un concurso de pintura que convoca desde 1986 a un número creciente de artistas de todo el mundo, invitando a los mismos a una renovada expresión de lo sagrado, a través de sus producciones artísticas. La Bienal de Arte Sacro representa, según la crítica, el acontecimiento más importante que realiza la Iglesia en la Argentina en

## INFORME

el campo de las artes visuales. El concurso de pintura finalizará con una importante exposición en el Pabellón de Bellas Artes de la Universidad Católica Argentina, donde se presentarán las obras ganadoras del concurso, con entrada libre y gratuita para toda la comunidad. Cabe destacar, que el arte sacro es aquel arte religioso que tiene un sentir divino, que fomenta la vida espiritual en los fieles y empuja al diálogo entre el mundo de las artes y el de la fe. Así, a través de un hecho cultural, se promueve el acercamiento de la sociedad al mundo de las artes y de lo religioso. En ello radica la importancia de esta bienal. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## XCIX

**CERTAMEN SEPTIEMBRE JOVEN QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA (LA RIOJA)**

**(Orden del Día N° 420)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria, por el que se declara de interés cultural el Certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la provincia de La Rioja.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria, por el que se declara de interés cultural el Certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la provincia de La Rioja. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia, organizado por la Secretaría de la Juventud, convoca desde su primera edición en el año 1996, a noveles artistas de toda la provincia de La Rioja para que difundan su arte a través de diversos rubros, tales como: música, canto, danza, entre otros. En esta oportunidad, también se recibirán delegaciones artísticas de las provincias de Catamarca, Tucumán, San Juan, Buenos Aires, Mendoza y La Pampa. Por último, cabe agregar que el Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja a través de la ordenanza 3.470 declaró de interés municipal la edición 2008 del mencionado certamen artístico juvenil. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara el Certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.

*Hilda C. Aguirre de Soria.*

## C

**MUESTRA RETROSPECTIVA “JUAN CARLOS CASTAGNINO: HUMANISMO, POESIA Y REPRESENTACION” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 421)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés legislativo la muestra retrospectiva “Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación”, a realizarse del 23 de julio al 21 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra retrospectiva “Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación”, que se realizará entre los días 23 de julio y 21 de septiembre de 2008 en el Museo Nacional de Bellas Artes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés legislativo la muestra retrospectiva “Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación”, que se realizará del 23 de julio al 21 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el día 18 de septiembre de 2008 se cumplen cien años del nacimiento de este extraordinario artista plástico argentino, y en virtud de ello, el Museo Nacional de Bellas Artes organiza esta muestra. Este discípulo de los precursores del modernismo, como Spilimbergo y el santiagueño Gómez Cornet, que participó de los movimientos de vanguardia, siempre estuvo comprometido con la construcción de una sociedad más justa. Su ideario lo llevó a conectarse con importantes figuras de la cultura como Pablo Neruda, David Alfaro Siqueiros, Nicolás Guillén y otros. Retrató el mundo del trabajo, la naturaleza y abordó el turismo en la representación del mestizo argentino. Asimismo, ilustró el *Martín Fierro* de José Hernández (1962), en una edición muy difundida que realizó la Universidad Nacional de Buenos Aires; relacionó la iconografía cristiana con la violencia del aparato del Estado y su obra fue crónica del Cordobazo, Vietnam, la muerte del Che y otras luchas obreras y estudiantiles. En síntesis, nos ha brindado su idealismo, su simbolismo y la búsqueda de la utopía. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés la muestra retrospectiva “Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación”, a realizarse en el Museo Nacional de Bellas Artes entre los días 23 de julio y 21 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Eduardo L. Galantini.*

**CI**

**OBRA DEL ESCRITOR E INVESTIGADOR ROBERTO BASCHETTI POR SU APORTE A LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Y POLITICA DE NUESTRO PAIS**

**(Orden del Día N° 422)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ilarregui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti, por su aporte a la recuperación de la memoria histórica y política de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti, por su aporte a la recuperación de la memoria histórica y política de nuestro país.

*Luis A. Ilarregui.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ilarregui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti. Las

señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la extensa actividad desarrollada por este intelectual, en favor de la recuperación de la memoria colectiva. En efecto, la obra de Roberto Baschetti posee una importante significación para muchos argentinos que han luchado y continúan haciéndolo en favor de la construcción de nuestra patria y que sin duda, representa un interesante aporte historiográfico para el estudio de nuestra historia. Entre sus obras merecen citarse: *La memoria de los de abajo. Hombres y mujeres del peronismo revolucionario 1945-2007. Volúmenes I y II*; *John William Cooke: una historia de vida y lucha; Documentos de la resistencia peronista 1955-1976*; *De Perón al Che. Encuentros y desencuentros entre el peronismo y la izquierda: 1945-1967; Documentos 1970-1973. Vol. I. De la guerrilla peronista al gobierno popular; Documentos. 1973-1976. Vol. II; De la ruptura al golpe*; entre otras. Asimismo, es importante destacar que esta iniciativa tuvo dictamen favorable de la comisión el día 7 de noviembre del pasado año, con Orden del Día N° 3.179, que no fue aprobada por la Honorable Cámara. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Jorge E. Coscia.*

## CII

### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL PROYECTO ARTISTICO ITINERANTE "CULTURA SUBYUGADA, INTERRUPCIONES Y RESISTENCIAS SOBRE LO FEMENINO"

(Orden del Día N° 423)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por el proyecto artístico itinerante "Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto artístico itinerante "Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino", muestra dedicada a las mujeres desaparecidas durante la última dictadura militar en la Argentina.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana*

*Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por el proyecto artístico itinerante "Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino". Al considerar la iniciativa, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que dicha muestra está dedicada a las mujeres desaparecidas durante la nefasta dictadura militar del 24 de marzo de 1976 y que cuenta con la adhesión del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), delegación Tucumán. Participan en ella, artistas de distintas nacionalidades que se expresan mediante la fotografía, la gráfica, el dibujo, etcétera. El itinerario de estas obras comenzó en el año 2006 en el Museo de Bellas Artes "Timoteo Navarro" de la provincia de Tucumán, continuando en el año 2007 en el Museo de Arte Contemporáneo de la provincia de Salta, y durante el año 2008 en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Rosario y el Fondo Nacional de las Artes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el proyecto artístico itinerante "Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino".

*María B. Lenz.*

## CIII

### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL 89° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE EVA PERON

(Orden del Día N° 424)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por

el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 89° aniversario del nacimiento de Eva Perón, el 7 de mayo de 1919; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 89° aniversario del natalicio de la señora María Eva Duarte de Perón, acaecido el día 7 de mayo de 1919.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Iarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 89° aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón, el 7 de mayo de 1919. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la señora señora María Eva Duarte de Perón es una de las protagonistas más importantes de la vida política argentina, en especial, por su implacable rol como luchadora por el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y de la mujer, así como también por su incansable obra social, desarrollada desde la Fundación Eva Perón. Subyació en ella la idea de transformar el tradicional concepto de beneficencia dentro del programa de justicia social del peronismo. A través de su Fundación materializó la ayuda asistencial a los ancianos, los niños y las mujeres. En los hechos, la Fundación construyó hogares de ancianos; promovió la sanción de una ley que otorgaba pensiones a los mayores de 60 años; concretó la construcción de cientos de escuelas en todo el país. El Hospital de Lactantes y de Epidemiología Infantil; la Clínica de Recuperación Infantil de Terma de Reyes, son algunas de las concreciones de la Fundación en el ámbito de la salud infantil. La problemática del alojamiento transitorio de las mujeres fue encarada mediante la construcción y mantenimiento de tres hogares de tránsito en Capital Federal, que hallaron su réplica en el interior. En materia de salud, la Fundación construyó cuatro policlínicos en Buenos Aires: el de Ezeiza y los

de Avellaneda, Lanús y San Martín, así como también otros en el interior del país. El Tren Sanitario Eva Perón, dotado del más moderno equipamiento, cumplía con la tarea de relevamiento y protección de la salud de las poblaciones más alejadas de los centros vitales. En materia habitacional, la Fundación emprendió la construcción de viviendas para obreros, como el Barrio Presidente Perón y la Ciudad Evita, proporcionando vivienda propia a 25.000 familias. Todas las obras de la Fundación fueron seguidas y supervisadas en su ejecución y funcionamiento por Evita. A la acción desplegada, la Fundación sumaba su solidaridad con los países extranjeros en situaciones de catástrofe o necesidad; Ecuador, España, Italia, Israel, Francia, Japón, Perú y Bolivia, entre otros, dan testimonio de ello. Evita, no sólo se destacó en la ayuda y la asistencia social, además impulsó el voto femenino que integró a la mujer a la vida cívica y política nacional. En efecto, la ley 13.010 representó un momento de culminación de las demandas de la mujer y el desencadenamiento de una encrucijada de roles y espacios en el cuerpo social. Asimismo, Evita con su simple presencia pasó a ser la vanguardia del peronismo. Fue la presidenta del Partido Peronista Femenino, que sumó al Movimiento Peronista, la adhesión militante de millones de mujeres. Por lo expuesto, y en el convencimiento de la necesidad de rendir homenaje a esta descolante figura, que se atrevió a desafiar los estrechos márgenes de su época y entró en la historia mundial con luz propia, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 89° aniversario del nacimiento de Eva Perón, nacida el 7 de mayo de 1919, recuperando de su mensaje para este presente el rol de la mujer en los espacios políticos. Espacios que contribuyan a generar el desarrollo de acciones públicas a favor de una sociedad más justa e inclusiva.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

### CIV

**PUBLICACION ANUAL "MEMORIA Y DERECHOS" DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS Y EL ARCHIVO GENERAL DE SAN JUAN**

**(Orden del Día N° 425)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación anual "Memoria y Derechos" del Sistema

Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación anual “Memoria y Derechos”, medio de difusión técnico-informativo del Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan, como mecanismo de concientización colectiva del valor de la historia constitucional de ese distrito, destinado a dotar de una mayor responsabilidad al saber y promocionar la conservación del patrimonio cultural sanjuanino.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación anual “Memoria y Derechos” del Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que “Memoria y Derechos” es una publicación oficial de la provincia de San Juan, que intenta difundir entre la ciudadanía el valor constitucional del patrimonio histórico provincial, al reflejar en sus páginas la fructuosa tarea del Sistema Provincial de Archivos (SIPAR) y del Archivo General de la Provincia de San Juan (AGP). En el mismo sentido, la revista brinda a sus lectores un rico repaso de su pasado, a través de notas de interés general, acompañadas por un *dossier*, en el que se incluyen todo tipo de reseñas nacionales y provinciales, desde escritos judiciales de la época del Virreinato hasta el escudo patrón sanjuanino, pasando por curiosidades de diferentes siglos, y expresiones artísticas y deportivas regionales. Por último, es importante señalar que este trabajo ha sido una iniciativa

del Ministerio de Gobierno provincial, surgida hace dos años, como una publicación técnico-informativa y que tiene por objeto la promoción y difusión del patrimonio documental de la provincia. En síntesis, un instrumento idóneo para preservar la memoria histórica y la identidad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### CV

**ENCUENTRO “MATERIALES, TECNICAS Y PRACTICAS EN LA RESTAURACION” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 426)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se declara de interés cultural, el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, a realizarse los días 19 y 20 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, que se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio -CICOP Argentina.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se



declara de interés cultural, el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, que se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que eventos de estas características impactan positivamente en el desarrollo de las nuevas técnicas de conservación y restauración del patrimonio cultural. En efecto, las técnicas y materiales tradicionales requieren ser revisados, para adecuarlos a las condiciones de las obras a las medidas de seguridad, al paso del tiempo y de las posibilidades que el mercado actual ofrece. Ello así, debido al creciente número de investigaciones acerca de los materiales, de las técnicas de prospección no destructivas, de procedimientos para lograr resultados más efectivos en la restauración y al perfeccionamiento de los ensayos de laboratorio para el conocimiento más ajustado de los materiales y sus aplicaciones, tanto de las formas antiguas como contemporáneas. Por último, cabe agregar que este encuentro, organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Argentina, convocará a los profesionales, empresarios, artesanos, obreros, gestores, voceros de la restauración para que puedan evaluar y debatir con sus distintas miradas y enfoques los avances en esta materia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, a realizarse los días 19 y 20 de agosto de 2008 en la Sala de Representantes, Manzana de las Luces en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Edgardo F. Depetri.*

#### CVI

#### ENCUENTRO “INCLUSION Y PERTENENCIA: SITIOS HISTORICOS” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 427)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se declara de interés cultural el Encuentro “Inclusión y pertenencia de sitios históricos”, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el

informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio –CICOP Argentina–.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barríos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se declara de interés cultural, el Encuentro “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia permitirá generar un espacio de reflexión sobre los proyectos, programas y planes a encarar respecto de los centros históricos que constituyen parte del indisoluble patrimonio cultural de nuestro país. En efecto, el encuentro tiene por objetivos: conocer y comprender más profundamente el sentido de identidad que atesoran los centros históricos, descubrir el sentido de pertenencia en relación al patrimonio cultural, entendiéndolo sus orígenes, desarrollo, aportes, relaciones; trabajar por el rescate y salvaguarda del patrimonio cultural de los centros históricos, dirigir su acción tanto al campo de lo tangible como de lo intangible, es decir todas las manifestaciones culturales del habitante y sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de la conservación de su sentido de pertenencia, entre otros. Por último, cabe agregar que este evento es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Argentina, una institución no gubernamental que trabaja en la defensa, protección, difusión, conservación, rescate y puesta en valor del patrimonio cultural. Por todo lo expuesto,

las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Encuentro “Inclusión y pertenencia de sitios históricos”, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Edgardo F. Depetri.*

#### CVII

##### **LIBRO DE FOTOGRAFIA AC DEL AUTOR ALFONSO CASTILLO**

**(Orden del Día N° 428)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich (P), por el que se declara de interés parlamentario el libro del autor Alfonso Castillo, que a través de su obra fotográfica recrea un singular aporte a la cultura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro de fotografía AC del autor Alfonso Castillo, por su singular aporte a la cultura.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich (P), por

el que se declara de interés parlamentario el libro AC del fotógrafo Alfonso Castillo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este libro reúne veinte años de producción fotográfica de este artista con una mirada retrospectiva de toda su obra. La ciudad es el tema protagónico de su libro; en el primer capítulo (arquitectura) la urbe aparece en potentes geometrías o en superficies de reflejos movedizos, para culminar con el escenario de cosificación del ser humano, simbolizado en la serie de maniqués. El segundo capítulo (escritura) toma a la ciudad como un campo de restos que pueden ser leídos por una mirada a la vez arqueológica y poética. En el tercer tramo (teatro) la ciudad se transforma en el escenario de rituales habitados por distintos personajes y en el último capítulo (pintura) recoge el diálogo histórico entre fotografía y pintura, un diálogo que atraviesa toda la producción de Alfonso Castillo. Por último, cabe agregar que varias de las obras que integran este libro han sido publicadas con anterioridad o han estado exhibidas en diversas exposiciones, en la Argentina y en el exterior. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el libro del autor Alfonso Castillo, que a través de su obra fotográfica recrea un singular aporte a la cultura.

*Patricia Bullrich.*

#### CVIII

##### **GUIÓN DEL LARGOMETRAJE LAS AVENTURAS DE NAHUEL REALIZADO POR ALEJANDRO MALOWICKI**

**(Orden del Día N° 429)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. –*

*Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki.

*Jorge E. Coscia.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki. Las señoras y señores diputados, al iniciar el análisis de la iniciativa, han tenido en cuenta que el guión en cuestión aproxima a los niños a una entretenida narración cinematográfica que aborda el conocimiento y el reencuentro con las culturas originarias que habitaron y habitan nuestro territorio. En tal sentido, la comisión ha evaluado positivamente la confección de esta obra, para cuya realización se han seleccionado y adaptado leyendas de diferentes culturas de los pueblos, como la de los mapuches, guaraníes, onas y collas. Asimismo, es importante resaltar que *Las aventuras de Nahuel* está dirigida a niños de 5 a 10 años y utiliza una novedosa combinación de diversas técnicas titiriteras y de animación en 2D y de *stop motion*. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### CIX

#### EXPRESION DE RECONOCIMIENTO POR LA TRAYECTORIA DEL COMPOSITOR Y MUSICO CHAMAMECERO SERAFIN ALTAMIRANO

(Orden del Día N° 430)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se expresa reconocimiento por la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al conmemorarse el vigésimo aniversario de su fallecimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al cumplirse el pasado 5 de enero de 2008, el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se expresa reconocimiento por la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al cumplirse el pasado 5 de enero de 2008, el vigésimo aniversario de su fallecimiento. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de quien fuera uno de los maestros de la escuela acordeonística correntina, generador de un ritmo contagioso y marcadamente popular. Entre su cuantiosa obra merecen citarse: *Alla en la toldería, Caña con ruda, Demaytéma zumba lindo, Guá pago tacuarita, La cañada mala, La soltera, Tardecita de amor, Tirador sin fleco*, y muchos más. Es importante resaltar que el estilo de composición e interpretativo de Serafín Altamirano está ligado al llamado chamamé maceta, que se origina en el término talón maceta, el cual identifica al hombre que baila descalzo. Claro ejemplo de ello son los peones rurales, cuya dureza en el talón se llama maceta y es la parte del cuerpo utilizada para el taconeo de este ritmo. Por todo lo expuesto, por el dominio del acordeón de este artista incomparable, por sus composiciones de real valía, que han dejado una huella impercedera y emblemática en este género, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la trayectoria artística del compositor y músico chamamecero Serafín

Altamirano, en el año del vigésimo aniversario de su fallecimiento.

*Eduardo L. Galantini.*

### CX

**FILM POETA DEL GUARAN DEL DIRECTOR FEDERICO MARTINI CROTTI, DOCUMENTAL BIOGRAFICO MUSICAL DEL GLOSISTA CHAMAMECERO EDGAR ESTIGARRIBIA**

**(Orden del Día N° 431)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés el film *Poeta del Guarán*, documental biográfico musical del glosista chamamecero Edgar Estigarribia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el documental *Poeta del Guarán*, audiovisual biográfico musical sobre el glosista chamamecero Edgar Emilio Estigarribia, obra del director Federico Martini Crotti.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Poeta del Guarán*, audiovisual biográfico musical del glosista chamamecero Edgar Emilio Estigarribia. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el film en cuestión, realizado en el año 2005, indaga en la vida y obra de este poeta correntino, que nos ha brindado un legado de más de doscientas glosas en treinta y seis discos de enorme popularidad. Asimismo, la estructura de *Poeta del Guarán* se compone de entrevistas y clips con algunos de los chamamés más importantes del artista, imágenes de los manuscritos de

las más populares glosas y una relevante recreación de la vida de los hombres que surcan los malezales y generan la riqueza de la economía rural del Nordeste. Por último, es importante resaltar que Edgar Estigarribia forma parte de esa generación de pioneros del chamamé kirei, estilo de ritmo campesino, brioso, alegre y movido, cuyos principales compositores e intérpretes reconocidos son Dionisio “Cambá” Castillo, Eustaquio Miño, Gualberto Panozzo y Antonio Tarragó Ros.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés *Poeta del Guarán*, documental biográfico musical sobre el glosista chamamecero Edgar Estigarribia, obra del director Federico Martini Crotti.

*Eduardo L. Galantini.*

### CXI

**EXPRESION DE ADHESION A LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS QUE SE CONMEMORA EL 18 DE MAYO DE CADA AÑO**

**(Orden del Día N° 432)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo de cada año; y el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de los Museos, que se conmemora el día 18 de mayo de cada año, conforme lo dispuesto por la XII Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM) el 28 de mayo del año 1977.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano.*

– Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo de cada año y el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta esta fecha significativa, en que las naciones se unen en una suerte de fiesta de los museos. En 1951 la UNESCO y el Consejo Internacional de Museos (ICOM) organizaron una campaña informativa, la Cruzada de los Museos, con el propósito de crear conciencia del papel relevante que corresponde a los museos en la sociedad. Luego en 1977, considerando aquella propuesta, la XII Conferencia General del ICOM, en Leningrado, a través de la resolución 5, instauró al 18 de mayo como Día Internacional de los Museos. A su vez, el año 2008 ha sido declarado por los países de Iberoamérica como Año Iberoamericano de los Museos, bajo el lema “Museos como agentes de cambio social y desarrollo”. Cabe aclarar que el ICOM es una organización internacional de museos y profesionales, dirigida a la conservación, mantenimiento y comunicación del patrimonio natural y cultural del mundo, presente y futuro, tangible e intangible. Fue creado en 1946 y es una organización no gubernamental, que mantiene una relación formal con la UNESCO y tiene estatus de órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Luego de haber procedido al análisis de sendas iniciativas, y en el entendimiento que los museos cumplen un rol fundamental en la defensa, protección y promoción del patrimonio histórico, cultural y natural de una comunidad, los señoras y señores diputados han decidido dictaminarlas favorablemente y en forma unificada.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión a la celebración del Día Internacional de los Museos que se conmemora el 18 de mayo

de cada año promovida por el Consejo Internacional de los Museos (ICOM), dependiente de la UNESCO.

*María Lenz.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Día Internacional de los Museos, originado de la cruzada de los museos, campaña informativa organizada en 1951 por la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM), instituyendo el día 18 de mayo de cada año, el Día Internacional de los Museos.

*Julia A. Perié.*

CXII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA MUESTRA LOS MURALISTAS EN GALERIAS PACIFICO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día Nº 433)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, inaugurada el día 15 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, que fue inaugurada en el Centro Cultural Borges, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Illarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se expresa beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, que fue inaugurada el día 15 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la muestra en cuestión es una exposición antológica sobre la historia de los famosos murales, que sin duda, son una de las obras de arte público más importantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la exhibición revela el trabajo colectivo de los grandes maestros: Antonio Berni, Juan Carlos Castagnino, Demetrio Urruchúa, Manuel Colmeiro y Lino Enea Spilimbergo. Por último, es importante destacar que *Los Muralistas en Galerías Pacífico* ha sido organizada por el Banco Industrial, Galerías Pacífico y el Centro Cultural Borges, bajo la curaduría de Cecilia Rabossi y Cristina Rossi. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, inaugurada el 15 de mayo pasado.

*María B. Lenz.*

## CXIII

**XIII EDICION DE LA FIESTA DE SAN JUAN EN EL  
CONGRESO DE LA NACION**

**(Orden del Día N° 435)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, López (E.S.) y Godoy y de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, que se realizará el día 10 de junio de 2008 en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, con motivo de la celebración del 446° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. –  
Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A.  
Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María  
Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M.  
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A.  
Perié. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, López (E.S.) y Godoy y de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación. Al iniciar el estudio de la presente iniciativa, las señoras y señores diputados tuvieron en cuenta que el objetivo esencial de la misma es exhibir a nivel nacional las más genuinas expresiones de la cultura sanjuanina, a través de exposiciones museológicas, pictóricas, paleontológicas y fotográficas, así como también el dictado de conferencias sobre historia, turismo, música y danzas regionales. Esta celebración, organizada en forma conjunta por todos los legisladores de la provincia de San Juan, rinde culto a la fundación de la ciudad, llevada a cabo el día 13 de junio de 1562 por el capitán español Juan Jufre. Por último cabe destacar que el evento se realiza, en forma interrumpida en el Congreso de la Nación, desde junio de 1996, y que en este año se presentarán espectáculos de danzas, canciones y poesías tradicionales de la provincia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, que tendrá lugar el 10 de junio del presente año en el Salón Azul

del Honorable Senado de la Nación, con motivo de la celebración del 446° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. –  
Ruperto E. Godoy. – Ernesto S. López.*

#### CXIV

#### VIII EDICION DE TANDIL CINE, FESTIVAL ARGENTINO COMPETITIVO EN TANDIL (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 436)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Coscia e Ilarregui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara; la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, que se realizará del 24 al 28 de junio en Tandil, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de  
Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia  
Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. –  
Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. –  
Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano.  
– Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L.  
Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz  
S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo  
E. F. Kenny. – María Lenz. – Norma E.  
Morandini. – Claudio M. Morgado. –  
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan  
C. Scalesi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, que se realizará del 24 al 28 de junio en Tandil, provincia de Buenos Aires, organizado por el Municipio de Tandil, la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

*Jorge E. Coscia.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Coscia e Ilarregui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, que se realizará del 24 al 28 de junio de 2008, en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos

Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene por objetivos el de contribuir al progreso de la industria cinematográfica nacional y generar espacios de intercambio de ideas y encuentro entre trabajadores y creadores de todas las actividades concernientes al ámbito audiovisual, estudiantes de cine y el público. Asimismo, la comisión considera relevante destacar la realización de homenajes a artistas y directores argentinos, que han sabido marcar su impronta personal en nuestra cinematografía. Por último, es importante destacar que la edición es auspiciada por el INCAA, el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, el OEI, el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Fundación Banco Provincia, Kodac, Cinecolor, Saviaa, Tauro Digital, Sica, Apima, Dac, y numerosas empresas locales. En ese contexto, el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, en ocasión de celebrar su 60° aniversario recibirá un homenaje especial. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### CXV

#### IV CONGRESO INTERNACIONAL DE MATEMATICA APLICADA A LA INGENIERIA Y ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA EN INGENIERIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 437)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse del 4 al 7 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse del 4 al 7 de agosto de 2008 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Facultad de Ingeniería de dicha universidad.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –  
Griselda A. Baldata. – Stella Maris*

*Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Eva García de Moreno. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos es grato poner en conocimiento de esta Honorable Cámara que se realizará el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería (IN-MAT 2008) del 4 al 7 de agosto de 2008 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Desde 2001, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires ha tenido como inquietud convocar a una reunión de carácter internacional de matemática para la ingeniería que contemple tanto el aspecto tecnológico-científico como el aspecto educativo.

Los objetivos principales de estas convocatorias son:

- Promover la creación de vínculos entre investigadores y profesores cuyo trabajo se encuadre en matemática aplicada a la ingeniería y en la enseñanza de matemática en carreras de ingeniería, de diferentes instituciones nacionales o internacionales.

- Fortalecer los contactos con las universidades cuyos representantes hayan asistido a los congresos anteriores.

- Generar un ámbito de encuentro y debate para los investigadores que trabajan en problemas de matemática aplicada a la ingeniería.

- Dar a conocer avances en desarrollos de matemática para diferentes diseños de ingeniería.

- Promover el debate del rol de la matemática en la educación para la ingeniería y su papel en el desarrollo de las habilidades del ingeniero.

- Intercambiar resultados de métodos didácticos apropiados para la enseñanza de la matemática en las carreras de ingeniería.

De lo manifestado, se deduce que deberíamos apoyar todo congreso o evento que fomente la investigación y

el desarrollo de nuevas técnicas en el área de matemática y su interrelación con la ingeniería.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de estos congresos para el desarrollo de la matemática y de la ingeniería en nuestro país y en el mundo, es que solicito que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse desde el día 4 al día 7 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

## CXVI

**EXPRESION DE BENEPLACITO Y FELICITACION POR EL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 314 DE ROMANG (SANTA FE) POR HABER SIDO SELECCIONADOS COMO FINALISTAS DEL PREMIO ARGENTINO JUNIOR DE AGUA 2008**

**(Orden del Día N° 438)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se expresa beneplácito y felicita a los alumnos de la Escuela de Educación Media N° 314 de Romang, provincia de Santa Fe, al haber sido seleccionados como finalistas del Premio Argentino Junior de Agua 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y felicitar a los alumnos de las siguientes escuelas por su participación como finalistas en el Premio Argentino Junior de Agua 2008:

- Escuela de Educación Media N° 314 de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, a través del trabajo referido a la investigación y monitoreo del ecosistema acuático mediante biomarcadores en *Prochilodus lineautos* (pez sábalo), de su autoría.

- Escuela Fundación, Cultura y Educación. Escuela del Sur, de General Roca, provincia de Río Negro, por su trabajo “El río, ¿fuente de vida?”, de su autoría.



–Escuela Francisco Pascasio Moreno, El Bolsón, provincia de Río Negro, por su trabajo *Tanasetum vulgare* planta exótica con propiedades potabilizadoras de aguas contaminadas, de su autoría.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldada. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Eva García de Moreno. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es preponderante la importancia de reconocer en nuestros jóvenes las actividades que llevan a cabo en los diferentes ámbitos en donde actúan y que tiene que ver con el trabajo de investigación comunitario y desinteresado.

Por ello, es meritoria la labor efectuada por los alumnos de la Escuela Media N° 314, de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, que por medio del esfuerzo y la dedicación han logrado la obtención de un distinguido triunfo ya que en este año 2008 forman parte de la terna de equipos finalistas de donde surgirá el ganador del Premio Argentino Junior del Agua 2008 que viajará hacia Europa.

El Premio Argentino Junior del Agua es organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina), organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada en 1948 y representante nacional de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS Interamericana). La misma lo presenta como el certamen juvenil más importante del mundo en la temática del agua.

Sus destinatarios son jóvenes estudiantes que tienen entre 15 y 20 años de edad, quienes para participar del concurso deben presentar trabajos, proyectos e investigaciones relacionados con la materia del agua, en todos sus aspectos.

La edición 2008 premia al equipo ganador a Estocolmo (Suecia) para que pueda competir por el “Stockholm Junior Water Prize”, premio internacional instituido por el Stockholm International Water Institute - SIWI, que cuenta con el Real Patrocinio de Su Majestad, la Princesa Victoria de Suecia.

Estos alumnos presentados en párrafos precedentes, son autores de la investigación monitoreo del ecosistema acuático mediante biomarcadores en *Prochilodus lineautos* (pez sábalo) por medio del cual tienen acceso a la participación ante un jurado que seleccionará a quienes representarán a la Argentina.

Como consecuencia de dicho suceso ellos tienen el enorme honor y la gran responsabilidad de representarnos. Esto debe llenarnos de orgullo y nos obliga a reconocerlos pues son jóvenes que integran nuestro suelo del Nordeste Argentino y, que alejados de los vicios que por esta época son tantos, vuelcan sus energías en tareas investigativas que redundan en beneficio de la comunidad.

Los estudiantes pertenecen a Romang, ciudad santafesina ubicada a la vera de la ruta provincial 1, al sur del paralelo de 29° latitud sur y al este del meridiano de 60° longitud Oeste, a 280 km de la capital de la provincia de Santa Fe, sobre la margen derecha del río Paraná en el área fluvial paranaense con una población de 8.000 habitantes.

En esta ciudad se encuentra la Escuela Media N° 314, con localización urbana, semiperiférica y su condición oficial y gratuita. La comunidad de este establecimiento ha manifestado su apoyo incondicional a los alumnos que han logrado la participación en esta terna y con ello se ha demostrado que el potencial maravilloso de nuestra gente, tantas veces demostrado a lo largo de la historia argentina, se encuentra inalterable.

Con grandeza, seriedad y esfuerzo podremos construir una patria digna de ser vivida.

Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que reviste tal significativo acontecimiento del noreste santafesino, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación de presente proyecto.

*Pablo V. Zancada.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y felicitar a los alumnos de la Escuela de Educación Media N° 314, de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, por su participación como finalistas en el Premio Argentino Junior del Agua 2008, a través del trabajo referido a la investigación y monitoreo del ecosistema acuático mediante biomarcadores en *Prochilodus lineautos* (pez sábalo), de su autoría.

*Pablo V. Zancada.*

## CXVII

**XIII CUMBRE DE MERCOCIUDADES A REALIZARSE EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY****(Orden del Día N° 439)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés la XIII Cumbre de Mercociudades, a realizarse del 16 al 19 de junio de 2008 en la República Oriental del Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XIII Cumbre de Mercociudades a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2008.

*Julián M. Obiglio. – Vilma R. Baragiola. – Fernando A. Iglesias. – José R. Brillo. – Ariel R. A. Dalla Fontana. – María I. Diez. – Chistian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Carlos A. Raimundi. – José M. Roldán. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Julián M. Obiglio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La XIII Cumbre de la Red de Mercociudades se llevará a cabo del 16 al 19 de junio de 2008 en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay. Una vez más la Red de Mercociudades vuelve a reunirse demostrando la importancia política que tiene la participación de los actores locales al interior de los procesos de integración regional.

Uno de los principales problemas que presenta el Mercosur es la distancia que existe entre los centros de planificación y ejecución de medidas y los habitantes de las ciudades. Como se manifestó en la II Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de Mercociudades realizada en Porto Alegre en 1996, “el impacto del Mercosur ha sido muy importante para las corrientes de intercambio de sus países y ha pasado a ser un elemento que condiciona la toma de decisiones en materia económica, en cuestiones monetarias, de inversiones y similares. Como tal tiene desde ya efecto en nuestras ciudades, sus funciones, sus infraestructuras y sus modos de conexión con la región y el mundo. Existe aquí un tema y un campo que justifica de por sí la existencia y el trabajo de la Red de Mercociudades”.

A trece años de su fundación, la Red de Mercociudades constituye una instancia de concertación clave de actores locales al interior del Mercosur que reclama su participación y reconocimiento como alternativa de cabal importancia para construir un Mercosur más democrático y más cercano a la gente, a los habitantes de las ciudades.

Por los motivos aquí expuestos, es que solicito reciban con sumo agrado la iniciativa propuesta.

*Eduardo L. Galantini.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

De interés la XIII Cumbre de Mercociudades a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio del corriente año.

*Eduardo L. Galantini.*

## CXVIII

**EXPRESION DE ADHESION A LA MISION ENCABEZADA POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL CHACO EN LA CAUSA EN DEMANDAS POR CRIMENES Y TORTURAS DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS**

**(Orden del Día N° 440)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que expresa adhesión a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco para trasladarse de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a excombatientes a prestar declaración ante la

jueza federal, en la causa de demandas por crímenes y torturas de lesa humanidad cometidos en Malvinas durante el último conflicto bélico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco (ley 2.971) para trasladarse a la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a excombatientes del Chaco y Corrientes que prestarán declaración testimonial ante la jueza federal en la causa de demandas por torturas y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra de las islas Malvinas.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que expresa adhesión a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco para trasladarse de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a excombatientes a prestar declaración ante la jueza federal, en la causa de demandas por crímenes y torturas de lesa humanidad cometidos en Malvinas durante el último conflicto bélico, luego de su estudio, resuelve modificar su dictamen y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco (ley 2.971) para trasladarse de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a excombatientes del Chaco y Corrientes que prestarán

declaración testimonial ante la jueza federal en la causa de demandas por crímenes y torturas de lesa humanidad cometidos en Malvinas durante el último conflicto bélico.

*Luciano R. Fabris.*

### CXIX

**EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ANGÉLICA “CHELA” SOSA DE MIGNONE, UNA DE LAS FUNDADORAS DE MADRES DE PLAZA DE MAYO**

**(Orden del Día Nº 441)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Massei por el que expresa pesar por el fallecimiento de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, el día 15 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento, el día 15 de marzo de 2008, de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Massei por el que expresa pesar por el fallecimiento de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, el día 15 de marzo de 2008, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, el día 15 de marzo de 2008

*Oscar E. Massei.*

## CXX

**CARAVANA NACIONAL POR LA MEMORIA, LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA SOBERANIA****(Orden del Día N° 442)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Raimundi, Gorbacz, Macaluse y la señora diputada González (M.A.), por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía, organizada por excombatientes, la Comisión de Derechos Humanos y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Corrientes, en el marco de la movilización nacional que desembocó en la denuncia por estaqueamientos, torturas y maltratos sufridos por los ex conscriptos por parte de los mandos militares en la guerra de Malvinas y que tiene el propósito de llevar sus testimonios ante la justicia federal.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados

Raimundi, Gorbacz, Macaluse y la señora diputada González (M.A.), por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo de esta Cámara de Diputados la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía, una iniciativa organizada por excombatientes, la Comisión de Derechos Humanos y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Corrientes en el marco de la movilización nacional que desembocó en la denuncia por estaqueamientos, torturas y maltratos sufridos por los ex conscriptos por parte de los mandos militares en la guerra de Malvinas y que tiene el propósito de llevar sus testimonios ante la justicia federal.

*Carlos A. Raimundi. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse.*

## CXXI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL PEDIDO DE EXPROPIACION DEL PREDIO LINDERO A “LA CALAMITA”, CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION DURANTE LA ULTIMA DICTADURA MILITAR UBICADO EN GRANADERO BAIGORRIA (SANTA FE)**

**(Orden del Día N° 443)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Baldata, Barrios y Fein por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Acompañar el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita” –centro clandestino de detención

durante la última dictadura militar en la localidad de Granadero Baigorria-, efectuado por diversos organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario ante la Honorable Cámara de Diputados de Provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Baldata, Barrios y Fein por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita”, centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, luego de su estudio, resuelve dictaminarlo como proyecto de resolución y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su acompañamiento al pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita” –centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en la localidad de Granadero Baigorria-, efectuado por diversos organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

*Fabián F. Peralta. – Griselda A. Baldata. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Juan C. Vega.*

#### CXXII

**ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA “BARRIOS POR MEMORIA Y JUSTICIA” QUE RECUERDA A LAS PERSONAS VICTIMAS DE LA ULTIMA DICTADURA MILITAR**

**(Orden del Día N° 444)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Morandini, Sesma, González (M.A.), Benas, Raimundi, Belous y Gorbacz, por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Coordinadora “Barrios por memoria y justicia”, que recuerda a las personas víctimas de la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que lleva a cabo la Coordinadora “Barrios por memoria y justicia”, en memoria de las personas secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura militar.

*Delia B. Bisutti. – Verónica C. Benas. – Néliida Belous. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Norma E. Morandini. – Carlos A. Raimundi. – Laura J. Sesma. – Juan C. Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Morandini, Sesma, González (M.A.), Benas, Raimundi, Belous y Gorbacz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Coordinadora “Barrios por memoria y justicia”, que recuerda a las personas víctimas de la última dictadura militar, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

#### CXXIII

**EXPRESION DE REPUDIO Y PREOCUPACION POR EL ACTO DE VANDALISMO PERPETRADO CONTRA LA ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO EL DIA 11 DE MAYO DE 2008**

**(Orden del día N° 446)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que expresa repudio y preocupación por el acto de vandalismo perpetrado contra la

Asociación Madres de Plaza de Mayo el día 11 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio y preocupación ante el acto de vandalismo sufrido por la Asociación Madres de Plaza de Mayo en su sede, durante la madrugada del domingo 11 de mayo, expresando nuestra solidaridad para con la misma.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que expresa repudio y preocupación por el acto de vandalismo perpetrado contra la Asociación Madres de Plaza de Mayo el día 11 de mayo de 2008, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación ante el acto de vandalismo sufrido por la Asociación Madres de Plaza de Mayo en su sede, durante la madrugada del domingo 11 de mayo, expresando nuestra solidaridad para con la misma.

*Diana B. Conti.*

### CXXIV

#### INICIATIVA LATINOAMERICANA PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS DESAPARECIDAS REALIZADA POR EL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

(Orden del día N° 447)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores

diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Morgado, Carlotto y Macaluse, por el cual declara de interés de la Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada en nuestro país por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Morgado, Carlotto y Macaluse, por el cual declara de interés de la Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada en nuestro país por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

*Victoria A. Donda Pérez. – Ariel S. Basteiro. – Remo G. Carlotto. – Emilio García Méndez. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Cecilia P. Merchán. – Claudio M. Morgado.*

CXXV

**I FESTIVAL DE PARANA DE MUSICA POR LA IDENTIDAD  
EN ENTRE RIOS****(Orden del día N° 448)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Macaluse, Morgado y Carlotto, por el que se declara de interés el I Festival en Paraná de Música por la Identidad, realizado los días 22 y 23 de marzo de 2008, en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés el I Festival en Paraná de Música por la Identidad celebrado los días 22 y 23 de marzo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos, organizado por la Agrupación H.I.J.O.S., AFADER (Asociación de Familiares de Desaparecidos de Entre Ríos), La Solapa (agrupación de ex presos políticos), el grupo Tamvos, el Registro Unico de la Verdad de Entre Ríos y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de Paraná.

*Victoria A. Donda Pérez. – Ariel S. Basteiro. – Remo G. Carlotto. – Emilio García Méndez. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Cecilia P. Merchán. – Claudio M. Morgado.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Macaluse, Morgado y Carlotto, por el que se declara de interés el I Festival en Paraná de Música por la Identidad, realizado los días 22 y 23 de marzo de 2008, en la provincia de Entre Ríos, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

CXXVI

**EXPRESION DE ADHESION AL DIA INTERNACIONAL  
DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO  
Y MALTRATO EN LA VEJEZ****(Orden del día N° 453)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y de las señoras diputadas Areta y Pastoriza por los que se expresa adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*María A. González. – Mario A. Santander. – Mirta A. Pastoriza. – María V. Linares. – Nancy S. González. – Vilma R. Baragiola. – María C. Cremer de Busti. – Claudia Gil Lozano. – Mario H. Martiarena. – Silvia Storni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y de las señoras diputadas Areta y Pastoriza por los que se expresa adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificados en un solo dictamen.

*María A. González.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez a realizarse el día 15 de junio de cada año.

*Ivana M. Bianchi.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra el 15 de junio.

*María J. Areta. – Mirta A. Pastoriza.*

## CXXVII

**INVESTIGACION DE LA COMISION TIC DE USUARIA  
“TELETRABAJO PARA LA INCLUSION LABORAL DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**

**(Orden del día N° 454)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de la Nación el “Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la investigación de la Comisión TIC de Usuaría el “Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad”.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander.  
– Mario H. Martiarena. – Juan E. B.  
Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. –  
María J. Areta. – Octavio Argüello. – Hugo  
O. Cuevas. – Stella Maris Leverberg. –  
Edith O. Llanos. – Lidia L. Naím. – Marta  
L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A.  
Perié. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich.  
– Carmen Román. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de la Nación el “Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad”, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

Señor presidente:

La sociedad de la información hace posible la existencia e implementación de una nueva modalidad laboral a distancia conocida como teletrabajo, que se basa en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para realizar las tareas fuera de las instalaciones del organismo o empresa del contratante.

La investigación “Telecapacitados” estudia si el teletrabajo puede ser una alternativa para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Su nombre alude a los dos pilares en los que se apoya esta investigación: el teletrabajo y la discapacidad.

“Telecapacitados” se refiere al potencial inclusivo del teletrabajo, porque en esta modalidad laboral, la discapacidad deja de ser un factor relevante tanto para la parte contratada como para la contratante. Esta investigación incluye a nueve países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Se lleva a cabo en la Comisión TIC de Usuaría y cuenta con el financiamiento del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, una institución creada por el Parlamento de Canadá para asistir a los países en vías de desarrollo.

Esta forma de trabajo, para las personas con discapacidad, permite el ejercicio de los derechos que se establecen en nuestra Constitución Nacional en su artículo 14 bis: “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial...”.

Y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 27: Trabajo y empleo 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:

a) Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en



el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables;

b) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;

c) Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás;

d) Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua;

e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo;

f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias;

g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público;

h) Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas;

i) Velar por que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo;

j) Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto;

k) Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

2. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad no sean sometidas a esclavitud ni servidumbre y que estén protegidas, en igualdad de condiciones con las demás, contra el trabajo forzoso u obligatorio.

Por todo lo expuesto, es que le solicito que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad”.

*Ivana M. Bianchi.*

#### CXXVIII

##### EXPOSICION FOTOGRAFICA “DE LA LEY DE RESIDENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO”

(Orden del día N° 455)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Exposición Fotográfica “De la Ley de Residencia al terrorismo de Estado”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Exposición Fotográfica “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”, del Archivo Nacional de la Memoria, realizada en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut en marzo de 2008.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Stormi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Exposición Fotográfica “De la Ley de Residencia al terrorismo de Estado”, que se realiza en el mes de marzo de 2008 en Trelew, provincia del Chubut, luego de su estudio, resuelve dictaminarlo como proyecto de resolución y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la Exposición Fotográfica “De la Ley de Residencia al terrorismo de

Estado”, del Archivo Nacional de la Memoria, que se realiza en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, en marzo de 2008. Dicha exposición forma parte de las políticas públicas de memoria que está llevando adelante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

*Nancy S. González.*

### CXXIX

**EXPRESION DE REPUDIO POR LAS MANIFESTACIONES DE CONTENIDO DISCRIMINATORIO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERTIDAS POR EL CONDUCTOR DEL CICLO TELEVISIVO “CAIGA QUIEN CAIGA” MARIO PERGOLINI EN SU EDICION DEL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008**

**(Orden del día N° 456)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña Kunz, Baragiola, Kenny, Storni, Lemos, Rioboo, Martínez Oddone, Kroneberger, Lanceta y Fabris, por el que se expresa repudio por las manifestaciones de contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad, vertidas por el conductor del ciclo televisivo “Caiga quien caiga”, Mario Pergolini, en su edición del día 15 de abril de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por las manifestaciones de contenido ofensivo hacia las personas con capacidades diferentes, vertidas en los medios masivos de comunicación durante la segunda quincena del mes de abril de 2008.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Miguel Angel Barrios. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña Kunz, Baragiola, Kenny, Storni, Lemos, Rioboo, Martínez Oddone, Kroneberger, Lanceta y Fabris, por

el que se expresa repudio por las manifestaciones de contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad, vertidas por el conductor del ciclo televisivo “Caiga quien caiga”, Mario Pergolini, en su edición del día 15 de abril de 2008, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

### ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las manifestaciones de contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad, vertidas por el conductor del ciclo televisivo “Caiga quien caiga”, Mario Pergolini, en su edición del día 15 de abril de 2008.

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas conducentes a la implementación de una reglamentación efectiva que impida la reiteración de este tipo de expresiones.

*Juan E. Acuña Kunz. – Vilma R. Baragiola. – Luciano R. Fabris. – Eduardo E. F. Kenny. – Daniel R. Kroneberger. – Rubén O. Lanceta. – Silvia B. Lemos. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Sandra A. Rioboo. – Silvia Storni.*

### CXXX

**CONGRESO DE SEGURIDAD Y CIENCIAS FORENSES - VIOLENCIA, SEGURIDAD, PROCEDIMIENTOS PERICIALES Y JUDICIALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 459)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses - Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses

- Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 16 al 17 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Alberto Paredes Urquiza. – Paula M. Bertol. – Margarita B. Beveraggi. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Edgardo F. Depetri. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Juan M. Irrazábal. – Hugo N. Prieto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses - Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

*Luis F. J. Cigogna.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses - Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, a realizarse el 16 y 17 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ivana M. Bianchi.*

## CXXXI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA APERTURA DE LA OFICINA DEL DIGESTO JURIDICO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**(Orden del día N° 460)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut en el ámbito de la Legislatura provincial; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Alberto Paredes Urquiza. – Paula M. Bertol. – Margarita B. Beveraggi. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Edgardo F. Depetri. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Juan M. Irrazábal. – Hugo N. Prieto.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, en el ámbito de la Legislatura provincial.

*Manuel A. Morejón.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut en el ámbito de la Legislatura provincial. Luego de su estudio ha creído conveniente despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Luis F. J. Cigogna.*

## CXXXII

**PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CIUDAD JUDICIAL EN MENDOZA**

**(Orden del día N° 461)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Gioja, Fadel, González (J.D.) y Pereyra, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Alberto Paredes*

*Urquiza. – Paula M. Bertol. – Margarita B. Beveraggi. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Edgardo F. Depetri. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Juan M. Irrazábal. – Hugo N. Prieto.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Gioja, Fadel, González (J. D.) y Pereyra, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

*Luis F. J. Cigogna.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza, cuyo objetivo es unificar en un solo lugar los servicios de la justicia, para que la provincia pueda disponer de un sistema judicial ágil y para brindar su facilitación a la ciudadanía, mejorando su gestión y la institucionalidad provincial.

*Amanda S. Genem. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Guillermo A. Pereyra.*

#### CXXXIII

**EXPRESION DE PREOCUPACION FRENTE  
A LAS CRECIENTES DENUNCIAS  
DE COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS  
ROBADOS, FALSOS Y/O ADULTERADOS Y PUESTA  
EN MARCHA DE UNA BASE UNICA DE DATOS DE  
ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES  
Y/O IMPORTADORES DE PRODUCTOS MEDICINALES,  
CREADA POR DECRETO 1.299/97**

**(Orden del día N° 462)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui, por el que se expresa preocupación frente a las crecientes denuncias de comercialización de medicamentos robados, falsos y/o adulterados, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, ponga en marcha la base única de datos de establecimientos elaboradores y/o importadores de productos medicinales, creada por decreto 1.299/97.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui, por el que se expresa preocupación frente a las crecientes denuncias de comercialización de medicamentos robados, falsos y/o adulterados, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación frente a las crecientes denuncias de comercialización de medicamentos robados, falsos y/o adulterados en territorio nacional.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo ponga en marcha la base única de datos de establecimientos elaboradores y/o importadores de productos medicinales, creada por decreto 1.299/97, y cuya implementación contribuirá a mejorar el sistema de control vigente.

*María A. Torrontegui.*

#### CXXXIV

**EXPRESION DE PREOCUPACION POR LOS ALTOS  
NIVELES DE PLOMO DETECTADOS EN SANGRE  
EN NIÑOS DE LA VILLA 20, VILLA LUGANO, CIUDAD  
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 463)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora

diputada Bianchi, por el que se expresa preocupación por los altos niveles de plomo detectados en sangre en niños de la Villa 20, Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, adopte urgentes medidas ante los elevados y preocupantes niveles de plomo detectados en sangre en los niños de la Villa 20, en Villa Lugano, a fin de que se remuevan los focos contaminantes.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa preocupación por los altos niveles de plomo detectados en sangre en niños de la Villa 20, Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación frente a los altos niveles de plomo detectados en sangre en los niños de la Villa 20, en Villa Lugano.

*Ivana M. Bianchi.*

### CXXXV

**JORNADAS “SALUD Y SOCIEDAD: ¿DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD A LA SALUD COLECTIVA?” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 464)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las jornadas “Salud y sociedad ¿de la atención primaria de salud a la salud colectiva?”, a realizarse del 31 de julio al 2 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las jornadas “Salud y sociedad ¿de la atención primaria de salud a la salud colectiva?”, a realizarse del 31 de julio al 2 de agosto de 2008 en la sede de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

*Paula C. Merchán.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las jornadas “Salud y sociedad ¿de la atención primaria de salud a la salud colectiva?”, a realizarse del 31 de julio al 2 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### CXXXVI

**XXXII CONGRESO ANUAL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ALERGIA E INMUNOLOGIA CLINICA - CAPITULO REGIONAL INTERASMA**

**(Orden del día N° 465)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de

la Honorable Cámara el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica - Capítulo Regional Interasma - a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica –Capítulo Regional Interasma–, a realizarse desde el día 14 al 16 de agosto de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica - Capítulo Regional Interasma - a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

CXXXVII

**EXPRESION DE ADHESION A LA CONMEMORACION DEL 128º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA**

**(Orden del día N° 466)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión a la

conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el día 10 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, que se ha celebrado el día 10 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión a la conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, que se ha celebrado el día 10 de junio de 2008. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su adhesión a la conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina el próximo 10 de junio del corriente año.

*Ivana M. Bianchi.*

CXXXVIII

**X CONGRESO INTERNACIONAL “ACTUALIZACION Y GERENCIAMIENTO FARMACEUTICO”**

**(Orden del día N° 467)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora

diputada Bianchi, por el que se declara de interés legislativo el X Congreso Internacional “Actualización y gerenciamiento farmacéutico”, a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el X Congreso Internacional “Actualización y gerenciamiento farmacéutico”, que se ha realizado los días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés legislativo el X Congreso Internacional “Actualización y gerenciamiento farmacéutico”, que se ha realizado los días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, co-mo proyecto de resolución con iguales fines.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el X Congreso Internacional “Actualización y gerenciamiento farmacéutico”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 6 y 7 de junio de 2008.

*Ivana M. Bianchi.*

### CXXXIX

#### CONGRESO NACIONAL DE EQUIPOS DE SALUD “A 30 AÑOS DE ALMA - ATA, REVISION CRITICA DE ATENCION PRIMARIA”

**(Orden del día N° 468)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Canela, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria”, a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítico de atención primaria”.

Dicho evento se realizará los días 4, 5 y 6 de septiembre en el estadio Delmi, Salta capital.

*Susana M. Canela.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Canela, por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de ALMA-ATA, revisión crítica de atención primaria”, a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## CXL

**PARTICIPACION DEL GRUPO AGITANDO PAÑUELOS  
DEL CENTRO DE JUBILADOS DE PUERTO MADRYN  
(CHUBUT) EN EL I ENCUENTRO CERTAMEN  
LATINOAMERICANO DE DANZA, CARIBE DANZA,  
REALIZADO EN MEXICO**

**(Orden del día N° 470)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la participación del grupo Agitando Pañuelos del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro y Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, realizado en México; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación del grupo Agitando Pañuelos del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro y Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, realizado en México, entre los días 28 de octubre y 3 de noviembre de 2007.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.  
Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris.  
– Claudia F. Gil Lozano. – Miguel  
A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana  
Berraute. – Rosana P. Bertone. – Delia B.  
Bisutti. – Esteban J. Bullrich. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis  
A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma  
E. Morandini. – Claudio M. Morgado.  
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la participación del grupo Agitando Pañuelos del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro y Certamen Latinoame-

ricano de Danza, Caribe Danza, realizado en México, entre los días 28 de octubre y 3 de noviembre de 2007. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este grupo intergeneracional promueve con su actividad un aporte relevante y significativo a la cultura de la provincia del Chubut en particular y del país todo en general. En tal sentido, la Confederación Interamericana de Danza invitó a esta agrupación a participar de un evento, en el que se valorizó el arte y la danza, como actividades forjadoras del ser humano. Asimismo, es pertinente señalar que la labor desarrollada ha sido reconocida por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn, mediante la declaración 050C.D./07. Por último, es necesario señalar que este proyecto fue dictaminado por la comisión el día 7 de noviembre de 2007, que tuvo Orden del Día N° 3.177, pero no fue aprobado por la Honorable Cámara, y al modificarse la composición de la misma a partir del 10 de diciembre de 2007, perdió estado parlamentario, razón por la cual la señora diputada autora procedió a su reproducción. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la participación del grupo Agitando Pañuelos del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro y Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, a realizarse en México, los días 28 de octubre al 3 de noviembre de 2007.

*Nancy S. González.*

CXLI

**DOCUMENTAL MUNDO ALAS DIRIGIDO POR  
SEBASTIAN SCHINDEL**

**(Orden del día N° 471)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz y el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y las señoras diputadas Sesma, Augsburger, Gerez y Fein, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Mundo alas*, dirigido por Sebastián Schindel; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente



**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto cultural *Mundo alas*, que incluye el libro *Cuento con alas*, de las licenciadas Silvia Mansilla y Patricia Knopf y la película *Para qué quiero pies si tengo alas*, producida por Magoya Films, el Grupo Dharma y la Asociación Amar-Desarrollamos Capacidades y que cuenta con el auspicio del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el canal de televisión Encuentro.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de señora diputada Lenz y el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y las señoras diputadas Sesma, Augsburguer, Gerez y Fein, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Mundo alas*, dirigido por Sebastián Schindel. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta que el proyecto *Mundo alas*, incluye el libro *Cuento con alas* y la película *Para qué quiero pies si tengo alas*; los cuales abordan las historias de personas con necesidades especiales que, en el transcurso de los últimos quince años y gracias a la gestión del músico León Gieco, pudieron mostrar en distintos escenarios del país sus expresiones artísticas. El libro *Cuento con alas* fue realizado por las licenciadas Silvina Mansilla y Patricia Knopf y prologado por León Gieco y la licenciada Alicia Fainblum. Cabe mencionar que el 10 de mayo del corriente año fue presentado por sus autoras en la XXXIV Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Por su parte la película *Para qué quiero pies si tengo alas* fue realizada por Magoya Films, el Grupo Dharma y la Asociación Amar-Desarrollamos Capacidades, dirigida por el propio León Gieco, Fernando Molnar y Sebastián Schindel; y muestra cómo León Gieco se fue vinculando con personas de necesidades especiales y abriendo escenarios para que pudieran

expresarse artísticamente. El rodaje reflejó las aventuras y dificultades propias de la experiencia y también la convocatoria dirigida a las instituciones y familias relacionadas con la problemática en cada pueblo o ciudad donde se filmó. Por último, cabe agregar que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha declarado de interés cultural ambas producciones, a través de la declaración 49/2008 aprobada el 10 de abril de 2008. Luego de haber procedido al análisis de las iniciativas, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que tanto el libro como la película ofrecen un testimonio valioso sobre el arte como herramienta de inclusión social, han decidido dictaminarlas favorablemente en forma unificada.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Mundo alas* de la productora Drama, Magoya Films, dirigido por Sebastián Schindel, y que cuenta con apoyo del INCAA y del canal Encuentro.

*María B. Lenz.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto cultural *Mundo alas*, cuyo mentor es León Gieco y que incluye el libro *Cuento con alas*, de Silvina Mansilla y Patricia Knopf y la película *Para qué quiero pies si tengo alas*, realizada por Magoya Films, el Grupo Dharma y la Asociación Amar.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## CXLII

## XIII ENCUENTRO NACIONAL DE TRADICIONES GAUCHAS "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

(Orden del día N° 472)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas "General

Martín Miguel de Güemes”, que se realizará en el mes de junio de 2008, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se inició el día 1º de junio de 2008 y se extenderá hasta el día 30 de junio del mismo año, en la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se realiza en el mes de junio de 2008, en la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia se desarrolla en el marco de los homenajes por el aniversario de la muerte del general Martín Miguel de Güemes y en el celoso resguardo de las tradiciones y costumbres criollas que caracterizan al pueblo salteño. El mismo es organizado por la Dirección General de Turismo Municipal y por el Comité Ejecutivo Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas. Entre los objetivos que se persiguen con la realización de estos eventos, merecen citarse: rescatar las tradiciones gauchas más antiguas de nuestro país y revalorizar la figura del gaucho argentino y difundir las tareas que realizan, propiciar el conocimiento de las tradiciones gauchas entre los docentes y educandos de los niveles básicos, polimodal, y superior del territorio argentino, crear conciencia en la población salteña y en todos los habitantes de nuestra Argentina sobre la importancia y

resguardo de las tradiciones y posicionar para todo el mes de junio, el lema: “Salta, cuna de las tradiciones gauchas”. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se realizará desde el día 1º al 30 de junio del corriente, en la provincia de Salta, en vistas al bicentenario de su fallecimiento en el año 2021.

*Zulema B. Daher.*

### CXLIII

**EXPRESION DE PREOCUPACION POR LOS ACTOS VANDALICOS PERPETRADOS EN EL MURAL QUE CONFECCIONARON ALUMNOS DEL INSTITUTO POLITECNICO “GENERAL SAN MARTIN” DE ROSARIO (SANTA FE) EN CONMEMORACION DEL 32º ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO**

**(Orden del día N° 474)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Zancada, Cuccovillo y Cortina y de las señoras diputadas Fein, Augsburguer y Gerez, por el que se expresa preocupación por los actos vandálicos perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín” de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por los actos vandálicos con expresiones antidemocráticas perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín” de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado acaecido el 24 de marzo de 1976.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.*

*Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Zancada, Cuccovillo y Cortina y de las señoras diputadas Fein, Augsburger y Gerez, por el que se expresa preocupación por los actos vandálicos perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín” de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado acaecido el 24 de marzo de 1976. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que estos repudiables hechos merecen un gesto de rechazo por parte de la comunidad toda y en particular por parte de esta Cámara. En efecto, el mural de la memoria del Instituto Politécnico “General San Martín”, inaugurado el 24 de marzo de 2008, realizado por los propios alumnos, fue arruinado con pintadas antidemocráticas. Los estudiantes resolvieron tapar las leyendas y recuperar los murales, en el convencimiento de que el contenido de las pintadas no fue un hecho aislado y no podía ser subestimado. Con esa convicción la asamblea estudiantil resolvió repudiar el hecho y repintar los murales. No obstante ello, el mural fue nuevamente arruinado con pintadas ame-nazantes hacia los integrantes del centro de estudiantes. Por último, cabe agregar que la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en la sesión del día 22 de mayo del corriente año, ha aprobado un proyecto de declaración, por el cual expresa su más enérgico repudio y pedido de investigación al contenido fascista de las pintadas aparecidas sobre los murales (expediente 20.516 y expediente 20.540). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación y repudiar los actos vandálicos y expresiones antidemocráticos perpetrados sobre

el mural confeccionado por los alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín”, de la ciudad de Rosario, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburger. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Pablo V. Zancada.*

#### CXLIV

##### CONMEMORACION DEL CENTENARIO AÑOS DEL TEATRO AVENIDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del día Nº 475)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara los cien años del Teatro Avenida, inaugurado el día 3 de octubre de 1908; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del centésimo aniversario del Teatro Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se cumplirá el día 3 de octubre de 2008.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los cien años del Teatro Avenida inaugurado el día 3 de octubre de 1908. Las señoras y señores diputados, al

iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la emblemática historia de este teatro, que comenzó a levantarse en el mes de noviembre de 1906, ubicado en la Avenida de Mayo 1222 de la ciudad de Buenos Aires, sin duda, un área neurálgica de la vida cotidiana de la comunidad española. Asimismo, es importante destacar que la zarzuela fue el género musical dominante en esta sala, que vio pasar sucesivamente a las compañías compuestas por los autores, cantantes y actores más populares del género: Emilio Carreras, Federico Carreras, Arsenio Perdiguero, José López Silvia y muchos más. Asimismo, es necesario mencionar que en el año 1910, durante los homenajes del Centenario y ante la infanta Isabel, se puso en escena la *Verbena de la Paloma*, interpretada por actores argentinos de excelencia, como los Podestá, Casaux y Parravicini. En definitiva, cien años de historia, con innumerables aportes a la cultura de nuestro país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los cien años del Teatro Avenida, que se inauguró el 3 de octubre de 1908.

*Luis A. Galvalisi.*

#### CXLV

#### MUSEO DE ARTE SACRO SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

(Orden del día N° 476)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Museo de Arte Sacro San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O.*

*Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo de Arte Sacro San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

*Mario H. Martiarena. – Carlos D. Snopek.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este museo, ubicado en uno de los laterales de la iglesia de San Francisco, en San Salvador de Jujuy, es el resultado de un trabajo multidisciplinario de numerosos profesionales que decidieron el rescate y revalorización de las obras de arte conservadas en el interior del mencionado templo. En efecto, esta iglesia fue la primera construcción levantada por el orden de los franciscanos, entre los años 1611 y 1618. El templo actual presenta una torre de cuatro cuerpos con una imagen de El Salvador en la cima y una fachada de dos pisos. El interior se compone por tres naves, con crucero y una cúpula octogonal. Desde el 18 de marzo del corriente año, todo su valiosísimo patrimonio cultural, puede ser apreciado en el Museo de Arte Sacro. Vale resaltar que en el interior del museo se destaca un Vía Crucis de Diego de Aliaga, artista que inició esta obra en el año 1772 y que fue concluida en el año 1776. El estilo es propio de la pintura cuzqueña, respecto de la cual la provincia de Jujuy ostenta el mayor patrimonio artístico de la Argentina. Así, los centros artísticos formados en las localidades de Cuzco y Potosí denuncian la vigencia del talento de sus artistas en la muestra que exhibe el museo jujeño. El maestro jesuita Bernardo Biti, Durero, Rubens, el Barroco español de Murillo y Zurbarán, se mezclan con la innegable originalidad de Quispe Tito, maestro de Cuzco, y Pérez Holgui, enorme talento del Potosí. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## CXLVI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL DESEMPEÑO DE LA DELEGACION ARGENTINA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA DANZA****(Orden del día N° 477)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno, por el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina en el Festival Internacional de la Danza, invitada por la UNESCO, la Confederación Internacional de la Danza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008, en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina integrada por los grupos Renacer y Ballet Proyección Sur, en el Festival Internacional de la Danza, organizado por la Confederación Internacional de la Danza (CIAD), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008 en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno, por el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina, en el Festival Internacional de la Danza, invitada por la UNESCO,

la Confederación Internacional de la Danza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008, en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la delegación de bailarines argentinos que participó de este certamen (el grupo Renacer y el Ballet Proyección Sur), dirigidos por la coreógrafa Mónica Totino, fue multipremiada y esto significó un digno reconocimiento a la labor de esta maestra y profesora de danzas. El certamen interamericano de la danza es organizado por la Confederación Internacional de Danza (CIAD) y en esta edición fue además patrocinado por la Compañía Umbral de Danza Contemporánea con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), a través de la Dirección General de Vinculación Cultural, la Coordinación Nacional de Danza del Instituto Nacional de Bellas Artes de México (INBA), el Instituto Internacional de Teatro de la UNESCO, el gobierno del estado de Yucatán, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Ayuntamiento de Mérida y la iniciativa privada. Por lo expuesto y en el convencimiento de la necesidad de reconocer las distinciones obtenidas por esta delegación de bailarines provenientes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina en el Festival Internacional de la Danza, invitada por la UNESCO, la Confederación Internacional de la Danza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008 en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México.

*Eva García de Moreno.*

## CXLVII

**PROYECTO DE LARGOMETRAJE LUNA EN SANGRE DIRIGIDO POR HUGO GROSSO****(Orden del día N° 478)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre*, dirigido por Hugo

Grosso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre*, dirigido por Hugo Grosso.

*María B. Lenz.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre*, dirigido por Hugo Grosso. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de un proyecto cuya fecha de rodaje está prevista para los meses de octubre y noviembre de 2008. El mismo hace referencia a historias de personas que circundan el río Paraná, y tiene como antecedente inmediato el film *A cada lado*, del mismo director, el cual ha participado en los festivales de cine de Montreal, Iberoamericano de Huelva e Internacional del Cairo, entre otros. Cabe resaltar que Hugo Grosso es licenciado en comunicación audiovisual y cursó estudios en el Taller de Cine ARTEON, en la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario y en la Universidad Nacional de Rosario; actualmente está a cargo de la cátedra de realización audiovisual y es jefe de departamento técnico de la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario, de la que fuera director, regente y coordinador de talleres y seminarios. Su nuevo proyecto continúa con la metodología de trabajo de muchos realizadores, consolidando el objetivo de desarrollar polos de producción alternativos fuera del epicentro de la industria, al realizar las obras con equipo técnico y artístico local, y con sede en Rosario y otros lugares de la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### CXLVIII

#### EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA ROBERTO DI CHIARA

(Orden del día N° 479)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, quien poseía uno de los archivos filmicos y sonoros más extensos de América Latina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, fundador y propietario de uno de los más importantes archivos de medios de comunicación de América Latina, acaecido el día 14 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, fundador y propietario de uno de los archivos filmicos y sonoros más extensos de América Latina, acaecido el día 14 de mayo de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que a lo largo de su dilatada carrera, que empezó en 1952, Roberto

Di Chiara trabajó en la redacción de “Clarín”, en Telenoche (Canal 13) y fue uno de los fundadores de la Asociación de Periodistas y de APTRA. Además, se desempeñó en varios radios y fue redactor del noticiero Sucesos Argentinos; actualmente participaba en C5N, en el programa “Historia de un siglo”. Su pasión por las imágenes lo llevó a fundar, en 1949, el Archivo Di Film, que con el tiempo se convertiría en el más grande de América Latina y el cuarto en importancia en el mundo (detrás de los Estados Unidos, Alemania y Francia): tiene 25 mil películas, 52 mil noticieros de cine, 200 mil fotos, 180 mil rollos de la TV argentina, 3 mil guiones de radio, 70 mil discos de pasta, 34 mil programas de radio, 10 mil cortos publicitarios, 10 mil partituras musicales, 100 mil sobres con recortes y 7.200 caricaturas del diario “Crítica” y de la revista “Sintonía”. Incluye verdaderas perlas, como la película *El mito*, hecha por la Revolución Libertadora contra Perón y Evita, y *Tanks*, un corto de Orson Welles para arengar al ejército estadounidense en la Segunda Guerra. A lo largo de toda su carrera, Roberto Di Chiara ha recibido innumerables reconocimientos tanto en la Argentina como en el exterior. Entre los premios y menciones honoríficas se destacan: la Llave de los Estudios Paramount (EE.UU.) (1962), Premio San Carlos Rey (Francia) (1970), Premio Fundación de Investigaciones Históricas Eva Perón (1999), Premio Santa Clara de Asís, Festival de Cine de Cartagena (Colombia), diploma de honor de los cine-clubes (1998). Así también fue nombrado ciudadano ilustre de la provincia de Santa Fe (1995) y de la provincia de Buenos Aires (2007). Por todo lo expuesto y en reconocimiento a la labor de gran valor histórico y cultural desempeñada por este periodista, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su consternación y pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, quien supiera tener uno de los archivos fílmicos y sonoros más extensos de América Latina.

*Jorge E. Coscia.*

#### CXLIX

#### II EDICION DE CANTAPUEBLOS NIÑOS EN MENDOZA

(Orden del día N° 480)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que

se declara de interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños, que se realizará del 1° al 5 de octubre de 2008, en la ciudad capital y departamento de Malargüe, de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños, que se realizará del 1° al 5 de octubre de 2008 en la ciudad de Mendoza y en el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños, que se realizará del 1° al 5 de octubre de 2008, en la ciudad de Mendoza y en el departamento de Malargüe, de la provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia, también llamado “La Fiesta Coral de América”, es uno de los encuentros corales no competitivos más grande del mundo, que reúne coros de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, coros de instituciones oficiales y privadas, educativas, religiosas, deportivas, independientes y empresariales. En esta oportunidad, su segunda edición, los conciertos se realizarán en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, escuelas, iglesias y el Centro Cultural y Deportivo “Malal Hue” del departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza, con la organización de la Fundación COPPLA y el apoyo de la Municipalidad de Malargüe. La Fundación COPPLA (Corriente del Pensamiento Popular Latino Americano), con sede central en Mendoza y oficinas en Buenos Aires, Viña del Mar en Chile y Quito en Ecuador, tiene el propósito de coordinar acciones y ejecutar proyectos para fortalecer

todas las expresiones artísticas y culturales con la plena participación del hombre y la mujer latinoamericanos. Desde 1999 ha desarrollado actividades de capacitación en la Argentina, Chile, Venezuela, Sudáfrica, Brasil y Ecuador. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la II Edición de Cantapueblo Niños, que se realizará del 1º al 5 de octubre de 2008 en la ciudad de Mendoza y en el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza, con la organización de la Fundación COPPLA; por ser considerada como “La Fiesta Coral de América” y uno de los encuentros corales no competitivos más grandes del mundo, que promueve la amistad entre los pueblos de todo el planeta a través del canto coral.

*Amanda S. Genem.*

CL

**DOCUMENTAL PACO URONDO, LA PALABRA JUSTA, REALIZADO POR EL CINEASTA DANIEL DESALMOS**

**(Orden del día N° 481)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Bisutti, Belous, Giudici, Fein, Sesma y Benas y de los señores diputados Lozano, García Méndez y Macaluse, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.  
Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris.  
– Claudia F. Gil Lozano. – Miguel  
A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana*

*Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B.  
Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis  
A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma  
E. Morandini. – Claudio M. Morgado.  
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Bisutti, Belous, Giudici, Fein, Sesma y Benas y de los señores diputados Lozano, García Méndez y Macaluse, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que a través de este documental, Desalmos intenta rescatar el valioso y entrañable legado del poeta, periodista, académico y militante Paco Urondo, quien entregó su vida luchando por el ideal de una sociedad más justa. Francisco “Paco” Urondo nació en Santa Fe en 1930 y fue uno de los poetas en lengua castellana que con más valor y lucidez, y menos autocomplacencia, luchó con y contra la imposibilidad de la escritura. El 17 de junio de 1976, con motivo de una encerrona de fuerzas conjuntas de la policía y el ejército, fue asesinado en la localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza. El documental, estructurado en base a entrevistas a la hermana del autor, Beatriz Urondo, y a sus hijos Javier y Angela, reconstruye la vida del poeta a través de relatos y valiosas imágenes de archivo. Por último, resta señalar que su obra poética comprende: *Historia antigua* (1956), *Breves* (1959), *Lugares* (1961), *Nombres* (1963), *Del otro lado* (1967), *Adolecer* (1968) y *Larga distancia* (antología publicada en Madrid en 1971). Ha publicado también los libros de cuentos *Todo eso* (1966), *Al tacto* (1967), *Veraneando y sainete con variaciones* (1966, teatro), *Veinte años de poesía argentina* (ensayo, 1968), *Los pasos previos* (novela, 1972), y en 1973, *La patria fusilada*, un libro de entrevistas sobre la masacre de Trelew de 1972. Es autor en colaboración de los guiones cinematográficos de las películas *Pajarito Gómez* y *Noche terrible*, y ha adaptado para la televisión *Madame Bovary* de Flaubert, *Rojo y negro* de Stendhal y *Los maías* de Eça de Queiroz. En 1968 fue nombrado director general de Cultura de la provincia de Santa Fe, y en 1973, director del Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Como periodista colaboró en diversos medios del país y del extranjero, entre ellos, “Primera Plana”, “Panorama”, “Crisis”, “La Opinión” y “Noticias”. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos y manifiesta el reconocimiento a la trayectoria y el compromiso social de este escritor.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein. – Emilio García Méndez. – Silvana M. Giudici. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma.*

CLI

**LIBRO HORIZONTES EN PERSPECTIVA,  
CONTRIBUCIONES PARA LA HISTORIA DEL RIO NEGRO  
1884-1995**

**(Orden del día N° 482)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, de autores varios y con la coordinación de la doctora Martha Ruffini y el licenciado Ricardo Freddy Maserá.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Iarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta obra reúne distintas miradas sobre la historia de la provincia de Río Negro, marcada por el prestigio y trayectoria de cada uno de sus autores y de los jóvenes becarios que han colaborado en la investigación del material publicado. En efecto, esta obra es el resultado del esfuerzo conjunto de la Legislatura de Río Negro y la Fundación Ameghino, en virtud de un convenio firmado en el año 2006, con el propósito de acrecentar el patrimonio histórico y cultural de los rionegrinos con la edición de diversos textos vinculados a su pasado. Así, bajo la coordinación de la doctora Martha Ruffini y el licenciado Ricardo Freddy Maserá, se convocó a los más destacados investigadores, como ser: Orietta Favaro, Pedro Navarro Floria, Beatriz Moldes, Jorge Extraigas, Enrique Mases, Lisandro Gallucci, Martha Ruffini, Nilo Juan Fulvi, Héctor Rey, Graciela Suárez, Mirta Teobaldo, María Andrea Nicoletti, María Teresa Varela, Gladys Elvira, Graciela Luorno, Glenda Miralles, Karim Nasser y Laura Méndez. También se contó con la colaboración de becarios y de especialistas de diversas ciencias y disciplinas, que en su conjunto contribuyeron para la realización de este documento, que pretende afianzar la identidad rionegrina y con ello preservar su patrimonio histórico y cultural. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*.

*Juan C. Scalesi.*

CLII

**DISCO CUANDO CRECE EL FUEGO DEL ARTISTA ANGEL  
HETCHELEITNER**

**(Orden del día N° 483)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, por el que se

declara de interés de esta Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Angel Hetcheleitner; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Angel Hetcheleitner.

*Juan C. Scalesi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Angel Hetcheleitner. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta producción reúne una selección de las obras guitarrísticas de Angel Hetcheleitner, recopilaciones del folclore del Sur, e interpretaciones de la producción de los más importantes autores patagónicos, tales como Abelardo Epuén, Nito Saiz y la musicalización de un poema de Elvio Romero. El repertorio de Angel Hetcheleitner cuenta, además, con recopilaciones de música anónima y la interpretación de músicos patagónicos, sin descuidar la búsqueda en la obra de los más grandes creadores como Astor Piazzolla, Violeta Parra, Atahualpa Yupanqui, Abel Fleury o Julián Aguirre. A lo largo de su extensa carrera ha ofrecido recitales en salas y festivales de distintas provincias de nuestro país y también ha realizado giras por Chile y dictado cursos de guitarra criolla, al ser invitado por la Universidad Austral de Chile. En 1998 realizó una extensa gira por México, actuando en ciudades tales como Puebla, Tlaxcala, Apizaco, Jalapa y otras. Participó en varias oportunidades del Tantanakuy, importante reunión de artistas de la música argentina, invitado por el maestro

Jaime Torres con quien ha realizado presentaciones y giras. En el año 2006 y 2007 participó como referente patagónico del sur bonaerense, en el II Encuentro de Trovadores Patagónicos, realizado en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. En 2006 también fue invitado por Juan Falú a participar del Festival Guitarras del Mundo, brindando un recital de guitarra con su obra en el teatro La Ferrere de la ciudad de Morón. En 2007 actuó en el templo de la comunidad Amijai, participando del ciclo "La guitarra: del Renacimiento al rock", invitado por su organizadora, la reconocida maestra de la guitarra Irma Costanzo. Por último, es importante señalar que se trata de un artista nativo con un fuerte compromiso con las costumbres del sur bonaerense y por extensión de la Patagonia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### CLIII

**PROGRAMA "VIDAS ROBADAS" QUE SE EMITE POR EL CANAL DE TELEVISION TELEFE**

**(Orden del día N° 484)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano, por el que se declara de interés cultural el programa "Vidas robadas", que se emite por Telefé, relacionado con la problemática de la trata de personas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa "Vidas robadas", que se emite por el canal de televisión Telefé y cuya temática gira en torno a la problemática de la trata de personas.

Distinguir con un reconocimiento especial a los libretistas del programa "Vidas robadas", Marcelo Camano y María de las Mercedes Hernando, y el gerente de programación del canal Telefé, Claudio Villarruel, por sus aportes a la difusión de la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana*

*Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano, por el que se declara de interés cultural el programa “Vidas robadas”, que se emite por Telefé, relacionado con la problemática de la trata de personas. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el programa “Vidas robadas”, que se emite diariamente por televisión abierta, difunde la problemática de la trata de personas con altura y respeto y coadyuva a difundir el respeto por los derechos humanos y la erradicación de semejante delito por vía de la comunicación masiva, poniendo a la temática en el resalto que se merece en la consideración de la población. En efecto, se trata de una telenovela dramática que se emite por Telefé desde el 3 de marzo de 2008 con libros de Marcelo Camaño y María de las Mercedes Hernando, sobre una idea de Claudio Villarruel y Bernarda Llorente. La historia se desarrolla en el marco del secuestro de personas para obligarlas a ejercer la prostitución, y traza paralelismos con el caso Marita Verón, una joven de la provincia de Tucumán que fue secuestrada el 3 de abril del año 2002 a los 23 años, y de la cual en la actualidad aún se ignora su paradero. Sin embargo, se presume que habría sido secuestrada por tratantes de blancas para obligarla a ejercer la prostitución. Por último, cabe mencionar que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha reciente ha declarado de interés social de la ciudad el programa de referencia y también ha distinguido a la señora Susana Trimarco de Verón (madre de Marita Verón) como personalidad destacada de la ciudad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el convencimiento de que los programas de televisión que difunden problemáticas sociales merecen ser resaltados y apoyados desde los diversos ámbitos institucionales, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el programa “Vidas robadas” que se emite entre los días lunes y jueves por el

canal de televisión Telefé en el horario de las 22 horas, y cuya temática gira en torno de la problemática de la trata de personas.

Asimismo, distinguir con un reconocimiento especial de esta Honorable Cámara a los libretistas Marcelo Camaño y María de las Mercedes Hernando por el tratamiento de la mencionada problemática y al gerente de programación del canal, Sergio Villarruel, por su aporte a la difusión de una problemática que ataca derechos humanos fundamentales tales como el derecho a la libertad y la identidad.

*Claudia F. Gil Lozano.*

## CLIV

**LOCALIZACION DE LA AERONAVE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA MATRICULADA COMO TC 48, SINIESTRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1965**

**(Orden del día N° 486)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Albrisi, por el que se declara que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para localizar los restos de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina, matrícula TC 48, siniestrada el 3 de diciembre de 1965 sobre aguas del Caribe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Ilarregui. – Jorge L. Albarracín. – Beatriz S. Halak. – Ariel O. E. Pasini. – Horacio A. Alcuaz. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Gustavo J. C. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Ariel R. A. Dalla Fontana. – José I. García Hamilton. – Nora R. Ginzburg. – Carlos M. Kunkel. – Ernesto S. López. – Rafael A. López. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Alejandro L. Rossi. – Fernando Sánchez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Pablo V. Zancada.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre todos los medios y recursos tendientes a la localización de los restos de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina

matriculada como TC 48, sinies-trada el 3 de diciembre de 1965 y desaparecida desde entonces.

*César A. Albrisi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Albrisi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para los argentinos el 3 de diciembre de 1965 marcó el inicio de una profunda tragedia, cuya solución definitiva aún se aguarda. En aquella fecha, uno de los dos aviones de la Fuerza Aérea Argentina afectados al viaje de instrucción de los cadetes de la Escuela de Aviación Militar que finalizaban su carrera de formación como oficiales, fue dado por desaparecido tras declararse en emergencia.

La aeronave, un aparato Douglas DC-54, matriculado como TC 48, trasladaba 67 personas. Entre ellas, 54 cadetes, menores de 25 años de edad. El último contacto previo al siniestro se concretó sobre aguas del mar Caribe.

Desde entonces, se desconoce el destino cierto de esos hombres que representaban a las fuerzas armadas argentinas en el exterior. La siguiente es la nómina de estos integrantes de nuestra Fuerza Aérea que nunca retornaron a la patria: comandante Renato Felippa; primer piloto capitán Miguel Moyano; segundo piloto capitán Esteban Viberti; navegador comandante Luis Merlo; mecánico sargento primero Basilio Ronchen; comisario sargento primero Roberto Mendoza; oficial de apoyo técnico capitán Jorge S. Horta; mecánico suboficial Armando Fernández; los oficiales acompañantes comodoro José A. Fonseca; comandante Mario N. Zurro; comandante José Carlos Losano; capitán Miguel Álvarez Paz; primer teniente Jorge E. Olocco; y los cadetes Jerónimo L. Terradas, Raúl A. Rameillo, Ricardo Salomón García, Ricardo Montenegro, Salomón Ortiz Ugaz Calderón (peruano), Carlos E. Guarneri, Roberto L. Pessana, Roberto González de Luca, Alberto S. Senas, Mario O. Castellano, Juan Seco Rincón, José L. Ferletic, Jorge L. Bertoño, Juan Tomilchenko, Héctor M. Becerra, Bartolomé Vesco, Marcelo Pirusel, Adalberto Carrillero, Juan C. Santiago, Juan C. Rollo, Ricardo A. R. Guzzo, Víctor Colantonio, Alfredo L. Trigo, Osvaldo Giussani, Juan Alguacil, Carlos J. Marchesoni, Jorge Sellares, Lorenzo Martínez, Mario

A. Pérez, Juan J. García, Julio M. Pereyra, Federico Rufino Bremme, Héctor C. Atie, Luis R. Belles, Jorge J. Stamelos, Roberto Ramaglia, Roberto Stangliano Castelar, Jorge A. Sánchez, Oscar R. Tadeo, Raúl D. Ortiz, Carlos E. Catalá, Argentino Rodeyro, Julio S. Gamen, Orlando P. Bravino, Oscar Vuistaz, Antonio Mondedeu, Juan C. Monferini, Enrique M. Páez, Roberto J. Vitteta, Benjamín Labroussans, Luis M. Origone, David C. Gauna, Pedro A. Zabaleta y Walter H. del C. de J. Almada. Todos ellos representan una herida abierta en nuestra historia, una dolorosa huella de familias cercenadas y sueños truncos.

Peor aún, el triste infortunio de estos argentinos se llena de oscuridad ante la falta de respuestas precisas. De hecho, a partir del accidente, dos versiones sumaron confusión y dudas sobre el caso. Una, la postura oficial de la Fuerza Aérea Argentina, señaló que la aeronave amerizó tras la emergencia, falleciendo todos los ocupantes, cuyos restos habrían sido devorados por tiburones. Otra hipótesis plantea que el avión se precipitó sobre el continente, en medio de la selva que cubre el sur costarricense. Ninguna comprobación, hasta hoy, aportó certezas sólidas.

La angustia, sin embargo, sí resulta una certeza para quienes sufren por la desaparición de sus seres queridos. Los indicios contradictorios, e inclusive la presunta adulteración probatoria para fortalecer la postura oficial, niegan la paz necesaria y el sosiego de quienes aún esperan el regreso de estos mártires de la aeronáutica nacional.

Los poderes del Estado no pueden olvidar a quienes ofrendaron su vida en actos públicos de servicio. Tampoco pueden abandonarlos en tierras o aguas extranjeras sin crear un vil antecedente de ingratitud y desidia. En este caso, corresponde a las autoridades nacionales la responsabilidad formal y moral de asistir a las víctimas, directas e indirectas. Existe, pues, una evidente deuda sobre ellas.

Además, los avances tecnológicos permitieron mejorar radicalmente las operaciones de búsqueda y localización de restos siniestrados. Actualmente, entidades de investigación científica como la NASA norteamericana y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), desarrollan métodos de rastreo que facilitan la observación de zonas recónditas o inaccesibles, como se trata de la espesura de la selva. De hecho, la propia República de Costa Rica se habría valido de tales recursos para buscar el TC 48 en su territorio, durante 2006. Ello abre una esperanza. Pero, aún así, supone una amarga conclusión: los esfuerzos de una nación hermana han superado a aquellos que comprometiera la Argentina para recuperar a sus propios compatriotas.

En este momento de nuestra cultura política, cuando hemos aprendido que el conocimiento del destino de los familiares desaparecidos se erige como un derecho humano elemental, sólo cabe a nuestra Honorable Cámara insistir en la necesidad de redoblar esfuerzos para arribar a conclusiones sustantivas.

En consecuencia, corresponde alentar a la administración nacional, ejercida desde el ámbito del Poder Ejecutivo, a retomar las tareas de búsqueda, instruyendo a quien corresponda para coordinar e implementar las actividades necesarias. Con el auxilio de la tecnología disponible, la cooperación interinstitucional y la voluntad de acción que merecen nuestros caídos, comenzaremos a saldar una deuda de honor y respeto que agregó sufrimiento al luto que todavía guardan numerosas familias en nuestro país.

Por todo ello, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

*César A. Albrisi.*

CLV

**EXPRESION DE REPUDIO POR EL ATENTADO CONTRA UNA ESCUELA EN LA CIUDAD DE JERUSALEN PERPETRADO EL 6 DE MARZO DE 2008**

**(Orden del día N° 487)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bullrich y otros, por el que se expresa enérgico repudio ante el doloroso atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén y que quitó la vida de ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén el 6 de marzo de 2008 y que quitó la vida de ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bullrich y otros, por el que se expresa enérgico repudio ante el doloroso atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén el día 6 de marzo de 2008 y que quitó la vida a ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio ante el doloroso atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén y que quitó la vida de ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto.

*Patricia Bullrich. – Horacio Alcuaz. – Héctor T. Flores. – Claudia F. Gil Lozano. – Fernando A. Iglesias. – Adrián J. Pérez. – María F. Reyes.*

CLVI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA CELEBRACION DEL DIA DE LA ANTARTICA ARGENTINA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO**

**(Orden del día N° 488)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel*

*A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero, con motivo de la conmemoración de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida y el ejercicio de la soberanía en el Sector Antártico Argentino.

Su reconocimiento a todos los pioneros argentinos que, impulsados por un irrefrenable espíritu de descubrimiento, fueron consolidando la presencia argentina en esa región tan inhóspita.

Que reafirma, una vez más, los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino, respetando los compromisos asumidos en el Tratado Antártico.

*Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge A. Obeid. – Hugo N. Prieto. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el día 22 de febrero de cada año, decide no abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ruperto E. Godoy.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos importante expresar nuestro reconocimiento a todos los pioneros argentinos que, impulsados por un irrefrenable espíritu de descubrimiento, fueron consolidando la presencia argentina en esta región tan inhóspita. Desde los fogueros criollos que, ya hacia 1817 y en condiciones verdaderamente rudimentarias, partían desde Buenos Aires hacia los mares australes para cazar lobos de dos pelos en las islas Shetland del Sur, hasta los exploradores y científicos que –en algunos casos dando sus vidas– han forjado la presencia argentina en la Antártida durante el siglo pasado y continúan afianzándola al día de hoy.

El día 22 de febrero se celebra el Día de la Antártida Argentina, fecha que conmemora la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida

y el ejercicio de la soberanía en el Sector Antártico Argentino. Hace ya 104 años la Argentina consolidó, con la instalación del Observatorio Meteorológico y Magnético en las islas Orcadas del Sur, la presencia que ya tenía en la zona. Fue aquel 22 de febrero de 1904, en las islas Orcadas del Sur, cuando se izó la bandera argentina y se estableció, además del observatorio, la primera oficina de correos de la Antártida. Con ello, la Argentina confirmó no sólo su innegable voluntad de reafirmar su soberanía, sino también su temprano compromiso con los legítimos derechos e intereses argentinos en la región antártica, así como su vocación por la ciencia en beneficio de la humanidad. Ese compromiso y esa vocación se intensificaron a lo largo del último siglo con el permanente despliegue de actividad científica y exploración, con la apertura de nuevas bases –las que han extendido la presencia de nuestro país en la Antártida–, y el firme compromiso, en el marco del Sistema del Tratado Antártico, con el uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos, la protección de su medio ambiente y la cooperación internacional.

El tratado, firmado en 1959, brinda –desde hace casi 50 años– el marco necesario para el desarrollo de la cooperación y el trabajo conjunto entre los Estados en la Antártida. Ese marco ha avanzado en la regulación de cada vez más aspectos, incluidos la conservación de las focas y de otros recursos vivos marinos antárticos, integrando, a través de diversos instrumentos, un esquema sólido y a la vez en permanente evolución, que es fruto de la cooperación y el consenso internacional, en cuyos desarrollos a la Argentina le ha cabido un rol protagónico. Dicho esquema fue luego ampliado por el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, con sus respectivos anexos sobre evaluación del impacto ambiental, la conservación de la fauna y flora antárticas, la eliminación y tratamiento de residuos, la protección y gestión de zonas y la responsabilidad derivada de emergencias medioambientales, de reciente conclusión.

La Argentina ha tenido siempre un rol destacado y central en los foros antárticos. La actividad científica se lleva a cabo de manera creciente y sostenida, siendo hoy parte medular de nuestra política nacional antártica, que está a cargo de nuestra Cancillería. Nuestro compromiso es lograr un claro y sustantivo mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla la actividad científica argentina en la Antártida, perfeccionando la estructura de sus bases a tal fin y asegurando una adecuada asignación de recursos presupuestarios para el Programa Antártico Argentino.

Cabe también poner de relieve las complejas y costosas actividades logísticas, a cargo de las fuerzas armadas, que desempeñan el esencial rol de brindar apoyo a la organización y al desarrollo de las tareas científicas en la Antártida y que, a pesar de las dificultades logísticas que se han enfrentado durante la actual Campaña Antártica, han permitido, con el esfuerzo y

la dedicación de sus hombres y mujeres, concretar las actividades programadas para la presente temporada.

Como signatario original y parte consultiva en el Tratado Antártico, la Argentina tiene el honor de ser la sede de la Secretaría del Tratado. Como parte en el tratado, como miembro del Comité para la Protección del Medio Ambiente y también de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, entre los principales instrumentos antárticos, la Argentina impulsa una política decididamente conservacionista y de máxima preservación del medio ambiente. Aboga por una utilización racional de los recursos vivos, en particular con miras a la preservación y a la sustentabilidad de las pesquerías, bregando por una fiel observancia de los mecanismos multilaterales de inspección y de observación científica internacional como instrumentos idóneos para un adecuado control de la pesca en aguas antárticas y subantárticas, y demostrando su firme compromiso en combatir, de conformidad con el derecho internacional, el flagelo que implica la creciente y desmedida pesca ilegal en la región. En este contexto, destacamos que el esquema multilateral de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos provee las únicas herramientas legales válidas aplicables en las aguas circundantes a las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En este Año Polar Internacional, más que nunca, la Argentina continúa orientando sus actividades en la Antártida ateniéndose a los propósitos y principios del Tratado Antártico. Tratado que, actualmente, cuenta con 46 Estados partes consultivas y adherentes y proporciona el sustento para el desarrollo de la ciencia, las actividades pacíficas y la cooperación entre los Estados en la Antártida.

Es esta expresión del interés nacional argentino la que constituye el hilo conductor de nuestra política antártica, tanto en el plano de la política exterior como en el de la investigación científica y la logística asociada. El nexo entre la Argentina sudamericana y la Argentina antártica sigue entonces, permanentemente reflejado en las actividades llevadas a cabo por todas sus autoridades y sus nacionales.

Celebramos, pues, la importancia y el significado de nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro antárticos. Conmemoramos tan activa y destacada presencia argentina a lo largo de estos 104 años de incansable actividad ininterrumpida en la Antártida y reafirmamos, una vez más, los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino.

Por todo lo expuesto solicitamos el apoyo en la aprobación del presente proyecto.

*Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Jorge A. Obeid. – Hugo N. Prieto. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas.*

## CLVII

### ADHESION A LAS POSICIONES ASUMIDAS EN LA XX REUNION CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCENTRACION POLITICA (GRUPO RIO) REALIZADA EN SANTO DOMINGO (REPUBLICA DOMINICANA)

(Orden del día N° 489)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros, por el que se expresa adhesión a las posiciones asumidas en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río– realizada los días 6 y 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que hace suyas las posiciones asumidas en el sentido de lo resuelto en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río–, que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo del presente año:

– Reafirmar la inviolabilidad territorial de todo Estado soberano, no aceptándose ninguna acción de ningún tipo por parte de otro Estado.

– Aceptar con satisfacción las disculpas del presidente de Colombia, ofrecidas al pueblo y gobierno del Ecuador.

– Registrar debidamente el compromiso asumido por Colombia de no repetir hechos de esta índole, respetando los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

– Reiterar la vigencia de los principios consagrados por el derecho internacional de respeto a la soberanía,

la abstención de amenazas, el uso de la fuerza y la no injerencia en asuntos internos de un Estado en otro.

– Reiterar el compromiso de la convivencia pacífica regional.

– Reiterar el compromiso de todos los Estados de combatir las amenazas a la seguridad por parte de grupos irregulares u organizaciones criminales, especialmente las relacionadas con el narcotráfico.

– Respaldar la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la OEA el 5 de marzo de 2008.

– Considerar como muy valiosa la tradición del Grupo de Río, considerado como herramienta y mecanismo primordial en el entendimiento pacífico y la búsqueda de la paz regional.

*Amanda S. Genem. – Claudia A. Bernazza.  
– Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Nora N. César. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Agustín O. Rossi. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros, por el que se expresa adhesión a las posiciones asumidas en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo Río– realizada los días 6 y 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

#### CLVIII

##### CREACION DE PAGINAS WEB DE TODAS LAS EMBAJADAS Y MISIONES ARGENTINAS EN EL EXTERIOR

**(Orden del día N° 490)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar

zar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior, ya que a la fecha sólo 24 de 84 mantienen una página web y sus contenidos y formatos son disímiles entre sí.

*Carlos A. Raimundi. – Nélide Belous. – Emilio A. García Méndez. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz.*

#### CLIX

##### CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA DEVOLUCION DE LAS ISLAS MALVINAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE FRANCIA AL GOBIERNO DE ESPAÑA, EL 1° DE ABRIL DE CADA AÑO

**(Orden del día N° 491)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor di-



putado Gioja y de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se conmemora el día 1º de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia, en 1767, al Gobierno de España; hecho histórico que constituye un fundamento más en el legítimo reclamo de soberanía que realiza nuestro país ante los organismos internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Conmemorar el día 1º de abril de cada año un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Francia al Gobierno de España, en el año 1767.

2. Invitar al Honorable Senado a adherir a la presente.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja y Ferrá de Bartol, por el que se conmemora el día 1º de abril de cada año como aniversario de la devolución de las islas Malvinas a España por parte de Francia en 1767, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente, invitando al Honorable Senado a hacer otro tanto.

*Ruperto E. Godoy.*

### ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar el día 1º de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del

Gobierno de Francia, en 1767, al Gobierno de España, hecho histórico que constituye un fundamento más en el legítimo reclamo de soberanía que realiza nuestro país ante los organismos internacionales.

*Juan C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol.*

CLX

### EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE CHIARA LUBICH, FUNDADORA DEL MOVIMIENTO DE LOS FOCORALES

(Orden del día N° 492)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Galantini y el del señor diputado Fabris, por los que se expresa dolor por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares, ocurrido el 14 de marzo de 2008 en Roma.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Galantini y el del señor diputado Fabris, por los que se expresa dolor por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en unificarlos como proyecto de declaración y dictaminarlos favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar dolor y pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares, acontecido el 14 de marzo de 2008 en su residencia de Rocca di Papa, Roma, Italia.

*Eduardo L. Galantini.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo dolor y pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares, acaecido el pasado 14 de marzo del corriente año, en Roma, Italia.

*Luciano R. Fabris.*

CLXI

**DOCUMENTAL LOS 100 DIAS QUE NO CONMOVIERON  
AL MUNDO, DIRIGIDO POR VÍCTOR RAMOS Y VANESSA  
RAGONE**

**(Orden del día N° 493)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, relato sobre el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, África; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, dirigido por Víctor Ramos y Vanessa Ragone sobre una idea de Susana Reinoso, que relata el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, país ubicado en el corazón de África y sigue la vida de la jueza argentina Inés Weinberg de Roca que se trasladó al continente africano para integrar el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

*María B. Lenz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, relato sobre el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, África, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

CLXII

**60° ANIVERSARIO DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN MEDELLIN  
(COLOMBIA)**

**(Orden del día N° 494)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés el 38° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA que incluye la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la OEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la Organización de los Estados Unidos Americanos, adoptada el 30 de abril de 1948, durante el 38° período de sesiones de la Asamblea General de dicho organismo, celebrado del 1° al 3 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del 38° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA durante el cual se llevará a cabo la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la OEA, luego de un exhaustivo análisis decide modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el 38° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebrará del 1° al 3 de junio de 2008 en la ciudad de Medellín, Colombia, período que incluye la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

*Eduardo L Galantini.*

### CLXIII

#### INFORMES SOBRE LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO DIPLOMATICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Orden del día N° 495)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ibarra y otros, por el que se solicitan informes

al Poder Ejecutivo sobre funcionarios y funcionarias que integran el servicio diplomático; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe:

1. Cuántos funcionarios y funcionarias integran el servicio diplomático del Ministerio. Se solicita se discrimine por edad, sexo y jerarquía o rango.

2. Qué proporción del total de los funcionarios del servicio diplomático son mujeres.

3. Cuáles son considerados cargos directivos y jerárquicos del Ministerio.

a) Cuántos funcionarios y funcionarias revisten dichos cargos jerárquicos. Se solicita se discrimine por edad y sexo determinando cargo y lugar de desempeño;

b) Qué proporción de mujeres hay en dichos cargos.

4. Si cuentan con la información solicitada en las preguntas anteriores correspondientes a los últimos cinco años. En caso afirmativo, remitan dicha información.

*Vilma L. Ibarra. – Ariel S. Basteiro. – Cecilia P. Merchán.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ibarra y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los integrantes del servicio diplomático, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

## CLXIV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA FIRMA  
DEL TRATADO DE CONSTITUCION DE LA UNION  
DE LAS NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)  
EN BRASILIA (REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL)**

**(Orden del día N° 496)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, por el que se expresa beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR– el 23 de mayo de 2008 en Brasilia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), suscrito el día 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Brasilia, por la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

*Eduardo A. Fellner.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fellner, por el que se expresa beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR– el 23 de mayo de 2008 en

Brasilia, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

## CLXV

**INCORPORACION EN LOS CONTENIDOS BASICOS  
DE LA EDUCACION PUBLICA NACIONAL  
DE LA TEMATICA DE PREVENCIÓN Y SANCION  
DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA  
A SUS VICTIMAS**

**(Orden del día N° 497)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros, por el que se incorpora la temática del delito de trata de personas en la educación pública nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, incorpore la temática de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, ley 26.364 –prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas–, en los contenidos básicos de la educación pública nacional.

Asimismo, se promuevan desde los organismos correspondientes acciones de capacitación y formación de los docentes, y el asesoramiento a las instituciones educativas para el diseño e implementación de programas específicos en articulación con el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus Víctimas y todos aquellos otros programas específicos en vigencia.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. Cecilia Rico. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros, ha creído

conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión propuesta, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace muy poco se sancionó en esta Honorable Cámara la ley 26.364, sobre la penalización del delito de trata de personas, con la sanción que venía desde la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

El delito de trata de personas es considerado como uno de los más graves atentados contra la persona humana, y por ende constituye una grave vulneración de derechos humanos: a la vida, a la integridad física y psíquica, al derecho a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la libertad, y a la seguridad de no ser sometido a la esclavitud en ninguna de sus formas.

Por ello, consideramos importante empezar a difundir la temática del delito de trata de personas en la sociedad a través de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Puesto que la educación es un derecho en sí mismo—contemplado en distintos tratados de derechos humanos, incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, todos ellos ratificados por la Argentina— como también una vía para el disfrute de otros derechos.

Y, asimismo, es una herramienta fundamental para capacitar con el fin de adquirir conocimiento para defendernos ante situaciones injustas, arbitrarias; siendo la escuela un lugar donde niños, niñas y adolescentes deben aprender y crecer y siendo también que los valores van unidos a lo que se aprende.

Esta Honorable Cámara no puede estar ausente a esta cuestión de fondo, es decir sin una educación más profunda y comprometida con la realidad de nuestra sociedad.

Por ello, ante este flagelo que padece la comunidad y del cual nadie está exento, es preciso empezar a concientizarnos al respecto y, más aun, desde un aspecto tan fundamental para el desarrollo pleno de una persona como es la educación.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a mis compañeros diputados acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

*Cecilia P. Merchán. – Ariel S. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN LA EDUCACION NACIONAL

Artículo 1º—Incorpórase a la educación pública nacional la temática sobre el delito de trata de personas.

Art. 2º—El Ministerio de Educación incorporará dentro de la materia o el área curricular que considere conveniente, conceptos que tengan por finalidad desarrollar los siguientes puntos:

- Definición del delito de trata de personas.
- Derechos de las víctimas de trata.
- Obligaciones de las autoridades.
- Normativa penal y procesal aplicable.
- Difusión de la ley 26.364.
- Aspectos sociales y psicológicos del delito.

Art. 3º—La respectiva capacitación de los docentes y el asesoramiento a los establecimientos educativos estará a cargo del Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior a través del Programa “Las víctimas contra las violencias”, el Consejo Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales a través del Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”.

Art. 4º—El Poder Ejecutivo a través del área que corresponda invitará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias a adherir al presente proyecto educativo.

Art. 5º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cecilia P. Merchán. – Ariel S. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

#### CLXVI

#### XXVIII EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DEL POMELO EN LAGUNA BLANCA (FORMOSA)

**(Orden del día N° 498)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada de la Rosa y de otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, que se realizará del 11 al 13 de julio de 2008, en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de junio de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Juan P.*

*Morini. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Gustavo Cusinato. – María I. Díez. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Illarregui. – María E. Martín. – Enrique L. Thomas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

*María G. de la Rosa. – Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Carmen Román.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada de la Rosa y de otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno de la provincia de Formosa y la municipalidad de Laguna Blanca organizan, durante los días 11, 12 y 13 de julio del corriente año, una nueva edición de la ya tradicional Fiesta Nacional del Pomelo, un evento ferial que, en su vigésima octava edición, se ha consolidado como uno de los más importantes de la región.

Contando con un predio de más de 120.000 m<sup>2</sup> y 150.000 visitantes en su edición anterior, la Fiesta Nacional del Pomelo configura un espacio fundamental donde pequeños y medianos productores agropecuarios pueden exhibir el resultado de su trabajo, sus experiencias y capacidades, así como el crecimiento productivo alcanzado, convocando la atención de potenciales compradores. El eje está puesto en ese productor al cual se le torna difícil, cuando no imposible, participar en otras ferias, y que, a través de la fiesta, encuentra un ámbito propicio para exhibir sus logros, difundir toda su potencialidad y encontrar los medios necesarios para materializarla en el futuro. De ahí el éxito del evento y su crecimiento exponencial de edición en edición.

El eco de este éxito se ve reflejado en las distintas muestras y exposiciones, que hablan de la gran diversificación productiva lograda en la provincia. Así la ganadería estará presente a través del ganado bovino, caprino, porcino y bubalino; la muestra fruti-hortícola, con las particulares variedades de pomelo, considerado el mejor en su tipo en el país por su calidad y por ser el de mayor tenor de azúcar de la Argentina; el sector industrial, con las exposiciones de la más moderna tecnología en maquinarias; y la internacionalmente reconocida artesanía formoseña.

Asimismo, se presentarán ciclos de conferencias a cargo de especialistas provinciales, regionales y nacionales, que acercarán las novedades tecnológicas en diferentes rubros del sector agrícola, ganadero y forestal, y abordarán temas como el manejo de agroquímicos, el tratamiento de los suelos o las potencialidades turísticas de la provincia. En ese marco, hay que destacar la exposición de las actividades que en materia productiva han desarrollado a lo largo del año los niños y jóvenes emprendedores.

La fiesta cuenta, además, con variadas actividades y propuestas artísticas, culturales, gastronómicas y deportivas para toda la familia, como los espectáculos de doma, jineteada, danza, humor, y la concurrencia de renombrados artistas musicales que engalantarán el amplio escenario central, y por supuesto el desfile de carrozas y la elección de la reina; todo ello sumado a los distintos atractivos turísticos de la zona, como el Parque Nacional Río Pilcomayo, la laguna Blanca, la hermosa Reserva Paí Curuzú y la localidad de Misión Tacaaglé.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo en la aprobación del presente proyecto.

*María G. de la Rosa. – Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Carmen Román.*

### CLXVII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA INVERSION DESTINADA A LA AMPLIACION EDILICIA DEL INSTITUTO DE BOTANICA DEL NORDESTE (IBONE) EN EL MARCO DEL PLAN FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CIENCIA**

**(Orden del día N° 501)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig por el que se expresa beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE– en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE–, en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología, en virtud del incesante crecimiento que ha experimentado desde su creación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2008.

*Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Ana Berraute. – Marcelo O. Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – María C. Moisés. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – José M. Roldán. – Mónica L. Torfe.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig, transformado en proyecto de resolución, en el que solicita a la Honorable Cámara expresar beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE–, dado que el impulso a una obra de estas características significará un avance muy importante para la educación superior e investigación en nuestro país. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La decisión del Gobierno nacional de implementar a través del Plan Federal de Obras para Ciencia y Tecnología una partida de más de 3 millones de pesos para ampliar la infraestructura del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE– con sede en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, demuestra el interés en avalar la tarea desarrollada por una de las instituciones de investigación botánica de gran renombre en nuestro país.

En tal sentido, la construcción de 1.200 metros cuadrados como parte de la ampliación edilicia de la institución contribuirá a un mejor y más productivo desempeño de los investigadores que allí se desempeñan, razón por la cual el director de dicha institución, ingeniero agrónomo Luis Mroginski, ha expresado su júbilo por la medida y comunicando la realización de

la tramitación de los planos de la futura infraestructura científica.

El Instituto de Botánica del Nordeste nace en 1977 fruto de un convenio entre la Universidad Nacional del Nordeste y el Conicet, institución en la que se desarrollan básicamente trabajos de investigación vinculados a la botánica como la taxonomía de plantas y “con uno de los herbarios más importantes del país y probablemente también de la cuenca del Plata por sus más de 400 mil ejemplares montados”, resalta su director. También se encuentran las áreas de anatomía de plantas, genética, fitogenética, fisiología vegetal y biotecnología y ecofisiología.

Las vinculaciones con empresas, instituciones e institutos son numerosas y van surgiendo de acuerdo a las áreas de estudio comprometidas. El IBONE trabaja mucho con el INTA, empresas y pequeños productores, con los ministerios de Agricultura o de Recursos Naturales de provincias del NEA, así como con instituciones educativas como por ejemplo la Escuela de Jardinería de la provincia del Chaco. Asimismo, existe una fluida vinculación con organismos internacionales abocados a las problemáticas de los recursos naturales.

El incesante crecimiento que experimentó el IBONE desde su creación, amerita la pronta ampliación edilicia destinada a albergar eficientemente el desarrollo de la labor cotidiana. Así, desde un creciente número de tesis de carreras de postgrado con asiento en la carrera de agronomía de la UNNE, tesis de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la UNNE, tesis de la Universidad Nacional de la Plata, becarios del Conicet más el personal administrativo del IBONE, podrán realizar sus tareas en forma eficiente y confortable en los 1.200 metros cuadrados a construir con esta partida presupuestaria nacional.

Actualmente, el IBONE cuenta con varios edificios desperdigados dentro del predio del campus Sargento Cabral, que suman en total, casi 2.000 mil metros cuadrados, y la futura infraestructura significa más de un tercio de edificación nueva comparativamente con lo que actualmente posee. El Conicet aportará solo lo que tenga que ver con construcción edilicia y elementos básicos como mesadas.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar que el impulso a una obra de estas características significará un avance muy importante para la educación superior e investigación en nuestro NEA, solicito el tratamiento favorable del presente proyecto de declaración.

*Juan C. Díaz Roig.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste

–IBONE–, medida dispuesta por el gobierno nacional a ser implementada a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet–, en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología.

*Juan C. Díaz Roig.*

### CLXVIII

#### INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO CON DESTINO AL INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO (SANTA FE)

(Orden del día N° 502)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, García Méndez, Benas, Fein, González (M.A.), Belous, Giúdice, Gorbacz y Lozano, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un nuevo edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Si el proyecto original ha sido reformulado de acuerdo con las necesidades actuales del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

2. Monto estimado para completar la construcción del edificio que ocupará el IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

3. Estado de ejecución de la obra:

a) Quiénes son actualmente responsables de la ejecución de la obra;

b) Si se han obtenido los correspondientes certificados de avance en concordancia con los tiempos pautados por contrato. Si no fuera así, cuánto retraso presenta la obra y a qué razones se debe dicho retraso;

c) Cuál es la fecha de finalización de obra establecida por contrato;

d) Si ha sido adjudicada en su totalidad o resta aún licitar algún tramo de ejecución.

4. Qué medidas correctivas ha tomado el Estado en caso de presentar retraso la obra.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2008.

*Felipe C. Solá. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Díaz Roig. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Paulina Fiol. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – Jorge A. Obeid. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, García Méndez, Benas, Fein, González (M.A.), Belous, Giúdice, Gorbacz y Lozano, por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un nuevo edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe. La entidad, muy prestigiada en ámbitos académicos nacionales e internacionales, no sólo carece de edificio propio sino que desarrolla sus actividades en un espacio completamente inapropiado: el sótano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacológicas, cedido por la Universidad Nacional de Rosario. Por lo expuesto ha resuelto aprobarlo con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR) fue creado en 1999 por resolución del directorio del Conicet. Se trata de una institución sin fines de lucro cuyos objetivos fundamentales son la investigación, el desarrollo y la enseñanza en ciencias biológicas. Sus antecedentes se remontan a 1987, cuando las divisiones que actualmente lo constituyen comenzaron a trabajar conjuntamente. Como resultado de ello, en 1995 se formó el Programa Multidisciplinario de Biología Experimental (Promubie), también dependiente del Conicet.

La entidad, muy prestigiada en ámbitos académicos nacionales e internacionales, no sólo carece de edificio propio sino que desarrolla sus actividades en un espacio completamente inapropiado: el sótano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacológicas, cedido por la Universidad Nacional de Rosario.

De este modo, un cuerpo de 177 personas entre investigadores, profesionales, docentes, becarios, pasantes y personal de apoyo y los 990 m<sup>2</sup> de laboratorios



con que se producen trabajos de repercusión internacional están expuestos a las periódicas inundaciones que afectan al sótano donde funcionan.

El riesgo es alto y las condiciones de trabajo, insostenibles.

La solución al problema es que se finalice la construcción del edificio destinado al IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

El Cerider está integrado por 6 institutos dependientes del Conicet.

La concreción del prometido nuevo edificio presenta ventajas que exceden el justo reconocimiento de la labor del IBR, dado que es el mismo Conicet el que sostiene la importancia de crear centros regionales para facilitar la investigación en áreas afines y la transferencia al sector productivo.

Los recurrentes estancamientos de la obra, la falta de claridad respecto de las partidas presupuestarias y de los actores involucrados como responsables de las dilaciones, y la aparición de versiones disímiles sobre el monto final necesario, obligan no sólo a abogar por la efectivización de los fondos faltantes sino también por la aclaración de competencias, responsabilidades y sanciones en caso de corresponder. Sólo de este modo podremos garantizar que la habilitación de una futura partida presupuestaria conduzca indefectiblemente a la ansiada finalización de obra.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein. – Emilio A. García Méndez. – Silvana M. Giudici. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R. Lozano.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1. Si el proyecto, cuyo origen se remonta a los años 70, ha sido convenientemente actualizado, es decir, reformulado de acuerdo con las necesidades actuales del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

2. Monto estimado como necesario, actualizado a abril de 2008, para completar la construcción del edificio que ocupará el IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

3. Origen y ritmo de efectivización y ejecución de las partidas presupuestarias destinadas al edificio en cuestión.

4. Estado de ejecución de la obra:

a) Quiénes son actualmente responsables de la ejecución de la obra;

b) Si se han obtenido los correspondientes certificados de avance en concordancia con los tiempos pautados por contrato. Si no fuera así, cuánto retraso presenta la obra y a qué razones se debe dicho retraso;

c) Cuál es la fecha de finalización de obra establecida por contrato;

d) Si ha sido adjudicada en su totalidad o resta aún licitar algún tramo de ejecución.

5. Si el proyecto ha sido adecuadamente actualizado, licitado y adjudicado, por qué motivo la construcción se halla virtualmente detenida.

6. Si las causas de la detención se relacionan con algún tipo de incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, qué medidas se han tomado al respecto.

7. Si la detención se relaciona con la falta de recursos, qué medidas correctivas ha tomado el Estado para cumplir con el compromiso asumido ante el IBR, la comunidad científica y la sociedad toda.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein. – Emilio A. García Méndez. – Silvana M. Giudici. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R. Lozano.*

CLXIX

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR LOS RESULTADOS QUE LOGRARON EN EL CAMPO  
DE LA SONOLUMINISCENCIA LOS INVESTIGADORES  
FABIAN BONETTO Y RAUL ARTEAGA**

**(Orden del día N° 503)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Bisutti, Sesma, González (M.A.), Gorbacz y Belous: por el que se expresa beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Urteaga; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia, los investigadores

Fabián Bonetto y Raúl Urteaga, los que reafirman la invaluable labor sostenida desde hace años por el Instituto Balseiro.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2008.

*Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – José A. Arbo. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Delia B. Bisutti. – Gustavo Cusinato. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – José M. Roldán.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Bisutti, Sesma, González (M.A.), Gorbacz y Belous, transformado en proyecto de resolución, en el que expresan beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Urteaga. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El logro alcanzado por Raúl Urteaga –en el marco de su tesis doctoral– y Fabián Bonetto –director del proyecto– en el laboratorio de cavitación y biotecnología del Centro Atómico Bariloche, tiene resonancia internacional ya que pudo generarse una luz cuatro veces más intensa que la alcanzada en otros laboratorios del exterior abocados a esta tarea. Esto motivó que la *Physical Review Letters*, una de las más prestigiosas publicaciones sobre física no sólo publicara el artículo sino que además lo eligiera como tapa de su número 7- volumen 100.

La sonoluminiscencia es el fenómeno por el cual se produce luz a partir de sonido. Se obtiene a través de la concentración de la energía de un campo de sonido, lo que produce una emisión de luz pulsada en el rango visible y ultravioleta cercano. Esto equivale a concentrar la energía presente en la onda de sonido aproximadamente un billón de veces.

Este fenómeno aparece cuando una pequeña burbuja de gas noble es atrapada en una onda estacionaria de sonido. A medida que se aumenta la amplitud de la onda de sonido, las oscilaciones de la burbuja crecen en amplitud y, a intensidades lo suficientemente altas, la burbuja colapsa violentamente durante el ciclo de compresión calentando el gas dentro de la burbuja. Cuando la temperatura alcanza un valor suficientemente alto

se ioniza formando un plasma. La temperatura en este momento puede alcanzar los cincuenta mil grados. En estas condiciones la burbuja emite un pulso de luz azulada extremadamente breve (aproximadamente una milésima parte de microsegundo) que se repite para cada uno de los ciclos de la onda de sonido, típicamente unas treinta mil veces por segundo.

En este último experimento se ha extendido el rango donde puede producirse sonoluminiscencia. Utilizando una combinación de dos ondas sonoras cuyas frecuencias son múltiplos enteros (armónicos) los investigadores han podido confinar espacialmente una burbuja de xenón en ácido sulfúrico casi puro. De esta manera han logrado, además, aumentar la intensidad de luz producida en cada pulso hasta cuatro veces.

Más allá del interés meramente científico de la descripción detallada de la física del sistema, el trabajo permite entrever algunos beneficios prácticos de este fenómeno.

En primer lugar, es posible obtener temperaturas (hasta 100.000 grados centígrados) que permitan emular reacciones químicas que se dan en la alta atmósfera. En segundo lugar, se produce la fuente de luz de amplio espectro más rápida que se conozca, dura unos pocos picosegundos y es muy regular, por lo que se convierte en el más preciso de los sistemas mecánicos, a excepción de los relojes atómicos de precisión absoluta.

Por otro lado, ante las complicaciones que plantea la fusión caliente, algunos físicos teóricos sostienen que es posible lograr fusión en condiciones menos “hostiles”, que es lo que se llama fusión fría. En teoría –y hasta ahora sólo en teoría– sería posible generar las condiciones para que exista fusión en alguna cantidad de diversos sistemas. Y uno de estos sistemas sería una burbuja que colapsa sobre sí misma, generando las condiciones de presión y temperatura para que se produzca la fusión. Si bien es cierto que aún falta un largo camino para la fusión fría, las burbujas que generan cuatro veces más intensidad de luz que los experimentos anteriores en sonoluminiscencia son un gran paso hacia esta meta lejana.

Como tantos otros pasos significativos para la ciencia y tecnología, el logro que nos ocupa hoy fue alcanzado en el Instituto Balseiro. El instituto, que depende académica y administrativamente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad de Cuyo, funciona en el Centro Atómico Bariloche. Fundado en 1955, el Instituto Balseiro se distingue por sus características especiales dentro de la educación universitaria. Los alumnos que cursan carreras de grado y de posgrado son becarios con dedicación exclusiva al estudio. En el campus, las clases están organizadas de modo tal que se garantiza la plena integración entre estudiantes y docentes investigadores. El trabajo compartido en los laboratorios constituye un inmejorable ámbito para la multiplicación del conocimiento. El Balseiro se erige, así, como un ejemplo nacional para la formación académica y la investigación científica.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Laura J. Sesma.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por los resultados inéditos logrados en el campo de la sonoluminiscencia por los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Arteaga, los que reafirman a su vez la invaluable labor sostenida desde hace años por el Instituto Balseiro.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Laura J. Sesma.*

CLXX

### IX CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL EN POSADAS (MISIONES)

**(Orden del día N° 504)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Congreso Argentino de Antropología Social, a realizarse del 5 al 8 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones, y de la señora diputada Bianco sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE: Expresar beneplácito por la realización del IX Congreso Argentino de Antropología Social, que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 5 al 8 de agosto de 2008, organizado por la universidad nacional de dicha provincia.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2008.

*Felipe C. Solá. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Díaz Roig. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Paulina Fiol. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – Jorge A. Obeid. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi y Bianco, por los que se expresa beneplácito por la realización del IX Congreso Argentino de Antropología Social, que se realizará del 5 al 8 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones, que permitiría contar con profesionales antropólogos en una provincia tan singular como Misiones caracterizada por su diversidad étnico-cultural, su elevada ruralidad, su población aborigen, su compleja condición de provincia fronteriza, la problemática del desarrollo humano local. Luego de un exhaustivo análisis ha resuelto aprobarlo, con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Cabe poner de manifiesto que el Primer Congreso Argentino de Antropología Social, celebrado en Posadas en vísperas de la apertura democrática, constituyó un aporte fundamental en el proceso de constitución de nuestra disciplina.

Veinticinco años después, Posadas es nuevamente la sede del encuentro y es esta especial circunstancia la que nos lleva a plantear este congreso como un balance del estado de nuestra disciplina y de sus perspectivas.

Para 1983, la formación disciplinaria general había sufrido fuertemente la intervención político-militar en los planes de estudio, la composición de los cuerpos docentes, y hasta el cierre de carreras. Muchos colegas y estudiantes avanzados habían buscado refugio en el exterior y continuado su formación integrándose a otros planteles docentes y de investigación. La antropología social nacional se resumía por entonces en un núcleo restringido de actividades y alentaba la utopía del desarrollo posible de una disciplina actualizada, capaz de proveer potentes encuadres investigativos y de formación.

Algunos colegas de aquella diáspora forzada participaron en esas jornadas de reencuentro y, muy particularmente, del planteo de proyectos a futuro en un país en transformación. Pero no fue sino hasta el segundo congreso celebrado en Buenos Aires en agosto de 1986, que la reincorporación definitiva de los antropólogos a las tareas académicas potenció notablemente la consolidación de nuestra disciplina, que hoy se desarrolla en diversas sedes, programas de posgrado, equipos de investigación y reconocidas publicaciones científicas en las más diversas temáticas.

El progresivo incremento de la concurrencia en los posteriores congresos nacionales, así como la variedad

y calidad de los grupos de trabajo, mesas redondas y simposios, demuestran que la antropología social se ha fortalecido de manera extraordinaria ampliando su campo disciplinario y de aplicación. Es entonces propicio el momento y el lugar para analizar, con mayor profundidad y detenimiento, cuáles son los cauces teóricos y metodológicos por los que transita hoy nuestra actividad, así como los mecanismos más adecuados para poner esos conocimientos al servicio del desarrollo regional y provincial.

Por tanto, vemos como un desafío para el IX CAAS el identificar los núcleos conceptuales y epistemológicos fundamentales que hoy caracterizan el estilo de abordar la antropología social en nuestro país y su posicionamiento en la región.

Con esta intención, se convocó a una nueva edición del Congreso Argentino de Antropología Social, como una instancia de reconocimiento de los logros alcanzados, de las rupturas que se fueron generando a lo largo del tiempo y de los desafíos a afrontar en los años venideros.

#### *La antropología social en Misiones*

La licenciatura en antropología social comenzó a funcionar en la Facultad de Humanidades de la UNaM a mediados de los años '70 siendo la primera carrera de su tipo en el país. Entre los fundamentos que avalaron su creación se mencionaba la importancia de contar con profesionales antropólogos en una provincia tan singular como Misiones; caracterizada por su diversidad étnico cultural, su elevada ruralidad, su población aborigen, su compleja condición de provincia fronteriza, la problemática del desarrollo humano local.

Desde tiempos remotos la región ha contado con un voluminoso corpus documental sobre su historia, geografía, etnografía, folklore, arqueología, etc. Basta pensar en los textos legados por los jesuitas y por exploradores, conquistadores, colonos, predicadores, viajeros, comerciantes, funcionarios, etc.

Las etapas de poblamiento y ocupación del espacio misionero que incluyen las culturas originales prehispánicas, el pasado misional, los frentes extractivos, la colonización extranjera multiétnica, los emprendimientos agroindustriales han sido objeto de minuciosas investigaciones debidas en muchos casos a observadores entrenados, expertos y de formación científica.

—La creación de la carrera de antropología social en Misiones continuó lo mejor de esas tradiciones y junto a historiadores, geógrafos y otros especialistas en ciencias sociales emprendieron la tarea de puesta en valor de aquellas voces del pasado, muchas de las cuales son insustituibles a la hora de conocer procesos y fenómenos que ya no existen pero que se continúan en las conformaciones socioculturales de los actuales habitantes.

—Pensemos en nombres como el de Juan Bautista Ambrosetti, etnógrafo, arqueólogo, folklorólogo, descollante en cada una de estas especialidades, típico representante de la generación del '80 que se propuso

un segundo descubrimiento de América: el científico. Y que exploró todos los rincones de la Argentina con especial interés en los lejanos y desconocidos territorios nacionales. Ambrosetti fundó con sus colecciones personales el Museo Etnográfico de Buenos Aires donde varias décadas después estudiaron los fundadores de la carrera de antropología social en Misiones.

—Al nombre de Ambrosetti se suman muchos otros como los Félix de Azara, Martín de Mouy, Aime Bomplend, Moisés Bertoni, Diego de Alvear, F. de Balsalúa, Manuel Bernárdez, Gabriel Carrasco, Esteban Cavazzutti, Adolfo de Bourgoing, Del Vasco, Rafael Hernández, Alberto Muello, José Elías Niklison, José Nuñell, Alejo Peyret, Juan Queirel, Francisco Rave, Francisco Svaite Martínez, Pedro Yssouribehere, Ramón Lista, Eduardo Holmberg y muchos otros.

—Continuando esas tradiciones, la antropología social misionera se creó con una fuerte vocación regional, no sólo por su nacimiento en Posadas sino por la herencia rica y valiosa de tantos antecedentes ilustres. La gran variedad de temas y problemas abordados refleja ese interés y abarca desde las sociedades de pueblos originarios hasta los más acuciantes desafíos del desarrollo humano integral en el contexto de la globalización.

—Todos los docentes que integran el Departamento de Antropología han tenido la oportunidad de realizar estudios de posgrado (maestría y doctorado) en centros prestigiosos, tanto nacionales, como del extranjero, volcando todo lo aprendido en nuestras aulas, gabinetes de investigación y programa de extensión universitaria y transferencia a la comunidad manteniendo siempre el interés por los temas de la región. Las publicaciones debidas a antropólogos locales facilitaron la difusión de la contribución local al conocimiento regional y al conocimiento en general de nuestro campo de estudios. Asimismo, los profesionales de la antropología tienen en los medios de comunicación una presencia permanente aportando a la discusión de los temas prioritarios de la realidad regional. Funcionan hoy con continuidad más de veinte proyectos de investigación relacionados con la problemática de la salud, el desarrollo local, la sustentabilidad alimentaria, la problemática ambiental, los modos de subsistencia de los pequeños productores, los aborígenes, el patrimonio, la frontera, la diversidad étnico-cultural. El Departamento de Antropología Social de la UNaM mantiene estrechos vínculos con profesionales de otras universidades, llevando adelante relevantes emprendimientos conjuntos.

Puede por ejemplo señalarse el CAPES, programa de investigación y formación doctoral compartido con la Universidad de Buenos Aires y la Universidade Federal Fluminense de Río de Janeiro; o los PICTOS (programas de investigación orientados) que cuentan con financiación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Nación.

Es importante destacar que el IX CAAS es organizado por el Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

de la UNaM, que imparte la licenciatura en antropología social desde 1975 y el Programa de Posgrado en Antropología Social que coordina los niveles de maestría y doctorado iniciados en 1995 y 2000, respectivamente.

Vale resaltar que el Departamento de Antropología Social de la UNaM, es el único en el país que integra la formación académica de grado, con los niveles más exigentes de la formación de posgrado. En estos años ha egresado alrededor de un centenar de licenciados, 46 con título de máster y 10 doctores.

En sus más de 30 años de existencia, entre otros encuentros científicos, la carrera de antropología social ha organizado, además del I Congreso Argentino de Antropología Social, la III Reunión de Antropólogos del Mercosur en 1999.

Basándonos en los datos del anterior CAAS realizado en la ciudad de Salta en 2006, se espera una concurrencia al congreso de Posadas de más de mil asistentes.

El CAAS propone a sus asistentes numerosas mesas de trabajo sobre las más variadas temáticas, así como paneles y conferencias magistrales impartidas por catedráticos de relevancia mundial. Entre los centenares de resúmenes de ponencias científicas que se recibieron hasta el momento se encuentran asistentes de distintas provincias del país, además de Brasil, Colombia, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Venezuela, Cuba, México, España, Suecia y Estados Unidos, entre otros.

El IX CAAS tiene como presidente honorario del Comité Académico a:

#### *Leopoldo Bartolomé*

Sin dudas uno de los antropólogos más prestigiosos de la Argentina con un currículum vitae relevante, entre cuyos méritos pueden señalarse:

–Licenciado en ciencias antropológicas por la Universidad de Buenos Aires,

–Máster y doctor en antropología sociocultural por The University of Wisconsin-Madison, USA

–Fundador y director del Programa de Posgrado en Antropología Social (maestría y doctorado)

–Profesor Titular del Departamento de Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones.

Además, han confirmado su asistencia al congreso como conferencistas invitados los siguientes antropólogos de renombre internacional:

#### *Verena Stolcke*

–Catedrática de antropología social en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

–Doctora por la Universidad de Oxford, entre sus numerosas publicaciones destacan *¿Es el sexo para el género como la raza es para la etnicidad?* (Mientras Tanto 48, 1992);

*La naturaleza de la nacionalidad*, que apareció en el libro editado por Veit Bader, *Citizenship and Exclusion*, (1997); *Mujeres invadidas, El impacto de la conquista de América en las mujeres o Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, entre otros. Ha realizado varias investigaciones en Brasil y Cuba. Actualmente se encuentra estudiando los supuestos y las implicaciones de las biotecnologías aplicadas a la fecundación asistida y en especial la clonación, desde una perspectiva de género.

#### *Gustavo Lins Ribeiro*

–Máster en antropología por la Universidade de Brasilia y doctor por The University of New York.

–Profesor asociado del Departamento de Antropología y del Centro de Pesquisas sobre las Américas de la Universidade de Brasilia.

–Profesor invitado del Programa de Posgrado en Antropología Social de la UNaM.

–(2005) Pos-imperialismo: para una discusión después del pos-colonialismo y del multiculturalismo. En libro: *cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato.

–CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

–(1999) *A condição da transnacionalidade*, en “Revista Brasiliense de Políticas Comparadas” (Brasilia) Vol. III, Nº1.

–(1998) *Bodies and culture in the cyberage*, en *Culture and Psychology* (Londres), Vol. 4, Nº1.

#### *Richard Adams*

–Profesor emérito de la Universidad de Texas en Austin, USA, con una dilatada trayectoria académica y profesional entre la que cabe destacar la publicación de numerosos libros. Entre ellos:

–(1997) *History, Power and Identity: ethno-genesis in the Americas, 1492-1992* *American Anthropologist* 99 (2),

–1978 *La red de la expansión humana*. México, D.F., CIESAS.

–1981 *The dynamics of Societal Diversity: Notes from Nicaragua for a Sociobiology of Survival*, *American Ethnologist* 8,1:1-20.

–1983 *Energía y estructura. Una teoría del poder social*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

–1988 *Brokers and Career Mobility in the Structure of Complex Societies*, en D.B. Heath (ed.), *Contemporary Cultures and Societies in Latin America*. Random House.

–2001 *El octavo día: la evolución social como auto-organización de la energía*. México, D.F., UAM-I.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de estos congresos para el desarrollo de la antropología social en nuestro país y en el mundo, es que solicito que me acompañen en el presente proyecto de resolución que declarar de interés de la Honorable

Cámara de Diputados de la Nación el IX Congreso Argentino de Antropología Social.

*Ivana M. Bianchi.*

2

La carrera de antropología social de la Universidad Nacional de Misiones, organiza entre los días 5 y 8 de agosto de 2008, el XI Congreso Nacional de Antropología Social (IX CAAS), el que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, Misiones. El IX CAAS es organizado por el Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, que imparte la licenciatura en antropología social desde 1975 y el Programa de Posgrado en Antropología Social que coordina los niveles de maestría y doctorados iniciados en 1995 y 2000 respectivamente.

La antropología social es una especialidad de la antropología general, que basa su estudio en el conocimiento del hombre por medio de sus costumbres, relaciones parentales, estructuras políticas y económicas, urbanismo, medios de alimentación, salubridad, mitos, creencias y ecosistemas.

El primer congreso, celebrado en Posadas, en el año 1983 constituyó un aporte fundamental en el proceso de constitución de la antropología social argentina. Veinticinco años después, Posadas es nuevamente la sede del encuentro. Al momento de celebrarse el Primer Congreso de Antropología Social, la formación disciplinaria general había sufrido fuertemente la intervención político-militar en los planes de estudios, la composición de los cuerpos docentes, y hasta el cierre de carreras. Fue así como muchos antropólogos y estudiantes habían buscado refugio en el exterior y continuando su formación integrándose a otros planes docentes y de investigación. La antropología social nacional se resumía entonces en un núcleo restringido de actividades.

La progresiva masividad de los posteriores congresos nacionales, así como la variedad y calidad de grupos de trabajo, mesas redondas y simposios, demuestran que la antropología social en la Argentina se ha fortalecido de manera extraordinaria en estos veinticinco años. Nos encontramos, entonces, ante un momento propicio para analizar cuáles son los cauces teóricos metodológicos por los que transita hoy la actividad de la antropología social. Es por ello que la realización del presente congreso tendrá como objetivo identificar los núcleos conceptuales que hoy caracterizan a la antropología social en nuestro país, y su posicionamiento en la región.

La modalidad de funcionamiento del IX CAAS está diseñada sobre la base de mesas de trabajo, en las que se desarrollaran distintas ponencias; paneles que tendrán como objetivo retomar la discusión de los temas y problemas significativos para la antropología contemporánea, y conferencias que serán organizadas por la comisión académica del congreso.

Los organizadores del IX Congreso Argentino de Antropología Social estiman contar con la presencia de mil asistentes, entre los que se encontrarán profesionales, investigadores y estudiantes de todas las universidades nacionales y de los países del Mercosur.

La realización de este tipo de congresos posibilita el desarrollo y actualización de distintas disciplinas y ciencias. Con el presente proyecto se pretende resaltar la importancia de esta actividad, que significa un avance en el estudio de la ciencia antropológica y que invita a la participación masiva de profesionales y estudiantes, posibilitando el estudio de la temática y problemática específica.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito que me acompañen, con su voto, en el presente proyecto.

*Lía F. Bianco.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IX Congreso Argentino de Antropología Social denominado "Fronteras de la antropología", a realizarse desde el 5 al 8 de agosto de 2008, en la ciudad de Posadas, Misiones.

*Ivana M. Bianchi.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el IX Congreso Argentino de Antropología Social, organizado por la Universidad Nacional de Misiones, que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, Misiones, del 5 al 8 de agosto del año 2008.

*Lía F. Bianco.*

CLXXI

**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR NORBERTO OSCAR CENTENO**

**(Orden del día N° 506)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde, por el que se declara de interés de esta Ho-

norable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Claudia F. Gil Lozano. – Dante J. González. – Juan C. D. Gullo. – Griselda N. Herrera. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo, a llevarse a cabo el 7 de julio de 2008, en la sede de la Confederación General del Trabajo

*Héctor P. Recalde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Héctor P. Recalde.*

CLXXII

EXPRESION DE ADHESION A LA CONMEMORACION  
DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA  
MATERNA

(Orden del día N° 507)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1° al 7 de agosto de cada año, y el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y de la señora diputada Diez, referido al mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1° al 7 de agosto de cada año.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Mario L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1° al 7 de agosto de cada año, y el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y de la señora diputada Diez, referido al mismo tema. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, con modificaciones, unificados en un solo dictamen.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna del 1° al 7 de agosto de cada año.

*Ivana M. Bianchi.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se realiza del 1º al 7 de agosto de cada año.

*Mónica L. Torfe. – María I. Diez.*

CLXXIII

**CAMPAÑAS DE DIFUSION, PREVENCIÓN Y CONTROL  
MÉDICO PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA  
DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES**

**(Orden del día N° 508)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población sobre síntomas, estudio y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incremente las campañas de difusión de medidas preventivas de enfermedades cardiovasculares.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor dipu-

tado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población sobre síntomas, estudio y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se implementen campañas de difusión de medidas preventivas y de control médico que permitan educar y poner en conocimiento de la población en general y femenina en particular sobre los síntomas, estudios y diagnósticos existentes para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio de la Nación.

*José A. Vilariño.*

CLXXIV

**I WORKSHOP INTERNACIONAL “LA CARDIOLOGIA  
COMO UN CONTINUO DESDE LA PREVENCIÓN  
AL TRATAMIENTO” EN CORRIENTES**

**(Orden del día N° 509)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini y Morgado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2008, en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, organizado por la Sociedad de Cardiología de Corrientes junto al Instituto de Cardiología de Corrientes y la prestigiosa Mayo Clinic de los Estados Unidos, que se llevará a



cabo los días 16 y 17 de octubre de 2008, en la ciudad de Corrientes.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Galantini y Morgado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2008, en la provincia de Corrientes. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

De interés el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, organizado por la Sociedad de Cardiología de Corrientes junto al Instituto de Cardiología de Corrientes y la prestigiosa Mayo Clinic de los Estados Unidos, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2008 en la ciudad de Corrientes.

*Eduardo L. Galantini. – Claudio M. Morgado.*

CLXXV

**DÍA DEL O DE LA ASISTENTE SOCIAL A CELEBRARSE EL DÍA 2 DE JULIO DE CADA AÑO**

**(Orden del día N° 510)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Asistente Social, que se celebra el 2 de julio de cada año; y, por las razones expuestas en

el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su adhesión a la conmemoración del Día del o la Trabajadora Social, que se celebra el 2 de julio de cada año.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Asistente Social, que se celebra el 2 de julio de cada año. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su adhesión a la conmemoración del Día de la Asistente Social, que se celebra el 2 de julio de cada año.

*Ivana M. Bianchi.*

CLXXVI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL LANZAMIENTO DE LA III EDICION DEL TOUR INTERNACIONAL DE CICLISMO EN SAN LUIS**

**(Orden del día N° 511)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del Tour Internacional de Ciclismo a realizarse del día 19 al 25 de enero de 2009, en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe

que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del Tour Internacional de Ciclismo que se realizará entre los días 19 y 25 de enero de 2009, en la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Scitutto.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del Tour Internacional que se llevará a cabo entre el 19 y el 25 de enero del 2009, en la provincia de San Luis.

*Ivana M. Bianchi.*

CLXXVII

**XXI EDICION DEL CONCURSO ARGENTINO DE PESCA DEL SURUBI CON MODALIDAD DE PESCA Y DEVOLUCION EN RECONQUISTA (SANTA FE)**

**(Orden del día N° 512)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXI Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, a realizarse del día 9 al 12 de octubre de 2008, en Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Scitutto.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXI Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

CLXXVIII

**BENEPLACITO POR EL DESEMPEÑO DEL GOLFISTA TUCUMANO ANDRES ROMERO EN EL MASTERS DE AUGUSTA (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

**(Orden del día N° 513)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro, por el que se expresa beneplácito por la actuación del golfista tucumano, Andrés Romero, en el Masters de Augusta,

realizado en los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Iñarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la brillante actuación del golfista tucumano Andrés Romero en el Masters de Augusta, realizado en el National Golf Club, Georgia, Estados Unidos.

*Germán E. Alfaro.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

### CLXXIX

#### RALLY DAKAR 2009

**(Orden del día N° 514)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Collantes, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización del Rally Dakar 2009, a realizarse del 3 al 18 de enero de 2009 en la Argentina y Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del Rally Dakar

2009, que se desarrollará entre los días 3 y 18 de enero de 2009 en la Argentina y Chile atravesando, entre otros destinos, la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Iñarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Collantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés la realización del Rally Dakar 2009 a desarrollarse entre los días 3 y 18 de enero de 2009 en los países de Argentina y Chile que tendrá, entre otros destinos, la provincia de Catamarca.

*Genaro A. Collantes.*

### CLXXX

#### DESEMPEÑO DEL ATLETA ARGENTINO SERGIO FERRE EN LA IX EDICION DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ARTES MARCIALES EN MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES)

**(Orden del día N° 515)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el primer puesto alcanzado por el atleta Sergio Ferré en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales, realizado el día 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar al atleta argentino Sergio Ferré por haber obtenido el primer puesto en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales realizado el 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciotto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su interés por el primer puesto alcanzado en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales, llevado a cabo el 10 de marzo del año en curso, en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, por parte del atleta Sergio Ferré.

*Ivana M. Bianchi.*

CLXXXI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA SUSPENSION DE LA PROHIBICION QUE LA FIFA HABIA IMPUESTO PARA DISPUTAR PARTIDOS DE FUTBOL A MAS DE 2.750 METROS DE ALTURA**

**(Orden del día N° 516)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros, por

el que se expresa beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA había impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA impuso oportunamente para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, en la que se veían perjudicadas las repúblicas hermanas de Bolivia, Ecuador y Colombia.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciotto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la suspensión a la prohibición que la FIFA había impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, donde se veían perjudicadas las repúblicas hermanas de Bolivia, Ecuador y Colombia.

*Delia B. Bisutti. – Ricardo O. Cuccovillo. – María A. González. – Arturo M. Heredia. – Carlos A. Raimundi.*

CLXXXII

**EDICION 2008 DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE BASQUET FEMENINO –CATEGORIA INFANTIL– EN SANTA FE**

**(Orden del día N° 517)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gerez y otros, por el que se declara de interés parlamentario la Edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino –categoría infantil–, a realizarse entre el 10 y 13 de julio de 2008, en la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino –categoría infantil–, a realizarse del día 10 al 13 de julio de 2008, en el Club Atlético Tostado (C.A.T.), sito en la ciudad de Tostado, departamento de 9 de Julio provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciotto.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gerez y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino

–categorías infantiles–, a llevarse a cabo del 10 al 13 de julio de 2008, en el Club Atlético Tostado (C.A.T.), de la ciudad Tostado, departamento Nueve de Julio, provincia de Santa Fe.

*Elda Gerez. – Silvia Augsburguer. – Miguel Barrios. – Ricardo O. Cuccovillo. – María E. Martín. – Pablo Zancada.*

CLXXXIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA DE MENDOZA**

**(Orden del día N° 518)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, a celebrarse el 30 de agosto de 2008; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

*Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Delia B. Bisutti. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciotto.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, fundado el 30 de agosto de 1908.

*Patricia S. Fadel.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Guillermo A. Pereyra.*

CLXXXIV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA  
INCORPORACION DE JOVENES ABORIGENES A LAS  
FILAS DEL EJERCITO ARGENTINO**

(Orden del día N° 520)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J.A.), por el que se expresa beneplácito por la incorporación de jóvenes aborígenes a las filas del Ejército Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa del Ejército Argentino, referente al programa Integración Guaraní, entre la Comunidad Mbya Guaraní y la Compañía de Cazadores del Monte XII, Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – Mariano F. West.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J.A.), por el que se expresa beneplácito por la incorporación de jóvenes aborígenes a las filas del Ejército Argentino, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Los nuevos soldados Mbya Guaraní se incorporarán a la Compañía de Cazadores de Monte XII, de Puerto Iguazú, en el marco del proyecto Integración Guaraní, a realizarse en coincidencia con el Día del Aborigen Americano.

El proyecto Integración Guaraní, generado por el Ejército Argentino, fue concebido como proceso de adaptación mutua: por primera vez en la historia moderna de nuestro Ejército, incorporará a aborígenes Mbya Guaraní a sus filas.

El proyecto se fundamenta en la construcción colectiva de integración, básicamente bajo los conceptos de respeto a su cultura y creencias, y con los fines de que el Ejército Argentino, como institución estatal, incremente las capacidades de los Mbya como eximios baqueanos y exploradores del monte misionero.

Los paisanos Mbya recibirán instrucción sobre mecánica, electricidad, carpintería u otros oficios, beneficio que redundará en su futuro, y desde el Ejército prometieron a los aborígenes un trato igualatorio, y sobre todas las cosas, un intercambio fructífero de conocimientos.

Por lo brevemente acá expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Julia A. Perié.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la incorporación de quince jóvenes aborígenes de la Comunidad Mbya Guaraní, de la Aldea Fortín Mbororé de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, a las filas del Ejército Argentino.

*Julia A. Perié.*

CLXXXV

**EXPRESION DE REPUDIO POR LA MASACRE  
DE NAPALPI OCURRIDA EL 19 DE JULIO DE 1924  
EN CHACO**

(Orden del día N° 521)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano, por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpi, ocurrida el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar la masacre de Napalpi, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco, en la

que fueron asesinados miembros de las etnias toba y mocoví por haberse declarado en huelga y denunciar el maltrato de los terratenientes que los explotaban en las cosechas algodonerías.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano, por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpí, ocurrida el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1895 la superficie sembrada de algodón en el Chaco era de sólo 100 hectáreas. Pero el precio internacional ascendía y los campos del norte comenzaron a inundarse de capullos blancos donde trabajaban jornadas eternas miles de hombres de piel oscura. En 1923 los sembradíos chaqueños de algodón ya alcanzaban las 50.000 hectáreas. Pero también debían multiplicarse los brazos que recojan el “oro blanco”.

El 12 de octubre de 1922, el radical Marcelo T. de Alvear había reemplazado en la presidencia a Hipólito Yrigoyen y el territorio nacional del Chaco ya se perfilaba como el primer productor nacional de algodón. Pero en julio de 1924 los pobladores originarios toba y mocoví de la Reducción Aborigen de Napalpí a 120 kilómetros de Resistencia se declararon en huelga: denunciaban los maltratos, la explotación de los terratenientes. Los ingenios de Salta y Jujuy ofrecieron mejor paga. Hacia allá intentaron ir los pobladores, pero el gobernador Centeno prohibió a los indígenas abandonar el Chaco. El indio no podía trabajar su propia tierra, su única alternativa era seguir cosechando como esclavo, pero igual se resistía. El 18 de julio, y con la excusa de un supuesto malón indígena, Centeno dio la orden.

A la mañana del 19 de julio 1924, 130 policías y algunos civiles partieron desde la localidad de Quitilipi

hasta Napalpí. Después de 45 minutos de disparar los Winchester y Máuser a todo lo que se movía, hubo silencio y humareda de los fusiles. Los heridos –fueran hombres, mujeres o niños– fueron asesinados a machetazos. El periódico “Heraldo del Norte” recordó, a finales de la década del 20, el hecho: “Como a las nueve, y sin que los inocentes indígenas hicieran un sólo disparo, hicieron repetidas descargas cerradas y enseguida, en medio del pánico de los indios (más mujeres y niños que hombres), atacaron. Se produjo entonces la más cobarde y feroz carnicería, degollando a los heridos sin respetar sexo ni edad”.

El 29 de agosto –cuarenta días después de la matanza–, el ex director de la Reducción de Napalpí Enrique Lynch Arribálzaga escribió una carta que fue leída en el Congreso Nacional: “La matanza de indígenas por la policía del Chaco continúa en Napalpí y sus alrededores; parece que los criminales se hubieran propuesto eliminar a todos los que se hallaron presente en la carnicería del 19 de julio, para que no puedan servir de testigos si viene la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados”.

En el libro *Memorias del Gran Chaco*, de la historiadora Mercedes Silva, se confirma el hecho y cuenta que el mocoví Pedro Maidana, uno de los líderes de la huelga, corrió esa suerte. “Se lo mató en forma salvaje y se le extirparon los testículos y una oreja para exhibirlos como trofeo de batalla”, asegura. En el libro *Nalpí, la herida abierta*, el periodista Vidal Mario detalla: “El ataque terminó en una matanza, en la más horrenda masacre que recuerda la historia de las culturas indígenas en el presente siglo. Los atacantes sólo cesaron de disparar cuando advirtieron que en los toldos no quedaba un indio que no estuviera muerto o herido. Los heridos fueron degollados, algunos colgados. Entre hombres, mujeres y niños fueron muertos alrededor de doscientos aborígenes y algunos campesinos blancos que también se habían plegado al movimiento huelguista”.

La reducción de Napalpí –palabra toba que significa lugar de los muertos– había sido fundada en 1911, en el corazón del Territorio Nacional del Chaco. Las primeras familias que se instalaron eran de las etnias pilagá, abipón, toba, charrúa y mocoví. El corresponsal del diario “La Razón”, Federico Gutiérrez, escribió en julio de 1924: “Muchas hectáreas de tierra flor están en poder los pobres indios, quitarles esas tierras es la ilusión que muchos desean en secreto.”

La única sobreviviente de la masacre de Napalpí es Melitona Enrique, que en el 2008 ha cumplido 107 años y se ha convertido en el símbolo de la reivindicación social y cultural que la provincia promete actualmente y los pueblos originarios reclaman desde hace siglos.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

*Arturo M. Heredia. – Rosa L. Chiquichano.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio y profunda condena por la masacre de Napalpí, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco en la que fueron asesinados indígenas de las etnias toba y mocoví por haberse declarado en huelga denunciando el maltrato de los terratenientes que los explotaban en las cosechas algodoneras, siendo estas matanzas indiscriminadas, verdaderos delitos de lesa humanidad.

*Arturo M. Heredia. – Rosa L. Chiquichano.*

## CLXXXVI

**LA CELEBRACION DEL DIA WIÑOY TRIPANTU  
(AÑO NUEVO)****(Orden del día N° 522)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la celebración del día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones realizadas por las distintas comunidades originarias con motivo del Año Nuevo de cada una de ellas coincidentes con el solsticio de invierno del hemisferio Sur.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de

esta Honorable Cámara la celebración del día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo), y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María C. Moisés.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución se fundamenta en que, en esta fecha, las comunidades originarias recuerdan (solsticio de invierno) el inicio de un nuevo ciclo de la naturaleza en su territorio (en mapuche *wal mapu*).

En la provincia de La Pampa se festeja en Leuvucó, paraje ubicado a 5 kilómetros de la localidad pampeana de Victorica, lugar donde hoy descansan los restos del cacique ranquel Mariano Rosas.

Siendo los dueños de la tierra en esta nación de inmigrantes rendimos homenaje a su cultura, su territorio y su autonomía, reconocidos por el Estado argentino.

Su espiritualidad, cosmovisión y relación con todos los elementos y fuerzas de la Tierra es muy diferente de la que diariamente vivimos, pero evidentemente respetuosa de la naturaleza, cosa que el resto de nosotros aún no hacemos.

Desde tiempos inmemoriales nuestras gentes celebran con grandes fiestas el Año Nuevo indígena (mapuches, ranqueles) en la última semana de junio, durante nuestro solsticio de invierno (23/24 de junio). Los pro occidentales en este continente lo celebran falsamente en diciembre, en una burda imitación de Europa, donde sí lo celebran cuando les corresponde, en su solsticio de invierno. Fuente: Germán Carlos Canuhé.

El pueblo ranquel conmemora, la llegada del *Wiñoy Tripantu*, el Año Nuevo ranquel, con una ceremonia de “rogativas” que se desarrolla los días 23 y 24.

La celebración del *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo ranquel) obedece al inicio de un nuevo ciclo en la naturaleza y que todo el fenómeno está determinado por la luna. Los antepasados observaban la fase menguante de ésta y de tal forma se sabía que era el *Wiñoy Wipantu*. De acuerdo con esta lógica se da inicio a la celebración del *Wiñoy Xipantu*, cuyo contenido no obedece a una simple celebración, pues tiene una explicación profunda y filosófica que forma parte de la religiosidad ranquel.

En la provincia de La Pampa se festeja en Leuvucó, paraje ubicado a 5 kilómetros de la localidad pampeana de Victorica. Lugar donde hoy descansan los restos del cacique Mariano Rosas.

El hermano Raúl Capitán, miembro de la comunidad urbana Monguell Mammuell e integrante del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI), da a conocer una reflexión respecto del año nuevo mapuche:



“El *Wiñoy Tripantu* es el término que distingue a un momento de gran importancia tempo-espacial. Es un conjunto de cambios en la naturaleza en el hemisferio Sur durante los días 21 al 24 de junio de cada año (solsticio de invierno).

“Fecha de la noche más larga del año cuando el sol vuelve a este punto de la Tierra, lo cual señala el término de un ciclo de tiempo con sus respectivas etapas y el reinicio de uno nuevo.

“Es el año nuevo natural en nuestra Tierra, sucede en este punto específico del planeta, se distingue del resto y alcanza al conjunto de los elementos físicos biológicos que aquí existen.

“Por ser parte de ellos los mapuche lo expresamos culturalmente a través de grandes preparativos de ceremonias sagradas familiares y comunitarias. *Gguillan Mawn, Witratipan, Katan Kahuin*; estas reuniones sagradas y festivas más otras importantes actividades de nuestra cosmovisión se relacionan estrechamente a la vitalidad del ciclo que reinicia todo el *Wall Mapu* (espacio físico territorial y su entorno cosmográfico).

“En el territorio ancestral mapuche, tanto en el *Puel Mapu* como en el *Gullu Mapu*, este acontecer se expresa de forma diversa según la región *we tripantu* (lo nuevo del año) *wuzul tripantu* (momento de transformación del tiempo que culmina en el que comienza). *Prapagnu* (constelación que luego de perderse por algunos días, reaparece en esta fecha señalando el año nuevo).

“Para nosotros el pueblo mapuche, la importancia de este momento se eleva a lo sagrado, pues como fuerza más de la naturaleza, nos comprometemos con ella y nos disponemos física y espiritualmente a reiniciar el nuevo ciclo de la vida en armonía junto a las fuerzas naturales con las cuales componemos la diversidad necesaria para la existencia equilibrada del todo en nuestra Tierra”.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación su adhesión al día *Wiñoy Tripantu* (Año Nuevo), donde las comunidades originarias recuerdan el inicio de un nuevo ciclo de la naturaleza en su territorio, a celebrarse el 24 de junio de 2008.

*Ivana M. Bianchi.*

CLXXXVII

## EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL RELANZAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE POBLACION EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del día N° 523)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población, realizado el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población en un acto llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 15 de mayo del corriente año, organizado por la Dirección Nacional de Población, dependiente de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población, realizado el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

*María C. Moisés.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Consejo Federal de Población fue creado el 22 de diciembre de 1993 mediante el decreto 2.613/93. La intención fue la de diseñar un instrumento de federalización de las políticas públicas en materia de población

y migraciones para que las provincias tuvieran un papel que cumplir tanto en el diseño de las políticas federales, como en su seguimiento y ejecución.

Desde su creación el COFEPO tuvo actividades discontinuadas, y no ha tenido actividad alguna desde 2002. Por esta razón, la búsqueda renovada de un espacio para el estudio e intercambio de prácticas compartidas en las distintas provincias y la discusión de sus respectivas realidades.

Así, en la Ciudad de Buenos Aires en mayo de este año se ha hecho la convocatoria para el relanzamiento que ha impulsado la Dirección de Población del Ministerio del Interior de la Nación, dando un nuevo rumbo a la política de migraciones internas y de estudio de la población en nuestro país.

Entre las importantes actividades que llevará a cabo el consejo se encuentran el realizar estudios e investigaciones referidas al comportamiento de las variables demográficas; elaborar planes, proyectos y programas de políticas de población que contemplen las distintas necesidades de cada región del país, así como elaborar planes de capacitación en materia de política demográfica. Como verá, señor presidente, son necesidades que nuestro interior anhela desde hace tiempo. Y las provincias tendrán su representación en el comité ejecutivo del consejo, por lo que podrán, ellas también, revitalizarlo con su participación.

Así, creemos necesario remarcar que es bienvenida la decisión de impulsar la política, dándole nueva vida a un imprescindible instrumento.

Por todo lo expuesto, pido el apoyo para aprobar este proyecto.

*María C. Moisés.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población en un acto llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 15 de mayo del corriente año, organizado por la Dirección Nacional de Población dependiente de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

*María C. Moisés.*

#### CLXXXVIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR EL RELANZAMIENTO DE LA REVISTA  
"POBLACION" PUBLICADA POR LA DIRECCION  
NACIONAL DE POBLACION DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR DE LA NACION**

**(Orden del día N° 524)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Moisés, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la revista "Población", publicada por la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento de la revista "Población", publicación de la Dirección Nacional de Población de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la revista "Población", publicada por la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

*María C. Moisés.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Argentina, a pesar de los problemas migratorios, demográficos y poblacionales que tradicionalmente tiene y ha tenido, no ha contado, en los últimos tiempos, con instrumentos ni espacios de discusión sobre estos temas. Esta gestión, afortunadamente, ha decidido reimpulsar las cuestiones de política poblacional con el relanzamiento del Consejo Federal de Población, un ámbito de discusión y encuentro federal para establecer y hacer el seguimiento de las políticas en la materia.

En la misma línea creemos que hacía falta un ámbito institucional de difusión de la política oficial en materia de población. Por esta razón nos complace la decisión de la Dirección Nacional de Población de implementar un canal de difusión de temas de su

competencia. Esperamos que este instrumento sirva a la divulgación de la problemática de la población, demografía y migraciones y que pueda instituirse en un canal de difusión de los lineamientos políticos del Poder Ejecutivo. De la misma manera, deseamos que la conjunción del nuevo impulso y la creación de nuevos ámbitos físicos y políticos de discusión nos hagan tener políticas poblacionales federales.

Por todo lo expuesto, pido el apoyo para aprobar este proyecto.

*María C. Moisés.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el lanzamiento de la revista "Población", publicación de la Dirección Nacional de Población de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

*María C. Moisés.*

#### CLXXXIX

#### JORNADAS PAR EN EL INTERIOR EN ROSARIO (SANTA FE)

**(Orden del día Nº 525)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y de las señoras diputadas Sesma, Augsburg, Fein y Gerez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Par en el Interior a realizarse el 18 y 19 de junio; el 30 y 31 de julio y el 20 y 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las Jornadas Par en el Interior realizadas el 18 y 19 de junio y a realizarse los días 30 y 31 de julio y 20 y 21 de agosto de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. –  
Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi.*

*– Pablo V. Zancada. – Juan E. Acuña Kunz.  
– María J. Areta. – Octavio Argüello. –  
Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles.  
– Genaro A. Collantes. – María C. Cremer  
de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Susana R.  
García. – Juan C. D. Gullo. – Edith O.  
Llanos. – Marta L. Osorio. – Carmen  
Román. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y de las señoras diputadas Sesma, Augsburg, Fein y Gerez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Par en el Interior a realizarse el 18 y 19 de junio; el 30 y 31 de julio y el 20 y 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación Par es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con la misión de promover la inclusión de personas con discapacidad y fortalecer en la sociedad el derecho a la igualdad de oportunidades.

Es dable destacar que la referida fundación desarrolla sus actividades desde el año 1988 con el objetivo de generar una sociedad en la cual la diversidad sea aceptada, respetada y valorada como una pieza fundamental del desarrollo de nuestro país.

En la actualidad, orienta sus acciones a la formación e integración laboral competitiva, la inclusión educativa y la promoción de los derechos humanos y ciudadanos de las personas con discapacidad.

El Programa Par en el Interior comprende un ciclo de capacitaciones dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad motora y/o sensorial que deseen integrarse al mercado laboral competitivo.

El ciclo de capacitaciones de las jornadas objeto del presente proyecto está compuesto por tres módulos. Estos son:

1. *Sumando herramientas para la búsqueda laboral.* Curso-taller que se realiza en dos encuentros de cuatro horas de duración cada uno, en el que se desarrollan los siguientes temas: herramientas y perfiles laborales; fortalezas y debilidades; mercado laboral; herramientas de búsqueda (carta, currículum y entrevista); estrategias (desarrollo de contactos personales, uso del diario,

presentaciones espontáneas, agencias, etcétera) y sistematización de la búsqueda (control de gestión).

2. *Cómo evaluar ideas para emprendimientos.* Curso-taller que se realiza en dos encuentros de cuatro horas de duración cada uno, en el que se desarrollan los siguientes temas: objetivos y estrategias; creatividad e innovación; costos; investigación de mercado.

Para inscribirse en el tercer módulo los aspirantes deben presentar una idea de emprendimiento en base a una guía, muy sencilla, que se entrega previamente.

3. *El abc del emprendedor.* Curso-taller de dos encuentros de cuatro horas de duración cada uno, en el que se desarrollarán los siguientes temas en base a los proyectos presentados: investigación de mercado; presupuesto familiar; producción-costos (fijos, variables, amortizaciones, inversión inicial etcétera); punto de equilibrio; flujo de fondos.

Quienes completan el ciclo de capacitaciones tienen la posibilidad de presentar un "plan de negocios" en la Fundación PAR, que será evaluado por un comité de la referida organización no gubernamental. En ese marco, y luego de cumplimentar los requisitos pertinentes, los solicitantes podrán acceder a un financiamiento que facilite la concreción de su proyecto. Además de la ayuda financiera, contarán con un mentor que los guiará en el primer año de su emprendimiento.

Serán totalmente gratuitas la participación de las personas con discapacidad en el ciclo de capacitaciones de las jornadas y la entrega de todos los materiales necesarios.

Estas jornadas se desarrollarán en el marco de una alianza estratégica que incluye, además de la fundación arriba aludida, una empresa privada que aporta el financiamiento (Citibank) y una organización social local vinculada a la temática de la discapacidad (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario) que colabora facilitando el espacio físico para la realización de las jornadas y difundiendo las mismas.

Las Jornadas Par en el Interior constituyen un significativo y valioso aporte para la capacitación de las personas con discapacidad que deseen planificar y ejecutar un emprendimiento con la finalidad de insertarse en el mercado laboral.

En virtud de lo expuesto, solicitamos acompañen el presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, las Jornadas PAR en el Interior a realizarse los días 18 y 19

junio; 30 y 31 de julio y 20 y 21 de agosto del año 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

CXC

#### II CONGRESO INTERNACIONAL DEPORTE Y DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del día N° 526)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre del año 2008 en el Golden Center - Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio Argüello. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Edith O. Llanos. – Marta L. Osorio. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cabe poner de manifiesto que dicho evento se encuentra organizado por la PLAS (Progresos, Logros y Acción Social - Asociación Civil), la ADDA (Asociación para el Desarrollo Deportivo para Personas del Espectro Autista) y el Centro Internacional de Difusión Hospitalaria.

Las autoridades del congreso son:

*Presidente ejecutivo:* licenciado Pedro Scarano, Argentina.

*Comité de honor*

- Su alteza real don Juan Carlos I, España.
- Su alteza real doña Sofía, España.
- Excelentísima señora presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner.

*Comité organizador*

Miembros: licenciado Víctor Rodríguez García (España), doctor Raúl A. Mc Namara (Argentina), señor Nelson Castro (Argentina), señor Marcelo Fernández Vidal (Argentina), señora Ana Luisa Molina (Perú).

*Organización integral:* sybila Producciones.

El II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad posee diversos objetivos, tales como:

- Difundir los beneficios de la actividad física, el deporte como medio eficaz para proporcionar una mejor calidad de vida, una mayor integración social, cumpliendo con los requisitos de funcionalidad, infraestructura adecuada, capacitación constante del recurso humano encargado de dirigir los programas, considerando la participación del entorno familiar.

- Generar interés y sensibilizar a los profesionales del deporte con el fin de desarrollar investigaciones y programas deportivos que tengan como prioridad preparar a los alumnos en la medida de sus habilidades, a acceder a los programas de inclusión, regulares o adaptados y capacitar a los profesionales para entrenar a aquellos autistas que por su severidad requieran que el programa deportivo sea parte integral del tratamiento de rehabilitación.

- Establecer las pautas y métodos más adecuados para la preparación deportiva de las personas con TDAH Y TGD y su vinculación con los tratamientos y terapias reconocidas.

El II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, que se realizará en la Argentina del 5 al 7 de noviembre de 2008, al cual se prevé la asistencia de personas de todo el mundo, se basa en los siguientes ejes:

- Deporte adaptado y discapacidad.
- Inclusión deportiva.
- Medicina deportiva.
- Cuando el deporte cambia vidas: niñez, adolescencia y adultez en el universo autista.
- Beneficios neurológicos y fisiológicos de la actividad física en personas TGD.
- Artes marciales: maestros como formadores de la personalidad de alumnos TGD.
- Deporte competencia, deporte salud, deporte recreación.
- El deporte y el abordaje médico, biológico y conductual en personas del espectro autista.
- El autismo, la actividad física y familia
- TGD y los programas deportivos más desarrollados.
- Talleres de práctica deportiva.
- Turismo y vida social para las personas con necesidades especiales, experiencias, leyes, regulaciones, política y planificación a futuro, panorama regional.

Asimismo, es importante destacar que este evento se encuentra destinado a terapeutas, docentes, médicos pediatras, deportólogos, psiquiatras, psicólogos, psicopedagogos, profesores de educación física y otros profesionales de la salud, estudiantes, padres y el público en general.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de estos congresos para la interrelación del deporte y la discapacidad en nuestro país y en el mundo, es que solicito que me acompañen en el presente proyecto de resolución de declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Se resuelve declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre del año 2008 en el Golden Center - Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

## CXCI

**INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA  
DE UN REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN DISTINTOS  
ORGANISMOS GUBERNAMENTALES**

**(Orden del día N° 527)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas con discapacidad que se encuentran trabajando en distintos organismos gubernamentales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a este cuerpo lo siguiente:

– Si existe un registro de las personas con discapacidad que se encuentran trabajando en los distintos organismos gubernamentales nacionales, provinciales. En caso afirmativo, sírvase informar cargo y actividad que desempeñan en el mismo.

– Si se cumple con las normas de accesibilidad, en los edificios gubernamentales, judiciales y demás oficinas y reparticiones, de cada fuero y de todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, según ley 24.314, accesibilidad de personas con movilidad reducida, modificación de la ley 22.431.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol.  
– Mario H. Martiarena. – Ivana M.  
Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E.  
Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio  
Argüello. – Patricia Bullrich. – Graciela  
M. Caselles. – Graciela M. Collantes.  
– María C. Cremer de Busti. – Hugo O.  
Cuevas. – Susana R. García. – Edith O.  
Llanos. – Marta L. Osorio. – Carmen  
Román. – Silvia Storni.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas

con discapacidad que se encuentran trabajando en distintos organismos gubernamentales, y otras cuestiones conexas, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Tal como lo establece la Constitución Nacional en su artículo 14 bis: el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

En lo previsto por la ley 22.431, modificada por ley 23.021 en su artículo 2º: Institúyese un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales. Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Asimismo la ley 24.314: establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida y mediante la aplicación de las normas contenidas en el presente capítulo.

Entiéndase por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades. Entiéndese por barreras físicas urbanas las existentes en las vías y espacios libres públicos.

Y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por ley 26.378, deja sentado: Artículo 8: [...] 1. Los Estados partes se

comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral; [...] artículo 9º: 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; [...] 2. Los Estados partes también adoptarán las medidas pertinentes para: a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; [...] artículo 27: 1. Los Estados partes reconocen al derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas: a) Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables; b) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos; c) Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás; d) Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua; e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de

las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo; f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias; g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público; h) Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas; i) Velar porque se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo; j) Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto; k) Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

Por todo ello solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de informe, para con ello tomar conciencia y hacer que las personas con discapacidad, formen parte de una sociedad donde exista la igualdad de condiciones y oportunidades.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar a este cuerpo el siguiente interrogante.

—Si existe un registro de las personas con discapacidad que se encuentran trabajando en los distintos organismos gubernamentales nacionales, provinciales y federales. En caso afirmativo, sírvase informar cargo y actividad que desempeñan en el mismo.

—Si se cumple con las normas de accesibilidad, en los edificios gubernamentales, judiciales y demás oficinas y reparticiones, de cada fuero y de todas las jurisdicciones nacionales, provinciales y federales, según ley 24.314, accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la ley 22.431.

*Ivana M. Bianchi.*

#### CXCII

**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 22.431 Y MODIFICATORIAS SOBRE SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN LO RELACIONADO CON EL TRASLADO GRATUITO EN MEDIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS**

**(Orden del día N° 528)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilaríño, por el

que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a verificar el cumplimiento de la ley 22.431 y modificatorias –Sistema de Protección Integral a las Personas Discapacitadas–, por parte de empresas de transporte público de pasajeros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de control que correspondan, disponga verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 22.431 –Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas– y sus modificatorias, leyes 24.314 y 25.635, artículo 22, inciso *a*) por parte de las empresas del transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia, en lo relacionado con el traslado de personas con discapacidad, en forma gratuita, a fin de favorecer su integración social.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario H. Martiarena. – Ivana Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio Argüello. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Edith O. Llanos. – Marta L. Osorio. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a verificar el cumplimiento de la ley 22.431 y modificatorias –Sistema de Protección Integral a las Personas Discapacitadas–, por parte de empresas de transporte público de pasajeros, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Estado por la ley 22.431 –Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas– y sus modificatorias 24.314 y 25.635, puso en vigencia un conjunto de normas integrales cuyo objetivo es lograr la inserción social de las personas con capacidades diferentes y por ende promover una mejor calidad de vida.

Así del articulado de las normas citadas se desprende que entre otros derechos de los ciudadanos amparados

por las mismas está el de poder trasladarse gratuitamente en los medios de transporte público de pasajeros por vía terrestre, en cualquiera de sus modalidades sea en micros de corta, media o larga distancia.

Por vía de la reglamentación se dictaron disposiciones fijándose los requisitos que los beneficiarios deben llenar para acceder a su boleto de pasaje y el de su acompañante en la modalidad de media y larga distancia, teniendo en cuenta los requerimientos del servicio por parte de las empresas, relacionado con la solicitud del pedido y fecha de viaje, destino, causa, plazo con que deben efectuar el respectivo pedido ante la transportista. También la Secretaría de Transporte ha dictado normas relacionadas con el traslado de personas no videntes que deben viajar acompañados de perros guía.

Sin embargo a diario se observan las quejas de los beneficiarios porque las empresas de transporte público de pasajeros no cumplen normalmente con las solicitudes que aquellos peticionan, poniendo obstáculos restrictivos que impiden el ejercicio de los derechos de los ciudadanos amparados por las normas citadas.

Por las razones expuestas es que solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los órganos competentes de control, disponga las medidas necesarias destinadas a verificar el cumplimiento, de lo dispuesto por la ley 22.431 –Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas– y sus modificatorias leyes 24.314 y 25.635, artículo 22, inciso *a*), por parte las empresas del transporte público de pasajeros –modalidad de corta, media y larga distancia– en lo relacionado con el traslado de personas con capacidades diferentes en forma gratuita, en el trayecto que medie entre su domicilio y a cualquier destino al que deben concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su integración social.

*José A. Vilariño.*

### CXCIII

**INFORMES SOBRE LOS PROGRAMAS, CURSOS, GESTIONES O MEDIDAS QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE QUE EL DEPORTE SEA UN MEDIO DE REHABILITACION Y REINSENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**(Orden del día N° 529)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi,



por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas, cursos, gestiones o medidas que se realizan con el fin de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo qué, a través de los organismos que correspondan, informe sobre que programas, cursos, gestiones o medidas se realizan con el objeto de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario H. Martiarena. – Ivana Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio Argüello. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Edith O. Llanos. – Marta L. Osorio. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas, cursos, gestiones o medidas que se realizan con el fin de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El deporte trae consigo beneficios psicológicos, funcionales y sociales que cada usuario puede obtener con la práctica de la actividad física adaptada. Estos beneficios dependerán siempre del origen, tipología, gravedad de las secuelas y del ambiente social que lo rodea.

El deporte y la recreación como actividad complementaria del proceso de rehabilitación médica, y como estrategia de desarrollo personal y de su integración social. Asiste a las personas con discapacidad física; mental; y/o sensorial, mediante la enseñanza de ac-

tividades deportivas, adaptadas a las posibilidades psicofísicas de cada uno.

A fin de que una persona con discapacidad alcance su mayor capacidad funcional, hay que brindarle una mayor calidad de vida y oportunidades para hacer y ser. Resulta primordial.

La concientización y la sensibilización de la sociedad sobre la normalización y autonomía de las personas con discapacidad, aprovechando el gran fenómeno social que representa hoy día el deporte para todos, es uno de los fundamentos principales de este pedido de informe.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la ley 26.378, deja sentado, en su artículo 30: participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;

b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;

c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad

en las actividades deportivas generales a todos los niveles;

b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Por ello solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución, para que logremos, integrar a las personas con discapacidad, a que formen parte de la sociedad integral.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda para que, a través de los organismos que corresponda, informe a este cuerpo sobre:

—Qué programas, cursos, gestiones o medidas se realizan con el objeto de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad.

*Ivana M. Bianchi.*

#### CXCIV

##### **PROGRAMA “DESDE LA VIDA”, PRIMER CICLO DE TELEVISION DEDICADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**(Orden del día N° 532)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Areta, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el programa “Desde la vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad, emitido los

sábados de 11 a 12 horas por Canal 7, televisión pública; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al programa “Desde la vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad de la televisión argentina, emitido los sábados de 11 a 12 horas, por Canal 7, televisión pública.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Edith O. Llanos. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Beatriz L. Rojks de Alperovich. – Carmen Román.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Areta, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara al programa “Desde la vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad, emitido los sábados de 11 a 12 horas por Canal 7, televisión pública, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Desde la Vida” con la conducción de la licenciada en psicopedagogía Ana Paula Vitelli y el músico Fena Della Maggiora, cuenta en su haber con más de 50 emisiones desde abril de 2007, siendo el primer programa en llevar a la televisión abierta la temática de la discapacidad. El mismo se emite todos los sábados a las 11 horas por Canal 7 y tiene como finalidad generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de aceptar, integrar y respetar a las personas con discapacidad.

En el programa se muestran historias de personas con discapacidad que se destacan por las experiencias de vida, de superación personal, dejando a los

receptores el mensaje que ser discapacitados no anula la totalidad de las capacidades de quien lo vive, sino, que sólo se está imposibilitado para realizar algunas cosas, y es ahí donde el programa desempeña funciones integradoras, pues pretende que las diferencias que hoy existen, sean superadas por comprender lo posible y lo imposible de realizar (problemas de inserción, discriminación, inaccesibilidad, entre otros) y que cada uno de los habitantes se acerquen al máximo a personas con discapacidad, desmitificando y creando una red de vinculaciones sinérgicas positivas. Todo el trabajo se realiza mediante la información sobre temas laborales, de educación, esparcimiento, legislación, cultura y deporte, siempre en relación a la temática referida a la discapacidad y con personas con discapacidades.

“Desde la vida” merece nuestro reconocimiento y apoyo, por brindar un espacio único dentro de los medios de televisión actual, por llegar gracias al alcance nacional del canal a todos los rincones del país, por brindar apoyo e información acertada a aquellas personas que lo necesitan y por generar una conciencia integradora a toda la sociedad.

Por todo lo descrito anteriormente es que solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

*María J. Areta.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, al programa “Desde la vida” primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidades de la televisión argentina, emitido los sábados de 11 a 12 horas, por Canal 7, televisión pública.

*María J. Areta.*

#### CXCV

##### **LABOR REALIZADA POR LA FUNDACION “AL REPARO” PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES HUMANAS EN SAN ISIDRO Y TIGRE (BUENOS AIRES)**

**(Orden del día N° 533)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Erro, Albarracín, Prieto, Serebrinsky, Katz y Scalesi y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la Fundación “Al Reparó” para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza para el desarrollo integral de las capacidades humanas la Fundación “Al Reparó” en los partidos de San Isidro y Tigre, habida cuenta de que su esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los pacientes se basa en la labor con los equinos, quienes ya forman parte de nuestra tradición nacional.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Edith O. Llanos. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Beatriz L. Rojks de Alperovich. – Carmen Román.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Erro, Albarracín, Prieto, Serebrinsky y Katz, Scalesi y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la Fundación “Al Reparó” para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación “Al Reparó” es una entidad sin fines de lucro y trabaja desde hace 12 años en el desarrollo integral de las capacidades humanas utilizando como método la rehabilitación ecuestre, siendo así una disciplina que utiliza al caballo como medio de recuperación psicofísica de los pacientes.

Se encuentra registrada como persona jurídica, mediante expediente 1.745.735/50.328/2004 en la Inspección General de Justicia, resoluciones Inspección General de Justicia 0001878 y 0000679 con trámite aprobado como entidad de bien público, sin fines de lucro, en la Municipalidad de San Isidro, mediante expediente 10.322/2006, decreto 3.229/06 y desenvuelve actualmente su actividad en el predio de la calle Quintana 3030 de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, y en la ribera del partido de San Isidro.

“Al Reparó” contribuye a la rehabilitación y desarrollo de los discapacitados, pacientes y enfermos, en un ámbito natural, posibilitando la formación de la propia individualidad mejorando su calidad de vida y favoreciendo su inclusión social. Cuenta con un área de formación y capacitación a profesionales de los distintos ámbitos de la salud, pudiendo integrar conceptos vivenciando y participando del proceso evolutivo y aprovechando lo que el caballo como herramienta terapéutica tiene para dar.

La equinoterapia abarca cuatro áreas profesionales: psicología, medicina, pedagogía y veterinaria. Es por ello que la fundación tiene un abordaje interdisciplinario. El compromiso cotidiano de su equipo de profesionales se basa en atender actualmente a más de 40 pacientes y realizar tareas de investigación cuyo objetivo es la profundización y el reconocimiento de los distintos aspectos que aborda la rehabilitación ecuestre.

El caballo criollo, que entró en la historia como un símbolo fundamental de nuestras gestas en la lucha por la libertad de la Argentina, constituye, en manos de esta generosa institución “Al Reparó”, un vehículo novedoso y eficiente que moviliza no solamente a los pacientes que reciben su tratamiento, sino también a todos aquellos que hemos apreciado lo beneficioso del método de la equinoterapia.

Entre las distintas entidades y organismos que reconocen y apoyan a esta fundación, se encuentran: la Municipalidad de San Isidro, la Secretaría de Ganadería, Agricultura y Pesca, Asuntos Hípicos, la Fundación Nosotros, el Centro San Rafael, el Club de Leones de Martínez, la Asociación Civil Educadora “Luz del Sol” (pedagogía Waldorf), la revista “Mustad”, la Fundación Carlos Pellegrini del Banco Nación, el diario “Clarín”, el Jockey Club Argentino, el Rotary Club de Martínez, el Rotary Club de San Isidro, el Rotary Club de Barcelona, España, y la Universidad de Buenos Aires a través de la Facultad de Veterinaria, cooperando en forma interdisciplinaria con el Hospital de San Isidro.

Cabe destacar que la fundación cuenta con un espacio que el Centro de Rehabilitación AEDIN le otorga para realizar conferencias. También ha organizado charlas en distintos ámbitos académicos, entre ellos: Universidad del Salvador, Universidad Maimónides, Universidad J. F. Kennedy, con la cual ha firmado un convenio científico-cultural de pasantías y cursos para la carrera de Psicopedagogía, y Asociación Argentina de Medicina Antroposófica, dando el aval de los cursos y terapia integradora con las distintas áreas de la medicina, realizadas en la entidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara al presente proyecto.

*Norberto P. Erro. – Jorge L. Albarracín. – Daniel Katz. – Hugo N. Prieto. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la labor que realiza para el desarrollo integral de las capacidades humanas la Fundación “Al Reparó” en los partidos de San Isidro y Tigre, habida cuenta que su esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los pacientes, se basa en la labor con los equinos, quienes ya forman parte de nuestra tradición nacional.

*Norberto P. Erro. – Jorge L. Albarracín. – Daniel Katz. – Hugo N. Prieto. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## CXCVI

### REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS EN SANTA FE, TUCUMAN Y SALTA

(Orden del día N° 535)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Salum y otros, por los que se solicita al Poder Ejecutivo, la realización de diversas obras en las provincias de Santa Fe, Tucumán y Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

– Apertura de un cruce ferroviario en el ramal 15 vía Pergamino – Casilda, localidad de Peyrano, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

– Ampliación de la trocha de la red ferroviaria entre la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – L. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Salum y otros señores y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo para que disponga ante el organismo que corresponda:

a) Realización de apertura de un cruce ferroviario en el ramal 15 vía Pergamino - Casilda, en el km 274,500 en las cercanías de la localidad de Peyrano, departamento Constitución en la provincia de Santa Fe;

b) En los fundamentos se aportan datos del estudio de factibilidad correspondiente al proyecto de apertura correspondiente.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis A. Galvalisi. – Marcelo E. Amenta. – Christian Gribaudo.*

2

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre las medidas conducentes e instruya al organismo pertinente a los fines de la ampliación de la trocha de la red ferroviaria existente entre la ciudad de San Miguel de Tucumán en la provincia de Tucumán y la ciudad de General Güemes en la provincia de Salta.

*Oswaldo R. Salum. – Juan C. Gioja. – Marcelo E. López Arias.*

## CXC VII

**DESIGNACION DE LA RUTA NACIONAL 150  
CON EL NOMBRE DE “GABRIELA MISTRAL”  
EN EL TRAMO PATQUIA (LA RIOJA) - AGUA NEGRA  
(SAN JUAN)**

**(Orden del día N° 536)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gioja y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la designación de la ruta nacional 150 con el nombre de “Gabriela Mistral”; y, por las razones expuestas en el informe que se acom-

paña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, designe con el nombre de “Gabriela Mistral” a la ruta nacional 150, que se extiende desde la localidad de Patquía, provincia de La Rioja, hasta el límite internacional con la República de Chile, ubicado en el paso de Agua Negra, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Héctor J. Alvaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Scitutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gioja y otros, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Designese con el nombre de “Gabriela Mistral” a la ruta nacional 150, que se extiende desde la localidad de Patquía, provincia de La Rioja, hasta el límite internacional con la República de Chile, ubicado en el paso de Agua Negra, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto S. López.*

## CXC VIII

**CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA  
LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.  
HACIA Y DESDE FORMOSA**

**(Orden del día N° 538)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Roig

y otros, por el que se le solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para restaurar y garantizar la continuidad de los servicios que presta la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. hacia y desde la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre de manera urgente las medidas necesarias para incrementar la cantidad de vuelos diarios entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del diputado Díaz Roig y otros y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitre de manera urgente las medidas necesarias para restaurar y garantizar la continuidad de los servicios diarios que presta la empresa Aerolíneas Argentinas S. A. hacia y desde la provincia de Formosa.

*Juan C. Díaz Roig. – María G. De la Rosa. – Luis M. Fernández Basualdo. – Timoteo Llera. – Héctor P. Recalde. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas.*

### CXCIX

#### INTENSIFICACION DE LOS CONTROLES VEHICULARES Y LA REALIZACION DE OBRAS VIALES DE INFRAESTRUCTURA EN LA RUTA NACIONAL 7 EN EL TRAMO DIEGO DE ALVEAR - AARON CASTELLANOS (SANTA FE)

(Orden del día N° 539)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada García (S. R.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de los controles vehiculares y la realización de obras viales de infraestructura en la ruta nacional 7 en el tramo comprendido entre las localidades de Diego de Alvear - Aarón Castellanos, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, intensifique los controles vehiculares y realice las obras viales de infraestructura necesarias a fin de evitar el creciente número de accidentes que se registraron en el último semestre en el tramo santafecino de la ruta nacional 7, entre las localidades de Diego de Alvear y Aarón Castellanos, provincia de Santa Fe.

*Fabián F. Peralta. – Susana R. García.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada García (S. R.) y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Zulema B. Daher.*

## CC

**ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR  
QUE LA CONTAMINACION SONORA GENERADA  
POR EL TRANSITO DE LA AUTOPISTA DEL OESTE  
EN BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 540)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Benas y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, adopte las medidas necesarias para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste, se extienda a los sectores linderos a la misma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, requiera del concesionario correspondiente la adopción de medidas para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste se extienda a los sectores linderos a la misma a través de la plantación de barreras acústicas vegetales y otras sonoras en los tramos comprendidos por los partidos de Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, Merlo, Hurlingham, Moreno, General Rodríguez y Luján.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Benas y otros y luego de su estudio, resolvió despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), requiera a Grupo Concesionario del Oeste S.A., adopte las medidas necesarias para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste, se extienda a los sectores linderos a la misma, a través de la plantación de barreras acústicas vegetales y otras barreras sonoras.

*Verónica C. Benas. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Ricardo O. Cuccovillo. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín.*

## CCI

**EXPRESION DE PESAR A LOS FAMILIARES  
DE LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE OCURRIDO  
EL DIA 10 DE MARZO DE 2008 EN LA CIUDAD  
DE DOLORES, (BUENOS AIRES)**

**(Orden del día N° 541)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, por el que se expresa pesar a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido el día 10 de marzo de 2008 en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifestar su pesar y se une al dolor, especialmente a las familias de las personas muertas o heridas, en el

grave accidente que se produjo el día 10 de marzo del corriente año, en la ciudad de Dolores, entre las vías y la ruta 63, cuando un tren que iba desde Constitución a Mar del Plata, se estrelló contra un ómnibus de doble piso que cruzó las vías con las barreras bajas.

*Julia A. Perié.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Zulema B. Daher.*

### CCII

#### OBRAS VIALES EN SAN JUAN, MENDOZA, RIO NEGRO, SALTA, BUENOS AIRES Y LA PAMPA

(Orden del día N° 542)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Genem y otros, del señor diputado Cejas, de las señoras diputadas Tomaz y Satragno y de la señora diputada Osorio y los proyectos de declaración de la señora diputada Daher, por los que se solicitan al Poder Ejecutivo diversas obras viales en las provincias de San Juan, Mendoza, Río Negro, Salta, Buenos Aires y La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la:

– Construcción de una doble vía en la ruta nacional 40 (norte) en el tramo comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza e inclusión en el presupuesto nacional para el ejercicio del año 2009.

– Construcción de un puente sobre el río Negro a la altura de la localidad de Guardia Mitre que comunique con la ruta nacional 250, provincia de Río Negro.

– Construcción de un puente carretero sobre el río Mojotoro, paraje El Algarrobal, en el tramo de la ruta nacional 9/34, que atraviesa el departamento de Güemes, provincia de Salta.

– Mantenimiento y reparación de la ruta nacional 34 en el tramo que atraviesa la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

– Colocación de reductores de velocidad y señales viales en la ruta nacional 188 a la altura del ingreso a

la Escuela Agraria N° 1, ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

– Construcción de áreas de descanso forestadas en la ruta nacional 152 en el tramo comprendido entre las localidades de Puelches y Casa de Piedra, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Genem y otros señores diputados, del señor diputado Cejas, de las señoras diputadas Tomaz y Satragno y de la señora diputada Osorio y los proyectos de declaración de la señora diputada Daher, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de sus dependencias, realice los estudios y proyectos necesarios para viabilizar la obra, y la inclusión del financiamiento necesario en la elaboración del presupuesto nacional para el año 2009, para la construcción de una doble vía en el tramo de la ruta nacional 40 (norte) comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza, siendo esta obra estratégica para el desarrollo comercial y turístico de la región, ya que constituye un tramo del corredor bioceánico y posee un intenso tránsito comercial internacional entre los países del Mercosur (Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile).

*Amanda S. Genem. – Héctor J. Alvaro. – Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Juan D. González. – Ernesto S. López. – Guillermo A. Pereyra. – Raúl P. Solanas.*



2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente todos los medios a su alcance para que, a través de los organismos pertinentes, se incluya en el plan de obras previsto, la construcción mediante el sistema de inversión pública o privada de un puente sobre el río Negro, a la altura de la localidad de Guardia Mitre, que comunique a la misma con la ruta nacional 250.

*Jorge A. Cejas.*

3

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre las medidas necesarias y conducentes para la construcción de un puente carretero a emplazarse, respectivamente, sobre el río Mojotoro, paraje El Algarrobal, en el tramo de la ruta nacional 934, que atraviesa el departamento de Güemes, provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

4

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre las medidas necesarias y conducentes a fin de efectuar el mantenimiento y reparación de la ruta nacional 34 en el tramo que atraviesa la ciudad de General Güemes, en la provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

5

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, gestione la colocación de señales viales que adviertan la cercanía de escuela, en la ruta nacional 188 a la altura del ingreso a la Escuela Agraria N° 1, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

*Adriana E. Tomaz. – Lidia E. Satragno.*

6

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad u organismo que corresponda, disponga la construcción de áreas de descanso forestadas en el tramo de la ruta nacional 152, comprendido entre las localidades de Puelches y Casa de Piedra, de la provincia de La Pampa.

*Marta L. Osorio.*

CCIII

**ESTABLECIMIENTO DE UN DESCUENTO EN TARIFAS DE TRANSPORTE INTERURBANO DE JURISDICCION NACIONAL PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS, UNIVERSITARIOS Y PERSONAL DOCENTE**

**(Orden del día N° 543)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cejas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo restablecer el descuento del 20% en tarifas de transporte interurbano de jurisdicción nacional para estudiantes secundarios, universitarios y personal docente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga un descuento en las tarifas de servicio de transporte interurbano de jurisdicción nacional para estudiantes secundarios, universitarios y personal docente, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cejas y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente todos los medios a su alcance para que, a través de los organismos pertinentes, se restablezca el descuento del veinte por ciento (20%) en las tarifas correspondientes a las líneas de servicios de transporte interurbanas de jurisdicción nacional, utilizadas por estudiantes secundarios, universitarios y personal docente, según lo dispuesto por la resolución MOySP 103/72, en su artículo 3°.

*Jorge A. Cejas.*

## CCIV

**REALIZACION DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE TRES PUENTES CARRETEROS SOBRE EL ARROYO SAUSALITO, EL RIO CALCHAQUI Y EL ARROYO TAMAYO (SALTA)**

**(Orden del día N° 544)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de los proyectos y estudios técnicos de obra, que permitan la construcción de tres puentes carreteros a emplazarse sobre el arroyo Sausalito, a la altura de Peña Agujereada, sobre el río Calchaquí, a la altura de río Blanco y sobre el arroyo Tamayo respectivamente, en el tramo de la ruta nacional 40 que atraviesa el departamento de La Poma, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A.*

*Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de realizar los proyectos y estudios técnicos de obra que permitan la construcción de tres puentes carreteros, a emplazarse sobre el arroyo Sausalito, a la altura de Peña Agujereada; sobre el río Calchaquí, a la altura de río Blanco y sobre el arroyo Tamayo respectivamente, en el tramo de la ruta nacional 40 que atraviesa al departamento de La Poma, de la provincia de Salta.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Zulema B. Daher.*

## CCV

**REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS VIALES EN SALTA**

**(Orden del día N° 545)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño y de la señora diputada Daher, por los que se solicita al Poder Ejecutivo, la realización de diversas obras en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras, en la provincia de Salta:

– Reparación de la ruta nacional 50 en el departamento de Orán.

– Señalización e iluminación del cruce de la ruta nacional 34 a la altura de la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Vilarino y de la señora diputada Daher y luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Planeamiento Federal, Inversión Pública y Servicios, de la Administración Nacional de Vialidad, y demás organismos competentes, incluya la reparación de la ruta nacional 50, en el departamento de Orán, provincia de Salta, con los recursos dispuestos por el gobierno nacional por adelanto de partidas presupuestarias. Esta ruta se vio afectada por la cantidad de lluvia caída recientemente.

*José A. Vilarino.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias y conducentes a fin de realizar con carácter urgente la señalización e iluminación del cruce de la ruta nacional 34 a la altura de la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

CCVI

## AMPLIACION DE LOS HORARIOS DE OMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA A RAZON DE QUINCE MINUTOS CADA CIEN KILOMETROS DE RECORRIDO

(Orden del día N° 546)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Obeid, por el que se solicita al Poder Ejecutivo ampliar los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de 15 minutos cada cien kilómetros de recorrido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes amplíe los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de quince (15) minutos cada cien (100) kilómetros de recorrido y que la verificación de los horarios se computen desde el momento real del comienzo de su trayecto.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Obeid y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Secre-

taría de Transporte, se evalúe la conveniencia de la inmediata aplicación de una ampliación en los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de quince (15) minutos cada cien (100) kilómetros de recorrido. Asimismo, se verificará que los horarios que deben cumplir los vehículos de transporte automotor de pasajeros se computen desde el momento real en que comienzan su recorrido cuando por cualquier razón no se verifica el cumplimiento del establecido previamente.

*Jorge A. Obeid.*

#### CCVII

**INSTRUMENTACION DE OPERATIVOS CONJUNTOS  
ENTRE LA COMISION DE REGULACION  
DEL TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE TRABAJO CON  
EL FIN DE INTENSIFICAR LOS CONTROLES  
EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LARGA  
DISTANCIA**

**(Orden del día N° 547)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ruiz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumentar operativos conjuntos entre la Comisión de Regulación del Transporte y el Ministerio de Trabajo a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, instrumente operativos, a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ruiz y, luego

de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumentara operativos conjuntos entre la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y el Ministerio de Trabajo de la Nación a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia teniendo en cuenta que las exigencias de las empresas prestatarias de los servicios no son compatibles con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los choferes y de los pasajeros. Con lo cual se hace necesario supervisar el funcionamiento de la actividad mencionada constatando se cumpla con la normativa que regula al sector. Todo ello en el marco del plan de seguridad vial que promueva la Ley de Seguridad Vial recientemente aprobada.

*Ramón Ruiz.*

#### CCVIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA PUESTA  
EN MARCHA DE LAS OBRAS DEL CREMA (CONTRATO  
DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA  
89) EN EL TRAMO AVIA TERAI, EMPALME  
CON LA RUTA 16 GENERAL PINEDO Y EMPALME  
CON RUTA 13 (CHACO)**

**(Orden del día N° 548)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello y del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha de las obras del CREMa, contrato de recuperación y mantenimiento de la ruta 89 en el tramo que comprende desde Avia Terai, empalme con la ruta 16 General Pinedo y empalme con ruta 13, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de las obras del CREMa, contrato de recuperación y

mantenimiento de la ruta 89 en el tramo de 88,9 km que comprende desde Avia Terai, empalme con la ruta 16 –General Pinedo–, y empalme con ruta 13, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Rubén D. Sciotto. – Patricia Vaca Narvaja.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello y del señor diputado Morante y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de las obras del CReMa, contrato de recuperación y mantenimiento de la ruta 89 en el tramo de 88,9 km que comprende desde Avia Terai, empalme con la ruta 16 –General Pinedo–, empalme con ruta 13, con un presupuesto de 99.950.800 millones de pesos y un plazo de ejecución de cinco años con dos de separación y tres de mantenimiento en la provincia del Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello. – Antonio A. M. Morante.*

### CCIX

#### I JORNADA DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRANSPORTE, REALIZADA EN LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT)

**(Orden del día N° 549)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón, por el que se expresa beneplácito por la realización de la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, realizada el 16 de mayo del corriente año en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en

el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Rubén D. Sciotto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización de la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, a cargo de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la provincia del Chubut, llevada a cabo el 16 de mayo del corriente año en la ciudad de Rawson.

*Manuel A. Morejón.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Zulema B. Daher.*

### CCX

#### REPARACION DE LA RED FERROVIARIA NACIONAL EN TUCUMAN (RAMAL EX MITRE)

**(Orden del día N° 550)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la red ferroviaria nacional, ramal ex Mitre, tramo Tucumán-Retiro, en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, concrete

la reparación de la red ferroviaria nacional, ramal ex Mitre, tramo Tucumán-Retiro, provincia de Tucumán  
Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Scitutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.) y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos correspondientes, proceda a concretar la reparación de la red ferroviaria nacional en la provincia de Tucumán, ramal ex Mitre Tucumán-Retiro, a fin de favorecer la integración, comunicación y comercialización.

*Alberto Herrera.*

CCXI

##### PROYECTO TREN DEL VINO QUE TRANSITARA POR ZONAS VITIVINICOLAS DE MENDOZA

(Orden del día N° 551)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Tren del Vino, el cual transitará por zonas vitivinícolas de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto Tren del Vino, el cual transitará por las zonas vitivinícolas más ricas de la provincia de Mendoza, enmarcado por la majestuosa cordillera de los Andes.  
Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Scitutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el proyecto Tren del Vino, que transitará por las zonas vitivinícolas más ricas de la provincia de Mendoza, enmarcado por la majestuosa cordillera de los Andes y que facilitará la integración del territorio provincial en el imaginario colectivo, mejorará la competitividad y fortalecerá la identidad productiva de la provincia.

*Susana Genem. – Ana Berraute. – Patricia Fadel. – Juan C. Gioja. – Dante González. – Guillermo Pereyra.*

CCXII

##### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE EDUCACION VIAL “MENDOZA MANEJA MEJOR”

(Orden del día N° 552)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la Campaña de Educación Vial “Mendoza maneja mejor”, en la provincia de Mendoza; y, por las

razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Campaña de Educación Vial denominada “Mendoza maneja mejor”, en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Beneplácito por el lanzamiento de la Campaña de Educación Vial llamada “Mendoza maneja mejor”, que está enmarcada en el Plan Provincial de Protección Vial del gobierno de la provincia de Mendoza, cuyo objetivo principal es concientizar, de una manera creativa e integral, a la población sobre la prevención de los accidentes de tránsito.

*Amanda S. Genem. – Ana Berraute. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Guillermo A. Pereyra.*

CCXIII

**LA CONSTRUCCION DE UN FERROTRANVIA URBANO (FTU) EN MENDOZA**

**(Orden del día N° 553)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y

otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la construcción de un Ferro Tranvía Urbano –FTU– en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la construcción de un Ferro Tranvía Urbano –FTU– que constituirá el eslabón troncal de un sistema de transporte urbano integrado en el área metropolitana en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la construcción de un Ferro Tranvía Urbano (FTU) en la provincia de Mendoza, que constituirá el eslabón troncal de un sistema de transporte urbano integrado en el Área Metropolitana de Mendoza, conformado además por los trolebuses y ómnibus que actualmente prestan servicio; y por ser ésta la primera obra en el país que se realiza para recuperar una antigua vía ferroviaria y que se transformará en un trazado tranviario.

*Susana A. Genem. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Dante J. González. – Guillermo A. Pereyra.*

## CCXIV

**MEDIDAS TENDIENTES A PRIORIZAR EL PASO INTERNACIONAL ARGENTINO CHILENO PICHACHÉN****(Orden del día N° 554)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña por el que se solicita al Poder Ejecutivo la priorización del Paso Internacional Pichachén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes establezca la priorización del Paso Internacional Pichachén a partir de los criterios establecidos por el Grupo Técnico Mixto argentino-chileno y realice las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Chile para que el mismo realice las obras de infraestructura necesarias en su territorio.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Héctor J. Alvaro. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, y en función de su relevancia para las economías regionales, establezca la

priorización del Paso Internacional Pichachén a partir de los criterios establecidos por el Grupo Técnico Mixto argentino-chileno y realice las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Chile para que el mismo realice las obras de infraestructura necesarias en su territorio.

*José R. Brillo. – Hugo R. Acuña.*

## CCXV

**CORREDOR BIOCEANICO ENTRE EL PARTIDO DE LA COSTA (BUENOS AIRES) Y EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO (NEUQUEN)****(Orden del día N° 555)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú del partido de la Costa de la provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, de la provincia del Neuquén y su pavimentación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otros y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú, del partido de la Costa, de la provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, de la provincia del Neuquén.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los medios que correspondan, encomiende a la Dirección Nacional de Vialidad la pavimentación de la ruta provincial 60, en su tramo inconcluso de 48 km, desde la localidad de Huanguelén hasta la ruta provincial 86, así como también desde la ruta provincial 86 hasta la localidad de Olavarría de la provincia de Buenos Aires.

*Claudia A. Bernazza. – Gloria M. Bidegain.  
– Adela R. Segarra. – Felipe C. Solá.*

CCXVI

**IMPLEMENTACION DE CONTROLES VEHICULARES  
A CARGO DE LA POLICIA FEDERAL EN LOS PEAJES  
DE LAS AUTOPISTAS DE SU JURISDICCION**

**(Orden del día N° 556)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Naím y del señor diputado Gorbacz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de controles vehiculares en los peajes de las autopistas de su jurisdicción, a cargo de la Policía Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente las medidas necesarias a fin de que la Policía Federal lleve a cabo una campaña de control vehicular en los peajes de las autopistas que se encuentren en su jurisdicción y fomente la adhesión a este tipo de campañas en el resto de las provincias.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Omar*

*B. De Marchi. – Alberto A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Naím y del señor diputado Gorbacz y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, implemente las medidas necesarias a fin que la Policía Federal lleve a cabo una campaña de control vehicular en los peajes de las autopistas que se encuentren en su jurisdicción y fomente la adhesión a este tipo de campañas en el resto de las provincias.

*Lilidia L. Naím. – Leonardo A. Gorbacz.*

CCXVII

**CREACION DE UN FONDO ESPECIAL  
PARA DESARROLLO DEL TRANSPORTE PUBLICO  
DE PASAJEROS EN LAS PROVINCIAS DEL NEA**

**(Orden del día N° 557)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de un fondo especial para desarrollo del transporte público de pasajeros en las provincias del NEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes contemple la posibilidad de evaluar y disponer la creación de un fondo especial para desarrollo del transporte público de pasajeros en las provincias del NEA.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fabris y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes, evalúe y disponga la creación de un Fondo Especial para Desarrollo del Transporte Público de Pasajeros en las provincias del NEA.

*Luciano R. Fabris.*

#### CCXVIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA XXXIII FIESTA PROVINCIAL Y XXXI FIESTA NACIONAL DE LA PESCA DEL AMARILLO EN HELVECIA (SANTA FE)**

**(Orden del día N° 559)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se expresa beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. – María A. Calchaquí. – Vilma R. Baragiola.*

*– Marcelo E. Amenta. – Sergio A. Basteiro. – Néldia Belous. – Rosana A. Bertone. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Juliana Di Tullio. – Eva García de Moreno. – Carlos M. Kunkel. – María V. Linares.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008.

*Pedro J. Morini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan M. Pais.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1864, Teófilo Romang firma un contrato con el gobierno de Santa Fe por el cual recibe en concesión gratuita 50 km cuadrados de tierras con la obligación de fundar una colonia con ciento veinticinco familias extranjeras, puramente agrícolas, que no podían ser retiradas en el lapso de dos años y radicar veinte familias en el primer mes, a partir de la entrega de la tierra mensurada y amojonada.

El 1º de enero de 1865, el doctor Romang llega por primera vez a orillas del río San Javier acompañado por doce suizos con la intención de ver si las tierras eran aptas para la agricultura. Comprobado esto, las tierras se repartieron en cuadrados de dimensiones adecuadas y con una serie de obligaciones a cumplir. Las tareas de inscripción se llevaron a cabo en forma acelerada y el 25 de enero de 1865 nació oficialmente Helvecia y la inscribía en el Departamento Topográfico.

Desde un principio, el río San Javier, considerado como un excelente medio de comunicación, confirió a Helvecia un puerto de características sobresalientes que por su importancia ocupó el segundo lugar de la provincia por el valor de sus exportaciones y su activo movimiento comercial.

Helvecia nos atrapa por su imponente naturaleza y por el silencioso correr del río San Javier, conservando su muelle flotante como un símbolo que une a la naturaleza con la historia de este pueblo costero. El amarillo

es el pez característico de estas aguas y, gracias a su presencia, Helvecia es la capital del amarillo y su fiesta es una de la más populares de la costa santafesina, desarrollándose todos los años, en la primera quincena de julio, en el límite este de la localidad.

En el marco de la fiesta organizada conjuntamente por el Club de Caza y Pesca “El Halcón” y la comuna de Helvecia, se realizan peñas folclóricas con artistas de la zona y de provincias vecinas y una gran cena de camaradería con la entrega de premios a los ganadores del torneo, en paralelo a la competencia de pesca variada desde embarcaciones, con la modalidad de pesca y devolución, con lanchas fiscalizadoras, por tríos integrados, en cancha limitada, con uso de carnada libre –no artificiales– y fiscalizada por Fesanpyl.

La afluencia anual de una enorme cantidad de personas de la localidad, de pueblos adyacentes y de provincias vecinas, constituye a esta fiesta en un evento que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo.

Por lo expuesto anteriormente, y a los efectos de darle la trascendencia que se merece esta fiesta nacional, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Pedro J. Morini.*

## CCXIX

### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EDUCACION SUPERIOR A REALIZARSE EN DIVERSAS UNIVERSIDADES NACIONALES

**(Orden del día N° 561)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por el ciclo de conferencias sobre educación superior, a realizarse del 27 al 29 de mayo de 2008 en diversas universidades nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ciclo de conferencias realizadas en distintas universidades nacionales del país organizado por la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales (FEDUN), llevadas a cabo del 27 al 29 de mayo pasado, en donde se profundizó el debate en torno a distintas cuestiones sobre la educación superior.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta.*

*– Verónica C. Benas. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto C. Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, esta Honorable Cámara ha tomado la iniciativa de convocar a una amplia consulta sobre la Ley de Educación Superior.

Hasta el momento se han hecho presentes en reuniones de la Comisión de Educación diversas entidades, instituciones, personalidades, funcionarios y actores vinculados con la temática que han expresado sus opiniones y han aportado sus conocimientos, inquietudes y propuestas al respecto.

No obstante, la importancia de la cuestión, la multiplicidad de actores involucrados y la extensión y complejidad del tema han dado como resultado la expansión del debate más allá de este honorable recinto.

En este sentido, la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN) ha organizado un ciclo de conferencias en distintas universidades nacionales del país en las que se abordará la temática de educación superior: “Pertinencia social de la educación superior pública”, el martes 27 de mayo a las 17:00 hs. en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA; “Evaluación del aprendizaje”, el miércoles 28 de mayo a las 9:30 en el Auditorio del Pabellón Central de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA; “La evaluación de la docencia”, el miércoles 28 de mayo a las 18:00 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; “Evaluación del aprendizaje”, el jueves 29 de mayo a las 12:00 en el Auditorio de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba; “Evaluación del aprendizaje”, el jueves 29 de mayo a las 18:00 en el Auditorio del Colegio Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

En dichas conferencias disertará el pedagogo mexicano doctor Angel Diaz Barriga, de reconocida

trayectoria en el campo educativo, especialmente en las temáticas de currículum y educación superior, que contribuirá, extenderá y profundizará el debate de cara a la construcción de una propuesta que abarque a la mayor cantidad de actores.

Siendo este ciclo de sumo interés como aporte a la discusión sobre la Ley de Educación Superior por parte de un eximio especialista en la materia, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el ciclo de conferencias a realizarse en distintas universidades nacionales del país organizado por la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales (FEDUN) a realizarse del 27 al 29 de mayo en donde se profundizará el debate en torno a distintas cuestiones sobre la educación superior.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### CCXX

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR LA CONMEMORACION DEL DIA  
DEL APRENDIZ/DIA DEL APRENDIZAJE  
A CELEBRARSE EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO**

**(Orden del día N° 562)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, a celebrarse el 3 de junio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al conmemorarse el pasado 3 de junio el Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, establecido por la institucionalización de la formación profesional en el nivel estatal en 1944, cuando se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dependiente del Ministerio de Trabajo.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –  
Griselda A. Baldata. – María J. Acosta.*

*– Verónica C. Benas. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1944 el general Juan Perón, en el marco de las diversas políticas de valorización de los trabajadores y de fomento de la educación de los obreros que llevaba adelante desde el Ministerio de Trabajo, impulsó la ley 12.921 que creaba la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP). Dicho organismo tendría bajo su responsabilidad el seguimiento de los distintos centros que formaban auxiliares y expertos en las diferentes orientaciones y prácticas del hacer y constituyó un antecedente significativo de las leyes de ordenamiento de la educación técnica dentro del Sistema Educativo Nacional. A partir de este hecho se institucionaliza el Día del Aprendiz en esta fecha.

Asimismo, la CNAOP elaboró un anteproyecto de ley para crear, por una parte, los cursos de perfeccionamiento técnico en las escuelas de su dependencia (de 4 años), complementario de los básicos que ya existían (de 3 años), para obtener el título de técnico de fábrica; por otra parte, el anteproyecto propiciaba la creación de la Universidad Obrera Nacional. Más adelante esto se plasmó en la ley 13.229/48, aunque recién se reglamentaría en 1952, año en el cual se inauguró la universidad.<sup>1</sup>

Años más tarde, en 1959, con el objeto de unificar la conducción y supervisión de la enseñanza técnica y profesional, se creó el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), hoy Instituto Nacional de Educación Técnica (INET).

“Esta larga tradición se inscribe en una trama pedagógica que remite a un siglo atrás, hasta la lucha de

<sup>1</sup> Cfr. Villarreal, Omar: *La Universidad Obrera Nacional. El escenario y los primeros actos de una fundación*. En [www.shareeducation.com.ar/library/La\\_Universidad\\_Obrera\\_Nacional.doc](http://www.shareeducation.com.ar/library/La_Universidad_Obrera_Nacional.doc), sitio consultado 19/5/08.

inspectores radicales como Carlos Vergara, que retoma asimismo las propuestas socialistas de valorización de la educación laboral, así como la tradición peronista de las escuelas fábrica, la Universidad Obrera Nacional, la reforma educativa del gobernador Mercante y la relación entre educación de adultos y trabajo impulsada por la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA), en 1973-74.

”En la situación actual es urgente introducir en la educación argentina el valor del trabajo socialmente productivo y creador, reconciliar a la educación escolarizada con la educación para y por el trabajo, formar a las nuevas generaciones como productores capaces de proyectar y conducir su economía, su organización social y su comunicación me-diática, al mismo tiempo que erradicar el trabajo infantil y juvenil, que está correlacionado con el incremento del empleo en estas edades y el ausentismo escolar, que requieren de políticas específicas para su atención.”<sup>1</sup>

Por lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar el beneplácito a conmemorarse el próximo 3 de junio el Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, establecido por la institucionalización de la formación profesional en el nivel estatal en 1944, cuando se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dependiente del Ministerio de Trabajo.

*Adriana V. Puiggrós.*

CCXXI

##### EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA INAUGURACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

(Orden del día N° 563)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros por el que se expresa beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

##### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

San Juan posee un patrimonio edilicio institucional de gran valor. Pasaron muchos años para que su planta urbana fuera reconstruida casi en su totalidad habiendo sido devastada por el terremoto del 15 de enero de 1944.

La ciudad mostró con el tiempo un trazado enriquecido por sus anchas aceras, acequias de riego y una plantación homogénea de árboles de alineación que le confirieron a la misma características fundamentales que coadyuvaron a la unidad y orden: determinaron una identidad al medio ambiente urbano. Se aplicaron normativas severas de edificación y se logró una ciudad segura.

En la década del 50 del siglo XX comienzan a aparecer los primeros edificios públicos, todos con muy buenos diseños y soluciones espaciales. El edificio del ex Banco Hipotecario Nacional es un ejemplo.

La Universidad Nacional de San Juan se fue fortaleciendo llegando a trascender nacional e inter-

<sup>1</sup> Cfr. Puiggrós, Adriana: *Fundamentos del anteproyecto de Ley de Educación Provincial*, 2007.

nacionalmente. Acorde con su prestigio es que hoy viene a ocupar su rectorado y dependencias afines el mencionado edificio, denominado desde ahora edificio central de la Universidad Nacional de San Juan, calificado como una obra que integra el patrimonio arquitectónico de la provincia de San Juan.

Esto es indudablemente el resultado de una voluntad de la comunidad universitaria, expresada por el proyecto de contar con instalaciones propias, luego del incendio que dejó sin sede al rectorado universitario.

Siempre genera beneplácito la inauguración de un edificio dedicado a infraestructura educativa, en este caso una casa de altos estudios que alcanza una importante meta, anhelada y programada, destacando que los planes a largo plazo, con convicción y sin claudicaciones, también son posibles de concretar.

También resulta como muy positiva la presencia de la universidad en el corazón de la ciudad contribuyendo a la necesaria interacción cotidiana con su población, generando en ella el sentido de pertenencia. Condición sustancial para poner a la universidad al servicio de la sociedad.

Ante el beneficio social que genera el desarrollo de la infraestructura de nuestras universidades nacionales, garantía permanente de un sistema educativo accesible para todos, el presente proyecto solicita expresar beneplácito por la inauguración de este nuevo edificio.

*Graciela M. Caselles. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan.

*Graciela M. Caselles. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

#### CCXXII

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR EL 130º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION  
DE LA ESCUELA POLIMODAL Nº 1 “CLARA JEANNETTE  
ARMSTRONG” EN LA CIUDAD CAPITAL  
DE CATAMARCA**

**(Orden del día Nº 564)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y modificaciones al mismo, por el que se expresa beneplácito por el 130º aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal Nº 1 “Clara Jeannette Armstrong”, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de

San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito con motivo del 130º aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal Nº 1 “Clara Jeannette Armstrong” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, celebrado el 9 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y las modificaciones adecuando nueva fecha de realización, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 16 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, en consonancia con el proyecto de difusión de la educación general básica ideado por Domingo Faustino Sarmiento. Como directora asumió la señorita Clara Jeannette Armstrong y sus primeras profesoras fueron María Mac Millan, Ana Ponza y Delia Robles.

Debemos entender este acontecimiento en el marco de un proyecto de país que asumió como deber formar ciudadanos en la República. Se buscó crear un sistema educativo moderno en la Argentina, que sustentara la transformación del país a través de la enseñanza.

Para ese contexto histórico, la creación de esta institución y la Escuela Normal de Paraná, se conformaron dos ejes educativos: uno andino y otro litoraleño. A cargo del nuevo establecimiento se designó a la maestra Armstrong, quien llegó desde Estados Unidos, a hacerse cargo de su organización y consolidación. Mediante decreto de fecha 16 de octubre de 1928 y en reconocimiento a su trascendente labor, se instituyó con su nombre a la Escuela Normal de Catamarca.

Cuando conmemoramos la fundación de una escuela normal estamos también homenajeando a hombres y mujeres cuyos ideales se concretaron al impartir educación. Allí se formaron expertos en el arte de transmitir conocimientos. El maestro alimenta con los conceptos de las ciencias, las artes y la moral un ideal de progreso que permitió a varias generaciones desarrollarse e integrarse social y culturalmente en nuestro país.

A través de 130 años de prolífica trayectoria moldeando promociones de docentes, la institución experimentó una importante evolución en su devenir académico con la incorporación del Instituto de Estudios Superiores (IES). En la actualidad cuenta con una oferta educativa destinada a los niveles: inicial, educación general básica, polimodal y estudios terciarios, constituyendo uno de los principales centros de formación de la provincia.

Por todo esto, señor presidente, considero que esta Honorable Cámara debe hacerse eco de tan importante celebración.

*Raúl O. Paroli.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Raúl O. Paroli.*

2

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.*

S/D.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la corrección de un error de tipeo cometido en la presentación del proyecto de declaración expediente 2.624-D.-2008.

#### PARTE DECLARATIVA

Donde dice: “Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimo-

dal N° 1 ‘Clara Jeannette Armstrong’, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca”.

Debe decir: “Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 ‘Clara Jeannette Armstrong’, a celebrarse el día 9 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca”.

#### FUNDAMENTOS

Donde dice: “El 16 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca”,

Debe decir: “El 9 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca”.

A estos efectos le adjunto a la presente, el proyecto corregido en formato electrónico.

Sin otro particular, le saludo a usted con distinguida consideración y respeto.

*Raúl O. Paroli.*

#### CCXXIII

#### EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL 100° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA N° 6.193 DEL PARAJE SANTA LUCIA (SANTA FE)

(Orden del día N° 565)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la fundación de la Escuela N° 6.193, del paraje Santa Lucía, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100° aniversario de la fundación de la Escuela N° 6.193, del paraje Santa

Lucía, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El año 2008 encuentra a la Escuela N° 6.193, del paraje Santa Lucía, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, abocada a la organización de los festejos de su 100° aniversario.

La Escuela N° 6.193 fue fundada el 16 de octubre de 1908. En un principio fue designada como Escuela Nacional N° 193, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Históricamente funcionaba en un rancho cuyos techos fueron construidos con pajas y chapas dentro de una propiedad que la Forestal Argentina habría cedido al Consejo Nacional de Educación.

En 1925 tuvo que ser clausurada debido a la falta de docentes que pudieran trabajar en el lugar pero durante el año 1926 se reabre a la comunidad junto a la creación del cargo de encargado escolar, persona elegida entre los integrantes de la misma comunidad.

Entre los años 1928 y 1937 el pueblo crece, ello lleva a que se organice una junta protectora para el buen funcionamiento de la institución. En 1940, y gracias al acontecimiento mencionado, se funda la primera cooperativa escolar.

Otro suceso importante y digno de destacar se produce durante 1948, año en el cual se crea el primer cargo de maestro de grado.

El año 1950 comienza con la construcción de un salón del edificio escolar y cinco años más tarde se construye el comedor de la entidad.

Se inicia el año 1969 y el gobierno de la provincia dona un terreno de 8.000 metros cuadrados para la cimentación de un nuevo inmueble escolar.

Pero el más grande acontecimiento se produce más precisamente en la fecha del 16 de octubre de 1971 cuando se inaugura el nuevo establecimiento, fecha en la cual participa tanto el gobernador de la provincia,

por entonces el general Guillermo R. Sánchez Almeyra, y todos aquellos que con su esfuerzo lograron que el anhelo de tener una escuela se haga realidad. Ese mismo año la institución pasa a tener modalidad experimental de jornada completa, extensión agropecuaria y artesanía rural.

Con el paso del tiempo, se establecen nuevos cargos como el de actividades prácticas y el de economo, así como nuevas secciones como la de preescolar.

Cabe destacar que la escuela va incrementando el número de su alumnado y ello trae aparejado su ingreso al Programa de Plan Social.

Hacia principios de 2000, la entidad crea el tercer ciclo con modalidad de itinerancia. Mientras tanto, APAER designa padrinos para la institución, los que hasta hoy colaboran y apoyan la educación en el lugar.

Actualmente, la escuela posee una matrícula de 87 niños, recibe la colaboración de la Asociación Cooperadora y el Club de Madres, entidades del mismo lugar.

El año 2008 la encuentra rememorando su historia a partir de la celebración del 100° aniversario de su inauguración. Si bien continúa con necesidades básicas, la Escuela N° 6.193 es el claro ejemplo a seguir ya que con esfuerzo y tesón ha logrado perpetuarse a través del tiempo. De esta manera, con la voluntad de la comunidad ha crecido y se ha fortalecido en lazos de fraternidad, en su entrega desinteresada a través de docentes y padres, los cuales ven en sus alumnos e hijos el futuro que la patria necesita para lograr un país más justo, con igualdad de oportunidades, con el respeto a todas las personas y con el orgullo de ser argentinos.

Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que reviste esta celebración para la población del nordeste santafesino, solicitamos a los señores diputados acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## CCXXIV

### ADHESION AL DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

**(Orden del día N° 566)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, sobre adherir a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente



**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebró el 3 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Arturo M. Heredia. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – María L. Leguizamón. – Pedro J. Morini. – Juan M. Pais. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El próximo 3 de mayo se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el que fue declarado por resolución de la Organización de las Naciones Unidas 48/432 de fecha 20 de diciembre del año 1993.

La iniciativa para promover el día partió de la Conferencia General de la UNESCO que, en su resolución de 1991 titulada “Fomento de la libertad de prensa en el mundo”, había reconocido que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática.

La fecha fue elegida en conmemoración a la Declaración de Windhoek para el fomento de una prensa africana independiente y pluralista, aprobada el 3 de mayo de 1991.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que posee jerarquía constitucional, de acuerdo al artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional Argentina, establece que: “Todo individuo tiene derecho a libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Es decir, la libertad de prensa es un factor básico en el que se conjugan tres elementos: la búsqueda o investigación de información; la recepción de información; y la difusión de información. Estos tres elementos configuran un

derecho humano fundamental, puesto que el derecho a comunicar y a la información proceden de la naturaleza misma de la persona humana.

Asimismo, la libertad de prensa asegura que la violación de cualquier otra libertad pueda conocerse, impugnarse e incluso rechazarse. Cuando se pone en peligro esta libertad, se ven también constreñidas todas las demás libertades y la propia democracia amenazada

Si hay un paradigma que define a un Estado democrático, ese es la libertad de expresión de los ciudadanos, y una consecuencia de dicha libertad es la libertad de prensa que es parte integrante del derecho a la comunicación y a la información.

Sin estos derechos fundamentales, la democracia no prevalece y el desarrollo se hace inalcanzable.

La libertad de prensa es la piedra angular de los derechos humanos, es un puente de entendimiento y saber, así como una garantía de las demás libertades, es también una ocasión propicia para recordar la contribución de los periodistas hombres y mujeres que han dedicado su esfuerzo a la protección de los derechos humanos y a la promoción de la democracia.

Además, es un día para evocar y rendir homenaje a los periodistas que han dado su vida en el cumplimiento del deber o han perdido la libertad al ejercer su profesión.

*Germán E. Alfaro.*

2

Señor presidente:

Cabe poner de manifiesto que la iniciativa para promover el Día Mundial de la Libertad de Prensa partió de la Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Se eligió esta fecha para conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia (Africa) para el “fomento de una prensa africana independiente y pluralista”. La resolución de 1991 titulada “Fomento de la libertad de prensa en el mundo” reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática.

La Conferencia General invitó al director general de la UNESCO a que transmitiera a la Asamblea General el deseo expresado por los Estados miembros de la UNESCO de que el 3 de mayo se proclamara Día Internacional de la Libertad de Prensa. Así, la declaración fue aprobada el 3 de mayo de 1991. El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por recomendación del Consejo Económico y Social, reconoció el día al declarar el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432).

En concordancia con lo expresado precedentemente, la legislación ha plasmado dicho criterio:

Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

El artículo 14 de la Constitución Nacional, reconociendo a todos los habitantes el goce de los derechos fundamentales del hombre, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, prescribe en lo pertinente, el de “publicar sus ideas por la prensa sin censura previa”.

En segundo lugar y atendiendo a la forma federal de Estado, el artículo 32 dispone: “El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal”.

De modo previo al señalamiento de dichas disposiciones, es preciso destacar que la elaboración jurisprudencial de la CSJN fue muy enjundiosa, amplia y actualizada, de forma tal que no hace mucho, en el caso “Amarilla”, 29.IX.1998 en fojas 321-2558, sostuvo que el alcance de la garantía constitucional de la libertad de prensa reconocido desde antiguo por la Corte, coincide con el contenido de los tratados internacionales –posteriores– que regulan su ámbito y que hoy integran nuestros textos constitucionales. Veamos ahora la normativa.

En el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional se establece que al Congreso de la Nación le corresponde “Dictar leyes que protejan... la libre creación y circulación de las obras del autor”.

De otro lado tenemos el PSJCR, que como señaláramos al comienzo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía constitucional, y cuyo artículo 13 respecto de la libertad de pensamiento y de expresión, concluyentemente afirma:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

En virtud de lo expuesto, quiero dejar constancia que la libertad de expresión contempla la mayoría de los derechos de las personas (artículos 14, 15 y 16 de la Constitución) y permite difundir ideas más allá de la raza, la religión, etcétera.

Por todo lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se conmemorará el próximo día 3 de mayo.

*Germán E. Alfaro.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, a realizarse el día 3 de mayo de cada año, fecha instituido con motivo de conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia (Africa) para el “fomento de una prensa africana independiente y pluralista”.

*Ivana M. Bianchi.*

CCXXV

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA ENTREGA DEL PREMIO WORLD PRESS FREEDOM PRIZE A LA PERIODISTA MEXICANA LYDIA CACHO RIBEIRO, INSTITUIDO POR LA UNESCO EN HOMENAJE AL DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA**

**(Orden del día N° 567)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada

Lenz, por el que se expresa beneplácito por la entrega del premio World Press Freedom Prize, instituido por la UNESCO, en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA;

Su beneplácito por la entrega del Premio Libertad de Prensa 2008, instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Arturo M. Heredia. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Gerardo A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – María L. Leguizamón. – Pedro J. Morini. – Juan M. Pais. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La periodista Lydia Cacho Ribeiro ha sido premiada en mérito a su trabajo de investigación sobre la implicación de empresarios, políticos y traficantes de drogas en la prostitución y pornografía infantil. El premio World Press Freedom Prize fue establecido por la UNESCO en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa.

La iniciativa para promover el Día Mundial de la Libertad de Prensa partió de la Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se eligió esta fecha para conmemorar la declaración de Windhoek, Namibia (África) para el “Fomento de una prensa africana independiente y pluralista”. La resolución de 1991 titulada “Fomento de la libertad de prensa en el mundo” reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda

sociedad democrática. La conferencia general invitó al director general de la UNESCO a que transmitiera a la Asamblea General el deseo expresado por los Estados miembros de la UNESCO de que el 3 de mayo se proclamara Día Internacional de la Libertad de Prensa. Así, la declaración fue aprobada el 3 de mayo de 1991. El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por recomendación del Consejo Económico y Social, reconoció el día al declarar el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432).

Por lo expuesto, solicito la aprobación de esta resolución.

*María Lenz.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresión de beneplácito por la entrega del premio World Press Freedom Prize, instituido por la UNESCO, en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro.

*María Lenz.*

### CCXXVI

#### ADHESION A LA CELEBRACION DEL DIA DEL PERIODISTA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2008

#### (Orden del día N° 568)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Collantes y el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro, por los que se adhiere a la celebración del Día del Periodista, celebrado el 7 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día del Periodista, que se celebró el 7 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Arturo M. Heredia. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – María L. Leguizamón. – Pedro J. Morini. – Juan M. Pais. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Collantes y el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el I Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del nacimiento del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación porque era necesario anunciar al público los actos oficiales, las noticias exteriores y locales.

La herencia recibida por Mariano Moreno y sus múltiples vocaciones en pos del bien común es justamente el oficio de periodista, que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan este rol en la actualidad se han tornado hacia la intermediación en la relación compleja entre gobernantes y ciudadanía, llevando a cada rincón de nuestra Nación la información y los hechos trascendentales de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la realidad que nos circunda.

En estos tiempos tan vertiginosos, de negociaciones y conflictos, el logro de Mariano Moreno debiera transformarse en el máximo valor público para sostener fehacientemente como representantes de la ciudadanía la "libertad de prensa" y el libre acceso a la información, y el llamamiento a la responsabilidad cívica de hombres y mujeres que llevan a cabo el oficio del periodismo para que sigan construyendo con sus opiniones una sociedad sin impedimentos externos que perjudican el debate democrático, y sigan en su tarea constante de buscar la verdad y la transparencia pública dentro de los límites republicanos, para sostener los desequilibrios generados por las injusticias e imperfecciones de todo sistema político, que son consecuencia de la misma imperfección humana en la creación de estructuras que organizan la vida social.

Porque como dijo alguna vez Michel Foucault, "no hay ejercicio del poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad, que funcione en, a partir de y a través de este círculo; estamos sometidos a la producción de verdad del poder y no podemos ejercer el poder sino a través de la producción de verdad".

En ese contexto, hay que recordar que esta decisiva misión de "producir verdades" es un rol depositado por

la sociedad sobre los hombros de los periodistas profesionales, que en la actualidad deben convivir con sus propias limitaciones laborales y sociales, las mismas que sufren millones de argentinos.

Por eso expresamos con preocupación que un periodista no puede informar de manera autónoma en un contexto de censura y precariedad laboral. En tal sentido, queremos aprovechar la celebración del Día del Periodista para reivindicar el marco legal que establece los derechos y obligaciones del trabajador de prensa en la Argentina.

El Estatuto del Periodista Profesional, ley 12.908, ampara en la actualidad la actividad de los trabajadores de prensa en sus diferentes categorías. Esta ley no sólo determina quiénes son considerados trabajadores de prensa sino que consagra sus derechos inalienables para ejercer su profesión, en un marco de dignidad y libertad, tal como la comunidad se lo demanda cotidianamente. En tal sentido, el artículo 5º de la ley dice: "La libertad de prensa y la libertad de pensamiento son derechos inalienables".

También se establecen condiciones de estabilidad laboral, retribución salarial, régimen de vacaciones y disposiciones relativas al reconocimiento de importantes beneficios sociales por enfermedades laborales, hoy muy frecuentes en la actividad debido a la flexibilización laboral, que aún debemos desterrar.

Asimismo, esta celebración del Día del Periodista se concreta en una época particular de nuestra historia, sobre todo por la polémica generada por el rol que cumplieron y cumplen los medios de comunicación y los periodistas en el actual conflicto entre el gobierno nacional y el campo.

Un sinnúmero de opiniones hoy debaten en el espacio de los medios sobre cuál ha sido y cuál debería ser tarea de los periodistas. Hasta ha surgido una iniciativa oficial para crear un Observatorio de Medios que ha generado más de una discusión y que fuera repudiado por entidades defensoras de los derechos de los periodistas.

Pero más allá de algunas instancias surgidas de la disputa política, lo importante fue el regreso a la agenda parlamentaria de la necesaria reforma de la Ley de Radiodifusión, 22.285, cuyo contenido modular aún responde a los dictados de la última dictadura militar.

Para uno de los titulares de la libertad de expresión consagrados por nuestra Constitución Nacional, los periodistas en este caso, es imprescindible que los legisladores tengamos en cuenta a la hora de la reforma de esa ley sus derechos inalienables a trabajar en un contexto de libertad y sin censuras. Es preciso no hacer un uso coyuntural, en función de alguna puja de poder, de la idea reformista de la Ley de Radiodifusión. Es preciso mirar más ampliamente el desafío que estamos asumiendo para una reforma integral.

Los periodistas estarán atentos a nuestra responsabilidad para estar a la altura de las circunstancias.

Por lo expuesto, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*Genaro Collantes.*

2

Señor presidente:

El próximo 7 de junio se celebra el Día del Periodista, en conmemoración de la aparición de “La Gazeta de Buenos Aires”, que fue el primer periódico fundado en 1810 por Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta de Gobierno.

Este semanario constituyó una experiencia pionera en el periodismo de nuestra etapa independiente. Aunque dejó de publicarse en 1821, desde su primer número marcó un camino que aún hoy es un ejemplo a seguir, pues en su primera página abogaba por la libertad de prensa al afirmar: “Felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”. Formaron parte de ella próceres como Manuel Belgrano, el deán Funes, Monteagudo, Pazos Silva, Juan José Castelli y Julián Alvarez.

Pero aquel logro que en este día conmemoramos es sin duda trascendente por lo que todavía hoy significa, al haber abierto el camino a la libertad de pensamiento y de expresión, lo cual constituye un fundamento básico para el sano crecimiento en democracia de nuestro país.

Mariano Moreno, además de periodista y escritor, fue un destacado juriconsulto y estadista, que cumplió un importante papel en el gobierno que siguió a la Revolución de Mayo (lo cual le valió títulos tales como “el alma de la revolución”).

Entre sus múltiples logros, además de fundar “La Gazeta de Buenos Aires”, estableció una oficina de censos y una escuela militar; planificó la formación de una biblioteca pública nacional; reabrió puertos, liberando el comercio y las explotaciones mineras de las antiguas restricciones.

La tarea del periodista es de vital importancia ya que hasta la propia historia se nutre de ella. Existen hechos que nunca podrían haberse dado a luz, sin la labor de los periodistas. Y la historia argentina, escrita también a propósito de la narración periodística honesta, decorosa, ética, digna, de quienes han puesto en juego, para informar al pueblo, hasta su propia vida en defensa de la democracia y la libertad de expresión, merece tener íconos en los que se reconozca.

Ha sido entonces la labor periodística honorable la que ha contribuido al sostén de la libertad de expresión y por consiguiente la democracia que tanto costó a los argentinos consolidar a partir de su arribo en el año 1983.

En este nuevo tiempo, debemos promover este justo reconocimiento que se conmemora todos los 7 de junio, desde que esta fecha fue instituida por el I Congreso de Prensa realizado en la provincia de Córdoba en el año 1993. Por ello solicito el acompañamiento del presente proyecto.

*Germán E. Alfaro.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés la celebración del Día del Periodista, instituido el 7 de junio de cada año.

*Genaro Collantes.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día del Periodista, que se celebra el 7 de junio próximo, y rendir homenaje a todos los periodistas que diariamente cumplen con la labor de informar a la sociedad.

*Germán E. Alfaro.*

CCXXVII

**I FORO NACIONAL DE LA NAUTICA EN SAN FERNANDO, CAPITAL NACIONAL DE LA NAUTICA (BUENOS AIRES)**

**(Orden del día N° 569)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Fellner y el de los señores diputados Martiarena y Snopek, y el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos y el señor diputado Calza por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización del I Foro Nacional de la Náutica los días 24 y 25 de junio de 2008 en la sede marina Punta Chica, San Fernando, Capital Nacional de la Náutica, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización del I Foro Nacional de la Náutica los días 24 y 25 de junio de 2008 en la sede marina Punta Chica, San Fernando, Capital Nacional de la Náutica, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. –  
María A. Calchaquí. – Vilma R. Baragiola.*

– *Marcelo E. Amenta.* – *Sergio A. Basteiro.*  
 – *Nélide Belous.* – *Rosana A. Bertone.* –  
*José M. Córdoba.* – *Edgardo F. Depetri.*  
 – *Juliana Di Tullio.* – *Eva García de*  
*Moreno.* – *Carlos M. Kunkel.* – *María V.*  
*Linares.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Fellner y el de los señores diputados Martiarena y Sнопek, juntamente con el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos y el señor diputado Calza, los unifica en razón de una mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan M. Pais.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Por el presente proyecto se propone declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del I Foro Nacional de la Náutica, que se desarrollará el 24 y 25 de junio de 2008 en el Parque Náutico, sede marina Punta Chica, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Este foro es organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones (CACEL), con el propósito de que todos los sectores involucrados encuentren el modo de compartir información, aunar esfuerzos y remover obstáculos para el desarrollo y promoción.

Esta es una industria con más de un siglo de tradición de exportación y radicada principalmente en la zona Norte del Gran Buenos Aires y conformada en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, de capital nacional, representada por pequeños astilleros familiares, que se distingue por sus características artesanales.

Por lo expuesto solicitamos el voto favorable de esta Honorable Cámara.

*Eduardo A. Fellner.*

2

Señor presidente:

Los días 24 y 25 de junio del corriente año tendrá lugar en la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el I Foro Nacional de la Náutica. El evento tiene como objetivo promover y desarrollar la actividad náutica, la que representa una industria con más de un siglo

de tradición de exportación en el país. Responsable de la organización es la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas (CACEL).

CACEL, entidad sin fines de lucro, fundada en 1969 por los principales astilleros del país, garantiza la seriedad y el seguro éxito del evento náutico en cuestión. Miembro fundador del Consejo Latinoamericano de la Industria Náutica (CLINA), mantiene relaciones con las principales entidades náuticas del país y representa a todo el espectro de la actividad náutica argentina: astilleros, fabricantes de naupartes, proveedores de servicios, comisionistas navales, promotores de seguros, importadores, entre otros. Los principales salones internacionales y exposiciones que se vinculan a esta actividad cuentan siempre con la presencia de la industria argentina, en gran parte como consecuencia de la encomiable tarea de asesoramiento y fomento que realiza CACEL.

La experiencia de CACEL, en esta materia, está plenamente acreditada. Cabe tan sólo mencionar que es la organizadora del ya tradicional Salón Náutico de Buenos Aires, máximo evento de la náutica en nuestro país, que tiene el enorme orgullo de integrar el calendario mundial de “Boat Shows” desde el año 1983. Dato que no debe sorprender atento a la incansable tarea que realiza en el mundo, como promotor de la industria náutica nacional, explicando en los distintos países que el nuestro construye barcos desde hace más de cien años.

La importancia del acontecimiento a que se refiere el presente proyecto es innegable, cabe, a tal efecto, tan sólo valorar la relevancia de la industria náutica en nuestro país. Se trata de una actividad susceptible de responder a todo tipo de demanda:

embarcaciones para transporte, carga, turismo o de uso deportivo, hasta pesca comercial, seguridad o defensa. El sector, formado por más de 120 empresas, con calidad de exportación, tiene una capacidad instalada de 700.000 metros cuadrados y emplea en forma directa e indirecta a más de 5.500 personas.

La náutica argentina ostenta galardones y reconocimientos a nivel internacional que no pueden ser soslayados. Diseñadores como Germán Frers (padre e hijo), Jorge Regnicoli, Juan Kouyoumdjian, entre muchos otros, con embarcaciones por ellos diseñadas que navegan por todas las aguas del mundo: aquellas contratadas por el equipo sueco para la Copa América en el caso de los Frers, cruceros y lanchas de porte mayor que se exportan a Chile, España, Francia y Holanda, desde la planta de los Regnicoli, y las que compiten en los torneos de *yachting*, donde Kouyoumdjian se destaca como uno de los más importantes diseñadores de la clase, a nivel mundial. En lo deportivo: títulos mundiales, medallas olímpicas y panamericanas, así como la obtención, en dos oportunidades, del trofeo John Ward, el campeonato internacional más antiguo en la historia de la motonáutica.

La actividad náutica denuncia presencia en todo el país, aun en las provincias mediterráneas, con embarcaciones en sus ríos y diques. Sin embargo, en muchos espacios geográficos cumple con funciones fundamentales para la satisfacción de las necesidades de miles de habitantes. Por caso, los habitantes de la zona del Delta del Paraná, comprendida de un millón cincuenta mil hectáreas, atravesadas por innumerables ríos y arroyos, dependen en muchos casos de hospitales flotantes, bancos flotantes, lanchas colectivos, embarcaciones que transportan cotidianamente personas y mercaderías, cargas de maderas, ganado, combustibles, etcétera. La comunicación, con éstos y otros fines, entre localidades de nuestra República y los pueblos de países limítrofes, también reclama la existencia de embarcaciones idóneas que garanticen formas seguras de circulación de bienes y pasajeros. La relevancia de la industria náutica para las diversas actividades desarrolladas en la costa atlántica es por todos conocida y no requiere mayor descripción.

El foro se realizará en dos jornadas, en las cuales los participantes debatirán e intercambiarán ideas y propuestas. El programa de actividades incluye un estudio del mercado náutico, con exposición a cargo del señor Miguel Mooney (Miguel Mooney Yacht Brokers), con evaluación de su dimensión, evolución de la matriculación de embarcaciones, efectos económicos y sociales de la actividad, fuentes de trabajo, importancia del Salón Náutico como herramienta de difusión y crecimiento, entre otros aspectos.

El señor Luis López Blanco (Compañía Constructora de Embarcaciones) expondrá sobre exportaciones: mercados actuales y potenciales, éxitos obtenidos y dificultades para su crecimiento. El subprefecto nacional naval prefecto general Enrique J. Cingolani (PNA) expondrá sobre el rol que compete a Prefectura Naval Argentina como autoridad industrial, registro de astilleros y de prototipos, dificultades y planificación para superarlas. Sobre las características, tendencias y exportación de la industria de cruceros expondrá la señorita Carolina Segues (Segue Barcos). El señor Jorge Regnicoli (Astillero Regnicoli) describirá las dificultades que debe enfrentar la industria de lanchas y semirrigidos. La industria de veleros, características, tecnologías y exportación, será detallada por el señor Raúl Fernández. Finalmente, y sin agotar los aspectos que serán materia de estudio y debate, la crítica del vigente sistema impositivo que rige la industria náutica, en lo que hace a los impuestos internos, tendrá como disertante al señor Eduardo Pérez (Itsas, Bermuda).

Se trata de una primera reunión, a nivel nacional, con un interés trascendental, tanto para conocer la realidad de una industria en constante crecimiento, como para planificar las soluciones que demandan los nuevos desafíos.

La industria náutica aporta valor agregado y enorme prestigio a nuestro país. Es imperioso acompañar y estimular desde el Estado, en todas sus funciones,

la favorable evolución de los empresarios, trabajadores, diseñadores, deportistas y hombres y mujeres de la náutica en general que, desde hace más de cien años, honran, en todo el mundo, a nuestra República Argentina.

Es por lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Mario H. Martiarena. – Carlos D. Snopek.*

3

Señor presidente:

La intención del proyecto es acompañar, en este evento, a un sector importante de la industria nacional liviana, formada por pymes, y representada por pequeños astilleros familiares.

Este I Foro Nacional de la Náutica es organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas (CACEL), una entidad sin fines de lucro, que trabaja para el desarrollo y la promoción de la náutica y el turismo.

Esta cámara representa a todo el espectro de la actividad náutica, reuniendo astilleros, fabricantes de nautipartes, proveedores de servicios, comisionistas navales, importadores, etcétera.

Dicha entidad, comprometida con la promoción de la industria naval, el desarrollo de los deportes náuticos y la difusión de la cultura y el turismo, asiste a sus socios, trabajando en: la difusión y desarrollo de los deportes náuticos; la promoción de exportaciones; el análisis y difusión de datos sobre el sector; formación de una cultura náutica deportiva y respetuosa del medio ambiente.

CACEL organiza este foro con espíritu emprendedor y constructivo, sumado al propósito de que todos los sectores involucrados encuentren el modo de compartir información, aunar esfuerzos y remover obstáculos para el desarrollo y promoción de la náutica.

Por los motivos expuestos no podemos más que propiciar la declaración de interés legislativo del foro mencionado.

*Edith Llanos. – Nelio H. Calza.*

ANTECEDENTES

1

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la realización del "I Foro Nacional de la Náutica", que se desarrollará el 24 y 25 de junio de 2008, organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones (CACEL) en el Parque Náutico sede marina Punta Chica, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

*Eduardo A. Fellner.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del “I Foro Nacional de la Náutica”, a desarrollarse los días 24 y 25 de junio de este año, en Parque Náutico, sede marina Punta Chica, San Fernando, Capital Nacional de la Náutica.

*Mario H. Martiarena. – Carlos D. Snopek.*

3

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de este cuerpo legislativo el I Foro Nacional de la Náutica, que se desarrollara el 24 y 25 de junio del corriente año, en el Parque Náutico, sede marina Punta Chica, partido de San Fernando.

*Edith Llanos. – Nelio H. Calza.*

CCXXVIII

**DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS****(Orden del día N° 570)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Refugiados, a recordarse el 20 de junio de cada año.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barríos. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Norma E.*

*Morandini. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Refugiados a recordarse el 20 de junio de cada año.

*Ivana M. Bianchi.*

CCXXIX

**EXPRESION DE REPUDIO POR LAS PINTADAS REALIZADAS EN LA ESTATUA DE ERNESTO “CHE” GUEVARA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2008 EN ROSARIO (SANTA FE)**

**(Orden del día N° 571)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su repudio por las pintadas realizadas el día 29 de junio próximo pasado en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, que fue recientemente inaugurada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre líder revolucionario.



Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio por pintadas realizadas el día 29 de junio próximo pasado en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, que fuera recientemente inaugurada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre líder revolucionario.

*Fabián Peralta. – María V. Linares.*

#### CCXXX

**EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL ABOGADO, DOCENTE, ESCRITOR Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DOCTOR ANDRÉS HIDALGO ACAECIDO EN JUJUY**

**(Orden del día N° 572)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fellner (E.) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, quien dejara de existir el día 20 de julio de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

*Eduardo A. Fellner.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fellner (E.) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy, resuelve acompañar la iniciativa y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

#### CCXXXI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR EL LOGRO DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, RESTITUYENDO LA IDENTIDAD A LAURA DIAZ, HIJA DE DESAPARECIDOS**

**(Orden del día N° 573)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morán por el que se expresa beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo, restituyendo la identidad a Laura Díaz, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el gran logro llevado a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo, al restituir la identidad a Laura Ruiz Dameri, hija de Silvia Dameri y Orlando Ruiz, ambos desaparecidos durante la última dictadura militar.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morán por el que se expresa beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo, restituyendo la identidad a Laura Díaz, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar, luego de su estudio, resuelve modificar su dictamen y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el gran logro llevado a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo, de restituir la identidad a Laura Díaz, hija de Silvia Dameri y Orlando Ruiz, ambos desaparecidos durante la última dictadura militar.

*Juan C. Morán.*

## CCXXXII

**JORNADA POR LA IDENTIDAD BIOLÓGICA “UNIENDO LAS PIEZAS PARA LLEGAR A NUESTRO VERDADERO ORIGEN” EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 574)**

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora

diputada Linares, y del señor diputado Peralta, por el que se declara de interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, a realizarse el día 14 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, organizada por la Asociación Raíz Natal, realizada en el Salón Augusto Cortazar de la Biblioteca Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto Herrera. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Linares, y del señor diputado Peralta, por el que se declara de interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, organizada por la Asociación Raíz Natal, a realizarse en el Salón Augusto Cortazar de la Biblioteca Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de junio de 2008.

*María V. Linares. – Fabián Peralta.*

## CCXXXIII

**LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA  
“PERSPECTIVA PARLAMENTARIA DEL DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO” A REALIZARSE  
EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 575)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que declara de interés de la Honorable Cámara la conferencia interparlamentaria “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario”, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la conferencia interparlamentaria denominada “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario”, organizada por la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano, llevada a cabo los días 5 y 6 de junio del corriente año, en el Honorable Congreso de la Nación de la República Argentina.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo.  
– Victoria A. Donda Pérez. – Fabián  
Peralta. – Miguel A. Barrios. – Elisa B.  
Carca. – Stella Maris Córdoba. – Viviana  
Damilano Grivarello. – María G. de la  
Rosa. – Silvana M. Giudici. – Alberto  
Herrera. – Oscar E. Massei. – Norma E.  
Morandini. – Adela R. Segarra. – Silvia  
Storni. – Juan C. Vega.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Conferencia Interparlamentaria “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario”, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la conferencia interparlamentaria denominada “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario”, organizada por la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de junio del corriente año, en el Honorable Congreso de la Nación de la República Argentina.

*Susana A. Genem.*

## CCXXXIV

**SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONGA  
LA CREACION DE UNA ESCUELA DE MINAS Y ENERGIA  
Y LA IMPLEMENTACION DE LA CARRERA DE TECNICO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MINAS Y ENERGIA  
EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**(Orden del día N° 576)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una escuela de minas y energía y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, promueva las medidas necesarias para que se implementen, en el Oeste de la provincia de Catamarca, estudios de nivel superior en carreras de grado o tecnicaturas universitarias relacionadas con la minería, la producción de energía y la conservación del medioambiente.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute.  
– Sergio F. Varisco. – Stella Maris  
Leverberg. – María J. Acosta. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano  
Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Eva García de Moreno. – Griselda N.  
Herrera. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z.  
Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. –  
Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen  
Rico. – Carmen Román. – Cipriana L.  
Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Es de vital importancia, para la provincia de Catamarca, llevar a cabo acciones que permitan la generación de carreras y planes de estudios relacionados con la minería y la energía; formar profesionales especializados en estas actividades, así como también propiciar el desarrollo tecnológico de la industria en un marco de sustentabilidad ambiental.

La actividad minera es uno de los principales pilares económicos de Catamarca, y es la que posee mayor potencialidad. Ante la ausencia de un diseño estratégico para la inversión del dinero que se cobra por la explotación de recursos no renovables a nivel provincial, creemos indispensable invertir en educación y brindar a nuestros jóvenes catamarqueños una oferta académica ampliada, relacionada directamente con los recursos que la provincia posee.

El proyecto beneficiaría a la población de la región del Oeste, formada por los departamentos de Pomán, Andalgalá, Belén, Tinogasta y Santa María, que supera los 80.000 habitantes, actualmente obligada al desarraigo cuando sus hijos optan por continuar carreras técnicas de nivel superior que no se ofrecen en la zona. Cuenta con ciudades como Belén, Andalgalá, Tinogasta o Santa María que ofrecen las posibilidades de infraestructura para ubicar las sedes requeridas.

Por ello, ante el desarrollo y avance de nuevos emprendimientos mineros en la provincia, donde los profesionales del sector sólo provienen de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), cuyas sedes se ubican exclusivamente en la ciudad capital, donde se imparten cinco carreras de grado en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (ingenierías: agrimensura, minas, electrónica e informática y ciencias de la tierra: geología), todas con una duración de cinco años, surge como muy necesario propiciar otras ofertas educativas que complementen la actual y brinden opciones nuevas.

Son muchas las universidades nacionales que poseen unidades académicas en distintas ciudades, inclusive las hay que abarcan diferentes provincias. Responden así a las necesidades que derivan de las diversas realidades regionales.

Desarrollan carreras de grado, tecnicaturas universitarias, propuestas de posgrado y acciones de investigación apoyadas en las características específicas de las actividades socioeconómicas prioritarias de su zona de influencia, o de las especaciones que el planeamiento nacional/provincial prevea para la misma.

No hay razones para suponer que en Catamarca no sea posible concretar algo parecido.

Las características institucionales de la UTN hacen pensar que sería la casa de altos estudios adecuada para encarar el proyecto, porque ha demostrado mantener históricamente una íntima vinculación con los sistemas productivos regionales, y porque es la única universidad del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario.

Su presencia en más de una docena de provincias le otorga un carácter federal muy valioso y le permite mantener un fecundo intercambio académico a nivel nacional.

Los objetivos del proyecto son: preparar personal técnico con perfil adecuado a las exigencias de las industrias extractivas, energéticas y transformadoras existentes, o que se pretenda implantar, en esta provincia en particular, y en la República Argentina en general; propiciar acciones de investigación y desarrollo técnico-tecnológico en el sector, y ofrecer la posibilidad de cursar estudios superiores a los habitantes de la región sin exponerlos al desarraigo al que los obliga la situación actual.

La titulación que se proponga podrá ser objeto de estudio en el futuro inmediato, pero tendrá como meta fundamental paliar la carencia de técnicos, con el nivel de ingenieros de aplicación, en las minas e industrias energéticas de la Argentina en su conjunto.

De esta forma se podría atender a la demanda de ingenieros técnicos conocedores de la minería (exploración, explotación, tratamiento y comercialización de minerales), así como de la energía (producción de origen: fósil, eólica, biomasa, solar e hidráulica; transformación, transporte y comercialización de energía eléctrica y combustibles). También se daría respuesta a los requerimientos de expertos en la necesaria conservación de los ambientes en cuyo marco se desarrollen aquellas explotaciones.

La existencia de acuerdos de cooperación y asistencia técnica establecidos entre universidades extranjeras y diversos organismos oficiales (como el Servicio Geológico Minero Argentino) orientados en el mismo sentido, da legitimidad a la propuesta.

Sería posible generar nuevas articulaciones similares o conseguir la extensión de los convenios preexistentes en otras regiones de características parecidas a las que presenta Catamarca en materia prospectiva, exploratoria y de producción minera.

Existe al respecto un antecedente directo en la Universidad de la Patagonia Austral en la provincia de Santa Cruz. Allí se dicta la carrera de ingeniería en recursos naturales renovables, que cuenta con una tecnicatura universitaria en recursos naturales renovables con diversas orientaciones; y sendas tecnicaturas universitarias en minas y en energía. La UNPA tiene sedes en cuatro ciudades de la provincia y desarrolló algunas de esas carreras en el marco de un programa de asistencia en el que intervino la Universidad Politécnica de Madrid.

Por su parte, la propia UTN, en su regional académica de la provincia del Chubut, ofrece una tecnicatura superior en energía renovable y medio ambiente que se orienta en el mismo sentido en el que lo hace esta propuesta.

No debería descartarse tampoco la posibilidad de contactar a organizaciones internacionales o la celebración de convenios con empresas privadas que pudiesen aportar al financiamiento de la propuesta.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

INFORME

*Adriana V. Puiggrós.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de crear una escuela de minas y energía e implementar la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en el oeste de la provincia de Catamarca.

*María J. Acosta de Ahumada.*

CCXXXV

**POR EL QUE SE DECLARA DE INTERES  
PARLAMENTARIO EL III CONGRESO  
DE PALEOPATOLOGIA EN SUDAMERICA**

**(Orden del día N° 473)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Acuña Kunz y Morini, por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.  
Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris.  
– Claudia F. Gil Lozano. – Miguel  
A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana  
Berraute. – Roxana A. Bertone. – Delia B.  
Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis  
A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis  
A. Iarregui. – María B. Lenz. – Norma  
E. Morandini. – Claudio M. Morgado.  
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Acuña Kunz y Morini, por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso de Paleo-patología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este evento reunirá cerca de tres centenares de investigadores, profesionales y estudiantes provenientes de los distintos países de Sudamérica, Estados Unidos, Australia, países de Europa y Asia. Entre ellos pueden citarse: académicos de la medicina y la antropología, como también bioarqueólogos, biólogos, antropólogos forenses, médicos forenses, paleopatólogos, paleoparasitólogos, arqueólogos e historiadores de la salud y la medicina, dedicados a la paleopatología. El encuentro cuenta con el auspicio de la Paleopathology Association, una institución internacional que promueve los estudios en paleopatología en todo el mundo y que, desde hace más de 35 años, organiza eventos tradicionales en Estados Unidos y Europa. Por último cabe mencionar que la primera edición de este congreso científico internacional se llevó a cabo en el año 2005, en Río de Janeiro, Brasil, y la segunda edición en 2007 en Santiago de Chile. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, a realizarse en octubre de 2009 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

*Pedro J. Azcoiti. – Juan Acuña Kunz. – Pedro  
J. Morini.*

CCXXXVI

**INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE  
LAS CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO  
DEL INSTITUTO DE MENORES SAN MARTIN  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del día N° 499)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados García

Méndez y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las condiciones de funcionamiento del Instituto de Menores San Martín, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes del Ministerio de Desarrollo Social, especialmente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), para que informe acerca de las siguientes condiciones existentes en los institutos de menores de la Nación, dependientes del citado organismo nacional:

1. El número de ingresos y egresos de menores de 16 años durante el año 2007 hasta la fecha, indicando la cantidad de alojados por cada instituto.

2. Específicamente en el Instituto San Martín, el detalle del número de ingresos y egresos de menores de 16 años ocurridos desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha.

3. Informe si dentro de la población internada se encuentran niños y niñas menores de 14 años.

4. Informe las causas que originan los ingresos en cada caso, así como el motivo de los egresos.

5. Con relación al Instituto de Menores San Martín, informe a disposición de qué juzgado se encuentra cada uno de los menores alojados en dicho instituto.

6. Informe sobre el número exacto del personal con competencia dentro de los institutos para suministrar cualquier tipo de medicamentos a los internos, indicando, a su vez, el cargo que ocupan.

7. Informe detallado sobre compra de medicamentos de índole psiquiátrica destinada a los internos, en el período comprendido de 2006 a la fecha.

8. Con relación al punto 7), informe:

a) Qué tipo de medicamentos se suministra dentro de los institutos, indicando su marca comercial y droga genérica;

b) Cuáles son las patologías a las que se aplican;

c) Cuál es la cantidad de población que los consume y por cuánto tiempo.

9. Si a partir del dictado de la ley 26.061, algún miembro del Poder Judicial y/o del Ministerio Público ha instado a los institutos para regularizar la situación de los menores privados de libertad, según el artículo 1º de la ley 22.278, declarado inconstitucional por la Cámara Nacional de Casación Penal el día 11 de diciembre de 2007.

Sala de la comisión, 19 de junio de 2008.

*Nora N. César. – Oscar E. Massei. – Nora R. Ginzburg. – Hugo R. Acuña. – Lía F. Bianco. – Victoria A. Donda Pérez. –*

*Eduardo A. García Méndez. – Claudia F. Gil Lozano. – Beatriz S. Halak. – Carlos M. Kunkel. – Hugo R. Perié. – Héctor P. Recalde. – Fernando J. Rejal. – Juan C. Vega. – Marta S. Velarde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado García Méndez y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las condiciones de funcionamiento del Instituto de Menores San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendió realmente importante satisfacer dos objetivos, por medio de este proyecto: el primero se vincula con la necesidad de conocer en forma detallada el funcionamiento interno de las diversas instituciones que albergan personas menores de edad en la Argentina. Si bien el proyecto original del diputado García Méndez se refería únicamente al Instituto de Menores San Martín, en reunión de comisión se dispuso ampliar su objeto a todas las otras instituciones destinadas a tal efecto. Sin perjuicio de eso, se hizo una referencia específica al mencionado instituto. El segundo objetivo se vincula con la necesidad de obtener información de los operadores institucionales y de los menores alojados; esto es notablemente importante si se tiene en cuenta que recientemente se ha dictado un fallo de la Cámara de Casación Penal que declara la inconstitucionalidad de la privación de libertad por razones de protección respecto de los menores de 16 años.

Dentro de los ítem de interés encontramos lo vinculado a las causas de ingreso de los menores, el número de personal con competencia para suministrar medicamentos a los internos indicando el cargo que ocupan, informe detallado sobre la compra de medicación psiquiátrica (detallando marca comercial y droga genérica, patologías diagnosticadas, etcétera).

Finalmente una última consulta realizada procura verificar si algún miembro del Poder Judicial y/o del Ministerio Público ha instado a los institutos para regularizar la situación de los menores privados de libertad, según el artículo 1º de la ley 22.278, declarado inconstitucional por la Cámara Nacional de Casación Penal el día 11 de diciembre de 2007.

*Nora N. César.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), que informe acerca de las siguientes condiciones existentes en el Instituto de Menores San Martín, ubicado geográficamente en la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires aunque dependiente del citado organismo nacional:

1. El número de ingresos y egresos de menores de 16 años ocurridos desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha.

2. Informe si dentro de los internos se encuentran niños menores de 14 años.

3. Informe las causas que originan los ingresos en cada caso, así como el motivo de los egresos.

4. Informe a disposición de qué juzgado se encuentra cada uno de los menores alojados en dicho instituto.

5. Informe sobre el número exacto de personal con competencia para suministrar cualquier tipo de medicamentos a los internos.

6. Informe detallado sobre compra de medicamentos de índole psiquiátrica destinada a los internos, en el período comprendido de 2006 a la fecha.

7. Si a partir del dictado de la ley 26.061, algún representante del Poder Judicial ha instado a la mencionada dependencia para regularizar la situación de los menores privados de libertad de forma inconstitucional, según el artículo 1º de la ley 22.278.

*Emilio A. García Méndez. – Remo G. Carlotto. – Delia B. Bisutti. – Verónica C. Benas. – Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. – Carlos A. Raimundi. – Leonardo A. Gorbacz. – Norma E. Morandini. – Marcela V. Rodríguez. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando J. Rejal.*

## CCXXXVII

### REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS VIALES EN LAS PROVINCIAS DE NEUQUEN, SALTA, BUENOS AIRES Y LA PAMPA

(Orden del día N° 505)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli y el señor diputado Acuña y del señor diputado Kroneberger y del señor diputado Kenny y los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño, de la señora diputada Daher y de las señoras diputadas Diez y Torfe, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en las provincias del Neuquén, Salta, Buenos Aires, La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las siguientes obras:

1. Refacción y repavimentación de la ruta nacional 237, en el tramo comprendido desde la intersección con ruta nacional 22 hasta el arroyo La Teresa, provincia del Neuquén.

2. Prolongación de la obra ensanche y doble mano en la autopista de la ruta nacional 5, desde la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, hasta Santa Rosa, provincia de La Pampa.

3. Las siguientes obras en la provincia de Salta:

a) Reparación y mantenimiento de la traza de la ruta nacional 51 en el tramo comprendido entre el departamento de Salta capital y el departamento de Rosario de Lerma;

b) Mantenimiento y reparación de la ruta nacional 16, en el tramo comprendido entre Chañar Muyo (estación Coronel Olleros) y El Tunal (aproximadamente 35 km);

c) Asignación de una partida en el presupuesto general de la nación del año 2009 para la construcción de una rotonda de distribución de tránsito en la ruta nacional 34, de acceso a la ciudad de Embarcación, departamento de General San Martín;

d) Reparación y construcción de la ruta nacional 50, a la altura del paraje El Pelicano en la localidad de Orán;

e) Reparación y construcción de la ruta nacional 34, en el tramo comprendido desde río Piedras (Metán), hasta el límite con Bolivia;

f) Mejoramiento de la calzada de la ruta nacional 34, en el trazo que va desde Cabeza de Buey hasta General Güemes;

g) Ampliación de la multitraza de la ruta nacional 34 en los últimos 40 km próximos a Cabeza de Buey;

h) Construcción de un alcantarillado de la ruta nacional 34, en el tramo comprendido entre el paraje La Quena y Embarcación.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

*Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Luis M. Fernández Basualdo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli y el señor diputado Acuña y del señor diputado Kroneberger y del señor diputado Kenny y los proyectos de

declaración del señor diputado Vilariño, de la señora diputada Daher y de las señoras diputadas Diez y Torfe, y luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo de la Nación para que resuelva dar pronto inicio a las obras de refacción y repavimentación de la ruta nacional 237 en el tramo que transcurre desde la intersección con la ruta nacional 22 hasta el arroyo La Teresa, en la provincia del Neuquén, según lo estipulado en la licitación pública realizada el 11 de mayo del corriente.

*Hugo R. Acuña. – Alicia M. Comelli.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga las medidas necesarias a fin de llevar adelante los trabajos de reparación y mantenimiento de la traza de la ruta nacional 51 en el tramo comprendido en el departamento de Salta capital y el departamento de Rosario de Lerma de la provincia de Salta.

*José A. Vilariño.*

3

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, adopte las medidas necesarias para efectuar el mantenimiento y reparación de la ruta nacional 16, en el tramo entre Chañar Muyo (estación Coronel Olleros) y El Tunal (aproximadamente 35 kilómetros), en la provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

4

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, disponga la prolongación de la obra de ensanche y doble mano en la autopista

de la ruta nacional 5, desde la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires hasta Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa.

*Daniel Kroneberger. – Eduardo E. F. Kenny.*

5

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, disponga la asignación de una partida en el presupuesto general de la nación del año 2009 para atender:

La construcción de una rotonda de distribución de tránsito en la ruta nacional 34, de acceso a la ciudad de Embarcación, departamento de General San Martín, provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

6

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de proceder, en forma urgente, a la reparación y construcción de las:

– Ruta nacional 50 a la altura del paraje El Pelicano, en la localidad de Orán, provincia de Salta.

– Ruta nacional 34, en el tramo comprendido desde Río Piedras (Metán) hasta el límite con Bolivia.

– Ruta nacional 34, mejoramiento de la calzada en el trazo que va desde Cabeza de Buey hasta General Güemes.

– Ruta nacional 34, ampliación de la multitracha en los últimos 40 km próximos a Cabeza de Buey.

– Ruta nacional 34, se proceda a la construcción de un alcantarillado en el tramo comprendido entre el paraje La Quena y Embarcación.

*Mónica L. Torfe. – María I. Diez.*

CCXXXVIII

XXIII ENCUESTRO NACIONAL DE MUJERES  
A REALIZARSE DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2008  
EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUEN

(Orden del día N° 623)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de resolución de la



señora diputada Comelli; del señor diputado Fellner y la señora diputada Comelli y del señor diputado Massei, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, organizado por una comisión de mujeres representantes de gremios, partidos políticos, comisiones vecinales y otras organizaciones no gubernamentales.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

*Juliana di Tullio. – Silvia Storni. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Juan C. Gioja. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – Mirta A. Patoriza. – María del Carmen C. Rico. – Marcela V. Rodríguez. – Beatriz L. Rojkés de Alperovich.*

En disidencia total:

*Hugo R. Acuña.*

#### FUNDAMENTOS DE LA DISIDENCIA TOTAL DEL SEÑOR DIPUTADO HUGO ACUÑA

Señor presidente:

Desde 1986 se vienen realizando en nuestro país los encuentros nacionales de mujeres autocon-vocadas, siendo este año su vigesimotercera edición. Es, según definen las organizadoras, “un lugar donde las argentinas condensamos y sintetizamos las experiencias de nuestra lucha por terminar con la discriminación y opresión en la que estamos inmersas en esta sociedad”. En cuanto a la modalidad de trabajo, “el Encuentro funciona en talleres que son soberanos. Estos están destinados al intercambio de experiencia y al debate de los más variados temas relacionados a la situación de la mujer”.

Teniendo en cuenta esta presentación, no podemos más que estar de acuerdo con la realización de este tipo de eventos. Es para celebrar que se abran espacios plurales de diálogo, debate y consenso sobre diversas problemáticas. También propiciamos la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, sabiendo que la realidad no siempre se condice con nuestro deseo.

Sin embargo, también sabemos que estos encuentros no siempre se corresponden con lo que se propone desde lo declarativo. Independientemente de las grandes diferencias que se puedan tener con el enfoque que se les da a algunos temas, que no son neutrales desde el título mismo de los talleres (“Estrategias para el acceso al aborto legal, seguro y gratuito”, por ejemplo), lo que no voy a avalar es la declaración de interés de un encuentro del que no se conocen sus conclusiones y que genera, año a año, divisiones, peleas y conflictos, llegando a situaciones de violencia física. Dejo bien claro que repudio los fanatismos y la intolerancia, provengan del sector que sea.

Caminando mi provincia, donde se realiza este año el encuentro, tuve conocimiento de distintas agrupaciones de mujeres que participan en la convocatoria. En uno de los volantes que se repartían en el marco de la convocatoria al encuentro, se faltaba el respeto a la presidenta de la República. Más allá de las diferencias que uno pueda tener, también es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo argentino defender nuestras instituciones, incluyendo la investidura presidencial.

Por todo lo expuesto es que no me opongo a la realización del encuentro sino que estoy en desacuerdo con que esta Honorable Cámara se expida al respecto declarándolo de interés.

*Hugo R. Acuña.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli, del señor diputado Fellner y la señora diputada Comelli; y el del señor diputado Massei, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén, ha entendido pertinente unificarlos en un solo dictamen; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juliana di Tullio.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En el año 1985, un grupo de mujeres argentinas participó en el cierre de la Década de la Mujer en Kenia, Africa, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A partir de allí surgieron la inquietud y la necesidad de reunirse para tratar la problemática específica de la mujer en nuestro país. La Argentina no está exenta de problemas tales como la discriminación y el rol de la mujer en la sociedad.

Así, en 1986 se realizó el I Encuentro Nacional de Mujeres, en el que participaron mujeres destacadas en el campo político, gremial, feministas, Madres de Plaza de Mayo, etcétera. Las temáticas tratadas fueron mujer e identidad, mujer y sexualidad, mujer y familia, mujer y trabajo, mujer y medios de comunicación, mujer y tiempo libre y mujer y sindicalismo.

Los encuentros nacionales son el espacio donde las argentinas condensamos y sintetizamos las experiencias de nuestra lucha por terminar la discriminación y opresión en las que estamos inmersas en esta sociedad. De esta manera se ha creado un ámbito que tiene una importancia sin precedentes en Latinoamérica y el mundo. Esto permite que cientos de mujeres organizadas en grupo o individualmente, de cualquier condición social y de todo el país, podamos avanzar en la discusión de los temas que nos afectan.

Estos encuentros no tienen una estructura permanente. Cada año se conforma una comisión organizadora con las mujeres del lugar donde funcionará el encuentro. La actual comisión organizadora se conformó a partir de una convocatoria amplia, y la única condición para integrarla es ser mujer. En esta comisión organizadora, responsable del XXIII Encuentro Nacional, participan actualmente cerca de 60 mujeres. Las integrantes de la comisión organizadora y las colaboradoras dedicamos parte de nuestro tiempo motivadas por la convicción de que es justa la tarea que llevamos adelante.

El encuentro se organiza a través de talleres que son soberanos. Estos están destinados al intercambio de experiencia y al debate de los más variados temas, relacionados con la situación de la mujer. Año tras año se incrementa el número de talleres en función de la realidad social del momento. Algunos de los tópicos son: trabajo, desocupación, aborto, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, salud, educación, universidad, maltrato, abuso y explotación infantil, organización barrial, pueblos originarios, deuda externa, crisis global, justicia, ecología y medio ambiente, ciencia y tecnología, familia, deporte, cultura y arte, chacarera, rural, obrera, campesina, tercera edad y otros. Existe un programa que es indicativo y son las participantes quienes resuelven el alcance de los contenidos.

El encuentro tiene carácter nacional y allí participamos mujeres de diferentes organizaciones (gremios, comisiones vecinales, pueblos originarios, derechos humanos, cooperadoras escolares, partidos políticos, etcétera) o individualmente. En diferentes lugares del país las mujeres nos organizamos y trabajamos para poder participar en estos encuentros nacionales; para ello realizamos actividades tendientes al debate y difusión a través de eventos regionales o paneles sobre problemáticas específicas, con el convencimiento de que las mujeres debemos ser las protagonistas principales del cambio que nos compete en nuestra sociedad actual.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Alicia M. Comelli.*

2

Señor presidente:

El Encuentro Nacional de Mujeres se realiza en la República Argentina desde el año 1986. En el último, convocado en la ciudad de Córdoba, se proclamó como próxima sede para el año 2008 a la ciudad de Neuquén.

Estos encuentros no tienen una estructura permanente. Cada año se conforma una comisión organizadora con las mujeres del lugar donde funcionará el encuentro. La actual comisión organizadora se conformó a partir de una convocatoria amplia, donde la única condición para integrarla es ser mujer. En esta comisión organizadora, responsable de la organización del XXIII Encuentro Nacional, participan cerca de sesenta mujeres.

Esta comisión organizadora, al igual que las anteriores, tiene carácter temporal, finalizando su tarea con la realización del encuentro y la elección de la nueva sede. Actúa por consenso, no existen jerarquías, siendo la comisión organizadora la mesa directiva y autoridad soberana. Los integrantes de la comisión participan de manera voluntaria y totalmente ad honorem. No existe ni se plantea la contratación de empleadas

En esta oportunidad el encuentro tiene una duración de tres días durante los cuales funcionarán talleres que abarcan diversos temas, como trabajo, desocupación, aborto, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, educación, ecología y medio ambiente, cultura y arte, pueblos originarios y otros.

Estos encuentros tienen carácter nacional y participan mujeres de diferentes organizaciones –gremios, comisiones vecinales, cooperadoras escolares, partidos políticos–, y parte de sus gastos se solventan a través de la realización de diversas tareas que las mujeres llevan a cabo para garantizar la concurrencia de trabajadoras de todo el país y ayudar, entre otras cosas, a su traslado.

Con el correr de los años, la importancia de estas jornadas se traduce en la gran cantidad de ciudadanas que se suman para formar parte de estas experiencias generadoras de proyectos, en la lucha por la igualdad de oportunidades y no discriminación de géneros.

Apoyar y promover el desarrollo de este evento es prácticamente una obligación de parte de esta Honorable Cámara, es una forma de decir presente y resaltar la dedicación de las mujeres de nuestro país para resolver temáticas atinentes a toda la sociedad.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo A. Fellner. – Alicia M. Comelli.*

3

Señor presidente:

I. ¿Qué son los encuentros nacionales de mujeres?

Los encuentros nacionales de mujeres son un espacio en el que se reúnen miles de mujeres de todo el país

durante tres días y los que debaten en talleres sobre diversos temas que las preocupan y ocupan: salud, educación, trabajo, violencia, roles, medioambiente y muchos más, arribando a conclusiones a través del consenso.

Pueden participar todas las mujeres, sin condicionamientos políticos, sociales, religiosos, étnicos, sexuales, etc. Los encuentros nacionales son horizontales, democráticos, pluralistas y autónomos, sin autoridad ni jerarquía alguna.

### *Un poco de historia*

1985: Nairobi, Kenya. Reunión de balance del Decenio de la Mujer, que había sido declarado por Naciones Unidas en 1975.

1986: a iniciativa de mujeres que participaron en aquella oportunidad, se convoca en nuestro país el I Encuentro Nacional de Mujeres, en Capital Federal.

Este primer encuentro, en el que participaron alrededor de 1.000 mujeres, se dio la tarea de convocar al año siguiente un nuevo encuentro.

Así se hizo el 2° en Córdoba, el 3° en Rosario, el 4° en Mendoza... y progresivamente se fueron convirtiendo en un hecho de interés y necesidad de las mujeres de todas las provincias, llegando a ser multitudinarios: 20.000 protagonizaron el 22<sup>er</sup> encuentro en Córdoba, en 2007.

### II. ¿Cómo son los encuentros nacionales de mujeres?

Este espacio que gestaron es inédito, y por eso señalado como único en el mundo: es autónomo, sólo deciden las mujeres que allí participan, con independencia económica, estatal, institucional y partidaria.

Es horizontal, democrático y pluralista; sin autoridad ni jerarquía alguna. El consenso es el método con el cual se elaboran las conclusiones a las que arribamos las mujeres.

### III. ¿Qué han logrado?

Los encuentros han servido a lo largo de los años para tomar conciencia de nuestros derechos y valorizar nuestras prácticas, generando iniciativas desde la perspectiva de género, muchas de ellas plasmadas ya en leyes, espacios organizativos, producciones culturales, etcétera.

En la situación social actual, la mujer sigue siendo el sector más vulnerado. Los logros obtenidos y los derechos conquistados recogen la lucha histórica de todas las que nos antecedieron, con todos los avances y retrocesos que se evidenciaron en estos 22 años, desde nuestra visión de mujeres protagonistas en la lucha por nuestros derechos, estamos convencidas de que nuestro compromiso aporta a lograr una sociedad más justa.

### IV. El XXIII Encuentro Nacional de Mujeres

El acontecimiento se realizará el 16, 17 y 18 de agosto y podrán participar de él todas las mujeres

trabajadoras, estudiantes, campesinas, feministas, de pueblos originarios, amas de casa, sindicalistas, docentes y políticas, o no, que pertenezcan a organizaciones sociales o no.

“Nuestro encuentro es horizontal, democrático, pluralista y autofinanciado”, así lo definió Micaela Gomis, de la comisión organizadora.

### *Concurrencia*

La cantidad de participantes que concurren a este encuentro crece año tras año; el evento pasado se realizó en Córdoba y asistieron unos 25.000. Fue allí donde un grupo de mujeres de Neuquén se propuso para organizar el siguiente.

“Más allá de la capacidad hotelera nosotras creemos que Neuquén se merece que todas esas mujeres la visiten. Estamos trabajando para que todo salga de la mejor manera”, expresó Estela Cavazzolli, integrante de la comisión organizadora.

Unos de los lugares que encontraron las mujeres para alojarse durante los últimos encuentros, sin costo alguno y con gran capacidad, son las escuelas. Las participantes, en general, según comentaron integrantes de la comisión organizadora, viajan con poco dinero por lo que albergarse en colegios les facilita la concurrencia.

### *Objetivos*

“Lo que buscamos primero es tratar de que las mujeres participen. Empezando desde su cotidianidad tienen que organizarse para dedicarse tres días sólo para ellas”, comentó Cavazzolli.<sup>1</sup>

Una vez establecida la concurrencia, las organizadoras remarcaron el principal objetivo: “Visualizar la opresión de género que sufrimos las mujeres”, explicó Graciela Basso, de la comisión organizadora. “Mi vida es un antes y un después del encuentro, ese comentario lo escuché en la voz de un montón de mujeres”, afirmó Basso quien remarcó que “es muy importante el intercambio con las mujeres que aún no pudieron visualizar la opresión”.

Las mujeres participan de distintos talleres en donde se expresan sobre las más de 60 temáticas para discutir.

“A través de los talleres y el comentario de las vivencias de cada una, van visualizando la opresión específica que sufrimos en cada uno de los ámbitos. La idea es discutir de qué forma colectiva se pueden resolver esos problemas”, expresó Basso.

### *Talleres*

El encuentro arranca con un acto de apertura, que si bien aún no está definido el lugar donde se realizará, una de las opciones que manejan las organizadoras es el Parque Central. Luego las participantes se dividen en talleres de cuarenta personas. Algunas de las temáticas que tratarán son: mujer y trabajo, desocupación, aborto, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, salud, educación, universidad, maltrato-abuso y explo-

tación infantil, organización barrial, pueblos originarios, deuda externa, crisis global, justicia, ecología y medio ambiente, ciencia y tecnología, familia, deporte, cultura y arte, chacarera, rural, obrera, campesina, tercera edad y otros.

### *Programa*

Existe un programa que es indicativo, pero son las participantes quienes resuelven el alcance de los temas.

Estos talleres están destinados al intercambio de experiencia y al debate de la situación de la mujer en los distintos ámbitos.

Cada taller cuenta con una coordinadora que ordena el debate y secretarías que toman notas de las propuestas que se realizan. Del intercambio de ideas se redactan las conclusiones que consignarán las diferentes opiniones de cada tema, aun las individuales, explicaron las organizadoras.

El encuentro cerrará el lunes 18 de agosto con la lectura de las conclusiones. Luego la comisión organizadora edita las conclusiones de los talleres en un libro que se entrega a las participantes.

### *Programa*

Sábado 16: Acto de apertura y comienzo de los talleres.

Domingo 17: Talleres. Marcha de mujeres. Peña del reencuentro.

Lunes 18: Acto de cierre. Lectura de conclusiones. Elección de la nueva sede.

### *Ya se hizo en la década del '90*

El Encuentro Nacional de Mujeres ya se había realizado en esta ciudad en 1992. En aquella oportunidad convocaron a unas 5.000 participantes.

Algunas de las mujeres que organizaron aquel encuentro están de nuevo en la comisión organizadora y recordaron que no les creían que iban a venir tantas mujeres. La gran publicidad de este evento, según comentaron, es el boca en boca, y es por eso que para este encuentro esperan una masiva concurrencia.

Varios de los talleres que se dictarán se realizarán en la Universidad Nacional del Comahue (UNCO).

La inscripción tiene un costo de 7 pesos, la cual permitirá la entrega de una carpeta con las actividades, un mapa de la ciudad y una credencial.

Las mujeres pueden anotarse vía e-mail a través de la dirección: [prensa23encuentro@gmail.com](mailto:prensa23encuentro@gmail.com)

Los años anteriores, el Encuentro Nacional de Mujeres se realizó en el feriado largo de octubre, pero como este año el 12 de octubre cae domingo, la comisión Organizadora lo pasó para agosto.

El Consejo Provincial de Educación (CPE) ya lo declaró como de interés educativo.

### *V. Consideraciones finales*

Por la importancia del acontecimiento para nuestra comunidad es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

*Oscar E. Massei.*

## ANTECEDENTES

1

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

*Alicia M. Comelli.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "XXIII Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, organizado por una comisión de mujeres representantes de gremios, partidos políticos, comisiones vecinales y otras organizaciones no gubernamentales, oriundas de la ciudad antes mencionada.

*Eduardo A. Fellner. – Alicia M. Comelli.*

3

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la ciudad capital de la provincia del Neuquén, del 16 al 18 de agosto de 2008.

*Oscar E. Massei.*

## CCXXXIX

**A LA MEMORIA DEL DIPUTADO PROVINCIAL  
SANTACRUCEÑO (M. C.) OSCAR "CACHO" VAZQUEZ,  
QUIEN FALLECIO EL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE**

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la memoria del diputado provincial santacruceño (m.c.) Oscar "Cacho" Vázquez, quien falleció el 17 de julio del corriente año.

*Graciela B. Gutiérrez. – José M. Córdoba.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando en mi provincia se habla de la esencia del ser peronista, esa esencia que supo destacarnos en las páginas de la historia política argentina, se nos viene a la cabeza y al corazón la imagen de Oscar Vázquez.

Cacho, tal el cariñoso apodo con el cual era conocido por todos, nació un 14 de marzo de 1949 en Santa Cruz; a partir de los años 70, siendo muy joven, comenzó a militar en el Partido Justicialista. En tiempos del ex gobernador Jorge Cepernic, ocupó el cargo de presidente de la Juventud Peronista, además fue presidente del Consejo Local Justicialista y hasta su deceso era congresal provincial del PJ.

Desde esa militancia, junto con otros peronistas, entre los que estaba el ex presidente Néstor Kirchner, fundaron el Ateneo “Juan Domingo Perón”. No sería la primera ni la última vez que participaría de espacios para la formación política, también las unidades básicas “26 de julio” y “Arturo Jauretche” le deben sus inicios.

Hasta el año pasado ocupó una banca en la Cámara de Diputados de Santa Cruz, honor que supo merecer en tres oportunidades, el primer diputado militante era otro de los nombres por los cuales era conocido.

Pero su carrera política había comenzado mucho antes, allá en el 83 con la vuelta de la democracia, fue gerente de la Caja de Previsión Social de la provincia. Ya con Kirchner como intendente de la capital santacruzense ocupó los cargos de secretario de gobierno y posteriormente fue titular de la Secretaría General de la Municipalidad.

Una vez escuché a alguien decir que grande no es aquel que ocupa un gran espacio, sino aquel que deja un vacío muy grande; compañeros, ése fue Cacho.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

*Graciela B. Gutiérrez. – José M. Córdoba.*

## CCXL

**JUBILO POR LA LIBERTAD DE LA CIUDADANA FRANCO-COLOMBIANA INGRID BETANCOURT**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo júbilo por la libertad de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt, prisionera desde hace seis años de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y felicita a todos aquellos actores, organizaciones internacionales, gobiernos, ciudadanos, etcétera, que desde sus diferentes espacios trabajaron para hacer realidad este rescate, hecho que para cualquier persona a la que le fue rebatada sus más esenciales derechos representa un milagro.

*María L. Leguizamón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día miércoles 2 de julio del año 2008 fue el día que todos teníamos la esperanza, y estábamos seguros, llegaría, aunque a veces parecía tan lejano. Fue el día en que Ingrid Betancourt gozaría una vez más de la libertad que le fuera arrebatada hace 6 años por el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; un derecho indispensable para el goce de todos los otros derechos humanos y de la vida misma.

Ingrid Betancourt, como todas aquellas víctimas privadas ilegítimamente de sus libertades, se convirtió en un símbolo de la lucha por los derechos humanos, una lucha que sobrepasó las fronteras, las ideologías, los géneros, edades, etcétera, involucrando hasta el más simple individuo. Esta “victoria de la vida y la libertad”, como lo expresó nuestra presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, fue el resultado de un esfuerzo mancomunado, que abarcó desde la oración de un niño hasta el diseño de una impecable operación militar de rescate, que logró su objetivo sin realizar un solo disparo, evitando lamentar pérdidas humanas, de cualquier lado.

Hagamos de este logro un ejemplo de compromiso, de conducta y responsabilidad para abordar y trabajar por extinguir los flagelos que padecen los seres humanos en este mundo y que amenazan su existencia, como la pobreza, la desnutrición, las enfermedades, el medio ambiente, el terrorismo, etcétera.

Por las razones expuestas es que solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

*María L. Leguizamón.*

## CCXLI

**BENEPLACITO POR EL OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE OBERA, A CELEBRARSE EL DIA 9 DE JULIO DE 2008 EN PROVINCIA DE MISIONES**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, “Capital nacional de los inmigrantes”, provincia de Misiones, la que se celebrará el día 9 de Julio de 2008.

*Stella M. Leverberg. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Oberá, “la que brilla” en lengua guaraní, es la segunda ciudad en importancia de la provincia de Misiones, después de su capital, Posadas.

Los testimonios históricos indican el carácter nómada de los aborígenes que frecuentaban esta región,

haciendo trueque comercial basado en la economía del zapallo.

Antes de la llegada de los primeros colonos inmigrantes, y cuando otros lugares de Misiones se iban poblando, por estos montes del olvidado Yermal Viejo, solamente transitaban los nativos y los contrabandistas, especialmente de caña brasileña, quienes con posterioridad serían un vehículo de comunicación imprescindible para atenuar aislamiento de los colonos.

En 1881, se dicta la ley de federalización de Misiones, que hasta entonces estaba bajo la jurisdicción de Corrientes.

En 1908 el agrimensor Francisco Fouilland es contratado por las autoridades para realizar la mensura del territorio desde la Colonia Picada Bonpland a Yermal Viejo, dividiendo la región en tres secciones, que conforman una franja desde la Colonia Bonpland, centro poblado de entonces, hasta la nueva tierra, Yermal Viejo.

Oberá se ubicará en la sección tercera de esta división. Toda la porción fue denominada en un principio Picada Finlandesa, debido a que su población, puramente finlandesa, ocupó los lotes de la sección primera en 1909, la sección segunda comienza a poblarse en 1911 y la tercera en 1912.

Los primeros pobladores que se ubicaron en el paraje denominado Yermal Viejo que luego adoptaría el nombre de Oberá, fueron de procedencia francesa, noruega, sueca y alemana.

La inmigración marca a fuego la historia de Misiones ya que cambia por completo el paisaje de la provincia y la fisonomía de su gente, incorporando los ideales del cooperativismo y experiencias técnicas realizadas en Europa.

El 9 de julio de 1928 se funda Oberá, en una ceremonia que se realizó bajo los árboles centenarios de la plaza San Martín, descubriéndose una placa escueta que decía: "Oberá-1928"; fue una ceremonia simple que contó con la asistencia de personas lugareñas y un grupo de nativos que respondían al cacique Luciano, los que interpretaron música, asistiendo el representante del gobernador del territorio de Misiones.

En Oberá conviven agricultores descendientes de inmigrantes llegados desde Europa central en distintas épocas, habiendo comenzado en el año 1897.

Después de la Primera Guerra Mundial se produjo una intensa inmigración de alemanes, suizos, ingleses, daneses, que constituyen unas 20 colectividades asentadas hasta la actualidad, en virtud de lo cual ha sido declarada "Capital nacional de los inmigrantes".

En el marco de la conmemoración del aniversario de la fundación de Oberá se han dispuesto y organizado diversas actividades a lo largo del año 2008, que en anexo adjunto a estos fundamentos.

En virtud de lo expuesto, señor presidente, es que reitero mi beneplácito por cumplirse el octogésimo aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, de la

cual soy oriunda, y me enorgullece, y por ello solicito el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa.

*Stella M. Leverberg. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.*

#### ANEXO

*Actividades de la ciudad de Oberá, en el marco de la conmemoración de los 80 años de su fundación*

– II Concurso Vida y Obra del general José de San Martín.

Mayo, junio y julio –8 rondas–

Organizado por Asociación Sanmartiniana de Oberá.

– Celebración de Corpus Christi

24 de mayo. Procesión y Misa.

Organizan parroquias Cristo Rey-Santa Rita-San Antonio y Vicaría de 100 Hectáreas.

– Serenata a la Patria.

24 de mayo, Casa Argentina Parque de las Naciones.

Organiza Centro Cultural Argentino.

– Concurso de preguntas y respuestas, "Oberá, a 80 años de su fundación".

Mayo a junio. Participarán alumnos del 1º año polimodal.

Paneles y charlas para docentes y estudiantes.

Organiza Municipalidad de Oberá, auspician Junta de Estudios Históricos; Feria de Libro y Ministerio de Cultura y Educación de la provincia.

– Jornadas de promoción y concientización en la donación de sangre, aféresis y células hematopoyéticas.

30 y 31 de mayo y 1º de junio.

Charlas, proyección de películas educativas, folletería y extracción de sangre.

Organiza Banco de Sangre Central de la provincia de Misiones

– Jardín botánico

5 de junio, futuro jardín botánico.

Puesta en marcha de acciones y obras del futuro jardín botánico de Oberá.

Entidades responsables del proyecto y ejecución: Municipalidad de Oberá, Asociación Naturaleza, Rotary Club Yermal Viejo.

– Semana del periodista.

2 al 6 de junio, charlas en las escuelas sobre "Periodismo"

6 de junio, cena show agasajo a trabajadores de prensa de la ciudad

7 de junio, acto protocolar conmemorativo al Día del Periodista.

– Campeonato Inter Institucional de Fútbol 7 “20 años de FM; el aire de integración”

Organiza Círculo de Periodistas.

– Jornadas verdes.

8 de junio, Parque de las Naciones.

Organiza la Municipalidad de Oberá, colectividades que facilitan sus casas.

– San Antonio, patrono de Oberá.

13 de junio, Parroquia San Antonio.

Novena preparatoria, Santa Misa, procesión, festival musical en homenaje al Santo Patrono de la ciudad de Oberá.

– Muestra de retratos y esculturas.

2 al 14 de junio, Casa de la Cultura.

Obras del autor Adolfo Rendón.

– Presentación artística de delegación para el 12º Encuentro Internacional de Amigos.

21 de junio, Club AEMO.

Presentación de Artistas que participarán en Santa Rosa – Brasil del 12 Encuentro Internacional de Amigos. También se recordará un aniversario más del fallecimiento de Carlos Gardel.

– Feria Provincial del Libro.

21 al 29 de junio. Casa de la Cultura, paseos en calle Jujuy.

Exposiciones de libros, conferencias, obras de teatro, coros, etcétera.

Organiza comisión permanente de la Feria Provincial del Libro, auspicia Municipalidad de Oberá.

– Convocatoria a chicos a dibujar “El cumpleaños de mi ciudad”.

26 de junio. Plaza San Martín, de 9 a 11 y de 14 a 16 hs.

Niños de EGB de escuelas de la ciudad.

– Jornadas regionales de ingeniería 2008.

27 y 28 de junio. Facultad de Ingeniería

Organiza Consejo Profesional de Ingeniería.

– Exposición de la Feria Franca de Oberá.

Primera quincena de julio.

Se realizará una muestra de las actividades desde su creación hasta la actualidad.

Organiza Comisión de Ferias Francas de Oberá.

– Muestra de productos sin agroquímicos.

Jornadas mensuales, Plazoleta Güemes.

Exposición de plantas ornamentales, frutas y productos cultivados sin agroquímicos.

Organizan Emprendedores de Pro Huerta y el INTA.

– Rondas de lectura de poesías y prosas.

2 y 3 de julio, Casa de la Cultura

Lectura de poesías y prosas escritas especialmente por escritores obereños y relacionadas con los 80 años de la ciudad.

Organiza Grupo de Escritores de Oberá.

– Exposición de fotos, cuadros y objetos históricos. “Oberá; ayer y hoy en sus 80 Años”.

Del 1 al 13 de julio, Casa de la Cultura

Fotografías, cuadros y objetos recopilados de diferentes instituciones, comercios y vecinos de la ciudad.

Organiza Dirección de Cultura, Junta de Estudios Históricos

– Bicicleteada.

5 de julio, desde el Campito del Mariano, km. 18, hasta el colegio.

Organizada por el Instituto Mariano. Participan alumnos y padres de la institución de todos los niveles.

– Noche de gala.

5 de julio. cena y show.

Organiza Comisión de Fiestas Cívicas y Populares, Municipalidad de Oberá

– Encuentro de coros y bandas de Oberá.

6 de julio. Parque de las Naciones.

Coro universitario, coros de iglesias locales, coros escolares, coros de colectividades.

Banda de las iglesias locales, banda de la provincia, bandas de otros municipios.

Organizan Dirección de Cultura y Departamento de Cultos.

– Concurso para la canción de Oberá.

6 de julio. Presentación de la canción, calle Jujuy c/ avenida Sarmiento.

Convocatoria abierta a todos los músicos y cantautores con residencia en Oberá.

Organiza comercial “Nestor” y Municipalidad de Oberá.

– Visita de embajadora de Suiza.

7 de julio. Casa Típica Suiza del Parque de las Naciones

Desfile con antorcha.

8 de julio, desde Villa Svea hasta la Plaza San Martín

Portarán la antorcha representantes de distintos sectores de la comunidad, cultura, deporte, comercio, colectividades, etcétera.

Organiza Comisión de Fiestas Cívicas y Populares, Junta de Estudios Históricos, Municipalidad de Oberá.

– Inauguración de Murales Sanmartinianos.

8 de julio. Plaza San Martín

Murales que representan momentos importantes de la vida y obra de don José de San Martín.

Granaderos a Caballo de San Martín  
 Durante la semana conmemorativa del 9 de Julio se contará con la presencia de diez granaderos a caballo que recorrerán los distintos establecimientos escolares y participarán diariamente del izamiento del pabellón nacional en el centro cívico, así como en los distintos actos oficiales que se realicen.

– Festival hípico.

9 de Julio. Centro de Cazadores.

Organiza el Centro Tradicionalista “Sin Fronteras”.

– Descubrimiento de Placa Recordatoria.

9 de Julio

Placa alusiva al 80º aniversario frente al edificio municipal, antes del acto central.

– 9 de Julio. Acto central de la provincia en Oberá

Acto conmemorativo de la Independencia y de la fundación de Oberá.

Desfile cívico-militar (instituciones educativas, colectividades, ballets, fuerzas armadas y de seguridad).

– Festival artístico.

9 de Julio – tarde/noche

En centro cívico con artistas locales y provinciales. Ballets folclóricos y de colectividades.

– Elección de la paisana.

11 de julio. Parque de las Naciones.

Organiza Centro Cultural Argentino.

– Cena homenaje de los pioneros.

12 de julio. Casa Nórdica del Parque de las Naciones.

Organiza Colectividad Nórdica.

– Festival de ballets.

12 y 13 de julio. Parque de las Naciones.

Organiza Sub Comisión Juvenil de Colectividades.

– 12 Encuentro Internacional de Amigos.

19 de julio. Santa Rosa, Brasil.

Participa el grupo Amigos de lo Nuestro.

– Muestra Internacional de Cortometrajes – “Oberá en cortos”, “Por la identidad y la diversidad cultural”.

15 al 20 de julio.

15 de julio. Inauguración festival, proyección de la película *Las aguas bajan turbias*.

Cine joven, temática libre (trabajos de estudiantes de escuelas polimodales de Oberá).

Organizan Productora de la Tierra, Municipalidad de Oberá, Universidad Nacional de Misiones, Gobierno de la Provincia de Misiones.

– 1ª Muestra Internacional de Orquídeas.

18, 19 y 20 de julio, Parque de las Naciones.

Organizado por la Asociación de Orquideófilos de la Zona Centro, Municipalidad de Oberá y Federación de Colectividades.

– Exposición de cuadros.

21 al 30 de julio. Casa de la Cultura

Exponen varios artistas plásticos obereños.

– Festival de PreRock

26 de julio. Parque de las Naciones

Selectivo de bandas locales y provinciales para la Fiesta Nacional del Inmigrante.

Organiza la Federación de Colectividades.

– VI Festival del Chamamé.

9 de agosto. Club AEMO.

Organiza el Grupo Amigos de lo Nuestro.

– Semana Sanmartiniana.

Actos en homenaje al Padre de la Patria, don José de San Martín.

Inauguración de nuevos murales sanmartinianos en la Plaza San Martín.

Juegos recreativos sanmartinianos, maratón sanmartiniana.

Organiza Asociación Sanmartiniana de Oberá.

– 29ª Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante.

4 al 14 de septiembre. Parque de las Naciones.

Organiza Federación de Colectividades.

– Exposición de Bonsai.

12, 13 y 14 de septiembre. Casa de la Cultura

Organiza Asociación de Bonsai de Oberá

– V Maratón Bíblica.

26, 27 y 28 de septiembre. Casa de la Cultura.

Organizado por el Departamento de Cultos, Dirección de Cultura e instituciones religiosas de la ciudad.

– IX Festival de la Argentinidad

8 de noviembre, Parque de las Naciones

Organiza Centro Cultural Argentino

Peña Folklórica, homenaje al Día de la Tradición.

9 de noviembre, Club Atlético Oberá.

Organiza el Grupo Amigos de lo Nuestro.

– Homenaje a José Hernández

10 de noviembre. Parque de las Naciones

Acto en homenaje a José Hernández, a cargo del Centro Cultural Argentino.

– Creación bandera de Misiones.

30 de noviembre, monumento a Andresito Guacururí, rotonda rutas 5 y 14.

Acto recordatorio de la creación de la bandera de Misiones.



Organiza Centro Cultural Argentino

– Premios Cacique Oberá.

7 de diciembre.

Distinción a artistas de la comunidad obereña destacados en el ámbito de la cultura y las artes, en sus distintos rubros.

Actividades deportivas

– Torneo provincial de atletismo de pista y campo y miniatletismo.

5 de julio Complejo Polideportivo “Ian Barney”

– Encuentro Internacional de Minibásquetbol, categorías: mosquitos, premini y mini.

6 de julio. Complejo Polideportivo “Ian Barney”

Equipos de Instituto de Córdoba, de Ijuí (Brasil) y de la provincia.

– V Edición Torneo de Básquetbol Señor “Copa 80° aniversario ciudad de Oberá”.

11, 12 y 13 de julio. Complejo Polideportivo “Ian Barney”

Equipos de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, regatas de Santa Fe, Oberá, Leandro N. Alem, Eldorado y Posadas.

– Torneo Barrial de Fútbol Infantil, categorías 92/93.

12 de julio. Complejo Polideportivo “Ian Barney”

– Torneo provincial de ajedrez “80° aniversario de Oberá”

Primera quincena de julio, Casa de la Cultura

– Maratón “80 años de Oberá”

13 de julio, Plaza San Martín. Prueba incluida en el calendario provincial puntuable.

Participación de atletas de la provincia, Corrientes, Brasil y Paraguay.

Las escuelas municipales de deportes participan del Desfile cívico-militar del día.

*Stella M. Leverberg. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.*

## CCXLII

**PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 2 Y 4 DE JULIO DE 2008 EN ARISTÓBULO DEL VALLE (MISIONES)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg y del señor diputado Llera por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Primer Congreso Pedagógico de la Provincia de Misiones, a desarrollarse entre el día 2 y 4 de julio de 2008 en la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que

se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del I Congreso Pedagógico de la Provincia de Misiones, a desarrollarse entre el día 2 y 4 de julio de 2008 en la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 19 de agosto de 2008.

*Stella M. Leverberg. – Eva García de Moreno. – Adriana V. Puiggrós. – Griselda A. Baldada. – Mabel H. Müller. – María del Carmen Rico. – Rubén O. Lanceta. – Silvia Storni. – Ariel O. E. Pasini.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg y del señor diputado Llera por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Primer Congreso Pedagógico de la provincia de Misiones, a desarrollarse entre el día 2 y 4 de julio de 2008 en la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## CCXLIII

**SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ADOLESCENCIA, SALUD MENTAL Y TRASTORNOS ADICTIVOS A DESARROLLARSE DEL 11 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN LA CIUDAD CAPITAL DE MENDOZA**

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos que tendrá lugar entre los días 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

*Patricia S. Fadel.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más la ciudad de Mendoza será punto de encuentro de destacados especialistas de España, Chile, Estados Unidos, Colombia, la Argentina y de países

del Mercosur, convocados para tratar temas como el fenómeno de las drogas en el mundo actual, los principales trastornos en la vida adolescente, el juego y la ciberadicción como nuevas patologías y nuevas formas de tratamiento para personas adictas, en el marco del II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos que tendrá lugar entre los días 11 y 13 de septiembre próximos.

Durante estos días, se llevará a cabo también, en ese ámbito, el Simposio Internacional de Ansiedad y Trastornos del Animo, las primeras jornadas de la Asociación Argentina de Psicofarmacología y el Encuentro Latinoamericano de Sociedades Científicas en Adicciones.

El congreso se encuentra dirigido a médicos psiquiatras, clínicos, de familia, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales relacionados con la salud mental y a los estudiantes de medicina, psicología y trabajo social que acrediten el cursado del último año de la carrera.

Entre los temas a tratar en este encuentro se incluye el fenómeno de las drogas y la globalización, los trastornos afectivos, trastornos de ansiedad y su entrelazamiento con las patologías del consumo; las influencias culturales y sociales en la problemática de las adicciones; otras adicciones: juego patológico, ciberadicción, adicciones no tóxicas; abordaje psicoterapéutico de las drogodependencias; aspectos legales y jurídicos de las adicciones; abuso de psicofármacos; prevención en adicciones; trastornos del ánimo; el adolescente normal en la sociedad actual y otros de similar tenor e importancia.

Entre las entidades organizadoras del II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos se encuentran la Asociación Argentina de Psicofarmacología, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza, el Capítulo de Adicciones de la Asociación de Psiquiatras Argentinos y la Sociedad Psicoanalítica de Mendoza.

Es por ello que en la comprensión de la necesidad de consolidar un espacio de encuentro científico y formativo que permita el intercambio de experiencias entre profesionales del país y del mundo en el campo de la salud mental es que solicito a mis pares que acompañen con su firma la aprobación del presente proyecto.

*Patricia S. Fadel.*

CCXLIV

**JORNADAS DE COMERCIALIZACION Y  
ACTUALIZACION FRUTHORTICOLA A  
DESARROLLARSE DEL 27 AL 29 DE AGOSTO DE 2008 EN  
LA CIUDAD CAPITAL DE MENDOZA**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Fruti-

hortícola que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de agosto de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

*Patricia S. Fadel.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde el día 27 hasta el 29 de agosto próximos tendrán lugar, en la ciudad de Mendoza, las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola organizadas por la Fundación ProMendoza con la colaboración, entre otros, de la Dirección Nacional de Alimentos dependiente de la Subsecretaría de Agroindustria y Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Estas jornadas tienen por objeto principal delinear estrategias científicas y tecnológicas para promover el desarrollo y generar estrategias comerciales que contribuyan a mejorar la rentabilidad, tratando los temas que son relevantes para el sector frutihortícola, contando con la realización de rondas de negocios y un simposio de actualización técnica de carácter federal.

Las Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola han logrado imponerse como un evento de referencia para el sector y contribuyen al posicionamiento de los actores locales en el mercado frutihortícola mundial.

Es así como se prevé la presencia de reconocidos especialistas internacionales en el simposio de actualización técnica y la participación de importadores de diversos países en las rondas de negocios, en las cuales se procurará fortalecer lazos y diversificar mercados, con el objetivo de abrir nuevas puertas para los productos de la región.

Son innegables la importancia y el crecimiento que el sector frutihortícola ha experimentado en estos últimos años como motor de crecimiento de las regiones, generador de mano de obra, como sector demandante de insumos y servicios, proveedor de materias primas, amén de su importancia en el mercado exportador.

Es por lo expuesto que, en vista de que las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola constituyen una excelente oportunidad para abordar temas relacionados con la problemática del sector, delinear estrategias científicas, tecnológicas y generar vínculos comerciales con mercados externos, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*Patricia S. Fadel.*

CCXLV

**EDICION "VINOS Y BODEGAS COSECHA 2008" A  
DESARROLLARSE EN LA CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 8ª edición del evento Vinos y Bodegas Cosecha 2008, a

desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 10 al 13 septiembre del corriente año.

*Patricia S. Fadel.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 10 y el 13 de septiembre la Ciudad de Buenos Aires tendrá la oportunidad de ser sede de la 8ª edición de la que se ha convertido en la feria vitivinícola más importante de Latinoamérica: Vinos y Bodegas Cosecha 2008.

En la referida exposición, organizada por Bodegas de Argentina en la sede de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, participarán más de un centenar de bodegas de todo el país que ofrecerán sus novedades para que aquellos que la visiten puedan conocer y disfrutar de la cultura del vino con más de mil etiquetas de vinos de bodegas tradicionales y *boutique* de todo el país.

A su vez, el evento mencionado se constituirá en un centro de negocios para las bodegas y para quienes ofrecen productos y servicios ligados a la industria vitivinícola, previéndose la realización de rondas de negocios junto con la Fundación Export.Ar, como plataforma para acercar los vinos argentinos al mundo.

Dentro de las actividades previstas se encuentran charlas temáticas tanto para enófilos como para principiantes y múltiples actividades como degustaciones, visitas guiadas, etcétera.

La entidad organizadora, Bodegas de Argentina, agrupa a bodegas de Mendoza, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Neuquén, Río Negro, Córdoba y Buenos Aires. Sus miembros son tradicionales empresas vitivinícolas, pequeñas empresas familiares, pymes vitivinícolas, sociedades anónimas y cooperativas.

Es por ello que al encontrarse nuestro país atravesando por una situación que se ha tornado propicia para la consolidación de su perfil comercial, buscando y manteniendo nuevos mercados nacionales e internacionales para su producción vitivinícola, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Patricia S. Fadel.*

## CCXLVI

### **BENEPLACITO POR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE MENDOZA Y LA FUNDACION EXPORTAR**

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de la provincia de Mendoza y la Fundación Export.Ar para incentivar el incremento y la diversificación de las exportaciones

de bienes y servicios que se produzcan en el ámbito provincial.

*Patricia S. Fadel.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el actual contexto del comercio mundial, se torna imprescindible la búsqueda de nuevos mercados para las exportaciones argentinas y el fortalecimiento de los ya existentes.

De allí la importancia del convenio de cooperación firmado el pasado 20 de julio por el gobernador de la provincia de Mendoza, contador Celso Jaque, con el director de la Fundación Export.Ar, Marcelo Elizondo, mediante el cual se transferirán a la provincia los mecanismos existentes a nivel nacional para ayudar al incremento y diversificación de las exportaciones de bienes y servicios que se produzcan en el ámbito provincial, con el objeto de obtener una mejor adecuación de los productos a la demanda internacional.

El convenio mencionado prevé la asistencia técnica y de inteligencia comercial para la organización de las misiones que se realicen en Mendoza; la presencia de la provincia en aquellas áreas que le sean de interés en el Programa de Semanas Argentinas en el exterior, el dictado de cursos de capacitación para empresas exportadoras y la confección de programas de promoción sectorial.

La Fundación Export.Ar es una institución mixta integrada por el sector público y privado para asistir a la comunidad empresarial en sus esfuerzos por comercializar con eficacia sus productos competitivos en el plano internacional, con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones.

Esta actividad se desarrolla en coordinación con las acciones que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de las 120 embajadas, consulados y las secciones económicas/comerciales de las diferentes representaciones argentinas en el mundo. En algunos puntos estratégicos en lo que hace al comercio exterior, se han instalado centros de promoción argentina en los cuales las empresas interesadas encuentran infraestructura y soporte logístico adecuado para lograr un resultado exitoso en sus viajes de negocios.

Expresar nuestro beneplácito ante acontecimientos de esta índole reviste gran importancia toda vez que a través de ellos se estimula la dedicación, el esfuerzo y el aporte que hace la comunidad empresarial provincial para comercializar con eficacia sus productos en el plano internacional a fin de acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones, generando así una cultura exportadora que traerá aparejados diversos beneficios, entre ellos, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Es por todo lo expuesto, entonces, que solicito a mis pares que acompañen con su firma al presente proyecto.

*Patricia S. Fadel.*

## CCXLVII

**SIMPOSIO DEL DURAZNO PARA INDUSTRIA  
A DESARROLLARSE LOS DÍAS 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE  
DE 2008 EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Simposio del Durazno para Industria durante los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

*Patricia S. Fadel.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El durazno para industria es aquel que se destina a elaborar varios productos: duraznos en conserva, pulpa, mermeladas y jaleas.

En nuestro país la producción de durazno para industria está centralizada en la provincia de Mendoza, que ocupa el quinto lugar en producción mundial. La superficie implantada y, en mayor medida, los volúmenes producidos, muestran una tendencia creciente en los últimos años, verificándose también un aumento en los rendimientos.

Asimismo, dada la cantidad de mano de obra requerida en el proceso de producción, el valor económico generado, y el nivel de integración con otros productos, el sector del durazno para industria adquiere trascendental importancia para nuestra provincia.

Es así como la total concentración de la producción en un ámbito geográfico determinado (provincia de Mendoza) y el reducido número de empresas y productores involucrados en el sector ha generado una importante transparencia y una organización sectorial ágil, en la cual productores primarios y empresas procesadoras pueden interactuar de manera de optimizar los alcances y maximizar los beneficios.

Si bien tradicionalmente el principal destino del durazno para industria ha sido el mercado interno, últimamente la exportación adquirió mayor relevancia.

De este modo, si se toma como ejemplo a las exportaciones de duraznos en conserva, éstas eran poco importantes hasta el año 2001, cuando promediaban las 5.000 toneladas. A partir de 2002, con la salida de la convertibilidad y la modificación del tipo de cambio se generó un escenario más favorable para la exportación, habiéndose exportado en el año 2006, 34.200 toneladas por valor de 25,5 millones de dólares. Brasil (36 %) y México (29 %) son los principales destinos, habiéndose logrado con este último país recientemente una cuota con arancel cero por 10.000 toneladas de este producto.

Así es como, en virtud de la creciente importancia del sector, durante los días 25 y 26 de septiembre próxi-

mos se desarrollará en la ciudad capital de la provincia de Mendoza, el Simposio del Durazno para Industria, con el objetivo principal de discutir las principales problemáticas de la actividad y actualizar los conocimientos técnicos con los últimos avances en materia productiva, industrial, comercial y logística.

Dentro del temario a tratar se incluirá la apertura de nuevos mercados, las tendencias mundiales de duraznos para industria, el desarrollo de nuevos envases, la disponibilidad varietal, la fiscalización de viveros y certificación de plantas, y el manejo sanitario, pretendiéndose abordar una participación activa sobre la problemática que enfrenta y deberá enfrentar el sector en los próximos años, entre otros temas.

En esta oportunidad serán convocadas las principales instituciones nacionales, provinciales y privadas que intervienen en la cadena productiva, así como también disertantes extranjeros.

Asimismo, esta oportunidad será propicia para dar a conocer en el medio a la Federación del Plan Estratégico del Durazno para Industria (FEPEDI), entidad que tiene a su cargo precisamente la ejecución de las acciones previstas en el mencionado plan, cuyo objetivo general es mejorar la rentabilidad del sector para todos los actores, con un crecimiento sostenido y sustentable.

Por todo lo expuesto, en consideración a la importancia del sector del durazno para industria y a la necesidad de lograr el crecimiento de la actividad en todas las etapas de la cadena productiva, es que solicito a los señores diputados que acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

*Patricia S. Fadel.*

## CCXLVIII

**CONFERENCIA NACIONAL SOBRE POLITICAS  
DE DROGAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 25 Y 26  
DE AGOSTO DE 2008 EN LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, organizada por la Asociación Civil Intercambios, que se desarrollará los días 25 y 26 de agosto de 2008, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Graciela M. Giannettasio. – María del Carmen C. Rico.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, organizada por la Asociación Civil Intercambios, se realizará en el Salón Auditorio del anexo de

la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, los días 25 y 26 de agosto de 2008.

En dicha conferencia se debatirán diferentes aspectos vinculados a las políticas de drogas tales como:

- Contexto sociocultural del fenómeno de las drogas.
- Políticas basadas en la evidencia científica. Investigaciones.
- Políticas internacionales. Revisión de las metas de UNGASS.
- El sistema sociosanitario y la atención de los problemas asociados al uso de drogas.
- La despenalización. La legislación nacional en materia de drogas. Experiencias internacionales.

Intercambios es una asociación civil para el estudio y atención de problemas relacionados con las drogas. Es una organización no gubernamental creada en la Ciudad de Buenos Aires en 1995, y gestada por un equipo de trabajo constituido por un grupo de profesionales con amplia trayectoria en el campo de los problemas relacionados con las drogas y el VIH/sida. Es miembro fundador de la Red Latinoamericana de Reducción de Daños y de la Red Argentina de Reducción de Daños.

Esta asociación ya ha realizado en los tres últimos años conferencias sobre políticas de drogas declaradas de interés tanto por esta Honorable Cámara como por la Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Graciela M. Giannettasio. – María del Carmen C. Rico.*

CCXLIX

**VIII ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACION  
PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS (COPA)  
EN LAS CIUDADES DE MEXICO (D. F.) Y TOLUCA**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), que se desarrollará en las ciudades de México (D.F.) y Toluca (estado de México), México, del 9 al 13 de septiembre de 2008.

*Gloria Bidegain. – Nancy S. González. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Antonio A. M. Morante. – Julia A. Perié. – Agustín A. Rossi. – José A. Vilariño.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Confederación Parlamentaria de las Américas, que reúne a los Parlamentos nacionales, provinciales

y regionales, desde Canadá hasta la Argentina, se reunirá del 9 al 13 de septiembre en la ciudad de México, en la máxima expresión de ese organismo, que es la Asamblea General, en la cual confluirán las representaciones de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, libreasociados, los Parlamentos regionales, las organizaciones interparlamentarias de las Américas, invitados y personalidades de todos los países del continente americano.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia y de consolidar un proceso de integración continental entre los Parlamentos de las tres Américas, la Asamblea General es el espacio para debatir, analizar y profundizar en los temas relacionados con la integración continental, el fortalecimiento de la democracia y la justicia social, para así cimentar las bases de una verdadera cooperación interamericana.

El tema general de la VIII Asamblea es: “América ante los desafíos actuales: crisis alimentaria, cambio climático, migración y desarrollo”.

La Argentina promueve varios esfuerzos en la concreción de los enunciados de la COPA, desde sus inicios, y esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación será representada por parlamentarios que acompañarán la postulación de un legislador nacional argentino a la presidencia del comité ejecutivo, hecho que, de concretarse, sería de inmensa justicia, dado que somos el único país federado que no ha dirigido los destinos de esta organización, todavía.

Los parlamentarios nacionales, provinciales y regionales argentinos tenemos experiencias legislativas que posibilitarán un intercambio fluido con nuestros pares americanos y redundarán en una importante producción legislativa, consecuencia de la comparación de nuestras leyes.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto afirmativo.

*Gloria Bidegain. – Nancy S. González. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Antonio A. M. Morante. – Julia A. Perié. – Agustín A. Rossi. – José A. Vilariño.*

CCL

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR LA NOMINACION DE LA SENADORA NACIONAL  
SELVA JUDIT FORSTMANN A LA PRESIDENCIA  
DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA  
DE LAS AMERICAS**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas en representación de la República Argentina, decidida en

la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, encuentro que se llevó a cabo en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación el día 15 de mayo del corriente año.

*Patricia Vaca Narvaja. – Raúl P. Solanas. – Graciela B. Gutiérrez. – Ruperto E. Godoy. – Eva García de Moreno. – Rubén D. Sciutto. – Nancy S. González. – Arturo M. Heredia. – Adela R. Segarra.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con profunda alegría hemos visto cómo el día 15 de mayo del corriente año se reunieron en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación numerosos legisladores tanto nacionales como provinciales de dieciocho provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, donde se firmó el Documento de Buenos Aires.

En dicha jornada se recibieron también adhesiones de algunas de las provincias que no pudieron asistir, pero que fueron convocadas en el marco de un encuentro absolutamente federal.

Los legisladores, tanto nacionales como provinciales, proclamaron por unanimidad la candidatura a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas de la senadora nacional Selva Judit Forstmann en representación de la República Argentina, por considerar que sintetiza las cualidades que se requieren para llevar adelante esta tarea.

Cabe destacar, además, el respaldo a la candidatura de la senadora Forstmann del vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio de la presidencia del Honorable Senado de la Nación, ingeniero Julio César Cleto Cobos; del doctor Juan José Bautista Pampuro, presidente provisional del Honorable Senado de la Nación; del doctor Miguel Angel Pichetto, presidente del bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación, del doctor Eduardo Fellner, presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y de la diputada nacional Patricia Vaca Narvaja, vicepresidenta primera de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Indudablemente, esa sumatoria de voluntades no sólo respalda la candidatura de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la presidencia de COPA, sino que además pone de manifiesto el compromiso de las Legislaturas provinciales, de los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los legisladores nacionales para participar activamente en las reuniones de la Confederación, aportando su experiencia y puntos de vista a esta red de parlamentarios americanos.

Es por todo ello que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de resolución.

*Patricia Vaca Narvaja. – Raúl P. Solanas. – Graciela B. Gutiérrez. – Ruperto E. Godoy. – Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Arturo M. Heredia. – Adela R. Segarra.*

#### CCLI

**EXPOSICION FARMAETICA 2008 “SOBRE EL MEDICAMENTO ETICO, SEGURO Y CONFIABLE” EN LA CIUDAD CAPITAL DE CORDOBA**

**(Orden del Día N° 614)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y de la señora diputada Gutiérrez (G.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Exposición Farmaética 2008 “Sobre el medicamento ético, seguro y confiable”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Exposición Farmaética 2008, “Sobre el medicamento ético, seguro y confiable”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Paula C. Merchán. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y de la señora diputada Gutiérrez (G.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Exposición Farmaética 2008 “Sobre el medicamento ético, seguro y confiable”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008, en la ciudad capital de

la provincia de Córdoba. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés Farmacéutica 2008 “La exposición del medicamento ético, seguro y confiable” organizado por la Cámara Argentina de Farmacias, que se realizará los días 23 y 24 de agosto de 2008, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez.*

#### CCLII

##### “CIUDADES ILUSTRES DEL MERCOSUR”

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, proponga al Consejo del Mercado Común (CMC) del Mercosur, la declaración de los doctores Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney como Ciudadanos Ilustres del Mercosur, por su decidido aporte a la integración regional y a la consolidación de la democracia en la región.

*Pedro J. Azcoiti. – Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburger. – Liliana A. Bayonzo. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Agustín O. Rossi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 30 de noviembre de 1985 constituye una fecha trascendente en la historia de la integración latinoamericana.

Ese día, los entonces presidentes Raúl R. Alfonsín, de la República Argentina, y José Sarney, de la República Federativa del Brasil; firmaron en la ciudad de Foz de Iguazú, la denominada Declaración de Iguazú, que constituyó un paso trascendente para la integración bilateral y posterior concreción del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Con ese gesto, ambos presidentes democráticos comenzaban a dejar atrás años de recelos e incomunicación entre ambos países, para comenzar a transitar juntos una nueva senda que les permitiera afrontar unidos los desafíos comunes que el contexto internacional presentaba.

Se manifestaba en aquella acta la voluntad de revitalizar las políticas de integración y cooperación entre las naciones de la región y de acelerar el proceso de integración bilateral.

La integración de una comisión mixta fue el punto de partida de un trabajo fecundo en procura de armonizar la modalidad de la futura integración.

Fruto del trabajo de esa comisión, se firmó el 29 de julio de 1986, el Acta para la Integración Argentino-Brasileña, en la cual se estableció el Programa de Integración y Cooperación Económica entre la Argentina y Brasil (PICAB). Suscribiéndose una docena de Protocolos.

El 10 de diciembre de 1986 se firma el Acta de Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz, y Desarrollo, en la cual se refleja la “inquebrantable voluntad política de las dos naciones de asegurar el éxito de la iniciativa (PICAB), de vital importancia para la prosperidad y modernización de los dos países”.

La firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, firmado el 29 de noviembre de 1988, fue un paso más en esta integración en marcha.

Pero este proceso no se detuvo en la consolidación de esa relación bilateral. La incorporación del presidente de la República de Uruguay, Julio María Sanguinetti, reafirmó la voluntad de continuar el proceso de integración.

Estaban así echadas las bases de lo que sería el Mercosur, y que perdurarían a pesar de los recambios presidenciales en los tres países.

Fue el 26 de marzo de 1991, en la ciudad de Asunción, en la República del Paraguay, donde los entonces primeros mandatarios de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, por el cual se materializa el Mercosur.

Desde aquella fecha al presente, el Mercosur ha recorrido un camino no siempre fácil, pero sin pausas hacia la integración del conjunto de la región.

A aquellos países fundadores se le sumó el 4 de julio de 2006, la República Bolivariana de Venezuela como Estado miembro.

Por su parte, con el estatus de Estados asociados, se fueron también integrando mediante los denominados Acuerdos de Complementación Económica, en diversos momentos, los siguientes países: Chile y Bolivia (1996); Perú (2003); Colombia y Ecuador (2004).

Como un paso más hacia la integración, el 9 de diciembre de 2005, los presidentes de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firmaron el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur que concretó su primera reunión el 7 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo, con 18 representantes de cada uno de los países plenos (la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y 9 de Venezuela, hasta tanto se ratifique su incorporación.

Merece también destacarse que en el encuentro que mantuvieron los señores presidentes Néstor Kirchner y

Luiz Inácio Lula da Silva en la ciudad de Río de Janeiro el 16 de marzo de 2004, firmaron la denominada Acta de Copacabana, cuyo párrafo 8 sostiene que los presidentes: “Conviniere instituir el ‘Día de la Amistad Argentino-Brasileña’ el 30 de noviembre de cada año, en conmemoración del encuentro que mantuvieron en dicha fecha de 1985, en Foz de Iguazú, los señores presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney, y que fuera ocasión de la firma de la Declaración de Iguazú que diera origen al proceso de integración regional”.

En cumplimiento de lo convenido, el gobierno nacional mediante decreto 688/2004 de fecha 31 de mayo de ese año, declaró el día 30 de noviembre de cada año como Día de la Amistad Argentino-Brasileña.

En sintonía con esa decisión de revalorizar aquel encuentro de Foz de Iguazú, la presente iniciativa propone declarar Ciudadanos Ilustres del Mercosur al doctor Raúl R. Alfonsín y al doctor José Sarney, protagonistas de aquel encuentro.

Esta propuesta cobra especial significación en lo que respecta a nuestro país, por cumplirse en el presente año el vigésimo quinto aniversario del retorno a la democracia, constituyendo Raúl R. Alfonsín una figura emblemática de esa recuperación de las instituciones y las libertades y habiendo sido elegido presidente constitucional de los argentinos el 30 de octubre de 1983.

La figura y trayectoria política de Raúl R. Alfonsín no necesita mayores comentarios, así como tampoco su prédica y actuación en procura de la democratización e integración latinoamericana.

Con el mismo espíritu que impulsa este reconocimiento, ha sido recientemente declarado Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y próximamente Ciudadano Ilustre de la Provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de todos los integrantes de esta Honorable Cámara para con el presente proyecto y así rendir nuestro homenaje a dos ilustres ex presidentes que tanto contribuyeran a la integración de la región.

*Pedro J. Azcoiti. – Oscar R. Aguad. – Silvia Augsburger. – Liliana A. Bayonzo. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Agustín O. Rossi.*

### CCLIII

**17º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS A REALIZARSE LOS DIAS 3 A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN LA CIUDAD CAPITAL DE CORDOBA, ORGANIZADO POR LA FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS BAJO EL LEMA: “COMPROMISO Y LIDERAZGO PROFESIONAL”**

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XVII Congreso Nacional de Profesionales

en Ciencias Económicas a realizarse durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, en la ciudad de Córdoba, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema: “Compromiso y liderazgo profesional”.

*Silvia B. Lemos.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el XVII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que se llevará a cabo durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

El lema del congreso será “Compromiso y liderazgo profesional”.

Este congreso es el evento más importante de los profesionales en ciencias económicas y se realiza desde 1974. Reúne a profesionales de todo el país, los que en nueve áreas temáticas diferentes abordan el análisis de los temas que son de interés a estas profesiones.

El objetivo de estas reuniones, que se realizan cada dos años en diferentes provincias argentinas, es promover el análisis, estudio, debate e intercambio de opiniones entre más de 2.000 profesionales sobre diversos temas relacionados con el ejercicio de las profesiones nucleadas en la FACPCE que reúne a más de 100.000 profesionales de todo el país. Se persigue obtener soluciones y propuestas que aporten cambios para el desarrollo del país, como asimismo contribuyan al logro de una mejora continua y jerarquización de las profesiones en ciencias económicas.

Es importante destacar también que la declaración de interés de esta relevante reunión se justifica por la trascendencia de los temas que serán abordados y debatidos por profesionales de todo el país. Este auspicio ratificará la magnitud y trascendencia técnica que para las profesiones en ciencias económicas tiene el congreso nacional a realizarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Silvia B. Lemos.*

### CCLIV

**SEMINARIO “TEMAS ACTUALES DE DERECHOS PORTUARIOS” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del seminario “Temas actuales de derecho portuario”, a realizarse el



jueves 28 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*María E. Martin. – Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El seminario “Temas actuales de derecho portuario” es un evento académico organizado por la Rama Argentina del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, organización no gubernamental de carácter internacional, sin finalidad de lucro, con más de veinte años de vida y presencia en la mayoría de los países iberoamericanos, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia y Gran Bretaña.

Dicho instituto mantiene estatus de miembro consultivo en destacadas organizaciones internacionales, tales como OMI, CMI, UNCTAD/UNCITRAL, CIP/OEA, CAATA/CAN, COCATRAM, propendiendo a un constante debate sobre los nuevos temas de derecho marítimo moderno.

Entre los objetivos fundamentales de la institución se encuentra el fomento del estudio, la investigación y la enseñanza del derecho marítimo y su historia, así como otros aspectos relacionados con el derecho del mar. La organización de congresos internacionales (España, Portugal, Chile, Colombia, México, Costa Rica, la Argentina, Panamá, Venezuela, República Dominicana, Uruguay y Brasil) y numerosos seminarios, coloquios y jornadas académicas se han convertido en la mejor herramienta de trabajo para alcanzar algunos de los ideales institucionales.

Por ello, el seminario “Temas actuales de derecho marítimo” constituye un importante evento académico, de relevancia para los distintos actores relacionados con el sector portuario.

Contará con tres paneles:

1. Medio ambiente en la problemática portuaria.
2. Políticas portuarias provinciales.
3. Zonas de actividades logísticas, con la presencia

de importantes académicos y funcionarios. Entre ellos: doctor Ricardo Javier Alvarez (vicepresidente de la Rama Argentina del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo), autoridades de la Fundación Fidentia, doctor Jorge Radovich, doctor Edgardo Ramón Gigena, doctora Ana María Brunet, doctor Mariano Angel Gendra Gigena, doctor Luis Alberto Abot (autoridad del puerto de Olivos, provincia de Buenos Aires), ingeniero Hugo Rodríguez (autoridad portuaria de la provincia de Entre Ríos), doctor Fernando Galetto (representante de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación), doctor Jorge Ernesto Conti (asesor legal del consorcio de gestión del puerto de Bahía Blanca), doctora Alicia Angela Chiviló, doctor Fernando Romero Carranza, licenciado Carlos Schinoni (presidente de la

Cámara de Servicios Portuarios y Comercio Exterior de Campana-Zárate), doctor Gustavo Gordillo (Cámara de Puertos Privados de la República Argentina), doctora Dora Joseph, doctor Fernando Cabrera (representante de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación), doctora Liliana Peirano (representante de la autoridad portuaria del puerto de Montevideo), Ing. Mario Goicoechea (presidente del Consejo Portuario Argentino), doctor Juan de Dios Cincunegui, doctor Guillermo Francos (presidente del Banco Provincia) y doctor Martín Ferré (vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires).

Por todo lo expuesto, por la trascendencia nacional e internacional del evento, por la importancia que tiene la promoción de actividades que contribuyen a producir conocimientos relevantes para la Nación, es que solicito se apruebe la presente iniciativa por la cual el Congreso reconocerá la relevancia nacional de este evento denominado seminario “Temas actuales de derecho portuario”.

*María E. Martin. – Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## CCLV

### VII ENCUENTRO DE COLEGIOS DE ABOGADOS SOBRE TEMAS DE DERECHO AGROPECUARIO EN ROSARIO (SANTA FE)

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

De interés parlamentario la realización del VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agropecuario, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*María E. Martin. – Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se podría afirmar que la primera de todas las actividades económicas ha sido la actividad agropecuaria y su desarrollo ha generado consecuencias prácticas importantes.

Este hecho ha sido analizado por los juristas agropecuarios, quienes sostienen que la alimentación y el vestido son necesidades primarias que todas las culturas han experimentado, independientemente de la época y el lugar en que se desarrollen. Surge, por tanto, la necesidad de regular la actividad agropecuaria, analizando en cada momento y lugar histórico los factores involucrados y las consecuencias deseadas.

Alberto Ballarín Marcial, reconocido jurista agrario español, define al derecho agrario como el “sistema de principios y normas que regulan el suelo rústico y las empresas dedicadas a las producciones, alimentarias o no, basadas en la tierra o en producciones sin tierra de carácter alimentario, por la aplicación en ambos casos de procesos biológicos controlados por el hombre, así como las que contemplan los alimentos y productos alimentarios en general; las que persiguen las reformas de las estructuras agrarias y aquellas que inciden en la transformación, comercialización y consumo de los productos agroalimentarios (también en la defensa y promoción del mundo rural) para el logro de los siguientes fines: que la propiedad de la tierra cumpla su función social; asegurar los abastecimientos; adecuar la oferta a la demanda; favorecer el juego del mercado (tanto nacional como internacional); mejorar la productividad; procurar ingresos dignos a los agricultores, que lleguen a ser equiparables a los de los demás sectores; mantener precios razonables para los consumidores, protegiendo su seguridad y su salud; todo ello conservando los recursos naturales renovables, defendiendo el medio ambiente, así como los valores y calidad de vida del mundo rural, mediante normas nacionales e internacionales debidamente integradas”.<sup>1</sup>

Considerando la centralidad que tiene la actividad agropecuaria para la Argentina, tanto en términos económicos como sociales y culturales, resulta innegable la relevancia del derecho agropecuario como disciplina y la importancia de su desarrollo.

En este contexto, el VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agropecuario, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, abre un espacio importante de debate e intercambio entre especialistas en derecho agropecuario.

Entre los temas sobre los que versará el trabajo en dicho encuentro, se encuentran los siguientes: asociativismo agrario; aspectos tributarios de la actividad agraria; biocombustibles; contratos agrarios; cooperativismo agrario; cuestiones agroambientales; derecho forestal agrario; derecho penal agrario; el fideicomiso en la actividad agraria; empresa agraria; empresas agroalimentarias; intervención del Estado en la agricultura, retenciones a las exportaciones agropecuarias; ordenamiento territorial y actividad agraria; política agraria; propiedad agraria; producción agropecuaria; responsabilidad social empresarial agraria y unidad económica.

Todos los colegios de abogados del país han sido invitados, tanto a este encuentro como a los anteriores, para participar mediante el envío de representantes.

Por la relevancia de la actividad agropecuaria en nuestro país y por la importancia del trabajo en materia

de derecho agropecuario, solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*María E. Martin. – Silvia Augsburguer. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma.*

## CCLVI

### TORNEO INTERNACIONAL DE BILLAR EN POTRERO DE LOS FUNES (SAN LUIS)

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Torneo Internacional de Billar a realizarse entre los días 20 y 23 de agosto de 2008, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, evento deportivo y recreativo que fomentará la participación de los mejores jugadores de nuestro país y del mundo.

*María A. Torrontegui.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 20 y 23 de agosto de 2008, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, se desarrollará el Torneo Internacional de Billar, contando con la presencia de reconocidos deportistas, no solo de nuestro país sino también de diferentes lugares del mundo.

Muchas personas tienen el concepto del billar como un juego y no como un deporte reconocido. Para muchos es un juego elegante, además de un pasatiempo formativo que requiere y desarrolla inteligencia y creatividad entre los que lo practican.

Además de un juego, el billar es reconocido como un deporte que aporta creatividad a sus jugadores.

La Casa de los Trebejos, en el Potrero de los Funes, será el lugar donde participarán los mejores exponentes del país y del mundo.

Los aficionados lo describen como una actividad apasionante y entretenida, que genera alto grado de concentración y serenidad y que además necesita una práctica constante para lograr la precisión en los movimientos.

Es una actividad de deportistas, que cuenta con jugadores profesionales por todo el mundo. En algunos países de Europa se enseña en los colegios como cualquier otro deporte, tales como el básquet o el fútbol.

Una de las principales ventajas de este deporte es la no discriminación. Es decir, tanto hombres como mujeres, jóvenes, mayores, incluso personas discapacitadas pueden jugar al billar a un alto nivel.

El número de jugadores de este deporte aumenta tanto en número como en calidad, lo que demuestra que el billar se hace cada vez más popular.

<sup>1</sup> Citado en Brebbia, Fernando y Malanos, Nancy; *Derecho agrario*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997, páginas 55-56.

El deporte, dimensionado como una actividad de bienestar social y un eslabón importante en el desarrollo humano de los individuos, representa un instrumento que complementa la salud de la población y una medida para promover actividades recreativas socialmente constructivas.

En este contexto, es que la provincia de San Luis ha decidido potenciar el deporte con el objetivo de contribuir a los altos fines de la sociedad en la búsqueda del desarrollo humano sustentable.

Por ello, el compromiso es promover intensamente la práctica de actividades deportivas y recreativas, así como la modernización y ampliación de los espacios accesibles a la ciudadanía para complementar su formación integral y desarrollo físico.

Es por todos estos motivos que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del este proyecto de resolución.

*María A. Torrontegui.*

#### CCLVII

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA MEDALLA DE ORO OBTENIDA POR LOS CICLISTAS ARGENTINOS JUAN CURUCHET Y WALTER PEREZ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BEIJING (CHINA)**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la obtención de la medalla olímpica de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing, China, por el binomio argentino Juan Curuchet y Walter Pérez en la prueba americana de ciclismo.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.  
– Luis B. Lusquiños. – Mario R. Merlo. –  
Claudio J. Poggi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hoy 19 de agosto de 2008, en los Juegos Olímpicos de Beijing, la dupla argentina de ciclismo integrada por Juan Curuchet y Walter Pérez, consiguió la medalla de oro en la prueba americana de ciclismo, obteniendo por primera vez en la historia de este deporte dicha premiación.

El deporte argentino debe ser reconocido por este Parlamento en la figura de dos luchadores como Pérez y Curuchet, deportistas amateurs, quienes tras años de preparación y sacrificio, lograron colocar a la Argentina en lo más alto del ciclismo olímpico, consiguiendo en estos juegos la primer medalla dorada.

Curuchet ya había hecho historia el pasado sábado al ser el único argentino en participar de la prueba por puntos y así, a los 43 años, convertirse en el único argentino en estar en seis citas olímpicas.

Queremos mencionar también, señor presidente, que como puntanos estamos muy orgullosos de que un deportista como Juan Curuchet esté en lo más alto

del podio olímpico. Quienes tuvimos la posibilidad de compartir con él momentos importantes de su carrera deportiva como sus participaciones en el Tour de San Luis no podemos más que sentirnos felices por el tremendo logro que acaban de conseguir.

Asimismo, queremos felicitar a Walter Pérez, compañero de competencia de Juan Curuchet, en este importantísimo logro obtenido, donde merced a su constancia y esfuerzo consiguieron una distinción nunca antes obtenida por el ciclismo argentino.

Señor presidente, debemos destacar estas conductas que envían un hermoso mensaje a la juventud, demostrando que el sacrificio, la dedicación y el nunca bajar los brazos, aun en condiciones adversas, representan grandes posibilidades de lograr los objetivos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.  
– Luis B. Lusquiños. – Mario R. Merlo. –  
Claudio J. Poggi.*

#### CCLVIII

**TERCER ENCUENTRO DE LA RED PAR - PERIODISTAS DE ARGENTINA EN RED. POR UNA COMUNICACION NO SEXISTA EN LA CIUDAD CAPITAL DE SALTA**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el III Encuentro de la Red PAR - Periodistas de Argentina en Red. Por una comunicación no sexista, a realizarse durante los días 26 y 27 de junio en la ciudad de Salta (provincia de Salta).

*Paula C. Merchán.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

PAR es una red de periodistas y comunicadores/as con visión de género, cuya creación busca lograr la expansión de la mirada de género.

Esta RED nace de un primer encuentro que se realizó durante los días 16 y 17 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asistieron a él mujeres y varones periodistas y comunicadores de once (11) provincias (Salta, Jujuy, Río Negro, Neuquén, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza, Chubut, Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires) y del resto de Latinoamérica (Uruguay, Chile y México), en donde se debatió sobre la formación de una red de periodistas con visión de género. Así nació PAR. Y el segundo encuentro, ya en nombre de la red, fue el día 12 de octubre de 2007 en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

La red ha acordado principios para guiar su funcionamiento y, entre algunos de ellos, podemos nombrar:

En la red de periodistas debe primar la horizontalidad, la perseverancia, la constancia, la flexibilidad,

la solidaridad, el compromiso, la organización, la coordinación entre pares y la protección recíproca de sus miembros. También la reciprocidad, el respeto a la diversidad, el respeto a los derechos humanos, la libertad de conciencia y de expresión.

La red de periodistas debe trabajar por hacer visible la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. También por la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y por espacios de construcción colectiva para la incidencia política y cultural, dejando de lado aspiraciones personales.

Asimismo, la red acordó trabajar para incidir en la opinión pública con los siguientes puntos: campañas de sensibilización y concientización, difundir la existencia de la red y fortalecer su identidad, unificar su estética y su estilo, favorecer el intercambio permanente, crear espacios de capacitación para sus miembros en cuestiones de incidencia pública, plantear objetivos para llegar a los medios de una manera determinada e instalar en los medios temas determinados simultáneamente y de manera contextualizada.

La experiencia de las redes ya existentes de este tipo es que el contacto e intercambio entre periodistas que compartan el objetivo de trabajar por una sociedad más justa y democrática redundan en el enriquecimiento de su formación profesional.

Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Paula C. Merchán.*

## CCLIX

### DIFUSION DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE

(Orden del Día N° 609)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la realización de la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes para incrementar e intensificar la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, de acuerdo a lo establecido

por el artículo 8° de la ley 25.673, de creación del mencionado programa.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Paula M. Bertol. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Paula C. Merchán. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la realización de la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la autoridad de aplicación, arbitre los medios conducentes para realizar la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° de la ley 25.673, de creación del mencionado programa, evaluando la posibilidad de implementar las siguientes medidas:

1. Que la campaña de difusión se lleve a cabo en todas las instituciones de salud y de educación de la República Argentina, sean estas públicas o privadas.

2. Que la difusión se realice mediante afiches, folletos, charlas educativas y cualquier otra acción que la autoridad de aplicación considere necesaria a los fines del programa.

3. Que se solicite la colaboración en la tarea de difusión de comunidades intermedias, tales como comunidades rurales, asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones sociales y asociaciones vecinales, para lo cual se les proveerá de los elementos indispensables para llevar a cabo esta tarea.

*Paula C. Merchán. – Silvia Augsburger. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo A. Gorbacz. – Vilma L. Ibarra. – Claudio M. Morgado. – Marcela V. Rodríguez.*

## CCLX

**MUESTRA “ARTE RUPESTRE DE PIRGUAS DEL SOL”  
EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés la muestra “Arte rupestre de Pirguas del Sol”, sobre los yacimientos de arte rupestre de las Cuevas Pintadas, ubicados en la localidad de Las Juntas, departamento de Guachipas, provincia de Salta, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 de julio hasta el 1° de agosto de 2008.

*María I. Diez. – Mónica L. Torfe.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las pinturas rupestres de las Cuevas Pintadas de Guachipas, provincia de Salta, fueron declaradas lugar histórico nacional por decreto del Poder Ejecutivo nacional 349/99.

Estas pinturas se atribuyen a los pueblos aborígenes huachipas, calchaquies, diaguitas y pulares, entre los que surgió la cultura santamarina.

Oportunamente, hemos presentado un proyecto de declaración, solicitando se adopten medidas para su preservación, el que fue dictaminado por la Comisión de Cultura en la Orden del Día N° 252/2008 y aprobado por esta Honorable Cámara el 21 de mayo del corriente. Remitimos a este proyecto y sus fundamentos –429-D.-2008–, para mayor conocimiento del lugar histórico.

La presente resolución es una etapa más en la difusión y en la toma de conciencia de la importancia de la conservación del lugar histórico. En efecto, la organización de este evento en la delegación de la Casa de Salta en la ciudad de Buenos Aires no es más que presentar en la capital de la República Argentina una muestra integral de las pinturas rupestres de diversas formas: en su inauguración contará con la disertación de especialistas del Museo de Antropología y del Museo de Arqueología de la provincia de Salta, y del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

Durante dicha muestra se podrá apreciar material fotográfico de las pinturas rupestres y de los imponentes paisajes que rodean este sitio, aportado por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. También podrá verse una recreación exacta de uno de los aleros con motivos característicos que conforman las Cuevas Pintadas, realizada por los talleres libres de la Escuela de Bellas Artes de la provincia de Salta, la cual nos lleva a ser testigos de una réplica de una de las cuevas más emblemáticas; todo ello permanecerá expuesto al público de manera libre, desde el 23 de julio hasta el 1° de agosto. Además, se complemen-

tará la muestra con números folklóricos, artesanías del lugar y la degustación de comidas típicas.

Creemos que esta muestra cultural que promovemos es un eslabón más en el requerimiento que hacemos al Estado y a la sociedad, en su deber de custodia de los sitios históricos y el de la toma de conciencia de preservarlos, respectivamente. La protección de estas pinturas rupestres como patrimonio cultural de nuestro país, debe comprometernos como una necesidad, para que a las futuras generaciones las instruyamos sobre la importancia de cuidar el acervo cultural de parte de la historia de nuestro territorio.

Es en este sentido, señor presidente, que invitamos a nuestros pares a acompañarnos en esta resolución de declaración de interés de esta Honorable Cámara, para acompañar un evento, que sin duda redundará en subir un escalón más en la toma de conciencia sobre la importancia de proteger este yacimiento de arte rupestre de las Cuevas Pintadas, ubicado en la localidad de Las Juntas, departamento de Guachipas, provincia de Salta.

*María I. Diez. – Mónica L. Torfe.*

## CCLXI

**HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS MARTIRES CAIDOS  
EL 22 DE AGOSTO DE 1972 EN TRELEW****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la memoria de los mártires caídos el 22 de agosto de 1972 en la ciudad de Trelew.

*Julia A. Perié.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 22 de agosto de 1972 en la base naval Almirante Zar fueron asesinados 16 presos políticos que habían sido trasladados allí seis días antes. Fecha histórica para el país, donde se inicia la política del terrorismo de Estado, que culminará con el golpe de 1976. Allí se decide de acuerdo con criterios totalitaristas la supresión física de los militantes populares, iniciando la “solución final” como el método de exterminio por parte de las fuerzas armadas argentinas.

Trelew fue el preludio de una época sangrienta, íntimamente vinculado con el nacionalismo de derecha y con grupos fascistas ligados a la burocracia sindical, que asumen la decisión de ejecutar a los presos políticos de Trelew, grupos que a partir del año 1973 forman la triple “A”.

Oficialmente la opinión pública argentina fue informada de series de mentiras y durante la noche del 22 de agosto el gobierno sanciona la ley 19.797, por la que establece penas de prisión para quienes divulguen

imágenes de personas ligadas a grupos subversivos, impidiendo toda difusión de la verdad es en este momento que el pueblo argentino comprendió que la mentira era tan grande como la sangre derramada.

Carlos Alberto Astudillo (FAR): nació en Santiago del Estero el 17 de agosto de 1944 (28 años), estudiante de medicina en la Universidad de Córdoba. Detenido el 29 de diciembre de 1970 y brutalmente torturado.

Rubén Pedro Bonet (PRT-ERP): nació en Buenos Aires el 1º de febrero de 1942 (30 años), casado y padre de dos chicos, Hernán y Mariana, de 4 y 5 años. Perteneciente a una familia muy modesta, abandonó sus estudios para ingresar como obrero en Sudamtex y Nestlé. Detenido en febrero de 1971.

Eduardo Adolfo Capello (PRT-ERP): nació en Buenos Aires el 3 de mayo de 1948 (24 años), estudiante de ciencias económicas y empleado. Detenido en 1971.

Mario Emilio Delfino (PRT-ERP): nació en Rosario el 17 de septiembre de 1942 (29 años), casado. Estudió ingeniería en la Universidad de Santa Fe. Inició su militancia en Palabra Obrera, que confluiría en el PRT. Abandonó sus estudios universitarios para ingresar como obrero en el frigorífico Swift de Rosario, donde trabajó 5 años. Detenido el 14 de abril de 1970. El quinto congreso del PRT lo eligió miembro del comité central en ausencia.

Alberto Carlos del Rey (PRT-ERP): nació en Rosario el 22 de febrero de 1949 (23 años), estudió ingeniería química en la Universidad de Rosario, donde se integró al PRT. Participó del congreso fundacional del ERP. Detenido el 27 de abril de 1971.

Alfredo Elías Kohon (FAR): nació en Entre Ríos el 22 de marzo de 1945 (27 años), estudiaba ingeniería en la Universidad de Córdoba y trabajaba en una fábrica metalúrgica. Formó parte de los comandos Santiago Pampillón y fue fundador de las FAR locales. Detenido el 29 de diciembre de 1970.

Clarisa Rosa Lea Place (PRT-ERP): nació en Tucumán el 23 de diciembre de 1948 (23 años), estudió derecho en la Universidad de Tucumán, donde se integró al PRT. Participó del congreso fundacional del ERP. Detenida en diciembre de 1970 durante un control de rutina.

Susana Graciela Lesgart de Yofre (Montoneros): nació en Córdoba el 13 de octubre de 1949 (22 años), maestra. Se radicó en Tucumán, donde enseñaba y compartía la vida con los trabajadores cañeros. Fue una de las fundadoras de Montoneros en Córdoba. Detenida en diciembre de 1971.

José Ricardo Mena (PRT-ERP): nació el 28 de marzo de 1951 en Tucumán (21 años), obrero azucarero. Integró los primeros grupos del PRT en Tucumán. Detenido en 1970.

Miguel Angel Polti (PRT-ERP): nació en Córdoba el 11 de julio de 1951 (21 años), estudió ingeniería química en la Universidad de Córdoba; era hermano de José Polti, muerto en abril de 1971. Detenido en Córdoba, en julio de 1971.

Mariano Pujadas (Montoneros): nació en Barcelona el 14 de junio de 1948 (24 años), fue fundador y dirigente de Montoneros en Córdoba. Participó en la toma de La Calera. Estaba a punto de terminar la carrera de ingeniero agrónomo cuando fue detenido en una redada, en junio de 1971.

María Angélica Sabelli (FAR): nació en Buenos Aires el 12 de enero de 1949 (23 años), conoció a Carlos Olmedo cuando estudiaba en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Cursaba matemática en la facultad de ciencias exactas, trabajaba como empleada y como profesora de matemática y latín. Detenida en febrero de 1972 y salvajemente torturada.

Ana María Villareal de Santucho (PRT-ERP): nació el 9 de octubre de 1935 (36 años), era compañera de Mario Roberto Santucho y madre de tres chicos. Licenciada en artes plásticas por la Universidad de Tucumán. Junto a Santucho empezó a militar en el FRIP (Frente Revolucionario Indoamericano y Popular), que luego confluyó en el PRT.

Humberto Segundo Suárez (PRT-ERP): nació en Tucumán el 1º de abril de 1947 (25 años); de origen rural, fue cañero, obrero de la construcción y oficial panadero. Detenido en marzo de 1971.

Humberto Adrián Toschi (PRT-ERP): nació el 1º de abril de 1947 en Córdoba (25 años), trabajaba en una empresa familiar hasta que eligió ser obrero. Detenido junto con Santucho y Gorriarán Merlo.

Jorge Alejandro Ulla (PRT-ERP): nació en Santa Fe el 23 de diciembre de 1944 (27 años), maestro; abandonó sus estudios para trabajar como obrero en una fábrica metalúrgica. Participó del congreso fundacional del ERP y en la primera operación armada. Detenido junto con Humberto Toschi en Córdoba, en agosto de 1971.

Señor presidente, hoy no alcanza rendir homenajes a nuestros caídos, hoy debemos demostrar que no estamos callados, que debemos asumir nuestra historia y recuperar nuestra memoria.

*Julia A. Perié.*

## CCLXII

### HOMENAJE AL MOVIMIENTO AGRARIO CONOCIDO COMO "EL GRITO DE ALCORTA" AL CONMEMORARSE SU 96º ANIVERSARIO

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje al movimiento agrario conocido como el Grito de Alcorta al cumplirse, el 25 de junio de este año, su 96º aniversario.

*Lisandro A. Viale. – Silvia Augsburguer.  
– Miguel A. Barrios. – Roy Cortina.  
– Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica  
H. Fein. – Elda R. Gerez. – María E.  
Martin. – Laura J. Sesma.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

*“Vienen de la tierra a grandes pasos  
como sembrando gritos  
llevan un terrón en cada puño.”*

José Pedroni

Casi un siglo después seguimos recordando un hecho que marcó la historia de los productores agropecuarios y de gran parte de los pueblos del país. Fue en la zona agrícola de la provincia de Santa Fe, la denominada maicera, donde se desarrolló el más importante movimiento agrario. Entre las localidades de Alcorta y Bigand, era donde existían los más graves problemas y se venía gestando la protesta contra los latifundistas y los expropiadores intermediarios.

El siglo transcurrido desde la Revolución de Mayo había modificado sustancialmente las estructuras heredadas de la colonia, y la generación del 80, una vez lograda la inserción de nuestra economía en la división internacional del trabajo de los finales del siglo XIX, disfrutaba de una opulencia similar a la de las clases dirigentes europeas, de la que se hallaban sistemáticamente excluidas las mayorías nacionales.

El “gobernar es poblar” se expresaba en la llegada de más de tres millones de inmigrantes dedicados en gran parte a la agricultura, que llevaron la frontera agrícola de 2.100.000 hectáreas en 1888 a 20.000.000 en 1912.

La llamada Conquista del Desierto había ampliado la superficie de tierra para la actividad agropecuaria, quedando ésta en manos de un número reducido de grandes terratenientes. Pero no todo era lo mismo en las provincias de la nueva Nación: a la oligarquía terrateniente, dueña de la extensa y feraz provincia de Buenos Aires, no le interesaba promover la inmigración, dado que la base de su riqueza y su poder eran la cría, internada y exportación de ganado vacuno. Sarmiento fracasó en la instalación de colonias agrícolas en aquella provincia –salvo Chivilcoy– por la oposición que le hicieron sus clases dominantes. En verdad, el fenómeno de la llegada masiva de trabajadores agrícolas extranjeros fue promovido por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, enfrentados a la oligarquía bonaerense. Nicasio Oroño, gran gobernador colonizador de Santa Fe, resumió esta idea diciendo que “el lazo embrutece y el arado civiliza”. Pero dado que este proceso se dio en el marco de la construcción de un capitalismo dependiente, los negocios inmobiliarios y la especulación eran inevitables. “El oro siempre viene mezclado con la escoria”, tal como explica el historiador Roberto Ferrero.

Los agricultores arrendatarios tenían la obligación de comprarles a los subarrendadores todo lo necesario para el consumo y la explotación del predio; venderles la producción; trillar y desgranar con máquinas de su propiedad, o la que ellos indicaran; asegurar las sementeras contra el granizo en la compañía que la firma

comercial representara y otras imposiciones similares. La duración de los contratos era por un año, salvo raras excepciones.

Se llegó a un punto en que, por más que el colono trabajara de sol a sol y por buena que fuera la cosecha, al final de ésta no le quedaba ni lo más elemental para subsistir.

Nombres como Francisco Bulzani y María Robotti, su esposa; José Gilarducci, Damián Arfinetti, Domingo Biagotti, Nazareno Lucantoni, los párrocos José y Pascual Netri, Francisco Mena, Eduardo Barros y el abogado Francisco Netri, se reunían en un sótano de la casa del comerciante Bujarrabal, en la casa parroquial y en la sociedad Italiana, en Alcorta. También en la escuela y en el boliche de la colonia La Sepultura.

Para el 25 de junio de 1912 se convocó a una asamblea de productores en la localidad de Alcorta. Según se puede leer en distintos diarios y libros históricos, participaron productores de Alcorta, Bombal, Casilda, Fuentes, Chabás y Máximo Paz. La asamblea funcionó en la sociedad italiana, donde más de dos mil personas escuchaban las palabras iniciales de Francisco Bulzani, presidente de la comisión.

Se debatió durante la mañana y la tarde esencialmente un nuevo contrato de arrendamiento que, con el asesoramiento del doctor Francisco Netri, tenía las siguientes condiciones básicas:

1. Contrato escrito y por un plazo mínimo de cuatro años.
2. Arrendamiento y aparcería. En el primer sistema, pagar un máximo de \$ 25 por cada cuadra y por año, con pagos semestrales. En aparcería, abonar el 25 % de la producción puesta en parva y troje y como salga.
3. Absoluta libertad de: trillar y desgranar con la máquina que el locatario disponga; vender, comprar asegurar las sementeras, donde más le convenga al agricultor.
4. Derecho de disponer gratuitamente del 6 % del área total de la tierra, destinada al pastoreo de los animales de trabajo y vacas lecheras.
5. Suspensión inmediata de todo juicio de desalojo y formal compromiso de no tomar represalias por la actitud de resistencia de los agricultores en la presente emergencia.

Ante la manifiesta negativa de los locadores al no contestar las solicitudes se declara la huelga por tiempo indeterminado. La primera comisión de huelga fue encabezada por Francisco Bulzani.

La participación de la mujer chacarera en aquella rebelión, su posterior colaboración en la lucha gremial y en la acción cooperativa, merece el reconocimiento al que la mujer fue, casi siempre, relegada.

Podemos sintetizar en María Robotti de Bulzani el protagonismo de aquellas mujeres, que, cuando se realizaba en su chacra una reunión de los chacareros más activos que dudaban sobre los pasos a seguir, dijo:

“Para resolver el problema de la chacra es necesario tomar una actitud valiente. Deben declarar la huelga general, de lo contrario, de nada valen los lamentos, ni las blasfemias. De mi parte la declaro ya, ¡No cebo más mates, ni preparo la cena!”, y tiró su delantal. El poeta santafecino José Pedroni la inmortalizó en su poema María de Alcorta: “Hasta que en noche de sudor y tierra, / sola de toda soledad, vacía, / con delantal de llanto entre los dientes, / diste en un grito el día”.

Los socialistas participaban de este movimiento y es a partir de una carta del doctor Netri al diputado nacional Juan B. Justo, que se generó un intercambio de misivas y visitas, que culminó con la presentación el 4 de agosto de 1913 de un proyecto de ley sobre indemnización a los arrendatarios por las mejoras en los campos. El proyecto llevó las firmas de Juan B. Justo, Alfredo Palacios, Nicolás Repetto y Mario Bravo. También fueron destacadas las participaciones de los socialistas en las interpelaciones al ministro de agricultura, doctor Adolfo Mujica, en 1912, y al ingeniero Alfredo Demarchi, en 1918.

Entre los objetivos de los dirigentes agrarios estaba el de constituir una organización sindical agraria. Convocaron a una primera asamblea general en la sociedad italiana Garibaldi de Rosario para el 1º de agosto de 1912 y participaron alrededor de 700 delegados de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba. En ella se resolvió llamar a una asamblea constitutiva de la Federación Agraria Argentina, que según se lee en el diario “La Capital” de Rosario del día 9 de agosto, aparte de favorables comentarios sobre el proyecto de estatuto, dice: “La Federación Agraria Argentina, si cumple su alta misión, ha de ser un auxiliar poderoso en esta nueva orientación de la vida nacional”.

El 15 de agosto en la sociedad Unione e Benevolenza de Rosario se realiza la asamblea constitutiva y se designa como primer presidente al socialista Antonio Noguera, de Pergamino; se redactó un manifiesto para que la sociedad argentina conozca sus fines y propósitos, entre los cuales se puede destacar el artículo tercero que dice “que la intransigencia no es posible ni aconsejable ante los intereses colectivos e individuales en pugna mucho más cuanto que afectan hondamente a la riqueza nacional en general y en particular a la de las regiones en disidencia”.

En estos 96 años de vida, la Federación Agraria Argentina ha sido la entidad que representó a los pequeños y medianos productores argentinos de todo el país y entre sus muchos dirigentes queremos destacar las presidencias del doctor Francisco Netri, quien fuera asesinado brutalmente en Rosario en 1916; lo reemplazó Esteban Piacenza, quien presidió la entidad por más de tres décadas, y más recientemente no podemos dejar de mencionar a don Humberto Volando, quien dirigió por 25 años los destinos de los federados teniendo una destacada participación en el proceso de recuperación de la democracia en los años 80. Ya en la democracia, la figura combativa de Mariano Echaguibel, se distingue como secretario gremial de FAA y quien muriera en

un trágico accidente en el año 1994 cuando recorría los piquetes de una huelga agraria en los difíciles años del menemismo.

Si bien el Grito de Alcorta no logró modificar de raíz la estructura agraria, creó las condiciones para que los gobiernos populares que a partir de 1916 llegaron al poder, permitieran una gradual democratización de la propiedad y el acceso de miles de agricultores a su fracción de tierra que le dieron el paisaje a toda una región y fueron el motor del desarrollo y el progreso en el siglo XX de nuestro país. Sin embargo, el problema es que todos los avances que se fueron generando en los distintos procesos democráticos tuvieron profundos retrocesos, mayores aún que esos avances, en los períodos de dictadura militar.

Entre las leyes mas importantes a destacar están las siguientes:

- Ley 11.170 de 1921: Régimen Legal de Arrendamientos Agrícolas. Gobierno de Hipólito Yrigoyen.
- Ley 13.246 de 1948: Régimen de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Gobierno de Juan Domingo Perón.
- Ley 14.451 de 1958: prorroga de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Gobierno de Frondizi.

#### *En el paro actual el tejido social está dañado*

Es necesario diferenciar, con relación a los productores, dos sectores claramente distintos. El sector que nos interesa y que tiene relación con esta fecha exhibe una gran cantidad de pequeños y medianos productores que, si bien han sido beneficiarios de la coyuntura internacional, experimentan crecientes problemas de rentabilidad de sus explotaciones, por lo cual justifican la protesta en la que están involucrados. Estos productores han visto incrementarse en el último año sus costos de producción medidos en dólares en aproximadamente un 70 %. Se les dificulta el acceso al crédito y sólo lo obtienen a tasas exorbitantes, y la infraestructura que se les brinda para su producción es escasa y se encuentra en un deteriorado estado general.

El actual modelo productivo ha erosionado y lo continúa haciendo, al tejido social del medio rural. La deserción de aquellos actores sociales, que de ser pequeños productores pasaron a ser pequeños rentistas, y la práctica habitual de los grandes grupos concentrados de tercerizar las tareas a través de contratistas ha profundizado el proceso de desplazamiento de pequeños y medianos productores al punto de encontrarnos con un sistema productivo de “agricultura sin agricultores”, que trae también como correlato la disolución del tejido social rural, con graves consecuencias de desplazamiento demográfico y crisis de comunidades del interior.

La gente de campo no está dispuesta a observar cómo, en aras de la competitividad y la globalización, le arrebatan el pasado que hicieron sus abuelos, aquellos gringos de piel curtida, y el futuro de sus hijos que quieren seguir siendo productores y vivir con los pies sobre su tierra.



El final de este proceso encuentra en las rutas a miles de productores en defensa de un lugar digno en la sociedad del siglo XXI, tal como lo hicieron los hombres y mujeres de Alcorta. Hoy aquel grito se funde en las gargantas de sus herederos, pero también en el reclamo de los excluidos por este modelo, trabajadores, estudiantes, profesionales, pequeños empresarios, economías regionales, que no se resignan y aspiran a una Argentina para todos.

Han pasado más de 90 días del conflicto que se inició en el campo y la consigna realizada por el doctor Francisco Netri en junio de 1912 representa genuinamente el sentir de la protesta: “Estos hombres de campo ya no luchan para sí, sino por sus hogares y por sus hijos, para que tengan la seguridad de un futuro de la que ellos carecen. Estar a su lado en esta hora debería ser la posición de todo argentino”.

*Lisandro A. Viale. – Silvia Augsburgger. – Miguel A. Barrios. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – María E. Martín. – Laura J. Sesma.*

*Fuentes:*

*El Grito de Alcorta*, Federación Agraria Argentina. Revista *Avanti en el Mundo*, “Si de inmigración hablamos: el Grito de Alcorta”, doctora Malena Errico.

Entrevista a Roberto Ferrero en *La Voz del Interior* (“Rebeldes con causa, los ecos del Grito de Alcorta en Córdoba”).

Plácido Grela, *Alcorta: Origen y desarrollo del pueblo y la región agraria de 1912*.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se pronunciará sobre dichos dictámenes y proyectos mediante una sola votación, en el entendimiento de que ello importa resolver respecto de cada uno. En caso afirmativo, la Presidencia hará las comunicaciones que corresponda.

– Tiene la palabra la señora diputada por la capital.

**Sra. Giudici.** – Señor presidente: solicito que el proyecto contenido en el expediente 2.651-D.-2008 sea girado a la Comisión de Libertad de Expresión, y lo hago por dos motivos centrales. El propio proyecto de declaración señala la importancia de la libertad de expresión como derecho reconocido por la Declaración Americana de los Derechos del Hombre. Incluso, con letra destacada, recuerda que se ha creado una relatoría para la libertad de expresión en el ámbito de la OEA.

– Por lo tanto, no correspondería que en el ámbito de esta Cámara, que tiene una comisión

permanente de Libertad de Expresión, se soslaye la opinión de los diputados que la integramos al momento de tratar este proyecto. Más allá de acompañar o no los veintidós puntos planteados por la coalición para la radiodifusión democrática, sostenemos que la Comisión de Libertad de Expresión tiene que dar su opinión calificada sobre el particular.

– Pero además lo hacemos por otro motivo: no nos es ajeno como diputados de la Nación que en esta Cámara hay varios proyectos de ley que intentan proponer medidas concretas para cambiar la Ley de Radiodifusión. En este sentido, hay varias iniciativas de legisladores de este cuerpo para proponer un marco regulatorio sobre la publicidad oficial y para regular el acceso a la información.

– Todos estos proyectos e iniciativas tienen mucho que ver con lo que plantean estos veintidós puntos. Por lo tanto, nuestro rol como legisladores es abocarnos al tratamiento de esas leyes que, sin decir puntualmente todas sino aquellas a las que hago referencia, tienen estado parlamentario, más allá de compartir o no los veintidós puntos.

– Por eso, solicito que este proyecto de declaración que hoy se propone tratar sobre tablas sea girado a la Comisión de Libertad de Expresión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Viale.** – Señor presidente: quiero dejar sentado mi voto negativo al proyecto de ley relativo al envío de tropas a la República de Haití.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedará constancia, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Obiglio.** – Señor presidente: dejo constancia de que nuestro bloque va a votar negativamente los órdenes del día números 338 y 340.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedará constancia, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Morandini.** – Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Giudici, nadie puede estar en contra de la declaración de principios en el sentido de la necesidad de democrati-

zar la comunicación en nuestro país, pero resulta un contrasentido que se eluda el fundamento de la democracia en cuanto al derecho a sostener a la libertad de expresión como madre de todas las otras libertades.

Entonces, tenemos que abocarnos precisamente a leyes que puedan garantizar esa declaración de principios tendiente a la democratización de una Ley de Radiodifusión, que es lo que estamos esperando.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Iglesias.** – Señor presidente: anticipo el voto negativo de nuestro bloque al proyecto contenido en el expediente 2.651-D.-2008, por las mismas razones que expresó el señor diputado preopinante.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Lo que solicita la señora diputada es una ampliación del giro de este expediente a la Comisión de Comunicaciones.

### CCLXIII

#### Pronunciamiento

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si hay asentimiento de la Cámara, se procederá a tratar por separado el proyecto contenido en el expediente 2.651-D.-2008 y votaremos en un solo acto los dictámenes y proyectos que no tienen ni disidencias ni observaciones, de los que se ha dado cuenta por Secretaría.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

Se van a votar los proyectos de resolución y de declaración.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan sancionados los proyectos de resolución o de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

### 15

#### VEINTIUN PUNTOS BASICOS POR EL DERECHO A LA COMUNICACION

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración.

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara los “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación”, consensuados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, con el fin de construir una nueva ley de radiodifusión.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El derecho a la comunicación es un derecho humano universal que sustenta y está al servicio de todos los demás derechos humanos.

La comunicación debe ser entendida en su concepción más amplia como un proceso social fundamental y la base de toda organización social, que trasciende la mera transmisión de mensajes, siendo una interacción humana a través de la cual se forman identidades, se transmite cultura y se definen posiciones y acciones. Es un acto libre y voluntario, interactivo, igualitario, no discriminatorio, un proceso participativo, fundamento de las sociedades democráticas; es la base que permite el ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los seres humanos y las colectividades.

Bajo esta concepción, es necesario reflexionar sobre la comunicación como un derecho humano fundamental que no está limitado solamente al acceso o producción de información y que no es patrimonio de comunicadores, periodistas o propietarios de medios; es un derecho de todas y todos. Es un derecho que está anexado a la propia condición humana, que conlleva la posibilidad de que todos los individuos puedan expresarse en igualdad de condiciones y oportunidades y de relacionarse en un marco de diálogo y pluralismo.

De esta manera, el derecho a la comunicación implica a todos los otros derechos relacionados ya que, en las sociedades democráticas, los ciudadanos participan en la comunidad cuando ejercen su derecho a la comunicación, poniendo en juego su libertad de expresión y su derecho a la información.

Así, el derecho a la libertad de expresión (en todas sus formas y manifestaciones) también participa de ser, como la comunicación, un derecho fundamental e inalienable, indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática, así como para el desarrollo del conocimiento y del entendimiento entre los ciudadanos.

La libertad de expresión es un derecho reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el apéndice. (Pág. )

y Políticos, la resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Es tal su importancia que –en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA)– se creó la Relatoría para la Libertad de Expresión como instrumento fundamental para la protección de este derecho en el hemisferio.

En este punto, cabe recordar los dichos de los tres relatores de Libertad de Expresión (de la OEA, de la ONU y el representante de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación –OSCE–) en noviembre del año 2001, en “Desafíos a la libertad de expresión en el nuevo siglo”: “Radiodifusión: La promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión; la diversidad implica igualdad de género en la radiodifusión e igualdad de oportunidades para el acceso de todos los segmentos de la sociedad a las ondas de radiodifusión”. Y, por su parte, el relator de Libertad de Expresión de la OEA señala que “la utilización de los medios tradicionales de comunicación masiva no siempre se presentan como medio accesible para la difusión de las necesidades y reivindicaciones de los sectores más empobrecidos o vulnerables de la sociedad [y que] en este sentido, los medios comunitarios de comunicación y difusión vienen insistiendo desde hace tiempo para incluir, en las agendas nacionales, estrategias y contenidos que atiendan a las necesidades de estas comunidades”.

Dentro de un marco democrático de acción, es imprescindible el ejercicio de nuestros derechos de manera libre, sin factores que lo condicionen. Ante ello, es indispensable una nueva ley de radiodifusión que reemplace a la ley vigente, ley sancionada en la última dictadura. Este cuerpo normativo fue concebido por los genocidas para un país para pocos y controlado. Eso empeoró con la administración de Carlos Menem, quien acomodó esta ley al mercado, para facilitar la concentración de la propiedad de los medios y los multimedios. Y si unos pocos controlan la información, no es posible la democracia.

En consecuencia, es necesario un nuevo modelo de comunicación, entendiéndola como un bien social y no como un negocio comercial; un modelo en el que tengan espacio todas y todos, no solamente las empresas de carácter comercial sino los medios públicos, de gestión estatal, y los medios comunitarios, de propiedad social, de las organizaciones libres del pueblo.

Por ello, la Coalición por una Radiodifusión Democrática –organización que agrupa a distintos entes<sup>1</sup>–,

<sup>1</sup> Los integrantes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática son los siguientes: Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, SERPAJ - Servicio Paz y Justicia, FARCO - Foro Argentino de Radios Comunitarias, ARUNA - Asociación de Radios Univer-

desde el año 2004 viene desarrollando debates con el objetivo de concientizar a la comunidad y a los gobernantes sobre que resulta insostenible que la legalidad que rige la radiodifusión en nuestro país tenga la firma de dictadores, así como también impulsa una legislación que contenga a todos los actores –ya sean privados, comerciales, estatales o comunitarios–, considerando que es oportuno el tratamiento urgente de una nueva ley para garantizar la democratización de la comunicación y para evitar que por la vía de los hechos consumados sean algunos sectores los que impongan las condiciones del uso de nuevas tecnologías de la información.

Y para ello, la coalición concertó veintiún (21) puntos básicos por el derecho a la comunicación, como basamento de un nuevo marco legal.

Porque en un Estado de derecho, sólo el pluralismo garantiza el respeto y la plena vigencia de las libertades individuales y los derechos fundamentales de los seres humanos.

Por ello es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A. O.).** – Señor presidente: estamos tratando un proyecto cuyo tratamiento sobre tablas fue solicitado hoy en la reunión de

sitarias Nacionales, Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana - WACC-AL, Centro Nueva Tierra, Fetraccom - Federación de Trabajadores de la Cultura y Comunicación, CTA, Sindicato de Prensa de Rosario, CISPREN - Círculo Sindical de Prensa (Córdoba), Asociación de Prensa de Tucumán, CGT, Cositmecos - Confederación Sindical de Trabajadores de Medios de Comunicación - CGT, SUTEP - Sindicato Unico de Espectáculos Públicos, Sindicato Argentino de Televisión - SAT, Fatpren - Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Conteduc - Confederación de Trabajadores de la Educación, Sindicato de Prensa de Mendoza, Area de Comunicación del Movimiento Barrios de Pie, FARA - Federación Argentina de Radiodifusores, Cámara de Radiodifusores del Chaco, ARBIA - Asociación Radiodifusores Bonaerenses y del Interior Argentino, Instituto de Estudios sobre Comunicación del Sistema de Medios Públicos, Frente Transversal Nacional y Popular, CARCO - Cámara Argentina de Radiodifusores Cooperativos, IMFC - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cámara de Diputados - Comisión de Comunicaciones e Informática, ALER - Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, Radios Comunitarias FARCO (Santa Fe), AMARC - Asociación Mundial de Radios Comunitarias, ACTA - Agencia Prensa CTA, Federación Argentina de Canillitas, Asociación Argentina de Actores, Consejo Interuniversitario Nacional y Radio Nacional de Córdoba, entre otros.

la Comisión de Labor Parlamentaria, es decir que no tiene despacho de comisión. Como se trata de un proyecto de declaración, habilitamos su tratamiento sobre tablas. No pasó por ninguna de las comisiones de esta Cámara.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria los presidentes de bloque manifestamos nuestro acuerdo con el proyecto de declaración. Por lo tanto, me parece que no hay motivo para lo que solicita la señora diputada Giudici, porque en verdad no fue considerado por ninguna de las comisiones.

Un presidente de bloque, el señor diputado Basteiro, hizo esta solicitud con la que estuvimos de acuerdo el resto de los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria. Entonces, se incluyó en el plan de labor y todos coincidimos. Es por eso que estamos analizando esta situación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la capital.

**Sra. Giudici.** – Señor presidente: en cuanto a lo expresado por el señor diputado Rossi, creo que el proyecto llegó a ser tratado en la Comisión de Comunicaciones por los asesores. Desconozco si tuvo dictamen o no porque no la integro.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, y dado que comparto con la diputada Merchán el espíritu de lo que ella plantea, en absoluto complicaría el tratamiento del tema si se lo considera en el ámbito correspondiente, que es la Comisión de Libertad de Expresión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Merchán.** – Señor presidente: en realidad, este proyecto de los veintidós puntos fue tratado en la Comisión de Comunicaciones. Se trata de una iniciativa que esperamos se pueda seguir discutiendo, y sabemos que en la Comisión de Libertad de Expresión estos veintidós puntos están asumidos por la totalidad de sus integrantes.

Por esta razón, consideramos importante plantearlo como espíritu del conjunto de este cuerpo para que cuando tratemos el proyecto en las comisiones, efectivamente podamos tener en cuenta estos veintidós puntos. Aclaro que este proyecto de declaración fue discutido en la comisión a la que fue girado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Acuña.** – Señor presidente: con respecto al proyecto de resolución contenido en el expediente 1.864-D.-2008 quisiera hacer oportunamente algunas consideraciones.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente: como miembro de la Comisión de Comunicaciones firmé en disidencia parcial el despacho al que se refirió la señora diputada Giudici por entender que alguno de los veintidós puntos afectan la libertad de expresión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón.** – Señor presidente: se generó una confusión porque había un proyecto similar. De todas maneras adelanto que nos vamos a oponer a que el proyecto pase a la Comisión de Libertad de Expresión porque queremos que sea votado ahora.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Merchán.** – Señor presidente: como autora del proyecto coincido con el presidente de la Comisión de Comunicaciones en el sentido de que debe ser tratado en el recinto en este momento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la capital.

**Sra. Giudici.** – Señor presidente: quiero aclarar el voto negativo a este proyecto. No nos oponemos a los principios que se declaran de interés sino a la metodología utilizada, porque si este tema referido a la libertad de expresión no se considera en la comisión correspondiente, cuando el Poder Ejecutivo envíe el proyecto de Ley de Radiodifusión al Congreso va a recibir el mismo tratamiento. Ante la posibilidad de que exista ese antecedente vamos a votar por la negativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Iglesias.** – Señor presidente: insisto en el voto negativo de la Coalición Cívica a este proyecto. Creemos que no se debe dar por sentada a priori la aprobación de los veintidós puntos. Este tema afecta directamente la libertad de expresión y no comprendemos la negativa

del bloque oficialista para que se considere en comisión, como creemos que corresponde. Por esa razón vamos a votar por la negativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón.** – Señor presidente: quiero aclarar lo siguiente: los veintún puntos a los cuales hacemos referencia son la base del proyecto sobre radiodifusión en el cual está trabajando el gobierno nacional. Para nosotros los veintún puntos constituyen la parte más importante en los fundamentos de la Ley de Radiodifusión, de manera que solicitamos que se vote el proyecto de declaración.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar el proyecto de declaración contenido en el expediente 2.651-D.-2008.

–Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 16

### REPUDIO A LA DECISION ADOPTADA POR LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA POR LA QUE SE PROHIBE LA DISTRIBUCION GRATUITA EN HOSPITALES PUBLICOS DE LA LLAMADA PILDORA DEL DIA DESPUES

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Sylvestre Begnis, contenido en el expediente 4.178-D.-2008, por el cual la Honorable Cámara expresa su repudio a la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba, por la que se prohíbe la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después.

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la decisión adoptada por la Cá-

mara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba, prohibiendo la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por los efectos discriminatorios y perjudiciales para la salud de las mujeres con mayor vulnerabilidad por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba, prohibiendo al Estado provincial continuar con la distribución gratuita de la anticoncepción hormonal de emergencia –comúnmente llamada “píldora del día después”– en hospitales y centros de salud del distrito.

Sala de la comisión, 19 de agosto de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Susana M. Canela. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella Maris Leverberg. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba, prohibiendo la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con algunas modificaciones como proyecto de resolución.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Córdoba, prohibiendo al estado provincial continuar con la distribución gratuita de la anticoncepción hormonal de emergencia –comúnmente llamada “píldora del día después”– en hospitales y centros de salud del distrito.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el apéndice. (Pág. )

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley nacional 25.673 creó el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Este programa tiene como propósito promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social, así como también busca contribuir a mejorar la equidad de oportunidades en el campo de la salud sexual y procreación responsable, siendo necesario extender las conquistas en derechos sexuales y reproductivos a todos los sectores sociales que habitan las diferentes regiones de nuestro país.

Desde el año 2002, el Ministerio de Salud de la Nación implementa en todo el territorio este programa nacional, que impulsa la distribución gratuita en hospitales y centros de salud públicos de distintos anticonceptivos y, entre ellos, la anticoncepción hormonal de emergencia conocida como “píldora del día después”.

La Justicia de Córdoba ha prohibido a la provincia que continúe distribuyendo gratuitamente este método en particular, por considerar que se trata de un método anticonceptivo abortivo. Pero lo que no dice es que este método podrá seguir vendiéndose en las farmacias. De esta manera, el fallo ataca sin fundamento científico alguno al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Más aún –y en contraposición a lo planteado por la Cámara interviniente–, el carácter no abortivo de dicho método anticonceptivo está documentado y avalado por la Organización Mundial de la Salud y por el dictamen de expertos y fallos judiciales anteriores (entre otros, de la SOGIBA en el caso de Tierra del Fuego).

Además, invalidar esa parte del programa implicaría crear una inequidad para las mujeres cordobesas respecto a las otras habitantes del país. El fallo es un acto discriminatorio en contra de la autonomía de las mujeres, y del derecho a decidir sobre su cuerpo y de cuidar de él, así como en contra del derecho de las mujeres a su salud integral y también de las leyes y políticas de nuestro país que garantizan los derechos de las mujeres en la Argentina.

Es imprescindible –para cumplir cabalmente con el fin planteado por el programa– que el Estado continúe arbitrando los medios necesarios para su implementación y garantizar así la distribución de manera libre y gratuita de métodos anticonceptivos a todas las mujeres de nuestro país, para que cada una de nosotras pueda decidir sin coacción alguna sobre su vida sexual y reproductiva.

Por todo lo expuesto es que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

*Paula C. Merchán. – Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Acuña.** – Señor presidente: quisiera hacer una aclaración sobre un proyecto previo que tenía disidencias, referido al encuentro de mujeres que se hizo en Neuquén. Yo presenté una disidencia total a la declaración de interés pero no a la realización del encuentro, que según tengo entendido fue votado en bloque. Simplemente, quiero dejar constancia de que estos encuentros siempre se hacen en un marco de tolerancia, y en los últimos –tanto en el de Córdoba como en el de Mar del Plata– lo que menos reinó es la tolerancia a la diferencia de opiniones. En la provincia del Neuquén, el día domingo, en ocasión de celebrarse el aniversario de la muerte del general San Martín, no sólo fue impedida la realización del acto por parte de un grupo de 400 mujeres sino que además se abucheó al Himno Nacional y se quemó una bandera nacional, frente a la catedral y a la gente que se expresaba de manera pacífica.

Quiero dejar constancia de esto antes de referirme al proyecto que se trata sobre tablas, que es el contenido en el expediente 4.178-D.-2008.

**Sra. Gil Lozano.** – ¿Me permite una interrupción para hacer una aclaración sobre el primer tema, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Acuña.** – Sí, señora diputada.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por la capital.

**Sra. Gil Lozano.** – Señor presidente: lamentablemente, el señor diputado no está relatando los hechos como sucedieron. Yo estuve presente y quiero decir que en un principio los integrantes del Ejército insultaron a las mujeres que estaban en la concentración feminista, con palabras que no tengo ganas de reproducir. Esto dio origen a la contestación de la gente que pacíficamente estaba ahí manifestándose.

Este encuentro sucede en la Argentina desde 1983 y participan agrupaciones católicas que defienden el derecho a decidir, que siempre son admitidas y con consenso llegan a conclusiones en los temas que tratan.

Por eso, creo que no corresponde la acusación de intolerancia en los encuentros de mujeres.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sra. Bernazza.** – ¿Me permite, una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Acuña.** – No, señora diputada.

Los hechos no fueron así, están debidamente filmados. Basta ver los registros filmicos y lo que han expresado los medios periodísticos, tanto orales como escritos, para poder apreciar lo que ocurrió. De ninguna manera se produjeron agresiones por parte de la gente que celebraba pacíficamente el acto del aniversario de la muerte del general San Martín.

Voy a referirme al otro proyecto, por el que se expresa un repudio a una decisión judicial. En primer lugar, quiero destacar que las decisiones judiciales no se repudian. Para los que se sienten agraviados hay todo un proceso recursivo, y en caso de ser necesario puede llegar hasta la Corte Suprema de Justicia.

Creo que esta iniciativa es una intromisión inaceptable de un poder, el Legislativo, en otro. Aparte de esto, este proyecto de declaración incurre en algunas inexactitudes, como cuando se refiere al carácter no abortivo de la píldora del día siguiente, o del día después.

La cátedra de Farmacología de la Universidad de Buenos Aires establece que esta píldora está compuesta por estrógenos y progesterona, y produce una alteración en el endometrio y el aborto farmacológico.

Este proyecto pretende ir contra la discriminación y evitar que se perjudique la salud de las mujeres. Pero lo que no se dice es que con esta pastilla se puede abortar y que además la droga ocasiona efectos adversos, como especifica la Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos. Entre esos efectos adversos figuran: náuseas, dolores abdominales, fatiga, dolores de cabeza, migraña, sangrado menstrual, hemorragias interrecurrentes, taquicardias, mareos, hipersensibilidad mamaria, tumores mamaros, vómitos, etcétera. Los efectos de ese fármaco no han sido discutidos abiertamente; no ha existido la suficiente información.

Por otro lado, deseo destacar que este fármaco viola abiertamente una serie de tratados, entre ellos la Convención Interamericana de Derechos Humanos que habla del respeto de la

vida. Este derecho generalmente está protegido desde la concepción.

La tutela legal, para ser real y efectiva, debe comenzar desde el momento en que el individuo vive, es decir, desde la vida intrauterina. Siempre es claro que esa protección se acentúa cuanto mayor es la indefensión de la persona, ya sea por su minoridad o porque aún no ha nacido.

En consecuencia, rechazo este proyecto porque incurre en inexactitudes, además de haber falseado algunos informes, ya que se cuenta alguna verdad y no la totalidad.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Con el simple ánimo de colaborar con el debate –habida cuenta de que varios señores diputados se han anotado para hacer uso de la palabra–, la Presidencia aclara que el título que figura en el orden del día responde al proyecto presentado.

El dictamen de la comisión, por alguna mención que me hicieron llegar los señores diputados, no habla de repudio, sino que expresa una profunda preocupación por el efecto discriminatorio.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** – Señor presidente: quiero informar, como diputado por Córdoba, que no estamos ante una sentencia controvertida sino de un fallo que no quiero denominar complicado o confuso. Cabalmente no prohíbe la píldora.

Además, todos sabemos que los jueces hablan por sus sentencias, pero en este caso el magistrado ha salido a explicar el tema aclarando que no se trata de una prohibición. Lo digo porque quizá estamos pegando un tiro en falso.

Me parece que antes de expresarnos deberíamos leer bien la sentencia. No había que repudiarla, pero me quedo tranquilo con su explicación, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Acuña Kunz.** – Señor presidente: creo que existe un error de impresión, porque en la Comisión de Acción Social y Salud Pública nos hemos reunido y hemos coincidido en expresar nuestra preocupación, pero no un repudio. Estoy de acuerdo con el señor diputado Acuña en cuanto a que no se debía hablar de repudio. Lo discutimos en la comisión y cambiamos el texto.

Pero también deseo aclarar al señor diputado Acuña que la pastilla del día después no es abortiva científicamente. ¿Por qué? Porque para que exista aborto tiene que haber anidación de huevo sobre el útero. Y esta pastilla no posibilita que el huevo se anide en el útero. Insisto: para que haya aborto tiene que existir embarazo, pero si no hay embarazo no puede haber aborto. El óvulo pasa de largo y se elimina con la menstruación. Insisto: al no haber anidación del huevo o cigoto en la pared uterina, no hay embarazo; al no haber embarazo, no hay aborto. En consecuencia la pastilla no es abortiva.

Quiero informar al diputado Acuña que es una pastilla anticonceptiva.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: en principio no nos parece bien criticar las sentencias judiciales. Además, no creo que este cuerpo haya analizado con detenimiento el expediente judicial, las posiciones de las partes ni los razonamientos de los defensores de menores, los jueces y los camaristas. Debido a ello considero que no deberíamos expedirnos con ligereza sobre este tema.

En segundo lugar, en mi opinión la vida humana comienza en el momento de la concepción, que es anterior a la anidación, por lo cual tampoco estoy de acuerdo con esto, y votaré por la negativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

**Sr. Gorbacz**. – Señor presidente: en verdad me resulta una paradoja que quienes se posicionan como contrarios al aborto planteen también la ilegalización de los métodos anticonceptivos. Afirmo esto porque, con absoluta certeza, quienes no acceden a los métodos anticonceptivos –entre ellos a la anticoncepción de emergencia– son candidatas probables a un aborto. Por eso me sorprende esta posición de aquellos que dicen defender la vida.

Acompañando la propuesta de la señora Merchán, en el caso de Córdoba expresamos la preocupación por las consecuencias que acarrearía el fallo. No estamos abriendo un análisis sobre él o criticándolo, sino sólo expresando nuestra preocupación por las consecuencias, que en el caso de Córdoba son discriminatorias porque

el fallo prohíbe la distribución gratuita y no la comercialización.

En Tierra del Fuego ese problema lo resolvió la Justicia: no hay discriminación, no se puede distribuir en los hospitales ni tampoco comercializar, porque se amplió el fallo original y ahora está en la instancia de apelación.

La verdad es que me pone muy triste ver cuán lejos estamos de discutir realmente los cambios de fondo que necesitamos en materia de salud sexual y reproductiva en nuestro país.

Hace tiempo anda dando vueltas un proyecto presentado por la diputada mandato cumplido Alicia Tate que incluye este método anticonceptivo en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Ojalá lo podamos tratar...

**Sr. Pinedo**. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Gorbacz**. – No, señor diputado, ya finalizo mi intervención.

Ojalá podamos avanzar en el tratamiento de ese proyecto y en todos los temas que nos quedan pendientes de debate en materia de salud sexual y reproductiva.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

**Sra. Bianchi**. – Señor presidente...

**Sr. Pinedo**. – ¿Me permite una interrupción señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

**Sra. Bianchi**. – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por la capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: sencillamente quiero aclarar que no estoy para nada en desacuerdo ni en contra de los métodos anticonceptivos.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por San Luis.

**Sra. Bianchi**. – Señor presidente: pedí la palabra para dejar constancia salvando lo que ha manifestado el señor diputado Albrisi de que el bloque del Frejuli votará por la negativa el proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.



**Sra. Merchán.** – Señor presidente: parece que mi proyecto de declaración ha motivado un debate bastante interesante.

En primer lugar, deseo plantear que, como bien lo señalaron varios de sus miembros, entre ellos el señor diputado Acuña Kunz, esto fue largamente discutido en la Comisión de Acción Social y Salud Pública. En ese sentido, cabe destacar que las modificaciones introducidas cuentan con mi absoluto acuerdo, por lo cual es importante que todos los diputados tengan el texto correspondiente.

Por otra parte, sobre la base de lo dicho por el señor diputado Gorbacz, en Córdoba se ha dado una situación por la que es discriminatoria esta resolución de la Justicia de mi provincia.

Pienso que no es bueno que entre diputados y diputadas nos subestimemos. Cuando alguno de nosotros tiene un punto de vista diferente no es porque no haya leído los fallos, tampoco porque no conozcamos lo que ocurre, sino que tenemos otro punto de vista al respecto.

En nuestra opinión, es importante que este cuerpo manifieste en conjunto su honda y profunda preocupación por este fallo, que además de parecernos discriminatorio, también habla de la imposibilidad de que las mujeres de menores recursos de nuestra provincia puedan acceder a un método de anticoncepción, que es justamente de emergencia, pero, reitero, que es un método anticonceptivo.

Pensamos que es importante que, como cuerpo, brindemos una declaración en este sentido. Nos parecía oportuno hacerlo en este tiempo para que no se dilaten las cosas y esto pueda ser en la provincia un elemento más para tener en cuenta a la hora de avanzar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Fein.** – Señor presidente: desde el Bloque Socialista apoyamos este proyecto, dejando en claro que lo que estamos votando es que un medicamento que está autorizado por el Ministerio de Salud y la ANMAT –me refiero a un medicamento que puede ser prescripto y cumple con todas las normativas hoy vigentes–, por la resolución de un tribunal de una provincia sería restringido en cuanto a la salud pública de dicha provincia, es decir que si las mujeres caminan

algunas cuadras, hasta una farmacia, teniendo recursos podrían adquirirlo.

Por lo tanto, lo que estamos planteando es la preocupación por un hecho de discriminación. Quiero hacer mío un fallo que se dictó en la provincia de Santa Fe, planteado en línea con lo sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco de los precedentes que estamos mencionando acerca de la anticoncepción de emergencia, por lo que no puede pensarse en la existencia de un Estado democrático en el cual sólo los que tienen la capacidad económica para solventar, en el ámbito de la salud privada, asesoramiento, tratamiento y medicamentos, podrán acceder a un sano, pleno, libre, consciente y responsable ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Eso es lo que estamos cuestionando: la discriminación a que serían sometidas las mujeres que no tienen acceso económico a las farmacias de Córdoba.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Chaco.

**Sra. Beveraggi.** – Señor presidente: deseo expresar el acompañamiento y la coincidencia con la opinión y la posición vertidas por el diputado de nuestra bancada Acuña Kunz. Entendemos que acompañar esta posición significa un aporte. No creemos de ninguna manera que afecta a la autonomía de los poderes sino que tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de género a la administración de justicia, tema que ha sido abordado en distintos talleres y jornadas, no sólo de nivel nacional sino también internacional, como la que se realizó en Cuba en mayo de este año.

También tiene que ver con el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido en esta Cámara y que aprobamos al votar la agenda legislativa en oportunidad del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, cuando en la sesión inmediata posterior de este año aprobamos esa agenda legislativa.

Creo que a veces expedirse sobre los fallos judiciales en un caso como éste resulta una opinión y reitero que para nada afecta la autonomía de poderes, porque estamos sumando a la construcción de valores que tienen que ver con posiciones culturales altamente arraigadas, que no se reflejan en la equidad social.

De esta manera vamos dando pasos hacia una sociedad más plural, absolutamente real y equitativa. Por lo expuesto acompaño y voy a votar en el sentido de la opinión expresada por nuestro bloque.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

**Sr. Paredes Urquiza.** – Señor presidente: adelanto mi voto negativo a esta iniciativa, no por considerar que no sean correctos los fundamentos expresados por algunas diputadas para sentar su posición política en el tema.

Considero, a diferencia de la señora diputada preopinante, que cualquier pronunciamiento de cuerpo –en este caso, del Poder Legislativo– implica, si no un avance, al menos una peligrosa intromisión en facultades propias de otro poder del Estado. Me parece que dictar un pronunciamiento de cuerpo –o sea, institucional– sobre un fallo de la Justicia está muy distante de lo que la Constitución Nacional quiere al separar tajantemente las funciones y facultades de cada poder de la Nación.

A nosotros no nos gustó que el Poder Judicial haya expresado su opinión sobre aquello que consideramos facultades propias del Poder Legislativo. Tampoco podemos caer en el vicio de estar pronunciándonos sobre las decisiones que tomen los jueces, porque para ello están los caminos institucionales pertinentes.

Si bien comparto que ese fallo no es de lo mejor y que debemos tener mucha mayor incidencia en las políticas respecto del tema que estamos tratando, me parece que el camino tendría que haber sido otro: hacer una reafirmación de la política que queremos llevar adelante en la materia sin hacer referencia alguna al fallo, o haciendo una referencia elíptica diciendo “nosotros tenemos una posición tomada sobre este tema, la que reafirmamos y defendemos profundamente”. Pero no me parece que sea correcto –y de allí mi voto negativo– que haya un pronunciamiento de cuerpo sobre un fallo de la Justicia, sea nacional o provincial.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Storni.** – Señor presidente: adelanto mi acompañamiento a este proyecto, haciendo la salvedad de que la palabra correcta es “preocupación” y no “repudio”. También quiero decir

que este fallo de la Justicia no solamente no incluye la perspectiva de género sino que afecta directamente a las mujeres pobres, quienes cotidianamente deben asistir a los hospitales públicos para poder recibir la píldora del día después.

Por lo expuesto, reitero mi posición favorable a esta iniciativa, porque creo que no podemos seguir perjudicando a las mujeres pobres.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Martínez Oddone.** – Señor presidente: sin entrar en consideraciones acerca de los efectos de la píldora, y más allá de lo que significa que una institución como el Congreso emita un juicio de valor sobre un fallo de la Justicia, quiero aclarar algo que no se entendió adecuadamente cuando lo explicó el señor diputado Albrisi.

Aquí no ha habido un fallo prohibiendo la entrega de la píldora por parte del Ministerio de Salud de la provincia. El propio juez salió a aclarar que el fallo no prohibía la entrega de la píldora. Es más: en los hospitales provinciales de Córdoba están entregando la píldora.

Por lo tanto, creo que no sería conveniente –y podría resultar hasta irrisorio– que el Congreso exprese su repudio o su preocupación por ese fallo cuando no ha existido ninguna prohibición acerca de la entrega de la píldora.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

**Sra. Comelli.** – Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo al proyecto en tratamiento, pero quiero hacer algunas consideraciones.

Coincido con lo expresado por la señora diputada que habló de la falta de perspectiva de género desde la Justicia. Lo digo como diputada de una provincia que está orgullosa de su Ley de Salud Reproductiva y Sexual y de haber incluido una cláusula constitucional que exige una interpretación, a partir de una perspectiva de género, de todas las políticas públicas.

Pero quiero plantear que siempre llegamos a estos temas en forma colateral. No creo que con esta iniciativa violentemos los principios republicanos y mucho menos que nos entremetamos en otro poder. No obstante, hay un tema que está pendiente y que tenemos que debatir. Por lo menos, la oportunidad –ya que hoy no

integra la diputada esta Cámara— de volver a trabajar y discutir el proyecto de la señora diputada Tate.

El Congreso no tiene por qué hacer oídos sordos a una discusión que está en la calle y que está vinculada con un fallo que ha surgido ahora. No le tenemos que quitar el cuerpo a la cuestión, pues aquí se hace el debate político de los temas que se instalan en la sociedad. No sea que algún día terminemos debatiendo en forma colateral el aborto mismo. Pongamos el nombre que corresponde y demos el debate, que hoy se disfraza en la preocupación por una resolución.

Quiero dejar planteada esta inquietud, porque siempre que aparecen estos temas volvemos a enfrascarnos en aspectos que habría sido bueno encarar desde el proyecto de la propia diputada Tate.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Sylvestre Begnis.** — Señor presidente: creo que ya se han vertido en forma suficiente las opiniones de distintos diputados. Además, este tema fue debatido claramente en la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Quiero reiterar que se retiró del proyecto inicial la palabra “repudio”, que fue reemplazada por “profunda preocupación”.

Por esta razón, solicito que pasemos a votar, porque me parece que el tema no da para más.

Como dice la diputada preopinante, en algún momento consideraremos las cuestiones de fondo referentes a la anticoncepción, a la procreación responsable, a los abortos en los casos de violación, a la reglamentación de los abortos no punibles y a los fetos no viables.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Se va a votar el proyecto de resolución.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

La Presidencia requiere el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Se harán las inserciones solicitadas.<sup>2</sup>

La Presidencia informa a los señores diputados que se ha convocado a sesión especial para mañana a las 10 y 30.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

—Es la hora 20 y 33.

*Horacio M. González Monasterio.*  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el apéndice. (Pág. 443.)

<sup>2</sup> Véase el texto de la sanción en el apéndice. (Pág. 443.)

## 17

### APENDICE

#### A. Sanciones de la Honorable Cámara

##### 1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

###### 1

Artículo 1° — *Creación.* Crear una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de Productos Agropecuarios.

Art. 2° — *Objeto.* La comisión creada por medio de la presente tendrá por objeto el conocimiento, la investigación y el esclarecimiento de presuntas maniobras irregulares relacionadas con presentaciones anticipadas

de declaraciones juradas de venta al exterior (DJVE) de productos agropecuarios sin que se haya acreditado la tenencia y/o adquisición de dicha mercadería, lo que generaría un importante perjuicio fiscal.

Art. 3° — *Integración.* La comisión estará integrada por seis (6) senadores y seis (6) diputados, los que serán designados de acuerdo al reglamento de cada Cámara.

Art. 4° — *Autoridades.* Los miembros de la comisión elegirán un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario. Asimismo, deberán designar un (1) secretario administrativo.

Art. 5° – *Plazo*. El plazo de duración de la comisión será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de la reunión constitutiva. Dicho plazo podrá ser prorrogado por única vez por igual período por decisión de la mayoría de sus miembros.

Art. 6° – *Reuniones*. Las reuniones de la comisión se realizarán de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 98 del Reglamento de este Honorable Senado de la Nación.

Art. 7° – *Facultades y atribuciones*. Las facultades y atribuciones de la comisión creada en el artículo 1° de la presente serán las siguientes:

- a) Solicitar todo tipo de documentación e información, escrita u oral, relacionada con los hechos investigados, tanto del sector público como privado;
- b) Requerir y recibir testimonios de personas. El testigo prestará juramento o promesa de decir verdad, y antes de declarar se lo apercibirá de las penas en caso de que afirmara una falsedad o atenuare o callare la verdad en todo o en parte, salvo que la respuesta pudiera autoincriminarlo;
- c) Recibir toda clase de elementos probatorios sujeto a su oportuna valoración;
- d) Exigir la exhibición de cualquier clase de prueba instrumental reservada o secreta o no a las personas públicas o privadas, pudiendo revisar y secuestrar libros de comercio, instrumentos financieros, registros informáticos y toda clase de documentación y correspondencia que guarde relación con los fines de la investigación;
- e) Practicar inspecciones en lugares públicos, semipúblicos y privados, allanando por sí el ámbito de que se trate;
- f) Requerir el auxilio de la fuerza pública;
- g) Designar asesores con especialidad en temas tributarios y contables, pudiendo requerir la colaboración a la Federación Argentina de Colegios de Abogados y a la Federación de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Los mismos deberán elevar un informe preliminar ante la comisión.

La comisión deberá requerir autorización judicial previa en los casos previstos en los incisos *d)*, *e)* y *f)* del presente artículo. Asimismo, podrá solicitar la intervención del juez competente en cualquier otro caso que lo considere pertinente.

Art. 8° – La comisión requerirá a las Presidencias de ambas Cámaras la asignación presupuestaria que sea necesaria para el logro del objeto establecido en el artículo 2° de la presente.

Art. 9° – *Informe*. Antes de la finalización del plazo establecido en el artículo 5° del presente, la comisión deberá elevar a las Cámaras un informe que contendrá sus consideraciones finales.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.397)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.397

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

Secretario parlamentario

del Senado

2

Artículo 1° – Restitúyase a título gratuito a la provincia de Jujuy, el dominio de la superficie libre de edificaciones del inmueble de propiedad del Estado nacional que fue donado por esa provincia por E.P. N° 264 registrada el 26/7/1962; y delimitado por las calles Olavarría, Río Bermejo, Esperanza de Yecora y República Dominicana de la ciudad de San Salvador de Jujuy en la provincia citada, identificado con matrícula A-38994; y con nomenclatura catastral como circunscripción 1, sección 13, manzana 45, parcela 1, padrón A-19.536.

Art. 2° – La restitución dispuesta en el artículo precedente se realiza con el cargo de afectar el inmueble al destino que determine el gobierno de la provincia de Jujuy.

Art. 3° – El gobierno de la provincia de Jujuy deberá trasladar la antena y los equipos existentes en el predio al inmueble que sea determinado juntamente con las autoridades de Radio Nacional.

Art. 4° – Los gastos que demandare la presente, así como las mensuras necesarias, estarán a cargo de la beneficiaria.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.398)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.398

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

Secretario parlamentario

del Senado

3

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola sobre Cooperación Económica y Comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

(Ley 26.399)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.399

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

Secretario parlamentario  
del Senado

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
ANGOLA SOBRE COOPERACION ECONOMICA  
Y COMERCIAL

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, en adelante denominadas las "Partes",

Considerando que el fortalecimiento y la expansión de la Cooperación Económica y Comercial entre las Partes contribuirá al bienestar general de los pueblos de cada uno de los Estados,

Afirmando el deseo de ambas Partes de desarrollar sus relaciones comerciales en base a los principios de la nación más favorecida y de tratamiento nacional,

Teniendo en cuenta el carácter de Miembros de la Organización Mundial de Comercio que ambas revisten,

Siendo los vínculos económicos un elemento importante y necesario en el fortalecimiento de sus relaciones bilaterales,

Convencidos de que un acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre las Partes constituye un importante instrumento para la promoción de los intereses mutuos,y

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo General de Cooperación Económica, Técnica, Científica y Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, suscrito el 16 de abril de 1988,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Las Partes promoverán el desarrollo de la cooperación económica y comercial y de otras formas de cooperación económica entre los dos países conforme a las disposiciones del presente Acuerdo y los principios y normas del derecho internacional aplicables.

Artículo 2

1. Las Partes se otorgarán mutuamente el trato de nación más favorecida con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase que impongan a las importaciones o a las exportaciones, como asimismo con relación a las normas y formalidades atinentes al transporte de mercaderías, de conformidad con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

2. Las disposiciones del párrafo 1 de este artículo no deberán interpretarse en el sentido de que las Partes quedan obligadas a extenderse mutuamente toda ventaja, preferencia, concesión o privilegio que una de las Partes pudiere otorgar a un tercer Estado en virtud de:

(a) cualquier acuerdo sobre zonas de libre comercio, unión aduanera, mercado común o unión económica en los que alguna de las Partes es o pudiere ser Parte,

(b) cualquier acuerdo o arreglo celebrado con países limítrofes con el objeto de facilitar el tráfico fronterizo, o

(c) disposiciones otorgadas en favor de cualquier país en desarrollo, de conformidad con los principios de la Organización Mundial de Comercio y otros acuerdos internacionales aplicables.

Artículo 3

Las Partes alentarán y facilitarán los contactos directos entre sus operadores e instituciones económicas.

Artículo 4

Los pagos de las transacciones llevadas a cabo dentro del marco de este Acuerdo se efectuarán en monedas de libre convertibilidad, salvo que las Partes interesadas lo acuerden de otro modo en una transacción especial conforme a la legislación vigente en cada país.

Artículo 5

Las Partes promoverán la cooperación económica y comercial entre ellas en todos los campos considerados de interés mutuo, inclusive fomentando un clima favorable para las inversiones, uniones transitorias de empresas, subcontrataciones y facilitando las actividades de promoción comercial.

Artículo 6

El presente Acuerdo no impide las prohibiciones ni restricciones sobre importaciones, exportaciones, o bienes en tránsito, justificados sobre la base de la moral pública, política pública o seguridad pública; protección de la salud y vida humana, animal o vegetal; protección del medio ambiente; protección de los tesoros nacionales que poseen un valor artístico, histórico o arqueológico; protección de la propiedad intelectual; ni las normas relacionadas con el oro y la plata. Sin embargo, tales prohibiciones o restricciones no constituirán un medio de discriminación arbitraria o una restricción encubierta del comercio entre las Partes.

Artículo 7

Las Partes establecerán una Comisión Económico-Comercial Conjunta Argentino-Angoleña a fin de supervisar la aplicación del presente Acuerdo, analizar los temas que surjan de su aplicación y efectuar recomendaciones a los Gobiernos de ambos Estados para

un mayor desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales.

La Comisión Económico-Comercial Conjunta Argentino-Angoleña se reunirá cuando ambas Partes lo estimen necesario, alternativamente en la República Argentina y en la República de Angola.

#### Artículo 8

Toda controversia entre las Partes relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta mediante consultas y negociaciones.

#### Artículo 9

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes. Dichas modificaciones se formalizarán a través de la vía diplomática y entrarán en vigor conforme lo dispuesto en el Artículo 10 del presente Acuerdo.

#### Artículo 10

Cada Parte notificará a la otra por escrito a través de la vía diplomática el cumplimiento de las formalidades internas requeridas para la entrada en vigor del presente Acuerdo. Este Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha de la recepción de la última de estas dos notificaciones.

#### Artículo 11

1. El presente Acuerdo permanecerá vigente durante un periodo de (5) años y se renovará automáticamente por periodos de igual duración, salvo que alguna de las Partes comunique por escrito, por la vía diplomática, su intención de darlo por terminado, seis meses antes de la expiración del período respectivo.

2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación por escrito, por la vía diplomática, con una antelación mínima de 6 meses a la fecha en que se hiciera efectiva la denuncia.

3. En caso de expiración del presente Acuerdo, los contratos suscritos en virtud del mismo permanecerán vigentes y se ejecutarán conforme a las disposiciones de los mismos hasta su total cumplimiento.

Hecho en Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 2005, en dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la  
República Argentina.  
EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

Por el Gobierno de la  
República de Angola.  
JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

4

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Ley 26.400)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil

2006.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

### CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA E INDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CHECA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, en adelante “las Partes”;

Con el deseo de establecer un marco apropiado para un diálogo permanente entre las Partes, el cual permita analizar y disponer las medidas necesarias para fortalecer y desarrollar las relaciones económicas en beneficio de ambos Estados;

Respetando los compromisos que se desprenden de la calidad de miembro del MERCOSUR por parte de la República Argentina y de la calidad de miembro de la Unión Europea por parte de la República Checa,

Acuerdan lo siguiente:

#### Artículo I

##### *Objetivos*

Las Partes promoverán el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales en base al presente Convenio, de conformidad con las respectivas leyes y reglamentos vigentes en ambos Estados, favoreciendo la cooperación económica, industrial, técnica y tecnológica, así como también la corriente de inversiones mutuas.

Con ese fin, fomentarán la cooperación entre las personas, empresas e instituciones públicas y privadas de ambos Estados, con el fin de elevar el nivel de la relación económica poniendo énfasis en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

## Artículo II

*Ambito y formas de cooperación*

Las Partes se comprometen a fomentar la cooperación económica en la áreas mencionadas y con las modalidades que se especifiquen por consentimiento mutuo.

## Artículo III

Las actividades propuestas en el marco del presente Convenio se llevarán a cabo mediante contratos o acuerdos específicos entre personas, empresas u organizaciones públicas y/o privadas de ambos Estados.

## Artículo IV

En el marco del presente Convenio, se podrán considerar las siguientes actividades:

- a) La elaboración de estudios y la realización de proyectos conjuntos para el desarrollo de la industria, la producción y la transformación de materias primas y energéticas, el transporte, las telecomunicaciones y todo otro sector identificado como de interés común;
- b) La cooperación y conclusión de acuerdos específicos entre empresas públicas y privadas de ambos Estados para facilitar la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la formación de especialistas y la elaboración de estudios conjuntos, incluso los referidos a terceros países;
- c) La realización de misiones empresariales, la participación en ferias y exposiciones internacionales, la organización de ferias, simposios, conferencias y otras iniciativas que contribuyan a desarrollar las relaciones económicas mutuas y las nuevas oportunidades empresariales;
- d) La participación más intensa de pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de las relaciones económicas mutuas, y la atención especial a las particularidades propias de la cooperación entre las mismas;
- e) La promoción del desarrollo de la cooperación industrial, técnica y tecnológica y en materia de certificaciones, licencias y metrología, incluyendo el intercambio de información sobre dichos temas, así como el apoyo a la elaboración de estudios sobre proyectos de inversión;
- f) La promoción y búsqueda de condiciones favorables para la financiación de proyectos de cooperación que se acuerden a la luz del presente Convenio.

Esta enumeración no es taxativa y, por lo tanto, no excluye otros sectores y/o modalidades de cooperación que las Partes identifiquen como de interés compartido.

## Artículo V

*Comisión para la Cooperación Económica Bilateral*

Las Partes, con el fin de facilitar la aplicación del presente Convenio y con miras a ampliar y desarrollar la relación económica e industrial, crean la Comisión para la Cooperación Económica Bilateral, en adelante La Comisión.

## Artículo VI

La Comisión ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Servir como órgano de consulta de las Partes en materia de cooperación económica, industrial y de inversiones;
- b) Intercambiar información sobre evolución económica y programas de desarrollo en cada uno de los Estados y favorecer la identificación de oportunidades para fortalecer la cooperación bilateral económica, industrial y de inversiones;
- c) Prestar especial atención al desarrollo de la cooperación entre pequeñas y medianas empresas de ambos Estados;
- d) Procurar alcanzar una solución mutuamente satisfactoria ante cualquier diferencia que pudiere surgir en las relaciones económicas bilaterales, dentro del marco de competencia de las Partes.

## Artículo VII

La Comisión estará copresidida por representantes del inisterio responsable de las relaciones económicas externas en cada una de las Partes, con rango de Secretario de Estado o Viceministro, según el caso, o por los funcionarios que éstos designen al efecto.

La Comisión podrá solicitar la asistencia de funcionarios de diferentes organismos e instituciones del sector público de ambos Estados, pudiendo incluir, asimismo, en sus actividades a representantes del sector privado que pudieren interesarse en el fomento de la promoción de la cooperación mutua.

## Artículo VIII

La Comisión se reunirá cuando las Partes lo consideren apropiado, alternativamente en la República Argentina y en la República Checa.

## Artículo IX

*Consultas*

Las Partes, a solicitud de alguna de ellas, podrán en todo momento establecer consultas directas o a través de la Comisión, sobre cualquier asunto que afecte o pudiere afectar la operación o la aplicación del presente Convenio.

## Artículo X

5

*Disposiciones especiales*

Las disposiciones del presente Convenio se aplicarán en la medida que no se contrapongan con las obligaciones derivadas del carácter de miembro del MERCOSUR para la República Argentina, y del carácter de miembro de la UNION EUROPEA para la República Checa.

No se podrá aplicar el presente Convenio ni interpretarlo de forma de alterar o influir en los compromisos dimanantes de los siguientes instrumentos legales:

- Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica entre la República Argentina y la Comunidad Económica Europea (Luxemburgo 1990),
- Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra (Madrid 1995), y/o
- Cualquier otro acuerdo que se concluya entre la República Argentina o el MERCOSUR por una parte y la Comunidad Europea o la Comunidad Europea y los Estados Miembros de la misma, por la otra.

## Artículo XI

*Disposiciones finales*

Cada Parte notificará a la otra por escrito, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de las formalidades internas requeridas para la entrada en vigor del presente Convenio. El mismo entrará en vigor en la fecha de la última de estas dos notificaciones.

Este Convenio tendrá una duración indefinida pudiendo ser denunciado en cualquier momento por una de las Partes, mediante notificación escrita dirigida a la otra por la vía diplomática, con una anticipación de seis (6) meses, al cabo de los cuales cesará su vigencia.

En caso de su terminación, las disposiciones del presente Convenio se continuarán aplicando respecto de las obligaciones no ejecutadas y emergentes de acciones celebradas en el marco de sus disposiciones.

Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo de 2006, en dos ejemplares originales en los idiomas español y checo, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno  
de la República Argentina.  
EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

Por el Gobierno  
de la República Checa.  
JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

Artículo 1° –Apruébase el Protocolo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania para Enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 16 de febrero de 1974, firmado en Buenos Aires el 25 de abril de 2006, que consta de cuatro (4) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° –Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.401)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.  
26.401

EDUARDO A. FELLNER.

JULIO C. C. COBOS.

*Enrique R. Hidalgo.*

*Juan H. Estrada.*

Secretario de la C. de D.D.

Secretario parlamentario  
del Senado

PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO DE RUMANIA PARA  
ENMENDAR EL CONVENIO DE COOPERACION  
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE  
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
SOCIALISTA DE RUMANIA SUSCRITO  
EN BUCAREST EL 16 DE FEBRERO DE 1974

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania, en adelante denominados las “Partes”;

Teniendo en cuenta el “Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania”, suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974;

Considerando que Rumania será miembro de la Unión Europea en enero de 2007 y debe adecuar su legislación a las normas comunitarias de dicha institución;

En consecuencia, las Partes convienen en modificar el instrumento mencionado precedentemente, de la siguiente forma:

## Artículo 1

Suprimanse los puntos 2 y 3 del Artículo 5 del “Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania”, suscrito en Bucarest el 16 de febrero de 1974.

## Artículo 2

Suprimese el Artículo 6 del Convenio citado en el Artículo 1.

## Artículo 3

El Convenio mencionado en el Artículo 1 no afectará las obligaciones que resulten para Rumania de su



calidad de miembro de la Unión Europea, ni afectará las obligaciones de la República Argentina que provengan de cualquier acuerdo suscrito por la misma con la Unión Europea o con la Unión Europea y sus Estados miembros.

Artículo 4

El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha de la última de las notificaciones mediante las cuales las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos internos para la entrada en vigor.

El presente Protocolo tendrá idéntico plazo de duración que el Convenio mencionado en el Artículo 1.

Hecho en Buenos Aires, el 25 de abril de 2006, en dos ejemplares originales en los idiomas español y rumano, siendo ambos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina <i>(Firma ilegible)</i>  EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de D.D.	Por el Gobierno de la República Socialista de Rumania <i>(Firma ilegible)</i>  JULIO C. C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario parlamentario del Senado
---	--

6

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° –Apruébase el Arreglo de Locarno que Establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, adoptado en Locarno –Confederación Suiza–, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979, que consta de quince (15) artículos y un (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° –Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
(Ley 26.402)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.402

EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de D.D.	JULIO C. C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario parlamentario del Senado
--	---

7

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébanse la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veintinueve (29) artículos; el Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veinticinco (25) artículos; el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de treinta y seis (36) artículos; las resoluciones,

que constan de cincuenta y cuatro (54) resoluciones, y el Reglamento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de dieciocho (18) artículos; adoptados en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 16 de agosto de 2005, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.403)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.403

EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de D.D.	JULIO C. C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario parlamentario del Senado
--	---

8

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias– al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, suscrito en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 18 de octubre de 2004, que consta de cuarenta (40) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.404)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.404

EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de D.D.	JULIO C. C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario parlamentario del Senado
--	---

9

Artículo 1° – Apruébase el Protocolo Modificadorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil– el 19 de enero de 2007, que consta de ocho (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.405)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho. 26.405

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

10

Artículo 1º – Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 con asiento en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el que funcionará con cuatro (4) secretarías, dos (2) con competencia en materia criminal y correccional y las otras dos (2) con competencia en materia civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo y ejecuciones fiscales, respectivamente.

El actual tribunal de igual jerarquía y grado existente en dicha ciudad se denominará Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a los fines de sus pertinentes individualizaciones.

El Juzgado Federal Nº 1 mantendrá en su estructura la Secretaría Nacional Electoral, con competencia única y exclusiva sobre todo el territorio de la provincia del Chaco.

Art. 2º – La competencia territorial de los juzgados federales de primera instancia números 1 y 2 de la ciudad de Resistencia será coincidente, quedando bajo la jurisdicción de ambos los departamentos de Bermejo, Primero de Mayo, Libertad, San Fernando y Tapenagá de la provincia del Chaco.

Art. 3º – Las causas que se encuentran en trámite ante el actual Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia continuarán radicadas ante dicho tribunal hasta su conclusión definitiva.

Art. 4º – Las causas cuyo trámite se inicie a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo juzgado se asignarán a ambos tribunales por turnos mensuales, correspondiendo al Juzgado Federal Nº 1 las iniciadas en los meses impares y al Juzgado Federal Nº 2 las iniciadas en los meses pares.

Art. 5º – La Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia ejercerá la superintendencia y será tribunal de alzada del Juzgado Federal Nº 2.

Art. 6º – Créanse los cargos de juez, secretarios de juzgado y los de funcionarios y empleados que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente ley.

Art. 7º – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

El magistrado, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán po-

sesión de los mismos cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 8º – El Consejo de la Magistratura proveerá lo necesario para la instalación del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 9º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
(Ley 26.406)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho. 26.406

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

#### ANEXO I

#### PODER JUDICIAL DE LA NACION

##### *Magistrados y funcionarios*

Juez federal de primera instancia.....	1
Secretario de juzgado.....	4
Subtotal.....	5

##### *Personal administrativo y técnico*

Oficial mayor.....	4
Oficial.....	4
Escribiente.....	4
Escribiente auxiliar.....	4
Auxiliar.....	4
Auxiliar administrativo.....	4
Subtotal.....	24

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante.....	4
Subtotal.....	4
Total.....	33

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

11

Artículo 1º – Apruébase el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005, que consta de diecinueve (19) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.407)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.407

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

12

Artículo 1° – Autorízase la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), de acuerdo a la información detallada en el anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.408)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.408

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

13

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi –República de la India– el 25 de enero de 2004, que consta de treinta y cinco (35) artículos y cinco (5) Anexos, suscritos en Nueva Delhi –República de la India– el 19 de marzo de 2005, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.409)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

26.409

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

JULIO C. C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario parlamentario  
del Senado

2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISIÓN AL HONORABLE SENADO

1

Artículo 1° – Modifíquese el artículo 41 ter del Código Penal que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 41 ter: Las escalas penales previstas en los artículos 142 bis, 145 bis, 145 ter y 170 de este Código podrán reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los partícipes o encubridores que, durante la sustanciación del proceso o antes de su iniciación, proporcionen información que permita conocer el lugar donde la víctima se encuentre privada de su libertad, o la identidad de otros partícipes o encubridores del hecho, o cualquier otro dato que posibilite su esclarecimiento.

En caso de corresponder prisión o reclusión perpetua, podrá aplicarse prisión o reclusión de ocho (8) a quince (15) años.

Sólo podrán gozar de este beneficio quienes tengan una responsabilidad penal inferior a la de las personas a quienes identificasen.

La reducción de las escalas penales no operarán para los funcionarios públicos y/o personal de fuerzas de seguridad.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

2

Artículo 1° – Modifícase el artículo 18 de la ley 20.744 (texto ordenado en 1976) –Ley de Contrato de Trabajo–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 18: Tiempo de servicio. Cuando se concedan derechos al trabajador en función de su antigüedad, se considerará tiempo de servicio el de la duración de la vinculación entre las partes, aun cuando la misma se hubiere suspendido, el que corresponda a los sucesivos contratos a plazo que hubieren celebrado las partes y el tiempo de servicio anterior, cuando el trabajador, cesado en el trabajo por cualquier causa, reingrese a las órdenes del mismo empleador.

En el contrato caracterizado en el artículo 96 de la presente ley, no se computará como tiempo de servicio el lapso comprendido fuera de la temporada.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

3

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 3º de la ley 25.630, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3º: La harina de trigo destinada a la elaboración de pan (pan blanco, francés y criollo) y la que se expendía en envases para la venta y consumo directo deberá contener hierro, ácido fólico, tiamina, riboflavina y niacina en las proporciones que a continuación se indican:

Nutriente	Forma del compuesto	Nivel mínimo total de nutriente (mg/kg)
Hierro .....	Sulfato ferroso	30 (como Fe elemental)
Acido fólico .....	Acido fólico	2,2
Tiamina (B1).....	Mononitrato de tiamina	6,3
Riboflavina (B2)...	Riboflavina	1,3
Niacina .....	Nicotinamida	13,0

Art. 2º – Derógase el artículo 4º de la ley 25.630.

Art. 3º – Sustitúyese el artículo 5º de la ley 25.630, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º: el Poder Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias a fin de que las harinas indicadas en el artículo 3º consignen en el rótulo: “Harina enriquecida, ley 25.630” y el listado y proporción de nutrientes totales en la harina.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

4

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

LABORATORIO NACIONAL  
PARA LA MICROPROPAGACION  
DE LA FLORA NATIVA

Artículo 1º – Créase, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Laboratorio Nacional para la Micropropagación de la Flora Nativa.

Art. 2º – A los fines de la presente ley se entenderá por “micropropagación”, la técnica o proceso de

multiplicar plantas in vitro, a partir de un fragmento (explanto) de una planta madre.

Art. 3º – Es objetivo de esta ley la producción, a través de la técnica de micropropagación, de las especies de flora nativa amenazada y en extinción, para generar y mantener los procesos ecológicos y fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación y restauración de los bosques amenazados.

Art. 4º – La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, promoverá la instalación y desarrollo de laboratorios como el creado en el artículo 1º, en los emplazamientos que considere convenientes.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

5

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1º – Agrégase como segundo párrafo al artículo 37 de la ley 18.345 (texto ordenado por decreto 106/98), el siguiente texto:

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente con respecto a los incidentes, la sentencia definitiva no podrá imponer al trabajador las costas del proceso sino en el supuesto de rechazo total de la demanda.

En caso de que el resultado fuere parcialmente favorable al trabajador, las costas serán impuestas a la empleadora. Los jueces podrán apartarse de esta regla cuando de la apreciación prudencial del escrito de demanda resultare notoria la sinrazón para litigar.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 40 de la ley 18.345 (texto ordenado por decreto 106/98), por el siguiente texto:

Artículo 40: *Honorarios de los auxiliares de la Justicia.* En ningún caso será exigible al trabajador no condenado en costas el pago, total ni parcial, de los honorarios de los auxiliares de la Justicia designados de oficio.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

6

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Restitúyase al Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, ubicado en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, su nombre fundacional de Coronel Perón.

Art. 2° – Declárase Monumento Histórico Nacional en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al edificio denominado conforme el artículo anterior, Hogar de Ancianos Coronel Perón.

Art. 3° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

7

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 1° de la ley 25.575 por el siguiente:

Artículo 1°: Créase en jurisdicción del Ministerio de Educación el Programa Vocacionar, cuyo objeto es promover en el ámbito nacional acciones sistemáticas de orientación vocacional-ocupacional en las escuelas y colegios del nivel secundario –ciclo de orientación– de todas sus modalidades.

Art. 2° – Sustitúyase el artículo 7° de la ley 25.575 por el siguiente:

Artículo 7°: el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación, según lo prescribe el artículo 99 de la ley 26.206 en oportunidad de presentar al Honorable Congreso su informe anual sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y de las políticas en ejecución para lograr los objetivos de la Ley de Educación Nacional, incluirá en el mismo un apartado referido a la marcha del programa creado por la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

8

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al Gran Café Tortoni, ubicado en la Avenida de Mayo 829-825, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

9

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase el artículo 26 de la Ley de Defensa Nacional (23.554), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 26: el servicio militar es aquel que cumplen los argentinos incorporados a las fuerzas armadas, cuando fueran convocados por el Poder Ejecutivo, conforme lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Nacional y los que voluntariamente se incorporen a las citadas fuerzas, de acuerdo a las normas que rigen en la materia y las que oportunamente se sancionen para contribuir a una mayor continuidad y profesionalidad de este servicio.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

10

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional de la Industria al Municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Instase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer medidas de promoción pertinentes.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

3. RESOLUCIONES<sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1° – Las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos con motivo y en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield el pasado sábado 15 de marzo 2008 en el estadio del Club San Lorenzo de Almagro.

2° – Cantidad de efectivos policiales solicitados para garantizar el desarrollo del partido. Cantidad de efectivos policiales presentes.

3° – Si estaba en conocimiento del traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield en 37 micros desde las instalaciones del club hasta el estadio de San Lorenzo de Almagro.

4° – Si estaba en conocimiento del trayecto que iban a transitar los micros en cuestión para arribar al estadio de San Lorenzo.

5° – Si dispuso de algún tipo de garantías para resguardar y custodiar el traslado por la Ciudad de los micros con hinchas del Club Vélez Sarsfield.

6° – De haber dispuesto garantías, sírvase detallar cantidad de efectivos que acompañaron el traslado de los 37 micros de hinchas. Asimismo, informe cantidad y tipo de transporte (motos, patrulleros, camionetas, etcétera) que se utilizó a tal efecto.

7° – Si se contempló que el trayecto diseñado por el organismo competente para el traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield incluía el paso de los micros por el polideportivo del Club Atlético Huracán conocido como “La Quemita”.

8° – De haberse contemplado la situación planteada en el punto 7°, si se dispuso de una guardia especial en el lugar perteneciente al Club Huracán.

9° – Quién y por qué motivo decidió que el regreso de los 37 micros que trasladaban hinchas de Vélez Sarsfield fuera por el mismo trayecto que el tomado cuando iban hacia el estadio del Club San Lorenzo.

10 – Qué cantidad de efectivos acompañaron a los hinchas de Vélez Sarsfield en el trayecto de regreso hacia Liniers.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación de *Gaceta Legislativa*

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de Gabino Sánchez, administrador de la aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines a desarrollarse en el Predio Ferial Forja de la ciudad de Córdoba, del 26 al 29 de junio del 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Incorpórese como último párrafo del artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente:

Artículo 106: Las comisiones se reúnen y dictaminan sus asuntos en dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Sin perjuicio de ello, cuando circunstancias especiales lo aconsejen, las reuniones podrán realizarse en cualquier otro lugar que se considere más conveniente para la consecución de los fines perseguidos, con previa autorización de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Modifícase el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 61: Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara serán las siguientes:

Asuntos Constitucionales.  
Legislación General.  
Relaciones Exteriores y Culto.  
Presupuesto y Hacienda.  
Educación.  
Ciencia y Tecnología.  
Cultura.  
Justicia.  
Previsión y Seguridad Social.  
Acción Social y Salud Pública.  
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.  
Tercera Edad.  
Legislación Penal.  
Legislación del Trabajo.  
Defensa Nacional.  
Obras Públicas.  
Agricultura y Ganadería.  
Finanzas.

Industria.  
Comercio.  
Energía y Combustibles.  
Comunicaciones e Informática.  
Transportes.  
Economías y Desarrollo Regional.  
Asuntos Municipales.  
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.  
Vivienda y Ordenamiento Urbano.  
Peticiónes, Poderes y Reglamento.  
Juicio Político.  
Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.  
Turismo.  
Economía.  
Minería.  
Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.  
Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.  
Población y Desarrollo Humano.  
Deportes.  
Derechos Humanos y Garantías.  
Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.  
Mercosur.  
Pequeñas y Medianas Empresas.  
Defensa del Consumidor.  
Seguridad Interior.  
Libertad de Expresión.  
Discapacidad.  
El número de integrantes de las comisiones será determinado por la Honorable Cámara entre un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y un (31) diputados, con excepción de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación, de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, que estarán compuestas por un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores con un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta y tres (43) diputados y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que estará compuesta por un mínimo de quince (15) y un máximo de cuarenta y nueve (49) diputados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto “Educar para protegernos” organizado por la Asociación Civil de Prevención del VIH/Sida y Drogadicción (ACPSyD), que se desarrollará durante el transcurso del año 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse desde el día 24 al día 27 de septiembre del año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Celíaco, que se celebra el día 5 de mayo de cada año, instituido como tal en el IX Simposio Internacional de Enfermedad Celíaca realizado en Baltimore, Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo de hacer difundir la enfermedad y sus síntomas para poder llegar así a un diagnóstico rápido y eficaz de la misma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco a realizarse el día 31 de mayo de cada año

con la finalidad de alentar a los fumadores a dejar de fumar y para incrementar el conocimiento del público sobre el impacto que tiene el tabaco en la salud, la economía y el medio ambiente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, realizado en el año 2007, que describe la lucha emprendida por los obreros del frigorífico estatal Lisandro de la Torre en el año 1959, en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejiendo desde el hacer de las palabras”, que se realizará entre los días 21 y 27 de septiembre de 2008, en los departamentos de Albardón y Capital de la provincia de San Juan.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés de esta Honorable Cámara, el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en el barrio de La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, único de Clase A en Latinoamérica, que se realiza anualmente en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la realización del XII Premio Bienal SCA-CPAU 2008 de Arquitectura Argentina, organizada en forma conjunta por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo y la Sociedad Central de Arquitectos a llevarse a cabo entre el 7 de octubre y el 3 de diciembre del corriente año en el Centro Cultural Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el LII Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, el día 20 de septiembre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco de los festejos por el 150° aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, entre los días 9 y 17 de agosto de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que, en el marco de los festejos por la conmemoración del 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, se llevaron a cabo entre los días 26 de abril y 3 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la designación de Capital Mundial del Libro, que otorga todos los años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a una ciudad, en reconocimiento a la calidad de sus programas para promover la difusión del libro, fomentar la lectura y la industria editorial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –DerHumALC– que se realiza anualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Santiago del Estero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas “Cultura y medios en dictadura y democracia”, auspiciadas por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Biblioteca Nacional, que se realizaron los días 7, 8 y 9 de mayo de 2008 en el Auditorio Jorge Luis Borges de la Biblioteca Nacional y en la Sala Juana Manuela Gorriti de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro* de la autora Martha Ruffini.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Awka liwen (Rebelde amanecer)* de Osvaldo Bayer.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, que se realizó los días 15 y 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el libro *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exú y Pomba Gira en el Río de la Plata*, de autores varios y editado por la Colección Arte Brujo dirigida por los señores Juan Batalla y Dany Barreto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación activa de los vecinos del barrio de Pompeya, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el montaje y la interpretación de las escenas de la pieza teatral *Un guapo del 900*, que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2008, en el marco del Programa Cultura Nación de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción VIII Premio Casa de América de Posía Americana, con que fue galardonado el poeta y periodista argentino Jorge Boccanera, por su obra *Palma real*, el día 28 de abril de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la finalización del proyecto de construcción colectiva "Primer monumento de bronce a la figura de Ernesto 'Che' Guevara en la Argentina", realizado por el artista plástico Andrés Zerner.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Otorgar el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al poeta Juan Gelman, en reconocimiento a su trayectoria, aporte y compromiso con la cultura.

Disponer la confección de una plaqueta conmemorativa de este reconocimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por el pedido de restitución de tierras que ha realizado la Compañía Tierras del Sud ante la Justicia, en el litigio que dicha empresa mantiene con la comunidad aborígen, en la zona de Santa Rosa de Leleque, provincia del Chubut.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, interceda con medidas de contención, información y asesoramiento, entre

las comunidades del pueblo de Mbya, de Yuy Pita, Ká Aguy Poty i Kapi y Poty, de la provincia de Misiones, por el conflicto de sus territorios con la Universidad Nacional de La Plata.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, haga saber la preocupación por las reiteradas demandas planteadas por la comunidad mbya guaraní, conocida como Teko'a Arandú, emplazada en Pozo Azul, departamento de Belgrano, provincia de Misiones, referente a las diversas denuncias sobre tala y robo de maderas de su territorio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse desde el día 17 al día 20 de julio del año 2008, en el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) organizado por la Federación Argentina de Deportes sobre Silla de Ruedas (Fedesir), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la disca-

pacidad, que se dicta en la Universidad ISALUD, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la nueva sede Caseros II, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación de la primera Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, que inicia sus actividades en este 2008, año de enseñanza de las ciencias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto "Emilio Lamarca" de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo del corriente año, como acto inicial de los festejos programados en el actual período lectivo para celebrar esa comunidad educativa tan significativo acontecimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino, a realizarse los días 5, 6 y 7 de junio de 2008 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al 90° aniversario de la reforma universitaria, cuya conmemoración se estableció el 15 de junio, en consideración a la asamblea del 15 de junio de 1918, en la que participaron jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 90° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas "A 90 años de la Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias", que se realizarán del 16 al 18 de octubre de 2008 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner, para representar a Latinoamérica, en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, la cual busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford, por el cual se logró, utilizando técnicas de nanotecnología, un aluminio duro como el acero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

47

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut, organizada por el Ministerio de Educación de dicha provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el planario de Malargüe, obra por la cual será considerado el más moderno de nuestro país, el primero de Mendoza y el único digital en Sudamérica.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la instalación de una turbina y equipo de generación de energía en Lipeo, pequeña comunidad de 96 habitantes, ubicada geográficamente a 1.100 m del nivel del mar, y dentro del Parque Nacional Baritú, zona conocida como yungas o selvas de montaña, en el departamento de Santa Victoria de la provincia de Salta, que permitirá el servicio de alumbrado al aislado poblado con fuentes no contaminantes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día del Bioquímico a celebrarse el 15 de junio de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Delarar de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Demostrativo de Estrategias para la Lucha contra la Desertificación en las Tierras Áridas del Oeste Argentino, con el Involucramiento Directo de las Comunidades Silvopastoriles, elaborado por el Conicet, a través de sus departamentos IADIZA-LaDyOT, desarrollado en conjunto con el municipio de Lavalle de la provincia de Mendoza, el Instituto Spallanzani de Milán y con el aporte financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno de Italia, y que tiene como objetivos principales el mejoramiento del ecosistema y de la calidad de vida de sus habitantes a través de la diversificación productiva del secano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", a desarrollarse en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, entre los días 23 y 25 de octubre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a través de quien corresponda, se sirva informar:

–Si se está evaluando algún plan de recuperación del acuífero Puelche.

–Si se están implementando medidas para evitar que se siga contaminando.

–Si se está evaluando un sistema integrado de protección del agua subterránea.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se sirva informar lo siguiente:

1. Evolución de las obras y actividades comprendidas en los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PcBs y si los mismos se están llevando adelante conforme a los plazos previstos en los artículos 11 y 14 de la ley 25.670, sobre presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PcBs.

2. Si todos los poseedores de aparatos que contengan PcBs presentaron el programa de eliminación o descontaminación de dichos aparatos, conforme lo dispone el artículo 15 de la ley 25.670. Caso contrario, informe medidas y sanciones aplicadas.

3. Si el Poder Ejecutivo ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la prohibición de la producción, comercialización y el ingreso al país de PcBs y las medidas necesarias para garantizar la descontaminación o eliminación de los PcBs y aparatos que contengan dicha sustancia, conforme lo establecido en el artículo 4° de la ley 25.670.

4. Si existe registro que identifique a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en su carácter de guardianes, propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de transformadores de alta y media tensión (en operación o fuera de servicio), capacitores de potencia, pequeños capacitores, rectificadores, reactores eléctricos, instalaciones, sistemas, productos o recipientes, que contengan o estén contaminados por las sustancias genéricamente denominadas PcBs en cualquiera de sus formas o combinaciones. En caso afirmativo, infórmese qué organismo se encuentra encargado de dicho registro, si se encuentra disponible para su consulta, si se encuentra actualizado y qué medidas se están tomando al respecto en cumplimiento de la citada ley.

5. Localización de todas las plantas de almacenaje, descontaminación, desmontaje y destrucción de aparatos contaminados con PcBs, debidamente autorizadas en todo el territorio nacional y si las mismas cuentan con un estudio de impacto ambiental.

6. Cantidad de PcBs y equipos que los contenían exportados al exterior para su tratamiento durante los últimos 5 años, discriminada por año.

7. Listado de empresas habilitadas para el transporte, tanto por carretera como por ferrocarriles, de productos, equipos y envases que contengan o hayan contenido PcBs.

8. Si se han presentado denuncias por eventos de contaminación ambiental relacionados con PcBs. En caso de que así sea, qué acciones se han llevado adelante respecto de las mismas y, de haber existido sanciones, detalle en qué consistieron.

9. Si se han realizado estudios epidemiológicos. De ser afirmativa la respuesta, remita copia de los mismos.

10. Si se están realizando en la actualidad las acciones necesarias, como exige la ley 25.670 en su artículo 11 para promover el uso de sustitutos de los PcBs, junto con la realización de campañas de divulgación ante la opinión pública sobre los perjuicios que para el medio ambiente y la salud pública tienen dichas sustancias.

Dios guarde a la señora presidenta.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios, a desarrollarse en la ciudad de Corrientes los días 12 al 16 de junio del corriente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a celebrarse el 12 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la tarea realizada por el Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES–, de la Universidad de Málaga, España, en la difusión de la temática del desarrollo local y la economía social.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales, que se llevará a cabo el 16 de mayo de 2008 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito al celebrarse el próximo 28 de mayo el Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, establecidos en conmemoración de la muerte, en 1950, de Rosario Vera Peñaloza, educadora, escritora y fundadora del primer jardín de infantes argentino, en 1900.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe lo que a continuación se detalla:

1. Enumerar las medidas adoptadas para combatir la violencia en espectáculos deportivos, fundamentalmente en la práctica del fútbol de las distintas categorías.

2. Por qué el club River Plate no aplicó el derecho de admisión en el partido disputado por éste y el club Arsenal el día 30 de marzo de 2008, en las instalaciones del club Vélez Sarsfield.

3. Motivos por los cuales la Policía Federal Argentina no intervino ante los episodios de violencia desatados por los violentos de ambas parcialidades.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Mundial de Fútbol Sala para Disminuidos Visuales, a realizarse desde el 14 al 22 de noviembre del año 2008 en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado “Globazo 2008”, realizado entre los días 1º y 4 de mayo de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.



63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la III Competencia de Rally Argentino 2008, realizada entre los días 9 al 11 de mayo de 2008, en la provincia de San Luis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación en la disciplina judo, de la deportista Oritia González, en los Juegos Panamericanos que se realizarán a partir del día 5 de mayo de 2008 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el título de subcampeón obtenido por la delegación de deportistas de la provincia de Salta, en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina - Edición 2008, que se realizaron entre los días 27 de abril al 3 de mayo de 2008, en Perú.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la designación como árbitro de fútbol a los Juegos Olímpicos a realizarse en Beijing, China, del 8 al 24 de agosto de 2008, del señor Héctor Baldassi, y de sus asistentes, los señores Ricardo Casas y Hernán Maidana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el logro obtenido por el Club Atlético All Boys, al consagrarse campeón de la Primera División B Metropolitana del fútbol argentino.

Dicha consagración, alcanzada el día 7 de mayo de 2008, refleja el esfuerzo que simpatizantes, dirigentes y jugadores llevaron a cabo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Torneo Nacional de Taekwon-do organizado por la Academia Internacional de Taekwon-do que se realizó en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el día 24 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del VIII Encuentro Nacional de Aerodelismo, que se realizó los días 24 y 25 de mayo de 2008, en el Aeroclub de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por los hechos de violencia perpetrados el pasado domingo 18 de mayo de 2008 contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú, en el partido jugado contra el equipo de fútbol Belgrano, en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Rally Internacional de Jujuy “Camino del inca”, que se llevó a cabo en dicha provincia, entre los días 28 y 31 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la visita a la República Argentina del grandmaster Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwon-do e hijo del fundador de este arte de lucha, que reúne unos treinta millones de practicantes en todo el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad*, de la autora, profesora Gladys Celiz, del departamento de Chilecito, provincia de La Rioja.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el video documental *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre, en el marco del proyecto “De tierras y utopías”, que se proyectó el día 26 de mayo de 2008, en el Salón Auditorio del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Madres*, dirigido por Eduardo Walger.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares otorgada por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip), a la señora Mercedes Sosa, el día 2 de mayo de 2008, en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del pianista, compositor y músico del folklore argentino Adolfo Abalos, ocurrido el 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

78

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 19 y 22 de mayo de 2010, en el marco de la conmemoración del centenario del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, celebrado en el año 1910.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

79

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XI Bienal de Arte Sacro - Pintura 2008, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, organizada por el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Fundación Monseñor Vicente Oscar Vetrano y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

80

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la provincia de La Rioja.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

81

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra retrospectiva "Juan Carlos Castagnino: humanismo, poesía y representación", que se realizará entre los días 23 de julio y 21 de septiembre de 2008 en el Museo Nacional de Bellas Artes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

82

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti, por su aporte a la recuperación de la memoria histórica y política de nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

83

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto artístico itinerante "Cultura subyugada, interrupciones y resistencias sobre lo femenino", muestra

dedicada a las mujeres desaparecidas durante la última dictadura militar en la Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

84

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 89º aniversario del natalicio de la señora María Eva Duarte de Perón, acaecido el día 7 de mayo de 1919.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

85

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación anual “Memoria y Derechos”, medio de difusión técnico-informativo del Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan, como mecanismo de concientización colectiva del valor de la historia constitucional de ese distrito, destinado a dotar de una mayor responsabilidad al saber y promocionar la conservación del patrimonio cultural sanjuanino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

86

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro “Materiales, técnicas y prácticas en la restauración”, que se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio - CICOP Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

87

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio –CICOP Argentina–.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

88

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro de fotografía AC del autor Alfonso Castillo, por su singular aporte a la cultura.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

89

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

90

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al cumplirse el pasado 5 de enero de 2008, el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

91

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el documental *Poeta del Guarán*, audiovisual biográfico musical sobre el glosista chamamecero Edgar Emilio Estigarribia, obra del director Federico Martini Crotti.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

92

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de los Museos, que se conmemora el día 18 de mayo de cada año, conforme lo dispuesto por la XII Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM) el 28 de mayo del año 1977.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

93

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, que fue inaugurada en el Centro Cultural Borges, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

94

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, que se realizará el día 10 de junio de 2008 en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, con motivo de la celebración del 446° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

95

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, que se realizará del 24 al 28 de junio en Tandil, provincia de Buenos Aires, organizado por el Municipio de Tandil, la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

96

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse del 4 al 7 de agosto de 2008 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Facultad de Ingeniería de dicha universidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

97

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y felicitar a los alumnos de las siguientes escuelas por su participación como finalistas en el Premio Argentino Junior de Agua 2008:

–Escuela de Educación Media N° 314 de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe, a través del trabajo referido a la investigación y monitoreo del ecosistema acuático mediante biomarcadores en *Prochilodus lineautos* (pez sábalo), de su autoría.

–Escuela Fundación, Cultura y Educación. Escuela del Sur, de General Roca, provincia de Río Negro, por su trabajo “El río, ¿fuente de vida?”, de su autoría.

–Escuela Francisco Pascasio Moreno, El Bolsón, provincia de Río Negro, por su trabajo *Tanasetum vulgare* planta exótica con propiedades potabilizadoras de aguas contaminadas, de su autoría.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

98

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XIII Cumbre de Mercociudades a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

99

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco (ley 2.971) para trasladarse a la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a ex-

combatientes del Chaco y Corrientes que prestarán declaración testimonial ante la jueza federal en la causa de demandas por torturas y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra de las islas Malvinas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

100

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento, el día 15 de marzo de 2008, de la señora Angélica “Chela” Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

101

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Cavarana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía, organizada por excombatientes, la Comisión de Derechos Humanos y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Corrientes, en el marco de la movilización nacional que desembocó en la denuncia por estaqueamientos, torturas y maltratos sufridos por los ex conscriptos por parte de los mandos militares en la guerra de Malvinas y que tiene el propósito de llevar sus testimonios ante la justicia federal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

102

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acompañar el pedido de expropiación del predio lindero a “La Calamita” –centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en la localidad de Granadero Baigorria–, efectuado por diversos organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario

ante la Honorable Cámara de Diputados de Provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

103

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que lleva a cabo la Coordinadora “Barrios por memoria y justicia”, en memoria de las personas secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura militar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

104

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio y preocupación ante el acto de vandalismo sufrido por la Asociación Madres de Plaza de Mayo en su sede, durante la madrugada del domingo 11 de mayo, expresando nuestra solidaridad para con la misma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

105

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada en nuestro país por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

106

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés el I Festival en Paraná de Música por la Identidad celebrado los días 22 y 23 de marzo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos, organizado por la Agrupación H.I.J.O.S., AFADER (Asociación de Familiares de Desaparecidos de Entre Ríos), La Solapa (agrupación de ex presos políticos), el grupo Tamvos, el Registro Unico de la Verdad de Entre Ríos y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de Paraná.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

107

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

108

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Exposición Fotográfica “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”, del Archivo Nacional de la Memoria, realizada en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut en marzo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

109

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por las manifestaciones de contenido ofensivo hacia las personas con capaci-

dades diferentes, vertidas en los medios masivos de comunicación durante la segunda quincena del mes de abril de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

110

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses - Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 16 al 17 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

111

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, en el ámbito de la Legislatura provincial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

112

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

113

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las jornadas "Salud y sociedad ¿De la atención primaria de salud a la salud colectiva?", a realizarse del 31 de julio al 2 de agosto de 2008 en la sede de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

114

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica –Capítulo Regional Interasma–, a realizarse desde el día 14 al 16 de agosto de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

115

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, que se ha celebrado el día 10 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

116

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el X Congreso Internacional "Actualización y gerenciamiento farmacéutico", que se ha realizado los



días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

117

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de Alma-Ata, revisión crítica de atención primaria”.

Dicho evento se realizará los días 4, 5 y 6 de septiembre en el estadio Delmi, Salta Capital.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

118

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación del grupo “Agitando Pañuelos” del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el I Encuentro y Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, realizado en México, entre los días 28 de octubre y 3 de noviembre de 2007.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

119

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto cultural “Mundo alas”, que incluye el libro *Cuento con alas*, de las licenciadas Silvia Mansilla y Patricia Knopf y la película *Para qué quiero pies si tengo alas*, producida por Magoya Films, el Grupo Dharma y la Asociación Amar-Desarrollamos Capacidades y que cuenta con el auspicio del Instituto

Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el canal de televisión Encuentro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

120

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se inició el día 1º de junio de 2008 y se extenderá hasta el día 30 de junio del mismo año, en la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

121

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por los actos vandálicos con expresiones antidemocráticas perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico “General San Martín” de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado acaecido el 24 de marzo de 1976.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

122

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del centésimo aniversario del Teatro Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se cumplirá el día 3 de octubre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

123

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo de Arte Sacro "San Francisco", de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

124

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina integrada por los grupos Renacer y Ballet Proyección Sur, en el Festival Internacional de la Danza, organizado por la Confederación Internacional de la Danza (CIAD), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008 en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

125

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre*, dirigido por Hugo Grosso.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

126

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, fundador y propietario de uno de los más importantes archivos de medios de comunicación de América Latina, acaecido el día 14 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

127

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños, que se realizará del 1º al 5 de octubre de 2008 en la ciudad de Mendoza y en el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

128

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

129

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, de autores varios

y con la coordinación de la doctora Martha Ruffini y el licenciado Ricardo Freddy Maserá.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

130

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Angel Hetscheleitner.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

131

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa *Vidas robadas*, que se emite por el canal de televisión Telefé y cuya temática gira en torno a la problemática de la trata de personas.

Distinguir con un reconocimiento especial a los libretistas del programa *Vidas robadas*, Marcelo Camaño y María de las Mercedes Hernando, y el gerente de programación del canal Telefé, Claudio Villarruel, por sus aportes a la difusión de la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

132

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Conmemorar el día 1° de abril de cada año un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del gobierno de Francia al gobierno de España, en el año 1767.

2. Invitar al Honorable Senado a adherir a la presente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

133

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no conmovieron al mundo*, dirigido por Víctor Ramos y Vanessa Ragone sobre una idea de Susana Reinoso, que relata el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, país ubicado en el corazón de África, y sigue la vida de la jueza argentina Inés Weinberg de Roca que se trasladó al continente africano para integrar el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

134

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la Organización de los Estados Unidos Americanos, adoptada el 30 de abril de 1948, durante el 38° período de sesiones de la Asamblea General de dicho organismo, celebrado del 1° al 3 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

135

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe:

1. Cuántos funcionarios y funcionarias integran el servicio diplomático del Ministerio. Se solicita se discrimine por edad, sexo y jerarquía o rango.

2. Qué proporción del total de los funcionarios del servicio diplomático son mujeres.

3. Cuáles son considerados cargos directivos y jerárquicos del Ministerio.

a) Cuántos funcionarios y funcionarias revisten dichos cargos jerárquicos. Se solicita se discrimine por edad y sexo determinando cargo y lugar de desempeño;

b) Qué proporción de mujeres hay en dichos cargos.

4. Si cuentan con la información solicitada en las preguntas anteriores correspondientes a los últimos cinco años. En caso afirmativo, remitan dicha información.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

136

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), suscrito el día 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Brasilia, por la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

137

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

138

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE–, en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología, en virtud del incesante crecimiento que ha experimentado desde su creación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

139

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Si el proyecto original ha sido reformulado de acuerdo con las necesidades actuales del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

2. Monto estimado para completar la construcción del edificio que ocupará el IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

3. Estado de ejecución de la obra:

a) Quiénes son actualmente responsables de la ejecución de la obra;

b) Si se han obtenido los correspondientes certificados de avance en concordancia con los tiempos pautados por contrato. Si no fuera así, cuánto retraso presenta la obra y a qué razones se debe dicho retraso;

c) Cuál es la fecha de finalización de obra establecida por contrato;

d) Si ha sido adjudicada en su totalidad o resta aún licitar algún tramo de ejecución.

4. Qué medidas correctivas ha tomado el Estado en caso de presentar retraso la obra.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

140

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia, los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Urteaga, los que reafirman la invaluable labor sostenida desde hace años por el Instituto Balseiro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

141

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del IX Congreso Argentino de Antropología Social, que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 5 al 8 de agosto de 2008, organizado por la universidad nacional de dicha provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

142

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fue autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo, a llevarse a cabo el 7 de julio de 2008, en la sede de la Confederación General del Trabajo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

143

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1° al 7 de agosto de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

144

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, organizado por la Sociedad de Cardiología de Corrientes junto al Instituto de Cardiología de Corrientes y la prestigiosa Mayo Clinic de los Estados Unidos, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2008, en la ciudad de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

145

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Social, que se celebra el 2 de julio de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

146

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del Tour Internacional de Ciclismo que se

realizará entre los días 19 y 25 de enero de 2009, en la provincia de San Luis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

147

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXI Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

148

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la brillante actuación del golfista tucumano Andrés Romero en el Masters de Augusta, realizado en el National Golf Club, Georgia, Estados Unidos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

149

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del Rally Dakar 2009, que se desarrollará entre los días 3 y 18 de enero de 2009 en la Argentina y Chile atravesando, entre otros destinos, la provincia de Catamarca.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

150

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar al atleta argentino Sergio Ferré por haber obtenido el primer puesto en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales realizado el 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

151

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA impuso oportunamente para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura, en la que se veían perjudicadas las repúblicas hermanas de Bolivia, Ecuador y Colombia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

152

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino –categoría infantil–, a realizarse del día 10 al 13 de julio de 2008, en el Club Atlético Tostado (C.A.T.), sito en la ciudad de Tostado, departamento de Nueve de Julio provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

153

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, fundado el 30 de agosto de 1908.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

154

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Conmemorar la masacre de Napalpí, que aconteció el 19 de julio de 1924 en la provincia del Chaco, en la que fueron asesinados miembros de las etnias toba y mocoví por haberse declarado en huelga y denunciar el maltrato de los terratenientes que los explotaban en las cosechas algodoneras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

155

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones realizadas por las distintas comunidades originarias con motivo del Año Nuevo de cada una de ellas coincidentes con el solsticio de invierno del hemisferio Sur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

156

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las Jornadas Par en el Interior realizadas el 18 y 19 de junio y a realizarse los días 30 y 31 de julio y 20 y 21 de agosto de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

157

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre del año 2008 en el Golden Center - Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

158

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a este cuerpo lo siguiente:

—Si existe un registro de las personas con discapacidad que se encuentran trabajando en los distintos organismos gubernamentales nacionales, provinciales. En caso afirmativo, sírvase informar cargo y actividad que desempeñan en el mismo.

—Si se cumple con las normas de accesibilidad, en los edificios gubernamentales, judiciales y demás oficinas y reparticiones, de cada fuero y de todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, según ley 24.314, accesibilidad de personas con movilidad reducida, modificación de la ley 22.431.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

159

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo qué, a través de los organismos que correspondan, informe sobre qué programas, cursos, gestiones o medidas se realizan con el objeto de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

160

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al programa *Desde la vida*, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad de la televisión argentina, emitido los sábados, de 11 a 12 horas, por Canal 7, televisión pública.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

161

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza para el desarrollo integral de las capacidades humanas la Fundación "Al Reparó" en los partidos de San Isidro y Tigre, habida cuenta de que su esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los pacientes se basa en la labor con los equinos, quienes ya forman parte de nuestra tradición nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

162

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su pesar y se une al dolor, especialmente a las familias de las personas muertas o heridas, en el grave accidente que se produjo el día 10 de marzo del corriente año, en la ciudad de Dolores, entre las vías y la ruta 63, cuando un tren que iba desde Constitución a Mar del Plata, se estrelló contra un ómnibus de doble piso que cruzó las vías con las barreras bajas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

163

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de las obras del CReMa, contrato de recuperación y mantenimiento de la ruta 89 en el tramo de 88,9 km que comprende desde Avia Terai, empalme con la ruta 16 –General Pinedo–, y empalme con ruta 13, en la provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

164

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización de la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, a cargo de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la provincia del Chubut, llevada a cabo el 16 de mayo del corriente año en la ciudad de Rawson.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

165

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto Tren del Vino, el cual transitará por las zonas vitivinícolas más ricas de la provincia de Mendoza, enmarcado por la majestuosa cordillera de los Andes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.



166

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Campaña de Educación Vial denominada “Mendoza maneja mejor”, en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

167

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la construcción de un Ferrocarril Urbano –FTU– que constituirá el eslabón troncal de un sistema de transporte urbano integrado en el área metropolitana en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

168

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, provincia del Neuquén.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

169

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de

la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

170

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ciclo de conferencias realizadas en distintas universidades nacionales del país organizado por la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales (FEDUN), llevadas a cabo del 27 al 29 de mayo pasado, en donde se profundizó el debate en torno a distintas cuestiones sobre la educación superior.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

171

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al conmemorarse el pasado 3 de junio el Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, establecido por la institucionalización de la formación profesional en el nivel estatal en 1944, cuando se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

172

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

173

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito con motivo del 130º aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, celebrado el 9 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

174

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la Escuela N° 6.193, del paraje Santa Lucía, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

175

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebró el 3 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

176

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día del Periodista, que se celebró el 7 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

177

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización del I Foro Nacional de la Náutica los días 24 y 25 de junio de 2008 en la sede marina Punta Chica, San Fernando, Capital Nacional de la Náutica, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

178

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Refugiados, a recordarse el 20 de junio de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

179

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su repudio por las pintadas realizadas el día 29 de junio próximo pasado en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, que fue recientemente inaugurada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el octogésimo aniversario del nacimiento del ilustre líder revolucionario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

180

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos doctor Andrés Fidalgo, quien dejó de existir el día 20 de julio de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

181

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el gran logro llevado a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo, al restituir la identidad a Laura Ruiz Dameri, hija de Silvia Dameri y Orlando Ruiz, ambos desaparecidos durante la última dictadura militar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

182

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, organizada por la Asociación Raíz Natal, realizada en el Salón “Augusto Cortazar” de la Biblioteca Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

183

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la conferencia interparlamentaria denominada “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario”, organizada por la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano, llevada a cabo los días 5 y 6 de junio del corriente año, en el Honorable Congreso de la Nación de la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

184

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

185

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes del Ministerio de Desarrollo Social, especialmente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), para que informe acerca de las siguientes condiciones existentes en los institutos de menores de la Nación, dependientes del citado organismo nacional:

1. El número de ingresos y egresos de menores de 16 años durante el año 2007 hasta la fecha, indicando la cantidad de alojados por cada instituto.

2. Específicamente en el Instituto “San Martín”, el detalle del número de ingresos y egresos de menores de 16 años ocurridos desde el día 17 de diciembre de 2007 a la fecha.

3. Informe si dentro de la población internada se encuentran niños y niñas menores de 14 años.

4. Informe las causas que originan los ingresos en cada caso, así como el motivo de los egresos.

5. Con relación al Instituto de Menores “San Martín”, informe a disposición de qué juzgado se encuentra cada uno de los menores alojados en dicho instituto.

6. Informe sobre el número exacto del personal con competencia dentro de los institutos para suministrar cualquier tipo de medicamentos a los internos, indicando, a su vez, el cargo que ocupan.

7. Informe detallado sobre compra de medicamentos de índole psiquiátrica destinada a los internos, en el período comprendido de 2006 a la fecha.

8. Con relación al punto 7), informe:

a) Qué tipo de medicamentos se suministra dentro de los institutos, indicando su marca comercial y droga genérica;

b) Cuáles son las patologías a las que se aplican;

c) Cuál es la cantidad de población que los consume y por cuánto tiempo.

9. Si a partir del dictado de la ley 26.061, algún miembro del Poder Judicial y/o del Ministerio Público ha instado a los institutos para regularizar la situación de los menores privados de libertad, según el artículo 1º de la 22.278, declarado inconstitucional por la Cámara Nacional de Casación Penal el día 11 de diciembre de 2007.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

186

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, organizado por una comisión de mujeres representantes de gremios, partidos políticos, comisiones vecinales y otras organizaciones no gubernamentales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

187

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la memoria del diputado provincial santacruceño (m.c.) Oscar “Cacho” Vázquez, quien falleció el 17 de julio del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

188

*La Cámara de Diputados de la Nación*

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del I Congreso Pedagógico de la Provincia de Misiones, a desarrollarse entre el día 2 y 4 de julio de 2008 en la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

189

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas en representación de la República Argentina, decidida en la Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, encuentro que se llevó a cabo en el Salón Auditorium del Honorable Senado de la Nación el día 15 de mayo del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

190

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés Farmacéutica 2008 “La exposición del medicamento ético, seguro y confiable”, organizado

por la Cámara Argentina de Farmacias que se realizará los días 23 y 24 de agosto de 2008, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

191

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XVII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, en la ciudad de Córdoba, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema: "Compromiso y liderazgo profesional".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

192

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Torneo Internacional de Billar a realizarse entre los días 20 y 23 de agosto de 2008, en la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, evento deportivo y recreativo que fomentará la participación de los mejores jugadores de nuestro país y del mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

193

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la obtención de la medalla olímpica de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing, China, por el binomio argentino Juan Curuchet y Walter Pérez en la prueba americana de ciclismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

194

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés la muestra "Arte rupestre de Pirguas del Sol", sobre los yacimientos de arte rupestre de las Cuevas Pintadas, ubicados en la localidad de Las Juntas, departamento de Guachipas, provincia de Salta, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 de julio hasta el 1° de agosto de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

195

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la memoria de los mártires caídos el 22 de agosto de 1972 en la ciudad de Trelew.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

196

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje al movimiento agrario conocido como el Grito de Alcorta al cumplirse, el 25 de junio de este año, su 96° aniversario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

197

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por los efectos discriminatorios y perjudiciales para la salud de las mujeres con mayor vulnerabilidad por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Provincia de Córdoba, prohibiendo al estado provincial continuar con la distribución gratuita de la anticoncepción hormonal de emergencia –comúnmente llamada “píldora del día después”– en hospitales y centros de salud del distrito.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

198

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, proponga al Consejo del Mercado Común (CMC) del Mercosur, la declaración de los doctores Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney como Ciudadanos Ilustres del Mercosur, por su decidido aporte a la integración regional y a la consolidación de la democracia en la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

199

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos que tendrá lugar entre los días 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

200

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de agosto de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

201

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 8ª edición del evento Vinos y Bodegas Cosecha 2008, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 10 al 13 septiembre del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

202

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Simposio del Durazno para Industria durante los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

203

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, organizada por la Asociación Civil Intercambio, que se

desarrollará los días 25 y 26 de agosto de 2008, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

204

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), que se desarrollará en las ciudades de México (D.F.) y Toluca (estado de México), México, del 9 al 13 de septiembre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

## 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las presuntas irregularidades en las condiciones de detención que habrían causado la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres, acusado de crímenes de lesa humanidad, quien se encontraba

detenido en la Delegación Delta de la Prefectura Naval.

Vería con agrado que el gobierno nacional garantice y regularice la custodia de quienes se encuentren detenidos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales con destino a la financiación, promoción y desarrollo de la industria del corcho en la provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación en las zonas de frontera y arbitre los medios necesarios para asistir a las autoridades sanitarias de la provincia de Jujuy, en el marco de la lucha contra la enfermedad viral denominada dengue.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para preservar y mantener el ejido urbano y un

área natural circundante de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, que fue declarada lugar histórico nacional mediante el decreto 1.110/97, con el propósito de proteger su patrimonio arquitectónico y la salud de la población.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva la gestión, oportunamente iniciada ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe La Vieja, situado en la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga el cumplimiento de las medidas establecidas por la ley 24.314 y el decreto 467/98, referentes a la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad con autonomía y seguridad de las personas con movilidad reducida, en el transporte automotor.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el

Consejo Federal de Educación, promueva la incorporación al calendario escolar de las distintas jurisdicciones del día 4 de abril en homenaje a la vida comprometida del maestro Carlos Fuentealba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente para el personal dependiente de la Universidad Nacional de Formosa un adicional por zona desfavorable del sesenta por ciento (60%), que se aplicará sobre el índice total o la asignación de la categoría de revista del agente, según corresponda.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios conducentes para que la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– disponga la instalación de dos unidades locales de atención telefónica (UDAT) en las ciudades de General Pico y de Santa Rosa, ambas en la provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias tendientes a promover el desarrollo y fabricación artesanal de productos de perfumería y



cosmética derivados del olivo (*Olea europaea*) que contribuyan a las políticas de empleo y diversificación empresarial del Noroeste Argentino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin, de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal en conmemoración al natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a efectos de proveer a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, de la provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada a fin de cumplir eficientemente con sus objetivos como centro de información, difusión de la cultura en la zona de frontera y medio de comunicación entre las comunidades de la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte

las medidas pertinentes a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal conmemorativo del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias, a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2008, la emisión de un sello postal en conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias a fin de que se emita en Canal 7 y en el canal Encuentro, el documental *Jáchal, cuando nadie te nombre*, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en

el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga los estudios técnicos y medidas necesarias tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar y la producción de electricidad a partir de instalaciones fotovoltaicas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias, a fin de declarar de interés nacional la XX Edición de la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la investigación de la Comisión TIC de Usuaría el “Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, ponga en marcha la base única de datos de establecimientos elaboradores y/o importadores de productos medicinales, creada por decreto 1.299/97.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte urgentes medidas ante los elevados y preocupantes niveles de plomo detectados en sangre en los niños de la Villa 20, en Villa Lugano, a fin de que se remuevan los focos contaminantes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre todos los medios y recursos tendientes a la localización de los restos de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina matriculada como TC 48, siniestrada el 3 de diciembre de 1965 y desaparecida desde entonces.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén el 6 de marzo de 2008 y que quitó la vida de ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero, con motivo de la conmemoración de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida y el ejercicio de la soberanía en el Sector Antártico Argentino.

Su reconocimiento a todos los pioneros argentinos que, impulsados por un irrefrenable espíritu de descubrimiento, fueron consolidando la presencia argentina en esa región tan inhóspita.

Que reafirma, una vez más, los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino, respetando los compromisos asumidos en el Tratado Antártico.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que hace suyas las posiciones asumidas en el sentido de lo resuelto en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río–, que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo del presente año:

– Reafirmar la inviolabilidad territorial de todo Estado soberano, no aceptándose ninguna acción de ningún tipo por parte de otro Estado.

– Aceptar con satisfacción las disculpas del presidente de Colombia, ofrecidas al pueblo y gobierno del Ecuador.

– Registrar debidamente el compromiso asumido por Colombia de no repetir hechos de esta índole, respetando los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.

– Reiterar la vigencia de los principios consagrados por el derecho internacional de respeto a la soberanía, la abstención de amenazas, el uso de la fuerza y la no injerencia en asuntos internos de un Estado en otro.

– Reiterar el compromiso de la convivencia pacífica regional.

– Reiterar el compromiso de todos los Estados de combatir las amenazas a la seguridad por parte de grupos irregulares u organizaciones criminales, especialmente las relacionadas con el narcotráfico.

– Respalda la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la OEA el 5 de marzo de 2008.

– Considerar como muy valiosa la tradición del Grupo de Río, considerado como herramienta y mecanismo primordial en el entendimiento pacífico y la búsqueda de la paz regional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares, ocurrido el 14 de marzo de 2008, en Roma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, incorpore la temática de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, ley 26.364 –prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas–, en los contenidos básicos de la educación pública nacional.

Asimismo, se promuevan desde los organismos correspondientes acciones de capacitación y formación de los docentes, y el asesoramiento a las instituciones educativas para el diseño e implementación de programas específicos en articulación con el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus Víctimas y todos aquellos otros programas específicos en vigencia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incremente las campañas de difusión de medidas preventivas de enfermedades cardiovasculares.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa del Ejército Argentino, referente al programa Integración Guaraní, entre la Comunidad Mbya Guaraní y la Compañía de Cazadores del Monte XII, Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población en un acto llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 15 de mayo del corriente año, organizado por la Dirección Nacional de Población, dependiente de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento de la revista *Población*, publicación de la Dirección Nacional de Población de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de control que correspondan, disponga verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 22.431 –Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas– y sus modificatorias, leyes 24.314 y 25.635, artículo 22, inciso *a*), por parte de las empresas del transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia, en lo relacionado con el traslado de personas con discapacidad, en forma gratuita, a fin de favorecer su integración social.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

– Apertura de un cruce ferroviario en el ramal 15 vía Pergamino - Casilda, localidad de Peyrano, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

– Ampliación de la trocha de la red ferroviaria entre la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, designe con el nombre de “Gabriela Mistral” a la ruta nacional 150, que se extiende desde la localidad de Patquía, provincia de La Rioja, hasta el límite internacional con la República de Chile, ubicado en el paso de Agua Negra, departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre de manera urgente las medidas necesarias para incrementar la cantidad de vuelos diarios entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, intensifique los controles vehiculares y realice las obras viales de infraestructura necesarias a fin de evitar el creciente número de accidentes que se registraron en el último semestre en el tramo santafecino de la ruta nacional 7, entre las localidades de Diego de Alvear y Aarón Castellanos, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, requiera del concesionario correspondiente la adopción de medidas para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste se extienda a los sectores linderos a ésta a través de la plantación de barreras acústicas vegetales y otras sonoras en los tramos comprendidos por los partidos de Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, Merlo, Hurlingham, Moreno, General Rodríguez y Luján.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la:

– Construcción de una doble vía en la ruta nacional 40 (norte) en el tramo comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza e inclusión en el presupuesto nacional para el ejercicio del año 2009.

– Construcción de un puente sobre el río Negro, a la altura de la localidad de Guardia Mitre, que comunique con la ruta nacional 250, provincia de Río Negro.

– Construcción de un puente carretero sobre el río Mojotoro, paraje El Algarrobal, en el tramo de la ruta nacional 9/34, que atraviesa el departamento de Güemes, provincia de Salta.

–Mantenimiento y reparación de la ruta nacional 34 en el tramo que atraviesa la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

–Colocación de reductores de velocidad y señales viales en la ruta nacional 188, a la altura del ingreso a la Escuela Agraria N° 1, ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

–Construcción de áreas de descanso forestadas en la ruta nacional 152 en el tramo comprendido entre las localidades de Puelches y Casa de Piedra, provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga un descuento en las tarifas de servicio de transporte interurbano de jurisdicción nacional para estudiantes secundarios, universitarios y personal docente, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de realizar los proyectos y estudios técnicos de obra que permitan la construcción de tres puentes carreteros, a emplazarse sobre el arroyo Sausalito, a la altura de Peña Agujereada, sobre el río Calchaquí, a la altura de río Blanco y sobre el arroyo Tamayo respectivamente, en el tramo de la ruta nacional 40, que atraviesa el departamento de La Poma, de la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras, en la provincia de Salta:

–Reparación de la ruta nacional 50 en el departamento de Orán.

–Señalización e iluminación del cruce de la ruta nacional 34 a la altura de la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, amplíe los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de quince (15) minutos cada cien (100) kilómetros de recorrido y que la verificación de los horarios se computen desde el momento real del comienzo de su trayecto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, instrumente operativos, a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, concrete la reparación de la red ferroviaria nacional, ramal ex Mitre, tramo Tucumán-Retiro, provincia de Tucumán

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes establezca la priorización del Paso Internacional Pichachén a partir de los criterios establecidos por el Grupo Técnico Mixto Argentino-Chileno y realice las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Chile para que éste realice las obras de infraestructura necesarias en su territorio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implemente las medidas necesarias a fin de que la Policía Federal lleve a cabo una campaña de control vehicular en los peajes de las autopistas que se encuentren en su jurisdicción y fomente la adhesión a este tipo de campañas en el resto de las provincias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, contemple la posibilidad de evaluar y disponer la creación de un fondo especial para desarrollo del transporte público de pasajeros en las provincias del NEA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la entrega del Premio Libertad de Prensa 2008, instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, promueva las medidas necesarias para que se implementen, en el oeste de la provincia de Catamarca, estudios de nivel superior en carreras de grado o tecnicaturas universitarias relacionadas con la minería, la producción de energía y la conservación del medio ambiente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las siguientes obras:

1. Refacción y repavimentación de la ruta nacional 237, en el tramo comprendido desde la intersección con ruta nacional 22 hasta el arroyo La Teresa, provincia del Neuquén.

2. Prolongación de la obra ensanche y doble mano en la autopista de la ruta nacional 5, desde la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, hasta Santa Rosa, provincia de La Pampa.

3. Las siguientes obras en la provincia de Salta:

a) Reparación y mantenimiento de la traza de la ruta nacional 51 en el tramo comprendido entre el departamento de Salta capital y el departamento de Rosario de Lerma;

b) Mantenimiento y reparación de la ruta nacional 16, en el tramo comprendido entre Chañar Muyo (estación Coronel Olleros) y El Tunal (aproximadamente 35 km);

c) Asignación de una partida en el presupuesto general de la nación del año 2009 para la construcción de una rotonda de distribución de tránsito en la ruta nacional 34, de acceso a la ciudad de Embarcación, departamento de General San Martín;

d) Reparación y construcción de la ruta nacional 50, a la altura del paraje El Pelicano en la localidad de Orán;

e) Reparación y construcción de la ruta nacional 34, en el tramo comprendido desde río Piedras (Metán), hasta el límite con Bolivia;

f) Mejoramiento de la calzada de la ruta nacional 34, en el trazo que va desde Cabeza de Buey hasta General Güemes;

g) Ampliación de la multitraza de la ruta nacional 34 en los últimos 40 km próximos a Cabeza de Buey;

h) Construcción de un alcantarillado de la ruta nacional 34, en el tramo comprendido entre el paraje La Quena y Embarcación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declara su más profundo júbilo por la libertad de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt,

prisionera desde hace seis años de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y felicita a todos aquellos actores, organizaciones internacionales, gobiernos, ciudadanos, etcétera, que desde sus diferentes espacios trabajaron para hacer realidad este rescate, hecho que para cualquier persona a la que le fue rebatada sus más esenciales derechos representa un milagro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 80º aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, “Capital nacional de los inmigrantes”, provincia de Misiones, la que se celebrará el día 9 de Julio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de la provincia de Mendoza y la Fundación Export.Ar para incentivar el incremento y la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios que se produzcan en el ámbito provincial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de D.D.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés nacional la realización del seminario “Temas actuales de derecho portuario”, a realizarse el jueves 28 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés nacional la realización del VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agropecuario, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el III Encuentro de la Red PAR - Periodistas de Argentina en Red. Por una comunicación no sexista, a realizarse durante los días 26 y 27 de junio en la ciudad de Salta (provincia de Salta).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara los “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación”, consensuados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, con el fin de construir una nueva ley de radiodifusión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes para incrementar e intensificar la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° de la ley 25.673 de creación del mencionado programa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el veinte de agosto del año dos mil ocho.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de D.D.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 903 del 9 de junio de 2008 comunicando el decreto 902/08 por el cual se procede al reajuste de precios respecto de los contratos de concesión de obra pública, corredor 28 y corredor 31 con las empresas concesionarias Rutas del Litoral S. A. y Pampeanas S. A. (12- P.E.-08). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–.*)

(Trámite Parlamentario N° 63.)

–Mensaje 941 y proyecto de ley del 17 de junio de 2008 por el cual se ratifican las resoluciones M.E.P. 125 del 10 de marzo de 2008 con sus modificatorias y complementarias sobre retenciones agropecuarias. Fondo de redistribución social. Creación (13-P.E.-08). (*A las comisiones de Transportes, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*)

(Trámite Parlamentario N° 67.)

–Mensaje 995 del 23 de junio de 2008 y proyecto de ley sobre mediación prejudicial obligatoria (14-P.E.-08). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*)

(Trámite Parlamentario N° 72.)

–Mensaje 1.002 y proyecto de ley del 24 de junio de 2008 sobre establecer el marco normativo para la actividad que desarrolla la seguridad privada (15-P.E.-08). (A la Comisión de Seguridad Interior.)

**(Trámite Parlamentario N° 73.)**

–Mensaje 1.019 del 25 de junio de 2008 y proyecto de ley mediante el cual se solicita prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2009 la vigencia del título V de la ley 25.063 y sus modificaciones sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta (16-P.E.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

**(Trámite Parlamentario N° 74.)**

–Mensaje 1.095 del 8 de julio de 2008 comunicando el dictado del decreto 1.094/08 por el cual se designa segundo vocal del directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad –ENRE– al señor Eduardo O. Camaño (17-P.E.-08). (A la Presidencia.)

–Mensaje 1.201 y proyecto de ley del 24 de julio de 2008 por el cual se dispone el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S. A. y Austral Líneas Aéreas –Cielos del Sur S. A.– (18-P.E.-08). (A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.)

**(Trámite Parlamentario N° 94.)**

–Mensaje 1.205 y proyecto de ley del 29 de julio de 2008 por el cual se establece la movilidad de las prestaciones previsionales del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (19-P.E.-08). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.)

**(Trámite Parlamentario N° 96.)**

## II

### Jefatura de Gabinete de Ministros

–Mensaje 255 del 25 de junio de 2008 comunicando el dictado del decreto de necesidad y urgencia 1.003/08 por el cual se encomienda al Banco Central de la República Argentina reglamentar el sistema de pagos de moneda local entre los Estados partes del Mercado Común del Sur (Mercosur) y ejercer la fiscalización de las operaciones (4-JGM.-08). (A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo – Ley 26.122.)

–Mensaje 279/08 del 27 de junio de 2008 por el que se remite la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2007, conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional (5-J.G.M.-08). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.) **(Trámite Parlamentario N° 75.)**

–Mensaje 278/08 del 27 de junio de 2008 comunicando el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 2009 (6-JGM.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) **(Trámite Parlamentario N° 76.)**

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite copia del informe sobre la ejecución presupuestaria de los fondos fiduciarios del Estado nacional correspondientes al primer trimestre del año 2008, de acuerdo a lo previsto por el artículo 14 de la ley 26.198 (7-J.G.M.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

## III

### Comunicaciones del Honorable Senado

#### PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-73/08) (25-6-08) (P.P. 2007.) Proyecto de ley sobre Consejo Hídrico Federal –COHIFE–. Ratificación del acta constitutiva y su reglamentación, suscrita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de marzo de 2003 (41-S.-08). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.)

–(C.D.-74/08) (25-6-08) (P.P. 2007.) Proyecto de ley sobre Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitución del artículo 242 sobre recurso de apelación (42-S.-08). (A la Comisión de Justicia.)

–(C.D.-75/08) (25-6-08) (P. P. 2007.) Proyecto de ley sobre lucha y represión contra el narcotráfico –ley 23.737–. Modificación del artículo 24 sobre prisión e inhabilitación (43-S.-08). (A las comisiones de Legislación Penal y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.)

–(C.D.-76/08) (25-6-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley sobre Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minutah). Salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad, como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura. Autorización (44-S.-08). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.)

–(C.D.-77/08) (25-6-08) (P.P. 2007.) Proyecto de ley sobre aprobación del Tratado de Creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, suscrito el 8 de agosto de 2007 entre el Estado nacional y la provincia del Chubut (45-S.-08). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Turismo.)

**(Trámite Parlamentario N° 74.)**

–(C.D.-84/08) (6-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se crea una Comisión Bicameral Investigadora de Presuntas Irregularidades en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de productos agropecuarios (51-S.-08). (A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.)

–(C.D.-86/08) (6-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se aprueba el Tratado de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Penal entre la República Argentina y la República Tunecina, suscrito en Buenos Aires el día 16 de mayo de 2006 (52-S.-08).

(A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.)

-(C.D.-87/08) (6-8-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa concluido en Ginebra (Confederación Suiza), el día 29 de abril de 2005 (53-S.-08). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Industria.)

-(C.D.-88-08) (6-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Educativa entre la República Argentina y la República de Cuba del 25 de noviembre de 1998, relativo al conocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación superior, suscrito en Buenos Aires el 22 de junio de 2007 (54-S.-08). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación.)

-(C.D.-90/08) (6-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se declara zona de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables, a diversos departamentos de la provincia de Santa Fe (55-S.-08). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.)

**(Trámite Parlamentario N° 97.)**

-(C.D.-126/08) (13-8-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley por el cual se prorroga y modifica la ley 25.080, de inversiones para bosques cultivados (91-S.-08). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.)

-(C.D.-127/08) (13-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de ley. Por el cual se modifica el artículo 7° de la ley 25.746, de creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, sobre difusión de mensajes publicitarios alertando la desaparición (92-S.-08). (A las comisiones de Justicia y de Legislación Penal.)

**(Trámite Parlamentario N° 100.)**

-(C.D.-129/08) (13-9-08) (P.P. 2008.) Proyecto de ley. Por el cual se modifica el artículo 5° de la ley 25.603, de régimen para la disponibilidad de bienes de terceros que se encuentran demorados en la Dirección General de Aduanas, sobre utilización por parte del Estado nacional (93-S.-08). (A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.)

**(Trámite Parlamentario N° 100.)**

SANCIONES CON MODIFICACIONES:

(C.D.-128/08) (13-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de ley. Transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.302-D.-06). (A las comisiones de Legislación General y de Educación.)

**(Trámite Parlamentario N° 100.)**

SANCIONES DEFINITIVAS:

(C.D.-78/08) (25-6-08.) Proyecto de ley de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional (11-P.E.-08). (Ley 26.393.)

-(C.D.-85/08) (6-8-08.) Proyecto de ley por el que se deroga el Código de Justicia Militar (ley 14.029 y sus modificatorias), y por el que se modifican el Código Penal y el Código Procesal Penal (4-P.E.-07). (Ley 26.394.)

-(C.D.-89/08) (6-8-08.) Proyecto de ley por el que se modifica el Código Procesal Penal de la Nación respecto a la facultad de denunciar por escrito (1.729-D.-07). (Ley 26.395.)

-(C.D.-130/08) (13-8-08.) En las modificaciones introducidas al proyecto de ley sobre trastornos alimentarios, aceptando las modificaciones solamente en su artículo 11, rechazando el resto de las mismas, e insistiendo en la sanción originaria del Honorable Senado con el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional) (160-S.-07). (Ley 26.396.)

COMUNICACIONES:

(C.D.-79/08) (4-7-08.) Remite copia de los decretos DPP-65/08, 66/08, 67/08, 68/08 y 69/08 por los que se designa a los señores senadores que integrarán la agrupación de parlamentarios argentinos de amistad con la República Italiana, República del Paraguay, República Federativa del Brasil, República de Chile y República Popular China (46-S.-08). (A la Presidencia.)

-(C.D.-80/08) (10-7-08.) Remite copia del decreto DPP-70/08 por el que se designa a los señores senadores Filmus y Calcagno y Maillman para integrar la Comisión de Reforma del Estado y del Seguimiento de las Privatizaciones (Ley 23.696) (47-S.-08). (A la Presidencia.)

-(C.D.-81/08) (18-7-08.) Remite copia del decreto DPP-71/08 por el que se designa al señor senador Nicolás A. Fernández para integrar la Comisión de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (Ley 23.696), en reemplazo de la señora senadora Adriana R. Bortolozzi de Bogado (48-S.-08). (A la Presidencia.)

-(C.D.-82/08) (17-7-08.) Comunica que ha desechado totalmente (artículo 81 de la C. N.) el proyecto de ley en revisión por el que se ratifica la resolución del Ministerio de Economía y Producción 125/08 y sus modificaciones y creando un régimen destinado a otorgar compensaciones a pequeños productores (49-S.-08). (A sus antecedentes, 13-P.E.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

-(C.D.-83/08) (23-7-08.) Remite copia del decreto DPP-73/08 por el que se designa al señor senador Adolfo Rodríguez Saá para integrar la Comisión de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (Ley 23.696), en reemplazo de la señora senadora Isabel J. Viudes (50-S.-08). (A la Presidencia.)

-(C.D.-125/08) (12-8-08.) Remite copia del decreto DPP-74/08 por el que se designa al señor senador Mar-

celo J. Fuentes para integrar la Comisión de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (Ley 23.696), en reemplazo del señor senador Daniel Filmus (90-S.-08). (A la Presidencia.)

–(C.D.-131/08) (13-8-08.) Remite copia del decreto D.P.P.-76/08 por el que se designa a señores senadores como integrantes de la Agrupación de Parlamentarios Argentinos de Amistad con la República de Cuba (94-S.-08). (A la Presidencia.)

#### IV

##### Comunicaciones de la presidencia

COMUNICA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIRO SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Snopek y Martiarena: de ley. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –Ley 24.241–. Modificación del artículo 14 sobre prestaciones (2.679-D.-08). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social) (Resuelto en expediente 3.167-D.-08).

–Snopek y Matriarena: de ley. Reintegro de asignaciones familiares a empleadores. Acreditación directa en cuenta bancaria o cajas de ahorro (2.683-D.-08). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social) (Resuelto en expediente 3.168-D.-08).

–Ginzburg: de ley. Prestación privada de servicios de seguridad. Régimen (6.813-D.-06, reproducido) (414-D.-08). (A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación General) (Resuelto en expediente 3.187-D.-08).

–Cigogna: de ley. Prestación privada de servicios de seguridad. Régimen (3.554-D.-06, reproducido) (915-D.-08). (A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación General) (Resuelto en expediente 3.187-D.-08).

–Macaluse, Maffei, Bisutti y Raimundi: de ley. Contrato agrario. Régimen (4.967-D.-07). (A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda) (Resuelto en expediente 3.556-D.-08).

–Dovena y Moreno: de ley. Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (Ley 21.799 y sus modificaciones). Modificación del artículo 3º, sobre formación del organismo (3.365-D.-08). (A las comisiones de Finanzas y de Pequeñas y Medianas Empresas) (Resuelto en expediente 3.458-D.-08).

–Augsburger, Beveraggi, Giudici, Rodríguez (M. V.), Merchán, Bisutti, Sesma, Gil Lozano, Donda Pérez, Benas, Lozano, Belous, Peralta, Areta y Gorbacz: de ley. Interrupción voluntaria del embarazo (aborto). Régimen. Modificaciones al Código Penal (2.700-D.-08). (A las comisiones de Legislación Penal, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia) (Resuelto en expediente 3.416-D.-08).

–Bonacorsi: de ley. Registro de antecedentes de personas condenadas por delitos sexuales. Creación en el ámbito del Ministerio de Justicia (5.163-D.-05, reproducido) (252-D.-07). (A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda) (Resuelto en expediente 3.810-D.-08).

–Bejarano: de ley. Registro Nacional y Banco Nacional de ADN de Personas Condenadas por Delitos Sexuales. Creación (1.070-D.-07). (A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda) (Resuelto en expediente 3.810-D.-08).

–Harregui, Ingram, Carlotto, César y Arriaga: de ley. Transmisión televisada del fútbol profesional. Régimen (2.784-D.-07). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Deportes) (Resuelto en expediente 3.713-D.-06).

–Bisutti, Sesma, Maffei, Augsburger y García Méndez: de ley. Retransmisiones o emisiones realizadas por televisión de acontecimientos, encuentros o competiciones deportivas. Régimen (4.860-D.-07). (A las Comisiones de Comunicaciones e Informática y de Deportes) (Resuelto en expediente 3.713-D.-08).

–Bianchi: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la alarmante tasa de pérdida de la biodiversidad y la probable pérdida de una nueva generación de antibióticos, tratamientos para reducir enfermedades óseas, falla renal y cáncer (2.522-D.-08). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano) (Resuelto en expediente 3.872-D.-08).

–Bianchi: de declaración. Expresar beneplácito por la presentación del libro *Tenis adaptado: 10 años... una visión*, realizada el día 26 de abril de 2008 en el marco de la 34ª Feria Internacional del Libro (2.801-D.-08), (A la Comisión de Discapacidad) (Resuelto en expediente 3.688-D.-08).

#### V

##### Dictámenes de comisiones

*De conformidad con las disposiciones generales del Reglamento de la Honorable Cámara:*

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, MERCOSUR Y ECONOMÍA:

En el proyecto de ley en revisión por el que aprueba el Primer Protocolo Adicional –régimen de solución de controversias– al Acuerdo de Complementación Económica 59 suscrito entre los Estados Partes del Mercosur, Colombia, Ecuador y Venezuela, suscrito en Montevideo el 18 de octubre de 2004 (109-S.-07).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y MERCOSUR:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el protocolo modificador del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur suscrito en Río de Janeiro el 19 de enero de 2007 (127-S.-07).

## VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Sesma y otros señores diputados por el que solicitan al Poder Ejecutivo disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los planes federales de vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba (2.569-D.-08).

## LEGISLACIÓN GENERAL Y JUSTICIA:

En el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy (98-S.-07).

## JUSTICIA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se implementan modificaciones en el ámbito de la Justicia Federal de la Provincia de Chaco mediante la creación de un juzgado y modificación de competencias territoriales (220-S.-06).

## INDUSTRIA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional (11-P.E.-08).

## CULTURA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la muestra Homenaje Artistas: Una Mirada con Humor, que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires (2.559-D.-08).

## ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Gorbacz y del señor diputado Sylvestre Begnis por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Jornada de Debate "Hacia una ley nacional de salud mental", a realizarse el 30 de junio de 2008 en el edificio Anexo de la Honorable Cámara (2.743-D.-08).

## DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Teletrabajo para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad (2.014-D.-08).

## TERCERA EDAD:

En los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y de las señoras diputadas Areta y Pastoriza por el que se expresa adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año (2.810-D.-08 y 2.960D.-08).

## DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de declaración de la señora diputada González (N.) por el que se declara de interés de la

Honorable Cámara la exposición fotográfica "De la ley de residencia al terrorismo de Estado", que se realiza en el mes de marzo de 2008 en Trelew, provincia del Chubut (1.018-D.-08).

## COMERCIO, ENERGÍA Y COMBUSTIBLES Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el mensaje 424 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se prohíbe a partir del 31 de diciembre de 2010 la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial (2-P.E.-08).

## DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS,:

En el proyecto de resolución del señor diputado Fabris por el que se expresa adhesión a la misión encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la provincia del Chaco para trasladarse de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, acompañando a excombatientes a prestar declaración ante la jueza federal, en la causa de demandas por crímenes y torturas de lesa humanidad cometidos en Malvinas durante el último conflicto bélico (1.017-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Masei por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la señora Angélica Chela Sosa de Mignone, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, el día 15 de marzo de 2008 (1.220-D.-08).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Raimundi, Gorbacz, Macaluse y de la señora diputada González (M. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Caravana Nacional por la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía (1.481-D.-08).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta, Baldata, Barrios y Fein por el que se expresa beneplácito por el pedido de expropiación del predio lindero a "La Calamita", centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe (1.500-D.-08).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Morandini, Sesma, González (M. A.), Benas, Raimundi, Belous y Gorbacz por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades de la Coordinadora Barrios por la Memoria y Justicia, que recuerda a las personas víctimas de la última dictadura militar (1.714-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara La Otra Final, el Partido por la Vida y los Derechos Humanos, a realizarse el 29 de junio de 2008 en el estadio de River Plate; y el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Lozano, Recalde, Benas, Raimundi, Macaluse, Sesma, Augsburguer, Fein, Martín, Berraute, Puiggrós, Viale, Cuccovillo y Giudici por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el evento artístico-deportivo La Otra Final, el Partido por la Vida y los Derechos Humanos, a realizarse el día 29

de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.883-D.-08 y 2.341-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que se expresa repudio y preocupación por el acto de vandalismo perpetrado contra la Asociación Madres de Plaza de Mayo el día 11 de mayo de 2008 (2.232-D.-08).

–En el proyecto de declaración de los señores diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Morgado, Carlotto y Macaluse por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, labor realizada por el equipo argentino de antropología forense (2.386-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Donda Pérez, Merchán, Basteiro, Lozano, García Méndez, Morgado, Macaluse y Carlotto por el cual se declara de interés el I Festival en Paraná de Música por la Identidad, realizado los días 22 y 23 de marzo de 2008 en la provincia de Entre Ríos (2.387-D.-08).

#### ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui (M. A.) por el que se expresa preocupación frente a las crecientes denuncias de comercialización de medicamentos robados, falsos y/o adulterados (1.015-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi (I.) por el que se expresa preocupación por los altos niveles de plomo detectados en sangre en niños de la villa 20, Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.645-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Cecilia Merchán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Salud y Sociedad ¿De la Atención Primaria de Salud a la Salud Colectiva?, a realizarse del 31 de julio al 2 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.409D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Ivana Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXII Congreso Anual de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica - Capítulo Regional Interasma, a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.425-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Ivana Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el día 10 de junio de 2008 (2.565-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Ivana Bianchi por el que se declara de interés legislativo el X Congreso Internacional Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico, a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.566D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Canela por el que se declara de interés de la Honorable

Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud: a 30 Años de Alma - Ata, Revisión Crítica de Atención Primaria, a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (2.619-D.-08).

#### RELACIONES EXTERIORES, MERCOSUR Y COMERCIO:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscrito en Nueva Delhi el 25 de enero de 2004 (117-S.-07).

#### DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Albrisi por el que declara que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes disponga las medidas necesarias para localizar los restos de la aeronave de la Fuerza Aérea Argentina matrícula TC-48 siniestrada el 3 de diciembre de 1965 sobre aguas del Caribe (1.949-D.-08).

–En el proyecto de ley del señor diputado Solanas por el que se modifica el artículo 26 de la ley 23.554, de defensa nacional sobre el servicio militar (1.484-D.-08).

#### CULTURA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación del grupo Agitando Pañuelos, del Centro de Jubilados de Puerto Madryn, provincia del Chubut en el I Encuentro y Certamen Latinoamericano de Danza, Caribe Danza, realizado en México (4.842-D.-07).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz y el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y las señoras diputadas Sesma, Augsburg, Gerez y Fein por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Mundo alas*, dirigido por Sebastián Schindel (2.183-D.-08 y 2.786-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano por el que se declara de interés cultural el programa “Vidas robadas”, que se emite por Telefé relacionado con la problemática de la trata de personas (2.811-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas General Martín Miguel de Güemes, que se realizará en el mes de junio de 2008 en la provincia de Salta (2.433-D.-08).

–En el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Acuña Kunz y Morini por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, que se realizará en el mes de octubre de 2009 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires (2.489-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Zancada, Cuccovillo y Cortina y de las señoras diputadas Fein, Augsburguer y Gerez por el que se expresa preocupación por los actos vandálicos perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico General San Martín de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32º aniversario del golpe de Estado (2.553-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los cien años del Teatro Avenida inaugurado el día 3 de octubre de 1908 (2.568-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro San Francisco de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy (2.629-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno por el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos por la delegación argentina en el Festival Internacional de la Danza, invitados por la UNESCO, la Confederación Internacional de la Danza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), llevado a cabo desde el 23 al 26 de abril de 2008 en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, México (2.649-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de largometraje *Luna en sangre* dirigido por Hugo Grosso (2.661-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara, quien poseía uno de los archivos filmicos y sonoros más extensos de América latina (2.696-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños que se realizará del 1º al 5 de octubre de 2008 en la ciudad capital y departamento de Malargüe, de la provincia de Mendoza (2.696-D.-08).

–En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Bisutti, Belous, Giudici, Fein, Sesma y Benas y de los señores diputados Lozano, García Méndez y Macaluse por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos (2.711-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectivas. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955* (2.730-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego*, del artista Ángel Hetcheleitner (2.731-D.-08).

#### JUSTICIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Morejón por el que se expresa beneplácito por la apertura de la oficina del digesto jurídico de la provincia del Chubut (2.446-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Seguridad y Ciencias Forenses - Violencia, Seguridad, Procedimientos Periciales y Judiciales, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.997-D.-08).

–En el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Gioja, Fadel, González (J. D.) y Pereyra por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza (2.572-D.-08).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña Kunz, Baragiola, Kenny, Storni, Lemos, Rioboó, Martínez Oddone, Kroneberger, Lanceta y Fabris por el que se expresa repudio por las manifestaciones de contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad, vertidas por el conductor del ciclo televisivo Caiga quien caiga, Mario Pergolini, en su edición del día 15 de abril de 2008 (1.693-D.-08).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bullrich (P.) y otros señores diputados por el que se expresa enérgico repudio ante el doloroso atentado perpetrado contra una escuela en la ciudad de Jerusalén y que quitó la vida de ocho estudiantes, socavando las negociaciones de paz llevadas a cabo entre las partes en conflicto (467-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año (575-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se expresa adhesión a las posiciones asumidas en la XX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río, realizada los días 6 y 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana (830-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior (909-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y de la señora diputada Ferrá de Bertol por el que se conmemora el día 19 de abril un nuevo aniversario de la devolución de las islas Malvinas por parte del gobierno

de Francia, en 1767, al gobierno de España; hecho histórico que constituye un fundamento más en el legítimo reclamo de soberanía que realiza nuestro país ante los organismos internacionales (1.021-D.-08).

–En los proyectos de resolución del señor diputado Galantini y del señor diputado Fabris por los cuales se expresa dolor por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del Movimiento de los Focolares (1.183-D.-08 y 2.953-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Los 100 días que no convivieron al mundo*, relato sobre el último genocidio del siglo XX que se produjo en Ruanda, África (1.229-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés el 38º Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que incluye la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Carta de la OEA (1.474-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Ibarra y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funcionarios y funcionarias que integran el servicio diplomático (1.606-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se expresa beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 23 de mayo de 2008 en Brasilia (2.699-D.-08).

#### EDUCACIÓN:

En el proyecto de ley de la señora diputada Merchán y otros señores diputados sobre delito de trata de personas. Incorporación de su temática en la educación pública nacional (1.974-D.-08). (*Al Orden del Día.*)

#### AGRICULTURA Y GANADERÍA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, que se realizará del 11 al 13 de julio de 2008 en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa (2.925-D.-08).

#### LEGISLACIÓN PENAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado García Méndez y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las condiciones de funcionamiento del Instituto de Menores San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (857-D.-08).

–En el proyecto de ley del señor diputado García Méndez y otros por el que se modifica el artículo 41 ter del Código Penal sobre el delito de trata de personas (2.213-D.-08).

#### CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig en el que expresa declarar beneplácito por

la inversión destinada a la ampliación edilicia del Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE– en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología (1.168-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un nuevo edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas (1.715-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por los resultados que lograron en el campo de la sonoluminiscencia, los investigadores Fabián Bonetto y Raúl Urteaga (1.716-D.-08).

–En los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Congreso Argentino de Antropología Social, a realizarse del 5 al 8 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones y del señor diputado Bianco sobre el mismo tema (2.094-D.-08 y 2.817-D.-08).

#### TRANSPORTES:

En los proyectos de resolución de la señora diputada Comelli y el señor diputado Acuña y del señor diputado Kroneberger y del señor diputado Kenny y los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño, de la señora diputada Daher y de las señoras diputadas Diez y Torfe, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en las provincias del Neuquén, Salta, Buenos Aires, La Pampa (4.937-D.-07; 242-D.-08; 303-D.-08; 766-D.-08; 1.239-D.-08; 1.380-D.-08).

#### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744 –Régimen de Contrato de Trabajo– (3.362-D.-08).

#### ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 19 al 7 de agosto de cada año y el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y de la señora diputada Diez referido al mismo tema (2.419-D.-08 y 3.183-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población sobre síntomas, estudio



y diganóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares (2.526-D.-08).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Galantini y Morgado por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el primer *workshop* internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2008 en la provincia de Corrientes (2.744-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Asistente Social, que se celebra el 2 de julio de cada año (2.808-D.-08).

#### DEPORTES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la III Edición del Tour Internacional de Ciclismo, a realizarse del 19 al 25 de enero de 2009 en la provincia de San Luis (1.632-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXI Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí (con modalidad pesca y devolución), a realizarse del 9 al 12 de octubre de 2008 en Reconquista, provincia de Santa Fe (1.925-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro por el que se expresa beneplácito por la actuación del golfista tucumano Andrés Romero, en el Masters de Augusta, realizado en los Estados Unidos de América (2.019-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Collantes por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización del Rally Dakar 2009, a realizarse del 3 al 18 de enero de 2009 en la Argentina y Chile (2.465-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el primer puesto alcanzado por el atleta Sergio Ferré en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales, realizado el día 10 de marzo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.800-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA habría impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura (2.967-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Gerez y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino (categoría infantil), a realizarse entre el 10 y 13 de julio de 2008 en la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe (3.024-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima

de Mendoza, a celebrarse el 30 de agosto de 2008 (3.202-D.-08).

#### ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de ley del señor diputado (m. c.) Macchi por el cual se crea un régimen para la profesión de liquidadores de siniestros y averías (524-D.-07).

#### POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa beneplácito por la incorporación de jóvenes aborígenes a las filas del Ejército Argentino (1.920-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Heredia y de la señora diputada Chiquichano por el que se expresa repudio por la masacre de Napalpi, ocurrida el 19 de abril de 1924 en la provincia del Chaco (2.405-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la celebración del día Wiñoy Tripantu (Año Nuevo) (2.642-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la revista *Población*, publicada por la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación (3.087-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Consejo Federal de Población, realizado el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.086-D.-08).

#### DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada y Barrios y de las señoras diputadas Sesma, Augsburg, Fein y Gerez por el cual se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Par en el Interior, a realizarse el 18 y 19 de junio; el 30 y 31 de julio y el 20 y 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.785-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.804-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas con discapacidad que se encuentran trabajando en distintos organismos gubernamentales, y otras cuestiones conexas (3.061 - D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Vilaríño por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a verificar el cumplimiento de la ley 22.431 y modificatorias –Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas– por parte de

empresas de transporte público de pasajeros (3.158-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas, cursos, gestiones o medidas que se realizan con el fin de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad (3.222-D.-08).

AGRICULTURA Y GANADERÍA, LEGISLACIÓN PENAL Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre creación del Plan Nacional por Emergencias Agropecuarias (968-D.-08).

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de ley de los señores diputados Rossi (A. O.), Díaz Roig y Recalde por el que se modifican los artículos 1º, 2º, 6º, 13 y 15 de la ley 26.377 (Ley de Corresponsabilidad Gremial) (2.762-D.-08).

DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Erro, Albarracín, Prieto, Serebrinsky, Katz, Scalesi y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la Fundación Al Reparó para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre (3.435-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Areta por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el programa “Desde la vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad, emitido los sábados de 11 a 12 horas por Canal 7, Televisión Pública (3.425-D.-08).

TRANSPORTES:

En el proyecto de ley en revisión por el Honorable Senado por el cual se modifica la denominación de la autopista “Pedro Eugenio Aramburu”, ruta nacional 9, por la de General Juan José Valle (37-S.-07).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Naím y del señor diputado Gorbacz por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de controles vehiculares en los peajes de las autopistas de su jurisdicción, a cargo de la Policía Federal (2.818-D.-07).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Falaris por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de un fondo especial para el desarrollo del transporte público de pasajeros en las provincias del NEA (4.941-D.-07).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi y otros señores diputados y el proyecto de declaración del señor diputado Salum y otros señores diputados por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras en las provincias de Santa Fe, Tucumán y Salta (72-D.-08 y 151 - D.-08).

—En el proyecto de ley del señor diputado Gioja y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la designación de la ruta nacional 150 con el nombre de Gabriela Mistral (94-D.-08).

—En los proyectos de declaración del señor diputado Camaño y del señor diputado Rodríguez (E.) y otros señores diputados por los que expresan preocupación por la disminución y frecuencias de vuelos comerciales (138-D.-08 y 310-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Roig y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para restaurar y garantizar la continuidad de los servicios que presta la empresa Aerolíneas S. A. hacia y desde la provincia de Formosa (595-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y de la señora diputada García (S.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de obras viales de infraestructura en la ruta nacional 7 en el tramo comprendido entre las localidades de Diego de Alvear - Aarón Castellanos, provincia de Santa Fe (672-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para evitar que la contaminación sonora generada por el tránsito de la Autopista del Oeste se extienda a los sectores linderos a la misma (680-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se expresa pesar a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido el día 10 de marzo de 2008 en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires (712-D.-08).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Genem y otros señores diputados, del señor diputado Cejas, de las señoras diputadas Tomaz y Satragno y de la señora diputada Osorio y los proyectos de declaración de la señora diputada Daher por los que se solicitan al Poder Ejecutivo diversas obras viales en las provincias de San Juan, Mendoza, Río Negro, Salta, Buenos Aires y La Pampa (829-D.-08, 840-D.-08, 1.966-D.-08, 1.967-D.-08, 2.176D.-08 y 2.580-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Cejas por el que se solicita al Poder Ejecutivo restablecer el descuento del 20% en tarifas de transporte interurbano de jurisdicción nacional para estudiantes secundarios, universitarios y personal docente (839-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de los proyectos y estudios técnicos de obras que permitan la construcción de tres puentes carreteros a emplazarse sobre el arroyo Sauzalito, a la altura de Peña Agujereada, sobre el río Calchaquí, a la altura del río Blanco y sobre el arroyo Tamayo respectivamente, en el tramo de la ruta nacional 40

que atraviesa el departamento de La Poma, provincia de Salta (1.399-D.-08).

—En los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño y de la señora diputada Daher por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras en la provincia de Salta (1.664-D.-08 y 1.739-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Obeid por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga ampliar los horarios de los ómnibus de media y larga distancia a razón de 15 minutos cada cien kilómetros de recorrido (1.668-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Ruiz por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar operativos conjuntos entre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el Ministerio de Trabajo a fin de intensificar los controles en el transporte de pasajeros de larga distancia (1.842-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Grivarello y del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha de las obras del Contrato de Recuperación y Mantenimiento de la ruta 89 —CREMA—, en el tramo que comprende desde Avia Terai, empalme con ruta 16, General Pinedo, y empalme con ruta 13, en la provincia del Chaco (2.069-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Morejón por el que se expresa beneplácito por la realización de la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, realizada el 16 de mayo del corriente año en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut (2.445-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la red ferroviaria nacional, ramal ex Mitre, tramo Tucumán - Retiro, en la provincia de Tucumán (2.567-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Tren del Vino, el cual transitará por zonas vitivinícolas de la provincia de Mendoza (2.573D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la campaña de educación vial “Mendoza maneja mejor” en la provincia de Mendoza (2.574D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la construcción de un ferro-tranvía urbano —FTU— en la provincia de Mendoza (2.575-D.-08).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Brillo y Acuña por el que se solicita al Poder Ejecutivo la priorización del paso internacional Pichachén (2.613-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el corredor bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú del Partido de la Costa de la provincia de Buenos Aires y el paso internacional Pino Hachado, de la provincia del Neuquén, y la pavimentación del mismo (2.620-D.-08).

LEGISLACIÓN GENERAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley de los señores/as diputados/as Macaluse, Maffei, Bisutti y Raimundi sobre contrato agrario; del señor diputado Ilarregui sobre arrendamientos rurales y aparcerías —ley 13.246—, modificación de los artículos 4º y 39 sobre contratos; el proyecto de ley de la señora diputada Rojkés de Alperovich y el señor diputado Vargas Aignasse sobre arrendamientos y aparcerías rurales —ley 13.246—, modificación del artículo 4º sobre plazo mínimo del contrato; y el proyecto de ley de los señores diputados Viale, Martínez Garbino, Cuccovillo, Barrios, Macaluse y Cortina sobre arrendamientos y aparcerías rurales —ley 13.246—, modificaciones. Régimen; y el proyecto de ley del señor diputado Cigogna sobre arrendamientos rurales —ley 13.246—, modificaciones sobre responsabilidad del arrendatario (4.967-D.-07, 380-D.-08, 1.004-D.-08, 3.277-D.-08, 3.335-D.-08 y 3.427-D.-08). (*Al Orden del Día.*)

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) (44-S.-08).

LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y LEGISLACIÓN PENAL:

En el mensaje 1.124 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se modifica y actualiza el régimen jurídico en materia de *warrants* establecido por la ley 9.643, y el proyecto de ley de los señores diputados Martini y Alonso sobre *warrants*. Régimen. Modificación del Código Penal. Derogación de las leyes 928 y 9.643 (12-P.E.-07 y 4.550-D.-07).

EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por el ciclo de conferencias sobre educación superior, a realizarse del 27 al 29 de mayo de 2008 en diversas universidades nacionales (2.442-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la con-

memoración del Día del Aprendiz/Día del Aprendizaje, a celebrarse el 3 de junio de cada año (2.484-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan (2.556 - D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y modificaciones al mismo, por el que se expresa beneplácito por el 130º aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong”, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (2.624 - D.-08 y 2.973-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 100º aniversario de la fundación de la Escuela N° 6.193, del paraje Santa Lucía, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008 (2.783D.-08). (*Al Orden del Día.*)

#### LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la entrega del premio World Press Freedom Prize, instituido por la UNESCO, en homenaje al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a la periodista mexicana Lidia Cacho Ilibeiro (1.885-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Collantes y el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro por los que se adhiere a la celebración del Día del Periodista el 7 de junio de 2008 (2.692-D.-08 y 2.992-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por los que se adhiere a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa (1.804-D.-08 y 1.898-D.-08).

#### INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Moroni por el que se expresa beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008 (3.107-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Fellner y el de los señores diputados Martiarena y Snoppek, y el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos y el señor diputado Calza por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización del Primer Foro Nacional de la Náutica los días 24 y 25 de junio de 2008 en la sede marina Punta Chica, San Fernando, Capital Nacional de la Náutica, provincia de Buenos Aires (1.753-D.-08, 2.628-D.08 y 2.868-D.-08).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Morán por el que expresa beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo, restituyendo la identidad de Laura Díaz, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar (2.830- D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y el señor diputado Peralta por el que se declara de interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, a realizarse el día 14 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.790-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Genem por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Conferencia Interparlamentaria “Perspectiva parlamentaria del derecho internacional humanitario”, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.697-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados, a celebrarse el 20 de junio de cada año (2.635-D.-08).

–En el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta y Linares por el que se expresa repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto “Che” Guevara el día 29 de junio de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.632-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se expresa pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos, doctor Andrés Fidalgo el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy (3.909-D.-08).

#### EDUCACIÓN:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una escuela de minas y energía y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en la provincia de Catamarca (2.241-D.-08). (*Al Orden del Día.*)

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO E INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay, suscrito en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005 (41-S.-07).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Llanos por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una comisión encargada de realizar la investigación de los gravísimos hechos cometidos contra ciudadanos civiles el día 16 de junio de 1955,

conocidos como el bombardeo a Plaza de Mayo (2.487D.-08).

—En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán por el que adhiere a la candidatura al Premio Nobel de la Paz de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (3.544-D.-08).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de ley de los señores diputados Basteiro, Donda Pérez, Merchán y Lozano por el que dispone el retiro de las dependencias oficiales de retratos, fotografías, bustos o plaquetas dedicadas a recordar a funcionarios del último régimen militar (1.118-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Morán por el que expresa dolor por la muerte de Alicia Zubasnabar de la Cuadra, miembro fundacional de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, y el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Gerez, Fein, Zancada, Cortina, Viale, Augsburger y Martín por el cual expresa pesar por el fallecimiento de la señora Alicia Zubasnabar de la Cuadra, miembro fundacional de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, el día 1° de junio de 2008 (2.829-D.-08 y 2.853D.-08).

#### COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

(C.D.-91/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al “Anticipo para la preparación del proyecto de educación para una Argentina más productiva y equitativa” - Carta convenio 4.210 y del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) - Convenio de préstamo 7.353 AR BIRF (56-S.-08).

—(C.D.-92/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-5-06, correspondientes al Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales - Convenio de préstamo 4.295-AR BIRF (57-5.-08).

—(C.D.-93/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar - Convenio de préstamo BID 1.356/0C-AR (58-S.-08).

—(C.D.-94/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo del informe realizado en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones y de la Comisión Nacional de Comunicaciones, referida a estudios de opinión pública sobre la calidad del servicio básico telefónico y procedimientos alternativos y descargo del organismo auditado (59-S.-08).

—(C.D.-95/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Nordeste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas - Contrato de préstamo ARG 14.04 Fonplata (60-S.-08).

—(C.D.-96/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades - Convenio de préstamo 4.516-AR BIRF (61-S.-08).

—(C.D.-97/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto Alteo Viaducto La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte - Contrato de préstamo 3.192AR CAF (62-S.-08).

—(C.D.-98/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial - Contrato de préstamo 1.588/OC AR BID (63-S.-08).

—(C.D.-99/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica - Contrato de

préstamo de cooperación técnica 1.575/OC-AR BID (64-S.-08).

–(C.D.-100/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo Subprograma I Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación - convenio de préstamo BID 1.345/OC-AR (65-S.-08).

–(C.D.-101/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social - convenio de préstamo 4.640-AR BIRF (66-S.-08).

–(C.D.-102/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo del informe referido a verificar los controles realizados en la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, respecto de las medidas de seguridad en el servicio público de transporte automotor de pasajeros, determinando y efectivizando las responsabilidades que pudieran emerger (67-S.-08).

–(C.D.-103/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para activar la regularización de las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación que le impiden emitir opinión sobre los distintos estados contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado no solucionados al último ejercicio 2002; la regularización de las observaciones en la gestión de contrataciones; y la determinación del eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido para la determinación y efectivización de las responsabilidades correspondientes (68-S.-08).

–(C.D.-104/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas - convenio de préstamo 4.085-AR BIRF (69-S.-08).

–(C.D.-105/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas

por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros al 31-12-05 y 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales - convenio de préstamo 7.242-AR BIRF (70-S.-08).

–(C.D.-106/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros al 31-12-05, correspondientes al proyecto PNDU ARG/03/016, Apoyo a la Ejecución del Prodism en la Provincia de Río Negro - convenios de préstamo 830/OC AR y 932/SF AR BID (71-S.-08).

–(C.D.-107/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas que le impiden a la Auditoría General de la Nación emitir dictamen sobre los estados contables del Banco de la Nación Argentina (fideicomiso BISEL), correspondiente al ejercicio 31-12-05 (72-S.-08).

–(C.D.-108/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros al 31-12-05, correspondientes al fideicomiso BERSA preparados por el Banco de la Nación Argentina como fiduciario del mismo (73-S.-08).

–(C.D.-109/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Inteperación Técnica - Contrato de préstamo OC-AR BID (74-S.-08).

–(C.D.-110/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros ejercicio irregular de cierre finalizado el 28-8-06, correspondientes al Programa Sectorial de Servicios Financieros - Cooperación técnica - Contrato de préstamo 1.325/OC-AR BID (75-S.-08).

–(C.D.-111/08) (6-8-08) (P.P. , 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-05 y 31-12-06, correspondientes al Programa Corredores

Viales de Integración - Fase I - Contrato de préstamo 2.966 AR-CAF (76-S.-08).

-(C.D.-112/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-04, 31-12-05 y 31-12-06, correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Convenio de préstamo 1.279/OC AR BID (77-S.-08).

-(C.D.-113/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 y al 31-12-06 correspondientes al Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial, Proyecto PNUD ARG/4/23 - Convenio de préstamo 7.225-AR BIRF (78-S.-08).

-(C.D.-114/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires - Convenio de préstamo 4.163-AR BIRF (79-S.-08)

-(C.D.-115/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto PNUD ARG/3/5 Apoyo al Programa Jefes de Hogar Desocupados, suscripto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 7.157-AR otorgado por el BIRF y al Proyecto Relativo al Programa Jefes de Hogar - Convenio de préstamo 7.157-AR BIRF (80-5.08).

-(C.D.-116/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de los informes de auditoría sobre los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-00, el 31-12-01 y el 31-12-02 de la empresa Ferrocarril General Belgrano S.A., como asimismo la determinación y efectivización de las responsabilidades que pudieran haberse originado (81-S.-08).

-(C.D.-117/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-

03, 31-12-04, 31-12-05 y 31-12-06 correspondientes al Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria - Contrato de préstamo 1.060/OC-AR (82S.-08).

-(C.D.-118/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en referencia a la verificación de los controles ejercidos respecto de las diversas modalidades del servicio de oferta libre; como asimismo las razones de la demora en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la AGN en auditorías anteriores (83-S.-08).

-(C.D.-119/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - convenio de préstamo 3.860-AR BIRF, 830/OC-AR, 932/SF-AR BID y donación japonesa TF 26.528 (84S.-08).

-(C.D.-120/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales - convenio de préstamo 4.454-AR y convenio de donación TF 20.548 GEF (85-S.-08).

-(C.D.-121/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (Prodermoa) - contrato de préstamo 514- AR FIDA (86-S.-08).

-(C.D.-122/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo - contrato de préstamo 1.648 OC-AR (87-S.-08).

-(C.D.-123/08) (6-8-08) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en orden a adecuar la documentación contable y el sistema de control interno del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones, correspondiente normativa legal y técnico-contable; asimismo disponer los instrumentos y constancias necesarios a fin de su examen y emitir opinión en cumplimiento con las previsiones de la ley 24.156 (88-S.-08).

–(C.D.124/08) (6-8-08) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento referidas a contrataciones y actos de significación económica período 1°-1-03 al 31-12-03; estados contables al 31-12-05; estados financieros correspondientes al Programa de Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento, préstamo BIRF 4.484-AR al 31-12-06; cumplimiento cláusulas contractuales Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento Etapas III a VI -préstamo BID 661 SF-AR, 83-IC-AR y 857/06-AR al 31-12-06; cumplimiento cláusulas contractuales Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal - préstamo BID 621 OC-AR, 3.281-AR al 31-12-06 (89-S.-08). (*Al Orden del Día.*)

#### INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Vilaríño por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la empresa Volkswagen, tendiente a la promoción de la industria automotriz (2.755-D.-08).

–En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Baragiola, Rioboó y Giudici y de los señores diputados Lanceta y Acuña Kunz por el que se declara de interés nacional la I Exposición dedicada a la industria de alimentos, productos y servicios derivados del mar Expopesca, a realizarse del 17 al 20 de septiembre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y el proyecto de la señora diputada Marino sobre declarar de interés de la Honorable Cámara la I Exposición Nacional e Internacional Dedicada a la Industria de la Pesca, Acuicultura, Alimentos, Productos y Servicios Derivados (Expopesca) (3.610-D.-08 y 4.012-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el concurso Vino Sub 30, a realizarse del 1° al 3 de septiembre de 2008 en la provincia de Mendoza (3.895-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez por el que declara de interés de la Honorable Cámara la muestra Expo Vino Río Cuarto 2008, a realizarse del 7 al 10 de agosto de 2008 en la provincia de Córdoba (4.144-D.-08).

#### ASUNTOS MUNICIPALES E INDUSTRIA:

En el proyecto de ley de las señoras diputadas Naím, García (S. R.), Bisutti, González (M. A.) y de los señores diputados Costa y Raimundi por el que se declara Capital Nacional de la Industria al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires (3.887-D.-07).

#### JUSTICIA:

En el proyecto de ley del señor diputado Iturrieta; de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y del señor diputado Morán; de la señora diputada Comelli; y del señor diputado Díaz Roig, del señor diputado Salum y del señor diputado Fernández Basualdo, por el que se modifica el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, incorporando el libro octavo sobre medidas autosatisfactivas (22-D.-08, 1.321-D.-08, 1.432-D.08 y 1.811-D.-08).

–En el proyecto de ley de los señores diputados Conti, Kunkel, Massei, Aguad y Cigogna por el que se modifica el artículo 7°, decreto ley 1.285/58 - Organización de la Justicia nacional, sobre períodos y condiciones para la postulación de magistrados en concursos para otro tribunal (2.841-D.-08 y 2.877-D.-08).

–En el mensaje 1.022 del 26 de julio de 2007 sobre modificación parcial a los artículos 689 y 776 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (10-P.E.-07).

#### ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA Y FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de ley de la señora diputada Giudici y la señora diputada Bisutti por el que se modifica el artículo 99 de la ley 23.660 (Ley de Obras Sociales) en relación a los beneficiarios, y han tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados (expediente 5.156-D.-07) referido al mismo tema (79-D.-08).

#### FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno referido a declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Violencia, Maltrato y Abuso, realizado del 2 al 4 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.121-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de la señora diputada Lemos respecto a expresar beneplácito por la Operación Mundial de la UNESCO “Las mujeres hacen información que promueve la igualdad de prensa” (1.012-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianco respecto de expresar beneplácito por la presentación del libro *Huellas de mujeres para un mundo mejor*, realizada el día 7 de marzo de 2008 en Posadas, provincia de Misiones (639-D.-08).

–En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodríguez (M. V.), Gil Lozano, Carca, Storni, Quiroz, Morandini y García (S. R.) referido a expresar repudio por la publicación de la encuesta titulada: Madura el KO Test Tyson en el sitio *web* de la revista *Hombre* de la Editorial Perfil (2.776-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Areta; el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano y otros señores diputados y el proyecto de



resolución de la señora diputada, Beveraggi y otros señores diputados, referidos a declarar de interés de la Honorable Cámara el III Foro de Mujeres Contra la Corrupción - I Foro Interamericano, a realizarse del 27 de septiembre al 1° de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.732-D.-08, 3.108-D.-08, y 3.993-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, del señor diputado Fellner y del señor diputado Massei, referidos todos a declarar de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Neuquén (1.864-D.-08, 2.017-D.-08 y 2.208-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Acuña y las señoras diputadas Lozano, Donda Pérez, Augsburguer, Gerez y Comelli referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la Campaña 2008 “El hambre es un crimen, ni un pibe menos”, organizada por el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo (2.202-D.-08).

#### ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ivana Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el LIV Congreso Argentino de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante a realizarse del 10 al 12 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.424-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Merchán y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la realización de la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y otras cuestiones conexas (2.677-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IX Simposio Internacional SIDA 2008 a realizarse del 10 al 13 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.057-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.) y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torfe y Diez por los que se expresa la adhesión a la conmemoración del Día del Nutricionista, que se celebra el 11 de agosto de cada año (3.060-D.-08 y 3.611-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Bienal de Glaucoma, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.220-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y la señora diputada Gutiérrez, por el que se declara de interés el XI Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades

Transmitidas por Vectores a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.243-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y de la señora diputada Gutiérrez (G.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la exposición Farmaética 2008 sobre el Medicamento Etico, Seguro y Confiable, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.246-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Díaz por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga profundizar las campañas educativas sobre donación de sangre y el proyecto de declaración de las señoras diputadas Caselles y Ferrá de Bartol referido al mismo tema (3.336-D.-08 y 3.699-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.) por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad a celebrarse el 31 de agosto de cada año (3.546-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Feria Internacional de Productos, Equipos, Servicios y Tecnologías para la Salud en conjunto con las Séptimas Jornadas de Capacitación Hospitalaria a realizarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.604-D.-08).

#### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de ley del señor diputado Morini y otros señores diputados por el que se establece la regulación del transporte manual de cargas (4.160-D.-07).

–En el proyecto de ley del señor diputado Lozano y otros señores diputados por el que se modifican los artículos 4° y 5° de la ley 25.212 –Pacto Federal del Trabajo– sobre sanciones por infracciones (2.626-D.-08).

#### DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:

En el proyecto de ley de la señora diputada Monti sobre la modificación del artículo 2° de la ley 24.901, de sistemas de protección integral de las personas con discapacidad sobre obras sociales (3.782-D.-07). (*Al Orden del Día.*)

#### EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

#### EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución del señor diputado Lusquiños por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los organismos dependientes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, encargados de garantizar la integridad del personal que trabaja en esa institución, y otras cuestiones conexas (709-D.-08).

## TRANSPORTES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la rehabilitación y mantenimiento de la ruta nacional 11, tramo comprendido entre las ciudades de Vera y Reconquista, provincia de Santa Fe (1.923-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Morini y de la señora diputada Giudici por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que se realizan sobre los conductores y las unidades de transporte de pasajeros de media y larga distancia (494-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación del reglamento armonizado de instalación y uso de cinturones de seguridad (3.627-D.-08).

## EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley 23.348, de educación vial (418-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la resolución MTEySS-873/06, sobre aportes de los docentes según ley 24.106 (936-D.-07). (A la Presidencia.)

## VI

**Dictámenes observados**

—Pinedo: formula observaciones al Orden del Día N° 302 de la Comisión de Legislación del Trabajo (6-D.O.-08). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (Al Orden del Día.)

—Obiglio: formula observaciones al Orden del Día N° 302 de la Comisión de Legislación del Trabajo (7-D.O.-08). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (Al Orden del Día.)

—Pinedo: formula observaciones al Orden del Día N° 380 de la Comisión de Legislación del Trabajo (8-D.O.-08). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (Al Orden del Día.)

—Ginzburg: formula observaciones al Orden del Día N° 534 de las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda (9-D.O.-08). (A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (Al Orden del Día.)

—Bullrich y Pinedo: formulan observaciones al Orden del Día N° 534 de las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda (10-D.O.-08). (A las comisiones de Le-

gislación General, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (Al Orden del Día.)

—Pinedo: formula observaciones al Orden del Día N° 531 de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social (11-D.O.-08). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.) (Al Orden del Día.)

## VII

**Comunicaciones de comisiones**

—Transportes: comunica la designación del señor diputado Cuccovillo en el cargo de secretario (3.037-D.-08). (A la Presidencia.)

—Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios: remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo (3.090-D.-08). (Al Archivo.)

—Peticiónes, Poderes y Reglamento: remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo (3.155-D.-08). (Al Archivo.)

—Grupo Parlamentario de Amistad con México: comunica su constitución y elección de autoridades (3.403-D.-08). (A la Presidencia.)

—Grupo Parlamentario de Amistad con la República del Líbano: comunica su constitución y elección de autoridades (3.657-D.-08). (A la Presidencia.)

—Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Francia: comunica su constitución y elección de autoridades (3.834-D.-08). (A la Presidencia.)

—Previsión y Seguridad Social: comunica la designación de los señores diputados Serebrinsky y Acuña Kunz para ocupar los cargos de vicepresidente 1° y 2° respectivamente (4.191-D.-08). (A la Presidencia.)

—Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones: comunica la constitución de autoridades (4.299-D.-08). (A la Presidencia.)

## VIII

**Comunicaciones de señores diputados**

—Vaca Narvaja: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.700-D.-08 (3.021-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

—López (R. A.): remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.028-D.-08). (A sus antecedentes.) 2.607-D.-08.

—Crémer de Busti: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.043-D.-08). (A sus antecedentes.) 2.882-D.-08.

—García (S.), Reyes, Gil Lozano, Flores (H. T.) y Pérez (A.): comunican su adhesión al proyecto de ley 2.695-D.-08 (3.048-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG.)

–Baragiola: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.049-D.-08) (A sus antecedentes.) 2.644-D.-08.

–Gorbacz: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.980-D.-08 (3.070-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Prevención de Adicciones.)

–Gil Lozano: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 2.815-D.-08 (3.109-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Del Campillo: solicita ser cofirmante en el proyecto de declaración 3.096-D.-08 (3.154-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Kroneberger: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.159-D.-08). (A sus antecedentes.) 2.856-D.-08.

–Spatola: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.204-D.-08 (3.229-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Sesma: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.198-D.-08 (3.233-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Justicia.)

–Arbo: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.204-D.-08 (3.239-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Storni: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.231-D.-08 (3.240-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Beveraggi: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.111-D.-08 (3.251-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Cultura.)

–Beveraggi: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.227-D.-08 (3.252-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Del Campillo: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.241-D.-08 (3.256-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Llanos: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.980-D.-08 (3.266-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Prevención de Adicción.)

–Martínez Oddone: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.227-D.-08 (3.267-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Martínez Oddone: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.194-D.-08 (3.268-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Educación.)

–Del Campillo: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.227-D.-08 (3.278-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Poggi: comunica su reincorporación a la banca de diputado de la Nación a partir del 18 de junio de 2008 (3.282-D.-08). (A la Presidencia.)

–Acuña: solicita su integración a la Comisión de Acción Social y Salud Pública (3.285-D.-08). (A la Presidencia.)

–Lanceta: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.227-D.-08 (3.286-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Lanceta: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.111-D.-08 (3.287-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Cultura.)

–Urlich: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 3.227-D.-08 (3.298-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Recalde: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.841-D.-08 (3.299-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Justicia.)

–Vega: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.241-D.-08 (3.300-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Storni: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.259-D.-08 (3.317-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–Storni: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.720-D.-08 (3.318-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Raimundi: solicita ser cofirmante en el proyecto de declaración 3.283-D.-08 (3.319-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Alvaro: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 3.283-D.-08 (3.343-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Kenny: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.357-D.-08). (A sus antecedentes.) (3.135-D.-08.)

–Rossi (A.): solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.365-D.-08 (3.367-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Lozano (C.): solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 3.277-D.-08 (3.370-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación General.)

–García Hamilton, Nieva, Giubergia, Acuña Kunz, Kenny, Cusinato y Kroneberger: comunican su adhesión al proyecto de ley 3.258-D.-08 (3.372-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Educación.)

–García (S. R.): solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (3.337-D.-08) sobre derechos de exportación agropecuaria. Fijación de un tope del 33 % (3.396-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

#### **(Trámite Parlamentario N° 73)**

–García (M. T.): solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.364-D.-08 (3.406-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Pymes.)

–García (M. T.): solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.365-D.-08 (3.407-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–Marconato: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.364-D.-08 (3.408-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Pymes.)*

–Marconato: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.365-D.-08 (3.409-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)*

–Vega: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.337-D.-08 (3.419-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Hotton: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 2.824-D.-08 (3.424-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación Penal.)*

–Conti: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 3.283-D.-08 (3.442-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)*

–Donda Pérez: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 3.283-D.-08 (3.443-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)*

–Damilano Grivarello: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 3.345-D.-08 (3.454-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Cultura.)*

–Acuña: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (2.404-D.-08) sobre Código Penal. Modificación del artículo 81 sobre infanticidio (3.466-D.-08). *(Sobre Tablas.)*

#### **(Trámite Parlamentario N° 74).**

–Pais: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.350-D.-08 (3.445-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Economía.)*

–Rossi (L.): eleva su renuncia a la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de esta Honorable Cámara (3.512-D.-08). *(Sobre Tablas.)*

–Solanas: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.447-D.-08 (3.512-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Fontana: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.480-D.-08 (3.534-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Iturrieta: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (3.386-D.-08), sobre feriados nacionales y días no laborales. Promover el turismo. Derogación de las leyes 21.329, 22.655, 24.445, 24.571, 24.757, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y sus decretos reglamentarios (3.537-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación General.)* (T. P. 77).

–Collantes: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.554-D.-08 (3.562-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Baragiola: comunica su adhesión a los proyectos de ley 3.553-D.-08 y 3.554-D.-08 (3.584-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Naím: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría y de otros señores diputados (3.637-D.-07) sobre Registro Nacional Único de Caballos Deportivos

(Renaucad). Creación (3.585-D.-08). *(Sobre tablas.)* (T. P. N° 78).

–Azcoiti: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.553-D.-08 (3.593-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Azcoiti: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.554-D.-08 (3.594-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Rossi (A. L.): solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.586-D.-08 (3.620-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Areta: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.621-D.-08). *(A sus antecedentes.)* 3.110-D.-08.

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.439-D.-08 (3.636-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)*

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.440-D.-08 (3.637-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Cultura.)*

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.447-D.-08 (3.638-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.438-D.-08 (3.639-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Pérez (A.) y otros: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (3.553-D.-08) sobre resolución del Ministerio de Economía y Producción 125/08 y modificatoria. Déjase sin efecto (3.643-D.-08). *(Sobre tablas.)* (T. P. 79).

–Baragiola: solicita el retiro de su comunicación de adhesión a los proyectos de ley 3.553-D.-08 y 3.554-D.-08 (3.647-D.-08). *(Sobre tablas.)*

–Heredia y otros: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría y de otros señores diputados (3.421-D.-08) sobre derechos de exportación a las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM) (3.653-D.-08). *(Sobre tablas.)* (T. P. 79).

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.654-D.-08 (3.672-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Beveraggi: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (2.898-D.-08) sobre canasta básica alimentaria. Reducción del impuesto al valor agregado (3.677-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Comercio.)* (T. P. 80).

–Daher y García (A.): solicitan ser cofirmantes del proyecto de ley 3.654-D.-08 (3.687-D.-08). *(A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Alfaro: eleva su renuncia a la Comisión de Finanzas de esta Honorable Cámara (3.702-D.-08). *(Sobre tablas.)*

–Bloque Frente por los Derechos Ciudadanos: comunica su desvinculación del Interbloque Propuesta Federal (3.706-D.-08). (A la Presidencia.)

–Acosta de Ahumada: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 1.294-D.-08 (3.794-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)

–Argüello: comunica su adhesión al proyecto de declaración 2.596-D.-08 (3.778-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Landau: comunica su adhesión al proyecto de declaración 2.596-D.-08 (3.779-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Iturrieta: comunica su adhesión al proyecto de declaración 2.596-D.-08 (3.780-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Iturrieta: comunica su adhesión al proyecto de declaración 1.842-D.-08 (3.781-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Daher: comunica su adhesión al proyecto de declaración 1.842-D.-08 (3.782-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Landau: comunica su adhesión al proyecto de declaración 1.842-D.-08 (3.783-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Argüello: comunica su adhesión al proyecto de declaración 1.842-D.-08 (3.784-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Salum: interpone cuestión de privilegio en relación con la diputada Mónica Liliana Torfe por los conceptos vertidos en el diario *El Tribuno* de Salta, edición del 6 de julio de 2008 (3.801-D.-08). (Sobre tablas.)

–Giubergia y Nieva: solicitan la constitución de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las privatizaciones (3.812-D.-08). (A la Presidencia.)

–Morante y otros: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (3.381-D.-08), sobre plan de desarrollo sustentable y fomento de la producción algodonera (ley 26.060). Sustitución del artículo 11, sobre constitución del fondo de financiamiento (3.838-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 87.)

–Velarde: comunica su desvinculación del Bloque PJ Frente para la Victoria, conformando un bloque unipersonal denominado Justicialismo Republicano (3.841-D.-08). (A la Presidencia.)

–Pinedo: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (3.754-D.-08), sobre promoción de actividades culturales de la República Argentina. Régimen. Modificación de la ley 20.628 –t. o. decreto 649/97– (3.849-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. 87.)

–Storni: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.746-D.-08 (3.866-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Vilariño: comunica su adhesión al proyecto de ley 3.835-D.-08 (3.877-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Peralta: eleva su renuncia a la Comisión de Minería de esta Honorable Cámara (3.879-D.-08). (Sobre tablas.)

–Bloque UCR: solicita la incorporación del señor diputado Lanceta a la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (3.904-D.-08). (A la Presidencia.)

–Gioja: solicita modificaciones al proyecto de resolución de su autoría (3.845-D.-08), sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga incorporar como materia curricular la educación al usuario y consumidor en todos los niveles educativos (3.907-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Educación.) (T. P. 90.)

–Gribaudo: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.800-D.-08 (3.917-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Bloque PRO: solicita la designación del señor diputado Gribaudo para integrar la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (3.918-D.-08). (A la Presidencia.)

–Merchán: solicita el retiro de su firma del proyecto de resolución del señor diputado Lozano (C.) y otros señores diputados (183-D.-08) (3.922-D.-08). (Sobre tablas.)

–Merchán: solicita el retiro de su firma del proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados (1.947-D.-08) (3.923-D.-08). (Sobre tablas.)

–García Méndez: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 3.927-D.-08 (3.954-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Ardid y Diez: proponen al ciudadano Leandro Ernesto Halperin para desempeñarse como procurador penitenciario de la Nación (3.976-D.-08). (A la Presidencia.)

–Burzaco: formula consideraciones con relación al tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo 12-P.E.-07, mensaje 1.124 del 24 de agosto de 2007 (3.980-D.-08). (A la Presidencia.)

–Donda Pérez: solicita el retiro de su firma del proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo 183-D.-08, sobre la situación acaecida en el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (4.041-D.-08). (Sobre tablas.)

–Donda Pérez: solicita el retiro de su firma del proyecto 1.947-D.-08, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para retirar las fuerzas militares y policiales de la República de Haití (4.042-D.-08). (Sobre tablas.)

–Albrisi: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (4.045-D.-08). (A sus antecedentes.) 3.674-D.-07 y 3.787-D.-08.

–García (S.): comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Reyes (F.) sobre Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (4.060-P.-08). (A sus antecedentes.) 4.031-D.-08. (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Basteiro: comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Merchán sobre la teniente coronel Juana Azurduy. Reemplazo de la imagen de Julio A. Roca en billetes de cien pesos con su imagen (4.062-D.-08). (A sus antecedentes.) 1.338-D.-08. (A la Comisión de Finanzas.)

–Donda Pérez: comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Merchán sobre la teniente coronel Juana Azurduy. Reemplazo de la imagen de Julio A. Roca en los billetes de cien pesos con su imagen (4.063-D.-08). (A sus antecedentes.) 1.338-D.-08. (A la Comisión de Finanzas.)

–Gerez: comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Merchán sobre la teniente coronel Juana Azurduy. Reemplazo de la imagen de Julio A. Roca en los billetes de cien pesos con su imagen (4.064-D.-08). (A sus antecedentes.) 1.338-D.-08. (A la Comisión de Finanzas.)

–Belous: comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Merchán sobre la teniente coronel Juana Azurduy. Reemplazo de la imagen de Julio A. Roca en los billetes de cien pesos con su imagen (4.065-D.-08). (A sus antecedentes.) 1.338-D.-08. (A la Comisión de Finanzas.)

–Gil Lozano: comunica su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Merchán sobre la teniente coronel Juana Azurduy. Reemplazo de la imagen de Julio A. Roca en los billetes de cien pesos con su imagen (4.066-D.-08). (A sus antecedentes.) 1.338-D.-08. (A la Comisión de Finanzas.)

–Storni: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.952-D.-08 (4.077-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación General.)

–Storni: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 3.852-D.-08 (4.078-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Storni: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 3.853-D.-08 (4.079-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–Storni: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 3.854-D.-08 (4.080-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Zancada: solicita la modificación del proyecto de ley sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga el dragado del río San Jerónimo, en Reconquista, provincia de Santa Fe (4.089-D.08). (A sus antecedentes.) 1.927-D.-08; (T.P. 97).

–Vaca Narvaja: comunica su adhesión al proyecto de ley 1.338-D.-08 (4.090-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–Areta: comunica su adhesión al proyecto de ley 1.338-D.-08 (4.091-D.08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–González (D.): comunica su adhesión al proyecto de ley 1.338-D.-08 (4.096-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–Beveraggi: formula consideraciones sobre el tratamiento del proyecto del Poder Ejecutivo (18-P.E.-08) referido a Aerolíneas Argentinas (4.101-D.-08). (A la Presidencia.)

–Peralta y otros: solicitan modificaciones al proyecto de resolución de su autoría y otros señores diputados (3.996-D.-08), sobre rendir homenaje a los caídos de la Revolución del Parque, con motivo de cumplirse el 108° aniversario el día 26 de julio de 2008 (4.139-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T. P. 97.)

–Rossi (C. L.): eleva su renuncia a la Comisión de Familia... de esta Honorable Cámara (4.176-D.-08). (Sobre tablas.)

–Alvaro: comunica su adhesión al proyecto de ley 1.338-D.-08 (4.179-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–Naím: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 3.887-D.-07 (4.187-D.08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Asuntos Municipales.)

–Sylvestre Begnis, Morgado y Aguirre: solicitan ser cofirmantes del proyecto de ley 4.095-D.-08 (4.188-D.08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Morán: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 4.048-D.-08 (4.208-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–Alcuaz: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 4.048-D.-08 (4.209-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–Peralta: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 4.048-D.-08 (4.210-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–Pinedo: comunica su adhesión al proyecto de declaración 4.151-D.-08 (4.216-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión del Mercosur.)

–Naím: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 2.937-D.-08 (4.237-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Pymes.)

–Burzaco: solicita el retiro de la nota presentada mediante expediente 3.980-D.-08 (4.246-D.-08). (A sus antecedentes.) (A la Presidencia.)

–Acosta: solicita modificaciones al proyecto de declaración de su autoría (1.708-D.-08), sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas mineras que operan en el país que utilicen procesos de lixiviación por cianuro certifiquen el código internacional de administración de cianuro para la producción, transporte y utilización del mismo en la

producción de oro (4.264-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Minería.*) (T.P. N° 100.)

–Serebrinsky, Prieto, Erro, Cuevas y Alvaro: comunican que habiéndose producido la escisión de un grupo de señores diputados del bloque de la concertación, el nuevo presidente del mismo es el diputado Hugo Prieto (4.267-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Iglesias y otros: solicitan modificaciones al proyecto de declaración de su autoría (4.131-D.-08), sobre expresar beneplácito por la captura de Rado van Karadzic, acusado de crímenes de guerra y genocidio, así como también por la condena a cadena perpetua de Luciano Benjamín Menéndez, responsable de violaciones a los derechos humanos (4.269-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. 100.)

–Urlich: solicita ser cofirmante del proyecto de declaración 4.245-D.-08 (4.248-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Katz, Albarracín, Scalesi y Montero: comunican la constitución del bloque Consenso Federal –Con Fe– el que será presidido por el señor diputado Katz (4.252-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Lanceta: comunica su adhesión al proyecto de declaración 4.151-D.-08 (4.260-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión del Mercosur.*)

–Lanceta: comunica su adhesión al proyecto de declaración 4.151-D.-08 (4.260-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión del Mercosur.*)

–Serebrinsky: comunica la constitución del Grupo Parlamentario de Amistad con Australia, siendo elegido el presentante como presidente (4.265-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Merchán: comunica su adhesión al proyecto de ley 4.192-D.-08 (4.288-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Ferro: solicita ser cofirmante del proyecto de ley 4.048-D.-08 (4.295-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–Linares: solicita modificaciones al proyecto de resolución de su autoría y otros señores diputados (4.049-D.-08) sobre utilización por parte de la Policía Federal de proyectiles expansivos (4.305-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. 101.)

## IX

### Comunicaciones oficiales

#### *Proyectos, peticiones y comunicaciones*

–Municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán: remite información sobre la realización de obras con motivo de la Cumbre del Mercosur, a llevarse a cabo en el mes de julio de 2008 en dicha localidad, solicitando un subsidio para afrontar dichos gastos (186-O.V.-08) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 868/08 en la que expresa el interés de ese Poder Legislativo de propender la reactivación del servicio ferroviario que comunica Zapala-Buenos Aires (187-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 867/08 en la que expresa el interés de ese Poder Legislativo de promover la institución del paso fronterizo de Pino Hachado en el corredor bioceánico sur (1.88-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Correo Argentino: comunica su oposición al proyecto de ley de la señora diputada Bosch de Sartori y otros sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado a la iglesia San Rafael, localidad de Campo Grande, provincia de Misiones (189-D.-08). (*A sus antecedentes.*) 5.390-D.-07. (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 2/08 en la que solicita el urgente deafuero del ex comisario Luis A. Patti (190-O.V.-08) (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Cutral-Có, provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 9/08 en la que adhiere al proyecto de ley de la señora diputada Comelli sobre ex trabajadores en relación de dependencia de las empresas YPF S.A. y Gas del Estado S.A., cuya desvinculación definitiva se hubiera producido por aplicación de las leyes 23.696, 24.076 y 24.145. Establecimiento de un régimen de retiro compensatorio (191-O.V.-08). (*A sus antecedentes.*) 1.878-D.-08. (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 865/08 en la que expresa el apoyo al proyecto de ley de la señora diputada Comelli y otros sobre departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrio y Neuquén de la provincia del Neuquén. Se los declara zona de desastre y emergencia económica y social por el término de un año (192-O.V.-08). (*A sus antecedentes.*) 5.585-D.-08. (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, provincia de San Luis: remite copia de la declaración 408/08 en la que manifiesta disconformidad para con el gobierno nacional por su falta de voluntad en la búsqueda de diálogo para el desarrollo de políticas dirigidas al sector agrícola-ganadero (193-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Azul, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 2.662/08 en la que eleva copia del petitorio del sector agropecuario de Chillar (194-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Crespo, provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución 19/08 en la que establece la creación de una comisión multi-

sectorial con la finalidad de la búsqueda de soluciones al conflicto suscitado entre el gobierno nacional y las entidades del sector agropecuario (195-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Concejo Deliberante de Colón, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 665/08 en la que adhiere a la resolución 12/08 del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, declarando de interés zonal la concreción de la obra del puerto de ultramar Baradero (196-O.V.-08). (A la Comisión de Intereses Marítimos.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 975/08 en la que expresa satisfacción por la ratificación por parte del Congreso Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (197-O.V.-08). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca: remite copia de la comunicación 1/08 en la que manifiesta su preocupación por el enfrentamiento generado por el Poder Ejecutivo nacional y el sector agrícola argentino (198-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca: remite copia de la resolución 10/08 en la que insta a los legisladores nacionales a la creación de un impuesto a las ganancias extraordinarias coparticipable con gravamen a los grandes productores, y otras cuestiones conexas (199-O.V.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Concejo Deliberante de San José Metán, provincia de Salta: remite copia de la declaración 22/08 en la que expresa beneplácito por la modificación del Código Penal a efectos de imputar con prisión e inhabilitación a personas que participen en picadas (200-O.V.-08). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Defensoría del Pueblo del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires: remite copia de la actuación 1.549/08 sobre recomendaciones de movilidad de haberes jubilatorios (201-O.V.-08). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: remite copia de la declaración 53-2008/09 en la que declara de interés provincial el Primer Foro de Legisladores de la Triple Frontera, organizado por la Comisión del Mercosur de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Legisladores de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, que se realizará en la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, del 10 al 12 de julio de 2008 (202-O.V.-08). (A la Comisión del Mercosur.)

–Consejo de la Magistratura de la Nación: remite copia de la resolución 302/08 que aprueba la adquisición, previa sanción de una ley de expropiación, del inmueble sito en la calle Ricardo Balbín 3022, del partido de General San Martín, provincia de Buenos

Aires (203-O.V.-08). (A la Comisión de Legislación General.)

–Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut: remite copia de la expresión de deseos 1/08 en la cual propugna se dé tratamiento al proyecto de ley del señor diputado Borzani y otros sobre pago de una indemnización a favor de los ex agentes de YPF y Gas del Estado (204-O.V.-08). (A sus antecedentes.) 5.186-D.-07. (A la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–Ministerio del Interior –Dirección Nacional de Migraciones– Delegación Rosario: comunica la realización de una jornada en conmemoración del 25º aniversario de la vuelta a la democracia y del Día Mundial del Refugiado, a realizarse el 19 de junio de 2008 en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fe (205-O.V.-08). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)

–Universidad Nacional de Quilmes: remite copia de la declaración 3/08 en la que peticona la sanción de un régimen jubilatorio que establezca el cálculo de un haber jubilatorio aplicando un coeficiente del 85% - 82% móvil sobre el salario del trabajador en actividad (206-O.V.-08). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 26/08 en la que vería con agrado se dé tratamiento preferencial al proyecto de ley de autoría de los señores diputados (m.c.) Arriaga y Nemirovski, por el cual se modifica el inciso d) del artículo 7º de la ley 23.996 sobre impuesto a los combustibles líquidos (207-O.V.-08). (A sus antecedentes.) 3.085-D.-06. (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 33/08 en la que vería con agrado se incorpore al plan de obras públicas para el ejercicio fiscal 2009; la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre (208-O.V.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 32/08 en la que vería con agrado la necesidad de sancionar una ley declarando zona de desastre los territorios dañados por el volcán Chaitén, destinando una partida presupuestaria para resolver situaciones de urgencia (209-O.V.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta: remite copia de la resolución 50/08 en la que solicita una pronta solución a la problemática de la frontera norte: Bermejo-Aguas Blancas (210-O.V.-08). (A la Comisión de Economía.)

–Honorable Concejo Deliberante de Totoras, provincia de Santa Fe: remite nota considerando se revea el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo na-



cional y propone una reforma tributaria más eficiente y solidaria que enlace con una ley de coparticipación federal más justa y equitativa hacia las provincias y municipios (211-O.V.-08). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Río Tercero, provincia de Córdoba: remite copia de la resolución 985/08 en la que solicita el tratamiento a los proyectos que proponen garantizar la movilidad en los haberes previsionales (212-O.V.-08). *(A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)*

—Vicepresidente de la Nación: remite propuestas de los señores intendentes de diversas localidades de la provincia de Santa Fe (213-O.V.-08). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

—Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución en la que adhiere a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, a conmemorarse el día 5 de junio de cada año (214-O.V.-08). *(A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Federal, provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución 677/08 en la que solicita la sanción de una ley que incluya a ex conscriptos combatientes de Malvinas que no hayan quedado comprendidos en la ley 23.848 y sus modificatorias 24.652 y 24.892 (215-O.V.-08). *(A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 2.453/08 en la que solicita se acoten los derechos de exportación previstos en la resolución 125/08 a un tope máximo del 33 por ciento del valor del producto a exportar (216-O.V.-08). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

—Honorable Concejo Deliberante del Puerto de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 16 en la que manifiesta orgullo por la aceptación de la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz (217-O.V.-08). *(A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)*

—Honorable Concejo Municipal de Venado Tuerto provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.689/08 en la que solicita se reinstale el diálogo con la señora presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, para la obtención de una solución definitiva al conflicto con el campo y la sociedad en su conjunto (218-O.V.-08). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 2.454/08 en la que solicita estudie la factibilidad de un reintegro a cada distrito de la provincia de Buenos Aires del 33 % del total que aporta cada uno en concepto de retenciones (219-O.V.-08). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes: remite copia de la declaración en la que solicita a esta Honorable Cámara que reasuma las facultades constitucionales que fijan impuestos, y otras cuestiones conexas (220-O.V.-08).

—Honorable Concejo Municipal de Resistencia, provincia del Chaco: remite copia de la declaración 37/08 en la que declara de interés municipal el proyecto de ley 1.087-S.-08, que propone restablecer la movilidad de los haberes previsionales (221-O.V.-08). *(A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz: remite copia de la comunicación 18/08 en la que solicita que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz absorba los montos deducidos de los haberes del personal docente en concepto de Impuesto a las Ganancias (222-O.V.-08). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Guaminí, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 45/08 en la que adhiere a la resolución del Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales por la que adhiere al proyecto de ley de la señora diputada Sesma y otros señores diputados sobre transfuguismo y otras conductas contra la voluntad popular. Sanciones (223-O.V.-08). *(A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)*

—Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Punta Alta, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 35/08 en la que solicita que la instalación de medidores de pulsos domiciliarios por parte de la empresa prestataria del Servicio Telefónico Básico (SBT) Telefónica Argentina S. A., sea con cargo a la misma (224-O.V.-08). *(A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)*

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan: remite copia de la declaración 2 en la que expresa beneplácito por la remisión al Congreso de la Nación del régimen de retenciones agrícolas (225-O.V.-08). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

—Honorable Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta: remite copia de la resolución 61/08 en la que solicita a los representantes de esa provincia peticionen e implementen ante la Nación la ley 18.575, zona y área de frontera en el departamento de Orán (226-O.V.-08). *(A la Comisión de Legislación General.)*

—Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut: remite copia de la declaración 25/08-HL, en la cual solicita el tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Borsani, sobre agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. A. y Gas del Estado S. E. Régimen indemnizatorio (2.27-O.V.-08). *(A sus antecedentes.)* 5.186-D.-07. *(A la Comisión de Legislación del Trabajo.)*

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución en la cual se repudia la conducta del ex ministro de gobierno de

la provincia de Santa Cruz Daniel Varizat, el pasado 17 de agosto de 2007, en oportunidad de embestir a trabajadores en esa provincia (228-O.V.-08). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración en la que solicita la sanción de una norma que otorgue jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el día 9 de junio de 1994, ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y aprobada por ley 24.632 (229-O.V.-08). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración en la que brinda su apoyo al proyecto de ley aprobado por esta Honorable Cámara por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y solicita al Poder Ejecutivo de esa provincia que adhiera al mismo (230-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración en la que solicita se dé curso favorable al proyecto de ley 1.610-S.-07 que propone la declaración de monumento histórico nacional al puente basculante ferrocarrilero que une las ciudades de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires y Viedma, provincia de Río Negro (231-O.V.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la ordenanza en la que adhiere al proyecto del señor Defensor del Pueblo de la Nación para que el Honorable Congreso de la Nación trate un plan nacional estratégico de seguridad vial (232-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Santo Tomé, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración en la que exhorta a los señores diputados a reasumir las facultades delegadas al Poder Ejecutivo nacional que son propias del Congreso de la Nación (233-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 20/08 en la que repudia los hechos de violencia producidos en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, y otras cuestiones conexas (234-O.V.-08). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Daireaux, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 936/08 en la que solicita al Poder Ejecutivo nacional la suspensión de las resoluciones ministeriales hasta que se resuelvan las mismas en el Congreso de la Nación. Asimismo solicita a esta Honorable Cámara un amplio tratamiento del mensaje 13 en relación a la ratificación de la resolución ministerial 125/08 (235-O.V.-08). (*A sus antecedentes.*) 13-P.E.-08 (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 84/08 en la que adhiere a los festejos por el 80º aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (236-O.V.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Punta Indio, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 19/08 en la que solicita la conformación de una mesa de diálogo con los sectores de la sociedad que constantemente lo reclaman, y otras cuestiones conexas (237-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 36/08 en la que insta al diálogo con los sectores productivos, en particular con el agropecuario (238-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 29/08 en la que declara la inconstitucionalidad de la instalación de casinos, bingos o tragamonedas en su jurisdicción (239-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Nogoyá, provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución 596 en la que solicita a las autoridades nacionales y a las entidades del sector agropecuario, se arbitren los medios a efectos de una pronta solución al conflicto (240-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.230 en la que manifiesta su apoyo al mensaje del Poder Ejecutivo nacional 13 que propone la ratificación de la resolución ministerial 125/08 (241-O.V.-08). (*A sus Antecedentes.*) 13-P.E.-08. (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 92/08 en la que requiere a los señores legisladores nacionales de esa provincia, que arbitren los medios para que se declare la Fiesta Nacional del Bautismo de Lago Argentino que se desarrollará en la ciudad de El Calafate en el mes de febrero de cada año (242-O.V.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Honorable Senado de la Provincia de San Luis: remite copia de la declaración 14/08 en la que se declara de interés legislativo a la reunión celebrada el pasado 4 de junio del corriente año en ese cuerpo legislativo ratificando las manifestaciones del sector rural a través de la Sociedad Rural de Río V, Sociedad Rural del Norte de San Luis y la rúbrica de productores autoconvocados (243-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, provincia de Buenos Aires: remite copia de la declara-

ración 18/08 en la que repudia y rechaza las medidas de fuerza de los sectores rurales empleados en contra del proyecto nacional y popular (244-O.V.-08). (A la *Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 220/08 en la que manifiesta su acuerdo con la necesidad de legislar la inhabilitación para ejercer cargos públicos a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad o estuvieran procesados por esa causa (245-O.V.-08). (A la *Comisión de Asuntos Constitucionales*.)

–Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial de Morón –Secretaría N° 6– remite oficio en la causa 23.610 caratulada “Albelda, Claudio Emanuel y otro s/amenazas calificadas y resistencia a la autoridad” a efectos de acompañar copias certificadas del petitorio presentado por vecinos de la localidad de Ituzaingó en el que exigen seguridad, educación e inclusión (246-O.V.-08). (A la *Comisión de Legislación Penal*.)

–Honorable Concejo Municipal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.699/08 en la que solicita se dé tratamiento a los proyectos presentados de movilidad en los haberes previsionales (247-O.V.-08). (A la *Comisión de Previsión y Seguridad Social*.)

–Universidad de Buenos Aires –Facultad de Ciencias Exactas y Naturales–: remite copia de la resolución 1.413/08 en la que expresa su apoyo al proyecto de expropiación presentado por los trabajadores de cerámicos Zanón ante la Legislatura de la provincia del Neuquén (248-O.V.-08). (A la *Comisión de Legislación General*.)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: hace conocer la declaración 884 en la que solicita se declare de interés legislativo el Plan Frutícola Integral para Río Negro y Neuquén (249-O.V.-08). (A la *Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 563/08 en la que expresa adhesión al documento de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria Zona Norte de la provincia de Buenos Aires (Fenorba) en la que solicita convocar al diálogo a todos los sectores involucrados para la implementación de un programa agropecuario nacional (250-O.V.-08). (A la *Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Córdoba: remite copia de los acuerdos 144 y 145/08 en relación a la creación de un juzgado federal en la ciudad de Río Cuarto y otro en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (251-O.V.-08). (A la *Comisión de Justicia*.)

–Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos–: remite copia de la recomendación general 3-08 en materia de discriminación a consumidores/as de drogas prohibidas (252-O.V.-08).

(A la *Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Las Flores, provincia de Buenos Aires: solicita se consensúe un proyecto para la aplicación de las retenciones a las exportaciones para que logre sustento político y social para superar la crisis que hoy atraviesa el país (253-O.V.-08). (A la *Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Reconquista, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.084/08 en la que expresa su apoyo al proyecto de ley del señor diputado Zancada y otros sobre declaraciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Aprobación (254-O.V.-08). (A sus *Antecedentes*.) 2.427-D.-08 (A la *Comisión de Relaciones Exteriores y Culto*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Reconquista, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.085/08 en la que propugna la creación de un consejo económico y social como persona de derecho público y con autonomía orgánica, económica y funcional (255-O.V.-08). (A la *Comisión de Legislación del Trabajo*.)

–Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución en la que solicita a la empresa EdEn garantizar la normal provisión del servicio eléctrico a los barrios de zona norte de esa localidad (256-O.V.-08). (A la *Comisión de Energía y Combustibles*.)

–Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 53/08 en la que expresa la necesidad de aprobar una nueva ley de radiodifusión (257-O.V.-08). (A la *Comisión de Comunicaciones e Informática*.)

–Presidencia de la Nación –Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas–: formula consideraciones con relación al proyecto de ley de la señora diputada Bertol sobre accesibilidad y transporte para personas con discapacidad –ley 22.431–. Modificación del artículo 22, sobre obligatoriedad de contar en el vehículo con dos asientos para personas con movilidad reducida (258-O.V.-08). (A sus *Antecedentes*.) 5-D.-08 (A la *Comisión de Discapacidad*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Villarino, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.213/08 en la que solicita la modificación de los regímenes de retenciones para que no sea confiscatorio, y otras cuestiones conexas (259-O.V.-08). (A la *Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.166/08 en la que declara de interés legislativo el proyecto de cupo generacional, que propone la modificación del artículo 60 de la ley 19.945, presentado en

el Honorable Senado de la Nación (260-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.312/08 en la que insta al diálogo sincero de los representantes del pueblo con los sectores del campo argentino a fin de considerar los temas que originan la situación de conflicto (261-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Paso de los Libres, provincia de Corrientes: remite copia de la resolución 57/08 en la que adhiere al proyecto de cupo generacional, que propone la modificación del artículo 60 de la ley 19.945, presentado en el Honorable Senado de la Nación (262-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 56/08 en la que solicita al Poder Ejecutivo su intervención en el mercado de comercialización de gas envasado, y otras cuestiones conexas (263-O.V.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución en la que establece la realización de una campaña de difusión de la ley federal 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (264-O.V.-08). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 70/08 en la que solicita al Congreso de la Nación sancione el proyecto de ley 1.421-S.-08 que propone la modificación del artículo 33 de la ley 24.901 de ayuda económica a personas con discapacidad (265-O.V.-08). (*A la Comisión de Discapacidad.*)

–Comité Interjurisdiccional del Río Colorado –COIRCO–: formula consideraciones en relación al proyecto Potasio Río Colorado de la empresa Minera Río Tinto (266-O.V.-08). (*A la Presidencia.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.331/08 en la que solicita la suspensión de la resolución 125 del 11 de marzo de 2008 (267-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.296/08 en la que solicita informe el estado parlamentario de los proyectos de ley que proponen reparaciones para los conscriptos destinados a operativos antiterroristas y movilizados en el conflicto con Chile (268-O.V.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.290/08 en la que expresa su acompañamiento al proyecto de ley de autoría del señor diputado Massei y otros señores diputados sobre otorgar jerarquía constitucional a la convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad y su protocolo facultativo –ley 26.378– (269-O.V.-08). (*A sus Antecedentes.*) 3.289-D.-08. (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.341/08 en la que expresa acompañamiento al proyecto de ley de autoría de la señora diputada Carca y otros señores diputados sobre creación del fondo para el ingreso ciudadano de la niñez –INCINI– (270-O.V.-08). (*A sus Antecedentes.*) 2.467-D.-08. (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Ministra de Defensa: comunica en cumplimiento de la ley 23.172, en su anexo 2, la salida hacia la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, de la lancha rápida ARA “Intrépida”, donde se realizará la segunda reunión de trabajo ANAU - Terzona XXI, entre los días 15 y 19 de septiembre de 2008 (271-O.V.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.314 en la que expresa su apoyo al proyecto de ley del señor diputado Soto sobre pensión graciable aborigen –PGA–. Creación (272-O.V.-08). (*A sus Antecedentes.*) 1.649-D.-08. (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*)

–Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro: remite copia de la declaración 1.350 en la que apoya las políticas nacionales sobre retenciones móviles (273-O.V.-08). (*A sus Antecedentes.*) 13-P.E.-08. (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz: remite copia de las resoluciones 22/08-HCD y 23/08-HCD en las que manifiesta beneplácito a las postulaciones de las Abuelas de Plaza de Mayo a la candidatura para el Premio Nobel de la Paz y de la señora senadora Selva Judith Forstmann a la presidencia del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) (274-O.V.-08). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Juzgado de Garantías, 3ª Nominación, de la provincia del Chaco: remite oficio en los autos caratulados “en expediente 19.723/08, señor fiscal de investigación N° 11, doctor Carlos Oscar Vavich s/solicita orden de allanamiento de domicilio sito en Pellegrini 979 de la ciudad de Resistencia”, por el cual se requiere autorización para diligenciarse la orden de allanamiento al domicilio referenciado, en el cual reside la señora diputada nacional doña Gladys Beatriz Soto (275-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Morón, provincia de Buenos Aires: remite copia del decreto 78/08 en el que solicita la sanción de una ley que contemple la problemática de los enfermos celíacos (276-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: eleva informe técnico-jurídico respecto del proyecto de ley en revisión sobre lucha y represión

contra el narcotráfico (ley 23.737) modificación del artículo 24, sobre prisión e inhabilitación (289-O.V.-08). (*A sus Antecedentes*). 43-S.-08. (*A la Comisión de Legislación Penal*.)

–Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa: remite copia de la resolución en la que adhiere a la postulación de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz (290-O.V.-08). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Escobar, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.185/08 en la que adhiere a los veintinueve puntos del anteproyecto de Ley de Radiodifusión (291-O.V.-08). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Villarino, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.222/08 en la que declara de interés municipal el proyecto de pavimentación de la ruta provincial Presbítero Angelo Caparella que une las localidades de Ombucta y Médanos en el partido de Villarino (292-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Zapala, provincia del Neuquén: remite copia de la comunicación 14/08 por la cual acompaña al Honorable Senado de la Nación en el proyecto en el cual postula a las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz (293-O.V.-08). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías*.)

–Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración 38/08 en la que declara su homenaje al 15º aniversario del fallecimiento del ex diputado nacional Germán Abdala (294-O.V.-08). (*A la Comisión de Legislación General*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Gonzales Chaves, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 6/08 en la que adhiere al proyecto de ley denominado “cupo generacional” (295-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales*.)

–Honorable Concejo Municipal de Reconquista, provincia de Santa Fe: remite copia de las resoluciones 3.111 y 3.112/08 en las cuales adhiere y acompaña el resultado final de la Cámara de Senadores de la Nación en la cual rechazara el proyecto de ley sobre retenciones móviles (resolución 125/08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 10/07 en la que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley sobre Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE). Incorporación de la obesidad al mismo (297-O.V.-08). (*A sus Antecedentes*). 5.015-D.-06. (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.232/08 en la cual expresa su repudio a la crimi-

nización de la inmigración inserta en la resolución legislativa del Parlamento Europeo (298-O.V.-08). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto*.)

–Honorable Legislatura del Chubut, provincia del Chubut: remite copia de la declaración 37/08 en el que solicita la sanción del proyecto de ley del señor diputado Pais sobre Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Gas del Estado Sociedad del Estado (299-O.V.-08). (*A sus Antecedentes*). 822-D.-08. (*A la Comisión de Legislación del Trabajo*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Las Flores, provincia de Buenos Aires: remite copia del documento de la mesa de diálogo creada mediante decreto 64 en el que solicita al Poder Ejecutivo reinicie el diálogo con las entidades del campo (301-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería*.)

–Honorable Concejo Deliberante de Azul, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 2.682/08 en la cual solicita la aprobación y promulgación del proyecto de ley de reconocimiento histórico, moral y de otorgamiento de una pensión honorífica a todos los soldados que estuvieron bajo bandera en el conflicto armado de Malvinas (302-O.V.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional*.)

#### CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.262-D.-06) sobre los riesgos de adquirir alimentos y medicamentos vía Internet. Implementación de campañas (277-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública*.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.116-D.-06) sobre expresión de beneplácito por la ejecución en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, del programa Luz de Infancia para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil, creado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (278-O.V.-08). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia*.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las declaraciones aprobadas por la Honorable Cámara (4.469, 4.582, 4.648, 4.099, 4.899, 5.362, 5.364, 5.641, 5.848, 5.944 y 6.045-D.-06) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga la urgente realización de diversas obras en rutas nacionales de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires (279-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes*.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.226-D.-08) sobre la nómina de los representantes de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, y otras cuestiones conexas (280-O.V.-08). (*A la Comisión de Discapacidad*.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable

Cámara (1.208-D.-07) sobre las medidas necesarias para proceder a la apertura de dos cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en San Carlos, provincia de Mendoza (281-O.V.-08). *(A la Comisión de Finanzas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.548-D.-07) sobre los criterios de categorización de excombatientes de Malvinas, utilizados por el Ministerio de Defensa y las fuerzas armadas, y otra cuestiones conexas (282-O.V.-08). *(A la Comisión de Defensa Nacional.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.773-D.-07) sobre la realización de Encuentros de Sensibilización Empresaria, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad (283-O.V.-08). *(A la Comisión de Discapacidad.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (1.996, 2.076, 2.140, 2.315, 2.452, 2.540, 2.709, 2.727 y 2.810-D.-07 y otras) sobre disponer las medidas necesarias para mejorar y/o repavimentar rutas nacionales (284-O.V.-08). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.106-D.-07) sobre disponer la organización de campañas de información y difusión sobre la donación de sangre (285-O.V.-08). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.771-D.-07) sobre el pago adeudado a la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas –CLARA– (286-O.V.-08). *(A la Comisión de Educación.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.049-D.-07) sobre disponer la intensificación de controles e inspecciones tendientes a la detección y prevención de la comercialización de alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados (287-O.V.-08). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.999-D.-07) sobre asignación complementaria por zona desfavorable al personal dependiente de la Universidad Nacional de Chilecito (288-O.V.-08). *(A la Comisión de Educación.)*

–Ministerio de Defensa: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.235-D.-08), sobre acto de conmemoración del Día del Veterano y los Caídos en Malvinas, el pasado 2 de abril (300-O.V.-08). *(A la Comisión de Defensa Nacional.)*

## X

**Peticiones particulares**

Aceto, José L. y otros, empleados, de la Asociación Bancaria (SEB): solicita la sanción de una ley de movilidad previsional (67-P.-08). *(A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)*

–Asociación de Ex Conscriptos Salteños y otros (Personería Jurídica): solicitan ser considerados veteranos de guerra y el otorgamiento de una pensión y obra social (68-P.-08). *(A la Comisión de Revisión y Seguridad Social.)*

–Azerrad, Marcos E.: peticona y formula consideraciones acerca de la figura del infanticidio (69-P.-08). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

–Reyna Paz, Manuel S.: formula consideraciones sobre una presentación anterior (70-P.-08). *(A sus antecedentes.)* 29-P.-08. *(A la Comisión de Asuntos Municipales.)*

–Colegio de Abogados (2ª Circunscripción Judicial), provincia de Santa Fe: solicita se declare de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (71-P.-08). *(A la Comisión de Justicia.)*

–Calderón, Carlos: remite copia de la carta documento destinada al diputado nacional Felipe Solá (72-P.-08). *(A la Comisión de Libertad de Expresión.)*

–Millai, Víctor F.: remite copia de un pedido de informes de su autoría referido a los ex trabajadores portuarios y la suspensión del inicio de los trámites previsionales a dicho sector (73-P.-08). *(A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)*

–Pitrau, Héctor J.: formula consideraciones sobre el acceso vehicular a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (74-P.-08). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Pitrau, Héctor J.: solicita la sanción de una ley que establezca un nuevo sistema de ferrocarriles nacionales (75-P.-08). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Sarwer, Daniel: remite copia de un escrito que sugiere la realización de probanzas en la causa judicial en trámite por el atentado a la AMIA, y otras cuestiones conexas (76-P.-08). *(A la Comisión de Justicia.)*

–De la Fuente, Carlos: solicita la extensión de los beneficios establecidos por la ley 24.043 para sí, ya que desde el 16 de junio de 1955 se encuentra lisiado a consecuencia de las heridas sufridas por el estallido de una bomba (77-P.-08). *(A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)*

–Santamaría, Alfredo: remite proyecto de ley sobre eficiencia energética (78-P.-08). *(A la Comisión de Energía y Combustibles.)*

–Santamaría, Alfredo: remite proyecto sobre recepción de nuevas ideas y proyectos que mejoren distintas áreas de la sociedad (79-P.-08). *(A la Comisión de Ciencia y Tecnología.)*

–Vecinos Convocados de Barracas: peticionan seguridad en el barrio de Barracas, y otras cuestiones conexas (80-P.-08). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–García de Sosa, Silvia Gladys: remite proyecto de ley para modificar la ley 24.779 de adopción (81-P.-08). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

–Kiper, Daniel Adrián: remite proyecto sobre modificación del artículo 755 del Código Aduanero (82-P.-08). (*A la Comisión de Economía.*)

–Segurado, Roberto V.: solicita la inclusión del 82% móvil jubilatorio y un haber mínimo previsional de mil pesos (83-P.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Díaz Coroas, Patricia: remite copia de la misiva cursada a la señora diputada nacional Margarita Beveraggi referida al problema de los créditos hipotecarios (84-P.-08). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*)

–Mussa, Juan R.: remite proyecto de ley de su autoría propiciando la derogación de los superpoderes al señor jefe de Gabinete de Ministros, y otras cuestiones conexas (85-P.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Asociación Civil 50 a 60: remite copia de la resolución 985/08 del Honorable Concejo Deliberante de Río Tercero, provincia de Córdoba, en la que solicita se dé tratamiento a los proyectos sobre movilidad en los haberes previsionales (86-P.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Comunidad indígena “Collas Unidos”: solicita que un porcentual de las retenciones a las exportaciones se destine a las comunidades aborígenes (87-P.-08). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Abregú, Ernesto y otros: solicitan el pronto tratamiento de un proyecto de ley que ponga fin a la postergación y discriminación de los ex soldados convocados y bajo bandera durante el conflicto bélico en el Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña (88-P.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

–Cascino, Guillermo E.: solicita un referéndum para una salida institucional a la problemática ocasionada a raíz de la resolución 125 dictada por el Poder Ejecutivo nacional (89-P.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Di Paola, Angel F.: peticiona y formula consideraciones acerca de la ley 25.763, ratificación del protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (90-P.-08). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Centro Económico de Firmat: eleva a la Honorable Cámara distintas propuestas para las retenciones al agro (91-P.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Stroppiana, Andrés: remite proyecto de resolución de su autoría en el que solicita se declare de interés legislativo al 125° aniversario de la entidad deportiva

Yacht Club Argentino, el 2 de julio de 2008 (92-P.-08). (*A la Comisión de Turismo.*)

–Reiloba, Daniel Alberto: reitera la solicitud de incorporación a esta Honorable Cámara en reemplazo del diputado nacional por la provincia de Córdoba, don Francisco Delich, atento a la licencia otorgada al mismo (93-P.-08). (*A sus antecedentes.*) 55-P.-08. (*A la Comisión Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Asociación Civil Nacional de Soldados Clases 53 a 59: solicita diferentes compensaciones para los soldados que intervinieron de diferente forma en el conflicto bélico de Malvinas (94-P.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Lanz, Mariano y Santiago, Juan Manuel: solicitan que el Congreso de la Nación retome sus facultades constitucionales exclusivas para fijar los impuestos nacionales y los derechos de exportación. Se adjuntan 102 cajas conteniendo firmas de adhesión (95-P.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Duarte Ibarra García, Enriqueta Corina: remite un proyecto de ley a efectos de designar un predio para consagrarlo como campos de la gloria de la República Argentina (96-P.-08). (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Coronel, Carlos Daniel: adjunta firmas en apoyo al campo y rechazando la resolución 125 de MEYP (97-P.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Tapia, Rubén: peticiona y formula consideraciones con relación al programa de propiedad participada (PPP), previsto en el proceso de otorgamiento de la concesión del correo oficial a la empresa Correo Argentino S. A. (98-P.-08). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–Fundación para la Educación y el Trabajo y Asociación Civil “Ayuda Solidaria” de Tandil: solicitan la pronta sanción del proyecto de ley de la señora diputada Giannettasio y otros señores diputados sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a favor de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de la Fundación para la Educación y el Trabajo y de la Asociación Civil “Ayuda Solidaria” de Tandil, provincia de Buenos Aires (99-P.-08). (*A sus antecedentes.*) 2.587-D.-08. (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Ruolo, Miguel: peticiona y formula consideraciones acerca de la eliminación del IVA a los productores alimentarios, medicamentos, y otras cuestiones conexas (100-P.-08). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Santamaría, Alfredo: remite proyecto de su autoría para combatir la escasez energética (101-P.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina –FOETRA– Sindicato Buenos Aires: denuncia al secretario general de Foeesitra, señor Rogelio Rodríguez, por hechos que lo vincularían con

la última dictadura militar (102-P.-08). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*)

–Corona, Alberto O.: solicita la reestatización de la empresa Repsol YPF (103-P.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Sindicato La Fraternidad: solicita la equiparación del haber mínimo jubilatorio con el salario mínimo, vital y móvil (104-P.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Hargain, Roberto Domingo: presenta proyecto de ley de marina mercante e industria naval argentina (105-P.-08). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos –AEFIP–: presenta un proyecto de ley sobre la derogación del artículo incorporado a continuación del artículo 23 de la ley 20.628 de impuesto a las ganancias (106-P.-08). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–González, María C.: presenta consideraciones en relación de una posible sanción de una ley que beneficie a la tercera edad y al PAMI (107-P.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Vega, Gustavo: solicita la sanción de una ley que contemple la seguridad en los medios de transporte de pasajeros (108-P.-08). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Vega, Gustavo: peticiona y formula consideraciones ante el incremento del consumo de drogas en el conurbano bonaerense (109-P.-08). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*)

–Moreno, Felipe y otros –vecinos autoconvocados del departamento de Palpalá, provincia de Jujuy–: peticionan y formulan consideraciones ante el problema estructural de la canalización de arroyo de Las Martas del departamento de Palpalá, provincia de Jujuy (110-P.-08). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Hargain, Roberto D.: remite proyecto de ley de Marina Mercante e Industria Naval Argentina (111-P.-08). (*A sus antecedentes.*) 105-P.-08. (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

## XI

### Proyectos de ley

–De la señora diputada Rico: difusión a través de los medios de comunicación de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (3.023-D.-2008). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 63, pág. .)

–Del señor diputado Morán: creación del Programa Nacional de Prevención, Control y Tratamiento de la Epidermolisis Ampollar en el ámbito del Ministerio de

Salud (3.040-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 63, pág. .)

–Del señor diputado Vargas Aignasse: prohibición en la entrada y tránsito de navíos con carga de plutonio y/o residuos radiactivos en aguas territoriales y puertos de la República Argentina (3.045-D.-2008). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 63, pág. .)

–Del señor diputado Vargas Aignasse: modificación del artículo 8° de la ley 13.337 de pensiones graciables, estableciendo la no enajenabilidad e inembargabilidad (3.046-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Justicia.*) (T.P. N° 63, pág. .)

–Del señor diputado Vargas Aignasse: eliminase por desuetudo o desuso el capítulo IV, artículos 97 al 103, sobre duelos y delitos conexos (3.047-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 63, pág. .)

–De la señora diputada Ibarra: actos discriminatorios, ley 23592: modificación de los artículos 1° (cese de la acción discriminatoria a pedido del damnificado y resarcimiento por daño moral) y 2° (elevación en la escala penal de los delitos contemplados en el Código Penal cuando sean cometidos con ánimo discriminatorio) (3.067-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 64, pág. .)

–De los señores diputados Roldán y Arbó: derechos de exportación: redistribución de los fondos recaudados por las resoluciones 369/08, 368/08, 141/08, 125/08 y 64/08 MEYP, según lo normado por el artículo 4° de la ley 23.548, de coparticipación federal; se deja sin efecto lo dispuesto por decreto 904/2008 (3.089-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. .)

–De la señora diputada Daher: creación de una comisión parlamentaria a efectos de dirimir el conflicto limítrofe entre las provincias de Salta y Catamarca en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación (3.091-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. .)

–Del señor diputado Raimundi: creación del Punto Nacional de Contacto sobre Empresas Multinacionales según Compromisos Gubernamentales en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE– en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (3.099-D.-2008). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. .)

–Del señor diputado Landau: Código de Comercio, ley 22.096: modificación del artículo 855, sobre prescripción de las acciones derivadas del Contrato de Transporte (3.101-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Transportes.*) (T.P. N° 64, pág. .)



—De la señora diputada Storni: disponer la recopilación y edición de todo tipo de publicaciones sobre la historia de la Unión Cívica Radical (3.111-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 40.)

—De la señora diputada Cremer de Busti: ejercicio de la agrimensura, agronomía, arquitectura e ingeniería, decreto ley 6.070/58, ratificado por ley 14.467: modificación del artículo 1° (ejercicio de la profesión, régimen) e incorporación del artículo 11 bis (inscripción en la matrícula) (3.113-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 64, pág. 42.)

—De la señora diputada Gil Lozano: malos tratos a los animales: penalidades, nómina de lo que se considere malos tratos, creación de una comisión de protección animal, creación del Programa de Protección Animal, derogación de la ley 14.346 (3.116-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 43.)

—Del señor diputado de Narváez: declarar monumento histórico nacional al hogar de ancianos Andrea Ibáñez de Marín, ubicado en La Plata, provincia de Buenos Aires (3.125-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 64, pág. 48.)

—Del señor diputado Vargas Aignasse: Código Civil: incorporación de un segundo párrafo al artículo 1.122 (limitación de responsabilidad de los directores de colegios públicos, responsabilidad del Estado nacional, provincial o municipal correspondiente al establecimiento de enseñanza) (3.126-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Educación.*) (T.P. N° 64, pág. 49.)

—Del señor diputado Vargas Aignasse: Ley de Cobertura de Tratamientos de Fertilización Asistida en el Plan Médico Obligatorio —PMO— en la República Argentina: reconocimiento de la infertilidad como enfermedad (3.127-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 64, pág. 50.)

—Del señor diputado Baladrón: publicación de los tratados o convenios internacionales en los que el Estado sea parte, ley 24.080: sustitución del artículo 1° (nómina de los actos y hechos a publicar en Boletín Oficial) (3.131-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 65, pág. 7.)

—De los señores diputados Gribaudo y Galvalisi: declarar a los municipios de Esquel, Corcovado, Trevelin y Epuypén, provincia del Chubut como zona de desastre y emergencia económica y social por el plazo de 180 días (3.132-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 65, pág. 8.)

—De la señora diputada Bianchi: creación del Plan Nacional de Prevención, Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas con Trastornos Alimentarios como la Bulimia y la Anorexia (3.133-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control*

*del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 9.)

—De los señores diputados Nieva y Giubergia: acceso a la información: legitimación, principio de publicidad y de libre acceso, principio de informalidad, denegatoria, responsabilidad, excepciones al ejercicio del derecho, clasificación, apertura de información clasificada, control judicial, reintegro de gastos, abstención de contratación exclusiva, revisión del carácter secreto (3.137-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 12.)

—Del señor diputado Oliva: Sistema Federal de la Vivienda, ley 24.464: modificación del artículo 6°, sobre financiación de la computadora hogareña (3.145-D.-2008). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 65, pág. 24.)

—De la señora diputada González (M. A.): seguro por sepelio, restitución: derogación del artículo 35 de la ley 24.624, derogación de la ley 22.563, sustitución del artículo 2° de la ley 21.074 (monto del subsidio equivalente a 4 salarios mínimos) (3.148-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 27.)

—Del señor diputado Galantini: centésimo aniversario del nacimiento de Juan Carlos Castagnino, disponer la impresión de sellos postales en su conmemoración (3.152-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 40.)

—Del señor diputado Galantini: centésimo aniversario del nacimiento de Juan Carlos Castagnino, impresión de una moneda de curso legal en su conmemoración (3.153-D.-2008). (*A las comisiones de Finanzas, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 41.)

—De la señora diputada Herrera: Pacto Federal del Trabajo, ley 25.212: modificación del artículo 1° del anexo II (ámbito de aplicación), modificación del artículo 28 de la ley 25.877 (creación del Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social [Sidityss]) (3.156-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 65, pág. 42.)

—De la señora diputada Beveraggi: programas de construcción e inversiones del Gasoducto del Noreste Argentino —GNEA—, incorporación de ramales zonales y derivaciones para suministrar gas natural a diversas provincias del Norte argentino (3.164-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 49.)

—De los señores diputados Snopek y Martiarena: reducción de las contribuciones patronales a los sistemas y subsistemas de seguridad social según el desarrollo

de las distintas regiones del país (3.170-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 65, pág. 57.)

–Del señor diputado Pais: Contrato de Trabajo, ley 20.744: sustitución del artículo 235, sobre notificación y prueba del preaviso (3.172-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 65, pág. 60.)

–De la señora diputada Fein: feriados nacionales y días no laborables, ley 24.445: derogación del artículo 4º, inamovilidad de las fechas conmemorativas correspondientes al 20 de junio y 17 de agosto de cada año (3.173-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 65, pág. 61.)

–De la señora diputada Bernazza: Régimen de Restricciones y Limitaciones a los Derechos Reales u Otras Formas Jurídicas sobre Tierras Rurales que se Constituyan o Transmitan a Favor de Personas Extranjeras no Residentes: objeto, clases incluidas, clases excluidas, alcance de las restricciones y limitaciones, orden público - nulidad absoluta, acceso a la información - Sistema de Información Geográfico, agentes obligados, reglamentación y normas complementarias (3.175-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 66, pág. 5.)

–De la señora diputada Lozano: aprobación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 158, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador (3.176-D.-2008). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 66, pág. 9.)

–Del señor diputado Alfaro: creación del Programa Nacional de Prevención, Control y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación: objetivos; autoridad de aplicación, funciones; recursos (3.181-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 18.)

–Del señor diputado Cuccovillo: transferencia de inmueble propiedad del Estado nacional sito en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a título gratuito a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires (3.182-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 66, pág. 21.)

–Del señor diputado Vilarriño: creación del Programa Especial para Lograr el Desarrollo Social y Económico en las Zonas de Frontera de la República Argentina: objeto, beneficios (3.184-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 31.)

–Del señor diputado Sciutto: prohibir la fabricación, comercialización y tenencia para uso particular de artefactos pirotécnicos: derogación de la ley 24.304 (3.186-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 66, pág. 33.)

–Del señor diputado Albarracín: locaciones urbanas, ley 23.091: sustitución del inciso b) del artículo 2º, incorporación del artículo 27 bis (arrendamiento de viviendas amuebladas con fines turísticos) (3.188-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 66, pág. 34.)

–Del señor diputado Martiarena: medicamentos, Régimen de Identificación por Radio Frecuencia y Trazabilidad (3.191-D.-2008) (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio.*) (T.P. N° 66, pág. 37.)

–Del señor diputado Galvalisi: producción de alimentos mediante el proceso de liofilización, declararla de interés nacional: creación de un régimen de promoción, vigencia por diez años (3.197-D.-2008). (*A las comisiones de Industria, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 45.)

–De la señora diputada Areta: prohibir la venta de correctores líquidos que contengan tolueno, benceno, metanol, cloruro de metileno o solventes a menores de 18 años de edad en todo el territorio nacional (3.203-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 8.)

–Del señor diputado Pérez (A.): retenciones agropecuarias: suspensión de los efectos de la resolución MEYP 125/08, exhortar a las entidades del campo a levantar toda medida de fuerza, creación de una mesa de diálogo para determinar una política para el sector agropecuario (3.204-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 9.)

–De los señores diputados Cantero Gutiérrez y West: creación del Plan Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial, Agroservicios y Forestal Sustentable (plan –DAFOS–); creación del Programa de Aumento de la Producción Agropecuaria, Piscícola Continental y Forestal; creación del Programa de Desarrollo Agro Industrial y Agro Alimentario; creación del Programa de Impulso a la Creación Innovación y Desarrollos Tecnológicos; creación del Programa Desarrollo de los Mercados Alimentarios y Agroservicios; creación del Programa de Protección Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales; creación del Programa de Desarrollo Humano en el Espacio Rural; creación del Programa de Seguridad Alimentaria de la Población Argentina; creación del Programa de Inversión Pública para la Integración y el Desarrollo del Medio Rural con Equidad; creación del Programa de Estructura Agropecuaria de Argentina con Equidad; creación del Programa de Fortalecimiento Institucional Público y Privado; creación del Programa de Prevención de Riesgos Agropecuarios y Emergencias Ante Catástrofes; creación del Programa de Participación y Concertación Institucional para el Impulso del Programa DAFOS (3.212-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Recursos*

*Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 67, pág. 14.)

—De las señoras diputadas Rioboó y Baragiola: creación del Consejo Económico y Social Argentino en el ámbito del Congreso de la Nación: naturaleza, funciones y atribuciones, sesiones y comisiones, constitución y miembros (3.230-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 49.)

—De las señoras diputadas Diez y Torfe: se fija en un máximo del 33% la alícuota de derechos de exportación; Código Aduanero, ley 22.415, sustitución del artículo 754 (fijar los derechos de exportación por ley); derogación de la resolución MEYP 125/08; sustitución del artículo 37 de la ley 24.156, de administración financiera; sustitución del artículo 56 de la ley 25.725, de presupuesto nacional para el ejercicio 2003 (3.234-D.-2008). (*A las comisiones de Economía, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 53.)

—De la señora diputada Bianchi: personas con discapacidad: preferencia para obtener turnos y asistencia en hospitales públicos; presentación del certificado de discapacidad; inclusión de tratamientos ambulatorios, internación y rehabilitación (3.235-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 68, pág. 4.)

—De la señora diputada Bianchi: revisión de normas emanadas de gobiernos de facto, dictadas entre 1930 y 1983; derogación de las leyes secretas y publicidad de sus textos; creación de la Comisión Bicameral de Revisión de Normas Espurias (3.236-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 68, pág. 4.)

—Del señor diputado Martínez Oddone: convocatoria a una consulta popular vinculante sobre retrotraer o no las condiciones de las retenciones agropecuarias antes del 11 de marzo de 2008 (3.241-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 68, pág. 12.)

—De la señora diputada Fein: creación del Consejo Económico, Social y Político (3.244-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 68, pág. 14.)

—Del señor diputado Massei: recuperación de activos de origen ilícito: incorporación del artículo 23 bis (decomiso) al Código Penal; constitución de un fondo de bienes recuperados destinado a las víctimas de delitos (3.245-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 68, pág. 38.)

—Del señor diputado Martínez Garbino: distribución de la pauta de publicidad oficial: definiciones, criterios de asignación, creación del Registro Nacional de Medios de Comunicación, control externo: Auditoría

General de la Nación (3.247-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Libertad de Expresión y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 68, pág. 41.)

—Del señor diputado de Marchi: pacto fiscal, ley 24.130: derogación del artículo 1°, sobre cláusula para que el Estado nacional retenga el 15% en concepto de aportes para atender el pago de las obligaciones provisionales (3.255-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 68, pág. 48.)

—Del señor diputado Raimundi: servicio exterior de la Nación, ley 20.957: modificación del artículo 4° (privilegiar la especialización geográfica y temática de los funcionarios) (3.257-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 69, pág. 4.)

—Del señor diputado Varisco: Régimen Universitario argentino: alcances de la ley, principios generales, funciones, objetivos, órganos de gobierno y coordinación del sistema. Garantía de calidad: creación de la Agencia Nacional de la Calidad de la Educación Universitaria, régimen de títulos, gobierno y administración de las instituciones universitarias, régimen patrimonial y de recursos, de las universidades provinciales, de las universidades extranjeras, derogación de la ley 24.521 (3.258-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 5.)

—Del señor diputado del Campillo: creación de una comisión nacional integrada por un representante del Poder Ejecutivo y dos representantes de cada Cámara Legislativa, cuyo objetivo será expedirse sobre la configuración definitiva de Ley de Coparticipación Federal: informe, consenso, conclusiones (3.259-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 19.)

—De la señora diputada Marino: incorporación de la psoriasis en la lista de enfermedades crónicas (3.269-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 69, pág. 27.)

—De la señora diputada Marino: modificación de la ley 20.628, de Impuesto a las Ganancias; derogación del inciso k) del artículo 20, sobre exención a las utilidades obtenidas en colocaciones financieras emitidas por entidades oficiales (3.270-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 27.)

—De la señora diputada Marino: ley 23.966, de impuesto sobre los bienes personales: sustitución del inciso g) del artículo 21 (3.271-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 28.)

—De la señora diputada Marino: Impuesto a las Ganancias, ley 25.865: modificación del artículo 8°, sobre la categoría de contribuyentes (3.272-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 29.)

—De la señora diputada Marino: unión civil entre dos personas del mismo sexo mayores de 21 años (3.273-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General*

y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 69, pág. 31.)

—De la señora diputada Marino: violencia familiar, ley 24.417: modificación de los artículos 3° y 5°, sobre medidas cautelares (3.274-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 69, pág. 34.)

—De los señores diputados Torrontegui y Merlo: posiciones arancelarias para cereales y oleaginosas, resolución MEYP 64/08: derogación (3.275-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 35.)

—Del señor diputado Viale: arrendamientos y aparcerías rurales, ley 13.246. Se agregan los artículos 2° bis (tope de los precios de arrendamiento), 3° bis (el INTA establecerá los rendimientos promedio), 4° bis (los arrendamientos se establecerán según la actividad que se desarrolle) y 5° bis (obligación de realizar rotación anual de cultivos); modificación de los artículos 30 (distribución de los frutos en contratos de aparcería) y 39 (reemplazo del texto “quedan excluidos de la presente ley:” por el texto “serán considerados contratos accidentales:”); se agregan los artículos 39 bis (tope de pago en los contratos accidentales) y 40 bis (condición para fijar domicilio fiscal) (3.277-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 69, pág. 36.)

—Del señor diputado Massei: otorgar jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ley 26.378 (3.289-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 69, pág. 44.)

—Del señor diputado Massei: Código Penal: modificación del artículo 71, sobre iniciación de oficio de todas las acciones penales, modificación del Código Procesal Penal (3.290-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 69, pág. 45.)

—Del señor diputado Cantero Gutiérrez: Régimen Especial de la Agricultura Familiar en la República Argentina: de los fines, objetivos, definiciones y alcances; creación del Régimen Especial para el Fortalecimiento de la Agricultura Familiar; de la aplicación; de los recursos necesarios (3.291-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 46.)

—De la señora diputada Comelli: Programa Nacional de Financiamiento de Viviendas, creación de un fideicomiso público: objetivos, beneficiarios, modificación del artículo 8° de la ley 24.156 (sector público nacional: integración) (3.293-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 69, pág. 53.)

—De la señora diputada Comelli: academias nacionales, ley 24.824: sustitución del artículo 2° (percepción de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, de

la contribución que anualmente se fije en el presupuesto nacional según artículo 4° del decreto-ley 4.362/55) (3.294-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación.*) (T.P. N° 69, pág. 55.)

—De la señora diputada Tomaz: bien de familia, ley 14.394: incorporación del artículo 36 bis (inclusión dentro del beneficio a los hijos extramatrimoniales) (3.295-D.-2008). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General.*) (T.P. N° 69, pág. 57.)

—De la señora diputada Tomaz: política de innovación tecnológica, científica y de salud: las empresas dedicadas a dichas actividades deberán ser nacionales con una participación máxima del 40% de capitales extranjeros (3.296-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.*) (T.P. N° 69, pág. 57.)

—De las señoras diputadas Diez y Torfe: retenciones móviles agropecuarias, resolución MEYP 125/08: suspenderla hasta tanto el Congreso de la Nación fije la alícuota de los derechos de exportación para cereales y oleaginosas (3.303-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 70, pág. 7.)

—De la señora diputada Di Tullio: garantía de los derechos de las víctimas de violencia sexual: asistencia médica y preventiva, asistencia psicológica (3.305-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 70, pág. 9.)

—Del señor diputado Amenta: Contrato de Trabajo, ley 20.744: modificación del inciso a) del artículo 158 (licencia de 2 días por nacimiento o adopción), incorporación del artículo 177 bis (licencia de 45 días para las madres posteriores al otorgamiento de guarda por adopción), incorporación de un segundo párrafo al artículo 178 (presunción de despido por adopción). Ley 24.714, de asignaciones familiares, modificación del primer párrafo del artículo 3° (exclusiones), de los artículos 6° (nómina de prestaciones), 11 (monto de la asignación) y 21 y del inciso e) del artículo 18 (3.310-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 70, pág. 14.)

—De la señora diputada Bertone: creación del Consejo Nacional de Bioética (3.325-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 70, pág. 23.)

—De la señora diputada Bertone: prohibiciones y restricciones sobre la enajenación y gravamen de los recursos naturales; preservación del patrimonio cultural y natural (3.326-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 70, pág. 28.)

—Del señor diputado Galantini: Ley de Asociación de Entes Autárquicos Municipales (3.331-D.-2008).

(A la Comisión de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 71, pág. 5.)

—Del señor diputado Galantini: Ley de Asociaciones Municipales (3.332-D.-2008). (A la Comisión de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 71, pág. 6.)

—Del señor diputado Galantini: inversiones para bosques cultivados, ley 25.080, prorrogar su vigencia por 10 años (3.333-D.-2008). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 6.)

—De la señora diputada García (S. R.): arrendamientos y aparcerías rurales, ley 13.246 (3.335-D.-2008). (A las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 71, pág. 7.)

—De los señores diputados García (S. R.) y Vega: derechos de exportación agropecuaria, fijación de un tope del 33 % (3.337-D.-2008). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 8.)

—Del señor diputado Macaluse: impuesto a las ganancias, ley 20.628 (t.o. decreto 649/97): incorporación del inciso 4° al artículo 2° (incrementos patrimoniales originados en la compra-venta de empresas y acciones), sustitución de los incisos *k*) (transferencia de títulos públicos) y *u*) (premios en juegos de azar) y derogación de los incisos *h*) y *w*) del artículo 20, sustitución del artículo 23 (3.340-D.-2008). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 15.)

—Del señor diputado Macaluse: pensión vitalicia a ex combatientes de la Guerra de Malvinas, ley 23.848 y modificatoria ley 24.652: modificación del artículo 2°, sobre extensión del beneficio a los derechohabientes (3.341-D.-2008). (A las comisiones de Defensa Nacional, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 18.)

—De la señora diputada Gutiérrez: derechos de los niños hospitalizados: objeto, definiciones, exhibición de los derechos en los centros de salud (3.344-D.-2008). (A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 20.)

—De la señora diputada Caselles: reintegro a la exportación extrazona asignado a las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur para productos originarios de la provincia de San Juan (3.347-D.-2008). (A las comisiones de Mercosur, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 24.)

—De la señora diputada Calchaquí: promoción industrial y exenciones impositivas para Tierra del Fuego, decreto 1.234/07: aprobarlo por ley (3.349-D.-2008). (A las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 26.)

—De la señora diputada Calchaquí: entidades comprendidas en los seguros colectivos de personas que contraten las entidades de crédito para asegurar a sus deudores o suscriptores: definición; requisitos del

contrato de seguro; procedimiento; información y derechos del usuario (3.350-D.-2008). (A las comisiones de Economía y de Legislación General.) (T.P. N° 71, pág. 27.)

—Del señor diputado Pinedo: libre tránsito y estacionamiento, ley 20.959: modificación del artículo 1° (uso de credenciales por senadores y diputados nacionales, eliminación del libre estacionamiento) (3.354-D.-2008). (A las comisiones de Transportes y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 71, pág. 41.)

—Del señor diputado Díaz Roig: Código Civil: modificación del artículo 990, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos (3.359-D.-2008). (A la Comisión de Legislación General.) (T.P. N° 71, pág. 46.)

—De los señores diputados Halak y Montoya: derechos de exportación para la soja, establecimiento para el año 2008 del 38% del precio Fob (3.363-D.-2008). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 71, pág. 50.)

—Del señor diputado Dovena: ley 24.467, Pymes, modificada por ley 25.300: modificación del artículo 34, sobre límite operativo de las sociedades de garantía recíproca (3.364-D.-2008). (A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Finanzas.) (T.P. N° 71, pág. 51.)

—Del señor diputado Dovena: carta orgánica del Banco Nación, ley 21.799 y sus modificatorias: sustitución del artículo 3° sobre el objeto principal del banco: asistencia a las Pymes (3.365-D.-2008). (A las comisiones de Finanzas y de Pequeñas y Medianas Empresas.) (T.P. N° 71, pág. 52.)

—Del señor diputado Álvarez: Código Penal: incorporación del artículo 170 bis (pena de prisión para quien forme parte de una conspiración de dos o más personas con el objeto de cometer el delito de secuestro extorsivo) (3.366-D.-2008). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 71, pág. 54.)

—De la señora diputada Fadel: candidaturas a cargos electivos: aplicación del “principio de participación equivalente de géneros” (3.368-D.-2008). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 72, pág. 12.)

—De la señora diputada Fadel: trabajo rural, ley 25.191: sustitución del artículo 4°, definición de trabajador rural según ley 22.248, incluyendo a los trabajadores comprendidos en la ley 23.808 con la excepción de los trabajadores de viñas (3.369-D.-2008). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 72, pág. 14.)

—De la señora diputada Puiggrós: ratificación de las resoluciones ME y P 125 del 10 de marzo de 2008, con sus modificatorias y complementarias, sobre retenciones agropecuarias, creación del Fondo de Redistribución Social (3.376-D.-2008). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 72, pág. 21.)

—De los señores diputados Obeid y Dalla Fontana: obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos y privados de contar con línea directa de atención personalizada al usuario las 24 horas durante todo el año (3.379-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 72, pág. 26.)

—De los señores diputados Obeid y Dalla Fontana: prohibir en las estaciones de servicio o plantas expendedoras de combustibles el cobro de un plus o cargo adicional por cualquier concepto sobre el precio unitario de venta de los combustibles (3.380-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 72, pág. 27.)

—Del señor diputado Morante: Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, ley 26.060: sustitución del artículo 11 (constitución del fondo y financiamiento) (3.381-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 72, pág. 28.)

—Del señor diputado Iturrieta: feriados nacionales y días no laborales: lista de feriados inamovibles; asueto con fines turísticos; religión judía; religión islámica; derogación de las leyes 21.329, 22.655, 24.445, 24.571, 24.757, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y sus decretos reglamentarios (3.386-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Turismo.*) (T.P. N° 73, pág. 9.)

—Del señor diputado Paredes Urquiza: radiodifusión, ley 22.285: modificación del artículo 20 e incorporación del artículo 20 bis (incorporación obligatoria de programas educativos) (3.393-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 73, pág. 15.)

—De los señores diputados Marconato y Dovená: creación de la Universidad Agraria Nacional: objetivo, gastos a cargo del Ministerio de Educación (3.394-D.-2008). (*A las comisiones de Educación, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 73, pág. 16.)

—Del señor diputado Paredes Urquiza: prevención del delito de trata de personas: obligatoriedad de que las estaciones de radiodifusión emitan propaganda o programas destinados a concientizar a la población sobre dicha problemática (3.397-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 73, pág. 18.)

—De la señora diputada Carmona: Régimen de Fortalecimiento y Promoción para las Micro y Pequeñas Empresas; Régimen Simplificado de Inscripción y Régimen Simplificado de Aportes y Contribuciones, creación de la Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS), Fondo de Desempleo, Beneficios Regionales (3.398-D.-2008). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 73, pág. 19.)

—De la señora diputada Fadel: modificación del artículo 80 del Código Penal, sobre homicidio agravado por el vínculo (3.399-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 73, pág. 22.)

—De la señora diputada Fadel: creación del Régimen Simplificado de Pago de un Canon Anual por Hectárea en Concepto de Aportes y Contribuciones por Jubilación y Obra Social para el Trabajo Temporario en Explotaciones Agrarias (3.400-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 73, pág. 23.)

—Del señor diputado Morejón: nombre genérico de los medicamentos y fecha de vencimiento en sistema braille, implementación (3.402-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Industria.*) (T.P. N° 73, pág. 25.)

—De los señores diputados Solanas y Carmona: creación del Programa Nacional de Promoción de la Producción y el Consumo de Arroz: objetivos, creación de una comisión de seguimiento del Programa Nacional de Promoción de la Producción y el Consumo de Arroz (3.404-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 73, pág. 27.)

—De la señora diputada de la Rosa: creación del Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina (*bubalus bubalis* o búfalos de agua) (3.405-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 73, pág. 29.)

—Del señor diputado Massei: competencia de los tribunales orales federales con sede en las provincias para el juzgamiento de delitos correccionales; modificación leyes 24.121, 24.050 y 23.984 (3.415-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 73, pág. 39.)

—Del señor diputado Heredia: derechos de exportación a las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur —NCM— (3.421-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 12.)

—Del señor diputado Raimundi: resolución 284/2008 del Ministerio de Economía y Producción: modificación del artículo 2° (facilitación de la liquidación de las compensaciones a pequeños productores a través del Banco de la Nación) (3.422-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 74, pág. 14.)

—Del señor diputado Raimundi: creación del Fondo Nacional para la Soberanía Biotecnológica a cargo del INTA: recursos, creación del Programa de Abastecimiento Biotecnológico (3.423-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia*

y *Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 15.)

–De la señora diputada Daher: creación del Fondo Federal Agropecuario (FFA): integración con lo recaudado en concepto de derechos de exportación, distribución entre el Estado nacional y las provincias (3.426-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 16.)

–Del señor diputado Cigogna: modificación de la ley 13.246, de arrendamientos rurales, sobre responsabilidad del arrendatario (3.427-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General.*) (T.P. N° 74, pág. 18.)

–Del señor diputado Kenny: política indígena y régimen de propiedad comunitaria de las tierras, ley 23.302: modificación al artículo 17 sobre planes educativos y culturales (3.428-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 74, pág. 20.)

–Del señor diputado Erro: transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Vicente López de la fracción de terreno constituido por 11 lotes, propiedad del Estado nacional, para que siga funcionando el Centro Educativo de Formación Laboral para Personas con Deficiencia Mental de Grado Leve y Moderado (3.433-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 74, pág. 24.)

–Del señor diputado Erro: transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, del inmueble propiedad del Estado nacional para el funcionamiento del Consejo Deliberante y la Secretaría de Acción Social (3.434-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 74, pág. 26.)

–Del señor diputado de Marchi: recargo en las boletas de consumo de energía eléctrica, ley 23.681: derogación del artículo 1° que establece un cargo fijo del 6 por mil en los precios al consumidor en favor de un fondo solidario para la provincia de Santa Cruz (3.436-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 27.)

–Del señor diputado Galantini: productos médicos ilegítimos, régimen para evitar su adquisición (3.438-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 29.)

–Del señor diputado Galantini: Régimen Nacional de Tránsito, ley 24.449: modificación del inciso *i*) del artículo 29 (condiciones de seguridad en motocicletas, obligación de contar con dos cascos que cumplan las normas IRAM) (3.439-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Comercio.*) (T.P. N° 74, pág. 31.)

–Del señor diputado Galantini: declarar monumento histórico al edificio del Club de Regatas Casereño,

ubicado en Monte Caseros, provincia de Corrientes. Asimismo declararlo patrimonio arquitectónico y de interés turístico (3.440-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Turismo.*) (T.P. N° 74, pág. 32.)

–Del señor diputado Ardid: derechos de exportación de cereales y oleaginosas comprendidos en las resoluciones MEYP 125/08, 141/08, 84/08, 284/08 y 285/08, rectificación; creación del Fondo Nacional de Afectación Específica para el Desarrollo Sustentable de la Infraestructura Regional y la Distribución Social (3.446-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 35.)

–De la señora diputada Carmona: creación del Fondo Nacional Citrícola para las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Buenos Aires, Formosa, Chaco, Santa Fe, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja: destino, integración, distribución (3.447-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 49.)

–Del señor diputado Portela: eximisión de multas contempladas en la ley 25.730, para libradores de cheques rechazados vinculados al sector agropecuario entre los días 11/3/2008 y 9/7/2008 (3.452-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 74, pág. 55.)

–Del señor diputado Lanceta: procedimiento de tramitación de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones previstas en el reglamento general del acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo nacional: modificación de los artículos 5° (cuestiones previas) y 6° (denuncia manifiestamente improcedente) de la resolución conjunta 1/08 y 3/08 de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias, y de la Fiscalía de Control Administrativo (3.455-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 74, pág. 57.)

–De la señora diputada Llanos: prohibición de utilización de cámara de videos en lugares de trabajo o cualquier otro sistema de audio y video que monitoree a los trabajadores (3.464-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 74, pág. 64.)

–Del señor diputado Villaverde: régimen para la reproducción humana médicamente asistida: beneficiarios; modificaciones al Código Civil: sustitución de los artículos 63 (definición de persona por nacer) y 70 (comienzo de la existencia de las personas), modificación de los incisos 1 (nulidad) y 3 (impotencia) del artículo 220, incorporación del inciso 4 al artículo 248 (consentimiento prestado por instrumento público) (3.465-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación General y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 74, pág. 65.)

–Del señor diputado Pérez (A.): impuesto al valor agregado, ley 20.631 (t. o. 1997 y sus modificatorias): sustitución del artículo 28 (reducción de la alícuota al 18%, incremento al 23% para la venta de gas, elec-

tricidad y agua) (3.471-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 73.)

–Del señor diputado Arbo: derechos de exportación para los productos cerealeros (se fija en un máximo del 20%), oleaginosos (se fija en un máximo del 23%) y soja (se fija en un máximo del 27%), comprendidos en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (3.472-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 76.)

–Del señor diputado Brillo: plan frutícola integral, para la región compuesta por las provincias de Río Negro y Neuquén (3.473-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 74, pág. 77.)

–Del señor diputado Galvalisi: Código Aduanero: derogación de los artículos 749 y 755, sobre derechos de exportación (3.474-D.-2008). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 4.)

–De la señora diputada Belous: creación del Programa Nacional de Articulación Regional de la Educación Superior en el Ambito del Ministerio de Educación (3.476-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 8.)

–De los señores diputados Fiol y Rossi (A. O.): Justicia Federal de la Provincia de Santa Fe: creación de un juzgado, una fiscalía y una defensoría pública (3.477-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Justicia.*) (T.P. N° 75, pág. 11.)

–De la señora diputada Fiol: Régimen de Cooperativas de Trabajo (3.478-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 75, pág. 12.)

–De la señora diputada Fiol: Pymes: Sistema de Reintegros por el Pago de Licencias por Enfermedades y Accidentes Inculpables (3.479-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Pequeñas y Medianas Empresas.*) (T.P. N° 75, pág. 15.)

–De los señores diputados Agosto y Dalla Fontana: determinación del valor a abonar en concepto de derecho de exportación (3.480-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 75, pág. 17.)

–Del señor diputado Villaverde: establecimiento de un régimen de compensación comercial, industrial y tecnológica (COMDEF) en las áreas del Estado nacional (3.493-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 26.)

–De los señores diputados Acuña Kunz y Baragiola: impuesto a las exportaciones, modificación de la ley 22.415 (3.494-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 32.)

–Del señor diputado Villaverde: bandera nacional: características y tratamiento (3.498-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 75, pág. 57.)

–De la señora diputada Rodríguez: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, recurso de aclaratoria: modificación del inciso 2 del artículo 166 y sustitución del último párrafo del artículo 272 (3.503-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 76, pág. 9.)

–De los señores diputados Ledesma y Gardella: creación de la Empresa Nacional de Importación y Exportación Sociedad Anónima (ente) cuyo objeto será la importación y exportación de productos y servicios agropecuarios y agroquímicos-veterinarios (3.505-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 76, pág. 11.)

–De los señores diputados Ledesma y Gardella: fiestas populares de carnestolendas o carnaval: se instituyen como días no laborables el lunes y martes inmediatamente anteriores al miércoles de Ceniza; derogación de la parte pertinente del decreto 21.329/76 (3.506-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (T.P. N° 76, pág. 13.)

–De la señora diputada Osorio: derechos de exportación para productos agropecuarios: soja 37%, girasol 34%, trigo 28%, maíz 25%; dichas alícuotas se aplican a partir de la cosecha 2007/08 (3.507-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 76, pág. 13.)

–De la señora diputada Marino: Código Nacional Electoral, ley 19.945 (t. o. decreto 2.135/83): modificación del segundo párrafo del artículo 61 (calidad de los candidatos), incorporación del segundo párrafo del apartado II del artículo 62 (identificación de los candidatos, posibilidad de “tacha”), modificación del inciso 6 del artículo 66 (nómina de documentos y útiles), incorporación del segundo párrafo al apartado I del inciso 4 del artículo 101 (votos válidos, 30% como máximo de tachaduras), incorporación del inciso f) del apartado II del inciso 4 del artículo 101 (voto nulo), incorporación del inciso b) al artículo 102 (acta de escrutinio), modificación del artículo 158 (elección directa de diputados nacionales), modificación del artículo 159 (escrutinio), modificación del primer párrafo del artículo 161 (orden de los cargos a cubrir), derogación del artículo 163 y modificación del artículo 164 (3.508-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 76, pág. 14.)

–De la señora diputada Marino: declarar de interés nacional el diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple (3.509-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 76, pág. 17.)

–De la señora diputada Marino: modificación del artículo 19 de la ley 20.628 y modificatorias (impuesto a las ganancias), por el cual se amplía el plazo a siete (7) años para la deducción de pérdidas en un ejercicio



fiscal (3.510-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 76, pág. 18.)

–De la señora diputada Marino: modificación del artículo 20 de la ley 20.628 y modificatorias (impuesto a las ganancias), sobre exención del gravamen hasta la suma de pesos veintitrés mil novecientos (\$23.900) por período fiscal, a las ganancias derivadas de la percepción del derecho de autor (3.511-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Cultura.*) (T.P. N° 76, pág. 19.)

–De los señores diputados Ledesma y Gardella: bandera argentina - regularización de colores, tamaño y proporción: se acepta como bandera argentina la que en su centro luce el sol radiante, el color es el azul-celeste (azul 040 según norma IRAM) y blanco, el sol radiante es el oportunamente impreso en la moneda de 1813 y su color el amarillo (070 según norma IRAM), fórmula de proporción (3.522-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 77, pág. 4.)

–Del señor diputado Thomas: retenciones agropecuarias: régimen a implementarse a partir de lo dispuesto en la resolución MEYP 125/08, sus modificaciones y reglamentarias; Fondo de Redistribución Social: integración y destino (3.523-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 77, pág. 5.)

–Del señor diputado Solanas: retenciones móviles segmentadas: ratificación de las resoluciones del Ministerio de Economía y Producción 125/2008, su modificatoria 141/2008, su derogatoria 64/2008, y sus complementarias 284/2008 y 285/2008; creación del Fondo de Redistribución Social: integración y destino. tabla de segmentación desde pequeños a grandes productores; derecho de exportación básico 35%, derecho de exportación segmentado según tabla; reintegros a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) (3.532-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 77, pág. 18.)

–Del señor diputado Zancada: transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Reconquista, provincia de Santa Fe (3.538-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 77, pág. 15.)

–De los señores diputados Collantes y Cremer de Busti: sanciones por infracciones a las disposiciones relativas al transporte gratuito de las personas con discapacidad, modificación de la ley 21.844: se agrega un segundo párrafo al artículo 1° (reintegro del valor del servicio no prestado) y se agrega un segundo párrafo al artículo 2° (no se considera falta leve el incumplimiento del transporte gratuito) (3.543-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Transportes.*) (T.P. N° 77, pág. 35.)

–De la señora diputada Bianchi: individualización de medicamentos en sistema braille: incorporación del inciso c) bis al artículo 3° del decreto 150/92 (incluir

en los rótulos y etiquetas el nombre del producto, el nombre genérico y la fecha de vencimiento) (3.550-D.-2008). (*A las comisiones de Industria y de Discapacidad.*) (T.P. N° 77, pág. 43.)

–Del señor diputado Pérez: resolución del Ministerio de Economía y Producción 125/2008 y modificatorias: suspensión de sus efectos (3.554-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 6.)

–Del señor diputado Pérez (A.): resolución del Ministerio de Economía y Producción 125/2008 y modificatoria: déjase sin efecto (3.553-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 8.)

–De la señora diputada Acosta: creación del Programa Nacional del Control del Psilido Asiático de los Citrus *diaphorina citri* (3.572-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 25.)

–Del señor diputado Rossi: Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado por decreto 649/97 (B.O. 6/8/97) y sus modificaciones: sustituir el artículo (sin número) incorporado por ley 25.063 a continuación del inciso b) del artículo 69 (no aplicación a los fideicomisos financieros agropecuarios) (3.586-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 41.)

–De la señora diputada Gutiérrez: garantizar el abastecimiento de medicamentos a la población, modificación de la ley 24.481 y modificatoria 24.572: se agrega un segundo párrafo al artículo 43 (definición de explotación local) (3.597-D.-2008). (*A las comisiones de Industria y de Comercio.*) (T.P. N° 78, pág. 49.)

–Del señor diputado Cortina: Régimen para las Cooperadoras Escolares: objeto, principios, difusión, capacitación, financiamiento (3.599-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 51.)

–Del señor diputado Salum: transferir a título gratuito diversos inmuebles propiedad del Estado nacional –Dirección Nacional de Vialidad– a la provincia de Salta (3.603-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 56.)

–Del señor diputado Argüello: subsidio por incapacidad temporaria, modificación de los artículos 113 (requisitos para tener derecho a las prestaciones por desempleo) y 114 (definición de desempleo) de la ley 24.013 (3.607-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 78, pág. 59.)

–Del señor diputado Gioja: impuesto a las ganancias, texto ordenado 1997: sustitución del artículo 23 (deducciones) (3.626-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 72.)

–Del señor diputado Fabris: Código Aduanero, ley 22.415: derogación del artículo 755 y normas complementarias (3.628-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 78, pág. 74.)

–Del señor diputado Massei: declarar necesaria la reforma parcial de la Constitución Nacional: la Convención Constituyente se reunirá con el único objeto de modificar el artículo 25 excluyendo de su redacción la voz “europea” utilizada en referencia al fomento de la inmigración (3.631-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 6.)

–De la señora diputada Ibarra: Código Penal, libertad condicional: sustitución de los artículos 14 (no se concede a reincidentes) y 16 (extinción de la pena); modificación de la ley 24.660, de ejecución de la pena privativa de la libertad: sustitución del artículo 56 (revocación de la libertad asistida), derogación del artículo 56 bis y del capítulo 2 bis (excepciones) (3.635-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 79, pág. 13.)

–De la señora diputada Llanos: requisitos de la jubilación anticipada: mujeres 55 años, hombres 60 años, aportes durante 30 años; haber, cómputo, incompatibilidades, duración, conversión automática, aportes, derecho a pensión (3.652-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 20.)

–Del señor diputado Thomas: derechos de exportación y regímenes de compensación para productores de soja, maíz, trigo y girasol: creación del Fondo de Redistribución Social, recursos, distribución (3.654-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 22.)

–Del señor diputado Pérez (A.): derechos de exportación para trigo, maíz, soja y girasol: dejar sin efecto las resoluciones del Ministerio de Economía y Producción 125/08, su modificatoria 141/08 y 64/08; nuevas alícuotas fijas y nueva escala según las toneladas comercializadas (3.655-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 29.)

–Del señor diputado Pinedo: creación del Centro de la Cultura Latinoamericana (CCL) en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación: finalidad, sede en la calle México 564 de la Ciudad de Buenos Aires donde funcionara la Biblioteca Nacional, Consejo Directivo, Consejo Internacional, Financiamiento (3.656-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura, de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 30.)

–De la señora diputada César: creación del Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: finalidad, registro de datos personales, reinserción social, identificación genética, derecho a la intimidad, caducidad, acceso

a la información, presupuesto; se agrega artículo 41 quinquies al Código Penal (3.658-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 79, pág. 31.)

–De la señora diputada Naim: creación del Registro Nacional Único de Caballos (RENAUC) en el ámbito de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (3.660-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General.*) (T.P. N° 79, pág. .)

–Del señor diputado Giubergia: derechos de exportación de granos: nuevas alícuotas para soja, maíz, trigo y girasol; retenciones adicionales para grandes comercializadores; creación del Fondo de Redistribución Productiva; creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento de la presente ley (3.671-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 80, pág. 35.)

–Del señor diputado de Marcha: platos elaborados en restaurantes, obligatoriedad de informar el contenido en calorías a los consumidores (3.678-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 80, pág. 8.)

–Del señor diputado de Marchi: realización de un censo de pobreza, desagregación por provincia (3.679-D.-2008). (*A las comisiones de Población y Desarrollo Humano, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 80, pág. 9.)

–De la señora diputada Vázquez de Tabernise: liquidación del derecho de exportación para pequeños productores agrícolas (3.683-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 80, pág. 13.)

–De la señora diputada Belous: locaciones urbanas, ley 23.091. Modificación del artículo 2° (plazo mínimo de los contratos: 3; años), incorporación del artículo 2° bis (informar la voluntad de renovación con 60 días de anticipación), modificación de los artículos 3° (prohibir aumentos o indexaciones durante el contrato) y 6° (períodos de pago), modificación del inciso b) e incorporación de los incisos d) y e) al artículo 7° (depósito, garantía y comisión, respectivamente) (3.690-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 81, pág. 5.)

–De la señora diputada Belous: declarar servicio público al acceso a Internet: prestación del servicio, obligaciones, derechos de los usuarios, tarifas (3.691-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 81, pág. 7.)

–De la señora diputada Belous: personas que por motivos políticos o gremiales hayan sido dejadas cesantes, ley 23.278: modificación del artículo 1° (sujetos comprendidos en el reconocimiento previsional), sustitución de los artículos 2° (imprescriptibilidad del reconocimiento) y 3° (organismo de

aplicación: ANSES, requisitos) (3.692-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 81, pág. 13.)

—De los señores diputados Rico e Iturrieta: creación del Registro Nacional de Prestadores de Seguridad Privada en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Interior: funciones, requisitos, reglamentación, informe anual por parte de la Secretaría de Seguridad Interior (3.697-D.-2008). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación General.*) (T.P. N° 81, pág. 19.)

—De la señora diputada Segarra: Régimen Previsional Especial para los Guardavidas de la República Argentina: definición de temporada y remuneración; prestaciones: jubilación extraordinaria, jubilación por invalidez y pensión; haberes, financiamiento (3.701-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 81, pág. 23.)

—Del señor diputado Fernández Basualdo: la declaración de jurisdicción nacional establecida por el artículo 1° de la ley 14.772 respecto de los servicios públicos de electricidad interconectados ubicados en numerosos partidos del Gran Buenos Aires, está referida exclusivamente al territorio ocupado a la fecha de sanción de la ley por las redes de distribución de las empresas antecesoras de SEGBA S.A. (3.703-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 81, pág. 25.)

—Del señor diputado Gioja: creación de la Comisión Bicameral sobre Asuntos Antárticos: objeto, facultades, integración, reglamento, presupuesto (3.704-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 81, pág. 27.)

—Del señor diputado Morgado: reconocimiento del idioma de lengua de señas argentinas o comunicación viso-gestual como idioma hablado por la comunidad sorda e hipoacúsica (3.709-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 81, pág. 30.)

—Del señor diputado Martiarena: obras públicas, ley 13.064: sustitución del artículo 4° (requisitos para la licitación pública o contratación directa de obras, supresión de barreras arquitectónicas limitativas de la accesibilidad de las personas con discapacidad) (3.720-D.-2008). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Discapacidad.*) (T.P. N° 82, pág. 8.)

—De la señora diputada González: creación del Registro Unico de Tumores Malignos en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación (3.721-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 82, pág. 10.)

—Del señor diputado Fernández: declarar como Día del Empresario Nacional el 16 de agosto de cada año (3.726-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 82, pág. 15.)

—De la señora diputada Torfe y Diez: telegrama y carta documento gratuitos para instituciones públicas o privadas que se dediquen a la atención de donantes de sangre, dicho servicio será utilizado sólo cuando sea detectada una serología reactiva para alguna de las enfermedades transmisibles por vía transfusional (3.738-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 5.)

—Del señor diputado Collantes: incorporar al documento nacional de identidad (DNI) expedido de conformidad con la ley 17.671, el texto completo del Himno Nacional Argentino (3.741-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 9.)

—De la señora diputada Baragiola: creación del Registro Nacional Único de Personas Condenadas por Delitos Sexuales, del Registro Unico de ADN de Autores de Delitos Sexuales de Identidad Desconocida, y de un mecanismo de liberación pública de datos en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (3.746-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 14.)

—De la señora diputada Merchán: acceso al empleo de personas condenadas con condena agotada en un término no mayor a seis meses, liberados condicionalmente, condenados en condiciones de semilibertad y procesados que hubieren estado con prisión preventiva por un plazo no inferior a un año que hubieren sido excarcelados. Obligación por parte de la Administración Pública de emplear a un mínimo del 2% en su planta; derogación de los incisos a) y c) de la ley 25.164 (3.747-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 83, pág. 17.)

—De la señora diputada Acosta: gestión responsable de envases: objeto, autoridad y ámbito de aplicación, definiciones, programas de prevención, disposición de residuos y reciclado, importación, sanciones (3.750-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 83, pág. 19.)

—Del señor diputado Pinedo: Ley de Promoción de Actividades Culturales de la República Argentina: creación del régimen de promoción de actividades culturales de la República Argentina, beneficios para los que financien o aporten a proyectos culturales. Creación del Registro Unico del Régimen de Promoción de Actividades Culturales de la República Argentina, creación del Consejo de Promoción de Actividades Culturales de la República Argentina, patrocinadores y benefactores, incorporación del inciso i) al artículo 81 de la ley 20.628 (t. o. decreto 649/97) de impuesto a las ganancias, sanciones (3.754-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 29.)

–Del señor diputado Recalde: trabajadores en relación de dependencia no registrados, creación de un régimen de asignaciones familiares por hijo y por ayuda escolar: beneficiarios, prestaciones, requisitos para ser beneficiario, infracciones, sanciones por fraude (3.755-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 32.)

–Del señor diputado Massei: Código Procesal Penal de la Nación, reformas al recurso de casación penal: sustitución de los artículos 394, 395, 456, 458, 459, 460 y 468 (3.788-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 84, pág. 14.)

–De los señores diputados Zavallo y Cremer de Busti: creación de los centros de rehabilitación de personas drogodependientes e institutos de capacitación para el personal de atención: objeto, beneficiarios, autoridades, recursos (3.790-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 17.)

–De los señores diputados Ruiz y Carmona: creación de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, ley 23.473: incorporación de un segundo párrafo al artículo 5° (cambios estructurales en las fiscalías generales) (3.795-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 7.)

–De los señores diputados Bullrich y Gribaudo: derechos de exportación de trigo y maíz: se establece una alícuota fija del 15% la cual disminuirá anualmente hasta llegar al 5% en el año 2011 (3.800-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 10.)

–De los señores diputados Fellner y Cigogna: Código Civil: modificación del artículo 3.752 (el testador no puede legar sino sus propios bienes) (3.809-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 85, pág. 17.)

–Del señor diputado Portela: inversiones para bosques cultivados, ley 25.080: prorrogar el plazo establecido en el artículo 17 por 10 años a partir de su vencimiento (3.817-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 86, pág. 6.)

–De la señora diputada Ledesma y Gardella: inclusión del ajedrez pedagógico dentro de la ley 26.206, como materia curricular para el cuarto y quinto año de la escuela primaria y los ciclos de educación especial para sordos e hipoacúsicos, motrices y no videntes; declarar la implementación del Programa Pedagógico y Actitudinal de Ajedrez (3.820-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 87, pág. 5.)

–De los señores diputados Ledesma y Gardella: síndrome de Prader Willi (SPW): obligación de realizar estudios cromosómicos cuando exista posibilidad de

anomalía genética y en quienes presenten antecedentes; cobertura del 100% por parte de las obras sociales (3.821-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 87, pág. 8.)

–De la señora diputada Donda Pérez: desaparición de personas: protección genérica sobre los restos humanos de personas fallecidas entre 1975 y 1983 en tumbas sin identificación por el término de 10 años (3.823-D.-2008). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Justicia.*) (T.P. N° 87, pág. 10.)

–Del señor diputado Salum: creación de la Comisión Especial Bicameral de Seguimiento de las Compensaciones a los Productores en el ámbito de la Honorable Cámara (3.835-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 87, pág. 21.)

–Del señor diputado Kroneberger: confección de sellos para profesionales: obligación de requerir orden de encargo a los consejos directivos de los colegios profesionales correspondientes, obligación de conservar el sello por tres años, multas por incumplimiento (3.842-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 87, pág. 24.)

–Del señor diputado Lanceta: obras públicas, ley 13.064: modificación del artículo 1° (definición de obra pública) (3.847-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 87, pág. 28.)

–Del señor diputado Albarracín: turismo –ley 25.997–. Incorporación del artículo 1° bis, sobre concepto de turismo (3.855-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 88, pág. 7.)

–Del señor diputado Albarracín: impuesto al valor agregado –t.o. 1998 y modificatorias–. Modificación del artículo 7°, sobre exención del tributo a la prestación de servicios de agua potable y cloacas (3.856-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 88, pág. 8.)

–Del señor diputado Barrionuevo: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–. Modificaciones, sobre actualización y movilidad de los haberes previsionales (3.870-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 21.)

–De la señora diputada Carmona: Código Penal. Modificación del artículo 119, sobre abuso sexual (3.878-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 89, pág. 5.)

–De la señora diputada Storni: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer –Convención de Belém do Pará–, ley 24.632. Se le otorga jerarquía constitucional (3.898-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 89, pág. 21.)

–Del señor diputado Amenta: carta de menú en sistema braille. Obligtoriedad de su disposición

en todo comercio de venta o entrega de comidas u otro servicio gastronómico (3.899-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Comercio.*) (T.P. N° 89, pág. 25.)

—De la señora diputada Morandini: Código de Minería. Modificaciones sobre presentación del informe de impacto ambiental antes de iniciar las actividades de prospección (3.900-D.-2008). (*A las comisiones de Minería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 89, pág. 26.)

—De la señora diputada Martin: epidermolisis bullosa, EB: declarar de interés nacional la protección integral de las personas afectadas por esta enfermedad (3.901-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 89, pág. 30.)

—Del señor diputado Vega: terrorismo de Estado argentino. Declárase su vigencia desde el 6 de noviembre de 1974 al 10 de diciembre de 1983 (3.905-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 90, pág. 4.)

—De la señora diputada Lemos: impuesto a las ganancias —t. o. 1997 y modificatorias—. Modificación del artículo 23, sobre importes sobre deducciones personales (montos no imponibles), eliminación de la tabla de reducción de las deducciones (3.935-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 92, pág. 9.)

—Del señor diputado Basteiro: pensión vitalicia a ex-combatientes de la Guerra de Malvinas —ley 23.848 y modificatorias—. Extensión de los beneficios a los ex soldados conscriptos que entre el 7 de abril y el 14 de junio de 1982 que se hayan desempeñado en bases o unidades militares al sur del paralelo 42 y litoral marítimo (3.945-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 92, pág. 20.)

—De la señora diputada Vázquez de Tabernise: declarar bien de interés histórico nacional a los portones de acceso de la Quinta San Antonio, sita en la calle Azcuénaga 1100 —partido de Vicente López— provincia de Buenos Aires (3.949-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 92, pág. 31.)

—De la señora diputada Vázquez de Tabernise: declarar bien de interés histórico nacional, a la sede del Museo del Cine Lumiton, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires (3.950-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 92, pág. 33.)

—De la señora diputada Giudici: modificación del Código Penal y del Código Civil, sobre calumnias e injurias (3.952-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 92, pág. 36.)

—De la señora diputada Quiroz: Régimen de Contrataciones del Estado, decreto 436/00, modificación del artículo 157, sobre causales de rescisión (3.953-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 93, pág. 4.)

—Del señor diputado Brillo: civiles y militares movilizadas a zona de frontera con motivo de la disputa con la República de Chile en el año 1978. Otorgamiento de una pensión vitalicia (3.955-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 93, pág. 5.)

—De la señora diputada Montero: Instituto Nacional de Estadística y Censos, ley 17.622, modificación de los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 9°; incorporación de los artículos 2° bis y 2° ter (3.956-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 93, pág. 6.)

—De la señora diputada Montero: Régimen del Plan Estratégico Nacional Sectorial (3.957-D.-2008). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 93, pág. 10.)

—De la señora diputada Quiroz: Régimen de Contrataciones en la Administración Pública. Modificación del decreto 1.023/01 (3.958-D.-2008). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.*) (T.P. N° 93, pág. 13.)

—De los señores diputados Snopek y Martiarena: registros nacionales de la propiedad automotor y de créditos prendarios, decreto ley 6.582/58, ratificado por ley 14.467, t. o. decretos 4.560/73 y 1.114/97; modificaciones (3.959-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Economía.*) (T.P. N° 93, pág. 15.)

—De la señora diputada Bisutti: modificaciones a la ley 24.827 de enfermos celíacos (3.970-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 93, pág. 28.)

—De los señores diputados Galvalisi y Ledesma: Código Aduanero, ley 22.415: derogación de los artículos 749 y 755 y de todo otro que implique delegación de facultades, fijación de tope máximo en 33% a los derechos de exportación. Modificación de los artículos 1° y 4° de la ley 23.843 (sobre el Consejo Federal Agropecuario) (3.973-D.-2008). (*A las comisiones de Economía, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 93, pág. 47.)

—Del señor diputado Landau: Ley Orgánica de los Partidos Políticos —ley 23.298 y sus modificatorias—: modificación del artículo 37, sobre libros contables, diario e inventario y balances (3.982-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 14.)

—Del señor diputado Landau: Código Electoral Nacional (ley 19.945 —texto ordenado 1983 y modificaciones—: modificación del artículo 51, sobre plazos para interponer recursos de apelación o aclaratoria contra las resoluciones de las juntas electorales nacionales (3.983-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 14.)

–Del señor diputado Landau: Ley Orgánica de los Partidos Políticos –ley 23.298 y modificatorias–: modificación del artículo 10 sobre alianzas y derogación del artículo 12 (3.984-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 16.)

–Del señor diputado Landau: Código Electoral Nacional (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones): modificación del artículo 56, sobre fiscales de mesa y fiscales generales y voto de los mismos (3.985-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 17.)

–Del señor diputado Landau: Código Electoral Nacional (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones): modificación del artículo 40, sobre límites de los circuitos electorales (3.986-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 17.)

–Del señor diputado Landau: modificación de Ley Orgánica de los Partidos Políticos –ley 23.298 y modificatorias–. Modificación de los artículos 7° (requisitos) y 50 (caducidad de la personalidad); incorporación de los artículos 7° bis (afiliación mínima) y 9° bis (partido nacional) (3.987-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 18.)

–Del señor diputado Landau: Código Nacional Electoral (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones); sustitución del capítulo II (registro de electores) del título I: modificación de los artículos 15 (ficheros), 16 (organización), 17 (registro nacional), 18 (estructura de los ficheros), 19 (originales de las fichas), 21 (nuevos documentos y cambios de domicilio), 22 (fallecimiento), 23 (comunicación al registro) y 24 (comunicación de faltas o delitos); derogación del artículo 20 (3.988-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 19.)

–Del señor diputado Landau: Código Nacional Electoral (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones): modificación del artículo 92, sobre procedimiento en caso de impugnación del voto (3.989-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 22.)

–Del señor diputado Landau: Código Nacional Electoral (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones); modificación de los artículos 41 (mesas electorales) y 66 (sobres para el voto) (3.990-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 22.)

–Del señor diputado Landau: Código Nacional Electoral (ley 19.945, texto ordenado 1983 y modificaciones): modificación del artículo 98, sobre verificación de la existencia de boletas (3.991-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 23.)

–Del señor diputado Alfaro: reconocer a la infertilidad como una condición o una patología que afecta

y restringe el pleno goce de la salud humana. Incorporación al Programa Médico Obligatorio (PMO). Declarar de interés nacional el estudio, el tratamiento y las investigaciones relacionadas con la infertilidad, y las terapias destinadas a resolver la misma o a asistir en la fertilización de los pacientes; el Ministerio de Salud de la Nación arbitrará las medidas necesarias a fin de asegurar el derecho igualitario de todos los ciudadanos de acceder a los diferentes tratamientos existentes; establecimiento; creación en el ámbito del Ministerio de Salud, de una comisión asesora de contralor de la reproducción asistida y el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (4.008-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 94, pág. 38.)

–Del señor diputado Alfaro: Código Electoral Nacional (ley 19.945, texto ordenado 1.983 y modificaciones): incorporación del capítulo IV “Elección de los futuros integrantes del Parlamento del Mercosur” al título VII (4.009-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 94, pág. 39.)

–De la señora diputada Marino: incorporación de una leyenda en los alimentos que contengan grasas hidrogenadas o ácidos grasos llamados “trans”, en la etiqueta del envase que los contenga (4.015-D.-2008). (*A las comisiones de Industria y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 94, pág. 47.)

–De la señora diputada Marino: impuesto al valor agregado, ley 23.349: modificación del artículo 7° sobre exención del pago del impuesto en las compras de bienes de capital, maquinarias y equipos industriales (4.016-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria.*) (T.P. N° 94, pág. 48.)

–De la señora diputada Marino: derogación de la ley 25.731, de impuesto a las ganancias, y del artículo 2° de la ley 25.868 (4.017-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 94, pág. 49.)

–De la señora diputada Marino: tasa diferencial del 10,5 por ciento en el impuesto al valor agregado para los productos que integran la canasta básica familiar (4.018-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 94, pág. 50.)

–De la señora diputada Marino: exportadores: cancelación de deudas impositivas con sumas adeudadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos en concepto de reintegros (4.019-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 94, pág. 50.)

–Del señor diputado Gorbacz: personal de las Fuerzas Armadas. Incorporar con carácter remunerativo y bonificable el “suplemento por zona desfavorecida” establecido por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 2.052/91 y las resoluciones 1.057/91 y 1.459/93 del Ministerio de Defensa de la Nación (4.022-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 95, pág. 4.)

–Del señor diputado Erro: Ley de Contrato de Trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 124, sobre pago de las remuneraciones en dinero debidas al trabajador (4.023-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 95, pág. 7.)

–De la señora diputada Rojkés de Alperovich: instituir el 25 de noviembre de cada año como Día de la No Violencia contra la Mujer (4.025-D.-2008). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General.*) (T.P. N° 95, pág. 13.)

–De la señora diputada Reyes: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–: modificación del artículo 32, sobre movilidad de las prestaciones en forma semestral mediante el índice de salarios, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (4.031-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 95, pág. 20.)

–Del señor diputado Cortina: designar con el nombre de “Alfredo Palacios” al recinto de deliberaciones del antiguo Congreso Nacional de la calle Balcarce 139 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colocación de placa (4.033-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 95, pág. 23.)

–De la señora diputada Donda Pérez: preservación, señalización y difusión de “sitios de memoria del terrorismo de Estado”. Declárense “sitios de memoria del terrorismo de Estado” a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983; autoridad de aplicación: Secretaría de Derechos Humanos; funciones; invitación a las provincias a adherir (4.035-D2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 95, pág. 24.)

–Del señor diputado Gorbacz: Régimen de Excepción de Cotizaciones al Sistema Previsional para Trabajadores de Empresas Recuperadas (4.036-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 95, pág. 29.)

–De la señora diputada Llanos: adherir a la resolución 62/139 de las Naciones Unidas, por la que se declara el día 2 de abril de cada año, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (4.037-D2008). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Discapacidad.*) (T.P. N° 96, pág. 8.)

–De la señora diputada Llanos: creación del Sistema de Protección Integral de las Personas que Padece Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y de su Familia. Derechos; acreditación; garantías; inclusión de la atención y tratamientos de TGD dentro de las prestaciones, obras sociales, seguros de salud, planes de medicina prepaga y toda otra institución obligada a prestar asistencia médica y/o farmacológica (4.038-

D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 96, pág. 9.)

–De la señora diputada Bernazza: emisión de billetes con efigies de mujeres representativas de nuestro quehacer nacional (4.044-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 96, pág. 13.)

–Del señor diputado Obeid: Régimen de Compensaciones a Pequeños Productores Agropecuarios y al Transporte de Granos Producidos en Provincias Extrapampeanas. Beneficiarios; exclusiones; autoridad de aplicación: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, del Ministerio de Economía y Producción, a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) (4.047-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 96, pág. 16.)

–De la señora diputada Linares: regulación de la publicidad oficial. Autoridad de aplicación: Agencia Nacional de Noticias Télam Sociedad del Estado; funciones y responsabilidades; Plan Anual de Publicidad Oficial; Registro Oficial de Medios Publicitarios; actualización; declaración jurada; prohibición; medición; publicidad oficial: contenidos y características, prohibiciones, garantías; contratación y difusión; marco regulatorio; distribución equitativa; criterios de asignación; control; limitaciones durante procesos electorales; creación de la Comisión Bicameral para el Control de la Publicidad Oficial; invitación a adherir a las provincias (4.048-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 96, pág. 19.)

–De la señora diputada Merchán: servicio de medicina prepaga. Incorporación de asociados sin límite de edad (4.061-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 96, pág. 37.)

–Del señor diputado Zancada: impresión de una moneda con la imagen de un cacique indígena representativo de un pueblo originario de la Argentina. Consulta a los pueblos originarios (4.067-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 96, pág. 38.)

–Del señor diputado Gioja: creación del Registro Público de Restricciones a las Llamadas Telefónicas Comerciales No Deseadas en el ámbito de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Economía y Producción (4.084-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 96, pág. 48.)

–Del señor diputado Villaverde: creación del programa nacional “Educación para la paz” en el ámbito del Ministerio de Educación, destinado a alumnos de institutos de formación docente, tutores, coordinadores y docentes de todos los niveles (4.085-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 96, pág. 49.)

–De la señora diputada Rodríguez: impuesto a las ganancias –ley 20.628, texto ordenado decreto 649/97–: modificación del inciso *i* del artículo 20, sobre exención del impuesto a las indemnizaciones por despido por razones de embarazo, maternidad, matrimonio y la prevista en el artículo 52 de la ley 23.551 como tutela para los representantes sindicales (4.092-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 97, pág. 12.)

–Del señor diputado Santander: Sistema de Protección Integral de Personas con Trastornos Generalizados de Desarrollo TGD –autismo–, Rett, Asperger. Cobertura por parte de las obras sociales y prepagas; certificado de persona con padecimiento de TGD; familiares; creación de un área especializada en la docencia e investigación; adecuaciones presupuestarias (4.095-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 18.)

–De los señores diputados Comelli y Galvalisi: creación de un impuesto sobre el precio final de venta de cada paquete de cigarrillos vendido (4.116-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Comercio.*) (T.P. N° 97, pág. 38.)

–De la señora diputada Bianchi: equipos de emisión de rayos ultravioletas para bronceado. Prohibición de su utilización en personas menores de 18 años de edad (4.117-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio.*) (T.P. N° 97, pág. 39.)

–De la señora diputada Bianchi: creación del Programa Nacional de Reciclado de Pilas (4.118-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria.*) (T.P. N° 97, pág. 42.)

–De la señora diputada Bianchi: prohibición de importación, exportación, fabricación, comercialización y/o entrega gratuita a menores de 3 años de edad de elementos que contengan ftalato (4.119-D.-2008). (*A las comisiones de Industria y de Comercio.*) (T.P. N° 97, pág. 43.)

–Del señor diputado Ardid: Comisión Nacional para la Elaboración e Instrumentación de un plan estratégico integral para el desarrollo de la actividad agroindustrial: creación en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (4.129-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 58.)

–De la señora diputada Martín: declarar zona de desastre y emergencia a las explotaciones agropecuarias ubicadas en diversos distritos de la provincia de Santa Fe (4.133-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 63.)

–De la señora diputada Bianco: exención del pago del derecho de exportación a las mercaderías de madera aserrada comprendidas en la partida arancelaria de la nomenclatura común del Mercosur –NCM– 44.07

(4.138-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Mercosur y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 72.)

–De la señora diputada Ferrá de Bartol: creación de la Comisión de Homenaje al Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. Designar a la provincia natal del procer, San Juan, como “capital nacional de la educación popular” (4.142-D.-2008). (*A las comisiones de Finanzas, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 76.)

–De los señores diputados Cantero Gutiérrez y West: régimen de “Desarrollo Rural para la República Argentina”. Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Rural (4.143-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economías y Desarrollo Regional y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 97, pág. 79.)

–De los señores diputados Gioja y Snopek: contribuciones patronales de las provincias que transfirieron sus regímenes jubilatorios a la Nación. Régimen (4.153-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 88.)

–De la señora diputada Peri: parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales –ley 22.351–. Modificación del artículo 18, sobre convenios de capacitación para la incorporación de guías para la comunidad con sordera e hipoacusia (4.156-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Discapacidad.*) (T.P. N° 97, pág. 90.)

–De la señora diputada Lemos: Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Nacional –ley 24.156–. Modificación del artículo 37, sobre reglamentación de los alcances y mecanismos para modificar el presupuesto general. Derogación de la ley 26.124 (4.161-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 94.)

–De la señora diputada Reyes: actividad minera –derogación de las leyes 24.196, 24.296, 24.228, 24.402, 25.161 y 25.429 y sus modificatorias– (4.163-D.-2008). (*A las comisiones de Minería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 96.)

–De la señora diputada Reyes: Código Penal: modificación sobre delitos contra la salud pública y el medio ambiente. Sustitución de la rúbrica del capítulo IV del título VII del libro segundo por: “delitos contra la salud pública y el medio ambiente; envenenar, adulterar o contaminar aguas, alimentos o medicinas; introducir sustancias contaminantes”; sustitución de los artículos 200 (contaminación de cualquier tipo de agua, introducción de sustancias contaminantes en el suelo, agua, atmósfera o ambiente en general) y 203 (multas y penas) (4.164-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 97, pág. 101.)

–De la señora diputada Reyes: presupuestos mínimos de protección ambiental para la actividad minera. Autoridad de aplicación; informe y declaración de



impacto ambiental; Seguro Ambiental; Fondo de Compensación Ambiental de la Actividad Minera; normas de protección y conservación ambiental; educación e información ambiental; infracciones y sanciones; delitos; jurisdicción; derogación de la ley 24.585 (4.165-D.-2008). (*A las comisiones de Minería, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 103.)

–Del señor diputado García Méndez: Régimen de Estímulo Educativo en Unidades Penitenciarias (4.167-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Educación.*) (T.P. N° 97, pág. 119.)

–De la señora diputada Belous: defensa del consumidor –ley 24.240–, modificación del artículo 25, sobre entrega de constancia escrita de las condiciones de la prestación por parte de las prestadoras de servicios públicos (4.172-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 97, pág. 126.)

–Del señor diputado Sylvestre Begnis: Ley de Riesgos del Trabajo. Modificaciones sobre enfermedades del trabajador (4.173-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Economía.*) (T.P. N° 97, pág. 129.)

–De la señora diputada Rodríguez: Régimen sobre Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y las Relaciones Interpersonales (4.177-D.-2008). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 132.)

–Del señor diputado Scalesi: designase al trayecto de la ruta nacional 22, tramo: ríos Colorado-Neuquén, que atraviesa la provincia de Río Negro con el nombre de Ceferino Namuncurá (4.189-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 98, pág. 8.)

–Del señor diputado Scalesi: creación de la denominación “sidra premium de –denominación geográfica–”. Fomento del desarrollo de la industria sidrera; categoría de designación; disposiciones generales; autoridad de aplicación; protección de la designación; beneficios y exenciones impositivas (4.190-D.-2008). (*A las comisiones de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 98, pág. 9.)

–Del señor diputado Morán: derogación de la ley 23.681 sobre recargo del 0,6% sobre el precio de venta de la electricidad respecto de las tarifas vigentes en cada período y zona del país. Dejar sin efecto el decreto 1.378/01 (4.206-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 98, pág. 13.)

–De la señora diputada García (S.R.): recuperación y mantenimiento de la capacidad productiva y manejo sustentable de los suelos y de los recursos naturales que intervienen en la actividad agropecuaria y silvícola; derogación de la ley 22.428 de conservación y recuperación productiva de los suelos (4.193-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos*

*Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 98, pág. 13.)

–De la señora diputada Bianchi: creación del Programa Nacional “Capacitar” para Empleados Públicos y Fuerzas de Seguridad de Asistencia a Personas Discapacitadas (4.201-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Discapacidad.*) (T.P. N° 98, pág. 33.)

–Del señor diputado Santander: Ley de Regulación de las Entidades de Medicina Prepaga (4.205-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 98, pág. 40.)

–De la señora diputada Canela: productos elaborados con tabaco. Régimen para reducir su consumo. Objeto y definiciones; publicidad, promoción y patrocinio: prohibiciones; empaquetado de los productos elaborados con tabaco; composición de los productos elaborados con tabaco; venta, distribución y consumo; protección ambiental contra el humo del tabaco; medidas económicas para desalentar el consumo y evitar un desequilibrio en la cadena agroindustrial y la recaudación fiscal: modificación del artículo 15 de la ley 24.674, de impuestos internos, incorporación de artículo 16; incorporación de artículo 25 bis a la ley 19.800, de Fondo Especial del Tabaco, sustitución del artículo 1° de la ley 24.625 (impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos); Registro Nacional para el Control de los Acopiadores, Procesadores, Fabricantes, Importadores, Exportadores y/o Comercializadores Mayoristas de Productos Derivados del Tabaco: incorporación de un artículo sin número a continuación del artículo 21 de la ley 24.674; sanciones; autoridad de aplicación; disposiciones complementarias; derogación de las leyes 23.344 y su modificatoria, ley 24.044 (leyenda en envases de cigarrillos) (4.236-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 99, pág. 23.)

–Del señor diputado Thomas: circulación internacional de obras de arte –ley 24.633– modificaciones, sobre licencias de exportación. Incorporación de los artículos 12 bis, 13 bis y 13 ter, modificación del inciso 1 del artículo 13 (4.238-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Comercio.*) (T.P. N° 99, pág. 29.)

–De la señora diputada Gil Lozano: prohibición del turismo sexual. Régimen de alerta e información. Exhibición de la leyenda “El turismo sexual está prohibido en Argentina” en terminales y medios de locomoción de la República Argentina, agencias de turismo, publicidad de dichos prestadores; multas; invitación a adherir (4.250-D.-2008). (*A las comisiones de Turismo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 100, pág. 7.)

–Del señor diputado Poggi: creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el ámbito de la

Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires. Derogación de la ley 17.622. Sistema Estadístico Nacional: integración del mismo; presupuesto; disposiciones transitorias (4.259-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 100, pág. 20.)

–De la señora diputada Satragno: creación del Consejo Consultivo Asesor en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario –ONCA–. Integración; informes al Congreso Nacional; Modificación del artículo 10 del decreto 1.067/2005 (4.268-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 100, pág. 27.)

–Del señor diputado Recalde: solidaridad previsional –ley 24.463–. Modificación del artículo 9º, sobre actualización de haberes previsionales (4.271-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 100, pág. 33.)

–Del señor diputado Carlotto: Código Electoral Nacional –ley 19.945–, modificación del artículo 25, sobre rectificación de padrones para dejar constancia de los desaparecidos (4.273-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 100, pág. 34.)

–De la señora diputada Díaz: Código Civil. Modificación del artículo 1.295, sobre disolución de la sociedad conyugal (4.276-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 100, pág. 36.)

–Del señor diputado Obiglio: delegación legislativa y promulgación parcial de leyes –ley 26.122–. Modificación del artículo 28 e incorporación del artículo 29, sobre autonomía e independencia presupuestaria para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo (4.282-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 100, pág. 40.)

–De la señora diputada García de Moreno: declarar monumento histórico nacional al edificio de la iglesia Nuestra Señora de Santa Lucía, ubicada en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (4.283-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 100, pág. 41.)

–Del señor diputado Pastoriza: creación de la comisión bicameral para recopilar la información económica, financiera y fiscal de la Empresa Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio –YMAD–, en el ámbito del Honorable Congreso (4.286-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Minería.*) (T.P. N° 101, pág. 4.)

–De las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez: creación del Parque Nacional de la Memoria en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, en el predio bajo uso del Tercer Cuerpo del Ejército (4.289-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales*

*y Conservación del Ambiente Humano y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 101, pág. 7.)

–Del señor diputado Gorbacz: declarar a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur como “aerodependientes”. Modificación de las leyes 17.285, 19.030 y 25.877. Modificación del artículo 109 de la ley 17.285 (Código Aeronáutico Argentino), el artículo 44 de la ley 19.030 (política aerocomercial) y el artículo 24 de la ley 25.877 (ordenamiento laboral) (4.297-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 101, pág. 21.)

–Del señor diputado Cortina: traslado de los restos del general José de San Martín de la Catedral Metropolitana al cementerio de la Recoleta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseño y construcción de un mausoleo (4.311-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 101, pág. 34.)

## XII

### Proyectos de resolución

–De la señora diputada Gerez: declarar de interés parlamentario la Edición 2008 del Campeonato Argentino de Básquet Femenino - Categoría Infantil, a realizarse del 10 al 13 de julio de 2008 en la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe (3.024-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 63, pág. 11.)

–De la señora diputada Gerez: declarar de interés de la Honorable Cámara la obra del periodista y compositor Remo Pignoni, en el marco del 20º aniversario de su fallecimiento (3.025-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 63, pág. 12.)

–De la señora diputada Beveraggi: ratificar la subsistencia de los sistemas provinciales de la seguridad social no transferidos a la Nación (3.026-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 63, pág. 13.)

–Del señor diputado Ferró: declarar de interés de la Honorable Cámara el VII Congreso Nacional de Trigo, a realizarse del 2 al 4 de julio de 2008 en Santa Rosa, provincia de La Pampa (3.029-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 63, pág. 15.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso “Prevención de riesgos laborales en la actividad agropecuaria”, a dictarse el día 26 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.030-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 63, pág. 15.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de *Marketing* y Tecnología de Quesos, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.031-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 63, pág. 16.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de capacitación para profesionales “Modos de acción y aplicación terrestre de herbicidas, insecticidas y fungicidas”, a dictarse los días 24 y 25 de junio de 2008, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe (3.032-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 63, pág. 17.)

–De la señora diputada Fein: declarar de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Nacional de Medicina General, IX Congreso Internacional de Medicina General, XVII Congreso Nacional del Equipo de Salud y II Encuentro Nacional de Trabajadores de Atención Primaria de la Salud, a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2008 en la provincia de Santa Fe (3.034-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 17.)

–De la señora diputada Bullrich: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Literatura para Niños “Producción, edición y circulación”, a realizarse durante el mes de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.035-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 63, pág. 18.)

–Del señor diputado Fabris: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la instalación de una planta de arrabio por parte de la empresa brasileña Vetorial en la provincia del Chaco (3.038-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 63, pág. 19.)

–Del señor diputado Fabris: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 26.331, de presupuestos mínimos para protección de los bosques nativos (3.039-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 63, pág. 19.)

–De los señores diputados Morejón y Ruiz: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga delimitar los beneficios de descuentos a estudiantes secundarios, terciarios, universitarios y docentes en pasajes de transporte internacional dispuestos por la ley 26.206 y su reglamentación (3.041-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 63, pág. 21.)

–Del señor diputado Acuña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la droga denominada “aspartame” (3.044-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 23.)

–De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el XIV Congreso Nacional de Fotogrametría a realizarse del 17 al 19 de septiembre de 2008 en la provincia de Buenos Aires (3.052-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 63, pág. 29.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los habitantes que conviven con la infección del HIV-sida (3.053-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 31.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Año Internacional del Saneamiento, conmemoración establecida por la Asamblea General de la ONU (3.054-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 31.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la merluza común *Merluccius hubssi* – principal recurso pesquero del país y la advertencia de la Fundación Vida Silvestre de Argentina (3.055-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 63, pág. 32.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto de los biocombustibles en la crisis alimentaria mundial (3.056-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 33.)

–De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el IX Simposio Internacional Sida 2008, a realizarse del 10 al 13 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.057-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 34.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Medicina Social, que se celebra el 12 de julio (3.059-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 38.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día del Nutricionista, que se celebra el 11 de agosto (3.060-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 40.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas con discapacidad que se encuentran trabajando en distintos organismos gubernamentales (3.061-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 63, pág. 40.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adopción de una legislación internacional en 2010 para frenar la biopiratería (3.063-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 43.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación financiera de las “obras sociales sindicales” (3.064-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 63, pág. 43.)

–De los señores diputados Acuña y Brillo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la elaboración del informe anual de “Evaluación de riesgos de mediano y largo plazo” para el período 2008, a cargo de Cammesa –Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.– (3.065-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 63, pág. 44.)

–De la señora diputada Conti: pedido de informes al defensor del pueblo sobre las actuaciones caratuladas

“Comisión de Enlace de las Entidades Agropecuarias sobre solicitud de intervención en relación al conflicto con el campo, comunidades y regiones del interior del país” (3.066-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 64, pág. 6.)

–Del señor diputado Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el suministro de gas (3.068-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 64, pág. 8.)

–Del señor diputado Giubergia: expresar repudio por la represión a desempleados que ocupaban en forma pacífica la Municipalidad de la Quiaca y que fueron desalojados por la policía jujeña (3.069-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 64, página 11.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara la labor ecológica realizada por la agrupación “Esperanza de Vida”, en el departamento de Tilcara, provincia de Jujuy (3.072-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 64, pág. 12.)

–Del señor diputado Lozano: solicitar al Poder Ejecutivo disponga suspender la realización del Censo Nacional Agropecuario, Programa Presupuestario, que prevé ejecutar la intervención del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (3.074-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 64, pág. 13.)

–De la señora diputada Pastoriza: rendir homenaje al ex presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen, al cumplirse, el 3 de julio de 2008, el 75° aniversario de su fallecimiento (3.075-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 64, pág. 15.)

–De la señora diputada Leverberg: declarar de interés de la Honorable Cámara la III Edición del Encuentro Internacional de Cortometrajes Oberá en Cortos, a desarrollarse del 15 al 20 de julio de 2008 en Oberá, provincia de Misiones (3.078-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 64, pág. 17.)

–Del señor diputado Ardid: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la transferencia de fondos adeudados a la provincia de Córdoba en concepto de los programas de asistencia financiera y del Fondo Nacional de Incentivo Docente (3.079-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 18.)

–De la señora diputada Reyes: interpelación al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, y al señor secretario de Minería, Jorge Mayoral, sobre las razones por las cuales este último se encuentra investigado en la justicia federal de Tucumán (3.081-D.-2008). (*A las comisiones de Minería y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 64, pág. 18.)

–De la señora diputada Reyes: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el informe publicado por la Secretaría de Minería en su página de Internet, acerca de la contaminación ambiental en el canal Dp2

–TRH4– (3.082-D.-2008). (*A la Comisión de Minería.*) (T.P. N° 64, pág. 20.)

–De la señora diputada Marino: adherir al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el día 12 de junio de 2008 (3.083-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. 21.)

–De la señora diputada Moisés: expresar beneplácito por el relanzamiento del Consejo Federal de Población, realizado el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.086-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 64, pág. 22.)

–De la señora diputada Moisés: expresar beneplácito por el lanzamiento de la revista “Población”, publicada por la Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior de la Nación (3.087-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 64, pág. 22.)

–De la señora diputada Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la asignación de cinco millones de pesos al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– (3.088-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 22.)

–De la señora diputada Benas: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para diseñar un nuevo esquema de distribución de subsidios para el transporte público automotor (3.094-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 64, pág. 27.)

–De la señora diputada Benas: declarar de interés parlamentario el I Encuentro Nacional de Prácticas de Asesorías Pedagógicas Universitarias, a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (3.095-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 64, pág. 28.)

–De los señores diputados Raimundi y Bisutti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el despido de funcionarios del Banco de la Nación Argentina (3.097-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. 29.)

–De los señores diputados Raimundi y Bisutti: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reconsiderar las medidas tomadas contra empleados jerarquizados del Banco de la Nación Argentina que se encontraban realizando reclamos salariales y mejoras laborales (3.098-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. 30.)

–De la señora diputada Fadel: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Adolescencia, Salud Mental y Trastornos Adictivos, a realizarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (3.100-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 64, pág. 34.)

–Del señor diputado Fabris: declarar de interés de la Honorable Cámara la construcción del puente internacional sobre el río Paraguay, entre Puerto Bermejo, provincia del Chaco, y la ciudad de Pilar, República

del Paraguay (3.103-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 64, pág. 36.)

–Del señor diputado Fabris: adherir al “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, a celebrarse el 12 de junio de cada año (3.104-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. 37.)

–Del señor diputado Fabris: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la erradicación del trabajo infantil en Argentina (3.105-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 64, pág. 38.)

–Del señor diputado Moroni: expresar beneplácito por la “XXXVII Fiesta Nacional del Zapallo”, a realizarse del 8 al 13 de julio de 2008 en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe (3.106-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 64, pág. 38.)

–Del señor diputado Moroni: expresar beneplácito por la “XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo”, a realizarse del 11 al 13 de julio de 2008 en Helvecia, provincia de Santa Fe (3.107-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 64, pág. 39.)

–De la señora diputada Gil Lozano: declarar de interés parlamentario el “I Foro Interamericano de Mujeres contra la Corrupción”, a realizarse del 29 de septiembre al 1° de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.108-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 64, pág. 40.)

–Del señor diputado Giubergia: expresar repudio por el dictado de la resolución 1.084/08 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la cual dispone que las fuerzas policiales y de seguridad deberán informar previamente al Ministerio antes de cumplir cualquier orden judicial (3.112-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 64, pág. 41.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el “Curso Simulación Futuros y Opciones”, a desarrollarse el día 21 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.121-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 64, pág. 46.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada “Manejo integrado de plagas y enfermedades en sistemas de hortalizas bajo cubierta”, a realizarse el 18 de junio de 2008 en San Pedro, provincia de Buenos Aires (3.122-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 64, pág. 47.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara la muestra “Expomiel Junín 2008”, a realizarse del 18 al 20 de julio de 2008 en Junín, provincia de Buenos Aires (3.123-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 64, pág. 47.)

–De la señora diputada Caselles: establecer el premio anual a la integración social de las personas con

discapacidad, de la Honorable Cámara de Diputados (3.128-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Discapacidad y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 65, pág. 5.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara el taller “Desarrollo de Producto Enoturístico en San Juan”, realizado el día 11 de junio de 2008 en la provincia de San Juan (3.129-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 65, pág. 6.)

–De los señores diputados Nieva y Giubergia: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la actualización de los montos de las partidas del “Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios de las Escuelas en Situación de Mayor Vulnerabilidad Socioeducativa” (3.138-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 65, pág. 18.)

–Del señor diputado Pérez (A.): interpelación al ministro de Justicia, Seguridad y Derechos de Humanos, señor Aníbal Fernández, para que informe sobre el dictado de la resolución 1.084/08, que ordenó que “los oficios o requerimientos provenientes de funcionarios judiciales y dirigidos a las Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario Federal, deberán ser elevados a conocimiento del ministro previo a ser respondidos” (3.140-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 65, pág. 21.)

–De la señora diputada Morandini: pedido de informes verbales al señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández, ante la Comisión de Labor Parlamentaria de la Honorable Cámara, a fin de analizar posibles alternativas para solucionar el conflicto existente en todo el territorio nacional (3.141-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 65, pág. 21.)

–De la señora diputada Fadel: declarar de interés de la Honorable Cámara las “XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícolas”, a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (3.142-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 65, pág. 22.)

–De los señores diputados Nieva y Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención de la Secretaría de Comercio Interior al Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (3.144-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 65, pág. 22.)

–De la señora diputada García (I. A.): declarar de interés de la Honorable Cámara el “II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore”, denominado también “La Huella del Chasqui”, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa (3.147-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 65, pág. 26.)

–De los señores diputados Arbó y Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ejecución de las obras necesarias en el cruce de la ruta nacional 119 y acceso Oeste de la ciudad de Curuzú Cuatí, provincia de

Corrientes (3.149-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 65, pág. 30.)

–Del señor diputado Arbó: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Estado de situación del trámite de habilitación de la empresa “Air Pampas” (3.150-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 65, pág. 30.)

–De la señora diputada Sesma: expresar preocupación por la situación de incertidumbre que atraviesa “El Cuenco Teatro”, grupo y sala de gran trayectoria en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.151-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 65, pág. 31.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para amojonar los límites entre las provincias de Salta y Catamarca, debido a la ocupación irregular con instalaciones y personal por parte de la policía de Catamarca en la zona de Mina Diablillos, departamento de Los Andes, provincia de Salta (3.157-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 65, pág. 43.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a verificar el cumplimiento de la ley 22.431 y modificatorias de Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, por parte de empresas de transporte público de pasajeros (3.158-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 65, pág. 44.)

–De la señora diputada Marino: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el traspaso de terrenos ubicados en la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, para la ampliación del parque industrial “La Cantábrica” (3.160-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 65, pág. 45.)

–De la señora diputada Martin: rendir homenaje al movimiento de la reforma universitaria de 1918, al cumplirse el día 15 de junio de 2008 su 90º aniversario (3.165-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 65, pág. 52.)

–Del señor diputado Heredia: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para hacer efectivo el envío de fondos comprometidos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria –abordaje federal– y los correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria –funcionamiento de comedores escolares–, de la provincia de Córdoba (3.166-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 65, pág. 56.)

–De los señores diputados Snopek y Martiarena: donación de una bandera argentina al Centro Gaucho Santa Rosa de Lima de la ciudad capital de la provincia de Jujuy (3.171-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 60.)

–Del señor diputado Salim: declarar de interés de la Honorable Cámara el “I Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo”, a realizarse los días 21 y 22

de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.177-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 66, pág. 16.)

–Del señor diputado Salim: declarar de interés de la Honorable Cámara la Primera Feria de “Trans América Latina”, a realizarse del 19 al 22 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.178-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 66, pág. 16.)

–De las señoras diputadas Torfe y Diez: adherir a la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, a celebrarse del 1º al 7 de agosto de cada año (3.183-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 66, pág. 30.)

–Del señor diputado Scalesi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles –PNBE–, un monto adicional por zona desfavorable a estudiantes residentes en las provincias de la región patagónica (3.185-D.-2008). (*A las comisiones de Educación.*) (T.P. N° 66, pág. 33.)

–Del señor diputado Albarracín: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de las normas de seguridad en la ruta nacional 7, tramo comprendido dentro de la provincia de San Luis (3.189-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 66, pág. 36.)

–Del señor diputado Salim: declarar de interés de la Honorable Cámara la próxima reunión del Consejo Mercado Común –CMC– y la Cumbre de Presidentes de los Países Miembros del Mercosur, a realizarse los días 30 de junio y 1º de julio de 2008 en San Miguel de Tucumán (3.190-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 66, pág. 37.)

–Del señor diputado Giubergia: celebración de los 90 años del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de la Federación Universitaria de Córdoba del año 1918 a cumplirse en el mes de junio de 2008 (3.194-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 66, pág. 40.)

–Del señor diputado Galvalisi: declarar de interés cultural el proyecto filmográfico documental *Punto Cero*, dirigido por Beatriz Gurevich y Gustavo Mura, tomando como eje el atentado perpetrado contra la AMIA en 1994, y donde se articulan aspectos de las historias del 11-9, 11-M y el 7-J (3.195-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 66, pág. 42.)

–Del señor diputado Galvalisi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ex fábrica militar de aviones de Córdoba y el contrato de concesión con la empresa “Lockeed Martin Aircraft” (3.196-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 66, pág. 43.)

–Del señor diputado Viale: solicitar al Poder Ejecutivo la derogación de la resolución 1084 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación de fecha 29 de abril de 2008 (3.198-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 66, pág. 52.)

–Del señor diputado Fabris: adherir al “Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”, a celebrarse el día 17 de junio de 2008, e impulsar la efectiva

aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Desertificación (3.199-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 66, pág. 54.)

—De la señora diputada Bertone: expresa su apoyo a las gestiones y reclamos realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ante el Comité de Desconolización de las Naciones Unidas, a los efectos de reafirmar nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (3.200-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 66, pág. 54.)

—Del señor diputado Cusinato: declarar de interés de la Honorable Cámara el “IV Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y las X Jornadas Nacionales de Floricultura”, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes (3.201-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 67, pág. 7.)

—De la señora diputada Fadel: expresar beneplácito por el centésimo aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, a celebrarse el 30 de agosto de 2008 (3.202-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 67, pág. 8.)

—De la señora diputada Petit: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión de la provincia de Entre Ríos como provincia extrapampeana (3.209-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 67, pág. 11.)

—Del señor diputado Azcoiti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las funciones que desempeñan funcionarios del “Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC–” (3.210-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 67, pág. 12.)

—Del señor diputado Azcoiti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la designación del subsecretario de abordaje territorial, doctor Sergio Alejandro Berni (3.211-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 67, pág. 13.)

—Del señor diputado Gioja: declarar de interés de la Honorable Cámara la participación de artistas de la provincia de San Juan en el ciclo “Pertenencia - Puesta en valor de la diversidad cultural argentina”, a realizarse en el mes de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.213-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 67, pág. 34.)

—Del señor diputado Gioja: declarar de interés de la Honorable Cámara la actividad social y cultural que desarrolla la denominada “Murga los Rengos del Bajo”, perteneciente a la Asociación para la Espina Bífida e Hidrocefalia –APEBI–” (3.214-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 67, pág. 34.)

—De la señora diputada Bianchi: adherir al “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo”, a conmemorarse el 9 de agosto de cada año (3.215-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 67, pág. 35.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las campañas de información y prevención de la bronquiolitis (3.217-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 36.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el intento de despenalizar la tenencia y consumo de estupefacientes (3.218-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 67, pág. 36.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios que poseen los Tribunales al momento de dictaminar en acciones interpuestas por personas discapacitadas que tienden a exigir el cumplimiento del cupo del 4% de empleados de la administración pública a ser cubierto por personas con discapacidad (3.219-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 67, pág. 38.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el “IV Congreso Bienal de Glaucoma”, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.220-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 39.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara la inauguración del “Hipódromo la Punta”, a realizarse el día 31 de agosto de 2008 en la provincia de San Luis (3.221-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 67, pág. 40.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los programas, cursos, gestiones o medidas que se realizan con el fin de que el deporte sea un medio de rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad (3.222-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 67, pág. 41.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la producción de alcauciles (3.223-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 67, pág. 42.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre estudios referentes a que la ingestión de soja no es aconsejable para menores de 2 años (3.224-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 43.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el “Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis” (3.226-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 45.)

—De la señora diputada Storni: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la prórroga de la intervención del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) (3.227-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 67, pág. 45.)

—Del señor diputado Viale: rendir homenaje al movimiento agrario conocido como “El grito de Alcorta”, al conmemorarse el día 25 de junio de 2008 su 96° aniversario

sario (3.228-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 67, pág. 46.)

–Del señor diputado Vega: pedido de informes al Ministerio Público sobre el cumplimiento de la obligación procesal de imputar a quienes públicamente convocaron el día 16 de junio de 2008 a la sociedad argentina a ejercer actos de fuerza armada (3.231-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 67, pág. 52.)

–Del señor diputado García Hamilton: interpellación al jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández y al ministro de Economía, doctor Carlos Fernández, para que informen sobre la negativa a concurrir a la convocatoria formulada por el defensor del pueblo, señor Eduardo Mondino, relacionada con las retenciones a las exportaciones (3.232-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 67, pág. 52.)

–Del señor diputado Salim: expresar beneplácito por el ascenso del “Club San Martín de Tucumán” a primera división a del fútbol argentino (3.237-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 68, pág. 11.)

–Del señor diputado Salim: expresar beneplácito por el ascenso del “Club Atlético Tucumán” al nacional B del fútbol argentino (3.238-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 68, pág. 11.)

–De los señores diputados Sylvestre Begnis y Gutiérrez: declarar de interés el XI Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores, a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.243-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 68, pág. 14.)

–De los señores diputados Sylvestre Begnis y Gutiérrez: declarar de interés de la Honorable Cámara la Exposición Farmacéutica 2008 “Sobre el medicamento ético, seguro y confiable”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.246-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 68, pág. 40.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga investigar la eficacia, eficiencia y costo - beneficio del uso de ensayos inmunocromatográficos para la detección de antígenos de estreptococos del grupo B en embarazadas (3.250-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 68, pág. 46.)

–De la señora diputada Giudici: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la publicidad de los actos de gobierno (3.253-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 68, pág. 47.)

–De la señora diputada Giudici: expresar repudio por las manifestaciones del señor Luis D’elia, el día 16 de junio de 2008, relacionadas con la rendición incondicional del sector agropecuario (3.254-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 68, pág. 48.)

–De las señoras diputadas Torfe y Diez: expresar repudio por las manifestaciones del señor Luis D’elia realizadas el día 16 de junio de 2008, en las que justifica armarse para defender la Constitución (3.260-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 69, pág. 23.)

–De la señora diputada Giudici: expresar rechazo por el dictado de la resolución 1.084/08, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la cual significa una clara injerencia en la división de poderes (3.262-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 69, pág. 24.)

–De la señora diputada Giudici: expresar repudio por los asesinatos de Javier García, periodista venezolano de “Radio Caracas Televisión Internacional” y de Pierre Gerges, vicepresidente del “Diario Reporte de la Economía de Caracas”, Venezuela (3.263-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 69, pág. 25.)

–De la señora diputada Herrera: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el accionar de la Policía del Trabajo (3.264-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 69, pág. 25.)

–Del señor diputado Flores: solicitar al Poder Ejecutivo disponga brindar la información necesaria para prevenir y tratar la enfermedad HIV/Sida (3.281-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 69, pág. 41.)

–De la señora diputada Banco: declarar de interés de la Honorable Cámara la V Edición de la Feria Forestal Argentina, a realizarse del 25 al 28 de septiembre de 2008 en Posadas, provincia de Misiones (3.284-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 69, pág. 42.)

–Del señor diputado Paroli: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse en el mes de julio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (3.288-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 69, pág. 43.)

–Del señor diputado Cantero Gutiérrez: declarar de interés de la Honorable Cámara el Tercer Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes para Estudiantes Universitarios “Monuunq - 2008”, a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2008 en Bernal, provincia de Buenos Aires (3.292-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 69, pág. 52.)

–Del señor diputado Peralta: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el “Programa de Refuerzo Alimentario Familiar –PRAF–” destinado a personas con bajo peso o desnutridas (3.301-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 70, pág. 4.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés el libro *Indígenas y conquistadores de Córdoba* del escritor Anibal Montes (3.306-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 70, pág. 11.)



–De la señora diputada Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la muerte de Carlos Miguel Marriera, ocurrida el día 18 de junio de 2008, en el marco de la movilización dispuesta por el gobierno nacional a la Plaza de Mayo en la Capital Federal (3.307-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 70, pág. 11.)

–De los señores diputados Pastoriza y Oliva: declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria de la Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse del 12 de agosto al 24 de octubre de 2008 en la provincia de Santiago del Estero (3.308-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 70, pág. 13.)

–De los señores diputados Pastoriza y Oliva: declarar de interés legislativo la “VI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología”, a realizarse del 26 de mayo al 26 de junio de 2008 en la provincia de Santiago del Estero (3.309-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 70, pág. 13.)

–De las señoras diputadas Beveraggi y Bayonzo: declarar de interés parlamentario el II Encuentro Nacional de Naciones y Pueblos Originarios, a realizarse los días 28 y 29 de junio de 2008 en Pampa del Indio, provincia del Chaco (3.311-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 70, pág. 16.)

–De la señora diputada Bayonzo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de obras viales en la red troncal nacional durante el primer semestre del corriente ejercicio fiscal (3.312-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 70, pág. 16.)

–Del señor diputado Moroni: expresar beneplácito por la XVIII Fiesta Provincial y Argentina de la Bagna Cauda, a realizarse en el mes de julio de 2008 en la provincia de Santa Fe (3.313-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 70, pág. 17.)

–De los señores diputados Torrontegui y Merlo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales el Estado no ha abonado la deuda que mantiene con la provincia de San Luis originada por la firma del Convenio de Transferencia de la ruta nacional 148 (3.316-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 70, pág. 19.)

–De la señora diputada Benas: declarar de interés legislativo la campaña “Asignación Universal por Hijo/A para Garantizar la Educación”, que lleva a cabo la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina –CTERA– (3.321-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 70, pág. 19.)

–De la señora diputada Benas: expresar repudio por la represión policial en La Quiaca, provincia de Jujuy, contra un grupo de manifestantes conducidos por el padre Jesús Olmedo (3.322-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 70, pág. 21.)

–Del señor diputado Galvalisi: expresar beneplácito por el 70° aniversario del “Museo Histórico Sarmiento”

(3.324-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 70, pág. 23.)

–Del señor diputado Morini: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el índice de precios al consumidor que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (3.327-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 70, pág. 38.)

–De la señora diputada Satragno: solicitar al Poder Ejecutivo disponga realizar las gestiones necesarias ante la República de Bolivia para lograr la repatriación de la bandera argentina, “Bandera de Macha”, actualmente en el museo “Casa de la Libertad”, Sucre (3.328-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 70, pág. 39.)

–De la señora diputada Satragno: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Simposio Internacional sobre Documentación Lingüística y Cultural en América Latina: “Contacto de lenguas y documentación”, a realizarse los días 14 y 15 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.329-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 70, pág. 40.)

–De los señores diputados Halak y Montoya: solicitar al Poder Ejecutivo disponga cumplimente los pagos comprometidos correspondientes al Plan de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal y al Plan de Seguridad Alimentario - Financiamiento de Comedores Escolares, de la provincia de Córdoba (3.330-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 71, pág. 5.)

–De la señora diputada Díaz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga profundizar las campañas educativas sobre donación de sangre (3.336-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 71, pág. 12.)

–Del señor diputado Vilariño: recordar a los ciudadanos salteños Mario Benito Díaz, Ricardo Orone, Isabel Amezua y Sara Bun Castellani, y en su nombre a todos los ciudadanos argentinos que murieron durante el bombardeo a la Plaza de Mayo y a la Casa de Gobierno, el día 16 de junio de 1955 (3.338-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 71, pág. 14.)

–Del señor diputado Morejón: declarar de interés de la Honorable Cámara el festival de turismo, arte y gastronomía, que reúne tres eventos: “Patagonia beber divino, I Encuentro de Bodegas Patagónicas y Madryn al Plato”, a realizarse del 26 de junio al 7 de julio de 2008 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut (3.342-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 71, pág. 18.)

–Del señor diputado Carlotto: declarar de interés de la Honorable Cámara la exposición de dibujos y pinturas “Testimonios”, del artista plástico Carlos Giusti, a realizarse del 23 al 27 de junio de 2008 en el Salón de Pasos Perdidos (3.345-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 71, pág. 21.)

–Del señor diputado de Narváez: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación del Régimen de Reembolsos Adicionales por Exportaciones Realizadas a través de Puertos Patagónicos, instituido por ley 23.018 y su modificatoria ley 24.490 (3.346-D.-2008). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 71, pág. 22.)

–De la señora diputada Bullrich: Centro de Empleados de Comercio de Lomas de Zamora: encomendar la designación de una comisión ad hoc integrada por cinco diputados nacionales en representación de los bloques parlamentarios como veedores del acto electoral para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sindicales (3.351-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 71, pág. 38.)

–De los señores diputados Bullrich y Gil Lozano: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la resolución 691/96, por la que no se ha dado cumplimiento a la asignación de los inmuebles propiedad del Estado nacional ubicados en la calle Riobamba 983/85/87 y 989/91/93 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como sede del Museo de Arte Oriental (3.352-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 71, página 39.)

–De la señora diputada Acosta: decalarar de interés de la Honorable Cámara la jornada convocada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–, donde se expondrá el proyecto “Desarrollo de Tecnologías de Procesos y Gestión para la Producción Periurbana de Hortalizas”, a realizarse el 4 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.353-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 71, pág. 40.)

–Del señor diputado Morini: expresar beneplácito por la realización del XXI Festival Provincial del Ternero, a desarrollarse en el mes de julio de 2008 en Villa Minetti, provincia de Santa Fe (3.356-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 71, pág. 43.)

–De la señora diputada Morandini: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos en el Sistema Penitenciario Federal (3.358-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 71, pág. 43.)

–Del señor diputado Iglesias: instálese un sistema de red inalámbrica en el anexo de la Cámara de Diputados, de acceso gratuito para diputados y personal que cumplan funciones en el edificio (3.361-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 71, pág. 48.)

–Del señor diputado Recalde: declarar de interés de la Honorable Cámara el “Acto Homenaje a la Memoria del Doctor Norberto Oscar Centeno”, a realizarse el día 7 de julio de 2008 en la sede de la Confederación General del Trabajo (3.362-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 71, pág. 49.)

–De la señora diputada Leverberg: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXX Edición Nacional y V Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a realizarse del 5 al 9 de noviembre de 2008 en Apóstoles, provincia de Misiones (3.371-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 72, pág. 16.)

–Del señor diputado Iglesias: expresar preocupación por la crisis política que atraviesa la República de Zimbabwe (3.373-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 72, pág. 16.)

–Del señor diputado Basteiro: repudiar la aprobación de la “Directiva Retorno” dictada por el Parlamento Europeo, el día 18 de junio de 2008 (3.375-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 72, pág. 21.)

–Del señor diputado Barrios: declarar de interés de la Honorable Cámara la IX Edición de Trombonanza, a realizarse del 4 al 9 de agosto de 2008 en la provincia de Santa Fe (3.377-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 72, pág. 24.)

–Del señor diputado Barrios: expresar beneplácito y acompañar el contenido y los términos expresados en la resolución 2.435 –XXXVIII-O/08– aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–, celebrada el 3 de junio de 2008, “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” (3.378-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 72, pág. 25.)

–De la señora diputada Lenz: rendir homenaje a Salvador Allende, ex presidente de la República de Chile, a cien años de su natalicio, el día 26 de junio de 2008 (3.382-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 72, pág. 29.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el VIII Curso de Agricultura de Precisión y III Expo de Máquinas Precisas, a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2008 en Manfredi, provincia de Córdoba (3.383-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 72, pág. 29.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el otorgamiento del “Premio Argentinia a la Calidad Agroalimentaria”, convocatoria abierta desde el 7 de abril al 31 de julio de 2008 (3.384-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 72, pág. 30.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de Apicultura, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.385-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 72, pág. 30.)

–Del señor diputado de Narváez: solicitar al Poder Ejecutivo el informe sobre el avance en la concreción del denominado “Proyecto Ferroviario Metropolitano de la Bahía” (3.387-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 73, pág. 10.)

–Del señor diputado Galantini: expresar adhesión al mensaje del secretario general de las Naciones Unidas, señor Ban Kimoon, en ocasión del Día Mundial de los Refugiados, celebrado en Nueva York el 20 de junio de 2008 (3.388-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 73, pág. 11.)

–De los señores diputados Leverberg y Llera: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 4 al 14 de septiembre de 2008 en Oberá, provincia de Misiones (3.389-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 73, pág. 12.)

–De los señores diputados Leverberg y Llera: declarar de interés de la Honorable Cámara al I Congreso Pedagógico, a realizarse entre los días 2 y 4 de julio de 2008 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones (3.390-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 73, pág. 13.)

–De los señores diputados Raimundi y Gorbacz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga poner en práctica las recomendaciones de la “Comisión Económica para América Latina –CEPAL–”, tendientes a mejorar y multiplicar la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo (3.395-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 73, pág. 17.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga modificar el actual sistema prestacional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJP–, en la provincia de Salta (3.401-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 73, pág. 24.)

–De la señora diputada Bertone: declarar de interés parlamentario la XXXV Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena, a realizarse del 15 al 17 de agosto de 2008 en Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el Porvenir, Chile (3.410-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 73, pág. 35.)

–Del señor diputado Santander: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de la reglamentación de la ley 26.281, de transmisión de la enfermedad de Chagas (3.411-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 73, pág. 36.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Curso: “Los equinos en el deporte y el ejercicio”, a realizarse el 20 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.413-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 73, pág. 37.)

–Del señor diputado Collantes: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las acciones necesarias tendientes a apoyar el pedido de la ONG “Reporteros sin Fronteras”, sobre adoptar medidas que protejan a los periodistas que se vean obligados a emigrar de sus países (3.417-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 74, pág. 9.)

–Del señor diputado Collantes: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el observatorio de la discriminación en radio y televisión (3.418-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 74, pág. 10.)

–De la señora diputada Lemos: solicitar al Poder Ejecutivo disponga concesionar el tramo vial entre el cruce ruta nacional 40 - ruta nacional 7 - Potrerillos - Las Cuevas (3.420-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 74, pág. 11.)

–De la señora diputada Areta: declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa “Desde la Vida”, primer ciclo de televisión dedicado a las personas con discapacidad, emitido los sábados de 11 a 12 horas por canal 7 televisión pública (3.425-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 74, pág. 16.)

–De los señores diputados Martiarena y Snopek: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la falta de entrega de documentos de identidad en la provincia de Jujuy (3.430-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 74, pág. 22.)

–De los señores diputados Martiarena y Snopek: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desabastecimiento de combustibles en la provincia de Jujuy (3.431-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 74, pág. 22.)

–De los señores diputados Kroneberger y Kenny: solicitar al Poder Ejecutivo disponga regularizar el envío de los recursos correspondientes al Plan Federal de Viviendas II con destino a la provincia de La Pampa (3.437-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 74, pág. 28.)

–Del señor diputado Brillo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la reglamentación y funcionamiento de la ley 18.575, de promoción para el desarrollo de zonas de fronteras (3.444-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 74, pág. 34.)

–Del señor diputado Herrera (A.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga prestar asistencia financiera al Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán para la conclusión de la ruta provincial 327 (3.448-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 74, pág. 52.)

–Del señor diputado Herrera (A.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga prestar asistencia financiera al Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán para la conclusión de la ruta provincial 302 (3.449-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 74, pág. 53.)

–Del señor diputado Cuevas: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia del Proyecto Potasio Río Colorado, emprendimiento para estudio y evaluación de factibilidad para extraer cloruro de potasio de un yacimiento ubicado al sur de Malargüe, sobre la cuenca del río Colorado (3.457-D.-2008). (*A la Comisión de Minería.*) (T.P. N° 74, pág. 59.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara la propuesta de habilitar el

“Bus del Vino” en el circuito de la Ruta del Vino Sanjuanino (3.459-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 74, pág. 60.)

–De la señora diputada Llanos: adherir a la conmemoración del “Día Internacional del Cooperativismo”, a celebrarse el 5 de julio de 2008 (3.463-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.*) (T.P. N° 74, pág. 62.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara la “Colección de Textos de Editorial Abre Cascarones”, para favorecer el desarrollo intelectual y emocional de niños con problemas cognitivos y trastornos generalizados del desarrollo (3.467-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 74, pág. 69.)

–De la señora diputada Moisés: expresar beneplácito por el centenario de la Escuela N° 21 “Pedro Goyena”, ubicada en Purmamarca, provincia de Jujuy (3.468-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 74, pág. 70.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXX Maratón Universidad de Belgrano, a realizarse el 7 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.469-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 74, pág. 71.)

–Del señor diputado Villaverde: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de la Comisión Nacional de Planeamiento y Coordinación de Intereses Marítimos y Fluviales de la Nación (3.470-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 74, pág. 71.)

–De la señora diputada Belous: declarar de interés de la Honorable Cámara el VI Encuentro Nacional Carreras de Comunicación Social, a realizarse del 24 al 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos (3.475-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 75, pág. 6.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el ascenso del gasto público en publicidad oficial desde el 10 de marzo a la fecha (3.481-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 18.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la compensación de la reducción de la recaudación tributaria utilizando el Fondo Anticíclico Fiscal, creado por ley 25.152 (3.482-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 18.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la utilización de recursos del Fondo Anticíclico Fiscal, creado por ley 25.152 (3.483-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 19.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el saldo del Fondo

Anticíclico Fiscal, creado por ley 25.152, al inicio de los ejercicios 2007 y 2008 (3.484-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 19.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las rentas que ha generado el Fondo Anticíclico Fiscal, desde su creación por ley 25.152 (3.485-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 20.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos alcanzados por el Fondo Anticíclico Fiscal, desde su creación (3.486-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 21.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino de excedente financiero no aplicado durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 al Fondo Anticíclico Fiscal creado por ley 25.152 (3.487-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 75, pág. 22.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara la entrega de los premios Universidad de Belgrano a la Creación Artística 2008, a realizarse del 4 al 15 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.488-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 75, pág. 23.)

–Del señor diputado Peralta: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el mantenimiento de luminarias en la ruta nacional A-008 que circunvala la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.489-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 75, pág. 23.)

–Del señor diputado Peralta: rendir homenaje al ex presidente de la Nación, doctor Arturo Umberto Illia y a su obra de gobierno, al cumplirse el 42° aniversario de su derrocamiento el 28 de junio de 1966 (3.490-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 75, pág. 24.)

–Del señor diputado Raimundi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para aplicar las sanciones previstas en la ley 21.453, de declaraciones juradas de venta al exterior, cuando se detecten irregularidades en su presentación (3.491-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 75, pág. 25.)

–Del señor diputado Raimundi: creación de una comisión especial investigadora de las operaciones presuntamente dolosas y/o irregulares relativas a declaraciones juradas de venta al exterior de granos (3.492-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 75, pág. 26.)

–De la señora diputada Linares: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la apertura de puntos de venta de la denominada garrafa económica de gas licuado de petróleo (3.495-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 75, pág. 51.)

–De la señora diputada Linares: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación y funcionamiento del Programa Federal de Chagas “Argentina justa, Argentina sin Chagas” (3.496-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 75, pág. 52.)

–Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la elaboración u organización del Programa de Lucha contra la Violencia en el Fútbol (3.497-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 75, pág. 55.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tendientes a superar el conflicto con el sector productivo agropecuario (3.499-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 75, pág. 59.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión en el “Plan de Emisión de Sellos Postales Conmemorativos y Extraordinarios del Correo Oficial para el Año 2008”, de una serie en conmemoración del centésimo aniversario del nacimiento del artista visual, Juan Carlos Castagnino (3.501-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 76, pág. 5.)

–De la señora diputada Rodríguez: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la observación del balance correspondiente al ejercicio 2007 de la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (3.502-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 76, pág. 6.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés turístico el “Puente de Alto la Sierra”, situado en la provincia de San Juan (3.515-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 76, pág. 21.)

–Del señor diputado Kakubur: expresar beneplácito por los 40 años de ejercicio de la medicina del doctor Otto Pigerl en Santo Pipo, provincia de Misiones (3.518-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 76, pág. 23.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto al que ascienden los saldos girados al fondo Anticíclico Fiscal Creado por ley 25.512, equivalente al 50% de los recursos provenientes de las concesiones (3.519-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 76, pág. 24.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el nuevo presupuesto 2008 asignado a la “Corporación del Mercado Central de Buenos Aires” (3.520-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 76, pág. 25.)

–Del señor diputado Salim: declarar de interés de la Honorable Cámara los 125 años de vida de la institución deportiva “Yacht Club Argentino”, a cumplirse el día 2 de julio de 2008 (3.526-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 77, pág. 13.)

–Del señor diputado Salim: expresar beneplácito por la creación de la primera “Guía Nacional de Museos” (3.527-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 77, pág. 15.)

–Del señor diputado Salim: declarar de interés de la Honorable Cámara la V Exposición Internacional de Organización de Eventos y Turismo de Reuniones y del II Seminario Internacional de Organización de Eventos y Turismo de Reuniones, a realizarse del 12 al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.528-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 77, pág. 15.)

–De la señora diputada Díaz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar que los cortes de carne de consumo interno no se vean afectados por los precios del mercado internacional (3.529-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 77, pág. 16.)

–De la señora diputada Torrontegui: expresar repudio por la resolución de las autoridades de las comisiones de Agricultura, Ganadería y de Presupuesto y Hacienda, al impedir el ingreso de periodistas y camarógrafos de “San Luis SAT” de la provincia de San Luis, a la reunión conjunta del día 30 de junio de 2008 (3.530-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 77, pág. 17.)

–De la señora diputada Torrontegui: adherir a la “Declaración en Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes - Merco Sul/Pm/Decl. 10/2008”, adoptado por el Parlamento del Mercosur el día 27 de junio de 2008 en San Miguel de Tucuman, en rechazo a la denominada “Directiva Retorno” de la Unión Europea (3.531-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 77, pág. 17.)

–De la señora diputada Canela: declarar de interés el proyecto de largometraje *Embarcación* basado en el guión de María Carolina Musa (3.535-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 77, pág. 21.)

–De la señora diputada Benas: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el proyecto “Aprovechamiento Múltiple los Monos” a desarrollarse en el curso medio del río Senguerr, provincia del Chubut (3.536-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 77, pág. 22.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desvío del cauce del río Salado desde su nacimiento hasta su desembocadura, provincia de Santa Fe (3.539-D-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 77, pág. 24.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la tramitación y entrega del Documento Nacional de Identidad (3.540-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 77, pág. 25.)

–Del señor diputado Gorbacz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para dar

por terminados los “Acuerdos de Madrid”, suscritos con Gran Bretaña e Irlanda del Norte en 1989 y 1990, que versan sobre la negociación de la soberanía de las islas Malvinas y del Atlántico Sur (3.542-D.-2008) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 77, pág. 27.)

–De las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán: adherir a la candidatura al “Premio Nobel de la Paz”, de la “Asociación Abuelas de Plaza de Mayo” (3.544-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 77, pág. 36.)

–Del señor diputado Salim: expresar beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la “Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura –AAE-TAV–” (3.545-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 77, pág. 37.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del “Día Internacional de la Solidaridad”, a celebrarse el 31 de agosto de cada año (3.546-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 77, pág. 38.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir al “Día Mundial de la Salud Mental”, a conmemorarse el 10 de octubre de cada año (3.547-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 77, pág. 38.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir al Día Nacional de la Solidaridad a conmemorarse el 26 de agosto de cada año en homenaje al natalicio de la Madre Teresa de Calcuta (3.548-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 77, pág. 40.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de consultas que recibe el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia –INADI– (3.551-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 77, pág. 45.)

–Del señor diputado Viale: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las gestiones necesarias para modificar el “Tratado del Río Uruguay” y el “Estatuto del Río Uruguay” (3.560-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 78, pág. 12.)

–Del señor diputado Irrazábal: declarar de interés de la Honorable Cámara la “XXX Fiesta Nacional” y “V Internacional de la Yerba Mate”, a realizarse del 5 al 9 noviembre de 2008 en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones (3.564-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 78, pág. 15.)

–Del señor diputado Irrazábal: declarar de interés de la Honorable Cámara la “Escuela de Políticas Públicas”, de la “Fundación Democracia” del “Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación” (3.565-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 78, pág. 15.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la atención sanitaria en hospitales (3.566-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 16.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del cupo laboral para personas con discapacidad (3.567-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 78, pág. 18.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las funciones de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas –Conadis– (3.568-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 78, pág. 19.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir al “Día del Abogado”, a conmemorarse el 29 de agosto (3.569-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 78, pág. 22.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la celebración del día “17 de agosto”, en conmemoración del aniversario de la muerte del general José de San Martín (3.570-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 78, pág. 23.)

–De la señora diputada Carmona: Comisión Especial para el Seguimiento del Cronograma de Ejecución de las Obras Complementarias Previstas en el Tratado de Yacretá, ampliación de sus facultades (3.571-D.-2008). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 78, pág. 23.)

–De los señores diputados Gutiérrez (G. B.) y Córdoba (J. M.): expresar beneplácito por la inauguración y puesta en funcionamiento de una fábrica de cemento en Pico Truncado, provincia de Santa Cruz (3.574-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 78, pág. 28.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir al “Día Nacional del Automovilismo Deportivo”, a conmemorarse el 17 de julio (3.575-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 78, pág. 29.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las funciones del Defensor del Pueblo, en relación a reclamos de personas con discapacidad (3.576-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 78, pág. 30.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el paso gratuito en autopistas concesionadas de vehículos con el símbolo internacional de acceso otorgado por el Servicio Nacional de Rehabilitación (3.577-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 78, pág. 32.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el otorgamiento de símbolos de libre tránsito y estacionamiento por el Servicio Nacional de Rehabilitación (3.578-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 78, pág. 33.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de pacientes de la población infantil que padece de “trastorno generalizado de la conducta con espectro autista” (3.580-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 35.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para solucionar el conflicto agropecuario (3.581-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 78, pág. 38.)

—De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del “Día de la Fuerza Aérea”, a celebrarse el 10 de agosto (3.582-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 78, pág. 39.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para solucionar los problemas del sector lechero (3.583-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 78, pág. 40.)

—De la señora diputada Perié: expresar reconocimiento por el galardón que otorgó la “Asociación Argentina de Tecnología Nuclear” al señor Federico Andrés Mezio Guanes, distinguido como el mejor ingeniero nuclear de Argentina 2007 (3.588-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 78, pág. 43.)

—De la señora diputada Perié: declarar de interés de la Honorable Cámara la “IV Feria de Economía Solidaria del Mercosur”, a realizarse del 11 al 13 de julio de 2008 en la República Federativa del Brasil (3.589-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 78, pág. 43.)

—Del señor diputado Pereyra: expresar pesar por el fallecimiento del rugbier Juan Cruz Migliore, ocurrido el día 22 de junio de 2008 en la provincia de Buenos Aires (3.590-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 78, pág. 44.)

—Del señor diputado Pereyra: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de las presas y diques en la provincia de Mendoza (3.591-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 78, pág. 44.)

—Del señor diputado Acuña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de urbanización de un predio en Villa Celina, provincia de Buenos Aires (3.592-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 78, pág. 45.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso “Derecho y *management* del deporte”, realizado del 26 de mayo al 19 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.595-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 78, pág. 48.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de cortes cárnicos a

la Unión Europea (3.596-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 78, pág. 48.)

—De la señora diputada García de Moreno: declarar de interés de la Honorable Cámara la inauguración del “Museo de la Familia del General Juan Domingo Perón” en Camarones, provincia del Chubut (3.598-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 78, pág. 50.)

—De la señora diputada Bianchi: adherir al “Día Nacional del Agricultor”, a conmemorarse el 8 de septiembre (3.600-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 78, pág. 53.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de la ley 25.929, derechos de padres y madres en los establecimientos de salud (3.601-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 54.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de estadísticas y casos detectados de coqueluche en el período mayo 2003-mayo 2008 (3.602-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 55.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara la “VI Feria Internacional de Productos, Equipos, Servicios y Tecnologías para la Salud”, en conjunto con las “VII Jornadas de Capacitación Hospitalaria”, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.604-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 57.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto ambiental de la integración de la Infraestructura Regional Sudamericana —IRSA— en la Amazonia, el Pantanal, el Gran Chaco y la Cuenca del Plata (3.605-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 78, pág. 58.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la enfermedad llamada epilepsia (3.606-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 59.)

—De las señoras diputadas Torfe y Diez: adherir a la celebración del “Día del Nutricionista”, a conmemorarse el 11 de agosto (3.611-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 78, pág. 62.)

—De las señoras diputadas Torfe y Diez: declarar de interés de la Honorable Cámara la “XVII Edición de Expo Mosconi”, a realizarse en el mes de julio de 2008 en General Mosconi, provincia de Salta (3.612-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 78, pág. 63.)

—De las señoras diputadas Torfe y Diez: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar el normal abastecimiento de combustibles

(3.613-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 78, pág. 64.)

—De la señora diputada Bayonzo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos referidos a la construcción de acueductos y trazados hídricos contemplados en la planilla 18, anexa al artículo 11 de la ley 26.337 (3.614-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 78, pág. 64.)

—De la señora diputada Bayonzo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las obras viales contempladas en la planilla 18, anexa al artículo 11 de la ley 26.337 (3.615-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 65.)

—De la señora diputada Bayonzo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Corredor Bioceánico Norte contemplado en la planilla 18 anexa al artículo 11 de la ley 26.337 (3.616-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 65.)

—De la señora diputada Naim: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la autopista del Buen Ayre (3.618-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 68.)

—De la señora diputada Naim: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las salidas de emergencia en las estaciones de trenes, tanto de la Ciudad de Buenos Aires como las del conurbano bonaerense (3.619-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 68.)

—De la señora diputada Morandini: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los bienes inmuebles de las fuerzas armadas (3.622-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 78, pág. 69.)

—De la señora diputada Bertone: declarar de interés parlamentario el IV Seminario Estratégico “La Argentina y el planeamiento energético”, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires (3.623-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 78, pág. 70.)

—Del señor diputado Rioja: rendir homenaje al doctor Esteban Laureano Maradona con motivo de cumplirse el 4 de julio el “Día Nacional del Médico Rural” (3.624-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 78, pág. 71.)

—Del señor diputado Gioja: rendir homenaje a fray Justo Santamaría de Oro, diputado por la provincia de San Juan, en el Congreso de Tucumán de 1816, al cumplirse el 192º aniversario de dicho acontecimiento (3.625-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 78, pág. 71.)

—Del señor diputado Gioja: rendir homenaje al prócer Francisco Narciso de Laprida, diputado de la provincia de San Juan en el Congreso de Tucumán de 1816, al cumplirse el 192º aniversario de dicho acontecimiento (3.627-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 78, pág. 73.)

—Del señor diputado Fabris: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento del Consejo

Nacional de la Mujer (3.629-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 78, pág. 75.)

—Del señor diputado Azcoiti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la licencia otorgada a la “Corporación Interamericana de Entretenimiento S.A. de CV” para la explotación de frecuencias de radios (3.630-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 79, pág. 5.)

—Del señor diputado Peralta: rendir homenaje al ex presidente de la Nación Argentina Hipólito Yrigoyen, con motivo de conmemorarse el 75º aniversario de su fallecimiento el 3 de julio de 2008 (3.633-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 79, pág. 9.)

—De los señores diputados Peralta y García (S. R.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre estudios de impacto ambiental a raíz de la concesión otorgada por el gobierno de la provincia de Río Negro para la realización de trabajos de explotación de gas y petróleo en el paraje Ñirihuau Arriba, cercano al parque nacional Nahuel Huapi (3.634-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 79, pág. 12.)

—De la señora diputada Areta: expresar beneplácito por la liberación de los 15 rehenes por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ocurrida el 2 de julio de 2008 en la zona de Guaviare, Colombia (3.640-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 14.)

—Del señor diputado Gioja: expresar satisfacción por la liberación de la ciudadana colombiana Ingrid Betancourt, quien se encontraba en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) desde el 23 de febrero de 2002 (3.648-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 18.)

—De la señora diputada Naim: expresar preocupación por el estado de la ruta nacional 8 en el tramo avenida General Paz - Camino del Buen Ayre (3.659-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 79, página 35.)

—Del señor diputado Basteiro: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para devolver a los responsables de la “FM Freewayrock” los equipos decomisados (3.663-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 79, pág. 42.)

—Del señor diputado Fabris: declarar de interés de la Honorable Cámara la exposición internacional “Agua y Desarrollo Sustentable”, que se realiza del 14 de junio al 14 de septiembre de 2008 en España (3.665-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 44.)

—De la señora diputada Lenz: expresar beneplácito por la distinción de la ciudad de Lyon, Francia, como la primera “Ciudad de artes digitales” de la red UNESCO



(3.666-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 79, pág. 45.)

–Del señor diputado Zancada: declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Internacional de Educación Inicial “Naturaleza, sociedad y cultura”, a realizarse del 29 al 31 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.668-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 79, pág. 45.)

–De los señores diputados Illarregui y Pereyra: Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol, prorrogar su actividad hasta el 31 de diciembre de 2008 (3.673-D.-2008). (*A las comisiones de Deportes y de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*) (T.P. N° 80, pág. 6.)

–Del señor diputado Cortina: expresar pesar por el fallecimiento del jugador de rugby Juan Cruz Miglione, del Club Universitario de Buenos Aires (CUBA), ocurrido el día 21 de junio de 2008 (3.680-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 80, pág. 10.)

–De la señora diputada Comelli: expresar beneplácito por la liberación de Ingrid Betancourt tras seis años de cautiverio en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (3.682-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 80, pág. 12.)

–De la señora diputada Rodríguez: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los fundamentos del decreto 953/08, que dispone prorrogar por segunda vez la intervención federal al Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) (3.694-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 81, pág. 15.)

–De las señoras diputadas Giannettasio y Rico: declarar de interés de la Honorable Cámara la “VI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.695-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 81, pág. 16.)

–De la señora diputada Rico: declarar de interés de la Honorable Cámara el “X Congreso Nacional y II Congreso Internacional: repensar la niñez en el siglo XXI”, a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2008, en la provincia de Mendoza (3.696 -D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 81, pág. 17.)

–De los señores diputados Flores y García (S. R.): adherir al “Día Internacional de la Cooperación”, a celebrarse el primer sábado del mes de julio de cada año (3.700-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 81, pág. 22.)

–De los señores diputados Torrontegui y Merlo: solicitar al Poder Ejecutivo disponga remitir a esta Honorable Cámara copia del acuerdo suscrito entre la señora presidenta de la Nación y las empresas de la industria aceitera, el día 26 de junio de 2008 (3.707-

D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 81, pág. 29.)

–De los señores diputados Torrontegui y Merlo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la distribución del incremento en los créditos presupuestarios del Servicio 611 –Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA)– (3.708-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 81, pág. 29.)

–Del señor diputado Iturrieta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para continuar la “Autovía Mesopotámica” en la ruta nacional 14, tramo: Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Posadas, provincia de Misiones (3.714-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 81, pág. 36.)

–Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de avance del proyecto de extensión de las vías del ferrocarril de transporte de pasajeros desde la estación de Villa Rosa hasta el parque industrial en Pilar, provincia de Buenos Aires (3.715-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 82, pág. 4.)

–Del señor diputado Coscia: expresar pesar por el fallecimiento del actor, autor, director y compositor musical Esteban Mellino (3.716-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 82, pág. 5.)

–Del señor diputado Acuña: declarar de interés de la Honorable Cámara la Campaña de Prevención de Accidentes en el Medio Acuático: “En el agua, cuidate” (3.722-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 82, pág. 11.)

–De la señora diputada Perié: declarar de interés de la Honorable Cámara el “III Foro Nacional de Periodismo e Infancia”, a realizarse el día 20 de noviembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones (3.723-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 82, pág. 14.)

–Del señor diputado De Marchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución del Plan Federal de Viviendas en la provincia de Mendoza (3.727-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 82, pág. 16.)

–De la señora diputada Bullrich: interpelación al titular de la Secretaría de Obras Públicas, ingeniero Francisco López; invitarlo para que informe sobre las actividades desarrolladas en el marco del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado (3.728-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 82, pág. 17.)

–Del señor diputado Baladrón: creación de una comisión especial asesora de seguimiento de los tratados internacionales en el ámbito de la Honorable Cámara dependiente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (3.730-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 82, pág. 19.)

–Del señor diputado Iglesias: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las presuntas presiones a la nadadora Georgina Bardach, por parte de funcionarios de la Confederación Argentina de Natación, para que asistiera a un acto político (3.732-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 82, pág. 21.)

–De la señora diputada Naim: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los avances en la reglamentación de la ley 26.206, nacional de educación (3.737-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 83, pág. 4.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la realización de una evaluación de diagnóstico situacional sobre el manejo de residuos y desechos sólidos municipales (3.739-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 83, pág. 7.)

–Del señor diputado Collantes: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de fondos que fueron convenidos con la provincia de Catamarca (3.742-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 83, pág. 10.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza el grupo de teatro independiente “La Rosa Teatro”, en la provincia de Jujuy (3.744-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 11.)

–Del señor diputado Morejón: declarar de interés de la Honorable Cámara la construcción del monumento nacional de la Patagonia (3.748-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 19.)

–De los señores diputados Basteiro y Merchán: pedido de informes al Consejo de la Magistratura sobre el trámite de la denuncia presentada por el interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), por presuntas irregularidades de magistrados pertenecientes al fuero en lo penal económico (3.756-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 83, pág. 34.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de afiliados con discapacidad acreditados con el certificado que prevé el artículo 3° de la ley 22.431, que posee el PAMI (3.757-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 83, pág. 36.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incremento mundial en los precios de los alimentos (3.758-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 83, pág. 36.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas respecto a la ganadería (3.759-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 83, pág. 37.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar homenaje al doctor René Gerónimo Favalaro al cumplirse el 8° aniversario de su fallecimiento el próximo 29 de julio

de 2008 (3.761-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 83, pág. 39.)

–De la señora diputada Bianchi: rendir homenaje al recuerdo y persona del automovilista Juan Manuel Fangio con motivo del 13° aniversario de su fallecimiento, a cumplirse el 17 de julio de 2008 (3.762-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 83, pág. 41.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las campañas de difusión y prevención que se están llevando adelante en referencia a la droga pasta base (paco) (3.763-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 83, pág. 41.)

–De la señora diputada Bianchi: rendir homenaje al recuerdo y la persona de la señora María Eva Duarte, con motivo de cumplirse el 56° aniversario de su fallecimiento el próximo 26 de julio de 2008 (3.764-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 83, pág. 42.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al “Día de la Cultura Nacional”, que se celebra el 29 de julio de cada año en homenaje a Ricardo Rojas (3.765-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 47.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara el portal web “Bodegas de Argentina” (3.767-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 84, pág. 4.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara la carrera de cuatriciclos a realizarse el 20 de julio de 2008 en las dunas de Encón, provincia de San Juan (3.773-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 84, pág. 8.)

–Del señor diputado Portela: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias tendientes a prorrogar la vigencia de la ley 25.080, de inversiones para bosques cultivados (3.775-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 84, pág. 9.)

–Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el “Plan Federal de Construcción de Viviendas” (3.776-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 84, pág. 10.)

–De los señores diputados Obiglio y Pinedo: expresar felicitaciones al pueblo y al gobierno de Colombia por el rescate de la señora Ingrid Betancourt y demás compañeros (3.777-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 84, pág. 11.)

–De la señora diputada Giudici: expresar repudio por la agresión a un camarógrafo y a un asistente de “Crónica TV”, el día 7 de julio de 2008 en la plaza de Mayo, mientras registraban enfrentamientos entre organizaciones sociales (3.785-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 84, pág. 12.)

–De la señora diputada Giudici: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el dictado de la decisión admi-

nistrativa 310/08, por el cual se reasignan diversos fondos presupuestarios (3.786-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 84, pág. 13.)

—De la señora diputada Halak: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la interrupción de las obras en la “Autopista Córdoba-Rosario”, en el tramo: Leones-San Marcos (3.789-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 84, pág. 16.)

—De la señora diputada Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento, por parte del grupo español Marsans, del Plan de Inversiones en la Empresa Aerolíneas Argentinas (3.791-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 84, pág. 19.)

—De la señora diputada Leverberg: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Encuentro Educativo - Cultural “IV Feria de Ciencia, Cultura e Innovación Tecnológica del Mercosur, Países Asociados e Invitados”, a realizarse del 8 al 12 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Misiones (3.793-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 85, pág. 4.)

—De la señora diputada Acosta: declarar de interés parlamentario la “XXXVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho”, a realizarse del 18 al 27 de julio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca (3.794-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 85, pág. 5.)

—Del señor diputado Gorbacz: pedido de informes verbales al señor secretario de Transporte de la Nación, ingeniero Ricardo Jaime, ante las comisiones de Transportes y Turismo de la Honorable Cámara sobre la situación de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A. (3.798-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Turismo.*) (T.P. N° 85, pág. 10.)

—De los señores diputados Reyes y Alcuz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la etapa en que se encuentra el Plan Federal de Construcción de Viviendas (3.799-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 85, pág. 10.)

—De los señores diputados Basteiro e Ibarra: expresar pesar por la situación crítica que está atravesando Aerolíneas Argentinas S.A. (3.805-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 85, pág. 12.)

—Del señor diputado Raimundi: expresar preocupación por la reactivación de la IV Flota de la Marina de los Estados Unidos de América para patrullar aguas de Latinoamérica (3.807-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 85, pág. 14.)

—Del señor diputado Raimundi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para negociar con la República de Chile la concreción de un nuevo tratado minero (3.808-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 85, pág. 15.)

—De los señores diputados Nieva y Giubergia: pedido de informes verbales al secretario de Transportes, ingeniero Ricardo Jaime, ante la Comisión de Transportes,

sobre diversas cuestiones relacionadas con el conflicto que atraviesa la empresa Aerolíneas Argentinas (3.811-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 85, pág. 18.)

—De los señores diputados Sylvestre Begnis y Galantini: adherir a la conmemoración del “Día Mundial del Sida”, a celebrarse el 1° de diciembre de cada año (3.813-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 86, pág. 3.)

—Del señor diputado Urlich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la utilización de fondos fiduciarios respecto de diversos servicios (3.814 -D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 86, pág. 4.)

—Del señor diputado Rossi: declarar de interés de la Honorable Cámara al “X Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura”, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2008 en la provincia de Santa Fe (3.818-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 86, pág. 7.)

—De la señora diputada González (M. A.): pedido de informes al Poder Ejecutivo del Programa Federal de Salud (3.824-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 87, pág. 12.)

—De los señores diputados Lenz y Galantini: expresar beneplácito por la medalla de bronce que obtuvo la escultora argentina Gloria Achucharro en la “Olympic Landscape Sculpture Competition Beijing 2008” (3.825-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 87, pág. 12.)

—De la señora diputada Augsburger: disponer la edición de la colección *Reforma Universitaria: escritos fundamentales en el 90° Aniversario* (3.826-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 87, pág. 13.)

—De la señora diputada García (S. R.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la traza de la doble vía del tren de alta velocidad denominado “Tren bala” (3.830-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 87, pág. 18.)

—De la señora diputada Torrontegui: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la remisión a esta Honorable Cámara de copia de toda la documentación que permita determinar el pasivo exigible a la firma Aerolíneas Argentinas (3.831-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 87, pág. 19.)

—De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de obras licitadas desde el año 2007 a la fecha (3.832-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 87, pág. 19.)

—De la señora diputada Torrontegui: expresar adhesión a la conmemoración mundial, el próximo 12 de agosto, del Día Internacional de la Juventud (3.833-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 87, pág. 20.)

—De la señora diputada Petit: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la resolución 342/01, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que aprobó la primera adecuación del Acta Acuerdo de Reformulación del Contrato de Concesión Obra Pública para las Mejoras, Ampliación, Remodelación, Conservación y Administración del Corredor Vial 18 por parte de la empresa Camino del Río Uruguay S.A. (3.836-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 87, pág. 22.)

—De las señoras diputadas Diez y Torfe: declarar de interés la muestra “Arte rupestre de Pírguas del Sol”, a realizarse del 23 de julio hasta el 1 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.837-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 87, pág. 23.)

—De los señores diputados Gioja y Ferrá de Bartol: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la efectiva protección y conservación de las especies vegetales y animales en peligro de extinción (3.843-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 87, pág. 25.)

—De los señores diputados Gioja y Ferrá de Bartol: rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, con motivo de cumplirse el día 26 de julio de 2008 el 56º aniversario de su muerte (3.844-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 87, pág. 26.)

—De los señores diputados Gioja y Ferrá de Bartol: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incorporar como materia curricular la educación al usuario y consumidor en todos los niveles educativos (3.845-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 87, pág. 26.)

—Del señor diputado Sánchez: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) y el Ministerio de Defensa, firmado el día 4 de junio de 2008 (3.846-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 87, pág. 27.)

—Del señor diputado Morante: expresar beneplácito por las negociaciones tendientes a la recuperación de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (3.848-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 87, pág. 29.)

—Del señor diputado Coscia: distinción Mayor Notable Argentino. Modificación de la resolución aprobada el 8 de febrero de 1995, Orden del Día N° 1.124 y sus modificatorias, sobre los requisitos que deben cumplir los nominados para recibir el premio (3.851-D.-2008). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (T.P. N° 88, pág. 4.)

—De la señora diputada Sesma: pedido de informes verbales al señor secretario de Transporte de la Nación, Ricardo Jaime ante la Comisión de Transporte de esta Honorable Cámara sobre la situación de la empresa

Aerolíneas Argentinas (3.852-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 88, pág. 5.)

—De la señora diputada Sesma: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la obra “Autopista Córdoba-Rosario, tramo Leones-San Marcos” (3.853-D2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 88, pág. 6.)

—De la señora diputada Sesma: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la urgente regularización del envío de los fondos correspondientes a distintos programas nacionales de salud, con destino a la provincia de Córdoba (3.854-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 88, pág. 7.)

—Del señor diputado López (E. S.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga actualizar el Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza (3.857-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 88, pág. 10.)

—Del señor diputado López (E. S.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga profundizar la lucha contra el flagelo social de las drogas (3.858-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 88, pág. 10.)

—De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la composición de los gastos destinados a publicidad y propaganda inherentes al Servicio Administrativo Financiero 305 - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Jurisdicción 25 (3.859-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 12.)

—De la señora diputada Torrontegui: solicitar al Poder Ejecutivo disponga remitir a la Honorable Cámara copia de las planillas anexas integrantes de la decisión administrativa 310/08, que modifica el presupuesto de la administración pública nacional para el ejercicio 2008 (3.860-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 13.)

—De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la composición de los gastos inherentes al organismo descentralizado 606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (3.861-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 14.)

—De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes verbales a la ministra de Defensa, doctora Nilda Garré, sobre el arrendamiento de terrenos de las fuerzas armadas para el cultivo intensivo de soja (3.862-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 88, pág. 14.)

—De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la composición de los gastos inherentes a la Jurisdicción 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro (3.863-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 14.)

–De la señora diputada Torrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la composición de los gastos inherentes a la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior, Servicio Administrativo Financiero 325 - Federación Argentina de Municipios –FAM– (3.864-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 88, pág. 15.)

–De la señora diputada Tórrontegui: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de gas natural licuado –GNL– importado durante el año 2008 (3.865-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 88, pág. 16.)

–De la señora diputada Petit: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo ordenado judicialmente en lo relacionado al acondicionamiento del antiguo trazado de la ruta 40, paralela a la ruta nacional 18 en Bonpland, provincia de Corrientes (3.867-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 88, pág. 17.)

–De la señora diputada Linares: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los alcances de la implementación y funcionamiento del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (3.869-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 88, pág. 18.)

–Del señor diputado Pais: declarar de interés de la Honorable Cámara la medida adoptada por el Consejo Federal Pesquero, por la cual se establece un área de veda total y permanente para la pesca en aguas de jurisdicción nacional (3.871-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 88, pág. 26.)

–Del señor diputado Nieva: creación en el ámbito del Honorable Congreso de la Comisión Bicameral para la Investigación, el Análisis, Control, Evaluación y Seguimiento del Conflicto que Atraviesa la Empresa Aerolíneas Argentinas (3.873-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 88, pág. 28.)

–De la señora diputada Halak: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se enviaron los fondos necesarios para atender programas sociales, a la provincia de Córdoba (3.874-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 88, pág. 30.)

–De los señores diputados Ferrá de Bartol y Gioja: expresar beneplácito por la consagración de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados ubicada en la provincia de San Juan, como basílica menor (3.875-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 88, pág. 30.)

–Del señor diputado Sylvestre Begnis: adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Osteoporosis a celebrarse el 20 de octubre (3.876-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 89, pág. 4.)

–De la señora diputada Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la venta en la República del Paraguay de alimentos donados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires a instituciones educativas de nuestro país (3.880-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 89, pág. 6.)

–De la señora diputada Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las investigaciones por casos de corrupción en la empresa Siemens y sus filiales (3.881-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 89, pág. 7.)

–De la señora diputada Bianchi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que se fabriquen juguetes para personas con discapacidad visual, auditiva y motora (3.882-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 89, pág. 8.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la inclusión del tercer jugador extranjero en la Liga Nacional de Básquet (3.885-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 89, pág. 10.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el aumento de la cota en el embalse Yacretá (3.886-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 89, pág. 11.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de jubilaciones por discapacidad e invalidez que se inician mensualmente (3.887-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 89, pág. 12.)

–De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara las IX Jornadas Nacionales de Neonatología, las VI Jornadas Interdisciplinarias de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo, la VII Reunión Nacional de Prevención de la Ceguera Neonatal –ROP–, el Curso de Formación de Instructores en Reanimación Neonatal y las Nuevas Fronteras en la Neonatología y Seguimiento de Pacientes de Alto Riesgo, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.888-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 89, pág. 13.)

–Del señor diputado Cortina: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado edilicio y la estructura con la que cuenta el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo –CENARD– (3.889-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 89, pág. 14.)

–Del señor diputado Cortina: expresar beneplácito por la liberación de Ingrid Betancourt y otros rehenes secuestrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– (3.890-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 89, pág. 15.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara la revista “Aprendizaje” edición “el consumo de drogas pone en riesgo la vida

de los adolescentes” editado por la Escuela “Capital Federal” de la ciudad de San Juan (3.893-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 89, pág. 17.)

—De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara el concurso “Vino Sub 30”, a realizarse del 1° al 3 de septiembre de 2008 en la provincia de Mendoza (3.895-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 89, pág. 19.)

—De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada Provincial de Farmacodependencia y Adicción, a realizarse los días 25 y 26 de julio de 2008 en la ciudad de San Juan (3.897-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 89, pág. 20.)

—Del señor diputado García Hamilton: expresar desagrado por la arbitraria clausura del bar Las Palmas ubicado en la ciudad capital de la provincia de Tucumán, en aparente represalia a posturas ideológicas de sus propietarios (3.903-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 90, pág. 3.)

—De la señora diputada Puiggrós: expresar beneplácito por la participación de los alumnos argentinos en la IL Olimpiada Internacional de Matemática, realizada en Madrid, España (3.906-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 90, pág. 8.)

—De la señora diputada De la Rosa: solicitar al Poder Ejecutivo disponga suspender las exportaciones de GLP con el objeto de abastecer el mercado interno (3.908-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 90, pág. 9.)

—Del señor diputado Fellner: expresar pesar por el fallecimiento del abogado, docente, escritor y defensor de los derechos humanos, doctor Andrés Fidalgo, el día 20 de julio de 2008 en la provincia de Jujuy (3.909-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 90, pág. 10.)

—Del señor diputado Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la modificación en la distribución del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 2008, a partir de la decisión administrativa 310/08 (3.911-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 91, pág. 4.)

—Del señor diputado Carlotto: homologar el protocolo de colaboración suscrito entre la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara y la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia el día 17 de abril de 2008 (3.912-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 91, pág. 4.)

—De la señora diputada Daher: declarar de interés de la Honorable Cámara el Campeonato Argentino de Taekwon-do Orán 2008, a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2008 en la provincia de Salta (3.915-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 91, pág. 6.)

—Del señor diputado Basteiro: expresar beneplácito por la labor de la Comisión Nacional de Límite Exterior de la Plataforma Continental –COPLA–, que fija los límites exteriores de la plataforma continental del Mar Argentino (3.916-D.-2008) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 91, pág. 7.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara la Marcha Paralímpica, a realizarse el 24 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.919-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 91, pág. 8.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en relación al riesgo que ocasiona el fuego en el Delta del Paraná e islas de la provincia de Entre Ríos (3.920-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 91, pág. 10.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de una represa en el arroyo Ayuí Grande, de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes (3.921-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 91, pág. 11.)

—Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la urbanización por la Asociación Civil Club Teléfonos de Vicente López, provincia de Buenos Aires, del predio transferido mediante ley 24.506 (3.924-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.*) (T.P. N° 91, pág. 12.)

—Del señor diputado Raimundi: Comisión Especial Investigadora para el Análisis, Evaluación e Investigación del Proceso de Estabilización de Aerolíneas Argentinas S.A.. Creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (3.927-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 91, pág. 15.)

—Del señor diputado Collantes: solicitar al Poder Ejecutivo disponga convocar al Consejo Federal Agropecuario a fin de proponer y analizar políticas según lo normado en la ley 23.843 (3.928-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 91, pág. 17.)

—De la señora diputada Linares: declarar de interés legislativo la VI Competencia sobre Robótica, a realizarse el día 8 de noviembre de 2008 en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (3.931-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 92, pág. 6.)

—Del señor diputado Peralta: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los controles en el puerto de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en relación al tráfico de estupefacientes (3.933-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 92, pág. 7.)

–Del señor diputado Peralta: expresar solidaridad con los trabajadores del diario “El Ciudadano & la Región” de Rosario, provincia de Santa Fe (3.934-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 92, pág. 8.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar la educación ambiental en los gobiernos locales (3.936-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 92, pág. 11.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de un centro comunitario como una forma alternativa de resolución de conflictos tendientes a favorecer la convivencia ciudadana y estimular el respeto a los derechos propios y ajenos (3.937-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 92, pág. 12.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (3.938-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 92, pág. 12.)

–Del señor diputado Scalesi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incorporar las previsiones financieras en el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2009, para la construcción de una doble vía en la ruta nacional 40, tramo: río Limay-acceso a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (3.939-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 92, pág. 14.)

–De la señora diputada Torrontegui: declarar de interés de la Honorable Cámara el Concurso Nacional de Historia bajo el lema: “Conflictos sociopolíticos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales a lo largo de la historia –centralismo vs. federalismo–” que se realiza desde el mes de mayo hasta agosto de 2008 (3.940-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 92, pág. 14.)

–Del señor diputado Azcoiti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la no participación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– en la próxima CXXII Exposición Rural, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires (3.941-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 92, pág. 15.)

–Del señor diputado Ruiz: expresar beneplácito por la reciente reestatización de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral (3.943-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 92, pág. 16.)

–De la señora diputada García (S. R.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas implementadas para que los usuarios de bajos recursos puedan acceder en forma universal al consumo de GLP en envases (3.944-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 92, pág. 16.)

–Del señor diputado García Hamilton: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones

relacionadas con las negociaciones con el grupo Marsans y su desvinculación de Aerolíneas Argentinas S.A. (3.946-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 92, pág. 28.)

–De la señora diputada Quiroz: pedido de informes verbales al secretario de Transporte, ingeniero Ricardo Jaime, sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación crítica por la que atraviesa la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (3.947-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transportes.*) (T.P. N° 92, pág. 29.)

–De la señora diputada Quiroz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los balances aprobados de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (3.951-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 92, pág. 34.)

–Del señor diputado Galantini: expresar beneplácito haberse declarado a Eduardo Galeano ciudadano ilustre del Mercosur, el día 3 de julio de 2008 en Montevideo, Uruguay (3.965-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 93, pág. 20.)

–Del señor diputado Galantini: expresar reconocimiento por la trayectoria del artista correntino Luis Angel Llarens (3.967-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 93, pág. 23.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *La red de mercociudades: globalización, integración regional y desarrollo local*, del autor argentino Carlos Nahuel Oddone (3.968-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 93, página 26.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara el museo tradicionalista Fuerte Independencia, de Tandil, provincia de Buenos Aires (3.969-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 93, pág. 26.)

–Del señor diputado Galvalisi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación actual de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral (3.971-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 93, pág. 29.)

–Del señor diputado Galvalisi: Comisión Especial Investigadora para el Análisis, Evaluación y Seguimiento de la Gestión Administrativa, Financiera y Operativa de las Empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral. Creación en el ámbito de la Honorable Cámara (3.972-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Peticiones, Poderes y Reglamiento.*) (T.P. N° 93, pág. 41.)

–Del señor diputado Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los montos a desembolsar por el gobierno nacional para reestatizar las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral (3.974-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 93, pág. 51.)

–Del señor diputado Fabris: declarar de interés de la Honorable Cámara el V Convento de Lingue

del Mercosur e Primo Incontro Internazionale delle Regioni: Pace, Democracia e Solidarieta, a realizarse entre del 10 al 13 de septiembre de 2008, en la ciudad capital de la provincia del Chaco (3.975-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 93, pág. 52.)

–De la señora diputada Herrera: expresar beneplácito por los 50 años de la fundación de la Escuela “Juan Facundo Quiroga”, de la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, a celebrarse el día 9 de agosto de 2008 (3.992-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 94, pág. 24.)

–De la señora diputada Beveraggi: declarar de interés parlamentario el Foro Interamericano de Mujeres Contra la Corrupción, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.993-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 94, pág. 25.)

–Del señor diputado Peralta: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de ambulancias y traslados de pacientes asistidos por el PAMI –delegación Rosario, provincia de Santa Fe– (3.994-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 94, pág. 25.)

–Del señor diputado Peralta: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de control adoptadas para garantizar el acceso gratuito en transportes de media y larga distancia para personas con discapacidad y sus acompañantes (3.995-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 94, pág. 26.)

–Del señor diputado Peralta: rendir homenaje a los caídos de la Revolución del Parque, con motivo de cumplirse el 108° aniversario el día 26 de julio de 2008 (3.996-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 94, pág. 27.)

–De la señora diputada Morandini: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (3.997-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 94, pág. 29.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara el programa auspiciado por el INTA: Cambio Rural, a través del “circuito turístico rural”, en el departamento de Pocitos, provincia de San Juan (4.001-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 94, pág. 32.)

–De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara el Concurso de Mejor *Sommelier*, a realizarse durante el mes de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.002-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 94, pág. 32.)

–De la señora diputada Di Tullio: expresar beneplácito por la realización de la II Muestra de Cine Argentino en Galicia, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Vigo, España (4.003-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 94, pág. 33.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito y reconocimiento al plantel y cuerpo técnico del Club Atlético River Plate del año 1986, al cumplirse, el día 29 de octubre de 2008, 22 años de la obtención de la Copa Libertadores de América (4.004-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 94, pág. 33.)

–De la señora diputada Reyes: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el boleto de compraventa suscrito el día 20 de diciembre de 1991 entre el Estado nacional y la Sociedad Rural –SRA–, referido al predio ferial de Palermo (4.005-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 94, pág. 34.)

–De la señora diputada Augsburguer: creación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Normativa sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ambito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Objeto: realizar el seguimiento y monitoreo del efectivo cumplimiento de las siguientes leyes: Código Penal, artículo 86, incisos 1 y 2, de aborto no punible, ley 25.584 (permanencia en la escuela de las adolescentes embarazadas), ley 25.673 (Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable), ley 25.929 (parto humanizado), ley 26.130 (incorporación de ligadura de trompas y vasectomía a los métodos anti-conceptivos), ley 26.150 (educación sexual) y leyes y normativas conexas y las que en el futuro se dicten en esta temática (4.010-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 94, pág. 40.)

–De la señora diputada Augsburguer: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los recursos remitidos a la provincia de Santa Fe en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Etapa I (4.011-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 94, pág. 44.)

–De la señora diputada Marino: expresar beneplácito por el avance científico realizado por profesionales medicos de la Universidad de Giorgia, Estados Unidos de América, para identificar la prueba y evaluación de eficacia de los tratamientos para el mal de Chagas (4.013-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 94, pág. 46.)

–De la señora diputada Marino: expresar beneplácito por la obtención del sello de calidad de alimentos argentinos otorgado a la firma Iceberg Agrícola Sociedad Anónima para el zapallo anco de valle de Tulúm (4.014-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 94, pág. 46.)

–De la señora diputada Linares: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reapertura, consolidación y ampliación del Centro Técnico de Mantenimiento (CTM-BHI) de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., que funcionaba en la base del arsenal aeronaval “Comandante Espora” en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.021-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 94, pág. 52.)



–De la señora diputada Rojkés de Alperovich: declarar de interés de la Honorable Cámara la Casa-Hogar “María de los Angeles” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para víctimas de abuso sexual (4.024-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 95, pág. 12.)

–De la señora diputada Quiroz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los hechos de violencia ocurridos en el local de ATE ubicado en el edificio del INDEC (4.026-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 95, pág. 15.)

–Del señor diputado Barrios: expresar beneplácito por el desempeño de jóvenes científicos y artistas argentinos en la obtención de becas Guggenheim, otorgadas por la fundación en la memoria de John Simon Guggenheim para profesionales destacados (4.027-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 95, pág. 15.)

–Del señor diputado Barrios: expresar preocupación por el incumplimiento de la resolución judicial que dispuso la demolición del terraplén que impide el escurrimiento de las aguas en Yahavere, zona del Iberá, provincia de Corrientes (4.028-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 95, pág. 16.)

–Del señor diputado Barrios: expresar preocupación ante las declaraciones vertidas por el Departamento de Estado del gobierno estadounidense, en relación a su desvinculación con el Consejo de Derechos Humanos (4.029-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 95, pág. 17.)

–Del señor diputado Barrios: expresar beneplácito por el VII Congreso Argentino de Entomología y el Simposio sobre Patología de Insectos, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en Huerta Grande, provincia de Córdoba (4.030-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 95, pág. 19.)

–Del señor diputado Cortina: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ampliación de los días y horarios de visitas al Museo del Antiguo Congreso Nacional (4.034-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 95, pág. 22.)

–Del señor diputado Alvarez: Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados: modificación de los artículos 199, 200 y 202, sobre el informe del jefe de Gabinete de Ministros (4.043-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 96, pág. 11.)

–Del señor diputado Fellner: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Reunión Extraordinaria de la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (Zicosur): Asia-Pacífico, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy (4.046-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 96, pág. 14.)

–De la señora diputada Linares: solicitar al Poder Ejecutivo disponga rever la medida que autoriza a la

Policía Federal Argentina a utilizar proyectiles expansivos (4.049-D.-2008) (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 96, pág. 27.)

–De la señora diputada Linares: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la fuga del ex teniente coronel del Ejército Julián “Laucha” Corres, procesado por delitos de lesa humanidad, de la dependencia de la Policía Federal delegación Bahía Blanca (4.050-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 96, pág. 29.)

–Del señor diputado Camaño: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la enfermedad celíaca (4.053-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 96, pág. 32.)

–Del señor diputado Vilariño: declarar de interés parlamentario el XXI Campeonato Argentino de Taekwondo, a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2008 en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta (4.055-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 96, pág. 33.)

–De la señora diputada Fein: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a difundir la Lista de Verificación para Seguridad Quirúrgica, como parte de una estrategia regional para garantizar la calidad de la atención sanitaria (4.059-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 96, pág. 36.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo normado en el artículo 12 de la ley 22.431, que apoya la creación de talleres protegidos de producción (4.068-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 96, pág. 39.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles realizados con el fin de garantizar la efectiva administración de los fondos destinados para el sistema de los grupos de siembra de algodón del distrito de Gato Colorado, provincia de Santa Fe (4.069-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 96, pág. 40.)

–Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad de gasoil que puede llegar a consumirse en el país durante el período 2008-2009 (4.071-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 96, pág. 41.)

–De los señores diputados Obeid y Dalla Fontana: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar zona de emergencia y desastre a varios departamentos de la provincia de Santa Fe (4.073-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 96, pág. 42.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga agilizar los pagos de indemnizaciones relacionadas con el Programa de Propiedad Participada de ex agentes de YPF (4.076-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 96, pág. 44.)

—De la señora diputada Bullrich: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado arquitectónico del monumento histórico nacional Teatro Colón (4.081-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 96, pág. 45.)

—De la señora diputada Bullrich: declarar de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática, a realizarse el día 19 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.082-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 96, pág. 46.)

—Del señor diputado Coscia: expresar pesar por el fallecimiento de la actriz María Vaner ocurrido el día 21 de julio de 2008 (4.083-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 96, pág. 47.)

—Del señor diputado Bonasso: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reglamentación de la ley 26.331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (4.086-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 96, pág. 51.)

—De la señora diputada Torrontegui: solicitar al Poder Ejecutivo disponga remitir copia de toda documentación legal que permita determinar el patrimonio neto de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A. (4.087-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 97, pág. 10.)

—De la señora diputada Beveraggi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de medidas tendientes a la provisión de agua potable en la provincia del Chaco (4.088-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 97, pág. 11.)

—De los señores diputados Galvalisi y Hotton: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de las transferencias de fondos a las provincias (4.093-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 15.)

—De los señores diputados Galvalisi y Hotton: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales se adoptó la decisión de no participar en la CXXII Exposición Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular el regimiento de Granaderos a Caballo del Ejército Argentino (4.094-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 97, pág. 17.)

—Del señor diputado Godoy: creación de la Comisión Bicameral de la Confederación Parlamentaria de las Américas –COPA– en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación (4.098-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 97, pág. 21.)

—Del señor diputado Fellner: expresar beneplácito por el XI Congreso Internacional Inmobiliario de la República Argentina, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires (4.103-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 97, pág. 24.)

—De la señora diputada Giudici: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la derogación de la resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos 1.770/08 por la cual se legaliza el uso del proyectil expansivo conocido como bala “dum-dum” o de “punta hueca” (4.105-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 97, pág. 15.)

—De la señora diputada Giudici: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el apoyo brindado al Concurso Internacional no Vinculante de Ideas e Imágenes para Buenos Aires Siglo XXI - Argentina 2010, promovido por la fundación IRSA (4.106-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 97, pág. 27.)

—De la señora diputada Ginzburg: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con llamadas telefónicas a Estados Unidos de América desde el despacho del presidente del Banco Central de la República Argentina, cada vez que se resuelve una operación en el mercado de cambio (4.107-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 97, pág. 28.)

—De la señora diputada Ginzburg: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales la AFIP reemplazó al jefe de la oficina de Comodoro Rivadavia, señor Norman Williams (4.108-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 97, pág. 29.)

—De la señora diputada Gil Lozano: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con denuncias de proxenetismo, tráfico de drogas, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y por la existencia de posibles redes de tratantes que operan en locales ubicados en las inmediaciones del Departamento Central de Policía en Capital Federal (4.110-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 97, pág. 30.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre estadísticas de pacientes infectados y portadores de la hepatitis C o No A no B (4.111-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 97, pág. 31.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Argentino de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental –SETAC– “Avances en toxicología y química ambiental”, a realizarse del 26 al 28 de noviembre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (4.112-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 97, pág. 33.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a conmemorarse el día 1° de diciembre de cada año (4.113-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 97, pág. 34.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Mundial de la Diabetes, a conmemorarse el día 14 de noviembre de cada año (4.114-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 35.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Mundial del Cáncer de Mama, a conmemorarse el día 19 de octubre de cada año (4.115-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 37.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Internacional del Médico, a conmemorarse el 3 de diciembre de cada año (4.120-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 44.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Mundial del Folklore, a conmemorarse el 10 de agosto de cada año (4.122-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 49.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día Mundial del Bastón Blanco, a conmemorarse el 15 de octubre de cada año (4.123-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 97, pág. 50.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al Día de la Tradición en conmemoración del natalicio del poeta José Hernández, a celebrarse el 10 de noviembre de cada año (4.124-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 51.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes de salud de mujeres embarazadas que se llevan adelante en el sistema nacional de salud (4.125-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 52.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las acciones realizadas a través del sistema nacional de salud, en base al Programa Ver, destinado a personas con discapacidad visual (4.126-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 55.)

—Del señor diputado Galvalisi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los recientes desplazamientos de funcionarios en la Administración Federal de Ingresos Públicos —AFIP— (4.128-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 97, pág. 57.)

—De la señora diputada Daher: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Festi Orán, a realizarse el mes de agosto de 2008 en la provincia de Salta (4.134-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 67.)

—De la señora diputada Giudici: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el incremento del presupuesto de la empresa Télam Sociedad del Estado, mediante decisión administrativa 310/08 (4.136-D.-2008). (*A*

*la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 97, pág. 68.)

—De los señores diputados Bianco e Iturrieta: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles, a realizarse del 14 al 16 de mayo de 2009 en Posadas, provincia de Misiones (4.137-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 97, pág. 71.)

—De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial del Hábitat, a celebrarse el 6 de octubre de cada año (4.140-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 97, pág. 73.)

—De los señores diputados Ferrá de Bartol y Gioja: declarar de interés de la Honorable Cámara el museo histórico provincial “Agustín V. Gnecco” de la provincia de San Juan (4.141-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 74.)

—Del señor diputado Cantero Gutiérrez: declarar de interés de la Honorable Cámara la muestra Expo Vino Río Cuarto 2008, a realizarse del 7 al 10 de agosto de 2008 en la provincia de Córdoba (4.144-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 97, pág. 83.)

—Del señor diputado Gioja: adherir a la postulación de la asociación civil Abuelas de Plaza de Mayo al premio Nobel de la Paz (4.145-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 97, pág. 83.)

—Del señor diputado Gioja: solicitar al Poder Ejecutivo disponga garantizar el control del contenido violento y obsceno de los programas de televisión nacionales y extranjeros dentro del horario de protección al menor, actualizando el valor de las multas (4.146-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 97, pág. 84.)

—Del señor diputado Gioja: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la edición y distribución del texto completo de la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los niveles primarios y secundarios (4.147-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 97, pág. 84.)

—Del señor diputado Gioja: solicitar al Poder Ejecutivo disponga instrumentar la consulta preanestésica obligatoria para todo paciente que requiera de anestesia general para su tratamiento médico (4.148-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 85.)

—Del señor diputado Gioja: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la ley 25.191, de registro nacional de trabajadores rurales y empleadores —Renatre— (4.149-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 97, pág. 85.)

—Del señor diputado Gioja: rendir homenaje al general don José Francisco de San Martín al conmemorarse el 158° aniversario de su fallecimiento el día 17 de

agosto de 2008 (4.150-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 97, pág. 86.)

—De los señores diputados Kenny y Kroneberger: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el total de establecimientos inscritos en el Registro de Establecimientos de Engorde a Corral de la Especie Bovina creado por resolución de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario —ONCCA— 1.378/07 (4.154-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 97, pág. 89.)

—De la señora diputada Perié: expresar repudio por la convocatoria a boicotear a la cantante folklórica Teresa Parodi, contratada por la gobernación de la provincia de Santa Fe para actuar en la ciudad de Esperanza en el marco de la fiesta de las colectividades (4.155-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 97, pág. 90.)

—De la señora diputada Perié: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación de una delegación del SENASA en el municipio de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones (4.159-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 97, pág. 90.)

—De la señora diputada Bidegain: declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas —COPA—, a desarrollarse en el mes de septiembre de 2008 en las ciudades de México —DF— y Toluca, México (4.160-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 97, pág. 93.)

—De los señores diputados Morini y Azcoiti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el alcance de los considerandos que integran el decreto 1.766 del 18 de julio de 2008, por el que se instruye la limitación de la vigencia de la resolución 125/08 (4.162-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 97, pág. 95.)

—Del señor diputado Galantini: expresar adhesión al mensaje del secretario general de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-Moon, con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el 26 de junio de 2008 en Nueva York (4.166-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 97, pág. 118.)

—De la señora diputada Caselles: declarar de interés de la Honorable Cámara las Jornadas de Difusión de la Importancia de la Lactancia Materna, a realizarse la semana del 1° al 7 de agosto de 2008 en la provincia de San Juan (4.170-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 124.)

—De la señora diputada Belous: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual de los programas lanzados en el año 2006 para la obtención de créditos hipotecarios de acceso a la vivienda única por parte de inquilinos (4.171-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T. P. N° 97, pág. 125.)

—Del señor diputado Alfaro: expresar adhesión al II Congreso Argentino de Cultura a realizarse durante el mes de octubre de 2008 en la provincia de Tucumán (4.174-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 131.)

—Del señor diputado Alfaro: expresar adhesión a la Fiesta Provincial de Teatro, a realizarse durante el mes de agosto de 2008 en la provincia de Tucumán (4.175-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 97, pág. 132.)

—De la señora diputada Carca: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos del alojamiento de Luciano Benjamín Menéndez en el ex arsenal “Miguel de Azcuénaga” (4.180-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 97, pág. 147.)

—Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer un plan itinerante sobre la política hídrica nacional y la gestión ambiental del agua en el marco internacional (4.182-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 5.)

—Del señor diputado Galantini: expresar adhesión al mensaje del secretario general de la ONU, señor Ban Ki Moon, a favor de la observancia de la tregua olímpica exhortando a una cesación mundial de hostilidades (4.183-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 6.)

—Del señor diputado Galantini: expresar pesar por el fallecimiento del poeta palestino Mahmoud Darwish ocurrido el día 9 de agosto de 2008 en Houston, Estados Unidos (4.185-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 7.)

—Del señor diputado Iglesias: expresar pesar por el fallecimiento del presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Juan José Bustos Ramírez (4.186-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 8.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la vacunación y campaña de prevención para la fiebre amarilla (4.195-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 98, pág. 22.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el transporte y las personas discapacitadas (4.196-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 98, pág. 23.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las personas discapacitadas que viven en poblaciones indígenas (4.197-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 98, pág. 25.)

—De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre asistencia de un registro nacional de pacientes con insuficiencia cardíaca terminal (4.198-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 98, pág. 28.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la accesibilidad de las personas con movilidad reducida a los subterráneos (4.199-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 98, pág. 29.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la publicación de libros sobre la temática de la discapacidad (4.200-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 98, pág. 31.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en ámbitos universitarios en cumplimiento de la ley 24.314 de accesibilidad de personas con movilidad reducida (4.202-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 98, pág. 34.)

–De la señora diputada Bullrich: creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Comisión Especial Investigadora sobre Denuncias Llevadas a Cabo en los Casos de Corrupción Recaídas en Torno a Posibles Pagos de Sobornos a Ex Funcionarios Argentinos por la Empresa Siemens. Integrantes; funciones; elevación de informes (4.204-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 98, pág. 37.)

–Del señor diputado Morán: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento sobre recursos devengados y ejecución presupuestaria de las obras del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kV (4.207-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 98, pág. 45.)

–Del señor diputado Massei: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la construcción del archivo histórico del proceso de recuperación de la ex fábrica de cerámica Zanon, actualmente Fasinpat (4.211-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 99, pág. 5.)

–De los señores diputados Gutiérrez y Córdoba: rendir homenaje a la memoria del diputado provincial santacruceño (m.c.) Oscar “Cacho” Vázquez, fallecido el día 17 de julio de 2008 (4.212-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 99, pág. 7.)

–Del señor diputado Galantini: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para crear un centro de información ambiental, con el fin de obtener información de emisiones contaminantes (4.213-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 99, pág. 7.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la III Jornada Regional de Actualización Apícola, a realizarse el 22 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires (4.219-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 12.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Simposio de Actualización Frutihortícola a realizarse juntamente con las XI Jornadas de Comercialización y Actualización Frutihortícola, en el mes de agosto de 2008 en la provincia de Mendoza (4.220-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 12.)

–Del señor diputado Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Curso de Capacitación sobre Higiene y Seguridad en Empresas Frutícolas, a dictarse el día 22 de agosto de 2008 en San Pedro, provincia de Buenos Aires (4.221-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 13.)

–De la señora diputada Ferro: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Curso de Extensión: Identificación y Trazabilidad de Agroalimentos e Insumos, a iniciarse el día 19 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.222-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 14.)

–Del señor Diputado Merlo: declarar de interés cultural el XIX Encuentro Nacional de Danzas Españolas, a realizarse el día 11 de octubre de 2008 en Villa Mercedes, provincia de San Luis (4.223-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 99, pág. 14.)

–De la señora diputada González (N.S.): declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las XVI Jornadas de Cooperación de las Asociaciones Argentino Hispánica e Hispano Argentina de Medicina y Ciencias Afines, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en Trelew, provincia del Chubut (4.224-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 99, pág. 15.)

–De los señores diputados Morini y Lemos: expresar beneplácito por la XXXVI Fiesta Nacional y Provincial del Porcino y LXIV Exposición de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en la provincia de Santa Fe (4.225-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 16.)

–De las señoras diputadas Diez y Torfe: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la tramitación de permisos de exportación de porotos (4.228-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 18.)

–De la señora diputada Vilarriño: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de acuerdos bilaterales con Chile, relacionados con la integración y cooperación minera (4.232-2008). (*A la Comisión de Minería.*) (T. P. N° 99, pág. 21.)

–Del señor diputado Peralta: rendir homenaje a Moisés Lebensohn, al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento el día 12 de agosto de 2008 (4.239-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 99, pág. 30.)

–De la señora diputada Fadel: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la VIII Edición del Evento “Vinos y Bodegas Cosecha 2008”, a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.241-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 99, pág. 32.)

–De la señora diputada Fadel: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Simposio del Durazno para Industria, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (4.243-D.-2008) (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 99, pág. 33.)

–Del señor diputado Morini: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento del envío de la Cuota Hilton a Europa (4.245-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 34.)

–Del señor diputado Solanas: solicitar al Poder Ejecutivo disponga abstenerse de insistir en el Proyecto de despenalización para la persona que consume estupefacientes (4.249-D.-2008) (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T. P. N° 100, pág. 6.)

–De la señora diputada Petit: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incorporar una cláusula de variación de la moneda de origen –dólar estadounidense convenio de préstamo programa 7.385 BIRF– en los subcontratos de préstamos que suscriban las provincias con los municipios que adhieran al PSBM - Programa de Servicios Básicos Municipales (4.251-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T. P. N° 100, pág. 8.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a realizarse el día 25 de noviembre (4.253-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T. P. N° 100, pág. 9.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, a realizarse el día 2 de noviembre (4.254-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 100, pág. 11.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 3 de diciembre (4.255-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 100, pág. 14.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el riesgo que implica mantener una política energética con centrales atómicas (4.256-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 100, pág. 16.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un Plan Nacional Integral Enfocado en la Protección de la Fauna Ictícola y las Comunidades Pesqueras

(4.257-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 100, pág. 18.)

–De la señora diputada Linares: declarar de interés de la Honorable Cámara la peregrinación que, con motivo del aniversario de la beatificación de Cefe-rino Namuncurá, se realizará el tercer domingo del mes de noviembre en la localidad de Pedro Luro, provincia de Buenos Aires (4.258-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 100, pág. 19.)

–Del señor diputado Albarracín: expresar beneplácito por los premios que obtuvo el Coro Universitario Mendoza –CUM– en el Concurso Internacional de Música Contemporánea Béla Bartók, realizado entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2008 en Hungría (4.261-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 100, pág. 24.)

–Del señor diputado Albarracín: expresar beneplácito por la participación del Coro Universitario Mendoza –CUM– en el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía 2008, realizado en España, entre los días 20 y 27 de julio de 2008 (4.262-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 100, pág. 25.)

–De la señora diputada Albarracín: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la labor del Coro Universitario Mendoza –CUM– durante la gira europea realizada del 19 de julio al 3 de agosto del 2008 (4.263-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 100, pág. 25.)

–Del señor diputado Coscia: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la muestra de arte contemporáneo “Urbanidades”, a realizarse del 11 de septiembre al 13 de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.266-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 100, pág. 26.)

–Del señor diputado Kakubur: expresar beneplácito por la XXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 4 al 14 de septiembre de 2008 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones (4.270-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 100, pág. 32.)

–Del señor diputado García Hamilton: expresar preocupación por los datos de Vialidad Nacional con respecto de los costos de pavimentación y construcción de caminos y rutas en los últimos cuatro años (4.272-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 100, pág. 34.)

–Del señor diputado Córdoba: declarar de interés de Honorable Cámara de Diputados el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema para la eliminación de arsénico en aguas subterráneas, diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata –UNLP– (4.278-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 100, pág. 37.)

–De la señora diputada García de Moreno: expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela

N° 89 “José María Serrano” de la localidad de Epu-yén, provincia del Chubut, a celebrarse el día 1° de septiembre de 2008 (4.279-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 100, pág. 38.)

–Del señor diputado Zancada: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desalojo de la comunidad indígena Ava Guaraní José Endy Guazú de la localidad de El Talar, provincia de Jujuy ocurrido el día 28 de julio de 2008 (4.280-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 100, pág. 39.)

–Del señor diputado Alcuaz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el lugar donde ha de realizarse el operativo ACRUJ de maniobras navales (4.281-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 100, pág. 40.)

–Del señor diputado Galvalisi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (4.284-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 100, pág. 43.)

–De la señora diputada Carca: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento de los contratos de concesión de rutas nacionales (4.285-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 100, pág. 51.)

–Del señor diputado Gullo: expresar beneplácito por la condena a cadena perpetua y su cumplimiento mediante prisión efectiva en cárceles comunes, dictada al represor Luciano Benjamín Menéndez (4.287-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 101, pág. 6.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2010, denominado El censo del Bicentenario (4.290-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 101, página 15.)

–De la señora diputada Bianchi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el compromiso asumido con las Naciones Unidas, respecto de las Metas del Milenio en el Área de Salud (4.292-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 101, pág. 16.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día del Maestro, a realizarse el día 11 de septiembre (4.293-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 101, pág. 17.)

–Del señor diputado Gioja: declarar de interés científico la XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la provincia de San Juan (4.296-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 101, pág. 21.)

–Del señor diputado Paroli: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Expolivo 2008, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad

capital de la provincia de Catamarca (4.298-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 101, pág. 25.)

–Del señor diputado Galvalisi: realizar un homenaje al realizador cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor Leonardo Favio el día 9 de diciembre de 2008. Entrega de plaqueta (4.302-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 101, pág. 26.)

–De la señora diputada Bisutti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas ante la desaparición de Johanna de los Angeles Escobar, ocurrida el día 16 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.306-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 101, pág. 29.)

–De la señora diputada Beveraggi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga no reasignar fondos destinados a la construcción de viviendas para solventar gastos de Aerolíneas Argentinas (4.309-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 101, pág. 31.)

–Del señor diputado Cortina: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa: “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado nacional y otros s/daños y perjuicios”, daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo (4.310-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 101, pág. 32.)

–De la señora diputada Belous: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la reasignación de fondos destinados a programas de vivienda para financiar el déficit de Aerolíneas Argentinas (4.312-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 101, pág. 36.)

### XIII

#### Proyectos de declaración

Del señor diputado Alfaro: declarar de interés parlamentario la Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur, a realizarse los días 30 de junio y 1° de julio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (3.036-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T. P. N° 63, pág. 18.)

–De la señora diputada Díaz: expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Redistribución Social para ser destinado a la construcción de centros de asistencia primaria de salud, hospitales, viviendas y caminos rurales (3.042-D.-2008) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 63, pág. 23.)

–De la señora diputada Bianchi: rendir homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, al cumplirse el día 1° de julio del 2008 el 34° aniversario de su fallecimiento (3.050-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 63, pág. 27.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día

de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, a realizarse el día 10 de junio (3.051-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 63, pág. 28.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día de la Independencia, que se celebra el 9 de julio (3.058-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 63, pág. 37.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir a la conmemoración del Día de la Conservación del Suelo, que se celebra el 7 de julio (3.062-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 63, pág. 42.)

–De la señora diputada Moisés: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los avances en los estudios realizados por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental –COPLA– para la presentación de la extensión del límite en el Mar Argentino (3.071-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 64, pág. 12.)

–Del señor diputado Baladrón: rendir homenaje a los argentinos que participaron del levantamiento del 9 de junio de 1956 contra el régimen de facto imperante (3.073-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 64, pág. 13.)

–De la señora diputada Gil Lozano: expresar repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 6 de junio de 2008 en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy (3.076-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 64, pág. 15.)

–De la señora diputada Gil Lozano: expresar repudio a la persecución judicial desatada contra el sacerdote Jesús Olmedo, a partir de los hechos ocurridos el día 6 de junio de 2008 en La Quiaca, provincia de Jujuy (3.077-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 64, pág. 16.)

–De la señora diputada Daher: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la apertura de una sucursal de la empresa Correo Argentino S.A. en la localidad de La Merced, provincia de Salta (3.092-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 64, pág. 26.)

–De la señora diputada Daher: solicitar al Poder Ejecutivo disponga garantizar el derecho fundamental a una salud digna a todos los jubilados del PAMI de la provincia de Salta (3.093-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 64, pág. 27.)

–Del señor diputado Vega: expresar preocupación por la situación económica financiera que atraviesa la provincia de Córdoba, como consecuencia de medidas inconstitucionales y arbitrarias del gobierno nacional (3.096-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 64, pág. 28.)

–Del señor diputado Baladrón: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Foro Educativo Merco-

sur, Educación y Ciudadanía en un Nuevo Escenario Regional, a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.130-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 65, pág. 6.)

–De la señora diputada García (I. A.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el II Encuentro Nacional de Difusores del Folclore, denominado también “La huella del chasqui”, a realizarse del 15 al 17 de agosto de 2008 en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa (3.146-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 65, pág. 25.)

–De la señora diputada Acosta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga otorgar los beneficios enmarcados en la ley 26.093, de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles, tendientes a impulsar el desarrollo de los cultivos energéticos (3.161-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 65, pág. 46.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito por la acción declarativa de inconstitucionalidad de las retenciones impuestas por el Poder Ejecutivo, planteada por la provincia de San Luis ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación de defensa de los derechos provinciales (3.162-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 65, pág. 48.)

–De los señores diputados Snopek y Martiarena: solicitar al Poder Ejecutivo disponga ejecutar la obra de la pasarela urbana sobre el río Grande en la localidad de Hipólito Yrigoyen, provincia de Salta (3.169-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 65, pág. 57.)

–Del señor diputado Baladrón: expresar adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio (3.174-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 66, pág. 4.)

–Del señor diputado Iturrieta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la construcción de una rotonda en el acceso sur a la localidad de Montecarlo, sobre la ruta nacional 12, provincia de Misiones (3.179-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 66, pág. 17.)

–Del señor diputado Iturrieta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para restaurar y garantizar la frecuencia de los vuelos comerciales de los días martes y sábados, del trayecto Buenos Aires-Posadas, provincia de Misiones (3.180-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 66, pág. 18.)

–De la señora diputada Perié: declarar de interés de la Honorable Cámara la obra y trayectoria del pintor no vidente, señor Christian Federico Protzer, de la provincia de Misiones (3.192-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 66, pág. 39.)

–De la señora diputada Perié: declarar de interés de la Honorable Cámara la radio pública “La Folklórica”, que se transmite en la frecuencia 98.7 Radio Nacional



(3.193-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 66, pág. 40.)

–Del señor diputado Camaño: adherir al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio de cada año (3.206-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 67, pág. 10.)

–Del señor diputado Camaño: adherir al Día de la Bandera, a celebrarse el próximo 20 de junio (3.207-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 67, pág. 10.)

–Del señor diputado Camaño: adherir a la elección de la reina de la hospitalidad organizada por la Asociación de Patrocinadores del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía Argentina (Aphgra) a realizarse el día 23 de junio de 2008 (3.208-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 67, pág. 11.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar repudio al cumplirse el aniversario del atentado terrorista perpetrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra la sede de la Asociación Mutual Israelita (AMIA) (3.216-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 67, pág. 35.)

–De la señora diputada Bianchi: adherir al aniversario de la fundación de la ciudad capital de la provincia de San Luis, a conmemorarse el día 25 de agosto de 2008 (3.225-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 67, pág. 44.)

–De los señores diputados Urlich y Martínez Oddone: expresar repudio a las manifestaciones vertidas por el señor Luis D'Elía, el día 16 de junio de 2008, en el marco del conflicto que enfrenta hace 98 días al sector agropecuario con el gobierno nacional (3.248-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 68, pág. 45.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara la Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas AG/DEC58 –XXXVIII-/0/08–, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos –OEA–, en Medellín, Colombia (3.249-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 68, pág. 45.)

–De la señora diputada Llanos: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reglamentar el mecanismo de presupuesto participativo en coordinación con los municipios (3.265-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 69, pág. 26.)

–De los señores diputados Torrontegui y Merlo: solicitar al Poder Ejecutivo disponga destinar una partida presupuestaria correspondiente al monto adeudado a la provincia de San Luis en virtud del convenio de transferencia de la ruta nacional 148, suscrito el día 4 de septiembre de 2001 (3.276-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 69, pág. 36.)

–Del señor diputado De Marchi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la realización de un operativo gratuito para indocumentados en la provincia de Men-

doza (3.279-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 69, pág. 39.)

–Del señor diputado Flores: declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por la Asociación Civil MINU, dedicada a la organización de programas educativos (3.280-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales.*) (T.P. N° 69, pág. 40.)

–De la señora diputada Ibarra: expresar rechazo por las manifestaciones del vicepresidente segundo de Confederaciones Rurales Argentinas, señor Ricardo Buryaile, donde refirió que “si el Congreso ratifica las retenciones, debería ser disuelto” (3.283-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 69, pág. 42.)

–Del señor diputado Portela: expresar beneplácito por la celebración del vigésimo aniversario de la creación del Centro de Organizadores de Eventos –COE– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.297-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 69, pág. 58.)

–De la señora diputada Merchán: expresar repudio por el *lockout* y corte de rutas que los empresarios del sector agropecuario llevan a cabo (3.302-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 70, pág. 5.)

–De la señora diputada Linares: expresar repudio por la Ley de Expulsión de Extranjeros en Situación Irregular, que fue aprobada el día 18 de junio de 2008 en el Parlamento de la Unión Europea –UE– (3.304-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 70, pág. 8.)

–Del señor diputado Morini: expresar beneplácito por el libro *La Gaceta Universitaria 1918-1919: Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales*, publicado en conmemoración del 90° aniversario de la reforma universitaria argentina (3.314-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 70, pág. 18.)

–De la señora diputada Benas: expresar repudio por las amenazas y cartas documentos a titulares y periodistas de diversos medios de comunicación de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, ante denuncias de irregularidades en el funcionamiento del Concejo Deliberante de esa ciudad (3.323-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 70, pág. 22.)

–Del señor diputado Salum: solicitar al Poder Ejecutivo disponga dar características de valores fijos y no móviles a las retenciones agropecuarias (3.334-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 71, pág. 8.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga evitar el envío de gas sin tratamiento por parte de las empresas de refinerías de Campo Durán, departamento de General San Martín, provincia de Salta, hacia zonas del centro del país (3.339-D.-2008). (*A*

la Comisión de Energía y Combustibles.) (T. P. N° 71, página 15.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la proclamación de la Parroquia de Desamparados, de la ciudad capital de la provincia de San Juan, como basilica menor, por parte de Su Santidad Benedicto XVI (3.348-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 71, pág. 25.)

—Del señor diputado Morini: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto de voluntariado universitario Convención sobre los Derechos del Niño: su aplicación en el Ambito Educativo, coordinado por la Universidad Nacional de Buenos Aires (3.355-D.-2008). (A la Comisión de Educación.) (T. P. N° 71, pág. 42.)

—Del señor diputado Iglesias: expresar adhesión a la declaración de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano referida a la participación de la Argentina, Uruguay y el Mercosur en la solución de controversias ambientales existentes en los países del bloque (3.360-D.-2008). (A la Comisión de Mercosur.) (T. P. N° 71, página 48.)

—De la señora diputada Leverberg: expresar beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de la ciudad de Oberá, a celebrarse el día 9 de julio de 2008 en la provincia de Misiones (3.374-D.-2008). (A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.) (T. P. N° 72, pág. 17.)

—De los señores diputados Snopek y Martiarena: Administración Nacional de la Seguridad Social, solicitar al Poder Ejecutivo la implementación de medidas para la capacitación del personal de las unidades de atención integral –UDAI– (3.391-D.-2008). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 73, pág. 14.)

—De los señores diputados Snopek y Martiarena: solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponer las medidas tendientes a facilitar el registro de automotores en la jurisdicción domiciliaria de sus propietarios (3.392-D.-2008). (A la Comisión de Legislación General.) (T. P. N° 73, pág. 14.)

—Del señor diputado Santander: rechazar la aprobación de la directiva Retorno dictada por el Parlamento europeo, el día 18 de junio de 2008 (3.412-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 73, pág. 36.)

—Del señor diputado Ferro: expresar desagrado por el incumplimiento de la Cuota Hilton asignada para el presente período (3.414-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 73, pág. 38.)

—De los señores diputados Martiarena y Snopek: solicitar al Poder Ejecutivo disponga habilitar nuevos puntos de venta de la garrafa social (3.429-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T. P. N° 74, pág. 21.)

—Del señor diputado Pastoriza: declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos por el centenario de la declaración como capital departamental a la localidad de Saujil, provincia de Catamarca, a realizarse el 29 de septiembre de 2008 (3.432-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 74, pág. 24.)

—Del señor diputado Erro: declarar de interés parlamentario la labor que realiza la fundación Al Reparó, para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre (3.435-D.-2008). (A la Comisión de Discapacidad.) (T. P. N° 74, pág. 27.)

—De la señora diputada Acosta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga establecer el Foro Federal para la Agricultura Aborigen en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA) (3.441-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 74, pág. 33.)

—De la señora diputada Ginzburg: declarar de interés nacional el homenaje a Antoinette de Saint-Exupéry “Monte Caseros vuela alto. Diseño para el desarrollo regional”, a realizarse entre el 7 y 29 de junio de 2008 en Monte Caseros, provincia de Corrientes (3.450-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 74, página 54.)

—De la señora diputada Ginzburg: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de un puente que una las ciudades de Monte Caseros, Argentina, y Bella Unión, Uruguay (3.451-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 74, pág. 54.)

—De la señora diputada Leverberg: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación del Programa Nacional del Cáncer de Cuello Cervicouterino –PNCCC– (3.453-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 74, pág. 56.)

—De la señora diputada Tomaz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga que la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor requiera en los trámites de transferencia de automotores a los registros seccionales de la futura radicación, el libre deuda del impuesto de radicación y constancia de la denuncia de venta al organismo fiscal, suscribiendo los convenios pertinentes con los organismos provinciales (3.456-D.-2008) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 74, pág. 59.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la concreción de la Jornada “Como exportar más y mejor”, realizada el 19 de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.460-D.-2008). (A la Comisión de Comercio.) (T. P. N° 74, pág. 61.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la muestra itinerante “El genio”, a realizarse del 16 de junio al 13 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.461-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 74, pág. 61.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la inauguración de parte del teatro municipal

de la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.462-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 74, pág. 62.)

–Del señor diputado Córdoba: expresar beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Santa Cruz de impulsar la transferencia definitiva de oleoductos y gasoductos (3.500-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 76, pág. 4.)

–De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por el convenio celebrado el día 7 de junio de 2008 entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y la provincia de Misiones, para la construcción de viviendas (3.504-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 76, pág. 10.)

–Del señor diputado Córdoba: expresar beneplácito por la conmemoración de los 64 años del descubrimiento de petróleo en Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz (3.513-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 76, pág. 20.)

–Del señor diputado Córdoba: expresar beneplácito por la inauguración de la planta cementera de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz (3.514-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 76, pág. 20.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la I Jornada de Mejoramiento de la Calidad de Vida y Condiciones Sanitarias de la Comunidad Huarpe de Cuyo, realizado el día 17 de junio de 2008 en la provincia de San Juan (3.516d-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 76, pág. 22.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por el 257° aniversario de la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, celebrado el día 25 de junio de 2008 (3.517-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 76, pág. 23.)

–Del señor diputado Portela: expresar beneplácito por la labor deportiva del piloto de motocicletas Alfredo “Lolo” Ricotti en el Campeonato Nacional de Supermotard (3.524-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 77, pág. 12.)

–De la señora diputada Llanos: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ratificación del tratado internacional denominado “Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes” (3.525-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 77, pág. 12.)

–Del señor diputado Agosto: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para concretar el proyecto de interconexión vial Santa Fe - Santo Tomé (3.533-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 77, pág. 20.)

–Del señor diputado Zancada: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar préstamos blandos a través del Banco de la Nación Argentina, destinados a la adquisición de automotores de fabricación nacional para personas con discapacidades (3.541-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 77, pág. 26.)

–De la señora diputada Bianchi: declarar de interés de la Honorable Cámara las XIII Jornadas Nacionales Sobre Alcoholismo y el XIX Encuentro Nacional del Sistema GIA, a realizarse del 15 al 17 de agosto de 2008, en la ciudad capital de la provincia de San Luis (3.549-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 77, pág. 41.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono, a conmemorarse el 16 de septiembre de cada año (3.552-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 77, pág. 46.)

–De la señora diputada Canela: expresar rechazo por la resolución del Parlamento europeo directiva Retorno que permite duras sanciones a los inmigrantes indocumentados (3.555-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 78, pág. 8.)

–De la señora diputada Merchán: declarar de interés de la Honorable Cámara la escuela primaria llevada adelante por la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas –AMMAR– delegación Córdoba (3.557-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 78, pág. 9.)

–De la señora diputada Merchán: expresar repudio por el accionar discriminatorio de maltrato y hostigamiento hacia la señorita Nadia Soledad Benevento, trabajadora del sector de telemarketer del call center de la sucursal del Banco Supervielle, sitio en calle Boedo 729, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante justos reclamos laborales (3.558-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 78, pág. 10.)

–De la señora diputada Merchán: expresar repudio por el accionar del personal empresarial del Banco Supervielle de maltrato y violaciones continuas de los derechos laborales hacia los trabajadores (3.559-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 78, pág. 11.)

–Del señor diputado Viale: expresar beneplácito por la derogación de la resolución 1.084/08 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (3.561-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 78, pág. 13.)

–De la señora diputada Acosta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga efectivizar la implementación del fondo fiduciario creado por la ley 26.020, marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo –GLP– (3.573-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 78, página 27.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Población, a celebrarse el 11 de julio de 2008 (3.579-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 78, pág. 34.)

–De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por la realización del II Congreso Argentino de Cultura, del 16 al 19 de octubre de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (3.587-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 78, pág. 42.)

–Del señor diputado Argüello: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reparar la ruta nacional 8, tramo partido de Tres de Febrero - General San Martín, provincia de Buenos Aires (3.608-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 78, pág. 61.)

–De la señora diputada Baragiola: declarar de interés nacional el programa Alternativa deportiva que se emite todos los domingos por LU9 Radio Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.609-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 78, pág. 61.)

–De la señora diputada Baragiola: declarar de interés nacional la primera exposición dedicada a la industria de alimentos, productos y servicios derivados del mar Expopesca, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.610-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 78, pág. 62.)

–De la señora diputada Naim: declarar de interés legislativo el libro *Carcoveando: cuentos de la villa*, historias creadas por alumnos de la escuela ESB 40, asentamiento “La Cárcova”, José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires (3.617-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 78, pág. 67.)

–De los señores diputados Peralta y Linares: expresar repudio por las pintadas realizadas en la estatua de Ernesto “Che” Guevara, el día 29 de junio de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.632-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 79, pág. 9.)

–De la señora diputada Leverberg: expresar beneplácito por el lanzamiento del Plan de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo 2008 –ASETUR– (3.641-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 79, pág. 15.)

–Del señor diputado Collantes: expresar preocupación por las manifestaciones públicas del secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral, ofendiendo a los catamarqueños que piensan distinto en referencia a las retenciones mineras (3.642-D.-2008). (*A la Comisión de Minería.*) (T.P. N° 79, pág. 15.)

–Del señor diputado Vilarriño: declarar de interés de la Honorable Cámara el XXVI Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal, a realizarse en el mes de julio de 2008 en Chicoana, provincia de Salta (3.644-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 79, pág. 16.)

–Del señor diputado Vilarriño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la agilización de los estudios técnicos para la realización de las obras de pavimentación y reparación de la ruta nacional 86 –tramo Tartagal–, en

el departamento de General San Martín, provincia de Salta (3.645-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 79, pág. 17.)

–Del señor diputado Vilarriño: declarar de interés de la Honorable Cámara la XVII Edición de la Exposición Mosconi 2008, a realizarse del 9 al 13 de julio de 2008, en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta (3.646-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 79, pág. 17.)

–Del señor diputado Scalesi: expresar beneplácito por la liberación de la señora Ingrid Betancourt y otros 14 rehenes, producida el 2 de julio de 2008 en Colombia (3.649-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 18.)

–Del señor diputado Ruiz: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para regularizar el suministro de combustible por parte de la empresa distribuidora Shell –CAPSA– (3650-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 79, pág. 19.)

–Del señor diputado Iglesias: expresar beneplácito por la liberación de Ingrid Betancourt y otros rehenes en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (3.651-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 19.)

–Del señor diputado Baladrón: expresar satisfacción por la liberación de la ex candidata presidencial colombiana Ingrid Betancourt (3.661-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 40.)

–Del señor diputado Cuevas: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar una línea especial de créditos a efectos de posibilitar que los productores frutícolas pymes de las provincias de Río Negro y Neuquén para la adquisición de equipos de riego por aspersión (3.662-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 79, pág. 40.)

–Del señor diputado Rejal: expresar beneplácito por la liberación ocurrida el 2 de julio de 2008, de Ingrid Betancourt junto a otros rehenes, que estaban en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– (3.664-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 43.)

–De la señora diputada Lenz: expresar beneplácito por el rescate de la ciudadana colombiana Ingrid Betancourt y demás rehenes, en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– (3.667-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 45.)

–Del señor diputado Zancada: expresar preocupación por los términos de la ley sobre Directiva de retorno de extranjeros aprobada por el Parlamento de la Unión Europea (3.669-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 79, pág. 47.)

–De la señora diputada Ferrá de Bartol: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *San Martín*

y el cruce de los Andes, de los escritores Edgardo S. Mendoza y Claudio D. Monachesi (3.675-D.-2008) (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 80, pág. 7.)

—De la señora diputada Ferrá de Bartol: declarar de interés de la Honorable Cámara los contenidos históricos, sociales, culturales y económicos referidos a la provincia de San Juan, en el portal “San Juan al mundo” de la fundación Bataller (3.676-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 80, pág. 7.)

—Del señor diputado Cortina: expresar preocupación por cualquier emprendimiento o realización de obras en el predio denominado “El Campito”, lindante a la Escuela N° 5 del distrito escolar 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.681-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 80, pág. 11.)

—Del señor diputado Collantes: declarar de interés parlamentario el 20 aniversario del diario “El Ancastrí”, de la provincia de Catamarca, a celebrarse el día 8 de julio de 2008 (3.684-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 80, pág. 13.)

—De los señores diputados Collantes y Paroli: expresar beneplácito por el rescate y la liberación de Ingrid Betancourt, ocurrido el día 2 de julio de 2008 en Colombia (3.685-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 80, pág. 14.)

—De la señora diputada Storni: expresar beneplácito por el fallo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 9, donde hace lugar a la acción de amparo del defensor del pueblo, reconociendo el carácter móvil de los haberes jubilatorios (3.686-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 80, pág. 14.)

—De la señora diputada Gutiérrez: solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponga las medidas necesarias para que las asignaciones familiares de los trabajadores santacruceños sigan siendo reconocidas y percibidas en sus haberes (3.689-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 81, pág. 4.)

—De la señora diputada Leguizamón: expresar beneplácito por la libertad de la ciudadana franco-colombiana Ingrid Betancourt (3.693-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 81, pág. 14.)

—De la señora diputada Caselles y Ferrá de Bartol: expresar beneplácito por la firma del contrato para la construcción del nuevo edificio del Museo Provincial de Bellas Artes “Franklin Rawson” en la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.698-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 81, pág. 21.)

—De la señora diputada Caselles y Ferrá de Bartol: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña permanente de divulgación de los alcances de la ley 22.290, de sangre humana, estimulando su donación voluntaria (3.699-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 81, pág. 22.)

—De la señora diputada Ginzburg: expresar repudio por la actividad del señor Horacio Verbitsky en el Seminario sobre Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas, según lo informado por el Ministerio de Defensa en los comunicados “información de prensa” los días 30 de junio y 1° de julio de 2008 (3.705-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 81, pág. 28.)

—Del señor diputado Rossi (A. O.): expresar repudio por los episodios de violencia sufridos por los señores diputados nacionales del Frente para la Victoria por la provincia de Tucumán en sus domicilios particulares, perpetrados por los llamados ruralistas “auto convocados” (3.710-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 81, pág. 34.)

—De la señora diputada Areta: declarar de interés de la Honorable Cámara la creación de la bandera de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, ocurrida el día 20 de junio de 2008 (3.711-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 81, pág. 35.)

—De la señora diputada Areta: declarar de interés de la Honorable Cámara la I Jornada de Educación Ambiental para Docentes, a realizarse los días 8 y 9 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes (3.712-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 81, pág. 35.)

—De la señora diputada Genem: expresar beneplácito por el 90° aniversario de la fundación de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2008 (3.717-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 82, pág. 5.)

—De la señora diputada Genem: declarar de interés cultural el proyecto Parque de Esculturas - Reserva Cultural emplazado en la localidad de Uspallata, provincia de Mendoza (3.718-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 82, pág. 6.)

—De la señora diputada Genem: expresar beneplácito por la firma del convenio entre el gobernador de la provincia de Mendoza y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, de convocatoria a empresas que quieran construir y explotar la presa y la central hidroeléctrica llamada “Los Blancos” en el río Tunuyán, provincia de Mendoza (3.719-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 82, pág. 7.)

—De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por el rescate de la señora Ingrid Betancourt (3.724-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 82, pág. 14.)

—De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por la distinción otorgada al escritor uruguayo, Eduardo Galeano, como ciudadano ilustre del Mercosur (3.725-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 82, pág. 14.)

—De la señora diputada Bullrich: expresar beneplácito por la liberación de los quince rehenes de las FARC

entre los que se encuentra la ex candidata a la presidencia colombiana Ingrid Betancourt (3.729-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 82, pág. 18.)

–De los señores diputados Bedano y Coscia: expresar beneplácito por la designación de una calle con el nombre de Jorge Abelardo Ramos en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba (3.731-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 82, pág. 20.)

–Del señor diputado Calza: expresar repudio por las agresiones a diputados nacionales en la provincia de Tucumán, el día 5 de julio de 2008 (3.733-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 82, pág. 22.)

–De los señores diputados Snopek y Martiarena: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para construir las defensas sobre el río Grande en la provincia de Jujuy (3.734-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 82, pág. 22.)

–Del señor diputado Snopek: solicitar al Poder Ejecutivo disponga otorgar un subsidio a la Cooperativa Santa Clara Ltda. que presta el servicio de provisión de agua en la provincia de Jujuy (3.735-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 82, pág. 23.)

–De los señores diputados Snopek y Martiarena: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para ejecutar la obra de entubamiento del canal San Pedro en la provincia de Jujuy (3.736-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 82, pág. 23.)

–Del señor diputado López (E.S.): expresar beneplácito por el accionar humanitario del doctor Miguel Sepúlveda, médico rural del departamento de San José del Valle Fértil, en la provincia de San Juan, haciendo visitas domiciliarias a sus pacientes a lomo de mula (3.740-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 83, pág. 8.)

–De la señora diputada Moisés: declarar de interés de la Honorable Cámara la II Convención de Profesionales de Turismo “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, a realizarse el mes de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy (3.743-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 83, pág. 11.)

–Del señor diputado Pastoriza: expresar beneplácito por la investigación y esclarecimiento de autoridades nacionales sobre el contrabando de restos fósiles de nuestro país a Estados Unidos (3.745-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 83, pág. 13.)

–De la señora diputada Llanos: pedido de informes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el estado actual del arbolado público de su jurisdicción (3.751-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 83, pág. 27.)

–De la señora diputada Llanos: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las características del contrato mediante el cual las eliminatorias mundialistas de la selección argentina de fútbol se realizan en el estadio del Club Atlético River Plate (3.752-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 83, pág. 27.)

–Del señor diputado Gorbacz: declarar de interés de la Honorable Cámara las VII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas: Aportes para una Política de Estado con Enfoque de Derechos, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.753-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 83, pág. 28.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito por la conmemoración del Día de la Paz Mundial, a celebrarse el 6 de agosto del 2008 (3.760-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 83, pág. 38.)

–De la señora diputada Bisutti: expresar preocupación por la inclusión de un tercer jugador extranjero en cada equipo participante de la liga nacional de básquet (3.766-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 83, pág. 48.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la concreción del seminario taller Impacto de los Sistemas de Información Hidrológica en la Sociedad y en la Toma de Decisiones, a realizarse en el mes de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.768-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 84, pág. 4.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la concreción de las I Jornadas Nacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse en el mes de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.769-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 84, pág. 5.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la finalización de la cosecha de uva en la provincia de San Juan, a principios del mes de mayo (3.770-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 84, pág. 6.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por el comienzo de la última etapa de la construcción del complejo hidroeléctrico “Represa Caracoles”, en la provincia de San Juan (3.771-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 84, pág. 7.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la concreción del Curso “Los beneficios del turismo accesible en los servicios de la provincia”, a realizarse durante el mes de junio de 2008 en la ciudad de San Juan (3.772-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 84, pág. 7.)

–Del señor diputado Argüello: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el conflicto laboral suscitado en

la empresa Artes Gráficas Rioplatense S.A. con fecha agosto/septiembre del año 2004 (3.774-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 84, pág. 9.)

–De la señora diputada Gutiérrez: solicitar al Poder Ejecutivo disponga aumentar el mínimo imponible de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias (3.792-D.-2008) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 85, pág. 4.)

–De la señora diputada Sesma: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para elaborar un plan de acción que enfrente las consecuencias que provoque la implementación de la directiva retorno aprobada por el Parlamento europeo el día 18 de junio de 2008 (3.797-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 85, pág. 8.)

–Del señor diputado Obiglio: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Iberoamericano de Cabri, a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.804-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 85, pág. 11.)

–Del señor diputado Raimundi: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Introducción al sistema Steel Framing, construyendo perfiles de acero galvanizado liviano*, del arquitecto Esteban Jáuregui (3.806-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 85, pág. 13.)

–Del señor diputado García Hamilton: expresar rechazo por el episodio que protagonizó el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, y una ex funcionaria de Cancillería en un restaurante vasco del barrio de Monserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual culminó en lesiones y en la posterior denuncia policial (3.815-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 86, pág. 5.)

–Del señor diputado Ruiz: expresar preocupación por la situación económica de la empresa Aerolíneas Argentinas (3.816-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 86, pág. 5.)

–Del señor diputado López (E. S.): expresar repudio por las agresiones y actitudes extorsivas sufridas por diputados nacionales y sus familias, a raíz de la discusión sobre las retenciones móviles en el ámbito del Congreso Nacional (3.819-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 87, pág. 4.)

–De la señora diputada Genem: expresar repudio por el dictado de la ley para la expulsión de inmigrantes clandestinos de la Unión Europea aprobada el 18 de junio de 2008 en Estrasburgo (3.822-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 87, pág. 9.)

–De la señora diputada Augsburger: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reparar la ruta nacional 11, tramo: Vera-Reconquista, provincia de Santa Fe (3.827-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 87, pág. 15.)

–De los señores diputados Leverberg y Llera: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la provisión de gas licuado de petróleo –GLP– (3.828-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 87, pág. 16.)

–De los señores diputados Leverberg y Llera: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo normado en la ley 26.020, marco regulatorio del gas licuado de petróleo –GLP–, de determinación de los precios de referencia regional de la zona II en el período invernal 2008 (3.829-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 87, pág. 17.)

–De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por el programa televisivo “Ver para leer” emitido por canal 11, Telefó S.A., conducido por Juan Sasturain (3.839-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 87, pág. 23.)

–De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por la firma del convenio de reconversión productiva de las instalaciones industriales, entre el gobierno nacional y la empresa Papel Misionero de Puerto Leoni, provincia de Misiones (3.840-D.-2008) (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 87, pág. 24.)

–Del señor diputado Azcoiti: expresar repudio por las manifestaciones de intolerancia contra diputados nacionales y representantes de entidades agropecuarias (3.850-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 87, pág. 30.)

–De la señora diputada Román: declarar de interés de la Honorable Cámara la IX Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, realizada el 26 de junio de 2008 (3.868-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 88, pág. 17.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito por el certamen “San Luis libro publica tu cuento, San Luis libro te publica tu novela, San Luis libro publica los mitos y leyendas de tu pueblo”, que se realiza del 10 de julio al 10 de octubre de 2008 en la provincia de San Luis (3.883-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 89, pág. 9.)

–De la señora diputada Bianchi: expresar beneplácito al cumplirse el 61° aniversario de la promulgación de la ley 13.010 de los derechos políticos de la mujer, el día 23 de septiembre de 2008 (3.884-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 89, pág. 9.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la presencia del trailer de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer –LALCEC–, del 7 al 10 de julio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.891-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 89, pág. 15.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la apertura de un consultorio para análisis de

HIV - sida en la municipalidad de la ciudad capital de la provincia de San Juan (3.892-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 89, pág. 16.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la presentación del proyecto de construcción de paneles fotovoltaicos para producción de energía eléctrica en la provincia de San Juan (3.894-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 89, pág. 18.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por los trabajos de ampliación en la estación transformadora Cañada Honda, provincia de San Juan (3.896-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 89, pág. 20.)

–De la señora diputada Leverberg: expresar beneplácito por la firma de un convenio entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el gobierno de la provincia de Misiones, donde la empresa Papel Misionero se compromete a invertir en tecnología limpia que permita el máximo cuidado del medio ambiente (3.902-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 89, pág. 34.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la instalación de una fábrica de ensamble de moto vehículos Maverick en el departamento de Pocito, provincia de San Juan (3.913-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 91, pág. 5.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la actuación destacada de la delegación argentina en la IXL Olimpiada de Matemáticas, realizada en Madrid, España (3.914-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 91, pág. 5.)

–Del señor diputado Peralta: expresar beneplácito por la distribución gratuita del contenido del ciclo “Teatro x la Identidad” en las escuelas de todo el país (3.925-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 91, pág. 13.)

–De los señores diputados Peralta y Alcuaz: declarar de interés de la Honorable Cámara la investigación sobre fútbol, lavado de dinero y poder, del periodista Carlos del Frade, plasmada en los libros *Central* y *Ñuls: la ciudad goleada* (3.926-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 91, pág. 14.)

–De la señora diputada Linares: expresar beneplácito por la celebración del Wiñoy Xipantu, año nuevo mapuche, a realizarse en el mes de junio de 2008 en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (3.929-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 92, pág. 4.)

–De la señora diputada Linares: declarar de interés parlamentario la Travesía Ferroviaria Regional 2008, a realizarse en el mes de octubre en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (3.930-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 92, pág. 5.)

–De los señores diputados Linares y Peralta: expresar repudio por los hechos de violencia ocurridos

el día 21 de julio de 2008 en el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (3.932-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 92, pág. 7.)

–Del señor diputado Collantes: expresar beneplácito por la celebración del 75° aniversario de la Liga Chacarera de Fútbol de la provincia de Catamarca, el 22 de julio de 2008 (3.942-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 92, pág. 16.)

–De la señora diputada Vázquez de Tabernise: declarar de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “La liga”, que se emite por Telefé (3.948-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 92, pág. 30.)

–De la señora diputada Gutiérrez: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de campañas de difusión sobre los alcances de la ley 26.130, de intervenciones de contracepción quirúrgica (3.960-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 93, pág. 17.)

–Del señor diputado Galantini: adherir al Día Internacional de las Personas de Edad, a conmemorarse el día 1° de octubre de 2008 (3.961-D.-2008). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (T. P. N° 93, pág. 18.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, celebrada en el mes de junio de 2008 en El Salvador (3.962-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 93, pág. 18.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura, a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la provincia de Corrientes (3.963-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 93, pág. 19.)

–Del señor diputado Galantini: expresar beneplácito por la invitación a Daniel Passarella a Oriente Medio para contribuir, desde la representación del deporte, al proceso de paz entre israelíes y palestinos (3.964-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 93, pág. 20.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Pre-Alas 2008, a realizarse del 24 al 26 de setiembre de 2008 en la provincia de Corrientes (3.966-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 93, pág. 22.)

–Del señor diputado Iglesias: adherir al pedido formulado a la Corte Penal Internacional por su fiscal jefe doctor Luis Moreno Ocampo, de dictar orden de detención contra el presidente de Sudán, acusado de crímenes de guerra y genocidio (3.977-D.-2008) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 93, pág. 52.)



–Del señor diputado Iglesias: adherir al pedido de la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que el gobierno de los Estados Unidos suspenda la ejecución de cinco inmigrantes de origen mexicano condenados a muerte por el estado de Texas (3978-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 93, pág. 53.)

–Del señor diputado Viale: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reparar y demarcar la ruta provincial 11, tramo Diamante-Victoria y la ruta nacional 12, tramo Paraná-La Paz, provincia de Entre Ríos (3.979-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 93, pág. 54.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la compra de dos generadores de energía eólica por parte del gobierno de San Juan (3.999-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 94, pág. 30.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por el debut de la provincia de San Juan en la IV Edición de la Feria Caminos y Sabores, realizada del 10 al 13 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.000-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 94, pág. 31.)

–De la señora diputada Damilano Grivarello: expresar beneplácito en el marco recordatorio del 84° Aniversario de la Masacre de Napalpi, por la puesta en marcha de obras en la localidad de Colonia Aborigen, provincia del Chaco (4.006-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 94, pág. 35.)

–De la señora diputada Damilano Grivarello: expresar preocupación por la falta de aprobación del proyecto que autoriza el crédito para la empresa provincial SAMEEP, destinado a varias obras en la provincia del Chaco (4.007-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 94, pág. 37.)

–De la señora diputada Marino: declarar de interés de la Honorable Cámara la I Exposición Nacional e Internacional Dedicada a la Industria de la Pesca, Acuicultura, Alimentos, Productos y Servicios Derivados –Expopesca–, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (4.012-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 94, pág. 45.)

–Del señor diputado Villaverde: expresar beneplácito por la conmemoración del 96° aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina, el día 10 de agosto de 2008 (4.020-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 94, pág. 51.)

–De los señores diputados Reyes y Alcuaz: expresar preocupación por la emergencia habitacional en que se encuentran los desalojados del predio ubicado en el barrio Vicente López y Planes, de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires (4.032-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T. P. N° 95, pág. 22.)

–Del señor diputado Martillera: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para rehabilitar el servicio de la repetidora LS 82 TV Canal 7 de la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy (4.040-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 96, pág. 11.)

–Del señor diputado Camaño: declarar de interés parlamentario, cultural y educativo la XIX Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires –Ola Libro–, a realizarse del 21 de julio al 8 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.051-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 96, pág. 31.)

–Del señor diputado Camaño: expresar beneplácito por la llegada al país del escritor cubano Orlando Rodríguez (4.052-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 96, pág. 32.)

–Del señor diputado Camaño: declarar de interés de la Honorable Cámara la CXXII Exposición Rural de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, realizada a partir del 24 de julio hasta el 5 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.054-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 96, pág. 33.)

–Del señor diputado Vilariño: declarar de interés de la Honorable Cámara el Torneo Argentino de Básquetbol Masculino categoría cadetes, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la provincia de Salta (4.056-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 96, pág. 34.)

–De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la concreción de la II Fiesta Provincial del Chivo, realizada el día 26 de julio de 2008 en el departamento de Valle Fértil, provincia de San Juan (4.057-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 96, pág. 34.)

–De la señora diputada Caselles: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña de divulgación permanente de los beneficios e importancia de la lactancia materna en el desarrollo del niño (4.058-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 96, pág. 35.)

–De las señoras diputadas Bisutti y Belous: expresar repudio a Julio Cassanello, presidente del Comité Olímpico Argentino –COA–, por su pasado como funcionario de la dictadura militar (4.070-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 96, pág. 40.)

–De la señora diputada Bisutti: expresar preocupación por la fuga del ex teniente coronel del ejército Julián Laucha Corres, procesado por delitos de lesa humanidad, de la dependencia de la Policía Federal, delegación Bahía Blanca (4.072-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 96, pág. 42.)

–Del señor diputado Vilariño: declarar de interés parlamentario la creación y construcción del centro integral de rehabilitación para la atención de adicciones en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.074-D.-

2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 96, pág. 43.)

—Del señor diputado Vilariño: declarar de interés de la Honorable Cámara el XI Congreso Argentino de Salud, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.075-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 96, pág. 44.)

—De la señora diputada Córdoba: declarar de interés de la Honorable Cámara las III Jornadas de Género y Derechos Humanos, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (4.097-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 97, pág. 20.)

—De la señora diputada Genem: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Provincial de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado, cultura y desarrollo”, a realizarse el día 30 de agosto de 2008, en la provincia de Mendoza (4.099-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 97, pág. 22.)

—De la señora diputada Genem: declarar de interés de la Honorable Cámara la revista *Mendoza cultural*, presentada por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza y la Casa de Mendoza (4.100-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 97, pág. 23.)

—De la señora diputada Torrontegui: expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico argentino Pérez Celis, ocurrido el día 2 de agosto de 2008 (4.104-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 97, página 25.)

—Del señor diputado Azcoiti: declarar de interés parlamentario la VII Jornada Anual de la Red Nacional de Intervenciones Tempranas “Vínculos que crean caminos”, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires (4.109-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 97, pág. 29.)

—De la señora diputada Bianchi: expresar adhesión al CLXXXVII Aniversario de la Universidad de Buenos Aires, a conmemorarse el día 12 de agosto de cada año (4.121-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 97, pág. 45.)

—Del señor diputado Azcoiti: declarar de interés parlamentario la V Semana de la Juventud de la Ciudad de San Pedro 2008, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la provincia de Buenos Aires (4.127-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 97, pág. 56.)

—Del señor diputado Iglesias: solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas a fin de que los juegos olímpicos cumplan su cometido y el gobierno chino mejore la situación de los derechos humanos y las vigencias de las libertades civiles en ese país (4.130-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 97, pág. 61.)

—Del señor diputado Iglesias: expresar beneplácito por la captura de Radovan Karadzic, acusado de cri-

menes de guerra y genocidio, como así también por la condena a cadena perpetua de Luciano Benjamín Menéndez, responsable de violaciones a los derechos humanos (4.131-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 97, pág. 62.)

—De la señora diputada Martin: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el Seminario “Temas actuales de derechos portuarios”, a realizarse el día 28 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.132-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 97, pág. 63.)

—De la señora diputada Martin: declarar de interés nacional el VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agropecuario, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.135-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 97, pág. 67.)

—Del señor diputado Azcoiti: solicitar al Poder Ejecutivo disponga proponer al Consejo del Mercado Común del Mercosur, se declare a los doctores Raúl Ricardo Alfonsín y José Sarney “ciudadanos ilustres del Mercosur” (4.151-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 97, pág. 86.)

—Del señor diputado López (E. S.): expresar preocupación por el incumplimiento de compromisos asumidos para regularizar la situación del personal contratado, por parte de las autoridades del Banco San Juan S.A. (4.152-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 97, pág. 88.)

—De la señora diputada Perié: expresar beneplácito por la obtención de la medalla de bronce en la XIX Olimpiada Internacional de Biología por el joven estudiante misionero Leandro Luis Zappani (4.157-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 97, pág. 92.)

—De la señora diputada Perié: expresar reconocimiento a la trayectoria artística de María Helena, “la novia de Posadas”, difusora de la música del Litoral, en el 62° aniversario de su natalicio (4.158-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 97, pág. 92.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por la inauguración de diversas escuelas en la provincia de San Juan (4.168-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 97, pág. 122.)

—De la señora diputada Caselles: expresar beneplácito por el 124 aniversario del departamento de Pocito, y de su ciudad cabecera La Villa Aberastain en la provincia de San Juan, celebrado el 9 de agosto de 2008 (4.169-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 97, pág. 123.)

—De la señora diputada Merchán: expresar repudio por la decisión adoptada por la Cámara en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Córdoba, prohibiendo la distribución gratuita en hospitales públicos de la llamada píldora del día después

(4.178-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 97, pág. 146.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés parlamentario la VI Feria Internacional de Productos, Equipos, Servicios y Tecnologías para la Salud “Expo-medical 2008”, a realizarse del 11 al 13 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.181-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 98, pág. 4.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés parlamentario el VIII Encuentro Anual de la Sociedad Internacional de Farmacovigilancia “Estrategias para el desarrollo en farmacovigilancia”, a realizarse en el mes de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.184-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 98, pág. 6.)

–Del señor diputado Gorbacz: expresar beneplácito por el desarrollo y resultado del referendo revocatorio realizado el día 10 de agosto de 2008 en la República de Bolivia (4.192-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 11.)

–Del señor diputado Basteiro: expresar satisfacción por la realización del referéndum revocatorio de autoridades en la República de Bolivia (4.194-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 21.)

–Del señor diputado Iglesias: expresar repudio por el golpe militar del 6 de agosto de 2008 que destituyó al primer presidente democrático de Mauritania (4.203-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 98, pág. 37.)

–Del señor diputado Galantini: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la actividad del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur en la lucha contra la rabia (4.214-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 99, pág. 8.)

–De la señora diputada Petit: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la obra literaria *Los caminos del reencuentro* del presbítero Juan Esteban Rougier (4.215-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 99, pág. 9.)

–Del señor diputado Camaño: expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico Pérez Celis, ocurrido el día 2 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.217-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 99, pág. 10.)

–Del señor diputado Camaño: declarar de interés turístico y cultural el concurso de pintura al aire libre, a realizarse el 20 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.218-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 99, pág. 11.)

–De los señores diputados Morini y Lemos: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso Nacional de Ingeniería 2010 Argentina “Tecnología, innovación y producción para el desarrollo sostenible”, a realizarse en el año 2010 en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires (4.226-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T. P. N° 99, pág. 16.)

–De las señoras diputadas Diez y Torfe: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para agilizar la tramitación de permisos de exportación de porotos (4.227-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 17.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instalar instrumentos de pesaje para vehículos de transporte de carga que circulan en la ruta nacional 81, tramo General San Martín, provincia de Salta-Rivadavia, provincia de Formosa (4.229-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 99, pág. 19.)

–Del señor diputado Vilariño: declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Internacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse el 27 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.230-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 99, pág. 20.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instalar una agencia de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario –ONCCA– en la provincia de Salta (4.231-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 99, pág. 20.)

–Del señor diputado Vilariño: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para concretar la ejecución del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, en la provincia de Salta (4.233-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 99, pág. 21.)

–Del señor diputado Vilariño: expresar beneplácito por la reapertura y funcionamiento del Tren a las Nubes de la provincia de Salta (4.234-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 99, pág. 21.)

–De la señora diputada Petit: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la publicación “Info Turística Concordia”, provincia de Entre Ríos (4.235-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T. P. N° 99, pág. 22.)

–Del señor diputado Peralta: expresar repudio por los hechos ocurridos el día 6 de agosto de 2008 que protagonizó Cecilia Pando, durante el desarrollo del juicio a represores en la ciudad capital de la provincia de Corrientes (4.240-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 99, pág. 31.)

–De la señora diputada Fadel: expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de la provincia de Mendoza y la Fundación Exportar para incentivar la exportación de bienes y servicios (4.242-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 99, pág. 33.)

–Del señor diputado Baladrón: expresar beneplácito por el cese de hostilidades en el conflicto bélico entre

Rusia y Georgia (4.244-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 99, pág. 34.)

—De la señora diputada Tomaz: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la preservación de la Reserva Ecológica y Parque Ecológico Municipal de Santa Catalina y del predio de Santa Catalina adyacente, ubicados en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (4.247-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 99, pág. 36.)

—De la señora diputada Díaz: expresar beneplácito por la propuesta realizada por el presidente de Ecuador para que se lo designe al doctor Néstor Kirchner como secretario ejecutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas —UNASUR— (4.274-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 100, pág. 35.)

—De la señora diputada Díaz: expresar beneplácito por la celebración de la Sexta Semana de la Ciencia, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en todas las escuelas del país (4.275-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 100, pág. 36.)

—De la señora diputada Díaz: expresar beneplácito por la medalla de bronce obtenida en los juegos olímpicos de Beijing, disciplina judo, por la atleta argentina Paula Pareto (4.277-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 100, pág. 37.)

—De la señora diputada Bianchi: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para disminuir la tasa de mortalidad infantil (4.291-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 101, pág. 16.)

—De la señora diputada Linares: expresar repudio por las amenazas proferidas el día 29 de julio de 2008 al secretario general de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos —APDH— de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.294-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 101, pág. 20.)

—De la señora diputada Areta: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reanudar los vuelos aerocomerciales desde todo el país hacia la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (4.300-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 101, pág. 25.)

—De la señora diputada Areta: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la VI Jornada de Arroz 2008, a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la provincia de Corrientes (4.301-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 101, pág. 26.)

—De la señora diputada Bertone: declarar de interés parlamentario el libro *Sombra de la memoria* de Luis Omar Comis (4.303-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 101, pág. 27.)

—De los señores diputados Sánchez e Iglesias: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados

el III Congreso Nacional de Jóvenes Descendientes de Españoles, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (4.304-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 101, pág. 29.)

—De la señora diputada Bisutti: expresar preocupación por la desaparición de Johanna de los Angeles Escobar, ocurrida el día 16 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.307-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 101, pág. 30.)

—De la señora diputada Bisutti: expresar preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de las empresas Pirelli, FATE y Firestone (4.308-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 101, pág. 31.)

#### XIV

#### LICENCIAS

**Montoya:** desde el día 10 al 19 de junio de 2008 por razones particulares (3.022-D.-08).

**Rodríguez (M. V.):** para el día 10 de junio de 2008 por razones de salud (3.033-D.-08).

**Rodríguez (M. V.):** para el día 11 de junio de 2008 por razones de salud (3.080-D.-08).

**Carloto:** para el día 11 de junio de 2008 por razones de salud (3.084-D.-08).

**Ibarra:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.085-D.-08).

**Scalesi:** desde el día 10 al 12 de junio de 2008 por razones particulares (3.102-D.-08).

**Areta:** para el día 11 de junio de 2008 por razones de salud (3.110-D.-08).

**Pereyra:** para el día 11 de junio de 2008 por razones oficiales (3.114-D.-08).

**Torrontegui:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.115-D.-08).

**Recalde:** para el día 11 de junio de 2008 por razones oficiales (3.117-D.-08).

**Comelli:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.118-D.-08).

**Kakubur:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.119-D.-08).

**Leguizamón:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.120-D.-08).

**Merchán:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.124-D.-08).

**Beveraggi:** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.134-D.-08).

**Kenny:** desde el día 10 al 13 de junio de 2008 por razones de salud (3.135-D.-08).

**Córdoba (S. M.):** para el día 11 de junio de 2008 por razones particulares (3.136-D.-08).

**Herrera (J. A.):** para el día 11 de junio de 2008 por razones de salud (3.139-D.-08).

**Torfe:** para el día 11 de junio de 2008 por razones de salud (3.143-D.-08).

**Albrisi:** desde el día 21 de julio al 1° de agosto de 2008 por razones de salud (3.674-D.-08).

**Albrisi:** desde el día 14 al 23 de julio de 2008 por razones de salud, modificando su pedido de licencia realizado en expediente 3.674-D.-08 (3.787-D.-08).

**Korenfeld:** para el día 15 de julio de 2008 por razones particulares (3.796-D.-08).

Sobre tablas.

**Heredia:** desde el día 26 de julio al 3 de agosto de 2008 por razones particulares (3.998-D.-08).

**Gil Lozano:** desde el 15 al 23 de septiembre de 2008 por razones particulares (4.102-D.-08).

Sobre tablas.

### C. INSERCIONES

1

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO AZCOITI

##### **Homenaje del señor diputado a la memoria del ex diputado nacional, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero**

El pasado 27 de julio falleció el doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, quien honró esta Honorable Cámara de Diputados ocupando una banca en el período 1973-76, y que nuevamente lo hizo en los años 1987-1991.

Durante su paso por este ámbito legislativo supo dar claro testimonio de su claridad conceptual, de sus convicciones democráticas y radicales, de su sólida formación intelectual, y también de su respeto por la opinión ajena.

Identificado desde su adolescencia con las banderas de la Unión Cívica Radical desarrolló en sus filas una larga trayectoria en el plano partidario que lo llevó desde el inicial cargo de secretario de la Juventud Radical de Vicente López en 1963, a ocupar en 1991 la presidencia del más alto organismo partidario, la Convención Nacional; al que renunció en 1994, cuando entendió que así debía hacerlo para seguir siendo fiel a sus más íntimas convicciones.

Abogado de profesión, sumó también una maestría de análisis del discurso, y una vasta cultura que encontraba sus raíces en el estudio de la filosofía y dentro de ella del krausismo.

Radicado desde joven en Viedma, fue allí designado subsecretario de Asuntos Sociales, en el gobierno constitucional del radical Carlos Nielsen, permaneciendo en esa función hasta el golpe de 1966 que derrocó a Arturo Illia.

Después de dicho golpe se estableció en San Carlos de Bariloche, donde ejerció la profesión de abogado, la docencia (filosofía y lógica simbólica), y el periodismo (corresponsal de *La Nación*).

En 1968 fue premiado por la *Revista de Occidente* para ensayistas menores de 30 años, por su trabajo "Mariano José de Larra y la generación argentina de 1837", publicado en esa revista española que fundó Ortega y Gasset.

Por aquellos años comenzó sus colaboraciones en medios periodísticos, especialmente en el diario *Río Negro*, las que continuaron hasta pocos días antes de su muerte, en diarios y revistas nacionales y extranjeras.

En el plano de su militancia partidaria, en 1972 integró la junta de reorganización de la UCR en Río Negro y fue uno de los fundadores del Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, línea interna de la UCR, que se constituyó bajo el liderazgo de los doctores Raúl Alfonsín y Conrado Storani, en 1972.

Fue elegido diputado nacional por la UCR de Río Negro en 1973, fecha en la que también ocupó la presidencia del Comité Provincia de Río Negro.

En la Cámara de Diputados de la Nación integró la mesa directiva del bloque de diputados nacionales, y las comisiones de Asuntos Constitucionales, Presupuesto y Hacienda, Comunicaciones y Ciencia y Tecnología, esta última creada por su iniciativa. Intervino en todos los debates importantes durante ese período de 1973-76: ley universitaria, reforma impositiva, Comisión Investigadora de los Contratos Telefónicos, intervención federal en la provincia de Córdoba, entre otros.

Producido el golpe de Estado que estableció la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional, fue detenido desaparecido durante 72 horas. La intervención del partido, y la gestión de denuncia del doctor Arturo Illia lograron su puesta en libertad, pero no impidieron que se le anulara el pasaporte y se le prohibiera la salida del país.

Durante el proceso fue destacado defensor de detenidos políticos y de la vigencia de los derechos humanos. Ocupó cargos directivos en el Colegio de Abogado de Bariloche, y en la Federación Argentina de Colegio de Abogados.

Las restricciones y el terror impuesto por el régimen militar no impidieron que continuara desarrollando su militancia partidaria y en pro de la recuperación democrática. Recuperada ésta, fue elegido nuevamente presidente de la UCR en el distrito Río Negro y en octubre de 1983, elegido gobernador de la provincia de Río Negro, con el 63% de los votos.

Cumplió íntegramente el mandato, entre 1983-87. Su gestión fue reconocida por su progresismo: refor-

ma educativa, promoción de los derechos humanos, protección de los derechos sociales, políticas de vivienda y construcción de importantes obras públicas, gasoductos y líneas eléctricas de alta tensión, plan de salud e instauración y extensión del seguro de salud. Produjo un gobierno de planificación participativa, mediante el Plan de Integración y Desarrollo Rionegrino, 1984-1988.

Se ajustó estrictamente al programa de la UCR que propuso como plataforma electoral. Tuvo activa participación en el proyecto de traslado de la capital a Viedma.

Promovió la reforma de la Constitución de Río Negro para adaptarla a ese proyecto nacional que implicaba también el traslado de la capital provincial. Su proyecto de reformas excluía expresamente la reelección del gobernador.

Por aquellos años comenzó una prolifera actividad de creación intelectual, que plasmó en distintos libros: en 1986, publicó: *Política y ética social*. Yrigoyen y el krausismo, en 1989 publicó su segundo libro: *Las razones de la libertad* (las plataformas de la UCR 1937-1989); en 1991 publicó *Las máscaras del poder*. Lebensohn y Cooke.

En 1987, la UCR triunfó en las elecciones y fue elegido diputado nacional (1987-1991). En la Cámara fue presidente de la Comisión de Comunicaciones, y luego vicepresidente de la Comisión de Economía.

En 1989 fue elegido vicepresidente primero del Comité Nacional de la UCR y como dijéramos, en 1991, presidente de la convención nacional partidaria, desde donde llevó adelante una férrea política de defensa del patrimonio nacional frente a las políticas privatizadoras de esos tiempos.

En desacuerdo con algunas decisiones políticas implementadas por su partido, Osvaldo Álvarez Guerrero renunció a su cargo en la convención nacional e intensificó sus actividades académicas e intelectuales.

Desde entonces se dedicó al estudio y la investigación de temas como el análisis del discurso político y la filosofía social; a la tarea docente (UBA - Ciencias Políticas), y dio conferencias en seminarios y coloquios en universidades e instituciones académicas nacionales y extranjeras. Presidió la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz.

En 1998 publicó su libro *El Nombre de las Cosas - ensayos de reflexión política*. En el marco de las investigaciones de la Fundación Illia, publicó en 2000, en colaboración de la licenciada Marita González el libro *Informes del fin*.

Fundó –y dirigió hasta su muerte– la revista *Ciudadanos*, revista de crítica política y propuesta, donde escribieran destacados estudiosos y académicos del país y el exterior, vinculados todos al pensamiento progresista nacional y democrático.

Esa intensa actividad en otros ámbitos no significó que se desentendiera del radicalismo y su destino. Al

contrario, incluso llevado por su búsqueda de fortalecer el perfil ideológico de la UCR encabezó en 2001 el Movimiento Nacional de Intransigencia Radical.

Sin duda que esta apretada síntesis biográfica, realizada con el invaluable aporte de sus amigos de la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz, la cual lo tuvo entre sus impulsores y partícipes principales, no alcanza para poder reflejar la vida y trayectoria de Álvarez Guerrero.

Pero al menos intenta ser un reconocimiento a quien fue una de los más lúcidos teóricos del radicalismo en las últimas décadas, a quien conjugó en su persona una inusual capacidad de análisis con un compromiso militante siempre junto a la gente, en defensa del interés nacional, de la vigencia del sistema democrático, de la búsqueda de una sociedad con más justicia e igualdad.

Osvaldo Álvarez Guerrero resulta merecedor con creces de este modesto homenaje, y su recuerdo será una guía permanente no sólo para todos los radicales, sino también para cualquier hombre o mujer que crea en los valores de la democracia y la paz.

## 2

### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO VIALE

#### **Homenaje del señor diputado al movimiento agrario conocido como El Grito de Alcorta, al conmemorarse el día 25 de junio de 2008 su 96º aniversario**

Casi un siglo después seguimos recordando un hecho que marcó la historia de los productores agropecuarios y de gran parte de los pueblos del país. Fue en la zona agrícola de la provincia de Santa Fe, la denominada maicera, donde se desarrolló el más importante movimiento agrario. Entre las localidades de Alcorta y Bigand era donde existían los más graves problemas y se venía gestando la protesta contra los latifundistas y los expropiadores intermediarios.

El siglo transcurrido desde la Revolución de Mayo había modificado sustancialmente las estructuras heredadas de la Colonia y la generación del 80, una vez lograda la inserción de nuestra economía en la división internacional del trabajo de los finales del siglo XIX, disfrutaba de una opulencia similar a la de las clases dirigentes europeas, de la que se hallaban sistemáticamente excluidas las mayorías nacionales.

El “gobernar es poblar” se expresaba en la llegada de más de tres millones de inmigrantes dedicados en gran parte a la agricultura, que llevaron la frontera agrícola de 2.100.000 hectáreas en 1888 a 20.000.000 en 1912.

La llamada “Conquista del desierto” había ampliado la superficie de tierra para la actividad agropecuaria, quedando ésta en manos de un número reducido de grandes terratenientes. Pero no todo era lo mismo en

las provincias de la nueva nación: a la oligarquía terrateniente, dueña de la extensa y feraz provincia de Buenos Aires, no le interesaba promover la inmigración, desde que la base de su riqueza y su poder eran la cría, invernada y exportación de ganado vacuno. Sarmiento fracasó en instalar colonias agrícolas en aquella provincia –salvo Chivilcoy– por la oposición que le hicieron sus clases dominantes. En verdad, el fenómeno de la llegada masiva de trabajadores agrícolas extranjeros fue promovido por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, enfrentados a la oligarquía bonaerense. Nicasio Oroño, gran gobernador colonizador de Santa Fe, resumió esta idea diciendo que “el lazo embrutece y el arado civiliza”. Pero dado que este proceso se dio en el marco de la construcción de un capitalismo dependiente, los negocios inmobiliarios y la especulación eran inevitables. “El oro siempre viene mezclado con la escoria”, tal como explica el historiador Roberto Ferrero.

Los agricultores arrendatarios tenían la obligación de comprarles a los subarrendadores todo lo necesario para el consumo y la explotación del predio; venderles la producción; trillar y desgranar con máquinas de su propiedad, o la que ellos indicaran; asegurar las sementeras contra el granizo en la compañía que la firma comercial representara y otras imposiciones similares. La duración de los contratos era por un año, salvo raras excepciones.

Se llegó a un punto en que, por más que el colono trabajara de sol a sol y por buena que fuera la cosecha, al final de ésta no le quedaba ni lo más elemental para subsistir.

Nombres como Francisco Bulzani y María Robotti, su esposa; José Gilarducci, Damián Arfinetti, Domingo Biagotti, Nazareno Lucantoni, los párrocos José y Pascual Netri, Francisco Mena, Eduardo Barros y el abogado Francisco Netri, se reunían en un sótano de la casa del comerciante Bujarrabal, en la casa parroquial y en la Sociedad Italiana, en Alcorta. También en la escuela y en el boliche de la colonia “La sepultura”.

Para el 25 de junio de 1912 se convocó a una asamblea de productores en la localidad de Alcorta. Según se puede leer en distintos diarios y libros históricos, participaron productores de Alcorta, Bombal, Casilda, Fuentes, Chabás y Máximo Paz. La asamblea funcionó en la sociedad italiana, donde más de dos mil personas escuchaban las palabras iniciales de Francisco Bulzani, presidente de la comisión.

Se debatió durante la mañana y la tarde esencialmente un nuevo contrato de arrendamiento, que con el asesoramiento del doctor Francisco Netri tenía las siguientes condiciones básicas:

1. Contrato escrito y por un plazo mínimo de cuatro años
2. Arrendamiento y aparcería. En el primer sistema, pagar un máximo de \$ 25 por cada cuadra y por año, con pagos semestrales. En aparcería, abonar el 25 % de la producción puesta en parva y troje y como salga.

3. Absoluta libertad de: trillar y desgranar con la máquina que el locatario disponga; vender, comprar asegurar las sementeras, donde más le convenga al agricultor.

4. Derecho de disponer gratuitamente del 6 % del área total de la tierra, destinada al pastoreo de los animales de trabajo y vacas lecheras.

5. Suspensión inmediata de todo juicio de desalojo y formal compromiso de no tomar represalias por la actitud de resistencia de los agricultores en la presente emergencia.

Ante la manifiesta negativa de los locadores al no contestar las solicitudes se declara la huelga por tiempo indeterminado. La primera comisión de huelga fue encabezada por Francisco Bulzani.

La participación de la mujer chacarera en aquella rebelión, su posterior colaboración en la lucha gremial y en la acción cooperativa, merecer el reconocimiento al que la mujer fue, casi siempre, relegada.

Podemos sintetizar en María Robotti de Bulzani el protagonismo de aquellas mujeres, cuando se realizaba en su chacra una reunión de los chacareros más activos que dudaban sobre los pasos a seguir dijo: “Para resolver el problema de la chacra es necesario tomar una actitud valiente. Deben declarar la huelga general, de lo contrario, de nada valen los lamentos, ni las blasfemias. De mi parte la declaro ya, ¡No cebo más mates, ni preparo la cena!” y tiró su delantal. El poeta santafesino José Pedroni la inmortalizó en su poema *María de Alcorta*: “Hasta que en noche de sudor y tierra, / sola de toda soledad, vacía, / con delantal de llanto entre los dientes, / diste en un grito el día”.

Los socialistas participan de este movimiento y es a partir de una carta del doctor Netri al diputado nacional Juan B. Justo, que se genera un intercambio de misivas y visitas, que culmina con la presentación el 4 de agosto de 1913 de un proyecto de ley sobre indemnización a los arrendatarios por las mejoras en los campos. El proyecto llevó las firmas de Juan B. Justo, Alfredo Palacios, Nicolás Repetto y Mario Bravo. También fueron destacadas las participaciones de los socialistas en las interpelaciones al ministro de Agricultura, doctor Adolfo Mujica, en 1912 y al Ingeniero Alfredo Demarchi en 1918.

Entre los objetivos de los dirigentes agrarios estaba el de constituir una organización sindical agraria. Convocaron a una primera asamblea general en la sociedad italiana Garibaldi de Rosario para el 1° de agosto de 1912 y participaron alrededor de 700 delegados de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba. En la misma se resolvió llamar a una asamblea constitutiva de la Federación Agraria Argentina, que según se lee en el diario La Capital de Rosario del día 9 de agosto, aparte de favorables comentarios sobre el proyecto de estatuto, dice: “La Federación Agraria Argentina, si cumple su alta misión, ha de ser un auxiliar poderoso en esta nueva orientación de la vida nacional”.

El 15 de agosto en la sociedad Unione e Benevolenza de Rosario se realiza la asamblea constitutiva y se designa como primer presidente al socialista Antonio Noguera de Pergamino; se redactó un manifiesto para que la sociedad argentina conozca sus fines y propósitos, entre los cuales se puede destacar el artículo 3º que dice: “la intransigencia no es posible ni aconsejable ante los intereses colectivos e individuales en pugna mucho más cuanto que afectan hondamente a la riqueza nacional en general y en particular a la de las regiones en disidencia”.

En estos 96 años de vida la Federación Agraria Argentina ha sido la entidad que representó a los pequeños y medianos productores argentinos de todo el país y entre sus muchos dirigentes queremos destacar las presidencias del doctor Francisco Netri, quien fue asesinado brutalmente en Rosario en 1916, lo reemplazó Esteban Piacenza quien presidió la entidad por más de tres décadas, y más recientemente no podemos dejar de mencionar a don Humberto Volando, quien dirigió por 25 años los destinos de los federados teniendo una destacada participación en el proceso de recuperación de la democracia en los años 80. Ya en la democracia, la figura combativa de Mariano Echaguibel se distingue como secretario gremial de FAA y quien murió en un trágico accidente en el año 1994 cuando recorría los piques de una huelga agraria en los difíciles años del menemismo.

Si bien el Grito de Alcorta no logró modificar de raíz la estructura agraria, creó las condiciones para que los gobiernos populares, que a partir de 1916 llegaron al poder, permitieran una gradual democratización de la propiedad y el acceso de miles de agricultores a su fracción de tierra que le dieron el paisaje a toda una región y fueron el motor del desarrollo y el progreso en el siglo XX de nuestro país. Sin embargo, el problema es que todos los avances que se fueron generando en los distintos procesos democráticos tuvieron profundos retrocesos mayores aún que esos avances, en los períodos de dictadura militar.

Entre las leyes más importantes a destacar están las siguientes:

–Ley 11.170 de 1921: Régimen Legal de Arrendamientos Agrícolas. Gobierno de Hipólito Yrigoyen.

–Ley 13.246 de 1948: Régimen de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Gobierno de Juan Domingo Perón.

–Ley 14.451 1958: Prórroga de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Gobierno de Frondizi.

En el paro actual el tejido social está dañado.

Es necesario diferenciar, con relación a los productores, dos sectores claramente distintos. El sector que nos interesa y que tiene relación con esta fecha, exhibe una gran cantidad de pequeños y medianos productores que si bien han sido beneficiarios de la coyuntura internacional, experimentan crecientes problemas de rentabilidad de sus explotaciones, que justifican la protesta en la que están involucrados. Estos productores han visto incrementarse en el último año sus costos de producción medidos en dólares en aproximadamente un 70 %. Se les dificulta el acceso al crédito y sólo lo obtienen a tasas exorbitantes, y la infraestructura que se les brinda para su producción es escasa y se encuentra en un deteriorado estado general.

El actual modelo productivo ha erosionado, y lo continúa haciendo, al tejido social del medio rural. La desertión de aquellos actores sociales, que de ser pequeños productores pasaron a ser pequeños rentistas, y la práctica habitual de los grandes grupos concentrados de tercerizar las tareas a través de contratistas, ha profundizado el proceso de desplazamiento de pequeños y medianos productores al punto de encontramos con un sistema productivo de “agricultura sin agricultores”, que trae también como correlato la disolución del tejido social rural, con graves consecuencias de desplazamiento demográfico y crisis de comunidades del interior.

La gente de campo no está dispuesta a observar como en aras de la competitividad y la globalización le arrebatan el pasado que hicieron sus abuelos, aquellos gringos de piel curtida y el futuro de sus hijos que quieren seguir siendo productores y vivir con los pies sobre su tierra.

El final de este proceso encuentra en las rutas a miles de productores en defensa de un lugar digno en la sociedad del siglo XXI, tal como lo hicieron los hombres y mujeres de Alcorta. Hoy aquel grito se funde en las gargantas de sus herederos, pero también en el reclamo de los excluidos por este modelo, trabajadores, estudiantes, profesionales, pequeños empresarios, economías regionales, que no se resignan y aspiran a una Argentina para todos.

Han pasado más de 90 días del conflicto que se inició en el campo y la consigna realizada por el doctor Francisco Netri en junio de 1912 representa genuinamente el sentir de la protesta: “Estos hombres de campo ya no luchan para sí, sino por sus hogares y por sus hijos, para que tengan la seguridad de un futuro de la que ellos carecen. Estar a su lado en esta hora debería ser la posición de todo argentino”.